BOGOTA-D.C., 10 de Noviembre de 2025

Libertad y Orden

Al contestar cite el numero de radicado de este documento

ANI Numero de Radicado 20254091434652

Fecha: 10/11/2025

SENORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL NO. 11 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE DE 2025. CONTRATO V

Cordial saludo,

icp3-754-25

bogotá, d.c., 10 de noviembre de 2025

doctor
roberto uparela brid
vicepresidencia ejecutiva
agencia nacional de infraestructura
ciudad

referencia: interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión no. 005 de 2014 del proyecto autopista conexión pacifico 3.

asunto: entrega informe mensual no. 11 correspondiente al periodo de octubre de 2025. contrato vej-758-2024.

respetado doctor: en cumplimiento con el contrato de interventoría vej-758 de 2024, anexo 4 hoja de datos, numeral 9.1. informes y cronogramas, subnumeral 9.1.1. informe mensual, nos permitimos remitir el informe mensual no. 11 de interventoría correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2025, junto con los siguientes anexos:

Atentamente,

CONSORCIO INTERCORREDORES CS ICP
Documento de Identidad No. 901898560

Direccion: CRA 19B NO 84 17 OFI 704 BOGOTA
Telefono: 3144854719
Municipio: BOGOTA
Departamento: D.C.
Correo electronico: radicacioncol@calymayor.com.mx
Correo electronico de Notificacion: radicacioncol@calymayor.com.mx

Anexos:
OFICIO REMISORIO
ANEXOS.
ANEXOS.
ANEXOS.
ANEXOS.
ANEXOS.

ICP3-754-25

Bogotá, D.C., 10 de noviembre de 2025

Doctor
ROBERTO UPARELA BRID
Vicepresidencia Ejecutiva
Agencia Nacional de Infraestructura
Ciudad

Referencia: Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión No. 005 de 2014 del Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3.

Asunto: Entrega informe mensual No. 11 correspondiente al periodo de octubre de 2025. Contrato VEJ-758-2024.

Respetado Doctor:

En cumplimiento con el contrato de interventoría VEJ-758 de 2024, anexo 4 hoja de datos, numeral 9.1. Informes y cronogramas, subnumeral 9.1.1. informe mensual, nos permitimos remitir el Informe mensual No. 11 de interventoría correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2025, junto con los siguientes anexos:

ANEXO No.1 Actas de Reunión
ANEXO No.2 Correspondencia
ANEXO No.3 Acta de Retribución
ANEXO No.4 Gestión Técnica
ANEXO No.5 Gestión Predial
ANEXO No.6 Gestión Financiera
ANEXO No.7 Gestión Ambiental
ANEXO No.8 Gestión Sisoma
ANEXO No.9 Gestión Social
ANEXO No.10 Gestión de Riesgos

VIDEO MENSUAL: 11. OCTUBRE 2025
Atentamente,

MARIO ERNESTO VACCA GAMEZ
Firmado digitalmente por MARIO ERNESTO VACCA GAMEZ
Fecha: 2025.11.10 17:05:25 -05'00'

MARIO ERNESTO VACCA GÁMEZ
Consorcio Intercorredores CS
Director de Interventoría
radicacion-col@calymayor.com.mx

Copia: Consecutivo Interno
Ing. Alejandra Cuervo – Líder de seguimiento ANI – ycuervo@ani.gov.co
Anexos: 1 archivo en Word, 1 archivo en pdf, anexos en 10 carpetas
Elaboró: Área técnica

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20253110434001**
20253110434001
Fecha: **25-11-2025**

Bogotá, D.C.

Doctor
MARCO ANTONIO HINOJOSA
Representante Legal
CONSORCIO INTERCORREDORES CS
radicacion-col@calymayor.com.mx

No. de radicado al que responde: * 20254091434652 *

ASUNTO: Devolución informe mensual de Interventoría del mes de octubre de 2025 con radicado ANI No. 20254091434652 del 10 de noviembre de 2025. Contrato de Interventoría No. VEJ-758-2024. Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3.

Respetado Doctor,

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual la Interventoría del proyecto Consorcio Intercorredores CS remite el Informe Mensual de Interventoría No. 11 correspondiente al mes de octubre de 2025, en sus componentes técnico, ambiental, social, predial, jurídico predial, financiero, riesgos y jurídico se manifiesta que este fue revisado conforme a lo estipulado en el Contrato de Interventoría No. VEJ-758 de 2024, Parte General, Capítulo 5 Ordenes, Comunicaciones e informes, cláusulas 5.1 y 5.2, y el anexo técnico 4 Hoja de datos, Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, Capítulo 9.1, numeral 9.1.1. Informe mensual; se generaron las siguientes observaciones:

Área Social:

" *(…)*

1. *Página 704*

Numeral 20.4. PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA
Se puede observar una diferencia en las cifras de empleos directos registradas en tabla 352. Vinculación mano de obra octubre 2025 y la figura 80. Empleos octubre 2025:

Tabla 352. Vinculación mano de obra octubre 2025. Fuente Elaboración propia

MES-AÑO	TRABAJADORES VINCULADOS AL PROYECTO ORIGEN			ORIGEN		CATEGORÍA			
	Total personal vinculado	Directos (D)	Indirectos (I)	Area de Influencia Directa (AID)	Area de Influencia Indirecta (AII)	MASCULINO	FEMENINO	Mano de obra Calificada (M.O.C)	Mano de Obra No Calificada (M.O.N.C)
OCTUBRE 2025	14127	1940	12187	7604	6523	12237	1890	7089	7038
%	100%	14%	86%	53,8%	46,2%	86,6%	13,4%	50,2%	49,8%

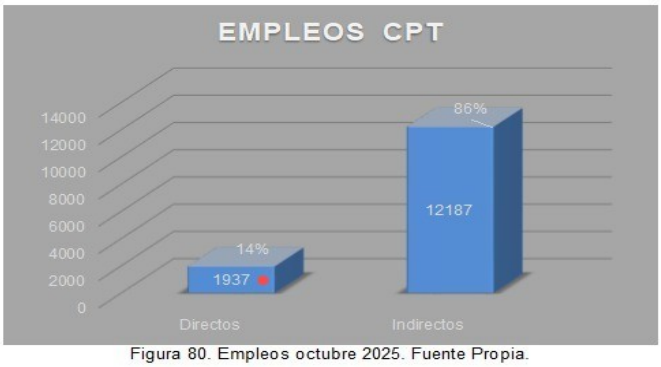


Figura 80. Empleos octubre 2025. Fuente Propia.

Por favor, aclara la cifra correcta y realizar los ajustes correspondientes.

2. Página 711

Numeral 20.6. PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
En la Tabla 354. Actividades Programa Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional octubre 2025, se observan algunas fechas que no corresponden con el periodo reportado:

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
No.	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**LUGAR**	**UNIDAD FUNCIONAL**	**FECHA**	**No. ASISTENTES**
1	Acompañamiento a propietarios respecto de la Resolución 716/2015 para carriles de aceleración y desaceleración-	Valparaíso	5	10/09/2025	2
2	Se gestiona retiro de aviso en predio ANI y se dialiga con dueños de la cantera para el trasladod e la portada que tambien ocupa espacio público.	Municipio de la Virginia	1	25/08//2025	4
3	Se gestiona reunión con propietario por tema de cercado y ocupación del espacio público,	Supía	5	28/08/2025	2
4	Gestión en temas de minería ilegal	Supía	5	8/10/2025	3
5	Convocatoria a Mesa Interinstitucional: El 9 de octubre del presente año	Manizales	5	9/10/2025	N/A
6	Participción en mesa de trabajo con autoridades	Villamaría		16/10/2025	10
7	Participción en mesa de trabajo con autoridades	Gobernación de Caldas	5	23/01/1900	25

Se requiere confirmar las gestiones que corresponden al periodo reportado y realizar los ajustes necesarios.

(…)"

Área Jurídica:

"(…)

Revisado el informe mensual de interventoría correspondiente al mes de octubre de 2025, aportado por el Consorcio Intercorredores CS mediante comunicación ICP3-754-25 (10 de noviembre de 2025) radicada en la ANI con No. 20254091434652, se presentan las siguientes observaciones al Capítulo 2. numeral 2.3 "PÓLIZAS TOMADAS POR EL CONCESIONARIO" y 4 "SEGUIMIENTO DE ESTADO JURÍDICO", en los siguientes términos:

En la Tabla 10. Consolidado de pólizas, tener en cuenta los siguientes ajustes:

1. *Sobre la Póliza de Obras Civiles Todo Riesgo - Construcción No. 804000237 Anexo CM102163, se sugiere ajustar la columna de "observación", toda vez que en la trazabilidad de comunicaciones sobre pólizas se indica previamente que "El 7 de octubre de 2025, esta Interventoría por medio del oficio con radicado ANI 20254091280252 le informó a la ANI sobre la acreditación del pago de la prima de la póliza todo riesgo"*

Documento firmado digitalmente
GTEC

Tabla 10. Consolidado de pólizas

GARANTÍAS	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	VIGENCIA			VALOR	NÚMERO DE PÓLIZA	ANEXO	OBSERVACIÓN
		FECHA EXPEDICIÓN	INICIO	VENCIMIENTO				
POLIZA TODO RIESGO (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)								
OBRAS CIVILES TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN (Sección I y IV)	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS - CONFIANZA	28/06/2025	21/06/2025	21/06/2026	$2,280,269,089,002.00	No. '37	CM102163	Visto bueno de la Interventoría pero falta acreditar el pago de la prima correspondiente
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (CONSTRUCCIÓN)								

2. *Sobre la póliza de cumplimiento No. 1378318 Anexo 16521464 "CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LAS OBRAS" se sugiere ajustar la columna "observación", como quiera que, de acuerdo con concepto emitido mediante comunicación **ICP3-532-25** (25 de agosto 2025), el movimiento de esta póliza no generó pago de prima.*

CUMPLIMIENTO (AMPAROS CALIDAD Y ESTABILIDAD) OTROSÍ 12								
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LAS OBRAS	SURAMERICANA	16/04/2025	30/11/2021 (FECHA DE INICIO DEL AMPARO PARA LA UF 2)	21/06/2029 (FECHA DE TERMINACIÓN DEL AMPARO PARA LA UF 5)	$ 197.452.599.103,00	No 8	16521464	Falta acreditar pago de la prima

3. *Sobre la póliza de cumplimiento No. 1378318 Anexo 16521464 "CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS", tener en cuenta el comentario anterior.*

GARANTÍAS	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	VIGENCIA			VALOR	NÚMERO DE PÓLIZA	ANEXO	OBSERVACIÓN
		FECHA EXPEDICIÓN	INICIO	VENCIMIENTO				
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS			30/11/2021 (FECHA DE INICIO DEL AMPARO PARA LA UF 2)	21/06/2029 (FECHA DE TERMINACIÓN DEL AMPARO PARA LA UF 5)	$ 11.972.786.675,00	No. 1378318	16521464	Falta acreditar pago de la prima

Se precisa que mediante comunicación ICP3-535-25 (27-Agosto-2025) la Interventoría dio alcance al oficio con radicado ANI 20254091065852 (ICP3-532-25) de 25 de agosto de 2025, por lo cual se sugiere tener en cuenta las vigencias y actualizaciones de las pólizas verificadas en esta comunicación.

4. En el numeral 4.2 "SEGUIMIENTO Y CONTROL A MODIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS CONTRACTUALES ELABORADOS POR LAS PARTES" ajustar el periodo del informe descrito después de la Tabla 17. "Relación seguimiento contractual contrato de concesión", toda vez que se menciona el mes de julio.

Documento firmado digitalmente
GTEC

		Modificar la Sección 19.5(b) de la Parte General del Contrato de Concesión.
Otrosí 12	12/02/2025	Modificar la Sección 19.5(b) de la Parte General del Contrato

Adicionalmente, debe mencionarse que durante la ejecución del Contrato de Concesión se han suscrito las siguientes Actas de reconocimientos de EER. Durante el mes de julio no se solicitó

66

la declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad ni suscribió ninguna, empero, se deja resumen de las mencionadas Actas que se han suscrito a lo largo de la ejecución del Contrato de Concesión:

(…)"

En virtud de lo anterior, se realiza la devolución del informe de interventoría correspondiente al mes de octubre de 2025, para que se atiendan las observaciones y se remitan nuevamente a la Entidad para la revisión correspondiente en un plazo no mayor a cinco (5) días contados a partir del recibo del presente comunicado.

Cordialmente,

GLORIA INÉS CARDONA BOTERO
Gerente de Proyectos - Vicepresidencia Ejecutiva

Anexos:
VoBo: GLORIA INES CARDONA BOTERO (GERENTE), SANDRA AMPARO OLARTE SANCHEZ , SANDRA MILENA RODRIGUEZ MERCADO, YESSICA ALEJANDRA CUERVO PEDRAZA
Nro Rad Padre: 20254091434652
Nro Borrador: 20253110078521
GADF-F-012

Documento firmado digitalmente
GTEC
Firmado Digitalmente
GLORIA INES CARDONA BOTERO
DKTH-LOAJ-OF1O-TLQ1-H176-4122-7137-67
25/11/2025 21:05:13 COT -05

BOGOTA-D.C., 2 de Diciembre de 2025

Al contestar cite el numero de radicado de este documento

ANI Numero de Radicado 20254091537652

Fecha: 02/12/2025

SENORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: RESPUESTA AL OFICIO ANI 20253110434001 (R-ICP3-1591-25) DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2.025 ATENCIóN DE

Cordial saludo,

icp3-812-25

bogotá, d.c., 2 de diciembre de 2025

doctora
gloria ines cardona botero
gerente de proyectos- vicepresidencia ejecutiva.
agencia nacional de infraestructura
ciudad

referencia: interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión no. 005 de 2014 del proyecto autopista conexión pacifico 3.

asunto: respuesta al oficio ani 20253110434001 (r-icp3-1591-25) del 25 de noviembre de 2.025 atención de observaciones informe mensual de interventoría del mes de octubre de 2025. con radicado ani no. 20254091434652 del 10 de noviembre de 2025. contrato de interventoría no. vej-758-2024. proyecto autopista conexión pacifico 3.

respetada doctora: en cumplimiento del contrato de interventoría vej-758 de 2024, anexo 4 hoja de datos, numeral 9.1. informes y cronogramas, subnumeral 9.1.1. informe mensual, y en atención a la observación del comunicado del asunto me permito respuesta en los siguientes términos:

Atentamente,

CONSORCIO INTERCORREDORES CS ICP
Documento de Identidad No. 901898560

Direccion: CRA 19B NO 84 17 OFI 704 BOGOTA
Telefono: 3144854719
Municipio: BOGOTA
Departamento: D.C.
Correo electronico: radicacioncol@calymayor.com.mx
Correo electronico de Notificacion: radicacioncol@calymayor.com.mx

Anexos:
OFICIO REMISORIO
ANEXOS.
ANEXOS.
ANEXOS.

ANEXOS.

ICP3-812-25

Bogotá, D.C., 2 de Diciembre de 2025

Doctora
GLORIA INES CARDONA BOTERO
Gerente de Proyectos- Vicepresidencia Ejecutiva.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Referencia: Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión No. 005 de 2014 del Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3.

Asunto: Respuesta al oficio ANI 20253110434001 (R-ICP3-1591-25) del 25 de noviembre de 2.025 atención de observaciones Informe Mensual de Interventoría del mes de octubre de 2025. con radicado ANI No. 20254091434652 del 10 de noviembre de 2025. Contrato de Interventoría No. VEJ-758-2024. Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3.

Respetada Doctora:

En cumplimiento del Contrato de Interventoría VEJ-758 de 2024, Anexo 4 hoja de datos, Numeral 9.1. Informes y cronogramas, Subnumeral 9.1.1. Informe Mensual, y en atención a la observación del comunicado del asunto me permito respuesta en los siguientes términos:

ÁREA SOCIAL

1. ***"Página 704, Numeral 20.4. PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA Se puede observar una diferencia en las cifras de empleos directos registradas en tabla 352. Vinculación mano de obra octubre 2025 y la figura 80. Empleos octubre 2025:***

Tabla 352. Vinculación mano de obra octubre 2025. Fuente Elaboración propia

MES-AÑO	TRABAJADORES VINCULADOS AL PROYECTO ORIGEN			ORIGEN		CATEGORÍA			
	Total personal vinculado	Directos (D)	Indirectos (I)	Area de Influencia Directa (AID)	Area de Influencia Indirecta (AII)	MASCULINO	FEMENINO	Mano de obra Calificada (M.O.C)	Mano de Obra No Calificada (M.O.N.C)
OCTUBRE 2025	14127	1940	12187	7604	6523	12237	1890	7089	7038
%	100%	14%	86%	53,8%	46,2%	86,6%	13,4%	50,2%	49,8%

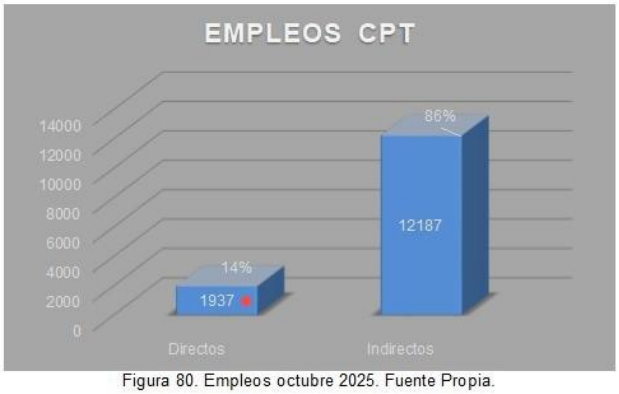


Figura 80. Empleos octubre 2025. Fuente Propia.

- **Respuesta Interventoría:** Se realiza el ajuste correspondiente, aclarando que la cifra correcta es 1940 empleos directos generados por el Proyecto.

2. ***"Página 711, Numeral 20.6. PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL En la Tabla 354. Actividades Programa Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional octubre 2025, se observan algunas fechas que no corresponden con el periodo reportado:"***

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
No.	ACTIVIDAD EJECUTADA	LUGAR	UNIDAD FUNCIONAL	FECHA	No. ASISTENTES
1	Acompañamiento a propietarios respecto de la Resolución 716/2015 para carriles de aceleración y desaceleración-	Valparaíso	5	10/09/2025	2
2	Se gestiona retiro de aviso en predio ANI y se dialiga con dueños de la cantera para el trasladod e la portada que tambien ocupa espacio público.	Municipio de la Virginia	1	25/08//2025	4
3	Se gestiona reunión con propietario por tema de cercado y ocupación del espacio público,	Supía	5	28/08/2025	2
4	Gestión en temas de minería ilegal	Supía	5	8/10/2025	3
5	Convocatoria a Mesa Interinstitucional: El 9 de octubre del presente año	Manizales	5	9/10/2025	N/A
6	Particpción en mesa de trabajo con autoridades	Villamaría		16/10/2025	10
7	Particpción en mesa de trabajo con autoridades	Gobernación de Caldas	5	23/01/1900	25

- **Respuesta Interventoría:** Se realiza el ajuste correspondiente en la tabla. Confirmando que las actividades reportadas en las primeras columnas correspondían a los meses de agosto y septiembre. Se actualiza la información con las gestiones de la Concesionaria, respecto a la recuperación de espacio público, dentro del programa de Apoyo a la Capacidad de la Gestión Institucional, del mes de octubre de 2025.

ÁREA JURÍDICA

"Revisado el informe mensual de interventoría correspondiente al mes de octubre de 2025, aportado por el Consorcio Intercorredores CS mediante comunicación ICP3-754-25 (10 de noviembre de 2025) radicada en la ANI con No. 20254091434652, se presentan las siguientes observaciones al Capítulo 2. numeral 2.3 "PÓLIZAS TOMADAS POR EL CONCESIONARIO" y 4 "SEGUIMIENTO DE ESTADO JURÍDICO", en los siguientes términos:

En la Tabla 10. Consolidado de pólizas, tener en cuenta los siguientes ajustes:

1. ***Sobre la Póliza de Obras Civiles Todo Riesgo - Construcción No. 804000237 Anexo CM102163, se sugiere ajustar la columna de "observación", toda vez que en la trazabilidad de comunicaciones sobre pólizas se indica previamente que "El 7 de octubre de 2025, esta Interventoría por medio del oficio con radicado ANI 20254091280252 le informó a la ANI sobre la acreditación del pago de la prima de la póliza todo riesgo"***

Tabla 10. Consolidado de pólizas

GARANTÍAS	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	VIGENCIA			VALOR	NÚMERO DE PÓLIZA	ANEXO	OBSERVACIÓN
		FECHA EXPEDICIÓN	INICIO	VENCIMIENTO				
POLIZA TODO RIESGO (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)								
OBRAS CIVILES TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN (Sección I y IV)	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS - CONFIANZA	28/06/2025	21/06/2025	21/06/2026	$2,280,269,089,002.00	No. '37	CM102163	Visto bueno de la Interventoría pero falta acreditar el pago de la prima correspondiente
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (CONSTRUCCIÓN)								

2. ***Sobre la póliza de cumplimiento No. 1378318 Anexo 16521464 "CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LAS OBRAS" se sugiere ajustar la columna "observación", como quiera que, de acuerdo con concepto emitido mediante comunicación ICP3-532-25 (25 de agosto 2025), el movimiento de esta póliza no generó pago de prima.***

CUMPLIMIENTO (AMPAROS CALIDAD Y ESTABILIDAD) OTROSÍ 12								
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LAS OBRAS	SURAMERICANA	16/04/2025	30/11/2021 (FECHA DE INICIO DEL AMPARO PARA LA UF 2)	21/06/2029 (FECHA DE TERMINACIÓN DEL AMPARO PARA LA UF 5)	$ 197.452.599.103,00	No 8	16521464	Falta acreditar pago de la prima

3. ***Sobre la póliza de cumplimiento No. 1378318 Anexo 16521464 "CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS", tener en cuenta el comentario anterior.***

GARANTÍAS	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	VIGENCIA			VALOR	NÚMERO DE PÓLIZA	ANEXO	OBSERVACIÓN
		FECHA EXPEDICIÓN	INICIO	VENCIMIENTO				
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS			30/11/2021 (FECHA DE INICIO DEL AMPARO PARA LA UF 2)	21/06/2029 (FECHA DE TERMINACIÓN DEL AMPARO PARA LA UF 5)	$ 11.972.786.675,00	No. 1378318	16521464	Falta acreditar pago de la prima

Se precisa que mediante comunicación ICP3-535-25 (27-Agosto-2025) la Interventoría dio alcance al oficio con radicado ANI 20254091065852 (ICP3-532-25) de 25 de agosto de 2025, por lo cual se sugiere tener en cuenta las vigencias y actualizaciones de las pólizas verificadas en esta comunicación.

Respuesta Interventoría: Se realiza la corrección en el numeral 2.3, tabla 2 pólizas de concesionario.

4. ***En el numeral 4.2 "SEGUIMIENTO Y CONTROL A MODIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS CONTRACTUALES ELABORADOS POR LAS PARTES" ajustar el periodo del informe descrito después de la Tabla 17. "Relación seguimiento contractual contrato de concesión", toda vez que se menciona el mes de julio.***

		Modificar la Sección 19.5(b) de la Parte General del Contrato de Concesión.
Otrosí 12	12/02/2025	Modificar la Sección 19.5(b) de la Parte General del Contrato

Adicionalmente, debe mencionarse que durante la ejecución del Contrato de Concesión se han suscrito las siguientes Actas de reconocimientos de EER. Durante el mes de julio no se solicitó

66

la declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad ni suscribió ninguna, empero, se deja resumen de las mencionadas Actas que se han suscrito a lo largo de la ejecución del Contrato de Concesión:

Respuesta Interventoría: Se realiza la corrección en el numeral 4.2 pagina 64, referenciando el periodo de octubre de 2025.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

MARIO ERNESTO VACCA GAMEZ

Firmado digitalmente por MARIO ERNESTO VACCA GAMEZ
Fecha: 2025.12.02 14:15:39 -05'00'

MARIO ERNESTO VACCA GÁMEZ.
Consorcio Intercorredores CS
Director de Interventoría
radicacion-col@calymayor.com.mx

Copia: Consecutivo Interno
Ing. Alejandra Cuervo – Líder de seguimiento ANI – ycuervo@ani.gov.co
Anexos: 1 Archivo en Word, 1 Archivo en PDF y Anexos en 10 carpetas
Elaboró: Área técnica

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20253110465361**
20253110465361
Fecha: **16-12-2025**

Bogotá, D.C.

Doctor
MARCO ANTONIO HINOJOSA
Representante Legal
CONSORCIO INTERCORREDORES CS
radicacion-col@calymayor.com.mx
Ciudad

No. de radicado al que responde: * 20254091537652 *

ASUNTO: Aprobación informe mensual de Interventoría del mes de octubre de 2025 con radicado ANI No. 20254091537652 del 02 de diciembre de 2025, Contrato de Interventoría No. VEJ-758-2024. Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3.

Respetado Doctor,

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual la Interventoría del proyecto Consorcio Intercorredores CS remite el Informe Mensual de Interventoría No. 11 correspondiente al mes de octubre de 2025, en sus componentes técnico, ambiental, social, predial, jurídico predial, financiero, riesgos y jurídico se manifiesta que este fue revisado conforme a lo estipulado en el Contrato de Interventoría No. VEJ-758 de 2024, Parte General, Capítulo 5 Ordenes, Comunicaciones e informes, cláusulas 5.1 y 5.2, y el anexo técnico 4 Hoja de datos, Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, Capítulo 9.1, numeral 9.1.1. Informe mensual; nos permitimos emitir aprobación al mismo.

Cordialmente,

GLORIA INÉS CARDONA BOTERO
Gerente de Proyectos
Vicepresidencia Ejecutiva

Anexos: 1 anexo PDF
cc:
VoBo: GLORIA INES CARDONA BOTERO (GERENTE), YESSICA ALEJANDRA CUERVO PEDRAZA
Nro Rad Padre: 20254091537652
Nro Borrador: 20253110085251
GADF-F-012

Firmado Digitalmente
GLORIA INES CARDONA BOTERO
SKTH-LOAJ-OF1O-TD5G-J176-5938-9372-98
16/12/2025 21:35:37 COT -05

INFORME MENSUAL No. 11 OCTUBRE DE 2.025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.

PERIODO 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

CONSORCIO
INTERCORREDORES CS
NIT: 901898560-5

INTERVENTORÍA CONEXIÓN PACIFICO 3

INFORME MENSUAL No. 11

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, CONTABLE, FINA NCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE APP No. 005 DE 2014, CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN CONEXIÓN PACÍFICO 3", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD

VERSIÓN 02

CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión Nº	Fecha	Numeral Modificado	Descripción de la Modificación	Responsable
1	Octubre de 2025	N/A	Versión 1 sin modificaciones	
2	Noviembre de 2025	2.3 20.4 20.6.	Pólizas tomadas por el concesionario Programa de vinculación de mano de obra Programa de apoyo a la gestión institucional	

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	FECHA:
Profesionales	Ing. Alexandra Mosquera	MARIO ERNESTO VACCA GAMEZ Firmado digitalmente por MARIO ERNESTO VACCA GAMEZ Fecha: 2025.12.02 14:36:26 -05'00' Ing. Mario Ernesto Vacca	02/12/2025

CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS 12
INDICE FIGURAS 22
INDICE ILUSTRACIONES 24
INTRODUCCIÓN 26
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 27
1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL 27
1.2 ALCANCE DEL PROYECTO 27
2. CONTRATO DE CONCESIÓN 30
2.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 30
2.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 30
2.3 PÓLIZAS TOMADAS POR EL CONCESIONARIO 36
2.3.1 PÓLIZAS VIGENTES 38
2.4 FECHAS IMPORTANTES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 50
3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 51
3.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO 51
3.2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 51
3.3. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 51
3.4. PERSONAL INTERVENTORÍA SEGÚN PLAN DE CARGAS. 54
3.5. RECURSOS FÍSICOS DE LA INTERVENTORÍA 55
4. SEGUIMIENTO DE ESTADO JURÍDICO 63
4.1. ASPECTOS REGULATORIOS, RIESGOS JURÍDICOS LEGALES Y/O CONTRACTUALES RELACIONADOS CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN IDENTIFICADOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO 63
4.2. SEGUIMIENTO Y CONTROL A MODIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS CONTRACTUALES ELABORADOS POR LAS PARTES 63
4.3. RELACIÓN COMUNICACIONES EN LOS QUE PARTICIPÓ EL ÁREA JURÍDICA 68
4.4. HALLAZGOS EMITIDOS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA 68
4.5. REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS PÓLIZAS Y GARANTÍAS EXPEDIDAS POR EL CONCESIONARIO DURANTE EL PERIODO 76
4.6. SEGUIMIENTO A SOLICITUDES, NO OBJECIÓN Y APROBACIÓN, INCUMPLIMIENTOS, SANCIONATORIOS Y CIERRES). 76
4.7. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES 77
5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO 80
6. VERIFICACIÓN Y CONTROL SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES TERRORISTAS-SARLAFT 83
7. ESTUDIOS Y DISEÑOS 84

8. PLAN DE OBRAS 85
8.1. SEGUIMIENTO MENSUAL DEL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN OPERATIVO_AÑO 2025 87
9. INFORMACIÓN TÉCNICA 91
9.1. GENERALIDADES 91
9.2. UNIDAD FUNCIONAL 1 (UF1) LA VIRGINIA – ASIA (29,907 KM) 111
9.2.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 1 111
9.2.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 1 111
9.3. UNIDAD FUNCIONAL 2 (UF2) VARIANTE TESALIA (23,485 KM) 114
9.3.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 2 114
9.3.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2 115
9.4. UNIDAD FUNCIONAL 3 (UF3) LA MANUELA - TRES PUERTAS – IRRA (31,45 KM) 116
9.4.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 3 116
9.4.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 3 118
9.5. UNIDAD FUNCIONAL CUATRO (UF4) IRRA - LA FELISA (14,50 KM) 120
9.5.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 4. 120
9.5.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 4 121
9.6. UNIDAD FUNCIONAL CINCO (UF5) LA FELISA – LA PINTADA (46,20 KM) 122
9.6.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 5 123
9.6.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 5 (UF5) 123
9.6.3. INTERSECCIONES 124
9.6.4. ZONAS ESPECIALES - REUBICACIÓN PEAJE K81+500 + ITS ASOCIADOS 126
9.7. ESTADO DE OBRAS MENORES 127
10. RELACIÓN DE PUENTES 128
10.1 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL UNO (UF1) 128
10.2 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL DOS (UF2) 128
10.3 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL TRES UNO (UF3.1) 129
10.4 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL TRES DOS (UF3.2) 129
10.5 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL CUATRO (UF4) 130
10.6 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL CINCO (UF5) 131
10.7 CALZADAS EN VOLADIZO. 132
10.8. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DE LOS PUENTES. 132
10.8.1. INSPECCIÓN DE PUENTES: 133
10.8.2. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO: 152
11. RELACIÓN DE TÚNELES 155

11.1 TÚNEL TESALIA 155
11.1.1. ALCANCE DE LAS OBRAS EJECUTADAS – TÚNEL DE TESALIA 157
11.1.1.1. GENERALIDADES DE LA OBRA CIVIL 158
11.1.1.2. GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS 159
11.1.1.3. TÚNEL GALERÍA 164
11.1.1.4. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN EN EL TÚNEL 164
11.2 TÚNEL IRRA 172
11.2.1 ALCANCE DE LAS OBRAS EJECUTADAS- TÚNEL DE IRRA 173
11.2.2 GENERALIDADES DE LA OBRA CIVIL 174
11.2.3 GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS 175
11.2.4 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN EN EL TÚNEL 178
12. CONTROL DE CALIDAD DE OBRA 184
13. REDES 185
13.1. FLUJO DE CAJA SUBCUENTA REDES 189
14. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES 191
14.1. PROGRAMA SETA 191
14.2. PROGRAMA ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD 191
14.3. PROGRAMA DE INSPECCIÓN TÉCNICA GENERAL A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA 197
15. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 199
15.1. GENERALIDADES 200
15.1.1. OPERACIÓN DE LOS TRAMOS VIALES 200
15.1.2. SERVICIOS BÁSICOS ADICIONALES 202
15.1.3. CONVENIO DE COOPERACION POLICÍA DE CARRETERAS 203
15.1.4. ACCIDENTALIDAD 211
15.2. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 1 227
15.2.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 1 237
15.2.2. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF 1 250
15.2.3. OPERACIÓN ESTACIÓN DE PEAJE ACAPULCO 258
15.2.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PESAJE 259
15.2.5. ÁREA DE SERVICIOS LA CEIBA 270
15.2.6. POSTES DE EMERGENCIA 271
15.3. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 2 273

15.3.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 2 – VÍA A CIELO ABIERTO 281

15.3.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE TUNELES EJECUTADAS EN EL MES .. 282

15.3.3. SEGUIMIENTO A LAS ACTIIDADES EJECUTADAS EN EL MES 283

15.3.4. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UNIDAD FUNCIONAL 2. 289

15.3.5. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE GUAICO 292

15.3.6. POSTES DE EMERGENCIA 294

15.4. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 3 298

15.4.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 3 308

15.3.1. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 310

15.4.2. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UNIDAD FUNCIONAL 3. 315

15.4.3. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE IRRA 322

15.4.4. ÁREA DE SERVICIO LA CAUCANA 324

15.4.5. POSTES DE EMERGENCIA 325

15.5. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 4 327

15.5.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 4 337

15.5.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 339

15.5.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF 4. 342

15.5.4. POSTES DE EMERGENCIA 347

15.6. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 5 349

15.6.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 5 359

15.6.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 361

15.6.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF5. 368

15.6.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE SUPÍA 377

15.6.5. POSTES DE EMERGENCIA 381

15.7. SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS CRITICOS. 383

15.7.1. PR 2+700 DE LA UF2, RUTA 5004B. 383

15.7.2. PR 03+150 DE LA UF3, RUTA 5005 389

15.7.3. PR 37+250 DE LA UF3.1, RUTA 2903. 392

15.7.4. PR 68+020 DE LA UF5, RUTA 2508. 395

15.7.5. PR 80+200 DE LA UF5, RUTA 2508. 398

15.7.6. PR 86+000 DE LA UF5, RUTA 2508. 401
15.7.7. PR 93+150 DE LA UF5, RUTA 2508: 405
16. TRÁNSITO Y RECAUDO 411
16.1. GENERALIDADES 411
16.2. TARIFAS VIGENTES 411
16.3. REPORTE DE TRANSITO Y RECAUDO ESTACIONES DE PEAJE 415
16.3.1. ESTACIÓN ACAPULCO 419
16.3.2. ESTACIÓN SUPÍA 423
16.3.3. ESTACIÓN IRRA 429
16.3.4. ESTACIÓN GUAICO 433
16.4. TRÁNSITO 439
16.4.1. TRANSITO TOTAL 439
16.4.2. TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO (TPD) 441
16.4.3. TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO (TPD) 442
16.4.4. HISTORICO DE TRÁNSITO 443
16.4.5. TRANSITO HISTORICO EXENTOS 452
16.5. TRAFICO COMPARATIVO INTERANUAL 2024 Y 2025 454
16.6. RECAUDO TOTAL 459
16.6.1. RECUADO POR CATEGORIA 459
16.7. RECAUDO HISTÓRICO 462
16.7.1. RECUADO HISTORICO POR ESTACIÓN DE PEAJES 462
16.7.2. COMPARATIVO INTERMENSUAL DE RECAUDO 470
16.7.3. RECUADO HISTORICO FOSEVI 472
16.8. INGRESO GENERADO 476
16.9. CARGUE DE INFORMACIÓN DE TRÁFICO Y RECAUDO DE LAS ESTACIONES DE PEAJES EN ANISCOPIO 480
16.10. AFOROS VEHICULARES 483
16.10.1. ESTACIÓN DE PEAJE ACAPULCO 484
16.10.2. ESTACIÓN DE PEAJE SUPÍA 487
16.10.3. ESTACIÓN DE PEAJE IRRA 489
16.10.4. ESTACIÓN DE PEAJE GUAICO 492
17. SEGUIMIENTO FINANCIERO 496
17.1. SARLAFT 496
17.2. ESTADO DE LA FINANCIACIÓN 497
17.3. PRESENTACIÓN CUENTAS FIDEICOMISO 504

17.4. ANÁLISIS DEL DISPONIBLE 569
17.5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS 571
17.6. PAGO DE IMPUESTOS 572
17.7. ANÁLISIS DE PAGOS Y ACTAS DE RETRIBUCIÓN 572
17.8. SEGUIMIENTO VPIP 2025 582
17.9. POSICIÓN FINANCIERA DEL MES 587
17.10. SITUACIÓN FINANCIERA 588
17.11. ESTADO DE RESULTADOS 590
17.12. INDICADORES FINANCIEROS 591
17.13. COMITÉ FIDUCIARIO 592
17.14. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ÁREA FINANCIERA DE LA INTERVENTORÍA 592
18. GESTIÓN AMBIENTAL 594
18.1. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES AMBIENTALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 594
18.2. TRÁMITES AMBIENTALES DEL CONCESIONARIO 597
18.3. LICENCIAMIENTO AMBIENTAL – PAGAS – PERMISOS AMBIENTALES 598
18.3.1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES PAGA 599
18.3.2. ESTADO COMPENSACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES. 617
18.4. ESTADO DE PROCESOS SANCIONATORIOS POR AUTORIDADES AMBIENTALES AL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES 643
18.5. ESTADO ACTIVIDADES AMIGABLE COMPONEDOR 646
18.6. ESTADO DE LA SUBCUENTA AMBIENTAL PARA COMPENSACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTOS AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES. 653
19. GESTIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 655
19.1. GENERALIDADES 655
19.2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONCESIONARIO 655
19.2.1. REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS 656
19.2.1.1. POLÍTICAS SST 656
19.2.2. AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL 657
19.2.3. PROGRAMAS DE GESTIÓN 657
19.2.4. PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO: 658
19.2.5. PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS. 658
19.2.6. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD. 659
19.2.7. INDUCCIONES DE SEGURIDAD 659
19.2.8. PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. 660
19.2.9. PROGRAMA DE INSPECCIONES. 660
19.2.10. PROGRAMA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. 661
19.2.11. PROGRAMA DE TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS. 662
19.2.12. SEGURIDAD VIAL VEHÍCULOS Y MAQUINARIA UTILIZADA 663

19.2.13. SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES 663
19.2.14. PLAN DE EMERGENCIAS 664
19.3. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 665
19.4. INVESTIGACIÓN Y REGISTROS DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO. . 666
19.5. INDICADORES 666
19.5.1. DATOS GENERALES DEL PERSONAL Y HORAS TRABAJADAS 666
19.5.2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 668
19.5.3. ANÁLISIS DE INDICADORES DE ACCIDENTABILIDAD Y ENFERMEDAD LABORAL 672
19.5.4. ANÁLISIS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL 672
19.5.5. FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD 675
19.5.6. AUSENTISMO LABORAL 676
19.5.7. AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA. 678
19.6. MANEJO SST DEL PROYECTO 678
19.7. COMITÉS DEL SG-SST. 679
19.8. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 680
19.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO. 681
19.10. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA 682
19.10.1. PROGRAMAS DE GESTIÓN INTERVENTORÍA. 682
19.10.2. PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO. 682
19.10.3. PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS INTERVENTORÍA. 682
19.10.4. PROGRAMA CAPACITACIÓN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN INTERVENTORÍA 683
19.10.5. PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL INTERVENTORÍA. 684
19.10.6. COMITÉS DEL SG-SST INTERVENTORÍA. 686
19.10.7. PLAN DE EMERGENCIAS INTERVENTORÍA. 686
19.10.8. ACCIDENTALIDAD INTERVENTORÍA 687
19.10.9. SOPORTES DE SALIDA 687
19.10.10. RELACIÓN DE COMUNICACIONES DURANTE EL PERIODO 690
20. GESTIÓN SOCIAL 692
20.1. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN SOCIAL 692
20.2. PROGRAMA 1. ATENCIÓN AL USUARIO. 693
20.3. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO 700
20.4. PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA 701
20.5. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 704
20.6. PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 707
20.7. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA EL PROYECTO 710
20.8. PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA 712
20.9. PROGRAMA DE CULTURA VIAL 714
20.10. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL 716

20.11. OTRAS ACTIVIDADES 718
21. GESTIÓN PREDIAL 719
21.1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL 719
21.1.1. SEGUIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE OBRA 722
21.1.2. RESUMEN ESTADO DE GESTION PREDIAL 723
21.1.3. ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PREDIAL 724
21.1.3.1. PREDIOS CON TIEMPOS DE AVALÚO MAYOR A 30 DÍAS 725
21.1.3.2. PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA SIN AVANCE 725
21.1.3.3. PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA SIN AVANCE 727
21.1.3.4. REDIOS CON ACTA DE ENTREGA Y/O PERMISO DE INTERVENCION VOLUNTARIO SIN OFERTA DE COMPRA SUSCRITA 727
21.1.4. ESTADO DE PREDIOS LIBERADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA 728
21.1.5. TRAZABILIDAD PREDIAL 728
21.1.6. INDICADORES DE LA GESTIÓN PREDIAL 729
21.2. EXPEDIENTES EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN -AREA PREDIAL 730
21.3. SEGUIMIENTO A PREDIOS BALDIOS 731
21.4. COMITÉ PREDIAL 732
21.5. SEGUIMIENTO SUBCUENTA PREDIAL 734
21.5.1. SEGUIMIENTO CUENTAS DE COBRO 739
21.5.2. SEGUIMIENTO A RECURSOS DE LA SUBCUENTA 744
21.5.3. RECURSOS FONDO DE CONTINGENCIA 746
21.5.4. COMITÉS DE PREVIA APROBACIÓN 746
21.5.5. PAGOS REALIZADOS EN EL MES DE REFERENCIA DE LA SUBCUENTA PREDIAL 749
21.6. ESTADO DE ÁREAS REMANENTES DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS. 749
21.7. HALLAZGOS. N/A 750
21.8. COMUNICADOS Y ACTAS DE COMITÉ 750
21.9. SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PLANTEADAS POR EL CONCESIONARIO 751
21.10. AVANCE EN PLATAFORMA ANISCOPIO 754
21.11. PLAZOS DE CURA, EVENTOS EXIMENTES, TRIBUNALES, FUERZA MAYOR PREDIAL 758
22. GESTIÓN DE RIESGOS 763
22.1. ÁREA PREDIAL 763
22.1.1. Demoras en la disponibilidad de predios derivados de las actividades de gestión predial 763
22.1.2. Sobrecostos por adquisición y compensaciones socioeconómicas 764

22.2. AREA AMBIENTAL Y SOCIAL 766
22.2.1. Variación en el tiempo de obtención, modificación y/o cesión de las licencias y/o permisos. 766
22.2.2. Sobrecostos por compensaciones Socio ambientales 767
22.2.3. Obras solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia (s) permiso(s) ambiental(es), por razones no imputables al concesionario. 769
22.2.4. Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente al movimiento o reubicación de casetas de peaje existentes. 770
22.2.5. Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente a la imposibilidad de ubicación de casetas de peaje nuevas, previstas en la estructuración. 770
22.2.6. Invasión de derecho de vía. 771
22.3. RIESGOS DE REDES 771
22.3.1. Sobrecostos por Interferencia de redes 771
22.4. RIESGOS DE DISEÑO 772
22.4.1. Sobrecostos derivados de los estudios y diseños 772
22.4.2. Sobrecostos por ajustes en diseños como consecuencia del trámite de licencias ambientales por razones no atribuibles al concesionario. 773
22.4.3. Sobrecostos en diseños por decisiones de la ANI 773
22.5. RIESGOS DE CONTRUCCIÓN 773
22.5.1. Sobrecostos de derivados de cambios en las cantidades de obras en túneles con soporte parcial por riesgo geológico. 773
22.5.2. Variación de precios de los insumos. 774
22.6. RIESGOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 774
22.6.1. Sobrecostos de obra para actividades de operación y mantenimiento 775
22.6.2. Variación de precios de los insumos para actividades de operación y mantenimiento. 775
22.7. RIESGOS COMERCIALES 776
22.7.1. Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes 776
22.7.2. Variación de los ingresos derivados de evasión del pago de peajes. 777
22.7.3. Variación de los ingresos derivados de elusión del pago de peajes 777
22.7.4. Imposibilidad de recaudo de las estaciones Nuevas y existentes. 778
22.7.5. Invasión del corredor del proyecto. 779
22.8. RIESGO FINANCIERO 780
22.8.1. No obtención del Cierre Financiero 780
22.8.2. Alteración de las condiciones de financiación y/o costos de la liquidez que resulten de la alteración en las variables del mercado o condiciones del proyecto 780
22.8.3. Insuficiencia de recursos para el pago de la interventoría por razones no atribuibles al Concesionario. 781
22.9. RIESGOS DE LIQUIDEZ 782
22.9.1. Liquidez en el recaudo de peajes 782
22.9.2. Liquidez General 782
22.10. RIESGOS REGULATORIOS 783
22.10.1. Compensaciones por nuevas tarifas Diferenciales. 783
22.10.2. Efectos de los cambios en normatividad 784
22.11. FUERZA MAYOR 784
22.11.1. Fuerza mayor en la adquisición predial ocasionada por eventos eximentes de responsabilidad 785

22.11.2. Costos ociosos de la mayor permanencia en obra que llegasen a causarse por eventos eximentes de responsabilidad 785
22.11.3. Fuerza mayor por interferencia de redes en el corredor considerado como evento eximente de responsabilidad..... 786
22.11.4. Eventos asegurables. 786
22.11.5. Eventos No Asegurables 787
23. COMUNICACIONES OFICIALES 789
24. CONCLUSIONES 800
24.1. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 800
24.2. SISOMA..... 803
24.3. AMBIENTAL 803
24.4. SOCIAL 804
24.5. PREDIAL 805
24.6. JURÍDICO..... 805
24.7. TRANSITO Y RECAUDO 806
24.8. RIESGOS 806
24.9. FINANCIERO 806

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN. FUENTE PROPIA. 30
TABLA 2. AMPAROS DE ESTABILIDAD Y CALIDAD. FUENTE PROPIA. 38
TABLA 3. AMPAROS DE CUMPLIMIENTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. FUENTE PROPIA. 40
TABLA 4. AMPAROS RCE. FUENTE PROPIA. 41
TABLA 5. AMPAROS TODO RIESGO. FUENTE PROPIA. 42
TABLA 6. AMPAROS DE CUMPLIMIENTO OTROSÍ 12. FUENTE PROPIA. 43
TABLA 7. AMPAROS DE ESTABILIDAD Y CALIDAD. FUENTE PROPIA. 44
TABLA 8. AMPAROS RCE. FUENTE PROPIA. 45
TABLA 9. AMPAROS DE TODO RIESGO OTROSÍ 12. FUENTE PROPIA. 46
TABLA 10. CONSOLIDADO DE PÓLIZAS 47
TABLA 11. FECHAS IMPORTANTES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN. FUENTE PROPIA. 50
TABLA 12. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. FUENTE PROPIA. 51
TABLA 13. RELACIÓN PÓLIZAS RCE INTERVENTORÍA. FUENTE PROPIA. 53
TABLA 14. RELACIÓN PÓLIZAS CUMPLIMIENTO INTERVENTORÍA. FUENTE PROPIA. 54
TABLA 15.PERSONAL PROPUESTO PARA LA INTERVENTORÍA. FUENTE PROPIA. 54
TABLA 16. RECURSOS FÍSICOS INTERVENTORÍA. FUENTE PROPIA. 55
TABLA 17. RELACIÓN SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CONTRATO DE CONCESIÓN 63
TABLA 18. RELACIÓN ACTAS DE RECONOCIMIENTO EER CONTRATO DE CONCESIÓN 65
TABLA 19. RELACIÓN SEGUIMIENTO SANCIONATORIOS 76
TABLA 20. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO. 80
TABLA 21. ESTUDIOS Y DISEÑOS NO OBJETADOS..... 84
TABLA 22. RESUMEN AVANCE CONCESIÓN PACÍFICO TRES. FUENTE PROPIA. 85
TABLA 23. METAS PLANTEADAS PROGRAMADAS – PLAN DE OPERATIVO - CONCESIÓN PACÍFICO TRES. FUENTE PLAN OPERATIVO VEJ PACÍFICO 3. 87

TABLA 24. METAS PLANTEADAS SEGÚN PORCENTAJE PROGRAMADO – PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - CONCESIÓN PACÍFICO TRES. FUENTE PLAN OPERATIVO VEJ PACÍFICO 3. 89
TABLA 25. INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO. FUENTE APÉNDICE TÉCNICO NO. 1 – CONTRATO DE CONCESIÓN 005 DE 2014. 91
TABLA 26. FECHAS DE TERMINACIÓN Y LONGITUDES RECIBIDAS (ORIGEN – DESTINO). FUENTE ACTAS PARCIALES Y FINALES DEL PROYECTO CP3. SUSCRITO POR TODAS LAS PARTES. 91
TABLA 27. REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROYECTO. FUENTE APÉNDICE TÉCNICO NO. 1 – CONTRATO DE CONCESIÓN 005 DE 2014. 93
TABLA 28. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTOS. FUENTE PROPIA 95
TABLA 29. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTOS Y POR UNIDAD FUNCIONAL. FUENTE PROPIA 95
TABLA 30. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTOS Y POR UNIDAD FUNCIONAL. FUENTE PROPIA 96
TABLA 31. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTOS Y POR UNIDAD FUNCIONAL. .. 96
TABLA 32. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTO Y UNIDAD FUNCIONAL (MEJORAMIENTO DE CALZADA SENCILLA) FUENTE INTERVENTORÍA ÉPSILON 97
TABLA 33. LONGITUD CONSOLIDADA EJECUTADO POR DEPARTAMENTO. FUENTE: CP3 . 98
TABLA 34. LONGITUD CARRILES DE ADELANTAMIENTO. FUENTE: CP3 98
TABLA 35. KILÓMETROS INSTALADOS DE CAPA DE RODADURA ASFÁLTICA POR UNIDAD FUNCIONAL. FUENTE: CP3 100
TABLA 36. RESUMEN DETALLADO POR OBRAS TERMINADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE: CP3 100
TABLA 37. OBRAS ESPECIALES TERMINADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 1. 101
TABLA 38. RESUMEN DETALLADO POR OBRAS TERMINADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2. 101
TABLA 39. OBRAS ESPECIALES TERMINADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2. FUENTE: CP3 102
TABLA 40. RESUMEN DETALLADO POR OBRAS TERMINADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 3, SECTOR 3.1. FUENTE: CP3 102
TABLA 41. OBRAS ESPECIALES TERMINADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 3, SECTOR 3.1. FUENTE: CP3 102
TABLA 42. RESUMEN DETALLADO POR OBRAS TERMINADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 3, SECTOR 3.2. FUENTE: CP3 103
TABLA 43. OBRAS ESPECIALES TERMINADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 3, SECTOR 3.2. FUENTE: CP3 103
TABLA 44. RESUMEN DETALLADO POR OBRAS TERMINADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 4. FUENTE: CP3 104
TABLA 45. OBRAS ESPECIALES TERMINADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 4. FUENTE: CP3 104
TABLA 46. RESUMEN DETALLADO POR OBRAS TERMINADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 5. ACTAS DE TERMINACIÓN PARCIAL Y FINAL. FUENTE INTERVENTORÍA EPSILON 105
TABLA 47. OBRAS ESPECIALES TERMINADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 5. ACTAS DE TERMINACIÓN PARCIAL Y FINAL. FUENTE INTERVENTORÍA EPSILON 105
TABLA 48. EMPLEOS GENERADOS. FUENTE CP3. 106
TABLA 49.FECHAS DE TERMINACIÓN DE LAS UNIDADES FUNCIONALES CONTRACTUALES. 106
TABLA 50. PEAJES DEL PROYECTO. FUENTE CP3. 106
TABLA 51. DATOS CONTRACTUALES DE PEAJES. FUENTE ELABORACIÓN PROPIA 107
TABLA 52. CENTRO CONTROL DE OPERACIONES DEL PROYECTO. FUENTE CP3..... 108
TABLA 53. ÁREAS DE SERVICIO. FUENTE CP3. 108

TABLA 54. ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS. FUENTE CP3. 109
TABLA 55. CRONOLOGÍA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 111
TABLA 56. CRONOLOGÍA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA UNIDAD FUNCIONAL 2. FUENTE PROPIA. 114
TABLA 57. CRONOLOGÍA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGAS PARCIALES UNIDAD FUNCIONAL 3. FUENTE PROPIA. 117
TABLA 58. CRONOLOGÍA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA UNIDAD FUNCIONAL 4. 121
TABLA 59. CRONOLOGÍA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA UNIDAD FUNCIONAL 5. FUENTE PROPIA. FUENTE PROPIA. 123
TABLA 60. RELACIÓN DE PUENTES UF1. FUENTE PROPIA. 128
TABLA 61. RELACIÓN DE PUENTES UF2. FUENTE PROPIA. 128
TABLA 62. RELACIÓN DE PUENTES UF3.1. FUENTE PROPIA. 129
TABLA 63. RELACIÓN DE PUENTES UF3.2. FUENTE PROPIA. 129
TABLA 64. RELACIÓN DE PUENTES UF4. FUENTE PROPIA. 130
TABLA 65. RELACIÓN DE PUENTES UF5. FUENTE PROPIA. 131
TABLA 66 TABLA CONTROL DE AVANCE DE OBRAS DE CALZADA EN VOLADIZO. 132
TABLA 67. RELACIÓN DE TÚNELES. FUENTE PROPIA. 155
TABLA 68: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TÚNEL DE TESALIA CALZADA IZQUIERDA. FUENTE PROPIA. 157
TABLA 69. GENERALIDADES OBRA CIVIL TÚNEL TESALIA 158
TABLA 70: SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS Y DE CONTROL TÚNEL TESALIA. 159
TABLA 71: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TÚNEL IRRA CALZADA IZQUIERDA. FUENTE PROPIA. 173
TABLA 72: GENERALIDADES OBRA CIVIL TÚNEL IRRA 174
TABLA 73. GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS 175
TABLA 74. REDES INTERVENIDAS POR EL CONCESIONARIO 186
TABLA 75. AVANCE DE REDES 188
TABLA 76. CONTROL DE FONDEO SUBCUENTA REDES 189
TABLA 77. SUBCUENTA DE REDES 190
TABLA 78. DISPONIBILIDAD DE PERSONAL PARA MANTENIMIENTO. FUENTE PROPIA. 200
TABLA 79. OPERADORES Y EQUIPOS PARA MONITOREO DE LA VÍA. FUENTE PROPIA. 201
TABLA 80. DISPOSICIÓN DE VALLAS. FUENTE PROPIA. 202
TABLA 81. ELEMENTOS ENTREGADOS A LA POLICÍA. FUENTE CONCESIÓN PACÍFICO TRES. 204
TABLA 82. SUMATORIA DE ACCIDENTES, HERIDOS Y FALLECIDOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE PROPIA. 212
TABLA 83. SUMATORIA DE SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2025. FUENTE PROPIA. 212
TABLA 84. ACCIDENTALIDAD MENSUAL POR UNIDAD FUNCIONAL. FUENTE PROPIA. 213
TABLA 85. NÚMERO MENSUAL DE HERIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL. FUENTE PROPIA. 218
TABLA 86. NÚMERO MENSUAL DE FALLECIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL. FUENTE PROPIA. 223
TABLA 87. TRAZABILIDAD DE CUMPLIMIENTO INDICADORES UF1 227
TABLA 88. CÁLCULO DE ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO OCTUBRE 2025 – UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 229
TABLA 89. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LA UNIDAD FUNCIONAL 1. 230
TABLA 90. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 237
TABLA 91. ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS PRESENTADOS EN LA UNIDAD FUNCIONAL NO. 1 DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE CONCESIÓN PACÍFICO TRES. 250

TABLA 92. HISTÓRICO DE ACCIDENTALIDAD MENSUAL – OCTUBRE DE 2025. UNIDAD FUNCIONAL NO. 1. FUENTE PROPIA. 253
TABLA 93. HISTÓRICO NÚMERO MENSUAL DE HERIDOS – OCTUBRE DE 2025. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 255
TABLA 94. HISTÓRICO NÚMERO MENSUAL DE FALLECIDOS – OCTUBRE DE 2025. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 256
TABLA 95. PARTICULARIDADES ESTACIÓN DE PEAJE ACAPULCO. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 258
TABLA 96. PARTICULARIDADES ESTACIÓN DE PESAJE DE BELALCÁZAR. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 259
TABLA 97. RESUMEN NÚMERO DE VEHÍCULOS BÁSCULA 1A SENTIDO LA VIRGINIA - VITERBO. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE CONCESIÓN PACÍFICO 3. 263
TABLA 98. RESUMEN NÚMERO DE VEHÍCULOS BÁSCULA 1B SENTIDO VITERBO - LA VIRGINIA. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE CONCESIÓN PACÍFICO 3. 265
TABLA 99. ACUMULADO NÚMERO DE VEHÍCULOS ESTACIÓN DE PESAJE BELALCÁZAR. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 266
TABLA 100. ACUMULADO NÚMERO DE VEHÍCULOS SOBRE PESADOS ESTACIÓN DE PESAJE BELALCÁZAR. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 267
TABLA 101. ACUMULADO COMPARENDOS ESTACIÓN DE PESAJE BELALCÁZAR. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 268
TABLA 102. ACUMULADO FACTOR DAÑO ESTACIÓN DE PESAJE BELALCÁZAR. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 269
TABLA 103. INFORMACIÓN ÁREA DE SERVICIO LA CEIBA. FUENTE PROPIA. 270
TABLA 104. VERIFICACIÓN POSTES SOS. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 272
TABLA 105. CÁLCULO DE ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO OCTUBRE 2025 – UNIDAD FUNCIONAL 2. FUENTE PROPIA. 273
TABLA 106. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LA UNIDAD FUNCIONAL 2. FUENTE PROPIA. 274
TABLA 107. TRAZABILIDAD DE CUMPLIMIENTO INDICADORES UF2 275
TABLA 108: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 281
TABLA 109: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TRIMESTRALES DE MANTENIMIENTO EN EL TÚNEL TESALIA. 282
TABLA 110. ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS PRESENTADOS EN LA UNIDAD FUNCIONAL NO. 2 DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE CONCESIÓN PACÍFICO TRES. 289
TABLA 111. HISTÓRICO DE ACCIDENTALIDAD, NÚMERO DE HERIDOS Y FALLECIDOS. UNIDAD FUNCIONAL NO. 2. FUENTE PROPIA. 291
TABLA 112. PARTICULARIDADES ESTACIÓN DE PEAJE GUAICO. UNIDAD FUNCIONAL 2. FUENTE PROPIA. 292
TABLA 113. VERIFICACIÓN POSTES SOS. UNIDAD FUNCIONAL 2. FUENTE PROPIA. 294
TABLA 114. TRAZABILIDAD DE CUMPLIMIENTO INDICADORES UF3 299
TABLA 115. CÁLCULO DE ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO OCTUBRE 2025 – UNIDAD FUNCIONAL 3. 300
TABLA 116. RESULTADO DE INDICADORES UNIDAD FUNCIONAL 3. FUENTE PROPIA. 302
TABLA 117. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO – UF3 308
TABLA 118. ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS PRESENTADOS EN LA UNIDAD FUNCIONAL NO. 3 DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE CONCESIÓN PACÍFICO TRES. 315
TABLA 119. HISTÓRICOS DE ACCIDENTALIDAD – OCTUBRE DE 2025. UNIDAD FUNCIONAL NO. 3. FUENTE PROPIA. 319
TABLA 120. HISTÓRICOS DE HERIDOS – OCTUBRE DE 2025. UNIDAD FUNCIONAL NO. 3. FUENTE PROPIA. 320

TABLA 121. HISTÓRICOS DE FALLECIDOS – OCTUBRE DE 2025. UNIDAD FUNCIONAL NO. 3. FUENTE PROPIA. 321
TABLA 122. PARTICULARIDADES ESTACIÓN DE PEAJE IRRA. UNIDAD FUNCIONAL 3. FUENTE PROPIA. 322
TABLA 123. INFORMACIÓN ÁREA DE SERVICIO LA CAUCANA. FUENTE PROPIA. 324
TABLA 124. VERIFICACIÓN POSTES SOS. UNIDAD FUNCIONAL 3. FUENTE PROPIA. 325
TABLA 125. TRAZABILIDAD DE CUMPLIMIENTO INDICADORES UF4 328
TABLA 126. CÁLCULO DE ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO OCTUBRE 2025 – UNIDAD FUNCIONAL 4. 329
TABLA 127. RESULTADO DE INDICADORES UNIDAD FUNCIONAL 4. FUENTE PROPIA. 331
TABLA 128. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. UF4..... 337
TABLA 129. ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS PRESENTADOS EN LA UNIDAD FUNCIONAL NO. 4 DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE CONCESIÓN PACÍFICO TRES. 342
TABLA 130. HISTÓRICOS DE ACCIDENTALIDAD – OCTUBRE DE 2025. UNIDAD FUNCIONAL NO. 4. FUENTE PROPIA. 343
TABLA 131. HISTÓRICOS DE HERIDOS – OCTUBRE DE 2025. UNIDAD FUNCIONAL NO. 4. FUENTE PROPIA. 345
TABLA 132. HISTÓRICOS DE FALLECIDOS – OCTUBRE DE 2025. UNIDAD FUNCIONAL NO. 4. FUENTE PROPIA. 346
TABLA 133. VERIFICACIÓN POSTES SOS. UNIDAD FUNCIONAL 4. FUENTE PROPIA. 347
TABLA 134. TRAZABILIDAD DE CUMPLIMIENTO INDICADORES UF5 349
TABLA 135. CÁLCULO DE ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO OCTUBRE 2025 – UNIDAD FUNCIONAL 5. 351
TABLA 136. RESULTADO DE INDICADORES UNIDAD FUNCIONAL 5. FUENTE PROPIA. 352
TABLA 137. EJECUCIÓN ACTIVIDADES OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. UF5. 359
TABLA 138. ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS PRESENTADOS EN LA UNIDAD FUNCIONAL NO. 5 DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE CONCESIÓN PACÍFICO TRES. 368
TABLA 139. HISTÓRICO DE ACCIDENTALIDAD – OCTUBRE DE 2025. UNIDAD FUNCIONAL NO. 5. FUENTE PROPIA. 374
TABLA 140. HISTÓRICO DE HERIDOS – OCTUBRE DE 2025. UNIDAD FUNCIONAL NO. 5. FUENTE PROPIA. 375
TABLA 141. HISTÓRICO DE FALLECIDOS – OCTUBRE DE 2025. UNIDAD FUNCIONAL NO. 5. FUENTE PROPIA. 376
TABLA 142. PARTICULARIDADES ESTACIÓN DE PEAJE SUPÍA. UNIDAD FUNCIONAL 5. FUENTE PROPIA. 378
TABLA 143. VERIFICACIÓN POSTES SOS. UNIDAD FUNCIONAL 5. FUENTE PROPIA. 381
TABLA 144. RESUMEN DE CORRESPONDENCIA GENERADA PR 2+700 - UF2 – RUTA 5004B. FUENTE PROPIA. 384
TABLA 145. RESUMEN DE CORRESPONDENCIA GENERADA PR 3+150 – UF3.2 – RUTA 5005. FUENTE PROPIA. 390
TABLA 146. RESUMEN DE CORRESPONDENCIA GENERADA PR 37+250 – UF3.1 – RUTA 2903. FUENTE PROPIA. 393
TABLA 147. RESUMEN DE CORRESPONDENCIA GENERADA PR 68+000 – UF5 – RUTA 2508. FUENTE PROPIA. 395
TABLA 148. RESUMEN DE CORRESPONDENCIA GENERADA PR 80+200 – UF5 – RUTA 2508. FUENTE PROPIA. 398
TABLA 149. RESUMEN DE CORRESPONDENCIA GENERADA PR 86+000 – UF5 – RUTA 2508. FUENTE PROPIA. 402
TABLA 150. RESUMEN DE CORRESPONDENCIA GENERADA PR 93+000 – UF5 – RUTA 2508. FUENTE PROPIA. 406

TABLA 151. TARIFA PEAJE ACAPULCO DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2.025 412
TABLA 152. TARIFA PEAJE IRRA DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2.025..... 412
TABLA 153. TARIFA PEAJE SUPIA DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2.025 412
TABLA 154. TARIFA PEAJE GUAICO DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2.025..... 413
TABLA 155. TARIFA PEAJE SUPÍA A PARTIR DEL 16 DE ENERO DE 2.025 Y TARIFA A PARTIR DEL 01 DE ABRIL..... 413
TABLA 156. TARIFA PEAJE ACAPULCO A PARTIR DEL 16 DE ENERO DE 2.025 Y TARIFA A PARTIR DEL 01 DE ABRIL..... 414
TABLA 157. TARIFA PEAJE IRRA A PARTIR DEL 16 DE ENERO DE 2.025 Y TARIFA A PARTIR DEL 01 DE ABRIL..... 414
TABLA 158. TARIFA PEAJE GUAICO A PARTIR DEL 16 DE ENERO DE 2.025 Y TARIFA A PARTIR DEL 01 DE ABRIL..... 415
TABLA 159. TRÁNSITO Y RECAUDO ESTACIÓN ACAPULCO. FUENTE PROPIA..... 420
TABLA 160. TRÁNSITO Y RECAUDO ESTACIÓN ACAPULCO POR CATEGORÍA. FUENTE: CONCESIONARIO PACIFICO 3 422
TABLA 161.TRÁNSITO Y RECAUDO ESTACIÓN SUPÍA. FUENTE PROPIA..... 426
TABLA 162. TRÁNSITO Y RECAUDO ESTACIÓN SUPIA POR CATEGORÍA. FUENTE: CONCESIONARIO PACIFICO 3 428
TABLA 163.TRÁNSITO Y RECAUDO ESTACIÓN IRRA. FUENTE PROPIA..... 430
TABLA 164. TRÁNSITO Y RECAUDO ESTACIÓN IRRA POR CATEGORÍA. FUENTE: CONCESIONARIO PACIFICO 3 432
TABLA 165.TRÁNSITO Y RECAUDO ESTACIÓN GUAICO. FUENTE PROPIA. 434
TABLA 166. TRÁNSITO Y RECAUDO ESTACIÓN GUAICO POR CATEGORÍA. FUENTE: CONCESIONARIO PACIFICO 3 437
TABLA 167. TRÁNSITO TOTAL OCTUBRE 2.025 439
TABLA 168. COMPOSICIÓN DE TRÁNSITO POR ESTACIÓN DE PEAJE. FUENTE PROPIA. . 439
TABLA 169. CONSOLIDADO TPD POR ESTACIÓN DE PEAJE. FUENTE PROPIA. 442
TABLA 170. RESUMEN TPD – IG. FUENTE PROPIA..... 442
TABLA 171. TOTAL TRANSITO EXENTO POR ESTACIÓN DE PEAJE. FUENTE PROPIA 443
TABLA 172. TRÁNSITO HISTÓRICO ESTACIÓN DE PEAJE ACAPULCO..... 443
TABLA 173. TRÁNSITO HISTÓRICO ESTACIÓN DE PEAJE SUPÍA..... 446
TABLA 174. TRÁNSITO HISTÓRICO ESTACIÓN DE PEAJE IRRA 448
TABLA 175. TRÁNSITO HISTÓRICO ESTACIÓN DE PEAJE GUAICO 450
TABLA 176. TRÁNSITO HISTÓRICO EXENTOS POR ESTACIÓN 452
TABLA 177. TRÁFICO COMPARATIVO MENSUAL 2024 Y 2025 PEAJE ACAPULCO. FUENTE PROPIA..... 454
TABLA 178. TRÁFICO COMPARATIVO MENSUAL 2024 Y 2025 PEAJE SUPIA. FUENTE PROPIA. 455
TABLA 179. TRÁFICO COMPARATIVO MENSUAL 2024 Y 2025 PEAJE DE IRRA. FUENTE PROPIA..... 456
TABLA 180. TRÁFICO COMPARATIVO MENSUAL 2024 Y 2025 PEAJE DE GUAICO. FUENTE PROPIA..... 457
TABLA 181. RECAUDO TOTAL POR ESTACIÓN DE PEAJE. FUENTE PROPIA. 459
TABLA 182. RECAUDO POR CATEGORÍA..... 460
TABLA 183. RECAUDO HISTÓRICO ACAPULCO. FUENTE PROPIA..... 463
TABLA 184. RECAUDO HISTÓRICO IRRA. FUENTE PROPIA. 465
TABLA 185 RECAUDO HISTÓRICO SUPÍA. FUENTE PROPIA..... 467
TABLA 186. RECAUDO HISTÓRICO GUAICO. FUENTE PROPIA. 469
TABLA 187. RECAUDO HISTÓRICO FOSEVI. FUENTE PROPIA. 472
TABLA 188. INGRESO GENERADO HISTÓRICO DEL PROYECTO. FUENTE PROPIA. 476
TABLA 189. AFORO DE 14 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR. 484
TABLA 190. AFORO DE 15 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR. 484

TABLA 191. AFORO DE 16 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR 484
TABLA 192. AFORO DE 17 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR. 485
TABLA 193. AFORO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025. FUENTE ACR..... 485
TABLA 194. AFORO DE 19 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR. 485
TABLA 195. AFORO DE 20 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR. 486
TABLA 196. CONFIABILIDAD TOTAL. FUENTE ACR..... 486
TABLA 197. TRÁNSITO POR CATEGORÍA. FUENTE ACR 486
TABLA 198. AFORO DE 15 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR. 487
TABLA 199. AFORO DE 16 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR. 487
TABLA 200. AFORO DE 17 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR. 487
TABLA 201. AFORO DE 18 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR. 488
TABLA 202. AFORO DE 19 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR. 488
TABLA 203. AFORO DE 20 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR. 488
TABLA 204. AFORO DE 21 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR. 488
TABLA 205. CONFIABILIDAD TOTAL. FUENTE ACR..... 489
TABLA 206. TRÁNSITO POR CATEGORÍA. FUENTE ACR 489
TABLA 207. AFORO DE 01 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR. 489
TABLA 208. AFORO DE 02 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR. 490
TABLA 209. AFORO DE 03 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR 490
TABLA 210. AFORO DE 04 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR 490
TABLA 211. AFORO DE 05 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR 490
TABLA 212. AFORO DE 06 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR 491
TABLA 213. AFORO DE 07 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR 491
TABLA 214. CONFIABILIDAD TOTAL. FUENTE ACR..... 491
TABLA 215. TRÁNSITO POR CATEGORÍA. FUENTE ACR 491
TABLA 216. AFORO DE 01 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR. 492
TABLA 217. AFORO DE 02 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR. 492
TABLA 218. AFORO DE 03 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR 493
TABLA 219. AFORO DE 04 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR 493
TABLA 220. AFORO DE 05 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR 493
TABLA 221. AFORO DE 06 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR 493
TABLA 222. AFORO DE 07 DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE ACR 494
TABLA 223. CONFIABILIDAD TOTAL. FUENTE ACR..... 494
TABLA 224. TRÁNSITO POR CATEGORÍA. FUENTE ACR 494
TABLA 225. CONDICIONES DE LOS BONOS 498
TABLA 226. EMISIÓN DE BONOS – SEPTIEMBRE 2025 498
TABLA 227. DESEMBOLSOS FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL 499
TABLA 228. OBLIGACIONES FINANCIERAS EN PESOS CON CORTE A SEPTIEMBRE 2025 500
TABLA 229. APORTES POR DEUDA SUBORDINADA..... 502
TABLA 230. PAGOS RECIBIDOS POR RESOLUCIONES DE CONTINGENCIA PREDIAL 503
TABLA 231. RELACIÓN DE CUENTAS P.A. PACIFICO TRES..... 504
TABLA 232. CONTROL APORTES ANI 508
TABLA 233. SUBCUENTA APORTES ANI UF1..... 509
TABLA 234. SUBCUENTA APORTES ANI UF2..... 510
TABLA 235. SUBCUENTA APORTES ANI UF3..... 510
TABLA 236. SUBCUENTA APORTES ANI UF4..... 511
TABLA 237. SUBCUENTA APORTES ANI UF5..... 512
TABLA 238. CONTROL FONDEOS SUBCUENTA AMIGABLE COMPONEDOR..... 512
TABLA 239. SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN 515
TABLA 240. SUBCUENTA EXCEDENTES ANI 516
TABLA 241. REPORTE DE PAGOS EXCEDENTES ANI 517
TABLA 242. SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL 518

TABLA 243. SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF1 519
TABLA 244. REPORTE PAGOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF1 519
TABLA 245. SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF2 520
TABLA 246. SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF3 520
TABLA 247. REPORTE DE PAGOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF3 521
TABLA 248. SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF4 521
TABLA 249. REPORTE DE PAGOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF4 521
TABLA 250. SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF5 522
TABLA 251. REPORTE DE PAGOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF5 522
TABLA 252. CONTROL DE FONDEOS SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN 524
TABLA 253. CONTROL DE FONDEOS SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN ETAPA O&M 525
TABLA 254. SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN 526
TABLA 255. SUBCUENTA OBRAS MENORES 528
TABLA 256. SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL 529
TABLA 257. CONTROL DE FONDEO SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL 530
TABLA 258. REPORTE DE PAGOS SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL 531
TABLA 259. SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS CONTRATISTA ANI 532
TABLA 260. REPORTE DE PAGOS SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS CONTRATISTA ANI 532
TABLA 261. SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJES SUC TUR 533
TABLA 262. SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJES UF1 535
TABLA 263. REPORTE DE PAGOS RECAUDO DE PEAJES UF1 536
TABLA 264. SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJES UF2 536
TABLA 265. REPORTE DE PAGOS RECAUDO DE PEAJES UF2 537
TABLA 266. SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJES UF3 537
TABLA 267. REPORTE DE PAGOS RECAUDO DE PEAJES UF3 538
TABLA 268. SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJES UF4 539
TABLA 269. REPORTE DE PAGOS RECAUDO DE PEAJES UF4 539
TABLA 270. SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJES UF5 540
TABLA 271. REPORTE DE PAGOS RECAUDO DE PEAJES UF5 541
TABLA 272. SUBCUENTA PREDIOS 542
TABLA 273. FONDEO PREDIOS SEPTIEMBRE 543
TABLA 274. VERIFICACIÓN DE APORTES ADICIONALES A PREDIOS 543
TABLA 275. CONTROL DE FONDEO ADICIONAL SUBCUENTA PREDIOS 544
TABLA 276. CONTROL DE FONDEO SUBCUENTA PREDIOS 547
TABLA 277. CUENTAS DE COBRO 548
TABLA 278. CUENTAS DE COBRO COMITÉS DE PREVIA APROBACIÓN PREDIAL 549
TABLA 279. SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES 553
TABLA 280. CONTROL DE FONDEO SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES 554
TABLA 281. VERIFICACIÓN DE APORTES ADICIONALES COMPENSACIONES AMBIENTALES 557
TABLA 282. CONTROL DE FONDEO SUBCUENTA REDES 557
TABLA 283. SUBCUENTA DE REDES 558
TABLA 284. SUBCUENTA CAPEX 559
TABLA 285. SUBCUENTA RESERVA EN PESOS 560
TABLA 286. SUBCUENTA P BALANCE 561
TABLA 287. SUBCUENTA RESERVA O&M 562
TABLA 288. SUBCUENTA DESEMBOLSOS SMF 563
TABLA 289. SUBCUENTA P CRÉDITOS Y EQUITY 563
TABLA 290. SUBCUENTA PAGO O&M 565
TABLA 291. SUBCUENTA SEGUROS 567

TABLA 292. SUBCUENTA P IDC EN PESOS 568
TABLA 293. SUBCUENTA REEMBOLSOS ANI 569
TABLA 294. DISPONIBLE DEL MES ANI 569
TABLA 295. RENDIMIENTOS FINANCIEROS 571
TABLA 296. RESUMEN CONTROL DE PAGOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN POR UF 572
TABLA 297. CONTROL DE RECAUDO MENSUALES VS VPIP 583
TABLA 298. BALANCE GENERAL 588
TABLA 299. ESTADO DE RESULTADOS 590
TABLA 300. ACTIVIDADES EJECUTADAS. 594
TABLA 301 MANEJO DE RCD. 608
TABLA 302 INDICADOR MANEJO DE RCD. 609
TABLA 303 INDICADORES MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS. 611
TABLA 304 CONSUMO DE AGUA. 612
TABLA 305 INDICADOR CONSUMO DE AGUA. 612
TABLA 306 RELACIÓN UNIDADES SANITARIAS. 613
TABLA 307. RELACIÓN INFRAESTRUCTURA ASOCIADA – MANEJO DE AGUAS RESIDUALES 614
TABLA 308. INDICADORES MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS. 615
TABLA 309 CAMPAÑAS PROTECCIÓN FAUNA SILVESTRE. 617
TABLA 310. COMPENSACIONES 617
TABLA 311. RELACIÓN PREDIOS APROBADOS CPA. 618
TABLA 312. MATRIZ DE COMPENSACIONES AMBIENTALES 635
TABLA 313. SANCIONATORIOS. 643
TABLA 314. ESTADO AMIGABLE COMPONEDOR 646
TABLA 315. COSTOS DE COMPENSACIÓN PAGADOS DE LA SUBCUENTA AMBIENTAL. 653
TABLA 316 PERSONAL SST FUENTE: CONCESIONARIO PACÍFICO TRES. 655
TABLA 317 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES SST 656
TABLA 318 POLÍTICAS SST 656
TABLA 319 ESTADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL 657
TABLA 320 INGRESO Y RETIROS DE PERSONAL 658
TABLA 321 PAUSAS ACTIVAS. 658
TABLA 322 CAPACITACIONES 659
TABLA 323 INDUCCIONES DE SEGURIDAD 659
TABLA 324 INSPECCIONES REALIZADAS EN OCTUBRE DE 2025 - FUENTE CONCESIONARIO PACIFICO 3 660
TABLA 325 INSPECCIONES REALIZADAS POR EMPRESAS 660
TABLA 326 INSPECCIONES TRABAJO SEGURO EN ALTURA. 661
TABLA 327 INSPECCIONES TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS. 662
TABLA 328. MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS EN OBRA. FUENTE CONCESIÓN PACIFICO TRES.¡ERROR! VÍNCULO NO VÁLIDO. 663
TABLA 329 SEÑALIZACIÓN Y SITIOS TEMPORALES 663
TABLA 330 ACCIDENTES LABORALES REPORTADOS EN EL PERIODO. 666
TABLA 331 PERSONAL Y HORAS TRABAJADAS 666
TABLA 332 NÚMERO DE TRABAJADORES POR MES 667
TABLA 333 PLAN DE TRABAJO ANUAL - FUENTE CONCESIONARIO PACIFICO TRES 669
TABLA 334 INDICADOR TOTAL DE ACTIVIDADES #1 670
TABLA 335 INDICADOR DE ACTIVIDADES MENSUAL #2 670
TABLA 336 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD FUENTE CONCESIONARIO PACIFICO TRES 672
TABLA 337 NÚMERO DE DÍAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD (LABORAL Y COMÚN) - FUENTE CONCESIONARIO PACIFICO TRES 676
TABLA 338 REUNIÓN COPASST-COCOLAB 679

TABLA 339 REUNIÓN COPASST. FUENTE: CONCESIONARIO PACÍFICO TRES 680
TABLA 340 REGISTRO FOTOGRÁFICO 681
TABLA 341 ACTIVIDADES Y SALIDAS DE CAMPO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA SISOMA 683
TABLA 342. ESTADO PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS CPT OCTUBRE 2025. FUENTE CPT 692
TABLA 343. PROGRAMAS Y PROFESIONALES PGSC CP3. FUENTE ELABORACIÓN PROPIA 693
TABLA 344. OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO CP3. FUENTE ELABORACIÓN PROPIA 694
TABLA 345. PQRS OCTUBRE 2025. FUENTE ELABORACIÓN PROPIA 695
TABLA 346. MEDIO RECEPCIÓN PQRS. FUENTE ELABORACIÓN PROPIA 695
TABLA 347. PQRS POR UNIDAD FUNCIONAL OCTUBRE 2025. FUENTE ELABORACIÓN PROPIA 696
TABLA 348. ESTADO DE PQRS OCTUBRE 2025. FUENTE ELABORACIÓN PROPIA 697
TABLA 349. CONSECUTIVOS PQRS OCTUBRE 2025. ELABORACIÓN PROPIA 698
TABLA 350. CONSECUTIVOS PQRS EN TIEMPOS DE RESPUESTA OCTUBRE 2025. ELABORACIÓN PROPIA. 699
TABLA 351. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO OCTUBRE 2025. FUENTE CP3 700
TABLA 352. VINCULACIÓN MANO DE OBRA OCTUBRE 2025. FUENTE ELABORACIÓN PROPIA 702
TABLA 353. ACTIVIDADES PROGRAMA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA OCTUBRE 2025. FUENTE CPT 704
TABLA 354. ACTIVIDADES PROGRAMA APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL OCTUBRE 2025. FUENTE CPT 707
TABLA 355. ACTIVIDADES PROGRAMA APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL – RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO. FUENTE CPT. 708
TABLA 356. ACTIVIDADES PROGRAMA CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO OCTUBRE 2025. FUENTE CPT 710
TABLA 357. INVENTARIO DE MUESTRAS ARQUEOLÓGICAS JULIO. FUENTE PROPIA 713
TABLA 358. PROGRAMA CULTURA VIAL. FUENTE CPT 714
TABLA 359. ACTIVIDADES PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL OCTUBRE 2025. FUENTE CPT 716
TABLAS 360 RESUMEN ETAPAS DE LA GESTIÓN PREDIAL. FUENTE PROPIA. 723
TABLA 361 PREDIOS CON TIEMPO DE AVALÚO MAYOR A 30 DÍAS. 725
TABLA 362 PREDIOS CON OFERTA DE COMPRA NOTIFICADA SIN AVANCE. FUENTE PROPIA. 725
TABLA 363 PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA SIN AVANCE. FUENTE PROPIA 727
TABLA 364 PREDIOS CON ACTA Y/O PIV SIN OFERTA DE COMPRA. FUENTE PROPIA. 727
TABLA 365 PREDIOS PARA PROCESO DE EXPROPIACIÓN REVISADOS POR INTERVENTORÍA. FUENTE PROPIA 727
TABLA 366 PREDIOS LIBERADOS PARA EJECUCIÓN DE OBRA. FUENTE PROPIA 728
TABLA 367 TRAZABILIDAD HISTÓRICA PREDIAL. FUENTE PROPIA. 728
TABLA 368 DESAGREGADO MES A MES DEL AVANCE DE GESTIÓN PREDIAL. FUENTE PROPIA 729
TABLA 369 INDICADORES DE GESTIÓN PREDIAL UF1 Y UF2. FUENTE PROPIA. 729
TABLA 370 INDICADORES DE GESTIÓN PREDIAL UF3. 729
TABLA 371 INDICADORES DE GESTIÓN PREDIAL UF4 Y UF5. FUENTE PROPIA 730
TABLA 372 EXPEDIENTES EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN. FUENTE CONCESIONARIO. 730
TABLA 373 PREDIOS EN EXPROPIACIÓN QUE NO HAN SIDO ENTREGADOS. FUENTE CONCESIONARIO. 730
TABLA 374 SEGUIMIENTO A BALDÍOS. FUENTE PROPIA. 731

TABLA 375 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE COMITÉS PREDIALES. FUENTE PROPIA 732
TABLA 376. FONDEO PREDIOS SEPTIEMBRE 735
TABLA 377. VERIFICACIÓN DE APORTES ADICIONALES A PREDIOS 735
TABLA 378. CONTROL DE FONDEO ADICIONAL SUBCUENTA PREDIOS 735
TABLA 379. CONTROL DE FONDEO SUBCUENTA PREDIOS 738
TABLA 380. CUENTAS DE COBRO 740
TABLA 381. CUENTAS DE COBRO COMITÉS DE PREVIA APROBACIÓN PREDIAL 741
TABLA 382 SEGUIMIENTO A RECURSOS DE LA SUBCUENTA PREDIAL. 744
TABLA 383 PAGOS REPORTADOS POR LA FIDUCIA SEGÚN INTERVENTORÍA – COMITÉS PREVIA APROBACIÓN. FUENTE PROPIA. 745
TABLA 384 PAGOS REPORTADOS POR LA FIDUCIA SEGÚN LA INTERVENTORÍA – TOTAL PAGOS 120%. FUENTE PROPIA. 745
TABLA 385 VALORES APROBADOS EN COMITÉS DE PREVIA APROBACIÓN. FUENTE PROPIA. 746
TABLA 386 VALORES APROBADOS PARA FONDEO EN EL AÑO 2024. FUENTE PROPIA. ... 749
TABLA 387 SEGUIMIENTO A HALLAZGOS. FUENTE PROPIA. 750
TABLA 388 COMUNICADOS Y ACTAS DE COMITÉ DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE PROPIA. 750
TABLA 389 SEGUIMIENTO EN ANISCOPIO- AVANCE DE LA GESTIÓN PREDIAL 755
TABLA 390 SEGUIMIENTO A PLAZOS DE CURA. FUENTE PROPIA. 758
TABLA 391 SEGUIMIENTO A EVENTOS EXIMENTES CON IMPLICACIONES PREDIALES. FUENTE PROPIA. 759

INDICE FIGURAS

FIGURA 1. UBICACIÓN GENERAL PROYECTO. FUENTE CP 3. 28
FIGURA 2. UBICACIÓN PROYECTO CONCESIÓN PACÍFICO TRES. FUENTE CP3. 92
FIGURA 3. LOCALIZACIÓN PEAJE K81+500 UF5. FUENTE COPA-005-2014-UF5-UP-PE-001-V13.PDF" CP3 127
FIGURA 4. LOCALIZACIÓN GENERAL Y GEOLOGÍA DEL TÚNEL TESALIA. FUENTE CP3. ... 155
FIGURA 5. LOCALIZACIÓN GENERAL Y GEOLOGÍA DEL TÚNEL IRRA. FUENTE CP3. 172
FIGURA 6. ACCIDENTES, HERIDOS Y FALLECIDOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2025. FUENTE PROPIA. 212
FIGURA 7. SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2025. FUENTE PROPIA. 213
FIGURA 8. HISTÓRICO DE ACCIDENTALIDAD DE NOVIEMBRE DE 2014 A DICIEMBRE DE 2019. FUENTE PROPIA. 217
FIGURA 9. HISTÓRICO DE ACCIDENTALIDAD DE ENERO DE 2020 A OCTUBRE 2025. FUENTE PROPIA. 217
RA 10. NÚMERO MENSUAL DE HERIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL DE NOVIEMBRE DE 2014 A DICIEMBRE DE 2019. FUENTE PROPIA. 222
FIGURA 11. NÚMERO MENSUAL DE HERIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL DE ENERO DE 2020 A OCTUBRE 2025. FUENTE PROPIA. 222
FIGURA 12. NÚMERO MENSUAL DE FALLECIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL DE NOVIEMBRE DE 2014 A DICIEMBRE DE 2019. FUENTE PROPIA. 226
FIGURA 13. NÚMERO MENSUAL DE FALLECIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL DE ENERO DE 2020 A OCTUBRE DE 2025. FUENTE PROPIA. 226
FIGURA 14. HISTÓRICO DE ACCIDENTALIDAD UNIDAD FUNCIONAL 1, DE NOVIEMBRE DE 2014 A DICIEMBRE DE 2019. FUENTE PROPIA. 254
FIGURA 15. HISTÓRICO DE ACCIDENTALIDAD UNIDAD FUNCIONAL 1, DE ENERO DE 2020 A OCTUBRE DE 2025. FUENTE PROPIA. 254

FIGURA 16. HISTÓRICO DE HERIDOS UNIDAD FUNCIONAL 1, DE NOVIEMBRE DE 2014 A DICIEMBRE DE 2019. FUENTE PROPIA. 255
FIGURA 17. HISTÓRICO DE HERIDOS UNIDAD FUNCIONAL 1, DE ENERO DE 2020 A OCTUBRE DE 2025. FUENTE PROPIA. 256
FIGURA 18. HISTÓRICO DE FALLECIDOS UNIDAD FUNCIONAL 1, DE NOVIEMBRE DE 2014 A DICIEMBRE DE 2019. FUENTE PROPIA. 256
FIGURA 19. HISTÓRICO DE FALLECIDOS UNIDAD FUNCIONAL 1, DE ENERO DE 2020 A OCTUBRE DE 2025. FUENTE PROPIA. 257
FIGURA 20. NÚMERO DE VEHÍCULOS ESTACIÓN DE PESAJE BELALCÁZAR. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 267
FIGURA 21. VEHÍCULOS SOBRE PESADOS ESTACIÓN DE PESAJE BELALCÁZAR. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 268
FIGURA 22. COMPARENDOS VEHÍCULOS SOBRE PESADOS ESTACIÓN DE PESAJE BELALCÁZAR. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 269
FIGURA 23. FACTOR DE DAÑO ESTACIÓN DE PESAJE BELALCÁZAR. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 270
FIGURA 24. HISTÓRICOS – OCTUBRE 2025 UNIDAD FUNCIONAL 2. FUENTE PROPIA..... 292
FIGURA 25. HISTÓRICO DE ACCIDENTALIDAD – OCTUBRE DE 2025. UNIDAD FUNCIONAL 3. FUENTE PROPIA. 320
FIGURA 26. NÚMERO MENSUAL DE HERIDOS – OCTUBRE DE 2025. UNIDAD FUNCIONAL 3. FUENTE PROPIA. 321
FIGURA 27. NÚMERO MENSUAL DE FALLECIDOS – OCTUBRE DE 2025. UNIDAD FUNCIONAL 3. FUENTE PROPIA. 322
FIGURA 28. UF4: HISTÓRICO DE ACCIDENTALIDAD UF4 – OCTUBRE DE 2025. FUENTE PROPIA. 345
FIGURA 29. UF4: HISTÓRICO DE HERIDOS UF4 – OCTUBRE DE 2025. FUENTE PROPIA. .. 345
FIGURA 30. UF4: HISTÓRICO DE FALLECIDOS UF4 – OCTUBRE DE 2025. FUENTE PROPIA. 346
FIGURA 31. UF5: HISTÓRICO DE ACCIDENTALIDAD – OCTUBRE DE 2025. FUENTE PROPIA. 375
FIGURA 32. UF5: HISTÓRICO DE HERIDOS – OCTUBRE DE 2025. FUENTE PROPIA. 376
FIGURA 33. UF5: HISTÓRICO DE FALLECIDOS – OCTUBRE DE 2025. FUENTE PROPIA. 377
FIGURA 34. TRÁNSITO TOTAL SEPTIEMBRE.025..... 439
FIGURA 35. COMPOSICIÓN DE TRÁFICO ESTACIÓN ACAPULCO. FUENTE PROPIA. 440
FIGURA 36. COMPOSICIÓN DE TRÁFICO ESTACIÓN SUPÍA. FUENTE PROPIA. 440
FIGURA 37. COMPOSICIÓN DE TRÁFICO ESTACIÓN IRRA. FUENTE PROPIA 441
FIGURA 38. COMPOSICIÓN DE TRÁFICO ESTACIÓN GUAICO. FUENTE PROPIA. 441
FIGURA 39. TOTAL TRANSITO EXENTO POR ESTACIÓN DE PEAJE. FUENTE PROPIA..... 443
FIGURA 40. TRÁNSITO HISTÓRICO DEL PEAJE DE ACAPULCO MES A MES. FUENTE PROPIA. 445
FIGURA 41. TRÁNSITO HISTÓRICO ESTACIÓN DE PEAJE SUPÍA. FUENTE PROPIA. 447
FIGURA 42. TRÁNSITO HISTÓRICO ESTACIÓN DE PEAJE IRRA. FUENTE PROPIA..... 449
FIGURA 43. TRÁNSITO HISTÓRICO ESTACIÓN DE PEAJE GUAICO. FUENTE PROPIA. 451
FIGURA 44. TRÁNSITO HISTÓRICO EXENTOS POR ESTACIÓN. FUENTE PROPIA..... 454
FIGURA 45. COMPARATIVO INTERANUAL DE TRÁNSITO PEAJE DE ACAPULCO. FUENTE PROPIA. 455
FIGURA 46. COMPARATIVO INTERANUAL DE TRÁNSITO PEAJE DE SUPIA. FUENTE PROPIA. 456
FIGURA 47. COMPARATIVO INTERANUAL DE TRÁNSITO PEAJE DE IRRA. FUENTE PROPIA. 457
FIGURA 48. COMPARATIVO INTERANUAL DE TRÁNSITO PEAJE DE GUAICO. FUENTE PROPIA. 458

FIGURA 49. RECAUDO TOTAL POR ESTACIÓN DE PEAJE. FUENTE PROPIA. 459
FIGURA 50. COMPOSICIÓN DE RECAUDO ESTACIÓN ACAPULCO. FUENTE PROPIA. 460
FIGURA 51. COMPOSICIÓN DE RECAUDO ESTACIÓN GUAICO. FUENTE PROPIA. 461
FIGURA 52. COMPOSICIÓN DE RECAUDO ESTACIÓN IRRA. FUENTE PROPIA. 461
FIGURA 53. COMPOSICIÓN DE RECAUDO ESTACIÓN SUPIA. FUENTE PROPIA. 462
FIGURA 54. RECAUDO HISTÓRICO ACAPULCO. FUENTE PROPIA. 464
FIGURA 55. RECAUDO HISTÓRICO MES A MES ACAPULCO. FUENTE PROPIA 464
FIGURA 56. RECAUDO HISTÓRICO IRRA. FUENTE PROPIA. 465
FIGURA 57. RECAUDO HISTÓRICO MES A MES IRRA. FUENTE PROPIA. 466
FIGURA 58. RECAUDO HISTÓRICO SUPÍA. FUENTE PROPIA. 468
FIGURA 59. RECAUDO HISTÓRICO MES A MES SUPÍA. FUENTE PROPIA. 468
FIGURA 60. RECAUDO HISTÓRICO GUAICO. FUENTE PROPIA. 469
FIGURA 61. RECAUDO HISTÓRICO MES A MES GUAICO. FUENTE PROPIA. 470
FIGURA 62. COMPARATIVO INTERMENSUAL ESTACIÓN DE ACAPULCO. FUENTE PROPIA. 471
FIGURA 63. COMPARATIVO INTERMENSUAL ESTACIÓN DE IRRA. FUENTE PROPIA. 471
FIGURA 64. COMPARATIVO INTERMENSUAL ESTACIÓN DE SUPÍA. FUENTE PROPIA. 471
FIGURA 65. COMPARATIVO INTERMENSUAL ESTACIÓN DE GUAICO. FUENTE PROPIA. 472
FIGURA 66. RECAUDO HISTÓRICO FOSEVI. FUENTE PROPIA. 475
FIGURA 67. INGRESO EN PESOS DE DICIEMBRE DE 2012 479
FIGURA 68. TRÁFICO CON RECAUDO EN LA ESTACIÓN ACAPULCO, FUENTE ANISCOPIO. 480
FIGURA 69. TRÁFICO CON RECAUDO EN LA ESTACIÓN SUPÍA. FUENTE ANISCOPIO. 481
FIGURA 70. TRÁFICO CON RECAUDO EN LA ESTACIÓN IRRA. FUENTE ANISCOPIO. 482
FIGURA 71. TRÁFICO CON RECAUDO EN LA ESTACIÓN GUAICO. FUENTE ANISCOPIO. 483
FIGURA 72. TRÁNSITO POR CATEGORÍA. FUENTE ACR. 487
FIGURA 73. TRÁNSITO POR CATEGORÍA. FUENTE ACR. 489
FIGURA 74. TRÁNSITO POR CATEGORÍA. FUENTE ACR. 492
FIGURA 75. TRÁNSITO POR CATEGORÍA. FUENTE ACR 495
FIGURA 76. CLASIFICACIÓN PQRS. FUENTE PROPIA. 695
FIGURA 77. MEDIO RECEPCIÓN PQRS. FUENTE PROPIA. 696
FIGURA 78. PQRS POR UNIDAD FUNCIONAL. FUENTE PROPIA. 697
FIGURA 79. ESTADO DE PQRS. FUENTE PROPIA. 698
FIGURA 80. EMPLEOS OCTUBRE 2025. FUENTE PROPIA. 702
FIGURA 81. ÁREA DE INFLUENCIA PERSONAL CONTRATADO OCTUBRE 2025 CPT. FUENTE PROPIA. 703
FIGURA 82. VINCULACIÓN POR GÉNERO OCTUBRE 2025 CPT. FUENTE PROPIA. 703
FIGURA 83 SEGUIMIENTO A PREDIOS BALDÍOS. FUENTE PROPIA. 732
FIGURA 84 AVANCE DE CARGA EN PLATAFORMA ANISCOPIO. FUENTE PROPIA. 755

INDICE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 POLÍTICAS SST. 657
ILUSTRACIÓN 2 PAUSAS ACTIVAS CONCESIÓN PACIFICO TRES. 658
ILUSTRACIÓN 3 ACTIVIDADES DE TRABAJO SEGURO DE ALTURA. 662
ILUSTRACIÓN 4 ACTIVIDADES DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS. 662
ILUSTRACIÓN 5.SIMULACRO DE EMERGENCIAS CONCESIÓN PACIFICO TRES. 665
ILUSTRACIÓN 6. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CONCESIÓN. 665
ILUSTRACIÓN 7. PAUSAS ACTIVAS INTERVENTORÍA. 682
ILUSTRACIÓN 8 CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD DE INTERVENTORÍA 684
ILUSTRACIÓN 9. INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN Y CAMILLA INTERVENTORÍA. 684
ILUSTRACIÓN 10. INSPECCIÓN DE EXTINTORES INTERVENTORÍA. 685

ILUSTRACIÓN 11 USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA... 685
ILUSTRACIÓN 12 RECORRIDOS DE INSPECCIÓN INTERVENTORÍA..... 686
ILUSTRACIÓN 13.SIMULACRO DE EVACUACIÓN INTERVENTORÍA 686

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Actas de Comité.

Anexo 2 Comunicaciones oficiales

Anexo 3 Acreditación actas de retribución - Parafiscales Planillas de pagos de seguridad Social.

Anexo 4 Gestión Técnica.

Anexo 5 Gestión Predial.

Anexo 6 Gestión Financiera.

Anexo 7 Gestión ambiental

Anexo 8 Gestión SISO

Anexo 9 Gestión social

Anexo 10 Gestión de riesgo

INTRODUCCIÓN

El proyecto de Concesión AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES, está enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010 - 2014 Prosperidad para Todos, por medio del CONPES 3760 de agosto de 2013, el cual establece los lineamientos del Programa de Concesiones viales de cuarta generación (4G), los cuales buscan el fortalecimiento de la competitividad del país mejorando la capacidad de la infraestructura vial y una adecuada conectividad regional.

Los lineamientos se resumen en cuatro componentes principales:

1. Estructuración eficaz para la aceleración de la inversión en infraestructura.
2. Procesos de selección que promuevan participación con transparencia.
3. Gestión contractual enfocada a resultados.
4. Distribución de riesgos en el programa.

El proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico Tres, busca mejorar la infraestructura de transporte que soporta los principales flujos de intercambio comercial del Eje Cafetero con el interior del país y los principales puertos, pasando por el departamento de Antioquia, mejorando la conectividad del norte de Colombia y Antioquia con el Pacífico Colombiano.

Mediante la Resolución No. 20247030013335 del 16 de octubre de 2024 se abrió el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VEJ-CM-005-2024 (el “Concurso de Méritos”) para seleccionar la oferta más favorable para llevar a cabo la “INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3”.”

A través de la Resolución No. 20247030016315 de 12 de diciembre de 2024, se adjudicó el Contrato de Interventoría VEJ-758-2024 al CONSORCIO INTERCORREDORES CS con NIT. 901.898.560-5, el cual tiene orden de inicio el día 23 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, el informe mensual presentado a la Vicepresidencia Ejecutiva, fue elaborado por cada una de las áreas establecidas en el contrato de interventoría; en el cual se desarrollan los capítulos que contemplan el estado y el avance jurídico, ambiental, predial, social, operación y mantenimiento, financiero, tránsito y recaudo, riesgos, y obras adicionales o complementarias, e incluye las conclusiones de Interventoría. El informe contiene el análisis de los datos del Proyecto, entre otros, de los siguientes:

Gestión Técnica.
Gestión Predial.
Gestión Financiera.
Gestión ambiental
Gestión SISO
Gestión social
Gestión de riesgo

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1DESCRIPCIÓN GENERAL

El proyecto de Concesión AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES, está enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010 - 2014 Prosperidad para Todos, por medio del CONPES 3760 de agosto de 2013, el cual establece los lineamientos del Programa de Concesiones viales de cuarta generación (4G), los cuales buscan el fortalecimiento de la competitividad del país mejorando la capacidad de la infraestructura vial y una adecuada conectividad regional.

El proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico Tres, busca mejorar la infraestructura de transporte que soporta los principales flujos de intercambio comercial del Eje Cafetero con el interior del país y los principales puertos, pasando por el departamento de Antioquia, mejorando la conectividad del norte de Colombia y Antioquia con el Pacífico Colombiano.

1.2ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto PACÍFICO 3, se desarrolla en jurisdicción de los departamentos de Antioquia, Caldas y Risaralda, municipios de La Pintada, Valparaíso y Caramanta en el Departamento de Antioquia; Aguadas, Marmato, Pacora, Supía, San José, Belalcázar, Viterbo, La Merced, Riosucio, Filadelfia, Anserma, Risaralda, Neira y Manizales en el Departamento de Caldas y La Virginia, Santuario, Balboa y Quinchía en el Departamento de Risaralda. Las vías objeto de la Concesión tienen una longitud total estimada origen destino de 146 kilómetros, divididos en cinco unidades funcionales como se describe a continuación:

UNIDAD FUNCIONAL	LONGITUD TOTAL KM	INICIO	FIN	RUTA	PRINICIO	PRFINAL	Longitud (Km)	Tipo Intervención	Fecha terminación
1	29,907	La Virginia	Asia	2507	PR10+650	PR36+650	25,907	Mejoramiento de la vía existente	31/05/2018
		Glorieta El Ingenio	La Virginia	2302	PR142+363	PR146+363	4	Rehabilitación	
2	23,485	Asia	Alejandría	5004B	PR00+000	PR23+220	23,22	Construcción de calzada nueva	30/11/2021
		Remolinos		2507	PR36+650	PR36+915	0,265	Mejoramiento de la vía existente	
3,1	24,467	Tres Puertas	La Estrella	50CL02	PR00+000	PR16+117	16,117	Mejoramiento de la vía existente	13/12/2021
		La Estrella	Irra	2903	PR29+300	PR37+650	8,35	Mejoramiento de la vía existente	
3,2	6,983	Tres Puertas	La Manuela	5005	PR00+000	PR07+168	6,983	Mejoramiento de la vía existente	
4	14,493	Irra	La Felisa	2903	PR41+876	PR55+348	13,472	Mejoramiento de la vía existente	12/05/2020
		Variante Irra		29CLA	PR00+000	PR1+021	1,021	Construcción de calzada nueva	
5	46,515	La Felisa	La Pintada	2508	PR61+000	PR107+515	46,515	Mejoramiento de la vía existente	21/06/2024
TOTAL	**145,85**						**145,850**		



Figura 1. Ubicación General Proyecto. Fuente CP 3.

Unidad Funcional 1: Mejoramiento y rehabilitación de la vía existente entre La Virginia – Asia, entre las abscisas PR10+0504 y PR10+0930 del sector vial 25 – 07, rehabilitación de la vía existente en una longitud de 0,4 Km. Mejoramiento de la vía existente entre las abscisas PR10+0930 al PR36+0750 del sector vial 25 – 07 en una longitud de 25,6 Km; así como la construcción de la variante La Virginia, la cual inicia en el PR142+0363 del sector vial 23 - 02 hasta el PR14+0650 del sector vial 25 – 07 en una longitud de 4,0 Km, incluye intersección de La Virginia y el intercambiador en el Municipio de Viterbo.

- Longitud: 30.1 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas – Risaralda.

Unidad Funcional 2: Construcción de calzada nueva, Variante Tesalia, entre Asia (PR37+0180 del sector vial 25 - 07) y Alejandría (PR9+0500 del sector vial 50CL02), incluye construcción túnel de Tesalia de 3,4 Km y puente sobre el río Cauca.

- Longitud: 24.0 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas – Risaralda.

Unidad Funcional 3: Mejoramiento de la vía existente y construcción de la segunda calzada entre la Manuela y Tres Puertas (PR7+0180 al PR0+0000 del sector vial 50 - 05), mejoramiento entre Tres Puertas y el inicio del puente Tapias, (PR0+0000 al PR16+0117 del sector vial 50CL02 y del PR29+0300 al PR39+0900 aproximadamente del sector vial 29 – 03).

- Longitud: 31.0 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas.

Unidad Funcional 4: Mejoramiento de la vía existente entre Irra – La Felisa (PR39+0900 al PR55+0348 del sector vial 29 - 03), incluye la construcción del puente Tapias, Puente sobre el río Cauca y La construcción del Túnel de Irra.

- Longitud: 15.0 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas.

Unidad Funcional 5: Mejoramiento de la vía existente entre La Felisa – La Pintada (PR60+1000 al PR108+0000 del sector vial 25 - 08.

- Longitud: 46.0 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas – Antioquia.

2. CONTRATO DE CONCESIÓN

2.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

La Agencia Nacional de Infraestructura, el nueve (9) de abril de 2013 publicó los documentos correspondientes a la Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-009 2013 con el fin de seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".

El Contrato fue adjudicado a Concesión Pacifico Tres S.A.S. mediante la Resolución No.969 del 2014 de la ANI.

2.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Tabla 1. Información del Contrato de Concesión. Fuente Propia.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Contrato No.:	Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005 de 10 septiembre de 2014.
Objeto:	Estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.
Contratista:	Concesión Pacifico Tres S.A.S.
Valor Inicial:	$1.869.330.678.417 (diciembre de 2012).
Fecha del Contrato:	Septiembre 10 de 2014.
Plazo Contractual:	300 meses.
Fecha de inicio fase de Preconstrucción:	Noviembre 4 de 2014.
Fecha de inicio fase de Construcción:	Octubre 30 de 2015.
Otrosí No. 1	
Fecha:	Octubre 30 de 2014.
Objeto:	Modificar la viabilidad de la recepción de obras derivadas de un contrato de obra, mediante actas de recibo a satisfacción, sin que sea necesario contar con Acta de Liquidación de tal Contrato. Ampliar en treinta (30) días el plazo establecido para la designación y conformación del Amigable Componedor.
Otrosí No. 2	
Fecha:	Diciembre 9 de 2014.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Objeto:	Ampliar en treinta (30) días el plazo establecido para la designación del Amigable Componedor establecido en la cláusula tercera del Otrosí No. 1.
Otrosí No. 3	
Fecha:	Enero 23 de 2015.
Objeto:	Establece el procedimiento de ratificación de los miembros del Amigable Componedor permanente.
Otrosí No. 4	
Fecha:	Febrero 18 de 2015.
Objeto:	Modifica el ítem "SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁFICO" de la Tabla 7 **"Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras",** del numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 "Condiciones para la Operación y Mantenimiento".
Otrosí No. 5	
Fecha:	Marzo 06 de 2015.
Objeto:	Ampliar el plazo previsto en los numerales (i) y (ii) del Literal (L) de la sección 15.1 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, adicionado mediante la suscripción del Otrosí No. 3 suscrito el 23 de enero de 2015, en sesenta (60) días calendarios contados a partir del día hábil siguiente a la suscripción del presente Otrosí.
Otrosí No. 6	
Fecha:	Febrero 18 de 2016.
Objeto:	Modificar el numeral 1 del capítulo I, Definiciones del apéndice financiero 2 del contrato de Concesión 005 de 2014. Modificar el numeral 7 del capítulo I, Definiciones, del apéndice financiero 2. Modificar el numeral 2.2 del capítulo II TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del Apéndice financiero 2. Modificar el primer inciso del numeral 2.3.2 del Capítulo II, TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del apéndice financiero 2. Modificar el numeral 2.4 capítulo II, TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del apéndice financiero 2. Modificar el numeral 2.5 del Capítulo II TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del apéndice financiero 2.
Otrosí No. 7	
Fecha:	10 de mayo de 2017
Objeto:	Modificar el literal a) de la sección 3.3 de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014. Adicionar la Nota (4) a la Tabla 3 – Unidades funcionales del Proyecto del literal (b) del numeral 2.4 "Unidades Funcionales del Proyecto", del Apéndice Técnico 1 del contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar la Tabla 4 – UF1. Generalidades y Subsectores de la Unidad Funcional 1 del literal (b) del numeral 2.5 Unidad Funcional 1. "La Virginia – Asia", del Apéndice Técnico 1 del contrato de Concesión No. 005 de 2014.

ITEM	DESCRIPCIÓN
	Modificar el numeral 2.5 “Alcance de las Unidades Funcionales”, del literal (b) Unidad Funcional 1 La Virginia – Asia, Tabla 8 UF1 “Intersecciones que como mínimo debe desarrollar el Concesionario”.
Proyecto de Otrosí No. 8	
Fecha:	07 de octubre de 2020
Objeto:	Modificar el literal (a) (i) de la Sección 7.3 de Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar el literal (c) (i) de la Sección 7.3 de Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar la Tabla N°5 del numeral 6 del Apéndice Técnico N° 4 – Indicadores Para Disponibilidad, Calidad Y Nivel De Servicio - del Contrato de Concesión No. 005 de 2014
Proyecto de Otrosí No. 9	
Fecha:	07 de octubre de 2020
Objeto:	Adicionar el numeral (4) a la Sección 3.14 (i) (ix) Parte General y el cual, para todos los efectos quedará así: “(4) Los recursos de la Subcuenta Obras Menores podrán trasladarse a la Subcuenta de Excedentes ANI con el fin de atender solicitudes que beneficien a la comunidad, siempre que se relacionen directamente con la ejecución del Proyecto y prestación del servicio de infraestructura de transporte asociado, previa autorización de la Agencia, quien notificará a la Fiduciaria para estos efectos”.
Proyecto de Otrosí No. 10	
Fecha:	28 de abril de 2021
Objeto:	**CLÁUSULA PRIMERA. ADICIONAR Y/O MODIFICAR**, según aplique, las siguientes Secciones al Capítulo I “Definiciones” de la Parte General del Contrato de Concesión de No. 005 de 2014, el cual para todos los efectos legales quedará así: “**CAPÍTULO I Definiciones…** 1.43 “Deducciones”; 1.79 “Gestión Predial”; 1.82 “Indicadores”; 1.126 “Predio o Predio Requerido”; 1.127 “Predios Faltantes”; 1.10A “Adjudicación de Predios”; 1.18 “Autoridad Estatal”; 1.22A “Cesión de Predios”; 1.83A “Índice de Cumplimiento Predial”; 1.109A “Oferta Formal de Compra de Predios”; 1.116A “Periodo de Exclusión 1”; 1.116B “Periodo de Exclusión 2”; 1.116C “Periodo de Exclusión 3”; 1.126A “Predio Adquirido”; 1.37A “Retención”. **CLÁUSULA SEGUNDA.** MODIFICAR la Sección 4.17 de la Parte General del Contrato de Concesión de No. 005 de 2014, la cual para todos los efectos legales quedará así: **4.17. Procedimiento de verificación** (a)Verificación de las Unidades Funcionales; (b) Terminación de la Fase de Construcción; (c) Silencio en la verificación de las Intervenciones; (d) Alcance de la verificación; **CLÁUSULA TERCERA. ADICIONAR** los literales (e), (f) (g) y (h), a la Sección 7.1 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, la cual para todos los efectos legales quedará así: “7.1 Generalidades de la Gestión Predial. **CLÁUSULA CUARTA. MODIFICAR** la Sección 4.3. (b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, en el sentido de incluir la variable a la fórmula del Cálculo de la Retribución, que para todos los efectos legales quedará así: “**4.3 Cálculo de la Retribución.**

ITEM	DESCRIPCIÓN
	CLÁUSULA QUINTA. MODIFICAR el numeral 2.5. Alcance de las Unidades Funcionales del Apéndice Técnico 1, en relación con la remisión que hace a la Sección 4.17 de la Parte General, la cual para todos los efectos legales quedará así: "Apéndice Técnico 1 … **2.5. Alcance de las Unidades Funcionales** *Las especificaciones técnicas a las que se refiere la sección 4.17 a) iii) de la Parte General son las establecidas en la presente Sección 2.5. (…)."* **CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA Y RÉGIMEN DE TRANSICIÓN:** Las Cláusulas y Condiciones de la Parte general y Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014 así como sus Apéndices Técnicos, que no se vean modificadas como consecuencia de la suscripción del presente Otrosí, conservan su vigencia y validez. Su no mención en el presente documento no exime a las Partes del cumplimiento de las mismas. **CLÁUSULA SÉPTIMA. RIESGOS.** Mediante el presente documento no se modifica la asignación de los riesgos asumidos tanto por el Concesionario, como por la Agencia, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014. En tal sentido, se mantiene la misma asignación de los riesgos establecidos en el Capítulo XIII del Contrato de Concesión. **CLÁUSULA OCTAVA**. El Concesionario deberá tramitar, dentro de los 30 Días siguientes a la suscripción del presente Otrosí, ante las compañías aseguradoras garantes del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, los anexos o certificados de modificación de todas las garantías del Contrato, de acuerdo con las modificaciones adoptadas en este documento.
Proyecto de Otrosí No. 11	
Fecha:	04 de agosto de 2022
Objeto:	**CLÁUSULA PRIMERA. ADQUISICIÓN PREDIAL.** Modificar la Sección 4.5 literal (a) romanito (i) de la Parte Especial del contrato con relación a la compra de predios de segunda calzada, la cual quedará así: "Dentro de los doscientos diez (210) días siguientes al Acta de Inicio, el Concesionario deberá presentar un cronograma de adquisición predial, donde se detallen los predios requeridos para la ejecución del Corredor del Proyecto. En todo caso, la adquisición de los predios necesarios para la ejecución de la segunda calzada, según los diseños, deberá iniciarse por el Concesionario una vez suscrito el Otrosí No. 11 y deberá concluir dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes". **CLÁUSULA SEGUNDA. PERMISO AMBIENTAL DE LA SEGUNDA CALZADA.** Modificar el numeral 5.1, literal (b) del Apéndice Técnico 1 del Contrato en relación con el trámite de la Licencia Ambiental de la segunda calzada incluyendo lo siguiente: El trámite de permisos y/o licencia(s) ambiental(es) para la construcción de la segunda calzada, cuya responsabilidad contractual recae en el Concesionario, será adelantado por éste en la Etapa de Operación y Mantenimiento, previa instrucción de la ANI de hacerlo; trámite que será realizado por el Concesionario (incluye estudios ambientales y trámite y obtención de la licencia ambiental), en un plazo de doce puntos cinco (12.5) meses contados a partir de la notificación escrita de la ANI. El licenciamiento ambiental de segunda cazada se realizará frente a los diseños presentados por el Concesionario y No Objetados por la Interventoría. Sin embargo, es responsabilidad del concesionario verificar que los citados estudios y diseños cumplen en su momento para la ejecución de los estudios ambientales a que haya lugar. **CLÁUSULA TERCERA. ARBITRAJE INTERNACIONAL.** Modificar el literal (a) de la Sección 15.3 de la Parte General del Contrato de Concesión 005 de 2014, el cual para todos los efectos legales quedará así: "15.3. Arbitraje Internacional (a) Toda controversia que surja entre las Partes con ocasión del presente Contrato, cuando se configure alguno de los presupuestos señalados en el artículo 62 de la Ley 1563 de 2012, será resuelta por un Tribunal de Arbitraje

ITEM	DESCRIPCIÓN
	Internacional, de conformidad con lo previsto para el arbitraje internacional en la Ley 1563 de 2012 en armonía con las normas de procedimiento aplicables a la controversia y el artículo 14 de la Ley 1682 de 2013, o en las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan y las reglas que en esta cláusula se establecen. En caso de que no se configure ninguno de los presupuestos previstos en el artículo 62 de la Ley 1563 de 2012 se entenderá pactado el arbitraje nacional previsto en la Sección 15.2 anterior." **CLÁUSULA CUARTA. INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE PEAJE DE SUPIA.** Suscrita el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5 se podrá iniciar el recaudo en la Nueva Estación de Peaje de Supía en el lugar de ubicación de los diseños No Objetados por la Interventoría mediante una caseta provisional. Una vez suscrita el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5, a partir del dieciséis (16) de enero de 2023, momento en el cual se realiza la actualización de las tarifas de los peajes del proyecto, y hasta la suscripción del Acta de Terminación de esta Unidad Funcional, las tarifas por categoría de la Nueva Estación de Peaje de Supía se podrán incrementar de tal manera que sean iguales a las tarifas por categoría de la Estación de Peaje de Irra, sujetando lo anterior a la condición de que se haya expedido previamente la Resolución de Tarifa de Peajes que así lo disponga, por parte del Ministerio de Transporte, para lo cual las Partes deberán adelantar los trámites correspondientes ante tal autoridad. Si llegado el 16 de enero de 2023, no se ha suscrito el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5, se mantendrá la estructura tarifaria prevista para la operación del Peaje de Supía establecida en el romanito (iv) del numeral 4.2 del Capítulo IV – Aspectos Económicos del Contrato, de la Parte Especial del Contrato de Concesión. Una vez firmada el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 5, se incrementarán las tarifas por categoría de la Nueva Estación de Peaje de Supía conforme a las tarifas indicadas en la Sección 4.2(a)(iv) de la Parte Especial. **CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍAS** Modificar el romanito (iii) del literal (c) y romanito (iii) del literal (d) de la Sección 12.6 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, los cuales para todos los efectos quedarán así: "12.6 Garantía Única de Cumplimiento (…) (c) Estabilidad y Calidad de las Obras *(…)* *(iii) El amparo de estabilidad y calidad de la obra no se incluirá necesariamente en la Garantía Única de Cumplimiento desde su presentación inicial. En caso de no incluirse inicialmente, la Garantía Única de cumplimiento deberá ser ampliada por el Concesionario para incluir el amparo de estabilidad y calidad de la obra, una vez suscrita el Acta de Terminación Parcial o definitiva de Unidad Funcional.* *(d) Calidad de los Bienes y Equipos Suministrados.* *(…)* *(iii) El amparo de calidad de los bienes y equipos suministrados no se incluirá necesariamente en la Garantía Única de Cumplimiento desde su presentación inicial. En caso de no incluirse inicialmente, la Garantía Única de cumplimiento deberá ser ampliada por el Concesionario para incluir el amparo de calidad de bienes y equipos, una vez suscrita el Acta de Terminación Parcial o definitiva de Unidad Funcional."* **CLÁUSULA SEXTA.** Modificar la Sección 19.5(b) de la Parte General del Contrato de Concesión, la cual para todos los efectos legales quedará así: "19.5 Cesión (b) Cesión de accionistas del Concesionario (i) Durante la Etapa Preoperativa y durante el primer año de iniciada la Etapa de Operación y Mantenimiento, los accionistas del Concesionario que hayan sido Líderes o, que sin serlo, hayan acreditado Capacidad Financiera (según estos términos se definen en la Invitación a Precalificar o en el Proceso de Selección, según corresponda) deberán permanecer como accionistas del Concesionario, y mantener al menos, i) su porcentaje de participación original (acreditado en la Manifestación de Interés o en Oferta según corresponda) cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Plural, y se trate de un no Líder que haya acreditado Capacidad Financiera, ii) al menos el veinticinco por ciento (25%) del accionariado cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Plural, y se

ITEM	DESCRIPCIÓN
	trate de un Líder, o iii) el veinticinco por ciento (25%) del accionariado cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Individual. (ii) Lo anterior, salvo que la ANI autorice el cambio de accionista, autorización que en todo caso se dará cuando: (1) El cesionario cumpla con todos los Requisitos Habilitantes establecidos en la Invitación a Precalificar o el Pliego de Condiciones, según corresponda y que fueron evaluados por la ANI, durante la Precalificación o el Proceso de Selección para considerar hábil al cedente, (2) Las garantías del Contrato no se disminuyan con ocasión de la cesión, (3) Los cesionarios cumplan con la obligación de información establecida en el artículo 23 de la Ley 1508 de 2012 y las demás establecidas en la Ley Aplicable, y (4) Permanezca por lo menos uno de los Líderes que participaron en la manifestación de Interés o en la Oferta, según corresponda, con un mínimo del 25% de participación, para lo cual dicho Líder podrá permanecer directamente o, indirectamente en los términos establecidos en la invitación a precalificar y en los pliegos de condiciones. (iii) A partir del vencimiento del primer año de la Etapa de Operación y Mantenimiento y hasta la terminación del Contrato, los accionistas del Concesionario que hayan sido Líderes o, que sin serlo, hayan acreditado Capacidad Financiera (según estos términos se definen en la Invitación a Precalificar o en el Proceso de Selección, según corresponda) deberán permanecer como accionistas del Concesionario, salvo que la ANI autorice el cambio de accionista, autorización que en todo caso se dará cuando las garantías del contrato no se disminuyan con ocasión de la cesión, y previa verificación del cumplimiento por parte del cesionario de: (A) los Requisitos Habilitantes establecidos en la Invitación a Precalificar o en el Proceso de Selección, según corresponda y que le fueron evaluados por la ANI, para considerar hábil al cedente –salvo por el requisito de experiencia en inversión (como el mismo se define en la Invitación a Precalificar o en la Oferta, según corresponda), cuyo cumplimiento no será necesario para que proceda la cesión–, y (B) la obligación de información establecida en el artículo 23 de la Ley 1508 de 2012 y las demás establecidas en la Ley Aplicable. **CLÁUSULA SÉPTIMA. RIESGOS.** Las partes manifiestan que, con el alcance del presente Otrosí, no se modifica el esquema de asignación de riesgos del contrato y, en ese sentido, se mantienen las condiciones de identificación y asignación de riesgos previstas en el Contrato de Concesión y en sus documentos accesorios. **CLÁUSULA OCTAVA. MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:** El Concesionario, se compromete a presentar dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí, la modificación de las Garantías previstas en el Capítulo XII de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, de acuerdo con las modificaciones realizadas en el presente Otrosí. **CLÁUSULA NOVENA. VIGENCIA Y VALIDEZ DE LO NO MODIFICADO:** Las cláusulas y condiciones del Contrato de Concesión No. 005 de 2014 y Otrosíes no modificados por el presente Otrosí, conservan toda su vigencia y validez. Para todos los efectos, el marco contractual del Proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, conformado por el Contrato de Concesión No. 005 de 2014, y demás documentos que lo modifiquen, aclaren y/o adicionen, continúan vigentes y generando las obligaciones en ellos contenidas. Su no mención en el presente documento no exime a las partes del cumplimiento de estas. **CLÁUSULA DÉCIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente Otrosí se perfecciona con la suscripción de las Partes y se ejecutará bajo los términos aquí previstos.
Proyecto de Otrosí No. 12	
Fecha:	12 de febrero de 2025
Objeto:	**CLÁUSULA PRIMERA.** Modificar la Sección 19.5(b) de la Parte General del Contrato de Concesión, modificada a través del Otrosí No. 11 al Contrato de

ITEM	DESCRIPCIÓN
	Concesión, la cual para todos los efectos legales quedará así: "19.5 Cesión ***(b) Cesión de accionistas del Concesionario*** *(i) Durante la Etapa Preoperativa y durante el primer año de iniciada la Etapa de Operación y Mantenimiento, los accionistas del Concesionario que hayan sido Líderes o, que sin serlo, hayan acreditado Capacidad Financiera (según estos términos se definen en la Invitación a Precalificar o en el Proceso de Selección, según corresponda) deberán permanecer como accionistas del Concesionario, y mantener al menos, i) su porcentaje de participación original (acreditado en la Manifestación de Interés o en Oferta según corresponda) cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Plural, y se trate de un no Líder que haya acreditado Capacidad Financiera, ii) al menos el veinticinco por ciento (25%) del accionariado cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Plural, y se trate de un Líder, o iii) el veinticinco por ciento (25%) del accionariado cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Individua* **CLÁUSULA SEGUNDA. RIESGOS**. Las partes manifiestan que, con el alcance del presente Otrosí, no se modifica el esquema de asignación de riesgos del contrato. En consecuencia, se mantienen las condiciones de identificación y asignación de riesgos previstas en el Contrato de Concesión y en sus documentos anexos. **CLÁUSULA TERCERA. MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:** El Concesionario se compromete a presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí, el certificado de conocimiento y aceptación de las modificaciones previstas en el presente Otrosí por parte de los garantes respectivos. **CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA Y VALIDEZ DE LO NO MODIFICADO**. Las cláusulas y condiciones del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, así como los Otrosíes no modificados por el presente Otrosí, conservan toda su vigencia y validez. Para todos los efectos, el marco contractual del Proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, conformado por el Contrato de Concesión No. 005 de 2014, y demás documentos que lo modifiquen, aclaren y/o adicionen, continúan vigentes y las obligaciones en ellos contenidas. La omisión de su mención en el presente documento no exime a las partes del cumplimiento de estas. Adicionalmente, es claro que las modificaciones dispuestas en las Cláusulas del presente Otrosí se sustentan en las consideraciones y documentos que hacen parte del mismo y, por lo tanto, cualquier transcripción incorrecta de otros contenidos contractuales o cualquier otro aspecto, que no tengan soporte alguno en los motivos y sustentos de esta modificación, se entenderán por no escritos y no producirán efecto alguno. **PARÁGRAFO. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVISTOS EN LOS DOCUMENTOS DE LA FINANCIACIÓN**. De conformidad con los documentos de la Financiación del Proyecto y con el fin de surtir las aprobaciones e instancias de aprobación requeridas ante los Prestamistas, las disposiciones del presente Otrosí quedarán condicionadas, en cuanto a su vigencia y aplicación, al agotamiento y aprobación de los Prestamistas, de acuerdo a los Documentos de la Financiación. El Concesionario deberá NOTIFICAR a la Agencia dicha aprobación dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del presente Otrosí. **CLÁUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. El presente Otrosí se perfecciona con la suscripción de las Partes y se ejecutará bajo los términos previstos en este documento.

2.3 PÓLIZAS TOMADAS POR EL CONCESIONARIO

A continuación de hace un recuento de la trazabilidad relacionada con las pólizas contractuales:

1. A través del comunicado el Concesionario CPT05-138-20250129027005 (R-ICP3-208-25) remitió para revisión de la Interventoría las pólizas contractuales.

2. Mediante las comunicaciones con radicado No. 20253110008371 (R-ICP3-052-25) y 20253110060501 (R-ICP3-277-25) la Agencia Nacional de Infraestructura solicitó el concepto de la Interventoría sobre las pólizas entregadas por la Concesionaria.

3. Por medio del oficio 20254090248592 (ICP3-083-25) la Interventoría rindió concepto correspondiente, en el que se hicieron algunas observaciones sobre las pólizas requiriendo su ajuste.

4. En respuesta a dichas observaciones, la Concesionaria remitió el oficio CPT05-138-20250306027189 (R-ICP3-368-25) del 17 de marzo de 2025.

5. Así mismo, mediante el comunicado 20253110094941 (R-ICP3-424-25) del 26 de marzo de 2025 la ANI solicitó concepto de la Interventoría, el cual fue rendido mediante el oficio con radicado ANI 20254090440162 (ICP3-182-25) de 4 de abril de 2025.

6. Por otra parte, a través del oficio con radicado ANI No. 20253110111401 (ICP3-168-25) de 3 de abril de 2025, se requirió a la Concesionaria el cumplimiento de lo pactado en la cláusula tercera del Otrosí 12 conforme «El Concesionario se compromete a presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí, el certificado de conocimiento y aceptación de las modificaciones previstas en el presente Otrosí por parte de los garantes respectivos»

7. El 6 de mayo de 2025, la ANI solicitó que se volvieran a verificar los valores de los amparos de calidad de las obras y de bienes y equipos, pues parecía que no habían sido correctamente verificados con el IPC aplicable.

8. Hecha la verificación solicitada por la ANI, mediante el oficio con radicado ANI 20254090630122 (ICP3-278-25) del 20 de mayo de 2025, esta Interventoría requirió a la Concesionaria el ajuste correspondiente de los amparos de calidad y estabilidad de las obras y bienes y calidad de los bienes y equipos.

9. En respuesta a dicha solicitud, la Concesionaria remitió el oficio CTP05-138-20250421027412 con las certificaciones correspondientes, frente a lo cual esta Interventoría mediante el comunicado con radicado ANI 20254090586752 (ICP3-261-25) de 12 de mayo de 2025 se pronunció en el sentido de corroborar lo pactado en el Otrosí 12.

10. El 18 de junio de 2025, mediante el oficio con radicado ANI 20254090766032 (ICP3-369-25) se requirió nuevamente a la Concesionaria para el ajuste de los amparos de calidad de las obras y de bienes y equipos.

11. El 1 de julio de 2025, a través del comunicado con radicado ANI 20254090809532 (ICP3-394-25), se reiteró el juste a los amparos de calidad y estabilidad de las obras y de calidad de los bienes y equipos suministrados, y adicionalmente, se requirió la remisión de la renovación de las pólizas todo riesgo y de responsabilidad civil extracontractual.

12. En respuesta a dicho requerimiento, la Concesionaria mediante el oficio CPT05-138-20250703027807 remitió las pólizas solicitadas, las cuales fueron revisadas por esta Interventoría mediante el oficio con radicado ANI 20254090833842 (ICP3-403-25) de 4 de julio de 2025, donde se hicieron observaciones a *(i)* la póliza de cumplimiento respecto de los amparos de estabilidad y calidad de las obras y de calidad de los bienes y equipos

suministrados; y a *(ii)* la póliza todo riesgo pues solo se remitió una nota aclaratoria sobre la vigencia.

13. En virtud de lo anterior, esta Interventoría mediante el oficio con radicado ANI 20254090834012 (ICP3-404-25) de 7 de julio de 2025, solicitó la no objeción al plazo de cura por el incumplimiento de la Concesionaria de lo pactado en la Sección 12.3(b) de la Parte General, por no contar con las pólizas de cumplimiento (amparos de estabilidad y calidad) y todo riesgo actualizadas y vigentes conforme a lo pactado en el Contrato de Concesión.

14. El 14 de julio de 2025, la ANI mediante el comunicado 20253110245791 solicitó concepto de la pólizas respecto del IPC aplicable a los amparos de estabilidad y calidad de las obras y de calidad de los bienes y equipos suministrados.

15. Sobre la solicitud de no objeción al plazo de cura, la ANI a través del comunicado 20253110251021 de 17 de julio de 2025 solicitó aclaraciones sobre la información relacionada en el oficio.

16. El 24 de julio de 2025, mediante el oficio CPT05-138-20250724027956 la Concesionaria remitió las pólizas que habían sido requeridas para verificación de la Interventoría.

17. Luego, la ANI por medio de los oficios 2025311021712, 20253110245791, 20253110251021 y 20253110275861 solicitó el pronunciamiento de la Interventoría sobre todas las pólizas del proyecto.

18. El 25 de agosto de 2025, esta Interventoría a través del oficio con radicado ANI 20254091065852 rindió concepto de todas las pólizas del proyecto, y dio alcance mediante el oficio con radicado ANI 20254091082392 de 27 de agosto de 2025.

19. El 4 de septiembre de 2025, esta Interventoría mediante el oficio con radicado ANI 20254091125682, requirió a la Concesionara para que acreditara el pago de la prima de la póliza No. 804000237anexo CM102163.

20. El 7 de octubre de 2025, esta Interventoría por medio del oficio con radicado ANI 20254091280252 le informó a la ANI sobre la acreditación del pago de la prima de la póliza todo riesgo.

2.3.1 PÓLIZAS VIGENTES

I. AMPAROS DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y DE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS- PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO 1378318 ANEXO 16634717

Tabla 2. Amparos de estabilidad y calidad. Fuente Propia.

Número de Póliza	1378318
Anexo	16634717
Objeto de la Póliza	PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATALES A FAVOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura

	Asegurados: Agencia Nacional de Infraestructura		
Amparos	Cumplimiento	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	
Vigencias generales	01/01/2024	01/01/2025	
	21/06/2024	21/06/2027	
Valores amparados para cumplimiento y salarios	$208.729.173.094,00	$109.642.882.255	
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LAS OBRAS			
Unidad Funcional	**Inicio vigencia**	**Fin vigencia**	**Valor amparado**
Uf 2	30/11/2021	30/11/2026	$62.090.087.892
Uf 3	13/12/2021	13/12/2026	$42.841.208.456
Uf 4	06/05/2020	06/05/2025	$ 34.101.206.406
Uf 5	21/06/2024	21/06/2029	$ 55.748.871.236
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS			
Uf2	30/11/2021	30/11/2026	$ 10.225.051.634
Uf3	13/12/2021	13/12/2026	$792.880.974
Uf4	06/05/2020	06/05/2025	$747.102.627
Uf5	21/06/2024	21/06/2029	$45.778.347

Observaciones y comentarios:

- La póliza cumple con el objeto contractual de la Secciones 12.6 (a), 12.6 (b), 12.6 (c) y 12.6(d) de la Parte General.
- La póliza cumple con lo pactado en la Sección 7.1(a)(ii) de la Parte Especial, en lo que respecta al amparo de cumplimiento sobre la fase de construcción.
- La póliza cumple con lo pactado en la Sección 7.2(a)(iii) de la Parte Especial, en lo que respecta al amparo de salarios y prestaciones sociales sobre la fase de construcción.
- La póliza cumple con lo pactado en las secciones 7.3 (a) y 7.3(c) de la Parte Especial, en lo que corresponde a los amparos de calidad y estabilidad de la obra y calidad de los bienes suministrados.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a la Sección 7.1(b)(iii) de la Parte Especial, y además, los amparos de salarios y estabilidad fueron actualizados con el IPC correspondiente, cumpliendo con lo pactado en la Sección 12.9(b) de la Parte General.
- Vale la pena aclarar que el amparo de cumplimiento no requería de actualización en valor debido a la extensión de su vigencia, teniendo en cuenta que cubre la etapa constructiva del Contrato de Concesión.
- Se incluyó el amparo de estabilidad y calidad de las obras, bienes y equipos conforme de todas las Unidades Funcionales
- Lo sujetos intervinientes corresponden a los señalados en el Apéndice Financiero 3 al Contrato de Concesión.
- Es importante mencionar que de acuerdo con lo pactado en la Secciones 12.3 (c) de la Parte General, no debe acreditarse el pago de la prima, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría dio el visto bueno de la póliza por cumplir con lo contractualmente pactado y lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

II. PÓLIZAS ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

A. Póliza de cumplimiento

Tabla 3. Amparos de cumplimiento operación y mantenimiento. Fuente Propia.

Número de Póliza	400056581	
Anexo	3	
Objeto de la Póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LAEJECUCION DEL CONTRATO DE CONCESION BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 005 DE 2014, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CUYO OBJETO ES EL OTORGAMIENTO DE UN (1) CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP, PARA QUE EL CONCESIONARIO REALICE A SU CUENTA Y RIESGO LAFINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL,GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3, DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD", DEACUERDO CON EL APENDICE TECNICO 1 Y DEMAS APENDICES DEL CONTRATO.	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura	
Amparos	Cumplimiento	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones
Vigencia	21/06/2024	21/06/2024
	21/06/2029	21/06/2032
Valores amparados	$82.088.766.688,02	$19.119.333.760,41

Observaciones y comentarios

- Este anexo tuvo como objetivo aclarar las vigencias globales de los amparos contratados.
- La póliza cumple con el objeto contractual de la Sección 12.6 (a) de la Parte General.
- La póliza cumple con la vigencia relacionada con el objeto de modificación de la póliza, esto es, la actualización del valor.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a la Sección 7.1(b)(iii) de la Parte Especial**,** y fueron actualizados con el IPC.
- Lo sujetos intervinientes corresponden a los señalados en el Apéndice Financiero 3 al Contrato de Concesión.
- Es importante mencionar que de acuerdo con lo pactado en la Secciones 12.3 (c) y 12.3(e) de la Parte General, no debe acreditarse el pago de la prima, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

En razón a lo anterior, se dio el visto bueno de la póliza por cumplir con los contractualmente pactado y lo legalmente establecido en el Decreto 1082 de 2015.

B. Póliza de responsabilidad civil extracontractual

Tabla 4. Amparos RCE. Fuente Propia.

Número de Póliza	802075860	
Anexo	RE16142	
Modalidad	Ocurrencia	
Objeto de la Póliza	Indemnizar los daños y/o perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante) y extrapatrimoniales (daño en la vida en relación, daño a la salud y daño moral y demás que se configuren como tal) ocasionados a terceras personas por parte del concesionario por sus acciones u omisiones así como las de sus agentes, contratistas y/o subcontratistas, en desarrollo de cualquier actividad ejecutada con ocasión del contrato de concesión, las cuales causen daños a propiedades o a la vida o integridad personal de terceros o de la ANI, incluyendo las de cualquiera de sus empleados, agentes o subcontratistas, derivados de La financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de la Concesión Autopista Conexion Pacifico 6 del proyecto "Autopistas de la prosperidad" de acuerdo al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y/o Terceros afectados	
Amparos	Predios Labores Operaciones Perjuicios patrimoniales lucro cesante Perjuicios Extrapatrimoniales Gastos judiciales de defensa Gastos médicos de urgencia Culpa grave Responsabilidad civil patronal Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas Responsabilidad Civil cruzada Responsabilidad civil vehículos propios y no propios Operaciones o trabajos terminados Contaminación -polución Daños a bienes bajo cuidado o tenencia Vibración, asentamiento Daños a cables o tuberías	
Vigencia	21/06/2025	21/06/2026
Valores amparados	$54.712.850.737	

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto de cobertura conforme a lo pactado en la Sección 12.7(a)(i) de la Parte General.
- La vigencia de la póliza cumple con lo pactado en la Sección 12.7(c) de la Parte General del Contrato.
- Los sujetos cumplen con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

- Las demás condiciones prevista en el artículo 2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 también se cumplen en la póliza.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a lo pactado en la Sección 7.4(c) de la Parte Especial y fue actualizado con el IPC correspondiente.
- Mediante el oficio con radicado ANI 20254090931692 la Concesionaria remitió comprobante de pago de la prima correspondiente.
- Es importante mencionar que en el oficio 20253110275861, la ANI solicita la revisión de la póliza RCE 0371517-7. Sin embargo, dicha póliza no se encontró dentro de la información remitida a través de dicho oficio.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría dio el visto bueno de la póliza teniendo en cuenta que cumple con lo contractualmente pactado y lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

C. Pólizas todo riesgo

Tabla 5. Amparos Todo riesgo. Fuente Propia.

Número de Póliza	804000237	
Anexo	CM102163	
Objeto de la Póliza	Amparar los daños de la infraestructura del proyecto	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S.(Infra V Rodovías España S.L.U. 70% y de MC Victorias Tempranas S.A.S. 30%) **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S.	
Amparos	Secciones I y IV	
Vigencia	21/06/2025	21/06/2026
Valores amparados	$2.280.269.089.002	

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto de cobertura conforme a lo pactado en la Sección 12.8(a)(i) de la Parte General.
- De conformidad con lo pactado en la Sección 7.5(c) de la Parte Especial esta póliza debe tener como vigencia hasta terminar la entrega en la Etapa de Reversión. Sin embargo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del Decreto 1082 de 2015, cuando los proyectos superen un plazo mayor de cinco (5) años las pólizas pueden ser divisible por periodos, además que, esta Interventoría es consciente que lo usual en el mercado es la expedición anula de este tipo de pólizas, por lo cual no se encuentra inconveniente en que la vigencia sea por un (1) año.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a lo pactado en la Sección 7.5(c) de la Parte Especial, e incluye la actualización IPC.
- En lo que corresponde a los sujetos amparados debe mencionarse que de acuerdo con lo señalado por la Concesionaria en el comunicado CPT05-138-20250814028103 respecto de la acreditación de los requisitos establecidos en el pliego para la condición de Líder.

Teniendo por medio del oficio 20254091280252 se le informó a la ANI sobre la acreditación del pago de la prima de la póliza para que procediera a hacer la aprobación.

III. PÓLIZAS OTROSÍ 12

A. Póliza de cumplimiento (Operación y Mantenimiento)

Tabla 6. Amparos de cumplimiento otrosí 12. Fuente Propia.

Número de Póliza	400056581	
Anexo	4	
Objeto de la Póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LAEJECUCION DEL CONTRATO DE CONCESION BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 005 DE 2014, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CUYO OBJETO ES EL OTORGAMIENTO DE UN (1) CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP, PARA QUE EL CONCESIONARIO REALICE A SU CUENTA Y RIESGO LAFINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL,GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3, DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD", DEACUERDO CON EL APENDICE TECNICO 1 Y DEMAS APENDICES DEL CONTRATO.	
Objeto del movimiento	EL PRESENTE ANEXOP HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA EN MENCION POR EL CUAL SE TIENE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE OTRO SI NO 12 DE FEHCA 12-02-2025 POR EL CUAL SEGUN CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA SECCIÓN 19.5(B) DE LA PARTE GENERAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, MODIFICADA A TRAVÉS DEL OTROSÍ NO. 11 AL CONTRATO DE CONCESIÓN. 19.5 CESION LITERAL (B) CESION DE ACCIONISTAS DEL CONCESIONARIO. DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura	
Amparos	Cumplimiento	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones
Vigencia de los amparos	21/06/2024	21/06/2024
	21/06/2029	21/06/2032
Vigencia del movimiento	12/02/2024-21/06/2032	
Valores amparados	$82.088.766.688,02	$19.119.333.760,41

Comentarios y observaciones:

- Este anexo tuvo como objetivo la aceptación de lo pactado en el Otrosí 12 al Contrato de Concesión.
- La póliza cumple con las vigencias de los amparos relacionados y además se especifica la vigencia del movimiento.

- Lo sujetos intervinientes corresponden a los señalados en el Apéndice Financiero 3 al Contrato de Concesión.
- Es importante mencionar que de acuerdo con lo pactado en la Secciones 12.3 (c) y 12.3(e) de la Parte General, no debe acreditarse el pago de la prima, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, el movimiento no generó un valor adicional de prima.

Con fundamento en lo expuesto, se dio el visto bueno de la póliza por cumplir con lo pactado en el Otrosí 12.

B. Pólizas de cumplimiento (amparos de estabilidad y calidad de la obras y calidad de los bienes y equipos suministrados)

Tabla 7. Amparos de estabilidad y calidad. Fuente Propia.

Número de Póliza	1378318		
Anexo	16521464		
Objeto de la Póliza	PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATALES A FAVOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA		
Objeto del movimiento	CON EL PRESENTE ANEXO LAS ASEGURADORAS CONOCEN Y ACEPTAN EL OTRO SI NO 12 DE FECHA 12-02-2025 POR EL CUAL Y SEGUN LA CLAUSULA PRIMERA SE ESTABLECE QUE: MODIFICAR LA SECCIÓN 19.5 B DE LA PARTE GENERAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, MODIFICADA A TRAVÉS DEL OTROSÍ NO. 11 AL CONTRATO DE CONCESIÓN. 19.5 CESION LITERAL B CESION DE ACCIONISTAS DEL CONCESIONARIO.		
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura		
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LAS OBRAS			
Unidad Funcional	**Inicio vigencia**	**Fin vigencia**	**Valor amparado**
Uf 2	30/11/2021	30/11/2026	$62.090.087.892
Uf 3	13/12/2021	13/12/2026	$42.841.208.456
Uf 4	06/05/2020	06/05/2025	$ 34.101.206.406
Uf 5	21/06/2024	21/06/2029	$ 55.748.871.236
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS			
Uf2	30/11/2021	30/11/2026	$ 10.225.051.634
Uf3	13/12/2021	13/12/2026	$792.880.974
Uf4	06/05/2020	06/05/2025	$747.102.627
Uf5	21/06/2024	21/06/2029	$45.778.347

Comentarios y observaciones:

- Este anexo tuvo como objetivo la aceptación de lo pactado en el Otrosí 12 al Contrato de Concesión.
- La póliza cumple con las vigencias de los amparos relacionados y que se encuentran vigentes a la fecha y para el momento de la suscripción del Otrosí 12.
- Lo sujetos intervinientes corresponden a los previstos en el Decreto 1082 de 2015.

- El movimiento no generó ningún costo adicional de la prima.

Con fundamento en lo expuesto, se dio el visto bueno de la póliza por cumplir con lo pactado en el Otrosí 12.

C. Póliza de responsabilidad civil extracontractual (etapa operación y mantenimiento vigencia 2024-2025)

Tabla 8. Amparos RCE. Fuente Propia.

Número de Póliza	802059364	
Anexo	RE16123	
Modalidad	Ocurrencia	
Objeto de la Póliza	Indemnizar los daños y/o perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante) y extrapatrimoniales (daño en la vida en relación, daño a la salud y daño moral y demás que se configuren como tal) ocasionados a terceras personas por parte del concesionario por sus acciones u omisiones así como las de sus agentes, contratistas y/o subcontratistas, en desarrollo de cualquier actividad ejecutada con ocasión del contrato de concesión, las cuales causen daños a propiedades o a la vida o integridad personal de terceros o de la ANI, incluyendo las de cualquiera de sus empleados, agentes o subcontratistas, derivados de La financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de la Concesión Autopista Conexion Pacifico 6 del proyecto “Autopistas de la prosperidad” de acuerdo al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005	
Objeto de la modificación	LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUEDA NOTIFICADA Y ACEPTA EL OTROSÍ 12 DE FECHA 12/02/2025 AL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP NO. 005 DE 2014, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S. EN EL CUAL SE MODIFICA LA SECCIÓN 19.5(B) DE LA PARTE GENERAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y/o Terceros afectados	
Amparos	Predios Labores Operaciones Perjuicios patrimoniales lucro cesante Perjuicios Extrapatrimoniales Gastos judiciales de defensa Gastos médicos de urgencia Culpa grave Responsabilidad civil patronal Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas Responsabilidad Civil cruzada Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	
Vigencia	21/06/2025	21/06/2025
Valores amparados	$54.712.850.737	

Comentarios y observaciones:

- Este anexo tuvo como objetivo la aceptación de lo pactado en el Otrosí 12 al Contrato de Concesión.
- La póliza cumple con las vigencias de los amparos relacionados y que se encuentran vigentes a la fecha y para el momento de la suscripción del Otrosí 12.
- Lo sujetos intervinientes corresponden a los previstos en el Decreto 1082 de 2015.
- El movimiento no generó ningún costo adicional de la prima.

Con fundamento en lo expuesto, se dio el visto bueno de la póliza por cumplir con lo pactado en el Otrosí 12.

D. Pólizas todo riesgo (etapa operación y mantenimiento vigencia 2024-2025 vigente al momento de la suscripción del Otrosí 12)

Tabla 9. Amparos de Todo riesgo otrosí 12. Fuente Propia.

Número de Póliza	039000046932	
Anexo	6601636	
Objeto de la Póliza	Amparar los daños de la infraestructura del proyecto	
Objeto del movimiento	Por medio del presente endoso se deja constancia de conocimiento del contenido del otrosí 12 al contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 005 de 2014, que se incluye aspectos exclusivamente relacionados con la composición accionaria o la cesión de acciones. Este otrosí no modifica el esquema de asignación de riesgos o alcance del contrato asegurado bajo la presente póliza.	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S.	
Amparos	Básico obras civiles terminadas Terremoto, temblor y erupción volcánica Inundación	
Vigencia	21/06/2024	21/06/2025
Valores amparados	$2.279.550.956.681	

Comentarios y observaciones:

- Este anexo tuvo como objetivo la aceptación de lo pactado en el Otrosí 12 al Contrato de Concesión.
- La póliza cumple con las vigencias de los amparos relacionados y que se encuentran vigentes a la fecha y para el momento de la suscripción del Otrosí 12.
- Lo sujetos intervinientes corresponden a los previstos en el Decreto 1082 de 2015.
- El movimiento no generó ningún costo adicional de la prima.

Con fundamento en lo expuesto, se dio el visto bueno de la póliza por cumplir con lo pactado en el Otrosí 12.

Tabla 10. Consolidado de pólizas_ Fuente Propia

GARANTÍAS	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	VIGENCIA			VALOR	NÚMERO DE PÓLIZA	ANEXO	OBSERVACIÓN
		FECHA EXPEDICIÓN	INICIO	VENCIMIENTO				
POLIZA TODO RIESGO (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)								
OBRAS CIVILES TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN (Sección I y IV)	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS - CONFIANZA	28/06/2025	21/06/2025	21/06/2026	$2,280,269,089,002.00	No. 804000237	CM102163	Visto bueno de la Interventoría 20254091280252
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (CONSTRUCCIÓN)								
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRAS UF 2	SURAMERICANA	5/07/2024	30/11/2021	30/11/2026	$62.090.087.892	No. 1378318-3	15809828	Visto bueno de la Interventoría oficio 20254091065852
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS UF 2	SURAMERICANA	5/07/2024	30/11/2021	30/11/2026	$10.225.051.634	No. 1378318-3	15809828	Visto bueno de la Interventoría oficio 20254091065852
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS UF 3	SURAMERICANA	5/07/2024	13/12/2021	13/12/2026	$42.841.208.456	No. 1378318-3	15809828	Visto bueno de la Interventoría oficio 20254091065852
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS UF 3	SURAMERICANA	5/07/2024	13/12/2021	13/12/2026	$792.880.974	No. 1378318-3	15809828	Visto bueno de la Interventoría oficio 20254091065852
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS UF 4	SURAMERICANA	5/07/2024	6/05/2020	6/05/2025	$34.101.206.406	No. 1378318-3	15809828	Visto bueno de la Interventoría oficio 20254091065852
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS UF4	SURAMERICANA	5/07/2024	6/05/2020	6/05/2025	$747.102.627	No. 1378318-3	15809828	Visto bueno de la Interventoría oficio 20254091065852
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS UF 5	SURAMERICANA	5/07/2024	21/06/2024	21/06/2029	$55.748.871.236	No. 1378318-3	15809828	Visto bueno de la Interventoría oficio 20254091065852
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS UF5	SURAMERICANA	5/07/2024	21/06/2024	21/06/2029	$45.778.347	No. 1378318-3	15809828	Visto bueno de la Interventoría oficio 20254091065852

GARANTÍAS	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	VIGENCIA			VALOR	NÚMERO DE PÓLIZA	ANEXO	OBSERVACIÓN
		FECHA EXPEDICIÓN	INICIO	VENCIMIENTO				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)								
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA ASEGURADORA NACIONAL DE SEGUROS	3/03/2025	21/06/2024	21/06/2029	$82.088.766.688,02	No. 400056581	3	Visto bueno de la Interventoría oficio 20254091065852
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		3/03/2025	21/06/2024	21/06/2032	$19.119.333.760,41	No. 400056581	3	Visto bueno de la Interventoría oficio 20254091065852
RESPONSABILIDAD CIVIL (OPERACION Y MANTENIMIENTO)								
DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS - CONFIANZA	17/06/2025	21/06/2025	21/06/2026	$54,712,850,737.00	No.802075860	RE16142	Visto bueno de la Interventoría oficio 20254091065852
CUMPLIMIENTO (AMPAROS CALIDAD Y ESTABILIDAD) OTROSÍ 12								
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LAS OBRAS	SURAMERICANA	16/04/2025	30/11/2021 (FECHA DE INICIO DEL AMPARO PARA LA UF 2)	21/06/2029 (FECHA DE TERMINACIÓN DEL AMPARO PARA LA UF 5)	$ 197.452.599.103,00	No. 1378318	16521464	Visto bueno de la Interventoría oficio 20254091065852
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS			30/11/2021 (FECHA DE INICIO DEL AMPARO PARA LA UF 2)	21/06/2029 (FECHA DE TERMINACIÓN DEL AMPARO PARA LA UF 5)	$ 11.972.786.675,00	No. 1378318	16521464	Visto bueno de la Interventoría oficio 20254091065852
CUMPLIMIENTO OTROSÍ 12								
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	3/03/2025	21/06/2024	21/06/2029	$82.088.766.688,02	No. 400056581	4	Visto bueno de la Interventoría oficio 20254091065852

GARANTÍAS	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	VIGENCIA			VALOR	NÚMERO DE PÓLIZA	ANEXO	OBSERVACIÓN
		FECHA EXPEDICIÓN	INICIO	VENCIMIENTO				
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	NACIONAL DE SEGUROS	3/03/2025	21/06/2024	21/06/2032	$19.119.333.760,41	No. 400056581	4	Visto bueno de la Interventoría oficio 20254091065852
RESPONSABILIDAD CIVIL OTROSÍ 12								
DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS - CONFIANZA	11/04/2025	21/06/2024	21/06/2025	$54,712,850,737.00	No.802059364	RE16123	Visto bueno de la Interventoría oficio 20254091065852
TODO RIESGO OTROSÍ 12								
OBRAS CIVILES TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN (Sección I y IV)	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS - CONFIANZA	14/04/2025	21/06/2024	21/06/2025	$2.279.550.956.681	No. 039000046932	6601636	Visto bueno de la Interventoría oficio 20254091065852

2.4 FECHAS IMPORTANTES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Tabla 11. Fechas importantes del Contrato de Concesión. Fuente Propia.

Evento	Inicial (dd/mm/aa)
Firma Contrato	10/09/2014
Firma del acta de Inicio Preconstrucción	04/11/2014
Iniciación Etapa Preconstrucción	05/11/2014
Firma del acta de Inicio Construcción	30/10/2015
Iniciación Etapa Construcción	30/10/2015
Iniciación Etapa Operación	El proyecto Concesión Pacífico tres, entró en etapa de Operación y Mantenimiento desde el día 22 de junio de 2024.
Nueva fecha Inicio Operación	22/06/2024
Plazo de la Concesión (Meses)	300
Plazo transcurrido (Meses)	132

3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

La Agencia Nacional de Infraestructura través de la Resolución No. 20247030016315 de 12 de diciembre de 2024, adjudicó el Contrato de Interventoría a CONSORCIO INTERCORREDORES CS con NIT. No. 901.898.560-5.

El 19 de diciembre de 2024 se suscribió entre la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la firma CONSORCIO INTERCORREDORES CS el contrato de Interventoría No. VEJ-758 de 2024, con el objeto de:

> *"CLÁUSULA 2.1 Objeto "El objeto del contrato es "INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.".*

El día 23 de diciembre de 2.024, se suscribió Acta de Inicio del contrato de Interventoría VEJ-758-2024.

3.2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 12. Información del contrato de Interventoría. Fuente Propia.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. VEJ-758 DE 2024
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERCORREDORES CS
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.
VALOR CONTRATO INICIAL	$17.913.189.266
PLAZO INTERVENTORÍA	60 MESES
FECHA INICIO INTERVENTORÍA	23/12/2024
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	22/12/2029

3.3. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el contrato de interventoría VEJ-758-24, se relaciona a continuación la remisión de las garantías presentadas por parte del Consorcio Intercorredores CS:

1. Mediante comunicados ICP3-002-24 del 23 de diciembre de 2024 (Rad ANI 20244091616422), se realiza la primera entrega de pólizas del contrato de interventoría.

2. La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicaciones radicado 20247050221743 (R-ICP3-003-24) del 23 de diciembre de 2024 y radicado ANI 20243110469251 (R-ICP3-004-24) del 24 de diciembre de 2.024 entrega observaciones a las pólizas.
3. A través de la comunicación ICP3-005-24 del 24 de diciembre de 2024 (Rad ANI 20244091621832) Respuesta al oficio ANI 20243110469251 (R-ICP3-004-24) del 24 de diciembre de 2024 y memorando 20247050221743 (R-ICP3-003-24) del 23 de diciembre de 2024 se remite atención de observaciones a las pólizas del Contrato de Interventoría VEJ-758-2024.
4. Como resultado a través de la comunicación R-ICP3-005-24 rad. ANI No. 20243110468601 del 26 de diciembre de 2024 en respuesta a la comunicación ICP3-002-24 con radicado ANI 20244091616422 del 23 de diciembre de 2024 se entrega aprobación Póliza de RCE y Cumplimiento.
5. La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación R-ICP3-073-25 radicado ANI No. 20253110012841 del 17/01/2025, remite aprobación Póliza de RCE y Cumplimiento. Contrato No. VEJ-758 de 2024.
6. Mediante comunicación ICP3-008-25 radicado ANI No. 20254090009912 del 07 de enero de 2025 remite pólizas actualizadas del contrato de interventoría.
7. Adicionalmente la Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación R-ICP3-198-25-25 radicado ANI No20253110044981 del 11/02/2025, remite aprobación Póliza de RCE y Cumplimiento. Contrato No. VEJ-758 de 2024.
8. A la par la Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación R-ICP3-192-25 radicado ANI No 20253110042121 del 10/02/2025 solicita actualización de pólizas del Contrato de Interventoría VEJ 758 de 2024. Consorcio Intercorredores CS.
9. La interventoría mediante comunicación ICP3-088-25 del 28 de febrero de 2.025, remite la actualización de pólizas variación IPC del contrato interventoría No. 758 de 2.024.
10. La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación 20253110086411 (R-ICP3-351-25) del 14 de marzo de 2.025 remite observaciones a la actualización de pólizas.
11. La interventoría mediante comunicación 20254090444992 (ICP3-184-25) del 08 de abril de 2.025 atiende las observaciones referentes a la actualización de pólizas con el IPC del periodo de enero de 2025.
12. La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación 20253110143841 (R-ICP3-589-25) del 30 de abril de 2.025 remite las observaciones a las pólizas actualizadas del Contrato de Interventoría No. VEJ-758-2024. Radicado ANI No. 20254090444992 del 8 de abril del 2025. Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3.
13. La interventoría mediante la comunicación ICP3-265-25 con radicado ANI No. 20254090598782 del 14/05/2025 remite Respuesta al oficio 20253110143841- Remisión de observaciones a las pólizas actualizadas del Contrato de Interventoría No. VEJ-758-2024. Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3.
14. La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación R-ICP3-733-25 20253110193101 del 6/06/2025 da respuesta Comunicación ICP3-184-25 con radicado ANI 20254090444992 del 08 de abril de 2025 y remite aprobación Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual. Contrato No. VEJ-758 de 2024.
15. La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación R-ICP3-941-25, 20253110256931 del 23/07/2025 da respuesta comunicaciones ICP3-184-25 y ICP3-265-25 con radicados ANI Nos.20254090444992 y 20254090598782. Oficio de Aprobación Póliza de seguro de cumplimientos. Contrato No. VEJ-758 de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, se encuentran aprobadas las pólizas de cumplimiento y calidad del servicio.

Considerando lo anterior, se relacionan las pólizas actualizadas:

3.3.1. PÓLIZA DE RCE.

Fecha de Expedición de la Póliza: 04 de abril de 2.025
Compañía: Mundial de seguros S.A.
Tomador: CONSORCIO INTERCORREDORES CS
Póliza No: NB-100093564, Anexo 4.
Objeto de la Póliza: Se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del Contrato No. VEJ-758 de 2024, cuyo objeto es Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión no. 005 de 2014 del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.

Tabla 13. Relación pólizas RCE interventoría. Fuente Propia.

Amparos	Partes		Vigencia		Valor asegurado
	Asegurado	Beneficiario	Desde	Hasta	
Amparo Básico - Predios, Labores y Operaciones	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	$942.276.400
Contratistas y Subcontratistas	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	
Patronal	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	
Vehículos Propios y No Propios	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	
R.C CRUZADA	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	
GASTOS MEDICOS	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	

3.3.2. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Fecha de Expedición de la Póliza: 28 de febrero de 2.025
Compañía: Mundial de seguros S.A.
Tomador: CONSORCIO INTERCORREDORES CS
Póliza No: NB-100363201, Anexo 4.
Objeto de la Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato No. VEJ-758 de 2024, cuyo objeto es Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión no. 005 de 2014 del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.

Tabla 14. Relación pólizas cumplimiento interventoría. Fuente Propia.

Amparos	Partes		Vigencia		Valor asegurado
	Asegurado	Beneficiario	Desde	Hasta	
Cumplimiento	ANI	ANI	06/02/2025	23/06/2030	$7.537.870.043,20
Prestaciones Sociales	ANI	ANI	06/02/2025	23/12/2032	$942.233.755,40
Calidad del servicio	ANI	ANI	23/06/2029	23/12/2031	$1.791.318.926,60

3.4. PERSONAL INTERVENTORÍA SEGÚN PLAN DE CARGAS.

En el siguiente cuadro se relaciona el personal aprobado por la Agencia Nacional de Infraestructura; durante el mes de septiembre de 2.025.

Tabla 15.Personal propuesto para la Interventoría. Fuente Propia.

N°	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	RADICADO ANTE LA ANI	RADICADO PROBACIÓN ANI	FECHA
1	Director de Interventoría	Mario Ernesto Vacca	50%	20244091596862	20253110156141	7/05/2025
2	Subdirector Técnico - Operativo	Alexandra Mosquera Aguilar	50%	20254090100632	20253110036121	3/02/2025
3	Subdirector Financiero	Jaime Eduardo Guzmán Garcia	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
4	Subdirector Jurídico	Jorge Enrique Santos	25%	20254090160132	20253110052531	14/02/2025
5	Ingeniero Residente Operativo	Stefanie Contreras Sosa	100%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
6	Ingeniero Residente Técnico	Angela Paola Hincapié Hincapié	100%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
7	Experto en Sistemas Inteligentes de Transporte	Bernardo Castillo Calderón	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
8	Especialista en Sistemas (Túnel)	Fernando Otalora	10%	20254090013142	20253110021231	22/01/2025
9	Especialista en Estructuras	Soffy Juliana González Enríquez	10%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
10	Especialista en Pavimentos	Cesar Guzmán Rodríguez	10%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
11	Especialista en Geotecnia y Suelos	Cesar Guzmán Rodríguez	15%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
12	Especialista en Hidráulica e Hidrología	Jennyfer Abril Caro	10%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
13	Especialista en Vías	Edinson Antonio Torres Segura	10%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
14	Especialista Ambiental	Denise Panche Torres	10%	20254090062642	20253110033911	31/01/2025
15	Especialista en Tránsito y Transporte	Edinson Antonio Torres Segura	10%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
16	Abogado Especialista en Derecho Administrativo	Felipe Humberto Ángel	50%	20254090160132	20253110052531	14/02/2025
17	Abogado Gestión Predial	Carolina Gonzalez Macías	25%	20254091261032	20253110382241	16/10/2025
18	Auditor de Sistemas de peajes y/o pesaje y/o tarifas	María Angelica Aponte Rodríguez	50%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
19	Profesional Aseguramiento y Gestión de la Calidad	María Fernanda Najar	15%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
20	Profesional Auditor Interno de Calidad	María Fernanda Najar	15%	20244091611262	20253110021231	22/01/2025
21	Profesional Auditor Seguridad Vial	Denis Yineth Pino Mariño	25%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
22	Profesional Predial	Sonia Esperanza Triana Castillo	50%	20244091638762	20253110018351	21/01/2025
23	Profesional Financiero	Fabian Mauricio Flores Espitia	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
24	Profesional Contable	Omaira Esperanza Fonseca	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
25	Profesional Ambiental	Melba Dianith Murcia Munevar	50%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
26	Profesional riesgos	German Rodrigo Cárdenas Rojas	25%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
27	Profesional Social	Juan David Giraldo Alarcón	50%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
28	Ingeniero Auxiliar ANI	Juliana María Lagos Avella	100%	20254091163292	20253110343761	18/09/2025
29	Auxiliar de Ingeniería Peajes y Operativo	Jeferson Stiven Arce Hernández	100%	20254090382582	20253110000231	31/03/2025
30	Topógrafo	Diego Alexander Montealegre Guerrero	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
31	Cadenero I	Gloria Cristina Cadena Galán	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025

N°	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	RADICADO ANTE LA ANI	RADICADO PROBACIÓN ANI	FECHA
32	Cadenero II	Mauricio Alarcón Costo	25%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
33	Inspector de Obra	Michell Sanabria Sotelo	100%	20254090373782	20253110108181	31/03/2025
34	Inspector SISOMA	Jorge Alberto Cuasquer Coral	100%	20254091181862	20253110361441	1/10/2025
35	Asistente Administrativa	Lady Laura Restrepo Hincapie	100%	20254091132122	20253110333981	12/09/2025
36	Conductor	William Hernandez Londoño	100%	20254091149632	20253110339271	16/09/2025
37	Conductor	José Jesus Patiño Arias	100%	20254090264842	20253110076851	5/03/2025

3.5. RECURSOS FÍSICOS DE LA INTERVENTORÍA

El Consorcio Intercorredores CS, cuenta con los recursos físicos de acuerdo a lo estipulado en el numeral 14.2 *"Recursos Físicos"* del Anexo Técnico N°4, descritos a continuación:

Tabla 16. Recursos físicos interventoría. Fuente Propia.

Cantidad	Concepto
8	Computador portátil - (incluye ANI)
2	Computadores de escritorio
1	Escaner
1	Dron
6	Adquisición de equipos celulares
4	Equipos de video peajes
6	Adquisición plan telefonía celular
2	Vehículo
1	Alquiler Equipo de Topografía
1	Alquiler de Oficina en el lugar del proyecto (Incluye Servicios Públicos y Dotación)
1	Papelería, fotocopias, heliografías, informes y otros
1	Comunicaciones (telefonía, fax. email, etc)

a) Oficinas e instalaciones: La Interventoría cuenta con tres (3) oficinas, Una en la ciudad de Pereira ubicada en el barrio corales manzana 22 casa 22, la segunda oficina se ubica en la unidad funcional tres en el CCO de Irra en el PR 36+850 de la RUTA 2903 y una (1) oficina central en la ciudad de Bogotá ubicada en CARRERA 19B No. 84 - 17 OFICINA 704.



Foto 1. Oficina interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 2. Instalaciones Oficina interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

b) Vehículos para supervisión: con las siguientes características:

- Tipo: Camioneta doble cabina.
- Cilindraje: mayor o igual de 2.000 c.c.
- Tipo de combustible: Gasolina.
- Aire Acondicionado incluido.
- Color: Blanca
- Cada vehículo cuenta con una cámara filmadora.



Foto 3. Vehículos para supervisión. interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 4. Vehículos para supervisión. interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

c) Equipos de topografía:

Se mantienen la comisión topografía para la ejecución del Contrato de Interventoría, incluidos equipos como estaciones totales, para las labores de verificación necesarias en campo de los diferentes diseños aprobados y a ejecutar por parte del Concesionario.



Foto 5. Equipo de topografía Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 6. Equipo de topografía interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

d) Equipos de cómputo:

La interventoría Intercorredores CS tiene los equipos de cómputo de última generación como computadores de escritorio, computadores portátiles, servidores, scanner, fotocopiadoras, impresoras, etc. A continuación, se muestran los siguientes:





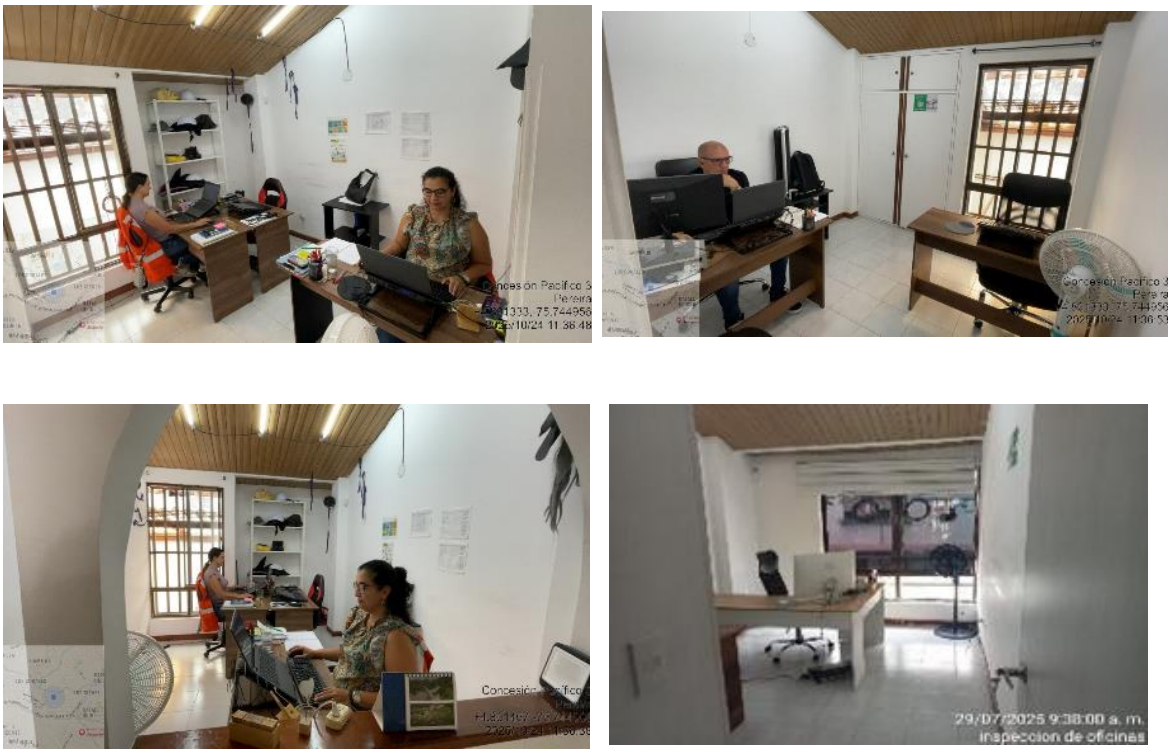


Foto 7. Equipos de cómputo interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 8. Impresora y escáner interventoría
Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

e) Equipos de comunicaciones:

Se cuenta con los equipos de comunicaciones necesarios para la transmisión de voz y datos en tiempo real entre los profesionales integrantes del equipo de trabajo que lo requieran, los demás campamentos y con la ANI.



Foto 9. Equipos de comunicación Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

f) Equipos de laboratorio:

La interventoría tiene convenio con los laboratorios en donde se realicen los ensayos con todas las certificaciones de calibración de sus equipos

g) Equipos para la verificación y gestión de recaudo de peajes y pesajes:

Los equipos instalados por parte de la Interventoría en las estaciones de Peaje - ACR son los siguientes:

Estación Acapulco: Unidad Funcional 1 La Virginia – Asia, de la ruta 2507, PR24+0000. En inspección realizada por la Interventoría se verifica la instalación de los siguientes equipos y partes: 4 cámaras digitales y 4 postes, cajas de paso, un multitoma, un teclado, un mouse, un servidor y un monitor. Lo descrito anteriormente se encuentra en buenas condiciones. El almacenamiento del equipo con tiene grabaciones desde el 23 de diciembre de 2024 y el gabinete no tiene sistema de cerrado.



Foto 10. Equipo estación de peaje Acapulco interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

Estación Guaico: Unidad funcional 2 de la ruta 5004B Remolinos – Colombia, en el PR09+0235. En inspección realizada por la Interventoría se verifica la instalación de los siguientes equipos y partes: 4 cámaras digitales y 4 postes, un multitoma, un teclado, un mouse, un servidor y un monitor. Lo descrito anteriormente se encuentra en buenas condiciones. El almacenamiento del equipo con tiene grabaciones desde el 23 de diciembre de 2024 y el gabinete no tiene sistema de cerrado.



Foto 11. Equipo estación de peaje Guaico interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

Estación Irra: Unidad Funcional 3 La Manuela – Tres Puertas – Irra, de la ruta 2903, PR37+250. En inspección realizada por la Interventoría se verifica la instalación de los siguientes equipos y partes: 4 cámaras digitales y 4 postes, un multitoma, un teclado, un mouse, un servidor y un monitor. Lo descrito anteriormente se encuentra en buenas condiciones. El servidor con el teclado y mouse,

están en un gabinete sin sistema de cerrado y el monitor sobre el rack o gabinete. Las grabaciones almacenadas son a partir del 23 de diciembre de 2024.

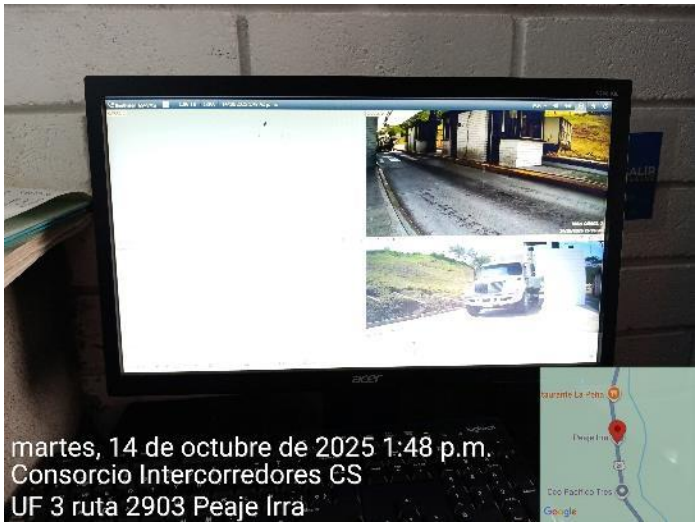


Foto 12. Equipo estación de peaje Irra interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

Estación Supía: Unidad Funcional 5 La Felisa – La Pintada, de la ruta 2508, PR81+0500. En visita realizada por la Interventoría se verifica la instalación de los siguientes equipos y su estado: 2 cámaras análogas, un multitoma, un teclado, un mouse, un servidor y un monitor. El servidor con el teclado y mouse, están en un gabinete sin sistema de cerrado y el monitor sobre el rack o gabinete. Las grabaciones almacenadas son a partir del 23 de diciembre de 2024.



Foto 13. Equipo estación de peaje Supia interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

Es posible realizar una transferencia de data a través de un canal dedicado independiente. La capacidad de transmisión es de 300Kbps a 1,2Mbps de acuerdo a la disponibilidad del operador en cada sitio.

h) Para el equipo de apoyo a la gestión administrativa y de seguimiento de la ANI se cuenta con los computadores: portátiles, para uso exclusivo del contrato.

i) **DRON** – Se cuenta con Dron Dji Air 3 con las siguientes características:

- Resistencia de vuelo: Vientos mínimo de 38 km/h,
- Altura máxima de servicio 4.000 m sobre nivel del mar,
- Tiempo de vuelo mínimo 30 minutos, Conectividad,
- Alcance aproximado de 6 km,
- Cámara 1/2,3" con sensor de 12 MP,
- Lente Campo de visión de 83º con apertura de f/2.8,
- Vídeo Hasta 4K a 30 fps, con almacenamiento interno.



Foto 14. Dron DJI Air 3. interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 15. Dron DJI Air 3. interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

4. SEGUIMIENTO DE ESTADO JURÍDICO

4.1. ASPECTOS REGULATORIOS, RIESGOS JURÍDICOS LEGALES Y/O CONTRACTUALES RELACIONADOS CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN IDENTIFICADOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO

Riesgo Regulatorio

a) Decreto 050 2023.

Ya se encuentra compensado.

b) Eventos Eximentes Solicitados y frente a los que ha conceptuado la Interventoría

Para el periodo de octubre de 2025 no se reportó novedades correspondientes a eventos eximentes de responsabilidad.

4.2. SEGUIMIENTO Y CONTROL A MODIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS CONTRACTUALES ELABORADOS POR LAS PARTES

En el mes de octubre de 2025 no se suscribieron instrumentos contractuales al Contrato de Concesión. Durante la ejecución del Contrato de Concesión se han suscrito distintos instrumentos contractuales, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 17. Relación seguimiento contractual contrato de concesión

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
Otrosí 1	30/10/2024	Modificar el inciso primero del literal c del numeral 3.5 Capítulo III de la Parte Especial. Modificar el literal (b) del numeral 2.3 de la Parte General Modificar el primer inciso del literal (e) del numeral 15.1 de la Parte General
Otrosí 2	09/12/2014	Ampliar en treinta (30) días el plazo de designación del Amigable Componedor establecido en la cláusula tercera del Otrosí 1
Otrosí 3	23/01/2015	Adiciónese el literal l) al numeral 15.1 de la Parte General
Otrosí 4	18/02/2015	Modificar el ítem “SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁFICO” del Tabla 7 “Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras” del numeral 3.3.9. del Apéndice Técnico 2 “Condiciones para la Operación y Mantenimiento”
Otrosí 5	06/03/2015	Ampliar el plazo previsto en los numerales (i) y (ii) del literal (L) de la Sección 15.1 de la Parte General
Otrosí 6	18/02/2016	Modificar el numeral 1 del Capítulo 1, Definiciones, del Apéndice Financiero 2 Modificar el numeral 7 del Capítulo 1, Definiciones, del Apéndice Financiero 2 Modificar el numeral 2.4 del Capítulo II, TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del Apéndice Financiero 2

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
		Modificar el numeral 2.5 del Capítulo II, TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del Apéndice Financiero 2 Modificar el Anexo AF 2.1, FORMATO DE SOLICITUD ESPECIAL, del Apéndice Financiero 2 Modificar el Anexo AF 2.2, FORMATO DE SOLICITUD ESPECIAL, del Apéndice Financiero 2
Otrosí 7	10/05/2017	Modificar el literal a) de la sección 3.3. de la Parte Especial Adicionar la nota (4) a la Tabla 3 - Unidades funcionales del proyecto del literal (b) del numeral 2.4 “Unidades Funcionales del Proyecto” del Apéndice Técnico 1 Modificar la Tabla 4 – UF1. Generalidades y Subsectores de la Unidad Funcional 1 del literal (b) del numeral 2.5 Unidad Funcional 1. “La Virginia – Asia”, del Apéndice Técnico 1 del contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar el numeral 2.5 “Alcance de las Unidades Funcionales”, del literal (b) Unidad Funcional 1 La Virginia – Asia, Tabla 8 UF1 “Intersecciones que como mínimo debe desarrollar el Concesionario”.
Otrosí 8	07/10/2020	Modificar el literal (a) (i) de la Sección 7.3 de la Parte Especial Modificar el literal (c) (i) de la Sección 7.3 de la Parte Especial Modificar la N° Tabla 5 del numeral 6 del Apéndice Técnico N°4 Indicadores Para Disponibilidad, Calidad y Nivel de Servicio
Otrosí 9	07/10/2020	Adicionar el numeral (4) a la Sección 3.14 (i) (ix) Parte General
Acta de Entendimiento	06/04/2021	Acta de entendimiento de aplicación de la resolución 545 de 2008 en el Proyecto.
Otrosí 10	28/04/2021	Adicionar y/o modificar según aplique el Capítulo I “Definiciones” de la Parte General Modificar la Sección 4.17 de la Parte General Adicionar los literales (e), (f) (g) y (h) de la Sección 7.1 de la Parte General Modificar el numeral 2.5 Alcance de las Unidades Funcionales del Apéndice Técnico 1 en relación con la remisión que hace a la Sección 4.17 de la Parte General
Otrosí 11	04/08/2022	Modificar la Sección 4.5 literal (a) romanito (i) de la Parte Especial Modificar el numeral 5.1, literal (b) del Apéndice Técnico 1 del Contrato Modificar el literal (a) de la Sección 15.3 de la Parte General del Contrato de Concesión 005 de 2014 Regulares aspectos sobre la “INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE PEAJE DE SUPIA” Modificar el romanito (iii) del literal (c) y romanito (iii) del literal (d) de la Sección 12.6 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014 Modificar la Sección 19.5(b) de la Parte General del Contrato de Concesión.
Otrosí 12	12/02/2025	Modificar la Sección 19.5(b) de la Parte General del Contrato

Adicionalmente, debe mencionarse que durante la ejecución del Contrato de Concesión se han suscrito las siguientes Actas de reconocimientos de EER. Durante el mes de octubre de 2025

no se solicitó la declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad ni suscribió ninguna, empero, se deja resumen de las mencionadas Actas que se han suscrito a lo largo de la ejecución del Contrato de Concesión:

Tabla 18. Relación actas de reconocimiento EER contrato de concesión

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
Acta EER	04/08/2017	Las partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico tres S.A.S a la Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación con radicado ANI 2017-409-076452-2 del 19 de julio de 2017 y su alcance, comunicación con radicado ANI 2017-409-079592-2 del 28 de julio de 20217, constituyen un Evento Eximente de Responsabilidad por Redes, en los términos descritos en la presenta acta y en los términos dispuesto en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014.
Acta EER	18/01/2019	Las partes reconocen la existencia de un Evento Eximente de Responsabilidad por hechos de terceros diferentes al Concesionario involucrados en la gestión y adquisición predial, que afectó el cumplimiento de la obligación de adquirir la totalidad de los predios dentro de los plazos establecidos contractualmente y durante el plazo de cinto ochenta (180) días otorgados para tales efectos, según lo establecido en la Sección 4.17 (a)(iv), subnumeral (2) en dispuestos en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014.
Acta EER	18/01/2019	Las partes reconoce, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico Tres SAS a la ANI mediante comunicaciones relacionadas en este documento, constituyen un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.- Cafetales.
Acta EER	12/04/2019	Las partes reconoce, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico Tres SAS a la ANI mediante comunicaciones relacionadas en este documento, constituyen un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.- La Manuela
Acta EER	26/04/2019	Ampliar el Periodo Especial otorgado para el EER por hallazgos arqueológicos presentado en el tramo entre el K2+400 al K2+910 de la Unidad Funcional 3 (Sector3.2)y declarado mediante acta de 18 de enero de 2019, hasta el 15 de mayo de 2019, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.
Acta EER	10/07/2019	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico Tres SAS a la ANI mediante comunicaciones relacionadas en este documento, relacionadas con los hallazgos arqueológicos constituye un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
Acta EER	02/08/2019	Las partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesionaria a la ANI mediante comunicaciones relacionadas en este documento en relaciona a las demoras del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la emisión del permiso de levantamiento de veda requerido para la modificación de la licencia ambiental para el sector PR4+100- PR6+100 de la Unidad Funcional 3, constituye un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta a partir de lo dispuesto en el Contrato de Concesión.
Acta EER	02/08/2019	Las partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesionaria a la ANI mediante comunicaciones relacionadas en este documento, constituye un EER por la imposibilidad de ejecutar las obras como consecuencia de la interferencia de la red propiedad de ECOPETROL (CEINT) y la presencia de material arqueológico, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.
Acta EER	20/11/2019	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que período especial otorgado para el Evento Eximente de Responsabilidad predial genérico, referido específicamente al cumplimiento de la obligación de adquirir la totalidad de los predios dentro de los plazos establecidos contractualmente correspondientes a la Unidad Funcional 1, continúa vigente con ocasión a la adquisición del predio CP3-UF1-MSC-001A.
Acta EER	20/12/2019	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico Tres S.A.S. a la Agencia Nacional de Infraestructura mediante las comunicaciones relacionadas en este documento únicamente en relación con los rescates de material arqueológico en el sector conocido como El Indial asociado a la Unidad Funcional 3 subsector 3.1 constituye un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presenta acta a partir de lo dispuesto en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014.
Acta EER	03/02/2020	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que el periodo especial otorgado por el Evento Eximente de Responsabilidad para culminar las actividades constructivas en el sector de Preconcreto de la Unidad Funcional 3, requiere de una ampliación por cinco meses más, para el tramo comprendido entre el K4+100 y K5+300, esto es hasta el 13 de junio de 2019. En tal sentido, la fecha de cesación del EER: PR4+100-PR6+100: 13 de enero de 2020; K4+100 y K5+300: 13 de junio de 2020.
Acta EER	13/02/2020	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que el período especial otorgado por el Evento Eximente de Responsabilidad para culminar las actividades constructivas en el sector de La Manuela de la Unidad Funcional 3.2, requiere de una ampliación por cuatro meses más, al otorgado mediante el acta del 12 de abril de 2019, esto es, hasta el 19 de julio de 2020.

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
Acta EER	03/04/2020	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S. a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA mediante la comunicación relacionada en este documento, constituye un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta- Taludes
Acta EER	13/05/2020	Las Partes reitera que lo informado por la Concesión Pacífico Tres SAS a la Agencia Nacional de Infraestructura mediante la comunicación relacionada en este documento, constituye un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en el Acta suscrita el 08 de mayo de 2020.
Acta EER	05/10/202	Las partes convienen en reconocer que el COVID 19 constituye una circunstancia imprevisible e irresistible para ellas, que ha generado una afectación sustancial sobre las obligaciones que se individualizan en el numeral segundo de este documento y que, por tanto, se califica como un EER, a la luz de las estipulaciones contractuales pertinentes, cuyo reconocimiento efectivo se entiende materializado a través de la firma del presente acuerdo.
Acta EER	20/04/2022	Reconocer la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad que afectó i) el cumplimiento del Plan De Obras para el Túnel de Tesalia en la Unidad Funcional 2, ii) el cumplimiento del Plan De Obras para la Intersección Tesalia en la Unidad Funcional 3, iii)el cumplimiento del Plan De Obras de la Unidad Funcional 5, iv) el cumplimiento del Plan de Traslado de Redes y/o Manejo de Redes en relación a las gestiones e intervenciones a Fase III en el Poliducto Cartago-Medellín en la Unidad Funcional 5, v) el cumplimiento para la obligación de operación en los peajes ubicados en las Unidades Funcionales 1, 3 y 5 que fueron afectados; todo lo anterior, en consideración de los bloqueos, manifestaciones, afectaciones a la movilidad y destrucción de las estaciones de peaje presentadas y sufridas por el proyecto vial en el denominado “Paro Nacional”, según se describe en la parte motiva de la presente Acta.
Acta EER	28/04/2022	Reconocer la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad que afectó i) el cumplimiento del Plan De Obras para el Túnel de Tesalia en la Unidad Funcional 2, ii) el cumplimiento del Plan De Obras para la Intersección Tesalia en la Unidad Funcional 3, iii) el cumplimiento del Plan De Obras de la Unidad Funcional 5, iv) el cumplimiento del Plan de Traslado de Redes y/o Manejo de Redes en relación a las gestiones e intervenciones a Fase III en el Poliducto Cartago-Medellín en la Unidad Funcional 5, v) el cumplimiento para la obligación de operación en los peajes ubicados en las Unidades Funcionales 1, 3 y 5 que fueron afectados; todo lo anterior, en consideración de los bloqueos, manifestaciones, afectaciones a la movilidad y destrucción de las estaciones de peaje presentadas y sufridas

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
		por el proyecto vial en el denominado “Paro Nacional”, según se describe en la parte motiva de la presente Acta.
Acta EER	08/07/2022	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S. a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA– ANI mediante las comunicaciones relacionadas en este documento, constituyen un Evento Eximente de Responsabilidad en la Unidad Funcional No. 5 en los términos descritos en la presente Acta con ocasión de la gestión sociopredial que motivó a la ANI y al Concesionario a suscribir el Acta de Entendimiento de Aplicación de la Resolución 545 de 2008.

4.3. RELACIÓN COMUNICACIONES EN LOS QUE PARTICIPÓ EL ÁREA JURÍDICA

Durante el mes de octubre el área jurídica de la Interventoría participó en la elaboración de las siguientes comunicaciones:

- Elaboración del oficio con radicado ANI 20254091252892, cuyo asunto es *«Concepto relacionado con la decisión adoptada por el Amigable Componedor en el trámite AC 158138 relacionado con Compensaciones Ambientales.»*
- Elaboración del oficio con radicado ANI 20254091280252 cuyo asunto es *«Respuesta al oficio CPT05-138-20250925028379 (R-1331-25) del 02 de octubre de 2.025_Acreditación pago de la prima de la póliza Todo Riesgo No. 804000237 anexo CM102163 – Alcance al oficio con radicado ANI No. 2025-409-1065852 (ICP3-532-25) del 25 de agosto de 2025.»*
- Apoyo en la elaboración del oficio con radicado ANI 20254091398002, cuyo asunto es *« Respuesta comunicación R-ICP3-1465-25 radicado de Contraloría 2025EE0230482 AG8-1-11 AC-ANI 11 Comunicación observaciones 1 a 8. Auditoría de Cumplimiento - Pacífico 3.»*

4.4. HALLAZGOS EMITIDOS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

En el corredor vial, los días 16 y 17 de octubre de 2025, se llevó a cabo una inspección por parte de la Contraloría General de la Nación al Proyecto de Cuarta Generación Concesión Pacífico 3. La actividad contó con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la Concesionaria Pacífico 3 S.A.S. y la Interventoría Intercorredores S.A.S.

El presente informe tiene como propósito dejar registro del desarrollo de la visita y del estado actual de los sitios inspeccionados, conforme al recorrido efectuado durante las fechas indicadas.

DÍA 1 – 16 DE OCTUBRE DE 2025

- **Puente Francisco Jaramillo**

La estructura se encuentra en condiciones operativas adecuadas. Presenta refuerzos en las pilas mediante micropilotes para control de socavación. La superestructura y el tablero mantienen buen comportamiento estructural y no se evidencian patologías significativas en la superficie de rodadura.



- **Puente Río Risaralda**

La superestructura se encuentra en estado estable, con pilotes reforzados y sin signos visibles de deterioro. Las juntas de dilatación presentan funcionalidad y el sistema de drenaje opera correctamente.





- **Postes SOS UF1_004**

Se realiza la revisión del poste SOS UF1-004 ubicado en el PR de la Unidad Funcional 1 se encuentra operativos. Los dispositivos presentan adecuada señalización y conectividad con el Centro de Control de Operaciones, se realizó prueba de comunicación por parte de la contraloría.





- **Báscula UF1 PR22+000**

El sistema de pesaje dinámico se encuentra operativo. La infraestructura física y los elementos de medición se mantienen en buen estado, con señalización horizontal y vertical legible, se remite el certificado de calibración de la báscula.



- **Estación de Peaje Acapulco**

La estación presenta operación continua con carriles manuales y electrónicos. Las instalaciones eléctricas y de control se encuentran en funcionamiento y no se reportan novedades estructurales.





- **Puente Peatonal Viterbo**

La estructura peatonal se encuentra en buen estado general, con los elementos metálicos protegidos y sin afectaciones visibles en su tablero o apoyos. Se indica que esta obra fue asignada mediante el otrosí No. 07.





- **Área de Servicio La Ceiba**

El área cuenta con instalaciones en funcionamiento, incluyendo servicios sanitarios, zona de descanso y atención al usuario. Las edificaciones y pavimentos internos presentan conservación adecuada.



- **Túnel Tesalia**

El túnel mantiene operación normal con sistemas de ventilación, iluminación y control centralizados desde el CCO. Las galerías y equipos asociados muestran condiciones óptimas de mantenimiento.







Puente Peatonal Calle Larga

La estructura se encuentra en estado funcional, sin fisuras ni deformaciones visibles. La baranda y los accesos se encuentran firmes y señalizados. Se indica que esta obra fue construida mediante obras menores.

Área de Servicio La Caucana

Las edificaciones y servicios complementarios presentan condiciones de conservación adecuadas, con funcionamiento normal de los sistemas eléctricos y sanitarios.



- **Centro de Control de Operaciones (CCO)**

Las instalaciones del CCO se encuentran en condiciones óptimas. Los sistemas de monitoreo, comunicación y control vial operan de manera continua, con respaldo energético y protocolos de atención vigentes. Se realiza revisión del sistema SICC y indicadores y se solicita información acerca de los viáticos de policía.







- **Estación de peaje Irra:**

Revisión de los sistemas de pajes, cámaras e interventoría y concesionario, caja fuerte y sistema de energía.





DÍA 2 – 17 DE OCTUBRE DE 2025

- **Predio 064 UF5**

El predio se encuentra cercado y en condiciones estables. No se observan afectaciones en el terreno ni evidencias de ocupaciones indebidas.



- **Predio 061 UF5**

El terreno presenta estabilidad general y cercado completo. Se mantiene libre de residuos y con cobertura vegetal controlada.

- **Predio 058 UF5**

Área adquirida por enajenación voluntaria. Presenta cierre perimetral y condiciones de estabilidad adecuadas. No se evidencian procesos erosivos activos.



- **Puente La Ley PR93+000**

La estructura mantiene condiciones estables, se observan afectaciones al muro de aproximación y tubería afectada por empuje, no se observan deterioros en la superficie de rodadura, se requiere Sipucol.



- **ZODME La Vitrina**

El área se encuentra terminada y en condiciones estables. Las obras de manejo de aguas funcionan adecuadamente.



- **Puente Tapias**

La superestructura mantiene estabilidad. Se observan condiciones de servicio normales sin deterioros significativos en elementos estructurales.



4.5. REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS PÓLIZAS Y GARANTÍAS EXPEDIDAS POR EL CONCESIONARIO DURANTE EL PERIODO

La información en relación con las pólizas del Concesionario se encuentra especificada en el numeral **2.3** "*Pólizas Tomadas por el Concesionario*" del capítulo 2 "*Contrato de Concesión*" del presente informe.

4.6. SEGUIMIENTO A SOLICITUDES, NO OBJECIÓN Y APROBACIÓN, INCUMPLIMIENTOS, SANCIONATORIOS Y CIERRES).

Tabla 19. Relación seguimiento sancionatorios

TEMA	FECHA DE NOTIFICACIÓN	ESTADO
Fondeo Subcuenta de Interventoría y Supervisión	-	Mediante el oficio con radicado ANI 20254091115882 se requirió a la Concesionaria el fondeo de la subcuenta conforme al nuevo cálculo. Frente a lo cual la Concesionaria dio respuesta por medio del oficio CPT05-138-20250911028297. No obstante no acreditó el cumplimiento de la obligación, por lo que esta Interventoría se encuentra elaborando informe de incumplimiento correspondiente, el cual se verá reflejado en el informe de noviembre.
Pago Auxilios al Personal de la Policía	22/07/2025	Notificado mediante comunicado 20254090914742, el cual venció el pasado 25 de agosto de 2025.

TEMA	FECHA DE NOTIFICACIÓN	ESTADO
		La Concesionaria, dio respuesta a través del comunicado CPT05-138-20250827028181, empero, no se comparte la posición allí expuesta, lo cual se puso de presente mediante el oficio con radicado ANI 20254091218812. En la actualidad, la Interventoría se encuentra realizando el cálculo del valor que la Concesionaria debía consignar por concepto de viáticos.
Corrección deflexión puente rio Cauca	07/07/2025	Notificado mediante comunicado 20254090841522, el cual venció el 8 de agosto de 2025. Por medio del oficio CPT05-138-20250808028033, la Concesionaria dio respuesta informado que habría iniciado las actividades correspondiente, frente a lo cual esta Interventoría solicitó ampliar la información.
Adquisición predios Otrosí 11	19/08/2025	Mediante el oficio con radicado ANI 20254091041572 se notificó a la Concesionaria de plazo de cura por 60 días calendario.

4.7. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

4.7.1. RELACION AMIGABLES COMPONEDORES PROYECTO PACIFICO 3

Caso / Documento	Fecha de Decisión	Objeto de la Controversia	Tema Central	Resultado Principal del Panel	Observaciones Relevantes
AC 145201 – Decisión 21	19/12/2023	Tramos en desuso en UF3 y UF4	Reemplazo de tramos antiguos y definición de uso	Declaró parcialmente procedentes las solicitudes del Concesionario.	Se aplicaron criterios de Apéndices Técnicos 1 y 2 y la Tabla 31.
AC 145314 – Corrección	02/02/2024	Corrección aritmética sobre año del EER	Error material en decisión previa	Se corrige el año de 2023 a 2022.	No altera el fondo de la decisión original; aplica art. 286 CGP.
Túnel Tesalia – Decisión 11	19/04/2024	Cantidades de obra ejecutadas en el Túnel de Tesalia	Reconocimiento de cantidades adicionales y su causa	Determinó que algunas cantidades adicionales no se	Se reconocen volúmenes ejecutados con evidencia técnica.

Caso / Documento	Fecha de Decisión	Objeto de la Controversia	Tema Central	Resultado Principal del Panel	Observaciones Relevantes
				debían a error de diseño.	
AC 147471 – Decisión 11	30/05/2024	Avalúos comerciales corporativos de predios UF2, 3.2, 4 y 5	Validez y metodología de avalúos	Estableció que los avalúos deben regirse por normativa IGAC (Res. 1044 y 898 de 2014).	Se delimitó la competencia sobre metodología de valoración.
AC 150146 – Decisión 13	10/09/2024	Diseños Fase III – Túnel de Irra segunda calzada (UF4)	Cumplimiento de especificaciones técnicas y competencias	Reconoció competencia y analizó cumplimiento, sin otorgar No Objeción inmediata.	Se reiteró libertad técnica del diseñador bajo parámetros contractuales.
AC 150962 – Decisión 08	29/10/2024	Estudios de Detalle – Túnel Tesalia segunda calzada (UF2)	Cumplimiento de Diseños Fase III y competencia del Panel	Reconoció competencia y determinó cumplimiento parcial con recomendaciones técnicas.	Se instó a ANI e Interventoría a otorgar No Objeción conforme a observaciones.
Acuerdo Pacífico 3 – Firmado	06/04/2021	Acuerdo extrajudicial previo entre las partes	Cierre de controversias iniciales	Documento antecedente a los casos posteriores.	Sirve como antecedente del marco de entendimiento previo.

Durante el mes de octubre de 2.025 no se presentaron nuevas controversias contractuales entre las partes. No obstante, las siguientes siguen activas:

NATURALEZA DEL TRÁMITE	ASUNTO	ESTADO
Amigable Composición Trámite 158138	• Compensaciones Ambientales derivadas de usos de áreas temporales (Zoodmes, ATI, campamentos y vías industriales). • Reconocimiento de AIU en la ejecución de ciertas actividades (complementarias) que se requieren para cumplir con las Compensaciones Ambientales. • Reconocimiento de la necesidad de realizar y la inclusión de construcciones y cultivos dentro de estos para llevar a cabo la compra de predios para cumplir	Decisión del 1 de septiembre de 2025

NATURALEZA DEL TRÁMITE	ASUNTO	ESTADO
	con las compensaciones ambientales. • Actividades para compensar lo derivado del levantamiento de veda nacional. • Compensaciones por afectación paisajismo	
Amigable Composición Costos ociosos COVID-19	El objeto de la controversia se centra en el reconocimiento de los costos ociosos en los que incurrió la Concesionaria entre el 25 de marzo al 31 de mayo de 2020 como consecuencia de la pandemia del COVID-19, teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, como restricciones de movilidad y suspensión de actividades, las cuales obligaron a paralizar más de treinta frentes de obra.	En trámite

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

Tabla 20. Cumplimiento de obligaciones del Concesionario.

Área	Anexo	Capítulo	Numeral	Literal	Obligación / Informe	Cumplimiento Octubre 2025
AMBIENTAL	AT6	2	2.1	a	El concesionario cumplirá con las exigencias ambientales establecidas por la Ley Aplicable y/o por la Autoridad Ambiental, contenidos en la Licencia Ambiental y/o Plan de Manejo Ambiental y/o PAGA y/o demás Licencias y Permisos de carácter ambiental.	OK
	AT6	1		d	El concesionario deberá cumplir con las obligaciones ambientales exigidas en el contrato.	OK
TÉCNICA	AT2	3	3.3.1		Cumplir con los niveles de servicio durante le etapa Preoperativa.	OK
	PG	9	9.5	a	Presentar el manual de operación y mantenimiento	OK
	AT2	3	3.3.5		Informe mensual sobre registro de todas las incidencias que se presenten, resumiendo el número de situaciones atendidas y los tiempos de atención.	OK
	AT2	3	3.1.5		Realizar actuaciones preventivas que permitan mejorar la seguridad de la(s) vía(s), para lo cual el Concesionario actuará sobre su estado de conservación, sobre su geometría y su señalización, así como en la promoción de actitudes de manejo preventivo y seguro, teniendo en cuenta la relación de la vía con las comunidades aledañas a los pasos urbanos y demás asentamientos	OK

Área	Anexo	Capítulo	Numeral	Literal	Obligación / Informe	Cumplimiento Octubre 2025
					poblacionales, de acuerdo con lo que se defina en el SGSV (Sistema de Gestión de Seguridad Vial)	
SOCIAL	AT8	5	5.2.2.1.6		El concesionario implementará semestralmente, una encuesta que será desarrollada por una firma de encuestas independiente, mediante la cual obtendrá información acerca de la satisfacción de los usuarios en cuanto a los tiempos de respuesta y el contenido de las respuestas otorgadas.	OK
PREDIAL	AT7	5	5.12		Presentar informes de Avance de Adquisición	OK
	AT7	5	5.2		Elaborar un expediente para cada uno de los predios en el que constará toda la información relevante respecto de cada predio.	OK
SOCIO PREDIAL	AT7	8	8.5		Elaborar actas de Vecindad de los predios aledaños a las intervenciones.	OK
SISO-AMBIENTIAL	PG	16	16.2		Será responsabilidad del Concesionario el diseño del programa de higiene y seguridad industrial que aplicará durante la ejecución del Contrato, para lo cual, además de las normas y reglamentos aplicables, tendrá en cuenta lo previsto en los Anexos del Contrato, cuyo cumplimiento será verificado por el Interventor.	OK

Área	Anexo	Capítulo	Numeral	Literal	Obligación / Informe	Cumplimiento Octubre 2025
	AT2	4	4.2.2		A más tardar el día quinto día calendario de cada trimestre, o el siguiente día hábil en el caso en que éste cayera día inhábil, el concesionario deberá presentar la información contable del trimestre, con detalles por ingreso por Peajes, Ingresos comerciales, Vigencias futuras, costos operati vos, de personal, generales, extraordinarios.	OK
	PG	4	4.2	q	Deberá mantener en su contabilidad claramente identificados los ingresos y egresos correspondientes a cada Unidad Funcional y deberá presentar a la ANI y al Interventor un informe mensual .	OK
JURIDICA	PG	14	14,2		Informar en los primeros 10 días hábiles.	OK

6. VERIFICACIÓN Y CONTROL SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES TERRORISTAS-SARLAFT

En atención a la obligación que tienen todas las Entidades en Colombia de establecer mecanismos para la prevención de lavado de activos, el Concesionario presentó a la Interventoría los documentos indicados en el numeral 4.2 – Principales obligaciones del Concesionario durante la Fase de Pre construcción literal (aa) (iv) que hacen referencia al desarrollo de un plan para implementar, desarrollar y ejecutar acciones preventivas para evitar que cualquier persona natural o jurídica utilice a las entidades públicas o privadas que participen dentro del proyecto, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la financiación del terrorismo y/o actos de corrupción, en cumplimiento de la Ley y el cual debe ser aplicado por el Concesionario durante todo el plazo de la Concesión.

Para actualización y seguimiento de este Plan, el Concesionario remitió el procedimiento PLH - GF – 001 de enero de 2015 “PLAN DE MANEJO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO” dando a conocer a la Interventoría las herramientas utilizadas para la identificación y control de este tipo de riesgos, que consiste en la toma de datos para la verificación de los proveedores y contratistas vinculados al proyecto, cabe anotar que el control y la confrontación de identidades es realizado por la fiduciaria Bancolombia en cada uno de sus clientes al momento de realizar los pagos que les corresponden.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta que la verificación relacionada con el literal (aa) del numeral 4.2. Debe realizarse de manera metódica y es responsabilidad del Concesionario, conforme lo establece el Plan de prevención presentado y su manual de buen Gobierno, la Interventoría realizará acciones periódicas de verificación.

De acuerdo con las comunicaciones oficiales del proyecto, mediante comunicación con radicado ANI 2017-409-047350-2 se remitió la certificación SARLAFT a la Entidad.

7. ESTUDIOS Y DISEÑOS

De acuerdo con las comunicaciones oficiales del proyecto, el Concesionario hizo entrega de los estudios de diseño geométrico de las 5 Unidades Funcionales el día 02 de junio de 2015, mediante oficio CPT-C-201-2015 y a nivel de detalle de la Unidad Funcional 1.

Las comunicaciones de no objeción a los diseños presentados por el Concesionario se relacionan a continuación:

Tabla 21. Estudios y diseños no objetados

UNIDAD FUNCIONAL	NO OBJECIÓN RAD. ANI No.	FECHA
UNIDAD FUNCIONAL 1	2015-409-070497-2	29 de octubre de 2015
UNIDAD FUNCIONAL 2 Sectores 2.1 y 2.3	2016-409-066808-2 No incluye el túnel de Tesalia.	03 agosto de 2016
UNIDAD FUNCIONAL 3 Unidad Funcional 3.1	2016-409-039457-2	15 de mayo de 2016
UNIDAD FUNCIONAL 3 Unidad Funcional 3.2	2016-409-074053-2	24 de agosto de 2016
UNIDAD FUNCIONAL 4	2016-409-081472-2	13 de septiembre de 2016
TUNEL IRRA	2017-409-014270-2	10 de febrero de 2017
UNIDAD FUNCIONAL 5	2016-409-110005-2	30 de noviembre de 2016
TUNEL TESALIA CALZADA IZQUIERDA	2017-409-041109-2	19 de abril de 2017
INTERSECCION LA MANUELA	2017-409-039779-2	10 de abril de 2017

Durante la ejecución del Contrato, el Concesionario deberá mantener actualizado y a disposición del Interventor y de la ANI en todo momento una Memoria Técnica publicada en internet o disponible en medio magnético. Cuando se presenten cambios en los diseños por la intervención de obras menores el concesionario notificará a la Interventoría y a la ANI e indicará la dirección electrónica de acceso a la misma para efectos de la verificación.

El Concesionario debe gestionar en todo momento el archivo de los diseños As-Built de toda la(s) vía(s), estableciendo un procedimiento para actualizarlos cada vez que una actuación de mantenimiento los modifique.

8. PLAN DE OBRAS

Según lo estipulado en el Apéndice Técnico 9 del **CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014**, el Concesionario ha presentado seis versiones del Plan de obras No objetadas por el Interventor y la ANI, siendo la última versión aprobada ***PLH-EJ-001-V-8.4.1*** presentado mediante comunicación CPT05-138-20230706022731 de fecha 11 de julio de 2023 y No objetada, el Panel de Amigable composición bajo el Caso: AC 145314 con fecha del 24 de enero de 2024, desplazó y modificó el Plan de Obras hasta el 30 de diciembre de 2023*, estableciendo que la* que la fecha de terminación del Plan de obras para cuatro sitios puntuales por el EER-Socio predial finalizó el 26/12/2023 y para los tramos 5 y 7 del EER Redes Poliducto finalizó el 30/12/2023.

La ANI mediante comunicación con radicado No. 20243110217601 del 26 de junio de 2024 y cuyo asunto es: "*Remisión ACTA DE TERMINACION UNIDAD FUNCIONAL 5 - Proyecto "Autopista Conexión Pacífico 3" -Contrato de Concesión No. 005 de 2014* indicó que **a partir del 22 de junio de 2024 el proyecto inició su etapa de Operación y Mantenimiento** en atención a lo indicado en el numeral 9.1 de la Parte General del Contrato de concesión que menciona:

"(…) *9.1 Condiciones precedentes para el inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento.*

(a) La etapa de Operación y Mantenimiento iniciará con la suscripción de la última Acta de terminación de Unidad Funcional (…)" Subrayado, negritas y cursiva fuera de texto.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el 21 de junio de 2024 el porcentaje ejecutado finalizó en un 100%; a continuación, se muestran las fechas de cada una de las Unidades Funcionales:

Tabla 22. Resumen Avance Concesión Pacífico Tres. Fuente Propia.

UF	DESCRIPCIÓN Y/O TRAMO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CP 3	Autopista Conexión Pacífico Tres	30/10/2015	09/03/2022(iv) 25/05/2023(v) 23/05/2024(vi)
UF 1	La Virginia – Asia	30/10/2015(i)	28/02/2018
UF 2	Variante Tesalia	16/08/2016(i)(iii)	29/03/2021(ii) 03/09/2021(iv)
UF 3	La Manuela – Tres Puertas – Irra	14/05/2016	20/09/2020(ii) 09/09/2021(iv)
UF 4	Irra – La Felisa	1/09/2016	8/10/2019
UF 5	La Felisa – La Pintada	1/12/2016	02/10/2021(ii) 09/03/2022(iv) 25/05/2023(v) 23/05/2024(vi) 30/12/2023(vii)

(i) La Unidad Funcional 2 presentó inicio temprano ya que según el Plan de Obras su inicio estaba programado para el 07/10/2016.

(ii) Según las actas declaratorias de los Eventos Eximentes de Responsabilidad en la UF3.2, la fecha Límite de finalización

en el sector Cafetales será el 13/07/2020, para el sector Intersección la Manuela será el 19/07/2020, para el sector Preconcreto será el 13/06/2020, para el Tramo K3+070 – K4+100 (que comprende los taludes localizados en las abscisas K3+070-K3+320, K3+440-K3+700 y K3+740-K3+900) hasta el 13 de junio de 2020 y para el Tramo K6+130 - K6+420 (que comprende los taludes localizados en las abscisas 6+130-K6+230 y K6+350-K6+420) hasta el 20 de septiembre de 2020; finalmente el tramo comprendido entre el K5+300 al K6+130 de la Unidad Funcional 3 subsector 2 y que su cumplimiento se extiende hasta el 20 de septiembre de 2020.

(iii) Según las actas declaratorias de los Eventos Eximentes de Responsabilidad en las Unidades funcionales 2 y 5, las fechas de terminación serán: 29/03/2021 y 02/10/2021 respectivamente.

(iv) Según el acta declaratoria del EER- Orden Público suscrito el 3 de mayo de 2022, se desplaza el hito de finalización del proyecto Concesionado al 09 de marzo de 2022; para el caso de la UF2 al 03/09/2021; UF3 al 09/09/2021 y la UF5 al 09/03/2022.

(v) Según el acta declaratoria del EER- Socio-Predial en la UF5 suscrito el 8 de junio de 2022, se desplaza la fecha de terminación de la UF5 y el hito de finalización del proyecto Concesionado al 25 de mayo de 2023.

(vi) La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicado ANI No.: 20235000180411 de fecha 26 de mayo de 2023, emite concepto favorable de No Objeción de un Plazo de Cura de trescientos (360) días, según la obligación de entrega a satisfacción y puesta a disposición de los 21.69 km faltantes de la Unidad Funcional 5, teniendo como fecha de finalización del plazo de cura el 23 de mayo de 2024.

(vii) Según decisión del Panel de amigable componedor de fecha 24/01/2024, se informa al Concesionario que la fecha de terminación del Plan de obras para cuatro sitios puntuales por el EER-Socio predial finaliza el 26/12/2024 y parta los tramos 5 y 7 del EER Redes Poliducto finalizó el 30/12/2024; según lo anterior la fecha de terminación actualizada al Plan de obras corresponde al 30 de diciembre de 2023.

8.1. SEGUIMIENTO MENSUAL DEL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN OPERATIVO_AÑO 2025

Mediante correo electrónico del 15 de enero de 2025 con radicado R-ICP3-060, la Agencia Nacional de Infraestructura solicita a la Interventoría realizar el seguimiento mensual del avance y cumplimiento de las metas planteadas en el Plan operativo de 2025, nos permitimos presentar el seguimiento actualizado para el año 2025:

Tabla 23. Metas planteadas Programadas – Plan de operativo - Concesión Pacífico Tres. Fuente Plan Operativo VEJ Pacífico 3.

Foco Estratégico	Objetivo Estratégico	Proyecto Estratégico	Actividad	Departamento	PROGRAMACIÓN		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
					Unidad de Medida	Meta Anual					
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 1	Caldas / Risaralda	Km	29,9	29,9	29,9	29,9	29,9	29,9
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 2	Caldas	Km	23,5	23,5	23,5	23,5	23,5	23,5
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 3	Caldas	Km	31,4	31,4	31,4	31,4	31,4	31,4
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 4	Caldas / Risaralda	Km	14,5	14,5	14,5	14,5	14,5	14,5
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 5	Caldas / Antioquia	Km	46,3	46,3	46,3	46,3	46,3	46,3

					PROGRAMACIÓN						
Foco Estratégico	**Objetivo Estratégico**	**Proyecto Estratégico**	**Actividad**	**Departamento**	**Unidad de Medida**	**Meta Anual**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 1	Caldas / Risaralda	Km	29,9	29,9	29,9	29,9	29,9	29,9
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 2	Caldas	Km	23,5	23,5	23,5	23,5	23,5	23,5
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 3	Caldas	Km	31,4	31,4	31,4	31,4	31,4	31,4
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 4	Caldas / Risaralda	Km	14,5	14,5	14,5	14,5	14,5	14,5
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 5	Caldas / Antioquia	Km	46,3	46,3	46,3	46,3	46,3	46,3

Tabla 24. Metas planteadas Según porcentaje Programado – Plan de Acción Institucional - Concesión Pacífico Tres. Fuente Plan Operativo VEJ Pacífico 3.

		PROGRAMACIÓN - PORCENTAJE			PROGRAMACIÓN MENSUAL - PORCENTAJES DE AVANCE					OBSERVACIONES
Tramo/ Unidad Funcional	Departamento	Acumulado año anterior (%)	Meta año vigente (%)	Avance total (%)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	
Unidad Funcional 1: La Virginia -Asia	Risaralda	100,00%		100%	0%	0%	0%	0%	0%	El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 2 : Variante Tesalia	Risaralda - Caldas	100,00%		100%	0%	0%	0%	0%	0%	El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 3 : La Manuela - Tres Puertas - Irra	Caldas	100,00%		100%	0%	0%	0%	0%	0%	El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 4 : Irra-La Felisa	Risaralda - Caldas	100,00%		100%	0%	0%	0%	0%	0%	El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 5 : La Felisa - La Pintada	Caldas - Antioquia	100,00%		100%	0%	0%	0%	0%	0%	El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%

		PROGRAMACIÓN - PORCENTAJE			PROGRAMACIÓN MENSUAL - PORCENTAJES DE AVANCE					OBSERVACIONES
Tramo/ Unidad Funcional	Departamento	Acumulado año anterior (%)	Meta año vigente (%)	Avance total (%)	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	
Unidad Funcional 1: La Virginia -Asia	Risaralda	100,00%		100%	0%	0%	0%	0%	0%	El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 2 : Variante Tesalia	Risaralda - Caldas	100,00%		100%	0%	0%	0%	0%	0%	El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 3 : La Manuela - Tres Puertas - Irra	Caldas	100,00%		100%	0%	0%	0%	0%	0%	El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 4 : Irra-La Felisa	Risaralda - Caldas	100,00%		100%	0%	0%	0%	0%	0%	El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 5 : La Felisa - La Pintada	Caldas - Antioquia	100,00%		100%	0%	0%	0%	0%	0%	El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%

9. INFORMACIÓN TÉCNICA

9.1. GENERALIDADES

El Proyecto conexión Pacifico 3 comprende las siguientes características técnicas.

Tabla 25. Información técnica del proyecto. Fuente Apéndice Técnico No. 1 – Contrato de Concesión 005 de 2014.

UF	Sector	Origen (nombre, abscisa, coordenadas)	Destino (nombre, abscisa, coordenadas)	Longitud aproximad a origen destino (1)	Intervención prevista	Observación
1	La Virginia - Asia	La Virginia (PK 0+000 X=1.133.965 Y=1.031.832)	Asia (PK 26+160 X=1.137.420 Y=1.056.959)	30	Mejoramiento de la vía existente y Rehabilitación	Incluye intercambiador en La Virginia y variante en La Virginia
2	Variante de Tesalia	Asia (PK 0+000 X=1.137.420 Y=1.056.959)	Alejandría (PK 23+849 X=1.062.007 Y=1.156.631)	24	Construcción de calzada nueva	Incluye túnel de Tesalia, puente sobre el río Cauca
3	La Manuela - Tres Puertas Irra	Tres Puertas (PK 0+000) X=1.158.235 Y=1.054.580	Irra (PK 24+519) X=1.157.066 Y=1.074.954)	24	Mejoramiento de la vía existente	Incluye puente sobre el río Cauca (2) e intercambiador de conexión con la Unidad Funcional Variante la Tesalia
		La Manuela (PK 0+000 X=1.163.162 Y=1.051.270)	Tres Puertas (PK 7+168) X=1.158.235 Y=1.054.580	7	Mejoramiento de la vía existente	1 túnel corto
4	Irra - La Felisa	Irra (PK 0+000 X=1.157.066 Y=1.074.954)	La Felisa (PK 14+580 X=1.162.260 Y=1.085.916)	15	Mejoramiento de la vía existente	Incluye Túnel de Irra
5	La Felisa - La Pintada	La Felisa (PK 0+000 X=1.162.260 Y=1.085.916)	La Pintada (PK 46+200 X= 1.163.593 Y= 1.125.416) (3)	46	Mejoramiento de la vía existente	Incluye intercambiador La Felisa.

Tabla 26. Fechas de terminación y longitudes recibidas (Origen – destino). Fuente Actas parciales y finales del Proyecto CP3. Suscrito por todas las partes.

UF	Acta de terminación Parcial No.1	Longitud aproximada Recibida(km)	Acta de terminación Parcial No.2	Longitud aproximada Recibida (km)	Acta Final	Longitud aproximada Recibida (km)	Longitud Total aproximada Recibida (km)
1	20/03/2018	24.87	N.A		31/05/2018	5.037	29.907
2	N.A		N.A		30/11/2021	23.485	23.485
3	30/06/2020	UF3.1: 24.467 UF3.2: 3.440	11/10/2021	UF3.2: 3.543	13/12/2021	Intersección Tesalia +Enlaces:3.423	31.450
4	N.A		N.A		12/05/2020	14.493	14.493
5	30/11/2022	19.15	11/07/2023	5.48	21/06/2024	21.885 +Enlaces: 1.804	46.515



Figura 2. Ubicación Proyecto Concesión Pacífico tres. Fuente CP3.

Tabla 27. Requisitos técnicos del proyecto. Fuente Apéndice Técnico No. 1 – Contrato de Concesión 005 de 2014.

REQUISITOS TÉCNICOS	UF 1	UF2	UF3.1	UF3.2	UF4	UF5
Longitud Mínima (Km)	26	20.5	24	7	14	46
Obra a realizar	Mejoramiento, Rehabilitación y construcción calzada sencilla.	Mejoramiento-Construcción Calzada sencilla.	Mejoramiento	Mejoramiento – Construcción Segunda Calzada	Mejoramiento y construcción calzada sencilla	Mejoramiento y construcción calzada sencilla
Número de calzadas Mínimo (un)	1	1	1	1	1	1
Número de carriles por calzada mínimo (un)	2	2	2	2	2	2
Sentido de carriles (Uni o bidireccional)	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional
Ancho de Carril mínimo (m)	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65
Ancho de Calzada mínimo (m)	7,30	7,30	7,30	7,30	7,30	7,30
Ancho de berma mínimo (m)	2,50	1,80	1,80	1,80	1.80	1.80
Tipo de berma	Berma	Berma	Berma	Berma	Berma	Berma
Cumplimiento de Ley 105 de 1993 (s/n)	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Funcionalidad (Primaria-Secundaria)	Primaria	Primaria	Primaria	Primaria	Primaria	Primaria
Acabado de la rodadura (Flexible – Rígido)	Flexible	Flexible o Rígido	Flexible	Flexible	Flexible o Rígido	Flexible o Rígido
Velocidad de diseño mínimo (km/h)	80	80	80	80	80	80
Radio mínimo (m)	229	229	229	229	229	229
Pendiente máxima (%)	6	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0
Excepciones a la velocidad de diseño (% de longitud o Km)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Excepciones al radio mínimo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

REQUISITOS TÉCNICOS	UF 1	UF2	UF3.1	UF3.2	UF4	UF5
(% de longitud a un determinado m)						
Excepciones a la pendiente máxima (% de Longitud a un determinado %)	N.A.	N/A	N.A.	110 metros al 7,5% (P.K. 000+0000 – P.K. 000+0111)	N.A.	N.A.
Ancho mínimo de separador central (m)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Iluminación	En intersecciones	En intersecciones	En intersecciones 08+800 – 09+200	En intersecciones 000-0200 – 000+0200 005+0900 – 006+0300	En intersecciones	En intersecciones 48+000-48+400, 00+400-00+800
Ancho mínimo de Derecho de vía (m)	En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros. Exceptuando tramos autorizados	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros, y esta deberá medirse, treinta (30) metro a cada lado, a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA. La doble Calzada podrá tener una franja mayor a	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros, y esta deberá medirse, treinta (30) metros a cada lado, a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA.	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros, y esta deberá medirse, treinta (30) metros a cada lado, a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA.	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros. Y esta deberá medirse treinta (30) metros a cada lado a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA. La doble Calzada podrá	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros. Y esta deberá medirse treinta (30) metros a cada lado a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA. La doble Calzada

REQUISITOS TÉCNICOS	UF 1	UF2	UF3.1	UF3.2	UF4	UF5
		sesenta (60), de conformidad con lo que establezca el diseño de la obra			tener una franja mayor a sesenta (60) metros, de conformidad con lo que establezca el diseño de la obra.	podrá tener una franja mayor a sesenta (60) metros, de conformidad con lo que establezca el diseño de la obra
LONGITUD SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN (KM)	**Ruta 2302: 4.00 Ruta 2507: 25.907 Total: 29.907**	**Ruta 2507: 0.265 Ruta 5004B: 23.220 Total: 23.485**	**Ruta 50CL02: 15.912 Ruta 2903: 8.555 Total: 24.467**	**Calzada Derecha: 6.983 Calzada Izquierda:6.974 Total Ruta 5005: 6.983**	**Ruta 29CLA: 1.020,6 Ruta 2903: 13.472,9 Total: 14.493,5**	**Ruta 2903: 0.780 y 0.880 Ruta 2508: 45.735 Total: 46.515**

Fuente Apéndice Técnico No. 1 y Actas de terminación – Contrato de Concesión 005 de 2014.

9.1.1. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTO

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 28. Longitud ejecutada por departamentos. Fuente Propia

DEPARTAMENTO	CALDAS	RISARALDA	ANTIOQUIA	TOTAL
(m)	103.159,00	14.046,00	28.380,00	145.585,00

9.1.2. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTO Y DISCRIMINADA POR UNIDAD FUNCIONAL

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 29. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional. Fuente Propia

UF	1		2	3.1	3.2	4		5		TOTAL
DEPARTAMENTO	RISARALDA	CALDAS	CALDAS	CALDAS	CALDAS	CALDAS	RISARALDA	CALDAS	ANTIOQUIA	
EJECUTADO (km)	10.396	19.511	23.485	24.467	6.983	10.843	3.650	17.870	28.380	145.585

9.1.3. DESCRIPCIÓN RESUMIDA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL CONCESIONARIO

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 30. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional. Fuente Propia

DESCRIPCIÓN RESUMIDA INFORMACION TÉCNICA DE LA CONCESIÓN PACÍFICO TRES	
Longitud total del proyecto en el departamento	Total del proyecto: 145,6 Km Caldas: 103,1 Km Risaralda: 14,0 Km Antioquia: 28,5 Km
Construcción de segunda calzada contratada y ejecutada	Total del proyecto contratado: 7 Km UF 3.2 Total ejecutada: 6,983 Km a nivel de capa de rodadura asfáltica.
Mejoramiento Calzada Sencilla contratado y ejecutado	Total del proyecto contratado: 117,5 Km Total ejecutado: 25,48 Km en operación UF1 Total ejecutado a nivel de carpeta asfáltica intermedia: 117,93 Km
Rehabilitación contratada y ejecutada	De acuerdo con Otrosí No. 7: 0,5 Km en la UF1, que en realidad son 0,426 Km los cuales ya se encuentran ejecutados y en operación.
Construcción de calzada sencilla contratada y ejecutado	UF1: 4 Km de la variante la Virginia la cual se encuentra en operación. UF2: Longitud contratada 24 Km, que en realidad son 23,22. Km. De los cuales 3,492 Km pertenecen al túnel de Tesalia, 18,768 Km vía a cielo abierto y 0,96 Km vías aledañas al túnel de tesalia. Longitud ejecutada a nivel de MSC 19 Rodadura. UF2: 18,768 Km de vía a cielo abierto y 0,96 Km de vías aledañas al túnel de Tesalia.
Puentes vehiculares intervenidos, contratados y ejecutados.	Puentes Contratados 67 Puentes intervenidos y ejecutados: 67

9.1.3.1. Longitud ejecutada por departamento y Unidad Funcional (Construcción de Calzada Sencilla)

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 31. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional.
(En calzada sencilla). Fuente: CP3

CONSTRUCCION DE CALZADA SENCILLA			
UNIDAD FUNCIONAL	**VIA**	**Departamento**	**Longitud Ejecutada (km)**
UF1	VARIANTE LA VIRGINIA	Risaralda	4
UF2	VÍA A CIELO ABIERTO	Caldas	18,768
UF2	VÍA TÚNEL DE TESALIA	Caldas	3,492
UF2	VÍAS ALEDAÑAS AL TÚNEL DE TESALIA	Caldas	0,96
TOTAL CONSTRUCCION DE CALZADA SENCILLA		**27,22**	

9.1.3.2. Longitud ejecutada por departamento y Unidad Funcional (Mejoramiento de Calzada Sencilla)

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 32. Longitud ejecutada por departamento y Unidad Funcional (Mejoramiento de Calzada Sencilla) Fuente Interventoría Épsilon

MEJORAMIENTO DE CALZADA SENCILLA			
UNIDAD FUNCIONAL	**TAREA**	**LONGITUD REAL EJECUTADA (KM)**	**DEPARTAMENTO**
UF1	VÍAS	5,97	RISARALDA
UF1	VÍAS (MEJORAMIENTO VÍA EXISTENTE)	19,511	CALDAS
UF3	UF 3.1 VÍAS	24,467	CALDAS
UF3	UF 3.2 VÍAS (CALZADA EXISTENTE)	6,974	CALDAS
UF4	VÍAS	14,493	RISARALDA: 3,65 KM CALDAS: 10,843 KM.
UF5	VÍAS	17,870	CALDAS
UF5	VÍAS	28,380	ANTIOQUIA
UF2	VÍAS (MEJORAMIENTO VÍA EXISTENTE)	0,265	CALDAS
TOTAL MEJORAMIENTO DE CALZADA SENCILLA		**117,930**	

9.1.3.3. Longitud consolidada ejecutado por departamento

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 33. Longitud consolidada ejecutado por departamento. Fuente: CP3

LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTO (km)				
Departamento	**Antioquia**	**Caldas**	**Risaralda**	**Total**
Construcción de calzada sencilla	0	23,22	4	27,22
Construcción de segunda calzada	0	6,983	0	6,983
Mejoramiento de calzada sencilla	28,38	79,93	9,62	117,93
Rehabilitación de Calzada sencilla	0	0,426	0	0,426

9.1.3.4. Carriles de Adelantamiento por Unidad funcional

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída de los documentos oficiales del contrato de concesión:

Tabla 34. Longitud carriles de adelantamiento. Fuente: CP3

CARRIL DE ADELANTAMIENTO				
UNIDAD FUNCIONAL	**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**	**TIPO ACTIVIDAD**	**TRAMO**	**EJECUTADO (M)**
UF2	Variante Tesalia		Variante Tesalia	
	UF2 - Fase I - Vía a cielo abierto (18,87 km)	Construcción Calzada Sencilla	Variante Tesalia	
	Carril de Adelantamiento	Construcción Carriles de Adelantamiento	Variante Tesalia	
	Sentido Inverso	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			*3.690*
	Sentido Directo	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			*4.850*

CARRIL DE ADELANTAMIENTO				
UNIDAD FUNCIONAL	**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**	**TIPO ACTIVIDAD**	**TRAMO**	**EJECUTADO (M)**
UF3	La Manuela - Tres Puertas - Irra		La Manuela - Tres Puertas – Irra	
	UF3.1 (Tres Puertas - Irra)		La Manuela - Tres Puertas – Irra	
	Carril de Adelantamiento	Construcción Carriles de Adelantamiento	La Manuela - Tres Puertas – Irra	
	Sentido Inverso	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			*3.940*
	Sentido Directo	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			*3.290*
UF4	Irra - La Felisa		Irra - La Felisa	
	Carril de Adelantamiento	Construcción Carriles de Adelantamiento	Irra - La Felisa	
	Sentido Inverso	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			*2.450*
	Sentido Directo	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			*3.500*
UF5	La Felisa - La Pintada		La Felisa - La Pintada	
	Carril de adelantamiento	Construcción Carriles de Adelantamiento	La Felisa - La Pintada	
	Sentido Inverso	Construcción Carriles de Adelantamiento	La Felisa - La Pintada	
	Avance Metros			*6.450*
	Sentido Directo	Construcción Carriles de Adelantamiento	La Felisa - La Pintada	
	Avance Metros			*4.620*

9.1.3.5. Kilómetros instalados de Capa de Rodadura Asfáltica por Unidad

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 35. Kilómetros instalados de Capa de Rodadura Asfáltica por Unidad Funcional. Fuente: CP3

KM INSTALADOS - CAPA DE RODADURA ASFÁLTICA		
UNIDAD FUNCIONAL	**LOCALIZACIÓN**	**LONGITUD EJECUTADA REAL (km)**
UF1	Vías	29,907
UF2	UF 2.1 Mejoramiento de la vía	0,265
UF2	UF 2.1 - Vía a cielo abierto	18,768
UF2	UF 2.2 - Vía Túnel de Tesalia	3,492
UF2	UF 2.2 - Vías aledañas al Túnel de Tesalia	0,96
UF3	UF 3.1 Vías	24,467
UF3	UF 3.2 Vías (Calzada existente)	6,974
UF3	UF 3.2 Vías (Segunda Calzada)	6,983
UF4	Vías, Incluye 425m del túnel de Irra (Pavimento Rígido).	14,493
UF5	Vías	46,25
TOTAL CAPA DE RODADURA		**145,585**

9.1.3.6. Resumen detallado por obras terminadas por cada Unidad Funcional y Obras Especiales terminadas en cada unidad funcional

En las tablas siguientes se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción, acorde con los documentos contractuales del proyecto:

Tabla 36. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 1. Fuente: CP3

UF1: LA VIRGINIA – ASIA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)	4,00	25,481	0,426	29,907	Unidad Funcional terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.
Túneles(km)					No Aplica.

Tabla 37. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 1.

OBRAS ESPECIALES UF1: LA VIRGINIA – ASIA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	3	4	1	8	Puentes terminados.
Puentes Peatonales (Un)	2			2	1. Puente Peatonal Calle 3 en la Virginia. 2. Puente Peatonal Intersección Viterbo.
Intersecciones a nivel (Un)	3			3	1. Int tipo glorieta-Variante La Virginia. 2. Int entrada en La Virginia. 3. Int entrada a Viterbo.
Intersecciones a desnivel (Un)	1			1	1.Intersección tipo Trompeta al final de la variante La Virginia

Tabla 38. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 2.

UF2 - VARIANTE TESALIA: ASIA - ALEJANDRÍA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)	23,22	0		23,22(Incluyen El Túnel de Tesalia)	Unidad Funcional terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.
Túneles(km)	3,492			3.,492	Túnel de Tesalia, más la Galería de Emergencia.

Tabla 39. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 2. Fuente: CP3

OBRAS ESPECIALES UF2 - VARIANTE TESALIA: ASIA - ALEJANDRÍA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	5			5	Puentes terminados.
Puentes Peatonales (Un)					No aplica
Intersecciones a nivel (Un)	Intersección sector Anserma – Empalme UF1 con UF2 Accesos a vereda Cambia - Las Margaritas y Corregimiento de Arauca			Intersección sector Anserma – Empalme UF1 con UF2 Accesos a vereda Cambia - Las Margaritas y Corregimiento de Arauca	
Intersecciones a desnivel (Un)					No aplica

Tabla 40. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.1. Fuente: CP3

UF3.1: TRES PUERTAS- IRRA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)		24,467		24,467	Unidad Funcional terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.
Túneles(km)					No Aplica.

Tabla 41. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.1. Fuente: CP3

OBRAS ESPECIALES UF3.1: TRES PUERTAS- IRRA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	7	1 Más 1 adicional en el PR03+0000	0	9	Puentes terminados. Tener en cuenta el puente del PR03+0000 Existente, que está a cargo provisionalmente del Concesionario, en el sector Calamar.
Puentes Peatonales (Un)					No Aplica.
Intersecciones a nivel (Un)					No Aplica.
Intersecciones a desnivel (Un)	1			1	1. Intersección Variante Tesalia terminada.

Tabla 42. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.2. Fuente: CP3

UF3.2: TRES PUERTAS- LA MANUELA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)		6,974		6,974	Avance Ejecutado: 100%
Segunda Calzada (Km)	6,983			6,983	Avance Ejecutado: 100%
Túneles(km)					No Aplica.

Tabla 43. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.2. Fuente: CP3

OBRAS ESPECIALES UF3.2: TRES PUERTAS- LA MANUELA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	14			14	Puentes terminados.
Puentes Peatonales (Un)					No Aplica.
Intersecciones a nivel (Un)	1			1	1. Intersección La Manuela Terminada.
Intersecciones a desnivel (Un)	1			1	1. Intersección Tres Puertas Terminada.

Tabla 44. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 4. Fuente: CP3

UF4: IRRA - LA FELISA					
DESCRIP CIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)		14,493		14,493(Incluye el túnel de Irra)	Unidad Funcional terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.
Túneles(km)	Túnel Irra (0,425)				Túnel Irra terminado.

Tabla 45. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 4. Fuente: CP3

OBRAS ESPECIALES UF4: IRRA - LA FELISA					
DESCRIP CIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	6	1	Más 1 adicional Antiguo Puente Metálico de Irra en el PR 39+0300 de la Ruta 2903		Puentes terminados. Tener en cuenta el puente Repotenciado metálico de Irra PR39+0300 Existente, que está a cargo provisionalmente del Concesionario.

OBRAS ESPECIALES UF4: IRRA - LA FELISA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes Peatonales (Un)					No Aplica.
Intersecciones a nivel (Un)				Acceso a Corregimiento de Irra	
Intersecciones a desnivel (Un)					No Aplica.

Tabla 46. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 5. Actas de terminación Parcial y final. Fuente Interventoría Epsilon

UF5: LA FELISA – LA PINTADA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO (Origen-destino)**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)		Acta No.1: 19,15 Acta No.2: 5,48 Acta No.3: 21,885		Acta No. 1: 19,15 Acta No. 2: 5,48 Acta No.3: 21,885	Unidad Funcional Terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.
Túneles(km)					No Aplica.

Tabla 47. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 5. Actas de terminación Parcial y final. Fuente Interventoría Epsilon

OBRAS ESPECIALES UF5: LA FELISA – LA PINTADA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	Acta No.1: 5 Acta No.2: 2 Acta No.3: 11		Acta No.1: 2 Acta No.2: 0 Acta No.3: 5	Acta No.1: 7 Acta No.2: 2 Acta No.3: 16	Puentes terminados.

OBRAS ESPECIALES UF5: LA FELISA – LA PINTADA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes Peatonales (Un)					No Aplica.
Intersecciones a nivel (Un)					Acceso municipio Marmato. Acceso Felisa.
Intersecciones a desnivel (Un)					1. Intersección Felisa. Terminada.

9.1.3.7. Empleos generados por Unidad Funcional

El contrato de concesión se encuentra en etapa de Operación y mantenimiento.

Tabla 48. Empleos generados. Fuente CP3.

TOTAL TRABAJADORES VINCULADOS AL PROYECTO										
SERVICIO O TRAYECTO	**TRABAJADORES VINCULADOS AL PROYECTO**			**ORIGEN**		**GENERO**		**No. MIEMBROS PROGRAMA A.R.N**	**CATEGORIA**	
	No. D	**No. I**	**TOTAL**	**No. AID**	**No. AII**	**No. M**	**No. F**		**No. MOC**	**No. MONC**
	1864	0	1864	1309	555	1182	682		924	940
	0	12187	12187	6234	5953	11021	1166		6111	6076
TOTAL			**14051**	**7543**	**6508**	**12203**	**1848**		**7035**	**7016**

9.1.3.8. Fechas de terminación de las Unidades Funcionales contractuales

Tabla 49.Fechas de terminación de las unidades funcionales contractuales.
Fuente Actas parciales y finales del Proyecto CP3. Suscrito por todas las partes

UF	ACTA FINAL	LONGITUD TOTAL APROXIMADA RECIBIDA (KM)
1	31/05/2018	29.907
2	30/11/2021	23.485
3	13/12/2021	31.450
4	12/05/2020	14.493
5	21/06/2024	46.515

Tabla 50. Peajes del proyecto. Fuente CP3.

NOMBRE	ACAPULCO	GUAICO	IRRA	SUPÍA
Unidad Funcional	UF 1	UF 2	UF 3	UF 5
Ubicación (PR)	24+020	09+235	37+250	81+510
Ruta	2507	5004B	2903	2508
Coordenadas	4.999071728137307 - 75.85886938370234	5.106017255937392 - 75.76023074788735	5.262823584941316 - 75.65881141952468	5.540730852068459 - 75.57032440162808
Departamento	Caldas	Caldas	Caldas	Antioquia
Municipio	Belalcázar	Risaralda	Neira	Caramanta
Tipo Sentido	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional
Fecha inicio Operación	18/04/2016*	21/12/2021	1/01/2020	18/04/2016*
Peaje Electrónico	Si	Si	Si	Si
Líneas de atención al usuario para prestación de servicios	#793 01 8000 423 780 321 973 8470	#793 01 8000 423 780 321 973 8470	#793 01 8000 423 780 321 973 8470	#793 01 8000 423 780 321 973 8470
Peaje con tarifa diferencial	No	Si	Si	No

Tabla 51. Datos contractuales de peajes. Fuente Elaboración propia

NOMBRE	UBICACIÓN	RUTA Y UNIDAD FUNCIONAL	RECIBIDO INVIAS O CONSTRUIDO POR EL CONCESIONARIO	FECHA INICIO DE RECAUDO	NUMERO DE RESOLUCION
PEAJE ACAPULCO	PR 24+020	2507 UF 1	RECIBIDO INVIAS	18/04/2016	1377 DE 2014
PEAJE IRRA	PR 37+250	2903 UF 3	CONSTRUIDO POR EL CONCESIONARIO	23/01/2020	1377 DE 2014 Y 0000121 DEL 23/01/2020
PEAJE GUAICO	PR 09+235	5004B UF 2	CONSTRUIDO POR EL CONCESIONARIO	22/12/2021	1377 DE 2014 Y 20213040062465 DEL 22/12/2021
PEAJE SUPIA VIEJO	PR 63+500	2508 UF 5	RECIBIDO INVIAS	18/04/2016 AL 15/12/2022	1377 DE 2014

PEAJE SUPIA NUEVO	PR 81+510	2508 UF 5	CONSTRUIDO POR EL CONCESIONARIO	15/12/2022	1377 DE 2014

Tabla 52. Centro Control de Operaciones del proyecto. Fuente CP3.

NOMBRE DEL SITIO DE SERVICIO	CCO (IRRA)
DEPARTAMENTO	CALDAS
MUNICIPIO	NEIRA
PR – KM	PR36+800 RUTA2903
UF	UF3.2
Coordenadas	5.258752966601462, -75.6584826384027
TELÉFONO DE CONTACTO EN EL PUNTO	3188602272
ZONA DE COMIDAS	NO
BAÑO	SI
OFICINA PARA LA POLICÍA DE CARRETERAS	SI
OFICINA PARA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	NO
TALLER/ESTACIO NAMIEN TO	NO

Tabla 53. Áreas de servicio. Fuente CP3.

NOMBRE DEL SITIO DE SERVICIO	LA CEIBA	LA CAUCANA
DEPARTAMENTO	CALDAS	CALDAS
MUNICIPIO	VITERBO	NEIRA
PR – KM	PR34+550 RUTA 2507	PR36+200 RUTA 2903
UF	UF1	UF3.1
COORDENADAS	5.091580065409088, -75.84332979069025	5.2540814892792005, -75.65644031973707
TELÉFONO DE CONTACTO EN EL PUNTO	3174529067	3188602272
NÚMERO DE ÁREAS DE SERVICIO CONTRACTUALES	1	1
¿EL ÁREA DE SERVICIO ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO?	SI	SI
ZONA DE COMIDAS	SI	SI
ZONA DE COMIDAS EN FUNCIONAMIENTO	SI	NO

NOMBRE DEL SITIO DE SERVICIO	LA CEIBA	LA CAUCANA
BAÑO	SI	SI
BAÑOS EN FUNCIONAMIENTO	SI	SI
ZONA DE DESCANSO	SI	SI
ZONA DE DESCANSO EN FUNCIONAMIENTO	SI	SI
ENFERMERÍA	SI	SI
ENFERME RÍA EN FUNCIONA MIENTO	SI	SI
TALLER/ESTA CIONA MIENTO	SI	SI
EL TALLER/ESTACIONAMIENTO ESTÁ HABILITADO PARA ATENDER O DISPONER TRANSPORTE DE CARGA	SI	SI
NÚMERO DE PARQUEADEROS Y SUS CARACTERÍSTICAS	7 SITIOS PARA TRACTOCAMIÓN	7 SITIOS PARA TRACTOCAMIÓN
¿EXISTE OTRA ZONA DE DESCANSO EN EL CORREDOR VIAL?	NO	NO

Tabla 54. Estaciones hidrometeorológicas. Fuente CP3.

Información técnica/Nombre	PEAJE ACAPULCO	PEAJE GUAICO	PEAJE IRRA	PEAJE SUPÍA	PORTAL ENTRADA TÚNEL TESALIA	PORTAL SALIDA TÚNEL TESALIA
UF/sector	UF1	UF2	UF3.1	UF5	UF2	UF2
Longitud (Coordenadas Magna Sirgas Decimales EPSG:4686)	-75.858.875	-75.751.420	-75.393.200	-75.570.252	-75.805.920	-75.774.720
Latitud (Coordenadas Magna Sirgas Decimales EPSG:4686)	4.999.046	5.111.140	5.154.520	5.540.526	5.111.311	5.109.083,00
¿LA ESTACIÓN MIDE?						
Temperatura	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Precipitación					Si	Si
Humedad	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Radiación solar	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Velocidad y dirección del viento	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Presión atmosférica	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Dirección media, máxima y mínima del viento medida en grados sexagesimales (°).	No	No	No	No	No	No
Velocidad media, máxima y mínima del viento medida en nudos (Kt).	No	No	No	No	No	No
Variación direccional del viento (°).	No	No	No	No	No	No
Velocidad del viento cruzado medido en nudos (Kt) e indicador R (cruzado por derecha) o L (cruzado por izquierda).	No	No	No	No	No	No

Información técnica/Nombre	PEAJE ACAPULCO	PEAJE GUAICO	PEAJE IRRA	PEAJE SUPÍA	PORTAL ENTRADA TÚNEL TESALIA	PORTAL SALIDA TÚNEL TESALIA
Velocidad del viento de cola en nudos (Kt) e indicador H (viento de cabeza) o T (viento de cola).	No	No	No	No	No	No
Temperaturas del aire seco medida en grados Celsius (°C).	No	No	No	No	No	No
Temperatura del punto de rocío medida en grados Celsius (°C).	No	No	No	No	No	No
Humedad relativa dada a conocer como porcentaje de saturación del aire.	No	No	No	No	No	No
Frecuencia del reporte / Entidad a quien reportan	-	-	-	-	-	-
Cláusula Contractual obligación					Apéndice Técnico 3. Capítulo 4 Túneles. 4.5 Intervenciones (c) (ii) Afecciones al sistema hidrogeológico (3)	Apéndice Técnico 3. Capítulo 4 Túneles. 4.5 Intervenciones (c) (ii) Afecciones al sistema hidrogeológico (3)

.

9.2. UNIDAD FUNCIONAL 1 (UF1) LA VIRGINIA – ASIA (29,907 KM)

9.2.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 1

La Unidad Funcional 1 corresponde con la ruta nacional INVIAS 2507, la cual transcurre sobre terreno plano y al costado oriental del río Risaralda, comunicando al municipio de La Virginia con el sitio conocido como Asia, en el departamento de Caldas. Dentro de esta Unidad Funcional se incluye la Variante de la Virginia cuyo alcance es la construcción de una calzada sencilla con el propósito de dar continuidad a la vía Mediacanoa – La Virginia Ruta INVIAS 2302. Adicionalmente se encuentran anexas las intersecciones al inicio y final de la variante La Virginia, en el acceso a Viterbo y la intersección de La Virginia, en el sector conocido como Coconí.

La Unidad Funcional 1 presenta acta de terminación de fecha 31 de mayo de 2018 y por lo tanto se encuentra operativa.

Tabla 55. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Descripción	Fecha
Fecha de inicio actividades	24/02/2016
Ampliación por Otrosí No. 7	10/05/2017
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad	04/08/2017
Fecha terminación inicial	16/10/2017
Fecha terminación final	28/02/2018
Fecha Acta terminación parcial	20/03/2018
Fecha Acta terminación final UF1	31/05/2018

9.2.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 1

Intersección entrada a La Virginia Calle 3 (PR10+0930 – PR11+0208 Ruta 2507): Comprende la construcción de una intersección a desnivel y un puente peatonal ubicado en el PR10+0970 de la Ruta 2507 para ingreso al municipio de La Virginia y al Barrio Pedro Pablo.





Foto 16. UF1: PR010+0930 – PR011+0208. Ruta 2507. Intersección Calle 3.



Foto 17. UF1: PR010+0970. Ruta 2507. Puente peatonal Barrio Pedro Pablo.



Foto 18. UF1: PR010+0504 Ruta 2507. Puente Rio Cauca.

Foto 19. UF1: PR010+0504 Ruta 2507. Puente Rio Cauca.

Intersección Tipo Glorieta: Intersección al inicio de la Variante nueva que empalma con la Ruta 2302 en el PR142+0363, vía que viene de Mediacanoa y la vía La Virginia -Apía.





Foto 20. UF1: PR142+0363. Ruta 2302. Intersección Tipo Glorieta al inicio de la Variante.

Foto 21. UF1: PR142+0363. Ruta 2302. Intersección Tipo Glorieta al inicio de la Variante

CONSTRUCCIÓN VÍA NUEVA:

Construcción Variante La Virginia: Comprende la construcción de la Variante La Virginia, que inicia en la intersección a nivel tipo glorieta en la vía La Virginia - Apía y termina con la Intersección Tipo Trompeta en la vía La Virginia - Asía.



Foto 22. UF1: PR142+0363. Ruta 2302. Variante La Virginia.

Intersección Tipo Trompeta al final (K146+100 – K146+363): Intersección que empalma La Variante La Virginia con la vía en mejoramiento que va de La Virginia a Asia, Ruta 2507.



Foto 23. UF1: PR146+0100 – PR146+0363. Ruta 2302. Intersección Tipo Trompeta al final de la Variante.

Intersección entrada a Viterbo (PR31+0680 – PR31+0785 Ruta 2507): Comprende la construcción de una intersección a desnivel y un puente peatonal ubicado en el PR31+0650 de la Ruta 2507 con conexión al Municipio de Viterbo.



Foto 24. UF1: PR031+0680 – PR031+0785. Ruta 2507. Intersección Viterbo.

9.3. UNIDAD FUNCIONAL 2 (UF2) VARIANTE TESALIA (23,485 KM)

9.3.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 2

La Unidad Funcional 2 cuenta con una longitud total de 23,485km, entre el PR36+765 (empalme con la UF1) y PR37+030 de la ruta 2507, y entre el PR00+000 y PR23+220 (empalme con la UF3.1 Intersección Tesalia) de la ruta 5004B. Este tramo comprende el mejoramiento de la vía existente en la ruta 2507 y la construcción de calzada nueva en la ruta 5004B. También incluye la construcción de 5 puentes, 4 son puentes menores y el Puente Fortunato Gaviria, también llamado *Puente Alejandría*, que se encuentra ubicado sobre el río Cauca en el sector denominado “Kilómetro 41”. De igual manera, incluye la construcción del Túnel de Tesalia de 3,492Km de longitud. Por último, la Unidad Funcional cuenta con un peaje llamado “Guaico” localizado en el PR09+240 de la ruta 5004B.

Las fechas relevantes para la construcción de la Unidad Funcional 2 se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 56. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 2. Fuente Propia.

Descripción	Fecha
Fecha de inicio actividades	07/10/2016
Fecha terminación inicial (prevista)	30/09/2020
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (hallazgos arqueológicos)	29/03/2021
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (pandemia COVID-19)	05/07/2021
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (Orden público – suscrito el 3 de mayo de 2022)	03/09/2021
Notificación a Concesión plazo de cura por no puesta a disposición	10/08/2021
Puesta a disposición	23/08/2021
Aclaración sobre puesta a disposición sin finalizar obras	08/10/2021
Fecha de inicio del proceso de verificación	10/11/2021
Fecha de terminación del proceso de verificación	26/11/2021

Descripción	Fecha
Fecha Acta terminación UF2	30/11/2021
Inicio de tránsito vehicular	21/12/2021

9.3.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2

En la unidad funcional 2 el Contrato de Concesión no prevé la construcción de intersecciones; sin embargo, debido al trazado del corredor, existen 4 puntos que se clasifican como cruces con vías preexistentes.

- **Variante Tesalia (PR37+030 Ruta 2507 – PR00+000 Ruta 5004B):** Intersección a nivel. Es un cruce controlado por señal de PARE localizado sobre la Ruta 2507 en ambos sentidos de la vía Remolinos – Anserma.



Foto 25. UF2: PR37+030. Ruta 5004B. Intersección Anserma. Fuente Propia.

- **Vereda Cambia sector Calle Larga (PR13+875 Ruta 5004B):** Intersección a desnivel que corresponde al cruce escolar que permite el paso de la comunidad del sector de Calle Larga.



Foto 26. UF2: PR013+0875. Ruta 5004B. Intersección Calle Larga. Fuente Concesión Pacifico 3.

- **Vereda Cambia sector Las Margaritas (PR15+205 Ruta 5004B):** Intersección a nivel que cruza a la vía que conecta los municipios de San José y Risaralda. Es un cruce controlado por señal de PARE en ambos sentidos de la vía Risaralda – San José.



Foto 27. UF2: PR015+0150. Ruta 5004B. Intersección Las Margaritas. Fuente propia

9.4. UNIDAD FUNCIONAL 3 (UF3) LA MANUELA - TRES PUERTAS – IRRA (31,45 KM)

9.4.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 3

La Unidad Funcional 3 (UF3) se encuentra dividida en dos (2) subtramos: UF3.1 y UF3.2. El subtramo de la UF3.1 tiene presencia en los siguientes municipios del Departamento de Caldas: Manizales, Neira y Filadelfia, inicia en el PR00+000 hasta el PR16+116 de la Ruta Nacional 50CL02, continúa

en el PR29+300 y termina en el PR38+461 de la Ruta Nacional 2903. El subtramo UF3.2 tiene presencia en el Municipio de Manizales, iniciando en el PR00+0000 – PR07+0490 Ruta 5005.

Tabla 57. Cronología Construcción y Entregas Parciales Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

Descripción	Fecha	Ruta 5005 PR0+000 – PR7+490	Ruta 50CL02 PR 0+000 – PR16+116	Ruta 2903 PR29+300 – PR38+980
Fecha de inicio actividades	14/05/2016		X	X
Fecha terminación inicial	09/10/2019	X	X	X
Plazo de cura	06/11/2019	X	X	X
Ampliación Plazo de cura	05/02/2020	X	X	X
Puesta a disposición UF3 parcial	14/05/2020	K000+0000 al K003+0070	K000+0000 al K037+0919	
Acta terminación parcial No.1	30/06/2020	K000+0000 al K003+0070 K006+0420 al K006+0950	K000+0000 al K037+0919	
Puesta a disposición UF3 parcial y alcance para verificación terminación parcial No. 2	28/01/2021 17/02/2021	K003+0070 al K005+0885 CI y K003+0070 al K005+0929 CI, K006+0950 al K007+0000 - Intersección La Manuela		Área de Servicio
Notificación Plazo de cura por tramos no recibidos	25/05/2021	K003+0070 al K005+0885 CI y K003+0070 al K005+0929 CI, K006+0950 al K007+0000 - Intersección La Manuela Área de servicio		Área de Servicio
Puesta a disposición UF3 parcial	26/07/2021 29/07/2021 11/08/2021	Sector No.1 K005+0885 – K006+0420 CI, K005+0929 – K006+0420 CD. Sector No. 2. K003+0070 – K005+0885 CI K003+0070- K005+0929 CD K006+0950- K007+0000 Intersección La Manuela		Área de Servicio
Puesta a disposición Intersección Tesalia UF3.1.	1/09/2021		Intersección Tesalia K009+0000	
Acta de terminación parcial No.2.	11/10/2021	K005+0885 – K006+0420 CI, K005+0929 – K006+0420 CD. K003+0070 – K0005+0885 CI		Área de Servicio

Descripción	Fecha	Ruta 5005 PR0+000 – PR7+490	Ruta 50CL02 PR 0+000 – PR16+116	Ruta 2903 PR29+300 – PR38+980
		K003+0070-K005+0929 CD K006+0950-K007+0000 Intersección La Manuela		
Solicitud de formalizar entrega CCO	26/11/2021			CCO
Acta de terminación Final Unidad Funcional 3.	13/12/2021		Intersección Tesalia K009+0000	CCO

9.4.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 3

Intersección Tesalia (PR008+0800 Ruta 50CL02): Comprende la construcción de la Intersección Tesalia Sector El Indial, para integrar la Unidad Funcional 2 Ruta 5004B, con la Ruta 50CL02 Unidad Funcional 3. Cuenta con acta de terminación del 13 de diciembre de 2021.



Foto 28. UF3.1: PR008+0800 – PR009+0300. Ruta 50CL02 y enlaces Ruta 5004B. Intersección Tesalia.

Intersección 3 Puertas (PR00+0000 Ruta 5005): Comprende la construcción de una intersección a desnivel en el PR00+0000 de la Ruta Nacional 5005.



Foto 29. UF3.2: PR000+0000. Ruta 5005. Intersección Tres Puertas UF3.2.

Retorno Cafetales (PR002+0450 – PR002+0780 Ruta 5005): Comprende la construcción de un retorno en el sector cafetales PR002+0450 – PR002+0780 de la Ruta Nacional 5005.



Foto 30. UF3.2: PR002+0450 – PR002+0780. Ruta 5005. Retorno Cafetales UF3.2. Fuente: CP3

Intersección La Manuela (PR007+0280 Ruta 5005): Comprende la construcción de una intersección a nivel en el PR007+0280 de la Ruta Nacional 5005.



Foto 31. PR007+0280 Ruta 5005 UF3.2: Intersección La Manuela UF3.2. Fuente Propia.



Foto 32. UF 3.2 Tres puertas – La Manuela: Ruta 5005.

9.5. UNIDAD FUNCIONAL CUATRO (UF4) IRRA - LA FELISA (14,50 KM)

9.5.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 4.

La Unidad Funcional Cuatro (UF4), se localiza entre los municipios de IRRA y LA FELISA, iniciando en el PR39+0805,64 al PR54+0335,38 de la Ruta 2903. En este tramo el proyecto comprende el mejoramiento de la vía existente y la construcción de 5 puentes menores, 2 puentes mayores puente sobre el río Tapias y puente sobre el río Cauca; igualmente, incluye la construcción del Túnel de Irra, paralelo al túnel existente.

La Unidad Funcional 4 presenta acta de terminación de fecha 12 de mayo de 2020 y por lo tanto se

encuentra operativa.

Tabla 58. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 4.

Descripción	Fecha
Fecha de inicio actividades	01/09/2016
Fecha terminación inicial	08/10/2019
Plazo de cura por la No puesta a disposición	21/10/2019
Cierre plazo de cura	10/12/2019
Terminación de verificación	25/01/2020
Fecha Acta terminación final UF4.	12/05/2020

9.5.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 4

Intersección acceso corregimiento de Irra (PR039+0465 – PR41+0000 Ruta 2903): Se construye variante, el nuevo trazado abandona el ingreso al corregimiento de Irra el cual se extiende desde el PR039+0465 y el PR041+0000, con este abandono se crea la ruta 29CLA la cual cruza el rio Tapias y corre paralela por el costado izquierdo hasta que nuevamente cruza el rio cauca y vuelve a tomar el costado izquierdo el Concesionario la propuso este diseño mejorando la geometría con la construcción de los puentes mayores sobre el rio Tapias y el rio Cauca, disminuyendo el paso tanto en tiempo como en longitud.



Foto 33. UF4: PR000+0000. Localización variante Irra. Ruta 29CLA Fuente Propia



Foto 34. UF4: PR001+0009. Localización variante Irra. Ruta 29CLA. Fuente Propia



Foto 35. UF4: PR000+0000. Acceso Irra. Ruta 29CLA Fuente Propia



Foto 36. UF4: PR001+0009. Localización variante Irra. Ruta 29CLA. Fuente Propia

9.6. UNIDAD FUNCIONAL CINCO (UF5) LA FELISA – LA PINTADA (46,20 KM)

Tramo LA FELISA – LA PINTADA, con un alcance de 46,24 Km, en este sector el proyecto comprende el mejoramiento de la vía existente y la construcción de 21 puentes menores y 4 puentes mayores. El proyecto se desarrolla en las Rutas 2903 entre los PR054+0446 al PR055+0330 y la Ruta 2508 entre los PR060+1000 al PR107+0166.

La Unidad Funcional 5 presenta acta de terminación de fecha 21 de junio de 2024 y por lo tanto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento.

A continuación, se presenta el registro fotográfico en donde se puede apreciar el inicio y fin de la Unidad Funcional 5.



Foto 37. UF5: PR054+0440. Ruta 2903. Intersección Supia UF5.



Foto 38. UF5: PR107+0170. Ruta 2508. Fin

9.6.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 5

La Unidad Funcional 5 Tramo LA FELISA – LA PINTADA, con un alcance de 46,24 Km en intervención, en este sector el proyecto comprende el mejoramiento de la vía existente y la construcción de 26 puentes menores y 4 puentes mayores. El proyecto se desarrolla en las Rutas 2903 entre los PR054+0446 al PR055+0330 y la Ruta 2508 entre los PR060+1000 al PR107+0166.

El Apéndice técnico No.1 del Contrato de Concesión establece la construcción de una intersección a desnivel que como mínimo debe desarrollar el Concesionario, denominada Intersección Felisa, en el sector conocido como Los Piononos o El Palo.

Las fechas relevantes para la construcción de la Unidad Funcional 5 se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 59. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 5. Fuente Propia. Fuente Propia.

Descripción	Fecha
Fecha de inicio actividades	01/12/2016
Fecha terminación inicial (prevista)	02/10/2020
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (Redes y Arqueología)	02/10/2021
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (pandemia COVID-19)	01/08/2022
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (Orden público – suscrito el 3 de mayo de 2022)	09/03/2022
NO OBJECIÓN ANI 20235000180411 26/05/23 – Plazo de cura para terminación obras UF5 por 360 días	25/05/2023
Evento Eximente Declarado -Amigable componedor del 24/01/2024.	30/12/2023
Fecha Acta parcial 1	30/11/2022
Fecha Acta parcial 2	11/07/2023
Fecha Acta terminación UF5	21/06/2024
Inicio de etapa operativa	22/06/2024

9.6.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 5 (UF5)

El corredor se encuentra ubicado en una topografía montañosa con pendientes longitudinales entre 6% y 8%, y al costado derecho (sentido del abscisado) limita con el borde del río Cauca, lo cual restringió la margen de ampliación de la calzada de mejoramiento, generando cortes significativos y proyección de obras de contención o calzadas en voladizo.

Durante el periodo se observa que las actividades que el Concesionario se encuentra desarrollando, se relacionan con pendientes técnicos, consecuencia de las observaciones levantadas durante el proceso de verificación de los tramos puesto a disposición.

Se realizó mejoramiento de la vía entre el PR54+0440 y el PR55+0320 de la ruta 2903 y entre el PR61+0420 hasta el PR107+0166.



Foto 39. UF5: PR096+700. Ruta 2903. Mejoramiento. Fuente propia



Foto 40. UF5: PR107+170. Ruta 2903. Fuente propia.



Foto 41. UF5: PR075+188. Ruta 2508. Ingreso a Marmato. Fuente Propia



Foto 42. UF5: PR107+150. Ruta 2508. Mejoramiento. Fuente Propia.

9.6.3. INTERSECCIONES

En la unidad funcional 5 el Contrato de Concesión previó la construcción de una intersección a desnivel; en el sector conocido como Intersección Felisa acorde al contrato y popularmente conocido como el sector de Los piononos o El palo.

- **Intersección Felisa - Variante (PR54+0750 Ruta 2903 – PR61+1000 Ruta 2508):** Intersección a desnivel, necesaria para controlar y distribuir el tránsito de vehículos en 3 puntos al norte vía a Medellín, al Sur vía a Manizales y al Este, vía Supía; igualmente se tuvo en cuenta una vereda denominada Mejíal que su acceso se encuentra en el enlace SW para lo cual fue necesario implementar dos accesos auxiliares. En su recorrido principal cuenta con dos puentes uno en voladizo y otro de menor longitud que a su vez genera el paso a desnivel desde Supia hacia Medellín y desde Manizales hacia Supía.



Foto 43. UF5: Intersección Felisa. Fuente CCP3.



Foto 44. UF5: Intersección Felisa. Fuente CCP3.

A continuación, se presentan accesos que, aunque no se consideran como intersecciones, sino pasos a nivel, las mismas son importantes porque comunican a diferentes municipios de Caldas con el corredor de la Concesión Pacífico 3.

- **Acceso "La Felisa" (PR62+0850 Ruta 2508):**

El acceso conecta con el puente La Felisa que comunica con los municipios del noroccidente caldense, como son La merced, Filadelfia, Aránzazu, Salamina, Pácora y Aguadas. A su vez, también comunica con los municipios del centro – occidente del departamento: Neira y Manizales.



Foto 45. UF5: PR62+850. M.D Ruta 2508. Acceso La Felisa. Fuente Propia

- **Acceso "Marmato" (PR75+0250 Ruta 2508):**

El acceso conecta con el municipio de Marmato una de las zonas más productivas del departamento de Caldas.



Foto 46. UF5: PR75+0150. M.I. Ruta 2508. Acceso Marmato. Fuente propia.

9.6.4. ZONAS ESPECIALES - REUBICACIÓN PEAJE K81+500 + ITS ASOCIADOS

Acorde con el apéndice técnico 1 en su capítulo II descripción del proyecto numeral 2.3 Estaciones de peaje se presenta la tabla 2 en donde se relacionan las estaciones de paje existentes, y en su nota (1) se manifiesta lo siguiente: *"El peaje de Supía será desplazado a una ubicación diferente una vez finalizadas las obras de la unidad funcional La Pintada – La Felisa".*

Tabla 2 – Estaciones de Peaje actualmente existentes

				Tarifa Actual ($ Col 2012)				
Nombre	Tramo	PR	Sentido de Cobro	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
Supía (1)	Felisa-La Pintada	64+200		$6.500	$7.000	$7.000	$7.000	$14.900
Acapulco	La Virginia - Asia	24+020		$6.500	$7.000	$7.000	$7.000	$14.900



Figura 3. Localización Peaje K81+500 UF5. Fuente COPA-005-2014-UF5-UP-PE-001-V13.pdf" CP3

9.7. ESTADO DE OBRAS MENORES

De acuerdo con lo dispuesto en la Parte General del Contrato de Concesión, en su Capítulo XIX, titulado 'Varios', Sección 19.1, referente a las 'Obras menores no previstas solicitadas por autoridades gubernamentales o comunidades', se establece lo siguiente:

"(a) Durante la ejecución del presente Contrato la ANI podrá decidir que se ejecuten obras menores no previstas ni en las Especificaciones Técnicas de este Contrato ni en la Licencia Ambiental y/u otros permisos o concesiones ambientales, solicitadas por las Autoridades Estatales del orden nacional, departamental o municipal o por comunidades ubicadas dentro del área de influencia directa del Proyecto. Las Obras Menores deberán ser indispensables para la normal ejecución del Proyecto. A través del mecanismo de ejecución de Obras Menores a que se refiere esta Sección, no se podrán incluir obras que pretendan ampliar de manera sustancial la capacidad de las vías que hacen parte del Proyecto ni otro tipo de inversiones que cambien sustancialmente el alcance del Proyecto. Este último tipo de obras (diferentes de las Obras Menores) solo se podrán ejecutar previo el cumplimiento de los requisitos previstos en este Contrato para las Obras Complementarias." (subrayado y negrillas fuera de texto).

Por lo anterior, se construyó el puente peatonal en el sector de Calle Larga (K14+070) en la UF2 Ruta 5004B con recursos de la subcuenta de obras menores.

En el periodo se está evaluando los presupuestos de los estudios y diseños enviados por el concesionario pacifico 3, para las obras de mejoramiento del acceso a la Felisa, PR 62+870 Ruta 2508 del corredor vial Cauya – la pintada, perteneciente a la unidad funcional 5 y para el mejoramiento del acceso en el sector las margaritas, PR 15+470 ruta nacional 5004B Remolinos - Colombia, perteneciente a la unidad funcional 2 del proyecto autopista conexión pacífico 3.Estas obras han sido requeridas por las comunidades.

10. RELACIÓN DE PUENTES

De acuerdo con los documentos contractuales del contrato de concesión No. 005 de 2.014 a continuación se relaciona la infraestructura correspondiente a los puentes:

10.1 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL UNO (UF1)

Tabla 60. Relación de Puentes UF1. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m)	EJECT	ESTADO
UF1 - VARIANTE LA VIRGINIA	8	RISARALDA	SANTUARIO	PR144+692	PUENTE No. 1 (Qda. TOTUÍ)	20,80	100%	TERMINADO
		RISARALDA	SANTUARIO	PR145+691	PUENTE No. 2 (RISARALDA)	81,00	100%	TERMINADO
		RISARALDA	BALBOA	PR146+215	INTERSECCIÓN VARIANTE	20,78	100%	TERMINADO
UF1 - RUTA 2507		RISARALDA	VIRGINIA	PR010+526	FRANCISCO JARAMILLO	200,0	100%	TERMINADO
		CALDAS	BELALCAZAR	PR016+441	PUENTE No. 45	11,30	100%	TERMINADO
		CALDAS	BELALCAZAR	PR017+534	PUENTE No. 44	10,78	100%	TERMINADO
		CALDAS	BELALCAZAR	PR020+153	PUENTE No. 43	10,58	100%	TERMINADO
		CALDAS	RISARALDA	PR035+794	PUENTE No. 40C	11,50	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF1): 366.74 m
Puentes Mayores: 1
Puentes Menores: 7

10.2 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL DOS (UF2)

Tabla 61. Relación de Puentes UF2. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
UF2 - VARIANTE TESALIA	5	CALDAS	RISARALDA	PR08+739	PUENTE No. 2 (Qda. GUAICO)	31,35	100%	TERMINADO
		CALDAS	RISARALDA	PR13+556	PUENTE No. 3 (Qda. GUACAICA)	30,81	100%	TERMINADO
		CALDAS	ANSERMA	PR15+062	PUENTE No. 4 (Qda. LA LIBERTAD)	46,93	100%	TERMINADO
		CALDAS	ANSERMA	PR21+269	PUENTE No. 5 (Qda. DEL MUERTO)	86,43	100%	TERMINADO
		CALDAS	ANSERMA	PR22+517	ALEJANDRÍA – RÍO CAUCA	231,00	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF2): 426.52 m
Puentes Mayores: 1
Puentes Menores: 4

10.3 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL TRES UNO (UF3.1)

Tabla 62. Relación de Puentes UF3.1. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
UF3.1 - RUTA 50CL02	8	CALDAS	MANIZALES	PR03+134	PUENTE No. 37	81,08	100%	TERMINADO
		CALDAS	MANIZALES	PR07+929	PUENTE No. 36	10,80	100%	TERMINADO
		CALDAS	MANIZALES	PR08+890	INTERSECCIÓN VARIANTE TESALIA	20,89	100%	TERMINADO
		CALDAS	MANIZALES	PR10+430	PUENTE No. 35 - LLANO GRANDE	25,40	100%	TERMINADO
		CALDAS	NEIRA	PR11+880	PUENTE No. 34	20,83	100%	TERMINADO
		CALDAS	NEIRA	PR14+834	PUENTE No. 33	31,00	100%	TERMINADO
		CALDAS	NEIRA	PR33+186	PUENTE CURVA DE LAS CABRAS	93,60	100%	TERMINADO
		CALDAS	NEIRA	PR33+413	PUENTE CURVA DE LAS CABRAS	91.50	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF3.1): 375.10 m
Puentes Mayores: 0
Puentes Menores: 8

10.4 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL TRES DOS (UF3.2)

Tabla 63. Relación de Puentes UF3.2. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPART.	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJEC	ESTADO
UF3.2 - RUTA 5005	14	CALDAS	MANIZALES	PR00+100	INTERSECCIÓN TRES PUERTAS	30,10	100%	TERMINADO
		CALDAS	MANIZALES	PR03+019	PUENTE NUEVO No. 1 IZQ	80,97	100%	TERMINADO
				PR03+023	PUENTE NUEVO No. 1 DER	101,36	100%	
		CALDAS	MANIZALES	PR04+010	PUENTE NUEVO No. 2 IZQ	70,60	100%	TERMINADO
				PR04+008	PUENTE NUEVO No. 2 DER	95,75	100%	
		CALDAS	MANIZALES	PR04+607	PUENTE NUEVO No. 6 IZQ- PRECON.	39,84	100%	TERMINADO
				PR04+646	PUENTE NUEVO No. 6a IZQ- PRECON.	15,91	100%	

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPART.	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJEC	ESTADO
				PR04+662	PUENTE NUEVO No. 7 IZQ- PRECON.	81,66	100%	
				PR04+576	PUENTE NUEVO No. 8 DER- PRECON.	142,26	100%	
		CALDAS	MANIZALES	PR05+374	PUENTE NUEVO No. 4 IZQ	116,39	100%	TERMINADO
				PR05+198	PUENTE NUEVO No. 4 DER	122,12	100%	
		CALDAS	MANIZALES	PR05+986	PUENTE NUEVO No. 5 IZQ/DER.	94,00	100%	TERMINADO
		CALDAS	MANIZALES	PR07+107	PUENTE NUEVO No. 39 IZQ- LA MANUELA	20,80	100%	TERMINADO
				PR07+079	PUENTE NUEVO No. 39 DER- LA MANUELA	20,80	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF3.2): 1032.56 m
Puentes Mayores: 5
Puentes Menores: 9

10.5 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL CUATRO (UF4)

Tabla 64. Relación de Puentes UF4. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
UF4 - RUTA 20CLA	7	CALDAS	NEIRA	PR00+0208	PUENTE RÍO TAPIAS	173,85	100%	TERMINADO
		RISARALDA	QUINCHIA	PR00+0685	PUENTE RÍO CAUCA	287,30	100%	TERMINADO
UF4 - RUTA 2903		RISARALDA	QUINCHIA	PR43+254	PUENTE No. 32	40,80	100%	TERMINADO
		CALDAS	RIOSUCIO	PR49+474	PUENTE No. 31	15,85	100%	TERMINADO
		CALDAS	RIOSUCIO	PR49+533	PUENTE No. 30	15,93	100%	TERMINADO
		CALDAS	RIOSUCIO	PR50+005	PUENTE No. 29	9,46	100%	TERMINADO
		CALDAS	RIOSUCIO	PR52+515	PUENTE No. 28	40,20	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF4):583.39 m
Puentes Mayores: 2
Puentes Menores: 5

10.6 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL CINCO (UF5)

Tabla 65. Relación de Puentes UF5. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
UF5 - RUTA 2508	25	CALDAS	SUPÍA	PR55+022	Rehabilitación PUENTE PR055+022	73,95	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR54+946	PUENTE EL PALO (INT. LA FELISA)	210,80	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR55+180	PUENTE PASO A DESNIVEL (INTERSECCIÓN LA FELISA).	21,00	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR63+699	PUENTE No. 26 (Qda. BOTIJAS)	14,50	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR64+755	PUENTE No. 25 (Qda. GUASCAL)	12,75	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR65+750	PUENTE No. 24 (Qda. PIEDRAS)	25,80	100%	TERMINADO
		CALDAS	MARMATO	PR71+853	PUENTE No. 19 (Qda LA SUCIA)	20,70	100%	TERMINADO
		CALDAS	MARMATO	PR73+812	PUENTE No. 17	8,20	100%	TERMINADO
		CALDAS	MARMATO	PR75+820	PUENTE No. 16 (Qda TAMARINDO)	11,65	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR78+362	PUENTE No. 12 (Qda. ARQUÍA)	45,70	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR79+634	PUENTE No. 11 (Qda. GUAVITA)	21,30	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR80+475	PUENTE No. 10 (Qda OROFINO)	6,00	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR82+432	PUENTE No. 9 (BERMEJAL)	36,00	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR82+827	PUENTE No. 8	9,60	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR83+818	PUENTE No. 7 (Qda. CHIRAPOTÓ)	36,90	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR85+504	PUENTE No. 6 (Qda. PAYUCO)	20,90	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR86+437	PUENTE No. 5 (Qda. SAN ROQUE)	26,60	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR89+601	PUENTE No. 4 (Qda. VEQUEDO)	103,60	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR91+0027	PUENTE A	231,75	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR91+0437	PUENTE B	114,50	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR90+0824	PUENTE C	83,00	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR93+0092	PUENTE No. 3 (Qda. LA LEY)	35,84	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR101+0469	PUENTE No. 2 (Qda. BOCANA)	70,08	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	LA PINTADA	PR104+0452	PUENTE No. 1 (Qda. LOS MANGUITOS)	7,13	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	LA PINTADA	PR105+0624	PUENTE NUEVO	45,06	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF5): 1,293.31 m
Puentes mayores intervenidos: 4
Puentes Menores intervenidos: 21

10.7 CALZADAS EN VOLADIZO.

El diseño elaborado tiene como objeto establecer la geometría y las secciones de los elementos que conforman las estructuras en voladizo, soportadas por vigas de longitud variable, que se apoyan sobre pilotes tipo Caisson de diversos diámetros de acuerdo a las solicitaciones estructurales y recomendaciones dadas por el estudio geotécnico.

El proyecto prevé inicialmente la construcción de 12 tramos de calzada en voladizo con una longitud total de 767m, longitud que ha cambiado por los ajustes a los diseños, a continuación, se presenta tabla de ejecución.

Tabla 66 Tabla control de avance de obras de calzada en voladizo.

ITEM	TIPO	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONG m
1	CALZADA VOLADIZO	PR62+0465	PR62+0560	95
2	CALZADA VOLADIZO	PR64+0171	PR64+0219	48
3	CALZADA VOLADIZO	PR64+0231	PR64+0255	24
4	CALZADA VOLADIZO	PR64+0304	PR64+0340	36
5	CALZADA VOLADIZO	PR80+0101	PR80+0173	72
6	CALZADA VOLADIZO	PR80+0857	PR80+0899	42
7	CALZADA VOLADIZO	PR82+0061	PR82+0109	48
8	CALZADA VOLADIZO	PR93+0664	PR93+0868	204
9	CALZADA VOLADIZO	PR97+0922	PR97+0963	36
10	CALZADA VOLADIZO	PR98+0496	PR98+0595	96
11	CALZADA VOLADIZO	PR98+0783	PR98+0855	72
12	CALZADA VOLADIZO	PR105+0863	PR105+0899	36

10.8. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DE LOS PUENTES.

Durante el mes de octubre se realiza la medición del indicador E15, en conjunto con el inventario de puentes SIPUCOL, el cual se efectúa anualmente por lo cual se registran las inspecciones de la interventoría, la visita de especialista en estructuras de la interventoría y el diligenciamiento del sistema de puentes Colombia inventariados de la concesión Pacífico 3.

10.8.1. INSPECCIÓN DE PUENTES:

Durante el mes de octubre se llevaron a cabo las inspecciones de los puentes localizados en las rutas 5004B y 2508, correspondientes a las Unidades Funcionales 2 y 5, respectivamente. En dichas verificaciones se registraron observaciones generalizadas relacionadas con desgaste de pintura en muros tipo New Jersey, ausencia de captafaros, presencia de material de arrastre y vegetación obstruyendo los drenajes verticales, así como contaminación del concreto en los estribos.

Las observaciones identificadas fueron comunicadas formalmente al Concesionario mediante el comunicado interno de Interventoría ICP3-700-25 del 20 de octubre de 2025, con el fin de que se programen las acciones correctivas dentro de los plazos contractuales establecidos.

En el siguiente registro fotográfico se especifican los puentes de la unidad funcional 1 que tuvieron observaciones:

- ✓ **PUENTES UNIDAD FUNCONAL 2:**

Puente 2 (Q. La Libertad): Entre PR 08+739 a 08+771 de la ruta 5004B**:**



Foto 47. UF2: PR08+739. Ruta 5004B. Material de arrastre en la entrada a los drenajes verticales y Desgaste de pintura en muros New Jersey. Fuente propia.



Foto 48. UF2: PR08+739. Ruta 5004B. Contaminación del concreto de los estribos. Fuente propia.

PUENTE 4 (Q. CAMBIA): Entre PR 15+062 a 15+109 de la Ruta 5004B**:**



Foto 49. UF2: PR15+062. Ruta 5004B. Material de arrastre en la entrada a los drenajes verticales. Fuente propia.



Foto 50. UF2: PR15+062. Ruta 5004B. Contaminación del concreto de los estribos. Fuente propia.

PUENTE 5 (Q. DEL MUERTO): ENTRE PR 21+269 A 21+354 DE LA RUTA 5004B**:**



Foto 51. UF2: PR21+269. Ruta 5004B. Desgaste de pintura y sin captafaros en muro New Jersey. Fuente propia.



Foto 52. UF2: PR21+269. Ruta 5004B. Desgaste de pintura y sin captafaros en muro New Jersey. Fuente propia.



Foto 53. UF2: PR21+269. Ruta 5004B. Contaminación del concreto en los estribos. Fuente propia.



Foto 54. UF2: PR21+269. Ruta 5004B. Contaminación del concreto en los estribos. Fuente propia.

PUENTE ALEJANDRÍA (RÍO CAUCA): ENTRE PR 22+517 A 22+749 DE LA RUTA 5004B**:**



Foto 55. UF2: PR022+517. Ruta 5004B. Material de arrastre en la entrada a los drenajes verticales. Fuente propia.



Foto 56. UF2: PR022+517. Ruta 5004B. Material de arrastre en la entrada a los drenajes verticales. Fuente propia.





Foto 57. UF2: PR022+517. Ruta 5004B. Contaminación del concreto en los estribos. Fuente propia.

Foto 58. UF2: PR022+517. Ruta 5004B. Capa de pavimento levantada contigua a junta. Fuente propia.

- ✓ **PUENTES UNIDAD FUNCIONAL 5:**

PUENTE 27 (RIO SUPIA): ENTRE PR 55+022 A 55+096 DE LA RUTA 2903**:**



Foto 59. UF5: PR055+022. Ruta 2903. Material de arrastre y vegetación en la entrada a los drenajes verticales. Fuente propia.



Foto 60. UF5: PR055+022. Ruta 2903. Material de arrastre y vegetación en la entrada a los drenajes verticales. Fuente propia.

PUENTE 26 (Q. BOTIJA): ENTRE PR 63+699 A 63+713 DE LA RUTA 2508**:**



Foto 61. UF5: PR63+699. Ruta 2508. Desgaste de pintura en muro New Jersey. Fuente propia.



Foto 62. UF5: PR63+699. Ruta 2508.En buen estado. Fuente propia

PUENTE 16 (Q. TAMARINDO): ENTRE PR 75+820 A 75+832 DE LA RUTA 2508**:**



Foto 63. UF5: PR75+820. Ruta 2508. Material de arrastre en la entrada a los drenajes verticales. Fuente propia.



Foto 64. UF5: PR75+820. Ruta 2508. Contaminación del concreto en las aletas. Fuente propia.

PUENTE 11 (Q. GUAVITA): ENTRE PR 79+634 A 79+655 DE LA RUTA 2508**:**



Foto 65. UF5: PR79+634. Ruta 2508. junta de expansión en mezcla asfáltica, requiere mantenimiento. Fuente propia.



Foto 66. UF5: PR79+634. Ruta 2508. junta de expansión en mezcla asfáltica, requiere mantenimiento. Fuente propia.

PUENTE 10 (Q. ORO FINO): ENTRE PR 80+475 A 80+481 DE LA RUTA 2508**:**



Foto 67. UF5: PR80+475. Ruta 2508. Muro New Jersey vandalizado. Fuente propia.



Foto 68. UF5: PR80+475. Ruta 2508. Puente en buen estado. Fuente propia.

PUENTE 6 (Q.PAYUCO): ENTRE PR 85+504 A 85+525 DE LA RUTA 2508**:**



Foto 69. UF5: PR85+504. Ruta 2508. Material de arrastre en la entrada de los drenajes verticales. Fuente propia.



Foto 70. UF5: PR85+504. Ruta 2508. Material de arrastre en la entrada de los drenajes verticales. Fuente propia.

PUENTE 5 (Q. SAN ROQUE): ENTRE PR 86+437 A 86+465 DE LA RUTA 2508**:**



Foto 71. UF5: PR86+437. Ruta 2508. Contaminación en el concreto de estribo. Fuente propia.



Foto 72. UF5: PR86+437. Ruta 2508. Contaminación en el concreto de estribo. Fuente propia.

PUENTE 4 (Q. VEQUEDO): ENTRE PR 89+601 A 89+702 DE LA RUTA 2508**:**



Foto 73. UF5: PR89+601. Ruta 2508. Material de arrastre y vegetación en la entrada a los drenajes verticales. Fuente propia.



Foto 74. UF5: PR89+601. Ruta 2508. Puente en buen estado. Fuente propia.

PUENTE A: ENTRE PR 91+027 A 91+257 DE LA RUTA 2508**:**



Foto 75. UF5: PR91+027. Ruta 2508. Material de arrastre y vegetación en la entrada a los drenajes verticales. Fuente propia.



Foto 76. UF5: PR91+027. Ruta 2508.Junta con material vegetal. Fuente propia.

Asimismo, en el mes de octubre se realizaron las observaciones de las unidades funcionales 1, 3 y 4 por medio del comunicado ICP3-695-25 del 15 de octubre del 2025, las cuales no se han atendido por parte del concesionario, en el siguiente cuadro se muestra el seguimiento a estas:

UF	OBSERVACIÓN	FOTO OBSERVACIÓN	FOTO REVISIÓN	VERIFICACIÓN
1	Puente Totuí: Entre PR 144+692 a 144+713 de la ruta 2302. Desgaste de pintura en muros New Jersey.			No se corrige
1	Puente Totuí: Entre PR 144+692 a 144+713 de la ruta 2302. Material de arrastre en la entrada a los drenajes verticales.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1330-25 con consecutivo externo 20250929028407 del 01 de octubre del 2025
1	Puente Risaralda: Entre PR 145+691 a 145+773 de la ruta 2302. Material de arrastre en la entrada a los drenajes verticales.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1330-25 con consecutivo externo 20250929028407 del 01 de octubre del 2025
1	Puente Risaralda: Entre PR 145+691 a 145+773 de la ruta 2302. Pintura en muros New Jersey desgastados y falta de captafaros.			No se corrige
1	Puente Trompeta: Entre PR 146+215 a 146+236 de la ruta 2302. Material de arrastre y vegetación en la entrada a los drenajes verticales.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1330-25 con consecutivo externo 20250929028407 del 01 de octubre del 2025
1	Puente Trompeta: Entre PR 146+215 a 146+236 de la ruta 2302. Pintura desgastada en muros New Jersey.			No se corrige

UF	OBSERVACIÓN	FOTO OBSERVACIÓN	FOTO REVISIÓN	VERIFICACIÓN
1	Puente Francisco Jaramillo (Río Cauca): Entre PR 10+526 a 10+726 de la ruta 2507. En ambos pasamanos se presenta suciedad y deterioro de la pintura.			No se corrige
1	Puente Francisco Jaramillo (Río Cauca): Entre PR 10+526 a 10+726 de la ruta 2507. Material de arrastre y vegetación en la entrada a los drenajes verticales.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1330-25 con consecutivo externo 20250929028407 del 01 de octubre del 2025
1	Puente Francisco Jaramillo (Río Cauca): Entre PR 10+526 a 10+726 de la ruta 2507. En junta de expansión de extremo final hay material de arrastre.			No se corrige
1	Puente Francisco Jaramillo (Río Cauca): Entre PR 10+526 a 10+726 de la ruta 2507. En extensión de estribo de extremo final en margen derecha en límite con junta de expansión se encuentra daño en el concreto.			No se corrige
1	Puente 45 (Q. El Cairo): Entre PR16+441 a 16+452 de la ruta 2507. Desgaste de pintura en muros New Jersey.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1330-25 con consecutivo externo 20250929028407 del 01 de octubre del 2025
1	Puente 45 (Q. El Cairo): Entre PR16+441 a 16+452 de la ruta 2507. Desgaste superficial en capa de rodadura de la estructura del pavimento.			No se corrige

UF	OBSERVACIÓN	FOTO OBSERVACIÓN	FOTO REVISIÓN	VERIFICACIÓN
1	Puente 44: Entre PR17+534 a 17+545 de la ruta 2507. Material de arrastre en la entrada a los drenajes verticales.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1330-25 con consecutivo externo 20250929028407 del 01 de octubre del 2025
1	Puente 44: Entre PR17+534 a 17+545 de la ruta 2507. Desgaste de pintura en muros New Jersey.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1330-25 con consecutivo externo 20250929028407 del 01 de octubre del 2025
1	Puente 43: Entre PR20+153 a 20+163 de la ruta 2507. Desgaste de pintura en muros New Jersey.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1330-25 con consecutivo externo 20250929028407 del 01 de octubre del 2025
3.1	Puente Intersección Tesalia: Entre PR 23+193 a 23+214 de la ruta 5004B. Falta de captafaros en los Muros New Jersey de ambos costados.			Se corrige parcialmente, pendiente muro New Jersey izquierdo. según comunicado R-ICP3-1330-25 con consecutivo externo 20250929028407 del 01 de octubre del 2025
3.1	Puente 35 (Q. Llano grande): Entre PR 10+430 a 10+456 de la ruta 50CL02. Pintura en muros New Jersey desgastados, como parte de la señalización del puente.			No se corrige
3.1	Puente 35 (Q. Llano grande): Entre PR 10+430 a 10+456 de la ruta 50CL02. Hueco en cara posterior de muro New Jersey de la margen derecha.			El orificio del muro New Jersey funciona como drenaje superficial del puente, no requiere corrección

UF	OBSERVACIÓN	FOTO OBSERVACIÓN	FOTO REVISIÓN	VERIFICACIÓN
3.1	Puente 34 (Q. San Jose): Entre PR11+880 a 11+900 de la ruta 50CL02. Ausencia y mal estado de captafaros en Muro New Jersey.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1330-25 con consecutivo externo 20250929028407 del 01 de octubre del 2025
3.1	Puente 34 (Q. San Jose): Entre PR11+880 a 11+900 de la ruta 50CL02. Pintura en muros New Jersey desgastados.			No se corrige
3.1	Puente 33 (Q. Agua Linda): Entre PR 14+834 a 14+865 de la ruta 50CL02. Pintura en muros New Jersey desgastados y falta de captafaros.			No se corrige
3.1	Puente 33 (Q. Agua Linda): Entre PR 14+834 a 14+865 de la ruta 50CL02. Daño en cara posterior de muro New Jersey en la margen derecha.			No se corrige
3.1	Puente Cabras I (Río Tapias): Entre PR33+186 a 33+280 de la Ruta 2903. Pasamanos de la margen derecha, presenta deterioro de la pintura.			No se corrige
3.1	Puente Cabras I (Río Tapias): Entre PR33+186 a 33+280 de la Ruta 2903. Pintura en muros New Jersey desgastados y falta de captafaros.			No se corrige

UF	OBSERVACIÓN	FOTO OBSERVACIÓN	FOTO REVISIÓN	VERIFICACIÓN
3.1	Puente Cabras II (Río Tapias): Entre PR33+413 a 33+503 de la ruta 2903. Falta de captafaros en Muro New Jersey.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1330-25 con consecutivo externo 20250929028407 del 01 de octubre del 2025
3.1	Puente Intersección Tres Puertas: Entre PR 0+205 a 0+236 de la ruta 50CL02. Desgaste en pintura en muros New Jersey.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1330-25 con consecutivo externo 20250929028407 del 01 de octubre del 2025
3.1	Puente Intersección Tres Puertas: Entre PR 0+205 a 0+236 de la ruta 50CL02. Falta de captafaros en Muro New Jersey.			Se corrige parcialmente, al no realizarse en ambos muros New Jersey. según comunicado R-ICP3-1330-25 con consecutivo externo 20250929028407 del 01 de octubre del 2025
3.2	Puente 1C Derecha: Entre PR 3+023 a 3+126 de la ruta 5005:El pasamanos ubicado en la margen derecha, presenta deterioro de la pintura y corrosión.De igual forma se observa desgaste de pintura en muros New Jersey			No se corrige
3.2	Puente 1C Izquierda: Entre PR 3+023 a 3+126 de la ruta 5005: Material de arrastre y vegetación en la entrada a los drenajes verticales.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1330-25 con consecutivo externo 20250929028407 del 01 de octubre del 2025
3.2	Puente 1C Izquierda: Entre PR 3+023 a 3+126 de la ruta 5005: Falta de captafaros en Muros New Jersey.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1330-25 con consecutivo externo 20250929028407 del 01 de octubre del 2025

UF	OBSERVACIÓN	FOTO OBSERVACIÓN	FOTO REVISIÓN	VERIFICACIÓN
3.2	Puente 2C Derecha (Q. Bengala): Entre PR 4+009 a 4+105 de la ruta 5005: Pasamanos de la margen derecha, presenta deterioro de la pintura.			No se corrige
3.2	Puente 6C Izquierda (Q. El Purgatorio): Entre PR 4+614 a 4+654 de la Ruta 5005: Pasamanos ubicado en la margen derecha, presenta deterioro de la pintura.			No se corrige
3.2	Puente 6A C Izquierda: Entre PR 4+654 a 4+670 de la ruta 5005: Pasamanos de la margen derecha, presenta deterioro de la pintura.			No se corrige
3.2	Puente 6A C Izquierda: Entre PR 4+654 a 4+670 de la ruta 5005: Material de arrastre y vegetación en la entrada a los drenajes verticales.			No se corrige
3.2	Puente 4C Izquierda (Q. Bengala): Entre PR 5+384 a 5+501 de la ruta 5005: Material de arrastre y vegetación en el paso peatonal.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1330-25 con consecutivo externo 20250929028407 del 01 de octubre del 2025
3.2	Puente 5 La Manuela: Entre PR 5+879 a 6+080 de la ruta 5005: Pasamanos de la margen derecha, presenta delaminación de la pintura , deterioro de la pintura y corrosión.			No se corrige

UF	OBSERVACIÓN	FOTO OBSERVACIÓN	FOTO REVISIÓN	VERIFICACIÓN
3.2	Puente 5 La Manuela: Entre PR 5+879 a 6+080 de la ruta 5005: Material de arrastre y vegetación en la entrada a los drenajes verticales y en las juntas. Faltan captafaros en Muro New Jersey.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1330-25 con consecutivo externo 20250929028407 del 01 de octubre del 2025
3.2	Puente 39 C Izquierda (Q. El Algarrobo): UF 3.2 – Entre PR 07+098 a 07+119 de la ruta 5005: Falta de capta faros en muros New Jersey.			No se corrige
4	Puente Cauca: Entre PR 0+685 a 0+971 de la ruta 29CLA: Se observa obstrucción de sellos en juntas de Expansión.			No se corrige
4	Puente Cauca: Entre PR 0+685 a 0+971 de la ruta 29CLA: Delineadores tubulares removidos, sucios, con cinta reflectiva desgastada en ambas márgenes.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1330-25 con consecutivo externo 20250929028407 del 01 de octubre del 2025
4	Puente 32 Q Quinchía: Entre PR 43+254 a 43+296 de la Ruta 2903: Falta de captafaros en muro New Jersey.			No se corrige
4	Puente 31 (Q. El Pintado): Entre PR 49+474 a 49+490 de la Ruta 2903: Pintura en muros New Jersey desgastada, como parte de la señalización del puente.			No se corrige

UF	OBSERVACIÓN	FOTO OBSERVACIÓN	FOTO REVISIÓN	VERIFICACIÓN
4	Puente 31 (Q. El Pintado): Entre PR 49+474 a 49+490 de la Ruta 2903: En aleta de segundo estribo se presenta contaminación en los muros de concreto.			No se corrige
4	Puente 30 (Q. Seca): Entre PR 49+533 a 49+549 de la ruta 2903: Pintura desgastada en muros New Jersey.			No se corrige
4	Puente 28 (Q. El Jaguero): Entre PR 52+515 a 52+556 de la ruta 2903: Muros New Jersey en ambos costados, con desgaste en su pintura.			No se corrige
4	Puente 28 (Q. El Jaguero): Entre PR 52+515 a 52+556 de la ruta 2903: En el pasamanos ubicado en la margen derecha, se presenta deterioro de la pintura.			No se corrige
4	Puente 28 (Q. El Jaguero): Entre PR 52+515 a 52+556 de la ruta 2903: Material de arrastre y vegetación en la entrada a los drenajes verticales y falta de captafaros en Muro New Jersey.			No se corrige

Además de las actividades previamente mencionadas, el especialista en estructuras de la Interventoría realizó la inspección técnica del siguiente listado de puentes, con el propósito de efectuar su auscultación estructural:

No.	UF	SENTIDO		RUTA	PR INICIO (Km + m)	PR FIN (Km + m)	NOMBRE PUENTE O PONTÓN
		ORIGEN	DESTINO				
4	1	Cerritos	Cauyá	2507	10+526	10+726	Puente Francisco Jaramillo (Río Cauca)
2	1	Media Canoa	La Virginia	2302	145+691	145+773	Puente Risaralda
13	2	Remolinos	Indial	5004B	22+517	22+749	Alejandría (Río Cauca)
15	3.1	Tres Puertas	La Estrella	50CL02	7+929	7+939	Puente 36 (Q. La América)
20	3.1	La Estrella	La Felisa	2903	33+186	33+280	Puente Cabras I (Río Tapias)
21	3.1	La Estrella	La Felisa	2903	33+413	33+503	Puente Cabras II (Río Tapias)
34	3.2	Tres Puertas	La Manuela	5005	7+107	7+129	Puente 39 C DER (Q. El Algarrobo)
28	3,2	Tres Puertas	La Manuela	5005	04+654	04+670	puente 6A CI
37	4	Variante Irra	Variante Irra	29CLA	0+685	0+971	Puente Cauca
49	5	Cauyá	La Pintada	2508	71+853	71+874	Puente 19 (Q. Sucia)
57	5	Cauyá	La Pintada	2508	83+818	83+855	Puente 7 (Q. Chirapotó)
62	5	Cauyá	La Pintada	2508	91+027	91+257	Puente A
64	5	Cauyá	La Pintada	2508	93+092	93+128	Puente 3 (Q. La Ley)
65	5	Cauyá	La Pintada	2508	101+469	101+539	Puente 2 (Q. La Bocana)

Con base en el informe técnico elaborado por la especialista en estructuras, se presentan a continuación las principales conclusiones derivadas del proceso de auscultación y evaluación estructural:

(…)
Conclusiones:

Con el fin de realizar una auscultación más detalla a los puentes cuyas patologías son evidentes o presentan algún comportamiento fuera del funcionamiento normal de la estructura, se tienen las siguientes conclusiones:

15.1 En los estribos o vigas cabezal de los puentes que presentan afectación por humedad, presencia de colonización bilógica (musgo, raíces, vegetación, etc.) se debe verificar el funcionamiento del sistema de drenaje (tubos aliviaderos, filtros) y reponerlos o alargarlos, limpiar y eliminar la vegetación adherida mediante procedimientos controlados (hidrolavado), aplicar morteros de reparación estructural y sellantes hidrófugos, cumpliendo lo indicado en las normas NTC 4045 y ACI 546R sobre reparación de concreto, y monitorear periódicamente la humedad y fisuración en campañas de inspección visual estructural (al menos anual).

Estas patologías, si no se corrigen, pueden comprometer la estabilidad de los estribos y la superestructura y reducir la vida útil del puente, por lo que su atención debe priorizarse dentro del programa de mantenimiento de la concesión.

15.2 Los puentes Cabras I y Cabras II, en los cuales se percibieron vibraciones excesivas con el paso de vehículos, deben ser evaluados desde el componente estructural. Se recomienda realizar una evaluación dinámica instrumental de estos puentes, complementada con un análisis estructural de estabilidad lateral y rigidez transversal.

La combinación de alta flexibilidad lateral, diafragmas ausentes o con arriostramiento deficiente y tránsito pesado puede generar vibraciones resonantes y pandeo lateral-torsional, comprometiendo la durabilidad y seguridad del puente. Se recomienda realizar la verificación de vibraciones conforme al criterio de aceptación de AASHTO LRFD 3.6.1.3.2, y la verificación analítica conforme a AASTHO 6.10.8.2.3.

Como medida preventiva en estos puentes hasta obtenerse resultados se recomienda limitar la velocidad de vehículos de tráfico pesado y realizar inspecciones visuales a la estructura metálica de manera frecuente.

15.3 La Interventoría recomienda iniciar de inmediato la fase de medición de deflexiones, en los puentes de voladizos sucesivos que presentan deflexiones seguido de un análisis estructural calibrado, que permita establecer si la condición actual es compatible con la etapa de servicio o requiere acciones correctivas.

15.4 En el puente Cauca, debido al avance en las acciones de reforzamiento del puente, la Interventoría propone para hacer el cierre del plazo de cura, que el proceso de reforzamiento se divida en 2 fases y así mismo se presente para revisión, a saber:

- *Fase I: Actividades de alistamiento del puente. Esta fase incluye las actividades de tratamiento de fisuras, reforzamiento de dovelas e instalación de fibras de carbono, algunas de las cuales ya se están ejecutando. En esta fase, se debe generar un proceso constructivo y un informe de las actividades a ejecutar, el cual debe venir acompañado de planos y especificaciones de materiales a utilizar en esta etapa del reforzamiento.*

- *Fase II: Tensionamiento de las dovelas mediante torones. En esta fase se debe entregar para revisión de la Interventoría, el estudio analítico de reforzamiento del puente de acuerdo con CCP-14, los planos constructivos y las especificaciones de materiales que incluyan los torones y su proceso de tensionamiento, para su validación.*

15.5 La estructura metálica y el tablero de concreto del Puente Francisco Jaramillo presentan patologías combinadas de humedad y corrosión que comprometen la durabilidad y podrían afectar la integridad funcional si no se intervienen oportunamente.

La Interventoría recomienda ejecutar un programa de reparación integral que contemple la recuperación del sistema de drenaje, limpieza y protección anticorrosiva del acero, así como la reposición de recubrimientos en el concreto expuesto, en concordancia con las normas CCP-14, AASHTO LRFD – Sección 10.9, y NTC 4045 (Reparación de concreto armado).

(…)

El concesionario entrega el SIPUCOL mediante el comunicado R-ICP3-1470-25 con radicado CPT05-138-20251024028516 del 31 de octubre del 2025, actualizado para el año 2025.

Concesionaria Pacífico Tres

Transporte

Señores
CONSORCIO INTERCORREDORES CS
Mario Ernesto Vacca Gámez
Director de Interventoría
Bogotá D.C.

Ref.: *Contrato de Concesión bajo esquema APP N° 005 del 10 de septiembre de 2014 cuyo objeto es la elaboración de los Estudios y Diseños, Financiación, Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación, Gestión Social, Predial y Ambiental, Operación y Mantenimiento de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".*

Asunto: Entrega actualización anual Sipucol - 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el indicador E-15 (Puentes y Estructuras) de la Tabla 3 del Apéndice Técnico No. 4 del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, relacionado con los Indicadores de Entrega de Puentes y Estructuras, la Concesionaria se permite remitir las fichas correspondientes al Sistema de Administración de Puentes de Colombia – SIPUCOL, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0001528 del 23 de mayo de 2017 expedida por el Ministerio de Transporte.

Para el cumplimiento de este requerimiento, se adjunta la información correspondiente a cada uno de los puentes del corredor, la cual incluye:

1. Formato de Inventario de Puentes.
2. Formato de Inspección Principal de Puentes.
3. Registro Fotográfico

Atentamente,

SANTIAGO PEREZ BUITRAGO

Firmado digitalmente por SANTIAGO PEREZ BUITRAGO
Fecha: 2025.10.31 08:40:33 -05'00'

SANTIAGO PÉREZ BUITRAGO
Gerente General

C.C: Gloria Inés Cardona Botero – Gerente de Proyectos Carreteros ANI
Alejandra Cuervo Pedraza – Líder de seguimiento Proyecto Pacífico Tres ANI

Elaboró: Juan Martín Pineda Salazar / Residente Puentes
Revisó: Fabián Florez Muñoz / Director Operación y Mantenimiento
Aprobó: Juan Manuel Artstabal Soto / Director Jurídico

Anexos: Archivo comprimido "Sipucol 2025 CP3" (6 carpetas, 67 archivos)

Vigilado SuperTransporte · Pacífico Tres · ANI

contactenos@pacificotres.com
www.pacificotres.com
Calle 77 No 21 - 43 Manizales
Teléfono 606 893 37 66

Extraído de comunicado R-ICP3-1470-25

10.8.2. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO:

Durante el mes de octubre se realiza limpieza de muros New Jersey eliminando película de suciedad, también limpieza de vegetación y material de arrastre de los drenajes verticales.



Foto 77. UF2: PR22+517. Ruta 2508.Limpieza de muro New Jersey en puente Alejandría. Fuente propia.



Foto 78. UF2: PR22+517. Ruta 2508.Limpieza de muro New Jersey en puente Alejandría. Fuente propia.



Foto 79. UF2: PR22+517. Ruta 2508.Limpieza de muro New Jersey en puente Alejandría. Fuente propia.



Foto 80. UF5: PR54+946. Ruta 2508.Limpieza de muro New Jersey en puente El Palo. Fuente propia.





Foto 81. UF5: PR54+946. Ruta 2508.Limpieza de muro New Jersey en puente El Palo. Fuente propia.

Foto 82. UF5: PR91+027. Ruta 2508.Limpieza de muro New Jersey en puente A. Fuente propia.

INSPECCIÓN DE PUENTES MAYORES:

Se realizó la inspección del estado estructural de las dovelas en los puentes El Palo, Puente A y Cauca, con énfasis en la verificación del inventario de fisuras presentes en el interior de las dovelas. Durante la visita se evidenció la ejecución de tratamientos de sellado de fisuras como parte de las actividades de mantenimiento estructural.

Adicionalmente, se inspeccionó el avance de las obras de reforzamiento en la dovela 6 del puente Cauca, consistentes en la instalación de acero de refuerzo y el aumento del espesor de la sección, conforme a las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos aprobados.



Foto 83. UF5: PR54+946. Ruta 2903.Revisión inventario de fisuras y sello de las mismas en puente El Palo. Fuente propia.



Foto 84. UF5: PR54+946. Ruta 2903.Revisión inventario de fisuras y sello de las mismas en puente El Palo. Fuente propia.



Foto 85. UF5: PR91+027. Ruta 2508.Revisión inventario de fisuras y sello de las mismas en puente A. Fuente propia.



Foto 86. UF5: PR91+027. Ruta 2508.Revisión inventario de fisuras y sello de las mismas en puente A. Fuente propia.



Foto 87. UF4: PR0+685. Ruta 2903. Revisión de fisuras en dovelas de puente Cauca. Fuente propia.



Foto 88. UF4: PR0+685. Ruta 2903. Revisión de reforzamiento de acero de refuerzo en dovela 6 de puente Cauca. Fuente propia.

11. RELACIÓN DE TÚNELES

Los túneles definidos en la parte especial del contrato de concesiones se encuentran en operación y se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 67. Relación de Túneles. Fuente Propia.

Nombre	UF	Dpto.	Municipio	Abscisa inicial	Abscisa final	Calzada	Longitud (m)	Estado	Fecha inicio operación
Túnel Tesalia	UF2	Caldas	Risaralda (P entrada) San José (P. salida)	PR03+807 Ruta 5004B	PR07+300 Ruta 5004B	Izquierda	3493	En operación	30/11/2021
Túnel Irra	UF4	Caldas	Riosucio	PR51+887 Ruta 2903	PR52+370 Ruta 2903	Izquierda	425*	En operación	05/2020

*La longitud del Túnel Irra es de 425 m (417 m de excavación y 8 m de brocal o túnel falso).

11.1 TÚNEL TESALIA

El Túnel Tesalia se localiza en la zona intermedia de la Cordillera Occidental y conecta las veredas El Cairo (por el portal de entrada) y La Libertad (por el portal de salida), que pertenecen respectivamente a los municipios de Risaralda y San José, en el departamento de Caldas. El túnel da continuidad a la Ruta 5004B (Remolinos – Colombia) entre el PR03+807 y el PR07+300. Se ubica en la Formación Barroso (Kvb) de conformación homogénea, sobre rocas ígneas volcánicas cretácicas, principalmente de tipo basáltico. Intercepta con cuatro sistemas de fallas geológicas denominadas como Falla Patía, Falla Quebrada Nueva, Falla El Rin y Falla Sevilla.

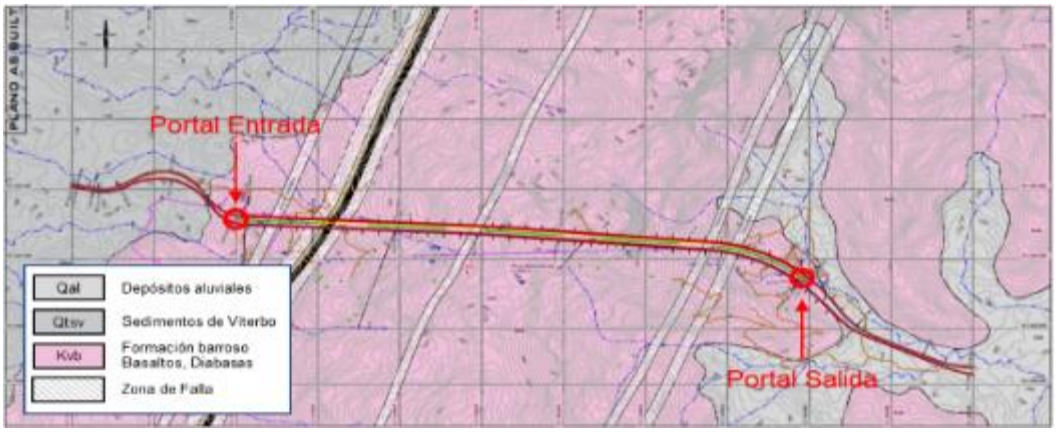


Figura 4. Localización general y geología del Túnel Tesalia. Fuente CP3.

A continuación, se presenta el registro fotográfico del estado de las obras.





Foto 89. UF2: PR03+790-PR07+300. Ruta 5004B. Túnel Tesalia - Panorama portales.





Foto 90. UF2: PR03+790 - PR07+300. Ruta 5004B. Túnel Tesalia – Portal salida y túnel galería.



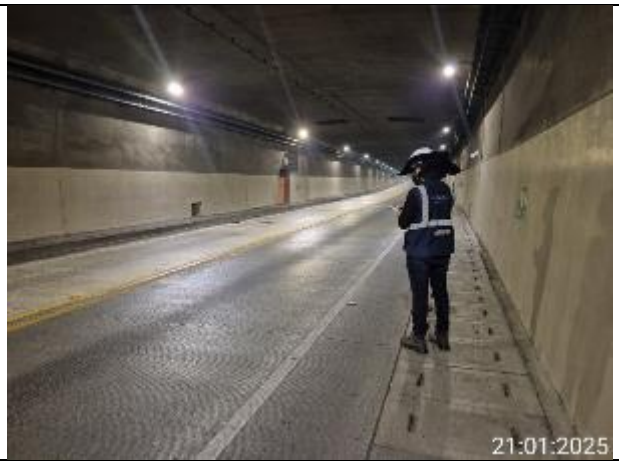


Foto 91. UF2: PR03+790 - PR07+300. Ruta 5004B. Túnel Tesalia.

11.1.1. ALCANCE DE LAS OBRAS EJECUTADAS – TÚNEL DE TESALIA

Las obras se construyen de acuerdo con las especificaciones exigidas en la Ley 105 de 1993 y cumpliendo los requerimientos técnicos establecidos en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. En la siguiente tabla se presentan las características del túnel Tesalia.

Tabla 68: Características técnicas del túnel de Tesalia calzada izquierda. Fuente Propia.

CARACTERÍSTICA	
Nombre	Túnel Tesalia
Departamento	Caldas
Municipio	Risaralda – San José
Corredor	Pacifico 3
Sector	Ruta 5004B (Remolinos – Colombia)
PR inicial	03+807
PR final	07+300
Fecha de inicio de construcción	07/10/2016
Fecha de Terminación proceso de verificación	26/11/2021
Fecha inicio de operación	21/12/2021
Longitud	3492m
Área Sección Transversal	91m2
Ancho de Calzada	7.30m
Número de Carriles	2
Pendiente	0.76%
Gálibo libre de Operación	5m
Sección Transversal	11.3m
Dirección	Bidireccional
Tránsito Promedio Diario	2824 (agosto 2022)
Composición Geológica	Formación Barroso (Kvb) de conformación homogénea, sobre rocas ígneas volcánicas cretácicas, principalmente de tipo basáltico. Intercepta con cuatro sistemas de fallas geológicas denominadas como Falla Patía, Falla Quebrada Nueva, Falla El Rin y Falla Sevilla.
Excavación	Perforación y voladura - mecánica
Revestimiento	30cm concreto estructural
Tipo Iluminación	Simétrica
Tipo de Ventilación	Semitransversal
Equipos Electromecánicos	Sí: sistemas de iluminación, potencia y ventilación.

11.1.1.1. GENERALIDADES DE LA OBRA CIVIL

Las principales características en la excavación y la construcción de la obra civil se indican a continuación.

Tabla 69. Generalidades obra civil Túnel Tesalia

Actividad	Descripción
Excavación de portales	La excavación se desarrolló de forma simultánea por los portales de entrada y salida, en ambos el túnel principal y la galería, de tal manera que se llagó a tener 4 frentes de excavación.
Excavación y soporte	La excavación de los túneles se realizó de manera convencional utilizando el método de perforación y voladura en los terrenos más duros y avanzando de forma mecánica en las zonas más débiles. En el túnel se utilizaron los siguientes soportes: A2, A3, B1, B2, B3, C1, C2, C3, D1 y E3. Los soportes varían según el tipo de terreno y de acuerdo con la cobertura. Los soportes más comunes fueron: • Sostenimiento tipo B2: Pernos sistemáticos a los tres bolillos con separación de 2,0m x 2,0m, concreto lanzado 15cm adicionado con fibra sintética de dosificación 6Kg/m3. • Sostenimiento tipo E3: Arcos metálicos tipo H 29 con área 37cm2, Peso de 29kg Ixx 616cm4 cada 0.7m Con solera, concreto lanzado 30cm adicionado con fibra sintética de dosificación 8Kg/m3.
Revestimiento	El revestimiento del túnel se construyó conservando un espesor mínimo de 30 cm y utilizando concreto de resistencia mínima de 28 MPa. Para las sobre excavaciones se utilizó relleno con concreto celular. Durante la construcción se usaron 3 tipos de refuerzo: algunos módulos con doble malla XX-335, otros con fibra sintética, la construcción mayoritaria avanzó con malla XX-295. El revestimiento del túnel está compuesto por la construcción de viga base, hastiales, bóveda y placa de ventilación.
Obras de drenaje (filtros y Cárcamos)	**Impermeabilización:** Consiste en un sistema de geodrén, geotextil y geomembrana que rodena el contorno del túnel y se localiza entre el soporte primario y el revestimiento definitivo. **Tubería de drenaje (túnel principal):** La tubería principal consta de un tubo de PVC de 12” de diámetro embebida en una trinchera y rodeada por un geotextil dentro de un material de filtro. La tubería recibe la descarga del sistema de impermeabilización y del geodrén vial. **Cárcamo:** Se construyeron 3 tipos de cárcamos, todos son prefabricados e instalados en sitio. El primer tipo es el cárcamo de derrames para sustancias peligrosos, se ubica al costado derecho de la vía y conduce todas las aguas de servicio y derrames hasta los tanques en los portales del túnel. El segundo tipo es para las redes secas, que incluyen media tensión y fibra óptica, está ubicado en el andén derecho. El tercero es el cárcamo para la red contra incendio en el andén izquierdo.
Pavimento	**Túnel principal**: El diseño definitivo contempla una base granular de 30cm, seguida de una capa de 5cm de MDC-19 y una losa de concreto con 23cm. Las losas de concreto MR4.5MPa Iniciaron el 4 de marzo de 2021 y finalizaron el 29 de julio de 2021.

Actividad	Descripción
	Túnel Galería: El pavimento está compuesto por una capa granular de 10cm y una losa en concreto hidráulico de 15cm. Las losas de concreto MR4.5MPa Iniciaron el 12 de junio de 2021 y finalizó el 6 de agosto de 2021. El mismo diseño aplica para las galerías de conexión.

11.1.1.2. GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS

El túnel cuenta con los siguientes sistemas electromecánicos y de control.

Tabla 70: Sistemas electromecánicos y de control Túnel Tesalia.

Sistema	Descripción
Sistema de Iluminación:	Simétrica, este sistema se regula de forma automática en las zonas de entrada/salida, umbral y transición del túnel, con el propósito de general un paso seguro desde las condiciones externas de iluminación hacia el interior del túnel. Se cuenta con 32 escenarios programados con base en la iluminación externa.
Sistema de Ventilación:	El sistema de ventilación del túnel principal es de tipo semitransversal, compuesto de 8 ventiladores de extracción tipo KTF-R-1800, ubicados en 2 grupos de 4 ventiladores en los edificios de cada uno de los portales. El sistema funciona con la extracción de aire contaminado por medio de 68 Air Dampers distribuidos en la placa de ventilación en el interior del túnel. Para la galería de emergencia se definió un sistema de ventilación longitudinal donde se instalaron 24 ventiladores de Tipo Jet Fan. Las galerías de conexión, cuentan con sistema de presurización que evita que la contaminación del túnel principal fluya hacia la galería.
Señalización Vial:	De conformidad al Manual de Señalización Vial 2015. Se remplazaron las señales fijas de velocidad (SR30) por paneles LED.
Centro de Control y Operación:	El túnel cuenta con un CCO de uso exclusivo, que monitorea en tiempo real la operación y presta servicios de emergencia inmediato en caso de requerirse.
Sistema de detección de incendios lineal:	Está conformado por un cable sensor instalado en toda la longitud del túnel principal y en sus galerías de conexión. El cable permite medir de forma continua la temperatura al interior del túnel y emite una señal al CCO cuando hay un aumento súbito de más de 2°C o al supera una temperatura máxima de 55°C, lo que es un indicio de un posible conato de incendio.
Sistema de detección de incendios puntual:	Cuenta con 66 pulsadores manuales de aviso de incendio, distribuidos a lo largo del túnel y en las edificaciones necesarias para la operación. Los pulsadores están acompañados por 66 sirenas que alertan a los usuarios de la vía. El sistema se activa de forma directa desde el interior del túnel y se reciben las alertas en el CCO.
Sistema de Postes SOS:	Se tienen 60 postes distribuidos uniformemente en el interior del túnel para propiciar una comunicación directa con el CCO.
Sistema de Megafonía:	El sistema prevé un total de 164 altavoces que permiten emitir mensajes de voz, ya sean hablados o pregrabados, desde el CCO hacía el interior del túnel.

Sistema	Descripción
Sistema de control de tráfico:	Es el conjunto de señales variables instaladas en el túnel para notificar al usuario de forma visual sobre cualquier eventualidad. Hay 6 paneles de mensajería variable, 6 semáforos, 8 señales de límite de velocidad y 16 señales de aspa - flecha.
Sistema de telefonía industrial:	Permite la comunicación entre las 4 subestaciones eléctricas del túnel y el CCO.
Sistema de Circuito Cerrado de Televisión:	Compuesto de un sistema de 65 cámaras ubicadas en el túnel y en las edificaciones aferentes. Todas las cámaras cuentan con un sistema de Detección Automática de Incidentes (DAI) lo que permite identificar en tiempo real cualquier eventualidad que surja dentro del túnel. Las cámaras son monitoreadas desde el CCO, donde se almacenan las grabaciones.
Sistema de monitoreo Ambiental.	Se mide la concentración de CO y NO (monóxido de carbono y monóxido de nitrógeno), la opacidad y la velocidad del viento en el interior del túnel. También, se cuenta con 2 estaciones meteorológicas en cada uno de los portales. Estás variables controlaran el sistema de ventilación del Túnel y garantizan una operación segura.
Sistema de control y red de comunicaciones activas y pasivas.	El control y la supervisión del túnel se realiza desde el CCO por medio del sistema SCADA. Allí se monitorea y almacena la información de todos los demás subsistemas.
Sistema de cable radiante:	El túnel cuenta con un sistema de radio que permite la comunicación del CCO con los usuarios a través del radio de sus vehículos. Los mensajes pueden ser pregrabados o hablados directamente.
Sistema Red Contra incendio	La red contra incendios del Túnel Tesalia cuenta con un tanque de almacenamiento con capacidad de 180m3, que garantiza un flujo continuo de agua durante una hora con un caudal promedio de 500gpm.

De acuerdo con las actividades de seguimiento realizados por la interventoría Intercorredores CS, a continuación, se registra las actividades de mayo de 2.025:

A. SISTEMA DE VENTILACION

Por medio del Scada, que controla y supervisa el túnel Tesalia, en registro fotográfico tomado el 28/05/2025, en la primera imagen (costado izquierdo) podemos observar Scada ventilación, para los ventiladores: VHP-001 (IN AD-40, tipo KTF-R-1800), VHP-002 (IN AD-41, tipo KTF-R-1800), podemos determinar que, se encuentran en “modo mantenimiento”, según Ingenieros de la concesión, por engrase de rodamientos axiales de los ventiladores, igualmente se registran ventiladores: VHP-003 (IN AD-42, tipo KTF-R-1800), y VHP-004 (IN AD-43, tipo KTF-R-1800), sin novedad alguna, en “stand by. La segunda imagen “derecha”, registro los valores (datos) en tiempo real, de las condiciones internas, en las (7) siete zonas de los respectivos puntos ambientales, en los que se evidencia valores normales de gases al interior del túnel, a continuación, los dos registros fotográficos enunciados:





Foto 92. UF2: Subsistema edificio ventilación Portal PR03+790 – datos ambientales (7 zonas). Túnel Tesalia

B. SISTEMA CONTROL DE TRAFICO

El túnel Tesalia, para el día 28/05/2025, se pudo constar el óptimo funcionamiento de toda la señalización alfanumérica (CLV, aspa-flecha, PMV's) junto a toda la semaforización tipo RAV, como se registra a continuación, el pantallazo de Scada del túnel:



Foto 93. Señalización alfanumérica – control de tráfico T. Tesalia.

C. SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

Con base a la verificación, vía conexión streaming, del día 28/05/2025, al sistema CCTV, se evidencio que el túnel Tesalia, está totalmente monitoreado, y supervisado desde la sala de control del CCO. A continuación, en primera imagen (lado izquierdo), en modo mosaico (9 cámaras fijas-DAI, seleccionadas automáticamente, por secuencia lineal de seguimiento al túnel Tesalia. En segunda imagen (lado derecho), en modo mosaico, registro de las imágenes de los (6) seis nichos de parqueo del túnel, junto a (2) dos imágenes captadas por las cámaras PTZ, de los portales del túnel Tesalia:

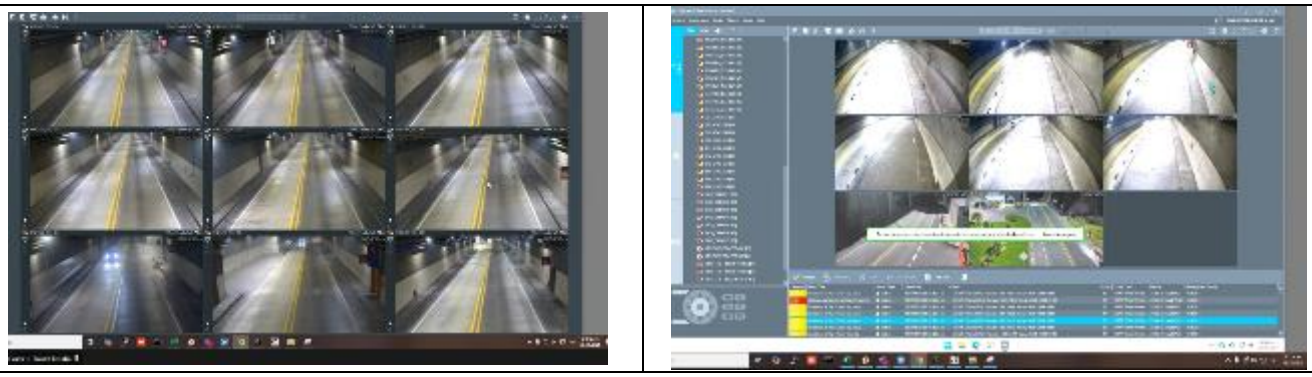


Foto 94. UF2: Imágenes cámaras fijas/DAI – Imágenes cámaras nichos parqueo + portales. Túnel Tesalia.

D. SISTEMA DE DETECCIÓN LINEAL – CABLE SENSOR

El subsistema de detección de incendios por cable sensor, dispone en total de (13) trece zonas de medición, distribuidas: (7) siete zonas adjuntas al tubo principal (túnel) y (6) seis zonas, asociadas a cada galería de evacuación. En el primer registro fotográfico (lado izquierdo), se aprecia la distribución de las (13) trece zonas, y para el segundo registro fotográfico (lado derecho): los registros promedio de la temperatura (°C), puntualmente para la zona 12 (Z12):



Foto 95. UF2: Mapa general de zonas detección lineal – registros promedio en tiempo real Z12. Túnel Tesalia

E. SISTEMA DE TELEFONÍA DE EMERGENCIA – POSTES SOS

El túnel Tesalia, dispone en total de (60) sesenta postes SOS, distribuidos (54) de ellos en el tubo principal (2 de ellos en zonas exterior a portales), equidistantemente por ambos andenes, mas (6) de ellos, uno por cada galería de evacuación. En el primer registro fotográfico (lado izquierdo), conjunto SOS impares (23A, y del: 3 al 51) se aprecia imagen por aplicativo Scada totalmente funcionales, el segundo registro fotográfico (lado derecho), conjunto SOS pares (2 al 52) se aprecia imagen por aplicativo Scada, totalmente funcionales:

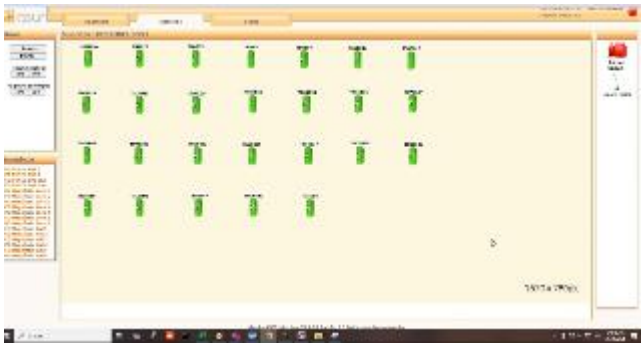




Foto 96. UF2: SOS impares – S.O.S. pares. Túnel Tesalia

F. CUARTO DE MAQUINAS – RED CONTRAINCENDIOS

Con base a la verificación, por Scada, vía streaming del día 28/05/2025, se pudo constatar, el nivel de almacenamiento de reserva de cada uno de los dos tanques de agua, de la red contraincendios (márgenes normales), junto al nivel de combustible de la bomba “Diesel” de respaldo, y electroválvulas del sistema, todo sin novedad operativa, como se registra a continuación, en registro fotográfico:



Foto 97. UF2: Reserva de tanques de la RCI. Túnel Tesalia.

G. GALERÍAS DE EVACUACIÓN

El túnel Tesalia, integra en total (6) galerías de evacuación, hacia el túnel paralelo de evacuación peatonal/vehicular, con base a la inspección y pruebas, del día 23/04/2025, se pudo determinar, que el túnel dispone de dos galerías (Conexión Vehicular), las cuales corresponderían la de Conexión Vehicular No. 2 y No. 5, en las cuales se realizaron pruebas de comunicación SOS, pruebas de lanzada de mensaje hablado, por megafonía, tanto en el interior de la galería, como de conexión con

tubo de evacuación, prueba de presurización a 50 Mpa, con muy buenos resultados, en dichas pruebas.

Igualmente, el tubo principal, se conecta con el tubo de evacuación, con (4) cuatro galerías (Conexión peatonal) las cuales corresponderían la de Conexión Vehicular: No. 1, No. 3, No. 4 y No. 6, en las cuales se realizaron pruebas de comunicación SOS, pruebas de lanzada de mensaje hablado, por megafonía, tanto en el interior de la galería, como de conexión con tubo de evacuación, prueba de presurización a 50 Mpa, con muy buenos resultados, en dichas pruebas.

A continuación, registros fotográficos, de la Galería de conexión vehicular # 5 y Galería de conexión peatonal # 1, respectivamente:





Foto 98. UF2: Galería de conexión vehicular # 5 – Galería de conexión peatonal # 1. Túnel Tesalia

11.1.1.3. TÚNEL GALERÍA

El Túnel Tesalia cuenta con una Galería auxiliar paralela al túnel principal con 6 galerías de conexión ubicadas cada 500m. La galería tiene las siguientes características: un carril de 3,6m, andén de 0,5m, pavimento rígido, gálibo de rasante a clave de 5,6m, revestimiento en concreto lanzado, impermeabilización con tratamientos de inyección y uso de geomembrana expuesta donde se requiera, sistema de ventilación longitudinal, sistema de iluminación, sistema de cable radiante. En las galerías de conexión hay sistema de detección de incendios lineal y puntual, sistema de megafonía, CCTV, Sistema de ventilación presurizado, sistema de cable radiante.

11.1.1.4. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN EN EL TÚNEL

Durante el mes de octubre se realizó reparaciones a bordillos y sardineles, limpieza a lámparas y luminarias, aseo general a bordillos y pasos peatonales, aseo en áreas de postes SOS y elementos contra incendios, aseo de área de ventiladores, aseo en área de planta de energía eléctrica, aseo en túnel de galería, reemplazo de luminarias a cielo abierto contiguas a CCO del túnel, revisión y arreglo de luminarias y lámparas, mantenimiento a paneles de mensajería variable, revisión de conexiones en cableado.

En el siguiente registro fotográfico se reportan las actividades antes descritas del túnel Tesalia:



Foto 99. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Reparación de bordillos en paso peatonal. Fuente propia.



Foto 100. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Reparación de bordillos en paso peatonal. Fuente propia.



Foto 101. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Limpieza de luminarias. Fuente propia.



Foto 102. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Limpieza de luminarias. Fuente propia.



Foto 103. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Limpieza de luminarias. Fuente propia.



Foto 104. UF2: Tunel Tesalia. Ruta 5004B. Limpieza de luminarias. Fuente propia.



Foto 105. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Limpieza de bordillos y andenes peatonales. Fuente propia.



Foto 106. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Limpieza de bordillos y andenes peatonales. Fuente propia.



Foto 107. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Limpieza de bordillos y andenes peatonales. Fuente propia.



Foto 108. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Limpieza de bordillos, andenes peatonales. Fuente propia.



Foto 109. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Limpieza de bordillos, andenes peatonales. Fuente propia.



Foto 110. UF2: PR02+700. Ruta 5004B. Limpieza de espacios contra incendios. Fuente propia.



Foto 111. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Limpieza de bordillos, andenes peatonales. Fuente propia.



Foto 112. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Limpieza de bordillos, andenes peatonales. Fuente propia.



Foto 113. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Limpieza de bordillos, andenes peatonales. Fuente propia.



Foto 114. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Limpieza de bordillos, andenes peatonales. Fuente propia.



Foto 115. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Limpieza de hastiales. Fuente propia.



Foto 116. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Limpieza de hastiales. Fuente propia.



Foto 117. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Limpieza de hastiales. Fuente propia.



Foto 118. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Limpieza de hastiales. Fuente propia.



Foto 119. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Limpieza de hastiales. Fuente propia.



Foto 120. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Limpieza de hastiales. Fuente propia.



Foto 121. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Limpieza área de ventilación. Fuente propia.



Foto 122. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Limpieza área de ventilación. Fuente propia.



Foto 123. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Limpieza área de ventilación. Fuente propia.



Foto 124. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Limpieza área de ventilación. Fuente propia.



Foto 125. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Aseo general en planta de energía eléctrica. Fuente propia.



Foto 126. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Aseo general en planta de energía eléctrica. Fuente propia.



Foto 127. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Aseo general en planta de energía eléctrica. Fuente propia.



Foto 128. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Aseo general en planta de energía eléctrica. Fuente propia.



Foto 129. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Aseo general en túnel de galería. Fuente propia.



Foto 130. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Aseo general en túnel de galería. Fuente propia.



Foto 131. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Reemplazo luminarias a cielo abierto contiguas al CCO del túnel. Fuente propia.



Foto 132. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Reemplazo luminarias a cielo abierto contiguas al CCO del túnel. Fuente propia.



Foto 133. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Arreglo de lámparas y luminarias. Fuente propia.



Foto 134. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Arreglo de lámparas y luminarias. Fuente propia.



Foto 135. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Arreglo de lámparas y luminarias. Fuente propia.



Foto 136. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Arreglo de lámparas y luminarias. Fuente propia.



Foto 137. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Mantenimiento y reparación a paneles de mensajería variable. Fuente propia.



Foto 138. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Mantenimiento y reparación a paneles de mensajería variable. Fuente propia.



Foto 139. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Mantenimiento y reparación a paneles de mensajería variable. Fuente propia.



Foto 140. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Revisión general de conexiones en cableado. Fuente propia.



Foto 141. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Revisión general de conexiones en cableado. Fuente propia.



Foto 142. UF2: Túnel Tesalia. Ruta 5004B. Revisión general de conexiones en cableado. Fuente propia.

11.2 TÚNEL IRRA

El Túnel Irra se encuentra sobre el margen izquierdo del río Cauca, correspondiente costado oriental de la Cordillera Occidental. Pertenece al municipio de Riosucio, departamento de Caldas, y da continuidad a la Ruta 2903 (La Estrella – La Felisa) entre el PR51+887 y el PR52+370. Se ubica sobre dos unidades geológicas de edad terciaria correspondiente a las rocas sedimentarias de la formación Amaga (Tos) y a rocas ígneas de la unidad denominada rocas hipoabisales profiríticas (Tadh).

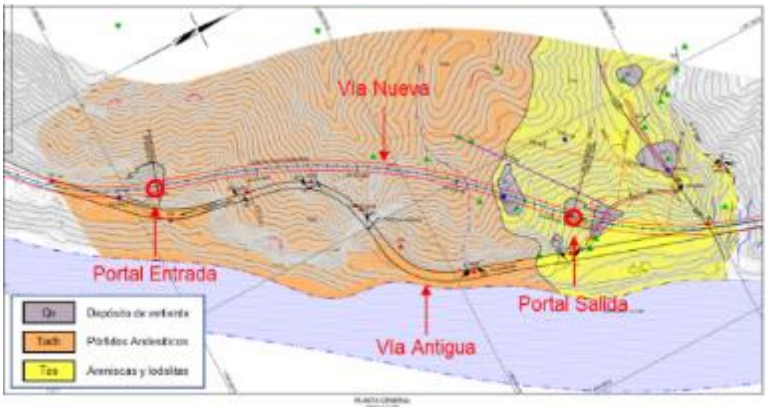


Figura 5. Localización general y geología del Túnel Irra. Fuente CP3.

A continuación, se presenta el registro fotográfico en donde se puede apreciar estado final de las obras.





Foto 143. UF4: PR51+887 - PR52+370. Ruta 2903. Túnel Irra – Panorámica de portales.





Foto 144. UF4: PR51+887 - PR52+370. Ruta 2903. Túnel Irra – portal salida e interior.

11.2.1 ALCANCE DE LAS OBRAS EJECUTADAS- TÚNEL DE IRRA

Las obras se construyen de acuerdo con las especificaciones exigidas en la Ley 105 de 1993 y cumpliendo los requerimientos técnicos establecidos en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. En la siguiente tabla se presentan las características del túnel Irra.

Tabla 71: Características técnicas del túnel Irra calzada izquierda. Fuente Propia.

CARACTERÍSTICAS TECNICAS	
Nombre	Túnel Irra
Departamento	Caldas
Municipio	Riosucio
Corredor	Pacifico 3
Sector	Ruta 2903 (La Estrella – La Felisa)

CARACTERÍSTICAS TECNICAS	
PR inicial	51+887
PR final	52+370
Fecha de Inicio	01/09/2016
Fecha de Terminación	05/01/2020
Longitud	425 m
Área Sección Transversal	72 m2
Ancho de Calzada	7.30m
Número de Carriles	2
Pendiente	0.50%
Gálibo libre de Operación	5 m
Sección Transversal	11.3 m
Dirección	Bidireccional
Tránsito Promedio Diario	5197 (febrero 2022)
Composición Geológica	Se ubica sobre dos unidades geológicas de edad terciaria correspondiente a las rocas sedimentarias de la formación Amaga (Tos) y a rocas ígneas de la unidad denominada rocas hipoabisales profiríticas (Tadh).
Excavación	Perforación y voladura - mecánica
Revestimiento	30cm concreto estructural
Tipo Iluminación	Simétrica
Tipo de Ventilación	Natural
Equipos Electromecánicos	Sí: sistemas de iluminación y potencia.

11.2.2 GENERALIDADES DE LA OBRA CIVIL

Las principales características en la excavación y la construcción de la obra civil se indican a continuación.

Tabla 72: Generalidades obra civil Túnel Irra

Actividad	Descripción
Excavación de portales	La excavación se desarrolló de forma independiente por cada portal. El Portal de entrada se encuentra conformado por 8 terrazas, de las cuales las terrazas superiores se encuentran estabilizadas con un sistema de anclajes de 25Ton. Los taludes del portal salida tienen una pendiente de 0,25H: 1,0V en los primeros 15 y en delante de 0,5H: 1,0V; se realizó estabilización un sistema de pernos.
Excavación y soporte	La excavación de los túneles se realizó de manera convencional utilizando el método de perforación y voladura en los terrenos más duros y avanzando de forma mecánica en las zonas más débiles. En el túnel se utilizaron los siguientes soportes: A1, A2, B1, B2 y C1 Los soportes varían según el tipo de terreno y de acuerdo con la cobertura. El soporte más común fue: • Sostenimiento tipo A2: Tratamiento sistemático en bóveda, con pernos tipo roca con platina, diámetro 1", de longitud 4,00 m, espaciados cada 2,50 m al tresbolillo y una capa de concreto lanzado de 0,05 m de espesor, reforzado con fibra que cumpla el en ensayo de placa una absorción de energía de 700j, y localizado en hastiales, 30 kg/m3 en dosificación

Actividad	Descripción
Revestimiento	El revestimiento del túnel se construyó conservando un espesor mínimo de 30 cm y utilizando concreto de resistencia mínima de 28 MPa. En la construcción se usó doble malla electrosoldadas Q7 como refuerzo. El revestimiento del túnel está compuesto por la construcción de viga base, hastiales y bóveda.
Obras de drenaje (filtros y Cárcamos)	**Impermeabilización:** Consiste en un sistema de geodrén, geotextil y geomembrana que rodena el contorno del túnel y se localiza entre el soporte primario y el revestimiento definitivo. **Tubería de drenaje (túnel principal):** La tubería principal consta de un tubo de PVC de 4" de diámetro embebida en una trinchera y rodeada por un geotextil dentro de un material de filtro. La tubería recibe la descarga del sistema de impermeabilización. **Cárcamo:** Se construyeron 2 tipos de cárcamos, todos son prefabricados e instalados en sitio. El primer tipo es el cárcamo de derrames para sustancias peligrosos, se ubica al costado derecho de la vía y conduce todas las aguas de servicio y derrames hasta los tanques en los portales del túnel. El segundo tipo es para las redes secas, que incluyen media tensión y fibra óptica, está ubicado en el andén derecho.
Pavimento	**Túnel principal**: El diseño definitivo contempla una subbase granular de 23cm, seguida de una capa de 15cm de base granular y una losa de concreto con 21cm con MR de 4.5MPa.

11.2.3 GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS

El túnel cuenta con los siguientes sistemas electromecánicos y de control.

Tabla 73. Generalidades de los sistemas electromecánicos

Sistema	Descripción
Sistema de Iluminación:	Simétrica, este sistema se regula de forma automática en las zonas de entrada/salida, umbral y transición del túnel, con el propósito de general un paso seguro desde las condiciones externas de iluminación hacia el interior del túnel.
Sistema de Ventilación:	Natural.
Señalización Vial:	De conformidad al Manual de Señalización Vial 2015.
Sistema de Postes SOS:	Se tienen 2 postes distribuidos uniformemente en el interior del túnel para propiciar una comunicación directa con el CCO del corredor vial.
Sistema de Circuito Cerrado de Televisión:	Compuesto de un sistema de 4 cámaras ubicadas en el túnel; 2 de ellas se encuentran en el interior y dos más en los portales.

A. SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

Con base a las verificaciones del día 26/02/2025, al sistema CCTV, se evidencio que el túnel Irra, está totalmente monitoreado (cuatro cámaras fijas, dos tipos domo), como se pudo evidenciar, y se registra a continuación en modo mosaico:

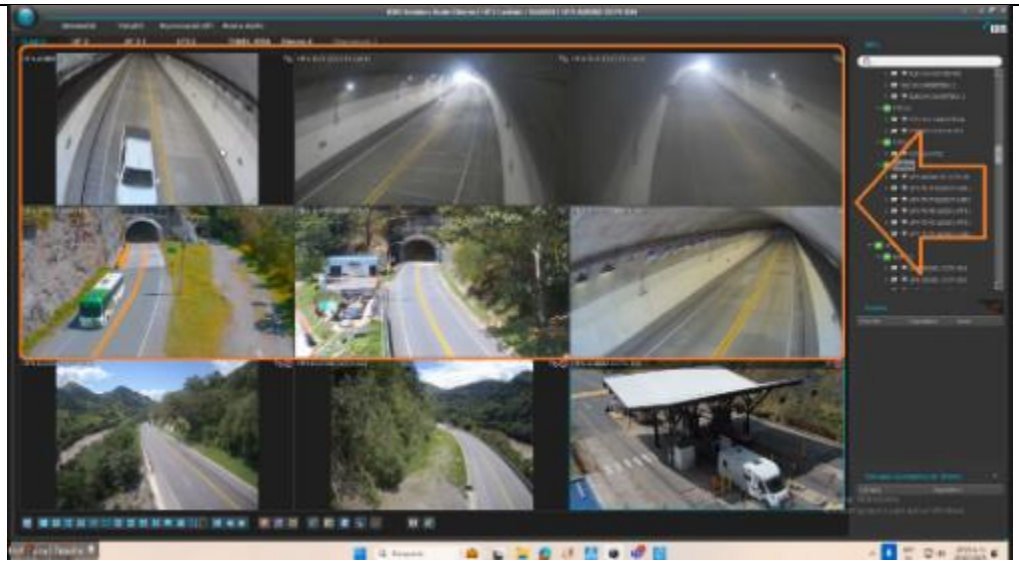


Foto 145. UF4: cámaras UF4-CCTV 20, UF4-ELE01T-CAR1, UF4-ELE01T-CAR2, UF4-TI-PE-PTZ01, UF4-TI-PS-PTZ01, UF4-TI-PS-CAR1

SISTEMA DE ILUMINACION

Con base a la revisión in situ al túnel Irra del día 24/04/2025, en horas de madrugada, se pudo determinar que el túnel, dispone del 99.97 % del conjunto de sus luminarias led, y se puede contar en el registro fotográfico, tomado:

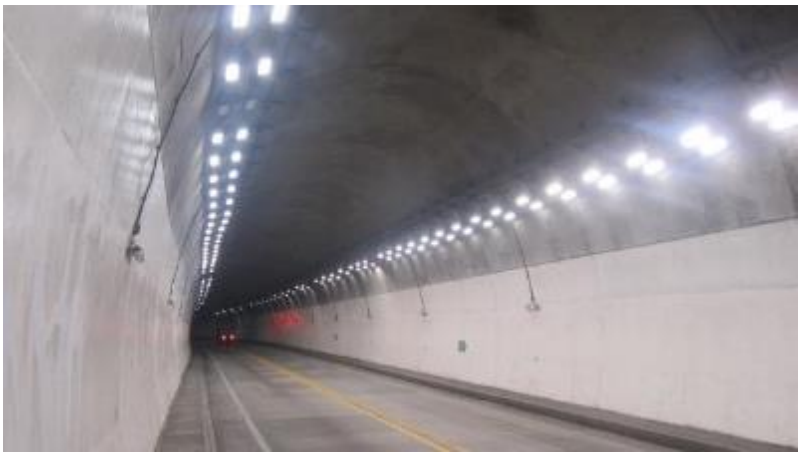


Foto 146. UF4: Sistema de iluminación (PR 52+270). Túnel Irra

B. SISTEMA ELECTRICO

El túnel Irra, integra su subestación eléctrica, en la cual encontramos (2) dos UPS: 10 kVA y 20 kVA, totalmente operativas, armario PLC controlador de iluminación del túnel, dos transformadores baja-baja y al fondo el tablero de distribución de los circuitos de iluminación del túnel, en conclusión, una subestación, integral, con disposiciones y adecuaciones al RETIE, a continuación, registro fotográfico:



Foto 147. UF4: Subestación eléctrica (PR 52+380). Túnel Irra

11.2.4 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN EN EL TÚNEL

Durante el mes de octubre se realizó aseo y limpieza general de hastiales y bóveda, aseo de bordillos y pasos peatonales, limpieza de carriles de pavimento rígido, limpieza de lámparas, aseo en área de planta eléctrica y en planta de energía alterna, mantenimiento y reemplazo de luminarias.

En el siguiente registro fotográfico se reportan las actividades antes descritas del túnel Irra:



Foto 148. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Limpieza de hastiales y bóveda. Fuente CP3.



Foto 149. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Limpieza de hastiales y bóveda. Fuente CP3.



Foto 150. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Limpieza de hastiales y bóveda. Fuente CP3.



Foto 151. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Limpieza de hastiales y bóveda. Fuente CP3.



Foto 152. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Limpieza de pavimento rígido. Fuente CP3.



Foto 153. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Limpieza de hastiales y bóveda. Fuente CP3.



Foto 154. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Limpieza de pavimento rígido. Fuente CP3.



Foto 155. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Limpieza de hastiales. Fuente CP3.



Foto 156. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Limpieza de pavimento rígido. Fuente CP3.



Foto 157. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Limpieza de hastiales. Fuente CP3.



Foto 158. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Limpieza de hastiales. Fuente CP3.



Foto 159. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Limpieza de hastiales. Fuente CP3.



Foto 160. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Limpieza de hastiales y bóveda. Fuente CP3.



Foto 161. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Limpieza de hastiales y bóveda. Fuente CP3.



Foto 162. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Limpieza de hastiales y bóveda. Fuente CP3.



Foto 163. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Limpieza de hastiales y bóveda. Fuente CP3.



Foto 164. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Limpieza de hastiales. Fuente propia.



Foto 165. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Limpieza de hastiales. Fuente propia.



Foto 166. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Limpieza de pavimento rígido. Fuente propia.



Foto 167. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Aseo en bordillos y paso peatonal. Fuente propia.



Foto 168. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Limpieza de pavimento rígido. Fuente propia.


Foto 169. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Limpieza de pavimento rígido. Fuente propia.



Foto 170. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Limpieza de lámparas. Fuente propia.



Foto 171. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Limpieza de lámparas. Fuente propia.



Foto 172. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Aseo en área de planta de energía eléctrica. Fuente CP3.



Foto 173. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Aseo en área de planta eléctrica alterna. Fuente CP3.



Foto 174. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Aseo de pasos peatonales. Fuente CP3.



Foto 175. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Mantenimiento y reemplazo de luminarias. Fuente propia.



Foto 176. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Mantenimiento y reemplazo de luminarias. Fuente propia.



Foto 177. UF4: Túnel Irra. Ruta 2903. Mantenimiento y reemplazo de luminarias. Fuente propia.

12. CONTROL DE CALIDAD DE OBRA

En la etapa de Operación y Mantenimiento se realiza seguimiento a las actividades de obras menores ejecutadas en todas las Unidades Funcionales.

13. REDES

El Concesionario, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005 del 10 de septiembre de 2014, específicamente en el Apéndice Técnico 5 Interferencias con redes, y en la Ley 1682 de 2013, adelanto gestiones y trámites correspondientes para el traslado y/o protección de redes que presenten interferencia en las diferentes Unidades Funcionales del proyecto de Concesión.

Según informe final INTERFERENCIA DE REDES – ACTA DE TERMINACIÓN UF5A, se tiene pendiente las siguientes actividades:

Unidad Funcional 5:

1. Traslado definitivo red de energía propiedad de EPM entre el K100+350 al K100+700 de la UF5. Pendiente liberación predial del predio CP3-UF5-CMSCN-063.

2. Aprobación de pago del traslado definitivo red de Acueducto veredal La Herradura entre el K98+800 al K101+520 de la UF5.

3. Construcción caseta válvula Arquía del PMC, en el K78+260 margen izquierda. En verificación con la ANI.

Tabla 74. Redes intervenidas por el concesionario

REDES IDENTIFICADAS POR LA CONCESION											
REDES AFECTADAS	EMPRESA	OBSERVACION DE INTERFERENCIA	UNIDAD FUNCIONAL	ABCISADO DE INTERFERENCIA		PRESUPUESTO ESTIMADO SUBCUENTA			ESTADO ACTUAL DE LA RED		OBSERVACIONES
				INICIO	FIN	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO SEGÚN REPLANTEO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EN TRASLADO	TRASLADADA	
ELÉCTRICA	CHEC	CRUCES AEREOS E INTERFERENCIAS PUNTUALES AEREAS	UF1	K10+755	K36+465	$ 272.250.121,00	$ 367.947.176,00	$ 367.947.176,00		X	
			UF2	K00+000	K21+900	$ 239.118.096,00	$ 157.870.425,00	$ 157.870.425,00		X	
			UF3.2	K00+000	K07+070	$ 90.945.040,00	$ 349.524.308,13	$ 349.524.308,13		X	
			UF3.1	K01+100	K34+760	$ 1.352.518.123,00	$ 946.551.641,80	$ 946.551.641,80		X	
			UF4	K40+020	K52+950	$ 342.756.953,00	$ 132.467.154,00	$ 132.467.154,00		X	
			UF5	K61+700	K94+400	$ 409.158.096,00	$ 70.723.227,00	$ 70.723.277,00		X	
	EPM	PARALELISMO RED AEREA A LO LARGO DEL PROYECTO	UF5	K86+300	K106+800	$ 1.110.059.052,00	$ 1.818.191.151,00	$ 1.435.538.039,00	X		Con EPM se tiene pendiente el traslado de la red eléctrica del tramo del K100+350 al K100+700 de la UF5 (350 m aprox). Esta intervención está condicionada a la gestión de las mejoras que todavía existen en el predio No. CP3-UF5-CMSCN-063, cuyo trámite se adelanta a través de expropiación judicial
TELECOMUNICACIONES	TELECOM	CRUCES Y PARALELISMOS AEREOS - URBANA	UF1	K10+300	K11+200	$ 17.216.550,00	$ 9.506.913,00	$ 9.506.913,00		X	
		PARALELISMO RED SUBTERRANEA A LO LARGO DEL PROYECTO	UF3.2	K00+000	K07+070	$ 654.505.283,01	$ 441.331.641,00	$ 441.331.641,00		X	
			UF3.1	K01+100	K34+760	$ 2.300.118.565,99	$ 1.454.322.926,00	$ 1.454.322.926,00		X	
			UF4	K39+805	K54+335	$ 1.594.393.140,00	$ 850.660.152,00	$ 850.660.152,00		X	
			UF5	K54+400	K106+800	$ 3.938.992.296,00	$ 3.938.992.296,00	$ 2.787.119.534,00		X	
	UNE	PARALELISMO RED AEREA SOBRE APOYOS DE EPM	UF5	K102+620	K106+822	$ 212.517.300,00		$ -		X	
POLIDUCTO	ECOPETROL	CRUCE RED SUBTERRANEA	UF3.1	K6+800	K6+800	$ 50.358.000,00	$ -	$ -		X	
		PARALELISMO RED SUBTERRANEA A LO LARGO DEL PROYECTO	UF4	K52+790	K54+440	$ 7.915.776.112,00	$ 430.639.727,00	$ 430.639.727,00		X	
		PARALELISMO RED SUBTERRANEA A LO LARGO DEL PROYECTO	UF5	K54+400	K78+300	$ 78.412.223.887,00	$ 65.186.916.326,50	$ 52.454.984.938,70		X	

REDES IDENTIFICADAS POR LA CONCESION											
REDES AFECTADAS	EMPRESA	OBSERVACION DE INTERFERENCIA	UNIDAD FUNCIONAL	ABCISADO DE INTERFERENCIA		PRESUPUESTO ESTIMADO SUBCUENTA			ESTADO ACTUAL DE LA RED		OBSERVACIONES
				INICIO	FIN	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO SEGÚN REPLANTEO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EN TRASLADO	TRASLADADA	
		CONSTRUCCIÓN FILTRO LONGITUDINAL CON INTERFERENCIA CON EL PMC	UF5	K54+400	K78+300		$ 2.571.463.021,00	$ 1.786.291.889,00		X	
		RECONSTRUCCIÓN VALVULA ARQUIA	UF5	78+300		$915.138.663,00		$-			Pendiente que ANI autorice pago por la subcuenta de redes
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	VEREDAL	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF1	K15+650	K35+800	$ 93.772.721,00	$ 50.530.222,00	$ 50.530.222,00		X	
			UF2	K02+500	K15+460	$ 119.078.874,00	$ 194.840.053,00	$ 194.840.053,00		X	
			UF3.2	K00+000	K07+070	$ 66.942.704,00	$ 104.451.354,00	$ 104.451.354,00		X	
			UF3.1	K01+100	K34+760	$ 178.030.082,00	$ 341.677.994,00	$ 283.847.938,00			
			UF4	K40+160	K53+900	$ 231.008.496,00	$ 68.088.144,00	$ 68.088.144,00		X	
			UF5	K54+400	K105+564	$ 361.808.496,00	$ 548.527.851,00	$ 300.466.448,00		X	
			UF5	K98+800	K101+520	$ 235.033.322,00	$ 235.033.322,00	$ 199.004.829,00	X		Pendiente aprobación interventoría para intervención adicional
	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO LA VIRGINIA ESP	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF1	K10+930	K11+630	$ 92.868.000,00	$ 69.263.857,00	$ 69.263.857,00		X	
	EMPOCALDAS ESP	PARALELISMO RED SUBTERRANEA A LO LARGO DEL PROYECTO	UF1	K30+020	K31+580	$ 296.577.052,00	$ 289.074.619,00	$ 289.074.619,00		X	
			UF2	K13+960	K15+100	$ -	$ 35.923.573,00	$ 35.926.573,00		X	
			UF3.1	K10+020	K12+630	$ 85.020.000,00	$ 114.510.835,00	$ 27.843.206,00		X	
	AGUAS DE MANIZALES	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF3.2	K00+000	K07+070	$ 228.694.320,00	$ 298.660.665,00	$ 298.660.665,00		X	
	ACUEDUCTO LA CABAÑA	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF3.2	K00+000	K07+070	$ 91.890.727,00	$ 66.616.651,00	$ 63.789.751,00		X	
			UF3.1	K01+100	K34+760	$ 6.254.653,00	$ 16.247.136,00	$ 16.247.136,00			
	EMPRESAS PUBLICAS DE LA PINTADA	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF5	K104+550	K106+330	$ 190.925.098,00		$ -		X	
TOTALES						**$ 102.105.949.823**	**$ 81.160.554.361**	**$ 65.677.514.536,63**			

Tabla 75. Avance de redes

	LONGITUD DE LAS REDES							
OPERADOR	**TOTAL INTERFERENCIA IDENTIFICADA (m)**	**TOTAL INTERFERENCIA EN EJECUCIÓN (m)**	**LIBERADA (m)**	**PENDIENTE LIBERACIÓN (m)**	**RECIBIDA A SATISFACCION POR PARTE DEL OPERADOR (m)**	**% INTERFERENCIA LIBERADA**	**% INTERFERENCIA PENDIENTE LIBERACIÓN**	**% INTERFERENCIA RECIBIDA A SATISFACCION POR PARTE DEL OPERADOR**
UF1								
SUBTOTAL	12.931,25	12.931,25	12.931,25	-	12.931,25	100,00%	0,00%	100,00%
UF2								
SUBTOTAL	10.225,43	10.225,43	10.225,43	-	10.225,43	100,00%	0,00%	100,00%
UF3.1								
SUBTOTAL	52.140,90	52.140,90	52.140,90		52.140,90	100,00%	0,00%	100,00%
UF3.2								
SUBTOTAL	18.167,45	18.167,45	18.167,45		18.167,45	100,00%	0,00%	100,00%
UF4								
CHEC	5.342,50	5.342,50	5.342,50	-	5.342,50	100,00%	0,00%	100,00%
TELEFONICA	14.552,00	14.552,00	14.552,00	-	14.552,00	100,00%	0,00%	100,00%
ECOPETROL	67,38	67,38	67,38	-	67,38	100,00%	0,00%	100,00%
AC. VEREDALES	2.437,20	2.437,20	2.437,20	-	2.437,20	100,00%	0,00%	100,00%
SUBTOTAL	22.399,08	22.399,08	22.399,08	-	22.399,08	100,00%	0,00%	100,00%
UF5								
CHEC	5.881,00	5.881,00	5.881,00	-	5.881,00	100,00%	0,00%	100,00%
EPM	28.385,70	28.385,70	28.035,70	350,00	28.035,70	98,77%	1,23%	98,77%
UNE	-	-	-	-	-	-	-	-
TELEFONICA	46.509,50	46.509,50	46.509,50	-	46.509,50	100,00%	0,00%	100,00%
ECOPETROL	6.258,00	6.258,00	6.258,00	-	6.258,00	100,00%	0,00%	100,00%
FILTRO LONGITUDINAL (ECOPETROL)	7.841,00	7.841,00	7.841,00	-	7.841,00	100,00%	0,00%	100,00%
ESP. LA PINTADA	-	-	-	-	-	-	-	-
AC. VEREDALES	5.206,32	5.206,32	5.206,32		5.206,32	100,00%	0,00%	100,00%
SUBTOTAL	100.081,52	100.081,52	99.731,52	350,00	99.731,52	99,65%	0,35%	99,65%
GRAN TOTAL TRASLADO REDES	**215.945,63**	**215.945,63**	**215.595,63**	**350,00**	**215.595,63**	**99,84%**	**0,16%**	**99,84%**

13.1. FLUJO DE CAJA SUBCUENTA REDES

La Subcuenta de redes fue creada con la suscripción del contrato de Fiducia Mercantil y se fondeará con los recursos de la cuenta proyecto, en los montos y plazos señalados en la parte especial del contrato de Concesión No. 005 del 2014.

Esta Subcuenta inicia a partir del acta de inicio de fase de construcción, la cual se firmó el treinta (30) de octubre del 2015; el valor Estimado de Redes que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Redes corresponde a la suma de cuarenta y seis mil ochocientos setenta y tres millones ciento siete mil cuatrocientos veintiséis ($46.873.107.426) pesos del mes de referencia. El concesionario ya cumplió con su obligación mediante el fondeo del 30 de noviembre de 2015, como se detalla en la tabla, valores verificados y validados por la Interventoría, el cual quedo acreditado dentro del plazo señalado contractualmente.

Tabla 76. Control de fondeo Subcuenta Redes

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en Días	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	**29/11/2015**	**390**	**46.873.107.426,00**	**Oct-2015**	**124,62**	**52.238.672.033,00**	**46.873.120.740,89**	Cumplió	**30/11/2015**
TOTAL			46.873.107.426,00			52.238.672.033,00	46.873.120.740,89		

Fuente: Informe Fiduciario

En la siguiente tabla se observa el movimiento de la subcuenta de Redes durante el mes de septiembre 2025 que comienza con un saldo inicial de $ 5.465.411.253,55 los ingresos del periodo ascienden a $ 36.524.511,32 correspondiente a los rendimientos financieros del mes $ 36.524.511,32 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,50% E.A. A la fecha el valor total de los rendimientos financieros acumulados asciende a $ 19.460.150.299 Valores verificados con lo presentado por la Fiduciaria Bancolombia en la certificación de rendimientos del mes de septiembre 2025. (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso septiembre 2025).

Durante el mes de septiembre, la subcuenta de redes presenta egresos por $ 0.0. De esta manera presenta un saldo final a corte de septiembre 2025 de $ 5.465.411.253,55 (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de septiembre 2025 P.A.).

La Interventoría realizó la verificación de cada uno de los movimientos de la subcuenta de acuerdo con los extractos bancarios presentados por el Patrimonio Autónomo y del informe de ingresos y egresos del mes de septiembre 2025, en donde se evidencia el correcto manejo de los recursos. (Ver Anexo 6 Extractos Bancarios septiembre 2025).

Tabla 77. Subcuenta de Redes

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA REDES FLUJO DE CAJA		
	sep-25	Acumulado Total
SALDO INICIAL	$ 5.428.886.742	
INGRESOS	$ 36.524.511,32	$ 72.200.658.743,13
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS	$ -	$ 134,31
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES	$ -	$ 8.245.157,00
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ -	$ 195.936,53
DEVOLUCIÓN MAYOR VALOR PAGADO	$ -	$ 10.771.250,00
DEVOLUCIÓN PAGO IMPUESTOS	$ -	$ 48.509.000,00
DEVOLUCIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA REDES	$ -	$ 475.000,00
FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL	$ -	$ 52.238.672.033,00
RECONOCIMIENTO DE RENDIMIENTOS POR REINTEGROS GMF	$ -	$ 861.544,56
RENDIMIENTOS	$ 36.524.511,32	$ 19.460.150.299,00
TRASLADO DE SUBCUENTA P PAGOS O&M - RECONOCIMIENTO GMF	$ -	$ 265.860.607,73
TRASLADO SUBCUENTA BALANCE	$ -	$ 11.576.259,00
VENTA DE REDES	$ -	$ 155.341.522,00
Egresos	$ -	$ 66.735.247.489,58
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 119.775.535,98
Pago Impuestos	$ -	$ 258.848,29
Pagos A Terceros	$ -	$ 265.734.203,36
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$ -	$ 1.323.652.571,00
Servicios Bancarios	$ -	$ 64.989.647.788,64
Traslado Errado Subcuenta Redes	$ -	$ 8.208.382,00
Traslado Subcuenta Balance	$ -	$ 134,31
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental	$ -	$ 475.000,00
Devolución De Recursos A La Subcuenta Capex	$ -	$ 24.003.587,00
Devolución De Recursos A La Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 3.491.439,00
Saldo Final	$ 5.465.411.253,55	

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

14. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES.

14.1. PROGRAMA SETA

Para el mes de noviembre, la Interventoría realizará el seguimiento a la subsanación de las observaciones pendientes, las cuales se encuentran programadas dentro de las acciones a mediano y largo plazo, con el propósito de dar cumplimiento a los requerimientos formulados por la Superintendencia de Transporte en el marco del Programa SETA (Supervisión Especial en Temporada Alta).

Dichas acciones están orientadas a fortalecer la seguridad vial del corredor, mediante la implementación de mejoras y la actualización del Manual de Señalización Vial vigente, asegurando su correcta aplicación conforme a los lineamientos técnicos y normativos establecidos.

14.2. PROGRAMA ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD

En el mes de octubre se llevó a cabo la Inspección Específica al Programa Especial de Accesibilidad (Infraestructura de Transporte Accesible e Incluyente), la cual estuvo a cargo de la ingeniera Valentina Eversley Torres, en representación de la Superintendencia de Transporte, contando con el acompañamiento del personal técnico de la Concesión y de la Interventoría.

El objetivo de dicha inspección fue verificar el cumplimiento y diligenciamiento del Formulario de Autoevaluación establecido en la Resolución ST 2491 de 2022, en concordancia con la Ley Estatutaria 1618 de 2013, “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”, y con el Decreto 1660 de 2003, “Por el cual se reglamenta la accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y, en especial, de las personas con discapacidad, conforme a la Normatividad Técnica Colombiana”.

Durante el desarrollo de la inspección se realizaron visitas a los siguientes puntos del corredor vial: puentes peatonales, paraderos, áreas de servicio, báscula, estaciones de peaje, Centro de Control de Operaciones (CCO) y postes SOS, con el fin de constatar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la normatividad técnica vigente en materia de accesibilidad.

- **PUENTE PEATONAL LA VIRGINIA PR11**

Se efectuaron mediciones y verificaciones de las condiciones de accesibilidad del puente, incluyendo ancho de paso útil, altura de pasamanos, pendiente y longitud de rampas, así como la presencia y estado de las franjas de circulación podotáctiles, contrastes visuales y señalización informativa, entre otros aspectos.



Foto 178. UF1: Revisión de franjas de circulación Fuente Consorcio Intercorredores CS.



Foto 179. UF1: Medición de rampas. Fuente Consorcio Intercorredores CS.

- **BASCULA 1B UF1**

Se realizaron mediciones y verificaciones en el área del parqueadero y los servicios sanitarios, evaluando aspectos como el área útil del estacionamiento, pendiente de las rampas de acceso, franjas de circulación, distanciamiento entre los elementos del baño para facilitar la transferencia, altura y ubicación de las barras de apoyo, tipo y accesibilidad de la grifería, inclinación del espejo, así como la presencia y funcionamiento de alarmas audibles, entre otros elementos



Foto 180. BASCULA UF1: Revisión zona de parqueo. Fuente Consorcio Intercorredores CS.



Foto 181. BASCULA UF1: Medición de los elementos del baño. Fuente Consorcio Intercorredores CS.

- **PEAJE DE ACAPULCO**

Se realizaron mediciones y verificaciones en el área del parqueadero y los servicios sanitarios, evaluando aspectos como el área útil del estacionamiento, pendiente de las rampas de acceso, franjas de circulación, distanciamiento entre los elementos del baño para facilitar la transferencia,

altura y ubicación de las barras de apoyo, tipo y accesibilidad de la grifería, inclinación del espejo, así como la presencia y funcionamiento de alarmas audibles, entre otros elementos.



Foto 182. UF1: Revisión zona de parqueo. Fuente Consorcio Intercorredores CS.

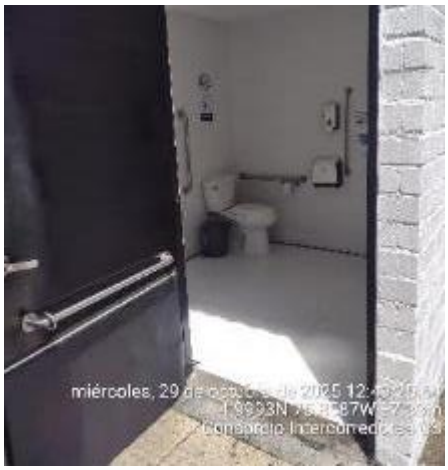


Foto 183. UF1: Medición de los elementos del baño. Fuente Consorcio Intercorredores CS.

- **PUENTE PEATONAL VITERBO**

Se efectuaron mediciones y verificaciones de las condiciones de accesibilidad del puente peatonal, abarcando aspectos como el ancho de paso útil, altura de pasamanos, pendiente y longitud de las rampas, así como la presencia, estado y continuidad de las franjas de circulación podotáctiles, contrastes visuales y señalización informativa.

Adicionalmente, se evaluaron las condiciones del área del paradero y su conexión con el puente peatonal, verificando la continuidad del recorrido accesible, así como la disposición y funcionalidad de elementos complementarios tales como canecas de residuos e iluminación



Foto 184. UF1: Revisión condiciones de accesibilidad. Fuente Consorcio Intercorredores CS.



Foto 185. UF1: Revisión de área y continuidad de paradero. Fuente Consorcio Intercorredores CS.

- **AREA DE SERVICIO LA CEIBA**

Se realizaron mediciones y verificaciones en el área del parqueadero y los servicios sanitarios, evaluando aspectos como el área útil del estacionamiento, pendiente de las rampas de acceso, franjas de circulación, distanciamiento entre los elementos del baño para facilitar la transferencia, altura y ubicación de las barras de apoyo, tipo y accesibilidad de la grifería, inclinación del espejo, así como la presencia y funcionamiento de alarmas audibles, entre otros elementos



Foto 186. UF1: Revisión zona de parqueo. Fuente Consorcio Intercorredores CS.



Foto 187. UF1: Medición de los elementos del baño. Fuente Consorcio Intercorredores CS.

- **CENTRO DE CONTROL TUNEL TESALIA**



Foto 188. UF2: Revisión zona de parqueo. Fuente Consorcio Intercorredores CS.



Foto 189. UF2: Área de circulación y continuidad al baño. Fuente Consorcio Intercorredores CS.

- **PUENTE PEATONAL CALLE LARGA UF-2**



Foto 190. UF3: Revisión condiciones de accesibilidad. Fuente Consorcio Intercorredores CS.



Foto 191. UF3: Revisión condiciones de accesibilidad. Fuente Consorcio Intercorredores CS.

- **AREA DE SERVICIO LA CAUCANA UF3**



Foto 192. UF3: Revisión zona de parqueo. Fuente Consorcio Intercorredores CS.



Foto 193. UF3: Medición de elementos del baño. Fuente Consorcio Intercorredores CS.

- **CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES- CCO**



Foto 194. UF3: Medición áreas de parqueo y circulación. Fuente Consorcio Intercorredores CS.



Foto 195. UF3: verificación de las guías y la continuidad del recorrido accesible desde el área de parqueadero hasta los servicios sanitarios. Fuente Consorcio Intercorredores CS.

- **PEAJE DE SUPIA UF5**



Foto 196. UF5: Medición áreas de parqueo y circulación. Fuente Consorcio Intercorredores CS.



Foto 197. UF5: Medición de los elementos del baño. Fuente Consorcio Intercorredores CS.

Por lo anterior, la Interventoría permanece a la espera del informe oficial y de los resultados derivados de la inspección y evaluación realizada por la Superintendencia de Transporte, con el fin de analizar los hallazgos obtenidos, determinar el nivel de calificación alcanzado y revisar las acciones de mejora que correspondan por parte del concesionario y efectuar el seguimiento al cumplimiento de los aspectos evaluados en materia de accesibilidad, garantizando así la implementación progresiva de los estándares establecidos en la normativa vigente.

14.3. PROGRAMA DE INSPECCIÓN TÉCNICA GENERAL A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA

En desarrollo de las funciones de vigilancia, inspección y control de las sociedades que prestan el servicio de transporte establecidas en los Decretos 101 y 1016 de 2000, modificados por el Decreto 2741 de 2001, bajo el marco establecido en el Decreto 2762 de 2001, en concordancia con lo preceptuado en las Leyes 105/93 y 336/96, y conforme a lo dispuesto en el fallo proferido por el honorable Consejo de Estado en la Sentencia C-746 del 25 de septiembre de 2001 y el Decreto 2409 de diciembre 24 de 2018, por el cual se modifica y renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones, se ordenó la Inspección Técnica General a la Infraestructura carretera Conexión Pacifico 3, a cargo de la Concesión Pacifico 3 S.A.S.

La inspección se realizó durante los días 28, 29, 30 y 31 de octubre con el propósito de realizar el reconocimiento y verificación del estado técnico y operativo del corredor vial, así como de las condiciones de prestación al servicio a los usuarios, en cumplimiento de los principios de libre acceso de calidad y seguridad.

En desarrollo de la inspección, adicionalmente se resaltó a las partes la importancia de preservar las condiciones de seguridad del corredor vial y demás situaciones derivadas del ejercicio enmarcado en los Programas Especiales que viene adelantado la Dirección de Promoción y Prevención de la Superintendencia delegada de Concesiones e Infraestructura los temas resultados de la inspección y reuniones adelantadas por parte de la Supertransporte al Concesión Pacifico 3 S.A.S.

La visita contó con la participación de personal técnico de la Concesionaria y de la Interventoría. En el registro fotográfico anexo se evidencian las inspecciones y revisiones efectuadas a lo largo del recorrido, el cual abarca todas las Unidades Funcionales que conforman el corredor vial a cargo de la Concesión Pacífico Tres S.A.S.



Foto 198. Inspección Postes SOS. Fuente Consorcio Intercorredores CS.



Foto 199. UF2: PR15+000. Ruta 5004B. Revisión de señal bandera renovada. Fuente Consorcio Intercorredores CS.



Foto 200. Inspección áreas de servicio. Fuente Consorcio Intercorredores CS.



Foto 201. Inspección de peajes. Fuente Consorcio Intercorredores CS.



Foto 202. Inspección de equipo antiderrame del carrotaller. Fuente Consorcio Intercorredores CS.



Foto 203. Inspección de Grúas y señalización. Fuente Consorcio Intercorredores CS.



Foto 204. Inspección de equipos de rescate dispuestos en las ambulancias. Fuente Consorcio Intercorredores CS.



Foto 205. Inspección de túnel de galería. Fuente Consorcio Intercorredores CS.



Foto 206. Inspección de Infraestructura (teléfonos públicos) en las áreas de servicio. Fuente Consorcio Intercorredores CS.



Foto 207. Inspección de la Intersección PR11+000 UF1. Fuente Consorcio Intercorredores CS.

15. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión (Parte General) en el numeral 4.10 Puesta en Servicio de las Unidades Funcionales, se considera que, *(…) Una vez las obras correspondientes a una Unidad Funcional sean concluidas por el Concesionario y aceptadas por el Interventor y por la ANI, se suscribirá la correspondiente Acta de Terminación de Unidad Funcional y serán puestas en servicio durante la Fase de Construcción. Respecto de dichas obras se iniciarán las obligaciones de Operación y Mantenimiento previstas para las Unidades Funcionales ya construidas, según lo señalado en el Apéndice Técnico 2. (…).*

15.1. GENERALIDADES

Hoy en día el Concesionario dispone de:

- un (1) ingeniero de mantenimiento vial,
- un (1) ingeniero de operación,
- una (1) ingeniera de seguridad vial,
- tres (3) inspectores de mantenimiento vial (con motocicletas para sus desplazamientos).

El equipo de mantenimiento se ha incorporado directamente al Concesionario Pacifico Tres.

Aunado a lo anterior, a lo largo de la vía Concesionada se dispone del siguiente personal para cubrir las labores de mantenimiento, así:

Tabla 78. Disponibilidad de personal para mantenimiento. Fuente Propia.

UF	RUTA	VÍA	LOCALIZACIÓN	PERSONAL DISPONIBLE
1	2507	Cerritos – Cauyá, sector La Virginia – Asia - Remolinos	PR10+0504 – PR37+0180	21
	2302	Variante La Virginia	PR142+120 – PR146+700	
2	5004B	Remolinos - Km 41	PR00+0000 – PR23+0220	14
3.2	5005	Tres Puertas – La Manuela	PR00+0000 – PR7+0454	32
3.1 y 4	50CL02	Tres Puertas – La Estrella	PR00+0000 – PR16+0117	
	2903	La Estrella – La Felisa	PR29+0300 – PR54+0440	
5		Cauyá – La Pintada, sector La Felisa – La Pintada	PR54+0440 – PR55+0348	30
	2508		PR60+1000 – PR107+0170	

15.1.1. OPERACIÓN DE LOS TRAMOS VIALES

Dando cumplimiento a lo reglado en el Apéndice Técnico 2 "*Condiciones para la Operación y Mantenimiento*" en el numeral 3.3.3.1.1 Bases de Operación, el Concesionario ha dispuesto en el proyecto dos bases de operación para llevar a cabo el seguimiento de la vía y gestionar la atención de incidentes, accidentes y emergencias, brindando atención a los usuarios de la vía las 24 horas del día, para ello dispone de los siguientes elementos:

Tabla 79. Operadores y equipos para monitoreo de la vía. Fuente Propia.

N° PERSONAS ASIGNADAS	EQUIPO	PLACA	UBICACIÓN		VERIFICADO
MOTOS					
2	Moto 1	WSP 01E	UF1y2	PR36+400	Moto de placas EYR 97F en mantenimiento, reemplaza moto de placas WSP 01E.
2	Moto 2	FFA 32G	UF3y4	PR36+400	✓
2	Moto 3	FFA 34G	UF5	PR63+500	Moto de placas OMX 98E en mantenimiento, reemplaza moto de placas FFA 34G.
CARRO TALLER					
4	Carro Taller	KNS 026	UF1,2y3	PR36+400	✓
4	Carro Taller	GTQ 000	UF4y5	PR36+400	✓
AMBULANCIA TAM					
8	Ambulancia TAM	PWL 169	UF1y2	PR24+050	✓
8	Ambulancia TAM	PWL 179	UF2,3y4	PR36+400	✓
8	Ambulancia TAM	PWL 176	UF4y5	PR77+000	✓
GRUAS					
3	Grúa Planchón	WDZ 338	UF1 y UF2	PR24+150	✓
3	Grúa Planchón	KNO 303	UF2 y UF3	PR36+400	✓
3	Grúa Gancho	STR 200	UF1, UF2, UF3	PR36+400	✓
3	Grúa Gancho	STR 153	UF4 - UF5	PR35+700	✓
OTROS					
3	Carro Bombero	JXW 945	UF2	PR07+400	✓
2	Cama Baja	GTU 886	UF3	PR35+700	✓

De acuerdo a la tabla anterior, se evidencia la presencia de tres ambulancias TAM, todas ellas con personal formado en atención de urgencias y primeros auxilios. Las ambulancias disponen de un sistema de oxígeno, materiales básicos, equipo médico y dotación correspondiente. Además, se mantienen los equipos de rescate y atención de incidentes, que incluyen la fuente de energía, herramienta combinada, RAM, corta pedales, manguera hidráulica y cadenas.

15.1.2. SERVICIOS BÁSICOS ADICIONALES

Dando cumplimiento a la Resolución N° 20233040025285 del 20 de junio de 2023, la Concesión Pacífico Tres ha dispuesto de vallas informativas ubicadas así:

Tabla 80. Disposición de vallas. Fuente Propia.

	Unidad Funcional		
	UF1	**UF3.2**	**UF5**
Localización	PR 011+0200 Ruta 2507	PR 007+0100 Ruta 5005	PR 061+0450 Ruta 2508
	PR 036+0000 Ruta 2507		PR 0107+0000 Ruta 2508

Así pues, se atiende lo dispuesto en el artículo 5° "*Tipos de vallas, cantidad y distribución según tipo de obra*" en su literal b "*Cantidades y distribución*", conforme a los lineamientos del anexo 1 puntualmente la composición gráfica y formato definido para vallas de obras en el sector de Infraestructura que contrate el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL.

A continuación, se puede observar el estado de las vallas para el mes de octubre de 2025.



Foto 208. UF1: PR011+0200. Ruta 2507. Valla informativa. Fuente Propia.



Foto 209. UF1: PR036+0020. Ruta 2508. Valla informativa. Fuente Propia.



Foto 210. UF3: PR007+0400. Ruta 5005. Valla informativa. Fuente Propia.



Foto 211. UF5: PR061+0600. Ruta 2508. Valla informativa. Fuente Propia.



Foto 212. UF5: PR107+0000. Ruta 2508. Valla informativa. Fuente Propia.

En el marco de las actividades de vigilancia, seguimiento y control adelantadas por esta Interventoría, se ha verificado la actualización y correcta instalación de las vallas informativas a lo largo del corredor vial intervenido, en cumplimiento de los requerimientos contractuales y normativos vigentes.

15.1.3. CONVENIO DE COOPERACION POLICÍA DE CARRETERAS

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Sección 42 literal (r) Parte General y Apéndice Técnico N°2 del Contrato de Concesión, el CONCESIONARIO debe suscribir un protocolo de coordinación con la Policía Nacional de Colombia, en procura de colaborar con la fuerza pública en el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales a su cargo y que estas se cumplan por la Policía Nacional de Colombia con los mejores estándares de calidad del servicio conforme a la Ley Aplicable; lo anterior, a través del suministro del soporte logístico en los términos señalados en el Contrato de Concesión N°005 de 2014, así como el desarrollo de compromisos bilaterales descritos en clausulas posteriores del presente documento.

El veintisiete (27) de abril de 2015 la Policía Nacional de Colombia y la Concesión Pacífico Tres S.A.S. celebraron convenio de cooperación, cuyo objeto fue establecer un sistema de cooperación entre LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE y el CONCESIONARIO, para la operación, control del tráfico y cumplimiento del régimen normativo de tránsito y transporte en el Proyecto Concesión Pacifico Tres, cuyo plazo de ejecución se estimó en cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Durante el año 2020 se efectúan las gestiones necesarias para la renovación del convenio, no obstante, se suscitó controversia respecto al cambio de elementos, personal adicional en las unidades funcionales 1, 3 y 4 y los pagos económicos al personal de la Policía, este último se consideró el punto más crítico de la negociación que a la fecha sigue siendo tema de revisión. Por esta razón, la DITRA reconoció la discusión contractual entre la ANI y la Concesión y acepta que mientras las partes diriman la controversia, los auxilios económicos serán reconocidos tal como lo señala el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico.

Por consiguiente, el 23 de julio de 2021 se suscribió el convenio N°64-9-30009-21 de 2021 entre la Concesión Pacifico Tres y la Policía Nacional de Colombia con el fin de aunar esfuerzos de cooperación entre las partes para la operación, control del tráfico y cumplimiento del régimen normativo del tránsito y transporte en el proyecto vial Autopistas Conexión Pacífico 3, por un plazo de cinco (05) años.

Para cumplir con lo establecido en el numeral 3.3.9.2 Entrega de bienes a la Policía de Carreteras del Apéndice Técnico No. 2, el Concesionario realizó la entrega de diversos elementos, según lo dispuesto en la Tabla No. 7 "*Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la policía de carreteras"*, entre los cuales se encuentran:

Tabla 81. Elementos entregados a la Policía. Fuente Concesión Pacífico Tres.

DESCRIPCION	ELEMENTOS ENTREGADOS
VEHÍCULOS	
Patrulla tipo Panel	2
Camioneta Con Baliza Alto Parlante 4 x 4	6
Motocicletas entre 650 CC Pistera con sirena Strover y GPS	30
TIC – TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	
Computadores de Mesa	2
Computadores Portátiles con Internet	5
Impresoras Multifuncionales	1
Radios de Comunicación Institucionales	39
Sistema de perifoneo	3
Comparenderas Electrónicas con Servicio de Datos y Voz Según Ficha Técnica (Incluye celulares)	38
COMPONENTE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	
Kit de Criminalística	1
Impresora Laser	1
Videocámara Digital	1
SEÑALIZACION VIAL	

DESCRIPCION	ELEMENTOS ENTREGADOS
Kit Puesto de Control según ficha técnica	5
Carpas 4x4 mts.	3
Conos de señalización	100
Bastones Luminosos Linternas	39
EQUIPOS Y ELEMENTOS DE OFICINA	
Escritorio	3
Sillas ergonómicas	3
Sillas asistenciales	6
Archivador	3
Papelería	Entrega mensual
SISTEMA DE CONTROL DE TRAFICO	
Tableros Luminosos de mensajes	6
Cámara panorámica de seguridad y accidentalidad	14
Alcohosensores (de acuerdo a especificaciones DITRA)	3
Radares con cámara lectora de velocidad - impresora	3
Planta Eléctrica de 3KVA	5
DOTACIÓN LOGÍSTICA	
Camiseta Polo	195
Brazalete, Pito	39
Guantes de Regulación	39
Cascos Abatibles	39
Chalecos antibalas nivel IIIA	39
ELEMENTOS DE CAPACITACION Y PREVENCIÓN	
Televisores	3
Mesas plásticas	6
Sillas plásticas	45

Todos estos elementos distribuidos en cinco (5) seccionales de la Policía de Tránsito y Transporte, La Pintada en el Departamento de Antioquia, Manizales, Irra y La Felisa en el Departamento de Caldas y Pereira en el Departamento de Risaralda que acompaña el tramo La Virginia - Remolinos de la Unidad funcional 1, según sus necesidades específicas.

A continuación, se presenta el registro fotográfico actualizado a octubre de 2025 de los automotores utilizados en el periodo.



Foto 213 UF4: PR44+000. Ruta 2903. Camionetas. Fuente Propia.



Foto 214 UF4: PR44+000. Ruta 2903. Camionetas. Fuente Propia.



Foto 215. UF1: PR 24+050. Ruta 2507. Camionetas. Fuente Propia.



Foto 216. UF1: PR 24+050. Ruta 2507. Camionetas. Fuente Propia.





Foto 217. UF2: PR 09+150. Ruta 5004B. Camionetas. Fuente Propia.



Foto 218. UF2: PR 09+150. Ruta 5004B. Camionetas. Fuente Propia.



Foto 219. UF5: PR81+400. Ruta 2508. Camionetas. Fuente Propia.

Foto 220. UF5: PR81+400. Ruta 2508. Camionetas. Fuente Propia.



Foto 221. UF4: PR44+000. Ruta 2903. Camionetas. Fuente Propia.



Foto 222. UF4: PR44+000. Ruta 2903. Camionetas. Fuente Propia.



Foto 223. UF5: PR81+400. Ruta 2508. Camionetas. Fuente Propia.



Foto 224. UF5: PR81+400. Ruta 2508. Camionetas. Fuente Propia.



Foto 225. UF1: PR 24+050. Ruta 2507. Camionetas. Fuente Propia.



Foto 226. UF1: PR 24+050. Ruta 2507. Camionetas. Fuente Propia.



Foto 227. UF2: PR 09+150. Ruta 5004B. Camionetas. Fuente Propia.



Foto 228. UF2: PR 09+150. Ruta 5004B. Camionetas. Fuente Propia.



Foto 229. UF2: PR 09+150. Ruta 5004B. Camionetas. Fuente Propia.



Foto 230. UF2: PR 09+150. Ruta 5004B. Camionetas. Fuente Propia.

Durante el presente mes 827 de octubre) se llevó a cabo el Comité Estratégico de Seguridad Vial, en el marco del convenio suscrito entre la Concesión y la Policía de Carreteras, en el cual se abordaron los siguientes temas:

- DITRA avanza en la entrega de TIE para vehículos de este año; sigue pendiente la entrega para los de años anteriores.

- El Concesionario solicita apoyo de DITRA para el plan de control vial (“plan cono”) en puntos críticos, incluidos festivos y días regulares.

- Se requiere apoyo de DITRA entre el 28 y 31 de octubre durante la inspección de la Superintendencia de Transporte.

- Se solicita presencia de DITRA en campañas de seguridad vial y sensibilización.

- Se reitera la entrega mensual y actualizada de información sobre accidentes e infracciones (IPAT).

- El Concesionario solicita apoyo para controles en áreas de servicio con problemas de parqueo indebido, prostitución y otras irregularidades:
 UF1: Área de servicio La Ceiba.
 UF3: PR 10+300 (vereda El 41) y Área de servicio La Caucana.
 UF5: PR 61+700 (El Playón), PR 70+500 y PR 92+000.

- Se pide mayor vigilancia para evitar invasiones y minería ilegal en predios de la ANI, especialmente en:
 UF5: Sector La Felisa (PR 63+800) – afectación al corredor por minas informales.
 UF4: Sector El Tangelo.

- La Concesionaria consulta la posibilidad de ampliar la vigencia del convenio interadministrativo; DITRA realizará las gestiones.

- DITRA solicita apoyo para divulgar en PMV la línea contra el crimen.

En relación a las obligaciones contractuales de la Concesión, existe la controversia sobre los Pagos de Auxilios al Personal de la Policía, en ese sentido mediante oficio ANI No. 20253110024161 (R-ICP3-116-25) del 27 de enero de 2025, se solicita concepto de esta Interventoría respecto al presunto incumplimiento de la Concesionaria en el pago completo de los viáticos de la Policía de Carreteras, a partir del informe de incumplimiento previamente rendido por el Consorcio Épsilon Colombia.

En respuesta, mediante comunicado ICP3-103-25 (rad ANI 20254090309272) del 11 de marzo de 2025, esta Interventoría recomendó:

> *(…) 1. Iniciar un nuevo plazo de cura en el que le quede claro a la Concesionaria que ha venido incumpliendo lo pactado en el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2, pues el periodo de cura no objetado mediante el comunicado 2021500020242 solo se refirió a la falta de aplicación de la norma contractualmente pactada para la liquidación de los viáticos y auxilios de la Policía de Carreteras.*
> *2. Lo anterior permite que dentro del nuevo plazo de cura se incluya el supuesto de que la Concesionaria no ha acreditado el pago de los viáticos y/o auxilios de policía dentro del periodo en el que no existió Convenio de Policía, y se garantice un debido proceso a la Concesionaria.*
> *3. Adicionalmente, un nuevo plazo de cura permitiría incluir la verificación del incumplimiento de octubre, noviembre y diciembre de 2024 y enero, febrero y marzo de 2025, pues el informe rendido por el Consorcio Épsilon Colombia a pesar de ser de fecha de diciembre de 2024, lo cierto es que su corte de verificación fue hasta septiembre de 2024.*
> *4. Una vez vencido el plazo de cura sin que la Concesionaria haya acreditado el cumplimiento, se podrá iniciar el correspondiente proceso sancionatorio por parte de la ANI. (…)*

Aunado a lo anterior, mediante comunicado ICP3-104-25 (rad ANI 20254090309312) del 11 de marzo de 2025, esta Interventoría solicitó al Concesionario:

> *(…) se acredite el pago completo a la Policía de Carreteras en cumplimiento de lo pactado en el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 desde el 2015 hasta febrero de 2025 conforme a la normatividad contractualmente pactada (…)*

Ahora bien, mediante oficio ANI N°20253110089671(R-ICP3-373-25) del 17 de marzo de 2025, la Entidad acoge las recomendaciones emitidas por la Interventoría y solicita adelantar las gestiones correspondientes para que el Concesionario atienda los requerimientos a los que haya lugar en los plazos que se consideren adecuados.

Expuesto lo anterior, y ante las obligaciones de seguimiento y control esta interventoría mediante comunicado ICP3-162-25 (rad ANI 20254090403592) del 31 de marzo de 2025, reitera al Concesionario la solicitud de respuesta de acreditación del pago completo a la Policía de Carreteras.

En respuesta el Concesionario remite el comunicado CPT05-138-20250428027455 (R-ICP3-578-25) del 29 de abril de 2025, en donde solicita a la Interventoría:

> *(…) - ¿Es posible, por voluntad de las partes, y teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Infraestructura es una entidad estatal, modificar el régimen prestacional de los Policías de Tránsito, y en consecuencia liquidar los viáticos con una norma diferente a la que le rige?*
> *- Se informe la fórmula usada para haber llegado a la suma que se indica se adeuda por parte del Concesionario.*
> *- Se entregue el documento en Excel o base de datos que se usó para hacer la respectiva liquidación, esto teniendo en cuenta que el personal establecido en el Apéndice Técnico 2 es*

un máximo, más no un constante, siendo indispensable conocer el personal que hizo presencia realmente de forma mensual para hacer la liquidación.
- Se explique cómo debieron realizarse los pagos en el lapso en que no existió convenio con la Policía Nacional, teniendo en cuenta que durante el periodo no tuvimos acompañamiento de la autoridad en la
vía y en consecuencia no contamos con soportes para explicar en razón a qué se pagarían esas sumas.
- Además de lo anterior, se solicita a la Interventoría se informe cómo se estaría incurriendo en un desequilibrio del contrato cuando la obligación de los pagos de auxilios a la Policía se hace desde los dineros del Concesionario y no se desembolsa de ninguna de las subcuentas y en forma alguna afecta a la ANI o terceros.

Finalmente, reiterándose que la ***Concesión no ha incumplido el Contrato de Concesión, y que por el contrario ha actuado en el marco de la legalidad y buena fe, se requiere al Consorcio Interventor que solicite a la Agencia el Cierre del Plazo de Cura*** *que se encuentra en curso y se abstenga de iniciar un proceso Administrativo Sancionatorio en los términos del artículo 86 de la ley 1474 de 2011. (…) (negrilla fuera de texto).*

Así las cosas, la Interventoría mediante comunicado ICP3-348-25 del 10 de junio de 2025 (rad ANI 20254090726212) solicitó a la ANI la no objeción de plazo de cura por veinte (20) días calendario para que la Concesionaria acredite el pago de los viáticos de policía conforme a la normatividad pactada en el Contrato de Concesión, desde 2015 hasta mayo de 2025.

En ese sentido mediante oficio ANI 20253110238291 del 10 de julio de 2025 la Vicepresidencia Ejecutiva de la entidad considera que se han configurado los presupuestos establecidos en la Sección 10.2 (a) de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, razón por la cual emite la No Objeción a un Plazo de Cura por el término de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO para que el Concesionario acredite los pago de los viáticos a la Policía de Carreteras conforme la normativa pactada en el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2, teniendo en cuenta los decretos anuales aplicables desde el año 2015 hasta el año 2025.

Esta Interventoría mediante comunicado ICP3-458-25 del 22 de julio de 2025 (radicados CP3: 20250722015058, ANI: 20254090914742), solicitó a la Concesión cumplir con la obligación mencionada dentro del término señalado para el plazo de cura, so pena de imposición de multa según los términos previstos de la Sección 6.1 de la Parte Especial del Contrato.

En respuesta el Concesionario remite el comunicado CPT05-138- 20250827028181 (R-ICP3-1120-25) del 27 de agosto de 2025, dicho documento fue revisado y conceptuado por la Interventoría mediante comunicado ICP3-622-25 (radicados CP3: 20250925015489, ANI: 20254091218812) del 24 de septiembre de 2025 y reiteró que la Concesionaria no acreditó el pago de los viáticos de policía conforme a lo pactado en el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico No. 2.

15.1.4. ACCIDENTALIDAD

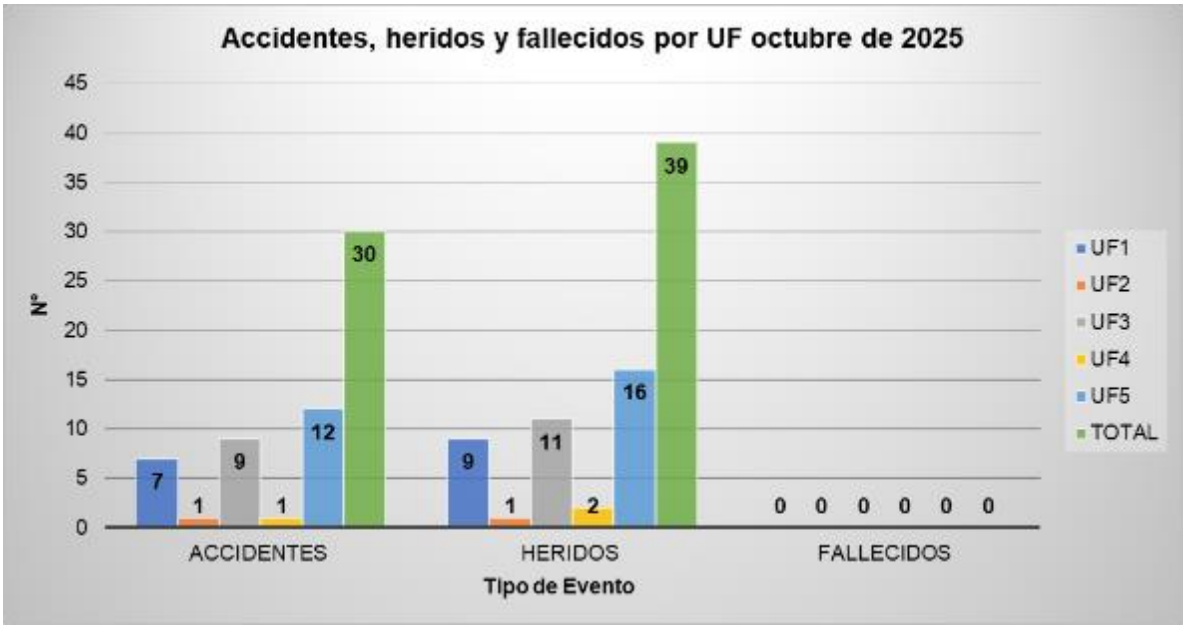
Los eventos presentados a lo largo del corredor vial tales como: accidentes, incidentes se gestionan con los equipos de emergencia situados en las bases de operación de La Virginia y La Felisa.

La tabla y la figura a continuación representan los accidentes, heridos y fallecidos que el Concesionario presentó y atendió durante octubre de 2025, en las Unidades Funcionales de las carreteras objeto de la Concesión.

Tabla 82. Sumatoria de Accidentes, heridos y fallecidos durante el mes de octubre de 2025. Fuente Propia.

Unidad Funcional	TIPO DE EVENTO		
	Accidentes	Heridos	Fallecidos
UF1	7	9	0
UF2	1	1	0
UF3	9	11	0
UF4	1	2	0
UF5	12	16	0
TOTAL	30	39	0

Figura 6. Accidentes, heridos y fallecidos durante el mes de octubre 2025. Fuente Propia.



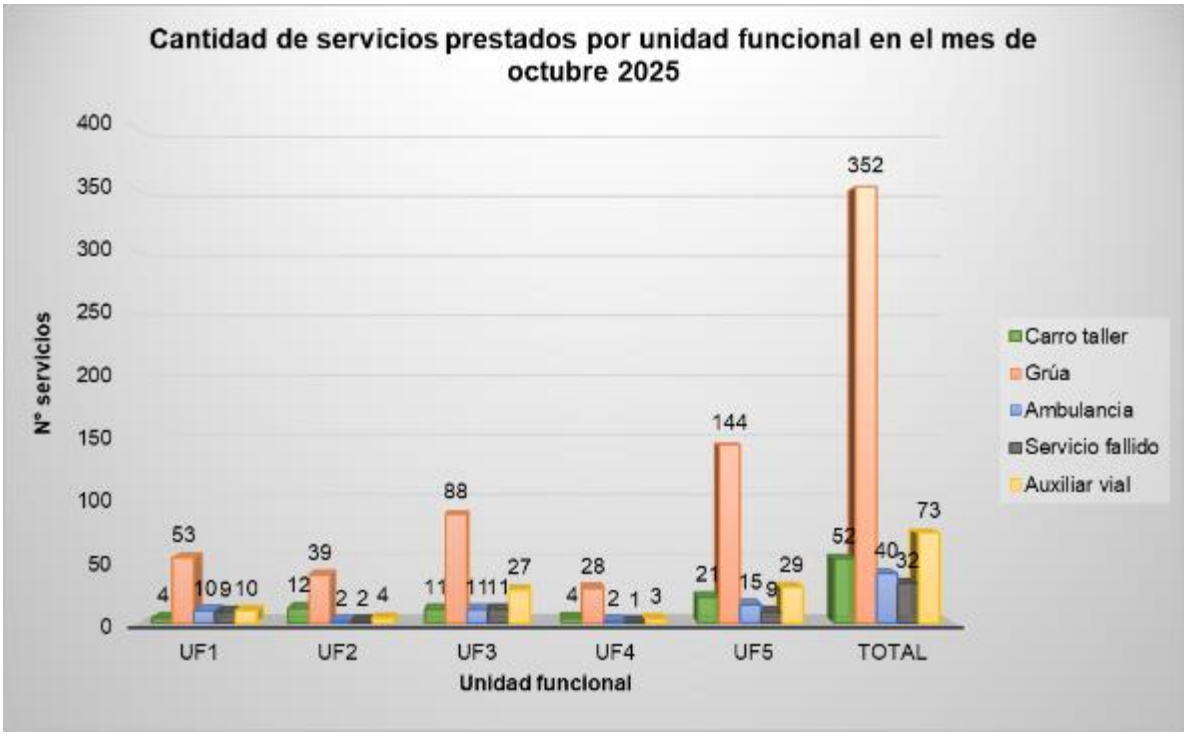
En la siguiente tabla y figura, se muestra el resumen de los servicios gestionados por el Concesionario por concepto de ambulancia, grúas, carro taller, auxiliar vial, y servicios fallidos durante el mes de octubre de 2025, en las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5:

Tabla 83. Sumatoria de servicios prestados durante el mes de octubre 2025. Fuente Propia.

Unidad Funcional	TIPO DE SERVICIO

	Carro taller	Grúa	Ambulancia	Servicio fallido	Auxiliar vial
UF1	4	53	10	9	10
UF2	12	39	2	2	4
UF3	11	88	11	11	27
UF4	4	28	2	1	3
UF5	21	144	15	9	29
TOTAL	52	352	40	32	73

Figura 7. Servicios prestados durante el mes de octubre de 2025. Fuente Propia.



A continuación, se muestra los datos históricos de la accidentalidad presentada en las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5 desde el inicio de la Concesión Pacifico Tres:

Tabla 84. Accidentalidad Mensual por Unidad Funcional. Fuente Propia.

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
nov-14	1		4	2	8	15

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
dic-14	12		12	5	16	45
ene-15	16		12	7	25	60
feb-15	7		9	0	10	26
mar-15	11		8	4	28	51
abr-15	13		16	6	29	64
may-15	3		8	5	27	43
jun-15	5		11	4	21	41
jul-15	14		5	2	28	49
ago-15	9		9	8	33	59
sep-15	6		11	3	21	41
oct-15	7		11	1	29	48
nov-15	12		12	8	20	52
dic-15	15		10	7	33	65
ene-16	13		14	4	33	64
feb-16	14		14	3	16	47
mar-16	13		22	7	29	71
abr-16	13		12	7	19	51
may-16	14		26	5	30	75
jun-16	12		21	4	17	54
jul-16	7		23	6	30	66
ago-16	10		23	6	28	67
sep-16	7		21	6	23	57
oct-16	18		21	8	33	80
nov-16	14		20	6	31	71
dic-16	14		14	14	64	106
ene-17	18		23	13	24	78
feb-17	8		25	7	25	65
mar-17	10		14	6	24	54
abr-17	8		12	1	27	48
may-17	26		9	10	24	69
jun-17	11		19	7	27	64
jul-17	17		16	14	24	71
ago-17	16		21	14	35	86
sep-17	11		10	7	12	40
oct-17	14		8	8	5	35
nov-17	9		11	3	17	40
dic-17	11		16	4	17	48
ene-18	14		8	8	12	42
feb-18	10		2	2	14	28
mar-18	9		6	5	14	34
abr-18	9		9	4	17	39

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
may-18	8		7	4	11	30
jun-18	9		9	5	20	43
jul-18	6		11	4	15	36
ago-18	7		11	7	13	38
sep-18	10		10	3	10	33
oct-18	5		9	6	12	32
nov-18	15		13	3	25	56
dic-18	13		16	5	24	58
ene-19	12		7	3	7	29
feb-19	9		8	3	12	32
mar-19	12		19	4	14	49
abr-19	12		9	4	22	47
may-19	10		12	1	8	31
jun-19	10		12	3	11	36
jul-19	14		21	1	15	51
ago-19	15		13	3	15	46
sep-19	10		17	4	15	46
oct-19	9		12	1	19	41
nov-19	10		9	5	20	44
dic-19	19		13	4	12	48
ene-20	7		12	2	12	33
feb-20	6		5	1	13	25
mar-20	5		5	1	6	17
abr-20	5		3	1	3	12
may-20	4		6	1	3	14
jun-20	3		3	1	4	11
jul-20	5		7	1	13	26
ago-20	10		10	1	7	28
sep-20	4		11	2	12	29
oct-20	5		8	4	11	28
nov-20	10		10	6	21	47
dic-20	6		15	2	17	40
ene-21	12		9	2	10	33
feb-21	4		6	3	17	30
mar-21	6		7	2	17	32
abr-21	7		7	7	14	35
may-21	10		3	4	11	28
jun-21	5		8	2	18	33
jul-21	7		9	5	15	36
ago-21	6		10	6	18	40
sep-21	12		8	4	19	43

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
oct-21	12		11	5	26	54
nov-21	14		9	1	15	39
dic-21	15	0	8	7	18	48
ene-22	10	3	6	2	13	34
feb-22	10	1	5	1	20	37
mar-22	13	4	6	3	22	48
abr-22	10	4	11	5	19	49
may-22	9	5	7	3	14	38
jun-22	7	8	9	4	17	45
jul-22	10	4	7	5	18	44
ago-22	9	3	13	2	18	45
sep-22	3	9	7	1	16	36
oct-22	8	4	5	4	15	36
nov-22	7	5	9	2	14	37
dic-22	8	8	9	4	17	46
ene-23	13	6	7	2	24	52
feb-23	9	4	4	3	10	30
mar-23	6	6	6	7	22	47
abr-23	15	2	7	0	17	41
may-23	6	10	4	5	12	37
jun-23	3	8	9	1	12	33
jul-23	7	5	8	1	11	32
ago-23	7	7	5	2	8	29
sep-23	7	5	3	0	13	28
oct-23	6	6	7	4	19	42
nov-23	4	3	6	3	9	25
dic-23	7	0	11	5	14	37
ene-24	11	4	12	3	6	36
feb-24	5	5	3	3	10	26
mar-24	6	1	7	2	11	27
abr-24	7	5	5	1	9	27
may-24	11	4	2	1	8	26
jun-24	16	6	8	5	11	46
jul-24	12	3	4	2	10	31
ago-24	6	2	11	3	5	27
sep-24	12	2	3	4	14	35
oct-24	9	4	5	3	7	28
nov-24	5	5	7	4	10	31
dic-24	13	5	10	5	17	50
ene-25	7	4	6	2	12	31
feb-25	4	0	5	3	19	31

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
mar-25	6	4	7	4	8	29
abr-25	8	3	5	2	14	32
may-25	8	2	4	3	8	25
jun-25	8	1	10	2	11	32
jul-25	8	4	3	3	7	25
ago-25	9	3	6	2	15	35
sep-25	10	7	6	2	11	36
oct-25	7	1	9	1	12	30
TOTAL	**1258**	**195**	**1315**	**524**	**2228**	**5520**

Figura 8. Histórico de Accidentalidad de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente propia.

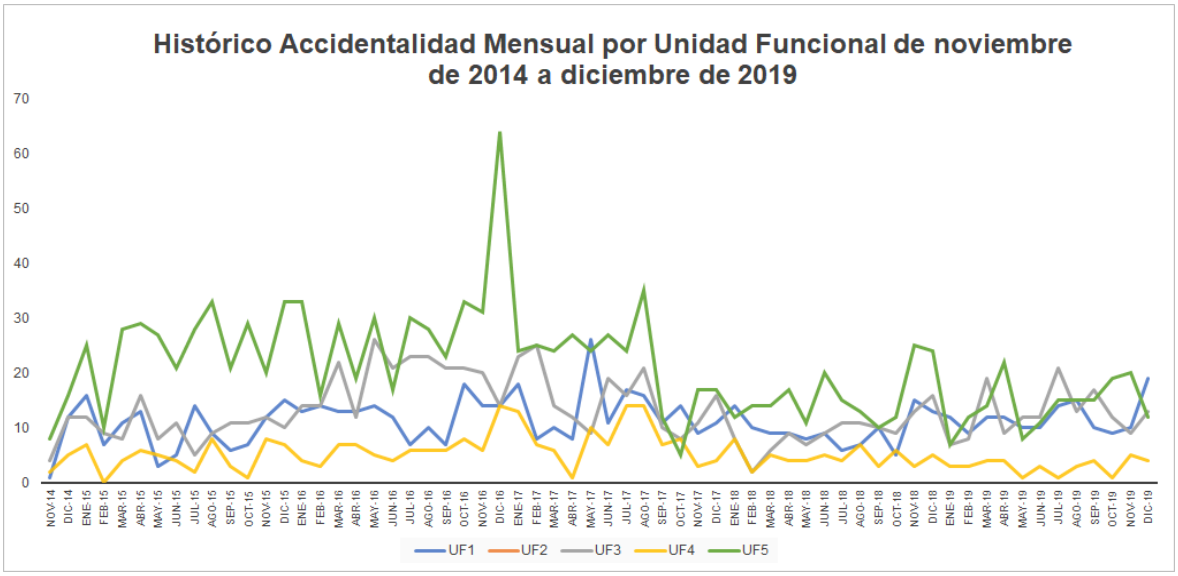
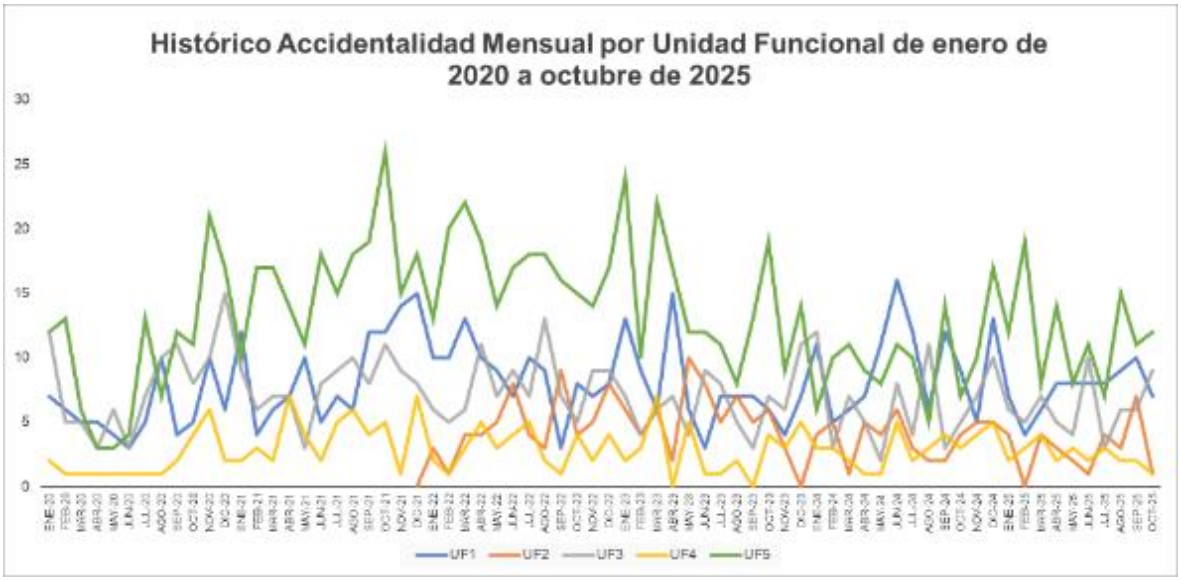


Figura 9. Histórico de Accidentalidad de enero de 2020 a octubre 2025. Fuente propia.



A continuación, se muestra los datos históricos de los heridos y fallecidos presentados en las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5 desde el inicio de la Concesión Pacifico Tres:

Tabla 85. Número Mensual de Heridos por Unidad Funcional. Fuente Propia.

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
nov-14	1		1	1	10	13
dic-14	12		12	4	24	52
ene-15	10		7	1	13	31
feb-15	5		6	0	11	22
mar-15	10		14	0	24	48
abr-15	11		13	4	25	53
may-15	2		7	3	23	35
jun-15	6		10	7	19	42
jul-15	17		7	1	32	57
ago-15	7		9	6	25	47
sep-15	5		11	0	11	27
oct-15	6		12	1	36	55
nov-15	9		7	4	24	44
dic-15	9		11	7	33	60
ene-16	10		9	8	26	53
feb-16	10		10	1	22	43
mar-16	9		22	3	26	60
abr-16	8		10	5	9	32
may-16	13		23	0	21	57
jun-16	12		18	3	9	42
jul-16	4		17	5	24	50

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
ago-16	9		16	4	25	54
sep-16	5		15	0	10	30
oct-16	10		10	5	21	46
nov-16	12		6	4	14	36
dic-16	9		9	11	57	86
ene-17	15		19	9	22	65
feb-17	5		17	3	18	43
mar-17	9		5	1	15	30
abr-17	4		4	1	17	26
may-17	15		4	0	22	41
jun-17	10		6	2	21	39
jul-17	11		13	8	31	63
ago-17	9		8	6	14	37
sep-17	11		13	6	10	40
oct-17	16		9	8	5	38
nov-17	9		12	3	18	42
dic-17	10		28	3	23	64
ene-18	14		8	8	12	42
feb-18	11		2	4	22	39
mar-18	11		9	6	22	48
abr-18	11		13	5	18	47
may-18	11		7	4	11	33
jun-18	15		14	8	21	58
jul-18	7		11	6	21	45
ago-18	15		15	8	16	54
sep-18	13		12	3	11	39
oct-18	6		10	7	14	37
nov-18	21		22	4	30	77
dic-18	18		22	8	36	84
ene-19	19		16	5	9	49
feb-19	12		11	4	18	45
mar-19	15		21	5	16	57
abr-19	16		10	5	25	56
may-19	13		16	1	8	38
jun-19	12		13	3	13	41
jul-19	16		23	1	22	62
ago-19	21		16	3	22	62
sep-19	15		37	6	16	74
oct-19	12		18	1	25	56
nov-19	15		12	5	31	63
dic-19	29		17	4	19	69

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
ene-20	7		19	3	17	46
feb-20	6		7	1	13	27
mar-20	7		5	1	6	19
abr-20	7		3	1	3	14
may-20	4		6	1	4	15
jun-20	21		4	1	4	30
jul-20	6		6	1	14	27
ago-20	12		11	1	13	37
sep-20	6		15	2	15	38
oct-20	7		10	6	19	42
nov-20	35		14	7	28	84
dic-20	8		19	2	27	56
ene-21	17		7	3	16	43
feb-21	9		7	5	20	41
mar-21	7		9	3	34	53
abr-21	9		8	9	17	43
may-21	11		3	4	12	30
jun-21	8		9	4	22	43
jul-21	8		17	6	25	56
ago-21	13		13	7	23	56
sep-21	21		14	8	19	62
oct-21	21		15	12	41	89
nov-21	19		13	1	17	50
dic-21	25	0	16	10	25	76
ene-22	28	3	8	3	17	59
feb-22	13	1	7	1	27	49
mar-22	27	4	5	5	28	69
abr-22	15	6	14	7	22	64
may-22	10	4	8	2	18	42
jun-22	6	9	11	5	21	52
jul-22	11	7	12	7	20	57
ago-22	8	3	17	3	23	54
sep-22	5	12	13	1	23	54
oct-22	12	7	6	7	21	53
nov-22	8	8	11	4	20	51
dic-22	11	8	13	9	26	67
ene-23	18	10	12	4	30	74
feb-23	14	5	5	5	12	41
mar-23	10	7	7	12	26	62
abr-23	20	4	7	0	22	53
may-23	7	12	5	6	16	46

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
jun-23	5	8	13	1	19	46
jul-23	9	9	12	1	14	45
ago-23	11	12	7	2	11	43
sep-23	9	6	5	0	19	39
oct-23	8	8	12	8	37	73
nov-23	5	7	6	11	14	43
dic-23	13	1	15	7	16	52
ene-24	17	4	16	0	6	43
feb-24	5	6	4	1	11	27
mar-24	8	2	11	10	18	49
abr-24	7	2	4	2	13	28
may-24	13	4	2	2	11	32
jun-24	21	6	10	8	15	60
jul-24	16	2	6	2	7	33
ago-24	9	4	15	3	6	37
sep-24	19	3	9	2	14	47
oct-24	15	4	7	3	10	39
nov-24	5	5	7	4	15	36
dic-24	17	8	14	11	17	67
ene-25	17	6	7	4	16	50
feb-25	4	0	8	4	22	38
mar-25	8	7	7	7	11	40
abr-25	13	6	6	2	19	46
may-25	10	2	4	5	11	32
jun-25	10	2	11	2	19	44
jul-25	9	6	4	6	10	35
ago-25	14	3	8	2	16	43
sep-25	11	9	9	4	12	45
oct-25	9	1	11	2	16	39
TOTAL	**1527**	**253**	**1446**	**548**	**2479**	**6253**

Figu

ra 10. Número Mensual de Heridos por Unidad Funcional de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente Propia.

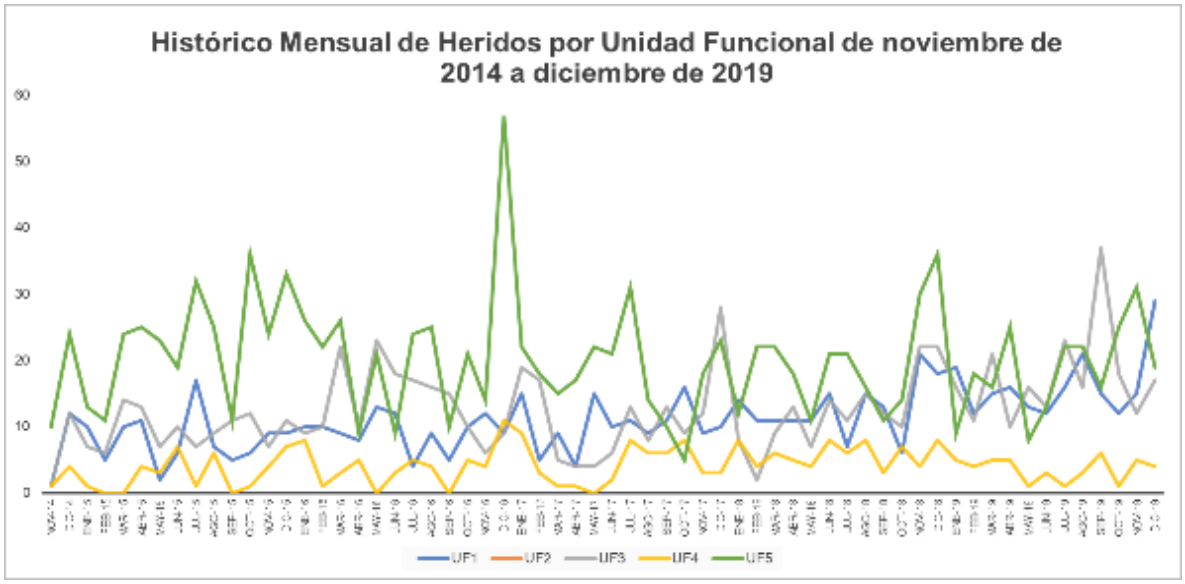


Figura 11. Número Mensual de Heridos por Unidad Funcional de enero de 2020 a octubre 2025. Fuente Propia.



Tabla 86. Número Mensual de Fallecidos por Unidad Funcional. Fuente Propia.

FALLECIDOS	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
nov-14	0		0	0	1	1
dic-14	0		1	0	1	2
ene-15	0		0	0	0	0
feb-15	0		0	0	0	0
mar-15	2		1	0	4	7
abr-15	0		0	3	1	4
may-15	0		0	0	0	0
jun-15	0		1	1	1	3
jul-15	0		0	0	2	2
ago-15	0		0	0	3	3
sep-15	0		0	0	2	2
oct-15	0		0	0	0	0
nov-15	0		1	0	1	2
dic-15	1		0	3	0	4
ene-16	0		1	2	1	4
feb-16	0		2	0	1	3
mar-16	0		0	0	1	1
abr-16	0		0	0	1	1
may-16	0		0	2	0	2
jun-16	0		0	0	0	0
jul-16	0		3	0	0	3
ago-16	1		0	0	1	2
sep-16	0		0	0	0	0
oct-16	0		0	0	1	1
nov-16	2		0	1	1	4
dic-16	1		2	0	4	7
ene-17	1		0	0	1	2
feb-17	0		1	0	2	3
mar-17	0		2	0	2	4
abr-17	0		0	0	1	1
may-17	0		0	1	0	1
jun-17	0		1	0	0	1
jul-17	0		2	0	0	2
ago-17	0		0	0	1	1
sep-17	0		1	0	0	1
oct-17	0		0	0	0	0
nov-17	0		0	0	0	0
dic-17	4		1	1	1	7
ene-18	0		0	0	0	0
feb-18	0		0	0	1	1

FALLECIDOS	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
mar-18	0		0	0	0	0
abr-18	0		0	0	2	2
may-18	1		0	0	1	2
jun-18	1		0	1	1	3
jul-18	0		1	0	0	1
ago-18	0		0	0	0	0
sep-18	0		0	0	1	1
oct-18	0		0	0	0	0
nov-18	0		1	0	0	1
dic-18	0		0	0	1	1
ene-19	0		0	0	0	0
feb-19	0		0	0	0	0
mar-19	0		0	0	1	1
abr-19	1		0	0	1	2
may-19	0		0	0	0	0
jun-19	0		0	0	0	0
jul-19	1		0	0	0	1
ago-19	0		1	0	0	1
sep-19	0		0	0	1	1
oct-19	0		0	0	1	1
nov-19	0		0	0	1	1
dic-19	1		1	0	0	2
ene-20	0		1	0	0	1
feb-20	0		0	0	2	2
mar-20	0		1	0	1	2
abr-20	0		1	0	0	1
may-20	0		1	0	0	1
jun-20	2		0	0	0	2
jul-20	0		1	0	0	1
ago-20	1		0	0	0	1
sep-20	0		0	0	0	0
oct-20	0		1	0	0	1
nov-20	0		0	0	1	1
dic-20	0		2	0	0	2
ene-21	1		2	0	0	3
feb-21	0		0	0	0	0
mar-21	0		0	1	0	1
abr-21	0		0	2	0	2
may-21	1		0	0	1	2
jun-21	0		2	0	0	2
jul-21	0		0	1	1	2

FALLECIDOS	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
ago-21	0		0	0	0	0
sep-21	0		1	0	0	1
oct-21	0		0	1	1	2
nov-21	0		0	0	0	0
dic-21	1	0	0	0	0	1
ene-22	1	0	0	0	0	1
feb-22	0	0	0	0	0	0
mar-22	0	0	1	0	1	2
abr-22	0	0	0	0	0	0
may-22	1	1	2	1	1	6
jun-22	1	1	1	0	0	3
jul-22	0	0	0	0	4	4
ago-22	1	0	1	0	0	2
sep-22	0	1	1	0	0	2
oct-22	1	0	0	1	0	2
nov-22	0	1	0	0	0	1
dic-22	0	1	0	0	1	2
ene-23	0	0	0	0	0	0
feb-23	0	0	0	1	0	1
mar-23	0	0	0	1	2	3
abr-23	1	0	0	0	0	1
may-23	4	1	0	0	0	5
jun-23	0	1	0	1	2	4
jul-23	0	1	0	0	0	1
ago-23	0	1	0	0	0	1
sep-23	0	0	0	0	1	1
oct-23	0	0	0	0	1	1
nov-23	0	0	0	1	1	2
dic-23	2	0	0	0	0	2
ene-24	1	0	1	0	1	3
feb-24	0	0	0	2	0	2
mar-24	0	0	0	3	0	3
abr-24	1	0	2	0	0	3
may-24	0	0	0	0	0	0
jun-24	2	2	0	0	2	6
jul-24	1	0	0	0	2	3
ago-24	0	0	3	0	0	3
sep-24	0	0	1	2	0	3
oct-24	1	1	0	0	0	2
nov-24	1	1	1	0	0	3
dic-24	2	0	1	0	3	6

FALLECIDOS	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
ene-25	0	0	0	0	0	0
feb-25	0	0	0	0	0	0
mar-25	2	0	1	0	1	4
abr-25	2	0	0	0	0	2
may-25	0	0	1	0	0	1
jun-25	1	0	2	0	1	4
jul-25	1	0	0	3	0	4
ago-25	0	1	1	0	0	2
sep-25	2	0	0	0	1	3
oct-25	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**52**	**14**	**57**	**36**	**79**	**238**

Figura 12. Número Mensual de Fallecidos por Unidad Funcional de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente Propia.

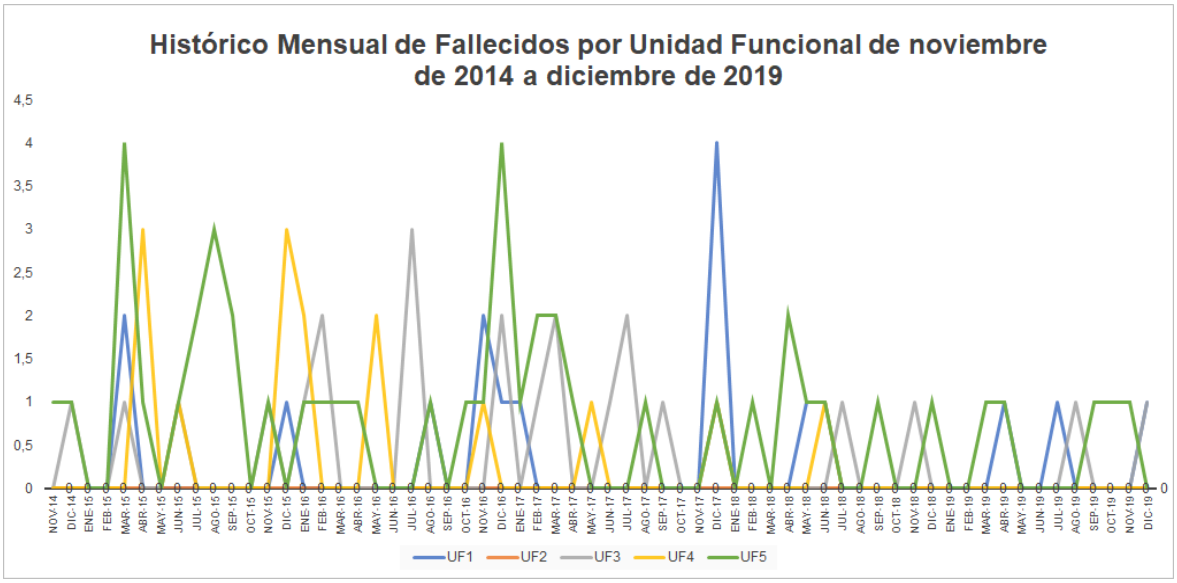
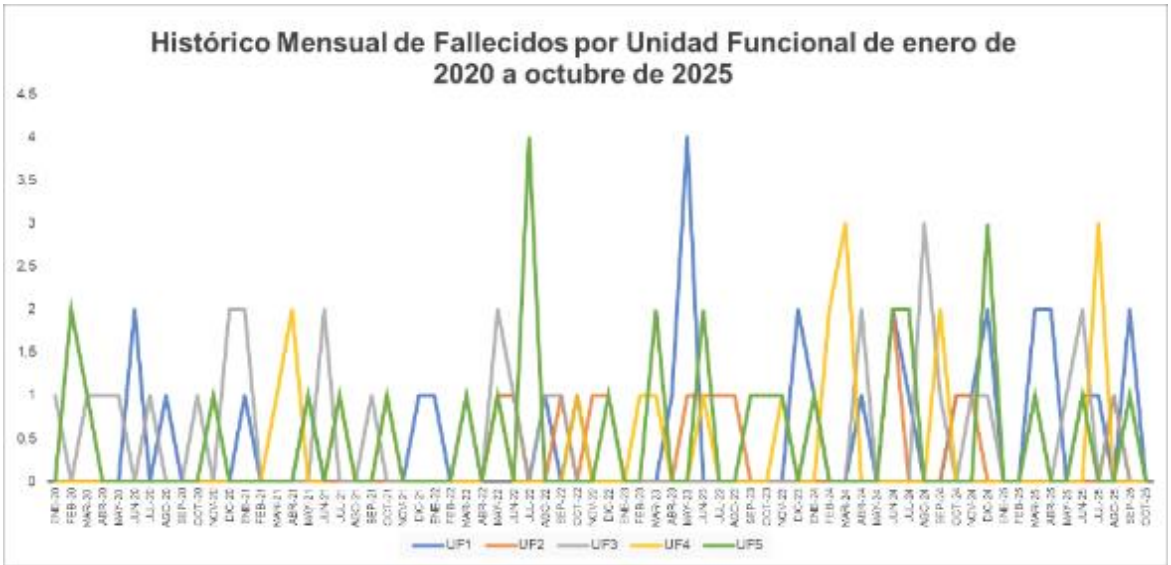


Figura 13. Número Mensual de Fallecidos por Unidad Funcional de enero de 2020 a octubre de 2025. Fuente Propia.



15.2. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 1

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 1 y suscrita el Acta de Terminación el 31 de mayo de 2018, se procede con la medición y verificación de los indicadores establecidos en el Apéndice Técnico No. 4 del Contrato de Concesión. Estos indicadores son aplicables tanto a las intervenciones ejecutadas por el Concesionario como a la operación del tramo vial, e incluyen: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio.

Durante el periodo evaluado, el Concesionario atendió los indicadores que no habían alcanzado los valores requeridos en el mes septiembre de 2.025, logrando un cumplimiento del 100,5%. La aprobación de este resultado fue formalizada mediante la comunicación ICP3-729-25 radicado ANI No. 20254091364532 del 24 de octubre de 2025.

Adicionalmente se relaciona la trazabilidad de las comunicaciones remitidas evidenciando el cumplimiento de los indicadores referentes a la Unidad funcional 1, acorde con los tiempos de intervención establecidos en el anexo técnico 4.

Tabla 87. Trazabilidad de cumplimiento indicadores UF1

Fecha	Empresa/ Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
10/02/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-045-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – enero 2025.	20254090166122	CP3: 20250207014107
6/03/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-093-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – febrero 2025.	20254090291422	CP3 20250306014257
17/03/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-123-25	Comunicación CPT05-138-20250307027196 (ICP3-344-25) del 12 de marzo - Respuesta a su comunicación ICP3-093-25 recibido en Concesión con radicado CPT00-138-	20254090341912	CP3 20250317014325

Fecha	Empresa/ Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
			20250306014257 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 - febrero 2025.		
4/04/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-176-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – marzo 2025.	20254090432472	CP3 20250407014433
24/04/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-224-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250415027391 (R-ICP3-526-25) del 15 de abril de 2.025- Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – marzo 2025.	20254090512412	CP3 20250425014533
9/05/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-249-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – abril 2025	20254090578692	CP3 20250508014606
28/05/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-301-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250519027560 (R-ICP3-656-25) del 19 de mayo de 2.025_ Respuesta a su comunicación ICP3-256-25 y alcance a comunicación ICP3-249-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – abril 2025.	20254090670872	CP3 20250528014726
10/06/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-342-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – mayo 2025.	20254090721872	CP3
20/06/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-372-25	Respuesta Comunicación CPT05-138-20250617027744 (R-ICP3-656-25) del 17 de junio de 2.025_Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – mayo 2025.	20254090776702	CP3: 20250620014887
7/07/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-412-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – junio 2025.	20254090841812	CP3: 20250708014969
18/07/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-446-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250714027859 (R-ICP3-876-25) del 14 de julio 2.025 Respuesta a su comunicación ICP3-412-25 Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional junio 2025.	20254090899292	CP3: 20250718015037
8/08/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-499-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – julio 2025.	20254090998372	CP3: 20250808015176
22/08/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-527-25	Respuesta comunicación ICP3-499-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 –julio 2025.	20254091060602	CP3: 20250822015272
8/09/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-581-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – agosto 2025	20254091137682	CP3: 20250908015397
22/09/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-617-25	Respuesta a su comunicación ICP3-581-25 cuyo asunto es: Cálculo	20254091206502	CP3: 20250922015475

Fecha	Empresa/ Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
			Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – agosto 2025.		
9/10/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-672-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – septiembre 2025.	20254091294792	CP3: 20251010015586
24/10/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-729-25	Comunicación CPT05-138-20251016028467 (R-ICP3-1411-25) radicada el 22 de octubre - Respuesta a su comunicación ICP3-672-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – septiembre 2025.	20254091364532	CP3: 20251024015690

A continuación, se presentan los resultados correspondientes a la medición realizada en el mes de octubre de 2025, junto con el cálculo del índice de cumplimiento asociado.

Tabla 88. Cálculo de índice de cumplimiento octubre 2025 – Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2507	Ruta 2302
			PR10+504 al PR36+765	PR142+500 al PR146+500
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m Vlr. Medio <= 3,0 mm/m	1,9	2,0
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm Vlr. Medio <= 15mm	6.7	7.4
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Puntual >=40 Vlr. Medio >=45	66	67
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	0,71	0,72
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	Cumple	Cumple
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	Libre de vegetación	No Cumple	Cumple
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	Obstrucción <=25%	No Cumple	Cumple
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Legible, pertinente y limpia. Retrorreflectividad ≥ 80 %.	No Cumple	Cumple
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Blancas >=250 mc/m2*Lux Amarillas>=200 mc/m2*Lux Delineadores de piso deben estar completos y continuos.	Cumple	Cumple

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2507	Ruta 2302
			PR10+504 al PR36+765	PR142+500 al PR146+500
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	Longitud defectuosa<20 m	No Cumple	Cumple
E14	ILUMINACIÓN	Vlr. Puntual <=5% de iluminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.	Cumple	Cumple
E15	PUENTES Y ESTRUCTURAS	Puentes	Cumple	Cumple
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	Cumple	Cumple
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	Disponible en todo momento	Cumple	Cumple
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple	
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria > 300m.	Cumple	
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	Cumple	
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	Incidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	Accidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%	Cumple	

Tabla 89. Resultados de los indicadores de la unidad funcional 1.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt)* (*)	4,49%	1,0000	4,49%
E2/E22	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,72%
E3/E23	FISURAS	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,72%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,72%
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,72%
E6/E24	BACHES	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,72%
E7/E25	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,72%
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO.	(Kmc/kmt)* (*)	1,63%	1,0000	**1,43%**
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,20%	1,0000	**1,13%**
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,22%	1,0000	**0,99%**

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	(Kmc/kmt)* (*)	2,30%	1,0000	2,30%
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,32%	1,0000	**1,26%**
E14	ILUMINACIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E15	PUENTES	(Pc/Pt)*(*)	2,85%	1,0000	2,8500%
E16/E26	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,22%	1,0000	1,2200%
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	(Kmc/kmt)* (*)	65,00%	1,0000	65,0000%
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	(Hmc/Hmt)* (*)	0,00%		0,0000%
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	(Hmc/Hmt)* (*)	0,00%		0,0000%
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	(Tc/Tt)* (*)	0,00%		0,0000%
E21	SISTEMA DE TÚNELES	(Tc/Tt)* (*)	0,00%		0,0000%
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O2	OCUPACIÓN DE CARRIL	R*(*)	1,20%	1,0000	1,2000%
O3	COLA DE PEAJES	R*(*)	1,25%	1,0000	1,2500%
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	(Ic/It)*(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	(Ac/At)*(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	R*(*)	1,10%	1,0000	1,1000%
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	(Ic/It)*(*)	0,00%		0,0000%
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS (TÚNELES)	(Ac/At)*(*)	0,00%		0,0000%
CÁLCULO INDICE DE CUMPLIMIENTO				**99.48%**	

Se anexan los cálculos de los indicadores; Ver Anexo 4 Gestión Técnica.

Teniendo en cuenta lo anterior, los indicadores que presentan no cumplimiento podrán ser corregidos por parte del concesionario en los tiempos de referencia del anexo técnico 4, por lo tanto, para el siguiente informe se indicara por parte de interventoría la comunicación de cumplimiento para este periodo.

Se presenta a continuación el registro fotográfico que evidencia las condiciones actuales de la vía, donde se incluye un resumen visual de algunos de los incumplimientos observados durante el presente mes.



Foto 231. UF1 PR144+100: Ruta 2302:
Estado actual del pavimento. Fuente propia



Foto 232. UF1 PR11+050: Ruta 2507:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 233. UF1 PR13+950: Ruta 2507:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 234. UF1 PR34+070: Ruta 2507:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 235. UF1 PR144+800: Ruta 2302:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 236. UF1 PR24+500: Ruta 2507:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 237. UF1 PR28+400: Ruta 2507:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 238. UF1 PR27+310: Ruta 2507:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 239. UF1 PR144+880: Ruta 2302:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 240. UF1 PR28+385: Ruta 2507:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 241. UF1 PR28+625: Ruta 2507:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 242. UF1 PR36+200: Ruta 2507:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 243. UF1 PR16+500: Ruta 2507:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 244. UF1 PR18+640: Ruta 2507:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 245. UF1 PR34+600: Ruta 2507:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 246. UF1 PR36+200: Ruta 2507:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 247. UF1 PR144+100: Ruta 2302:
Estado de barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 248. UF1 PR11+110: Ruta 2507:
Estado de barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 249. UF1 PR16+500: Ruta 2507:
Estado de barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 250. UF1 PR26+100: Ruta 2507:
Estado de barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 251. UF1 PR11+940: Ruta 2507:
Estado de señalización vertical. Fuente propia.



Foto 252. UF1 PR15+095: Ruta 2507:
Estado de señalización vertical. Fuente propia.



Foto 253. PR36+115: Ruta 2507:
Estado de señalización vertical. Fuente propia.



Foto 254. PR145+820: Ruta 2302:
Estado de señalización vertical. Fuente propia.



Foto 255. PR11+0392. Ruta. 2507. Estado de luminarias. Fuente propia.



Foto 256. PR13+0896. Ruta. 2507. Estado de luminarias. Fuente propia.



Foto 257. PR22+0548. Ruta. 2507. Estado de luminarias. Fuente propia.



Foto 258. PR34+0547. Ruta. 2507. Estado de luminarias. Fuente propia.



Foto 259. PR10+0526. Ruta. 2507. Revisión estado físico de puente Francisco Jaramillo (E15). Fuente propia.



Foto 260. PR10+0526. Ruta. 2507. Revisión estado físico de puente Francisco Jaramillo (E15). Fuente propia.



Foto 261. PR144+0692. Ruta. 2302. Revisión estado físico de puente Totuí (E15). Fuente propia.



Foto 262. PR146+0215. Ruta. 2302. Revisión estado físico de puente Trompeta (E15). Fuente propia.

15.2.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 1

A continuación, se muestra la verificación y cumplimiento de las actividades de mantenimiento, operación y seguridad vial durante el mes de octubre de 2025 en la Unidad Funcional 1:

Tabla 90. Ejecución de actividades de operación y mantenimiento.

ACTIVIDAD	FREC	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEP	OCT
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cumple

ACTIVIDAD	FREC	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEP	OCT
Rocería	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Señalización vertical	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-	-	-	-	-	No Cumple	-	-	-	-
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-
Hundimientos	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Señalización horizontal	Semestral	-	-	-	-	-	No Cumple	-	-	-	-
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Iluminación	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-

Se anexa la programación enviada por el Concesionario, Ver Anexo 4 Gestión Técnica.

15.2.3. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el periodo correspondiente, se llevaron a cabo las actividades programadas por el concesionario para garantizar el adecuado funcionamiento de la vía concesionada. Entre estas actividades se incluyeron: Rocería de los laterales de la vía, limpieza de obras de drenaje, retiro de escombros y materiales que pudieran representar un riesgo para la seguridad vial, buscando mantener despejadas las áreas adyacentes a la carretera para asegurar la visibilidad y la seguridad de los usuarios. A continuación, se presenta la descripción de las actividades realizadas en cada Unidad Funcional.

Rocería y márgenes laterales: Durante el presente periodo se realizaron actividades de rocería, limpieza de márgenes laterales y limpieza de calzada. Indicador E8



Foto 263. PR146+300. Ruta 2302. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 264. PR146+500. Ruta 2302. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 265. PR146+500. Ruta 2302. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 266. PR11+200. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 267. PR13+200. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 268. PR13+200. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 269. PR14+000. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 270. PR16+000. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 271. PR16+100. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 272. PR16+100. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 273. PR21+300. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 274. PR21+400. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 275. PR21+800. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 276. PR21+800. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 277. PR26+550. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 278. PR26+550. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 279. PR30+250. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 280. PR30+800. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 281. PR31+050. Ruta 2302. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 282. PR34+000. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 283. PR34+000. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 284. PR34+000. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 285. PR35+600. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 286. PR35+600. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 287. PR35+600. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 288. PR35+600. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.

Limpieza de drenajes transversales y longitudinales: Durante el presente periodo se realiza la limpieza de los drenajes transversales y longitudinales.



Foto 289. PR144+880. Ruta 2302. Limpieza drenajes transversales. Fuente Propia.



Foto 290. PR144+880. Ruta 2302. Limpieza drenajes transversales. Fuente Propia.



Foto 291. PR29+920. Ruta 2507. Limpieza drenajes transversales. Fuente Propia.

Limpieza de márgenes: Durante el presente periodo se realiza la limpieza de las márgenes viales.



Foto 292. PR25+100. Ruta 2507. Limpieza de márgenes. Fuente Propia.



Foto 293. PR30+500. Ruta 2507. Limpieza de márgenes. Fuente Propia.



Foto 294. PR30+500. Ruta 2507. Limpieza de márgenes. Fuente Propia.

Pavimento vía y limpieza vial: Durante el presente periodo se reparan franjas de capa de rodadura del pavimento y actividades de limpieza vial.



Foto 295. PR28+500. Ruta 2507. Limpieza de la via. Fuente Propia.



Foto 296. PR22+500. Ruta 2507. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.



Foto 297. PR22+500. Ruta 2507. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.



Foto 298. PR22+500. Ruta 2507. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.



Foto 299. PR22+500. Ruta 2507. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.



Foto 300. PR22+500. Ruta 2507. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.



Foto 301. PR22+500. Ruta 2507. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.



Foto 302. PR22+500. Ruta 2507. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.



Foto 303. PR22+500. Ruta 2507. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.



Foto 304. PR22+500. Ruta 2507. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.



Foto 305. PR24+100. Ruta 2507. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.



Foto 306. PR24+100. Ruta 2507. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.



Foto 307. PR24+100. Ruta 2507. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.



Foto 308. PR24+100. Ruta 2507. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.



Foto 309. PR24+100. Ruta 2507. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.

Obras de infraestructura incluyente: Durante el presente periodo se llevó a cabo la instalación de barandas en los puntos donde se encuentran localizados los postes SOS, como parte del complemento y fortalecimiento de la infraestructura incluyente del corredor vial.

Estas intervenciones tienen como finalidad mejorar las condiciones de accesibilidad, seguridad y orientación de los usuarios, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa técnica vigente en materia de accesibilidad y diseño universal



Foto 310. PR21+478. Ruta 2507. Construcción de infraestructura incluyente. Fuente Propia.



Foto 311. PR24+295. Ruta 2507. Construcción de infraestructura incluyente. Fuente Propia.

Mantenimiento luminarias: Durante el presente periodo se ejecutan actividades de mantenimiento a las luminarias del corredor vial.



Foto 312. PR32+500. Ruta 2507. Mantenimiento luminarias. Fuente Propia.



Foto 313. PR32+500. Ruta 2507. Mantenimiento luminarias. Fuente Propia

Mantenimientos correctivos y preventivos, peaje Acapulco: Durante el presente periodo se realizan reparaciones y remarcación a reductor de velocidad.



Foto 314. PR24+100. Ruta 2507. Reparaciones peaje Acapulco. Fuente Propia.



Foto 315. PR24+100. Ruta 2507. Reaplicación de demarcación vial horizontal. Fuente Propia.

Limpieza barandas peatonales: Durante el presente periodo se realiza limpieza de barandas peatonales en puente Francisco Jaramillo.



Foto 316. PR10+700. Ruta 2507. Limpieza pasamanos puente. Fuente Propia.



Foto 317. PR10+700. Ruta 2507. Limpieza pasamanos puente. Fuente Propia.

15.2.2. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF 1

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, se lleva a cabo por los equipos de emergencia situados en la base de operación de La Virginia. Durante el presente mes se registraron siete (07) accidentes sin víctimas mortales.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante octubre de 2025, en la Unidad Funcional 1:

Tabla 91. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 1 durante el mes de octubre de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres.

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
1	1/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 31+850
2	1/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 14+900
3	2/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 26+900
4	2/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+500
5	3/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 26+900
6	4/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 36+600
7	4/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 34+550
8	5/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 18+150
9	5/10/2025	Servicio Comunitario			Ambulancia	2507	Pr 24+480
10	5/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 34+500
11	5/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 27+200
12	6/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 34+500

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
13	8/10/2025	Servicio Comunitario			Ambulancia	2507	Pr 24+480
14	9/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 28+590
			1		Ambulancia		
					Policía		
15	9/10/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	2507	Pr 22+500
16	9/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 29+480
17	9/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 28+500
18	10/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 21+500
19	10/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+100
20	10/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 33+000
21	11/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 36+500
22	11/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 27+200
23	11/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+600
24	12/10/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 15+000
25	14/10/2025	Inmovilización			Grúa Planchón	2507	Pr 23+990
26	14/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 28+500
27	14/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 14+940
28	15/10/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 36+000
29	15/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+500
30	16/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 23+100
31	17/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 14+280
			1		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
					Policía		
32	17/10/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 14+000
33	17/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 33+200
34	17/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 17+805
			1		Ambulancia		
			1		Grúa Planchón		
35	18/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 16+090
					Grúa Planchón		
36	18/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 31+200
			2		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
					Policía		
37	18/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 26+740
38	19/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 13+615

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
					Policía		
			1		Ambulancia		
39	19/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 29+200
40	19/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 36+580
41	19/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+500
42	20/10/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 34+830
43	20/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 16+100
44	20/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 21+850
45	21/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 11+250
					Grúa Planchón		
					Policía		
46	21/10/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 24+500
47	22/10/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 24+000
48	22/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 36+650
49	22/10/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 17+000
50	22/10/2025	FALSA ALARMA				5004B	Pr 9+300
51	23/10/2025	Inmovilización			Grúa Planchón	2507	Pr 24+200
52	23/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 35+300
53	23/10/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 12+000
54	23/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 11+090
			1		Ambulancia		
					Policía		
55	23/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 29+820
56	23/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 33+030
57	24/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 24+500
58	24/10/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2507	Pr 15+750
					Grúa Planchón		
59	25/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 22+650
60	26/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 34+500
61	27/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+600
62	27/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 21+350
63	27/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+600
64	27/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 14+540
65	27/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 28+150
66	29/10/2025	Inmovilización			Grúa Planchón	2507	Pr 25+200
67	29/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 31+800
68	30/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 36+700
69	30/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 34+600

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
70	30/10/2025	Accidente			Grúa Planchón	2507	Pr 24+270
			1		Ambulancia		
					Auxiliar Vial		
71	30/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 25+640
72	31/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 28+500

Tabla 92. Histórico de accidentalidad mensual – octubre de 2025. Unidad Funcional No. 1. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Accidentes	**Año 2014**											1	12
	Año 2015	16	7	11	13	3	5	14	9	6	7	12	15
	Año 2016	13	14	13	13	14	12	7	10	7	18	14	14
	Año 2017	18	8	10	8	26	11	17	16	11	14	9	11
	Año 2018	14	10	9	9	8	9	6	7	10	5	15	13
	Año 2019	12	9	12	12	10	10	14	15	10	9	10	19
	Año 2020	7	6	5	5	4	3	5	10	4	5	10	6
	Año 2021	12	4	6	7	10	5	7	6	12	12	14	15
	Año 2022	10	10	13	10	9	7	10	9	3	8	7	8
	Año 2023	13	9	6	15	6	3	7	7	7	6	4	7
	Año 2024	11	5	6	7	11	16	12	6	12	9	5	13
	Año 2025	7	4	6	8	8	8	8	9	10	7		
Total, UF1													**1258**

Figura 14. Histórico de Accidentalidad Unidad Funcional 1, de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente Propia.

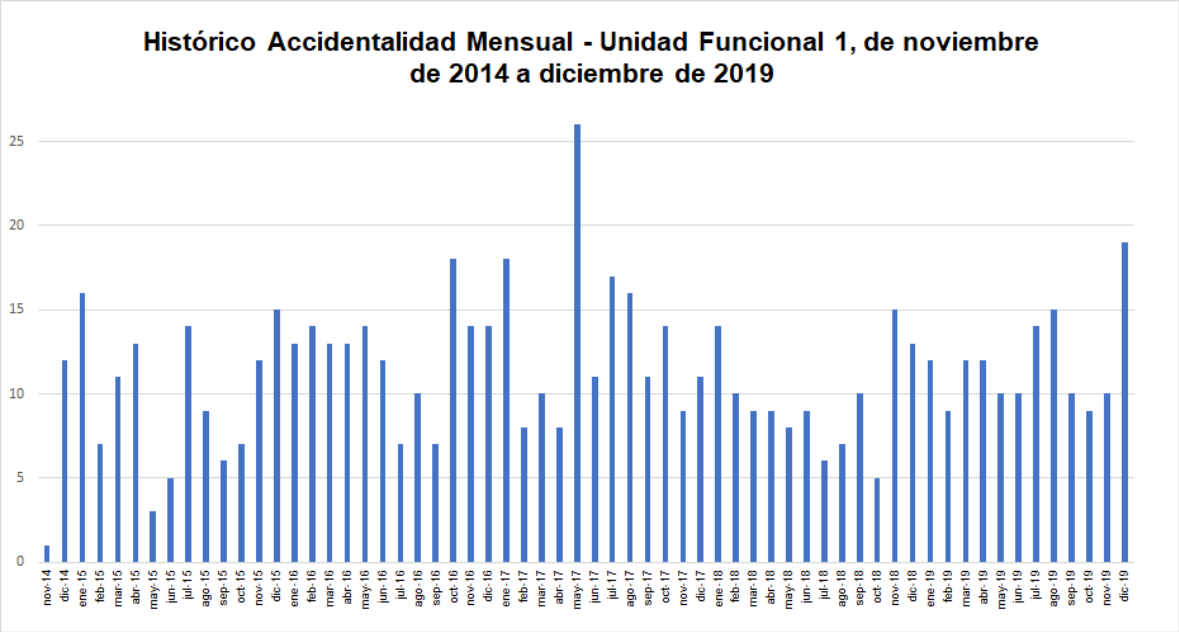


Figura 15. Histórico de Accidentalidad Unidad Funcional 1, de enero de 2020 a octubre de 2025. Fuente Propia.

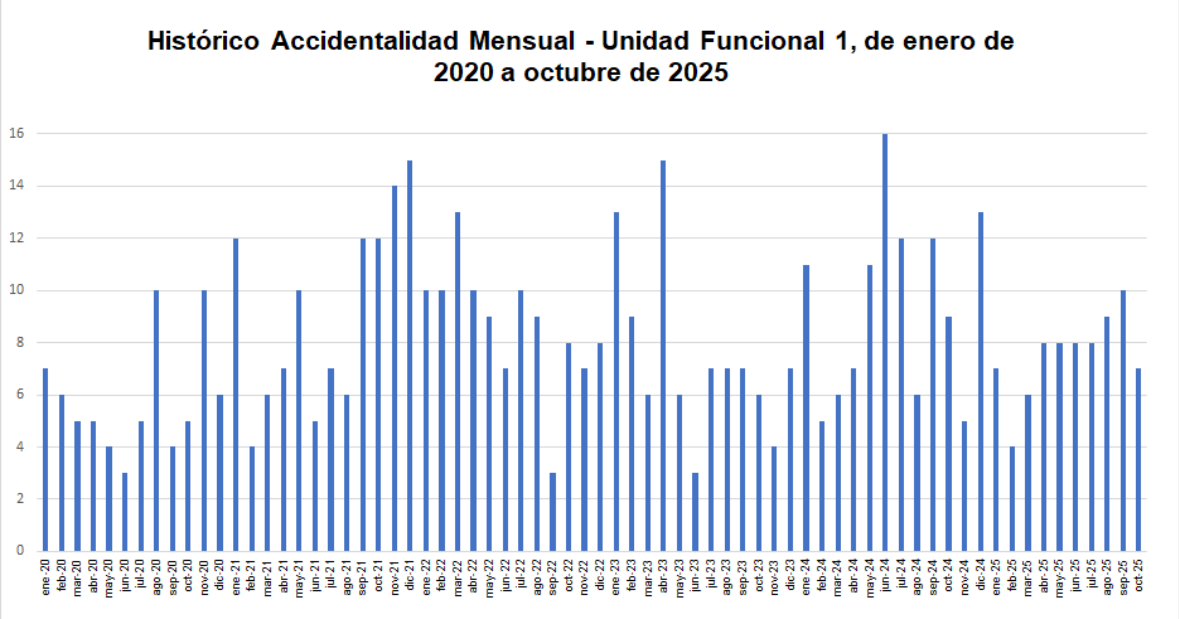


Tabla 93. Histórico Número Mensual de Heridos – octubre de 2025. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Heridos	Año 2014											1	12
	Año 2015	10	5	10	11	2	6	17	7	5	6	9	9
	Año 2016	10	10	9	8	13	12	4	9	5	10	12	9
	Año 2017	15	5	9	4	15	10	11	9	11	16	9	10
	Año 2018	14	11	11	11	11	15	7	15	13	6	21	18
	Año 2019	19	12	15	16	13	12	16	21	15	12	15	29
	Año 2020	7	6	7	7	4	21	6	12	6	7	35	8
	Año 2021	17	9	7	9	11	8	8	13	21	21	19	25
	Año 2022	28	13	27	15	10	6	11	8	5	12	8	11
	Año 2023	18	14	10	20	7	5	9	11	9	8	5	13
	Año 2024	17	5	8	7	13	21	16	9	19	15	5	17
	Año 2025	17	4	8	13	10	10	9	14	11	9		
Total, UF1													1527

Figura 16. Histórico de heridos Unidad Funcional 1, de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente Propia.

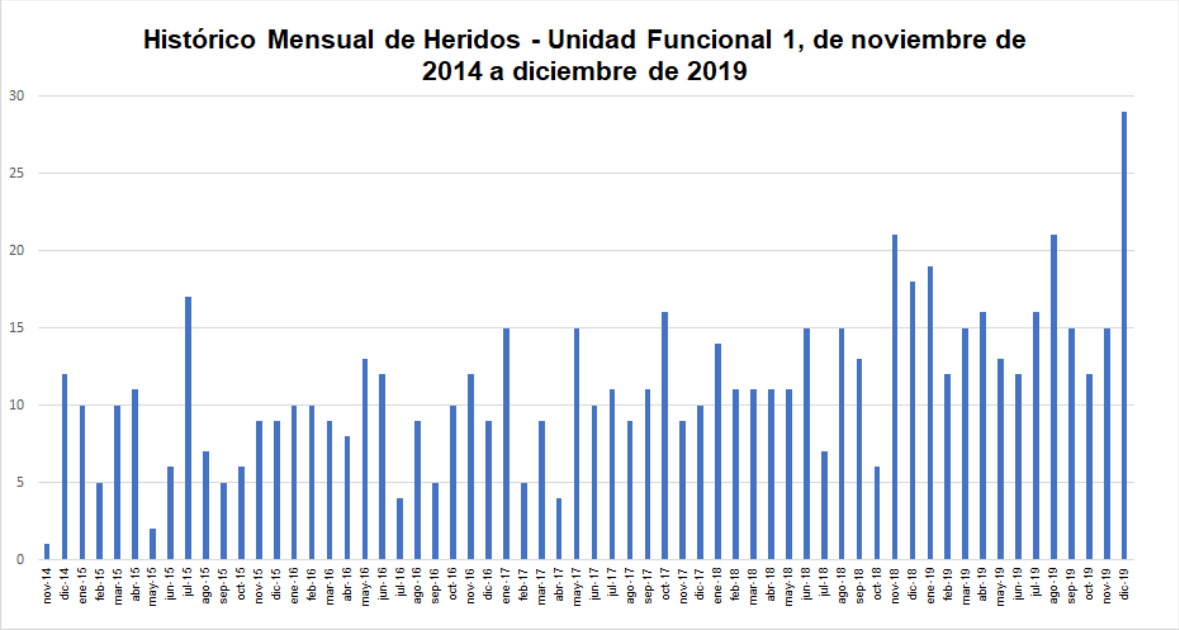


Figura 17. Histórico de heridos Unidad Funcional 1, de enero de 2020 a octubre de 2025. Fuente Propia.

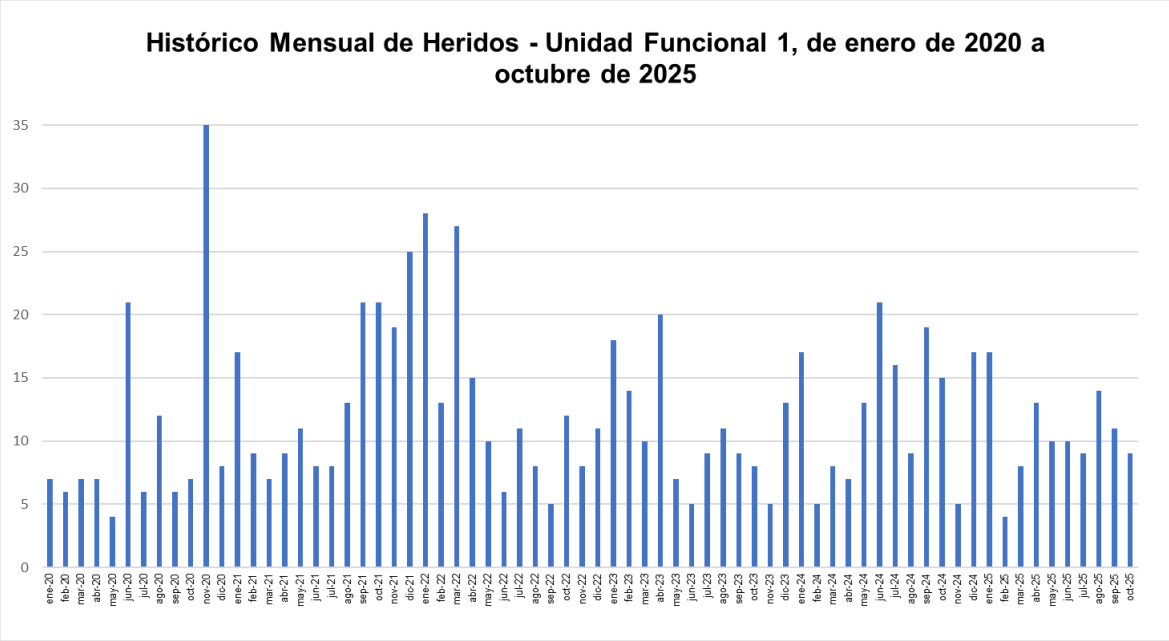


Tabla 94. Histórico Número Mensual de Fallecidos – octubre de 2025. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Fallecidos	Año 2014											0	0
	Año 2015	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Año 2016	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1
	Año 2017	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	Año 2018	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
	Año 2019	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1
	Año 2020	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0
	Año 2021	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	Año 2022	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0
	Año 2023	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	2
	Año 2024	1	0	0	1	0	2	1	0	0	1	1	2
	Año 2025	0	0	2	2	0	1	1	0	2	0		
Total, UF1													52

Figura 18. Histórico de fallecidos Unidad Funcional 1, de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente Propia.

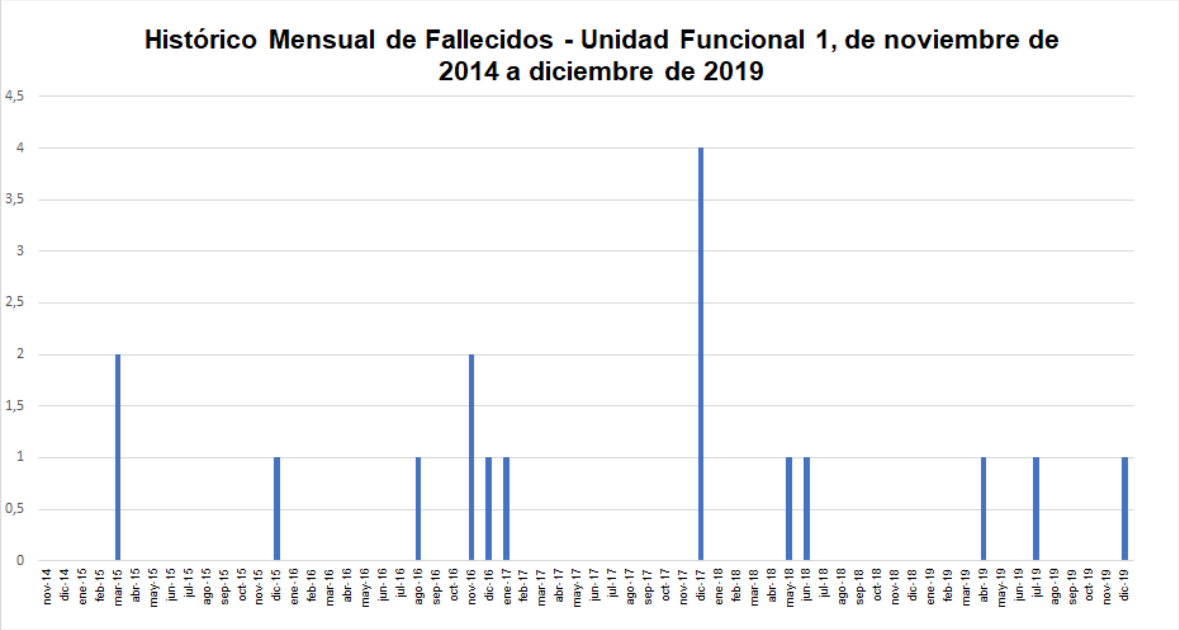
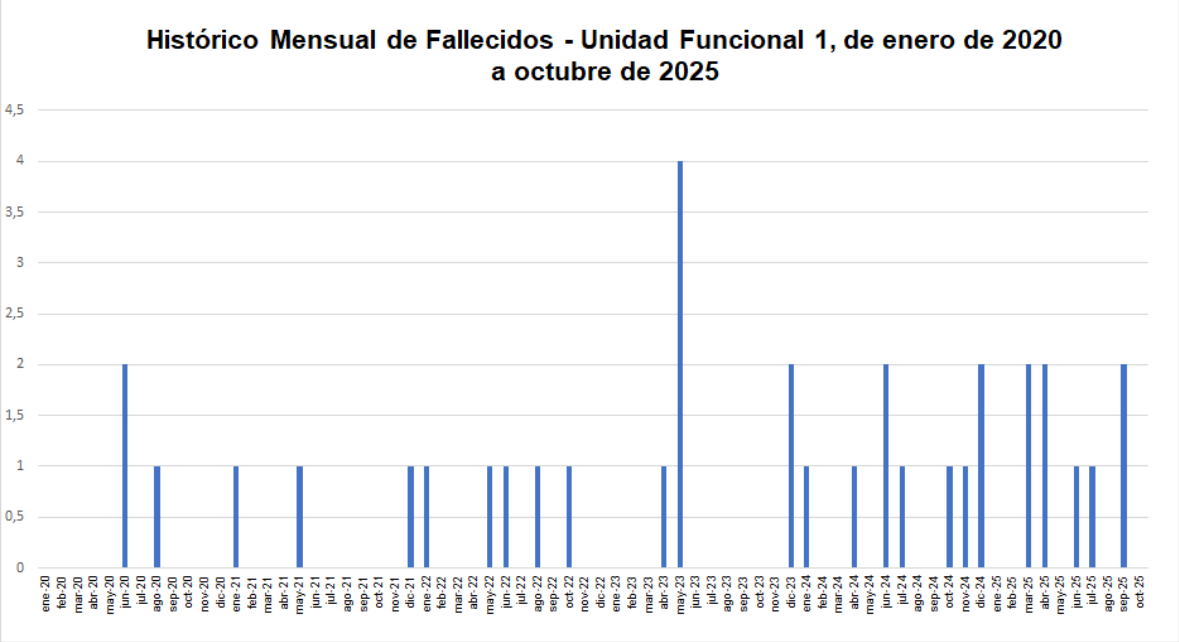


Figura 19. Histórico de fallecidos Unidad Funcional 1, de enero de 2020 a octubre de 2025. Fuente Propia.



15.2.3. OPERACIÓN ESTACIÓN DE PEAJE ACAPULCO

La estación de peaje de Acapulco está situada en el municipio Belalcázar, perteneciente al departamento de Caldas, y presenta las siguientes particularidades:

Tabla 95. Particularidades estación de peaje Acapulco. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Ubicación	PR23+0830 al PR24+0110
Código Vía	Ruta 2507
Longitud	75° 51’ 32,0081” W
Latitud	5° 00’ 00,1819” N
Fecha Inicio Operación por la Concesión Pacífico 3	18 de abril de 2016
Cantidad de carriles	4
Tipo sentido Cobro del peaje	Bidireccional
Sentido – Punto A	La Virginia hacia Remolinos
Sentido - Punto B	Remolinos hacia La Virginia
Pago electrónico	Si

La infraestructura para esta estación de peaje corresponde a cuatro (4) carriles distribuidos de la siguiente manera dos carriles por sentido, de los cuales 1 es carril exclusivo para el sistema IP/REV, tiene 2 casetas sencillas y 2 casetas tándem para un total de 6 casetas.

El personal establecido para la estación de peaje de Acapulco está compuesto por:

- Supervisoras= 4
- Recaudadoras = 25
- Técnico de peaje = 1 (para todo el mes)
- Vigilantes = 3, dos por turno de doce (12) horas.
- Servicios generales=1

Lo anterior, en tres (3) turnos de operación en los siguientes horarios:

- Turno A 6:00 am - 2:00 pm.
- Turno B 2:00 pm - 10:00 p.m.
- Turno C 10:00 pm a 06:00 am.

Durante el periodo de octubre de 2025, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento y operación por parte del equipo de interventoría, enfocadas en la inspección del peaje Acapulco. Estas actividades incluyen una evaluación de los diversos componentes que conforman la estación de peaje. A continuación, se detallan los aspectos clave de la inspección realizada para el mes de octubre de acuerdo con lo registrado en el libro de novedades del Concesionario: del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la parte administrativa e infraestructura, esta última presentan algunas observaciones, las cuales serán formalizadas por la Interventoría para atención por parte del Concesionario.



Foto 318. UF1: PR24+0050. Ruta 2507. Condiciones Peaje Acapulco. Fuente Propia.



Foto 319. UF1: PR24+0110. Ruta 2507. Condiciones Peaje Acapulco. Fuente Propia.

15.2.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PESAJE

La estación de pesaje de Belalcázar se encuentra localizada en el municipio Belalcázar, perteneciente al departamento de Caldas, y presenta las siguientes particularidades:

Tabla 96. Particularidades estación de pesaje de Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Ubicación	PR22+0100 al PR22+0600
Código Vía	Ruta 2507
Longitud estación pesaje 1A	75° 51’ 27,5371” W
Latitud estación pesaje 1A	4° 59’ 07,0996” N
Longitud estación pesaje 1B	75° 51’ 29,0613” W
Latitud estación pesaje 1B	4° 59’ 12,4775” N
Fecha Inicio Operación	1 de julio de 2019
Tipo sentido	Bidireccional
Sentido – báscula 1A	La Virginia - Remolinos
Sentido – báscula 1B	Remolinos - La Virginia

Durante el presente mes esta interventoría hace recorrido en las Instalaciones de la zona de Pesaje, verificando el estado actual y recolectando información para poder hacer seguimiento y cumplimiento en lo que respecta a estas zonas de acuerdo con la normatividad vigente y lo estipulado en el contrato

de Concesión Apéndice Técnico N°2 “Condiciones para la Operación y Mantenimiento”, en su numeral 3.3.8 “Sistema de Pesaje”.

Sentido 1A:



Foto 320. UF1: PR022+0400. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1A. semáforo. Fuente Propia.



Foto 321. UF1: PR022+0400. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1A. Sensores de altura Fuente Propia.



Foto 322. UF1: PR022+0400. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1A. bascula estática. Fuente Propia.



Foto 323. UF1: PR022+0400. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1A. Semáforo X y flecha. Fuente Propia.



Foto 324. UF1: PR022+0400. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1A. Certificados. Fuente Propia.



Foto 325. UF1: PR022+0400. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1A. Certificados. Fuente Propia.

Sentido 1B:



Foto 326. UF1: PR022+0500. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1B. Talanquera. Fuente Propia.



Foto 327. UF1: PR022+0400. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1B. Cajas de conexión. Fuente Propia.





Foto 328. UF1: PR022+0500. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1B. Sensor altura. Fuente Propia.

Foto 329. UF1: PR022+0500. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1B. Semáforo. Fuente Propia.



Foto 330. UF1: PR022+0500. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1B. Certificados. Fuente Propia.



Foto 331. UF1: PR022+0500. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1B. Certificados. Fuente Propia.

Por lo anterior, cada año se lleva a cabo una calibración de estas básculas; para ello, se ha contratado a la empresa Prometálicos, quienes llevaron a cabo la calibración en el mes mayo de 2025, como se evidencia a continuación:

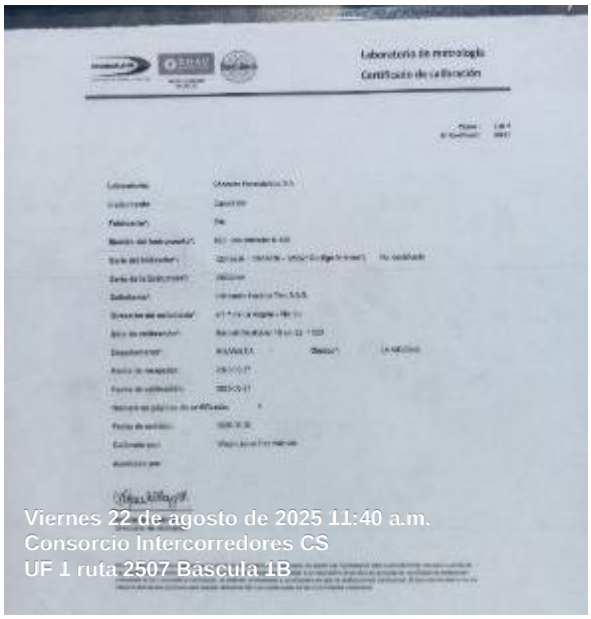


Foto 332. UF1: PR022+0500 Ruta 2507. Soporte de calibración de Estación de Pesaje Belalcázar. Fuente Propia.

Igualmente, la SIC estableció como compañía certificadora en Colombia a la empresa METROLEGAL COLOMBIA UT, la cual anualmente realiza visita de certificación; es así como el mes de mayo de 2025 realizó visita de certificación, obteniendo una calificación CONFORME.



Foto 333. UF1: PR022+0500 Ruta 2507. Soporte de compañía certificadora de Estación de Pesaje Belalcázar. Fuente Propia.

Esta Interventoría notifica al Concesionario las observaciones formuladas en relación con la zona de pesaje, con el fin de que se adopten las acciones correspondientes.

De conformidad con el numeral 5.3.2 *"Interventoría Operación y mantenimiento"* de la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo de la Interventoría, que establece *"(…) se presenta las actividades a desarrollar por el concesionario en esta etapa y que deberán ser objeto de revisión (…)"* frente a la *"Vigilancia de las instalaciones de las Estaciones de Pesaje"*, se muestra el resumen del número de vehículos por sentido que ingresaron a la Estación de Pesaje y el factor daño de éstos durante el mes.

De igual forma, se presenta el acumulado del comportamiento del tráfico en las estaciones de pesaje.

Tabla 97. Resumen número de vehículos báscula 1A sentido La Virginia - Viterbo. Unidad Funcional 1. Fuente Concesión Pacífico 3.

REFERENCIA VEHICULO	NRO CON PESO NORMAL	FACTOR DAÑO	TODA LA MUESTRA	FACTOR DAÑO
PESO MENOR O IGUAL A 5000	1	0,05	1	0,05
PESO MAYOR A 5000 Y MENOR O IGUAL A 6000	134	0,03	134	0,03
PESO MAYOR A 6000 Y MENOR O IGUAL A 7000	188	0,09	189	0,09
PESO MAYOR A 7000 Y MENOR O IGUAL A 8000	1219	0,24	1221	0,24
PESO MAYOR A 8000 Y MENOR O IGUAL A 9000	484	0,36	484	0,36
PESO MAYOR A 9000 Y MENOR O IGUAL A 10500	1686	0,72	1686	0,72
PESO MAYOR A 10500 Y MENOR O IGUAL A 13000	70	1,30	70	1,30
PESO MAYOR A 13000 Y MENOR O IGUAL A 17500	1826	2,89	1834	2,90
GMC 50 MODELO 1953	1	4,55	1	4,55
KENWORTH T370	2	0,41	2	0,41
MERCEDES BENZ - 332 - 1967	1	3,66	1	3,66
CAMION DE DOS EJES CON REMOLQUE BALANCIN DE UN EJE	8	2,01	8	2,01
PESO IGUAL A 16500	24	1,24	24	1,24

REFERENCIA VEHICULO	NRO CON PESO NORMAL	FACTOR DAÑO	TODA LA MUESTRA	FACTOR DAÑO
PESO IGUAL A 17000	403	2,63	404	2,64
PESO IGUAL A 8230	1	0,29	1	0,29
PESO IGUAL 16500	8	0,91	8	0,91
PESO IGUAL A 9950	3	0,22	3	0,22
PESO IGUAL A 8550	1	0,24	1	0,24
PESO IGUAL A 10475	28	0,33	28	0,33
PESO IGUAL A 7870	1	0,17	1	0,17
PESO IGUAL A 9010	4	0,10	4	0,10
PESO IGUAL A 10498	20	0,30	20	0,30
IGUAL A 10475	17	0,49	17	0,49
IGUAL A 5925	3	0,03	3	0,03
IGUAL A 10498	12	0,41	12	0,41
PESO IGUAL A 9200	4	0,68	4	0,68
PESO IGUAL A 10300	2	0,56	2	0,56
PESO IGUAL A 6200	4	0,03	4	0,03
PESO IGUAL A 12000	1	0,19	1	0,19
PESO IGUAL A 5200	10	0,04	11	0,05
PESO IGUAL A 6000	10	0,05	10	0,05
PESO IGUAL A 7500	20	0,08	21	0,16
PESO IGUAL A 7800	11	0,06	11	0,06
PESO IGUAL A 8490	1	0,01	1	0,01
PESO IGUAL A 8500	17	0,08	17	0,08
PESO IGUAL A 8900	7	0,13	7	0,13
PESO IGUAL A 9500	52	0,13	53	0,15
PESO IGUAL A 9600	1	0,25	1	0,25
PESO IGUAL A 10000	1	0,68	1	0,68
PESO IGUAL A 10400	132	0,25	132	0,25
PESO IGUAL A 10450	1	0,83	1	0,83
PESO IGUAL A 10490	166	0,38	167	0,39
PESO IGUAL A 10500	120	0,35	120	0,35
PESO IGUAL A 11990	2	1,26	2	1,26
PESO IGUAL A 14000	16	1,63	16	1,63
PESO IGUAL A 15000	10	1,62	10	1,62
PESO IGUAL A 16000	5	0,79	5	0,79
CHEVROLET FVR	1	4,37	1	4,37
CHEVROLET NRR	1	0,38	1	0,38
DONG FENG DUOLIKA DFA1101TZ5AD6	1	0,29	1	0,29
HINO GH8JMTA	1	4,94	1	4,94
JAC HFC1120KN	6	0,39	6	0,39
JAC HFC1083K1RF	2	0,10	2	0,10
VOLKSWAGEN CONSTELLATION 17.280	2	3,65	2	3,65
CAMION DE DOS EJES CON REMOLQUE DE DOS EJES	12	1,85	12	1,85
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE UN EJE	2	0,75	2	0,75
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE DOS EJES	774	2,44	774	2,44
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE TRES EJES	243	5,48	243	5,48
CAMION DE TRES EJES DOBLETROQUE	260	2,95	260	2,95
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE UN EJE	4	2,15	4	2,15

REFERENCIA VEHICULO	NRO CON PESO NORMAL	FACTOR DAÑO	TODA LA MUESTRA	FACTOR DAÑO
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE DOS EJES	813	3,35	814	3,36
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE TRES EJES	3099	5,28	3100	5,28
CAMION DE CUATRO EJES - UN EJE SENCILLO Y UN TRIDEM	3	0,84	3	0,84
CAMION DE CUATRO EJES - DOS EJES DIRECCIONAL Y UN TANDEM	49	3,78	51	3,74
TOTAL	**12011**	**1,2**	**12031**	**1,2**

Tabla 98. Resumen número de vehículos báscula 1B sentido Viterbo - La Virginia. Unidad Funcional 1. Fuente Concesión Pacífico 3.

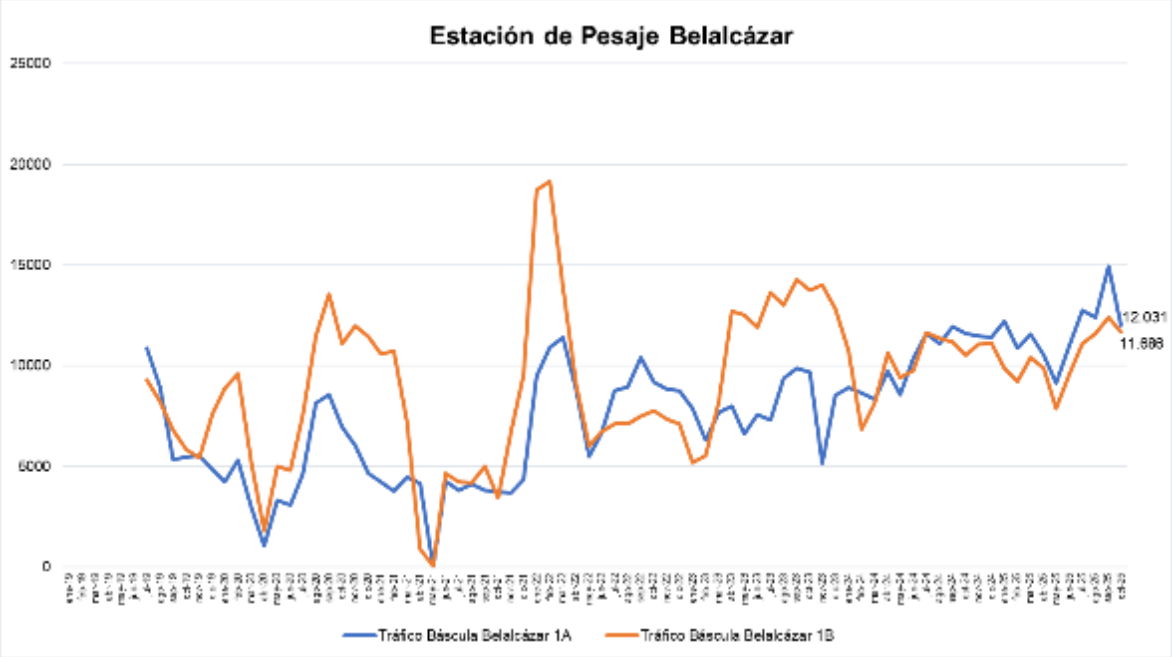
REFERENCIA VEHICULO	NRO CON PESO NORMAL	FACTOR DAÑO	TODA LA MUESTRA	FACTOR DAÑO
PESO MENOR O IGUAL A 5000	2	0,01	2	0,01
PESO MAYOR A 5000 Y MENOR O IGUAL A 6000	128	0,02	128	0,02
PESO MAYOR A 6000 Y MENOR O IGUAL A 7000	189	0,07	189	0,07
PESO MAYOR A 7000 Y MENOR O IGUAL A 8000	1115	0,20	1115	0,20
PESO MAYOR A 8000 Y MENOR O IGUAL A 9000	444	0,31	445	0,31
PESO MAYOR A 9000 Y MENOR O IGUAL A 10500	1594	0,44	1594	0,44
PESO MAYOR A 10500 Y MENOR O IGUAL A 13000	59	1,35	59	1,35
PESO MAYOR A 13000 Y MENOR O IGUAL A 17500	1636	1,70	1639	1,71
CAMION DE DOS EJES CON REMOLQUE BALANCIN DE UN EJE	9	0,80	9	0,80
CAMION DE DOS EJES BALANCIN DE DOS EJES	1	5,59	1	5,59
PESO IGUAL A 16500	28	0,56	28	0,56
PESO IGUAL A 9010	1	0,03	1	0,03
PESO IGUAL A 17000	522	1,36	524	1,38
PESO IGUAL A 7870	4	0,10	4	0,10
PESO IGUAL A 10498	16	0,34	16	0,34
=10475	40	0,25	41	0,27
IGUAL A 5925	2	0,03	2	0,03
PESO IGUAL A 10300	1	1,19	1	1,19
PESO IGUAL A 6100	1	0,04	1	0,04
PESO IGUAL A9200	2	0,02	2	0,02
PESO IGUAL A 5200	6	0,05	6	0,05
PESO IGUAL A 6000	15	0,01	15	0,01
PESO IGUAL A 7500	20	0,02	20	0,02
PESO IGUAL A 7800	9	0,05	9	0,05
PESO IGUAL A 8490	2	0,06	2	0,06
PESO IGUAL A 8500	11	0,08	11	0,08
PESO IGUAL A 8800	2	0,09	2	0,09
PESO IGUAL A 8900	7	0,08	7	0,08
PESO IGUAL A 9500	71	0,07	71	0,07
PESO IGUAL A 9600	4	0,14	5	0,40
PESO IGUAL A 10400	98	0,13	98	0,13
PESO IGUAL A 10490	177	0,20	177	0,20
PESO IGUAL A 10500	92	0,22	92	0,22
PESO IGUAL A 14000	21	0,56	21	0,56
PESO IGUAL A 15000	10	0,38	10	0,38
PESO IGUAL A 16000	3	0,84	3	0,84

REFERENCIA VEHICULO	NRO CON PESO NORMAL	FACTOR DAÑO	TODA LA MUESTRA	FACTOR DAÑO
CHEVROLET FVR	1	0,00	1	0,00
CAMION DE DOS EJES CON REMOLQUE DE DOS EJES	16	0,31	16	0,31
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE UN EJE	1	3,05	1	3,05
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE DOS EJES	904	1,39	905	1,39
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE TRES EJES	121	3,36	121	3,36
CAMION DE TRES EJES DOBLETROQUE	298	1,60	298	1,60
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE UN EJE	7	0,50	7	0,50
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE DOS EJES	1056	1,97	1056	1,97
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE TRES EJES	2899	4,50	2902	4,50
CAMION DE CUATRO EJES - DOS EJES DIRECCIONAL Y UN TANDEM	29	0,99	29	0,99
TOTAL	**11674**	**0,76**	**11686**	**0,77**

Tabla 99. Acumulado número de vehículos Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Tráfico Báscula Belalcázar 1A								Tráfico Báscula Belalcázar 1B							
MES	AÑO							MES	AÑO						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero		4260	4247	9509	7876	8918	12213	enero		8866	10601	18728	5197	10751	9873
febrero		5307	3788	10922	6322	8650	10894	febrero		9609	10721	19172	5542	6848	9229
marzo		3029	4482	11420	7682	8333	11580	marzo		5267	7236	13960	8238	8147	10437
abril		1073	4155	8847	7998	9730	10548	abril		1840	895	9131	12715	10641	9880
mayo		3305	43	5509	6621	8570	9149	mayo		5016	71	6016	12521	9410	7881
junio		3109	4270	6670	7584	10396	10981	junio		4805	4651	6718	11897	9775	9574
julio	10896	4622	3822	8764	7311	11616	12753	julio	9304	7550	4225	7119	13635	11656	11113
agosto	8974	8153	4112	8946	9365	11115	12419	agosto	8234	11492	4198	7102	13033	11391	11617
septiembre	5344	8565	3816	10423	9877	11941	14932	septiembre	6811	13569	5012	7509	14300	11198	12408
octubre	5469	6968	3736	9200	9703	11627	12031	octubre	5866	11104	3446	7768	13773	10537	11686
noviembre	5532	6057	3695	8861	5148	11486		noviembre	5429	11974	6765	7347	14030	11087	
diciembre	4857	4666	4376	8783	8538	11410		diciembre	7603	11453	9547	7119	12839	11154	
TOTAL	587.899							TOTAL	694.862						

Figura 20. Número de vehículos Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

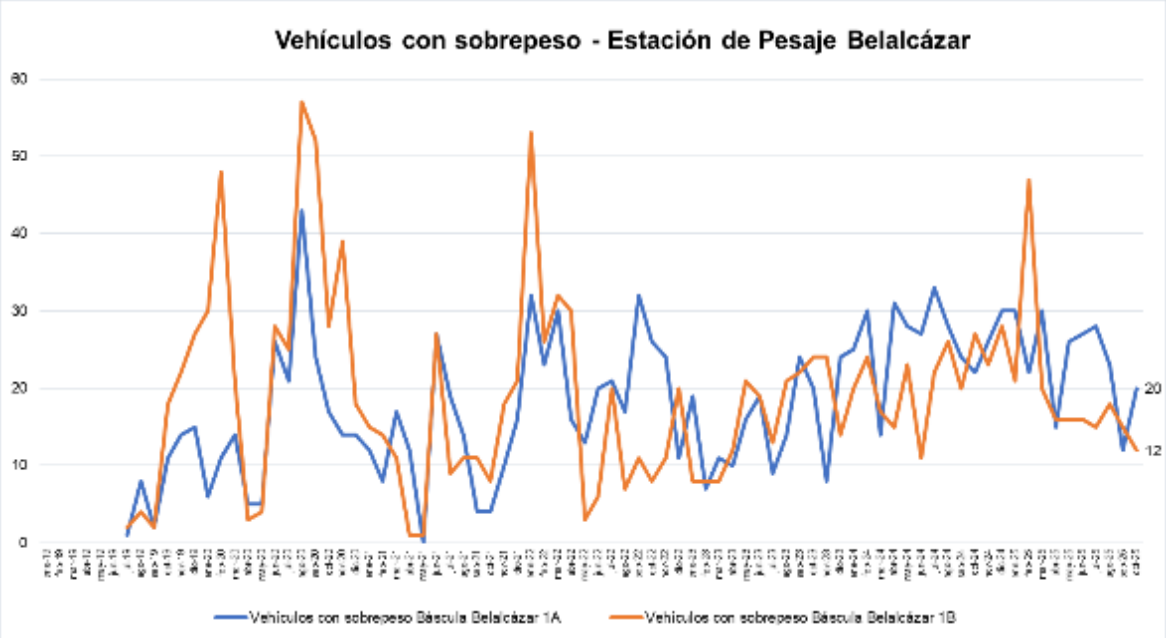


En relación a lo descrito anteriormente, se presentan casos de exceso de peso que sobrepasan los límites fijados en la legislación actual. Por lo tanto, durante el mes de octubre de 2025 se registraron 32 vehículos que infringen la normativa.

Tabla 100. Acumulado número de vehículos sobre pesados Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Vehículos con sobrepeso Báscula Belalcázar 1A								Vehículos con sobrepeso Báscula Belalcázar 1B							
MES	AÑO							MES	AÑO						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero		6	12	32	19	25	30	enero		30	15	53	8	20	21
febrero		11	8	23	7	30	22	febrero		48	14	26	8	24	47
marzo		14	17	30	11	14	30	marzo		21	11	32	8	17	20
abril		5	12	16	10	31	15	abril		3	1	30	12	15	16
mayo		5	0	13	16	28	26	mayo		4	1	3	21	23	16
junio		26	27	20	19	27	27	junio		28	27	6	19	11	16
julio	1	21	19	21	9	33	28	julio	2	25	9	20	13	22	15
agosto	8	43	14	17	14	28	23	agosto	4	57	11	7	21	26	18
septiembre	2	24	4	32	24	24	12	septiembre	2	52	11	11	22	20	15
octubre	11	17	4	26	20	22	20	octubre	18	28	8	8	24	27	12
noviembre	14	14	10	24	8	26		noviembre	22	39	18	11	24	23	
diciembre	15	14	16	11	24	30		diciembre	27	18	21	20	14	28	
TOTAL	1.391							TOTAL	1.448						

Figura 21. Vehículos sobre pesados Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

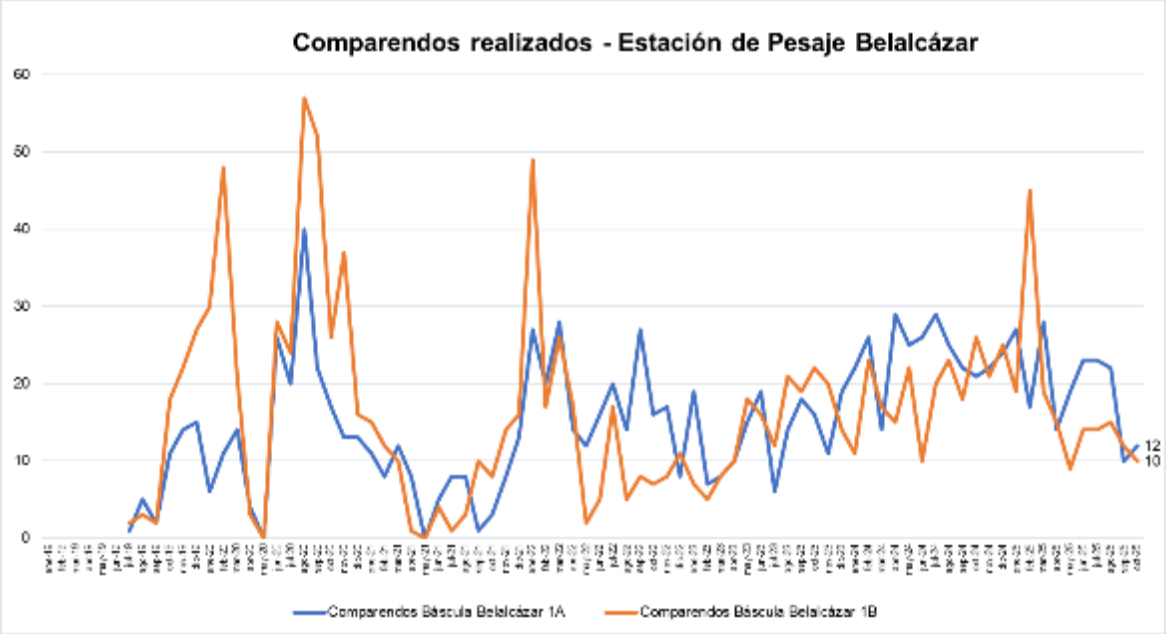


Para el mes de octubre de 2025 se realizaron 22 comparendos resultado del incumplimiento a la normativa vigente por parte de los usuarios del corredor vial, multas efectuadas por la Policía de Carreteras.

Tabla 101. Acumulado comparendos Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Comparendos Báscula Belalcázar 1A								Comparendos Báscula Belalcázar 1B							
MES	AÑO							MES	AÑO						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero		6	11	27	19	22	27	enero		30	15	49	7	11	19
febrero		11	8	20	7	26	17	febrero		48	12	17	5	23	45
marzo		14	12	28	8	14	28	marzo		21	10	26	8	17	19
abril		4	8	14	10	29	14	abril		3	1	17	10	15	15
mayo		0	0	12	15	25	19	mayo		0	0	2	18	22	9
junio		26	5	16	19	26	23	junio		28	4	5	16	10	14
julio	1	20	8	20	6	29	23	julio	2	24	1	17	12	20	14
agosto	5	40	8	14	14	25	22	agosto	3	57	3	5	21	23	15
septiembre	2	22	1	27	18	22	10	septiembre	2	52	10	8	19	18	12
octubre	11	17	3	16	16	21	12	octubre	18	26	8	7	22	26	10
noviembre	14	13	8	17	11	22		noviembre	22	37	14	8	20	21	
diciembre	15	13	13	8	19	24		diciembre	27	16	16	11	14	25	
TOTAL	1.180							TOTAL	1.257						

Figura 22. Comparendos Vehículos sobre pesados Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

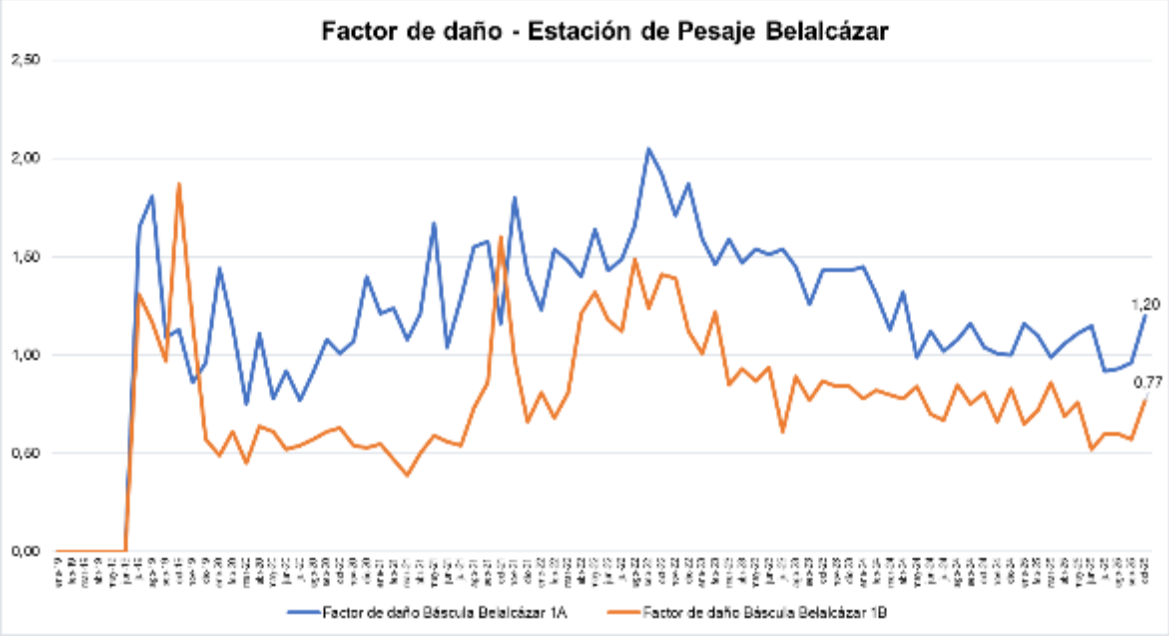


El volumen de tráfico en el corredor vial provoca un grado de desgaste en las capas de asfalto. A continuación, se muestra el porcentaje de daño asociado de cada báscula, calculado conforme a lo establecido por el INVIAS.

Tabla 102. Acumulado factor daño Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Factor de daño Báscula Belalcázar 1A								Factor de daño Báscula Belalcázar 1B							
MES	AÑO							MES	AÑO						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero		1,44	1,21	1,23	1,59	1,45	1,16	enero		0,49	0,55	0,81	1,01	0,78	0,65
febrero		1,15	1,24	1,54	1,46	1,31	1,10	febrero		0,61	0,47	0,68	1,22	0,82	0,72
marzo		0,75	1,08	1,48	1,59	1,13	0,99	marzo		0,45	0,39	0,81	0,85	0,80	0,86
abril		1,11	1,21	1,40	1,47	1,32	1,06	abril		0,64	0,50	1,21	0,93	0,78	0,69
mayo		0,78	1,67	1,64	1,54	0,99	1,11	mayo		0,61	0,59	1,32	0,87	0,84	0,76
junio		0,92	1,04	1,43	1,51	1,12	1.15	junio		0,52	0,56	1,18	0,94	0,70	0.52
julio	1,65	0,77	1,29	1,49	1,54	1,02	0,92	julio	1,31	0,54	0,54	1,12	0,61	0,67	0,60
agosto	1,81	0,91	1,55	1,66	1,45	1,08	0,93	agosto	1,17	0,57	0,73	1,49	0,89	0,85	0,60
septiembre	1,09	1,08	1,58	2,05	1,26	1,16	0,96	septiembre	0,97	0,61	0,86	1,24	0,77	0,75	0,57
octubre	1,13	1,01	1,16	1,92	1,43	1,04	1,20	octubre	1,87	0,63	1,60	1,41	0,87	0,81	0,77
noviembre	0,86	1,07	1,80	1,71	1,43	1,01		noviembre	1,16	0,54	0,98	1,39	0,84	0,66	
diciembre	0,96	1,40	1,41	1,87	1,43	1,00		diciembre	0,57	0,53	0,66	1,12	0,84	0,83	
TOTAL	1,28							TOTAL	0,82						

Figura 23. Factor de daño Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.



15.2.5. ÁREA DE SERVICIOS LA CEIBA

De conformidad con los documentos contractuales en particular el numeral 3.3 del Apéndice Técnico N°1, se debe disponer unas áreas de servicio al público que como mínimo deben contar con teléfonos públicos, 400 m² de zona de alimentación, 10 unidades sanitarias y 1500 m² de área de estacionamientos, entre otras. Actualmente el concesionario cuenta con 2 áreas de atención al usuario, una de ellas LA CEIBA, con las siguientes características:

Tabla 103. Información área de servicio LA CEIBA. Fuente Propia.

Ubicación	PR34+0550 al PR34+0700
Código Vía	Ruta 2507
Longitud	75° 50’ 35,6664” W
Latitud	5° 05’ 42,8320” N
Municipio	Viterbo
Departamento	Caldas



Foto 334. UF1: PR034+0600. Ruta 2507. Identificador Área de servicio La Ceiba. Fuente Propia.



Foto 335. UF1: PR034+0600. Ruta 2507. Condiciones de estacionamiento Área de servicio. Fuente Propia.



Foto 336. UF1: PR034+0600. Ruta 2507. Condiciones sector de comidas y restaurante. Fuente Propia.



Foto 337. PR034+0600. Ruta 2507. Sector ayuda mecánica para vehículos. Fuente Propia.

A la fecha del presente informe, el Área de Servicio LA CEIBA opera con normalidad; no obstante, se identifican observaciones relacionadas con la señalización, los bordillos, entre otros aspectos, las cuales se formulan para la implementación de las medidas correctivas por parte de la Concesionaria.

15.2.6. POSTES DE EMERGENCIA

Dentro de las gestiones de seguimiento y control se encuentra la revisión mensual de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional N°.1, actividad que permite validar el cumplimiento del numeral 2.1 *"Servicios de Carácter Obligatorio"* del Apéndice Técnico No. 2 *"Operación y Mantenimiento".*

A continuación, se presenta la lista de postes SOS verificados y el registro fotográfico para el mes de octubre de 2025, así:

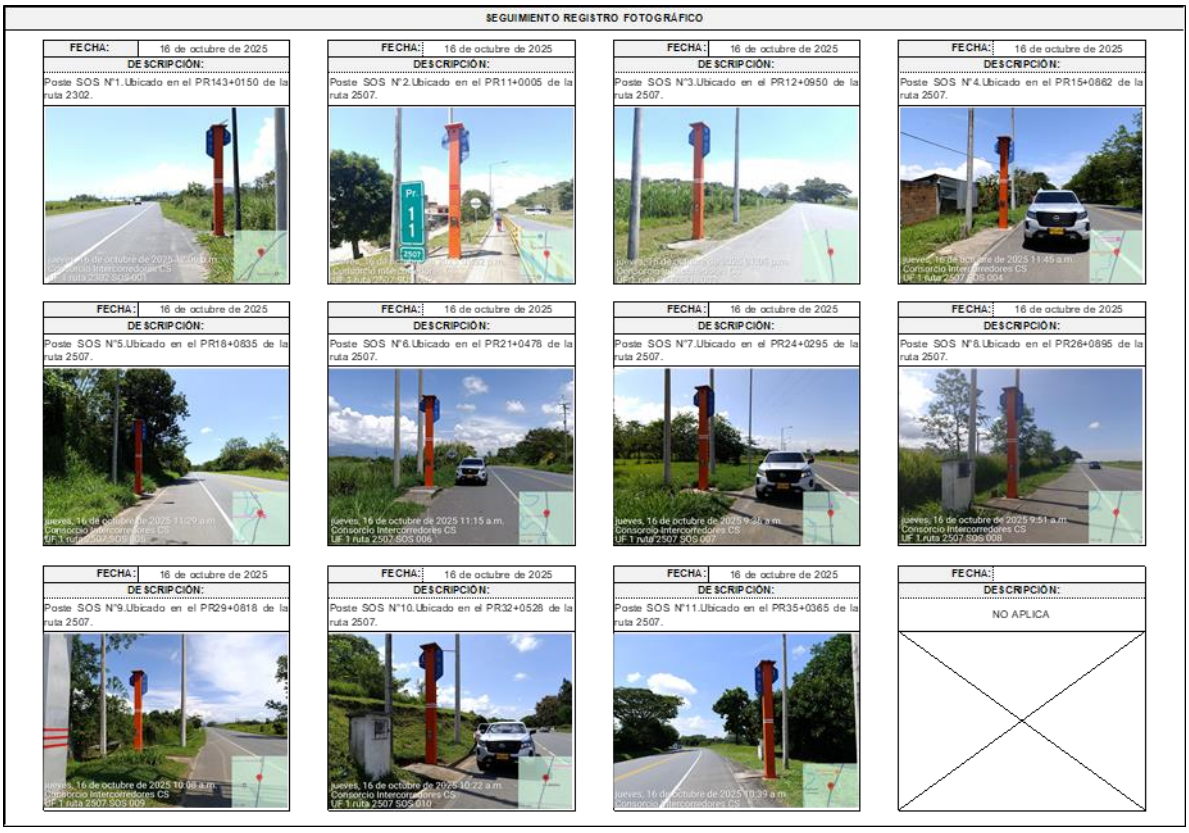
Tabla 104. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Unidad Funcional 1: La Virginia - Remolinos.							
POSTE N°	**RUTA**	**PR**	**FECHA INSPECCIÓN**	**ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)**	**COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)**	**CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)**	**OBSERVACIONES**
Sector: La Virginia - Remolinos (Ruta 2507 PR 10+0504 - PR 36+0765), Remolinos - Intersección Trompeta (Ruta 2302 PR 142+0120 - PR 146+0700),							
001	2302	143+0150		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
002	2507	11+0005		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Cinta reflectiva no corresponde al color estipulado por norma.
003	2507	12+0950		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Luz indicadora de llamada fuera de servicio.
004	2507	15+0862		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Borde de bahía presenta escalonamiento, rampa de acceso en mal estado.
005	2507	18+0835		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
006	2507	21+0478		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
007	2507	24+0295		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Señal horizontal deficiente.
008	2507	26+0895		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
009	2507	29+0818		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
010	2507	32+0528		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Desprendimiento superficial de carpeta asfáltica en bahía.
011	2507	35+0365		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Señal horizontal deficiente

Durante la verificación de los postes SOS realizada en octubre de 2025, se logró establecer comunicación con el Centro de Control de Operaciones (CCO) desde todos los postes SOS ubicados en la Unidad Funcional 1.

No obstante, se identificaron observaciones relacionadas con el estado general, por lo cual esta Interventoría informará al Concesionario las acciones correctivas pertinentes, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y garantizar el adecuado funcionamiento de los dispositivos, así como condiciones óptimas para la prestación del servicio.

Foto 338. Registro fotográfico postes SOS. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.



15.3. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 2

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 2 y suscrita el Acta de terminación con fecha del 30 de noviembre de 2021, se procede a realizar la medición y verificación de los Indicadores establecidos en el Apéndice Técnico No. 4, aplicables a las Intervenciones ejecutadas por el Concesionario y a la Operación del tramo vial, tales como: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio.

En consecuencia, se presentan los resultados correspondientes a la medición realizada en el mes de octubre de 2025, así como el cálculo del índice de cumplimiento asociado.

Tabla 105. Cálculo de índice de cumplimiento octubre 2025 – Unidad Funcional 2. Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2507	Ruta 5004B
			PR36+0765 – PR37+0030	PR00+0000 – PR23+0220
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m	2,6	2.0
		Vlr. Medio <= 3,0 mm/m		
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm	3.5	5.7
		Vlr. Medio <= 15mm		

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2507	Ruta 5004B
			PR36+0765 – PR37+0030	PR00+0000 – PR23+0220
E22	ESCALONAMIENTOS	Vlr. Puntual inferior a 5 mm	N/A	Cumple
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E23	GRIETAS	Vlr. Puntual: área afectada por losa <= 6 m2	N/A	Cumple
		Vlr. Medio: Losas afectadas con un área mayor a 4,5 m2/Total losas en el segmento <= 20%	N/A	Cumple
		Área media afectada del total de losas del segmento < 3,5m2	N/A	Cumple
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Puntual >=40	71,5	65,4
		Vlr. Medio >=45		
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	1,00	0,76
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	Cumple	Cumple
E24	DESPORTILLAMIENTO DE JUNTAS	Vlr. Puntual: No. De desportillamientos inferior a 30 en kilómetro medido	N/A	Cumple
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E25	JUNTAS	Vlr. Medio: Área afectada <= 3% de la longitud total de juntas en el segmento	N/A	Cumple
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	15,6	13,4
E26	EFICIENCIA DE LA TRANSFERENCIA DE CARGA	Vlr. Puntual: El 100% de las transferencias de cargas medidas deben ser superiores al 70%	N/A	Cumple
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Escala de estado <= 3	N/A	Cumple
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	Luminancia >= 80% de la proyectada	N/A	Cumple
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	Opacidad < indicado en diseño Concentración CO < indicado en diseño	N/A	Cumple
E21	SISTEMA DE TÚNELES	Según se establezca en el Manual de operación y Mantenimiento de Túneles	N/A	Cumple
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple	
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	Cumple	
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para señalización y despeje.	N/A	Cumple
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para llegada al sitio del accidente, señalización y llegada de ambulancia.	N/A	Cumple

Tabla 106. Resultados de los indicadores de la unidad funcional 2. Fuente Propia.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt) * (*)	7,40%	1,0000	7,4000%
E2	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt) * (*)	2,60%	1,0000	2,2106%
E22	ESCALONAMIENTOS	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	0,3894%
E3	FISURAS	(Kmc/kmt) * (*)	2,60%	1,0000	2,2106%

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E23	GRIETAS	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	0,3894%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt) * (*)	2,50%	1,0000	2,5000%
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt) * (*)	2,50%	1,0000	2,5000%
E6	BACHES	(Kmc/kmt) * (*)	2,60%	1,0000	2,2106%
E24	DESPORTILLAMIENTO DE JUNTAS	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	0,3894%
E7	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt) * (*)	2,60%	1,0000	2,21%
E25	JUNTAS	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	0,3894%
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt) * (*)	2,20%	1,0000	1,100%
E26	EFICIENCIA DE LA TRANSFERENCIA DE CARGA	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	1,100%
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	(Hmc/Hmt) * (*)	12,30%	1,0000	12,300%
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	(Hmc/Hmt) * (*)	12,30%	1,0000	12,300%
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	(Tc/Tt) * (*)	12,30%	1,0000	12,300
E21	SISTEMA DE TÚNELES	(Tc/Tt) * (*)	12,30%	1,0000	12,3000%
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O3	COLA DE PEAJES	R*(*)	1,60%	1,0000	1,6000%
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	(Ic/It) *(*)	12,10%	1,0000	12,100%
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS (TÚNELES)	(Ac/At) *(*)	12,10%	1,0000	12,1000%
CÁLCULO ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO				**100.05%**	

Los anteriores indicadores cumplen con el Valor Mínimo de Aceptación establecido en el Apéndice Técnico No. 4.

Se anexan los cálculos de los indicadores; Ver Anexo 4 Gestión Técnica

Adicionalmente se relaciona la trazabilidad de las comunicaciones remitidas evidenciando el cumplimiento de los indicadores referentes a la Unidad funcional 2, acorde con el anexo técnico 4.

Tabla 107. Trazabilidad de cumplimiento indicadores UF2

Fecha	Empresa/Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
10/02/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-046-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – enero 2025.	20254090174552	CP3: 20250207014108
6/03/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-094-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – febrero 2025.	20254090291442	CP3 20250306014258
4/04/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-177-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – marzo 2025	20254090432492	CP3 20250407014434

Fecha	Empresa/Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
9/05/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-248-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – abril 2025.	20254090578672	CP3 20250508014605
10/06/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-343-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – mayo 2025.	20254090721932	CP3 20250611014823
20/06/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-373-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250617027749 (R-ICP3-767-25) del 17 de junio de 2.025_Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – mayo 2025	20254090776732	CP3: 20250620014888
7/07/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-413-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – junio 2025	20254090841822	CP3: 20250708014965
8/08/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-498-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – julio 2025	20254090996532	CP3: 20250808015170
8/09/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-580-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – agosto 2025	20254091137352	CP3: 20250908015396
9/10/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-673-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – septiembre 2025.	20254091294842	CP3: 20251010015587

Se presenta a continuación el registro fotográfico que evidencia las condiciones actuales de la vía.



Foto 339. PR01+820: Ruta 5004B:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 340. PR02+600: Ruta 5004B:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 341. PR03+650: Ruta 5004B:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 342. PR22+000: Ruta 5004B:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 343. PR01+700: Ruta 5004B:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 344. PR12+300: Ruta 5004B:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 345. PR12+800: Ruta 5004B:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 346. PR14+100: Ruta 5004B:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 347. PR01+670: Ruta 5004B:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 348. PR12+830: Ruta 5004B:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 349. PR13+120: Ruta 5004B:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 350. PR14+950: Ruta 5004B:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 351. PR01+630: Ruta 5004B:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 352. PR01+820: Ruta 5004B:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 353. PR02+700: Ruta 5004B:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 354. PR14+100: Ruta 5004B:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 355. PR01+650: Ruta 5004B:
Estado de barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 356. PR01+670: Ruta 5004B:
Estado de barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 357. PR14+950: Ruta 5004B:
Estado de barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 358. PR12+800: Ruta 5004B:
Estado de barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 359. PR03+760: Ruta 5004B:
Túnel Tesalia: Indicador E24-E25. Fuente propia.



Foto 360. PR06+950: Ruta 5004B:
Túnel Tesalia: Indicador E24-E25. Fuente propia.



Foto 361. PR08+0739. Ruta. 5004B. Revisión estado físico de puente 2 (Q. La Libertad). Fuente propia.



Foto 362. PR15+062. Ruta. 5004B. Revisión estado físico de puente 4 (Q. Cambia). Fuente propia.



Foto 363. PR21+0269. Ruta. 5004B. Revisión estado físico de puente 5 (Q. Del muerto). Fuente propia.



Foto 364. PR22+517. Ruta. 5004B. Revisión estado físico de puente Alejandría . Fuente propia.

15.3.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 2 – VÍA A CIELO ABIERTO

El día 21 de diciembre de 2021 entra en operación la Unidad Funcional 2. En el mes se realiza el seguimiento a las actividades de operación y mantenimiento que aplican según su frecuencia, determinado en el Apéndice técnico 4 del contrato de Concesiones.

Tabla 108: Ejecución de actividades de operación y mantenimiento

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEP	OCT
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Rocería	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Señalización vertical	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEP	OCT
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-
Hundimientos	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Señalización horizontal	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
Iluminación	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-

Se anexa la programación enviada por el Concesionario, Ver Anexo 4 Gestión Técnica.

15.3.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE TUNELES EJECUTADAS EN EL MES

Se presenta la verificación del cumplimiento de las actividades de mantenimiento realizadas durante el mes en Túnel Tesalia 2, así como la trazabilidad de su ejecución correspondiente al año 2025:

Tabla 109: Ejecución de actividades trimestrales de mantenimiento en el Túnel Tesalia.

PLAN DE MANTENIMIENTO TÚNEL TESALIA 2025	PERIODICIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOTAS
LIMPIEZA GENERAL DE TÚNEL	TRIMESTRAL			X			X			**X**		consiste en limpieza de andenes, bahías, galerías de conexión, túnel galería
LIMPIEZA DE SEÑALES VERTICALES	TRIMESTRAL	X			X			X				Consiste en inspeccionar, limpiar, incluso la cara posterior de los tableros, los postes y demás estructuras soportantes y enderezar las señales a su posición original.
INSPECCIÓN VISUAL DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	TRIMESTRAL	X			X			X				
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN	TRIMESTRAL	X			X			X				Se realiza limpieza, inspección y revisión de las luminarias, luxómetros, luminancimetros, equipos auxiliares, soportes y bandeja porta cables
RECOLECTOR DE AGUAS DE INFILTRACIÓN	TRIMESTRAL		X			X			X			
MANTENIMIENTO SISTEMA RED CONTRA INCENDIOS	TRIMESTRAL	X			X			X				Consiste en inspeccionar, limpiar, retorquear Y reemplazar las piezas que sean necesarias de gabinetes RCI, mangueras, extintores, bomba eléctrica, bomb diesel, tuberías, válvulas)
MANTENIMIENTO SISTEMA DETECCION DE INCENDIOS	TRIMESTRAL			X			X			**X**		Consiste en inspeccionar, limpiar, retorquear Y reemplazar las piezas que sean necesarias de pulsadores, cable radiante, alarmas, detectores)

La interventoría realiza el seguimiento a las actividades programadas por el concesionario al túnel tesalia, donde se da cumplimentó a estas actividades.

15.3.3. SEGUIMIENTO A LAS ACTIIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el periodo correspondiente, se llevaron a cabo las actividades programadas por el concesionario para garantizar el adecuado funcionamiento de la vía concesionada. Entre estas actividades se incluyeron: Mantenimiento del Túnel Tesalia, rocería de los laterales de la vía, limpieza de vía y obras de drenaje.

A continuación, se presenta la descripción de las actividades realizadas en la Unidad Funcional.

Rocería y márgenes laterales: Durante el presente periodo se realizaron actividades de limpieza de márgenes laterales, limpieza de calzada y rocería. E8



Foto 365. PR07+500. Ruta 5004B. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 366. PR07+500. Ruta 5004B. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 367. PR16+000. Ruta 5004B. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 368. PR18+500. Ruta 5004B. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.





Foto 369. PR18+500. Ruta 5004B. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 370. PR18+500. Ruta 5004B. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 371. PR22+920. Ruta 5004B. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.

Foto 372. PR7+500. Ruta 5004B. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.

Limpieza de obras de drenaje: Durante el presente periodo se realiza la limpieza de las obras de drenaje.



Foto 373. PR00+880. Ruta 5004B. Remoción derrumbes. Fuente Propia.



Foto 374. PR01+700. Ruta 5004B. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 375. PR01+700. Ruta 5004B. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 376. PR01+730. Ruta 5004B. Remoción derrumbes. Fuente Propia.



Foto 377. PR10+400. Ruta 5004B. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 378. PR13+800. Ruta 2507. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 379. PR16+130. Ruta 5004B. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.

Mantenimiento y limpieza vial: Durante el presente periodo se realiza mantenimiento preventivo y correctivo a la estructura del pavimento de la vía, así como la limpieza de la misma.



Foto 380. PR07+500. Ruta 5004B. Limpieza de via. Fuente Propia.



Foto 381. PR07+500. Ruta 5004B. Limpieza de via. Fuente Propia.



Foto 382. PR07+500. Ruta 5004B. Limpieza de via. Fuente Propia.



Foto 383. PR09+350. Ruta 5004B. Reparación capa de rodadura de la estructura del pavimento. Fuente Propia.





Foto 384. PR09+350. Ruta 5004B. Reparación capa de rodadura de la estructura del pavimento. Fuente Propia.

Foto 385. PR09+350. Ruta 5004B. Reparación capa de rodadura de la estructura del pavimento. Fuente Propia.



Foto 386. PR09+350. Ruta 5004B. Reparación capa de rodadura de la estructura del pavimento. Fuente Propia.



Foto 387. PR15+500. Ruta 5004B. Reparación y limpieza de señalización vertical. Fuente Propia.



Foto 388. PR15+500. Ruta 5004B. Reparación y limpieza de señalización vertical. Fuente Propia.

Mantenimiento sistemas de postes SOS: Durante el presente periodo se realizan reparaciones al sistema eléctrico de postes SOS.



Foto 389. PR10+500. Ruta 5004B. Reparación sistema electrónico poste SOS. Fuente Propia.

15.3.4. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UNIDAD FUNCIONAL 2.

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, se lleva a cabo por los equipos de emergencia situados en la base de operación del Túnel Tesalia. Durante el presente mes se registró un (01) accidente sin víctimas mortales.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante octubre de 2025, en la Unidad Funcional 2:

Tabla 110. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 2 durante el mes de octubre de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres.

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
1	1/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 19+130
2	1/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 1+500
3	2/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 19+025
4	2/10/2025	FALSA ALARMA				5004B	Pr 7+300
5	3/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 16+460
					Grúa Gancho		
6	5/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 15+910
7	5/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	5004B	Pr 16+120
					Grúa Planchón		
					Grúa Gancho		
			1		Ambulancia		
					Policía		
8	6/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 20+750

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
9	7/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 0+400
10	7/10/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	5004B	Pr 9+250
11	7/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	5004B	Pr 15+196
12	8/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 20+750
13	8/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 3+720
14	9/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 18+450
15	11/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 7+400
					Grúa Gancho		
16	12/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 21+640
17	13/10/2025	FALSA ALARMA				5004B	Pr 4+500
18	13/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 14+370
19	13/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 15+520
20	13/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 15+900
21	13/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 1+780
					Grúa Planchón		
22	14/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 13+150
23	14/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 13+200
24	14/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 19+020
25	15/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 7+370
26	15/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 7+300
27	16/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 18+150
28	18/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 15+260
29	18/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 9+200
30	19/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 9+300
31	20/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 9+150
32	20/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 1+370
33	21/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 6+577
					Grúa Gancho		
34	21/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 15+400
35	22/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 16+920
36	22/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 8+900
37	23/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 1+200
38	23/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 9+150
39	23/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 15+600
40	24/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 2+550
41	25/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 5+600
42	27/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 37+000

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
43	27/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 15+850
44	28/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 13+210
45	28/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 21+950
46	28/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 7+450
47	29/10/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	5004B	Pr 2+220
					Grúa Gancho		
48	30/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	5004B	Pr 16+975
					Policía		
					Grúa Planchón		
49	30/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 11+630
					Grúa Gancho		
50	31/10/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	5004B	Pr 13+310
51	31/10/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	5004B	Pr 00+200

La Unidad Funcional 2 inició funcionamiento el 21 de diciembre de 2021, para el presente mes se reporta un (01) accidentes en el tramo vial, cifra en disminución respecto al reporte del año anterior donde se materializaron cuatro (04) accidentes. A continuación, se muestra la cantidad histórica de accidentes que se registran en la UF2.

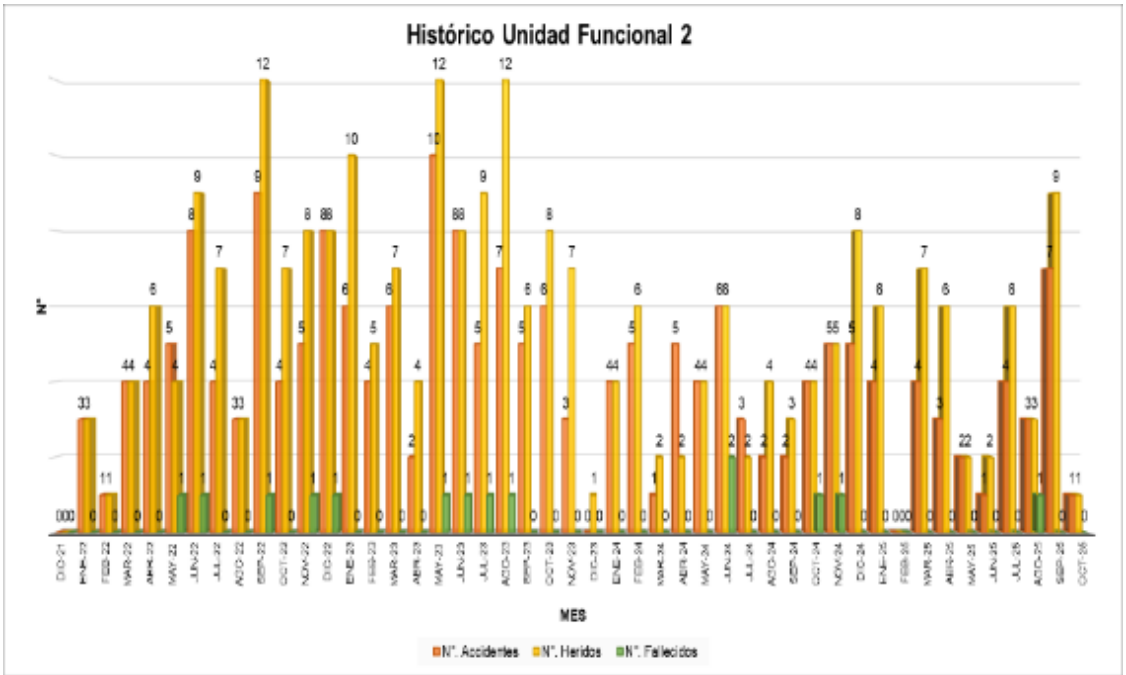
Tabla 111. Histórico de accidentalidad, número de heridos y fallecidos. Unidad Funcional No. 2. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Accidentes	**Año 2021**	0											
	Año 2022	3	1	4	4	5	8	4	3	9	4	5	8
	Año 2023	6	4	6	2	10	8	5	7	5	6	3	0
	Año 2024	4	5	1	5	4	6	3	2	2	4	5	5
	Año 2025	4	0	4	3	2	1	4	3	7	1		
Total, UF2													**195**

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Heridos	**Año 2021**	0											
	Año 2022	3	1	4	6	4	9	7	3	12	7	8	8
	Año 2023	10	5	7	4	12	8	9	12	6	8	7	1
	Año 2024	4	6	2	2	4	6	2	4	3	4	5	8
	Año 2025	6	0	7	6	2	2	6	3	9	1		
Total, UF2													**253**

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Fallecidos	Año 2021	0											
	Año 2022	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1
	Año 2023	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0
	Año 2024	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	1	0
	Año 2025	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0		
Total UF2													**14**

Figura 24. Históricos – octubre 2025 Unidad Funcional 2. Fuente Propia.



15.3.5. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE GUAICO

La estación de peaje de Guaico, está situada el municipio de Risaralda, perteneciente al departamento de Caldas, y presenta las siguientes particularidades:

Tabla 112. Particularidades estación de peaje Guaico. Unidad Funcional 2. Fuente Propia.

Ubicación	PR09+0235
Código Vía	Ruta 5004B

Longitud	75°45'37.0" W
Latitud	5°06'21.3" N
Fecha Inicio Operación por la Concesión Pacífico 3	diciembre 21 de 2021
Cantidad de carriles	4
Tipo sentido Cobro del peaje	Bidireccional
Sentido – Punto A	Sector Remolinos hacia Vereda Colombia
Sentido - Punto B	Vereda Colombia hacia Sector Remolinos
Pago electrónico	SI

La infraestructura para esta estación de peaje corresponde a cuatro (4) carriles distribuidos de la siguiente manera dos carriles por sentido, de los cuales 1 es carril exclusivo para el sistema IP/REV, tiene 2 casetas sencillas y 2 casetas tándem para un total de 6 casetas.

El personal establecido para la estación de peaje de Guaico está compuesto por:

- Supervisoras= 4
- Recaudadoras = 16
- Técnico de peaje = 1 (para todo el mes)
- Vigilantes = 3, dos por turno de doce (12) horas.
- Servicios generales=1

Lo anterior, en tres (3) turnos de operación en los siguientes horarios:

- Turno A 6:00 am - 2:00 pm,
- Turno B 2:00 pm - 10:00 p.m.,
- Turno C 10:00 pm a 06:00 am.

Durante el periodo de octubre de 2025, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento y operación por parte del equipo de interventoría, enfocadas en la inspección del peaje Guaico. Estas actividades incluyen una evaluación de los diversos componentes que conforman la estación de peaje. A continuación, se detallan los aspectos clave de la inspección realizada para el mes de octubre de acuerdo con lo registrado en el libro de novedades del Concesionario: del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la parte administrativa e infraestructura, esta última presentan algunas observaciones, las cuales serán formalizadas por la Interventoría para atención por parte del Concesionario.



Foto 390. UF2: PR009+0235. Ruta 5004B. Estado operacional del Peaje Guaico. Fuente Propia



Foto 391. UF2: PR009+0235. Ruta 5004B. Verificación infraestructura del Peaje Guaico. Fuente Propia.

Frente a las tarifas diferenciales, se tienen las siguientes consideraciones en el presente mes:

- 27 beneficiarios de servicio particular
- 2 beneficiarios de servicio público
- 29 beneficiarios en total
- Para el mes de octubre de 2025 no pierde el beneficio ningún vehículo e ingresan 2 vehículos de servicio particular.

15.3.6. POSTES DE EMERGENCIA

Dentro de las gestiones de seguimiento y control se encuentra la revisión mensual de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional N°.2, actividad que permite validar el cumplimiento del numeral 2.1 *"Servicios de Carácter Obligatorio"* del Apéndice Técnico No. 2 *"Operación y Mantenimiento".*

A continuación, se presenta la lista de postes SOS verificados y el registro fotográfico para el mes de octubre de 2025, así:

Tabla 113. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 2. Fuente Propia.

POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
Unidad Funcional 2: Remolinos - Intersección Tesalia.							
Remolinos (Ruta 2507 PR 036+0765 - PR 037+0030), Remolinos - Intersección Tesalia (Ruta 5004B PR 000+0000 - PR 023+0220)							
012	5004B	01+0229		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
013	5004B	10+0017		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Etiqueta SOS con número de poste doblado.
014	5004B	13+0209		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
015	5004B	16+0311		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
016	5004B	19+0019		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Ausencia de señalización horizontal de bahía
017	5004B	21+0977		Satisfactorio	1	No satisfactorio	El audio presenta una calidad deficiente.
POSTES SOS Túnel TESALIA:							
TúnelEXT01	5004B	3+733		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel02	5004B	3+854		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel03	5004B	3+928		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Luz indicadora de llamada fuera de servicio
Túnel04	5004B	4+004		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel05	5004B	4+079		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Avisos informativos de extintores y/o de llamada se encuentran en mal estado
Túnel06	5004B	4+154		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Luz indicadora de llamada fuera de servicio
Túnel07	5004B	4+229		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel054 GAL1	5004B	4+236		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel08	5004B	4+304		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel09	5004B	4+381		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel010	5004B	4+455		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel011	5004B	4+529		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel012	5004B	4+551		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel013	5004B	4+648		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel014	5004B	4+679		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel015	5004B	4+755		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel55 GAL2	5004B	4+776		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel016	5004B	4+830		Satisfactorio	1	Satisfactorio	

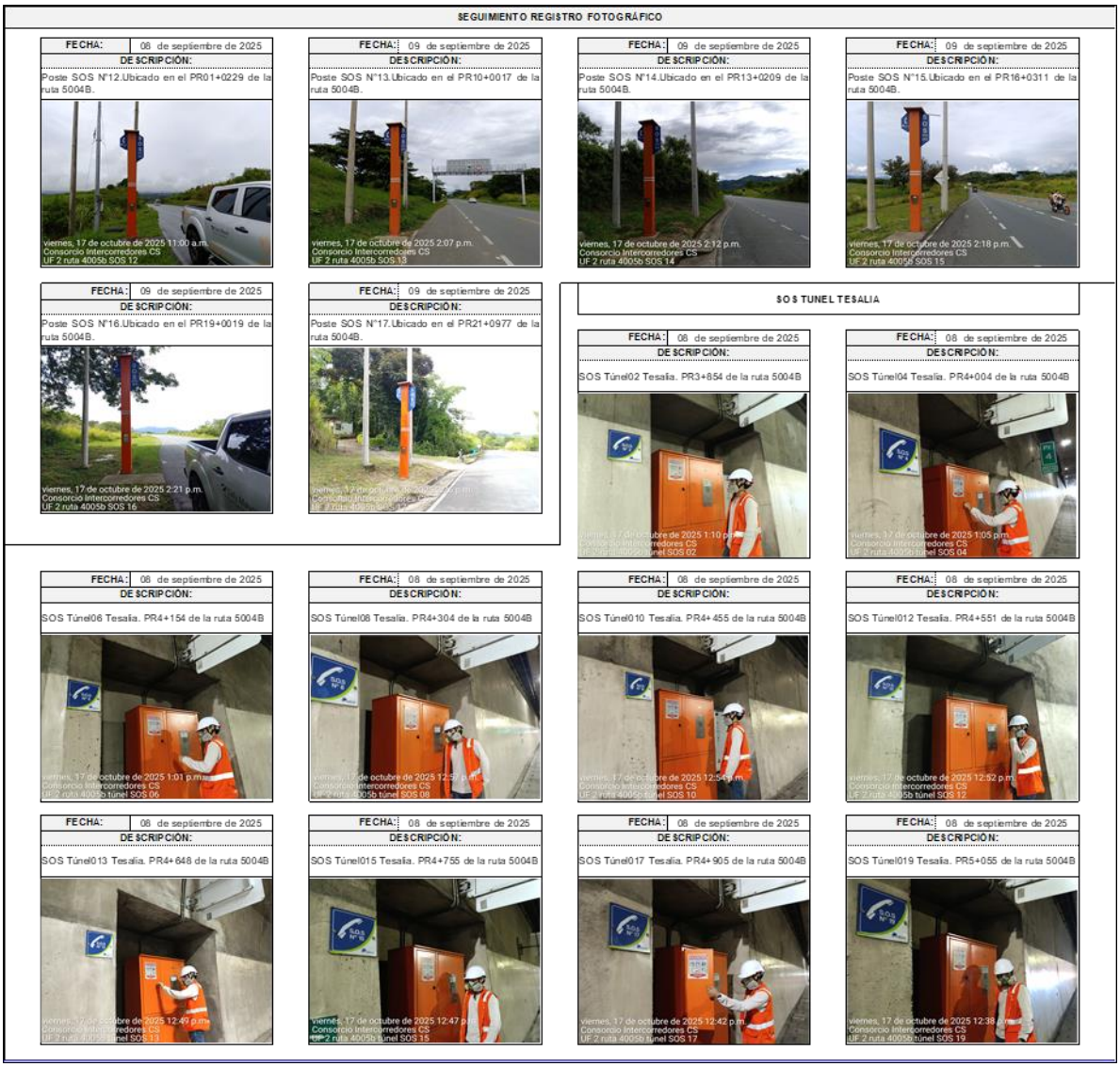
POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
Túnel017	5004B	4+905		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel018	5004B	4+979		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Tapa de concreto en zona de atención mal ubicada.
Túnel019	5004B	5+055		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel020	5004B	5+130		Satisfactorio	3	Satisfactorio	
Túnel021	5004B	5+206		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel056 GAL3	5004B	5+276		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel022	5004B	5+280		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel023A	5004B	5+340		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Ausencia de etiqueta de identificación visible en poste
Túnel023	5004B	5+349		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel024	5004B	5+400		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel025	5004B	5+493		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel026	5004B	5+525		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel027	5004B	5+525		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel028	5004B	5+650		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel029	5004B	5+650		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel030	5004B	5+771		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel031	5004B	5+776		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel057 GAL4	5004B	5+776		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel032	5004B	5+896		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel033	5004B	5+902		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel034	5004B	6+027		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel035	5004B	6+026		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel036	5004B	6+153		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel037	5004B	6+153		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel038	5004B	6+276		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel039	5004B	6+276		Satisfactorio	3	Satisfactorio	
Túnel058 GAL5	5004B	6+276		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel040	5004B	6+403		Satisfactorio	3	Satisfactorio	
Túnel041	5004B	6+403		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel042	5004B	6+529		Satisfactorio	2	Satisfactorio	
Túnel043	5004B	6+560		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel044	5004B	6+654		Satisfactorio	2	Satisfactorio	

POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
Túnel045	5004B	6+717		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel059 GAL6	5004B	6+776		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel046	5004B	6+780		Satisfactorio	2	Satisfactorio	
Túnel047	5004B	6+873		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel048	5004B	6+904		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel049	5004B	7+029		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel050	5004B	7+029		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel051	5004B	7+154		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel052	5004B	7+155		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
TúnelEXT02	5004B	7+336		Satisfactorio	1	Satisfactorio	

Durante la verificación de los postes SOS realizada en octubre de 2025, se logró establecer comunicación con el Centro de Control de Operaciones (CCO) desde todos los postes SOS ubicados en la Unidad Funcional 2.

No obstante, se identificaron observaciones relacionadas con el estado general, por lo cual esta Interventoría informará al Concesionario las acciones correctivas pertinentes, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y garantizar el adecuado funcionamiento de los dispositivos, así como condiciones óptimas para la prestación del servicio.

Foto 392. Registro fotográfico postes SOS. Unidad Funcional 2. Fuente Propia.



15.4. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 3

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 3 y suscrita el Acta de terminación con fecha del 13 de diciembre de 2021, se procede a realizar la medición y verificación de los Indicadores establecidos en el Apéndice Técnico No. 4, aplicables a las Intervenciones ejecutadas por el Concesionario y a la Operación del tramo vial, tales como: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio.

Durante el periodo evaluado, el Concesionario atendió los indicadores que no habían alcanzado los valores requeridos en el mes anterior, logrando un cumplimiento del 100,5%. La aprobación de este resultado fue formalizada mediante la comunicación ICP3-730-25 radicado ANI No. 20254091364612 del 24 de octubre de 2025.

Adicionalmente se relaciona la trazabilidad de las comunicaciones remitidas evidenciando el cumplimiento de los indicadores referentes a la Unidad funcional 3, acorde con los tiempos de intervención establecidos en el anexo técnico 4.

Tabla 114. Trazabilidad de cumplimiento indicadores UF3

Fecha	Empresa/Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
10/02/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-047-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – enero 2025.	20254090174532	CP3: 20250207014109
6/03/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-095-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – febrero 2025	20254090291462	CP3 20250306014259
17/03/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-124-25	Comunicación CPT05-138-20250307027191 (R-ICP3-335-25) del 12 de marzo - Respuesta a su comunicación ICP3-095-25 recibido en Concesión con radicado CPT00-138 DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20250306014259 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – febrero 2025.	20254090341952	CP3 20250317014326
4/04/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-181-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – marzo 2025.	20254090432702	CP3 20250407014437
24/04/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-221-25	Respuesta comunicación CPT05-138- 20250414027386 (R-ICP3-523-25) del 14 de abril - Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – marzo 2025.	20254090512252	CP3 20250425014527
9/05/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-251-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – abril 2025	20254090578782	CP3 20250508014608
28/05/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-302-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250519027567 (R-ICP3-661-25) del 21 de mayo de 2.025_ Respuesta a su comunicación ICP3-251-25 y ICP3-258-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – abril 2025.	20254090670912	CP3 20250528014727
10/06/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-344-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – mayo 2025	20254090721962	CP3 20250611014824
20/06/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-374-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250617027745 (R-ICP3-764-25) del 17 de junio de 2.025- Respuesta a su comunicación ICP3-344-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – mayo 2025	20254090776752	CP3: 20250620014889
7/07/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-414-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – junio 2025.	20254090841832	CP3: 20250708014966

Fecha	Empresa/Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
18/07/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-447-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250714027860 (R-ICP3-877-25) del 14 de julio - respuesta a su comunicación ICP3-414-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – junio 2025.	20254090899332	CP3: 20250718015038
8/08/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-500-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – julio 2025.	20254090998552	CP3: 20250808015177
22/08/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-528-25	Comunicación CPT05-138-20250814028089 (R-ICP3-1081-25) del 14 de agosto - Respuesta a su comunicación ICP3-500-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – julio 2025.	20254091060712	CP3: 20250822015273
8/09/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-579-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – agosto 2025	20254091137252	CP3: 20250908015395
22/09/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-616-25	Respuesta a su comunicación ICP3-579-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – agosto 2025.	20254091206472	CP3: 20250922015474
9/10/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-674-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – septiembre 2025.	20254091295302	CP3: 20251010015588
24/10/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-730-25	Comunicación CPT05-138-20251015028462 (R-ICP3-1420-25) del 22 de octubre - Respuesta a su comunicación ICP3-674-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – septiembre 2025.	20254091364612	CP3: 20251024015691

A continuación, se presentan los resultados correspondientes a la medición realizada en el mes de octubre de 2025, junto con el cálculo del índice de cumplimiento asociado

Tabla 115. Cálculo de índice de cumplimiento octubre 2025 – Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)			
			Ruta 5005	Ruta 29CL03	Ruta 50CL02	Ruta 2903
			PR00+0000 – PR7+0460	PR08+0360 – PR8+0560	PR00+0000 – PR16+0117	PR29+0300 – PR38+0461
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m Vlr. Medio <= 3,0 mm/m	2,16	1.7	1,76	2,04
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm Vlr. Medio <= 15mm	6,6	4,3	6.6	7.2
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E4		Vlr. Puntual >=40	69.05	61,4	60.98	63.67

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)			
			Ruta 5005	Ruta 29CL03	Ruta 50CL02	Ruta 2903
			PR00+0000 – PR7+0460	PR08+0360 – PR8+0560	PR00+0000 – PR16+0117	PR29+0300 – PR38+0461
	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Medio >=45				
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	0,70	0,75	0.83	0,74
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	Libre de vegetación	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	Obstrucción <=25%	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Legible, pertinente y limpia. Retroreflectividad ≥ 80 %.	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Blancas >=250 mc/m2*Lux Amarillas>=200 mc/m2*Lux Delineadores de piso deben estar completos y continuos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	Longitud defectuosa<20 m	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
E14	ILUMINACIÓN	Vlr. Puntual <=5% de iluminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E15	PUENTES Y ESTRUCTURAS	Puentes	Cumple	NA	Cumple	Cumple
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	18,75	18,75	16,33	14,22
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	Disponible en todo momento	Cumple			
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Escala de estado ≤ 3	No hay túnel en esta UF			
E21	SISTEMAS DE TÚNELES	Según se establezca en el Manual de Operación y Mantenimiento de Túneles.	No hay túnel en esta UF			
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple			
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	Longitudes de retención debidas a	Cumple			

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)			
			Ruta 5005	Ruta 29CL03	Ruta 50CL02	Ruta 2903
			PR00+0000 – PR7+0460	PR08+0360 – PR8+0560	PR00+0000 – PR16+0117	PR29+0300 – PR38+0461
		cortes de carriles por la concesionaria > 300m.				
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	Cumple			
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	Incidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple			
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	Accidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple			
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%	Cumple			
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para señalización y despeje.	No hay túnel en esta UF			
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para llegada al sitio del accidente, señalización, y llegada de ambulancia.	No hay túnel en esta UF			

Tabla 116. Resultado de indicadores Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt)* (*)	3,71%	1,0000	3,7100%
E2/E22	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%
E3/E23	FISURAS	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,31%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,31%
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,31%
E6/E24	BACHES	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,31%
E7/E25	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,31%
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,41%	1,0000	**1,32%**
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,09%	1,0000	**0,93%**
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,11%	1,0000	**0,78%**
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	(Kmc/kmt)* (*)	2,01%	1,0000	2,01%
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,21%	1,0000	**1,04%**
E14	ILUMINACIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%
E15	PUENTES	(Pc/Pt)*(*)	2,48%	1,0000	2,4800%
E16/E26	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,10%	1,0000	1,1000%
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	(Kmc/kmt)* (*)	70,08%	1,0000	70,0800%

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	R*(*)	1,39%	1,0000	1,3900%
O3	COLA DE PEAJE	R*(*)	1,60%	1,0000	1,6000%
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	(Ic/It)*(*)	1,40%	1,0000	1,4000%
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	(Ac/At)*(*)	1,40%	1,0000	1,4000%
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	R*(*)	0,84%	1,0000	0,8400%
CÁLCULO INDICE DE CUMPLIMIENTO				**99.31%**	

Se anexan los cálculos de los indicadores; Ver Anexo 4 Gestión Técnica

Teniendo en cuenta lo anterior, los indicadores que presentan no cumplimiento podrán ser corregidos por parte del concesionario en los tiempos de referencia del anexo técnico 4, por lo tanto, para el siguiente informe se indicara por parte de interventoría la comunicación de cumplimiento para este periodo.

Se puede apreciar la condición de la vía en el siguiente registro fotográfico:



Foto 393. PR02+370 Ruta 5005:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 394. PR07+130 Ruta 5005:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 395. PR32+650 Ruta 2903:



Foto 396. PR37+050 Ruta 2903:

Estado actual del pavimento. Fuente propia.

Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 397. PR05+337 Ruta 50CL02:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 398. PR06+150 Ruta 50CL02:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 399. PR37+050 Ruta 2903:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 400. PR10+950 Ruta 50CL02:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 401. PR12+500: Ruta 50CL02:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 402. PR03+500: Ruta 5005:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 403. PR32+650: Ruta 2903:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 404. PR06+650: Ruta 5005:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 405. PR01+900: Ruta 50CL02:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 406. PR12+500: Ruta 50CL02:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 407. PR32+650: Ruta 2903:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 408. PR02+620: Ruta 5005:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 409. PR01+900: Ruta 50CL02:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 410. PR12+500: Ruta 50CL02:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 411. PR29+700: Ruta 2903:
Estado barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 412. PR12+500: Ruta 50CL02:
Estado barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 413. PR03+150: Ruta 5005:
Estado barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 414. PR07+130: Ruta 5005:
Estado barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 415. PR01+425: Ruta 5005:
Estado de señalización vertical. Fuente propia.



Foto 416. PR14+780: Ruta 50CL02:
Estado de señalización vertical. Fuente propia.





Foto 417. PR04+638: Ruta 50CL02: Estado de luminarias. Fuente propia.





Foto 418. PR34+500: Ruta 2903: Estado de luminarias. Fuente propia.



Foto 419. PR4+0654. Ruta. 5005. Revisión estado físico de puente 6A carril izquierdo (E15). Fuente propia.



Foto 420. PR10+0430. Ruta. 50CL02. Revisión estado físico de puente 35 (Q. llano grande) (E15). Fuente propia.



Foto 421. PR33+0186. Ruta. 2903. Revisión estado físico de puente Cabras I (Rio Tapias) (E15). Fuente propia.



Foto 422. PR5+0879. Ruta. 5005. Revisión estado físico de puente La Manuela (E15). Fuente propia.

15.4.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 3

A continuación, se muestra la verificación y cumplimiento de las actividades de mantenimiento, operación y seguridad vial durante el mes de octubre de 2025 en la Unidad Funcional 3:

Tabla 117. Ejecución de Actividades de Operación y Mantenimiento – UF3.

ACTIVIDAD	FRECUEN.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JUL	AGO	SEP	OCT
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple

ACTIVIDAD	FRECUEN.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JUL	AGO	SEP	OCT
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique
Rocería	Mensual	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Señalización vertical	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ACTIVIDAD	FRECUEN.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JUL	AGO	SEP	OCT
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-
Hundimientos	Mensual	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Señalización horizontal	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Iluminación	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-

Se anexa la programación enviada por el Concesionario, Ver Anexo 4 Gestión Técnica.

15.3.1. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el periodo correspondiente, se llevaron a cabo las actividades programadas por el concesionario para garantizar el adecuado funcionamiento de la vía concesionada. Entre estas actividades se incluyeron: Rocería de los laterales de la vía, limpieza de obras de drenaje, retiro de escombros y materiales que pudieran representar un riesgo para la seguridad vial, buscando mantener despejadas las áreas adyacentes a la carretera para asegurar la visibilidad y la seguridad de los usuarios. A continuación, se presenta la descripción de las actividades realizadas en cada Unidad Funcional.

Rocería y márgenes laterales: Durante el presente periodo se realizaron actividades de limpieza de márgenes laterales, limpieza de calzada y rocería.



Foto 423. PR13+800. Ruta 50CL02. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 424. PR13+800. Ruta 50CL02. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 425. PR15+900. Ruta 50CL02. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 426. PR33+000. Ruta 2903. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 427. PR33+000. Ruta 2903. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 428. PR33+000. Ruta 2903. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 429. PR36+550. Ruta 2903. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 430. PR36+600. Ruta 2903. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 431. PR36+600. Ruta 2903. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.

Limpieza de vía: Durante el presente periodo se realiza la limpieza de las márgenes y de la vía.



Foto 432. PR10+300. Ruta 50CL02. Limpieza de la vía. Fuente Propia.



Foto 433. PR11+900. Ruta 50CL02. Limpieza de la vía. Fuente Propia.



Foto 434. PR36+750. Ruta 2903. Limpieza de márgenes en CCO. Fuente Propia.

Mantenimiento defensas metálicas: Durante el presente periodo se realizan reparaciones y limpieza de las defensas metálicas.



Foto 435. PR05+385: Ruta 50CL02: Limpieza y reparación de defensa metálica. Fuente propia.



Foto 436. PR11+015: Ruta 50CL02: Limpieza y reparación de defensa metálica. Fuente propia.

Paisajismo: Durante el presente periodo se ejecutan labores paisajismo y mantenimiento de plantaciones.



Foto 437. PR08+900. Ruta 50CL02. Paisajismo. Fuente Propia.



Foto 438. PR08+900. Ruta 50CL02. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.

Limpieza de muros: Durante el presente periodo se ejecutan labores de limpieza de muros New Jersey.



Foto 439. PR06+000. Ruta 5005. Limpieza de muros - bordillos. Fuente Propia.



Foto 440. PR06+000. Ruta 5005. Limpieza de muros - bordillos. Fuente Propia.

15.4.2. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UNIDAD FUNCIONAL 3.

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, se lleva a cabo por los equipos de emergencia situados en el PR063+0400 ruta 2508 y la ambulancia TAB ubicada en el PR036+0650 de la Ruta 2903. Durante el presente mes se registraron nueve (09) accidentes sin víctimas mortales.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante octubre de 2025, en la Unidad Funcional 3:

Tabla 118. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 3 durante el mes de octubre de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres.

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
1	1/10/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 14+270
2	1/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 6+750
3	1/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	50CL02	Pr 11+210
4	1/10/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	5005	Pr 3+900
					Grúa Planchón		
5	2/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	50CL02	Pr 2+100
					Grúa Gancho		
6	2/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 13+390
7	3/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 30+350
8	3/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 1+650
9	4/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	50CL02	Pr 4+900
10	4/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 29+860
11	5/10/2025	FALSA ALARMA				50CL02	Pr 14+900
12	5/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 10+150
13	5/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 30+300
14	5/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 2+400
15	6/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 35+200
16	6/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 10+510
			1		Ambulancia		
17	6/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 2+830
			1		Ambulancia		
18	6/10/2025	FALSA ALARMA				50CL02	Pr 1+000
19	6/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 37+220
20	7/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	50CL02	Pr 15+300
21	7/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	50CL02	Pr 15+140
22	8/10/2025	FALSA ALARMA				50CL02	Pr 7+550
23	9/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 8+650

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
24	9/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	50CL02	Pr 2+380
25	9/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 2+750
26	10/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 34+700
27	10/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 30+350
28	10/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 1+500
29	10/10/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2903	Pr 33+000
30	10/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 30+350
31	11/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 14+620
					Grúa Planchón		
32	11/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 15+200
33	11/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 2+400
34	11/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 13+100
35	12/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 37+250
36	12/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 30+720
			2		Ambulancia		
37	12/10/2025	FALSA ALARMA				50CL02	Pr 13+000
38	12/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 1+190
39	12/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 13+290
40	13/10/2025	Accidente			Grúa Planchón	2903	Pr 33+290
					Auxiliar Vial		
			1		Ambulancia		
					Policía		
41	13/10/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	2903	Pr 30+420
42	13/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 37+250
43	13/10/2025	FALSA ALARMA				5005	Pr 7+000
44	13/10/2025	FALSA ALARMA				2903	Pr 32+000
45	13/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 35+200
46	14/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 15+300
47	14/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 11+850
48	14/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 12+000
49	14/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 0+800
50	14/10/2025	FALSA ALARMA				5005	Pr 4+900
51	16/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 0+800
52	16/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 1+690
53	16/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 38+000
54	17/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 0+500

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
55	17/10/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 1+970
					Grúa Gancho		
56	17/10/2025	FALSA ALARMA				2903	Pr 36+300
57	17/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 3+190
58	17/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	50CL02	Pr 8+010
59	18/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 32+100
60	18/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 33+290
					Carro Taller		
61	19/10/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2903	Pr 37+350
					Grúa Gancho		
62	19/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 7+000
63	19/10/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 1+000
					Grúa Gancho		
64	19/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 37+300
65	19/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 0+200
66	19/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 37+300
67	19/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 13+000
			1		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
68	20/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 14+230
					Grúa Gancho		
69	20/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 1+000
70	21/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 9+310
					Policía		
71	21/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 9+340
					Grúa Planchón		
			1		Ambulancia		
72	22/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 34+000
					Grúa Gancho		
73	22/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	5005	Pr 7+270
					Grúa Planchón		
74	23/10/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 14+900
					Grúa Gancho		
75	23/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	50CL02	Pr 9+450
					Carro Taller		
76	23/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 30+350

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
77	23/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 13+900
78	23/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	50CL02	Pr 4+240
79	24/10/2025	FALSA ALARMA				50CL02	Pr 13+000
80	24/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 30+400
81	24/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 8+500
	24/10/2025		1		Ambulancia		
	24/10/2025				Grúa Planchón		
82	24/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 12+400
83	24/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 1+900
84	25/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 37+100
85	25/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial		
					Grúa Gancho		
					Grúa Gancho		
86	25/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 3+900
87	25/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 0+420
			2		Ambulancia		
					Policía		
					Grúa Planchón		
88	26/10/2025	FALSA ALARMA				2903	Pr 31+000
89	26/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 0+470
90	26/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 4+400
91	26/10/2025	Incidente			Grúa Gancho	50CL02	Pr 12+220
					Auxiliar Vial		
92	26/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 3+150
93	27/10/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2903	Pr 34+660
					Grúa Gancho		
94	27/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	50CL02	Pr 14+810
95	27/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	50CL02	Pr 9+940
96	28/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 30+340
97	28/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 37+220
98	28/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 4+630
99	28/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 3+720
100	28/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 4+630
101	29/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	50CL02	Pr 15+350
102	29/10/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	2903	Pr 37+000
103	29/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	50CL02	Pr 13+650

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
104	29/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	5005	Pr 4+600
105	29/10/2025	FALSA ALARMA				2903	Pr 35+000
106	29/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 30+260
			1		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
107	30/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 38+400
					Grúa Planchón	2903	Pr 38+400
108	30/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 30+350
109	30/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 37+300
					Grúa Gancho		
110	31/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 0+690
111	31/10/2025	Falla mecánica			Grúa gancho	50CL02	Pr 13+040
112	31/10/2025	Falla mecánica			Grúa gancho	2903	Pr 36+900
113	31/10/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	50CL02	Pr 02+450
114	31/10/2025	Falla mecánica			Grúa gancho	50CL02	Pr 04+860
115	31/10/2025	Falla mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 36+850

Tabla 119. Históricos de Accidentalidad – octubre de 2025. Unidad Funcional No. 3. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Accidentes	**Año 2014**											4	12
	Año 2015	12	9	8	16	8	11	5	9	11	11	12	10
	Año 2016	14	14	22	12	26	21	23	23	21	21	20	14
	Año 2017	23	25	14	12	9	19	16	21	10	8	11	16
	Año 2018	8	2	6	9	7	9	11	11	10	9	13	16
	Año 2019	7	8	19	9	12	12	21	13	17	12	9	13
	Año 2020	12	5	5	3	6	3	7	10	11	8	10	15
	Año 2021	9	6	7	7	3	8	9	10	8	11	9	8
	Año 2022	6	5	6	11	7	9	7	13	7	5	9	9
	Año 2023	7	4	6	7	4	9	8	5	3	7	6	11
	Año 2024	12	3	7	5	2	8	4	11	3	5	7	10
	Año 2025	6	5	7	5	4	10	3	6	6	9		
Total, UF3													**1315**

Figura 25. Histórico de accidentalidad – octubre de 2025. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

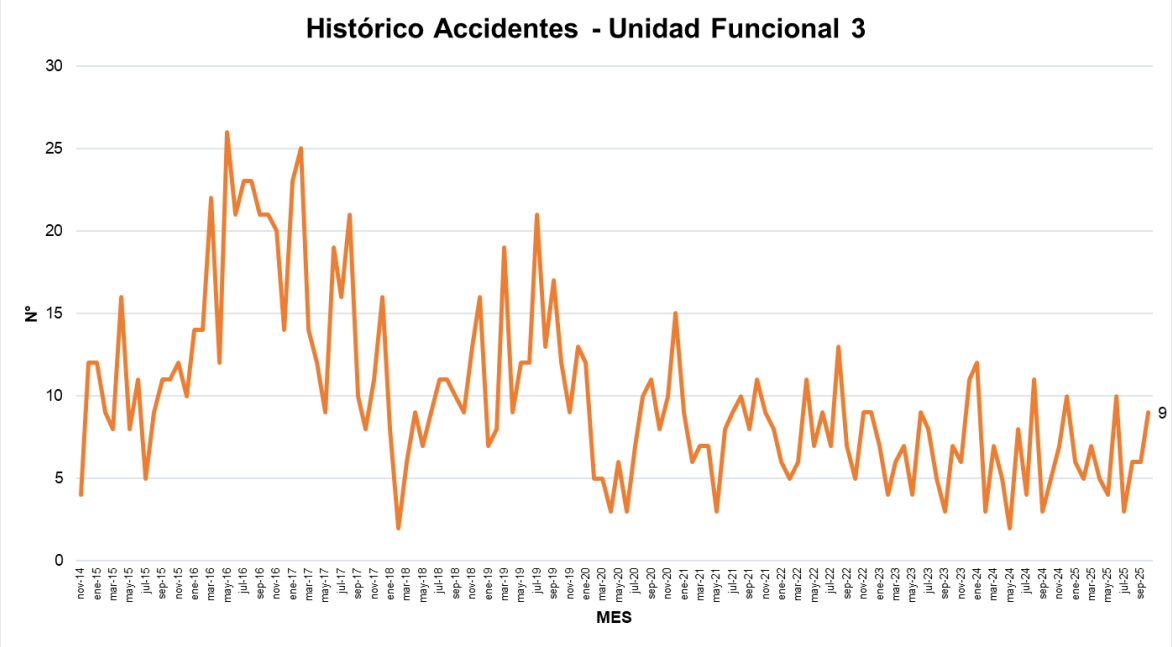


Tabla 120. Históricos de heridos – octubre de 2025. Unidad Funcional No. 3. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Heridos	Año 2014											1	12
	Año 2015	7	6	14	13	7	10	7	9	11	12	7	11
	Año 2016	9	10	22	10	23	18	17	16	15	10	6	9
	Año 2017	19	17	5	4	4	6	13	8	13	9	12	28
	Año 2018	8	2	9	13	7	14	11	15	12	10	22	22
	Año 2019	16	11	21	10	16	13	23	16	37	18	12	17
	Año 2020	19	7	5	3	6	4	6	11	15	10	14	19
	Año 2021	7	7	9	8	3	9	17	13	14	15	13	16
	Año 2022	8	7	5	14	8	11	12	17	13	6	11	13
	Año 2023	12	5	7	7	5	13	12	7	5	12	6	15
	Año 2024	16	4	11	4	2	10	6	15	9	7	7	14
	Año 2025	7	8	7	6	4	11	4	8	9	11		
Total, UF3													**1446**

Figura 26. Número Mensual de Heridos – octubre de 2025. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

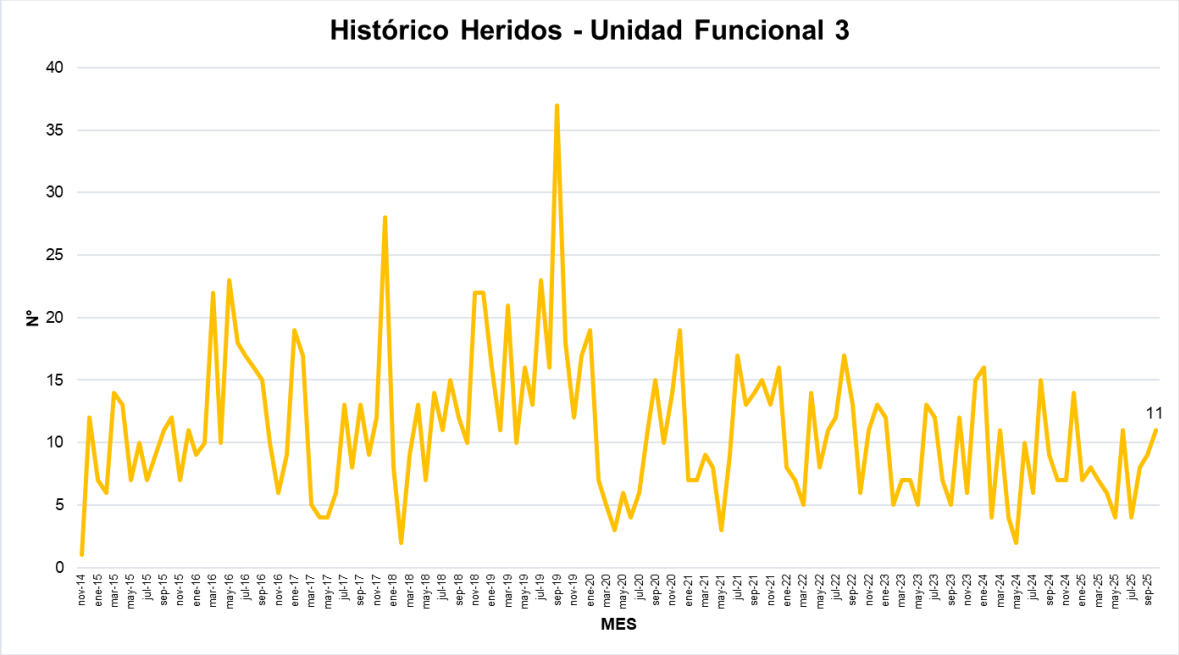
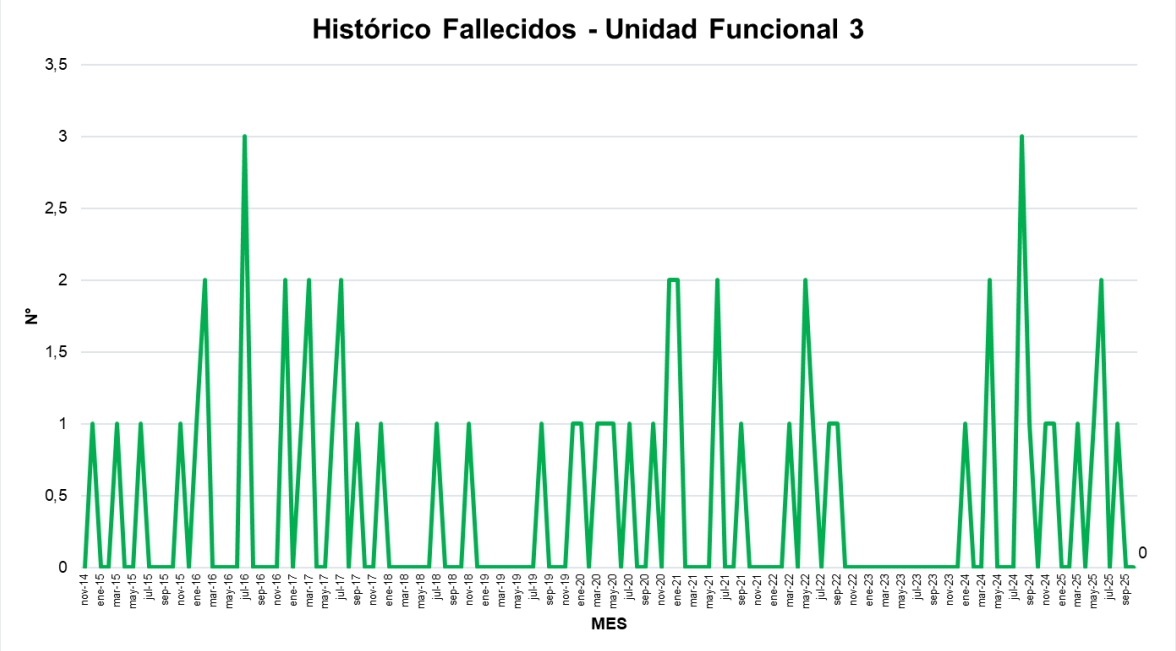


Tabla 121. Históricos de fallecidos – octubre de 2025. Unidad Funcional No. 3. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Fallecidos	Año 2014											0	1
	Año 2015	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0
	Año 2016	1	2	0	0	0	0	3	0	0	0	0	2
	Año 2017	0	1	2	0	0	1	2	0	1	0	0	1
	Año 2018	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
	Año 2019	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	Año 2020	1	0	1	1	1	0	1	0	0	1	0	2
	Año 2021	2	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0
	Año 2022	0	0	1	0	2	1	0	1	1	0	0	0
	Año 2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Año 2024	1	0	0	2	0	0	0	3	1	0	1	1
	Año 2025	0	0	1	0	1	2	0	1	0	0		
Total, UF3													57

Figura 27. Número Mensual de Fallecidos – octubre de 2025. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.



15.4.3. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE IRRA

La estación de peaje de Irra, está situada el municipio de Neira, perteneciente al departamento de Caldas, y presenta las siguientes particularidades:

Tabla 122. Particularidades estación de peaje Irra. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

Ubicación	PR037+0256
Código Vía	Ruta 2903
Longitud	-75.6588922450
Latitud	5.2632442142
Fecha Inicio Operación por la Concesión Pacífico 3	4 de enero de 2020.
Cantidad de carriles	4
Tipo sentido Cobro del peaje	Bidireccional
Sentido – Punto A	Sector de Tres puertas hacia Irra
Sentido - Punto B	Irra hacia Tres puertas
Pago electrónico	SI

La infraestructura para esta estación de peaje corresponde a cuatro (4) carriles distribuidos de la siguiente manera dos carriles por sentido, de los cuales 1 es carril exclusivo para el sistema IP/REV, tiene 2 casetas sencillas y 2 casetas tándem para un total de 6 casetas.

El personal establecido para la estación de peaje de Irra está compuesto por:

- Supervisoras= 4
- Recaudadoras = 25
- Técnico de peaje = 1 (para todo el mes)
- Vigilantes = 3, dos por turno de doce (12) horas.
- Servicios generales=1

Lo anterior, en tres (3) turnos de operación en los siguientes horarios:

- Turno A 6:00 am - 2:00 pm,
- Turno B 2:00 pm - 10:00 p.m.,
- Turno C 10:00 pm a 06:00 am.

Durante el periodo de octubre de 2025, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento y operación por parte del equipo de interventoría, enfocadas en la inspección del peaje Irra. Estas actividades incluyen una evaluación de los diversos componentes que conforman la estación de peaje. A continuación, se detallan los aspectos clave de la inspección realizada para el mes de octubre de acuerdo con lo registrado en el libro de novedades del Concesionario: del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la parte administrativa e infraestructura, esta última presentan algunas observaciones, las cuales serán formalizadas por la Interventoría para atención por parte del Concesionario.



Foto 441. UF3: PR037+0250. Ruta 2903. Estado operacional del Peaje Irra. Fuente Propia.



Foto 442. UF3: PR037+0250. Ruta 2903. Verificación infraestructura del Peaje Irra. Fuente Propia.

Frente a las tarifas diferenciales, se tienen las siguientes consideraciones en el presente mes:

- 38 beneficiarios de servicio particular

- 75 beneficiarios de servicio público
- 113 beneficiarios en total.
- Para el mes de octubre de 2025 pierde el beneficio 1 vehículo de servicio particular por incumplimiento en los pasos y 1 vehículo de servicio público; se informa que para este mes no ingresa ningún vehículo.

15.4.4. ÁREA DE SERVICIO LA CAUCANA

De conformidad con los documentos contractuales en particular el numeral 3.3 del Apéndice Técnico N°1, se debe disponer unas áreas de servicio al público que como mínimo deben contar con teléfonos públicos, 400 m^2 de zona de alimentación, 10 unidades sanitarias y 1500 m^2 de área de estacionamientos, entre otras. Actualmente el concesionario cuenta con 2 áreas de atención al usuario, una de ellas LA CAUCANA, con las siguientes características:

Tabla 123. Información área de servicio LA CAUCANA. Fuente Propia.

Ubicación	PR036+0300
Código Vía	Ruta 2903
Longitud	-75.658117050745
Latitud	5.258588374588
Municipio	Neira
Departamento	Caldas



Foto 443. UF3: PR036+0290. Ruta 2903. Zona de alimentación en área de servicio. Fuente Propia.



Foto 444. UF3: PR036+0290. Ruta 2903. Zona de parqueo vehicular en área de servicio. Fuente Propia.



Foto 445. UF3: PR036+0290. Ruta 2903.Estado taller de mecánica en área de servicio. Fuente Propia.



Foto 446. UF3: PR036+0290. Ruta 2903. Elementos operación enfermería área de servicio. Fuente Propia.

A la fecha del presente informe, el Área de Servicio LA CAUCANA opera con normalidad; no obstante, se identifican observaciones relacionadas con deterioro de andenes, señalización, uso inadecuado de espacios, entre otros aspectos, las cuales se formulan para la implementación de las medidas correctivas por parte de la Concesionaria.

15.4.5. POSTES DE EMERGENCIA

Dentro de las gestiones de seguimiento y control se encuentra la revisión mensual de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional N°.3, actividad que permite validar el cumplimiento del numeral 2.1 *"Servicios de Carácter Obligatorio"* del Apéndice Técnico No. 2 *"Operación y Mantenimiento".*

A continuación, se presenta la lista de postes SOS verificados y el registro fotográfico para el mes de octubre de 2025, así:

Tabla 124. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

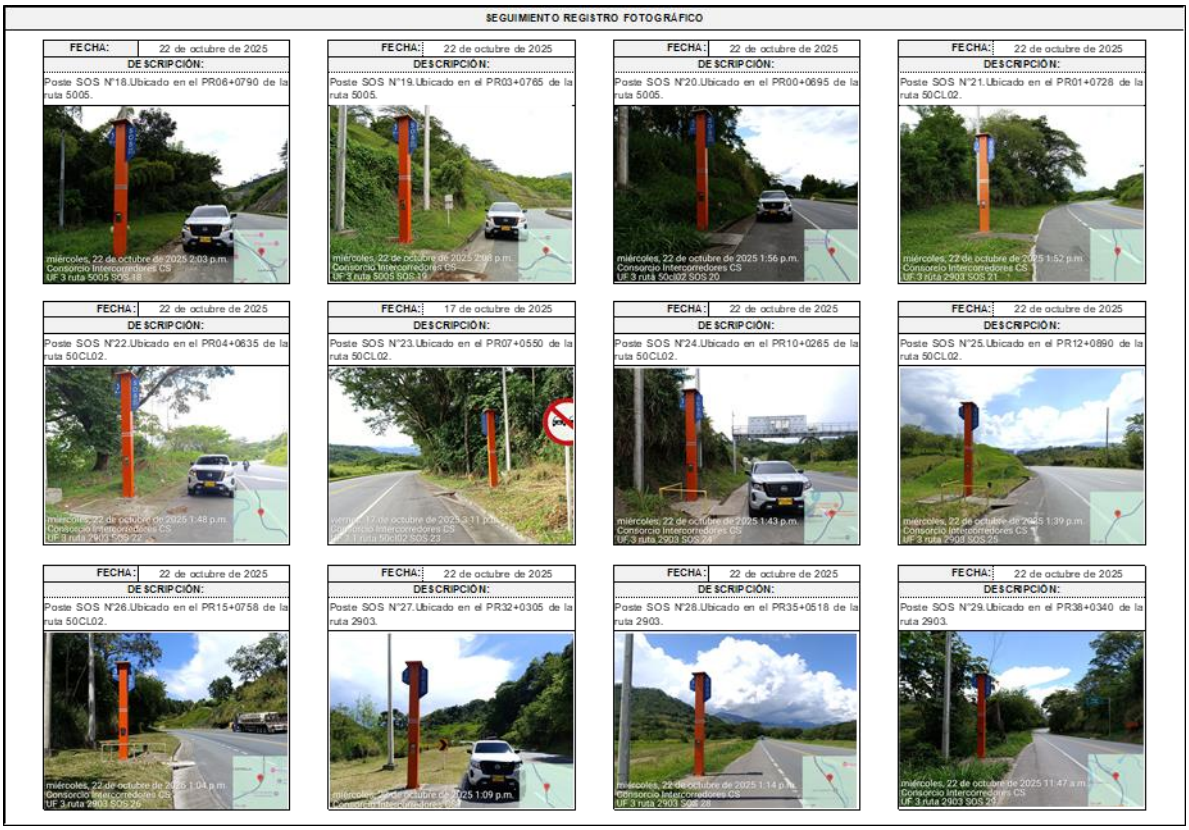
POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
Unidad Funcional 3: 3.1 Intersección Tres Puertas - Irra. / 3.2 Intersección Tres Puertas - Intersección La Manuela.							
3.1 Intersección Tres Puertas - La Estrella (Ruta 50CL02 PR 000+0000 - PR 016+0116), La Estrella -Irra (Ruta 2903 PR029+0300 - PR 038 +0461), 3.2 (Ruta 5005 PR000+0000+ 007+0490)							
018	5005	06+0790		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Plataforma con acumulación de material sedimentario.

019	5005	03+0765		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Ausencia de señalización horizontal de bahía
020	5005	00+0695		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Ausencia de señalización horizontal de bahía
021	50CL02	01+0728		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Afectación en la carpeta asfáltica dentro del área de la bahía.
022	50CL02	04+0635		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Luz indicadora de llamada fuera de servicio; Ausencia de señalización horizontal de bahía; Tapa de plataforma con desplazamiento y leve deterioro.
023	50CL02	07+0550		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Ausencia de señalización horizontal de bahía.
024	50CL02	10+0265		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Rampa de acceso en mal estado
025	50CL02	12+0890		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Ausencia de señalización horizontal de bahía
026	50CL02	15+0758		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Ausencia de señalización horizontal de bahía; Luz indicadora de llamada fuera de servicio.
027	2903	32+0305		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
028	2903	35+0518		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Señal horizontal de bahía deficiente.
029	2903	38+0340		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Señal horizontal de bahía deficiente; Vandalizado; Se presenta fisura a 1,22 metros de borde de bahía en sentido paralelo al sentido de vía.

Durante la verificación de los postes SOS realizada en octubre de 2025, se logró establecer comunicación con el Centro de Control de Operaciones (CCO) desde todos los postes SOS ubicados en la Unidad Funcional 3.

No obstante, se identificaron observaciones relacionadas con el estado general, por lo cual esta Interventoría informará al Concesionario las acciones correctivas pertinentes, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y garantizar el adecuado funcionamiento de los dispositivos, así como condiciones óptimas para la prestación del servicio.

Foto 447. Registro fotográfico postes SOS. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.



15.5. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 4

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 4 y suscrita el Acta de terminación con fecha del 6 de mayo de 2020, se procede a realizar la medición y verificación de los Indicadores establecidos en el Apéndice Técnico No. 4, aplicables a las Intervenciones ejecutadas por el Concesionario y a la Operación del tramo vial, tales como: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio.

Durante el periodo evaluado, el Concesionario atendió los indicadores que no habían alcanzado los valores requeridos en el mes anterior, logrando un cumplimiento del 100,5%. La aprobación de este resultado fue formalizada mediante la comunicación ICP3-731-25 radicado ANI No. 20254091364672 del 24 de octubre de 2025.

Adicionalmente se relaciona la trazabilidad de las comunicaciones remitidas evidenciando el cumplimiento de los indicadores referentes a la Unidad funcional 4, acorde con los tiempos de intervención establecidos en el anexo técnico 4.

Tabla 125. Trazabilidad de cumplimiento indicadores UF4

Fecha	Empresa/Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
10/02/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-048-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – enero 2025.	20254090174592	CP3: 20250207014110
6/03/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-096-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – febrero 2025.	20254090291582	CP3 20250306014260
17/03/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-125-25	Comunicación CPT05- 138-20250307027196 (ICP3-337-25) del 12 de marzo -Respuesta a su comunicación ICP3-096-25 recibido en Concesión con radicado Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – febrero 2025 cuyo asunto es: CPT00-138-20250306014260.	20254090341992	CP3 20250317014327
4/04/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-178-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – marzo 2025	20254090432512	CP3 20250407014435
24/04/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-222-25	Respuesta comunicación CPT05- 138-20250415027392 (R-ICP3-525-25) del 15 de abril - Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – marzo 2025.	20254090512272	CP3 20250425014529
9/05/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-250-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – abril 2025	20254090578742	CP3 20250508014607
28/05/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-303-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250519027563 (R- ICP3-664-25) del 19 de mayo de 2.025_ Respuesta a su comunicación ICP3-250-25 y ICP3-259-25, yo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – abril 2025.	20254090670962	CP3 20250528014728
10/06/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-345-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – mayo 2025	20254090721982	CP3 20250611014825
20/06/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-375-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250617027746 (R- ICP3-765-25) del 17 de junio de 2.025 - Respuesta a su comunicación ICP3-345-25, cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – mayo 2025.	20254090776772	CP3: 20250620014890
7/07/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-416-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – junio 2025	20254090841852	CP3: 20250708014968
18/07/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-448-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250714027864 (R- ICP3-879-25) del 14 de julio - Respuesta a su comunicación ICP3-416-25, cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – junio 2025.	20254090899372	CP3: 20250718015039
8/08/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-496-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – julio 2025	20254090996322	CP3: 20250808015168
22/08/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-529-25	Comunicación CPT05-138-20250814028090 (R- ICP3-1082-25) del 14 de agosto- Respuesta a su comunicación ICP3-496-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – julio 2025.	20254091060792	CP3: 20250822015274
8/09/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-578-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – agosto 2025	20254091137072	CP3: 20250908015394
22/09/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-615-25	Respuesta a su comunicación ICP3-578-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice	20254091206442	CP3

Fecha	Empresa/Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
			de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – agosto 2025		
9/10/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-675-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – septiembre 2025	20254091295002	CP3: 20251014015603
24/10/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-731-25	Comunicación CPT05-138-20251016028463 (R- ICP3-1419-25) del 22 de octubre- Respuesta a su comunicación ICP3-675-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – septiembre 2025.	20254091364672	CP3: 20251024015692

A continuación, se presentan los resultados correspondientes a la medición realizada en el mes de octubre de 2025, junto con el cálculo del índice de cumplimiento asociado

Tabla 126. Cálculo de índice de cumplimiento octubre 2025 – Unidad Funcional 4. Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903	Ruta 29CLA
			PR38+461 - PR38+621 PR41+000 - PR54+440	PR00+000 - PR00+996
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m Vlr. Medio <= 3,0 mm/m	2,11	2,30
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm Vlr. Medio <= 15mm	6,9	7.8
E22	ESCALONAMIENTO	Vlr. Puntual <=5mm	Cumple	N/A
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E23	GRIETAS	Vlr Puntual: área afectada por losa <= 6m2	Cumple	N/A
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Puntual >=40 Vlr. Medio >=45	64.79	70,19
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	0,77	0,82
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	Cumple	Cumple
E24	DESPORTILLAMIENTO DE JUNTAS	Vlr. Puntual: Número de desportillamientos inferior a 30 en el kilómetro medido.	Cumple	N/A
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E25	JUNTAS	Vlr. Medio: área afectada <= 3% de la longitud	Cumple	N/A
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	Libre de vegetación	No Cumple	Cumple
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	Obstrucción <=25%	No Cumple	Cumple
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Legible, pertinente y limpia. Retrorreflectividad ≥ 80 %.	Cumple	Cumple
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Blancas >=250 mc/m2*Lux Amarillas>=200 mc/m2*Lux	Cumple	Cumple

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903	Ruta 29CLA
			PR38+461 - PR38+621 PR41+000 - PR54+440	PR00+000 - PR00+996
		Delineadores de piso deben estar completos y continuos.		
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	Longitud defectuosa<20 m	No Cumple	Cumple
E14	ILUMINACIÓN	Vlr. Puntual <=5% de iluminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.	Cumple	Cumple
E15	PUENTES Y ESTRUCTURAS	Puentes	Cumple	Cumple
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	Cumple	Cumple
E26	EFICIENCIA DE LA TRANSFERENCIA DE CARGAS	Vlr. Puntual: El 100% de las transferencias de carga > 70% de la transferencia.	Cumple	N/A
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	Disponible en todo momento	Cumple	
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Escala de estado <= 3	Cumple	N/A
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	Luminancia >= 80% de la proyectada	Cumple	N/A
E21	SISTEMA DE TÚNELES	Según se establezca en el Manual de Operación y Mantenimiento de Túneles.	Cumple	N/A
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple	
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria > 300m.	Cumple	
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	Cumple	
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	Incidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	Accidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%	Cumple	
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	En todos los casos debe cumplirse los tiempos máximos establecidos para señalización y despeje.	Cumple	N/A
		Acudir y señalizar después de la detección del evento: 15 minutos		
		Despeje del evento: 30 minutos		
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS (TÚNELES)	En todos los casos debe cumplirse los tiempos máximos establecidos para llegada al sitio del accidente, señalización, y llegada de ambulancias.	Cumple	N/A
		Tiempo de respuesta: 15 minutos Tiempo de respuesta de ambulancia: 20 minutos ambulancia.		

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903	Ruta 29CLA
			PR38+461 - PR38+621 PR41+000 - PR54+440	PR00+000 - PR00+996
		Tiempo de llegada de grúa y demás equipos: 20 minutos.		

Tabla 127. Resultado de indicadores Unidad Funcional 4. Fuente Propia.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt)* (*)	4,49%	1,0000	4,4900%
E2	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E22	ESCALONAMIENTO	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,2200%
E3	FISURAS	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E23	GRIETAS	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,2200%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E6	BACHES	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,50%
E24	DESPORTILLAMIENTO DE JUNTAS	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,22%
E7	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,50%
E25	JUNTAS	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,22%
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,63%	1,0000	**1,53%**
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,20%	1,0000	**0.88%**
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,22%	1,0000	1,22%
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	(Kmc/kmt)* (*)	2,30%	1,0000	2,30%
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,32%	1,0000	**1,10%**
E14	ILUMINACIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E15	PUENTES	(Pc/Pt)*(*)	2,85%	1,0000	2,8500%
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,00%	1,0000	1,0000%
E26	EFICIENCIA DE LA TRANSFERENCIA DE CARGAS	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,2200%
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	(Kmc/kmt)* (*)	59,85%	1,0000	59,8500%
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	(Hmc/Hmt)* (*)	1,20%	1,0000	1,2000%
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	(Hmc/Hmt)* (*)	1,20%	1,0000	1,2000%
E21	SISTEMA DE TÚNELES	(Tc/Tt)* (*)	1,20%	1,0000	1,2000%
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O2	OCUPACIÓN DE CARRIL	R*(*)	1,20%	1,0000	1,2000%
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	(Ic/It)*(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	(Ac/At)*(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	R*(*)	1,10%	1,0000	1,1000%
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	(Ic/It)*(*)	1,40%	1,0000	1,4000%

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS (TÚNELES)	(Ac/At)*(*)	1,40%	1,0000	1,4000%
CÁLCULO INDICE DE CUMPLIMIENTO				**99.41%**	

Se anexan los cálculos de los indicadores; Ver Anexo 4 Gestión Técnica

Teniendo en cuenta lo anterior, los indicadores que presentan no cumplimiento podrán ser corregidos por parte del concesionario en los tiempos de referencia del anexo técnico 4, por lo tanto, para el siguiente informe se indicara por parte de interventoría la comunicación de cumplimiento para este periodo.

Se presenta a continuación el registro fotográfico que evidencia las condiciones actuales de la vía, donde se incluye un resumen visual de algunos de los incumplimientos observados durante el presente mes.



Foto 448. PR42+370: Ruta 2903:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 449. PR44+800 Ruta 2903:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 450. PR53+950: Ruta 2903:



Foto 451. PR54+420 Ruta 2903:

Estado actual del pavimento. Fuente propia.

Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 452. PR44+800 Ruta 2903:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 453. PR46+440 Ruta 2903:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 454. PR54+420: Ruta 2903:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.





Foto 455. PR43+640: Ruta 2903:



Foto 456. PR46+120: Ruta 2903:

Estado drenajes transversales. Fuente propia.

Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 457. PR47+520: Ruta 2903:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 458. PR54+390: Ruta 2903:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 459. PR42+370: Ruta 2903:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 460. PR43+490: Ruta 2903:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 461. PR44+800: Ruta 2903:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 462. PR53+950: Ruta 2903:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 463. PR44+800: Ruta 2903:
Defensas metálicas. Fuente propia.



Foto 464. PR45+480: Ruta 2903:
Defensas metálicas. Fuente propia.



Foto 465. PR46+080: Ruta 2903:
Defensas metálicas. Fuente propia.



Foto 466. PR46+440: Ruta 2903:
Defensas metálicas. Fuente propia.



Foto 467. PR52+000: Ruta 2903:
Tunel Irra: Indicador E24-E25. Fuente propia.



Foto 468. PR52+150: Ruta 2903:
Tunel Irra: Indicador E24-E25. Fuente propia.



Foto 469. PR00+005: Ruta 29CLA:
Estado de señalización vertical. Fuente propia.



Foto 470. PR41+220: Ruta 2903:
Estado de señalización vertical. Fuente propia.



Foto 471. PR45+600: Ruta 2903:
Estado de señalización vertical. Fuente propia



Foto 472. PR54+080: Ruta 2903:
Estado de señalización vertical. Fuente propia.



Foto 473. PR52+0515. Ruta. 2903. Revisión estado físico de puente 28 (Q. El Jaguero) (E15). Fuente propia.



Foto 474. PR43+0254. Ruta. 2903. Revisión estado físico de puente 32 (Q. Quinchía) (E15). Fuente propia.



Foto 475. PR49+0533. Ruta. 2903. Revisión estado físico de puente 30 (Q. Seca) (E15). Fuente propia.



Foto 476. PR49+0474. Ruta. 2903. Revisión estado físico de puente 31 (Q. El Pintado) (E15). Fuente propia.

15.5.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 4

A continuación, se muestra la verificación y cumplimiento de las actividades de mantenimiento, operación y seguridad vial durante el mes de octubre de 2025 en la Unidad Funcional 4:

Tabla 128. Ejecución de actividades de operación y mantenimiento. UF4.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBR	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JUL	AGO	SEP	OCT
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBR	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JUL	AGO	SEP	OCT
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique
Rocería	Mensual	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Señalización vertical	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-
Hundimientos	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
Señalización horizontal	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	Cumple
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Iluminación	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBR	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JUL	AGO	SEP	OCT
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-

Se anexa la programación enviada por el Concesionario, Ver Anexo 4 Gestión Técnica.

15.5.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

Durante el periodo correspondiente, se llevaron a cabo las actividades programadas por el concesionario para garantizar el adecuado funcionamiento de la vía concesionada. Entre estas actividades se incluyeron: Rocería de los laterales de la vía, limpieza de obras de drenaje, retiro de escombros y materiales que pudieran representar un riesgo para la seguridad vial, buscando mantener despejadas las áreas adyacentes a la carretera para asegurar la visibilidad y la seguridad de los usuarios. A continuación, se presenta la descripción de las actividades realizadas en la Unidad Funcional.

Rocería de márgenes laterales: Durante el presente periodo se ejecutaron actividades de rocería en los márgenes laterales del corredor vial, mediante el corte y retiro de la vegetación alta que interfería con la visibilidad y el drenaje, dando cumplimiento a los parámetros establecidos en el indicador de mantenimiento rutinario correspondiente.



Foto 477. PR44+300. Ruta 2903. Rocería y limpieza de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 478. PR49+000. Ruta 2903. Rocería y limpieza de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 479. PR49+000. Ruta 2903. Rocería y limpieza de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 480. PR49+000. Ruta 2903. Rocería y limpieza de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 481. PR49+000. Ruta 2903. Rocería y limpieza de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 482. PR49+600. Ruta 2903. Rocería y limpieza de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 483. PR50+400. Ruta 2903. Rocería y limpieza de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 484. PR50+400. Ruta 2903. Rocería y limpieza de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 485. PR51+000. Ruta 2903. Rocería y limpieza de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 486. PR51+000. Ruta 2903. Rocería y limpieza de vegetación alta. Fuente Propia.

Limpieza de obras de drenaje: Durante el presente periodo se ejecutaron actividades de limpieza y mantenimiento de las obras de drenaje, consistentes en el retiro de material vegetal, sedimentos y residuos acumulados en cunetas y alcantarillas, con el fin de garantizar la adecuada capacidad hidráulica y el correcto funcionamiento del sistema de drenaje longitudinal y transversal.



Foto 487. PR43+800. Ruta 2903. Limpieza obras de drenajes. Fuente Propia.



Foto 488. PR43+800. Ruta 2903. Limpieza obras de drenajes. Fuente Propia.

Limpieza de taludes: Durante el presente periodo se ejecutan actividades de limpieza y rocería de taludes.



Foto 489. PR38+500. Ruta 2903. Rocería y limpieza de taludes. Fuente Propia.



Foto 490. PR38+500. Ruta 2903. Rocería y limpieza de taludes. Fuente Propia.

15.5.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF 4.

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, se lleva a cabo por los equipos de emergencia situados en la base de operación de La Felisa. Durante el presente mes se registró un (01) accidente sin víctimas mortales.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante octubre de 2025, en la Unidad Funcional 4:

Tabla 129. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 4 durante el mes de octubre de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres.

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
1	2/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 48+650
2	3/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 47+530
3	4/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 50+280
4	4/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 46+900
5	5/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 54+120
6	6/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 51+580
7	9/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	29CLA	Pr 0+980
			2		Ambulancia		
					Policía		
8	10/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	29CLA	Pr 0+430
9	10/10/2025	Incidente			Grúa Gancho	2903	Pr 49+880
10	10/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 44+700
					Grúa Gancho		

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
11	11/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 43+720
12	11/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 47+830
13	13/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 47+930
14	15/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 52+400
15	15/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 50+140
16	17/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 44+800
17	18/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 52+400
18	21/10/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	2903	Pr 46+100
19	21/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 41+130
					Grúa Gancho		
20	21/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 49+680
					Grúa Planchón		
21	23/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 51+490
22	25/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 45+300
23	26/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 49+630
24	26/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 53+000
25	26/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 52+400
26	27/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 43+400
27	27/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 47+760
28	29/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 49+100
29	29/10/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2903	Pr 44+090
30	30/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 51+300
31	30/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 50+950
32	30/10/2025	FALSA ALARMA				2903	Pr 49+000
33	31/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 50+060
34	31/10/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	2903	Pr 43+800

Tabla 130. Históricos de accidentalidad – octubre de 2025. Unidad Funcional No. 4. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Accidentes	Año 2014											2	5
	Año 2015	7	0	4	6	5	4	2	8	3	1	8	7
	Año 2016	4	3	7	7	5	4	6	6	6	8	6	14
	Año 2017	13	7	6	1	10	7	14	14	7	8	3	4
	Año 2018	8	2	5	4	4	5	4	7	3	6	3	5
	Año 2019	3	3	4	4	1	3	1	3	4	1	5	4
	Año 2020	2	1	1	1	1	1	1	1	2	4	6	2
	Año 2021	2	3	2	7	4	2	5	6	4	5	1	7
	Año 2022	2	1	3	5	3	4	5	2	1	4	2	4
	Año 2023	2	3	7	0	5	1	1	2	0	4	3	5
	Año 2024	3	3	2	1	1	5	2	3	4	3	4	5
	Año 2025	2	3	4	2	3	2	3	2	2	1		
Total, UF4													**524**

Figura 28. UF4: Histórico de Accidentalidad UF4 – octubre de 2025. Fuente Propia.

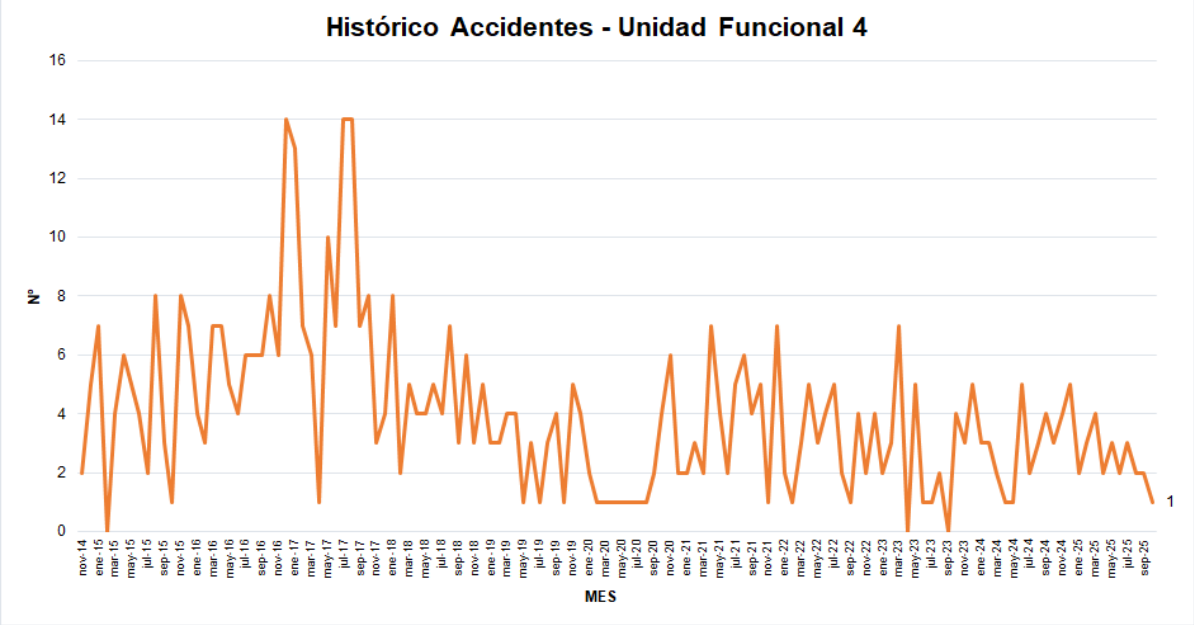


Tabla 131. Históricos de heridos – octubre de 2025. Unidad Funcional No. 4. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Heridos	**Año 2014**											1	4
	Año 2015	1	0	0	4	3	7	1	6	0	1	4	7
	Año 2016	8	1	3	5	0	3	5	4	0	5	4	11
	Año 2017	9	3	1	1	0	2	8	6	6	8	3	3
	Año 2018	8	4	6	5	4	8	6	8	3	7	4	8
	Año 2019	5	4	5	5	1	3	1	3	6	1	5	4
	Año 2020	3	1	1	1	1	1	1	1	2	6	7	2
	Año 2021	3	5	3	9	4	4	6	7	8	12	1	10
	Año 2022	3	1	5	7	2	5	7	3	1	7	4	9
	Año 2023	4	5	12	0	6	1	1	2	0	8	11	7
	Año 2024	0	1	10	2	2	8	2	3	2	3	4	11
	Año 2025	4	4	7	2	5	2	6	2	4	2		
Total, UF4													**548**

Figura 29. UF4: Histórico de heridos UF4 – octubre de 2025. Fuente Propia.

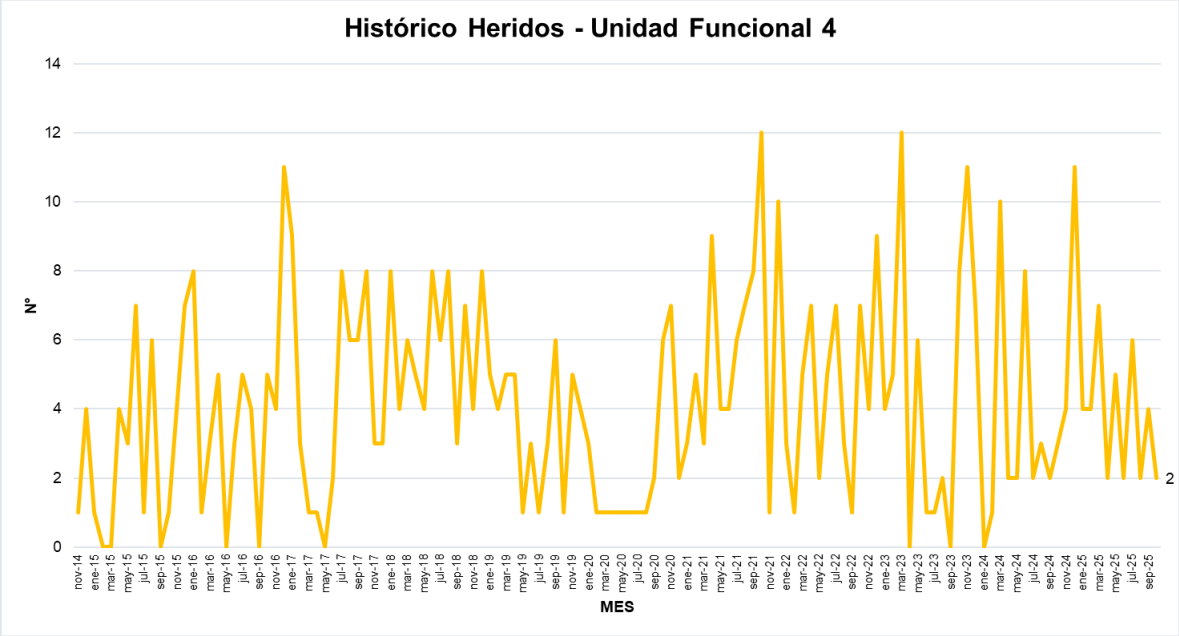
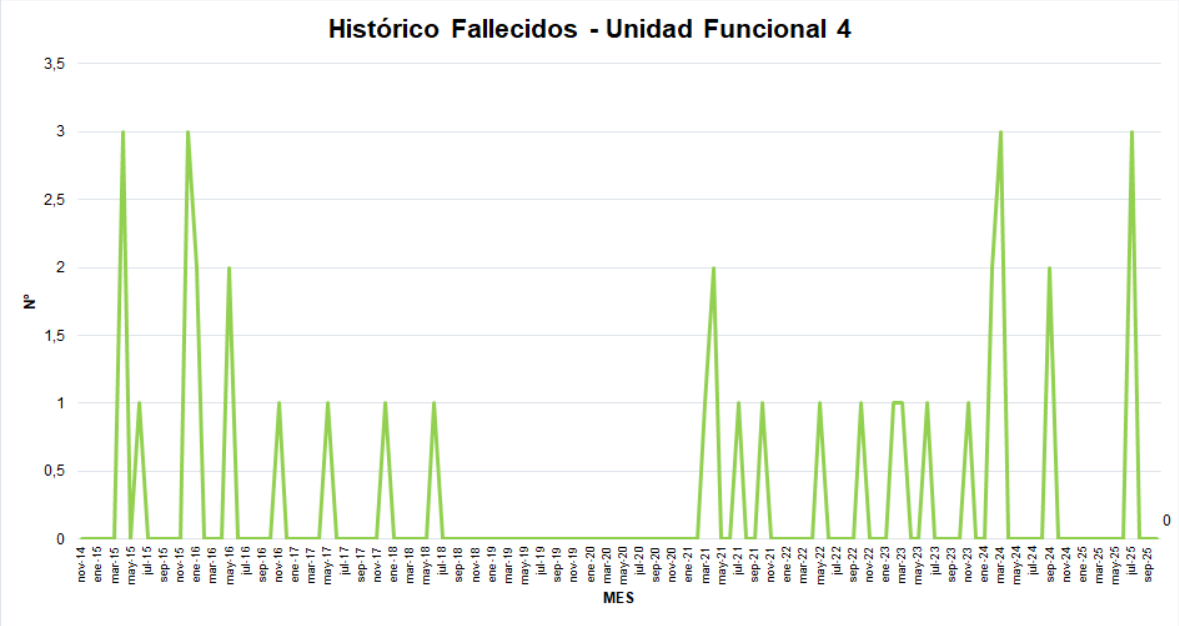


Tabla 132. Históricos de fallecidos – octubre de 2025. Unidad Funcional No. 4. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Fallecidos	Año 2014											0	0
	Año 2015	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	3
	Año 2016	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0
	Año 2017	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	Año 2018	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
	Año 2019	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Año 2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Año 2021	0	0	1	2	0	0	1	0	0	1	0	0
	Año 2022	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
	Año 2023	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0
	Año 2024	0	2	3	0	0	0	0	0	2	0	0	0
	Año 2025	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0		
Total, UF4													**36**

Figura 30. UF4: Histórico de fallecidos UF4 – octubre de 2025. Fuente Propia.



15.5.4. POSTES DE EMERGENCIA

Dentro de las gestiones de seguimiento y control se encuentra la revisión mensual de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional N°.4, actividad que permite validar el cumplimiento del numeral 2.1 *"Servicios de Carácter Obligatorio"* del Apéndice Técnico No. 2 *"Operación y Mantenimiento".*

A continuación, se presenta la lista de postes SOS verificados y el registro fotográfico para el mes de octubre de 2025, así:

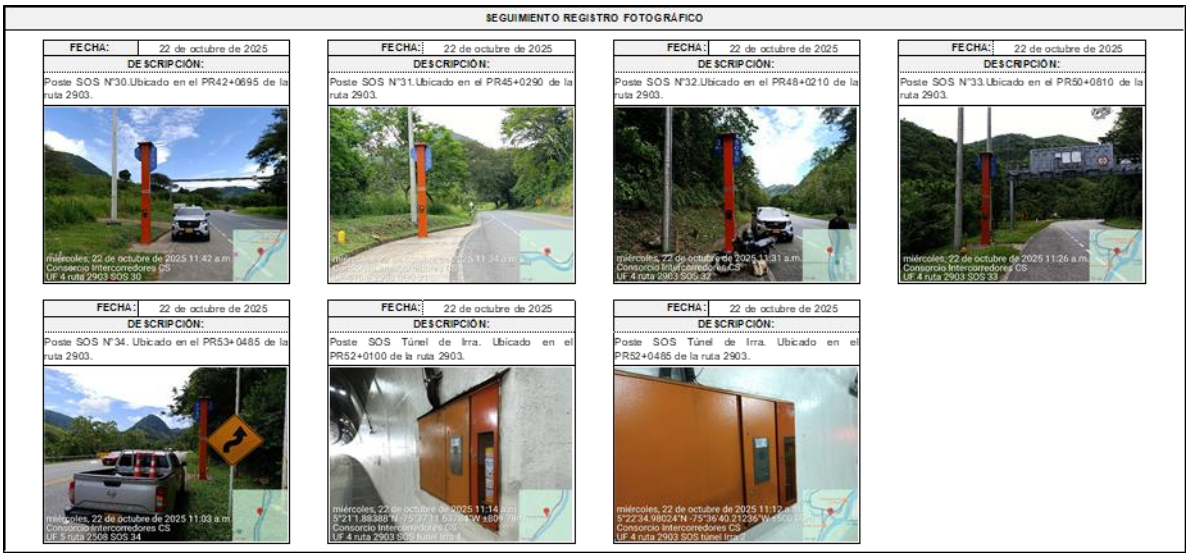
Tabla 133. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 4. Fuente Propia.

POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
Unidad Funcional 4: Irra - La Felisa.							
Irra (Ruta 29CLA: PR000+0000 - PR001+0020), Irra - La Felisa (PR038+0461 - PR054+0440).							
030	2903	42+0695		No satisfactorio	1	No satisfactorio	El audio presenta una calidad deficiente; Plataforma con acumulación de material sedimentario.
031	2903	45+0290		Satisfactorio	1	No satisfactorio	El audio presenta una calidad deficiente.
032	2903	48+0210		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
033	2903	50+0810		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
034	2903	53+0485		Satisfactorio	1	No satisfactorio	El audio presenta una calidad deficiente.
TÚNEL DE IRRA	2903	52+0100		Satisfactorio	1	No satisfactorio	El audio presenta una calidad deficiente.
TÚNEL DE IRRA	2903	52+0245		Satisfactorio	1	No satisfactorio	El audio presenta una calidad deficiente.

Durante la verificación de los postes SOS realizada en octubre de 2025, se logró establecer comunicación con el Centro de Control de Operaciones (CCO) desde todos los postes SOS ubicados en la Unidad Funcional 4.

No obstante, se identificaron observaciones relacionadas con el estado general, por lo cual esta Interventoría informará al Concesionario las acciones correctivas pertinentes, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y garantizar el adecuado funcionamiento de los dispositivos, así como condiciones óptimas para la prestación del servicio.

Foto 491. Registro fotográfico postes SOS. Unidad Funcional 4. Fuente Propia.



15.6. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 5

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 5 y suscrita el Acta de terminación con fecha del 21 de junio de 2024, se procede a realizar la medición y verificación de los Indicadores establecidos en el Apéndice Técnico No. 4, aplicables a las Intervenciones ejecutadas por el Concesionario y a la Operación del tramo vial, tales como: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio.

Durante el periodo evaluado, el Concesionario atendió los indicadores que no habían alcanzado los valores requeridos en el mes anterior, logrando un cumplimiento del 100,5%. La aprobación de este resultado fue formalizada mediante la comunicación ICP3-732-25 radicado ANI No. 20254091365122 del 24 de octubre de 2025.

Adicionalmente se relaciona la trazabilidad de las comunicaciones remitidas evidenciando el cumplimiento de los indicadores referentes a la Unidad funcional 5, acorde con los tiempos de intervención establecidos en el anexo técnico 4.

Tabla 134. Trazabilidad de cumplimiento indicadores UF5

Fecha	Empresa/Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
10/02/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-049-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – enero 2025.	20254090174612	CP3: 20250207014111
6/03/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-097-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – febrero 2025.	20254090291682	CP3 20250306014261
17/03/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-126-25	Comunicación CPT05- 138-20250310027198 del 14 de marzo - Respuesta a su comunicación ICP3-097-25 recibido en Concesión con radicado CPT00-138-20250306014261 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento	20254090342002	CP3 20250317014328

Fecha	Empresa/Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
			Unidad Funcional 5 – febrero 2025. (ICP3-343-25)		
4/04/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-179-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – marzo 2025.	20254090432572	CP3 20250407014436
24/04/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-223-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250414027389 (R-ICP3-524-25) del 14 de abril - Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – marzo 2025.	20254090512482	CP3 20250425014532
9/05/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-252-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – abril 2025.	20254090578912	CP3 20250508014609
28/05/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-298-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250522027595 (R-ICP3-674-25) del 26 de mayo de 2.025_Hundimiento en el PR 68+030 Unidad Funcional 5, Ruta 2508_Incumplimiento del indicador E7 Hundimiento	20254090667942	CP3 20250527014722
28/05/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-304-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250519027565 (R-ICP3-662-25) del 19 de mayo de 2.025_Respuesta a su comunicación ICP3-252-25 recibido en Concesión con radicado CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20250509014609 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – abril 2025	20254090671172	CP3 20250528014729
10/06/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-346-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – mayo 2025	20254090722012	CP3 20250611014826
20/06/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-376-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250617027747 (R-ICP3-766-25) del 17 de junio - Respuesta a su comunicación ICP3-346-25 recibido en Concesión con radicado Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – mayo 2025.	20254090776802	CP3: 20250620014891
7/07/2025	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ICP3-415-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – junio 2025.	20254090841842	CP3
18/07/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-449-25	Respuesta a su comunicación ICP3-415-25 recibido en Concesión con radicado CPT00-138-20250708014967 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – junio 2025	20254090899392	CP3: 20250718015040
8/08/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-498-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – julio 2025	20254090996532	CP3: 20250808015170
22/08/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-530-25	Respuesta a su comunicación ICP3-498-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – julio 2025	20254091060862	CP3: 20250822015275
8/09/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-577-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – agosto 2025.	20254091136922	CP3: 20250908015393
22/09/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-614-25	Respuesta a su comunicación ICP3-577-25 cuyo asunto es:	20254091205902	CP3: 20250922015473

Fecha	Empresa/Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
			Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – agosto 2025.		
9/10/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-676-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – septiembre 2025.	20254091295072	CP3: 20251016015631
24/10/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-732-25	Comunicación CPT05-138-20251021028492 (R-ICP3-1237-25) del 12 de septiembre - Respuesta a su comunicación ICP3-676-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – septiembre 2025.	20254091365122	CP3: 20251024015693

A continuación, se presentan los resultados correspondientes a la medición realizada en el mes de octubre de 2025, junto con el cálculo del índice de cumplimiento asociado

Tabla 135. Cálculo de índice de cumplimiento octubre 2025 – Unidad Funcional 5.
Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903	Ruta 2508
			PR54+446 PR55+330	PR61+000 PR107+166
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m	2,3	2,2
		Vlr. Medio <= 3,0 mm/m		
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm	4.8	5,4
		Vlr. Medio <= 15mm		
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Puntual >=40	67,3	65,95
		Vlr. Medio >=45		
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	0,89	0,76
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	Cumple	Cumple
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	Libre de vegetación	Cumple	No Cumple
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	Obstrucción <=25%	Cumple	No Cumple
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Legible, pertinente y limpia. Retrorreflectividad ≥ 80 %.	Cumple	No Cumple
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Blancas >=250 mc/m2*Lux	Cumple	Cumple
		Amarillas>=200 mc/m2*Lux		
		Delineadores de piso deben estar completos y continuos.		
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	Longitud defectuosa<20 m	Cumple	No Cumple
E14	ILUMINACIÓN	Vlr. Puntual <=5% de iluminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.	NA	NA
E15	PUENTES Y ESTRUCTURAS	Puentes	Cumple	No Cumple
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	28,96	20,04

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903	Ruta 2508
			PR54+446 PR55+330	PR61+000 PR107+166
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	Disponible en todo momento	Cumple	Cumple
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Escala de estado <= 3	NA	NA
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	Luminancia >= 80% de la proyectada	NA	NA
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	Opacidad < indicado en diseño	NA	NA
		Concentración CO < indicado en diseño		
E21	SISTEMA DE TÚNELES	Según se establezca en el Manual de operación y Mantenimiento de Túneles	NA	NA
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple	Cumple
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria > 300m.	Cumple	Cumple
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	NA	Cumple
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	Incidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	Cumple
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	Accidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	Cumple
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%	Cumple	Cumple
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para señalización y despeje.	NA	NA
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para llegada al sitio del accidente, señalización y llegada de ambulancia.	NA	NA

Tabla 136. Resultado de indicadores Unidad Funcional 5. Fuente Propia.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt) * (*)	4,49%	1,0000	4,4900%
E2/E22	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E3/E23	FISURAS	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,720%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,720%
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,720%
E6/E24	BACHES	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,72%
E7/E25	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,720%
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	(Kmc/kmt) * (*)	1,63%	1,0000	**1,46%**
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	(Kmc/kmt) * (*)	1,20%	1,0000	**1,08%**
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	(Kmc/kmt) * (*)	1,22%	1,0000	**1,00%**
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	(Kmc/kmt) * (*)	2,30%	1,0000	2,30%
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	(Kmc/kmt) * (*)	1,32%	1,0000	**1,29%**
E14	ILUMINACIÓN	(Kmc/kmt) * (*)	1,50%	1,0000	1,50%

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E15	PUENTES	(Pc/Pt) *(*)	2,85%	1,0000	**2,74%**
E16/E26	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt) * (*)	1,22%	1,0000	1,2200%
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	(Kmc/kmt) * (*)	65,00%	1,0000	65,0000%
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	(Hmc/Hmt) * (*)	0,00%		0,0000%
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	(Hmc/Hmt) * (*)	0,00%		0,0000%
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	(Tc/Tt) * (*)	0,00%		0,0000%
E21	SISTEMA DE TÚNELES	(Tc/Tt) * (*)	0,00%		0,0000%
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O2	OCUPACIÓN DE CARRIL	R*(*)	1,20%	1,0000	1,2000%
O3	COLA DE PEAJES	R*(*)	1,25%	1,0000	1,2500%
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	(Ic/It) *(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	(Ac/At) *(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	R*(*)	1,10%	1,0000	1,1000%
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	(Ic/It) *(*)	0,00%		0,0000%
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS (TÚNELES)	(Ac/At) *(*)	0,00%		0,0000%
CÁLCULO INDICE DE CUMPLIMIENTO				**99.50%**	

Se anexan los cálculos de los indicadores; Ver Anexo 4 Gestión Técnica

Teniendo en cuenta lo anterior, los indicadores que presentan no cumplimiento podrán ser corregidos por parte del concesionario en los tiempos de referencia del anexo técnico 4, por lo tanto, para el siguiente informe se indicara por parte de interventoría la comunicación de cumplimiento para este periodo.

Se puede apreciar la condición de la vía en el siguiente registro fotográfico:



Foto 492. PR75+550: Ruta 2508:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 493. PR75+618: Ruta 2508:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 494. PR77+800: Ruta 2508:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 495. PR79+830: Ruta 2508:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 496. PR79+870: Ruta 2508:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 497. PR79+900: Ruta 2508:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 498. PR92+450: Ruta 2508:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 499. PR87+950: Ruta 2508:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 500. PR95+450: Ruta 2508:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 501. PR101+420: Ruta 2508:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 502. PR105+600: Ruta2508:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 503. PR106+750: Ruta 2508:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 504. PR72+550: Ruta 2508:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 505. PR87+950: Ruta 2508:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 506. PR93+050: Ruta 2508:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 507. PR98+110: Ruta 2508:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 508. PR106+760: Ruta 2508:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 509. PR62+050: Ruta 2508:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 510. PR65+150: Ruta 2508:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 511. PR65+910: Ruta 2508:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 512. PR66+800: Ruta 2508:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 513. PR68+050: Ruta 2508:
Estado defensas metálicas. Fuente propia.



Foto 514. PR80+200: Ruta 2508:
Estado defensas metálicas. Fuente propia.



Foto 515. PR83+500: Ruta 2508:
Estado defensas metálicas. Fuente propia.



Foto 516. PR101+420: Ruta 2508:
Estado defensas metálicas. Fuente propia.



Foto 517. PR105+180: Ruta 2508:
Estado defensas metálicas. Fuente propia.



Foto 518. PR54+700: Ruta 2508:
Estado de luminarias. Fuente propia.



Foto 519. PR54+700: Ruta 2508:
Estado de luminarias. Fuente propia.



Foto 520. PR61+770: Ruta 2508:
Estado de señalización vertical. Fuente propia.



Foto 521. PR81+540: Ruta 2508:
Estado de señalización vertical. Fuente propia.



Foto 522. PR95+642: Ruta 2508:
Estado de señalización vertical. Fuente propia.



Foto 523. PR107+150: Ruta 2508:
Estado de señalización vertical. Fuente propia.



Foto 524. PR86+0465. Ruta. 2508. Revisión estado físico de puente 5 (Q. San Roque) (E15). Fuente propia.



Foto 525. PR80+0475. Ruta. 2508. Revisión estado físico de puente 10 (Q. Oro fino) (E15). Fuente propia.



Foto 526. PR79+0634. Ruta. 2508. Revisión estado físico de puente 11 (Q. Guavita) (E15). Fuente propia.



Foto 527. PR75+0820. Ruta. 2508. Revisión estado físico de puente 16 (Q. Tamarindo) (E15). Fuente propia.

15.6.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 5

A continuación, se muestra la verificación y cumplimiento de las actividades de mantenimiento, operación y seguridad vial durante el mes de octubre de 2025 en la Unidad Funcional 5: Actividades programadas por el concesionario.

Tabla 137. Ejecución actividades operación y mantenimiento. UF5.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique
Rocería	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Señalización vertical	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	No cumple en el PR68+020	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	-
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-
Hundimientos	Mensual	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Señalización horizontal	Semestral	-	-	-	-	-	No Cumple	-	-	-	-
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Iluminación	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-	-	-	-	Cuando aplique	-	-	-	-

Se anexa la programación enviada por el Concesionario, Ver Anexo 4 Gestión Técnica.

15.6.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el periodo correspondiente, se llevaron a cabo las actividades programadas por el concesionario para garantizar la adecuada operación de la vía concesionada. Entre estas actividades se incluyeron: Rocería de las márgenes laterales de la vía, limpieza de obras de drenaje, retiro de escombros y materiales que pudieran representar un riesgo para la seguridad vial, buscando mantener despejadas las áreas adyacentes a la carretera para asegurar la visibilidad y la seguridad de los usuarios.

En el presente periodo se registraron lluvias que generaron la ocurrencia de varios deslizamientos en esta Unidad Funcional. Dichos eventos fueron atendidos oportunamente por el concesionario, mediante la ejecución de actividades de remoción de material, limpieza de la vía y restitución de las condiciones de transitabilidad. A continuación, se presenta la descripción detallada de las acciones desarrolladas.

Rocería de márgenes laterales: Durante el presente periodo se ejecutaron actividades de rocería en los márgenes laterales, mediante el corte y retiro de la vegetación alta que interfería con la visibilidad y el drenaje, dando cumplimiento a los parámetros establecidos en el indicador de mantenimiento rutinario correspondiente.



Foto 528. PR63+700. Ruta 2508. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 529. PR63+700. Ruta 2508. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 530. PR63+700. Ruta 2508. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 531. PR63+700. Ruta 2508. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 532. PR69+000. Ruta 2508. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 533. PR69+000. Ruta 2508. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 534. PR74+900. Ruta 2508. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 535. PR74+900. Ruta 2508. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 536. PR95+000. Ruta 2508. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 537. PR95+000. Ruta 2508. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 538. PR101+650. Ruta 2508. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 539. PR101+650. Ruta 2508. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 540. PR101+650. Ruta 2508. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 541. PR101+650. Ruta 2508. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 542. PR101+650. Ruta 2508. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 543. PR104+650. Ruta 2508. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.

Limpieza de obras de drenaje: Durante el presente periodo se ejecutaron actividades de limpieza y mantenimiento de las obras de drenaje, consistentes en el retiro de material vegetal, sedimentos y residuos acumulados en cunetas y alcantarillas, con el fin de garantizar la adecuada capacidad hidráulica y el correcto funcionamiento del sistema de drenaje longitudinal y transversal del corredor vía.



Foto 544. PR64+100. Ruta 2508. Limpieza de obras de drenaje. Fuente Propia.



Foto 545. Foto N°14. PR64+150. Ruta 2508. Limpieza de obras de drenaje. Fuente Propia.



Foto 546. PR64+100. Ruta 2508. Limpieza de obras de drenaje. Fuente Propia.



Foto 547. PR66+750. Ruta 2508. Limpieza de obras de drenaje. Fuente Propia.



Foto 548. PR68+250. Ruta 2508. Limpieza de obras de drenaje. Fuente Propia.



Foto 549. PR68+250. Ruta 2508. Limpieza de obras de drenaje. Fuente Propia.



Foto 550. PR68+100. Ruta 2508. Limpieza de obras de drenaje. Fuente Propia.

Remoción derrumbes: Durante el presente periodo se remueven derrumbes de márgenes contiguas a vía:



Foto 551. PR70+250. Ruta 2508. Remoción de derrumbes. Fuente Propia.



Foto 552. PR70+250. Ruta 2508. Remoción de derrumbes. Fuente Propia.

Capa de rodadura: Durante el presente periodo se ejecutaron actividades de reparación localizada del pavimento.



Foto 553. PR94+640. Ruta 2508. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente CP3



Foto 554. PR95+435. Ruta 2508. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.



Foto 555. PR94+150. Ruta 2508. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.



Foto 556. PR94+150. Ruta 2508. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.

Limpieza y paisajismo: Durante el presente periodo se realiza la limpieza y adecuación paisajística de los márgenes del corredor vial



Foto 557. PR69+000. Ruta 2508. Limpieza y paisajismo de márgenes. Fuente Propia.



Foto 558. PR69+000. Ruta 2508. Limpieza y paisajismo de márgenes. Fuente Propia.

15.6.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF5.

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, se lleva a cabo por los equipos de emergencia situados en la base de operación de La Felisa. Durante el presente mes se registraron doce (12) accidentes sin víctima mortal.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante octubre de 2025, en la Unidad Funcional 5:

Tabla 138. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 5 durante el mes de octubre de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres.

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
1	1/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+500
2	1/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 64+270
					Policía		
			1		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
3	1/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 91+750
4	1/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 65+900
5	2/10/2025	Incidente			Carro Taller	2508	Pr 65+900
					Grúa Gancho		
6	2/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 81+600
7	2/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 80+150
			1		Ambulancia		

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
					Grúa Planchón		
8	2/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 81+900
					Bomberos		
					Grúa Gancho		
9	2/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 84+060
					Grúa Gancho		
10	3/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 81+450
11	3/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 64+800
12	3/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 65+500
13	3/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 72+850
14	3/10/2025	FALSA ALARMA				2508	Pr 98+750
15	3/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 61+950
16	4/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 84+950
17	4/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 96+600
18	4/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 61+600
19	4/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 91+180
					Policía		
20	4/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 75+150
21	5/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 67+600
22	5/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 83+200
23	5/10/2025	FALSA ALARMA				2508	Pr 90+000
24	5/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 98+200
25	5/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 90+850
26	6/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 54+600
27	6/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 62+900
28	6/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 102+550
29	6/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 92+710
30	6/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 61+300
31	7/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 54+900
32	7/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 73+115
					Grúa Planchón		
			1		Ambulancia		
33	7/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 75+115
34	7/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 69+200
35	7/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 69+000
36	7/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 86+150

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
37	8/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 82+200
38	8/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 69+100
39	8/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+600
40	8/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 91+000
41	8/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 97+100
42	8/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 90+150
43	8/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 87+920
44	8/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 79+150
45	9/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 61+300
46	9/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 61+150
47	9/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 81+700
48	9/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 74+730
49	9/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 54+600
					Grúa Planchón		
50	9/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 91+650
51	9/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 90+520
52	9/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 61+400
53	9/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 72+400
					Grúa Gancho		
54	10/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 65+200
					Carro Taller		
					Grúa Planchón		
			1		Ambulancia		
55	10/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 81+690
56	10/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 96+950
57	10/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 98+750
					Policía		
			1		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
58	11/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 85+550
59	11/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 78+700
					Grúa Planchón		
60	11/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 95+250
61	11/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 102+000
62	11/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 89+200
63	11/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+530

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
64	11/10/2025	FALSA ALARMA				2508	Pr 90+500
65	12/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 102+950
					Grúa Planchón		
66	12/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 67+200
67	12/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 99+900
					Grúa Planchón		
68	12/10/2025	Inmovilización			Grúa Planchón	2508	Pr 61+700
69	12/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 90+600
70	13/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 97+080
71	13/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 67+200
72	13/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 71+150
73	13/10/2025	FALSA ALARMA				2508	Pr 81+600
74	13/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 92+050
75	13/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 38+850
76	13/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 103+600
					Grúa Planchón		
77	13/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 68+400
			1		Ambulancia		
78	13/10/2025	Incidente			Grúa Planchón	2508	Pr 68+400
79	13/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 63+070
					Grúa Gancho		
80	13/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 76+600
81	13/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 92+000
82	13/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 81+560
83	13/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 97+100
84	14/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 93+890
					Grúa Planchón		
85	14/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 54+600
86	14/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 73+270
87	14/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 87+000
88	14/10/2025	FALSA ALARMA				2508	Pr 92+000
89	15/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 80+550
90	15/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 80+590
91	15/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+600
92	16/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+650
93	16/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 104+950

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
94	16/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 70+560
					Grúa Gancho		
					Grúa Planchón		
95	16/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 75+200
96	16/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 90+900
97	16/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+550
98	16/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 80+600
99	17/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 76+110
					Grúa Planchón		
100	17/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 67+500
101	17/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 95+450
					Grúa Gancho		
102	17/10/2025	FALSA ALARMA				2508	Pr 81+000
103	17/10/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 81+630
104	17/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 100+000
105	17/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 99+510
106	17/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+620
107	17/10/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	2508	Pr 70+500
108	18/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 79+150
109	18/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 74+800
110	18/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 87+920
111	19/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 89+700
112	19/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 70+400
113	19/10/2025	Inmovilización			Grúa Planchón	2508	Pr 61+700
114	19/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 63+300
115	19/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 85+000
					Grúa Gancho		
116	19/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 87+650
117	20/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 81+850
118	20/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 71+100
119	20/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 61+300
120	20/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 70+200
121	20/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 73+110
122	20/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 74+800
					Carro Taller		
			1		Ambulancia		

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
					Grúa Planchón		
123	20/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 89+610
124	21/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 91+000
125	21/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 81+510
126	21/10/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	2508	Pr 70+500
127	21/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 94+450
128	22/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 64+070
129	22/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 85+730
130	22/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 69+100
131	22/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 73+400
			2		Ambulancia		
132	22/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 106+150
133	23/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 76+250
			1		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
134	23/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 92+100
135	23/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 75+130
136	23/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 74+900
137	24/10/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 88+410
138	24/10/2025	Incidente			Grúa Planchón	2508	Pr 88+410
139	24/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 98+660
140	24/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 101+850
141	24/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 63+490
			1		Ambulancia		
					Policía		
142	25/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 97+800
143	25/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 102+230
144	25/10/2025	FALSA ALARMA				2508	Pr 99+000
145	25/10/2025	Inmovilización			Grúa Planchón	2508	Pr 61+750
146	25/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 97+100
147	25/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 91+780
148	25/10/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 96+320
					Grúa Gancho		
149	26/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 80+800
					Grúa Planchón		
150	26/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 81+500

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
151	26/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 97+950
152	26/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 61+450
153	26/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 79+150
154	26/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 55+050
155	27/10/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 103+670
					Grúa Planchón		
			3		Ambulancia		
					Policía		
156	27/10/2025	Inmovilización			Grúa Planchón	2508	Pr 63+450
157	27/10/2025	Inmovilización			Grúa Planchón	2508	Pr 63+450
158	28/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 95+400
159	28/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+500
160	28/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 81+520
161	28/10/2025	Inmovilización			Grúa Planchón	2508	Pr 61+700
162	28/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+700
163	28/10/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 89+150
164	28/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 99+100
165	28/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 94+100
166	29/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 75+350
167	29/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 68+150
168	29/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 66+600
169	30/10/2025	Vehículo Abandonado			Grúa Planchón	2508	Pr 90+800
170	30/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 54+500
171	30/10/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 62+720
172	31/10/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	2508	Pr 70+500
173	31/10/2025	Falsa alarma				2508	Pr 81+500
174	31/10/2025	Falsa alarma				2508	Pr 66+250
175	31/10/2025	Accidente			Auxiliar vial	2508	Pr 62+950
			2		Ambulancia	2508	
					Policía	2508	
					Grúa planchón	2508	
176	31/10/2025	Falla mecánica			Carro Taller	2508	Pr 77+750
					Grúa Planchón		

Tabla 139. Histórico de accidentalidad – octubre de 2025. Unidad Funcional No. 5. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Accidentes	Año 2014											8	16
	Año 2015	25	10	28	29	27	21	28	33	21	29	20	33
	Año 2016	33	16	29	19	30	17	30	28	23	33	31	64
	Año 2017	24	25	24	27	24	27	24	35	12	5	17	17
	Año 2018	12	14	14	17	11	20	15	13	10	12	25	24
	Año 2019	7	12	14	22	8	11	15	15	15	19	20	12
	Año 2020	12	13	6	3	3	4	13	7	12	11	21	17
	Año 2021	10	17	17	14	11	18	15	18	19	26	15	18
	Año 2022	13	20	22	19	14	17	18	18	16	15	14	17
	Año 2023	24	10	22	17	12	12	11	8	13	19	9	14
	Año 2024	6	10	11	9	8	11	10	5	14	7	10	17
	Año 2025	12	19	8	14	8	11	7	15	11	12		
Total, UF5													**2228**

Figura 31. UF5: Histórico de Accidentalidad – octubre de 2025. Fuente Propia.

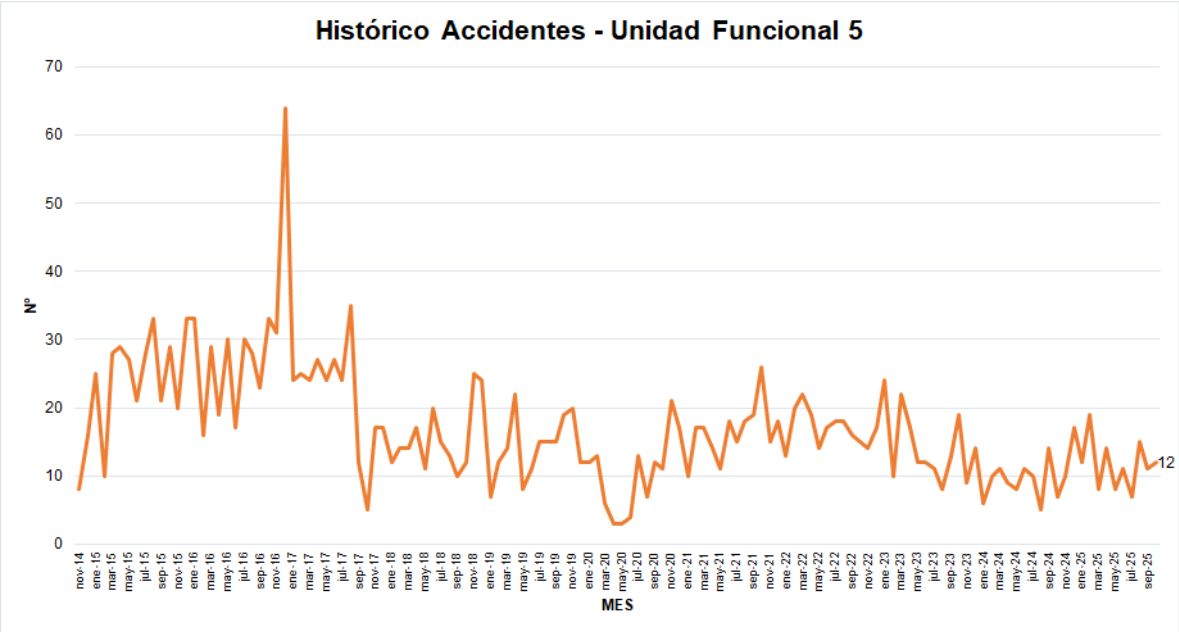


Tabla 140. Histórico de heridos – octubre de 2025. Unidad Funcional No. 5. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Heridos	Año 2014											10	24
	Año 2015	13	11	24	25	23	19	32	25	11	36	24	33
	Año 2016	26	22	26	9	21	9	24	25	10	21	14	57
	Año 2017	22	18	15	17	22	21	31	14	10	5	18	23
	Año 2018	12	22	22	18	11	21	21	16	11	14	30	36
	Año 2019	9	18	16	25	8	13	22	22	16	25	31	19
	Año 2020	17	13	6	3	4	4	14	13	15	19	28	27
	Año 2021	16	20	34	17	12	22	25	23	19	41	17	25
	Año 2022	17	27	28	22	18	21	20	23	23	21	20	26
	Año 2023	30	12	26	22	16	19	14	11	19	37	14	16
	Año 2024	6	11	18	13	11	15	7	6	14	10	15	17
	Año 2025	16	22	11	19	11	19	10	16	12	16		
Total, UF5													2479

Figura 32. UF5: Histórico de heridos – octubre de 2025. Fuente Propia.

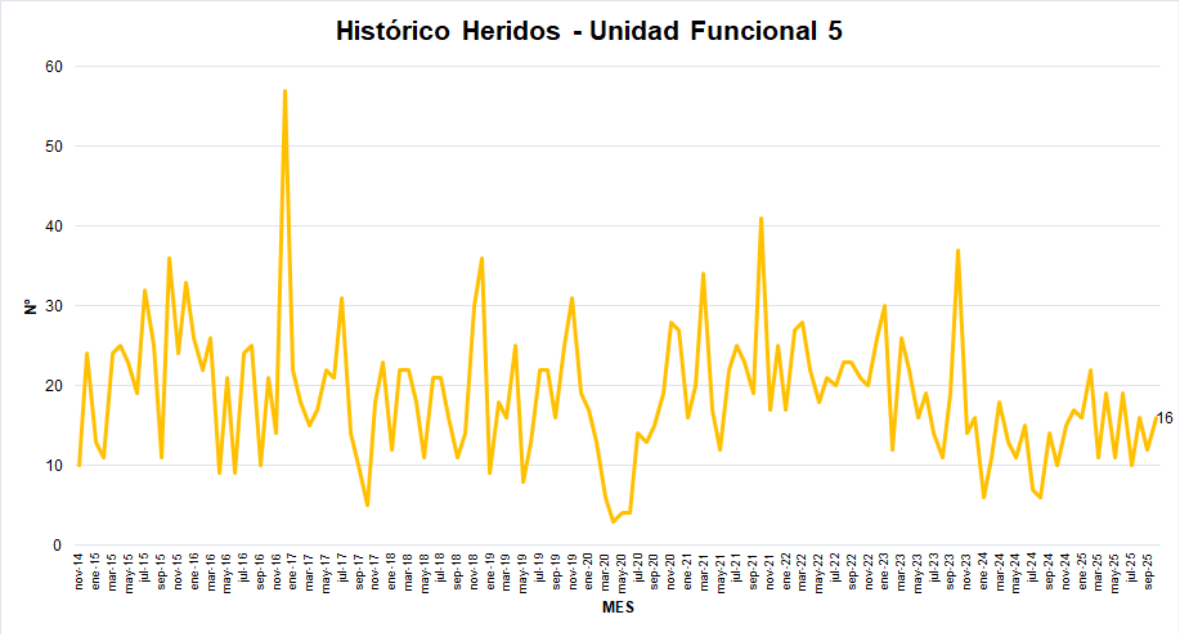
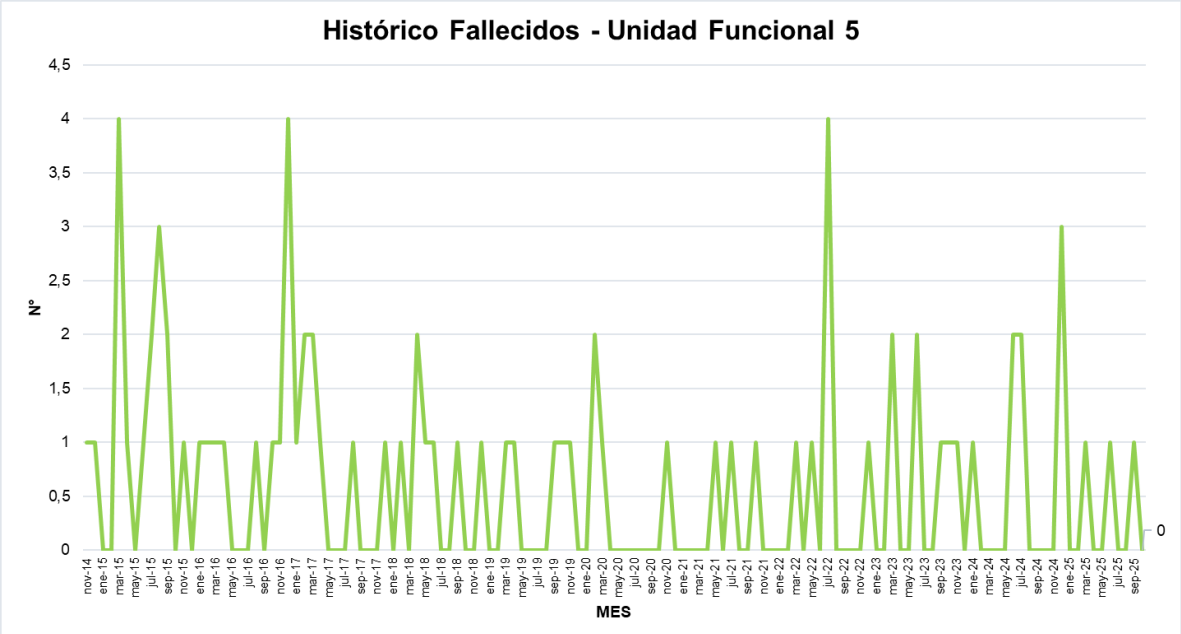


Tabla 141. Histórico de fallecidos – octubre de 2025. Unidad Funcional No. 5. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Fallecidos	Año 2014											1	1
	Año 2015	0	0	4	1	0	1	2	3	2	0	1	0
	Año 2016	1	1	1	1	0	0	0	1	0	1	1	4
	Año 2017	1	2	2	1	0	0	0	1	0	0	0	1
	Año 2018	0	1	0	2	1	1	0	0	1	0	0	1
	Año 2019	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0
	Año 2020	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
	Año 2021	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0
	Año 2022	0	0	1	0	1	0	4	0	0	0	0	1
	Año 2023	0	0	2	0	0	2	0	0	1	1	1	0
	Año 2024	1	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	3
	Año 2025	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0		
Total, UF5													79

Figura 33. UF5: Histórico de fallecidos – octubre de 2025. Fuente Propia.



15.6.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE SUPÍA

La estación de peaje de Supía, está situada el municipio de Caramanta, perteneciente al departamento de Antioquía, y presenta las siguientes particularidades:

Tabla 142. Particularidades estación de peaje Supía. Unidad Funcional 5. Fuente Propia.

Ubicación	PR081+0590
Código Vía	Ruta 2508
Longitud	1.162.477
Latitud	1.086.479.4
Fecha Inicio Operación por la Concesión Pacífico 3	15 de diciembre de 2022.
Cantidad de carriles	4
Tipo sentido Cobro del peaje	Bidireccional
Sentido – Punto A	Sector de Felisa hacia Pintada
Sentido - Punto B	Desde Pintada hacia Felisa
Pago electrónico	SI

Desde una perspectiva más general, se indica que mediante la suscripción del OTROSÍ 11 AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S. del 4 de agosto de 2022, en particular la cláusula cuarta, que establece:

(…)

> **"CLÁUSULA CUARTA. INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE PEAJE DE SUPIA.** Suscrita el Actade Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5 se podrá iniciar el recaudo en la Nueva Estación de Peaje de Supía en el lugar de ubicación de los diseños No Objetados por la Interventoría mediante una caseta provisional".

La Concesión Pacífico Tres informó a los usuarios de la vía, que, a partir del 15 de diciembre de 2022, se realizaría el traslado de la ubicación del peaje Supía (PR63+0400) al PR81+0590 de la ruta 2508 sector Chirapotó. (…) (Informe mensual de noviembre de 2024, Consorcio Épsilon Colombia).

Ahora bien, es pertinente mencionar las condiciones de recaudo de la estación de peaje de Supia la cual no presentó aumento de tarifas como lo estipulaba el romanito (iv) del numeral 4.2 de la parte especial que establecía lo siguiente: *"(…) al culminar las obras previstas en las unidades funcionales 1 y 5, una vez se firme el acta de terminación de la unidad funcional se va a llevar a cabo el cambio de la tarifa (…)"*

- El 26 de mayo de 2014 el Ministerio de Transporte expidió la resolución No. 1377 mediante la cual se establecieron las tarifas a cobrar en las estaciones denominadas Guaico, Irra, Acapulco y Supía que pertenecen al proyecto vías Conexión Pacífico 3 del proyecto autopistas de la prosperidad.
- El contrato de concesión No. 005 del 10 de septiembre de 2014, en el numeral 1.137 Resolución de Peajes, se refiere al acto administrativo que se identifica en la parte especial del contrato, expedido por el Ministerio de Transportes de Colombia que fija las tarifas que aplicará en las estaciones de peaje del proyecto.

- El literal (a) del numeral 4.2 de la parte especial del contrato de Concesión, para efectos de los estipulado en el numeral 1.137 de la parte general define la estructura tarifaria que regirá el proyecto.
- En el romanito (iv) del numeral 4.2 de la parte especial se establece que al culminar las obras previstas en las unidades funcionales 1 y 5, una vez se firme el acta de terminación de la unidad funcional se va a llevar a cabo el cambio de la tarifa. Las nuevas tarifas son:

Nombre	Tarifas con cambio de categoría (no incluye FSV)						
	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII
Acapulco	$8.700	$10.900	$10.900	$10.900	$26.200	$32.900	$38.000
Supía	$12.700	$15.800	$15.800	$15.800	$37.400	$47.400	$54.800

- En el romanito (v) del numeral 4.2 de la parte especial se establece que el inicio del cobro de esta tarifa se hará en los primeros 10 días del mes siguiente al que se haya firmado el acta de terminación de la unidad funcional. Realizando la respectiva actualización y de conformidad con la formulación establecida en dicho numeral.
- El 21 de junio del año 2024 se firmó por parte de la ANI y El Concesionario el acta de terminación y puesta en servicio de la unidad funcional No. 5 del proyecto Concesión Autopistas Conexión Pacífico Tres. Documento que acredita el cumplimiento de requisitos del numeral 4.10 de la parte general del contrato.
- El 27 de junio de 2024, mediante comunicación con radicado CPT05-138-20240627025486 con alcance mediante oficio con radicado CPT05-138-20240709025551 el concesionario informa la aplicación de las condiciones establecidas en el contrato, según lo ordenado en los romanos iv) y v) del numeral 4.2 – Estructura Tarifaria – del Capítulo IV) – Aspectos Económicos del Contrato – de la Parte Especial del Contrato de Concesión. Además, informa que iniciará la aplicación de las siguientes tarifas a partir del 10 de julio de 2024 a las 6 a.m.
- El 10 de julio la ANI mediante comunicación con radicado No. 20243110238021 da respuesta a comunicados mediante los cuales se informa la aplicación de las condiciones establecidas en el contrato según lo ordenado en los romanos iv) y v) del numeral 4.2 – Estructura Tarifaria – del Capítulo IV) – Aspectos Económicos del Contrato – de la Parte Especial del Contrato de Concesión". Respondiendo además a los radicados ANI No. 20244090781122 del 27 de junio de 2024, No. 20244090824782, No. 20244090824792 del 09 de julio de 2024 Proyecto "Autopista Conexión Pacífico 3". indicando que no es posible realizar incrementos de tarifas y ordena no ajustar las tarifas y continuar con los valores ya establecidos.
- El 14 de agosto de 2024, la ANI mediante comunicación con número de radicado 0246030280971 informa al concesionario en el numeral 2, La forma en que se hará la compensación de las tarifas contractuales que no se han cobrado. Indicando que la asunción de este riesgo conlleva exclusivamente a la obligación de hacer los desembolsos a que se refiere la Sección 3.3 (i) de esta Parte General.

Por todo lo anterior, actualmente se aplica en la estación de peaje de Supia el literal (i) del numeral 3.3 parte general del contrato de concesión 005 de 2.014, el cual establece:

"(…) Si el Ministerio de Transporte o la entidad que resulte competente para fijar las tarifas de peaje decide i) modificar dichas tarifas, ii) crear exenciones o tarifas especiales para ciertos usuarios, o iii)

de cualquier otra forma afectar la estructura tarifaria que se desprende de la resolución de peajes, se aplicarán las siguientes reglas:

1. *Para cada trimestre de ejecución del contrato se deberán calcular, entre el interventor, el supervisor y el concesionario la diferencia entre el recaudo de peaje que se hubiese producido de haber aplicado la estructura tarifaria (debidamente indexada) prevista en la resolución de peaje y el recudo de peaje correspondiente a las modificaciones adoptadas por el ministerio de transporte, de lo cual se dejará constancia en un acta suscrita dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación de dicho trimestre. En caso de existir diferencias entre las partes, estas acudirán al amigable componedor para que resuelva la controversia.*
2. *(ii) El valor resultante derivado del menor recaudo de peaje deberá ser consignado por la ANI en la subcuenta de recaudo de peaje con los recursos disponibles en el Fondo de Contingencias, teniendo en cuenta las reglas aplicables a dicho fondo y la suficiencia de recursos. De no ser posible, procederá al traslado de recursos de la subcuenta Excedentes ANI. De ser dichos recursos insuficientes, deberá incluirse en el presupuesto de ANI los recursos necesarios previo al agotamiento de los requisitos de ley. En cualquier caso, aplicarán los plazos e intereses previstos en la sección 3.6 de esta parte general. Estos plazos comenzarán a contar desde la suscripción del acta de cálculo trimestral o desde la solución de la controversia, de ser el caso. (…)"*

La infraestructura para esta estación de peaje corresponde a cuatro (4) carriles distribuidos de la siguiente manera dos carriles por sentido, de los cuales 1 es carril exclusivo para el sistema IP/REV, tiene 2 casetas sencillas y 2 casetas tándem para un total de 6 casetas.

El personal establecido para la estación de peaje de Supía está compuesto por:

- Supervisoras= 4
- Recaudadoras = 24
- Técnico de peaje = 1 (para todo el mes)
- Vigilantes = 3, dos por turno de doce (12) horas.
- Servicios generales=1

Lo anterior, en tres (3) turnos de operación en los siguientes horarios:

- Turno A 6:00 am - 2:00 pm,
- Turno B 2:00 pm - 10:00 p.m.,
- Turno C 10:00 pm a 06:00 am.

Durante el periodo de octubre de 2025, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento y operación por parte del equipo de interventoría, enfocadas en la inspección del peaje Supía. Estas actividades incluyen una evaluación de los diversos componentes que conforman la estación de peaje. A continuación, se detallan los aspectos clave de la inspección realizada para el mes de octubre de acuerdo con lo registrado en el libro de novedades del Concesionario: del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la parte administrativa e infraestructura, esta última presentan algunas observaciones, las cuales serán formalizadas por la Interventoría para atención por parte del Concesionario.



Foto 559. UF5: PR063+0400. Ruta 2508. Estado operacional del Peaje Supia. Fuente Propia.



Foto 560. UF5: PR063+0400. Ruta 2508. Verificación infraestructura del Peaje Supia. Fuente Propia.

15.6.5. POSTES DE EMERGENCIA

Dentro de las gestiones de seguimiento y control se encuentra la revisión mensual de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional N°.5, actividad que permite validar el cumplimiento del numeral 2.1 *"Servicios de Carácter Obligatorio"* del Apéndice Técnico No. 2 *"Operación y Mantenimiento"*.

A continuación, se presenta la lista de postes SOS verificados y el registro fotográfico para el mes de octubre de 2025, así:

Tabla 143. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 5. Fuente Propia.

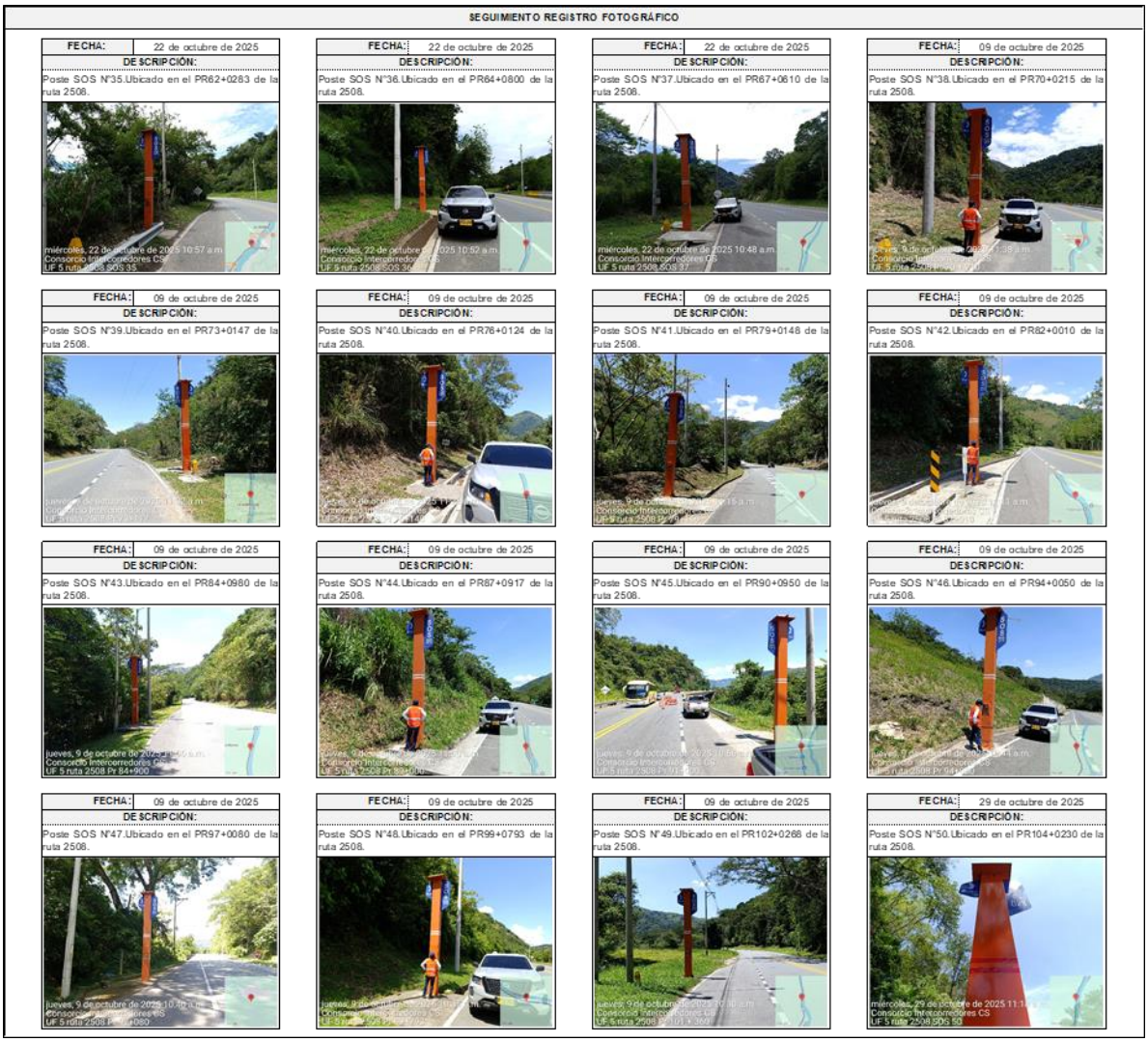
POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
Unidad Funcional 5: La Felisa - La Pintada.							
La Felisa - La Pintada (Ruta 2903 PR54+0750 - PR55+0330) (Ruta 2508 PR060+1000 - PR107+0166).							
035	2508	62+0283		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
036	2508	64+0800		No satisfactorio	1	Satisfactorio	Plataforma con acumulación de material sedimentario.
037	2508	67+0610		Satisfactorio	1	Satisfactorio	
038	2508	70+0215	9/10/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
039	2508	73+0147	9/10/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	

POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
040	2508	76+0124	9/10/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
041	2508	79+0148	9/10/2025	No satisfactorio	1	Satisfactorio	Avisos informativos de extintores y/o de llamada se encuentran en mal estado
042	2508	82+0010	9/10/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
043	2508	84+0980	9/10/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
044	2508	87+0917	9/10/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
045	2508	90+0950	9/10/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
046	2508	94+0050	9/10/2025	No satisfactorio	1	Satisfactorio	Tapa inferior cerrada con cinta metálica.
047	2508	97+0080	9/10/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
048	2508	99+0793	9/10/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
049	2508	102+0368	9/10/2025	No satisfactorio	1	Satisfactorio	Bache en bahía del poste SOS
050	2508	104+0230	9/10/2025	No satisfactorio	1	Satisfactorio	Cinta reflectiva no corresponde al color estipulado por norma.

Durante la verificación de los postes SOS realizada en octubre de 2025, se logró establecer comunicación con el Centro de Control de Operaciones (CCO) desde todos los postes SOS ubicados en la Unidad Funcional 5.

No obstante, se identificaron observaciones relacionadas con el estado general, por lo cual esta Interventoría informará al Concesionario las acciones correctivas pertinentes, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y garantizar el adecuado funcionamiento de los dispositivos, así como condiciones óptimas para la prestación del servicio.

Foto 561. Registro fotográfico postes SOS. Unidad Funcional 5. Fuente Propia.



15.7. SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS CRITICOS.

Durante el presente mes se registra el seguimiento, actualización y correcciones de puntos con alto nivel de complejidad de estabilidad y disponibilidad en la vía.

15.7.1. PR 2+700 DE LA UF2, RUTA 5004B.

Este sector presentó una falla por hundimiento detectada inicialmente en el mes de marzo, la cual fue reparada por el concesionario dentro de los plazos establecidos en el contrato. Sin embargo, en los meses de mayo y junio la falla reapareció en forma de media luna.

La interventoría solicita la intervención definitiva y se encuentra en espera de la respuesta del concesionario.

Tabla 144. Resumen de correspondencia generada PR 2+700 - UF2 – RUTA 5004B. Fuente Propia.

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 2+700 - UF2 – RUTA 5004B
16/05/2025	ICP3-272-25 con radicado ANI 20254090612602 y radicada concesión CP3 20250516014652	La interventoría Intercorredores CS remite a la Concesión Pacífico 3: La afectación de la disponibilidad vial por hundimiento en el PR 2+700 Unidad Funcional 2, Ruta 5004B, en la cual se menciona que la falla se presentó anteriormente en el mes de marzo y se efectuó una intervención correctiva el día 9 de abril de 2025, indicando que el hundimiento persiste, debido a esta situación, se solicitó al concesionario implementar de forma inmediata la señalización preventiva adecuada, a fin de mitigar el riesgo de accidentes, se afecta la disponibilidad y condiciones de transitabilidad de la vía generando una situación de riesgo para la seguridad vial. Se solicita al concesionario adelantar las intervenciones necesarias para la reparación integral del punto afectado, e implementar la señalización preventiva y medidas de gestión del tránsito adecuadas.
30/05/2025	R-ICP3-694-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250529027636	La concesión pacifico 3 da respuesta a el comunicado ICP3-272-25, en este comunicado la concesión informa que según los informes del IDEAM, durante los meses de abril y mayo en la región se han registrado aumentos en las lluvias por lo que se registra el hundimiento de la vía en el PR 02+0700, se menciona que la sobresaturación de los terrenos debida a las lluvias y la escorrentía y el deficiente manejo de las aguas superficiales y subsuperficiales conllevaron a la ocurrencia de un movimiento en masa tipo rotacional, a partir de la ocurrencia se indica que se han realizado actuaciones y labores de acción correctivas.
21/05/2025	ICP3-286-25 con radicado ANI 20254090636902 y radicada concesión CP3 20250519014691	La interventoría Intercorredores CS remite a la Concesión Pacífico 3: Solicitud de medidas preventivas y correctivas sobre el corredor necesarias para la conservación de la vía en las condiciones establecidas en el Contrato. En este se indica que en el PR02+700 de la unidad funcional 2 se presentó hundimiento en el mes de marzo de 2.025, se realizó la corrección de acuerdo a los tiempos indicados en el apéndice técnico 4 y nuevamente se presenta el hundimiento en el mes de mayo de 2.025 acelerando su inestabilidad hasta el punto de presentar perdida de banca, se presenta diferencia de nivel de 1.5 metros respecto al nivel de la calzada, y cierre del carril derecho en una longitud de 57 metros en referenciada con la perdida nombrada. Se observa implementación de PMT, en el sector sin embargo se muestra señal luminosa de desvió encendida con las dos fechas activas, condición que puede causar confusión para el usuario, los maletines no se encuentran atracados entre sí.
27/05/2025	R-ICP3-694-25 con consecutivo	La concesión pacifico 3 da respuesta a el comunicado ICP3-286-25, en la cual el concesionario registra que para el PR02+0700

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 2+700 - UF2 – RUTA 5004B
	externo CPT05-138-20250526027612	el PMT implementado se corrige con una flecha de señal luminosa encendida y paneles de mensajería móviles instalados.
30/05/2025	ICP3-314-25 con radicado ANI 20254090683042 y radicada concesión CP3 20250530014749	La interventoría Intercorredores CS da respuesta al comunicado R-ICP3-679-25, en la cual la interventoría solicita cronograma de intervenciones de sitios críticos, mencionando que en el PR 02+0700 de la unidad funcional 2 se presenta hundimiento de manera reiterativa a pesar de haberse realizado reparaciones, por lo cual el concesionario no ha emitido una programación para su atención definitiva, como se establece en el Apéndice 2, Numeral 6 – Mantenimiento.
10/06/2025	R-ICP3-743-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250605027666	La concesión pacifico 3 da respuesta a el comunicado ICP3-286-25, en la cual el concesionario registra que para el PR02+0700 el PMT implementado se corrige con una flecha de señal luminosa encendida y paneles de mensajería móviles instalados.
11/06/2025	ICP3-350-25 con radicado ANI 20254090733192 y radicada concesión CP3 20250612014833	La interventoría Intercorredores CS reitera el comunicado ICP3-314-25, en esta carta se da respuesta al oficio radicado por el concesionario R-ICP3-679-25 y en la cual se solicita el cronograma de intervenciones a sitios críticos.
16/06/2025	ICP3-362-25 con radicado ANI 20254090752242 y radicada concesión CP3 202506130148459	La interventoría Intercorredores CS solicita acciones definitivas para la reparación integral del hundimiento en el PR 02+0700 de la UF2 en la Ruta 5004B. En este comunicado se indican los antecedentes técnicos registrados hasta la fecha: • 07 de marzo de 2025: • Se registra por primera vez fisura en forma de media luna, tratada superficialmente por el Concesionario. • abril de 2025: Se detecta un hundimiento superior a 20 mm. El Concesionario ejecuta labores de renivelación el 09 de abril de 2025. • Reaparece la fisura en media luna el 12 de mayo de 2025. Para el 14 de mayo, el hundimiento supera nuevamente los 20 mm, por lo que se procede al cierre del carril afectado. Para el 20 de mayo, la profundidad promedio del hundimiento alcanza 80 cm. • 03 de junio de 2025: El Concesionario interviene el sector mediante relleno con material granular compactado por capas, procediendo a la extensión de mezcla asfáltica para restituir la transitabilidad. • 13 de junio de 2025: Se reporta nuevamente la presencia del hundimiento en el mismo punto, lo que obliga al cierre de ambos carriles en sentido Remolinos–Tesalia. • Durante el recorrido del 16 de junio de 2.025 se observa nuevamente perdida de banca en la calzada derecha del corredor. SITUACIÓN ACTUAL: Se concluye preliminarmente después de visita técnica conjunta entre especialista en geotécnica de la ANI y el concesionario que el sector requiere de estudios

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 2+700 - UF2 – RUTA 5004B
		geotécnicos detallados para identificar la causa raíz de la inestabilidad y definir la solución técnica definitiva. SOLICITUDES: 1. Acciones técnicas y operativas para garantizar una solución integral y definitiva. 2. Cronograma detallado de estudios, diseños, plazos y acciones a llevar a cabo.
19/06/2025	R-ICP3-778-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250617027743	La concesión pacifico 3 da respuesta a el comunicado ICP3-362-25, en la cual el concesionario responde que se atendieron las observaciones que citan contractualmente el apéndice técnico No.2 numeral 6.3.1 Pavimentos y bermas, dando cumplimiento a lo establecido en el apéndice técnico 4: indicadores para disponibilidad, calidad y niveles de servicio, donde el concesionario realiza las actividades de nivelación con el fin de superar el incumplimiento del indicador. El 13 de junio de 2025, se presenta nuevamente un hundimiento, después de este evento se inicia con la construcción de terraplén mediante la utilización de geotextil TR 3000, conformando capas de base granular de 30 centímetros hasta llegar al nivel de pavimento y luego realizar la instalación de mezcla asfáltica y dar al tránsito por el sector. Igualmente se tiene programada la instalación de drenes horizontales con el fin de abatir el nivel freático. En este documento se indica la programación a llevarse a cabo con las actividades y sus respectivas fechas.
2/07/2025	ICP3-398-25 con radicado ANI 20254090819962 y radicada concesión CP3: 20250702014944	La interventoría Intercorredores CS reitera nuevamente el comunicado ICP3-314-25, en la cual se solicita nuevamente el cronograma de intervenciones a sitios críticos entre los cuales se menciona el PR 02+700; en el texto de este comunicado se menciona que el concesionario emitió la solución para dar cumplimiento a lo establecido en el Apéndice técnico N°4 para el indicador E7 – hundimiento del PR 2+700 de la U2 con las siguientes actividades “(…) emprende desde el día de hoy la construcción de un terraplén mediante la utilización de geotextil TR 3000, conformando capas de base granular de 30 cms, hasta legar al nivel de pavimento y luego realizar la instalación de mezcla asfáltica y dar al tránsito por el sector. Igualmente se tiene programada la instalación de drenes horizontales con el fin de abatir el nivel freático, lo anterior con el fin de mantener la transitabilidad por el sector.”
9/07/2025	R-ICP3-854-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250707027819	La concesión pacífica 3 da respuesta al comunicado ICP3-398-25 donde se menciona que en el PR 02+0700 Actualmente se están adelantando los estudios requeridos para definir la solución definitiva. A la fecha, se ha habilitado paso vehicular sobre una estructura provisional compuesta por material granular tratado con emulsión asfáltica. Esta medida tiene como objetivo permitir una evaluación visual y funcional del comportamiento del terraplén reforzado construido, con el fin de validar su desempeño estructural ante la problemática de asentamiento previamente reportada. Esta fase de monitoreo corresponde a una etapa previa al proceso de pavimentación, la

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 2+700 - UF2 – RUTA 5004B
		cual no ha sido eliminada ni sustituida. En este sentido, se informa que la pavimentación definitiva está programada para el día 18 de julio de 2025.
20/10/2025	ICP3-712-25 con radicado ANI 20254091340262 y radicada concesión CP3: 20251021015661	La interventoría Intercorredores CS reitera nuevamente la solicitud de entrega de cronograma definitivo y programación detallada de intervención de sitios críticos - seguimiento a respuesta mediante radicado CPT05-138-20250707027819 (R-ICP3-854) del 7 de julio de 2025. En este se informa: La Interventoría ha requerido en reiteradas ocasiones mediante las comunicaciones ICP3-286-25 del 21 de mayo, ICP3-314-25 del 30 de mayo e ICP3-350-25 del 11 de junio de 2025, la entrega del cronograma de intervenciones, sin que, a la fecha, se haya recibido la información solicitada de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales. En consecuencia, y considerando que no se evidencia el cumplimiento de los plazos de inicio establecidos ni la remisión de los cronogramas de intervención definitiva se requiere a la Concesionaria que , en un plazo máximo de diez (10) días calendario, remita los cronogramas definitivos de intervención correspondientes a todos los sitios críticos identificados (PR 2+700, PR 3+100, PR 80+200, PR 86+000 y PR 93+080), junto con la programación detallada de las actividades previstas para la atención, mitigación y control de los riesgos geotécnicos.
31/10/2025	R-ICP3-1472-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250707027819	La concesión pacífico 3 da respuesta al comunicado ICP3-1472-25 donde se menciona que para los sitios críticos : PR2+700 desde el mes de junio del presente año se realizaron obras de estabilización consistentes en la construcción de un Muro en Suelo Mecánicamente Estabilizado (MSE), así como la instalación de 200m de drenes subhorizontales para atender la inestabilidad del punto; PR3+100 ya se realizó toma de muestras geotécnicas en el sitio, como primer paso para el desarrollo del estudio requerido y así, lograr entender la problemática que se desarrolla en el punto; PR80+200 El Concesionario ha realizado actividades paleativas y preventivas para evitar el avance de la socavación identificada en este sitio, a través de la instalación de rocas de gran tamaño en la ladera del río; PR86+000 Actualmente nos encontramos en el desarrollo de los estudios que permitan identificar los patrones de fallo del sitio y los diseños que permitan ejecutar una solución definitiva a la problemática que se presenta en el sitio; PR93+080 Sobre este sitio se tienen programadas obras de mitigación de la socavación producidas por la Quebrada Palmichal, las cuales consisten en la reposición de piso en bolsacretos, previa nivelación del lecho de la quebrada con material rocoso, protección lateral en el descole del abovedado y disipadores de energía mediante costales de suelo – cemento. Se espera iniciar las obras en el mes de diciembre 2025.

Durante el mes de octubre de 2025 no se ejecutaron actividades de mantenimiento correctivo sobre la estructura del pavimento ni en el talud asociado, dado que el sector se mantuvo estable y operativo, sin afectación a la transitabilidad.

No se observaron variaciones significativas en el estado estructural ni en la continuidad de la calzada. En el siguiente registro fotográfico se presenta el seguimiento realizado por la interventoría al comportamiento del sector.



Foto 562. UF2: PR02+700. Ruta 5004B. Continua el sector estable y operativo, con demarcación horizontal.



Foto 563. UF2: PR02+700. Ruta 5004B. Continua el sector estable y operativo, con demarcación horizontal sin presencia visual de fisuras.



Foto 564. UF2: PR02+700. Ruta 5004B. Continua el sector estable y operativo, con demarcación horizontal sin presencia visual de fisuras.



Foto 565. UF2: PR02+700. Ruta 5004B. Continua el sector estable y operativo, con demarcación horizontal.



Foto 566. UF2: PR02+700. Ruta 5004B. Continua el sector estable y operativo, con demarcación horizontal.



Foto 567. UF2: PR02+700. Ruta 5004B. Continua el sector estable y operativo, se presenta porosidad superficial en la capa de rodadura del pavimento.



Foto 568. UF2: PR02+700. Ruta 5004B. Talud de margen contigua a banca vial se encuentra estable, sin presencia de desprendimiento de material.



Foto 569. UF2: PR02+700. Ruta 5004B. Cuneta resquebrajada en carril contiguo a punto crítico.

15.7.2. PR 03+150 DE LA UF3, RUTA 5005

El sitio presentó una afectación caracterizada por una fisura con configuración en media luna, que compromete parcialmente la berma y el carril adyacente. El concesionario ha realizado la atención del punto dentro de los plazos establecidos contractualmente, efectuando intervenciones en dos oportunidades.

La Interventoría ha solicitado la ejecución de una intervención definitiva que garantice la estabilidad y durabilidad del sector, encontrándose a la espera de la respuesta formal por parte del concesionario.

Durante el presente periodo, el tramo se ha mantenido en condiciones estables y operativas, sin variaciones significativas en su comportamiento estructural.

Tabla 145. Resumen de correspondencia generada PR 3+150 – UF3.2 – RUTA 5005. Fuente Propia.

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 3+150 – UF3.2 – RUTA 5005
2/07/2025	ICP3-398-25 con radicado ANI 20254090819962 y radicada concesión CP3 20250702014944	Se reitera la comunicación ICP3-314-25 en la cual se solicita el cronograma de intervenciones en los sitios críticos, en donde se reiteran la solicitud de varios de estos incluidos el del PR 003+0150.
9/07/2025	R-ICP3-854-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250707027819	La concesión pacífica 3 da respuesta al comunicado ICP3-398-25 donde se menciona que para los PRs: 3+100; 80+200, 86+000; 93+080: En los sitios mencionados, la Concesionaria se encuentra trabajando en la estructuración del cronograma de actividades constructivas necesarias para alcanzar la estabilización definitiva de cada uno de ellos. Se aclara que las intervenciones requeridas no son de ejecución inmediata, dado que implican el desarrollo de diseños geotécnicos complejos y estudios técnicos complementarios, dada la magnitud e implicaciones de los movimientos de masa identificados en estos tramos.El equipo de consultores técnicos contratados por la Concesionaria se encuentra actualmente desarrollando dichas soluciones. Una vez se cuente con los cronogramas detallados de intervención, estos serán debidamente remitidos a la Interventoría.
20/10/2025	ICP3-712-25 con radicado ANI 20254091340262 y radicada concesión CP3: 20251021015661	La interventoría Intercorredores CS reitera nuevamente la solicitud de entrega de cronograma definitivo y programación detallada de intervención de sitios críticos - seguimiento a respuesta mediante radicado CPT05-138-20250707027819 (R-ICP3-854) del 7 de julio de 2025. En este se informa: La Interventoría ha requerido en reiteradas ocasiones mediante las comunicaciones ICP3-286-25 del 21 de mayo, ICP3-314-25 del 30 de mayo e ICP3-350-25 del 11 de junio de 2025, la entrega del cronograma de intervenciones, sin que, a la fecha, se haya recibido la información solicitada de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales. En consecuencia, y considerando que no se evidencia el cumplimiento de los plazos de inicio establecidos ni la remisión de los cronogramas de intervención definitiva se requiere a la Concesionaria que , en un plazo máximo de diez (10) días calendario, remita los cronogramas definitivos de intervención correspondientes a todos los sitios críticos identificados (PR 2+700, PR 3+100, PR 80+200, PR 86+000 y PR 93+080), junto con la programación detallada de las actividades previstas para la atención, mitigación y control de los riesgos geotécnicos.

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 3+150 – UF3.2 – RUTA 5005
31/10/2025	R-ICP3-1472-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250707027819	La concesión pacífico 3 da respuesta al comunicado ICP3-1472-25 donde se menciona que para los sitios críticos : PR2+700 desde el mes de junio del presente año se realizaron obras de estabilización consistentes en la construcción de un Muro en Suelo Mecánicamente Estabilizado (MSE), así como la instalación de 200m de drenes subhorizontales para atender la inestabilidad del punto; PR3+100 ya se realizó toma de muestras geotécnicas en el sitio, como primer paso para el desarrollo del estudio requerido y así, lograr entender la problemática que se desarrolla en el punto; PR80+200 El Concesionario ha realizado actividades paleativas y preventivas para evitar el avance de la socavación identificada en este sitio, a través de la instalación de rocas de gran tamaño en la ladera del río; PR86+000 Actualmente nos encontramos en el desarrollo de los estudios que permitan identificar los patrones de fallo del sitio y los diseños que permitan ejecutar una solución definitiva a la problemática que se presenta en el sitio; PR93+080 Sobre este sitio se tienen programadas obras de mitigación de la socavación producidas por la Quebrada Palmichal, las cuales consisten en la reposición de piso en bolsacretos, previa nivelación del lecho de la quebrada con material rocoso, protección lateral en el descole del abovedado y disipadores de energía mediante costales de suelo – cemento. Se espera iniciar las obras en el mes de diciembre 2025.



Foto 570. UF3.2: PR03+150. Ruta 5005. Presencia de fissuras selladas transversales delimitando franja de pavimento.



Foto 571. UF3.2: PR03+150. Ruta 5005. Separación de módulo de muro New Jersey, contiguo a sector de observación.



Foto 572. UF3.2: PR03+150. Ruta 5005. Sector se mantiene operativo y con demarcación vial.



Foto 573. UF3.2: PR03+150. Ruta 5005. Se presenta un asentamiento leve, no afecta indicador.



Foto 574. UF3.2: PR03+150. Ruta 5005. Franja de reparación de pavimento se encuentra estable.



Foto 575. UF3.2: PR03+150. Ruta 5005. Fisura en berma contigua a defensa metálica sellada.

15.7.3. PR 37+250 DE LA UF3.1, RUTA 2903.

En la zona correspondiente al peaje de Irra se evidencia la presencia de un movimiento en masa que afecta la infraestructura de la estación de conteo y recaudo vehicular, así como la estructura del pavimento, donde se observan fallas en la capa de rodadura tales como ahuellamientos de alta severidad, deformaciones y escalonamientos.

Los drenajes longitudinales presentan deterioro, lo cual refleja desplazamientos del terreno en la base del talud contiguo al peaje.

Durante el mes de octubre no se ejecutaron actividades orientadas al manejo y control del movimiento del talud adyacente a la zona del peaje. Se ha observado un incremento progresivo en el desplazamiento de la base del talud, generando empuje sobre las obras de drenaje longitudinal y afectando su funcionalidad. Adicionalmente, las zanjas colectoras y las estructuras de canalización de aguas superficiales del talud se encuentran en mal estado.

Tabla 146. Resumen de correspondencia generada PR 37+250 – UF3.1 – RUTA 2903. Fuente Propia.

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 37+250 – UF3.1 – RUTA 2903
28/02/2025	ICP3-087-25	Comunicación ICP3-087-25 del 28/02/2025 con asunto “Observaciones generales del corredor vial, revisión durante el periodo de febrero de 2.025”. con radicado ANI 20254090264122, y radicado CP3 20250228014230. Se reportaron daños en bordillos, tapas de cajas de red, detectores de vehículos, talanquera del carril N° 4, obras de drenaje obstruidas, cuneta fracturada y estructura disipadora deteriorada.
28/03/2025	ICP3-156-25	Comunicado de la Interventoría registrando observaciones generales del corredor vial, revisión durante el periodo de marzo de 2.025”, con radicado ANI 20254090394082 y radicado CP3 20250328014394. Se reiteraron daños anteriores y se sumó la fractura del muro cabezal de obra de drenaje; solicitud de reparación
30/04/2025	ICP3-234-25	Comunicado de la Interventoría "observaciones generales del corredor vial, revisión durante el periodo de abril de 2.025”, con radicado ANI 20254090538952 y radicado CP3 20250430014560. Se reportaron nuevas afectaciones: fisuras en el parqueadero vehicular del peaje, desplazamiento vertical de cunetas, falta de boyas, delineadores en mal estado y ahuellamiento del pavimento.
30/05/2025	ICP3-324-25	La Interventoría con comunicado Asunto “Observaciones generales del corredor vial, revisión durante el periodo de mayo de 2.025”, con radicado ANI 20254090684582. Se reitera el estado de la infraestructura del peaje además del estado de deterioro de los bordillos de los canales de drenaje.
1/07/2025	ICP3-396-25	La Interventoría con comunicado asunto “Observaciones a las condiciones actuales en las estaciones de peajes”, con radicado ANI 20254090813702 y radicado CP3 20250702014937. Se insistió en el mal estado general de la infraestructura del peaje, así como en fallos estructurales del pavimento en el separador y carril de proximidad.
15/07/2025	ICP3-425-25	Con radicado ANI 20254090882322 y radicada concesión CP3: 20250716015016 la Interventoría Intercorredores CS remite a la Concesión Pacífico 3: La solicitud de acciones definitivas para la reparación integral del sector peaje de Irra ubicado entre el PR37+200 al PR37+380 correspondiente a la Unidad Funcional 3 de la Ruta 2903; comunicado en el cual se mencionan los principales hallazgos técnicos después de inspección de especialista.
29/07/2025	R-ICP3-978-25	El Concesionario con consecutivo externo CPT05-138-20250728027965 da respuesta al comunicado de la interventoría ICP3-425-25, en el cual se muestra registro fotográfico de las actuaciones que se adelantan en el talud del peaje Irra, en la cual se realizan exploraciones geotécnicas en desarrollo sobre la segunda terraza del talud, con el fin de dar reconocimiento del subsuelo en el talud, paso inicial para los estudios y diseños del sitio inestable.
29/08/2025	R-ICP3-1138-25	Comunicado de la ANI No. 20254090970182 del 01 de agosto de 2025, solicita se realice una verificación técnica exhaustiva del estado del pavimento en el sector comprendido entre PR37+300 y PR37+400 de la Ruta 2903, con especial atención a:

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 37+250 – UF3.1 – RUTA 2903
		* Cumplimiento de los Indicadores * Validación de las labores de renivelación y compactación reportadas. · Análisis de la siniestralidad y su posible relación con el estado de la vía
29/08/2025	R-ICP3-1138-25	El Comunicado del Concesionario realiza un análisis de las condiciones del sector y presenta indicadores de accidentalidad sobre siete (7) accidentes e incidentes y concluye que la accidentalidad no corresponde con las condiciones de la vía

El concesionario no ha presentado a la fecha el cronograma definitivo de intervención requerido para la atención integral y estabilización del sector



Foto 576. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Peaje Irra: Sardineles en isletas de casetas de recaudo continúan en mal estado a causa del empuje de la zona baja de talud.



Foto 577. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Peaje Irra: Losas en isletas contiguas a la base de la estructura de la cubierta del peaje se encuentra en mal estado.



Foto 578. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Peaje Irra: Bordillos interior de cuneta longitudinal en mal estado debido al empuje de la zona baja del talud.



Foto 579. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Peaje Irra: Bordillos interior de cuneta longitudinal en mal estado debido al empuje de la zona baja del talud.



Foto 580. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Zanja y canal colectora de aguas en talud en mal estado debido al empuje en masa del mismo.



Foto 581. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Poceta en obra de drenaje transversal resquebrajada debido al empuje en masa de talud.

15.7.4. PR 68+020 DE LA UF5, RUTA 2508.

El sitio presentó una falla por hundimiento que afectó la berma y parte del carril vehicular. Esta afectación fue identificada inicialmente en el mes de abril, siendo atendida por el concesionario dentro de los plazos establecidos contractualmente. Las reparaciones se ejecutaron con el propósito de restablecer las condiciones de transitabilidad y dar cumplimiento a los requerimientos técnicos y contractuales establecidos para la conservación del corredor vial.

El concesionario no ha presentado a la fecha el cronograma definitivo de intervención requerido para la atención integral y estabilización del sector.

No se observaron variaciones significativas en el estado estructural ni en la continuidad de la calzada. En el siguiente registro fotográfico se presenta el seguimiento realizado por la interventoría al comportamiento del sector.

Tabla 147. Resumen de correspondencia generada PR 68+000 – UF5 – RUTA 2508. Fuente Propia.

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 68+000 – UF5 – RUTA 2508
16/04/2025	ICP3-197-25 con radicado ANI 20254090488802 y radicada concesión CP3 20250421014484	La interventoría Intercorredores CS remite a la Concesión Pacífico 3: La presencia de hundimiento en la ruta 2508, PR 068+0030 de la Unidad Funcional 5 en la cual se indica que el daño presenta una longitud aproximada de 12 metros y un ancho de 3.5 metros. En el comunicado se solicita realizar las reparaciones necesarias según lo estipulado en el apéndice técnico 2, con el fin de garantizar el cumplimiento de los indicadores establecidos en el apéndice técnico 4, también se identifican deficiencias en la señalización y en el PMT.

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 68+000 – UF5 – RUTA 2508
30/04/2025	R-ICP3-587-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250429027467	El concesionario da respuesta al comunicado de la interventoría ICP3-197-25, en el cual se indica que entre los días 10 y 11 de abril se presentó un movimiento de ladera que afecto la banca de la vía, coincidiendo con la ocurrencia de precipitaciones elevadas las cuales generaron una sobresaturación del terreno aledaño, se suma la deficiencia en el manejo de aguas superficiales y subsuperficiales, generando un desconfinamiento del coluvión en la parte baja de la ladera, a partir de este evento se ejecuta el sellamiento de la grieta, se utiliza material reciclado proveniente del fresado de asfalto. Se indica que con estas acciones se da cumplimiento a lo estipulado en el indicador E7-Hundimientos. Se espera que con la contratación de empresa consultora se pueda generar el cronograma de estudios, diseños y labores de obra.
16/04/2025	ICP3-247-25 con radicado ANI 20254090576112 y radicada concesión CP3 20250508014597	La interventoría Intercorredores CS remite a la Concesión Pacífico 3: reiteración de afectación en la vía por hundimiento en el PR 68+020 Unidad Funcional 5, Ruta 2508. En la cual se menciona que a pesar de que se efectuó una intervención correctiva, se vuelve a presentar hundimiento con una duración aproximada de ocho (8) días, se solicita que se adopten las acciones correctivas correspondientes en un tiempo máximo de dos (2) como lo establece el indicador E7- Hundimientos y dos (2) días para el mejoramiento del PMT.
26/05/2025	R-ICP3-674-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250522027595	El concesionario da respuesta al comunicado de la interventoría ICP3-247-25, en el cual nuevamente se llevan a cabo actividades de renivelación e instalación de capas del pavimento para subsanar el indicador E7- Hundimientos.
28/05/2025	ICP3-298-25 con radicado ANI 20254090667942 y radicada concesión CP3 20250527014722	La interventoría Intercorredores CS remite a la Concesión Pacífico 3: respuesta a comunicado R-ICP3-674-25, donde se menciona que, a pesar de las reparaciones realizadas por el concesionario, para el cumplimiento del indicador E7- Hundimientos, se vuelve a presentar el 26 de mayo por lo cual la calificación E7 se establece con incumplimiento para el mes de mayo.
21/05/2025	ICP3-286-25 con radicado ANI 20254090636902 y radicada concesión CP3 20250519014691	La interventoría Intercorredores CS remite a la Concesión Pacífico 3: Solicitud de medidas preventivas y correctivas sobre el corredor necesarias para la conservación de la vía en las condiciones establecidas en el Contrato. En la cual se informa que para el PR 68+030 se vuelve a generar el hundimiento, también falencias en la señalización.
27/05/2025	R-ICP3-679-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250526027612	El concesionario da respuesta al comunicado de la interventoría ICP3-286-25, indicando que en el PR 68+030 se mejoran las condiciones de señalización y reparaciones.
30/05/2025	ICP3-314-25 con radicado ANI 20254090683042 y radicada concesión CP3 20250530014749	La interventoría Intercorredores CS remite a la Concesión Pacífico 3: Reiteración al comunicado ICP3-314-25 donde se reitera la necesidad de cumplir con el PMT, programación de los puntos identificados críticos.

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 68+000 – UF5 – RUTA 2508
27/05/2025	R-ICP3-679-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250526027612	El concesionario da respuesta al comunicado de la interventoría ICP3-314-25, indicando que para el PR 68+030 se estableció el cronograma de actividades mediante comunicado interno No. CPT05-138-20250529027637 del 29 de mayo de 2025.



Foto 582. UF5: PR68+020. Ruta 2508. Sector continúa en buen estado en su área de reparación.



Foto 583. UF5: PR68+020. Ruta 2508. Fisura en berma es sellada.



Foto 584. UF5: PR68+020. Ruta 2508. Sector presenta inicio de asentamiento de 1,5 centímetros, sin llegar a afectar el indicador.



Foto 585. UF5: PR68+020. Ruta 2508. Sector mantiene operativo y con señalización horizontal.





Foto 586. UF5: PR68+020. Ruta 2508. Presencia de fisuras resanadas en berma.

Foto 587. UF5: PR68+020. Ruta 2508. Sector continua con asentamiento de 1,5 centímetros, sin llegar a afectar el indicador.

15.7.5. PR 80+200 DE LA UF5, RUTA 2508.

Se presenta un proceso de socavación en la margen derecha del corredor vial, generado por la acción del río Cauca, lo cual compromete la estabilidad de la banca.

El Concesionario ha solicitado ante la autoridad ambiental competente el permiso correspondiente para intervenir el cauce mediante la disposición de material pétreo, como medida de mitigación de la socavación.

Tabla 148. Resumen de correspondencia generada PR 80+200 – UF5 – RUTA 2508. Fuente Propia.

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 80+200 – UF5 – RUTA 2508
21/05/2025	ICP3-286-25 con radicado ANI 20254090636902 y radicada concesión CP3 20250519014691	La interventoría Intercorredores CS remite a la Concesión Pacífico 3: La solicitud de medidas preventivas y correctivas sobre el corredor necesarias para la conservación de la vía en las condiciones establecidas en el Contrato; en este comunicado se identifican puntos críticos entre los cuales se encuentra el PR 080+0200 en el cual se indica que se presenta socavación en la parte inferior del talud, de la calzada derecha, lo que puede generar perdida de soporte de la vía teniendo en cuenta que se encuentra al borde del rio Cauca.
27/05/2025	R-ICP3-679-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250526027612	El concesionario da respuesta al comunicado de la interventoría ICP3-286-25, en el cual se menciona que para el PR 80+200, el personal Técnico del área de Operación y Mantenimiento se encuentra analizando la implementación de obras de mitigación necesarias y las cuales serán remitidas oportunamente a la firma interventora para proceder con el inicio de actividades.
30/05/2025	ICP3-314-25 con radicado ANI 20254090683042 y radicada concesión CP3 20250530014749	La interventoría Intercorredores CS da respuesta al comunicado CPT05-138-20250526027612 (R-ICP3-679), en el cual se solicita el cronograma de intervenciones de sitios críticos informándose a la interventoría de las acciones que se adelantaran para su atención.
11/06/2025	ICP3-350-25 con radicado ANI 20254090733192 y radicada concesión CP3 20250612014833	La interventoría reitera la comunicación ICP3-314-25 en la cual se solicita el cronograma de intervenciones en los sitios críticos, para la atención definitiva de los puntos identificados como lo establece el apéndice No. 2, numeral 6 - mantenimiento.
10/06/2025	R-ICP3-743-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250605027666	El concesionario da respuesta al comunicado ICP3-314-25 en el cual se menciona las acciones llevadas a cabo y cronograma de actividades de los diferentes sectores críticos, para el PR 86 + 000 de la unidad funcional 5 se están adelantando actividades de acomodación de rocas de tamaños grande las cuales se emplearán como mitigación y protección inicial a la socavación que se presenta en el sitio.

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 80+200 – UF5 – RUTA 2508
2/07/2025	ICP3-398-25 con radicado ANI 20254090819962 y radicada concesión CP3: 20250702014944	Se vuelve a reiterar la comunicación ICP3-314-25 en la cual se solicita el cronograma de intervenciones en los sitios críticos, en donde se reiteran la solicitud de varios de estos incluidos el del PR 080+0200.
9/07/2025	R-ICP3-854-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250707027819	La concesión pacífica 3 da respuesta al comunicado ICP3-398-25 donde se menciona que para los PRs: 3+100; 80+200, 86+000; 93+080: En los sitios mencionados, la Concesionaria se encuentra trabajando en la estructuración del cronograma de actividades constructivas necesarias para alcanzar la estabilización definitiva de cada uno de ellos. Se aclara que las intervenciones requeridas no son de ejecución inmediata, dado que implican el desarrollo de diseños geotécnicos complejos y estudios técnicos complementarios, dada la magnitud e implicaciones de los movimientos de masa identificados en estos tramos. El equipo de consultores técnicos contratados por la Concesionaria se encuentra actualmente desarrollando dichas soluciones. Una vez se cuente con los cronogramas detallados de intervención, estos serán debidamente remitidos a la Interventoría.
20/10/2025	ICP3-712-25 con radicado ANI 20254091340262 y radicada concesión CP3: 20251021015661	La interventoría Intercorredores CS reitera nuevamente la solicitud de entrega de cronograma definitivo y programación detallada de intervención de sitios críticos - seguimiento a respuesta mediante radicado CPT05-138-20250707027819 (R-ICP3-854) del 7 de julio de 2025. En este se informa: La Interventoría ha requerido en reiteradas ocasiones mediante las comunicaciones ICP3-286-25 del 21 de mayo, ICP3-314-25 del 30 de mayo e ICP3-350-25 del 11 de junio de 2025, la entrega del cronograma de intervenciones, sin que, a la fecha, se haya recibido la información solicitada de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales. En consecuencia, y considerando que no se evidencia el cumplimiento de los plazos de inicio establecidos ni la remisión de los cronogramas de intervención definitiva se requiere a la Concesionaria que , en un plazo máximo de diez (10) días calendario, remita los cronogramas definitivos de intervención correspondientes a todos los sitios críticos identificados (PR 2+700, PR 3+100, PR 80+200, PR 86+000 y PR 93+080), junto con la programación detallada de las actividades previstas para la atención, mitigación y control de los riesgos geotécnicos.
31/10/2025	R-ICP3-1472-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250707027819	La concesión pacífico 3 da respuesta al comunicado ICP3-1472-25 donde se menciona que para los sitios críticos : PR2+700 desde el mes de junio del presente año se realizaron obras de estabilización consistentes en la construcción de un Muro en Suelo Mecánicamente Estabilizado (MSE), así como la instalación de 200mde drenes subhorizontales para atender la inestabilidad del punto; PR3+100 ya se realizó toma de muestras geotécnicas en el sitio, como primer paso para el desarrollo del estudio requerido y así, lograr entender la problemática que se desarrolla en el punto; PR80+200 El Concesionario ha realizado actividades paleativas y preventivas para evitar el avance de la socavación identificada en este sitio, a través de la instalación de rocas de gran tamaño en la ladera del río; PR86+000 Actualmente nos encontramos en el desarrollo de los

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 80+200 – UF5 – RUTA 2508
		estudios que permitan identificar los patrones de fallo del sitio y los diseños que permitan ejecutar una solución definitiva a la problemática que se presenta en el sitio; PR93+080 Sobre este sitio se tienen programadas obras de mitigación de la socavación producidas por la Quebrada Palmichal, las cuales consisten en la reposición de piso en bolsacretos, previa nivelación del echo de la quebrada con material rocoso, protección lateral en el descole del abovedado y disipadores de energía mediante costales de suelo – cemento. Se espera iniciar las obras en el mes de diciembre 2025.

Sin embargo, a la fecha no se ha recibido información por parte del Concesionario sobre las acciones definitivas previstas para la intervención estructural del sitio

Durante el mes de octubre no se realizan actividades de mitigación de la socavación, PMT es retirado del sector, se presenta crecimiento de vegetación en zona de desprendimiento del terreno.

En el siguiente registro fotográfico se presenta el seguimiento realizado por la interventoría al comportamiento del sector



Foto 588. UF5: PR80+200. Ruta 2508. Zona de desprendimiento de material del terreno.



Foto 589. UF5: PR80+200. Ruta 2508. Base de talud sin protección contra material suelto.





Foto 590. UF5: PR80+200. Ruta 2508. Sector continúa sin protección contra desprendimiento de material.

Foto 591. UF2: PR80+200. PR80+200. Ruta 2508. Sector con material de roca en la base de talud.



Foto 592. UF5: PR80+200. Ruta 2508. Retiro de cojines del PMT y tubería de cableado de fibra óptica expuesta.



Foto 593. UF2: PR80+200. PR80+200. Ruta 2508. Vegetación alta en el área afectada por el desprendimiento del terreno.



Foto 594. UF5: PR80+200. Ruta 2508. Estado del sitio. Fuente Propia

15.7.6. PR 86+000 DE LA UF5, RUTA 2508.

El sitio presentó un hundimiento que afecta el carril de la margen derecha y parcialmente el carril izquierdo, caracterizado por una deformación en forma de media luna en la superficie del pavimento

y una fisura longitudinal continua que se origina en la berma, extendiéndose a lo largo de ambos carriles en una longitud aproximada de 80 metros.

Como medida correctiva, el concesionario ejecutó actividades de nivelación, construcción de zanjas para la recolección y conducción de aguas provenientes del talud, así como la intervención de la unión entre la tubería y la alcantarilla mediante trabajos de emboquillado, con el fin de corregir la separación estructural existente y prevenir filtraciones.

Mediante la comunicación CPT05-138-20250529027637, el concesionario informó que adelantaría el análisis técnico con su equipo de asesores especializados, con el objetivo de determinar la causa raíz de la afectación y definir la solución definitiva, la cual será presentada a la Interventoría una vez se obtengan los resultados correspondientes. La Interventoría se encuentra a la espera de dicha respuesta.

Durante el mes de octubre, el sector se ha mantenido operativo, sin evidenciarse alguna falla o deformación en el paviemnto; sin embargo, se observa que el muro tipo New Jersey ubicado al inicio del punto crítico continúa con una abertura pronunciada y desplazamiento respecto a su posición original.

Tabla 149. Resumen de correspondencia generada PR 86+000 – UF5 – RUTA 2508. Fuente Propia.

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 86+000 – UF5 – RUTA 2508
21/05/2025	ICP3-286-25 con radicado ANI 20254090636902 y radicada concesión CP3 20250519014691	La interventoría Intercorredores CS remite a la Concesión Pacífico 3: La solicitud de medidas preventivas y correctivas sobre el corredor necesarias para la conservación de la vía en las condiciones establecidas en el Contrato; en este comunicado se identifican puntos críticos entre los cuales se encuentra el PR 086+0000 se presentó hundimiento el cual fue renivelado el 12 de mayo, durante el recorrido del 19 de mayo de 2.025 se observa que nuevamente se presenta el daño en el pavimento con fisuras y abultamiento en el eje de la calzada, también se menciona que los usuarios de la vía realizan invasiones de carril con el propósito de evitar el abultamiento.
27/05/2025	R-ICP3-679-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250526027612	El concesionario da respuesta al comunicado de la interventoría ICP3-286-25, en el cual no se menciona que la deformación del PR 86 en el eje de la calzada con daño en el carril derecho se procedió a implementar un mejoramiento en la señalización de la zona y posteriormente se ejecutaron labores correctivas al respecto de la carpeta asfáltica
30/05/2025	ICP3-314-25 con radicado ANI 20254090683042 y radicada concesión CP3 20250530014749	La interventoría Intercorredores CS da respuesta al comunicado CPT05-138-20250526027612 (R-ICP3-679), en el cual se solicita el cronograma de intervenciones de sitios críticos informándose a la interventoría de las acciones que se adelantaran para su atención.
11/06/2025	ICP3-350-25 con radicado ANI 20254090733192 y radicada concesión CP3 20250612014833	La interventoría reitera la comunicación ICP3-314-25 en la cual se solicita el cronograma de intervenciones en los sitios críticos, para la atención definitiva de los puntos identificados como lo establece el apéndice No. 2, numeral 6 - mantenimiento.

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 86+000 – UF5 – RUTA 2508
10/06/2025	R-ICP3-743-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250605027666	El concesionario da respuesta al comunicado ICP3-314-25 en el cual se menciona las acciones llevadas a cabo y cronograma de actividades de los diferentes sectores críticos, para el PR 86 + 000 de la unidad funcional 5 se adelantan los análisis con equipo asesor técnico, para buscar causa raíz y soluciones definitivas.
2/07/2025	ICP3-398-25 con radicado ANI 20254090819962 y radicada concesión CP3: 20250702014944	Se vuelve a reiterar la comunicación ICP3-314-25 en la cual se solicita el cronograma de intervenciones en los sitios críticos, en donde se reiteran la solicitud de varios de estos incluidos el del PR 086+0000.
9/07/2025	R-ICP3-854-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250707027819	La concesión pacífica 3 da respuesta al comunicado ICP3-398-25 donde se menciona que para los PRs: 3+100; 80+200, 86+000; 93+080: En los sitios mencionados, la Concesionaria se encuentra trabajando en la estructuración del cronograma de actividades constructivas necesarias para alcanzar la estabilización definitiva de cada uno de ellos. Se aclara que las intervenciones requeridas no son de ejecución inmediata, dado que implican el desarrollo de diseños geotécnicos complejos y estudios técnicos complementarios, dada la magnitud e implicaciones de los movimientos de masa identificados en estos tramos. El equipo de consultores técnicos contratados por la Concesionaria se encuentra actualmente desarrollando dichas soluciones. Una vez se cuente con los cronogramas detallados de intervención, estos serán debidamente remitidos a la Interventoría.
20/10/2025	ICP3-712-25 con radicado ANI 20254091340262 y radicada concesión CP3: 20251021015661	La interventoría Intercorredores CS reitera nuevamente la solicitud de entrega de cronograma definitivo y programación detallada de intervención de sitios críticos - seguimiento a respuesta mediante radicado CPT05-138-20250707027819 (R-ICP3-854) del 7 de julio de 2025. En este se informa: La Interventoría ha requerido en reiteradas ocasiones mediante las comunicaciones ICP3-286-25 del 21 de mayo, ICP3-314-25 del 30 de mayo e ICP3-350-25 del 11 de junio de 2025, la entrega del cronograma de intervenciones, sin que, a la fecha, se haya recibido la información solicitada de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales. En consecuencia, y considerando que no se evidencia el cumplimiento de los plazos de inicio establecidos ni la remisión de los cronogramas de intervención definitiva se requiere a la Concesionaria que , en un plazo máximo de diez (10) días calendario, remita los cronogramas definitivos de intervención correspondientes a todos los sitios críticos identificados (PR 2+700, PR 3+100, PR 80+200, PR 86+000 y PR 93+080), junto con la programación detallada de las actividades previstas para la atención, mitigación y control de los riesgos geotécnicos.
31/10/2025	R-ICP3-1472-25 con consecutivo	La concesión pacífico 3 da respuesta al comunicado ICP3-1472-25 donde se menciona que para los sitios críticos : PR2+700 desde el mes de junio

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 86+000 – UF5 – RUTA 2508
	externo CPT05-138-20250707027819	del presente año se realizaron obras de estabilización consistentes en la construcción de un Muro en Suelo Mecánicamente Estabilizado (MSE), así como la instalación de 200m de drenes subhorizontales para atender la inestabilidad del punto; PR3+100 ya se realizó toma de muestras geotécnicas en el sitio, como primer paso para el desarrollo del estudio requerido y así, lograr entender la problemática que se desarrolla en el punto; PR80+200 El Concesionario ha realizado actividades paleativas y preventivas para evitar el avance de la socavación identificada en este sitio, a través de la instalación de rocas de gran tamaño en la ladera del río; PR86+000 Actualmente nos encontramos en el desarrollo de los estudios que permitan identificar los patrones de fallo del sitio y los diseños que permitan ejecutar una solución definitiva a la problemática que se presenta en el sitio; PR93+080 Sobre este sitio se tienen programadas obras de mitigación de la socavación producidas por la Quebrada Palmichal, las cuales consisten en la reposición de piso en bolsacretos, previa nivelación del lecho de la quebrada con material rocoso, protección lateral en el descole del abovedado y disipadores de energía mediante costales de suelo – cemento. Se espera iniciar las obras en el mes de diciembre 2025.

En el siguiente registro fotográfico se presenta el seguimiento realizado por la Interventoría al comportamiento del sitio:



Foto 595. UF5: PR85+950. Ruta 2508. Franjas de pavimento en zonas afectadas estables y operativo sector vial.



Foto 596. UF5: PR85+950. Ruta 2508. Muro New Jersey con desplazamiento.



Foto 597. UF5: PR85+950. Ruta 2508. Zona de reparación del pavimento está operativo.



Foto 598. UF5: PR85+950. Ruta 2508. Sector estable y operativo, sin alteraciones hasta el momento.

15.7.7. PR 93+150 DE LA UF5, RUTA 2508:

Durante las visitas de seguimiento efectuadas por el equipo de la Interventoría, se evidencia la persistencia del ingreso y salida de volquetas desde la vía contigua al puente, operando bajo un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) implementado sobre la vía concesionada por una entidad ajena al Concesionario.

Durante el mes de octubre se evidenció la progresión de las afectaciones estructurales y funcionales en el sector del puente reportadas en los meses anteriores, destacándose los siguientes aspectos:

- Muro tipo New Jersey: incremento en la fractura y separación respecto al muro de contención y la banca vial, observándose desplazamientos diferenciales entre sus elementos.
- Muro de contención (margen derecha): presencia de fisuras estructurales y pérdida parcial de alineación.
- Capa de rodadura: aparición de nuevas grietas antes y después del puente, principalmente en la berma de la margen izquierda.
- Obra de drenaje transversal: persistencia de la pérdida de continuidad y alineación entre los módulos del ducto, generando irregularidades en la superficie de la vía.
- Socavación del lecho del río.

La condición general del sector se mantiene operativo, pero con incremento progresivo de las patologías observadas, lo que evidencia la necesidad de una intervención correctiva integral para evitar el avance del deterioro.

La Interventoría mantiene seguimiento técnico permanente al sector, con el fin de identificar de manera oportuna nuevos signos de deterioro que puedan comprometer la seguridad vial o la continuidad operativa del corredor, tal como se evidencia en el registro fotográfico anexo.

Tabla 150. Resumen de correspondencia generada PR 93+000 – UF5 – RUTA 2508. Fuente Propia.

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 93+000 – UF5 – RUTA 2508
21/05/2025	ICP3-286-25 con radicado ANI 20254090636902 y radicada concesión CP3 20250519014691	La solicitud al Concesionario para adoptar medidas preventivas y correctivas sobre el corredor necesarias para la conservación de la vía en las condiciones establecidas en el Contrato; en este comunicado se identifican puntos críticos entre los cuales se encuentra el PR 093+0080 donde se menciona fisura y hundimiento sobre la carpeta de berma y desplazamiento de muro, también se indican las obligaciones contractuales registradas en el apéndice técnico No. 2 que tienen observaciones.
27/05/2025	R-ICP3-679-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250526027612	El Concesionario da respuesta al comunicado de la interventoría ICP3-286-25, en el cual no se menciona de manera particular el PR 093+0000 pero si se indica que en los casos particulares en los cuales la firma interventora requiere una solución definitiva a los inconvenientes presentados, el concesionario se encuentra haciendo los análisis necesarios a través del equipo técnico con asesoría de diversos especialistas, con lo cual se entregará de manera oportuna el plan de acción definitiva.
30/05/2025	ICP3-314-25 con radicado ANI 20254090683042 y radicada concesión CP3 20250530014749	Con radicado ANI 20254090683042 y radicada concesión CP3 20250530014749 la interventoría Intercorredores CS da respuesta al comunicado CPT05-138-20250526027612 (R-ICP3-679), donde a pesar de que no se menciona el PR 093 + 0000 en el texto, esta solicita el cronograma de intervenciones en sitios críticos incluidos el sector de estudio.
10/06/2025	R-ICP3-743-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250605027666	Con consecutivo externo CPT05-138-20250605027666 El Concesionario da respuesta al comunicado ICP3-314-25 en el cual se menciona las acciones llevadas a cabo y cronograma de actividades de los diferentes sectores críticos sin mencionarse cronogramas de actividades del PR 093+0000.
11/06/2025	ICP3-350-25 con radicado ANI 20254090733192 y radicada concesión CP3 20250612014833	Con radicado ANI 20254090733192 y radicada concesión CP3 20250612014833 la interventoría reitera la comunicación ICP3-314-25 en la cual se solicita el cronograma de intervenciones en los sitios críticos, para la atención definitiva de los puntos identificados como lo establece el apéndice No. 2, numeral 6 - mantenimiento.
2/07/2025	ICP3-398-25 con radicado ANI 20254090819962 y radicada concesión CP3: 20250702014944	Comunicado con radicado ANI 20254090819962 y radicada concesión CP3: 20250702014944. La Interventoría vuelve a reiterar la comunicación ICP3-314-25 en la cual se solicita el cronograma de intervenciones en los sitios críticos, en donde se reiteran la solicitud de varios de estos incluidos el del PR 093+0080.
9/07/2025	R-ICP3-854-25 con consecutivo externo CPT05-	El Concesionario con consecutivo externo CPT05-138-20250707027819 da respuesta al comunicado ICP3-398-25 en el que se reitera el comunicado ICP3-314-25, donde la interventoría solicita el cronograma de intervenciones en puntos críticos, en respuesta la concesionaria indica

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 93+000 – UF5 – RUTA 2508
	138-20250707027819	que se encuentra trabajando en la estructuración del cronograma de actividades constructivas necesarias para alcanzar la estabilidad definitiva de diferentes puntos críticos incluidos el del PR 093+0000.
4/08/2025	R-ICP3-1027-25	Comunicado CPT05-138-20250804028008 se da alcance al oficio con radicado No. 160CA-COE2505-18347 del 20/05/2025, donde el CP3 a la Corporación Autónoma Regional de Antioquia por aviso de urgencia manifiesta para intervención de obras temporales ante la emergencia por ola invernal. Socavación lateral puente No. 3 Quebrada Palmichala KM92+700 - Unidad Funcional 5 sector La Felisa - La Pintada, expediente CA8-2015-6. El Concesionario gestiona desarrollar con urgencia intervenciones sobre la quebrada Palmichala en inmediaciones del KM92+700, de la unidad funcional 5, (puente No. 3 conocido como La Ley), intervenciones con finalidad de contener los efectos de las crecientes extraordinarias y demás condiciones asociadas a la ola invernal. La Firma Geotecnia Andina Consultores S.A.S. elaboró un informe para el Concesionario denominado como "Informe de estudios de amenaza en el sitio K92+550-K92+950 incluyendo el puente 3 en la UF5 en donde se aportan concluye Se indica adicionalmente que el concesionario para establecer el comportamiento del sector ubicado en la zona de la quebrada Palmichala, contrata así la actualización y estudios complementarios del movimiento en masa con la firma consultora GICA S.A.S. con la finalidad de definir las intervenciones temporales y de mitigación necesarias para contrarrestar el poder erosivo de la quebrada Palmichala, con miras a la protección de las obras asociadas al proyecto.
18/08/2025	R-ICP3-ANI-1083	Respuesta a su comunicado No. 160CA-COI2507-18413 del 29/07/2025, recibido en Concesión con radicado CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20250729015110 Solicitud de la ANI para concepto integral a “Socavación lateral Puente No. 3 Quebrada Palmichala KM92+700 - Unidad Funcional 5 sector La Felisa- La Pintada” radicado ANI No. 20254090977952 del 04 de agosto de 2025 – Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 – Contrato de Interventoría No. VEJ-758-2024.
29/08/2025	R-1132 con consecutivo externo CPT05-138-20250829028222	Respuesta a su comunicado No. 160CA-COI2507-18413 del 29/07/2025, recibido en Concesión con radicado CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20250729015110 de la misma fecha, con asunto: Respuesta radicado 160CA-COE2505-18347 del 20 de mayo de 2025. Remisión Informe Técnico No. 160CA-IT2507-6265 del 24 de Julio de 2025
20/10/2025	ICP3-712-25 con radicado ANI 20254091340262 y radicada concesión CP3: 20251021015661	La interventoría Intercorredores CS reitera nuevamente la solicitud de entrega de cronograma definitivo y programación detallada de intervención de sitios críticos - seguimiento a respuesta mediante radicado CPT05-138-20250707027819 (R-ICP3-854) del 7 de julio de 2025. En este se informa: La Interventoría ha requerido en reiteradas ocasiones mediante las comunicaciones ICP3-286-25 del 21 de mayo, ICP3-314-25 del 30 de mayo e ICP3-350-25 del 11 de junio de 2025, la

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 93+000 – UF5 – RUTA 2508
		entrega del cronograma de intervenciones, sin que, a la fecha, se haya recibido la información solicitada de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales. En consecuencia, y considerando que no se evidencia el cumplimiento de los plazos de inicio establecidos ni la remisión de los cronogramas de intervención definitiva se requiere a la Concesionaria que , en un plazo máximo de diez (10) días calendario, remita los cronogramas definitivos de intervención correspondientes a todos los sitios críticos identificados (PR 2+700, PR 3+100, PR 80+200, PR 86+000 y PR 93+080), junto con la programación detallada de las actividades previstas para la atención, mitigación y control de los riesgos geotécnicos.
31/10/2025	R-ICP3-1472-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250707027819	La concesión pacífico 3 da respuesta al comunicado ICP3-1472-25 donde se menciona que para los sitios críticos : PR2+700 desde el mes de junio del presente año se realizaron obras de estabilización consistentes en la construcción de un Muro en Suelo Mecánicamente Estabilizado (MSE), así como la instalación de 200m de drenes subhorizontales para atender la inestabilidad del punto; PR3+100 ya se realizó toma de muestras geotécnicas en el sitio, como primer paso para el desarrollo del estudio requerido y así, lograr entender la problemática que se desarrolla en el punto; PR80+200 El Concesionario ha realizado actividades paleativas y preventivas para evitar el avance de la socavación identificada en este sitio, a través de la instalación de rocas de gran tamaño en la ladera del río; PR86+000 Actualmente nos encontramos en el desarrollo de los estudios que permitan identificar los patrones de fallo del sitio y los diseños que permitan ejecutar una solución definitiva a la problemática que se presenta en el sitio; PR93+080 Sobre este sitio se tienen programadas obras de mitigación de la socavación producidas por la Quebrada Palmichal, las cuales consisten en la reposición de piso en bolsacretos, previa nivelación del lecho de la quebrada con material rocoso, protección lateral en el descole del abovedado y disipadores de energía mediante costales de suelo – cemento. Se espera iniciar las obras en el mes de diciembre2025.

A la fecha, el Concesionario no ha emitido respuesta ni ha presentado propuesta de intervención para la atención integral de este sector, pese a los requerimientos efectuados.



Foto 599. UF5: PR93+000. Ruta 2508. Separación entre muro New Jersey y continuidad horizontal de la vía.



Foto 600. UF2: PR93+000. Ruta 2508. Profundidad de 30 centímetros en hundimiento en zona entre muro New Jersey y berma.



Foto 601. UF5: PR93+000. Ruta 2508. Ancho de 35 centímetros en hundimiento en zona entre muro New Jersey y berma.



Foto 602. UF2: PR93+000. Ruta 2508. Largo de 50 centímetros en hundimiento en zona entre muro New Jersey y berma.



Foto 603. UF5: PR93+000. Ruta 2508. Separación y abertura en resquebrajamiento de módulo de muro New Jersey.



Foto 604. UF2: PR93+000. Ruta 2508. Incremento en desacoplamiento de muro New Jersey e inestabilidad de la continuidad de la estructura del pavimento.



Foto 605. UF5: PR93+000. Ruta 2508. Estado de sector de berma contiguo a muro New Jersey.



Foto 606. UF2: PR93+000. Ruta 2508. tubería continúa separado con acumulación de material de arrastre.



Foto 607. UF5: PR93+000. Ruta 2508. Módulo de New Jersey continúa separado del resto de este.



Foto 608. UF2: PR93+000. Ruta 2508. Afectación de muro New Jersey está aumentando con el quiebre y separación de módulo.



Foto 609. UF5: PR93+000. Ruta 2508. Socavación de lecho de rio afectando la protección de bolsacretos.



Foto 610. UF2: PR93+000. Ruta 2508. Socavación de lecho de rio afectando la protección de bolsacretos.

16. TRÁNSITO Y RECAUDO

16.1. GENERALIDADES

De acuerdo con los documentos oficiales del contrato de concesión No. 005 de 2.014, se indica que desde del día 18 de abril de 2016, el Concesionario Pacífico Tres S.A.S. se encarga de las labores de tránsito y recaudo de las estaciones de peaje Acapulco y Supía, efectuando autoliquidaciones diarias. De acuerdo con las condiciones contractuales y la autorización de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI el día 24 de enero de 2020 se autoriza el cobro en la estación de peaje Irra. Así mismo, el día 21 de diciembre del 2021 entró en funcionamiento la estación del peaje Guaico autorizando su cobro.

16.2. TARIFAS VIGENTES

Las tarifas corresponden al fin de la etapa de construcción e inicio de la etapa de operación y mantenimiento de las Unidades Funcionales 1, 2 y 5, las tarifas fueron cobradas a los usuarios en las estaciones de peaje Acapulco, Irra, Supía y Guaico de acuerdo con lo establecido en la resolución No.0001377 del 26 de mayo de 2014, tal y como lo establece el Contrato de Concesión en el numeral 4.2 de la Parte Especial.

El Ministerio de Transporte, mediante la Resolución 228 de 2013, estableció que las tarifas de peaje se incrementarán el 16 de enero de cada año, basándose en el IPC decretado por el DANE. No obstante, el Ministerio de Transporte, a través del decreto 050 del 15 de enero de 2023, determinó: *"No incrementar a partir de la vigencia del presente decreto las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), durante la vigencia del presente decreto".*

Posteriormente, según la Resolución 20243040001125 del 15 de enero de 2024, se decretó el incremento de las tarifas de peaje para vehículos que transiten por las estaciones a cargo de la ANI e INVIAS. Asimismo, a través de la Resolución 20243040035675 del 31 de julio de 2024, se realizó otro ajuste en las tarifas de peaje para las estaciones bajo la administración de ANI e INVIAS.

Mediante la resolución 20243040065055del 31 de diciembre de 2.024, por medio de la cual se incrementan las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por estaciones de peajes a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), establece en el artículo 1: "(…) ***ARTICULO 1o:*** *Incrementar, a partir del 1 de enero de 2025, el 60% del valor pendiente por normalizar correspondiente al IPC registrado en el año 2023a las tarifas de peaje aplicables a los vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). (…)"*

A continuación, se presentan las tablas con la actualización del esquema tarifario para el presente año.

Adicionalmente dando cumplimiento al procedimiento establecido en la Resolución No. 20243040065055 del 31 de diciembre de 2024, expedida por el Ministerio del Transporte y a la Circular No. 20245050001094 de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Tabla 151. Tarifa peaje Acapulco del 01 al 15 de enero de 2.025

CATEGORÍA	TARIFA PLENA 2024 ANTES DE FOSEVI	IPC DICIEMBRE 2022 + Ajuste 4,64% Agosto	CON AJUSTE AUTORIZADO DE 60% del 4,64% ENERO 2025	ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN	TARIFA BASE ENERO 2025	FOSEVI	TARIFA BASE + FOSEVI	TARIFA AJUSTADA A LA CENTENA
Categoría I	$14.800	131,88	135,55	1,027840	$15.212	$500	$15.712	$15.700
Categoría II	$18.200	131,88	135,55	1,027840	$18.707	$500	$19.207	$19.200
Categoría III	$18.200	131,88	135,55	1,027840	$18.707	$500	$19.207	$19.200
Categoría IV	$18.200	131,88	135,55	1,027840	$18.707	$500	$19.207	$19.200
Categoría V	$44.400	131,88	135,55	1,027840	$45.636	$500	$46.136	$46.100
Categoría VI	$55.700	131,88	135,55	1,027840	$57.251	$500	$57.751	$57.800
Categoría VII	$64.200	131,88	135,55	1,027840	$65.987	$500	$66.487	$66.500

Tabla 152. Tarifa peaje Irra del 01 al 15 de enero de 2.025

CATEGORÍA	Tarifa que se cobra actualmente	Incremento faltante para alcanzar el 9,28%	60% del valor pendiente	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 sin redondeo y sin FSV (F)=(C)+(E)	FOSEVI	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 con FSV y sin redondeo	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025
Categoría I	$14.800	$600	$360	$15.160	$500	$15.660	$15.700
Categoría II	$18.300	$800	$480	$18.780	$500	$19.280	$19.300
Categoría III	$18.300	$800	$480	$18.780	$500	$19.280	$19.300
Categoría IV	$18.300	$800	$480	$18.780	$500	$19.280	$19.300
Categoría V	$44.300	$1.900	$1.140	$45.440	$500	$45.940	$45.900
Categoría VI	$55.700	$2.400	$1.440	$57.140	$500	$57.640	$57.600
Categoría VII	$64.100	$2.900	$1.740	$65.840	$500	$66.340	$66.300

Tabla 153. Tarifa peaje Supia del 01 al 15 de enero de 2.025

CATEGORÍA	Tarifa que se cobra actualmente	Incremento faltante para alcanzar el 9,28%	60% del valor pendiente	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 sin redondeo y sin FSV (F)=(C)+(E)	FOSEVI	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 con FSV y sin redondeo	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025
Categoría I	$10.500	$400	$240	$10.740	$500	$11.240	$11.200
Categoría II	$11.400	$500	$300	$11.700	$500	$12.200	$12.200
Categoría III	$24.800	$1.100	$660	$25.460	$500	$25.960	$26.000
Categoría IV	$31.700	$1.400	$840	$32.540	$500	$33.040	$33.000
Categoría V	$35.800	$1.600	$960	$36.760	$500	$37.260	$37.300

CATEGORÍA	Tarifa que se cobra actualmente	Incremento faltante para alcanzar el 9,28%	60% del valor pendiente	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 sin redondeo y sin FSV (F)=(C)+(E)	FOSEVI	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 con FSV y sin redondeo	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025
EA	$11.400	$500	$300	$11.700	$0	$11.700	$11.700
ER	$11.000	$500	$300	$11.300	$0	$11.300	$11.300
EG	$8.400	$300	$180	$8.580	0	$8.580	$8.600
EC	$8.900	$400	$240	$9.140	0	$9.140	$9.100

Tabla 154. Tarifa peaje Guaico del 01 al 15 de enero de 2.025

CATEGORÍA	Tarifa que se cobra actualmente	Incremento faltante para alcanzar el 9,28%	60% del valor pendiente	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 sin redondeo y sin FSV (F)=(C)+(E)	FOSEVI	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 con FSV y sin redondeo	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025
Categoría I	$21.500	$900	$540	$22.040	$500	$22.540	$22.500
Categoría II	$26.800	$1.200	$720	$27.520	$500	$28.020	$28.000
Categoría III	$26.800	$1.200	$720	$27.520	$500	$28.020	$28.000
Categoría IV	$26.800	$1.200	$720	$27.520	$500	$28.020	$28.000
Categoría V	$63.700	$2.800	$1.680	$65.380	$500	$65.880	$65.900
Categoría VI	$80.600	$3.500	$2.100	$82.700	$500	$83.200	$83.200
Categoría VII	$92.700	$4.100	$2.460	$95.160	$500	$95.660	$95.700

Tabla 155. Tarifa peaje Supía a partir del 16 de enero de 2.025 y tarifa a partir del 01 de abril

Categoria	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025 (H)=Redondeo100((F)+(G))	FOSEVI (G)	Tarifa sin Fosevi (I)=(H)-(G)	Tarifa Fosevi 2025 (J)=(G)*(IPC2024/IPC2023)	Incremento IPC2024 sobre la base de las tarifas con el 100% del IPC2023 Sin Fosevi (K)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2025 (L)=(I)+(J)+(K)	Diferencia para alcanzar la Tarifa con la nivelación total de IPC (M)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 1 de abril 2025 (N)=(L)+(M)
CAT I	11.200,00	500	10.700	526	574	11.800,00	200	12.000,00
CAT II	12.200,00	500	11.700	526	574	12.800,00	200	13.000,00
CAT III	26.000,00	500	25.500	526	1.374,00	27.400,00	400	27.800,00
CAT IV	33.000,00	500	32.500	526	1.674,00	34.700,00	600	35.300,00
CAT V	37.300,00	500	36.800	526	1.974,00	39.300,00	600	39.900,00
CAT EA	11.700,00	0	11.700	0	600	12.300,00	200	12.500,00
CAT ER	11.300,00	0	11.300	0	600	11.900,00	200	12.100,00
CAT EG	8.600,00	0	8.600	0	500	9.100,00	100	9.200,00
CAT EC	9.100,00	0	9.100	0	500	9.600,00	200	9.800,00

Tabla 156. Tarifa peaje Acapulco a partir del 16 de enero de 2.025 y tarifa a partir del 01 de abril

Categoría	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025 (H)=Redondeo100((F)+(G))	FOSEVI (G)	Tarifa sin Fosevi (I)=(H)-(G)	Tarifa Fosevi 2025 (J)=(G)*(IPC2024/IPC 2023)	Incremento IPC2024 sobre la base de las tarifas con el 100% del IPC2023 Sin Fosevi (K)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2025 (L)=(I)+(J)+(K)	Diferencia para alcanzar la Tarifa con la nivelación total de IPC (M)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 1 de abril 2025 (N)=(L)+(M)
CAT I	15.700,00	500	15.200,00	526	774,00	16.500,00	200,00	16.700,00
CAT II	19.200,00	500	18.700,00	526	974,00	20.200,00	300,00	20.500,00
CAT III	19.200,00	500	18.700,00	526	974,00	20.200,00	300,00	20.500,00
CAT IV	19.200,00	500	18.700,00	526	974,00	20.200,00	300,00	20.500,00
CAT V	46.000,00	500	45.500,00	526	2.374,00	48.400,00	800,00	49.200,00
CAT VI	57.600,00	500	57.100,00	526	2.974,00	60.600,00	1.000,00	61.600,00
CAT VII	66.400,00	500	65.900,00	526	3.474,00	69.900,00	1.200,00	71.100,00

Tabla 157. Tarifa peaje Irra a partir del 16 de enero de 2.025 y tarifa a partir del 01 de abril

Categoria	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025 (H)=Redondeo100((F)+(G))	FOSEVI (G)	Tarifa sin Fosevi (I)=(H)-(G)	Tarifa Fosevi 2025 (J)=(G)*(IPC2024/IPC 2023)	Incremento IPC2024 sobre la base de las tarifas con el 100% del IPC2023 Sin Fosevi (K)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2025 (L)=(I)+(J)+(K)	Diferencia para alcanzar la Tarifa con la nivelación total de IPC (M)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 1 de abril 2025 (N)=(L)+(M)
CAT I	15.700,00	500	15.200,00	526	774,00	16.500,00	200,00	16.700,00
CAT II	19.300,00	500	18.800,00	526	974,00	20.300,00	300,00	20.600,00
CAT III	19.300,00	500	18.800,00	526	974,00	20.300,00	300,00	20.600,00
CAT IV	19.300,00	500	18.800,00	526	974,00	20.300,00	300,00	20.600,00
CAT V	45.900,00	500	45.400,00	526	2.374,00	48.300,00	800,00	49.100,00
CAT VI	57.600,00	500	57.100,00	526	2.974,00	60.600,00	1.000,00	61.600,00
CAT VII	66.300,00	500	65.800,00	526	3.474,00	69.800,00	1.200,00	71.000,00
I ESP	8.100,00	500	7.600,00	526	374,00	8.500,00	100,00	8.600,00
II ESP	9.900,00	500	9.400,00	526	474,00	10.400,00	200,00	10.600,00
III ESP	9.900,00	500	9.400,00	526	474,00	10.400,00	200,00	10.600,00
IV ESP	9.900,00	500	9.400,00	526	474,00	10.400,00	200,00	10.600,00

Tabla 158. Tarifa peaje Guaico a partir del 16 de enero de 2.025 y tarifa a partir del 01 de abril

Categoria	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025 (H)=Redondeo100((F)+(G))	FOSEVI (G)	Tarifa sin Fosevi (I)=(H)-(G)	Tarifa Fosevi 2025 (J)=(G)*(IPC2024/IPC2023)	Incremento IPC2024 sobre la base de las tarifas con el 100% del IPC2023 Sin Fosevi (K)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2025 (L)=(I)+(J)+(K)	Diferencia para alcanzar la Tarifa con la nivelación total de IPC (M)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 1 de abril 2025 (N)=(L)+(M)
CAT I	22.500,00	500	22.000,00	526	1.174,00	23.700,00	400,00	24.100,00
CAT II	28.000,00	500	27.500,00	526	1.474,00	29.500,00	500,00	30.000,00
CAT III	28.000,00	500	27.500,00	526	1.474,00	29.500,00	500,00	30.000,00
CAT IV	28.000,00	500	27.500,00	526	1.474,00	29.500,00	500,00	30.000,00
CAT V	65.900,00	500	65.400,00	526	3.474,00	69.400,00	1.100,00	70.500,00
CAT VI	83.200,00	500	82.700,00	526	4.374,00	87.600,00	1.400,00	89.000,00
CAT VII	95.700,00	500	95.200,00	526	5.074,00	100.800,00	1.600,00	102.400,00

16.3. REPORTE DE TRANSITO Y RECAUDO ESTACIONES DE PEAJE

- La estación de peaje Acapulco se encuentra ubicada en la Unidad Funcional 1 La Virginia – Asia, de la ruta 2507, PR24+0000. Para darle cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.3.4.1 equipamiento básico para las estaciones de peaje del anexo técnico 2, condiciones para la operación y mantenimiento la Interventoría realizó verificación el 12 de enero del 2018 y suscribe el acta de terminación el 31 de mayo del 2018; donde la estación de peaje empieza a operar con cuatro carriles en funcionamiento, dos por cada sentido de circulación.

- La estación de peaje Irra se encuentra ubicada en la Unidad Funcional 3 La Manuela – Tres Puertas – Irra, de la ruta 2903, PR37+250. Actualmente, la estación de peaje cuenta con cuatro carriles en funcionamiento, dos por cada sentido de circulación.

- La estación de peaje Supía estaba ubicada en la Unidad Funcional 5 La Felisa – La Pintada, de la ruta 2508, PR63+0400. A partir del día 15 de diciembre de 2022, esta estación de peaje; fue reubicada en el PR81+0500 de la misma ruta y unidad funcional. Cuenta con cuatro carriles en funcionamiento, dos por cada sentido de circulación.

- La estación de peaje de Guaico se encuentra ubicada en la Unidad funcional 2 de la ruta 5004B Remolinos – Colombia, en el PR09+0235. Cuenta con cuatro carriles en funcionamiento, dos por cada sentido de circulación.

- El 18 de abril de 2016, el Instituto Nacional de vías mediante Acta de Entrega de Estación de Peaje Proyecto Vial Concesionado hace entrega de las estaciones de peaje Acapulco y Supía a la Agencia Nacional de Infraestructura, que a su vez hace entrega a la Concesión Pacífico Tres S.A.S.

- El Concesionario, dando cumplimiento a lo establecido en el literal (f) del numeral 2.1 del Apéndice Técnico N° 2, ha venido realizando las labores de mantenimiento a la Infraestructura y a los equipos de control de tráfico de las estaciones de peaje existentes en el proyecto, mejorando así las condiciones de transitabilidad y seguridad de todos los usuarios del corredor vial.

En cumplimiento de las actividades por parte de la interventoría correspondiente a las auditorias de sistemas de las estaciones de peaje, ACR EnergiQ SAS., durante el periodo de octubre de 2025 se adelantó la visita a los peajes de Acapulco, Guaico, Irra y Supia, en el respectivo orden, con el propósito de realizar la verificación del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la infraestructura y la parte administrativa. El contenido de estas auditorías puede verificarse en el anexo 4 técnico.

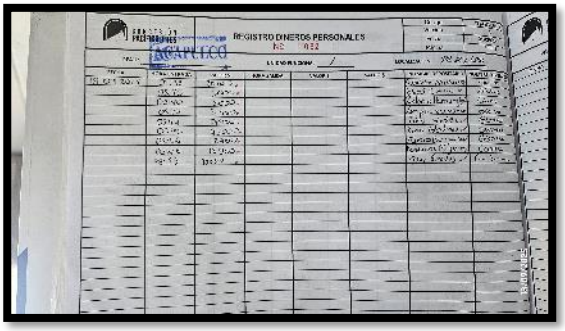


Foto 611. UF1: PR024+0000. Ruta 2507. Auditoría estación de peaje Acapulco. Verificación libro de recambio. Fuente Propia.



Foto 612. UF1: PR024+0000. Ruta 2507. Auditoría estación de peaje Acapulco. Distrito. Fuente Propia.



Foto 613. UF1: PR024+0000. Ruta 2507. Auditoría estación de peaje Acapulco. Revisión caja chica. Fuente Propia.



Foto 614. UF1: PR024+0000. Ruta 2507. Auditoría estación de peaje Acapulco, consola e impresora Fuente Propia.



Foto 615. UF 2: PR09+0235. Ruta 5004B. Auditora estación de peaje Guaico. Caja chica. Fuente Propia.



Foto 616. UF 2: PR09+0235. Ruta 5004B. Auditora estación de peaje Guaico. Custodia de fondo de recambio. Fuente Propia.



Foto 617. UF 2: PR09+0235. Ruta 5004B. Auditora estación de peaje Guaico. Camaras Fuente Propia



Foto 618. UF 2: PR09+0235. Ruta 5004B. Auditora estación de peaje Guaico. Caja chica. Fuente Propia.



Foto 619. UF 3: PR037+2507. Ruta 2903. Auditoría estación de peaje Irra. Custodia caja chica Fuente Propia.



Foto 620. UF 3: PR037+2507. Ruta 2903. Auditoría estación de peaje Irra. Custodia caja menor Fuente Propia.



Foto 621. UF 3: PR037+2507. Ruta 2903. Auditoría estación de peaje Irra. Planilla fondo de recambio. Fuente Propia.



Foto 622 UF 3: PR037+2507. Ruta 2903. Auditoría estación de peaje Irra. Controlador de vía. Fuente Propia



Foto 623. UF 5: PR063+0200. Ruta 2508. Auditoría estación de peaje Supía. Verificación de monedas. Fuente Propia.



Foto 624. UF 5: PR063+0200. Ruta 2508. Auditoría estación de peaje Supía. Verificación moneda. Fuente Propia.



Foto 625. UF 5: PR063+0200. Ruta 2508. Auditoría estación de peaje Supía. Control boletería carril 2. Fuente Propia.



Foto 626. UF 5: PR063+0200. Ruta 2508. Auditoría estación de peaje Supía. Controles de vía. Fuente Propia.

A continuación, se relaciona el tránsito y recaudo en cada una de las estaciones de peaje para el periodo de octubre de 2.025. La información es diligenciada en la plataforma de ANISCOPIO dando cumplimiento a la Circular No. 20216020000544 del 19-07-2021.

16.3.1. ESTACIÓN ACAPULCO

Para el mes de octubre de 2025 transitaron 199.623 vehículos, generando un recaudo total de $5.143.046.200. Este valor incluye el dinero recaudado por el paso de los ejes y recaudo de los sobrantes.

Así mismo durante el mes transitaron 1.191 vehículos exentos de acuerdo con la ley 787 de 2002, correspondientes a las categorías I, II, III, IV, V y VI. Para el presente periodo se presentó 0 vehículo evasor. Se generaron sobrantes por $436.100.

Tabla 159. Tránsito y Recaudo Estación Acapulco. Fuente Propia.

ACAPULCO															
DÍA	PARTICULARES							TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS 787	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	II	III	IV	V	VI	VII								
	16.700	**20.500**	**20.500**	**20.500**	**49.200**	**61.600**	**71.100**								
1	2.875	380	945	515	346	300	624	5.985	49	6.034	$ 165.602.100	$ 18.500	$ 165.620.600	$ 3.148.110	$ 162.472.490
2	2.979	391	962	518	363	340	598	6.151	70	6.221	$ 169.426.200	$ 2.000	$ 169.428.200	$ 3.235.426	$ 166.192.774
3	3.650	428	916	444	352	319	605	6.714	35	6.749	$ 177.593.300	$ 1.900	$ 177.595.200	$ 3.531.564	$ 174.063.636
4	4.021	442	558	313	230	204	391	6.159	45	6.204	$ 145.749.700	$ 200	$ 145.749.900	$ 3.239.634	$ 142.510.266
5	4.256	436	465	231	230	227	470	6.315	34	6.349	$ 152.997.400	$ 11.600	$ 153.009.000	$ 3.321.690	$ 149.687.310
6	3.486	408	864	401	313	274	434	6.180	25	6.205	$ 155.648.100	$ 0	$ 155.648.100	$ 3.250.680	$ 152.397.420
7	3.451	416	951	535	310	320	503	6.486	39	6.525	$ 167.350.000	$ 4.300	$ 167.354.300	$ 3.411.636	$ 163.942.664
8	3.583	425	1.016	517	360	301	647	6.849	40	6.889	$ 182.230.400	$ 2.000	$ 182.232.400	$ 3.602.574	$ 178.629.826
9	4.019	428	1.005	581	344	326	698	7.401	27	7.428	$ 195.038.500	$ 3.700	$ 195.042.200	$ 3.892.926	$ 191.149.274
10	4.967	483	876	485	317	343	584	8.055	29	8.084	$ 198.998.500	$ 15.100	$ 199.013.600	$ 4.236.930	$ 194.776.670
11	4.942	465	542	271	214	208	361	7.003	22	7.025	$ 157.739.100	$ 2.100	$ 157.741.200	$ 3.683.578	$ 154.057.622
12	4.574	464	304	223	200	152	400	6.317	13	6.330	$ 144.344.500	$ 15.300	$ 144.359.800	$ 3.322.742	$ 141.037.058
13	6.394	596	487	226	138	137	251	8.229	45	8.274	$ 166.689.200	$ 5.900	$ 166.695.100	$ 4.328.454	$ 162.366.646
14	3.300	393	921	479	305	302	435	6.135	40	6.175	$ 156.404.200	$ 9.700	$ 156.413.900	$ 3.227.010	$ 153.186.890
15	2.962	373	986	552	334	267	476	5.950	44	5.994	$ 155.364.500	$ 300	$ 155.364.800	$ 3.129.700	$ 152.235.100
16	2.930	368	1.045	571	330	257	569	6.070	41	6.111	$ 162.126.100	$ 44.700	$ 162.170.800	$ 3.192.820	$ 158.977.980
17	3.298	412	838	525	270	239	460	6.042	40	6.082	$ 152.176.500	$ 9.700	$ 152.186.200	$ 3.178.092	$ 149.008.108
18	3.301	433	604	371	325	275	540	5.849	41	5.890	$ 155.314.700	$ 20.700	$ 155.335.400	$ 3.076.574	$ 152.258.826
19	3.579	427	437	257	288	197	516	5.701	28	5.729	$ 145.742.200	$ 14.100	$ 145.756.300	$ 2.998.726	$ 142.757.574
20	2.843	406	936	442	333	325	537	5.822	29	5.851	$ 158.634.400	$ 3.900	$ 158.638.300	$ 3.062.372	$ 155.575.928

ACAPULCO															
DÍA	PARTICULARES							TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS 787	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	II	III	IV	V	VI	VII								
	16.700	**20.500**	**20.500**	**20.500**	**49.200**	**61.600**	**71.100**								
21	2.844	393	1.074	542	373	312	630	6.168	53	6.221	$ 171.043.100	$ 29.600	$ 171.072.700	$ 3.244.368	$ 167.828.332
22	2.975	371	1.001	507	367	342	660	6.223	39	6.262	$ 174.251.600	$ 17.500	$ 174.269.100	$ 3.273.298	$ 170.995.802
23	2.967	395	981	496	415	357	721	6.332	64	6.396	$ 181.597.200	$ 50.400	$ 181.647.600	$ 3.330.632	$ 178.316.968
24	3.524	406	903	501	369	369	589	6.661	34	6.695	$ 178.718.900	$ 10.200	$ 178.729.100	$ 3.503.686	$ 175.225.414
25	3.318	445	676	327	274	274	537	5.851	44	5.895	$ 153.634.500	$ 10.400	$ 153.644.900	$ 3.077.626	$ 150.567.274
26	3.545	427	453	281	276	219	507	5.708	35	5.743	$ 146.119.300	$ 1.100	$ 146.120.400	$ 3.002.408	$ 143.117.992
27	3.130	411	858	452	305	332	459	5.947	28	5.975	$ 155.643.600	$ 15.000	$ 155.658.600	$ 3.128.122	$ 152.530.478
28	2.831	387	1.083	521	358	337	630	6.147	16	6.163	$ 171.259.000	$ 62.300	$ 171.321.300	$ 3.233.322	$ 168.087.978
29	2.941	395	1.053	519	384	349	650	6.291	53	6.344	$ 176.044.400	$ 14.800	$ 176.059.200	$ 3.309.066	$ 172.750.134
30	3.401	402	1.099	499	467	328	632	6.828	52	6.880	$ 185.913.100	$ 35.500	$ 185.948.600	$ 3.591.528	$ 182.357.072
31	3.684	404	947	488	365	346	629	6.863	37	6.900	$ 183.215.800	$ 3.600	$ 183.219.400	$ 3.609.938	$ 179.609.462
TOTAL	**110.570**	**13.010**	**25.786**	**13.590**	**9.855**	**8.878**	**16.743**	**198.432**	**1.191**	**199.623**	**5.142.610.100**	**436.100**	**5.143.046.200**	**104.375.232**	**5.038.670.968**

Tabla 160. Tránsito y Recaudo Estación Acapulco por categoría. Fuente: Concesionario Pacifico 3

ESTACIÓN DE PEAJE		DIRECCIÓN TERRITORIAL					FECHA DE RECAUDO					
ACAPULCO		CALDAS					01 AL 31 OCTUBRE DE 2025					
CLASIFICACIÓN VEHICULAR		TRÁNSITO							RECAUDO	$ 526	RECAUDO NETO	CONSIGNADO CONCESIONARIO SIN SEGURIDAD VÍAL
CAT	TARIFA	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 2	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1 Y 2	EVASIÓN	EXENTOS LEY 787	RECAUDO TARIFA EXENTOS	TOTAL CON EXENTOS	TOTAL PAGARON	FONDO DE SEGURIDAD VÍAL		
I	$ 16.700	56.562	54.008	110.570	-	1.122	$ 18.737.400	111.692	$ 1.846.519.000	$ 58.159.820	$ 1.788.359.180	$ 1.788.359.180
II	$ 20.500	6.489	6.521	13.010	-	8	$ 164.000	13.018	$ 266.705.000	$ 6.843.260	$ 259.861.740	$ 259.861.740
III	$ 20.500	13.175	12.611	25.786	-	47	$ 963.500	25.833	$ 528.613.000	$ 13.563.436	$ 515.049.564	$ 515.049.564
IV	$ 20.500	6.848	6.742	13.590	-	14	$ 287.000	13.604	$ 278.595.000	$ 7.148.340	$ 271.446.660	$ 271.446.660
V	$ 49.200	4.758	5.097	9.855	-	-	$ -	9.855	$ 484.866.000	$ 5.183.730	$ 479.682.270	$ 479.682.270
VI	$ 61.600	3.723	5.155	8.878	-	-	$ -	8.878	$ 546.884.800	$ 4.669.828	$ 542.214.972	$ 542.214.972
VII	$ 71.100	9.677	7.066	16.743	-	-	$ -	16.743	$ 1.190.427.300	$ 8.806.818	$ 1.181.620.482	$ 1.181.620.482
TOTALES		**101.232**	**97.200**	**198.432**	**0**	1.191	**$ 20.151.900**	**199.623**	**$ 5.142.610.100**	**$ 104.375.232**	**$ 5.038.234.868**	**$ 5.038.234.868**
			RECAUDO COLPASS:	$ 2.276.981.400					**SOBRANTE**	$ 436.100		
			VEHÍCULOS COLPASS:	69.597					**CONCESIONARIA PACÍFICO TRES CON SEGURIDAD VIAL Y SOBRANTES**	$ 5.143.046.200		
			AGRÍCOLAS:	29					**CONCESIONARIA PACÍFICO TRES CON SOBRANTES Y SIN SEGURIDAD VIAL**	$ 5.038.670.968		

16.3.2. ESTACIÓN SUPÍA

Durante el mes de octubre de 2.025 el número total de vehículos que circularon por la estación de peaje Supía, incluidos los ejes, corresponde a 197.506 vehículos, generando un recaudo total de $ 3.408.648.800. El presente valor incluye el dinero recaudado por el paso de los ejes y los dineros sobrantes.

Así mismo, durante el mes transitaron 423 vehículos exentos de acuerdo con la ley 787 de 2002, correspondientes a las categorías I, II, III y IV. Para este periodo transitó 1 vehículo evasor. Se generaron sobrantes por $291.400.

Mediante comunicado de la Agencia Nacional de infraestructura ANI 2020-500-005734-1 del 21 de febrero de 2020 se incluye en el consolidado diario mensual de tránsito y recaudo del número total de vehículos y el no recaudo de dichos vehículos exentos en la estación de peaje de Supía según Resolución 0000121 del 23 de enero de 2020 que contempla una condición especial para vehículos públicos y particulares que demuestren su transitabilidad frecuente en la ruta Marmato – Manizales y viceversa. A partir del día 15 de diciembre de 2022, esta estación de peaje; fue reubicada en el PR81+0500 de misma ruta y unidad funcional. Esta situación generó la eliminación de la condición anteriormente mencionada, porque los vehículos que transitan en la ruta Manizales-Marmato y viceversa; no circulan por la estación de peaje de Supía.

Es pertinente mencionar las condiciones de recaudo de la estación de peaje de Supia la cual no presentó aumento de tarifas como lo estipulaba el romanito (iv) del numeral 4.2 de la parte especial que establecía lo siguiente: *"(…) al culminar las obras previstas en las unidades funcionales 1 y 5, una vez se firme el acta de terminación de la unidad funcional se va a llevar a cabo el cambio de la tarifa (…)"*

- El 26 de mayo de 2014 el Ministerio de Transporte expidió la resolución No. 1377 mediante la cual se establecieron las tarifas a cobrar en las estaciones denominadas Guaico, Irra, Acapulco y Supía que pertenecen al proyecto vías Conexión Pacífico 3 del proyecto autopistas de la prosperidad.

- El contrato de concesión No. 005 del 10 de septiembre de 2014, en el numeral 1.137 Resolución de Peajes, se refiere al acto administrativo que se identifica en la parte especial del contrato, expedido por el Ministerio de Transportes de Colombia que fija las tarifas que aplicará en las estaciones de peaje del proyecto.

- El literal (a) del numeral 4.2 de la parte especial del contrato de Concesión, para efectos de los estipulado en el numeral 1.137 de la parte general define la estructura tarifaria que regirá el proyecto.

- En el romanito (iv) del numeral 4.2 de la parte especial se establece que al culminar las obras previstas en las unidades funcionales 1 y 5, una vez se firme el acta de terminación de la unidad funcional se va a llevar a cabo el cambio de la tarifa. Las nuevas tarifas son:

Nombre	Tarifas con cambio de categoría (no incluye FSV)						
	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII
Acapulco	$8.700	$10.900	$10.900	$10.900	$26.200	$32.900	$38.000
Supia	$12.700	$15.800	$15.800	$15.800	$37.400	$47.400	$54.800

- En el romanito (v) del numeral 4.2 de la parte especial se establece que el inicio del cobro de esta tarifa se hará en los primeros 10 días del mes siguiente al que se haya firmado el acta de terminación de la unidad funcional. Realizando la respectiva actualización y de conformidad con la formulación establecida en dicho numeral.

- El 21 de junio del año 2024 se firmó por parte de la ANI y El Concesionario el acta de terminación y puesta en servicio de la unidad funcional No. 5 del proyecto Concesión Autopistas Conexión Pacífico Tres. Documento que acredita el cumplimiento de requisitos del numeral 4.10 de la parte general del contrato.

- El 27 de junio de 2024, mediante comunicación con radicado CPT05-138-20240627025486 con alcance mediante oficio con radicado CPT05-138-20240709025551 el concesionario informa la aplicación de las condiciones establecidas en el contrato, según lo ordenado en los romanos iv) y v) del numeral 4.2 – Estructura Tarifaria – del Capítulo IV) – Aspectos Económicos del Contrato – de la Parte Especial del Contrato de Concesión. Además, informa que iniciará la aplicación de las siguientes tarifas a partir del 10 de julio de 2024 a las 6 a.m.

- El 10 de julio la ANI mediante comunicación con radicado No. 20243110238021 da respuesta a comunicados mediante los cuales se informa la aplicación de las condiciones establecidas en el contrato según lo ordenado en los romanos iv) y v) del numeral 4.2 – Estructura Tarifaria – del Capítulo IV) – Aspectos Económicos del Contrato – de la Parte Especial del Contrato de Concesión". Respondiendo además a los radicados ANI No. 20244090781122 del 27 de junio de 2024, No. 20244090824782, No. 20244090824792 del 09 de julio de 2024 Proyecto "Autopista Conexión Pacífico 3". indicando que no es posible realizar incrementos de tarifas y ordena no ajustar las tarifas y continuar con los valores ya establecidos.

- El 14 de agosto de 2024, la ANI mediante comunicación con número de radicado 0246030280971 informa al concesionario en el numeral 2, La forma en que se hará la compensación de las tarifas contractuales que no se han cobrado. Indicando que la asunción de este riesgo conlleva exclusivamente a la obligación de hacer los desembolsos a que se refiere la Sección 3.3 (i) de esta Parte General.

Por todo lo anterior, actualmente se aplica en la estación de peaje de Supia el literal (i) del numeral 3.3 parte general del contrato de concesión 005 de 2.014, el cual establece:

"(…) Si el Ministerio de Transporte o la entidad que resulte competente para fijar las tarifas de peaje decide i) modificar dichas tarifas, ii) crear exenciones o tarifas especiales para ciertos usuarios, o iii) de cualquier otra forma afectar la estructura tarifaria que se desprende de la resolución de peajes, se aplicarán las siguientes reglas:

(i) Para cada trimestre de ejecución del contrato se deberán calcular, entre el interventor, el supervisor y el concesionario la diferencia entre el recaudo de peaje que se hubiese producido

de haber aplicado la estructura tarifaria (debidamente indexada) prevista en la resolución de peaje y el recudo de peaje correspondiente a las modificaciones adoptadas por el ministerio de transporte, de lo cual se dejará constancia en un acta suscrita dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación de dicho trimestre. En caso de existir diferencias entre las partes, estas acudirán al amigable componedor para que resuelva la controversia.

(ii) El valor resultante derivado del menor recaudo de peaje deberá ser consignado por la ANI en la subcuenta de recaudo de peaje con los recursos disponibles en el Fondo de Contingencias, teniendo en cuenta las reglas aplicables a dicho fondo y la suficiencia de recursos. De no ser posible, procederá al traslado de recursos de la subcuenta Excedentes ANI. De ser dichos recursos insuficientes, deberá incluirse en el presupuesto de ANI los recursos necesarios previo al agotamiento de los requisitos de ley. En cualquier caso, aplicarán los plazos e intereses previstos en la sección 3.6 de esta parte general. Estos plazos comenzarán a contar desde la suscripción del acta de cálculo trimestral o desde la solución de la controversia, de ser el caso. (…)"

Tabla 161.Tránsito y Recaudo Estación Supía. Fuente Propia.

SUPÍA																			
DÍA	PARTICULARES									TOTAL	TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS LEY 787	EVASORES	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	II	III	IV	V	EG	ER	EA	EC										
	12.000	13.000	27.800	35.300	39.900	9.200	12.100	12.500	9.800										
1	1.935	2.038	540	371	674	6	4	0	0	5.568	5.558	17		5.585	$ 104.818.500	$ 3.000	$ 104.821.500	$ 2.923.508	$ 101.897.992
2	2.253	2.091	569	393	693	3	8	4	0	6.014	5.999	17		6.031	$ 111.735.200	$ 27.500	$ 111.762.700	$ 3.155.474	$ 108.607.226
3	3.077	2.005	488	375	662	7	11	0	0	6.625	6.607	10		6.635	$ 116.404.200	$ 1.000	$ 116.405.200	$ 3.475.282	$ 112.929.918
4	3.395	1.231	288	258	409	7	1	0	0	5.589	5.581	5		5.594	$ 90.252.400	$ 100	$ 90.252.500	$ 2.935.606	$ 87.316.894
5	3.916	1.299	291	232	556	3	3	1	0	6.301	6.294	6		6.307	$ 102.419.200	$ 28.200	$ 102.447.400	$ 3.310.644	$ 99.136.756
6	3.005	1.903	484	363	507	8	10	0	0	6.280	6.262	9		6.289	$ 107.492.000	$ 62.000	$ 107.554.000	$ 3.293.812	$ 104.260.188
7	2.739	2.111	453	374	553	1	8	0	0	6.239	6.230	13		6.252	$ 108.277.300	$ 2.000	$ 108.279.300	$ 3.276.980	$ 105.002.320
8	3.265	2.217	489	374	725	4	14	1	0	7.089	7.070	13		7.102	$ 123.943.600	$ 3.300	$ 123.946.900	$ 3.718.820	$ 120.228.080
9	4.140	2.213	500	396	783	6	10	0	0	8.048	8.032	12		8.060	$ 137.745.700	$ 7.700	$ 137.753.400	$ 4.224.832	$ 133.528.568
10	6.033	2.164	412	400	673	2	11	2	0	9.697	9.682	16		9.713	$ 153.130.800	$ 3.100	$ 153.133.900	$ 5.092.732	$ 148.041.168
11	5.894	1.197	209	243	359	1	3	0	0	7.906	7.902	14		7.920	$ 115.046.700	$ 5.800	$ 115.052.500	$ 4.156.452	$ 110.896.048
12	4.472	1.045	232	192	477	1	17	0	0	6.436	6.418	7		6.443	$ 99.723.400	$ 700	$ 99.724.100	$ 3.375.868	$ 96.348.232
13	9.585	1.470	163	138	237	1	2	0	0	11.596	11.593	12		11.608	$ 153.022.500	$ 5.000	$ 153.027.500	$ 6.097.918	$ 146.929.582
14	2.912	2.026	471	355	523	1	6	0	0	6.294	6.287	13		6.307	$ 107.856.800	$ 4.400	$ 107.861.200	$ 3.306.962	$ 104.554.238
15	2.057	2.216	471	325	551	3	8	0	0	5.631	5.620	11		5.642	$ 100.167.600	$ 2.500	$ 100.170.100	$ 2.956.120	$ 97.213.980
16	1.966	2.234	380	339	668	2	9	0	0	5.598	5.587	8		5.606	$ 101.945.200	$ 7.200	$ 101.952.400	$ 2.938.762	$ 99.013.638
17	2.555	1.911	316	304	546	10	4	0	0	5.646	5.632	18		5.664	$ 96.944.800	$ 1.000	$ 96.945.800	$ 2.962.432	$ 93.983.368
18	2.180	1.526	431	330	589	4	3	0	0	5.063	5.056	11		5.074	$ 93.203.000	$ 1.200	$ 93.204.200	$ 2.659.456	$ 90.544.744

SUPÍA																			
DÍA	PARTICULARES									TOTAL	TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS LEY 787	EVASORES	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	II	III	IV	V	EG	ER	EA	EC										
	12.000	13.000	27.800	35.300	39.900	9.200	12.100	12.500	9.800										
19	2.672	1.302	330	235	600	7	13	0	0	5.159	5.139	8		5.167	$ 90.621.200	$ 22.100	$ 90.643.300	$ 2.703.114	$ 87.940.186
20	2.042	1.967	495	376	574	6	15	0	0	5.475	5.454	17		5.492	$ 100.248.100	$ 2.200	$ 100.250.300	$ 2.868.804	$ 97.381.496
21	1.893	2.207	495	352	694	4	17	2	0	5.664	5.641	10	1	5.675	$ 105.551.700	$ 0	$ 105.551.700	$ 2.967.166	$ 102.584.534
22	2.004	2.193	532	409	742	5	20	1	0	5.906	5.880	10		5.916	$ 111.690.600	$ 1.400	$ 111.692.000	$ 3.092.880	$ 108.599.120
23	2.205	2.174	557	413	783	5	10	7	0	6.154	6.132	28		6.182	$ 116.281.700	$ 51.300	$ 116.333.000	$ 3.225.432	$ 113.107.568
24	2.650	1.925	489	412	637	4	14	1	0	6.132	6.113	30		6.162	$ 110.597.800	$ 3.600	$ 110.601.400	$ 3.215.438	$ 107.385.962
25	2.317	1.480	377	324	583	2	4	3	0	5.090	5.081	19		5.109	$ 92.327.800	$ 1.400	$ 92.329.200	$ 2.672.606	$ 89.656.594
26	2.823	1.326	304	256	571	2	10	0	0	5.292	5.280	9		5.301	$ 91.524.300	$ 11.000	$ 91.535.300	$ 2.777.280	$ 88.758.020
27	2.183	1.874	474	405	527	2	14	0	0	5.479	5.463	17		5.496	$ 99.246.800	$ 17.000	$ 99.263.800	$ 2.873.538	$ 96.390.262
28	1.815	2.176	519	410	667	3	11	4	0	5.605	5.587	8		5.613	$ 105.793.200	$ 200	$ 105.793.400	$ 2.938.762	$ 102.854.638
29	2.042	2.183	522	406	719	2	14	0	0	5.888	5.872	25		5.913	$ 110.602.300	$ 2.900	$ 110.605.200	$ 3.088.672	$ 107.516.528
30	2.442	2.255	606	410	731	3	13	0	0	6.460	6.444	20		6.480	$ 119.290.600	$ 600	$ 119.291.200	$ 3.389.544	$ 115.901.656
31	3.909	2.051	532	393	702	3	15	0	0	7.605	7.587	10		7.615	$ 130.452.400	$ 12.000	$ 130.464.400	$ 3.990.762	$ 126.473.638
TOTAL	96.376	58.010	13.419	10.563	18.715	118	302	26	0	**197.529**	**197.083**	**423**	**1**	**197.953**	**3.408.357.400**	**291.400**	**3.408.648.800**	**103.665.658**	**3.304.983.142**

Tabla 162. Tránsito y Recaudo Estación Supia por categoría. Fuente: Concesionario Pacifico 3

ESTACION DE PEAJE		DIRECCION TERRITORIAL					FECHA DE RECAUDO					
SUPIA		CALDAS					1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025					
CLASIFICACIÓN VEHICULAR		TRÁNSITO							RECAUDO	$ 526	RECAUDO NETO	CONSIGNADO CONCESIONARIO SIN SEGURIDAD VÍAL
CAT	TARIFA	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 2	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1 Y 2	EVASIÓN	EXENTOS LEY 787	RECAUDO TARIFA EXENTOS	TOTAL CON EXENTOS	TOTAL PAGARON	FONDO DE SEGURIDAD VÍAL		
I	$ 12.000	47.742	48.634	96.376	-	384	$ 4.608.000	96.760	$ 1.156.512.000	$ 50.693.776	$ 1.105.818.224	$ 1.105.818.224
II	$ 13.000	28.560	29.450	58.010	-	38	$ 494.000	58.048	$ 754.130.000	$ 30.513.260	$ 723.616.740	$ 723.616.740
III	$ 27.800	6.329	7.090	13.419	-	-	$ -	13.419	$ 373.048.200	$ 7.058.394	$ 365.989.806	$ 365.989.806
IV	$ 35.300	4.342	6.221	10.563	-	-	$ -	10.563	$ 372.873.900	$ 5.556.138	$ 367.317.762	$ 367.317.762
V	$ 39.900	10.562	8.153	18.715	-	1	$ 39.900	18.716	$ 746.728.500	$ 9.844.090	$ 736.884.410	$ 736.884.410
EJE GRUA	$ 9.200	60	58	118	-	-	$ -	118	$ 1.085.600		$ 1.085.600	$ 1.085.600
EJE REM	$ 12.100	152	150	302	-	-	$ -	302	$ 3.654.200		$ 3.654.200	$ 3.654.200
EJE ADIC	$ 12.500	18	8	26	-	-	$ -	26	$ 325.000		$ 325.000	$ 325.000
EJE CAÑERO	$ 9.800	-	-	-	-	-	$ -	-	$ -		$ -	$ -
TOTALES		**97.765**	**99.764**	**197.529**	**0**	**423**	**$ 5.141.900**	**197.952**	**$ 3.408.357.400**	**$ 103.665.658**	**$ 3.304.691.742**	**$ 3.304.691.742**
		RECAUDO COLPASS:	$ 1.806.337.200						**SOBRANTE**	$ 291.400		
		VEHÍCULOS COLPASS:	93.453						**CONCESIÓN PACÍFICO TRES CON SEGURIDAD VÍAL Y SOBRANTES**	$ 3.408.648.800		
		AGRÍCOLAS:	17						**CONCESIÓN PACÍFICO TRES CON SOBRANTES Y SIN SEGURIDAD VÍAL**	$ 3.304.983.142		

16.3.3. ESTACIÓN IRRA

Para octubre de 2.025, el número total de vehículos, incluidos los ejes, que circularon por la estación de peaje Irra, corresponde a 193.111 vehículos, generando un recaudo total de $ 5.626.451.500. Este valor incluye el dinero recaudado por el paso de los ejes y recaudo de los sobrantes.

Así mismo, durante el mes transitaron 1.436 vehículos exentos de acuerdo con la ley 787 de 2002, correspondientes a las categorías I, II, III, IV, VI y VI. Para el presente periodo se presentó 1 vehículo evasor. Se generaron sobrantes por $ 341.400.

Mediante comunicado de la Agencia Nacional de infraestructura ANI 2020-500-005734-1 del 21 de febrero de 2020 se incluye en el consolidado diario mensual de tránsito y recaudo, los valores correspondientes a la tarifa diferencial según Resolución 0000121 del 23 de enero de 2020 en la estación de peaje de Irra.

Tabla 163.Tránsito y Recaudo Estación Irra. Fuente Propia.

	IRRA																			
DÍA	PARTICULARES											TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS 787	EVASORES	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	I ESP	II	II ESP	III	III ESP	IV	IV ESP	V	VI	VII									
	16.700	8.600	20.600	10.600	20.600	10.600	20.600	10.600	49.100	61.600	71.000									
1	2.434	111	238	6	1.150	4	623	10	420	351	677	6.024	60		6.084	$ 173.551.600	$ 14.600	$ 173.566.200	$ 3.168.624	$ 170.397.576
2	2.838	114	256	6	1.197	8	616	5	435	392	674	6.541	44		6.585	$ 184.557.500	$ 6.000	$ 184.563.500	$ 3.440.566	$ 181.122.934
3	3.790	121	309	17	1.093	2	550	13	405	375	652	7.327	37		7.364	$ 194.161.500	$ 13.300	$ 194.174.800	$ 3.854.002	$ 190.320.798
4	3.964	106	318	6	614	0	307	4	251	233	417	6.220	21		6.241	$ 149.023.700	$ 9.000	$ 149.032.700	$ 3.271.720	$ 145.760.980
5	4.456	107	332	4	597	0	322	4	281	243	532	6.878	26		6.904	$ 167.728.700	$ 1.200	$ 167.729.900	$ 3.617.828	$ 164.112.072
6	3.609	129	295	9	1.052	4	524	11	392	348	495	6.868	36		6.904	$ 176.005.700	$ 12.000	$ 176.017.700	$ 3.612.568	$ 172.405.132
7	3.407	118	308	7	1.179	4	621	13	349	371	554	6.931	46		6.977	$ 180.914.400	$ 400	$ 180.914.800	$ 3.645.706	$ 177.269.094
8	3.774	121	322	6	1.203	6	639	15	404	370	727	7.587	51		7.638	$ 203.176.400	$ 800	$ 203.177.200	$ 3.990.762	$ 199.186.438
9	4.789	129	325	8	1.224	1	636	15	394	385	760	8.666	35	1	8.701	$ 223.372.500	$ 800	$ 223.373.300	$ 4.558.316	$ 218.814.984
10	6.642	127	456	11	1.094	2	569	12	371	400	658	10.342	43		10.385	$ 245.504.100	$ 49.300	$ 245.553.400	$ 5.439.892	$ 240.113.508
11	6.320	122	385	6	544	2	290	2	200	238	355	8.464	46		8.510	$ 181.496.400	$ 12.500	$ 181.508.900	$ 4.452.064	$ 177.056.836
12	5.026	76	384	5	378	0	262	2	232	184	460	7.009	36		7.045	$ 161.142.000	$ 13.200	$ 161.155.200	$ 3.686.734	$ 157.468.466
13	9.953	147	615	7	541	2	276	2	166	138	264	12.111	38		12.149	$ 232.490.500	$ 41.700	$ 232.532.200	$ 6.370.386	$ 226.161.814
14	3.538	146	285	6	1.151	5	588	14	344	349	488	6.914	52		6.966	$ 175.336.400	$ 5.900	$ 175.342.300	$ 3.636.764	$ 171.705.536
15	2.664	128	270	7	1.232	8	649	14	389	312	541	6.214	44		6.258	$ 166.937.700	$ 4.200	$ 166.941.900	$ 3.268.564	$ 163.673.336
16	2.594	113	259	7	1.311	4	678	14	386	330	661	6.357	47		6.404	$ 177.077.000	$ 7.700	$ 177.084.700	$ 3.343.782	$ 173.740.918
17	3.203	136	306	6	1.070	2	521	4	289	288	532	6.357	42		6.399	$ 163.567.800	$ 8.900	$ 163.576.700	$ 3.343.782	$ 160.232.918
18	2.809	85	317	7	762	2	441	4	332	329	594	5.682	50		5.732	$ 157.832.700	$ 22.200	$ 157.854.900	$ 2.988.732	$ 154.866.168
19	3.203	108	319	5	607	0	384	3	332	236	586	5.783	40		5.823	$ 153.934.500	$ 1.400	$ 153.935.900	$ 3.041.858	$ 150.894.042
20	2.682	132	278	6	1.102	1	546	9	398	358	573	6.085	52		6.137	$ 168.047.400	$ 5.100	$ 168.052.500	$ 3.200.710	$ 164.851.790

	IRRA																			
DÍA	PARTICULARES											TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS 787	EVASORES	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	I ESP	II	II ESP	III	III ESP	IV	IV ESP	V	VI	VII									
	16.700	8.600	20.600	10.600	20.600	10.600	20.600	10.600	49.100	61.600	71.000									
21	2.522	115	254	9	1.278	3	650	17	382	361	673	6.264	43		6.307	$ 177.139.800	$ 0	$ 177.139.800	$ 3.294.864	$ 173.844.936
22	2.529	121	250	8	1.243	6	602	18	425	397	739	6.338	47		6.385	$ 184.562.800	$ 5.700	$ 184.568.500	$ 3.333.788	$ 181.234.712
23	2.831	123	266	8	1.262	8	612	13	449	405	788	6.765	63		6.828	$ 195.668.800	$ 34.000	$ 195.702.800	$ 3.558.390	$ 192.144.410
24	3.328	113	295	10	1.079	3	543	15	411	414	639	6.850	63		6.913	$ 187.387.900	$ 1.700	$ 187.389.600	$ 3.603.100	$ 183.786.500
25	2.877	91	327	5	757	3	397	2	312	316	560	5.647	61		5.708	$ 153.987.900	$ 5.400	$ 153.993.300	$ 2.970.322	$ 151.022.978
26	3.266	82	279	4	653	0	350	4	312	247	563	5.760	35		5.795	$ 152.248.800	$ 100	$ 152.248.900	$ 3.029.760	$ 149.219.140
27	2.780	135	277	8	1.065	4	519	5	391	390	516	6.090	50		6.140	$ 165.961.900	$ 900	$ 165.962.800	$ 3.203.340	$ 162.759.460
28	2.338	131	269	7	1.274	2	632	17	403	403	668	6.144	39		6.183	$ 177.291.900	$ 2.100	$ 177.294.000	$ 3.231.744	$ 174.062.256
29	2.617	118	278	7	1.226	4	626	8	451	408	718	6.461	75		6.536	$ 187.053.000	$ 15.700	$ 187.068.700	$ 3.398.486	$ 183.670.214
30	3.059	136	292	8	1.296	2	614	9	487	384	697	6.984	56		7.040	$ 194.870.600	$ 3.900	$ 194.874.500	$ 3.673.584	$ 191.200.916
31	4.550	146	330	9	1.136	2	578	9	416	396	700	8.272	58		8.330	$ 214.078.200	$ 41.700	$ 214.119.900	$ 4.351.072	$ 209.768.828
TOTAL	**114.392**	**3.687**	**9.694**	**225**	**31.370**	**94**	**16.165**	**287**	**11.209**	**10.351**	**18.461**	**215.935**	**1.436**	**1**	**217.371**	**$ 5.626.110.100**	**$ 341.400**	**$ 5.626.451.500**	**$ 113.581.810**	**$ 5.512.869.690**

Tabla 164. Tránsito y Recaudo Estación Irra por categoría. Fuente: Concesionario Pacifico 3

ESTACIÓN DE PEAJE		DIRECCIÓN TERRITORIAL					FECHA DE RECAUDO					
IRRA		CALDAS					01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025					
CLASIFICACIÓN VEHICULAR		TRÁNSITO							RECAUDO	$ 526		
CAT	TARIFA	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 2	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1 Y 2	EVASIÓN	EXENTOS LEY 787	RECAUDO TARIFA EXENTOS	TOTAL CON EXENTOS	TOTAL PAGARON	FONDO DE SEGURIDAD VÍAL	RECAUDO NETO	CONSIGNADO CONCESIONARIO SIN SEGURIDAD VÍAL
I	$ 16.700	56.976	57.416	114.392	2	1.347	$ 22.494.900	115.739	$ 1.910.346.400	$ 60.170.192	$ 1.850.176.208	$ 1.850.176.208
I ESP	$ 8.600	1.847	1.840	3.687	-	-	$ -	3.687	$ 31.708.200	$ 1.939.362	$ 29.768.838	$ 29.768.838
II	$ 20.600	4.934	4.760	9.694	-	35	$ 721.000	9.729	$ 199.696.400	$ 5.099.044	$ 194.597.356	$ 194.597.356
II ESP	$ 10.600	114	111	225	-	-	$ -	225	$ 2.385.000	$ 118.350	$ 2.266.650	$ 2.266.650
III	$ 20.600	15.377	15.993	31.370	-	42	$ 865.200	31.412	$ 646.222.000	$ 16.500.620	$ 629.721.380	$ 629.721.380
III ES	$ 10.600	47	47	94	-	-	$ -	94	$ 996.400	$ 49.444	$ 946.956	$ 946.956
IV	$ 20.600	7.984	8.181	16.165	-	11	$ 226.600	16.176	$ 332.999.000	$ 8.502.790	$ 324.496.210	$ 324.496.210
IV ESP	$ 10.600	139	148	287	-	-	$ -	287	$ 3.042.200	$ 150.962	$ 2.891.238	$ 2.891.238
V	$ 49.100	5.265	5.944	11.209	-	-	$ -	11.209	$ 550.361.900	$ 5.895.934	$ 544.465.966	$ 544.465.966
VI	$ 61.600	4.268	6.083	10.351	-	-	$ -	10.351	$ 637.621.600	$ 5.444.626	$ 632.176.974	$ 632.176.974
VII	$ 71.000	10.425	8.036	18.461	-	1	$ 71.000	18.462	$ 1.310.731.000	$ 9.710.486	$ 1.301.020.514	$ 1.301.020.514
TOTALES		**107.376**	**108.559**	**215.935**	**2**	**1.436**	**$ 24.378.700**	217.371	**$ 5.626.110.100**	**$ 113.581.810**	**$ 5.512.528.290**	**$ 5.512.528.290**

RECAUDO COLPASS:	$ 2.886.232.600	**SOBRANTE**	341.400
VEHÍCULOS COLPASS:	95.732	**CONCESIONARIA PACÍFICO TRES CON SEGURIDAD VÍAL Y SOBRANTES**	$ 5.626.451.500
AGRÍCOLAS:	11	**CONCESIONARIA PACÍFICO TRES CON SOBRANTES Y SIN SEGURIDAD VÍAL**	$ 5.512.869.690

16.3.4. ESTACIÓN GUAICO

Para el presente periodo, el número total de vehículos, incluidos los ejes, que circularon por la estación de peaje Guaico, corresponde a 114.559 vehículos, generando un recaudo total de $ 1.891.858.200. Este valor incluye el dinero recaudado por el paso de los ejes y recaudo de los sobrantes.

Así mismo, durante el mes transitaron 686 vehículos exentos de acuerdo con la ley 787 de 2002, correspondientes a las categorías I, II, III, IV, V y VI. Para el presente periodo no transitaron vehículos evasores. Se generaron sobrantes por $ 445.000.

Mediante comunicado de la Agencia Nacional de infraestructura ANI 2021-500-039819- 1 del 17 de diciembre de 2021 se establecen las tarifas a cobrar en la estación Guaico y se incluye una tarifa especial de acuerdo a la resolución ANI- 20213040062465 del 22 de diciembre de 2021.

Tabla 165.Tránsito y Recaudo Estación Guaico. Fuente Propia.

GUAICO																												
DÍA	PARTICULARES																				TOTAL	EXENTOS LEY 787	TOTAL	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	I ESP	I EXC	II	II EXCAC	II EXCIR	III	III EXCAC	III EXCIR	IV	IV EXCAC	IV EXCIR	V	V EXCAC	V EXCIR	VI	VI EXC	VII	VII EXCAC	VII EXCIR								
	24.100	7.900	7.400	30.000	9.500	9.400	30.000	9.500	9.400	30.000	9.500	9.400	70.500	21.300	21.400	89.000	27.400	102.400	31.300	31.400								
1	277	13	800	1	49	40	62	350	259	27	212	156	18	174	145	10	273	12	357	246	3.481	23	3.504	$ 62.055.600	3.200	62.058.800	1.831.006	60.227.794
2	268	16	884	1	48	51	71	347	315	28	194	187	10	150	186	8	330	10	326	249	3.679	27	3.706	$ 63.601.300	17.200	63.618.500	1.935.154	61.683.346
3	363	20	1.224	1	55	53	56	274	311	30	149	179	11	142	190	4	304	13	316	258	3.953	31	3.984	$ 66.094.000	9.700	66.103.700	2.079.278	64.024.422
4	324	18	1.259	1	63	58	30	154	180	10	93	102	8	126	77	5	194	4	250	114	3.070	23	3.093	$ 47.108.600	12.400	47.121.000	1.614.820	45.506.180
5	411	8	1.347	3	62	55	16	215	176	11	114	86	5	147	81	1	210	12	272	187	3.419	18	3.437	$ 54.204.600	34.100	54.238.700	1.798.394	52.440.306
6	364	12	1.115	2	54	49	50	313	254	18	152	136	11	109	172	7	270	8	203	203	3.502	22	3.524	$ 56.621.600	32.100	56.653.700	1.842.052	54.811.648
7	322	13	1.133	5	63	56	55	350	286	27	189	170	11	110	157	11	302	10	267	199	3.736	19	3.755	$ 60.750.700	3.600	60.754.300	1.965.136	58.789.164
8	366	17	1.289	6	69	64	62	389	298	28	223	161	11	163	156	6	285	15	381	242	4.231	15	4.246	$ 69.748.100	3.200	69.751.300	2.225.506	67.525.794
9	374	7	1.598	6	71	59	63	352	282	23	182	200	10	144	173	6	315	14	402	270	4.551	18	4.569	$ 73.620.400	6.100	73.626.500	2.393.826	71.232.674
10	450	16	2.266	6	97	71	64	257	293	22	152	180	7	137	154	10	328	15	331	220	5.076	31	5.107	$ 75.809.100	25.900	75.835.000	2.669.976	73.165.024
11	415	23	1.934	1	57	74	35	148	168	11	84	91	3	104	72	2	208	9	244	81	3.764	20	3.784	$ 52.727.400	2.200	52.729.600	1.979.864	50.749.736
12	487	12	1.495	5	69	73	18	124	116	8	109	75	8	120	85	0	153	5	257	150	3.369	19	3.388	$ 51.572.400	500	51.572.900	1.772.094	49.800.806

GUAICO																												
DÍA	PARTICULARES																				TOTAL	EXENTOS LEY 787	TOTAL	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	I ESP	I EXC	II	II EXC AC	II EXC IR	III	III EXC AC	III EXC IR	IV	IV EXC AC	IV EXC IR	V	V EXC AC	V EXC IR	VI	VI EXC	VII	VII EXC AC	VII EXC IR								
	24.100	7.900	7.400	30.000	9.500	9.400	30.000	9.500	9.400	30.000	9.500	9.400	70.500	21.300	21.400	89.000	27.400	102.400	31.300	31.400								
13	619	11	2.847	4	89	102	42	174	97	12	91	69	3	61	68	5	114	15	125	105	4.653	15	4.668	$ 58.974.900	25.100	59.000.000	2.447.478	56.552.522
14	340	8	1.132	1	43	44	57	297	269	28	192	150	13	103	160	8	298	13	204	216	3.576	23	3.599	$ 58.530.600	5.500	58.536.100	1.880.976	56.655.124
15	262	8	861	2	54	40	58	392	267	30	233	164	11	127	165	7	244	10	226	216	3.377	18	3.395	$ 55.527.100	2.300	55.529.400	1.776.302	53.753.098
16	248	11	806	5	47	40	65	359	352	28	190	185	20	135	158	6	236	9	313	228	3.441	30	3.471	$ 58.598.700	10.700	58.609.400	1.809.966	56.799.434
17	381	15	957	13	59	54	69	260	260	26	144	179	24	98	119	5	223	7	235	208	3.336	25	3.361	$ 56.139.800	22.500	56.162.300	1.754.736	54.407.564
18	343	15	881	2	51	60	29	204	211	17	133	133	11	169	119	5	267	13	365	155	3.183	19	3.202	$ 56.133.100	50.400	56.183.500	1.674.258	54.509.242
19	391	7	1.024	6	65	58	22	199	154	11	122	99	4	162	115	5	194	10	296	210	3.154	12	3.166	$ 53.653.400	500	53.653.900	1.659.004	51.994.896
20	283	13	758	3	50	54	76	311	252	13	169	136	22	129	178	10	307	16	241	245	3.266	20	3.286	$ 58.766.400	2.100	58.768.500	1.717.916	57.050.584
21	300	18	768	6	42	49	57	365	331	33	225	166	22	136	169	10	293	15	361	241	3.607	24	3.631	$ 64.457.100	31.900	64.489.000	1.897.282	62.591.718
22	226	11	787	3	44	43	59	348	293	24	203	166	14	166	160	4	324	13	391	249	3.528	16	3.544	$ 62.877.100	12.000	62.889.100	1.855.728	61.033.372
23	289	8	881	6	47	49	65	351	298	23	165	182	17	192	180	7	340	11	391	296	3.798	31	3.829	$ 68.426.800	3.100	68.429.900	1.997.748	66.432.152
24	394	13	1.119	11	52	56	63	243	297	22	162	174	15	159	177	8	347	13	318	238	3.881	36	3.917	$ 67.263.600	2.800	67.266.400	2.041.406	65.224.994
25	323	21	857	6	62	57	29	228	214	11	120	113	7	121	116	6	249	14	332	170	3.056	29	3.085	$ 53.249.600	11.500	53.261.100	1.607.456	51.653.644

GUAICO																												
DÍA	PARTICULARES																				TOTAL	EXENTOS LEY 787	TOTAL	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	I ESP	I EXC	II	II EXC AC	II EXC IR	III	III EXC AC	III EXC IR	IV	IV EXC AC	IV EXC IR	V	V EXC AC	V EXC IR	VI	VI EXC	VII	VII EXC AC	VII EXC IR								
	24.100	7.900	7.400	30.000	9.500	9.400	30.000	9.500	9.400	30.000	9.500	9.400	70.500	21.300	21.400	89.000	27.400	102.400	31.300	31.400								
26	408	10	995	6	67	51	26	219	182	16	151	93	5	156	111	5	214	6	311	193	3.225	14	3.239	$ 54.698.900	3.600	54.702.500	1.696.350	53.006.150
27	267	14	837	4	50	50	56	316	244	41	168	129	17	103	168	11	317	23	231	191	3.237	19	3.256	$ 57.053.600	0	57.053.600	1.702.662	55.350.938
28	284	6	787	3	49	51	53	356	348	26	204	180	17	154	153	6	325	11	357	242	3.612	18	3.630	$ 63.494.900	10.000	63.504.900	1.899.912	61.604.988
29	276	5	871	0	56	53	66	381	297	33	198	188	21	166	193	5	338	20	365	241	3.773	24	3.797	$ 67.088.800	15.500	67.104.300	1.984.598	65.119.702
30	357	13	986	2	60	50	63	360	341	25	186	195	19	197	207	12	308	14	356	249	4.000	23	4.023	$ 69.835.800	64.200	69.900.000	2.104.000	67.796.000
31	434	14	1.419	3	66	60	61	295	306	42	149	194	15	151	164	8	327	16	350	265	4.339	24	4.363	$ 72.729.200	21.100	72.750.300	2.282.314	70.467.986
TOTAL	**10.846**	**396**	**35.917**	**124**	**1.810**	**1.724**	**1.598**	**8.931**	**7.951**	**704**	**5.058**	**4.618**	**390**	**4.311**	**4.528**	**203**	**8.437**	**376**	**9.374**	**6.577**	**113.873**	**686**	**114.559**	**1.891.413.200**	**445.000**	**1.891.858.200**	**59.897.198**	**1.831.961.002**

Tabla 166. Tránsito y Recaudo Estación Guaico por categoría. Fuente: Concesionario Pacifico 3

ESTACIÓN DE PEAJE		DIRECCIÓN TERRITORIAL					FECHA DE RECAUDO					
GUAICO		CALDAS					01 AL 31 OCTUBRE 2025					
CLASIFICACIÓN VEHICULAR		TRÁNSITO							RECAUDO	$ 526		CONSIGNADO CONCESIONARIO SIN SEGURIDAD VÍAL
CAT	TARIFA	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 2	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1 Y 2	EVASIÓN	EXENTOS LEY 787	RECAUDO TARIFA EXENTOS	TOTAL CON EXENTOS	TOTAL PAGARON	FONDO DE SEGURIDAD VÍAL	RECAUDO NETO	
I	$ 24.100	4.546	6.300	10.846	0	633	$ 15.255.300	11.479	$ 261.388.600	$ 5.704.996	$ 255.683.604	$ 255.683.604
I ESP	$ 7.900	205	191	396	0	0	$ -	396	$ 3.128.400	$ 208.296	$ 2.920.104	$ 2.920.104
EXC I	$ 7.400	20.037	15.880	35.917	0	0	$ -	35.917	$ 265.785.800	$ 18.892.342	$ 246.893.458	$ 246.893.458
II	$ 30.000	39	85	124	0	22	$ 660.000	146	$ 3.720.000	$ 65.224	$ 3.654.776	$ 3.654.776
EX AC II	$ 9.500	1.808	2	1.810	0	0	$ -	1.810	$ 17.195.000	$ 952.060	$ 16.242.940	$ 16.242.940
EX IR II	$ 9.400	0	1.724	1.724	0	0	$ -	1.724	$ 16.205.600	$ 906.824	$ 15.298.776	$ 15.298.776
III	$ 30.000	613	985	1.598	0	22	$ 660.000	1.620	$ 47.940.000	$ 840.548	$ 47.099.452	$ 47.099.452
EX AC III	$ 9.500	8.928	3	8.931	0	0	$ -	8.931	$ 84.844.500	$ 4.697.706	$ 80.146.794	$ 80.146.794
EX IR III	$ 9.400	0	7.951	7.951	0	0	$ -	7.951	$ 74.739.400	$ 4.182.226	$ 70.557.174	$ 70.557.174
IV	$ 30.000	250	454	704	0	9	$ 270.000	713	$ 21.120.000	$ 370.304	$ 20.749.696	$ 20.749.696
EX AC IV	$ 9.500	5.055	3	5.058	0	0	$ -	5.058	$ 48.051.000	$ 2.660.508	$ 45.390.492	$ 45.390.492
EX IR IV	$ 9.400	0	4.618	4.618	0	0	$ -	4.618	$ 43.409.200	$ 2.429.068	$ 40.980.132	$ 40.980.132
V	$ 70.500	157	233	390	0	0	$ -	390	$ 27.495.000	$ 205.140	$ 27.289.860	$ 27.289.860
EX AC V	$ 21.300	4.309	2	4.311	0	0	$ -	4.311	$ 91.824.300	$ 2.267.586	$ 89.556.714	$ 89.556.714
EX IR V	$ 21.400	0	4.528	4.528	0	0	$ -	4.528	$ 96.899.200	$ 2.381.728	$ 94.517.472	$ 94.517.472
VI	$ 89.000	16	187	203	0	0	$ -	203	$ 18.067.000	$ 106.778	$ 17.960.222	$ 17.960.222
EXC VI	$ 27.400	3.633	4.804	8.437	0	0	$ -	8.437	$ 231.173.800	$ 4.437.862	$ 226.735.938	$ 226.735.938

ESTACIÓN DE PEAJE		DIRECCIÓN TERRITORIAL					FECHA DE RECAUDO					
GUAICO		CALDAS					01 AL 31 OCTUBRE 2025					
CLASIFICACIÓN VEHICULAR		TRÁNSITO							RECAUDO	$ 526		CONSIGNADO CONCESIONARIO SIN SEGURIDAD VÍAL
CAT	TARIFA	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 2	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1 Y 2	EVASIÓN	EXENTOS LEY 787	RECAUDO TARIFA EXENTOS	TOTAL CON EXENTOS	TOTAL PAGARON	FONDO DE SEGURIDAD VÍAL	RECAUDO NETO	
VII	$ 102.400	80	296	376	0	0	$ -	376	$ 38.502.400	$ 197.776	$ 38.304.624	$ 38.304.624
EX AC VII	$ 31.300	9.366	8	9.374	0	0	$ -	9.374	$ 293.406.200	$ 4.930.724	$ 288.475.476	$ 288.475.476
EX IR VII	$ 31.400	0	6.577	6.577	0	0	$ -	6.577	$ 206.517.800	$ 3.459.502	$ 203.058.298	$ 203.058.298
TOTALES		59.042	54.831	113.873	0	686	$ 16.845.300	114.559	$ 1.891.413.200	**$ 59.897.198**	$ 1.831.516.002	$ 1.831.516.002

RECAUDO COLPASS:	$958.363.600	**SOBRANTE**	**$445.000**
VEHÍCULOS COLPASS:	50955	**CONCESIÓN PACÍFICO TRES CON SEGURIDAD VIAL Y SOBRANTES**	$ 1.891.858.200
AGRÍCOLAS:	1	**CONCESIÓN PACÍFICO TRES CON SOBRANTES Y SIN SEGURIDAD VIAL**	$ 1.831.961.002

16.4. TRÁNSITO

16.4.1. TRANSITO TOTAL

A continuación, se relaciona los vehículos que transitaron por las vías a cargo de la Concesión Pacífico Tres durante octubre de 2025.

Tabla 167. Tránsito total octubre 2.025

TRANSITO TOTAL OCTUBRE DE 2.025					
ESTACIÓN	TOTAL PLENA	EXENTOS LEY 787	EVASORES	TOTAL	TPD
ACAPULCO	198.432	1.191	0	199.623	6.439
GUAICO	113.873	686	0	114.559	3.695
IRRA	215.935	1.436	0	217.371	7.012
SUPIA	197.083	423	0	197.506	6.371
TOTAL	**725.323**	**3.736**	**0**	**729.059**	23.518

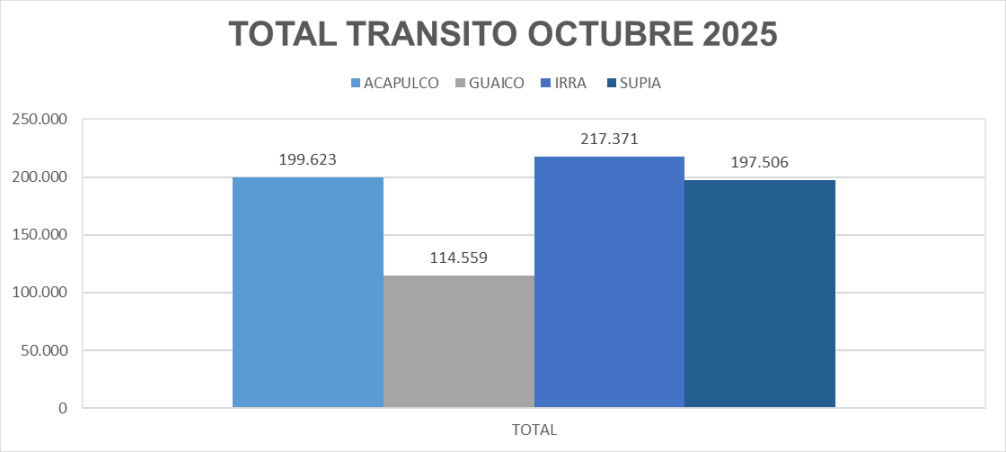


Figura 34. Tránsito total septiembre.025

A continuación, se relaciona la composición de tránsito por peaje durante el periodo de octubre de 2.025:

Tabla 168. Composición de tránsito por estación de peaje. Fuente Propia.

ESTACIÓN	TRANSITO POR CATEGORIA						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
PEAJE ACAPULCO	110.570	13.010	25.786	13.590	9.855	8.878	16.743
PEAJE GUAICO	10.846	124	1.598	704	390	203	376
PEAJE IRRA	114.392	9.694	31.370	16.165	11.209	10.351	18.461
PEAJE SUPIA	96.376	58.010	13.419	10.563	18.715	0	0
TOTAL	**332.184**	**80.838**	**72.173**	**41.022**	**40.169**	**19.432**	**35.580**

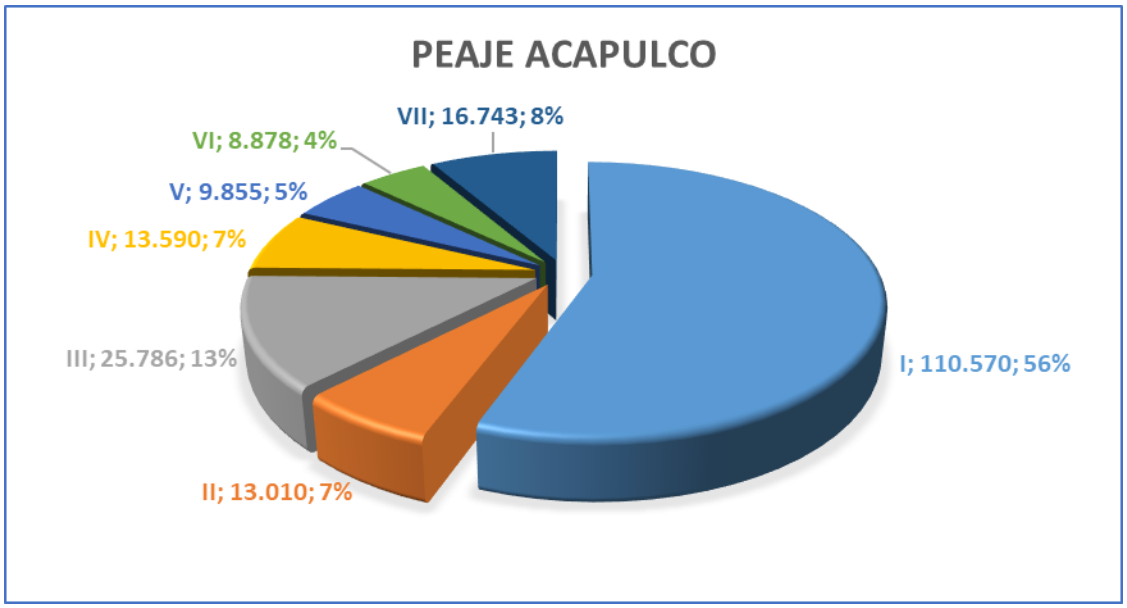


Figura 35. Composición de tráfico estación Acapulco. Fuente Propia.

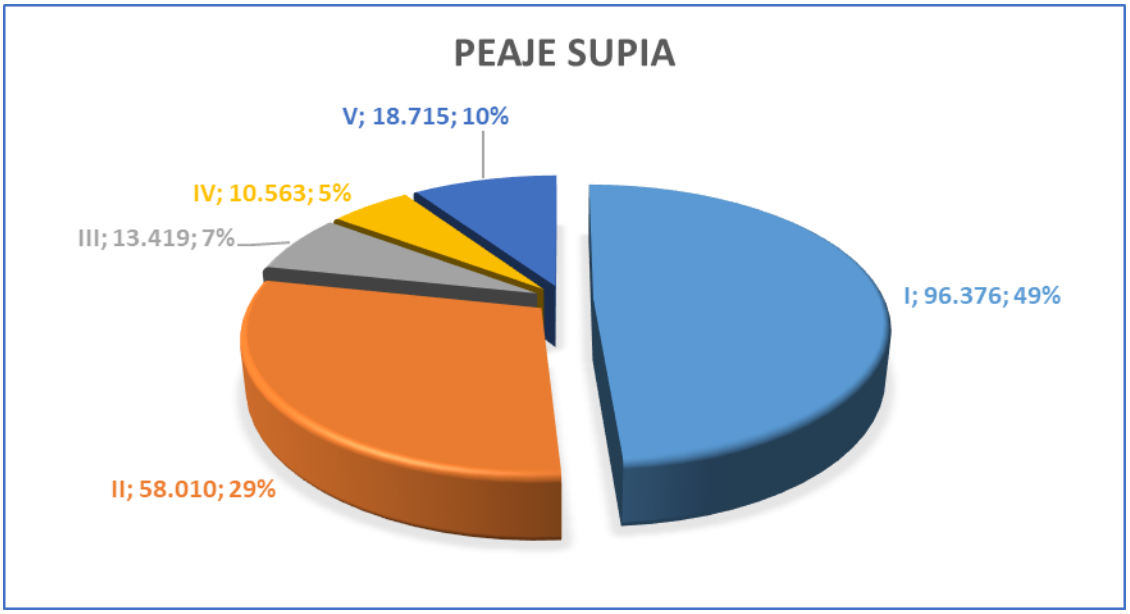


Figura 36. Composición de tráfico estación Supía. Fuente Propia.

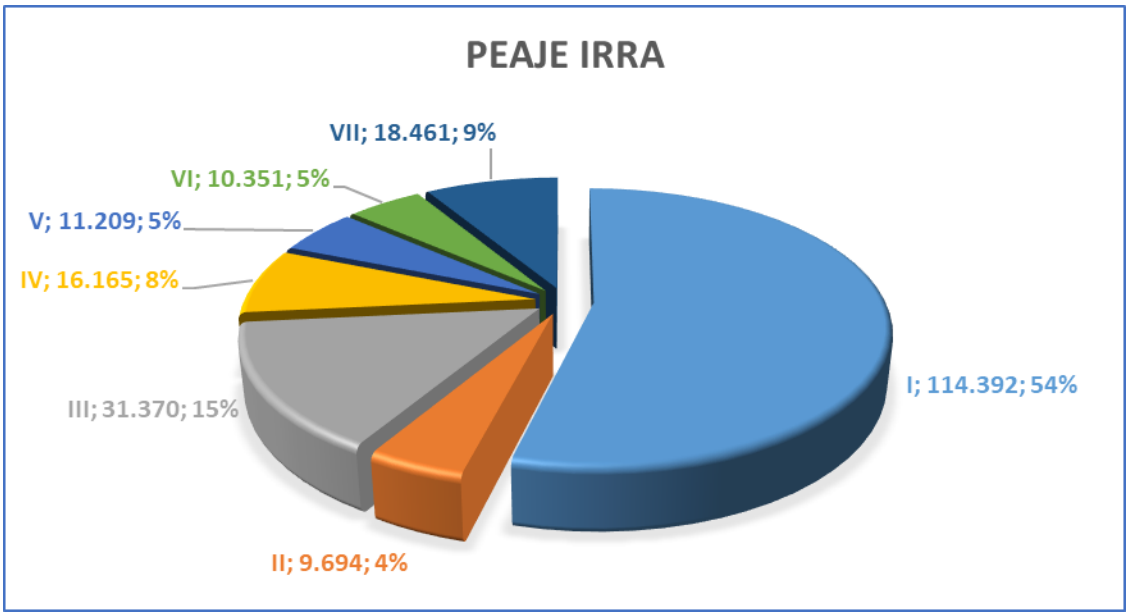


Figura 37. Composición de tráfico estación Irra. Fuente Propia

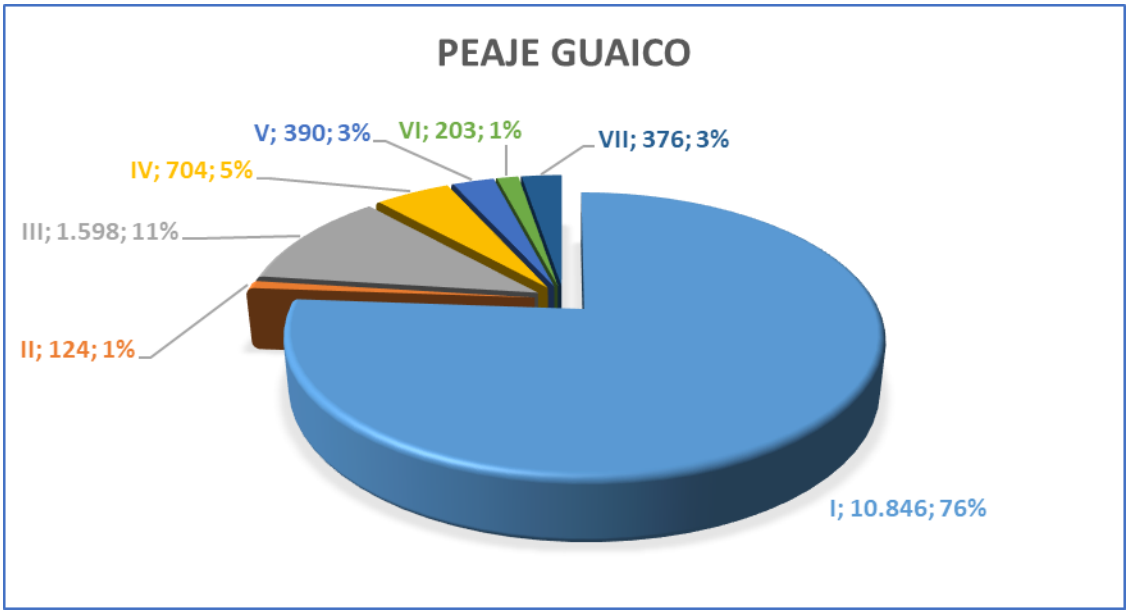


Figura 38. Composición de tráfico estación Guaico. Fuente Propia.

16.4.2. TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO (TPD)

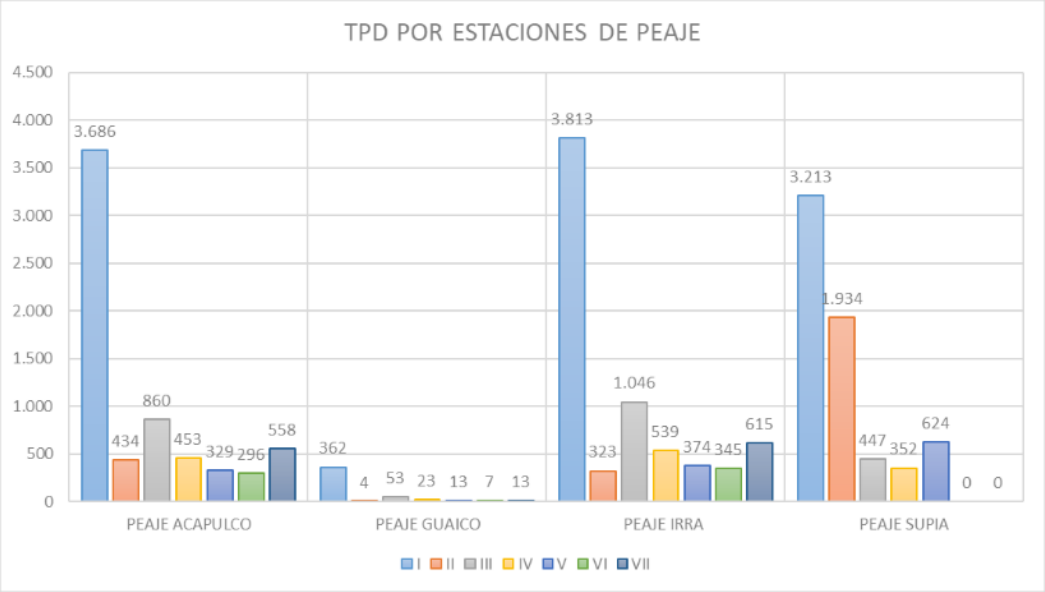
El Tránsito Promedio Diario, se define como el volumen total de vehículos que pasan por un determinado punto de la carretera diariamente, en este caso, la estación de peaje correspondiente.

En la siguiente tabla se indica el Tránsito Promedio Diario calculado para el presente periodo. Cabe recordar que, para el cálculo de este valor, no se tiene en cuenta el paso de los ejes por la estación de peaje, ni los vehículos exentos de la Ley 787 de 2002.

Tabla 169. Consolidado TPD por Estación de Peaje. Fuente Propia.

	TPD POR CATEGORIA							TOTAL
ESTACIÓN	I	II	III	IV	V	VI	VII	
PEAJE ACAPULCO	3.686	434	860	453	329	296	558	**6.616**
PEAJE GUAICO	362	4	53	23	13	7	13	**475**
PEAJE IRRA	3.813	323	1.046	539	374	345	615	**7.055**
PEAJE SUPIA	3.213	1.934	447	352	624	0	0	**6.570**
TOTAL	**11.074**	**2.695**	**2.406**	**1.367**	**1.340**	**648**	**1.186**	**20.716**

Tabla 170. Resumen TPD – IG. Fuente Propia.



16.4.3. TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO (TPD)

La Ley 787 de 2002 establece peajes, tarifas y tasas sobre el uso de la infraestructura nacional de transporte. De igual manera, establece los usuarios y los requisitos que estos deberán cumplir para ser exonerados del cobro del peaje por la utilización de la infraestructura.

A continuación, se relacionará la cantidad de vehículos exentos que transitaron por las estaciones de peaje Acapulco, Irra, Supía y Guaico durante el mes de octubre de 2025.

Tabla 171. Total transito exento por estación de peaje. Fuente Propia

	TRANSITO EXENTOS POR CATEGORIA							TOTAL
ESTACIÓN	I	II	III	IV	V	VI	VII	
PEAJE ACAPULCO	1.122	8	47	14	0	0	0	**1.191**
PEAJE GUAICO	633	22	22	9	0	0	0	**686**
PEAJE IRRA	1.347	35	42	0	0	0	1	**1.425**
PEAJE SUPIA	384	38	0	0	1	0	0	**423**
TOTAL	**3.486**	**103**	**111**	**23**	**1**	**0**	**1**	**3.725**

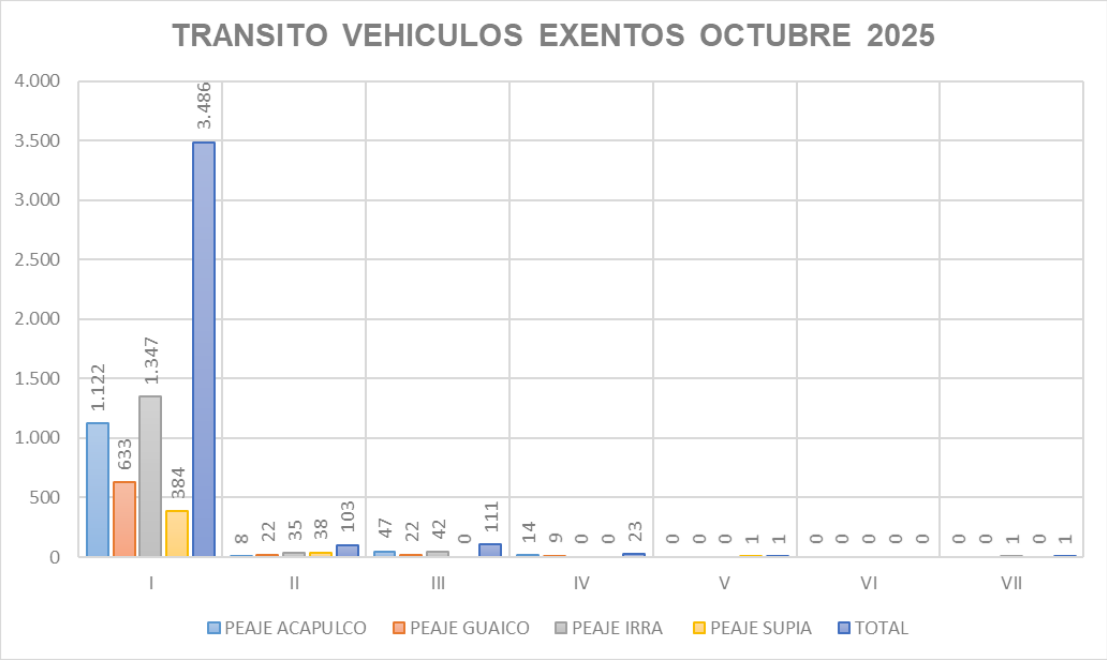


Figura 39. Total transito exento por estación de peaje. Fuente Propia

16.4.4. HISTORICO DE TRÁNSITO

Adicionalmente, se relaciona el tránsito obtenido a partir del 18 de mayo de 2016, día en el cual comienza la operación de las estaciones de peaje de Acapulco y Supía por parte de la Concesión, del 24 de enero de 2020 cuando entra en operación el peaje de Irra y del 21 de diciembre del 2021 que inicia operación la estación de Guaico.

Tabla 172. Tránsito histórico estación de peaje Acapulco

Mes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
ene		102.469	138.015	126.373	109.583	103.655	190.413	211.178	205.340	220.391	1.407.417
feb		78.399	121.387	98.186	85.447	93.330	154.965	149.329	157.022	165.810	1.103.875
mar		87.601	128.195	111.407	58.743	105.340	172.283	168.150	183.511	182.699	1.197.929
abr	32.127	88.909	108.470	124.122	660	90.758	178.698	180.124	162.678	187.370	1.153.916

Mes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
may	82.390	89.011	119.249	118.471	736	59.261	161.933	175.098	169.290	174.344	1.149.783
jun	82.021	85.932	111.431	127.088	52.753	105.610	163.330	178.599	178.296	189.119	1.274.179
jul	89.149	89.479	120.135	129.302	64.704	111.489	182.359	188.254	179.661	197.056	1.351.588
ago	85.686	84.684	118.391	125.707	75.732	114.179	178.316	182.077	183.679	196.897	1.345.348
sep	81.447	76.552	104.993	110.366	97.418	105.822	170.323	162.532	165.557	182.823	1.257.833
oct	87.853	78.317	114.580	112.712	106.216	117.585	182.773	176.579	182.045	198.432	1.357.092
nov	88.887	88.972	114.371	106.576	103.200	115.782	175.715	176.351	182.134		1.151.988
dic	102.749	106.505	128.219	120.783	113.696	153.993	208.631	205.629	220.253		1.360.458
Total general	**732.309**	**1.056.830**	**1.427.436**	**1.411.093**	**868.888**	**1.276.804**	**2.119.739**	**2.153.900**	**2.169.466**	**1.894.941**	**15.111.406**

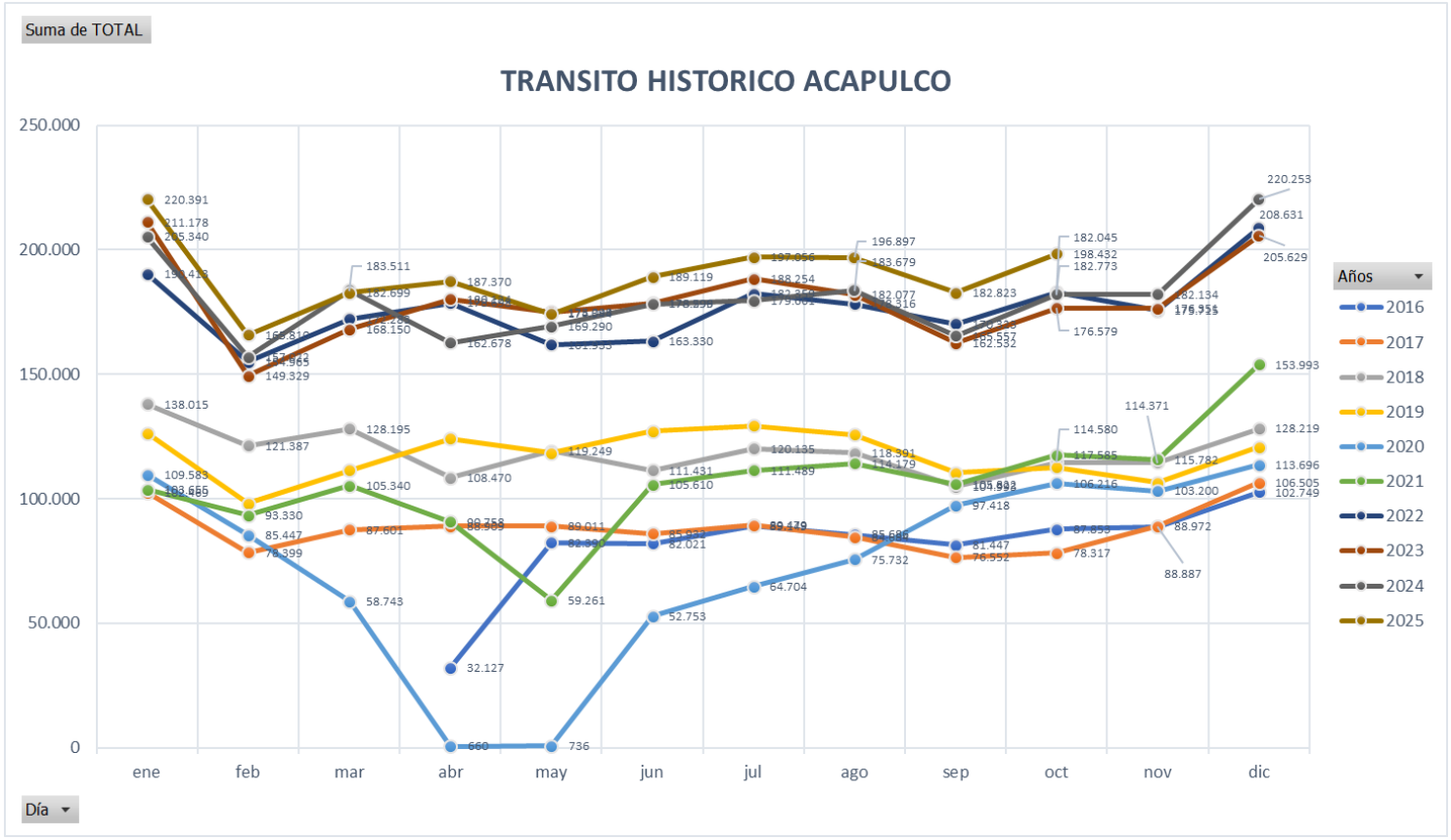


Figura 40. Tránsito histórico del peaje de Acapulco mes a mes. Fuente Propia.

Tabla 173. Tránsito histórico estación de peaje Supía

MES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
ene		182.495	175.978	177.961	187.332	146.618	183.726	183.170	188.516	229.660	1.655.456
feb		116.848	108.189	117.828	121.821	116.460	134.532	115.942	127.259	152.314	1.111.193
mar		128.448	140.921	125.754	88.163	131.562	147.124	127.720	172.024	170.423	1.232.139
abr	51.022	146.724	129.693	140.224	1.157	98.675	154.229	145.926	142.614	196.236	1.206.500
may	134.706	123.015	120.510	121.884	444	48.079	120.551	135.749	151.026	183.765	1.139.729
jun	129.957	145.752	134.938	137.733	89.916	117.941	135.361	150.947	170.385	197.999	1.410.929
jul	138.929	147.166	147.597	139.551	103.450	126.426	146.763	152.730	169.018	190.362	1.461.992
ago	155.939	146.257	144.798	139.728	101.594	126.701	136.600	149.525	173.568	204.306	1.479.016
sep	126.528	127.661	124.119	124.250	130.413	124.540	130.131	125.847	145.841	179.789	1.339.119
oct	144.149	141.903	141.962	139.767	142.704	146.639	147.098	144.276	157.240	191.577	1.497.315
nov	136.704	135.064	133.345	145.068	131.365	142.439	135.511	144.221	173.327		1.277.044
dic	167.540	173.603	164.501	174.737	153.748	170.253	161.829	175.448	221.210		1.562.869
Total general	1.185.474	1.714.936	1.666.551	1.684.485	1.252.107	1.496.333	1.733.455	1.751.501	1.992.028	**1.896.431**	**16.373.301**

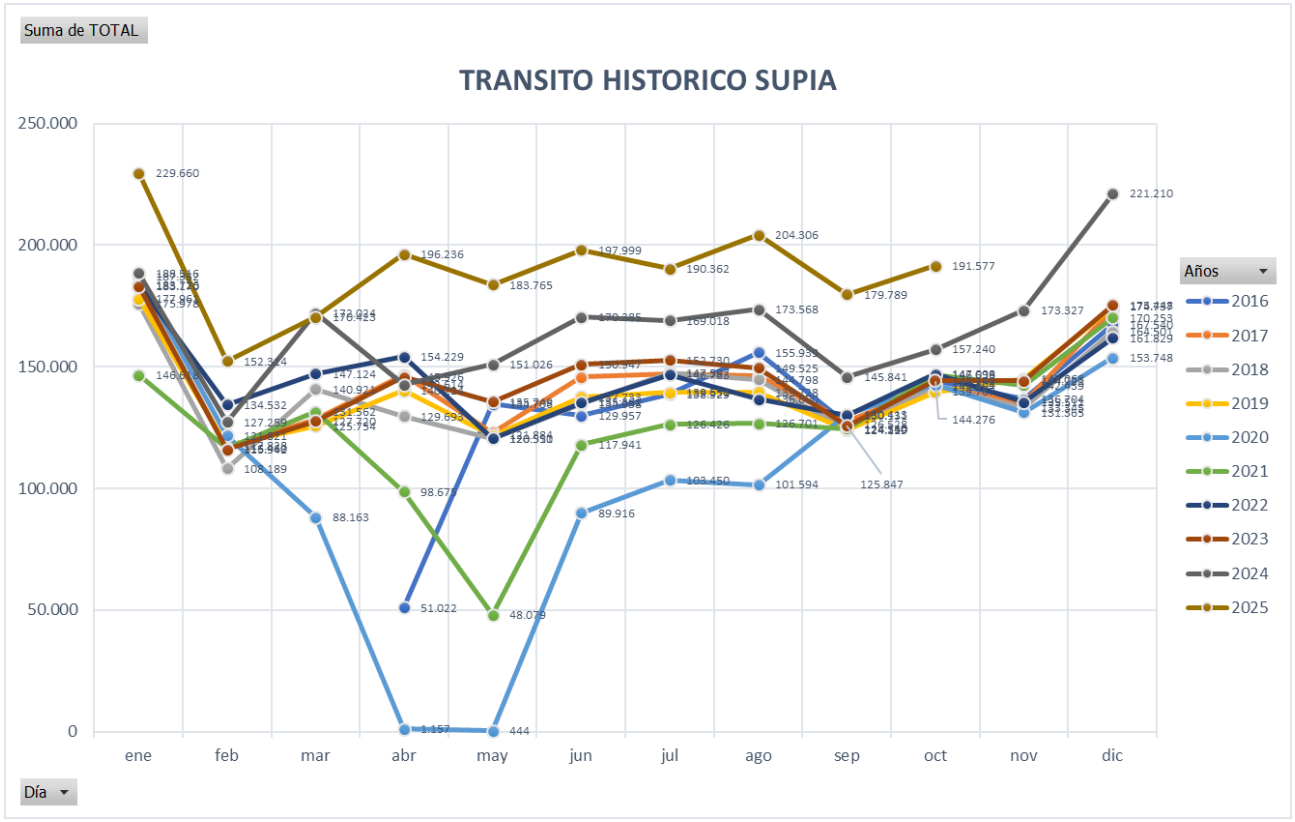


Figura 41. Tránsito histórico estación de peaje Supía. Fuente Propia.

Tabla 174. Tránsito histórico estación de peaje Irra

MES	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
ene	35.271	147.914	195.926	209.465	209.277	250.249	1.048.102
feb	117.278	118.971	145.528	135.061	145.840	170.125	832.803
mar	87.842	133.829	160.386	150.459	190.684	190.478	913.678
abr	650	105.544	170.505	167.287	160.824	209.910	814.720
may	453	50.627	138.030	157.431	170.641	187.388	704.570
jun	87.399	121.890	150.416	172.287	190.278	206.180	928.450
jul	99.828	133.722	164.217	175.783	189.509	206.495	969.554
ago	90.532	133.499	154.518	172.878	194.263	214.978	960.668
sep	118.679	127.108	147.121	149.028	164.966	193.111	900.013
oct	136.331	149.684	163.089	167.880	182.352	199.361	998.697
nov	131.660	148.670	152.205	165.713	193.536		791.784
dic	156.416	180.178	187.581	201.114	242.935		968.224
Total general	**1.062.339**	**1.551.636**	**1.929.522**	**2.024.386**	**2.235.105**	**2.028.275**	**10.831.263**

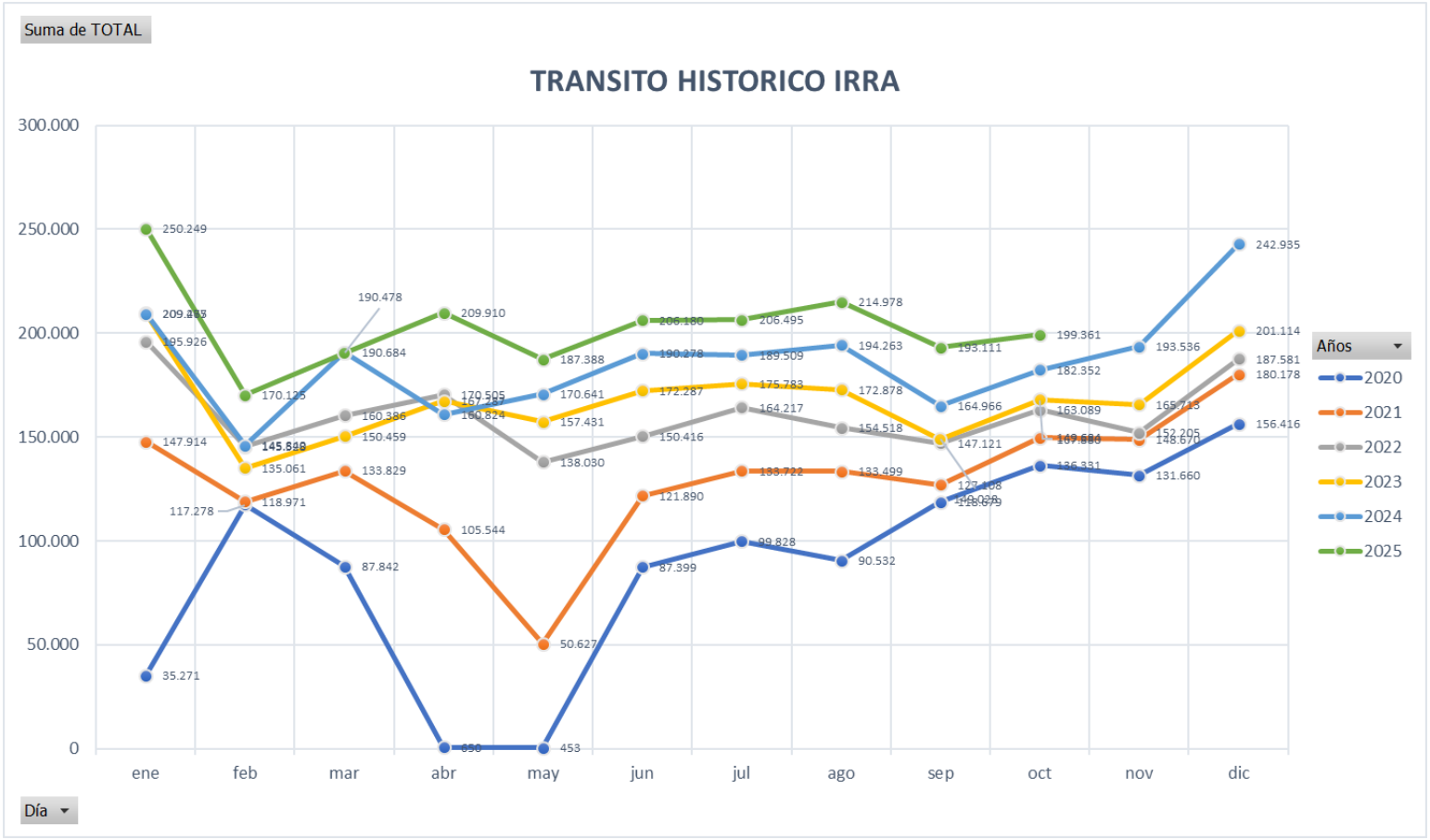


Figura 42. Tránsito histórico estación de peaje Irra. Fuente Propia.

Tabla 175. Tránsito histórico estación de peaje Guaico

MES	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
ene		90.535	108.899	112.737	127.740	439.911
feb		72.683	75.442	82.576	91.832	322.533
mar		83.299	82.532	99.769	101.792	367.392
abr		89.154	93.053	88.665	108.102	378.974
may		74.849	87.958	90.811	98.047	351.665
jun		79.172	94.069	97.183	106.948	377.372
jul		90.331	98.679	99.468	112.914	401.392
ago		87.533	95.915	101.942	114.066	399.456
sep		84.862	84.982	91.685	105.436	366.965
oct		91.967	94.040	98.483	109.094	393.584
nov		85.391	92.976	99.185		277.552
dic	26.763	102.589	107.657	123.183		360.192
Total general	**26.763**	**1.032.365**	**1.116.202**	**1.185.687**	**1.075.971**	**4.436.988**

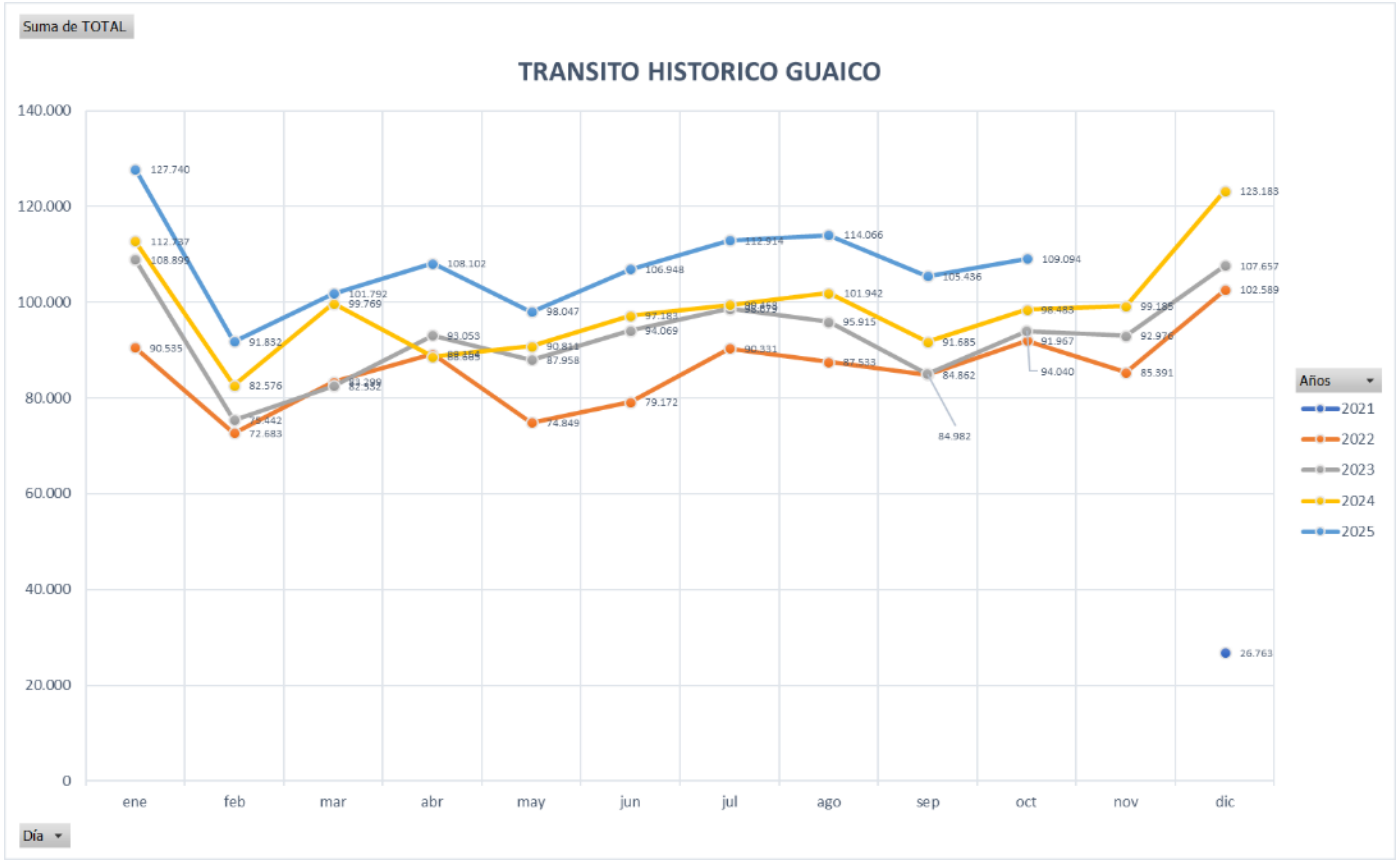


Figura 43. Tránsito histórico estación de peaje Guaico. Fuente Propia.

Con respecto a los tráficos obtenidos mes a mes, se observa que se generan fluctuaciones sin existir crecimiento constante en ninguna de las cuatro estaciones de peaje. El comportamiento del tráfico en dicho caso es similar, se generan valles y picos en los volúmenes vehiculares.

Para octubre de 2.025 con respecto al anterior mes de octubre de 2.024, se generó un aumento de 19.068 vehículos en el tráfico total de las cuatro estaciones de peaje.

16.4.5. TRANSITO HISTORICO EXENTOS

A continuación, se relaciona la cantidad de vehículos exentos que han transitado por las estaciones de peaje desde el inicio de operación de éstas por parte de la Concesión.

Tabla 176. Tránsito histórico exentos por estación

VEHICULOS EXENTOS LEY 787					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Total
31/04/2016	342	281	0,00	0	623
31/05/2016	1.262	861	0,00	0	2.123
30/06/2016	1.339	1.127	0,00	0	2.466
31/07/2016	1.224	646	0,00	0	1.870
31/08/2016	1.138	592	0,00	0	1.730
30/09/2016	1.303	547	0,00	0	1.850
31/10/2016	1.149	568	0,00	0	1.717
30/11/2016	1.325	532	0,00	0	1.857
31/12/2016	1.219	578	0,00	0	1.797
31/01/2017	1.197	581	0,00	0	1.778
28/02/2017	1.118	521	0,00	0	1.639
31/03/2017	1.373	653	0,00	0	2.026
30/04/2017	1.339	519	0,00	0	1.858
31/05/2017	1.373	516	0,00	0	1.889
30/06/2017	1.226	611	0,00	0	1.837
31/07/2017	1.125	474	0,00	0	1.599
31/08/2017	1.189	520	0,00	0	1.709
30/09/2017	1.182	730	0,00	0	1.912
31/10/2017	1.097	641	0,00	0	1.738
30/11/2017	1.067	757	0,00	0	1.824
31/12/2017	1.196	507	0,00	0	1.703
31/01/2018	1.170	382	0,00	0	1.552
28/02/2018	982	336	0,00	0	1.318
31/03/2018	1.023	441	0,00	0	1.464
30/04/2018	1.218	438	0,00	0	1.656
31/05/2018	1.289	375	0,00	0	1.664

VEHICULOS EXENTOS LEY 787					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Total
30/06/2018	1.227	438	0,00	0	1.665
31/07/2018	1.297	354	0,00	0	1.651
31/08/2018	1.275	398	0,00	0	1.673
30/09/2018	1.220	367	0,00	0	1.587
31/10/2018	1.284	419	0,00	0	1.703
30/11/2018	1.183	356	0,00	0	1.539
31/12/2018	1.118	410	0,00	0	1.528
31/01/2019	1.166	351	0,00	0	1.517
28/02/2019	1.146	339	0,00	0	1.485
31/03/2019	1.257	409	0,00	0	1.666
30/04/2019	1.271	395	0,00	0	1.666
31/05/2019	1.363	449	0,00	0	1.812
30/06/2019	1.391	386	0,00	0	1.777
31/07/2019	1.396	423	0,00	0	1.819
31/08/2019	1.327	412	0,00	0	1.739
30/09/2019	1.229	317	0,00	0	1.546
31/10/2019	1.430	424	0,00	0	1.854
30/11/2019	1.222	648	0,00	0	1.870
31/12/2019	1.256	495	0,00	0	1.751
31/01/2020	1.413	559	276,00	0	2.248
29/02/2020	1.305	453	1054,00	0	2.812
31/03/2020	1.429	559	1061,00	0	3.049
30/04/2020	1.098	520	944,00	0	2.562
31/05/2020	1.162	533	892,00	0	2.587
30/06/2020	1.391	657	1270,00	0	3.318
31/07/2020	1.501	665	1303,00	0	3.469

VEHICULOS EXENTOS LEY 787					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Total
31/08/2020	1.677	651	1252,00	0	3.580
30/09/2020	1.595	709	1453,00	0	3.757
31/10/2020	1.503	611	1480,00	0	3.594
30/11/2020	1.530	594	1412,00	0	3.536
31/12/2020	1.460	546	1398,00	0	3.404
31/01/2021	1.482	554	1191,00	0	3.227
28/02/2021	1.465	353	1146,00	0	2.964
31/03/2021	1.645	382	1413,00	0	3.440
30/04/2021	1.398	313	1246,00	0	2.957
31/05/2021	1.090	435	742,00	0	2.267
30/06/2021	1.348	366	925,00	0	2.639
31/07/2021	1.306	339	965,00	0	2.610
31/08/2021	1.427	374	889,00	0	2.690
30/09/2021	1.555	391	997,00	0	2.943
31/10/2021	1.309	538	1088,00	0	2.935
30/11/2021	1.241	447	970,00	0	2.658
31/12/2021	1.495	453	1063,00	179	3.190
31/01/2022	2.213	389	1100,00	524	4.226
28/02/2022	1.297	346	1029,00	518	3.190
31/03/2022	1.520	411	1140,00	641	3.712
30/04/2022	1.488	363	1112,00	624	3.587
31/05/2022	1.644	371	1122,00	630	3.767
30/06/2022	1.447	431	1183,00	747	3.808
31/07/2022	1.393	432	1291,00	688	3.804
31/08/2022	1.446	457	1243,00	570	3.716
30/09/2022	1.418	409	1241,00	625	3.693
31/10/2022	1.364	412	1260,00	665	3.701
30/11/2022	1.352	406	1148,00	674	3.580
31/12/2022	1.306	409	1349,00	631	3.695
31/01/2023	1.228	189	1217,00	560	3.194
28/02/2023	1.069	143	1014,00	634	2.860
31/03/2023	1.347	216	1240,00	646	3.449

VEHICULOS EXENTOS LEY 787					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Total
30/04/2023	1.064	186	1205,00	565	3.020
31/05/2023	1.242	187	1260,00	622	3.311
30/06/2023	1.220	191	1229,00	707	3.347
31/07/2023	1.190	178	1125,00	662	3.155
31/08/2023	1.193	170	1324,00	612	3.299
30/09/2023	1.291	176	1261,00	615	3.343
31/10/2023	1.296	144	1206,00	700	3.346
30/11/2023	1.313	217	1340,00	735	3.605
31/12/2023	1.273	171	1372,00	724	3.540
31/01/2024	1.278	154	1245,00	638	3.315
29/02/2024	1.162	173	1268,00	622	3.225
31/03/2024	1.233	281	1296,00	771	3.581
30/04/2024	1.220	394	1361,00	726	3.701
31/05/2024	1.344	398	1401,00	742	3.885
30/06/2024	1.321	407	1386,00	659	3.773
31/07/2024	1.252	355	1340,00	619	3.566
31/08/2024	1.354	422	1409,00	676	3.861
30/09/2024	1.336	343	1325,00	673	3.677
31/10/2024	1.326	382	1481,00	696	3.885
30/11/2024	1.402	386	1379,00	678	3.845
31/12/2024	1.286	373	1356,00	675	3.690
31/01/2025	1.212	343	1586,00	686	3.827
28/02/2025	1.284	335	1485,00	657	3.761
31/03/2025	1.406	409	1673,00	677	4.165
30/04/2025	1.378	328	1450	677	3.833
31/05/2025	1.241	362	1400	686	3.689
30/06/2025	1.184	404	1422	404	3.414
31/07/2025	1.342	370	1372	727	3.811
31/08/2025	1.428	414	1287	622	3.751
30/09/2025	1.307	377	1420	671	3.775
31/10/2025	1.191	423	1436	686	3.736
TOTAL ESTACION	149.449	49.363	86.219	30.166	315.197

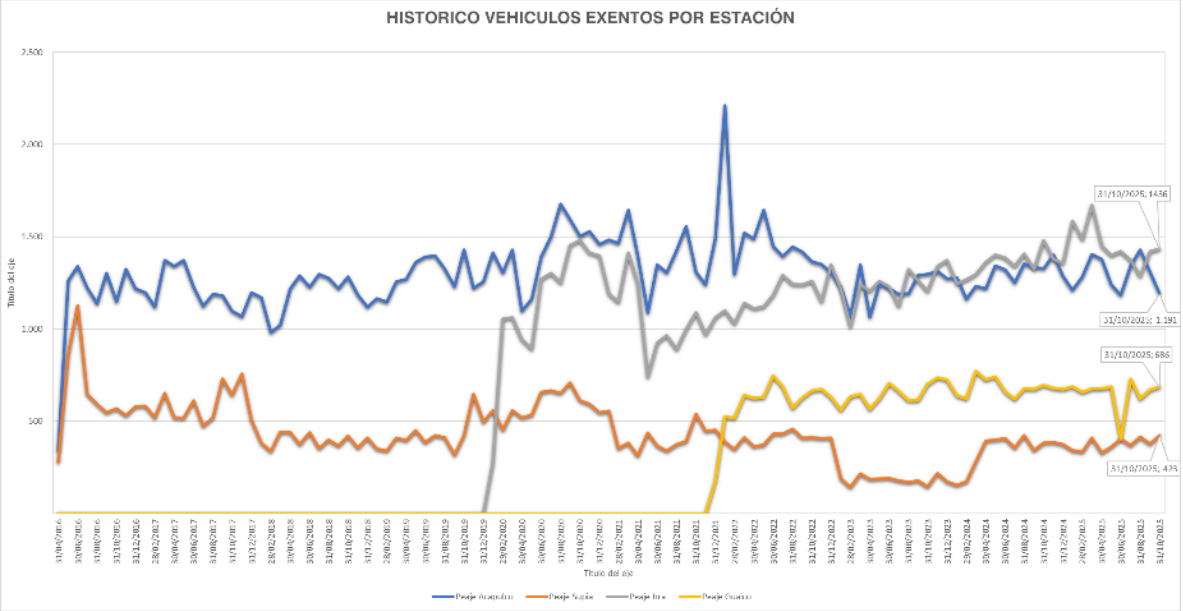


Figura 44. Tránsito histórico exentos por estación. Fuente Propia

16.5. TRAFICO COMPARATIVO INTERANUAL 2024 Y 2025

A continuación, se relaciona el número de vehículos que transitaron en las estaciones durante el mes de octubre de 2.025 en comparación con el mismo mes en el año anterior:

Tabla 177. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje Acapulco. Fuente Propia.

CATEGORÍA	2024	2025
	OCTUBRE	OCTUBRE
Categoría I	103.881	110.570
Categoría II	12.345	13.010
Categoría III	22.715	25.786
Categoría IV	13.071	13.590
Categoría V	8.345	9.855
Categoría VI	7.245	8.878
Categoría VII	14.443	16.743

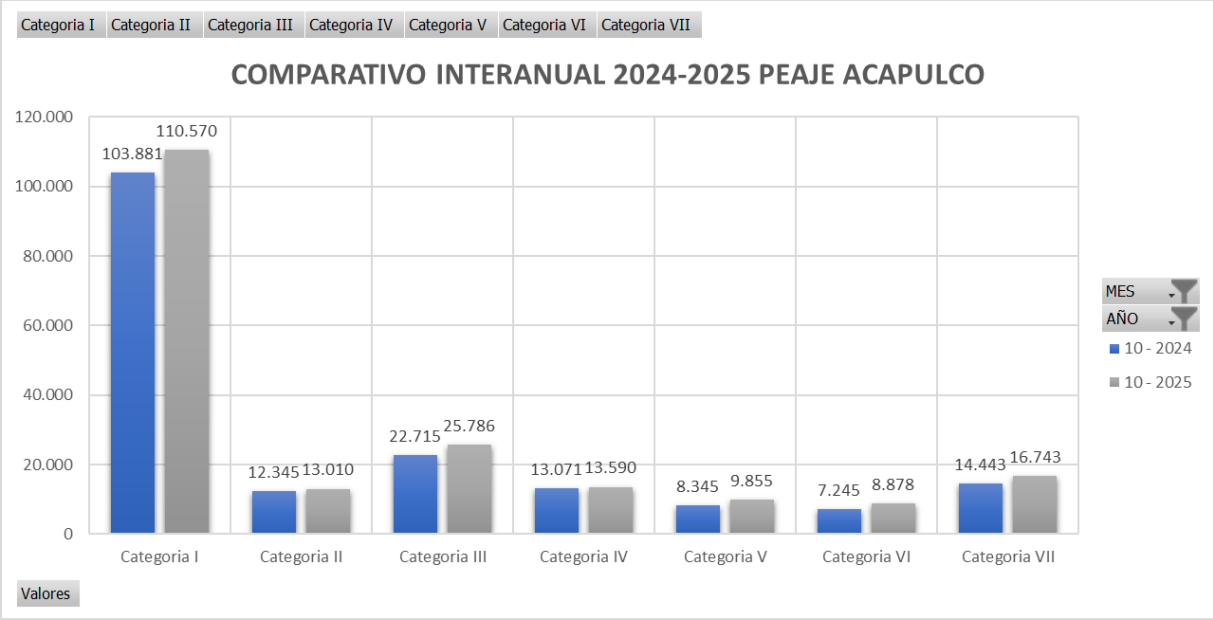


Figura 45. Comparativo interanual de tránsito peaje de Acapulco. Fuente Propia.

Tabla 178. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje Supia. Fuente Propia.

CATEGORÍA	2024	2025
	OCTUBRE	OCTUBRE
Categoría de I	74.867	78.040
Categoría de II	47.832	58.610
Categoría de III	10.017	25.105
Categoría de IV	8.525	11.176
Categoría de V	15.999	18.646

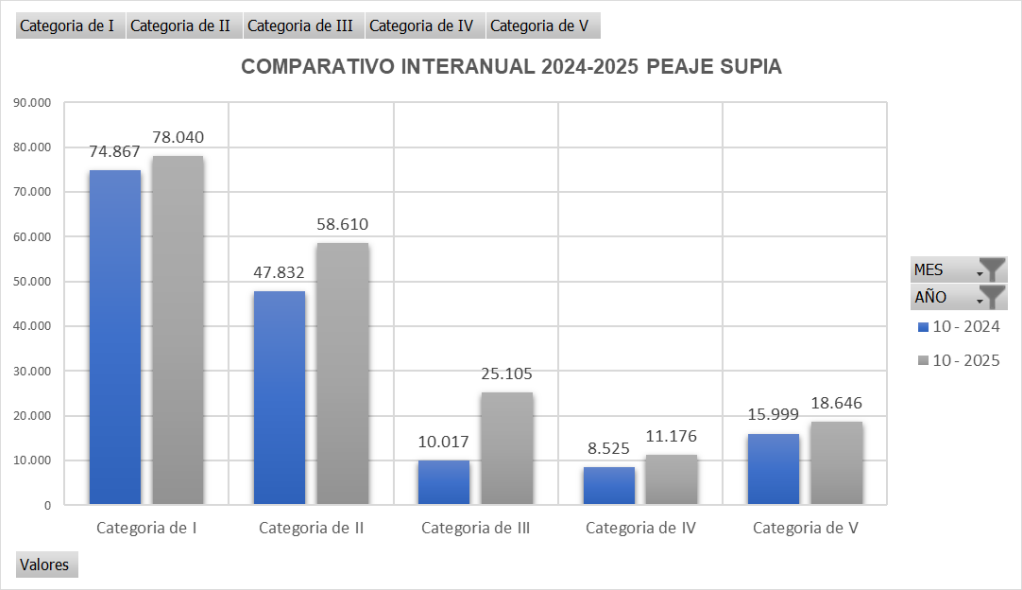


Figura 46. Comparativo interanual de tránsito peaje de Supia. Fuente Propia.

Tabla 179. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje de Irra. Fuente Propia.

CATEGORÍA	2024	2025
	OCTUBRE	OCTUBRE
Categoría I	94.694	96.971
Categoría II	8.402	9.094
Categoría III	26.304	32.165
Categoría IV	14.651	15.960
Categoría V	10.099	12.043
Categoría VI	8.363	10.929
Categoría VII	15.680	18.154

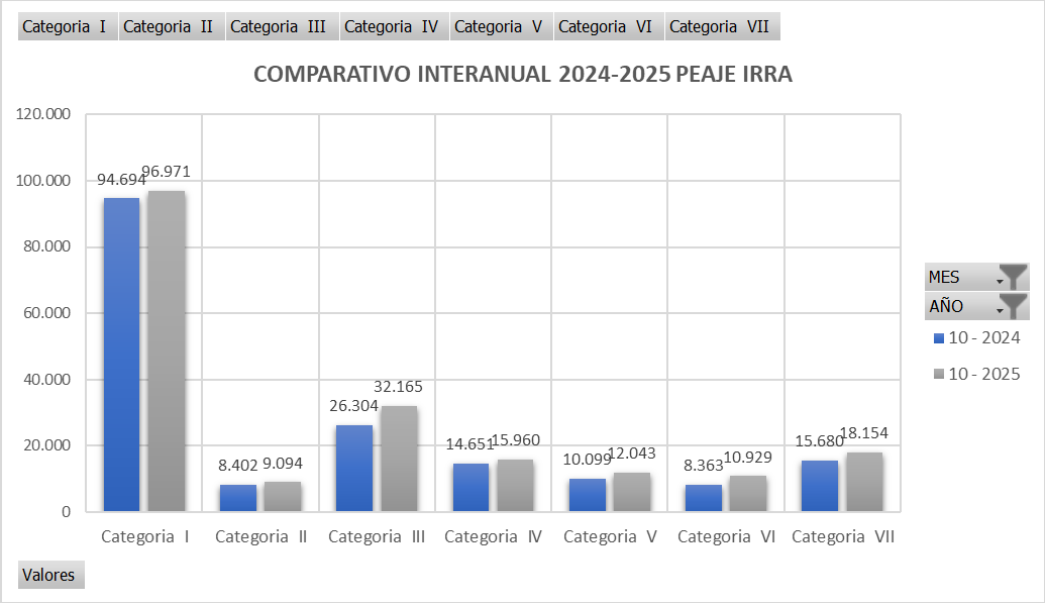


Figura 47. Comparativo interanual de tránsito peaje de Irra. Fuente Propia.

Tabla 180. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje de Guaico. Fuente Propia.

CATEGORÍA	2024	2025
	OCTUBRE	OCTUBRE
Categoría I	10.379	10.067
Categoría II	117	142
Categoría III	1.432	1.569
Categoría IV	784	659
Categoría V	430	434
Categoría VI	189	278
Categoría VII	245	362

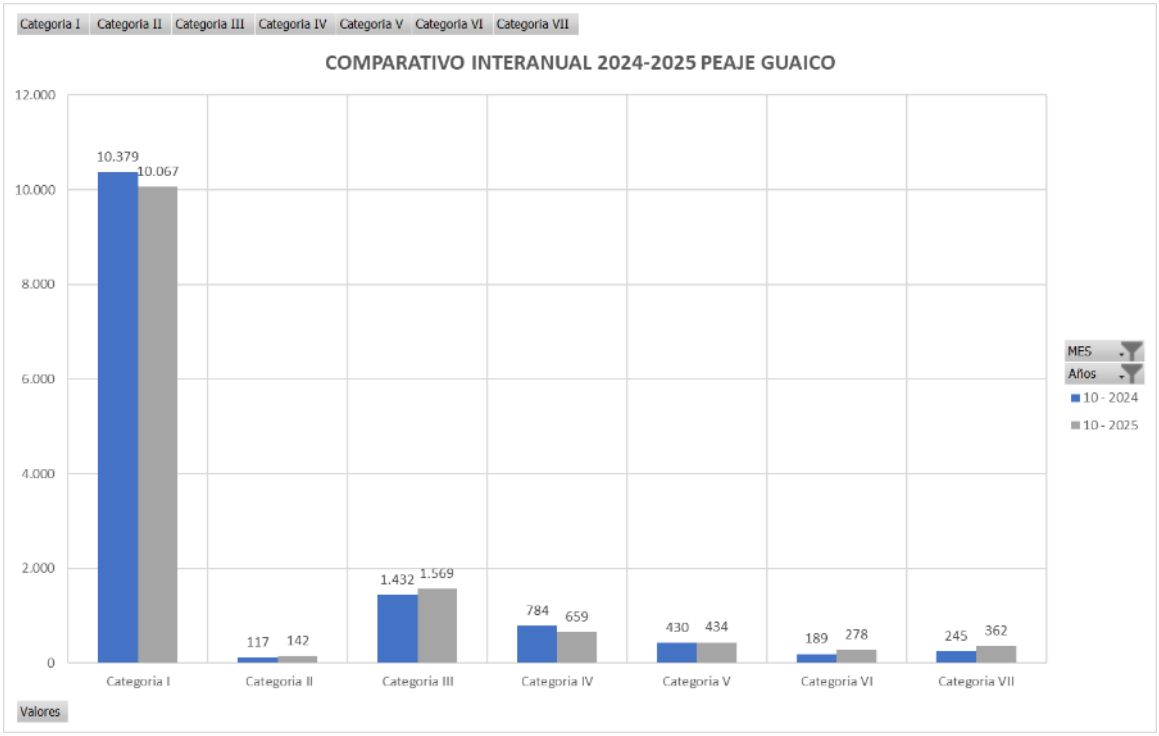


Figura 48. Comparativo interanual de tránsito peaje de Guaico. Fuente Propia.

16.6. RECAUDO TOTAL

En el siguiente cuadro se presenta el recaudo total para las estaciones de peaje Acapulco, Irra, Supía y Guaico dando cumplimiento a los lineamientos estipulados en el contrato de Concesión y los documentos que lo acompañan. La información de recaudo relacionada corresponde al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, se incluye una tabla resumen que recopila los valores obtenidos por concepto de recaudo, de contribución al fondo de seguridad vial, de excedentes y de sobrantes obtenidos durante el mes

Tabla 181. Recaudo total por estación de peaje. Fuente Propia.

RECAUDO TOTAL OCTUBRE DE 2.025						
ESTACIÓN	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FOSEVI	RECUADO + SOBRANTES- FOSEVI	RECUADO FORMATO 009
ACAPULCO	5.142.610.100	436.100	5.143.046.200	104.375.232	5.038.670.968	5.142.174.000
GUAICO	1.891.413.200	445.000	1.891.858.200	59.897.198	1.831.961.002	1.890.968.200
IRRA	5.626.110.100	341.400	5.626.451.500	113.581.810	5.512.869.690	5.625.768.700
SUPIA	3.408.357.400	291.400	3.408.648.800	103.665.658	3.304.983.142	3.408.066.000
TOTAL	**16.068.490.800**	**1.513.900**	**16.070.004.700**	**381.519.898**	**15.688.484.802**	**16.066.976.900**



Figura 49. Recaudo total por estación de peaje. Fuente Propia.

16.6.1. RECUADO POR CATEGORIA

A continuación, se relaciona el total de recaudo por categoría por estación de peaje para el presente periodo.

Tabla 182. Recaudo por categoría

ESTACIÓN	RECUADO POR CATEGORIA						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
PEAJE ACAPULCO	1.846.519.000	266.705.000	528.613.000	278.595.000	484.866.000	546.884.800	1.190.427.300
PEAJE GUAICO	261.388.600	3.720.000	47.940.000	21.120.000	27.495.000	18.067.000	38.502.400
PEAJE IRRA	1.910.346.400	199.696.400	646.222.000	332.999.000	550.361.900	637.621.600	1.310.731.000
PEAJE SUPIA	1.156.512.000	754.130.000	373.048.200	372.873.900	746.728.500	1.085.600	3.654.200
TOTAL	**5.174.766.000**	**1.224.251.400**	**1.595.823.200**	**1.005.587.900**	**1.809.451.400**	**1.203.659.000**	**2.543.314.900**

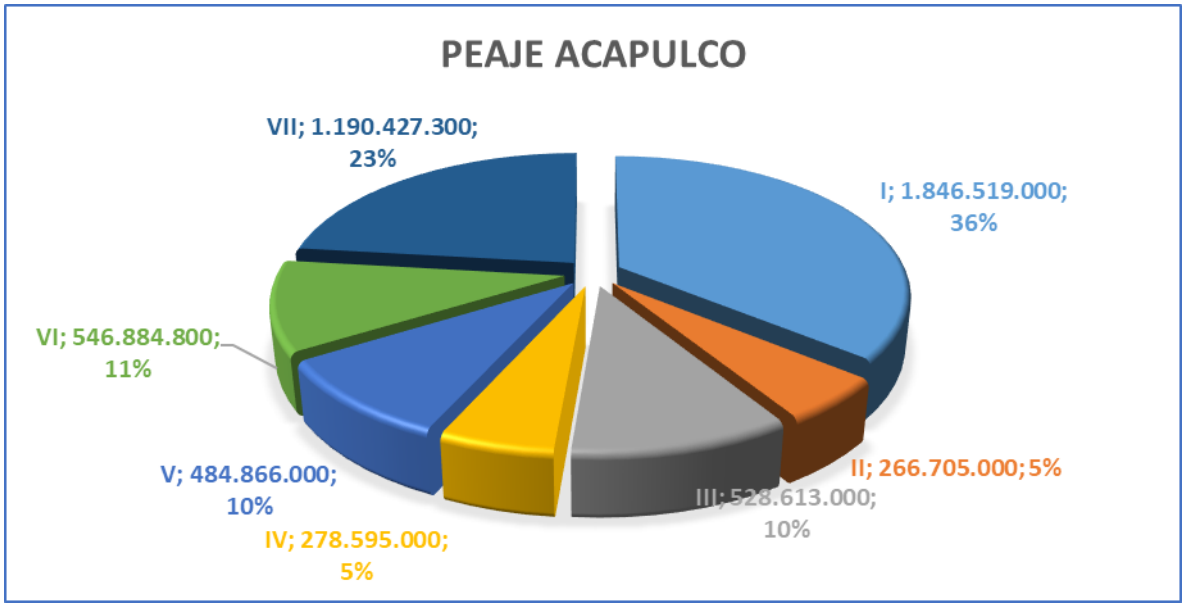


Figura 50. Composición de recaudo estación Acapulco. Fuente Propia.

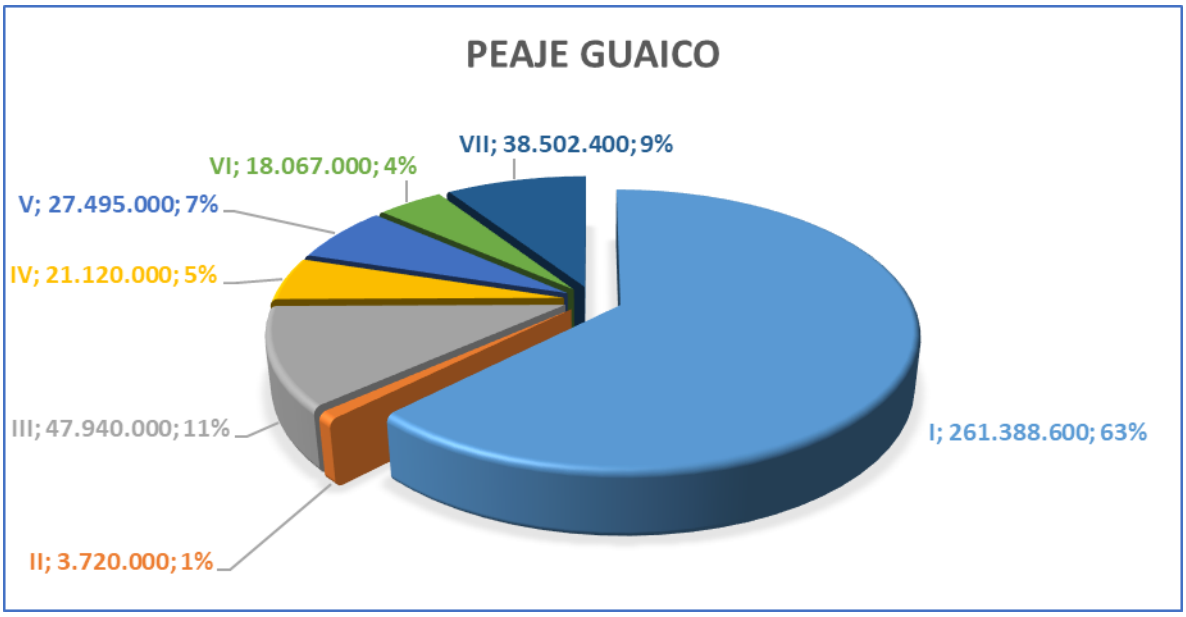


Figura 51. Composición de recaudo estación Guaico. Fuente Propia.

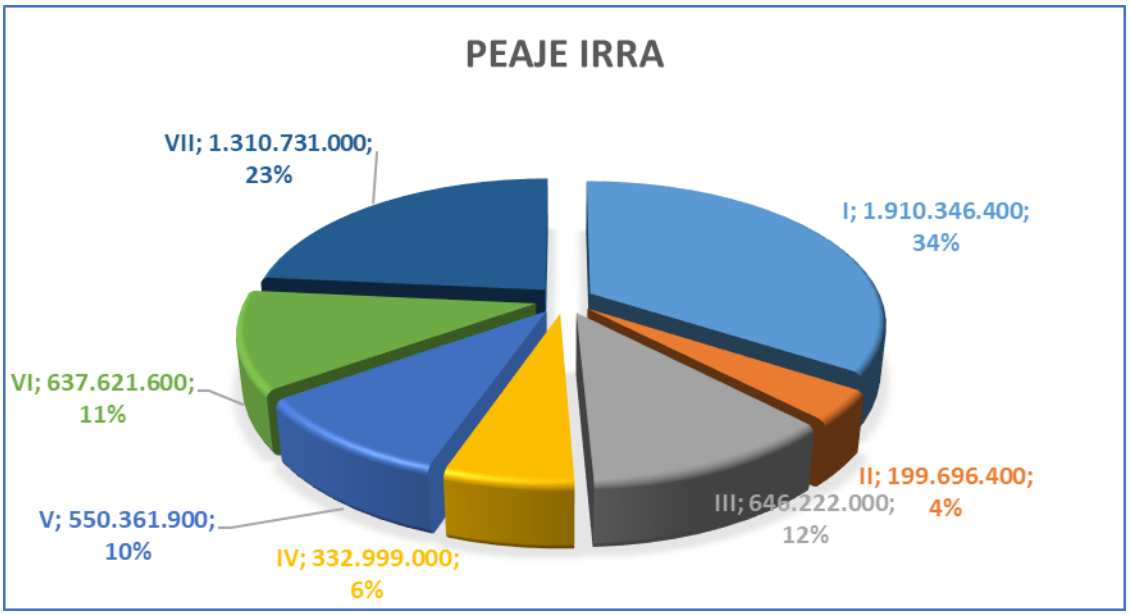


Figura 52. Composición de recaudo estación Irra. Fuente Propia.

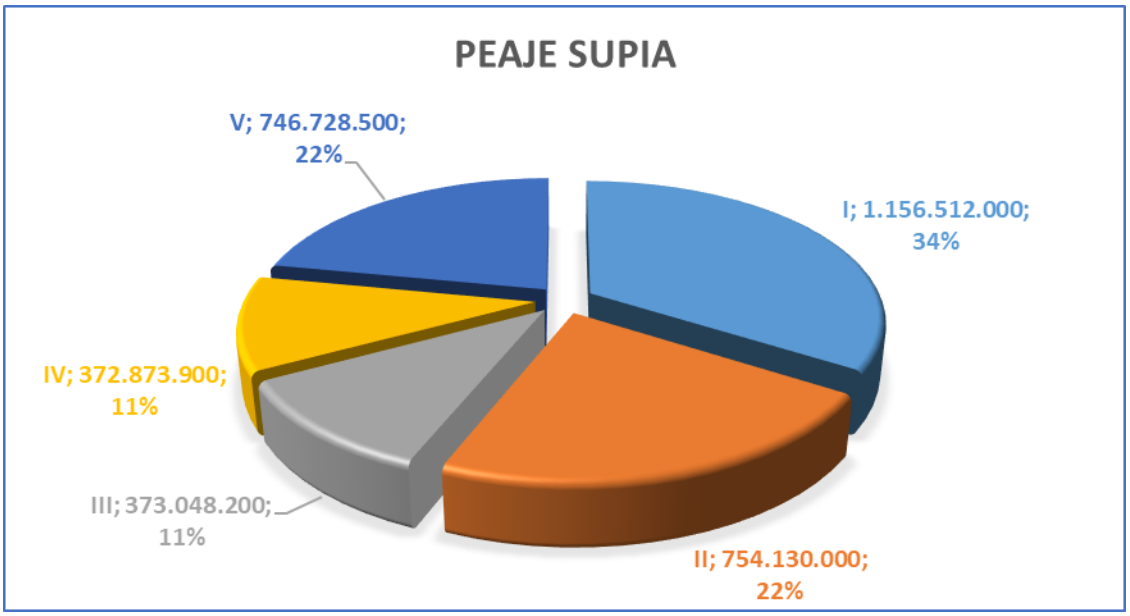


Figura 53. Composición de recaudo estación Supia. Fuente Propia.

16.7. RECAUDO HISTÓRICO

16.7.1. RECUADO HISTORICO POR ESTACIÓN DE PEAJES

A continuación, se presentan el recaudo histórico incluyendo FOSEVI y sobrantes, mes a mes desde el inicio del proyecto, en las estaciones de peaje de Acapulco, Irra, Supía y Guaico.

Tabla 183. Recaudo histórico Acapulco. Fuente Propia.

RECAUDO HISTÓRICO ACAPULCO										
MES	AÑO									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero	$ 733.927.900	$ 826.667.600	$ 1.829.564.100	$ 1.935.509.800	$ 1.554.828.700	$ 1.522.585.600	$ 3.283.961.600	$ 3.729.725.700	$ 3.990.187.800	$ 5.187.773.900
febrero	$ 599.873.800	$ 667.394.100	$ 1.287.506.650	$ 1.461.405.900	$ 1.251.365.000	$ 1.403.016.600	$ 3.026.366.000	$ 2.884.664.300	$ 3.527.062.400	$ 4.313.234.700
marzo	$ 670.670.100	$ 760.795.600	$ 1.562.051.900	$ 1.518.221.900	$ 779.821.800	$ 1.547.134.500	$ 3.352.510.200	$ 3.082.021.600	$ 3.924.167.900	$ 4.670.264.500
abril	$ 588.188.700	$ 762.151.800	$ 1.523.962.200	$ 1.603.063.600	$ 7.793.600	$ 1.342.407.200	$ 3.249.407.200	$ 3.270.787.500	$ 3.756.587.600	$ 4.728.142.300
mayo	$ 646.357.200	$ 763.950.500	$ 1.431.515.450	$ 1.513.046.700	$ 8.903.500	$ 796.830.900	$ 3.080.177.700	$ 3.306.001.100	$ 3.790.382.100	$ 4.606.949.700
junio	$ 661.336.500	$ 742.053.600	$ 1.517.011.900	$ 1.598.078.300	$ 711.269.100	$ 1.596.011.500	$ 3.094.483.900	$ 3.347.727.500	$ 3.879.566.300	$ 4.795.202.700
julio	$ 699.778.100	$ 801.009.500	$ 1.685.058.200	$ 1.681.404.500	$ 905.363.600	$ 1.616.546.900	$ 3.346.431.500	$ 3.517.706.100	$ 3.978.046.300	$ 5.202.164.800
agosto	$ 691.698.200	$ 767.779.200	$ 1.707.068.800	$ 1.677.398.100	$ 1.246.889.100	$ 1.558.164.100	$ 3.318.397.000	$ 3.450.447.700	$ 4.290.613.200	$ 5.067.059.600
septiembre	$ 658.577.400	$ 702.351.000	$ 1.513.722.200	$ 1.567.187.500	$ 1.590.072.100	$ 1.505.319.100	$ 3.265.743.900	$ 3.136.966.400	$ 3.999.161.700	$ 4.873.318.800
octubre	$ 709.349.700	$ 717.103.900	$ 1.687.263.000	$ 1.689.002.700	$ 1.672.646.100	$ 1.664.823.300	$ 3.376.226.800	$ 3.364.166.500	$ 4.206.426.200	$ 5.143.046.200
noviembre	$ 706.227.000	$ 816.278.700	$ 1.565.602.600	$ 1.753.723.200	$ 1.546.891.300	$ 1.656.783.200	$ 3.247.608.900	$ 3.316.414.200	$ 4.260.496.800	
diciembre	$ 803.528.400	$ 919.063.600	$ 1.798.597.650	$ 1.969.329.000	$ 1.646.997.800	$ 2.239.826.800	$ 3.704.929.600	$ 3.702.425.800	$ 4.884.249.100	
TOTAL AÑO	$ 8.169.513.000	$ 9.246.599.100	$ 19.108.924.650	$ 19.967.371.200	$ 12.922.841.700	$ 18.449.449.700	$ 39.346.244.300	$ 40.109.054.400	$ 48.486.947.400	$ 48.587.157.200

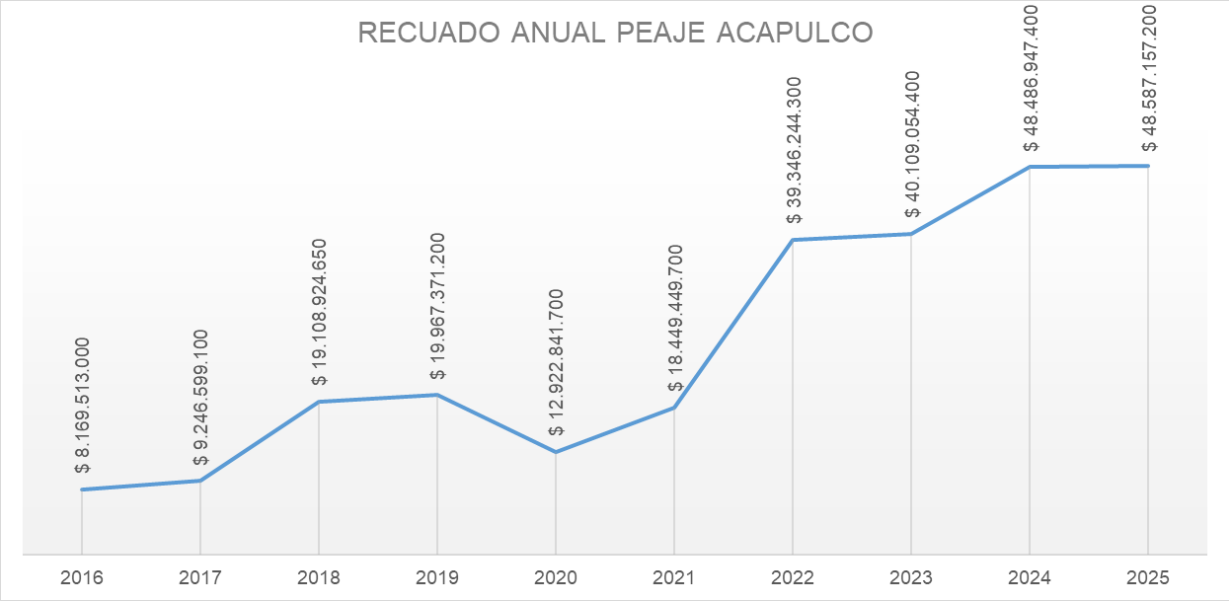


Figura 54. Recaudo histórico Acapulco. Fuente Propia.

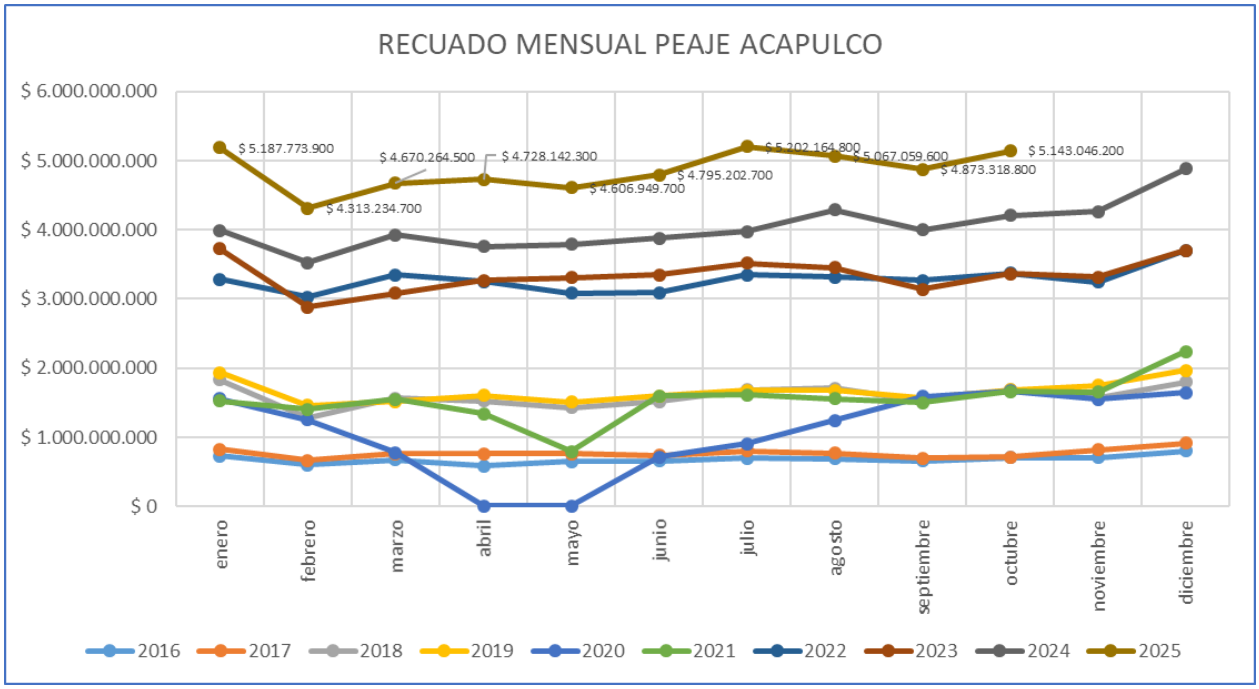


Figura 55. Recaudo histórico mes a mes Acapulco. Fuente Propia

Tabla 184. Recaudo histórico Irra. Fuente Propia.

RECAUDO HISTÓRICO IRRA						
MES	AÑO					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero	$ 661.801.000	$ 2.670.437.500	$ 3.639.937.200	$ 3.817.324.500	$ 4.160.527.400	$ 5.853.659.800
febrero	$ 2.287.716.850	$ 2.321.707.900	$ 3.180.156.700	$ 2.821.259.200	$ 3.497.944.000	$ 4.591.316.500
marzo	$ 1.813.554.500	$ 2.556.875.800	$ 3.452.365.700	$ 2.972.490.300	$ 4.162.709.100	$ 5.015.559.200
abril	$ 7.683.200	$ 2.074.171.700	$ 3.337.043.800	$ 3.208.316.600	$ 3.891.212.800	$ 5.298.632.500
mayo	$ 6.610.700	$ 893.517.900	$ 2.995.432.100	$ 3.201.640.400	$ 3.984.970.900	$ 5.103.440.700
junio	$ 1.922.841.600	$ 2.410.954.200	$ 3.142.481.700	$ 3.385.742.800	$ 4.219.039.800	$ 5.263.884.200
julio	$ 2.151.029.700	$ 2.576.732.600	$ 3.290.641.300	$ 3.484.920.900	$ 4.318.088.400	$ 5.559.167.400
agosto	$ 1.744.228.600	$ 2.400.183.500	$ 3.166.788.100	$ 3.475.737.300	$ 4.633.817.900	$ 5.563.650.600
septiembre	$ 2.099.367.000	$ 2.465.852.800	$ 3.110.478.500	$ 3.123.144.300	$ 4.146.829.600	$ 5.239.093.300
octubre	$ 2.352.559.200	$ 2.786.361.200	$ 3.255.188.700	$ 3.417.509.900	$ 4.346.490.500	$ 5.626.451.500
noviembre	$ 2.380.750.200	$ 2.895.476.000	$ 3.063.246.300	$ 3.309.537.300	$ 4.674.000.100	
diciembre	$ 2.747.675.500	$ 3.258.761.900	$ 3.538.184.900	$ 3.760.409.300	$ 5.412.154.200	
TOTAL AÑO	$ 20.175.818.050	$ 29.311.033.000	$ 39.171.945.000	$ 39.978.032.800	$ 51.447.784.700	$ 53.114.855.700

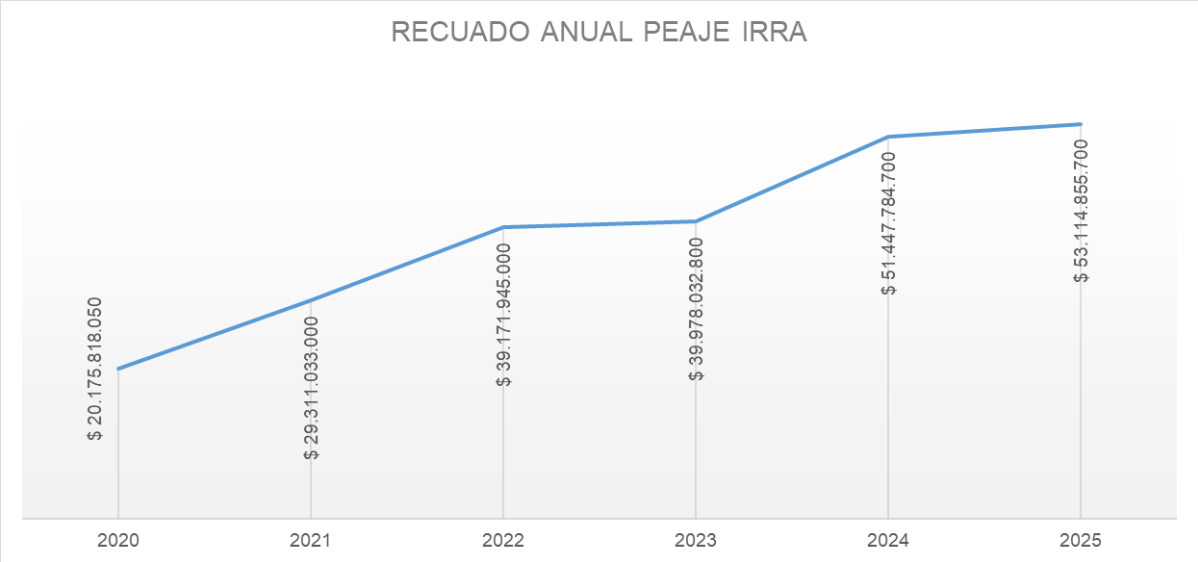


Figura 56. Recaudo histórico Irra. Fuente Propia.

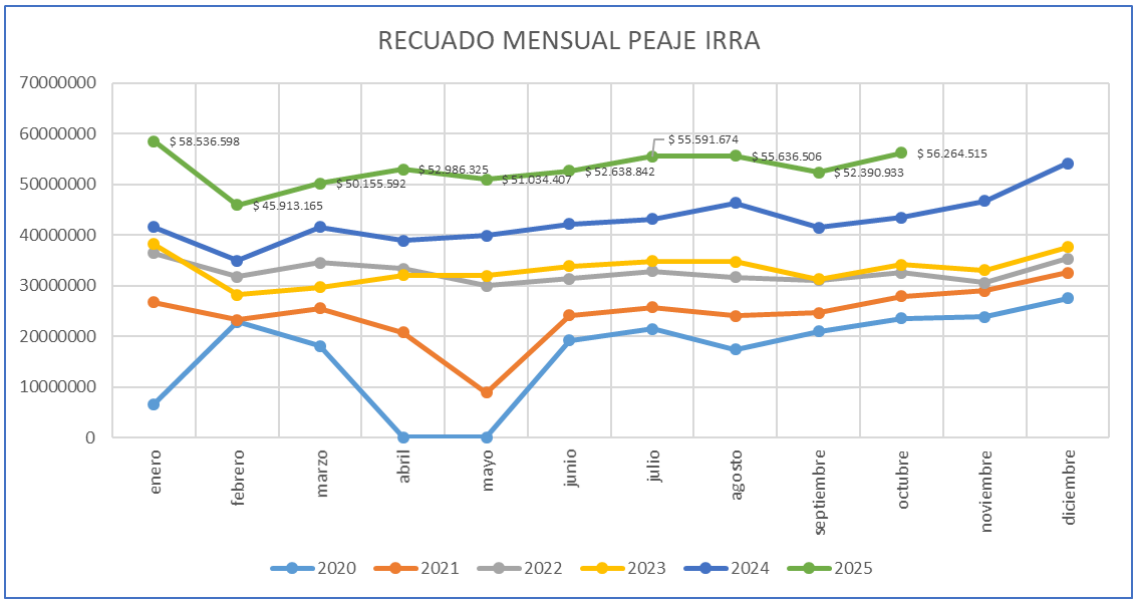


Figura 57. Recaudo histórico mes a mes Irra. Fuente Propia.

Tabla 185 Recaudo histórico Supía. Fuente Propia.

RECAUDO HISTÓRICO SUPÍA										
MES	AÑO									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero	$ 1.678.082.600	$ 1.785.288.700	$ 1.354.646.000	$ 1.900.763.650	$ 2.120.743.100	$ 1.811.117.400	$ 2.263.594.600	$ 2.291.648.400	$ 2.511.114.500	$ 3.562.022.900
febrero	$ 1.287.449.900	$ 1.316.657.100	$ 1.552.919.150	$ 1.530.557.300	$ 1.580.740.600	$ 1.552.675.300	$ 1.927.676.100	$ 1.648.059.700	$ 2.030.241.500	$ 2.701.576.600
marzo	$ 1.632.565.900	$ 1.420.445.600	$ 1.430.949.000	$ 1.763.896.700	$ 1.155.099.700	$ 1.717.608.300	$ 2.075.583.300	$ 1.730.530.900	$ 2.503.532.200	$ 2.955.096.400
abril	$ 1.244.140.800	$ 1.534.411.600	$ 1.107.747.800	$ 1.998.769.400	$ 10.161.800	$ 1.343.910.900	$ 2.014.265.400	$ 1.910.799.300	$ 2.288.100.300	$ 3.357.267.300
mayo	$ 1.391.049.800	$ 1.358.152.200	$ 1.217.613.100	$ 1.961.789.800	$ 4.603.200	$ 576.367.500	$ 1.735.224.800	$ 1.879.881.900	$ 2.341.228.000	$ 3.449.308.900
junio	$ 1.285.020.250	$ 1.599.397.600	$ 1.584.564.500	$ 2.065.372.800	$ 1.215.699.700	$ 1.613.712.100	$ 1.875.545.300	$ 2.012.506.100	$ 2.509.308.000	$ 3.473.215.100
julio	$ 1.348.107.650	$ 1.614.059.050	$ 1.925.055.900	$ 2.172.068.400	$ 1.396.957.100	$ 1.665.036.900	$ 1.968.513.800	$ 2.054.369.100	$ 2.549.019.800	$ 3.389.686.200
agosto	$ 1.684.426.700	$ 1.606.194.200	$ 1.927.190.700	$ 2.044.630.100	$ 1.340.496.900	$ 1.569.959.900	$ 1.868.462.100	$ 2.039.587.900	$ 2.736.966.400	$ 3.598.764.900
septiembre	$ 1.388.411.800	$ 1.450.118.300	$ 1.712.171.500	$ 1.798.224.900	$ 1.639.886.500	$ 1.635.985.800	$ 1.819.230.500	$ 1.791.732.900	$ 2.416.193.600	$ 3.284.602.400
octubre	$ 1.509.300.800	$ 1.558.421.600	$ 1.859.298.900	$ 1.742.796.400	$ 1.750.821.900	$ 1.845.754.000	$ 1.961.767.600	$ 1.984.521.500	$ 2.505.138.400	$ 3.408.648.800
noviembre	$ 1.425.312.900	$ 1.500.476.100	$ 1.812.760.800	$ 1.586.434.200	$ 1.638.494.300	$ 1.871.240.500	$ 1.828.833.900	$ 1.944.445.000	$ 2.766.419.600	
diciembre	$ 1.658.323.650	$ 1.773.492.200	$ 1.925.974.100	$ 1.673.725.500	$ 1.860.453.400	$ 2.089.575.200	$ 2.083.563.800	$ 2.228.253.600	$ 3.283.545.000	
TOTAL AÑO	$ 17.532.192.750	$ 18.517.114.250	$ 19.410.891.450	$ 22.239.029.150	$ 15.714.158.200	$ 19.292.943.800	$ 23.422.261.200	$ 23.516.336.300	$ 30.440.807.300	$ 33.180.189.500

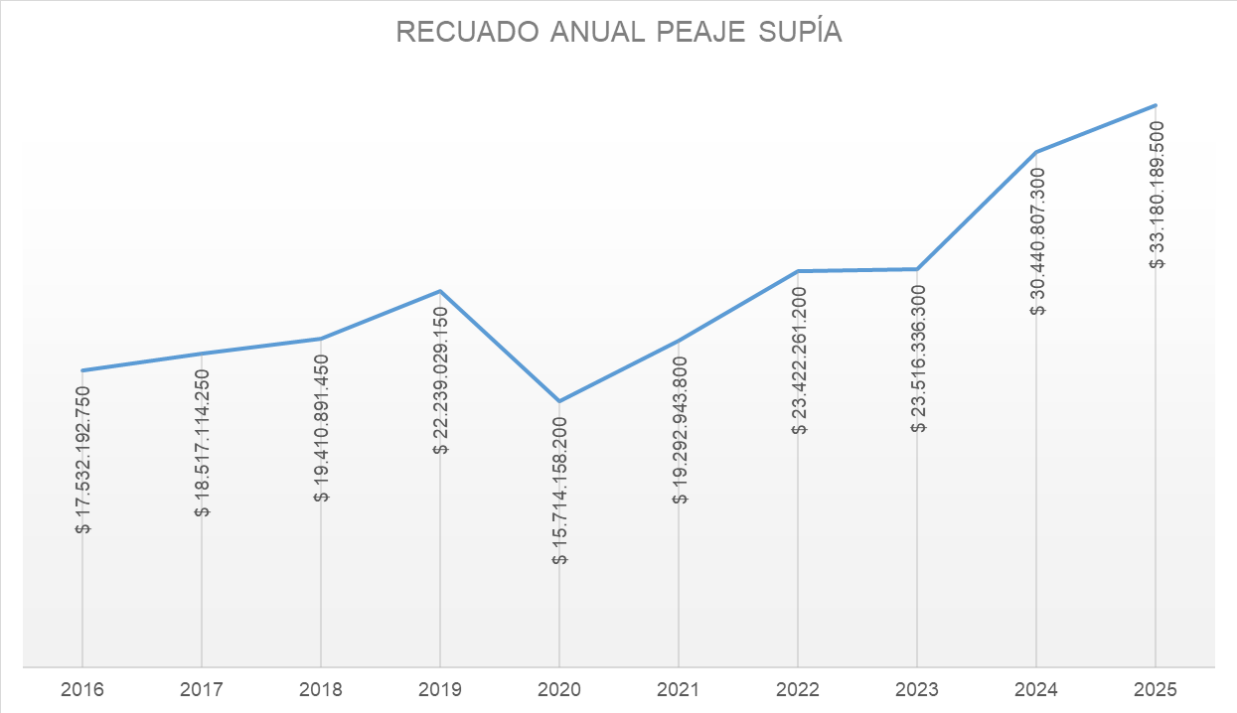


Figura 58. Recaudo histórico Supía. Fuente Propia.

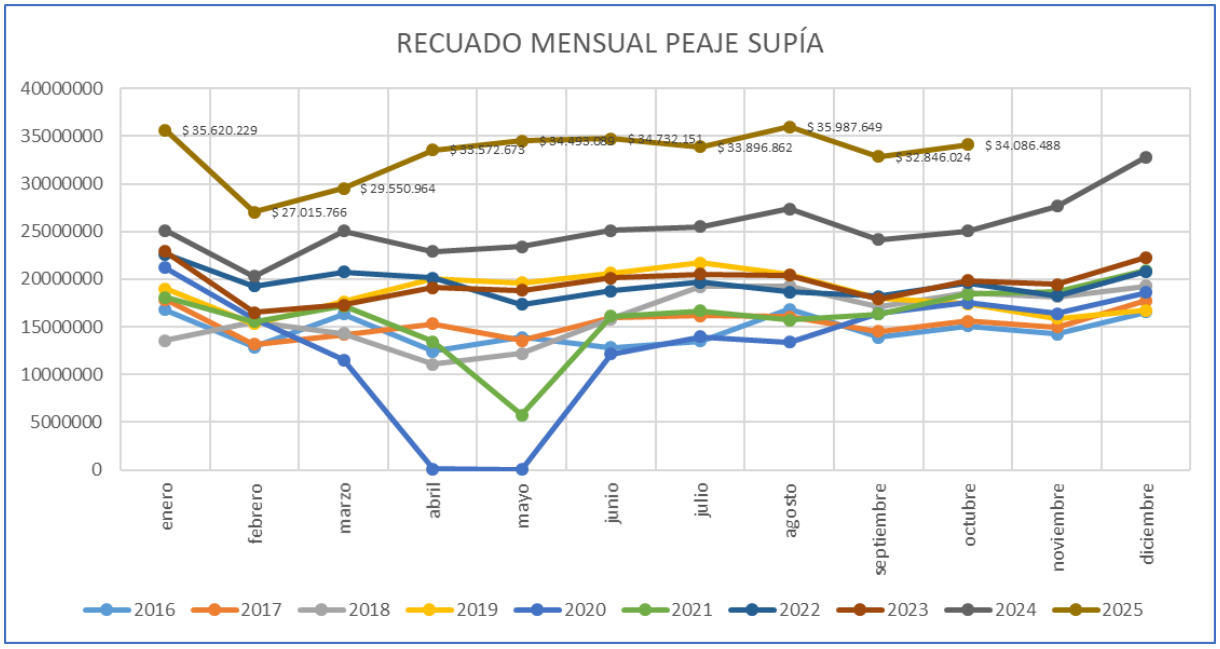


Figura 59. Recaudo histórico mes a mes Supía. Fuente Propia.

Tabla 186. Recaudo histórico Guaico. Fuente Propia.

RECAUDO HISTÓRICO GUAICO					
MES	AÑO				
	2021	2022	2023	2024	2025
enero		$ 1.118.672.500	$ 1.243.506.500	$ 1.426.932.400	$ 1.874.039.500
febrero		$ 980.352.800	$ 986.787.600	$ 1.252.900.100	$ 1.544.989.500
marzo		$ 1.116.702.300	$ 1.026.035.100	$ 1.396.244.200	$ 1.703.554.200
abril		$ 1.091.865.100	$ 1.115.406.500	$ 1.343.473.700	$ 1.724.950.100
mayo		$ 1.018.215.400	$ 1.126.202.700	$ 1.340.949.500	$ 1.685.555.700
junio		$ 1.041.678.100	$ 1.174.789.600	$ 1.394.096.700	$ 1.743.492.100
julio		$ 1.147.094.600	$ 1.239.992.800	$ 1.449.189.000	$ 1.914.137.200
agosto		$ 1.119.642.800	$ 1.216.696.300	$ 1.547.595.900	$ 1.872.159.600
septiembre		$ 1.125.896.700	$ 1.128.017.100	$ 1.465.539.400	$ 1.818.695.100
octubre		$ 1.158.090.200	$ 1.246.165.300	$ 1.491.623.000	$ 1.891.858.200
noviembre		$ 1.083.775.400	$ 1.200.618.400	$ 1.514.008.000	
diciembre	$ 330.494.000	$ 1.230.632.800	$ 1.316.506.600	$ 1.726.260.900	
TOTAL AÑO	$ 330.494.000	$ 13.232.618.700	$ 14.020.724.500	$ 17.348.812.800	$ 17.773.431.200

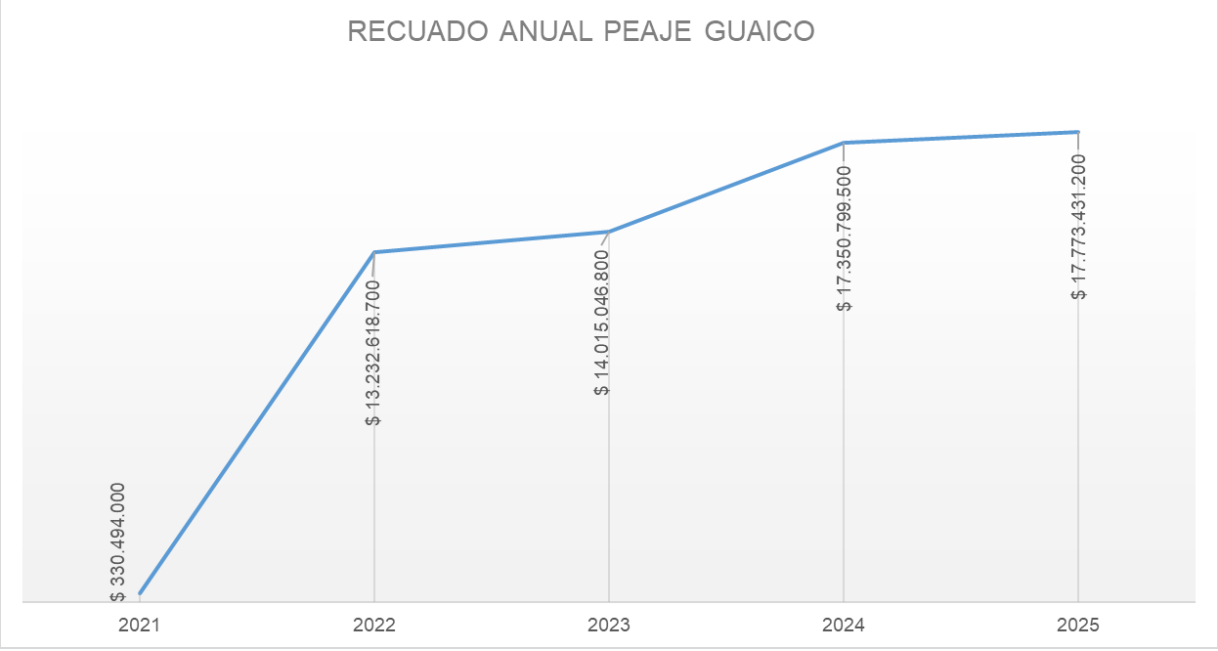


Figura 60. Recaudo histórico Guaico. Fuente Propia.

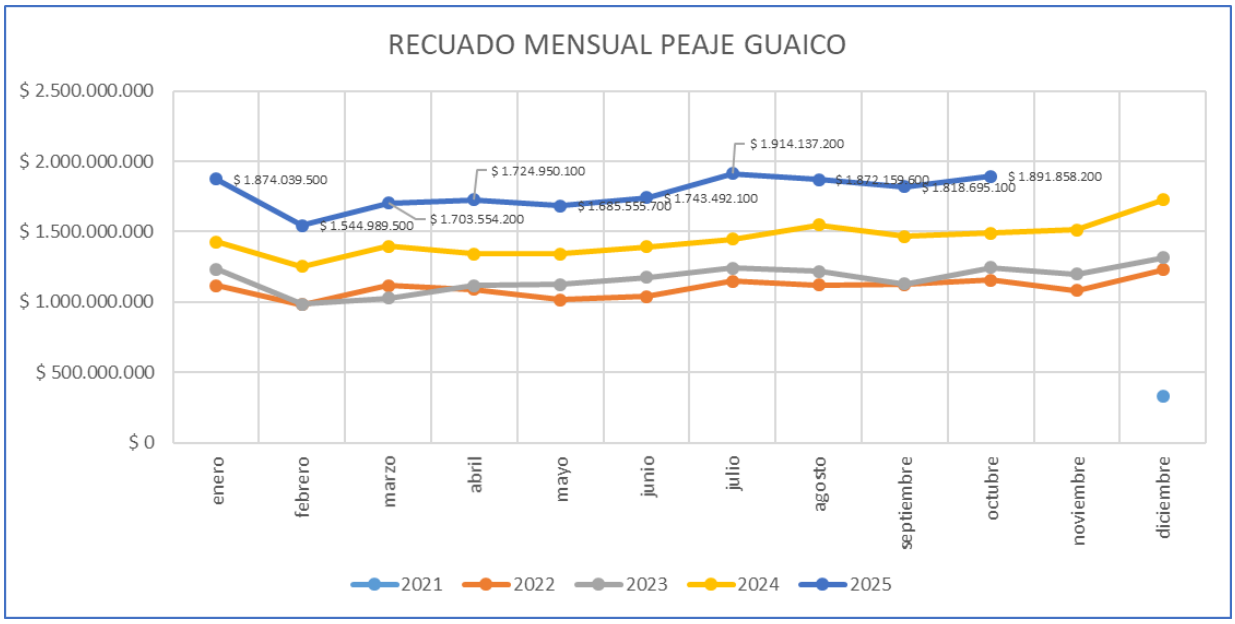


Figura 61. Recaudo histórico mes a mes Guaico. Fuente Propia.

16.7.2. COMPARATIVO INTERMENSUAL DE RECAUDO

De acuerdo con el registro de recaudo durante los periodos de 2025 se muestra a continuación del comparativo mensual:

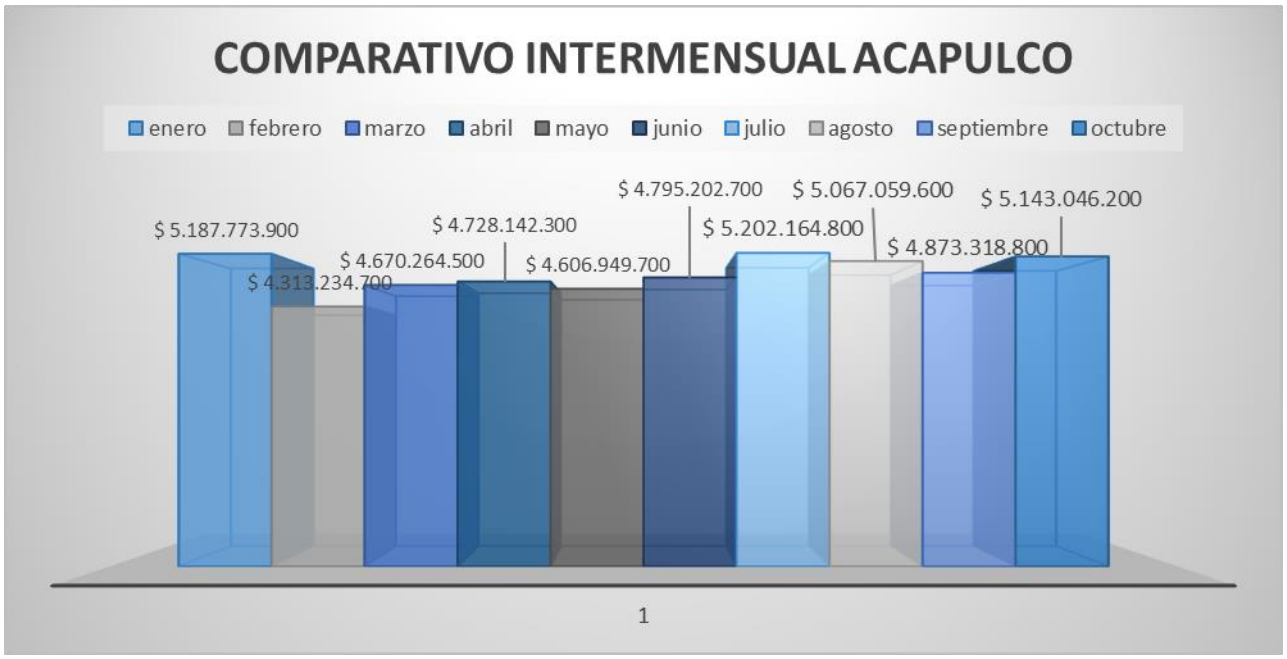


Figura 62. Comparativo intermensual estación de Acapulco. Fuente Propia.

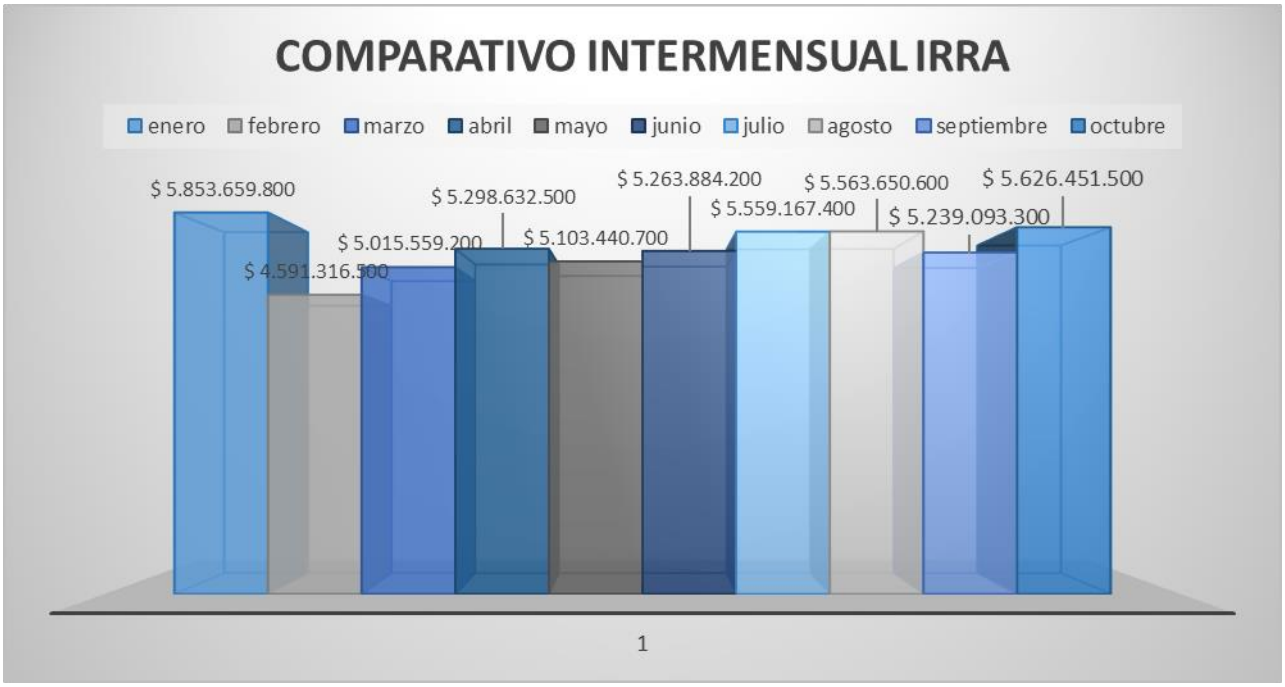


Figura 63. Comparativo intermensual estación de Irra. Fuente Propia.

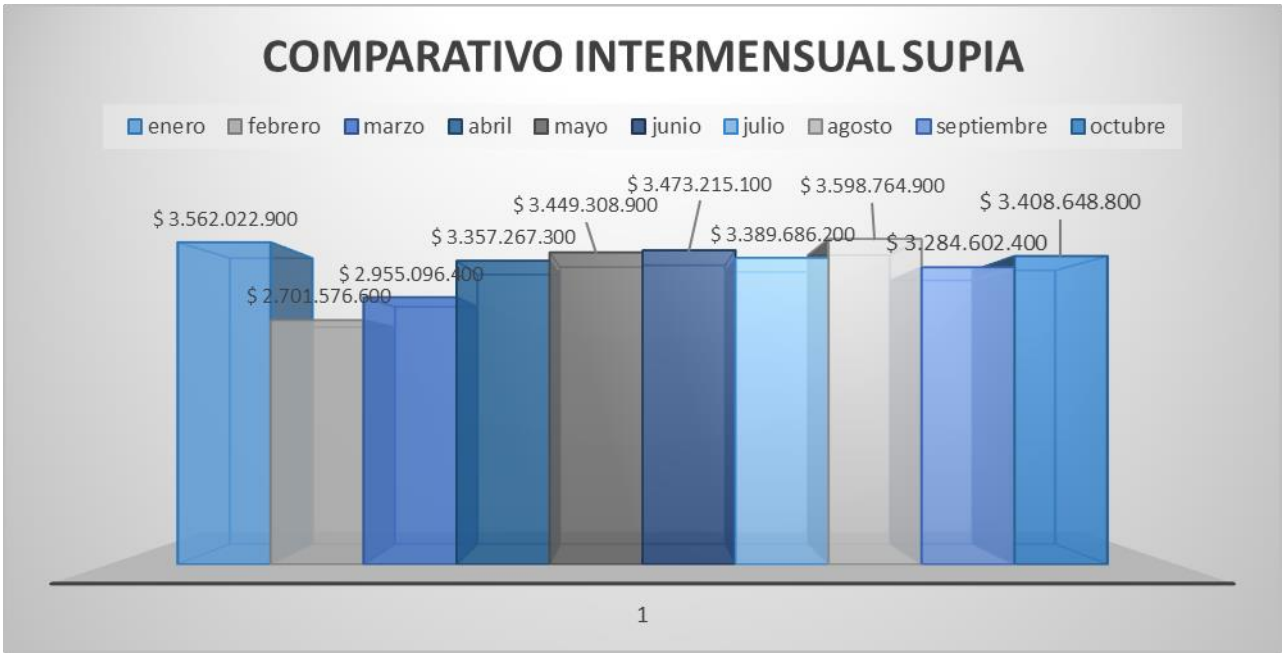


Figura 64. Comparativo intermensual estación de Supía. Fuente Propia.



Figura 65. Comparativo intermensual estación de Guaico. Fuente Propia

16.7.3. RECUADO HISTORICO FOSEVI

A continuación, se relaciona el histórico de fosevi por estación de peajes desde el inicio de cada una de las estaciones:

Tabla 187. Recaudo histórico FOSEVI. Fuente Propia.

RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Recaudo total
31/04/2016	$ 8.928.526	$ 14.184.116	$ 0	$ 0	$ 23.112.642
31/05/2016	$ 22.895.524	$ 37.448.268	$ 0	$ 0	$ 60.343.792
30/06/2016	$ 22.797.390	$ 36.128.046	$ 0	$ 0	$ 58.925.436
31/07/2016	$ 24.778.140	$ 38.622.262	$ 0	$ 0	$ 63.400.402
31/08/2016	$ 23.811.256	$ 43.351.042	$ 0	$ 0	$ 67.162.298
30/09/2016	$ 22.632.814	$ 35.174.784	$ 0	$ 0	$ 57.807.598
31/10/2016	$ 24.416.740	$ 40.073.422	$ 0	$ 0	$ 64.490.162
30/11/2016	$ 24.702.524	$ 38.003.712	$ 0	$ 0	$ 62.706.236
31/12/2016	$ 28.556.994	$ 46.576.120	$ 0	$ 0	$ 75.133.114
31/01/2017	$ 29.216.162	$ 51.895.450	$ 0	$ 0	$ 81.111.612
28/02/2017	$ 23.039.016	$ 34.353.312	$ 0	$ 0	$ 57.392.328
31/03/2017	$ 25.735.584	$ 37.763.712	$ 0	$ 0	$ 63.499.296
30/04/2017	$ 26.118.960	$ 43.136.856	$ 0	$ 0	$ 69.255.816
31/05/2017	$ 26.145.126	$ 36.166.410	$ 0	$ 0	$ 62.311.536
30/06/2017	$ 25.249.896	$ 42.851.088	$ 0	$ 0	$ 68.100.984
31/07/2017	$ 26.294.184	$ 43.266.804	$ 0	$ 0	$ 69.560.988
31/08/2017	$ 24.875.634	$ 42.999.558	$ 0	$ 0	$ 67.875.192
30/09/2017	$ 22.488.060	$ 37.532.334	$ 0	$ 0	$ 60.020.394
31/10/2017	$ 23.006.088	$ 41.719.482	$ 0	$ 0	$ 64.725.570
30/11/2017	$ 26.137.188	$ 39.708.816	$ 0	$ 0	$ 65.846.004

RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Recaudo total
31/12/2017	$ 31.296.888	$ 51.039.282	$ 0	$ 0	$ 82.336.170
31/01/2018	$ 41.465.622	$ 52.587.624	$ 0	$ 0	$ 94.053.246
28/02/2018	$ 41.529.402	$ 33.105.834	$ 0	$ 0	$ 74.635.236
31/03/2018	$ 39.191.256	$ 43.117.542	$ 0	$ 0	$ 82.308.798
30/04/2018	$ 33.161.526	$ 39.686.058	$ 0	$ 0	$ 72.847.584
31/05/2018	$ 36.456.840	$ 36.876.060	$ 0	$ 0	$ 73.332.900
30/06/2018	$ 25.995.888	$ 41.291.028	$ 0	$ 0	$ 67.286.916
31/07/2018	$ 24.027.000	$ 45.164.682	$ 0	$ 0	$ 69.191.682
31/08/2018	$ 23.678.200	$ 44.308.188	$ 0	$ 0	$ 67.986.388
30/09/2018	$ 20.998.600	$ 37.980.414	$ 0	$ 0	$ 58.979.014
31/10/2018	$ 22.916.000	$ 43.440.372	$ 0	$ 0	$ 66.356.372
30/11/2018	$ 22.874.200	$ 40.803.570	$ 0	$ 0	$ 63.677.770
31/12/2018	$ 25.643.800	$ 50.337.306	$ 0	$ 0	$ 75.981.106
31/01/2019	$ 25.274.600	$ 55.178.006	$ 0	$ 0	$ 80.452.606
28/02/2019	$ 19.287.400	$ 37.233.648	$ 0	$ 0	$ 56.521.048
31/03/2019	$ 22.281.400	$ 39.738.264	$ 0	$ 0	$ 62.019.664
30/04/2019	$ 24.824.400	$ 44.310.784	$ 0	$ 0	$ 69.135.184
31/05/2019	$ 23.694.200	$ 38.515.344	$ 0	$ 0	$ 62.209.544
30/06/2019	$ 25.417.600	$ 43.523.628	$ 0	$ 0	$ 68.941.228
31/07/2019	$ 25.860.400	$ 44.098.116	$ 0	$ 0	$ 69.958.516
31/08/2019	$ 25.141.400	$ 44.154.048	$ 0	$ 0	$ 69.295.448
30/09/2019	$ 22.073.200	$ 39.263.000	$ 0	$ 0	$ 61.336.200
31/10/2019	$ 22.542.400	$ 44.166.372	$ 0	$ 0	$ 66.708.772
30/11/2019	$ 21.315.200	$ 45.841.488	$ 0	$ 0	$ 67.156.688
31/12/2019	$ 24.156.600	$ 55.216.892	$ 0	$ 0	$ 79.373.492
31/01/2020	$ 21.916.600	$ 60.126.216	$ 7.054.200	$ 0	$ 89.097.016
29/02/2020	$ 17.089.400	$ 39.957.288	$ 23.455.600	$ 0	$ 80.502.288
31/03/2020	$ 11.748.600	$ 28.917.464	$ 17.568.400	$ 0	$ 58.234.464
30/04/2020	$ 132.000	$ 379.496	$ 130.000	$ 0	$ 641.496
31/05/2020	$ 147.200	$ 145.632	$ 90.600	$ 0	$ 383.432
30/06/2020	$ 10.550.600	$ 29.492.448	$ 17.479.800	$ 0	$ 57.522.848
31/07/2020	$ 12.940.800	$ 33.931.600	$ 19.965.600	$ 0	$ 66.838.000
31/08/2020	$ 15.146.400	$ 33.322.832	$ 18.106.400	$ 0	$ 66.575.632
30/09/2020	$ 19.483.600	$ 42.775.464	$ 23.735.800	$ 0	$ 85.994.864
31/10/2020	$ 21.243.200	$ 46.806.912	$ 27.266.200	$ 0	$ 95.316.312
30/11/2020	$ 20.640.000	$ 43.087.720	$ 26.332.000	$ 0	$ 90.059.720
31/12/2020	$ 22.739.200	$ 50.429.344	$ 31.283.200	$ 0	$ 104.451.744
31/01/2021	$ 20.731.000	$ 48.442.169	$ 29.582.800		$ 98.755.969
28/02/2021	$ 18.666.000	$ 38.781.180	$ 23.794.200		$ 81.241.380
31/03/2021	$ 21.068.000	$ 43.810.146	$ 26.765.800		$ 91.643.946
30/04/2021	$ 18.151.600	$ 32.858.775	$ 21.108.800		$ 72.119.175
31/05/2021	$ 11.852.200	$ 16.010.307	$ 10.125.400		$ 37.987.907
30/06/2021	$ 21.122.000	$ 39.274.353	$ 24.378.000		$ 84.774.353
31/07/2021	$ 22.297.800	$ 42.099.858	$ 26.744.400		$ 91.142.058
31/08/2021	$ 22.835.800	$ 42.191.433	$ 26.699.800		$ 91.727.033
30/09/2021	$ 21.164.400	$ 41.471.820	$ 25.421.600		$ 88.057.820
31/10/2021	$ 23.517.000	$ 48.830.787	$ 29.936.800		$ 102.284.587
30/11/2021	$ 23.156.400	$ 47.432.187	$ 29.734.000		$ 100.322.587
31/12/2021	$ 30.798.600	$ 56.694.249	$ 36.035.600	$ 5.352.600	$ 128.881.049
31/01/2022	$ 38.082.600	$ 62.716.129	$ 39.185.200	$ 18.107.000	$ 158.090.929
28/02/2022	$ 30.993.000	$ 47.355.264	$ 29.105.600	$ 14.536.600	$ 121.990.464
31/03/2022	$ 34.456.600	$ 51.787.648	$ 32.077.200	$ 16.659.800	$ 134.981.248
30/04/2022	$ 35.739.600	$ 54.288.608	$ 34.101.000	$ 17.830.800	$ 141.960.008
31/05/2022	$ 32.386.600	$ 42.433.952	$ 27.606.000	$ 14.969.800	$ 117.396.352
30/06/2022	$ 32.666.000	$ 47.647.072	$ 30.083.200	$ 15.834.400	$ 126.230.672
31/07/2022	$ 36.471.800	$ 51.660.576	$ 32.843.400	$ 18.066.200	$ 139.041.976
31/08/2022	$ 35.663.200	$ 48.083.200	$ 30.903.600	$ 17.506.600	$ 132.156.600
30/09/2022	$ 34.064.600	$ 45.806.112	$ 29.424.200	$ 16.972.400	$ 126.267.312
31/10/2022	$ 36.554.600	$ 51.778.496	$ 32.617.800	$ 18.393.400	$ 139.344.296

RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Recaudo total
30/11/2022	$ 35.143.000	$ 47.699.872	$ 30.441.000	$ 17.078.200	$ 130.362.072
31/12/2022	$ 41.726.200	$ 56.963.808	$ 37.516.200	$ 20.517.800	$ 156.724.008
31/01/2023	$ 42.235.600	$ 64.475.840	$ 41.893.000	$ 21.779.800	$ 170.384.240
28/02/2023	$ 29.865.800	$ 40.811.584	$ 27.012.200	$ 15.088.400	$ 112.777.984
31/03/2023	$ 33.630.000	$ 44.957.440	$ 30.091.800	$ 16.506.400	$ 125.185.640
30/04/2023	$ 36.024.800	$ 51.365.952	$ 33.457.400	$ 18.610.600	$ 139.458.752
31/05/2023	$ 35.019.600	$ 47.783.648	$ 31.486.200	$ 17.591.600	$ 131.881.048
30/06/2023	$ 35.719.800	$ 53.133.344	$ 34.457.400	$ 18.813.800	$ 142.124.344
31/07/2023	$ 37.650.800	$ 53.760.960	$ 35.156.600	$ 19.735.800	$ 146.304.160
31/08/2023	$ 36.415.400	$ 52.632.800	$ 34.575.600	$ 19.183.000	$ 142.806.800
30/09/2023	$ 32.506.400	$ 44.298.144	$ 29.805.600	$ 16.996.400	$ 123.606.544
31/10/2023	$ 35.315.800	$ 50.785.152	$ 33.576.000	$ 18.808.000	$ 138.484.952
30/11/2023	$ 35.270.200	$ 50.765.792	$ 33.142.600	$ 18.595.200	$ 137.773.792
31/12/2023	$ 41.125.800	$ 61.757.696	$ 40.222.800	$ 21.531.400	$ 164.637.696
31/01/2024	$ 69.392.200	$ 78.027.580	$ 68.675.400	$ 37.624.800	$ 253.719.980
29/02/2024	$ 78.511.000	$ 63.629.500	$ 72.920.000	$ 41.288.000	$ 256.348.500
31/03/2024	$ 91.755.500	$ 86.012.000	$ 95.342.000	$ 49.884.500	$ 322.994.000
30/04/2024	$ 81.339.000	$ 71.307.000	$ 80.412.000	$ 44.332.500	$ 277.390.500
31/05/2024	$ 84.645.000	$ 75.513.000	$ 85.320.500	$ 45.405.500	$ 290.884.000
30/06/2024	$ 89.148.000	$ 85.192.500	$ 95.139.000	$ 48.591.500	$ 318.071.000
31/07/2024	$ 89.830.500	$ 84.509.000	$ 94.754.500	$ 49.734.000	$ 318.828.000
31/08/2024	$ 91.839.500	$ 86.784.000	$ 97.131.500	$ 50.971.000	$ 326.726.000
30/09/2024	$ 82.778.500	$ 72.920.500	$ 82.483.000	$ 45.842.500	$ 284.024.500
31/10/2024	$ 91.022.500	$ 78.620.000	$ 91.176.000	$ 49.241.500	$ 310.060.000
30/11/2024	$ 91.067.000	$ 86.663.500	$ 96.768.000	$ 49.592.500	$ 324.091.000
31/12/2024	$ 110.126.500	$ 110.605.000	$ 121.467.500	$ 61.591.500	$ 403.790.500
31/01/2025	$ 112.869.808	$ 117.364.896	$ 127.898.492	$ 65.390.610	$ 423.523.806
28/02/2025	$ 87.216.060	$ 80.117.164	$ 89.485.750	$ 48.303.632	$ 305.122.606
31/03/2025	$ 96.099.674	$ 89.642.498	$ 100.191.428	$ 53.542.592	$ 339.476.192
30/04/2025	$ 98.556.620	$ 103.220.136	$ 110.412.660	$ 56.861.652	$ 369.051.068
31/05/2025	$91.704.944	$ 96.660.390	$ 98.566.088	$ 51.572.722	$ 338.504.144
30/06/2025	$ 99.476.594	$ 104.147.474	$ 108.450.680	$ 56.254.648	$ 368.329.396
31/07/2025	$ 103.651.456	$ 100.130.412	$ 108.616.370	$ 59.392.764	$ 371.791.002
31/08/2025	$ 103.567.822	$ 107.464.956	$ 113.078.428	$ 59.998.716	$ 384.109.922
30/09/2025	$ 96.164.898	$ 94.569.014	$ 101.576.386	$ 55.459.336	$ 347.769.634
31/10/2025	$ 104.375.232	$ 103.665.658	$ 113.581.810	$ 59.897.198	$ 381.519.898
30/11/2025					
31/12/2025					
TOTALES	$ 4.481.934.336	$ 5.980.718.091	$ 3.467.024.092	$ 1.575.839.670	$ 15.505.516.189

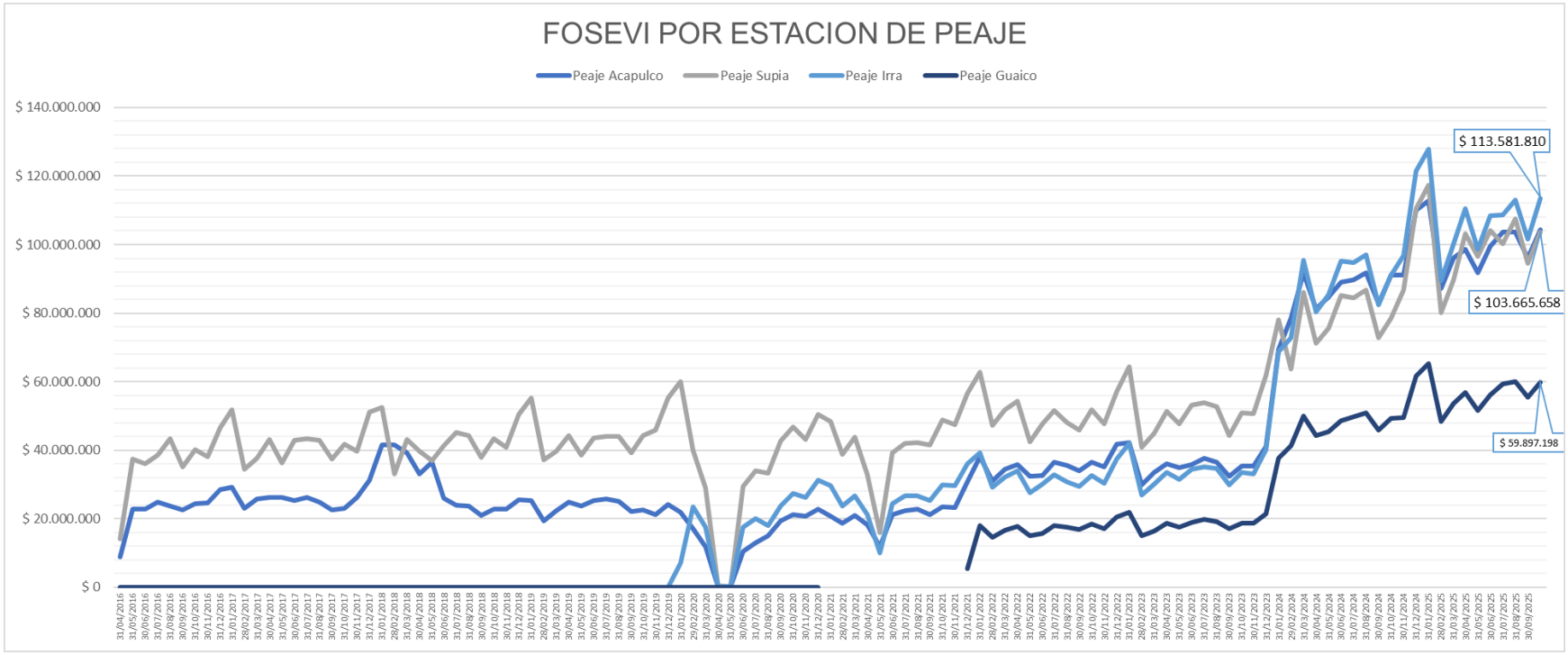


Figura 66. Recaudo histórico FOSEVI. Fuente Propia.

16.8. INGRESO GENERADO

En el siguiente cuadro se indica el Ingreso Generado obtenido durante todo el proyecto, para las cuatro (4) estaciones de peaje. Para el cálculo de este valor se debe tener en cuenta el mes de referencia del proyecto, el cual corresponde a diciembre de 2012 así como el incremento del IPC para el mes correspondiente.

En la gráfica que se relaciona a continuación, se presenta la información concerniente al recaudo de cada estación de peaje desde el inicio del contrato de Concesión en el año 2014. Así mismo, se relaciona la información de recaudo a partir del 18 de abril de 2016; mes en el cual la Concesión Pacífico Tres recibe las estaciones de peaje y comienza con la operación de estas. A partir del 24 de enero de 2020 se pone en operación la estación de peaje de Irra, igualmente sucede para la estación el Guaico la cual entró en operación el 21 de diciembre de 2021.

Tabla 188. Ingreso Generado histórico del proyecto. Fuente Propia.

PERIODO	INGRESO A PESOS CORRIENTES	IPC	FACTOR IPC	INGRESO EN PESOS DICIEMBRE 2012	INGRESO ACUMULADO EN PESOS DE DICIEMBRE DE 2012
nov-14	$ 1.190.886.775	82,25	1,053812	$ 1.130.075.169,95	$ 1.130.075.169,95
dic-14	$ 1.591.222.404	82,47	1,05663	$ 1.505.940.967,04	$ 2.636.016.136,99
ene-15	$ 1.689.672.737	83,00	1,063421	$ 1.588.902.924,62	$ 4.224.919.061,61
feb-15	$ 1.257.644.019	83,96	1,075721	$ 1.169.117.288,78	$ 5.394.036.350,39
mar-15	$ 1.330.756.099	84,45	1,081999	$ 1.229.905.109,89	$ 6.623.941.460,28
abr-15	$ 1.456.561.390	84,9	1,087764	$ 1.339.041.731,48	$ 7.962.983.191,76
may-15	$ 1.423.373.123	85,12	1,090583	$ 1.305.148.826,82	$ 9.268.132.018,58
jun-15	$ 1.517.394.839	85,21	1,091736	$ 1.389.891.731,15	$ 10.658.023.749,73
jul-15	$ 1.508.505.254	85,37	1,093786	$ 1.379.159.409,61	$ 12.037.183.159,34
ago-15	$ 1.494.373.288	85,78	1,099039	$ 1.359.709.062,19	$ 13.396.892.221,53
sep-15	$ 1.437.204.378	86,39	1,106855	$ 1.298.457.682,35	$ 14.695.349.903,88
oct-15	$ 1.563.283.156	86,98	1,114414	$ 1.402.784.921,94	$ 16.098.134.825,82
nov-15	$ 1.503.929.329	87,51	1,121204	$ 1.341.352.090,25	$ 17.439.486.916,08
dic-15	$ 1.813.526.853	88,05	1,128123	$ 1.607.561.279,22	$ 19.047.048.195,30
ene-16	$ 1.877.975.498	89,19	1,142729	$ 1.643.412.828,41	$ 20.690.461.023,71
feb-16	$ 1.472.690.101	90,33	1,157335	$ 1.272.483.853,85	$ 21.962.944.877,56
mar-16	$ 1.607.650.926	91,18	1,168225	$ 1.376.148.366,97	$ 23.339.093.244,53
abr-16	$ 1.561.886.470	91,63	1,173991	$ 1.330.407.532,94	$ 24.669.500.777,47
may-16	$ 1.976.973.808	92,1	1,180013	$ 1.675.383.074,59	$ 26.344.883.852,06
jun-16	$ 1.887.337.464	92,54	1,18565	$ 1.591.816.694,64	$ 27.936.700.546,70
jul-16	$ 1.984.133.098	93,02	1,1918	$ 1.664.820.521,90	$ 29.601.521.068,60
ago-16	$ 2.308.686.102	92,73	1,188085	$ 1.943.199.436,07	$ 31.544.720.504,67
sep-16	$ 1.989.032.502	92,68	1,187444	$ 1.675.053.730,53	$ 33.219.774.235,20
oct-16	$ 2.153.912.238	92,62	1,186675	$ 1.815.081.836,22	$ 35.034.856.071,43
nov-16	$ 2.068.540.064	92,73	1,188085	$ 1.741.070.768,51	$ 36.775.926.839,93
dic-16	$ 2.386.483.786	93,11	1,192953	$ 2.000.484.332,58	$ 38.776.411.172,51
ene-17	$ 2.530.599.688	94,07	1,205253	$ 2.099.641.890,96	$ 40.876.053.063,46
feb-17	$ 1.926.527.072	95,01	1,217297	$ 1.582.626.977,64	$ 42.458.680.041,10
mar-17	$ 2.117.470.204	95,46	1,223062	$ 1.731.286.070,53	$ 44.189.966.111,64
abr-17	$ 2.227.045.584	95,91	1,228828	$ 1.812.333.039,29	$ 46.002.299.150,92
may-17	$ 2.059.585.464	96,12	1,231518	$ 1.672.395.745,74	$ 47.674.694.896,66
jun-17	$ 2.273.099.316	96,23	1,232928	$ 1.843.659.415,63	$ 49.518.354.312,30
jul-17	$ 2.345.215.212	96,18	1,232287	$ 1.903.140.430,76	$ 51.421.494.743,06
ago-17	$ 2.305.774.508	96,32	1,234081	$ 1.868.414.235,37	$ 53.289.908.978,43
sep-17	$ 2.092.205.506	96,36	1,234593	$ 1.694.652.007,58	$ 54.984.560.986,01
oct-17	$ 2.210.426.630	96,37	1,234721	$ 1.790.223.564,68	$ 56.774.784.550,69
nov-17	$ 2.250.525.296	96,55	1,237028	$ 1.819.300.206,62	$ 58.594.084.757,31
dic-17	$ 2.609.763.330	96,92	1,241768	$ 2.101.651.298,79	$ 60.695.736.056,11
ene-18	$ 3.089.568.754	97,53	1,249584	$ 2.472.477.843,83	$ 63.168.213.899,93
feb-18	$ 2.765.302.164	98,22	1,258424	$ 2.197.432.792,13	$ 65.365.646.692,06
mar-18	$ 2.910.310.702	98,45	1,261371	$ 2.307.259.879,92	$ 67.672.906.571,98

PERIODO	INGRESO A PESOS CORRIENTES	IPC	FACTOR IPC	INGRESO EN PESOS DICIEMBRE 2012	INGRESO ACUMULADO EN PESOS DE DICIEMBRE DE 2012
abr-18	$ 2.558.516.216	98,91	1,267265	$ 2.018.927.545,54	$ 69.691.834.117,52
may-18	$ 2.575.452.300	99,16	1,270468	$ 2.027.168.177,40	$ 71.719.002.294,92
jun-18	$ 3.033.972.384	99,31	1,272389	$ 2.384.469.202,42	$ 74.103.471.497,34
jul-18	$ 3.540.666.918	99,18	1,270724	$ 2.786.338.274,87	$ 76.889.809.772,22
ago-18	$ 3.565.959.612	99,3	1,272261	$ 2.802.852.254,37	$ 79.692.662.026,59
sep-18	$ 3.166.510.186	99,47	1,274439	$ 2.484.630.638,27	$ 82.177.292.664,85
oct-18	$ 3.479.943.228	99,59	1,275977	$ 2.727.277.394,50	$ 84.904.570.059,35
nov-18	$ 3.314.345.130	99,7	1,277386	$ 2.594.630.855,51	$ 87.499.200.914,86
dic-18	$ 3.648.242.794	100	1,28123	$ 2.847.453.458,01	$ 90.346.654.372,87
ene-19	$ 3.755.533.294	100,6	1,288917	$ 2.913.712.282,48	$ 93.260.366.655,35
feb-19	$ 2.935.287.552	101,18	1,296348	$ 2.264.274.370,77	$ 95.524.641.026,12
mar-19	$ 3.219.820.436	101,62	1,301986	$ 2.473.006.957,06	$ 97.997.647.983,19
abr-19	$ 3.532.432.416	102,12	1,308392	$ 2.699.827.281,12	$ 100.697.475.264,31
may-19	$ 3.412.345.556	102,44	1,312492	$ 2.599.898.175,38	$ 103.297.373.439,69
jun-19	$ 3.594.173.772	102,71	1,315951	$ 2.731.236.780,09	$ 106.028.610.219,78
jul-19	$ 3.783.190.484	102,94	1,318898	$ 2.868.448.116,53	$ 108.897.058.336,31
ago-19	$ 3.652.380.652	103,03	1,320051	$ 2.766.848.138,44	$ 111.663.906.474,76
sep-19	$ 3.303.380.128	103,26	1,322998	$ 2.496.889.736,79	$ 114.160.796.211,55
oct-19	$ 3.364.778.728	103,43	1,325176	$ 2.539.118.372,20	$ 116.699.914.583,75
nov-19	$ 3.272.714.512	103,54	1,326586	$ 2.467.020.239,92	$ 119.166.934.823,68
dic-19	$ 3.563.293.808	103,8	1,329917	$ 2.679.335.483,34	$ 121.846.270.307,02
ene-20	$ 4.337.372.800	104,24	1,335554	$ 3.247.620.687,74	$ 125.093.890.994,76
feb-20	$ 5.119.822.450	104,94	1,344523	$ 3.807.909.905,59	$ 128.901.800.900,36
mar-20	$ 3.748.476.000	105,53	1,352082	$ 2.772.373.273,22	$ 131.674.174.173,58
abr-20	$ 25.638.600	105,7	1,35426	$ 18.931.815,16	$ 131.693.105.988,74
may-20	$ 20.117.400	105,36	1,349904	$ 14.902.837,54	$ 131.708.008.826,27
jun-20	$ 3.849.810.400	104,97	1,344907	$ 2.862.510.493,29	$ 134.570.519.319,56
jul-20	$ 4.453.350.400	104,97	1,344907	$ 3.311.270.147,30	$ 137.881.789.466,87
ago-20	$ 4.331.614.600	104,96	1,344779	$ 3.221.060.560,88	$ 141.102.850.027,75
sep-20	$ 5.329.325.600	105,29	1,349007	$ 3.950.554.444,86	$ 145.053.404.472,61
oct-20	$ 5.776.027.200	105,23	1,348238	$ 4.284.130.250,00	$ 149.337.534.722,61
nov-20	$ 5.566.135.800	105,08	1,346316	$ 4.134.345.725,67	$ 153.471.880.448,28
dic-20	$ 6.255.126.700	105,48	1,351441	$ 4.628.486.704,19	$ 158.100.367.152,47
ene-21	$ 6.004.140.500	105,91	1,356951	$ 4.424.729.043,27	$ 162.525.096.195,75
feb-21	$ 5.277.399.800	106,58	1,365535	$ 3.864.712.219,02	$ 166.389.808.414,77
mar-21	$ 5.821.618.600	107,12	1,372454	$ 4.241.758.630,89	$ 170.631.567.045,66
abr-21	$ 4.760.489.800	107,76	1,380653	$ 3.447.998.736,83	$ 174.079.565.782,49
may-21	$ 2.266.716.300	108,84	1,394491	$ 1.625.479.332,60	$ 175.705.045.115,09
jun-21	$ 5.620.677.800	108,78	1,393722	$ 4.032.854.328,19	$ 179.737.899.443,28
jul-21	$ 5.858.316.400	109,14	1,398334	$ 4.189.497.215,97	$ 183.927.396.659,26
ago-21	$ 5.707.269.200	109,62	1,404484	$ 4.063.605.708,57	$ 187.991.002.367,83
sep-21	$ 5.607.157.700	110,04	1,409865	$ 3.977.088.373,71	$ 191.968.090.741,54
oct-21	$ 6.296.938.500	110,06	1,410122	$ 4.465.527.450,82	$ 196.433.618.192,35
nov-21	$ 6.423.499.700	110,6	1,41704	$ 4.533.040.492,86	$ 200.966.658.685,21
dic-21	$ 7.919.368.150	111,41	1,427418	$ 5.548.037.190,23	$ 206.514.695.875,44
ene-22	$ 10.306.914.000	113,26	1,451121	$ 7.102.725.410,22	$ 213.617.421.285,66
feb-22	$ 9.114.809.300	115,11	1,474824	$ 6.180.269.171,10	$ 219.797.690.456,76
mar-22	$ 9.997.465.500	116,26	1,489558	$ 6.711.699.376,59	$ 226.509.389.833,35
abr-22	$ 9.692.943.000	117,71	1,508136	$ 6.427.101.402,00	$ 232.936.491.235,35
may-22	$ 8.829.240.600	118,7	1,52082	$ 5.805.578.963,98	$ 238.742.070.199,33
jun-22	$ 9.154.474.900	119,31	1,528635	$ 5.988.659.752,00	$ 244.730.729.951,33
jul-22	$ 9.753.080.200	120,27	1,540935	$ 6.329.326.155,87	$ 251.060.056.107,20
ago-22	$ 9.473.548.800	121,5	1,556694	$ 6.085.684.662,50	$ 257.145.740.769,70
sep-22	$ 9.321.718.900	122,63	1,571172	$ 5.932.971.628,82	$ 263.078.712.398,52
oct-22	$ 9.751.549.700	123,51	1,582447	$ 6.162.323.098,34	$ 269.241.035.496,86
nov-22	$ 9.223.784.900	124,46	1,594619	$ 5.784.318.950,17	$ 275.025.354.447,03
dic-22	$ 10.557.595.200	126,03	1,614734	$ 6.538.287.544,57	$ 281.563.641.991,60
ene-23	$ 11.082.205.100	128,27	1,643434	$ 6.743.322.275,19	$ 288.306.964.266,79
feb-23	$ 8.340.995.800	130,4	1,670724	$ 4.992.443.874,63	$ 293.299.408.141,42
mar-23	$ 8.811.476.200	131,77	1,688277	$ 5.219.212.368,59	$ 298.518.620.510,01
abr-23	$ 9.505.785.800	132,8	1,701473	$ 5.586.797.909,81	$ 304.105.418.419,82
may-23	$ 9.513.922.100	133,38	1,708905	$ 5.567.262.135,70	$ 309.672.680.555,52

PERIODO	INGRESO A PESOS CORRIENTES	IPC	FACTOR IPC	INGRESO EN PESOS DICIEMBRE 2012	INGRESO ACUMULADO EN PESOS DE DICIEMBRE DE 2012
jun-23	$ 9.920.972.800	133,78	1,714029	$ 5.788.100.901,44	$ 315.460.781.456,96
jul-23	$ 10.297.186.300	134,45	1,722614	$ 5.977.651.580,68	$ 321.438.433.037,64
ago-23	$ 10.182.654.700	135,39	1,734657	$ 5.870.125.736,67	$ 327.308.558.774,31
sep-23	$ 9.180.113.300	136,11	1,743882	$ 5.264.182.610,98	$ 332.572.741.385,29
oct-23	$ 10.012.633.800	136,45	1,748238	$ 5.727.271.572,86	$ 338.300.012.958,15
nov-23	$ 9.771.201.000	137,09	1,756438	$ 5.563.077.660,58	$ 343.863.090.618,74
dic-23	$ 11.007.858.300	137,72	1,76451	$ 6.238.478.841,15	$ 350.101.569.459,89
ene-24	$ 12.089.139.500	138,98	1,780653	$ 6.789.160.774,17	$ 356.890.730.234,05
feb-24	$ 10.308.479.700	140,49	1,8	$ 5.726.933.166,67	$ 362.617.663.400,72
mar-24	$ 11.987.083.900	141,48	1,812684	$ 6.612.892.208,46	$ 369.230.555.609,18
abr-24	$ 11.279.664.300	142,32	1,823447	$ 6.185.901.920,92	$ 375.416.457.530,10
may-24	$ 11.457.758.800	142,92	1,831134	$ 6.257.192.974,41	$ 381.673.650.504,51
jun-24	$ 12.002.339.700	143,38	1,837028	$ 6.533.563.832,45	$ 388.207.214.336,96
jul-24	$ 12.294.343.500	143,67	1,840743	$ 6.679.011.410,07	$ 394.886.225.747,03
ago-24	$ 13.208.993.400	143,67	1,840743	$ 7.175.903.100,00	$ 402.062.128.847,03
sep-24	$ 12.027.724.300	144,02	1,845227	$ 6.518.289.782,23	$ 408.580.418.629,26
oct-24	$ 12.549.678.100	143,83	1,842793	$ 6.810.139.880,06	$ 415.390.558.509,32
nov-24	$ 13.214.924.500	144,22	1,84779	$ 7.151.745.869,39	$ 422.542.304.378,71
dic-24	$ 15.306.209.200	144,88	1,856246	$ 8.245.787.034,69	$ 430.788.091.413,41
ene-25	$ 16.477.496.100	146,24	1,873671	$ 8.794.231.271,12	$ 439.582.322.684,53
feb-25	$ 13.151.117.300	147,9	1,894939	$ 6.940.126.990,90	$ 446.522.449.675,43
mar-25	$ 14.004.998.108	148,68	1,904933	$ 7.351.963.616,57	$ 453.874.413.291,99
abr-25	$ 15.108.992.200	149,66	1,917489	$ 7.879.571.773,29	$ 461.753.985.065,29
may-25	$ 14.506.750.856	150,14	1,923639	$ 7.541.306.272,12	$ 469.295.291.337,41
jun-25	$ 14.907.464.704	150,3	1,925689	$ 7.741.366.702,52	$ 477.036.658.039,92
jul-25	$ 15.693.364.598	150,71	1,930942	$ 8.127.310.192,64	$ 485.143.443.247,48
ago-25	$ 15.717.524.778	150,99	1,934529	$ 8.124.729.470,58	$ 493.268.172.718,07
sep-25	$ 14.867.939.966	150,48	1,927995	$ 7.711.607.118,28	$ 501.405.884.381,78
oct-25	$ 15.688.484.802	150,48	1,927995	$ 8.137.202.016,60	$ 509.543.086.398,38
TOTAL	**$ 797.852.028.247**			**$ 509.543.086.398,38**	

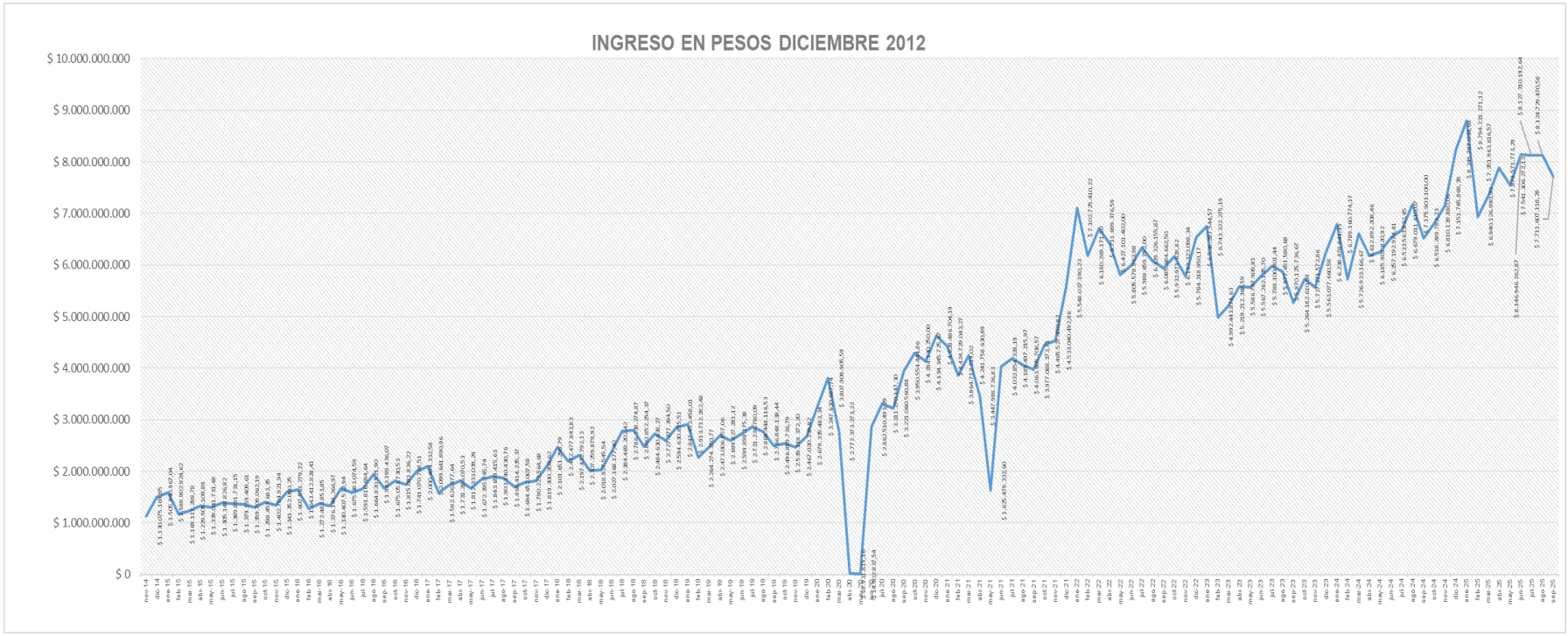


Figura 67. Ingreso en pesos de diciembre de 2012

16.9. CARGUE DE INFORMACIÓN DE TRÁFICO Y RECAUDO DE LAS ESTACIONES DE PEAJES EN ANISCOPIO

Dando cumplimiento a la circular ANI número 20216020000544 del 19 de julio de 2021, esta Interventoría se permite en presentar las evidencias del cargue de la información respecto al tráfico y recaudo del proyecto Concesión Pacífico Tres, mes de
bre de 2.025, así:

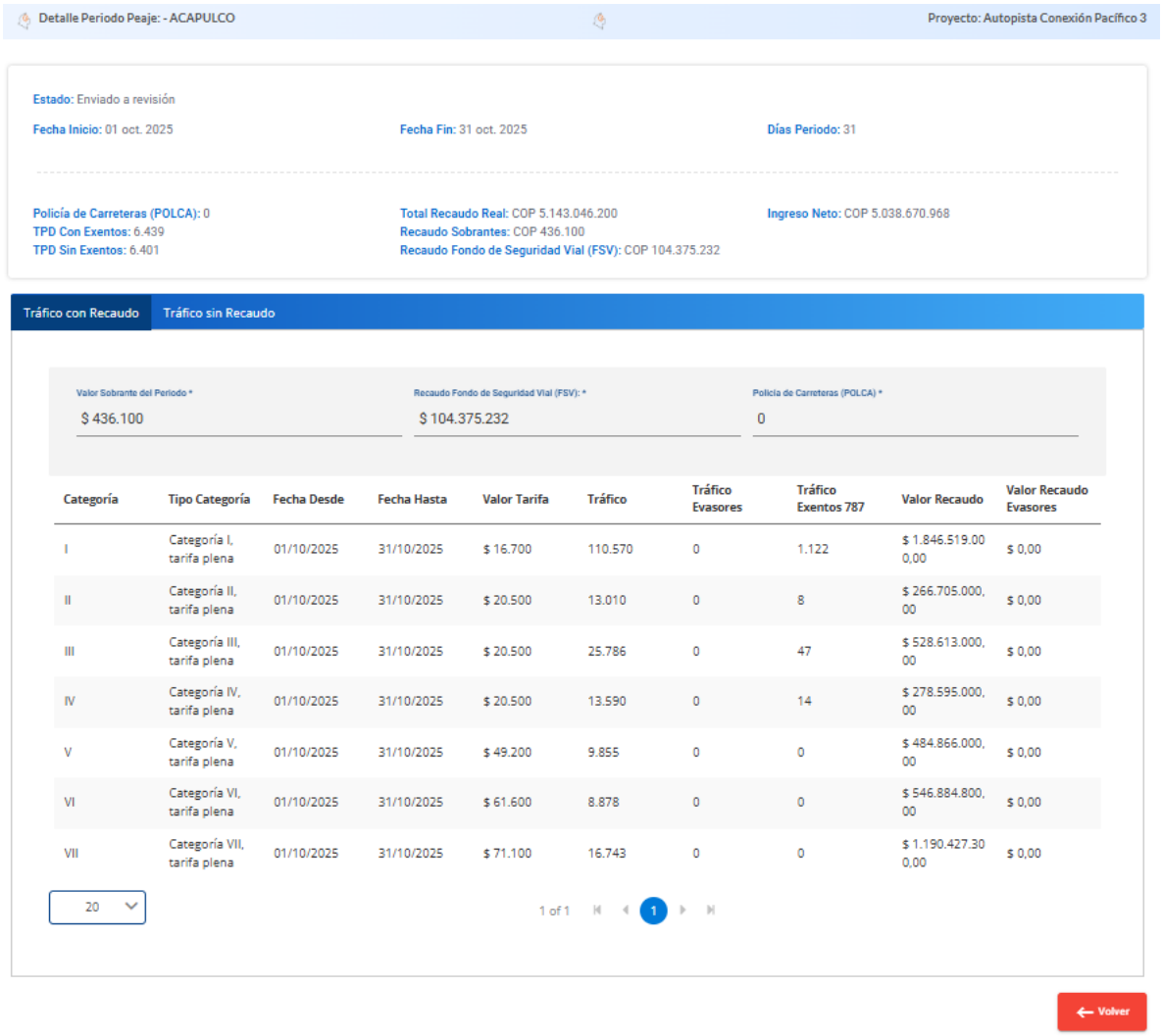
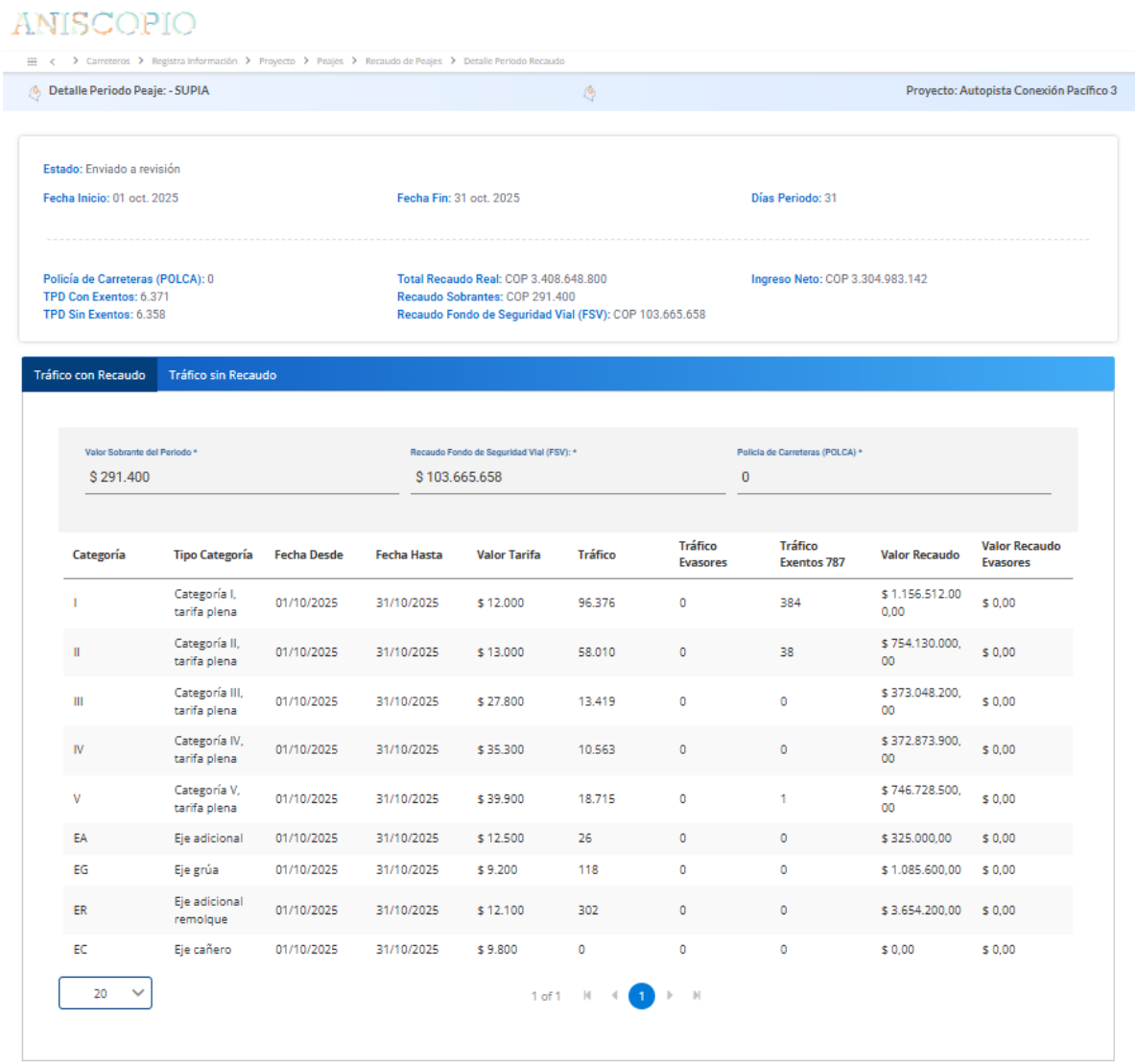


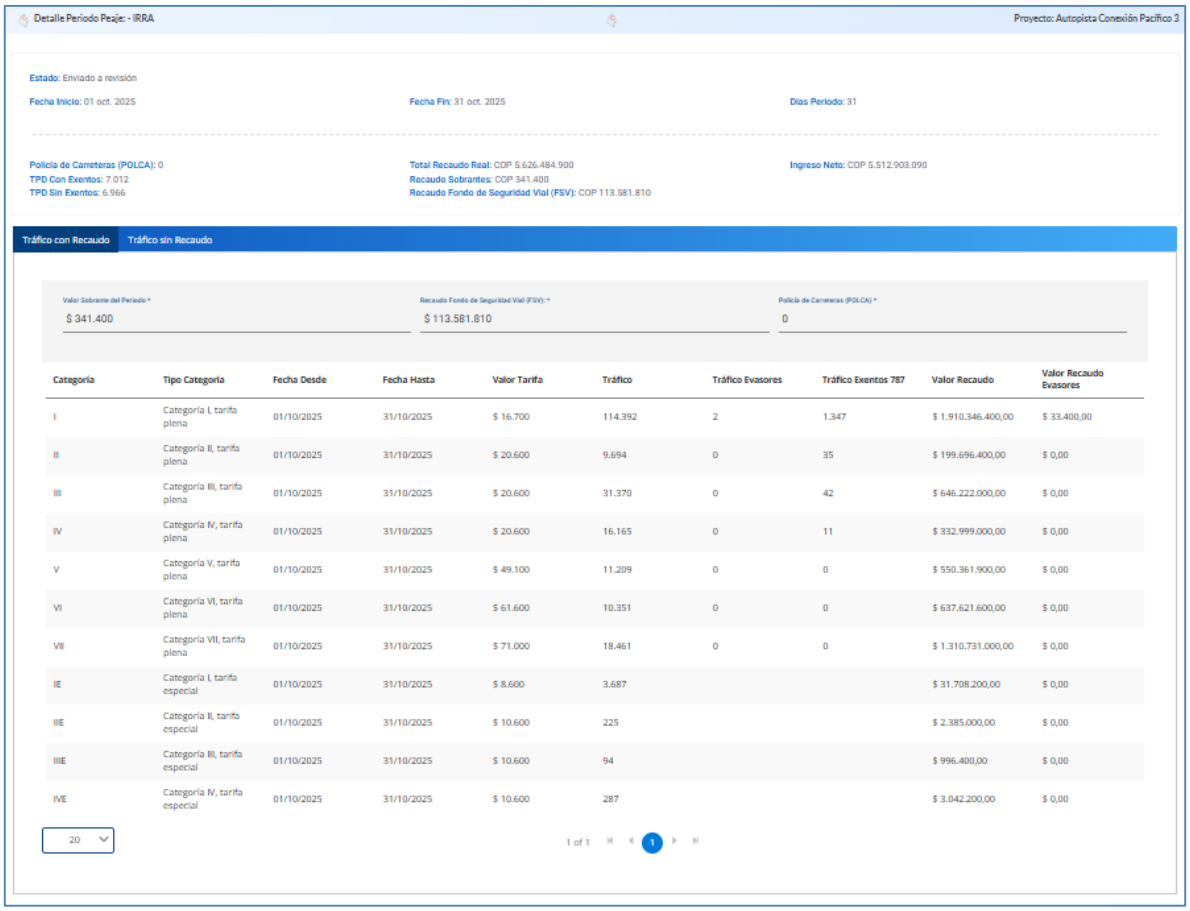
Figura 68. Tráfico con recaudo en la estación Acapulco, Fuente ANIscopio.



Categoría	Tipo Categoría	Fecha Desde	Fecha Hasta	Valor Tarifa	Tráfico	Tráfico Evasores	Tráfico Exentos 787	Valor Recaudo	Valor Recaudo Evasores
I	Categoría I, tarifa plena	01/10/2025	31/10/2025	$ 12.000	96.376	0	384	$ 1.156.512.000,00	$ 0,00
II	Categoría II, tarifa plena	01/10/2025	31/10/2025	$ 13.000	58.010	0	38	$ 754.130.000,00	$ 0,00
III	Categoría III, tarifa plena	01/10/2025	31/10/2025	$ 27.800	13.419	0	0	$ 373.048.200,00	$ 0,00
IV	Categoría IV, tarifa plena	01/10/2025	31/10/2025	$ 35.300	10.563	0	0	$ 372.873.900,00	$ 0,00
V	Categoría V, tarifa plena	01/10/2025	31/10/2025	$ 39.900	18.715	0	1	$ 746.728.500,00	$ 0,00
EA	Eje adicional	01/10/2025	31/10/2025	$ 12.500	26	0	0	$ 325.000,00	$ 0,00
EG	Eje grúa	01/10/2025	31/10/2025	$ 9.200	118	0	0	$ 1.085.600,00	$ 0,00
ER	Eje adicional remolque	01/10/2025	31/10/2025	$ 12.100	302	0	0	$ 3.654.200,00	$ 0,00
EC	Eje cañero	01/10/2025	31/10/2025	$ 9.800	0	0	0	$ 0,00	$ 0,00

20 | 1 of 1 | 1

Figura 69. Tráfico con recaudo en la estación Supía. Fuente ANIscopio.



Detalle Periodo Peaje: - IRRA

Proyecto: Autopista Conexión Pacífico 3

Estado: Enviado a revisión

Fecha Inicio: 01 oct. 2025 **Fecha Fin:** 31 oct. 2025 **Días Periodo:** 31

Policía de Carreteras (POLCA): 0
TPD Con Exentos: 7.012
TPD Sin Exentos: 6.966

Total Recaudo Real: COP 5.626.484.900
Recaudo Sobrantes: COP 341.400
Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): COP 113.581.810

Ingreso Neto: COP 5.512.903.090

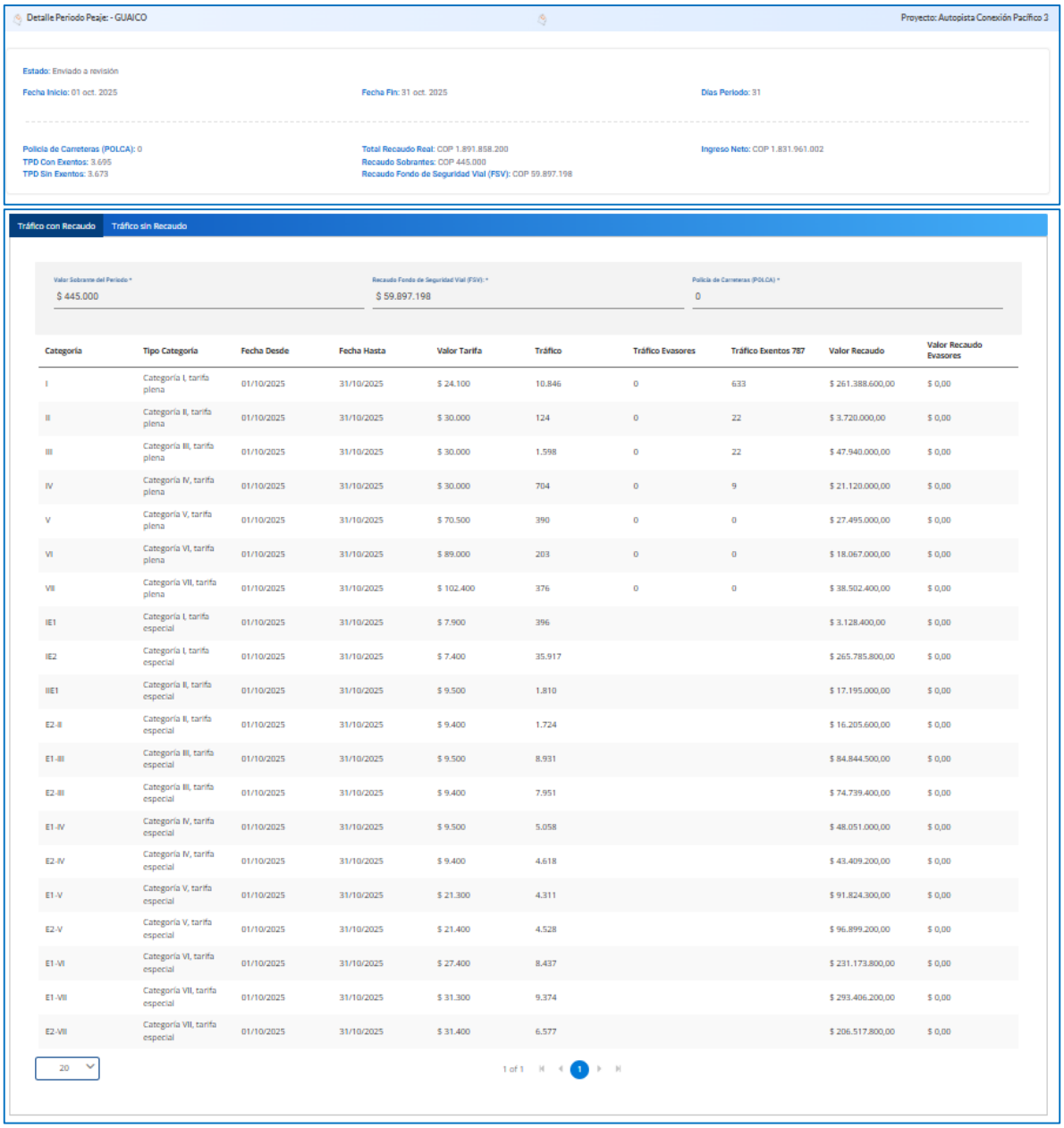
Tráfico con Recaudo | Tráfico sin Recaudo

Valor Sobrante del Periodo *: $ 341.400
Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): *: $ 113.581.810
Policía de Carreteras (POLCA) *: 0

Categoría	Tipo Categoría	Fecha Desde	Fecha Hasta	Valor Tarifa	Tráfico	Tráfico Evasores	Tráfico Exentos 787	Valor Recaudo	Valor Recaudo Evasores
I	Categoría I, tarifa plena	01/10/2025	31/10/2025	$ 16.700	114.392	2	1.347	$ 1.910.346.400,00	$ 33.400,00
II	Categoría II, tarifa plena	01/10/2025	31/10/2025	$ 20.600	9.694	0	35	$ 199.696.400,00	$ 0,00
III	Categoría III, tarifa plena	01/10/2025	31/10/2025	$ 20.600	31.370	0	42	$ 646.222.000,00	$ 0,00
IV	Categoría IV, tarifa plena	01/10/2025	31/10/2025	$ 20.600	16.165	0	11	$ 332.999.000,00	$ 0,00
V	Categoría V, tarifa plena	01/10/2025	31/10/2025	$ 49.100	11.209	0	0	$ 550.361.900,00	$ 0,00
VI	Categoría VI, tarifa plena	01/10/2025	31/10/2025	$ 61.600	10.351	0	0	$ 637.621.600,00	$ 0,00
VII	Categoría VII, tarifa plena	01/10/2025	31/10/2025	$ 71.000	18.461	0	0	$ 1.310.731.000,00	$ 0,00
IE	Categoría I, tarifa especial	01/10/2025	31/10/2025	$ 8.600	3.687			$ 31.708.200,00	$ 0,00
IIE	Categoría II, tarifa especial	01/10/2025	31/10/2025	$ 10.600	225			$ 2.385.000,00	$ 0,00
IIIE	Categoría III, tarifa especial	01/10/2025	31/10/2025	$ 10.600	94			$ 996.400,00	$ 0,00
IVE	Categoría IV, tarifa especial	01/10/2025	31/10/2025	$ 10.600	287			$ 3.042.200,00	$ 0,00

20 | 1 of 1 | 1

Figura 70. Tráfico con recaudo en la estación Irra. Fuente ANIscopio.



Detalle Periodo Peaje: - GUAICO

Proyecto: Autopista Conexión Pacífico 3

Estado: Enviado a revisión

Fecha Inicio: 01 oct. 2025 **Fecha Fin:** 31 oct. 2025 **Días Periodo:** 31

Policía de Carreteras (POLCA): 0
TPD Con Exentos: 3.695
TPD Sin Exentos: 3.673

Total Recaudo Real: COP 1.891.858.200
Recaudo Sobrantes: COP 445.000
Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): COP 59.897.198

Ingreso Neto: COP 1.831.961.002

Tráfico con Recaudo | Tráfico sin Recaudo

Valor Sobrante del Periodo * $ 445.000

Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): * $ 59.897.198

Policía de Carreteras (POLCA): * 0

Categoría	Tipo Categoría	Fecha Desde	Fecha Hasta	Valor Tarifa	Tráfico	Tráfico Evasores	Tráfico Exentos 787	Valor Recaudo	Valor Recaudo Evasores
I	Categoría I, tarifa plena	01/10/2025	31/10/2025	$ 24.100	10.846	0	633	$ 261.388.600,00	$ 0,00
II	Categoría II, tarifa plena	01/10/2025	31/10/2025	$ 30.000	124	0	22	$ 3.720.000,00	$ 0,00
III	Categoría III, tarifa plena	01/10/2025	31/10/2025	$ 30.000	1.598	0	22	$ 47.940.000,00	$ 0,00
IV	Categoría IV, tarifa plena	01/10/2025	31/10/2025	$ 30.000	704	0	9	$ 21.120.000,00	$ 0,00
V	Categoría V, tarifa plena	01/10/2025	31/10/2025	$ 70.500	390	0	0	$ 27.495.000,00	$ 0,00
VI	Categoría VI, tarifa plena	01/10/2025	31/10/2025	$ 89.000	203	0	0	$ 18.067.000,00	$ 0,00
VII	Categoría VII, tarifa plena	01/10/2025	31/10/2025	$ 102.400	376	0	0	$ 38.502.400,00	$ 0,00
IE1	Categoría I, tarifa especial	01/10/2025	31/10/2025	$ 7.900	396			$ 3.128.400,00	$ 0,00
IE2	Categoría I, tarifa especial	01/10/2025	31/10/2025	$ 7.400	35.917			$ 265.785.800,00	$ 0,00
IIE1	Categoría II, tarifa especial	01/10/2025	31/10/2025	$ 9.500	1.810			$ 17.195.000,00	$ 0,00
E2-II	Categoría II, tarifa especial	01/10/2025	31/10/2025	$ 9.400	1.724			$ 16.205.600,00	$ 0,00
E1-III	Categoría III, tarifa especial	01/10/2025	31/10/2025	$ 9.500	8.931			$ 84.844.500,00	$ 0,00
E2-III	Categoría III, tarifa especial	01/10/2025	31/10/2025	$ 9.400	7.951			$ 74.739.400,00	$ 0,00
E1-IV	Categoría IV, tarifa especial	01/10/2025	31/10/2025	$ 9.500	5.058			$ 48.051.000,00	$ 0,00
E2-IV	Categoría IV, tarifa especial	01/10/2025	31/10/2025	$ 9.400	4.618			$ 43.409.200,00	$ 0,00
E1-V	Categoría V, tarifa especial	01/10/2025	31/10/2025	$ 21.300	4.311			$ 91.824.300,00	$ 0,00
E2-V	Categoría V, tarifa especial	01/10/2025	31/10/2025	$ 21.400	4.528			$ 96.899.200,00	$ 0,00
E1-VI	Categoría VI, tarifa especial	01/10/2025	31/10/2025	$ 27.400	8.437			$ 231.173.800,00	$ 0,00
E1-VII	Categoría VII, tarifa especial	01/10/2025	31/10/2025	$ 31.300	9.374			$ 293.406.200,00	$ 0,00
E2-VII	Categoría VII, tarifa especial	01/10/2025	31/10/2025	$ 31.400	6.577			$ 206.517.800,00	$ 0,00

20 | 1 of 1 | 1

Figura 71. Tráfico con recaudo en la estación Guaico. Fuente ANIscopio.

16.10. AFOROS VEHICULARES

Cumpliendo con los requerimientos exigidos por la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, se efectuó la instalación de unos equipos de video grabación digital, en la estación de peaje a cargo de la Interventoría consorcio Intercorredores C.S.

El estudio se realizó revisando una a una las grabaciones entre las 06:00:00 a las 05:59:59 del siguiente día, con una secuencia hora a hora, durante 7 días comprendidos entre los días entre los días 01 al 31 de agosto para la estación de Acapulco, Guaico, Irra y Supia. A continuación, se detallan los aforos realizados para cada estación de peaje, discriminados por fecha, junto con la medición del índice de confiabilidad de los equipos durante los 7 días de análisis.

16.10.1. ESTACIÓN DE PEAJE ACAPULCO

Tabla 189. Aforo de 14 de octubre de 2025. Fuente ACR.

14 de octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3942	3944	2	0,05	0,03
Cat II	488	489	1	0,20	0,02
Cat III	456	462	6	1,32	0,11
Cat IV	238	234	4	1,68	0,07
Cat V	260	269	9	3,46	0,15
Cat VI	206	215	9	4,37	0,15
Cat VII	460	443	17	3,70	0,28
% ERROR DEL EQUIPO					**0,79**
% DE CONFIABILIDAD					**99,21**

Tabla 190. Aforo de 15 de octubre de 2025. Fuente ACR.

15 de octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3080	3078	2	0,06	0,03
Cat II	418	420	2	0,48	0,03
Cat III	866	867	1	0,115	0,02
Cat IV	451	450	1	0,22	0,02
Cat V	308	310	2	0,65	0,03
Cat VI	284	308	24	8,45	0,40
Cat VII	530	504	26	4,91	0,44
% ERROR DEL EQUIPO					**0,98**
% DE CONFIABILIDAD					**99,02**

Tabla 191. Aforo de 16 de octubre de 2025. Fuente ACR

16 de octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2877	2878	1	0,03	0,02
Cat II	404	405	1	0,25	0,02
Cat III	981	982	1	0,10	0,02
Cat IV	473	472	1	0,21	0,02
Cat V	369	385	16	4,34	0,27
Cat VI	301	311	10	3,32	0,17
Cat VII	594	568	26	4,38	0,43
% ERROR DEL EQUIPO					**0,93**
% DE CONFIABILIDAD					**99,07**

Tabla 192. Aforo de 17 de Octubre de 2025. Fuente ACR.

17 de octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2847	2849	2	0,07	0,03
Cat II	411	411	0	0,00	0,00
Cat III	1043	1037	6	0,58	0,11
Cat IV	520	524	4	0,77	0,06
Cat V	383	383	0	0,00	0,00
Cat VI	328	345	17	5,18	0,28
Cat VII	629	612	17	2,70	0,28
% ERROR DEL EQUIPO					**0,75**
% DE CONFIABILIDAD					**99,25**

Tabla 193. Aforo de 18 de Septiembre de 2025. Fuente ACR.

18 de octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3108	3107	1	0,03	0,02
Cat II	404	404	0	0,00	0,00
Cat III	1015	1019	4	0,39	0,06
Cat IV	489	487	2	0,41	0,03
Cat V	375	377	2	0,53	0,03
Cat VI	334	349	15	4,49	0,24
Cat VII	646	629	17	2,63	0,27
% ERROR DEL EQUIPO					**0,64**
% DE CONFIABILIDAD					**99,36**

Tabla 194. Aforo de 19 de octubre de 2025. Fuente ACR.

19 de octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3535	3533	2	0,06	0,03
Cat II	404	406	2	0,50	0,03
Cat III	917	922	5	0,55	0,08
Cat IV	499	498	1	0,20	0,02
Cat V	365	373	8	2,19	0,12
Cat VI	315	332	17	5,40	0,26
Cat VII	602	577	25	4,15	0,38
% ERROR DEL EQUIPO					**0,90**
% DE CONFIABILIDAD					**99,11**

Tabla 195. Aforo de 20 de octubre de 2025. Fuente ACR.

20 de octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3423	3421	2	0,06	0,03
Cat II	422	424	2	0,47	0,03
Cat III	626	630	4	0,64	0,07
Cat IV	314	313	1	0,32	0,02
Cat V	244	247	3	1,23	0,05
Cat VI	275	292	17	6,18	0,29
Cat VII	491	471	20	4,07	0,35
% ERROR DEL EQUIPO					**0,85**
% DE CONFIABILIDAD					**99,15**

Tabla 196. Confiabilidad total. Fuente ACR.

PEAJE ACAPULCO					
FECHA	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Confiabilidad Total Paso (%)**	**Confiabilidad Por Categoría (%)**
14 de octubre de 2025	6050	6056	6	99,90	99,21
15 de octubre de 2025	5937	5937	0	100,00	99,02
16 de octubre de 2025	5999	6001	2	99,97	99,07
17 de octubre de 2025	6161	6161	0	100,00	99,25
18 de octubre de 2025	6371	6372	1	99,98	99,36
19 de octubre de 2025	6637	6641	4	99,94	99,11
20 de octubre de 2025	5795	5798	3	99,95	99,15
TPD	**6136**				

Tabla 197. Tránsito por categoría. Fuente ACR

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII	Total
martes, 14 de octubre de 2025	3.942	488	456	238	260	206	460	6.050
miércoles, 15 de octubre de 2025	3.080	418	866	451	308	284	530	5.937
jueves, 16 de octubre de 2025	2.877	404	981	473	369	301	594	5.999
viernes, 17 de octubre de 2025	2.847	411	1.043	520	383	328	629	6.161
sábado, 18 de octubre de 2025	3.108	404	1.015	489	375	334	646	6.371
domingo, 19 de octubre de 2025	3.535	404	917	499	365	315	602	6.637
lunes, 20 de octubre de 2025	3.423	422	626	314	244	275	491	5.795
Total	**22.812**	**2.951**	**5.904**	**2.984**	**2.304**	**2.043**	**3.952**	**42.950**
TPD Muestra	**3.259**	**422**	**843**	**426**	**329**	**292**	**565**	**6.136**

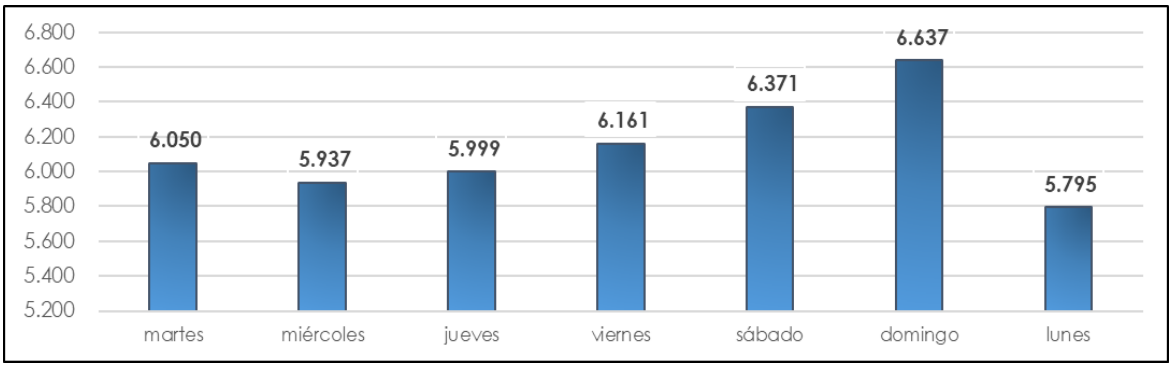


Figura 72. Tránsito por categoría. Fuente ACR.

16.10.2. ESTACIÓN DE PEAJE SUPÍA

Tabla 198. Aforo de 15 de octubre de 2025. Fuente ACR.

15 de octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2422	2424	2	0,08	0,03
Cat II	1926	1924	2	0,10	0,03
Cat III	791	792	1	0,13	0,02
Cat IV	340	355	15	4,41	0,25
Cat V	576	560	16	2,78	0,26
% ERROR DEL EQUIPO					**0,59**
% DE CONFIABILIDAD					**99,41**

Tabla 199. Aforo de 16 de octubre de 2025. Fuente ACR.

16 de octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1974	1971	3	0,15	0,05
Cat II	2086	2088	2	0,11	0,04
Cat III	624	625	1	0,16	0,02
Cat IV	374	390	16	4,28	0,28
Cat V	642	626	16	2,49	0,28
% ERROR DEL EQUIPO					**0,67**
% DE CONFIABILIDAD					**99,33**

Tabla 200. Aforo de 17 de octubre de 2025. Fuente ACR.

17 de octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2075	2073	2	0,11	0,03
Cat II	2186	2187	1	0,05	0,02
Cat III	623	628	5	0,80	0,08
Cat IV	369	391	22	5,96	0,37
Cat V	722	695	27	3,74	0,45
% ERROR DEL EQUIPO					**0,95**
% DE CONFIABILIDAD					**99,05**

Tabla 201. Aforo de 18 de octubre de 2025. Fuente ACR.

18 de octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2305	2304	1	0,04	0,02
Cat II	2143	2145	2	0,10	0,03
Cat III	484	497	13	2,69	0,22
Cat IV	382	396	14	3,66	0,23
Cat V	723	696	27	3,73	0,45
% ERROR DEL EQUIPO					**0,94**
% DE CONFIABILIDAD					**99,06**

Tabla 202. Aforo de 19 de octubre de 2025. Fuente ACR.

19 de octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2911	2911	0	0,00	0,00
Cat II	2046	2044	2	0,11	0,03
Cat III	420	431	11	2,62	0,17
Cat IV	379	391	12	3,17	0,19
Cat V	663	638	25	3,77	0,39
% ERROR DEL EQUIPO					**0,78**
% DE CONFIABILIDAD					**99,22**

Tabla 203. Aforo de 20 de octubre de 2025. Fuente ACR.

20 de octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2373	2375	2	0,08	0,04
Cat II	1416	1413	3	0,21	0,06
Cat III	315	316	1	0,32	0,02
Cat IV	295	314	19	6,44	0,39
Cat V	521	501	20	3,84	0,41
Cat VI	2373	2375	2	0,08	0,04
Cat VII	1416	1413	3	0,21	0,06
% ERROR DEL EQUIPO					**0,91**
% DE CONFIABILIDAD					**99,09**

Tabla 204. Aforo de 21 de octubre de 2025. Fuente ACR.

21 de octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3134	3135	1	0,03	0,02
Cat II	1295	1290	5	0,39	0,09
Cat III	298	307	9	3,02	0,16
Cat IV	236	250	14	5,93	0,25
Cat V	597	574	23	3,85	0,41
Cat VI	3134	3135	1	0,03	0,02
Cat VII	1295	1290	5	0,39	0,09
% ERROR DEL EQUIPO					**0,94**
% DE CONFIABILIDAD					**99,06**

Tabla 205. Confiabilidad total. Fuente ACR.

PEAJE SUPIA					
FECHA	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Confiabilidad Total Paso (%)**	**Confiabilidad Por Categoría (%)**
15 de octubre de 2025	6055	6055	0	100	99,41
16 de octubre de 2025	5700	5700	0	100	99,33
17 de octubre de 2025	5975	5974	1	99,98	99,05
18 de octubre de 2025	6037	6038	1	99,98	99,06
19 de octubre de 2025	6419	6415	4	99,94	99,22
20 de octubre de 2025	4920	4919	1	99,98	99,09
21 de octubre de 2025	5560	5556	4	99,93	99,06
TPD	**5810**				

Tabla 206. Tránsito por categoría. Fuente ACR

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	Total
miércoles, 15 de octubre de 2025	2.422	1.926	791	340	576	6.055
jueves, 16 de octubre de 2025	1.974	2.086	624	374	642	5.700
viernes, 17 de octubre de 2025	2.075	2.186	623	369	722	5.975
sábado, 18 de octubre de 2025	2.305	2.143	484	382	723	6.037
domingo, 19 de octubre de 2025	2.911	2.046	420	379	663	6.419
lunes, 20 de octubre de 2025	2.373	1.416	315	295	521	4.920
martes, 21 de octubre de 2025	3.134	1.295	298	236	597	5.560
Total	**17.194**	**13.108**	**3.555**	**2.375**	**4.444**	**40.666**
TPD Muestra	**2.456**	**1.871**	**508**	**339**	**635**	**5.810**

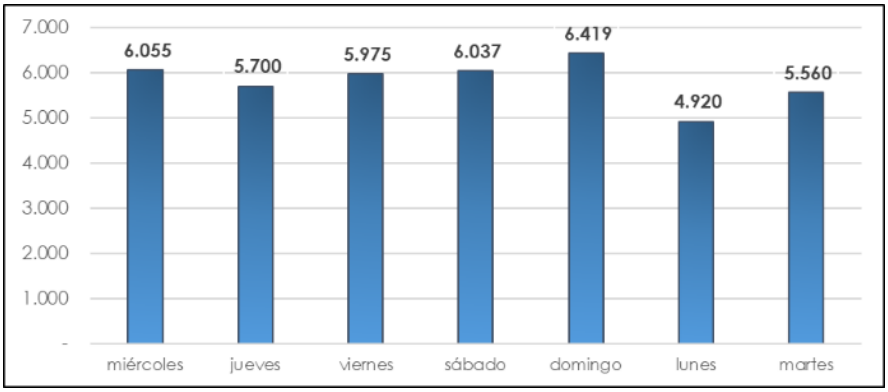


Figura 73. Tránsito por categoría. Fuente ACR.

16.10.3. ESTACIÓN DE PEAJE IRRA

Tabla 207. Aforo de 01 de Octubre de 2025. Fuente ACR.

01 de Octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3145	3144	1	0,03	0,02
Cat II	310	310	1	0,32	0,02
Cat III	1075	1072	3	0,28	0,05
Cat IV	556	554	2	0,36	0,03
Cat V	357	362	5	1,40	0,08
Cat VI	285	306	21	7,37	0,34
Cat VII	499	473	26	5,21	0,42
% ERROR DEL EQUIPO					**0,95**
% DE CONFIABILIDAD					**99,05**

Tabla 208. Aforo de 02 de Octubre de 2025. Fuente ACR.

02 de Octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2793	2796	3	0,11	0,05
Cat II	279	276	3	1,08	0,05
Cat III	1270	1273	3	0,236	0,05
Cat IV	644	639	5	0,78	0,08
Cat V	418	422	4	0,96	0,06
Cat VI	380	397	17	4,47	0,27
Cat VII	587	566	21	3,58	0,33
% ERROR DEL EQUIPO					**0,88**
% DE CONFIABILIDAD					**99,12**

Tabla 209. Aforo de 03 de Octubre de 2025. Fuente ACR

03 de Octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2995	2994	1	0,03	0,01
Cat II	284	290	6	2,1	0,1
Cat III	1299	1295	4	0,3	0,1
Cat IV	639	640	1	0,2	0,0
Cat V	425	435	10	2,4	0,1
Cat VI	374	387	13	3,5	0,2
Cat VII	660	637	23	3,5	0,3
% ERROR DEL EQUIPO					**0,87**
% DE CONFIABILIDAD					**99,13**

Tabla 210. Aforo de 04 de Octubre de 2025. Fuente ACR

04 de Octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3101	3100	1	0,03	0,01
Cat II	280	282	2	0,71	0,03
Cat III	1334	1332	2	0,15	0,03
Cat IV	588	591	3	0,51	0,04
Cat V	442	442	0	0,00	0,00
Cat VI	406	416	10	2,46	0,15
Cat VII	679	669	10	1,47	0,15
% ERROR DEL EQUIPO					**0,41**
% DE CONFIABILIDAD					**99,59**

Tabla 211. Aforo de 05 de Octubre de 2025. Fuente ACR

05 de Octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	4136	4132	4	0,11	0,05
Cat II	321	321	0	0,00	0,00
Cat III	1217	1217	0	0,00	0,00
Cat IV	585	589	4	0,68	0,05
Cat V	440	440	0	0,00	0,00
Cat VI	370	383	13	3,51	0,17
Cat VII	621	608	13	2,10	0,17
% ERROR DEL EQUIPO					**0,44**
% DE CONFIABILIDAD					**99,56**

Tabla 212. Aforo de 06 de Octubre de 2025. Fuente ACR

06 de Octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3135	3138	3	0,11	0,05
Cat II	290	288	2	0,69	0,04
Cat III	788	793	5	0,63	0,09
Cat IV	373	369	4	1,07	0,07
Cat V	273	280	7	2,56	0,12
Cat VI	280	293	13	4,64	0,23
Cat VII	519	499	20	3,85	0,35
% ERROR DEL EQUIPO					**0,95**
% DE CONFIABILIDAD					**99,05**

Tabla 213. Aforo de 07 de Octubre de 2025. Fuente ACR

07 de Octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	4126	4124	2	0,05	0,03
Cat II	295	295	0	0,00	0,00
Cat III	597	603	6	1,01	0,10
Cat IV	338	334	4	1,18	0,06
Cat V	280	281	1	0,36	0,02
Cat VI	227	241	14	6,17	0,22
Cat VII	517	502	15	2,90	0,24
% ERROR DEL EQUIPO					**0,66**
% DE CONFIABILIDAD					**99,34**

Tabla 214. Confiabilidad total. Fuente ACR.

PEAJE IRRA					
FECHA	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Confiabilidad Total Paso (%)**	**Confiabilidad Por Categoría (%)**
01 de octubre de 2025	6226	6221	5	99,92	99,05
02 de octubre de 2025	6371	6369	2	99,97	99,12
03 de octubre de 2025	6676	6678	2	99,97	99,13
04 de octubre de 2025	6820	6822	2	99,97	99,59
05 de octubre de 2025	7690	7690	0	100,00	99,56
06 de octubre de 2025	5658	5660	2	99,96	99,05
07 de octubre de 2025	6380	6380	0	100,00	99,34
TPD	**6546**				

Tabla 215. Tránsito por categoría. Fuente ACR

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII	Total
miércoles, 1 de octubre de 2025	3.145	310	1.075	556	357	285	499	6.226
jueves, 2 de octubre de 2025	2.793	279	1.270	644	418	380	587	6.371
viernes, 3 de octubre de 2025	2.995	284	1.299	639	425	374	660	6.676
sábado, 4 de octubre de 2025	3.101	280	1.334	588	442	406	679	6.820
domingo, 5 de octubre de 2025	4.136	321	1.217	585	440	370	621	7.690
lunes, 6 de octubre de 2025	3.135	290	788	373	273	280	519	5.658
martes, 7 de octubre de 2025	4.126	295	597	338	280	227	517	6.380

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII	Total
Total	**23.421**	**2.058**	**7.580**	**3.723**	**2.635**	**2.322**	**4.082**	**45.821**
TPD Muestra	**3.346**	**294**	**1.083**	**532**	**376**	**332**	**583**	**6.546**

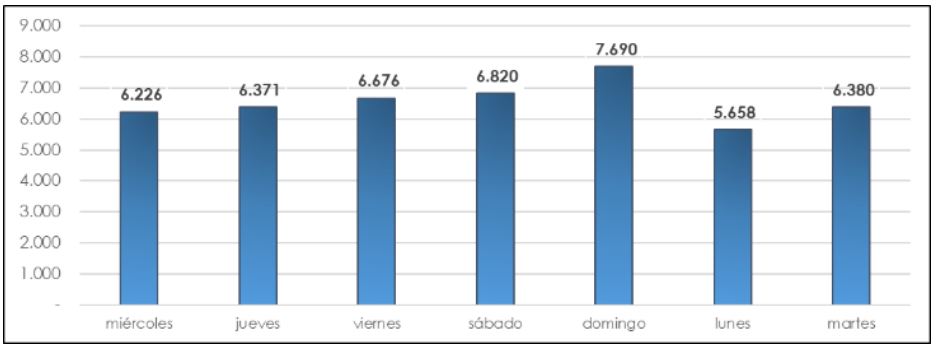


Figura 74. Tránsito por categoría. Fuente ACR.

16.10.4. ESTACIÓN DE PEAJE GUAICO

Tabla 216. Aforo de 01 de Octubre de 2025. Fuente ACR.

01 de Octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1253	1257	4	0,32	0,12
Cat II	125	124	1	0,80	0,03
Cat III	613	611	2	0,33	0,06
Cat IV	348	346	2	0,57	0,06
Cat V	268	272	4	1,49	0,12
Cat VI	254	262	8	3,15	0,24
Cat VII	435	423	12	2,76	0,36
% ERROR DEL EQUIPO					**1,00**
% DE CONFIABILIDAD					**99,00**

Tabla 217. Aforo de 02 de Octubre de 2025. Fuente ACR.

02 de Octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1205	1202	3	0,25	0,08
Cat II	105	106	1	0,95	0,03
Cat III	756	759	3	0,397	0,08
Cat IV	408	408	0	0,00	0,00
Cat V	354	355	1	0,28	0,03
Cat VI	327	338	11	3,36	0,30
Cat VII	515	503	12	2,33	0,33
% ERROR DEL EQUIPO					**0,84**
% DE CONFIABILIDAD					**99,16**

Tabla 218. Aforo de 03 de Octubre de 2025. Fuente ACR

03 de Octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1300	1299	1	0,08	0,03
Cat II	131	131	0	0,00	0,00
Cat III	853	855	2	0,23	0,05
Cat IV	435	436	1	0,23	0,03
Cat V	348	349	1	0,29	0,03
Cat VI	322	329	7	2,17	0,18
Cat VII	584	576	8	1,37	0,20
% ERROR DEL EQUIPO					**0,50**
% DE CONFIABILIDAD					**99,50**

Tabla 219. Aforo de 04 de Octubre de 2025. Fuente ACR

04 de Octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1333	1336	3	0,23	0,07
Cat II	110	110	0	0,00	0,00
Cat III	830	828	2	0,24	0,05
Cat IV	402	399	3	0,75	0,07
Cat V	390	391	1	0,26	0,02
Cat VI	355	369	14	3,94	0,35
Cat VII	596	581	15	2,52	0,37
% ERROR DEL EQUIPO					**0,95**
% DE CONFIABILIDAD					**99,05**

Tabla 220. Aforo de 05 de Octubre de 2025. Fuente ACR

05 de Octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1651	1653	2	0,12	0,05
Cat II	125	124	1	0,80	0,02
Cat III	726	728	2	0,28	0,05
Cat IV	390	388	2	0,51	0,05
Cat V	371	372	1	0,27	0,02
Cat VI	310	324	15	4,85	0,36
Cat VII	563	547	16	2,84	0,39
% ERROR DEL EQUIPO					**0,94**
% DE CONFIABILIDAD					**99,06**

Tabla 221. Aforo de 06 de Octubre de 2025. Fuente ACR

06 de Octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1297	1299	2	0,15	0,06
Cat II	122	125	3	2,46	0,11
Cat III	504	504	0	0,00	0,00
Cat IV	281	279	2	0,71	0,06
Cat V	226	228	2	0,88	0,06
Cat VI	247	255	8	3,24	0,26
Cat VII	453	441	12	2,65	0,38
% ERROR DEL EQUIPO					**0,93**
% DE CONFIABILIDAD					**99,07**

Tabla 222. Aforo de 07 de Octubre de 2025. Fuente ACR

07 de Octubre de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1562	1561	1	0,06	0,03
Cat II	117	119	2	1,71	0,06
Cat III	383	384	1	0,26	0,03
Cat IV	235	235	0	0,00	0,00
Cat V	228	235	7	3,07	0,22
Cat VI	212	217	5	2,36	0,16
Cat VII	474	462	12	2,53	0,37
% ERROR DEL EQUIPO					**0,87**
% DE CONFIABILIDAD					**99,13**

Tabla 223. Confiabilidad total. Fuente ACR.

PEAJE GUAICO					
FECHA	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Confiabilidad Total Paso (%)**	**Confiabilidad Por Categoría (%)**
01 de octubre de 2025	3296	3295	1	99,97	99,00
02 de octubre de 2025	3670	3671	1	99,97	99,16
03 de octubre de 2025	3973	3975	2	99,95	99,50
04 de octubre de 2025	4015	4013	2	99,95	99,05
05 de octubre de 2025	4135	4136	1	99,98	99,06
06 de octubre de 2025	3130	3131	1	99,97	99,07
07 de octubre de 2025	3211	3213	2	99,94	99,13
TPD	**3633**				

Tabla 224. Tránsito por categoría. Fuente ACR

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII	Total
miércoles, 1 de octubre de 2025	1.253	125	613	348	268	254	435	3.296
jueves, 2 de octubre de 2025	1.205	105	756	408	354	327	515	3.670
viernes, 3 de octubre de 2025	1.300	131	853	435	348	322	584	3.973
sábado, 4 de octubre de 2025	1.333	110	830	402	390	355	596	4.015
domingo, 5 de octubre de 2025	1.651	125	726	390	371	310	563	4.135
lunes, 6 de octubre de 2025	1.297	122	504	281	226	247	453	3.130
martes, 7 de octubre de 2025	1.562	117	383	235	228	212	474	3.211
Total	**9.601**	**834**	**4.665**	**2.499**	**2.185**	**2.026**	**3.620**	**25.430**
TPD Muestra	**1.372**	**119**	**666**	**357**	**312**	**289**	**517**	**3.633**

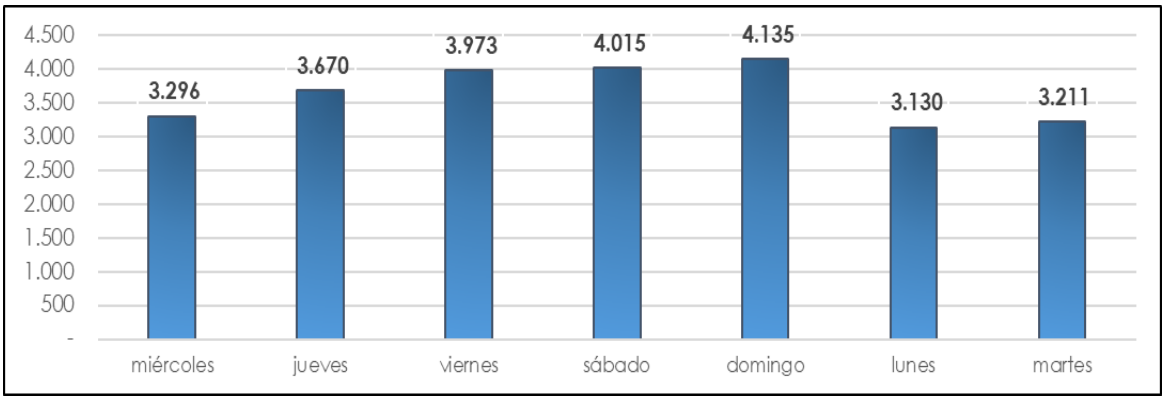


Figura 75. Tránsito por categoría. Fuente ACR

17. SEGUIMIENTO FINANCIERO

ANÁLISIS INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS P.A. PACIFICO TRES

La Interventoría llevó a cabo la revisión de los procesos, actividades contables y hechos económicos relacionados con el informe presentado por el Patrimonio Autónomo Pacífico Tres del mes de septiembre de 2025, que incluye una auditoria al detalle de los usos y fuentes del periodo presentado de acuerdo con lo establecido en el contrato en la parte general capítulo III numeral 3.15 literal (i) para el cual se ha llevado a cabo un control permanente sobre el Patrimonio Autónomo, las cuentas, subcuentas, ingresos y egresos de cada una de ellas.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES FUNCIONALES:

Como se describe en el numeral 4.1 del contrato de Concesión Parte Especial el Proyecto está divido en (5) Unidades Funcionales, a las cuales se les asigna el siguiente porcentaje de participación en el Proyecto de cada Unidad Funcional, para efectos de lo Establecido en los numerales 3.9 (e), 3.14 (i) (iii) (1), 3.14 (i) (viii) (1) y 18.3 (d) del Contrato Parte General:

Unidad Funcional	Porcentaje de Participación
Unidad Funcional 1	7,64%
Unidad Funcional 2	32,45%
Unidad Funcional 3	18,74%
Unidad Funcional 4	16,02%
Unidad Funcional 5	25,35%

Para efectos de lo establecido en los numerales 3.14 (i)(ii)(1) y 3.14 (i) (ii) (2) la distribución de los aportes para las vigencias futuras para cada Unidad Funcional será la que se muestra a continuación:

Participación Vigencias Futuras				
Unidad Funcional	2017	2018	2019	2020-2038
Unidad Funcional 1	100,00	100,0	14,71%	6,00%
Unidad Funcional 2	0%	0%	0%	31,02%
Unidad Funcional 3	0%	0%	49,59%	20,24%
Unidad Funcional 4	0%	0%	35,70%	14,57%
Unidad Funcional 5	0%	0%	0,00%	28,17%

17.1. SARLAFT

En atención a la obligación que tienen todas las Entidades en Colombia de establecer mecanismos para la prevención de lavado de activos, el Concesionario presentó a la Interventoría los documentos indicados en el numeral 4.2 – Principales obligaciones del Concesionario durante la Fase de Preconstrucción literal (aa) (iv) que hacen referencia al desarrollo de un plan para implementar, desarrollar y ejecutar acciones preventivas para evitar que cualquier persona natural o jurídica utilice a las entidades públicas o privadas que participen dentro del proyecto, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la financiación del terrorismo y/o actos de

corrupción, en cumplimiento de la Ley y el cual debe ser aplicado por el Concesionario durante todo el plazo de la Concesión.

En cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia respecto al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo – SARLAFT, el Fideicomitente diligenció el Formato de Vinculación Persona Jurídica en abril de 2018, La fiduciaria generó la certificación respectiva el 2 de mayo de 2018

En informe de Rendición de cuentas del mes de septiembre de 2025, notifica en el punto 13.1.

“Con el fin de mejorar nuestro servicio y dar cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes, nos permitimos informar que los datos de los Fideicomitentes se encuentran actualizados con fecha corte a la presente rendición de cuentas. Última actualización 30 de septiembre de 2025.” Ver Rendición Mensual de Cuentas de septiembre de 2025 P.A.

En el informe de rendición de cuentas del mes de septiembre de 2025 indica que el SARLAFT de los Fideicomitentes “se encuentran actualizados con fecha corte a la presente rendición de cuentas” dando cumplimiento a esta obligación contractual.

A continuación, se presenta el siguiente análisis de la información allegada a la Interventoría la cual se presenta en pesos.

Los valores actualizados de cada subcuenta se encuentran relacionados en este numeral teniendo en cuenta lo que establece el contrato en su parte especial como se detalla a continuación:

17.2. ESTADO DE LA FINANCIACIÓN

A corte de septiembre de 2025 se presentan los siguientes créditos y obligaciones realizadas por las entidades nacionales y del extranjero que constan de fuentes de financiación:

- Emisión y suscripción de Bonos
- Desembolso de Créditos en Pesos
- Leasing

17.2.1. BONOS

A la fecha, Leasing Bancolombia y Citibank N.A. (administrador de la emisión de los bonos serie A y serie B) ostentan la calidad de acreedores para efectos de los créditos. Condiciones de los bonos:

Tabla 225. Condiciones de los bonos

EMISOR	FIDEICOMISO P.A. PACIFICO TRES
CALIFICACIÓN	BBB- EN UNA ESCALA GLOBAL, DADA POR FITCH RATINGS LTDA.
MONEDA	Series A: U.S. Dólares Series B: UVR
VALOR DEL ENDEUDAMIENTO	Series A:US$260,400,000 Series B: UVR 1,718,000,000, pagaderos en Dólares US$117,034,771.1
CUPÓN	Series A: 8.250% por año, pagaderos semestralmente Series B: 7.000% por año, pagaderos semestralmente
VENCIMIENTOS	Series A: Enero 15, 2035 Series B: Enero 15, 2035
TASA DE COMPRA	Series A: 8.500% Series B: 7.800%
FECHA DE PAGO DE	Enero 15 y Julio 15 de cada año
CRONOGRAMA DE	**SERIE A** FECHA DE PAGO PRINCIPAL 15-ene-22 15-ene-23 15-ene-24 15-ene-25 15-ene-26
	15-ene-27
	15-ene-28
	15-ene-29
	15-ene-30
	15-ene-31
	15-ene-32
	15-ene-33
	15-ene-34
	15-ene-35

SERIE B

FECHA DE PAGO PRINCIPAL	AMORTIZACIÓN
15-ene-28	1.686.560.600,00
15-ene-29	1.574.203.400,00
15-ene-30	1.431.094.000,00
15-ene-31	1.280.425.400,00
15-ene-32	1.103.815.000,00
15-ene-33	212.344.800,00
15-ene-33	

Tabla 226. Emisión de Bonos – septiembre 2025

Acreedor	Valor en pesos jun-25	Valor en pesos jul-25	Valor en pesos ago-25	Valor en pesos sep-25	Variación
Citibank N.A (Bonos serie A) Dólar	852.562.493.706	877.081.413.978	841.823.944.038	821.951.551.890	19.872.392.148
Citibank N.A (Bonos serie B)UVR	673.683.463.200	675.108.716.000	676.410.788.200	677.969.701.400	-1.558.913.200
Total	**1.526.245.956.906**	**1.552.190.129.978**	**1.518.234.732.238**	**1.499.921.253.290**	**18.313.478.948**

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

A continuación, se presenta un análisis detallado de los principales rubros del informe financiero, con base en la información disponible tanto en el documento escrito como en el modelo financiero en hoja de cálculo. Este análisis incluye observaciones sobre la calidad, consistencia y suficiencia de la

información reportada, así como comentarios técnicos y recomendaciones sobre aspectos que podrían complementarse o aclararse para mejorar la comprensión y solidez del proyecto desde el punto de vista económico-financiero.

El proyecto de emisión y suscripción de Bonos por parte de Fideicomiso P.A. PACIFICO TRES, inició el 22 de marzo de 2016, con una colocación de las series de Bonos A y B.

Para el periodo reportado se llevó a cabo la verificación de los saldos de los bonos y el movimiento como se observa en la tabla.

La Interventoría lleva un control de la emisión de los bonos emitidos a la fecha por parte de Citibank, desde el 16 de febrero 2016 a corte a septiembre 2025 como se detalla en la

Tabla 226 Ver Anexo 3 Certificación Créditos y Bonos Entidades Financieras septiembre 2025 . Esta tabla refleja los valores desembolsados por las entidades financieras y certificados por la Fiduciaria Bancolombia, sin embargo, no coinciden con los saldos de los estados financieros puesto que allí están incorporados los costos de transacción.

17.2.2. CRÉDITO EN PESOS

El total de desembolsos a la fecha asciende a la suma de $1.196.808.628.697 de los cuales $151.264.608.534,26 son con la Financiera de Desarrollo Nacional –FDN – que hace parte de los acreedores.

Tabla 227. Desembolsos Financiera de Desarrollo Nacional

CRÉDITO SMF		ENTIDAD FINANCIERA	
N°	FECHA	FDN	
1	27-ago-19	$	7.516.905.234,00
2	27-sep-19	$	860.322.343,00
3	26-nov-19	$	5.418.607.250,70
4	13-dic-19	$	2.195.637.075,53
5	18-dic-19	$	6.086.733.816,10
6	25-feb-20	$	69.310.489,66
7	2-abr-20	$	8.375.502.572,21
8	18-jun-20	$	2.231.425.815,89
9	17-jul-20	$	952.027.349,64
10	28-ago-20	$	471.642.465,06
11	30-oct-20	$	2.626.697.290,74
12	30-nov-20	$	1.243.694.921,24
13	28-ene-21	$	2.139.930.020,14
14	26-feb-21	$	7.523.039.276,11
15	31-mar-21	$	2.480.840.054,16
16	31-may-21	$	2.093.131.724,85
17	16-dic-21	$	13.218.741.614,07
18	29-dic-21	$	3.733.054.569,34
19	1-feb-22	$	8.979.741.957,00
20	17-feb-22	$	3.290.818.482,62
21	9-mar-22	$	2.815.311.903,32

CRÉDITO SMF		ENTIDAD FINANCIERA
N°	FECHA	FDN
22	4-may-22	$ 3.808.358.426,90
23	12-may-22	$ 4.036.448.228,32
24	18-may-22	$ 183.293.786,00
25	22-jun-22	$ 7.616.959.855,45
26	12-ago-22	$ 1.249.579.093,15
27	29-nov-22	$ 2.897.191.431,03
28	12-ene-23	$ 18.000.000.000,00
29	16-feb-23	$ 1.196.111.035,58
30	31-mar-23	$ 1.143.302.305,87
31	13-abr-23	$ 194.308.730,00
32	26-may-23	$ 1.396.854.324,29
33	21-jul-23	$ 602.094.951,10
34	12-oct-23	$ 2.363.324.910,47
35	14-nov-23	$ 511.908.336,06
36	7-dic-23	$ 1.560.078.239,37
37	20-dic-23	$ 991.690.757,76
38	9-feb-24	$ 1.928.488.563,10
39	6-may-24	$ 59.592.972,88
40	29-may-24	$ 2.134.101.416,39
41	27-jun-24	$ 8.409.754.410,95
42	2-ago-24	$ 1.266.474.960,82
43	26-sep-24	$ 2.214.866.193,40
44	25-mar-25	$ 385.439.290,09
45	19-may-25	$ 862.285.161,02
46	8-jul-25	$ 1.735.511.100,26
47	16-jul-25	$ 193.473.828,62
TOTAL DESELMBOLSADO		**$ 151.264.608.534,26**

Tabla 228. Obligaciones financieras en Pesos con corte a septiembre 2025

ENTIDAD	SALDO DESEMBOLSOS A 31 DE AGOSTO DE 2025	DESEMBOLSOS REALIZADOS AGOSTO 2025	FECHA DEL DESEMBOLSO	REEXPRESIÓN DESEMBOLSOS	CAPITAL PAGADO SEPTIEMBRE 2025	SALDO DESEMBOLSOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Bancolombia Tramo A	157.020.000.000,00					157.020.000.000,00
Itau Corpbanca Colombia - Tramo B	78.510.000.000,00					78.510.000.000,00
Itau Corpbanca Colombia - Tramo C	84.293.000.001,00					84.293.000.001,00
FCP 4G Credicorp Capital - Tramo C	63.832.000.004,70					63.832.000.004,70
FCP 4G Credicorp Capital - Tramo D	512.768.510.429,60					512.768.510.429,60
FDN - Capital	-			1.181.769.460,46		1.181.769.460,46
	896.423.510.435,30	-		**1.181.769.460,46**	-	**897.605.279.895,76**

ENTIDAD	SALDO INTERESES AGOSTO DE 2025	INTERESES CAUSADOS SEPTIEMBRE	INTERESES PAGADOS SEPTIEMBRE 2025	REEXPRESIÓN INTERESES	SALDO INTERESES SEPTIEMBRE DE 2025
Bancolombia - Tramo A	12.600.467.124,83	2.065.209.086,85	-	-	14.665.676.211,68
Itaú CorpBanca Colombia SA - Tramo B	4.267.178.351,61	947.140.783,39	-	-	5.214.319.135,00
Itaú CorpBanca Colombia SA - Tramo C	3.078.484.079,64	986.325.478,65	-	-	4.064.809.558,29
FCP 4G Credicorp Capital - Tramo C	377.277.537,63	645.904.302,95	-	-	1.023.181.840,58
FCP 4G Credicorp Capital - Tramo D	22.577.983.826,81	3.366.610.440,40	-	52.035.102,72	25.996.629.369,93
FDN	-		-	-	-
TOTALS	**42.901.390.920,52**	**8.011.190.092,24**	**-**	**52.035.102,72**	**50.964.616.115,48**

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.2.3. APORTES Y PATRIMONIO

Durante el período objeto de la rendición mensual de cuentas no se han realizado aportes en dinero y/o especie, en las cuentas del fideicomiso.

17.2.4. APORTES POR DEUDA SUBORDINADA

Durante el período objeto de la rendición mensual de cuentas no se presentaron aportes por concepto de deuda subordinada en las cuentas del fideicomiso. A continuación, se presenta el detalle de los aportes y el acumulado a la fecha:

Tabla 229. Aportes por deuda subordinada

Fecha	TIPO NIT	Aportante	Tipo de Aporte	Cuenta Contable	Aporte
Año 2014	890922447	CONDOR	Especie	Deuda Subordinada Socios	1.467.516.884,00
Año 2014	890922447	CONDOR	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	31.855.688.193,00
Año 2015	890922447	CONDOR	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	108.824.396.858,00
Año 2015	900904055	MHC	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	23.920.000.000,00
Año 2015	900395291	MECO	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	23.920.000.000,00
Año 2016	890922447	CONDOR	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	23.780.560.466,00
Año 2016	900904055	MHC	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	6.966.000.000,00
Año 2016	900395291	MECO	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	6.966.000.000,00
Año 2017	890922447	CONDOR	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	13.277.708.175,00
Año 2018	890922447	CONDOR	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	84.890.990.007,00
Año 2018	900904055	MHC	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	6.056.957.060,00
Año 2018	900395291	MECO	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	12.107.923.172,00
Año 2019	900395291	MECO	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	46.259.500.000,00
Año 2019	900904055	MHC	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	48.080.466.112,00
Año 2020	900904055	MHC	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	32.089.000.000,00
Año 2020	900395291	MECO	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	27.859.000.000,00
Año 2021	900395291	MECO	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	53.773.576.828,00
Año 2021	900904055	MHC	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	48.016.000.000,00
Año 2021	890922447	CONDOR	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	5.593.000.000,00
TOTAL					**605.704.283.755,00**

El 28 de abril de 2025, se realizó la cesión de la deuda subordinada a los nuevos socios, de la siguiente manera:

Fecha	TIPO NIT	Aportante	Tipo de Aporte	Cuenta Contable	Aporte
Año 2025	219708480016	Infra V Rodovias Uruguay SAS	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	299.724.614.973,02
Año 2025	901665668	MC Victorias Tempranas	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	128.453.406.417,01
Año 2025	900910395	UPI	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	177.526.262.364,97
TOTAL					**605.704.283.755,00**

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.2.5. LEASING

Durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas no se presentaron obligaciones Leasing Bancolombia, toda vez en el mes de enero de 2020 fueron canceladas en su totalidad.

17.2.6. GESTION DE LA FIDUCIARIA DURANTE EL PERIODO DE RENDICIÓN

En el siguiente cuadro se relacionan los pagos recibidos por concepto de resoluciones de contingencia predial, correspondiente al 70% y 100% del valor de los predios de los comités de previa aprobación:

Tabla 230. Pagos recibidos por resoluciones de contingencia predial

CRÉDITO SMF		PAGO SOBRECOSTOS ANI		
N°	FECHA	N° RESOLUCIÓN	COMITÉ PREVIA APROBACIÓN	SOBRECOSTOS ANI 70% - 100%
1	27/08/2019	Resolución 082 de 2020	1 y 2	$ 7,516,905,234.00
2	27/09/2019	Resolución 408 de 2020 R-513	3	$ 860,322,343.00
3	26/11/2019	Resolución N°20205000008805	4	$ 5,418,607,250.70
4	13/12/2019	Resolución N°20205000008805	5,6,7	$ 2,195,637,075.53
5	18/12/2019	Resolución N°20215000008045	8	$ 1,280,630,878.10
		Resolución N°20205000008805	9	$ 4,806,102,938.00
6	25/02/2020	Resolución N°20205000008805	10	$ 69,310,489.66
7	2/04/2020	Resolución N°20205000009765	11 Y 12	$ 8,375,502,572.21
8	18/06/2020	Resolución 20205000013325	13, 14 y 15	$ 2,231,425,815.89
9	17/07/2020	Resolución N°20215000008045	16	$ 952,027,349.64
10	28/08/2020	Resolución 20205000018795	17	$ 471,642,465.06
11	30/10/2020	Resolución 20215000004005	18	$ 2,626,697,290.74
12	30/11/2020	Resolución 20215000005015	19	$ 1,243,694,921.24
13	28/01/2021	Resolución N°20215000008045	20	$ 2,139,930,020.14
14	26/02/2021	Resolución N°20215000012285	21	$ 7,523,039,276.11
15	31/03/2021	Resolución N°20215000012285	22	$ 2,480,840,054.16
16	31/05/2021	Resolución N° 20215000019435	23	$ 2,093,131,724.85
17	16/12/2021	Resolución N° 20225000011085	24, 25, 26, 27, 28, 29	$ 10,938,190,221.14
17	16/12/2021	Resolución N° 20235000006865	y 30.	$ -
18	29/12/2021	Resolución N° 20225000011085	31, 32, 33 y 34	$ 3,733,054,569.34
19	1/02/2022	Resolución N° 20235000006865 y Resolución N° 20245040005775	35	$ 8,896,597,740.00
20	17/02/2022	Resolución N° 20235000006865 y Resolución N° 20245040005775	36 y 37	$ 2,840,014,018.62
21	9/03/2022	Resolución N° 20235000006865	38	$ 721,367,381.32
		Resolución N° 20235000006865	39	$ 2,093,944,522.00
22	4/05/2022	Resolución N° 20235000006865 y Resolución N° 20245040005775	40	$ 3,808,358,426.90
23	12/05/2022	Resolución N° 20235000006865	41	$ 4,036,448,228.32
24	18/05/2022	Resolución N° 20235000006865	42	$ 183,293,786.00
25	22/06/2022	Resolución N° 20235000006865 y Resolución N° 20245040005775	43 y 44	$ 7,383,439,088.45
26	12/08/2022	Resolución N° 20245040005775	45 y 46	$ 1,249,579,093.15
27	29/11/2022	Resolución N° 20245040005775	47 y 49	$ 2,897,191,431.03
29	16/02/2023	Resolución N° 20245040005775	50 y 51	$ 1,196,111,035.58
30	31/03/2023	Resolución N° 20245040005775	53	$ 1,143,302,305.87
31	13/04/2023	Resolución N° 20245040005775	52	$ 194,308,730.00
32	26/05/2023	Resolución N° 20245040005775	54 Y 55	$ 1,396,854,324.29
33	21/07/2023	Resolución N° 20245040005795	56, 57, 58	$ 602,094,951.10
34	12/10/2023	Resolución N° 20245040005795	59, 61, 62	$ 2,363,324,910.47
35	14/11/2023	Resolución N° 20245040005795	63	$ 511,908,336.06
36	7/12/2023	Resolución N° 20245040005795 y 20243110016505	66	$ 1,560,078,239.37
37	20/12/2023	Resolución N° 20245040005795	65	$ 991,690,757.76
38	9/02/2024	Resolución N° 20243110016505	67-68	$ 1,928,488,563.10
39	6/05/2024	Resolución N° 20243110016505	70	$ 59,592,972.88
40	29/05/2024	Resolución N° 20243110016505	69	$ 2,134,101,416.30
41	27/06/2024	Resolución N° 20243110016505	71-72-73	$ 8,409,754,410.95
42	2/08/2024	Resolución N° 20243110016505	74 75 76	$ 558,659,600.82
		TOTAL		$ 124,117,196,759.94

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

- Los días 5 y el 29 de septiembre se realizaron pago de actas de retribución por valor de $42.907.066.596,45.

- El día 4 de septiembre se realizó corrida de casacada de pagos por valor de $10.846.131.640.

- El día 29 de septiembre se recibieron por concepto de diferencial tarifario peajes Supía y Guaíco acta No.14 por valor de $118.356.300

17.3. PRESENTACIÓN CUENTAS FIDEICOMISO

Dentro del informe mensual de rendición de cuentas del mes de septiembre de 2025, el Patrimonio Autónomo detalla cada una de las cuentas bancarias activas y registradas, las cuales están conformadas por los recursos dinerarios que se depositan en cada de una de ellas, teniendo en cuenta la funcionalidad de estas.

Por otra parte, el Fideicomiso tiene suscrito desde el 10 de mayo de 2016 con el fideicomitente un contrato de comodato precario, a través del cual se entrega a la Concesión a ese título o préstamo de uso, la tenencia de todos los activos que se encuentran a nombre del fideicomiso. En virtud del contrato de comodato el Concesionario se responsabiliza por la tenencia de los bienes, su administración y custodia y, bajo su responsabilidad, adelante todas las actividades relacionadas con el contrato de concesión.

En la Tabla 231 observa la totalidad de las cuentas bancarias incluidas en el Patrimonio Autónomo creado para la administración de los fondos del proyecto donde se puede apreciar que algunas de ellas tienen como beneficiario el Concesionario (Cuentas Proyecto) y otras tienen como beneficiario a la Agencia (Cuentas ANI).

Igualmente, se tiene suscrito desde el 21 de junio de 2016 con el fideicomitente un contrato de mandato sin representación, a través del cual la Concesión se encarga en nombre propio, pero por cuenta del fideicomiso de adquirir y enajenar los vehículos que se requieran para el adecuado desarrollo del proyecto, así como atender las obligaciones fiscales derivadas de la calidad de mandatario.

La sociedad Fiduciaria informó en el comité de Fiducia, celebrado el 27 de octubre de 2025 por videoconferencia, que la tasa para calcular los rendimientos para el mes de septiembre fue de 8,50% EA.

A continuación, se presenta el detalle y análisis de cada cuenta

Tabla 231. Relación de Cuentas P.A. Pacifico Tres

Número de cuenta	Tipo de cuenta	Entidad Financiera	Beneficiario
3132760828	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI	Bancolombia SA	ANI
24586481424	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI UF 1	Bancolombia SA	ANI
24500076743	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI UF 2	Bancolombia SA	ANI
24500076751	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI UF 3	Bancolombia SA	ANI
24500076760	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI UF 4	Bancolombia SA	ANI

Número de cuenta	Tipo de cuenta	Entidad Financiera	Beneficiario
24500076778	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI UF 5	Bancolombia SA	ANI
3132761051	PA Concesión Pacífico Tres - Interventoría y Supervisión	Bancolombia SA	ANI
3132761204	PA Concesión Pacífico Tres - Soporte Contractual	Bancolombia SA	ANI
3132761298	PA Concesión Pacífico Tres - Amigable Composición	Bancolombia SA	ANI
3132761719	PA Concesión Pacífico Tres - Excedentes ANI	Bancolombia SA	ANI
3132768853	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Exportación Com	Bancolombia SA	ANI
3132764424	PA Concesión Pacífico Tres - Obras Menores	Bancolombia SA	ANI
3139578910	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de Peaje UF 1	Bancolombia SA	ANI
3139579045	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de Peaje UF 2	Bancolombia SA	ANI
3139579517	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de Peaje UF 3	Bancolombia SA	ANI
3139579240	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de Peaje UF 4	Bancolombia SA	ANI
3139579592	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de Peaje UF 5	Bancolombia SA	ANI
72745558446	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de Peaje suc Tur	Bancolombia SA	ANI
24594619478	PA Concesión Pacífico Tres - Supervisión y Viáticos	Bancolombia SA	ANI
24594008941	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Explotación Com UF1	Bancolombia SA	ANI
24594009017	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Explotación Com UF2	Bancolombia SA	ANI
24594009076	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Explotación Com UF3	Bancolombia SA	ANI
24594009041	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Explotación Com UF4	Bancolombia SA	ANI
24594009106	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Explotación Com UF5	Bancolombia SA	ANI
3132768853	PA Concesión Pacífico Tres – Ingresos por Explotación Com	Bancolombia SA	ANI
3132760500	PA Concesión Pacífico Tres - Predios	Bancolombia SA	CONCESIONARIO

Número de cuenta	Tipo de cuenta	Entidad Financiera	Beneficiario
3132760615	PA Concesión Pacífico Tres - Compensaciones Ambientales	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3132760691	PA Concesión Pacífico Tres - Redes	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155092156	PA Concesión Pacífico Tres - P Balance	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155092342	PA Concesión Pacífico Tres - P Créditos Y Equity	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155093519	PA Concesión Pacífico Tres - P Reserva En Pesos	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155093691	PA Concesión Pacífico Tres - P IDC en Pesos	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155093837	PA Concesión Pacífico Tres - P Reserva O&M	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155093900	PA Concesión Pacífico Tres - P Capex	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155094035	PA Concesión Pacífico Tres - P Pagos O&M	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155094183	PA Concesión Pacífico Tres - P Seguros	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155094272	PA Concesión Pacífico Tres - P Desembolsos SMF	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155094400	PA Concesión Pacífico Tres - P Reembolsos ANI	Bancolombia SA	CONCESIONARIO

Fuente: Fiduciaria Bancolombia.

17.3.1. SUBCUENTAS ANI

17.3.1.1. SUBCUENTA APORTES ANI

Son los montos correspondientes al perfil de aportes anuales solicitados por el Concesionario en su Oferta, expresados en Pesos constantes de la fecha que se señala en la Parte Especial del contrato con respecto a los recursos del Presupuesto General de la Nación. Los Aportes ANI no incluyen el impuesto al valor agregado ni ningún otro tributo del orden nacional que llegue a afectar la integridad de dichos aportes con posterioridad a dicha fecha, por lo cual, de imponerse esos tributos durante la vigencia del Contrato, la ANI ajustará el valor de los Aportes ANI para compensar el efecto de dichos tributos. Esta estipulación no aplicará a tributos del orden departamental o municipal.

La Subcuenta de aportes ANI fue creada de acuerdo con lo que establece en El Contrato de Concesión, en su Parte Especial, Numeral 4.3, Literal (e), señala: *"El Valor del Aporte ANI a ser consignado en la Subcuenta de Aportes ANI, a más tardar en enero de cada una de las vigencias presupuestales para cada Unidad Funcional, en cada una de las Vigencias previstas en la Sección 4.5(d) de esta Parte Especial (al Mes del Año calendario t en que se efectúa el Aporte ANI) se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula"*

$$Aportes_t^u = Aportes\ UDS_l * TRM_l * P^u + Aportes_l * \left(\frac{IPC_t}{IPC_r}\right) * \left(1 - FUSD_l\right) * P^u$$

$Aportes_t^u$	El Valor del Aporte ANI para la Unidad Funcional u correspondiente al Año t, en pesos corrientes del Mes en que se efectúa el Aporte ANI.
AportesUSDt	Porción del Aporte ANI para el Año t en Dólares del Día Hábil anterior a la fecha del cierre del Proceso de Selección, calculada de acuerdo con lo establecido en la Sección 4.3 (f) de esta Parte Especial.
Aportest	El Valor del Aporte ANI solicitados por el Concesionario correspondiente al Año t expresados en pesos del Mes de Referencia.
FUSDt	Fracción de los Aportes ANI en Dólares solicitada por el Concesionario en el Año *t,* de acuerdo con la Sección 4.3.5 del Pliego de Condiciones.
IPCr	IPC del Mes de Referencia.
IPC*t*	IPC del Mes inmediatamente anterior al Mes del Año *t* en que se efectúa el Aporte ANI.
TRMt	TRM del último Día Hábil del Mes inmediatamente anterior al Mes del Año *t* en que se efectúa el Aporte, certificada por la Superintendencia Financiera.
Pu	Porcentaje de participación de la Unidad Funcional *u,* con respecto a la distribución de las vigencias futuras conforme a lo definido en el numeral 4.1(b) de esta Parte Especial.
t	Contador de cada uno de los Años correspondientes a los Aportes ANI de la Sección 4.5 (d) de esta Parte Especial.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.3.5 de los Pliegos de Condiciones, conforme con la modificación realizada mediante el numeral 15 de la adenda 11, el Concesionario informó a la ANI (CPT-C-436-2015 - 29/09/2015), que la sociedad concesionaria mantiene el porcentaje de dólares solicitado en la oferta económica.

Es así como la propuesta del concesionario cumple con lo establecido en el documento del CONFIS, se distribuye en 16 años y ninguna anualidad supera el 6,83% y en efecto el valor acumulado en pesos no supera el 49% de los aportes ANI totales establecidos contractualmente.

Año	TotalVF SPV COP $ Constantes	% Solicitado en USD	vf Denominated in USD (COP$ Dic 2012)	Restriction 10% VF per Year	Flag 10%
2014	-	0,00%		0,00%	OK
2015	-	0,00%		0,00%	OK
2016	-	0,00%		0,00%	OK
2017	7.945.321.408	0,00%		0,00%	OK
2018	7.945.321.408	0,00%		0,00%	OK
2019	54.014.167.206	71,97%	38.873.996.138	4,00%	OK
2020	132.313.086.255	29,38%	38.873.584.742	4,00%	OK
2021	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2022	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2023	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2025	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK

Año	TotalVF SPV COP $ Constantes	% Solicitado en USD	vf Denominated in USD (COP$ Dic 2012)	Restriction 10% VF per Year	Flag 10%
2025	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2026	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2027	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2028	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2029	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2030	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2031	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2032	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2033	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2034	62.941.335.132	50,19%	31.590.256.103	3,25%	OK
2035	-		-	0,00%	
Total	**1.985.229.352.724**		**972.641.030.870**		

Maximum % of VF in USD 49%

% Presented to ANI 48%

En la Tabla 232 la Interventoría lleva el control de cada uno de los aportes ANI realizados hasta la fecha.

Tabla 232. Control Aportes ANI

VIGENCIA	FECHA DE GIRO	TOTAL	OBSERVACIONES
2017	15/12/2017	$ 9.828.267.369,00	Pago Vigencia 2017
2018	3/01/2019	$ 10.125.416.669,00	Pago parcial Vigencia 2018
2018	4/01/2019	$ 24.017.331,00	Pago Vigencia 2018
2019	30/12/2019	$ 87.506.671.871,00	Pago parcial Vigencia 2019
2019	31/01/2020	$ 6.449.073.251,00	Pago Vigencia 2019
2020	30/12/2020	$ 188.062.950.470,00	Pago parcial Vigencia 2020
2020	28/01/2021	$ 14.013.027.754,00	Pago Vigencia 2020
2021	31/12/2021	$ 202.911.259.846,00	Pago parcial Vigencia 2021
2021	31/01/2022	$ 35.582.322.411,00	Pago Vigencia 2021
2022	28/12/2022	$ 182.384.205.891,00	Pago parcial Vigencia 2022
2022	13/09/2023	$ 97.239.788.260,00	Pago Vigencia 2022
2022	13/09/2023	$ 9.812.300.798,00	Intereses Remuneratorios y de Mora de la vigencia 2022
2023	22/09/2023	$ 135.268.181.120,00	Anticipo Vigencias 2023
2023	27/02/2024	$ 125.576.980.029,00	Pago Faltante Vigencia 2023
2024	11/02/2025	162.134.018.033,00	Pago parcial Vigencia 2024
2024	7/03/2025	112.268.405.519,00	Pago parcial Vigencia 2024
VALOR TOTAL		**$ 1.379.186.886.622,00**	

17.3.1.1.1. SUBCUENTA APORTES ANI UF 1

La subcuenta de aportes ANI UF1 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, Numeral 4.3, Literal (e), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional. A esta Unidad Funcional fue trasladado el porcentaje indicado en el contrato para los aportes ANI en las fechas establecidas.

Como se observa en la tabla, la Subcuenta de aportes ANI UF1 en el mes presenta Saldo inicial por $ 0,0 ingresos por 0,0 en aporte vigencias futuras. Por otro lado, Los rendimientos acumulados a la fecha por valor de $811.327.083,85.

Tabla 233. Subcuenta Aportes ANI UF1

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF1 FLUJO DE CAJA		
	sep-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	-	
Ingresos	**$ -**	**$ 100.652.784.799,06**
Aporte Ani Vigencias Futuras	$ -	$ 75.395.765.191,30
Cuenta Por Pagar A Bancolombia Por Mayor Valor Trasladado (Rendimientos De La Cuenta Aportes Ani)	$ -	$ 4.657.416,26
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 101.651,24
Rendimientos		$ 8.550.649,66
Traslado Desde La Cuenta De Aportes Ani (Vigencias Futuras)	$ -	$ 34.886.917,83
Traslado Desde La Subcuenta Aportes Ani (Reconocimiento De Rendimientos)	$ -	$ 811.327.083,85
Devolución De Recursos Subcuenta Obras Menores	$ -	$ 24.383.215.216,42
Aporte Ani Vigencias Futuras Rendimientos	$ -	$ 14.280.672,50
Egresos	**$ -**	**$ 100.652.784.799,06**
Ajuste Por Mayor Valor Trasladado	$ -	$ 517.568.394,90
Compra Divisas (Vigencias Futuras)	$ -	$ 41.494.276.801,98
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 34.886.917,83
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos		$ 838.815.826,76
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De		$ 57.767.236.857,59
Saldo Final	**$ -**	

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.1.1.2. SUBCUENTA APORTES ANI UF2

La subcuenta de aportes ANI UF2 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, Numeral 4.3, Literal (e), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional. A esta Unidad Funcional fue trasladado el porcentaje indicado en el contrato para los aportes ANI en las fechas establecidas.

Como se observa en la tabla subcuenta de aportes ANI UF2 presenta movimientos en el mes. Un total de ingresos por $ 0,0 por rendimientos. Los rendimientos acumulados a las fechas son $ 3.337.852.943,38 Y egresos por $ 0,0 .

Tabla 234. Subcuenta Aportes ANI UF2

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF2 FLUJO DE CAJA		
	sep-25	Acumulado Total
SALDO INICIAL		
INGRESOS	**$ -**	**$ 393.338.470.541,81**
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS	$ -	$ 389.796.106.031,77
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS RENDIMIENTOS	$ -	$ 24.078.842,08
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)		$ 180.432.724,58
RENDIMIENTOS	$ -	$ 3.337.852.943,38
EGRESOS	**$ -**	**$ 393.338.470.541,81**
Compra Divisas (Vigencias Futuras)	$ -	$ 214.542.251.127,59
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 180.432.724,58
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos		$ 3.361.931.790,04
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De		$ 175.253.854.899,60
	$ -	

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.1.1.3. SUBCUENTA APORTES ANI UF3

La subcuenta de aportes ANI UF3 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, capitulo IV Numeral 4.1, Literal (b), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional. El primer aporte en esta unidad funcional se da en el 2019 con una participación del 49,59%, para 2020 en adelante su participación es del 20.24%.

Presenta saldo inicial por $ 0,0 presenta ingresos por $ 0,0 correspondientes a los rendimientos financieros acumulados de $ 2.120.283.137,44 y aporte vigencias futuras por $ 0,0.

Tabla 235. Subcuenta Aportes ANI UF3

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF3 FLUJO DE CAJA		
	sep-25	Acumulado Total
Saldo Inicial		
Ingresos	**$ -**	**$ 269.499.194.462,29**
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS	$ -	$ 239.481.224.956,66
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS RENDIMIENTOS		$ 15.711.017,53
RENDIMIENTOS	$ -	$ 2.120.283.137,44
TRASLADO DESDE LA CUENTA DE APORTES ANI (VIGENCIAS FUTURAS)	$ -	$ 27.709.817.820,99
TRASLADO DESDE LA CUENTA DE APORTES ANI UF 4 DISTRIBUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS)	$ -	$ 121.662.973,68
TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS P.A. TI	$ -	$ 50.130.597,84
TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS P.A. TI	$ -	$ 363.958,15
Egresos	**$ -**	**$ 269.499.194.462,29**
Compra Divisas (Vigencias Futuras)	$ -	$ 1.210.012.992,00
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 139.729.303.023,74
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos		$ 2.136.358.113,57
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De		$ 126.423.520.332,98
Saldo Final	**$ -**	

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.1.1.4. SUBCUENTA APORTES ANI UF4

La subcuenta de aportes ANI UF4 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, capitulo IV Numeral 4.1, Literal (b), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional; en donde el primer aporte en esta unidad funcional se da en el 2019 con una participación del 35,70%. Del 2020 en adelante la participación es del 14.57%.

Presenta saldo inicial por $ 0,0 presenta ingresos por $ 0,0 correspondientes a rendimientos financieros acumulados de $ 47.234.436.881,23 cómo se observa en la tabla se presentan egresos por $ 0,0.

Tabla 236. Subcuenta Aportes ANI UF4

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF4 FLUJO DE CAJA		
	sep-25	Acumulado Total
Saldo Inicial		
Ingresos	**$ -**	**$ 195.207.473.936**
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS	$ -	$ 144.974.736.907,18
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS - INT MORATORIOS Y REMUNERATORIOS	$ -	$ 1.838.662.296,19
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS RENDIMIENTOS		$ 1.148.328.092,65
RENDIMIENTOS	$ -	$ 47.234.436.881,23
TRASLADO DESDE LA CUENTA DE APORTES ANI (VIGENCIAS FUTURAS)	$ -	$ 11.309.759,16
Egresos	**$ -**	**$ 195.207.473.936**
Ajuste Vigencias Futuras En Usd	$ -	$ 485.863.776,00
Compra Divisas (Vigencias Futuras)	$ -	$ 97.875.195.091,65
Traslado A La Subcuenta Aportes Ani Uf 4 (Vigencias Futuras)	$ -	$ 121.662.973,68
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos		$ 1.159.637.825,18
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$ -	$ 147.916.518,39
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución		$ 95.417.197.751,51
	$ -	

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.1.1.5. SUBCUENTA APORTES ANI UF5

La subcuenta de aportes ANI UF5 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, capitulo IV Numeral 4.1, Literal (b), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional; en donde el primer aporte en esta unidad funcional se da en el 2020 con una participación del 28,17%.

El mes presenta saldo inicial de $ 0,0 ingresos por $ 0,0 correspondientes a los rendimientos del periodo de $ 0,0 y aporte vigencias futuras de 0,0 Adicional, rendimientos acumulados a la fecha de $ 73.080.473.580,72. En el mes se presentan salidas de dinero por valor de $ 0,0 por compras de divisas.

Tabla 237. Subcuenta Aportes ANI UF5

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF5 FLUJO DE CAJA		
	sep-25	Acumulado Total
Saldo Inicial		
Ingresos	**$ -**	**$ 395.190.541.010,88**
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS	$ -	$ 280.216.326.217,28
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS - INT MORATORIOS Y REMUNERATORIOS	$ -	$ 7.973.638.501,62
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS RENDIMIENTOS	$ -	$ 20.059.784.548,38
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS UF 4	$ -	$ 76.988.751,81
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)		$ 11.919.889.787,88
RENDIMIENTOS	$ -	$ 73.080.473.580,72
REVERSIÓN TRASLADO ERRADO DESDE SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS	$ -	$ 1.841.573.053,83
TRASLADO DESDE LA CUENTA DE APORTES ANI (VIGENCIAS FUTURAS)	$ -	$ 21.866.569,36
Egresos	**$ -**	**$ 395.190.541.010,88**
Compra Divisas (Vigencias Futuras)	$ -	$ 183.753.607.820,67
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 76.988.751,81
Traslado A La Subcuenta Aportes Ani Uf 4 (Vigencias Futuras)	$ -	$ 20.059.784.548,38
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos		$ 11.943.252.852,60
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución		$ 177.516.830.480,35
Traslado Errado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ -	$ 1.840.076.557,07
	$ -	

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.1.2. SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN

Al cierre del septiembre de 2025, el total de aportes en pesos corrientes a la subcuenta de amigable composición asciende a $702.244.469,27, , siendo el último fondeo el realizado en julio de 2025, como se muestra en la tabla siguiente. De este modo, el Concesionario ha cumplido con lo que establece el literal g del numeral 4.5, capítulo 4 de la parte especial del Contrato de Concesión. Los aportes han sido llevados a cabo según las estipulaciones contractuales, de forma que el Concesionario ha dado cabal cumplimiento a esta obligación particular.

Tabla 238. Control Fondeos Subcuenta Amigable Componedor

	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	24/oct/2014	0	252.000.000,00	Sep-2014	117,49	264.778.037,00	252.000.000,83	**Cumplió**	24/oct/2014
2	5/ene/2015	2	22.295.082,00	Nov-2014	117,84	23.484.480,00	22.284.746,72	**Cumplió**	24/dic/2014
				Dic-2014	118,15	10.969,00	10.381,33		15/ene/2015

	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
3	5/jul/2015	8	60.000.000,00	May-2015	121,95	65.435.400,00	59.999.888,71	**Cumplió**	30/jun/2015
4	23/nov/2015	13	252.000.000,00	Oct-2015	124,62	280.846.440,00	252.000.071,58	**Cumplió**	20/nov/2015
5	5/ene/2016	15	60.000.000,00	Dic-2015	126,15	67.689.143,27	60.000.000,00	**Cumplió**	13/ene/2016
6	5/jul/2016	21	60.000.000,00	Jun-2016	132,58	70.801.288,00	59.714.889,31	**Cumplió**	5/jul/2016
				Jun-2016	132,58	338.043,00	285.110,64		28/jul/2016
7	22/nov/2016	25	252.000.000,00	Oct-2016	132,70	299.055.625,00	251.999.999,91	**Cumplió**	22/nov/2016
8	5/ene/2017	27	60.000.000,00	Nov-2016	132,85	71.659.810,00	60.316.145,68	**Cumplió**	5/ene/2017
9	5/jul/2017	33	60.000.000,00	Jun-2017	137,87	73.977.821,00	59.999.999,60	**Cumplió**	7/jul/2017
10	22/nov/2017	38	252.000.000,00	Oct-2017	138,07	311.157.575,00	252.000.000,26	**Cumplió**	17/nov/2017
11	5/ene/2018	39	60.000.000,00	Dic-2017	138,85	74.219.281,00	59.770.975,88	**Cumplió**	5/ene/2018
					138,85	284.386,00	229.024,43		10/ene/2018
12	5/jul/2018	45	60.000.000,00	Jun-2018	142,28	76.226.078,00	59.907.225,48	**Cumplió**	5/jul/2018
					142,28	118.046,00	92.774,13		10/jul/2018
13	22/nov/2018	50	252.000.000,00	Oct - 2018	142,67	321.524.235,00	251.999.999,70	**Cumplió**	16/nov/2018
14	5/ene/2019	51	60.000.000,00	Dic-2018	143,27	76.644.607,00	59.819.920,11	**Cumplió**	4/ene/2019
				Dic-2018	143,27	230.729,00	180.080,39		8/ene/2019
15	5/jul/2019	57	60.000.000,00	Jun-2019	102,71	78.903.267,00	59.959.108,06	**Cumplió**	5/jul/2019
					102,71	53.964,00	41.007,60		9/jul/2019
16	22/nov/2019	62	252.000.000,00	Oct-2019	103,43	333.994.395,00	252.037.731,12	**Cumplió**	18/nov/2019
17	5/ene/2020	63	60.000.000,00	Dic-2019	103,80	79.595.131,00	59.849.710,74	**Cumplió**	3/ene/2020
					103,80	200.699,00	150.910,95	**Cumplió**	13/ene/2020
18	5/07/2020	69	60.000.000,00	jun-2020	104,97	80.994.234,00	60.222.920,49	**Cumplió**	3/jul/2020
19	22/11/2020	74	252.000.000,00	Oct-2020	105,23	339.756.054,00	252.000.000,14	**Cumplió**	20/nov/2020
20	5/ene/2021	76	60.000.000,00	Dic-2020	105,48	81.086.878,00	60.000.292,26	**Cumplió**	5/ene/2021
21	5/jul/2021	82	60.000.000,00	jun-2021	108,78	83.669.443,00	60.033.094,56	**Cumplió**	2/jul/2021
22	22/nov/2021	86	252.000.000,00	Oct-2021	110,06	355.350.673,00	252.000.000,25	**Cumplió**	17/nov/2021
23	5/ene/2022	88	60.000.000,00	Dic 2021	111,41	85.022.422,00	59.563.773,78	**Cumplió**	5/ene/2022
				Dic 2021	111,41	623.491,00	436.796,27		7/ene/2022
24	5/jul/2022	94	60.000.000,00	Jun-2022	119,31	91.249.199,00	59.693.235,96	**Cumplió**	5/jul/2022
				Jun-2022	119,31	469.652,00	307.236,10		7/jul/2022
25	22/nov/2022	98	252.000.000,00	Oct.2022	123,51	398.776.682,00	252.000.000,24	**Cumplió**	18/nov/2022
26	5/ene/2023	100	60.000.000,00	Dic 2022	126,03	96.885.255,00	60.000.747,07	**Cumplió**	5/ene/2023

	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
27	5/jul/2023	106	60.000.000,00	Jun-2023	133,78	102.534.273,00	59.820.601,04	Cumplió	5/jul/2023
				Jun-2023	133,78	309.678,00	180.672,51		12/jul/2023
28	22/nov/2023	111	252.000.000,00	Oct-2023	136,45	440.556.054,00	252.000.000,11	Cumplió	17/nov/2023
29	5/ene/2024	112	60.000.000,00	Dic 2023	137,72	105.386.291,00	59.725.530,15	Cumplió	5/ene/2024
				Dic 2023	137,72	486.727,00	275.842,60		11/ene/2024
30	5/jul/2024	118	60.000.000,00	Jun 2024	143,38	109.868.033,00	59.807.504,36	Cumplió	5/jul/2024
				Jun 2024	143,38	354.889,00	193.186,54		10/jul/2024
31	22/nov/2024	123	252.000.000,00	Oct 2024	143,83	464.383.857,00	252.000.000,27	Cumplió	18/nov/2024
	3/ene/2025		63.586.276,00	ene-25	151,35	110.007.393,00	63.586.276,00	Cumplió	3/ene/2025
	15/ene/2025		294.894,00	ene-25	151,35	510.187,00	294.894,00	Cumplió	15/ene/2025
32	7/jul/2025		59.773.074,33	Jul-25	150,71	115.418.322	59.773.074,33	Cumplió	7/jul/2025
33	14/jul/2025		63.972,93	Jul-25	150,71	123.528	63.972,93	Cumplió	14/jul/2024
	TOTAL								

En el mes de julio de 2025 se llevaron a cabo dos fondeos por un total de $ 115.541.850,00 pesos el cual es el último fondeo que se ha realizado, como se detalla a continuación:

FECHA	CUENTA DE ORIGEN	COMUNICACIÓN	CUENTA DESTINO	VALOR
7-jul-25	CUENTA OPEX 031-550940-35	CPT05-138-20250707027816	SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN 031-327612-98	$ 115,418,322.00
14-jul-25	CUENTA OPEX 031-550940-35	CPT05-138-20250711027849	SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN 031-327612-98	$ 123,528.00

Al cierre del mes de septiembre de 2025, la subcuenta de amigable composición presenta un saldo inicial de $ 1.885.529.647,54 con unos ingresos de $ 12.622.733,58 que corresponden a los rendimientos del periodo, los rendimientos a la fecha tienen un total acumulado de $714.763.939,69 valor que coincide con la certificación de rendimientos emitida por la Fiduciaria Bancolombia en el mes de septiembre 2025 (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso septiembre 2025). La tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia sobre saldos en cuenta se ubica en 8,50% E.A. Respecto a los egresos, presenta salidas de dinero por valor de $39.446.143,65 correspondientes a GMF, pago de impuestos, pagos a terceros y un traslado a subcuenta de obras menores.

Finalmente, su saldo a corte de este periodo es de $ 1.858.706.237,67 (Ver Anexo 6 extractos Bancarios septiembre 2025)

Tabla 239. Subcuenta Amigable Composición

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXION - SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICION FLUJO DE CAJA				
		sep-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**1.885.529.647,54**		
Ingresos	**$**	**12.622.733,78**	**$**	**6.553.955.563,79**
Devolución De Retenciones	$	-	$	402,93
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	-	$	4.448.841,02
Fondeo Subcuenta Principal	$	-	$	15.459,00
Intereses Por Mora En Fondeo	$	-	$	1,61
Rendimientos	$	12.519.470,42	$	714.763.939,69
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Fondeo	$	-	$	250,00
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$	103.263,36	$	915.386.472,04
Traslado Desde Capex - Intereses X Mora En Fondeo	$	-	$	4.462.114.485,00
Traslado Desde O&M - Reintegro Rendimientos E Intereses X Mora Fondeo	$	-	$	14.852.613,84
Traslado Subcuenta P Capex	$	-	$	132.114,46
Ajuste Servicios Bancarios	$	-	$	386.218,20
Devolución De Recursos Subcuenta Obras Menores	$	-	$	441.854.766,00
Egresos	**$**	**39.446.143,65**	**$**	**4.695.249.326,12**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	104.636,20	$	435.295,88
Pago Impuestos	$	3.345.212,00	$	18.269.712,84
Pagos A Terceros	$	22.813.840,00	$	362.474.330,94
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento	$	-	$	3.388.338.001,55
Servicios Bancarios	$	-	$	15.459,00
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento	$	13.182.455,45	$	13.182.858,38
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental	$	-	$	906.549.594,25
Traslado Subcuenta P Balance	$	-	$	1.967.463,24
Traslado Subcuenta P Capex	$	-	$	3.659.606,04
Devolución De Recursos Subcuenta Pagos O&M	$	-	$	357.004,00
Saldo Final	**$**	**1.858.706.237,67**		

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.1.3. SUBCUENTA EXCEDENTES ANI

La subcuenta de excedentes ANI comenzó al momento de la suscripción del contrato de Fiducia Mercantil, y se fondea con los excedentes o remanentes de otras subcuentas, según corresponda, y con los demás recursos que de conformidad con el contrato deban ser trasladados a la subcuenta. Los recursos disponibles en la subcuenta se destinarán conforme a lo que instruya la ANI, mediante notificación a la Fiduciaria, para atender los riesgos que se encuentran a cargo de la ANI.

En la siguiente tabla se observa los movimientos de la subcuenta excedentes ANI. Durante el mes de septiembre de 2025 se evidencia un saldo inicial de $1.157.297.354,37 con unos recursos recibidos por valor de $9.900.032,36 que están compuestos por los siguientes conceptos: el traslado desde la cuenta explotación comercial, recaudo de sobrantes, y por último, por los rendimientos generados durante el periodo por valor de $7.747.196,51 de acuerdo a la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,50% E.A. cuyos rendimientos acumulados llegan a $251.683.038,73 Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso septiembre 2025 .

Sus egresos durante este periodo ascendieron a $ 7.994.726,15 correspondiente al traslado de la subcuenta recaudo peaje UF4- ajuste acta de retribución; de esta manera presenta un saldo final a septiembre 2025 por valor de $1.159.202.660,58 como se muestra en la

Tabla 241. *Ver* **Anexo 1** Informe de Rendición de Cuentas de septiembre 2025 P.A.

Tabla 240. Subcuenta Excedentes ANI

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXCEDENTES ANI FLUJO DE CAJA				
		sep-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**1.157.297.354,37**		
Ingresos	**$**	**9.900.032,36**	**$**	**1.647.712.081,36**
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS	$	-	$	696,17
DEDUCCIÓN RETRIBUCIÓN	$	-	$	740.588.636,26
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SUBCUENTA OBRAS MENORES	$	-	$	13.093,20
RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS POR MORA EN LA CONSIGNACIÓN DEL RECAUDO	$	-	$	30.628,47
RENDIMIENTOS	$	7.747.196,51	$	251.683.038,73
TRASLADO DE SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL - EXPLOTACIÓN COMERCIAL	$	174.835,85	$	4.833.998,84
TRASLADO DESDE SUBCUENTA OBRAS MENORES - OTROSÍ NO. 9	$	-	$	338.135.500,00
TRASLADO ERRADO DE SOBRANTES DEL MES DE AGOSTO	$	-	$	358.400,00
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE	$	-	$	15.600.000,00
TRASLADO SUBCUENTA BALANCE	$	-	$	2.041.750,00
TRASLADO SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4 - DESCUENTOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN	$	-	$	7.975,47
TRASLADO SUBCUENTA INGRESO EN PESOS - ACTA ACLARATORIA DE RETRIBUCIÓN.	$	-	$	1.842.278,22
TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 1 - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050	$	-	$	5.701.204,84
TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 2 - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050	$	-	$	24.065.949,75
TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 3 - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050	$	-	$	13.984.368,94
TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 4 - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050	$	-	$	11.954.620,62
TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 5 - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050	$	-	$	18.916.955,85
TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO PEAJES SOBRANTES	$	1.978.000,00	$	217.952.986,00
Egresos	**$**	**7.994.726,15**	**$**	**488.509.420,78**
Devolución Por Traslado Errado De Sobrantes Agosto De 2017	$	-	$	696,17
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 4 - Ajuste Acta De Retribución	$	-	$	358.400,00
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$	-	$	4.970,19
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 4 - Ajuste Acta De Retribución	$	7.994.726,15	$	243.955.830,35
Traslado Subcuenta Recaudo Peaje - Diferencial Tarifario	$	-	$	5.951.824,07
Ajuste Servicios Bancarios	$	-	$	15.600.000,00
Traslado Errado Subcuenta Recaudo Peaje	$	-	$	222.637.700,00
Saldo Final	**$**	**1.159.202.660,58**		

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

Tabla 241. Reporte de pagos Excedentes ANI

2. EGRESOS		
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS	$	-
DEVOLUCIÓN POR TRASLADO ERRADO DE SOBRANTES AGOSTO DE 2017	$	-
TRASLADO A SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4 - AJUSTE ACTA DE RETRIBUCIÓN	$	-
TRASLADO A SUBCUENTA OBRAS MENORES - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$	7.994.726,15
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4 - AJUSTE ACTA DE RETRIBUCIÓN	$	-
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE	$	-
TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO PEAJE - DIFERENCIAL TARIFARIO	$	-
	$	**7.994.726,15**

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.1.4. SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL

La subcuenta de ingresos por explotación comercial se dividirá en subcuentas por cada unidad funcional que tenga el proyecto, y en cada una se consignará la suma resultante de multiplicar los ingresos por explotación comercial, después de descontar el 2.20% que pertenece a la subcuenta Excedentes ANI, de forma que lo que realmente se debe consignar asciende al 97,80%, y lo restante será consignado en la Subcuenta de Ingresos por Explotación Comercial como una de las fuentes para el pago de la Retribución –o de la Compensación Especial, cuando sea aplicable.

Durante el mes de septiembre 2025, como se observa en la tabla, la subcuenta presenta un saldo inicial de $ 11.706.617,28 los ingresos del mes ascienden a $9.518.398,21 que corresponden a rendimientos financieros por $ 61.368,21 generados durante el mes con una tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,50% E.A, por pago del canon de arrendamiento por valor de $9.457.030 y el traslado de subcuenta p pagos O&M por $0.0.

La cuenta presenta un total de los rendimientos financieros generados desde el inicio a corte de este periodo de $1.935.407,60 como se detalla en los acumulados de la tabla a continuación, además se muestra cada uno de los acumulados de los ingresos y egresos desde el inicio de la subcuenta de explotación comercial.

Con respecto a los egresos del mes de septiembre 2025 existieron salidas de fondos debido a que en el mes se realizaron los respectivos traslados a las cuentas de Explotación Comercial por Unidades funcionales correspondientes al porcentaje que le pertenece a cada una de ellas y sus rendimientos respectivos. De esta manera presenta un saldo final a corte de este periodo de $ 10.178.084.62 (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de septiembre 2025 P.A.)

Tabla 242. Subcuenta Explotación Comercial

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXION - INGRESOS POR EXPLOTACION COMERCIAL				
		sep-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**11.706.617,28**		
Ingresos	**$**	**9.518.398,21**	**$**	**272.840.127,48**
Consignación Por Pago De Canon De Arrendamiento	$	9.457.030,00	$	270.362.761,00
Otros Ingresos	$	-	$	45.000,00
Reconocimiento Rendimientos Gmf Subcuenta O&M	$	-	$	250,88
Rendimientos	$	61.368,21	$	1.935.407,60
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$	-	$	496.708,00
Egresos	**$**	**11.046.930,87**	**$**	**262.662.042,86**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	12.080,00	$	165.420,00
Pago Impuestos	$	3.020.000,00	$	40.895.368,00
Traslado A Subcuenta Excedentes Ani - Explotación Comercial	$	174.835,85	$	4.833.998,84
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 1 - Explotación Comercial Uf1	$	593.799,76	$	16.417.841,64
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 1 - Rendimientos Explotación Comercial Uf1	$	5.177,39	$	143.176,60
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 2 - Explotación Comercial Uf2	$	2.506.550,04	$	69.303.062,39
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 2 - Rendimientos Explotación Comercial Uf2	$	21.854,81	$	604.377,69
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 3 - Explotación Comercial Uf3	$	1.456.519,31	$	40.270.988,81
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 3 - Rendimientos Explotación Comercial Uf3	$	12.699,50	$	351.194,98
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 4 - Explotación Comercial Uf4	$	1.245.114,16	$	34.425.893,36
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 4 - Rendimientos Explotación Comercial Uf4	$	10.856,25	$	300.221,09
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 5 - Explotación Comercial Uf5	$	1.970.264,91	$	54.475.430,52
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 5 - Rendimientos Explotación Comercial Uf5	$	17.178,89	$	475.068,94
Saldo Final	**$**	**10.178.084,62**		

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.1.4.1. SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF1

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de $ 1.845.996,87 con un total de ingresos recibidos durante el periodo de septiembre 2025 de $611.442,56 correspondiente a los traslados por explotación comercial de los cánones de arrendamiento del mes anterior y a los rendimientos del periodo a una tasa del 8,50% E.A. pagada por la fiduciaria sobre saldos en cuenta. El acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $326.325,47 valor que se puede apreciar en el acumulado de la tabla . Con respecto a sus egresos durante el periodo se presenta salidas por $ 1.228.929,83 por tal razón su saldo final a corte de septiembre 2025 es de $

1.228.509,60 como se muestra en la siguiente tabla. (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de septiembre 2025 P.A.)

Tabla 243. Subcuenta Explotación Comercial UF1

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPLOTACION COMERCIAL UF1 FLUJO DE CAJA				
		sep-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**1.845.996,87**		
Ingresos	**$**	**611.442,56**	**$**	**17.050.359,80**
Rendimientos	$	12.465,41	$	326.325,47
Traslado De Subcta Ingreso En Pesos - Devolución Mayor Valor Acta Retribución	$	-	$	162.385,07
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$	593.799,76	$	16.417.841,64
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Rendimientos Explotación Comercial	$	5.177,39	$	143.176,60
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$	-	$	631,02
Egresos	**$**	**1.228.929,83**	**$**	**15.821.850,20**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	-	$	631,02
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De	$	1.228.929,83	$	15.821.219,18
Saldo Final	**$**	**1.228.509,60**		

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

Tabla 244. Reporte pagos Explotación Comercial UF1

2. EGRESOS		
	GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ -
	TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$ 1.228.929,83

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.1.4.2. SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF2

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de $ 7.776.493 con un total de ingresos recibidos durante el periodo de septiembre 2025 de $2.580.918,46 correspondiente a los traslados por explotación comercial de los cánones de arrendamiento del mes anterior y a los rendimientos del periodo por la tasa del 8,50% E.A. pagada por la fiduciaria sobre saldos en cuenta, presentando un acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $ 1.767.307,38 valor que se puede apreciar en el acumulado de la tabla a continuación. Con respecto a sus egresos durante el periodo se presentan salidas por $ 5.187.347,99 por tal razón su saldo final a corte de septiembre 2025 es de $ 5.170.063,47 como se muestra en la tabla. (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de septiembre 2025 P.A.)

Tabla 245. Subcuenta Explotación Comercial UF2

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPOTACION COMERCIAL UF2 FLUJO DE CAJA				
		sep-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**7.776.493,00**		
Ingresos	**$**	**2.580.918,46**	**$**	**71.674.747,46**
Rendimientos	$	52.513,61	$	1.767.307,38
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$	2.506.550,04	$	68.672.252,39
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Rendimientos Explotación Comercial	$	21.854,81	$	1.235.187,69
Egresos	**$**	**5.187.347,99**	**$**	**66.504.683,99**
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$	-	$	357,68
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De	$	5.187.347,99	$	66.504.326,31
Saldo Final	**$**	**5.170.063,47**		

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.1.4.3. SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF3

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de $ 5.459.098 con un total de ingresos recibidos durante el periodo de septiembre 2025 de $ 1.506.020,03 correspondiente a los traslados por explotación comercial de los cánones de arrendamiento del mes anterior y a los rendimientos del periodo por la tasa pagada por la fiduciaria del 8,50% E.A. sobre saldos en cuenta presentando un acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $ 1.077.030,64 valor que se puede apreciar en el acumulado de la siguiente tabla. Con respecto a sus egresos, durante el periodo se presenta salidas de dinero por valor de $ 3.027.142,70 por tal razón su saldo final a corte de septiembre 2025 es de $ 3.937.975,45 como se muestra en la siguiente tabla (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de septiembre 2025 P.A.)

Tabla 246. Subcuenta Explotación Comercial UF3

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF3				
		sep-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**5.459.098**		
Ingresos	**$**	**1.506.020,03**	**$**	**41.699.214,43**
Rendimientos	$	36.801,22	$	1.077.030,64
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$	1.456.519,31	$	40.270.988,81
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Rendimientos Explotación Comercial	$	12.699,50	$	351.194,98
Egresos	**$**	**3.027.142,70**	**$**	**37.761.238,98**
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De	$	3.027.142,70	$	37.761.238,98
Saldo Final	**$**	**3.937.975,45**		

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

Tabla 247. Reporte de pagos Explotación Comercial UF3

2. EGRESOS		
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$	3.027.142,70
	$	**3.027.142,70**

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.1.4.4. SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF4

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de $ 3.862.746 con un total de ingresos recibidos durante el periodo de septiembre 2025 de $ 1.282.054,96 correspondiente a los rendimientos del periodo a una tasa del 8,50% E.A. pagada por la fiduciaria sobre saldos en cuenta, al reintegro del GMF del mes anterior y al traslado desde la subcuenta explotación comercial. Presentando un acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $ 736.469,26 valor que se puede apreciar en el acumulado de la Tabla. Con respecto a sus egresos durante el periodo se presenta salidas de dinero por $ 2.576.782,35 por tal razón su saldo final a corte de septiembre de 2025 es de $ 2.568.018,39 como se muestra en la Tabla. (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de septiembre 2025 P.A.)

Tabla 248. Subcuenta Explotación Comercial UF4

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF4 FLUJO DE CAJA				
		sep-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**3.862.746**		
Ingresos	**$**	**1.282.054,96**	**$**	**35.468.830,37**
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	-	$	1.276,47
Rendimientos	$	26.084,55	$	736.469,26
Traslado De Subcuenta Excedentes Ani - Ajuste Acta De	$	-	$	4.970,19
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$	1.245.114,16	$	34.425.893,36
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Rendimientos Explotación Comercial	$	10.856,25	$	300.221,09
Egresos	**$**	**2.576.782,35**	**$**	**32.900.811,98**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	-	$	1.276,47
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$	-	$	7.975,47
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De	$	2.576.782,35	$	32.891.560,04
Saldo Final	**$**	**2.568.018,39**		

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

Tabla 249. Reporte de pagos Explotación Comercial UF4

2. EGRESOS		
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$	-
TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - DESCUENTOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN	$	-
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$	2.576.782,35
	$	**2.576.782,35**

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.1.4.5. SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF5

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de $ 6.182.206 con un total de ingresos recibidos durante el periodo de septiembre 2025 de correspondiente a los traslados por explotación comercial de los cánones de arrendamiento del mes anterior y a los rendimientos del periodo a la tasa del 8,50% E.A. pagada por la fiduciaria sobre saldos en cuenta, presentando un acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $ 4.458.669 valor que se puede apreciar en el acumulado de la tabla a continuación. Con respecto a sus egresos durante el periodo, presenta salidas de dinero de $ 4.140.436 por tal razón su saldo final a corte de septiembre 2025 es como se muestra en la siguiente tabla. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas septiembre 2025 P.A.

Tabla 250. Subcuenta Explotación Comercial UF5

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 5 FLUJO DE CAJA				
		sep-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**6.182.206**		
Ingresos	**$**	**2.028.990**	**$**	**61.398.011**
Rendimientos	$	41.546	$	4.458.669
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$	1.970.265	$	54.475.431
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Rendimientos Explotación Comercial	$	17.179	$	475.069
Traslado Errado Subcuenta Ingresos En Pesos	$	-	$	1.988.842
Egresos	**$**	**4.140.436**	**$**	**57.327.251**
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De	$	-	$	1.988.842
Traslado Errado Subcuenta Ingresos En Pesos	$	4.140.436	$	55.338.409
Saldo Final	**$**	**4.070.759**		

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

Tabla 251. Reporte de pagos Explotación Comercial UF5

2. EGRESOS		
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS	$	-
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$	4.140.436,27
	$	**4.140.436,27**

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.1.5. SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN

La fase de construcción se extendió más allá de la fecha prevista en el Contrato de Concesión. Por lo tanto, fue necesario que el Concesionario continuara fondeando la Subcuenta de Interventoría y Supervisión en los mismos términos y condiciones que estaba aplicando durante la etapa de construcción.

El Contrato de Concesión, en su parte especial, sección 4.5 (e) indica en su inciso tercero lo siguiente:

"En caso de que la Fase de Construcción tenga una duración superior a la estimada en la estructuración, el Concesionario deberá seguir fondeando la subcuenta en el monto correspondiente a la Fase de manera proporcional a la duración adicional".

La Interventoría requirió en repetidas oportunidades al Concesionario que continuara realizando los fondeos en los montos en que se venía realizando los aportes en la subcuenta según el contrato. El Concesionario, por su parte, cumplió con los fondeos de la subcuenta conforme a lo solicitado por el interventor, siguiendo la interpretación de la Interventoría del contrato en este caso.

La Interventoría solicitó reiteradamente al Concesionario continuar con los fondeos según lo establecido en el contrato, lo cual fue acatado. Sin embargo, mediante el comunicado **CPT05-138-20210104013273** y posteriores, el Concesionario solicitó a la ANI definir la metodología para los fondeos adicionales de la prórroga de la fase de construcción.

Mediante comunicación EPSCOL-1437-24 del 21 de diciembre de 2024, luego de indagar la metodología aplicada por la ANI para este caso particular, se recibió un comunicado de la ANI donde se ha pronunciado sobre el valor de los Fondeos proporcionales a la duración adicional, aspecto que ha aplicado en otros proyectos, pero que por ser de idénticas características al Proyecto Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, son igualmente aplicables a éste.

La interventoría lleva el control de los fondeos realizados desde el inicio del Patrimonio Autónomo (24-10-2014) hasta la fecha.

Se evidencia un total de aportes en pesos corrientes de $71.649.472.276 equivalente en pesos del mes de referencia a $56.451.075.660 como se detalla en la

Tabla 252

Tabla 252. Control de fondeos Subcuenta Interventoría y Supervisión

No	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	oct-14	0	3.895.374.252,00	Sep-2014	117,49	4.092.895.018	3.895.374.252	Cumplió	24/10/2014
2	abr-15	6	3.895.374.252,00	Mar-2015	120,98	4.214.483.311	3.895.383.731	Cumplió	30/04/2015
3	nov-15	13	3.895.374.252,00	Oct-2015	124,62	4.341.277.743	3.895.375.359	Cumplió	27/11/2015
4	abr-16	18	3.895.374.252,00	Mar-2016	130,63	4.550.641.554	3.895.374.252	Cumplió	27/04/2016
5	nov-16	25	3.895.374.252,00	Oct-2016	132,70	4.622.752.309	3.895.374.252	Cumplió	23/11/2016
6	abr-17	30	3.895.374.252,00	Mar-2017	136,76	4.764.186.932	3.895.374.252	Cumplió	21/04/2017
7	nov-17	37	3.426.771.642,00	Oct-2017	138,07	4.231.214.100	3.426.771.642	Cumplió	17/11/2017
8	abr-18	42	3.426.771.642,00	Mar-2018	141,05	4.322.537.472	3.426.771.642	Cumplió	17/04/2018
9	nov-18	49	3.426.771.642,00	Oct-2018	142,67	4.372.183.064	3.426.771.642	Cumplió	13/11/2018
10	abr-19	54	3.426.771.642,00	mar-2019	101,62	4.461.608.383	3.426.771.642	Cumplió	12/04/2019
11	nov-19	61	1.937.174.358,00	Oct-2019	103,43	2.567.097.295	1.937.174.358	Cumplió	8/11/2019
12	abr-20	66	1.937.174.358,00	Mar-2020	105,53	2.619.218.578	1.937.174.358	Cumplió Fuera de fecha	30/06/2020
13	nov-20	73	1.937.174.358,00	Oct-2020	105,23	2.611.772.680	1.937.174.358	Cumplió Fuera de fecha	8/07/2021
14	abr-21	78	1.937.174.358,00	Mar-2021	107,12	2.658.681.835	1.937.174.358	Cumplió Fuera de fecha	8/07/2021
15	nov-21	85	1.937.174.358,00	Oct 2021	110,06	2.731.651.632	1.937.174.358	Cumplió Fuera de fecha	11/03/2022
16	abr-22	90	1.937.174.358,00	Mar 2022	116,26	162.238.655	108.917.315	Cumplió Fuera de fecha	11/03/2022
						2.723.294.860	1.828.257.043		13/07/2022
17	nov-22	97	1.937.174.358,00	Jun 2022	119,31	51.617.832	33.767.260	Cumplió Fuera de fecha	13/07/2022
				Oct 2022	123,51	3.013.858.209	1.904.555.366		6/03/2023
18	abr-23	102	1.937.174.358,00	Feb 2023	130,40	3.450.132	2.065.052	Cumplió Fuera de fecha	6/03/2023
				Mar 2023	131,77	3.267.000.042	1.935.109.306		7/07/2023
19	nov-23	109	1.937.174.358,00	Mar 2023	133,78	5.582.597,3	3.257.002	Cumplió Fuera de fecha	7/07/2023
				Oct 23	136,45	3.381.095.037,7	1.934.001.801		8/03/2024
				Oct 23	136,45	16.070.301,9	9.192.283		10/04/2024
20	abr-24	114	1.937.174.358,00	Abr-24	141,48	880.082.201	485.513.258	Incumplida	18/07/2024
	TOTAL		56.451.075.660,00			70.666.492.772,45	55.009.850.144,02		
	Intereses	Aporte 12 fuera de fecha		Mar-2020	105,53	19.940.029	14.747.647		8/03/2021
	Intereses	Aporte 13 fuera de fecha		Oct-2020	105,23	183.204.580	135.884.420		8/07/2021
	Intereses	Aporte 14 fuera de fecha		Mar-2021	107,12	61.063.998	44.492.579		8/07/2021
	Intereses	Aporte 15 fuera de fecha		Oct 2021	110,06	103.998.830	73.751.669		11/03/2022
	Intereses	Aporte 16 fuera de fecha		Mar 2022	116,26	96.387.572	64.708.842		13/07/2022
	Intereses	Aporte 17 fuera de fecha		Feb 2023	130,40	190.640.356	114.106.440		6/03/2023
	Intereses	Aporte 18 fuera de fecha			131,77	141.702.177	104.479.603		7/07/2023
	Intereses	Aporte 19 fuera de fecha				186.041.963	104.479.603		
	TOTAL		56.451.075.660,00			71.649.472.276	55.666.500.946		

Tabla 253. Control de fondeos Subcuenta Interventoría y Supervisión Etapa O&M

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	jun-24	0	2.726.000.004,00	Abr 2024	142,92	4.991.670.987	2.726.000.004	**Cumple**	9/08/24
TOTAL			**2.726.000.004,00**			**4.991.670.987**	**2.726.000.004**		
1	Intereses por fondeo extemporáneo					91.004.258		Pagados	9/08/24
						16.825.166		Pagados	4/12/24
2	jun-25	0	2.726.000.004,00	May 2025	150,14	5.243.839.085	2.726.000.004	**Cumple**	25/06/25
	TOTAL					**10.343.339.496**			

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

Para el mes de septiembre 2025 la Subcuenta de Interventoría y Supervisión reporta los movimientos que se presentan a continuación en la siguiente tabla los cuales fueron revisados y validados por la Interventoría, con el fin de verificar que los recursos disponibles en esta subcuenta se estén administrando de acuerdo con lo establecido en el contrato de Concesión capítulo III numeral 3.14 literal (i) (iv). A continuación, se presenta el siguiente análisis:

La subcuenta de Interventoría y Supervisión presenta en el mes de septiembre 2025, un saldo inicial de $ 8.161.254.934 con un total de ingresos de $ 54.327.331,60 correspondiente a los rendimientos financieros por valor de $ 54.167.598 de acuerdo con la tasa otorgada por la fiduciaria Bancolombia del 8,50% E.A. El valor de los rendimientos acumulados a la fecha es de $ 5.348.502.417 generados desde la suscripción del acta de inicio del Patrimonio Autónomo hasta septiembre del 2025 valor que se puede apreciar en los acumulados de la tabla a continuación. El otro de los ingresos es el reintegro del GMF del periodo anterior.

Con respecto a sus egresos se puede apreciar en la siguiente tabla que presenta salidas de dinero por valor de $ 135.182.235,86 correspondientes a los pagos a terceros (Interventoría y Supervisión ANI), seguido por pago de las retenciones del periodo anterior, el traslado de los rendimientos a la subcuenta obras menores y finalmente el GMF del periodo reportado, de esta manera presenta un saldo final a corte de este periodo por valor de $ 8.080.400.029,90 (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de septiembre 2025 P.A.)

Tabla 254. Subcuenta Interventoría y supervisión

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN FLUJO DE CAJA			
		sep-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**8.161.254.934**	
Ingresos	**$**	**54.327.331,60**	**$ 87.749.919.460,44**
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS	$	-	$ 1.074
ANULACIÓN CHEQUE	$	-	$ 2.700.000
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SUBCUENTA OBRAS MENORES	$	-	$ 68.053.580
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES	$	-	$ 286.060
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$	-	$ 15.257
DEVOLUCIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y	$	-	$ 1.113.070
FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL	$	-	$ 12.648.656.072
OTROS INGRESOS	$	-	$ 1.018.299
RENDIMIENTOS	$	54.167.598	$ 5.348.502.417
TRASLADO DE SUBCUENTA P PAGOS O&M - FONDEO	$	-	$ 59.082.185.484
TRASLADO DE SUBCUENTA P PAGOS O&M - RECONOCIMIENTO GMF	$	159.734	$ 295.856.789
TRASLADO DESDE O&M - REINTEGRO RENDIMIENTOS E INTERESES X MORA FONDEO	$	-	$ 914.592.117
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX	$	-	$ 9.386.939.241
Egresos	**$**	**135.182.235,86**	**$ 79.669.519.430,54**
AJUSTE RETENCIONES	$	-	$ 71.413.870
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SUBCUENTA PAGOS O&M	$	-	$ 10.382
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES	$	-	$ 70.046
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$	313.505	$ 296.121.138
PAGO IMPUESTOS	$	1.430.213	$ 3.036.768.796
PAGOS A TERCEROS	$	76.945.992	$ 70.794.029.079
RETENCIÓN EN LA FUENTE APLICADA POR ERROR	$	-	$ 286.060
SERVICIOS BANCARIOS	$	-	$ 939.234
TRASLADO A SUBCUENTA OBRAS MENORES - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$	56.492.527	$ 5.362.388.399
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓ	$	-	$ 1.113.070
TRASLADO SUBCUENTA BALANCE	$	-	$ 42.659.861
TRASLADO SUBCUENTA COMPENSACIÓN AMBIENTAL	$	-	$ 694.564
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX	$	-	$ 2.547.314
TRASLADO SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL	$	-	$ 2.686.054
TRASLADO SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS	$	-	$ 57.791.562
Saldo Final	**$**	**8.080.400.029,90**	

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.1.6. SUBCUENTA OBRAS MENORES

La Subcuenta de obras menores presenta un saldo inicial de $46.247.174.929,01 para el mes de septiembre 2025, sus ingresos ascienden a $ 433.271.332,81 los cuales corresponden a los traslados de los rendimientos financieros de las subcuentas de Interventoría y Supervisión, Soporte Contractual, Amigable Composición y subcuenta de Aportes ANI y al rendimiento que genera la misma cuenta cómo se ilustra en la siguiente tabla. (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso septiembre 2025), el total de sus rendimientos financieros durante el periodo comprendido entre el inicio de la subcuenta de obras menores a la fecha asciende a $ 314.774.868,23 Durante el periodo en mención presenta salidas de dinero por $0,0, Su saldo final es de $47.105.597.195,61 movimientos que se detallan en la tabla.

La interventoría verificó los saldos y sus movimientos en los extractos bancarios y en la certificación de rendimientos financieros del mes de septiembre 2025, observando que se llevaron a cabo en debida forma como se evidencia en la certificación emitida por la Fiduciaria Bancolombia del traslado de los rendimientos del mes de septiembre 2025. Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso septiembre 2025.

Tabla 255. Subcuenta Obras Menores

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA OBRAS MENORES FLUJO DE CAJA		
		Acumulado Total
Saldo Inicial		
Ingresos	$	**48.471.800.614,35**
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS	$	2.907.476,48
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES	$	202.504,00
RENDIMIENTOS	$	11.786.243.154,43
TRASLADO DE LA SUBCUENTA APORTES ANI (RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS)	$	25.604.004,13
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 1	$	180.104.408,99
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 2	$	760.257.486,39
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 3	$	441.774.427,67
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4	$	377.653.485,83
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5	$	597.597.745,24
TRASLADO DE SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$	919.732.049,70
TRASLADO DE SUBCUENTA APORTES ANI UF 1 - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$	838.815.826,76
TRASLADO DE SUBCUENTA APORTES ANI UF 2 - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$	3.231.396.381,52
TRASLADO DE SUBCUENTA APORTES ANI UF 3 - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$	2.067.699.837,21
TRASLADO DE SUBCUENTA APORTES ANI UF 4 - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$	1.324.320.757,28
TRASLADO DE SUBCUENTA APORTES ANI UF 5 - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$	12.284.376.959,29
TRASLADO DE SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 1 - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$	93.293.232,77
TRASLADO DE SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 2 - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$	457.294.128,76
TRASLADO DE SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 3 - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$	358.754.326,06
TRASLADO DE SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 4 - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$	176.837.553,89
TRASLADO DE SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 5 - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$	1.176.399.495,44
TRASLADO DE SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$	243.955.830,35
TRASLADO DE SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$	5.362.388.399,42
TRASLADO DE SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$	1.779.400.742,26
TRASLADO DE SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$	3.996.135,68
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS	$	7.663.664,62
TRASLADO RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO PRINCIPAL	$	3.933.463.217,19
TRASLADO RENDIMIENTOS RECAUDO PRINCIPAL	$	25.028.278,00
TRASLADO RENDIMIENTOS UF 1	$	1.118.427,62
TRASLADO RENDIMIENTOS UF 2	$	4.721.111,36
TRASLADO RENDIMIENTOS UF 3	$	2.743.368,28
TRASLADO RENDIMIENTOS UF 4	$	2.345.184,62
TRASLADO RENDIMIENTOS UF 5	$	3.711.013,11
Egresos	$	**1.366.203.418,74**
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS	$	2.907.476,48
DEVOLUCIÓN POR AJUSTES EN TRASLADO DE RENDIMIENTOS - SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL	$	6.201.877,31
DEVOLUCIÓN POR AJUSTES EN TRASLADO DE RENDIMIENTOS - SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS	$	7.682.608,67
DEVOLUCIÓN POR AJUSTES EN TRASLADO DE RENDIMIENTOS -SUBCUENTA AMIGABLE COMP	$	4.448.841,02
DEVOLUCIÓN POR AJUSTES EN TRASLADO DE RENDIMIENTOS -SUBCUENTA APORTES ANI	$	8.550.649,66
DEVOLUCIÓN POR AJUSTES EN TRASLADO DE RENDIMIENTOS -SUBCUENTA EXCEDENTES	$	13.093,20
DEVOLUCIÓN POR AJUSTES EN TRASLADO DE RENDIMIENTOS -SUBCUENTA INTERVENTORÍA	$	68.053.580,17
DEVOLUCIÓN POR AJUSTES EN TRASLADO DE RENDIMIENTOS -SUBCUENTA RECAUDO PEAJE SUC (*)	$	1.459.730,23
RETENCIÓN EN LA FUENTE APLICADA POR ERROR	$	202.504,00
TRASLADO ACTA DE OBRA HACIA SUBCUENTA OPEX	$	928.547.558,00
TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - OTROSÍ NO. 9	$	338.135.500,00
Saldo Final		

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.1.7. SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL

Durante el mes de septiembre de 2025 la Subcuenta de Soporte Contractual presenta los movimientos que se observan en la siguiente tabla y de los cuales la Interventoría realizó el análisis teniendo en cuenta la información presentada por el Patrimonio Autónomo, a través de los extractos

bancarios del periodo y el informe de ingreso y egresos del mes de septiembre 2025. Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos septiembre 2025.

La subcuenta de soporte contractual presenta un saldo inicial de $4.724.907.236 con unos ingresos de $31.572.536,04. A la fecha tiene un total acumulado de rendimientos por valor $ 1.804.760.003,86 que coincide con la certificación de rendimientos emitida por la Fiduciaria Bancolombia en el mes de septiembre 2025 (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso septiembre 2025), donde la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia se ubica para este periodo a 8,50% E.A.

Dentro de los egresos existen salidas de dinero por valor de $35.553.403,95 en los cuales el rubro corresponde a el traslado de los rendimientos del mes anterior a la subcuenta de obras menores, de esta manera esta subcuenta presenta un saldo final a septiembre 2025 por valor de $4.720.926.367,88 (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de septiembre 2025 P.A.).

Tabla 256. Subcuenta Soporte Contractual

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL FLUJO DE CAJA		
	sep-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**4.724.907.236**	
Ingresos	**$ 31.572.536,04**	**$ 7.107.720.806,52**
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS	$ -	$ 402,93
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SUBCUENTA OBRAS MENORES	$ -	$ 6.201.877,31
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES	$ -	$ 23.071,00
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ -	$ 17,31
FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL	$ -	$ 757.811.662,00
RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS GMF SUBCUENTA O&M	$ -	$ 27.486,88
REINTEGRO RECURSOS DESDE SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	$ -	$ 2.686.054,00
RENDIMIENTOS	$ 31.561.138,91	$ 1.804.760.003,86
TRASLADO DE SUBCUENTA P PAGOS O&M - FONDEO	$ -	$ 4.118.432.078,00
TRASLADO DE SUBCUENTA P PAGOS O&M - RECONOCIMIENTO GMF	$ 11.397,13	$ 2.423.118,23
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX	$ -	$ 415.355.035,00
Egresos	**$ 35.553.403,95**	**$ 2.386.794.438,64**
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ 11.552,86	$ 2.434.688,40
PAGO IMPUESTOS	$ 38.909,00	$ 9.791.544,86
PAGOS A TERCEROS	$ 2.849.309,00	$ 594.880.140,19
RETENCIÓN EN LA FUENTE APLICADA POR ERROR	$ -	$ 23.071,00
SERVICIOS BANCARIOS	$ -	$ 402,93
TRASLADO A SUBCUENTA OBRAS MENORES - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$ 32.653.633,09	$ 1.779.400.742,26
TRASLADO SUBCUENTA P BALANCE	$ -	$ 153.000,00
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX	$ -	$ 110.849,00
Saldo Final	**$ 4.720.926.367,88**	

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

Al corte de este periodo se presenta aportes de fondeos acumulados por $4.646.869.011,00 en pesos corrientes y $3.500.000.000,03 en pesos del mes de referencia, como se detalla en la

No. Aporte	Plazo Máximo	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	24/10/2014	350.000.000,00	sep-14	117,49	367.747.273,00	350.000.001	Cumplió	24/10/2014
2	30/11/2015	350.000.000,00	oct-15	124,62	390.064.389,00	350.000.000	Cumplió	20/11/2015
3	30/11/2016	350.000.000,00	oct-16	132,7	415.355.035,00	350.000.000	Cumplió	23/11/2016
4	30/11/2017	350.000.000,00	oct-17	138,07	432.163.298,00	350.000.000	Cumplió	17/11/2017
5	30/11/2018	350.000.000,00	oct-18	142,67	446.561.438,00	350.000.000	Cumplió	16/11/2018
6	30/11/2019	350.000.000,00	oct-19	103,43	463.811.659,00	350.000.000	Cumplió	18/11/2019
7	30/11/2020	350.000.000,00	oct-20	105,23	471.883.408,00	350.000.000	Cumplió	20/11/2020
8	30/11/2021	350.000.000,00	oct-21	110,06	493.542.601,00	350.000.000	Cumplió	17/11/2021
9	30/11/2022	350.000.000,00	oct-22	123,51	553.856.502,00	350.000.000	Cumplió	19/11/2022
10	30/11/2023	350.000.000,00	oct-23	136,45	611.883.408,00	350.000.000	Cumplió	17/11/2023
11	30/11/2024	350.000.000,00	oct-24	143,83	644.729.764,00	349.865.522	Cumplió	18/11/2024
TOTAL		3.850.000.000,00			5.291.598.775,00	3.849.865.522,38		

, de acuerdo con el cronograma de pagos de la parte especial del contrato de Concesión el cual indica que esta se fondea anualmente los primeros treinta (30) días contados a partir de la constitución del Patrimonio Autónomo (24-10-2014). Hasta la fecha se puede evidenciar que el Concesionario cumple con lo establecido en el contrato de Concesión 005 de 2014 parte especial capítulo 4 numeral 4.5 Literal (f). El aporte número 6 fue realizado el 18 de noviembre 2019 de acuerdo con la certificación presentada por la Fiduciaria Bancolombia No. C303700071-19-0043 del 19 de noviembre 2019.

El último aporte fue realizado el 18 de noviembre del 2024 por valor de $644.729.764,00 en pesos corrientes de acuerdo con la certificación presentada por la Fiduciaria Bancolombia No C303700200–7114 -0890 del 08 de septiembre de 2025. de forma que se puede afirmar que el Concesionario ha dado cumplimiento a esta obligación particular.

Tabla 257. Control de fondeo Subcuenta Soporte Contractual

No. Aporte	Plazo Máximo	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	24/10/2014	350.000.000,00	sep-14	117,49	367.747.273,00	350.000.001	Cumplió	24/10/2014
2	30/11/2015	350.000.000,00	oct-15	124,62	390.064.389,00	350.000.000	Cumplió	20/11/2015
3	30/11/2016	350.000.000,00	oct-16	132,7	415.355.035,00	350.000.000	Cumplió	23/11/2016
4	30/11/2017	350.000.000,00	oct-17	138,07	432.163.298,00	350.000.000	Cumplió	17/11/2017
5	30/11/2018	350.000.000,00	oct-18	142,67	446.561.438,00	350.000.000	Cumplió	16/11/2018
6	30/11/2019	350.000.000,00	oct-19	103,43	463.811.659,00	350.000.000	Cumplió	18/11/2019
7	30/11/2020	350.000.000,00	oct-20	105,23	471.883.408,00	350.000.000	Cumplió	20/11/2020
8	30/11/2021	350.000.000,00	oct-21	110,06	493.542.601,00	350.000.000	Cumplió	17/11/2021
9	30/11/2022	350.000.000,00	oct-22	123,51	553.856.502,00	350.000.000	Cumplió	19/11/2022
10	30/11/2023	350.000.000,00	oct-23	136,45	611.883.408,00	350.000.000	Cumplió	17/11/2023
11	30/11/2024	350.000.000,00	oct-24	143,83	644.729.764,00	349.865.522	Cumplió	18/11/2024
TOTAL		3.850.000.000,00			5.291.598.775,00	3.849.865.522,38		

Fuente: Fiducia Bancolombia

En la siguiente tabla se detallan los pagos realizados por la subcuenta de soporte contractual por un total de $35.524.544,26

Tabla 258. Reporte de pagos Subcuenta Soporte Contractual

2. EGRESOS		
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$	11.552,86
PAGO IMPUESTOS	$	38.909,00
PAGOS A TERCEROS	$	2.849.309,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE APLICADA POR ERROR	$	-
SERVICIOS BANCARIOS	$	-
TRASLADO A SUBCUENTA OBRAS MENORES - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$	32.653.633,09
TRASLADO SUBCUENTA P BALANCE	$	-
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX	$	-
	$	**35.553.403,95**

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.1.8. SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS CONTRATISTAS ANI

Mediante comunicación ANI-2018-308-016548-1 del 31 de mayo de 2018, la agencia instruyó al Patrimonio autónomo para apertura la cuenta Supervisión y Viáticos Contratistas ANI, cuenta bancaria que dependerá de la Subcuenta Interventoría y Supervisión.

Las condiciones de manejo y las instrucciones para esta cuenta son las mismas incorporadas en Esta subcuenta presenta un saldo inicial de $7.630.756,24 el ingreso para este periodo es de $50.995,30 correspondiente a los rendimientos generados durante el mes. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 4.028.186,93 cómo se detalla en los acumulados de la siguiente tabla y según la certificación emitida por la fiduciaria Bancolombia (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso septiembre 2025)

Con respecto a sus egresos presenta salidas de dinero por $ 52.724,30 valor correspondiente al traslado de los rendimientos a la subcuenta de obras menores. Por último, presenta un saldo final a corte de este periodo de $7.629.027,24 (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de septiembre 2025 P.A.)

Tabla 259. Subcuenta Supervisión y Viáticos Contratista ANI

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIATICOS FLUJO DE CAJA				
		sep-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**7.630.756,24**		
Ingresos	**$**	**50.995,30**	**$**	**69.718.968,26**
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SUBCUENTA OBRAS MENORES	$	-	$	18.944,05
RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS GMF SUBCUENTA O&M	$	-	$	15.693,84
RENDIMIENTOS	$	50.995,30	$	4.028.186,93
TRASLADO DE SUBCUENTA P PAGOS O&M - RECONOCIMIENTO GMF	$	-	$	200.916,82
TRASLADO DESDE SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	$	-	$	57.791.562,00
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS	$	-	$	7.663.664,62
Egresos	**$**	**52.724,30**	**$**	**62.089.941,02**
DEVOLUCIÓN POR AJUSTES EN TRASLADO DE RENDIMIENTOS -	$	-	$	7.663.664,62
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$	-	$	200.916,82
PAGO IMPUESTOS	$	-	$	1.564.323,90
PAGOS A TERCEROS	$	-	$	48.664.900,00
TRASLADO A SUBCUENTA OBRAS MENORES - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$	52.724,30	$	3.996.135,68
Saldo Final	**$**	**7.629.027,24**		

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

Tabla 260. Reporte de pagos Subcuenta Supervisión y Viáticos Contratista ANI

2. EGRESOS			
	DEVOLUCIÓN POR AJUSTES EN TRASLADO DE RENDIMIENTOS - SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS	$	-
	GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$	-
	PAGO IMPUESTOS	$	-
	PAGOS A TERCEROS	$	-
	TRASLADO A SUBCUENTA OBRAS MENORES - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$	52.724,30
		$	**52.724,30**

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.1.9. SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJES SUC. TUR

En la Subcuenta Recaudo Peajes se deposita mensualmente el Recaudo de Peajes que se produce durante la vigencia del Contrato; igualmente se depositan las sumas correspondientes a sobretasas, contribuciones o similares que tengan destinación diferente al proyecto, siempre que las mismas fueran recaudadas por el Concesionario con el fin que la Fiduciaria les dé la destinación que corresponda conforme con la Ley Aplicable. Se observa en la tabla que durante el mes de enero 2025 la subcuenta de recaudo de peajes presenta movimientos de acuerdo con las consignaciones (ingresos) de las estaciones ACAPULCO, LA SUPIA, IRRA y GUAICO. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de septiembre 2025 P.A.

Se observa en la Tabla, un saldo inicial de $ 13.627.351.074,31 con unos ingresos percibidos durante el mes de septiembre 2025 por valor de $ 16.109.594.685,10 provenientes del recaudo del mes, a los rendimientos generados durante el periodo $55.863.961,13 con un acumulado a la fecha de $ 4.336.516.406,61 se puede apreciar en los acumulados de la tabla de la respectiva subcuenta,

teniendo en cuenta que la tasa pactada por la Fiduciaria Bancolombia para este periodo se ubica en 8,50% E.A.

Durante este periodo presenta salidas de dinero por $ 16.191.438.177.17 valor correspondiente a los traslados a cada una de las subcuentas de recaudo por unidad funcional de acuerdo con la porción establecida en el contrato No. 005 del 2014, así mismo el traslado de los rendimientos generados de cada una de las subcuentas de recaudo por UF, otra de las salidas de dinero es el pago del Fosevi del periodo anterior y el traslado de los sobrantes hacia la subcuenta excedentes ANI, así como el traslado de la porción correspondiente de diferencial tarifario a cada unidad funcional, de esta manera su saldo final es de $ 13.545.507.582,24 valores verificados por la Interventoría en extractos bancarios y en el informe de ingreso y egresos del mes de septiembre de 2025. Ver Anexo 6 Extractos Bancarios.

Tabla 261. Subcuenta Recaudo de peajes Suc Tur

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJES FLUJO DE CAJA				
		sep-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**13.627.351.074,31**		
Ingresos	**$**	**16.109.594.685,10**	**$**	**1.054.821.356.386,43**
ABONO ERRADO	$	-	$	530.094.400,00
ABONO POR CANCELACIÓN DE CUENTA NUMERO 031-327609-41	$	-	$	1.916.286,21
AJUSTE RENDIMIENTOS	$	-	$	11.976,71
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS	$	-	$	303.996,72
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$	-	$	7.727,96
DIFERENCIAL DE RECAUDO AL AÑO 8 (DR8)	$	-	$	216.388.560.510,39
INTERESES POR MORA EN CONSIGNACIÓN DE RECAUDO	$	-	$	7.176,00
RECAUDO PEAJES	$	15.933.981.900,00	$	771.233.543.600,00
RECONOCIMIENTO DE RENDIMIENTOS POR REINTEGROS GMF	$	-	$	34.292,69
RECURSOS INGRESADOS POR ERROR	$	-	$	100,00
REINTEGRO POR TRASLADO ERRÓNEO DE SOBRANTES DEL MES	$	-	$	358.400,00
REINTEGRO RETENCIÓN EN LA FUENTE SOBRE RENDIMIENTOS COBRADA POR ERROR EN JULIO DE 2017	$	-	$	126.148,00
RENDIMIENTOS	$	55.863.961,13	$	4.336.516.406,61
TIQUETES PREPAGO	$	-	$	18.965.800,00
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 1	$	-	$	7.704.115,31
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 2	$	-	$	32.520.643,82
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 3	$	-	$	18.897.267,14
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4	$	-	$	16.154.440,74
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5	$	-	$	25.562.738,63
TRASLADO DE RENDIMIENTOS SUBUCUENTA OBRAS MENORES	$	-	$	1.459.730,23
TRASLADO DE SUBCUENTA EXCEDENTES ANI- DIFERENCIAL TARIFARIO	$	-	$	390.362.900,00
TRASLADO DE SUBCUENTA P PAGOS O&M - RECONOCIMIENTO GMF	$	1.392.523,97	$	48.717.293,27
TRASLADO DE SUBCUENTA RECAUDO PEAJES - DIFERENCIAL RECAUDO	$	118.356.300,00	$	61.750.311.436,00
TRASLADO DESDE LA CUENTA O&M (RECAUDO DE PEAJE)	$	-	$	19.219.000,00
Egresos	**$**	**16.191.438.177,17**	**$**	**1.041.275.848.804,19**

AJUSTE ABONO ERRADO	$ -	$ 530.094.400,00
AJUSTE GASTOS BANCARIOS UF 1 - CUENTA DE AHORROS 031-395789-10	$ -	$ 1.854,69
AJUSTE GASTOS BANCARIOS UF 2 - CUENTA DE AHORROS 031-395790-45	$ -	$ 7.829,01
AJUSTE GASTOS BANCARIOS UF 3 - CUENTA DE AHORROS 031-395795-17	$ -	$ 4.549,32
AJUSTE GASTOS BANCARIOS UF 4 - CUENTA DE AHORROS 031-395792-40	$ -	$ 3.889,02
AJUSTE GASTOS BANCARIOS UF 5 - CUENTA DE AHORROS 031-395795-92	$ -	$ 6.153,96
AJUSTE RENDIMIENTOS	$ -	$ 11.976,71
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS	$ -	$ 357.995,71
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ 1.629.739,45	$ 50.262.124,91
INTERESES DE MORA	$ -	$ 7.176,00
PAGO FOSEVI	$ 407.434.866,00	$ 15.113.039.201,00
RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS POR MORA EN EL TRASLADO DE LOS SOBRANTES	$ -	$ 583,47
RETENCIÓN EN LA FUENTE APLICADA POR ERROR	$ -	$ 126.148,00
SERVICIOS BANCARIOS	$ -	$ 648.034,00
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 1 - DIFERENC	$ -	$ 16.532.086.023,00
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 1 - RECAUDO PEAJE UF1	$ 1.200.667.773,84	$ 56.437.335.200,50
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 1 - RENDIMIENTO PEAJE UF1	$ 4.954.447,84	$ 323.822.089,19
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 2 - DIFERENC	$ -	$ 69.785.310.764,60
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 2 - RECAUDO PEAJE UF2	$ 5.068.263.835,91	$ 238.233.515.736,10
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 2 - RENDIMIENTO PEAJE UF2	$ 20.913.735,98	$ 1.366.919.158,82
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 3 - DIFERENC	$ -	$ 40.551.216.239,64
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 3 - RECAUDO PEAJE UF3	$ 2.945.093.466,20	$ 138.433.987.127,82
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 3 - RENDIMIENTO PEAJE UF3	$ 12.152.663,94	$ 794.296.590,32
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4 - DIFERENC	$ -	$ 34.665.447.393,77
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4 - RECAUDO PEAJE UF4	$ 2.517.630.593,84	$ 118.341.113.862,49
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4 - RENDIMIENTO PEAJE UF4	$ 10.388.776,76	$ 679.009.145,19
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5 - DIFERENC	$ -	$ 54.854.500.089,38
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5 - RECAUDO PEAJE UF5	$ 3.983.891.108,21	$ 187.262.623.996,97
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5 - RENDIMIENTO PEAJE UF5	$ 16.439.169,20	$ 1.110.634.602,72
TRASLADO DIFERENCIAL TARIFARIO UF 1 - CUENTA DE AHORROS 031-395789-10	$ -	$ 4.738.505.097,93
TRASLADO DIFERENCIAL TARIFARIO UF 2 - CUENTA DE AHORROS 031-395790-45	$ -	$ 20.002.197.566,62
TRASLADO DIFERENCIAL TARIFARIO UF 3 - CUENTA DE AHORROS 031-395795-17	$ -	$ 11.622.982.399,95
TRASLADO DIFERENCIAL TARIFARIO UF 4 - CUENTA DE AHORROS 031-395792-40	$ -	$ 9.935.975.349,37
TRASLADO DIFERENCIAL TARIFARIO UF 5 - CUENTA DE AHORROS 031-395795-92	$ -	$ 15.722.657.622,13
TRASLADO ERRADO DE SOBRANTES DEL MES DE AGOSTO	$ -	$ 358.400,00
TRASLADO PENDIENTE DEL MES DE OCTUBRE DE 2015 UF 5	$ -	$ 8.296.200,70
TRASLADO RECAUDO SUBCUENTA OBRAS MENORES - CUENTA DE AHORROS 031-327644-24	$ -	$ 3.933.463.217,19
TRASLADO RENDIMIENTOS OBRAS MENORES - CUENTA DE AHORROS 031-327644-24	$ -	$ 25.028.278,00
TRASLADO SOBRANTES SUBCUENTA P BALANCE	$ -	$ 2.041.750,00
TRASLADO SOBRANTES SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	$ 1.978.000,00	$ 217.952.986,00
Saldo Final	**$ 13.545.507.582,24**	

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.1.9.1. RECAUDO UF1

Se observa en la Tabla el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF1 durante el mes de septiembre de 2025 con un saldo inicial de $ 5.535.275.487,06 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $ 1.237.494.245,08 correspondiente al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el Contrato de Concesión en su parte Especial en su capítulo IV literal (a). Otros de los ingresos son el traslado de los rendimientos del recaudo y el rendimiento generado del mes $ 31.872.023,40 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de septiembre 2025 fue de 8,50% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 1.751.151.927 como se detalla en el acumulado de la Tabla.

Para este periodo se presentan salidas de dinero por $ 3.265.460.195,75 Por lo anterior su saldo final es de $ 3.507.309.536,39 a septiembre 2025. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de septiembre 2025 P.A.

Tabla 262. Subcuenta Recaudo de peajes UF1

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF1 FLUJO DE CAJA				
		sep-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**5.535.275.487,06**		
Ingresos	**$**	**1.237.494.245,08**	**$**	**80.879.487.599,06**
Rendimientos	$	31.872.023,40	$	1.751.151.927,00
Traslado De La Subcuenta De Recaudo De Peajes Cuenta De Ahorros No 031-327609-41	$	-	$	1.062.738.700,66
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Diferencial Recaudo	$	-	$	21.270.591.120,93
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Recaudo	$	1.200.667.773,84	$	55.732.998.181,33
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Rendimientos Recaudo	$	4.954.447,84	$	1.036.377.403,89
Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$	-	$	25.628.410,56
Traslado Gastos Bancarios Subcuenta Recaudo	$	-	$	1.854,69
Egresos	**$**	**3.265.460.195,75**	**$**	**77.372.178.062,67**
Reversión Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$	-	$	25.628.410,56
Traslado A Subcuenta Excedentes Ani - Ajuste Recaudo Decreto 050 2023	$	-	$	5.701.204,84
Traslado De Recaudo Subcuenta Obras Menores No 031-327644-	$	-	$	180.104.408,99
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo Principal No 727-455584-46	$	-	$	7.704.115,31
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$	-	$	1.118.427,62
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Diferencial Recaudo Dr8	$	-	$	153.360.000,00
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De	$	-	$	16.532.086.023,00
Traslado Rendimientos Uf 1 - Obras Menores	$	3.265.460.195,75	$	60.466.475.472,35
Saldo Final	**$**	**3.507.309.536,39**		

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

Tabla 263. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF1

2. EGRESOS			
REVERSIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE	$ -	$	25.628.410,56
TRASLADO A SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050 2023	$ -	$	5.701.204,84
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA OBRAS MENORES NO 031-327644-24	$ -	$	180.104.408,99
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO PRINCIPAL NO 727-455584-46	$ -	$	7.704.115,31
TRASLADO RENDIMIENTOS UF 1 - OBRAS MENORES	$ -	$	1.118.427,62
TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - DESCUENTOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN	$ -	$	153.360.000,00
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - DIFERENCIAL RECAUDO DR8	$ -	$	16.532.086.023,00
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$ 3.265.460.195,75	$	60.466.475.472,35
	$ 3.265.460.195,75	**$**	**77.372.178.062,67**

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.1.9.2. RECAUDO UF2

Se observa en el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF2 durante el mes de septiembre 2025 con un saldo inicial de $ 23.293.427.231,28 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $ 5.223.233.859,91 correspondiente al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el Contrato de Concesión en su parte Especial en su capítulo IV literal (a). Otros de los ingresos son el traslado de los rendimientos del recaudo y el rendimiento generado del mes $ 134.056.288,02 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de septiembre 2025 fue de 8,50% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 13.170.023.924,14 como se detalla en el acumulado de la tabla. Para este periodo presenta salidas de dinero por $ 13.783.187.712,25 por traslado rendimiento UF-2 Obras menores. Su saldo final es de $ 14.733.473.378,94 a septiembre 2025. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de septiembre 2025 P.A.

Tabla 264. Subcuenta Recaudo de peajes UF2

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF2 FLUJO DE CAJA				
		sep-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**23.293.427.231,28**		
Ingresos	**$**	**5.223.233.859,91**	**$**	**347.186.885.891,13**
Rendimientos	$	134.056.288,02	$	13.170.023.924,14
Traslado De La Subcuenta De Recaudo De Peajes Cuenta De Ahorros No 031-327609-41	$	-	$	4.486.037.054,48
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Diferencial Recaudo	$	-	$	89.787.508.331,22
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Recaudo	$	5.068.263.835,91	$	238.247.391.410,31
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Rendimientos Recaudo	$	20.913.735,98	$	1.387.734.587,96
Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$	-	$	108.182.754,00
Traslado Gastos Bancarios Subcuenta Recaudo	$	-	$	7.829,01
Egresos	**$**	**13.783.187.712,25**	**$**	**332.453.412.512,19**
Reversión Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$	-	$	108.182.754,00
Traslado A Subcuenta Excedentes Ani - Ajuste Recaudo Decreto 050 2023	$	-	$	24.065.949,75
Traslado De Recaudo Subcuenta Obras Menores No 031-327644-24	$	-	$	760.257.486,39
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo Principal No 727-455584-	$	-	$	32.520.643,82
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De	$	-	$	4.721.111,36
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Diferencial Recaudo Dr8	$	-	$	22.554.180,64
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$	-	$	69.785.310.764,58
Traslado Rendimientos Uf 2 - Obras Menores	$	13.783.187.712,25	$	261.715.799.621,65
Saldo Final	**$**	**14.733.473.378,94**		

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

Tabla 265. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF2

2. EGRESOS		
REVERSIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE	$	-
TRASLADO A SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050 2023	$	-
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA OBRAS MENORES NO 031-327644-24	$	-
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO PRINCIPAL NO 727-455584-46	$	-
TRASLADO RENDIMIENTOS UF 2 - OBRAS MENORES	$	-
TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - DESCUENTOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN	$	-
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - DIFERENCIAL RECAUDO DR8	$	-
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$	13.783.187.712,25
	$	**13.783.187.712,25**

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.1.9.1. RECAUDO UF3

Se observa en la Tabla el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF3 durante el mes de septiembre de 2025 con un saldo inicial de $13.529.681.151,18 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $ 3.035.105.714,57 correspondiente al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el contrato de concesión en su parte especial en su capítulo IV literal (a). Otro de los ingresos es el traslado de los rendimientos del recaudo, así como el rendimiento generado del mes $ 77.859.584,43 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de septiembre 2025 fue de 8,50% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 6.775.470.205,93 como se detalla en el acumulado de la siguiente tabla. Para este periodo presenta salidas de dinero por valor de $ 8.009.123.808,85 por tal razón su saldo final es de $ 8.555.663.056,90 a septiembre de 2025. Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de septiembre 2025 P.A. Se deja la anotación importante debido a la devolución del gravamen financiero GMF.

Tabla 266. Subcuenta Recaudo de peajes UF3

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF3 FLUJO DE CAJA				
		sep-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**13.529.681.151,18**		
Ingresos	**$**	**3.035.105.714,57**	**$**	**200.877.792.494,58**
DEVOLUCIÓN GMF - PAGO ACTA MARZO 2025	$	-	$	10.043.428,46
RENDIMIENTOS	$	77.859.584,43	$	6.775.470.205,93
TRASLADO DE LA SUBCUENTA DE RECAUDO DE PEAJES CUENTA DE AHORROS NO 031-327609-41	$	-	$	2.606.770.058,95
TRASLADO DE SUBCUENTA RECAUDO PEAJES - DIFERENCIAL RECAUDO	$	-	$	52.174.198.639,59
TRASLADO DE SUBCUENTA RECAUDO PEAJES - RECAUDO	$	2.945.093.466,20	$	138.433.987.127,83
TRASLADO DE SUBCUENTA RECAUDO PEAJES - RENDIMIENTOS RECAUDO	$	12.152.663,94	$	814.455.079,54
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE	$	-	$	62.863.404,96
TRASLADO GASTOS BANCARIOS SUBCUENTA RECAUDO	$	-	$	4.549,32
Egresos	**$**	**8.009.123.808,85**	**$**	**192.322.129.437,68**
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$	-	$	10.043.428,46
REVERSIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE	$	-	$	62.863.404,96
TRASLADO A SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050 2023	$	-	$	13.984.368,94
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA OBRAS MENORES NO 031-327644-24	$	-	$	441.774.427,67
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO PRINCIPAL NO 727-455584-46	$	-	$	18.897.267,14
TRASLADO RENDIMIENTOS UF 3 - OBRAS MENORES	$	-	$	2.743.368,28
TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - DESCUENTOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN	$	-	$	190.720.000,00
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - DIFERENCIAL RECAUDO DR8	$	-	$	40.551.216.239,64
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$	8.009.123.808,85	$	151.029.886.932,59
Saldo Final	**$**	**8.555.663.056,90**		

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

Tabla 267. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF3

2. EGRESOS		
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$	-
REVERSIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE	$	-
TRASLADO A SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050 2023	$	-
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA OBRAS MENORES NO 031-327644-24	$	-
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO PRINCIPAL NO 727-455584-46	$	-
TRASLADO RENDIMIENTOS UF 3 - OBRAS MENORES	$	-
TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - DESCUENTOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN	$	-
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - DIFERENCIAL RECAUDO DR8	$	-
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$	8.009.123.808,85
	$	**8.009.123.808,85**

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.1.9.2. RECAUDO UF4

Se observa en la Tabla el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF4 durante el mes de septiembre de 2025 con un saldo inicial de $ 11.566.736.057,63 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $ 2.594.583.383,67 correspondientes al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el contrato de concesión en su parte especial en su capítulo IV literal (a). Otros de los ingresos son el traslado de los rendimientos del recaudo y el rendimiento generado del mes $ 66.564.013,07 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de septiembre 2025 fue de 8,50% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 5.458.620.001,60 como se detalla en el acumulado en la siguiente tabla.

Para este periodo se presenta salidas de dinero por $ 6.846.661.876,43 por tal razón su saldo final es de $ 7.314.657.564,87 a septiembre 2025. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de septiembre 2025 P.A.

Tabla 268. Subcuenta Recaudo de peajes UF4

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF4 FLUJO DE CAJA				
		sep-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**11.566.736.057,63**		
Ingresos	**$**	**2.594.583.383,67**	**$**	**171.385.506.048,73**
RENDIMIENTOS	$	66.564.013,07	$	5.458.620.001,60
TRASLADO DE LA SUBCUENTA DE RECAUDO DE PEAJES CUENTA DE AHORROS NO 031-327609-41	$	-	$	2.228.412.825,20
TRASLADO DE SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - AJUSTE ACTA DE RETRIBUCIÓN	$	-	$	5.951.824,07
TRASLADO DE SUBCUENTA RECAUDO PEAJES - DIFERENCIAL RECAUDO	$	-	$	44.601.422.743,14
TRASLADO DE SUBCUENTA RECAUDO PEAJES - RECAUDO	$	2.517.630.593,84	$	118.341.113.862,51
TRASLADO DE SUBCUENTA RECAUDO PEAJES - RENDIMIENTOS RECAUDO	$	10.388.776,76	$	696.241.749,10
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE	$	-	$	53.739.154,08
TRASLADO GASTOS BANCARIOS SUBCUENTA RECAUDO	$	-	$	3.889,02
Egresos	**$**	**6.846.661.876,43**	**$**	**164.070.848.483,86**
REVERSIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PE	$	-	$	53.739.154,08
TRASLADO A SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - AJUSTE RECAUDO	$	-	$	11.954.620,62
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA OBRAS MENORES NO 031-327644-24	$	-	$	377.653.485,83
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO PRINCIPAL NO 727-455584-46	$	-	$	16.154.440,74
TRASLADO RENDIMIENTOS UF 4 - OBRAS MENORES	$	-	$	2.345.184,62
TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - DESCUENTOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN	$	-	$	23.397.579,55
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - DIFERENCIAL RECAUDO DR8	$	-	$	34.665.447.393,77
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$	6.846.661.876,43	$	128.920.156.624,65
Saldo Final	**$**	**7.314.657.564,87**		

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

Tabla 269. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF4

2. EGRESOS		
REVERSIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE	$	-
TRASLADO A SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050 2023	$	-
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA OBRAS MENORES NO 031-327644-24	$	-
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO PRINCIPAL NO 727-455584-46	$	-
TRASLADO RENDIMIENTOS UF 4 - OBRAS MENORES	$	-
TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - DESCUENTOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN	$	-
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - DIFERENCIAL RECAUDO DR8	$	-
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$	6.846.661.876,43
	$	**6.846.661.876,43**

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.1.9.3. RECAUDO UF5

Se observa en la Tabla el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF5 durante el mes de septiembre 2025 con un saldo inicial de $ 18.392.315.559 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $ 4.105.741.398,20 provenientes al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de

la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el contrato de concesión en su parte especial en su capítulo IV literal (a). Otros de los ingresos son el traslado de los rendimientos del recaudo y el rendimiento generado del mes $ 105..411.120,79 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de septiembre 2025 fue de 8,50% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 26.784.859.217,32 como se detalla en el acumulado de la tabla que se puede ver abajo. Para este periodo presenta salidas por valor de $ 10.986.472.364,03 por tal razón su saldo final es de $ 11.511.584.593,36 a septiembre 2025. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de septiembre 2025 P.A.

Tabla 270. Subcuenta Recaudo de peajes UF5

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF5 FLUJO DE CAJA				
		sep-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**18.392.315.559**		
Ingresos	**$**	**4.105.741.398,20**	**$**	**296.387.552.856,32**
Rendimientos	$	105.411.120,79	$	26.784.859.217,32
Traslado De La Subcuenta De Recaudo De Peajes Cuenta De Ahorros No 031-327609-41	$	-	$	3.526.233.777,71
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Diferencial Recaudo	$	-	$	70.577.157.711,51
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Recaudo	$	3.983.891.108,21	$	187.262.623.996,98
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Rendimientos Recaudo	$	16.439.169,20	$	1.101.730.857,36
Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$	-	$	15.600.000,00
Traslado Gastos Bancarios Subcuenta Recaudo	$	-	$	7.034.304.465,07
Traslado Errado Subcuenta Ingresos En Pesos	$	-	$	85.036.676,40
Traslado Errado Subcta Excedentes Ani	$	-	$	6.153,96
Egresos	**$**	**10.986.472.364,03**	**$**	**284.875.968.262,96**
REVERSIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE	$	-	$	85.036.676,40
TRASLADO A SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050 2023	$	-	$	18.916.955,85
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA OBRAS MENORES NO 031-327644-24	$	-	$	597.597.745,24
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO PRINCIPAL NO 727-455584-46	$	-	$	25.562.738,63
TRASLADO ERRADO SUBCTA EXCEDENTES ANI	$	-	$	15.600.000,00
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS	$	-	$	7.034.304.465,07
TRASLADO RENDIMIENTOS UF 5 - OBRAS MENORES	$	-	$	3.711.013,11
TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - DESCUENTOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN	$	-	$	202.640.000,00
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - DIFERENCIAL RECAUDO DR8	$	-	$	54.854.500.089,39
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$	10.986.472.364,03	$	222.038.098.579,27
Saldo Final	**$**	**11.511.584.593,36**		

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

Tabla 271. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF5

2. EGRESOS		
REVERSIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE	$	-
TRASLADO A SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050 2023	$	-
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA OBRAS MENORES NO 031-327644-24	$	-
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO PRINCIPAL NO 727-455584-46	$	-
TRASLADO ERRADO SUBCTA EXCEDENTES ANI	$	-
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS	$	-
TRASLADO RENDIMIENTOS UF 5 - OBRAS MENORES	$	-
TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - DESCUENTOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN	$	-
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - DIFERENCIAL RECAUDO DR8	$	-
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$	10.986.472.364,03
	$	**10.986.472.364,03**

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.2. SUBCUENTAS CONCESIONARIO

17.3.2.1. SUBCUENTA DE PREDIOS

En la subcuenta de predios, que se presenta en la siguiente tabla, se observa el movimiento realizado durante el mes de a septiembre 2025. Comienza con un saldo inicial de $16.623.518.260 los ingresos ascienden a $ 102.468.506,62, correspondientes, a los rendimientos financieros por valor de $ 102.072.653,41 producto de la tasa remuneratoria sobre saldos del 8,50% E.A., con un acumulado de rendimientos a la fecha de $ 19.679.638.974,40 y al traslado por reintegro de GMF (ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso septiembre 2025).

Por otra parte, para este periodo, la subcuenta de predios presenta salidas de dinero por valor de $ 2.484.125.924,22 correspondiente a los pagos a terceros por la compra de predios y pagos de compensaciones socioeconómicas de las diferentes unidades funcionales, además del pago del GMF y retenciones como se observa en la tabla. La subcuenta de predios presenta un saldo final a corte de este periodo $ 14.241.860.842,33.

La Interventoría lleva el control de cada uno de los pagos por compra de predios y los contrasta con los avalúos previamente aprobados por los especialistas de la Interventoría, de acuerdo con lo establecido en el contrato de Concesión No. 005 del 2014, en su apéndice técnico No. 7, así mismo se verificó cada uno de los pagos conforme al informe de ingresos y egresos y confrontado con los extractos bancarios del mes. (Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos septiembre 2025).

Tabla 272. Subcuenta Predios

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA PREDIOS FLUJO DE CAJA		
	sep-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 16.623.518.260**	
Ingresos	**$ 102.468.506,62**	**$ 314.970.938.530,89**
AJUSTE RENDIMIENTOS	$ -	$ 23.111,00
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS	$ -	$ 3.239.824,91
CONSIGNACIÓN CONCESIONARIO	$ -	$ 38.200,00
CONSIGNACIÓN FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	$ -	$ 552.000,00
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS	$ -	$ 342.012.320,00
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES	$ -	$ 4.331.597,00
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ -	$ 5.116.788,48
DEVOLUCIÓN SERVICIOS BANCARIOS	$ -	$ 40.150,60
FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL	$ -	$ 82.137.382.482,00
PAGOS NO APLICADOS	$ -	$ 3.044.353.611,61
RECONOCIMIENTO DE RENDIMIENTOS POR REINTEGROS GMF	$ -	$ 31.369.727,42
REEMBOLSO CONCESIONARIO CUENTA PREDIOS	$ -	$ 12.336.747.821,00
RENDIMIENTOS	$ 102.072.653,41	$ 19.679.638.974,40
TRASLADO DE SUBCUENTA P CAPEX - DEVOLUCIÓN PAGO PRE	$ -	$ 1.676.010.034,87
TRASLADO DE SUBCUENTA P CAPEX - DEVOLUCIÓN RENDIMIE	$ -	$ 36.494.643,24
TRASLADO DE SUBCUENTA P CAPEX - FONDEO DE PREVIA APROBACIÓN ANI 100%	$ -	$ 58.363.130.569,03
TRASLADO DE SUBCUENTA P CAPEX - FONDEO DE PREVIA APROBACIÓN ANI 30%	$ -	$ 27.670.806.345,48
TRASLADO DE SUBCUENTA P CAPEX - FONDEO DE PREVIA APROBACIÓN ANI 70%	$ -	$ 65.504.189.358,10
TRASLADO DE SUBCUENTA P DESEMBOLSOS SMF - DESEMBOLSO FDN	$ -	$ 8.795.193.701,04
TRASLADO DE SUBCUENTA P PAGOS O&M - RECONOCIMIENTO GMF	$ 395.853,21	$ 1.105.957.776,86
TRASLADO SUBCUENTA CAPEX COMPENSACIÓN DE RETENCIONES	$ -	$ 2.287.169,00
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX	$ -	$ 34.209.219.945,85
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX - INTERESES POR MORA EN FONDEO	$ -	$ 16.868.435,00
TRASLADO SUBCUENTA PAGOS O&M	$ -	$ 5.933.944,00
Egresos	**$ 2.484.125.924,22**	**$ 300.729.077.688,56**
AJUSTE RENDIMIENTOS	$ -	$ 23.111,00
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS	$ -	$ 548.296,08
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SUBCUENTA PAGOS O&M	$ -	$ 26.418.197,47
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ 8.660.374,22	$ 1.088.181.734,35
PAGO IMPUESTOS	$ -	$ 1.329.088.783,69
PAGO IMPUESTOS - AJUSTE	$ -	$ 48.509.000,00
PAGOS A TERCEROS	$ 2.044.241.158,00	$ 266.917.455.750,36
RETENCIÓN EN LA FUENTE APLICADA POR ERROR	$ -	$ 2.965.371,00
SERVICIOS BANCARIOS	$ -	$ 6.760.568,61
TRASLADO A SUBCUENTA P CAPEX - REINTEGRO PAGO PREDIOS	$ 431.224.392,00	$ 31.309.126.876,00
Saldo Final	**$ 14.241.860.842,33**	

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.2.1.1. SEGUIMIENTO FONDEOS PREDIOS

Por otra parte, los fondeos fueron llevados a cabo de acuerdo con lo establecido en el contrato de Concesión parte especial capítulo 4 Numeral 4,5 Literal a. El valor Estimado de Predios y compensaciones que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Predios corresponde a la suma de $85.117.416.372 pesos del mes de referencia, los cuales deberán estar disponibles en la Subcuenta Predios tal como se detalla en la Tabla 70, y que ya se realizaron en su totalidad dando cumplimiento a este aspecto contractual.

Durante el mes de septiembre se realizaron los fondeos de la subcuenta predios que se detallan a continuación:

Tabla 273. Fondeo predios septiembre

FECHA	CUENTA DE ORIGEN	COMUNICACIÓN	CUENTA DESTINO	VALOR
7-jul-25	CUENTA OPEX 031-550940-35	CPT05-138-20250707027816	SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN 031-327612-98	$ 115,418,322.00
10-jul-25	CUENTA CAPEX 031-550939-00	FONDEO 100% COMITÉ PREVIA APROBACIÓN 87, 88 y 89 DE LA ANI	SUBCUENTA PREDIOS 031-327605-00	$ 1,735,511,100.27
14-jul-25	CUENTA OPEX 031-550940-35	CPT05-138-20250711027849	SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN 031-327612-98	$ 123,528.00
18-jul-25	CUENTA CAPEX 031-550939-00	FONDEO 100% COMITÉ PREVIA APROBACIÓN 84 y 85 DE LA ANI	SUBCUENTA PREDIOS 031-327605-00	$ 193,473,828.62
TOTAL				$ 2,044,526,778.89

Fuente: Informe Fiducia septiembre

Como se observa en la Tabla 274, los últimos fondeos que el concesionario ha realizado, adicionales al valor establecido contractualmente fueron en julio por un monto de $2.044.526.778,89. Estos aportes obedecen al fondeo del Concesionario de la porción correspondiente a su riesgo y a la porción de riesgo compartido con la ANI, habida cuenta de que el valor de la compra de predios supera los presupuestos contractuales, Por ese motivo se aplica lo establecido en el Contrato en su Parte General capítulo 7 numeral 7.2 literal (c) sub literal (i) de lo cual se presenta la siguiente tabla de validación del aporte:

Tabla 274. Verificación de aportes adicionales a Predios

	Aporte Contractual Pesos Dic 2012	Aporte efectuado Pesos Corrientes	Equivalencia de aporte efectuado Pesos Dic 2012	%
Aporte Según Contrato	$ 85.117.416.372	$ 93.058.149.178,00	$ 85.117.416.372	100,00%
20% Adicional Riesgo Concesionario	$ 17.023.483.274	$ 22.579.601.441,00	$ 17.459.228.147	102,56%
Riesgo Compartido 70% ANI y 30% Concesionario (*)	$ 68.093.933.098	$ 104.572.768.970,63	$ 77.320.327.679	99,90%
Riesgo 100% a Cargo de la ANI		$ 66.770.408.800,60	$ 41.851.488.074	
Total	$ 170.234.832.744,00	$ 286.980.928.390,23	$ 221.748.460.272	124,42%

(*) Límite máximo de aporte en pesos del mes de referencia en zona de riesgo compartido según el contrato en su parte general Sección 7.2 (c).

Como se puede observar, el Concesionario cumplió con el aporte contractual básico; adicionalmente aportó un 20% calculado sobre el aporte contractual básico que obedece a la porción que debe asumir por su porción de riesgo exclusiva.

Tan pronto las ofertas formales de compra, que han sido aprobadas en comité de previa aprobación predial, sean notificadas a los propietarios, efectuados los asientos en los folios de matrícula de dichas ofertas y notificadas a la ANI y a la Interventoría, la Agencia deberá proceder al pago de su porción de riesgo cuando el Concesionario someta a su consideración la cuenta de cobro correspondiente.

Tabla 275. Control de fondeo adicional Subcuenta Predios

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 1	oct-18	142,7	3.762.964.740,00	2.949.286.586,02	Concesionario	15-nov-18
Adicional 2	nov-18	142,8	4.816.892.231,00	3.770.826.724,10	Concesionario	12-dic-18
Adicional 3	mar-19	101,6	4.000.000.000,00	3.072.229.876,01	Concesionario	29-abr-19
Adicional 4	mar-19	101,6	5.418.477.796,00	4.161.702.341,84	Concesionario	29-abr-19
Adicional 5	mar-19	101,6	2.386.514.158,00	1.832.980.023,93	Concesionario	29-abr-19
Adicional 6	may-19	102,4	2.194.752.516,00	1.672.202.595,41	Concesionario	6-jun-19
Adicional 7	jul-19	102,9	2.695.841.260,00	2.044.010.203,45	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	6-ago-19
Adicional 8	jul-19	102,9	525.689.555,00	398.582.375,83	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	6-ago-19
Adicional 9	jul-19	102,9	7.516.905.234,00	5.699.382.684,22	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-sep-19
Adicional 10	ago-19	103	368.709.576,00	279.314.591,93	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	18-sep-19
Adicional 11	ago-19	103	3.029.448.137,00	2.294.947.365,75	Devolución	18-sep-19
Adicional 12	ago-19	103	860.322.343,00	651.734.047,08	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-oct-19
Adicional 13	oct-19	103,4	850.000.000,00	641.424.151,60	Devolución	8-nov-19
Adicional 14	oct-19	103,4	2.322.260.250,00	1.752.416.247,82	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	8-nov-19
Adicional 15	oct-19	103,4	3.703.125.100,00	2.794.439.853,57	Devolución	8-nov-19
Adicional 16	oct-19	103,4	2.394.329.047,00	1.806.800.561,91	Devolución	27-nov-19
Adicional 17	oct-19	103,4	133.063.169,00	100.411.682,69	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 18	oct-19	103,4	244.894.265,00	184.801.289,60	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 19	oct-19	103,4	563.029.884,00	424.871.724,32	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 20	oct-19	103,4	548.841.805,00	414.165.163,69	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 21	oct-19	103,4	2.059.758.402,00	1.554.327.982,95	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 22	oct-19	103,4	5.418.607.250,70	4.088.971.245,45	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-dic-19

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 23	nov-19	103,5	8.282.370.891,00	6.243.375.005,24	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-ene-20
Adicional 24	ene-20	104,2	29.704.495,57	22.241.326,55	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	11-feb-20
Adicional 25	feb-20	104,9	69.310.489,66	51.550.254,60	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-mar-20
Adicional 26	feb-20	104,9	2.359.845.537,00	1.755.154.794,77	Devolución	10-mar-20
Adicional 27	feb-20	104,9	3.589.501.102,37	2.669.721.374,50	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-mar-20
Adicional 28	mar-20	105,5	8.375.502.572,21	6.194.522.654,80	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	6-abr-20
Adicional 29	may-20	105,4	956.325.349,67	708.439.574,24	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	10-jun-20
Adicional 30	may-20	105,4	408.011.721,27	302.252.418,80	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	30-jun-20
Adicional 31	jun-20	105	2.231.425.815,89	1.659.167.237,59	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-jul-20
Adicional 32	jul-20	105	952.027.349,64	707.875.913,49	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	4-ago-20
Adicional 33	jul-20	105	202.132.485,03	150.294.755,23	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	4-ago-20
Adicional 34	ago-20	105	471.642.465,06	350.721.173,76	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-sep-20
Adicional 35	sep-20	105,3	1.125.727.410,32	834.485.937,65	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	27-oct-20
Adicional 36	oct-20	105,2	2.626.697.290,74	1.948.244.070,53	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	4-nov-20
Adicional 37	oct-20	105,2	533.012.109,10	395.339.685,60	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-nov-20
Adicional 38	nov-20	105,1	1.243.694.921,24	923.776.062,07	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-dic-20
Adicional 39	dic-20	105,5	917.112.865,77	678.618.308,43	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	18-ene-21
Adicional 40	ene-21	105,9	2.139.930.020,14	1.577.013.861,50	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-feb-21
Adicional 41	ene-21	105,9	3.224.159.689,76	2.376.033.082,67	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	22-feb-21
Adicional 42	feb-21	106,6	7.523.039.276,11	5.509.225.140,74	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-mar-21
Adicional 43	feb-21	106,6	1.063.217.166,07	778.608.555,19	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-mar-21
Adicional 44	mar-21	107,1	2.480.840.054,16	1.807.594.905,03	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	6-abr-21
Adicional 45	abr-21	107,8	897.056.453,51	649.733.260,92	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-may-21

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 46	abr-21	107,8	2.093.131.724,85	1.516.044.275,47	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	31-may-21
Adicional 47	nov-21	110,6	467.968.965,68	330.243.921,98	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 48	nov-21	110,6	2.321.269.177,76	1.638.110.843,80	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 49	nov-21	110,6	260.425.174,50	183.781.056,69	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 50	nov-21	110,6	1.638.132.491,12	1.156.023.878,23	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 51	nov-21	110,6	574.961.521,98	405.748.162,66	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 52	nov-21	110,6	12.279.767.105,75	8.665.785.014,50	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	21-dic-21
	nov-21	110,6	938.974.508,32	662.630.744,80	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-dic-21
Adicional 53	nov-21	110,6	3.733.054.569,34	2.634.402.433,43	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-dic-21
Adicional 54	ene-22	113,3	8.979.741.957,00	6.188.141.089,03	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	2-feb-22
Adicional 55	ene-22	113,3	3.290.818.482,62	2.267.776.642,84	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	18-feb-22
Adicional 56	feb-22	115,1	2.815.311.903,32	1.908.865.685,69	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	10-mar-22
Adicional 57	abr-22	117,7	3.808.358.426,90	2.525.209.202,44	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	5-may-22
Adicional 58	abr-22	117,7	4.036.448.228,32	2.676.448.765,78	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	13-may-22
Adicional 59	abr-22	117,7	183.293.786,00	121.536.657,87	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	19-may-22
Adicional 60	may-22	118,7	7.616.959.855,45	5.008.455.911,69	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	23-jun-22
Adicional 61	jul-22	120,3	1.249.579.093,15	810.922.492,89	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	16-ago-22
Adicional 62	oct-22	123,5	2.897.191.431,03	1.830.829.821,00	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-nov-22
Adicional 63	ene-23	128,3	1.196.111.035,58	727.812.164,40	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	17-feb-23
Adicional 64	mar-23	131,8	1.143.302.305,87	677.200.766,28	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	3-abr-23
Adicional 65	mar-23	131,8	194.308.730,00	115.092.937,52	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	14-abr-23
Adicional 66	abr-23	132,8	1.396.854.324,29	820.967.469,96	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	29-may-23
Adicional 67	jun-23	133,8	602.094.951,10	351.274.562,22	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	24-jul-23
Adicional 68	sep-23	136,1	2.363.324.910,47	1.355.209.090,16	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	13-oct-23
Adicional 69	oct-23	136,5	511.908.336,06	292.813.819,20	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	15-nov-23
Adicional 70	nov-23	137,1	991.690.757,76	564.603.279,91	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	21-dic-23
Adicional 71	nov-23	137,1	1.560.078.239,37	888.205.606,41	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	11-dic-23
Adicional 72	ene-24	139	1.928.488.563,10	1.083.022.969,85	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	12-feb-24
Adicional 73	abr-24	142,3	59.592.972,88	32.681.503,18	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	7-may-24
Adicional 74	abr-24	142,3	2.134.101.416,39	1.170.366.888,34	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-may-24

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 75	may-24	142,9	8.409.754.410,95	4.592.648.557,06	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	28-jun-24
Adicional 76	jul-24	143,7	1.266.474.960,82	688.023.739,76	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	5-ago-24
Adicional 77	ago-24	143,7	2.214.866.193,40	1.203.245.676,86	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	27-sep-24
Adicional 78	feb-25	147,9	385.439.290,09	203.404.574,66	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	25-mar-25
Adicional 79	abr-25	149,7	862.285.161,02	449.695.020,83	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	19-may-25
Subtotal			193.922.779.212,23	136.631.043.900,46		

Tabla 276. Control de fondeo Subcuenta Predios

No. Aporte	Mes IPC	IPC Actualización corrientes	Valor Girado en pesos	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
Aporte 1	Sep-2014	117,49	$ 4.968.523.446,00	$ 4.728.745.354,77	**Cumplido**	24-oct-14
Aporte 2	Oct-2014	117,68	$ 4.976.558.337,00	$ 4.728.745.353,87	**Cumplido**	28-nov-14
Aporte 3	Nov-2014	117,84	$ 4.983.341.004,00	$ 4.728.760.956,10	**Cumplido**	24-dic-14
Aporte 4	Dic-2014	118,15	$ 4.996.439.628,00	$ 4.728.750.564,56	**Cumplido**	30-ene-15
Aporte 5	Ene-2015	118,91	$ 5.028.595.097,00	$ 4.728.765.484,37	**Cumplido**	27-feb-15
Aporte 6	Feb-2015	120,28	$ 5.086.522.227,00	$ 4.728.757.195,07	**Cumplido**	31-mar-15
Aporte 7	Mar-2015	120,98	$ 5.116.124.173,00	$ 4.728.756.860,84	**Cumplido**	30-abr-15
Aporte 8	Abr-2015	121,63	$ 5.143.598.184,00	$ 4.728.744.133,31	**Cumplido**	29-may-15
Aporte 9	May-2015	121,95	$ 5.157.122.396,00	$ 4.728.736.583,20	**Cumplido**	30-jun-15
Aporte 10	Jun-2015	122,08	$ 5.169.795.433,00	$ 4.735.309.021,28	**Cumplido Mayor Abono $6,563,667,28**	31-jul-15
Aporte 11	Jul-2015	122,31	$ 5.172.348.956,00	$ 4.728.738.944,16	**Cumplido**	31-ago-15
Aporte 12	Ago-2015	122,90	$ 5.197.316.731,00	$ 4.728.754.734,42	**Cumplido**	30-sep-15
Aporte 13	Sep-2015	123,78	$ 5.234.531.957,00	$ 4.728.755.561,74	**Cumplido**	30-oct-15
Aporte 14	Oct-2015	124,62	$ 5.270.044.835,00	$ 4.728.746.697,56	**Cumplido**	27-nov-15
Aporte 15	Nov-2015	125,37	$ 5.301.774.716,00	$ 4.728.758.464,89	**Cumplido**	28-dic-15
Aporte 16	Dic-2015	126,15	$ 5.334.745.362,00	$ 4.728.745.353,78	**Cumplido**	28-ene-16
Aporte 17	Ene-2016	127,78	$ 5.403.676.277,00	$ 4.728.745.353,69	**Cumplido**	29-feb-16
Aporte 18	Mar-2016	130,63	$ 5.472.607.192,00	$ 4.684.581.920,00	**Cumplido**	27-abr-16
	Jun-2016	132,58	$ 44.338.106,96	$ 37.395.437,62		08-jul-16
	Jun-2016	132,58	$ 145.120,00	$ 122.396,43		29-jul-16
Subtotal 1			**$93.058.149.177,96**	**$85.117.416.371,66**		
	Abr-2016	131,28	$ 5.933.944,00	$ 5.054.338,96	**Interés Moratorio**	05-may-16
	Ene - 2018	131,28	$ 853.736,79	$ 727.185,01	**Aporte No. 18**	27-feb-18
Subtotal 2			**$ 6.787.680,79**	**$ 5.781.523,97**		
Subtotal 3			**$ 93.064.936.858,75**	**$ 85.123.197.895,62**		

17.3.2.1.2. SEGUIMIENTO CUENTAS DE COBRO

Tabla 277. Cuentas de cobro

No. Comité Previa Aprobación	Cuentas de cobro	Fecha Aprobación ANI	Valor Total Aprobado	70% ANI	100% ANI	30% CONCESIONARIO	Valor Cuenta de Cobro
No.1	Cobro	18-jul-19	8.986.137.533,0	6.290.296.273,0	0,0	2.695.841.260,0	6.290.296.273,0
No.2	Cobro	30-jul-19	1.752.298.516,0	1.226.608.961,0	0,0	525.689.555,00	1.226.608.961,0
No.3	Cobro	3-sep-19	1.229.031.919,0	860.322.343,00	0,0	368.709.576,00	860.322.343,00
No.4	Cobro	25-sep-19	7.740.867.501,0	5.418.607.250,7	0,0	2.322.260.250,0	5.418.607.250,7
No.5	Cobro	1-nov-19	443.543.896,69	310.480.727,68	0,0	133.063.169,00	310.480.727,68
No.6	Cobro	8-nov-19	816.314.218,00	571.419.952,60	0,0	244.894.265,00	571.419.952,60
No.7	Cobro	20-nov-19	1.876.766.278,9	1.313.736.395,2	0,0	563.029.884,00	1.313.736.395,2
No.8	**Cobro**	29-nov-19	1.829.472.683,0	1.280.630.878,1	0,0	548.841.805,00	1.280.630.878,1
No.9	Cobro	4-dic-19	6.865.861.340,0	4.806.102.938,0	0,0	2.059.758.402,0	4.806.102.938,0
No.10	Cobro	16-dic-19	99.014.985,23	69.310.489,66	0,0	29.704.496,00	69.310.489,66
No.11y12	Cobro	16-mar-20	11.965.003.674,	8.375.502.572,2	0,0	3.589.501.102,0	8.375.502.572,2
No.13-	Cobro	1-jun-20	3.187.751.165,5	2.231.425.815,8	0,0	956.325.350,00	2.231.425.815,8
No.16	**Cobro**	5-jun-20	1.360.039.070,9	952.027.349,64	0,0	408.011.721,00	952.027.349,64
No.17	Cobro	28-jul-20	673.774.950,09	471.642.465,06	0,0	202.132.485,00	471.642.465,06
No.18	Cobro	21-sep-20	3.752.424.701,0	2.626.697.290,7	0,0	1.125.727.410,0	2.626.697.290,7
No.19	Cobro	23-nov-20	1.776.707.030,3	1.243.694.921,2	0,0	533.012.109,00	1.243.694.921,2
No.20	Cobro	4-ene-21	3.057.042.885,9	2.139.930.020,1	0,0	917.112.866,00	2.139.930.020,1
No.21	Cobro	17-feb-21	10.747.198.965,	7.523.039.276,1	0,0	3.224.159.689,7	7.523.039.276,1
No.22	Cobro	23-mar-21	3.544.057.220,2	2.480.840.054,1	0,0	1.063.217.166,0	2.480.840.054,1
No.23	Cobro	30-abr-21	2.990.188.178,3	2.093.131.724,8	0,0	897.056.453,51	2.093.131.724,8
No.24	Cobro	19-nov-21	1.559.896.552,2	1.091.927.586,6	0,0	467.968.965,68	1.091.927.586,6
No.25,26,	Cobro	31-dic-21	7.737.563.925,8	5.416.294.748,1	0,0	2.321.269.177,7	5.416.294.748,1
No.28	Cobro	13-ago-21	868.083.915,00	607.658.740,50	0,0	260.425.174,50	607.658.740,50
No.29	Cobro	6-sep-21	5.460.441.637,0	3.822.309.145,9	0,0	1.638.132.491,1	3.822.309.145,9
No.31 y	Cobro	14-dic-21	2.569.224.900,9	0,00	2.569.224.900,9	0,00	2.569.224.900,9
No.33 y	Cobro	10-dic-21	1.163.829.668,3	0,00	1.163.829.668,3	0,00	1.163.829.668,3
No. 30	Cobro	3-nov-21	2.854.117.784,9	1.340.600.293,6	938.974.508,32	574.542.982,98	2.279.574.801,9
No.35	Cobro	31-dic-21	8.979.741.957,0	0,00	8.979.741.957,0	0,00	5.775.212.772,0
No.36 y	Cobro	1-feb-22	3.290.818.482,6	0,00	3.290.818.482,6	0,00	2.840.014.018,6
No.38	Cobro	25-feb-22	721.367.381,32	0,00	721.367.381,32	0,00	721.367.381,32
No.39	Cobro	25-feb-22	2.093.944.522,0	0,00	2.093.944.522,0	0,00	2.093.944.522,0
No.40	Cobro	21-abr-22	3.808.358.426,9	0,00	3.808.358.426,9	0,00	3.371.124.637,0
No.41	Cobro	2-may-22	4.036.448.228,3	0,00	4.036.448.228,3	0,00	4.036.448.228,3
No.42	Cobro	5-may-22	183.293.786,00	0,00	183.293.786,00	0,00	183.293.786,00
No.43 -44	Cobro	10-jun-22	7.616.959.855,4	0,00	7.616.959.855,4	0,00	6.803.420.451,4
No. 35	Cobro	3-nov-21	0,00	0,00	0,0	0,00	3.121.384.968,0
No.36 y	Cobro	1-feb-22	0,00	0,00	0,0	0,00	399.200.124,00
No.40	Cobro	21-abr-22	0,00	0,00	0,0	0,00	437.233.789,90
No.43 -44	Cobro	10-jun-22	0,00	0,00	0,0	0,00	13.640.318,00
No.45 -46	Cobro	3-ago-22	1.250.974.223,1	976.591,00	1.249.579.093,1	418.539,00	1.250.555.684,1
No.47	Cobro	16-nov-22	271.513.470,91	0,00	271.513.470,91	0,00	271.513.470,91
No.49	Cobro	16-nov-22	2.625.677.960,1	0,00	2.625.677.960,1	0,00	2.625.677.960,1
No.50	Cobro 37	7-feb-23	677.109.133,24	0,00	677.109.133,24	0,00	677.109.133,24
No.51	Cobro	7-feb-23	519.001.902,34	0,00	519.001.902,34	0,00	519.001.902,34
No.52	Cobro	21-mar-23	194.308.730,00	0,00	194.308.730,00	0,00	194.308.730,00
No.53	Cobro	23-mar-23	1.143.302.305,8	0,00	1.143.302.305,8	0,00	1.143.302.305,8
No.54 - 55	Cobro	12-may-23	1.396.854.324,2	0,00	1.396.854.324,2	0,00	1.396.854.324,2
No.56 - 57	Cobro	5-jul-23	602.094.951,10	0,00	602.094.951,10	0,00	602.094.951,10
No.59 -61	Cobro	28-sep-23	1.751.013.895,4	0,00	1.751.013.895,4	0,00	1.751.013.895,4
No.62	Cobro	19-sep-23	612.311.015,00	0,00	612.311.015,00	0,00	612.311.015,00
No.63	Cobro	10-oct-23	511.908.336,06	0,00	511.908.336,06	0,00	511.908.336,06
No.65	Cobro	29-nov-23	991.690.757,76	0,00	991.690.757,76	0,00	991.690.757,76
No.66	Cobro	29-nov-23	1.560.078.239,3	0,00	1.560.078.239,3	0,00	1.275.616.420,3
No. 76	Cobro 40	06-ago-2024	289.742.717,00		289.742.717,00		289.742.717
No. 78	Cobro 40	27-sep-2024	$ 945.332.941,96		$ 945.332.941,96		945.332.941

Fuente: Informe Fiducia

En la tabla anterior se detallan las cuentas de cobro que la Interventoría ha aprobado en relación con la subcuenta Predios y que tienen que ver con las aprobaciones efectuadas en los comités de previa aprobación predial conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión, en su Parte General, sección 7.2 (d).

Tabla 278. Cuentas de cobro Comités de Previa Aprobación Predial

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	NO. RESOLUCIÓN	No. Comité Previa Aprobación	Cuentas de cobro	SOBRECOSTOS ANI 70%-100%	SOBRECOSTOS ANI 100%
4 de febrero de 2020	Resolución N°082 de 2020	No.1	Cobro 1	6.290.296.273,00	0
4 de febrero de 2020	Resolución N°082 de 2020	No.2	Cobro 1	1.226.608.961,00	0
23 de abril de 2020	Resolución N°408 de 2020	No.3	Cobro 2	860.322.343,00	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.4	Cobro 4	5.418.607.250,70	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.5	Cobro 5	310.480.727,68	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.6	Cobro 6	571.419.952,60	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.7	Cobro 7	1.313.736.395,25	0
09 de junio de 2021	Resolución N°20215000008045	No.8	Cobro 24	1.280.630.878,10	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.9	Cobro 8	4.806.102.938,00	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.10	Cobro 9	69.310.489,66	0
12 de agosto de 2020	Resolución N°20205000009765	No.11y12	Cobro 11	8.375.502.572,21	0
14 de octubre de 2020	Resolución N°20205000013325	No.13-14y15	Cobro 13	2.231.425.815,89	0
09 de junio de 2021	Resolución N°20215000008045	No.16	Cobro 24	952.027.349,64	0
15 de enero de 2021	Resolución N°20205000018795	No.17	Cobro 17	471.642.465,06	0
26 de marzo de 2021	Resolución N°20215000004005	No.18	Cobro 19	2.626.697.290,74	0
19 de abril de 2021	Resolución N°20215000005015	No.19	Cobro 21	1.243.694.921,24	0
09 de junio de 2021	Resolución N°20215000008045	No.20	Cobro 24	2.139.930.020,14	0

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	**NO. RESOLUCIÓN**	**No. Comité Previa Aprobación**	**Cuentas de cobro**	**SOBRECOSTOS ANI 70%-100%**	**SOBRECOSTOS ANI 100%**
03 de agosto de 2021	Resolución N°20215000012285	No.21	Cobro 25	7.523.039.276,11	0
03 de agosto de 2021	Resolución N°20215000012285	No.22	Cobro 25	2.480.840.054,16	0
14 de enero de 2021	Resolución N° 20215000019435	No.23	Cobro 28	2.093.131.724,85	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.24	Cobro 30	1.091.927.586,60	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.25,26,27	Cobro 30	5.416.294.748,10	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.28	Cobro 30	607.658.740,50	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.29	Cobro 30	3.822.309.145,94	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.31 y 32	Cobro 30	0	2.569.224.900,98
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.33 y 34	Cobro 30	0	1.163.829.668,36
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No. 30	Cobro 35	2.279.574.801,94	0
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.35	Cobro 35	0	5.775.212.772,00
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.36 y 37	Cobro 35	0	2.840.014.018,62
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.38	Cobro 35	0	721.367.381,32
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.39	Cobro 35	0	2.093.944.522,00
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.40	Cobro 35	0	3.371.124.637,00
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.41	Cobro 35	0	4.036.448.228,32
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.42	Cobro 35	0	183.293.786,00
12 de julio	Resolución N°	No.43 -44	Cobro 35	0	6.803.420.451,45

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	**NO. RESOLUCIÓN**	**No. Comité Previa Aprobación**	**Cuentas de cobro**	**SOBRECOSTOS ANI 70%-100%**	**SOBRECOSTOS ANI 100%**
de 2023	20235000006865				
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No. 35	Cobro 37	0	3.121.384.968,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.36 y 37	Cobro 37	0	399.200.124,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.40	Cobro 37	0	437.233.789,90
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.43 -44	Cobro 37	0	13.640.318,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.45 -46	Cobro 37	0	1.250.555.684,15
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.47	Cobro 37	0	271.513.470,91
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.49	Cobro 37	0	2.625.677.960,12
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.50	Cobro 37	0	677.109.133,24
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.51	Cobro 37	0	519.001.902,34
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.52	Cobro 37	0	194.308.730,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.53	Cobro 37	0	1.143.302.305,87
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.54 - 55	Cobro 37	0	1.396.854.324,29
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.56 - 57 -58	Cobro 38	0	602.094.951,10
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.59 -61	Cobro 38	0	1.751.013.895,47
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.62	Cobro 38	0	612.311.015,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.63	Cobro 38	0	511.908.336,06
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.65	Cobro 38	0	991.690.757,76
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.66	Cobro 38	0	1.275.616.420,37
06-Ago-	Resolución N°	No, 76	Cobro 40	0	$ 289.742.717,00

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	**NO. RESOLUCIÓN**	**No. Comité Previa Aprobación**	**Cuentas de cobro**	**SOBRECOSTOS ANI 70%-100%**	**SOBRECOSTOS ANI 100%**
2024	20250212004471				
27-Sep-2024	Resolución N° 20250212004471	No. 78	Cobro 40	0	$ 945.332.941,96
27-Sep-2024	Resolución N° 20250212004471	No. 79	Cobro 40	0	$ 1.147.641.054,44
12-Mar.2025	Resolución N° 20250312027224	No. 83	Cobro 41	0	$ 10.832.820,00
				65.503.212.722,09	47.352.298.452,63

17.3.2.2. SUBCUENTA DE COMPENSACIONES AMBIENTALES

La subcuenta de Compensaciones ambientales se creó con la suscripción del contrato de Fiducia mercantil y se fondea con los recursos de la subcuenta proyecto, en los montos y plazos señalados en la parte especial del contrato. En la tabla de compensaciones ambientales se observa el movimiento que presenta esta subcuenta durante el mes de septiembre 2025, la cual presenta un saldo inicial de $ 1.260.870.601,59 con unos ingresos durante el periodo por $ 8.482.896,06 correspondiente a los rendimientos financieros generados en el periodo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,50% E.A. A la fecha presentan un acumulado de rendimientos de $1.251.642.853,32 valor que se detalla en el acumulado de la tabla como también en la certificación de rendimientos emitida por la Fiduciaria Bancolombia (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso septiembre 2025).

Con respecto a los egresos durante el mes de septiembre 2025 presenta movimientos por valor de $0,0 con un saldo final a septiembre 2025 por $1.269.353.497,65.

El valor Estimado de Compensaciones Ambientales que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Compensaciones Ambientales corresponde a la suma de $2.021.121.732 del mes de referencia (enero 2012), los cuales deberán estar disponibles en la Subcuenta Compensaciones Ambientales según se establece el contrato de concesión en su parte especial capítulo 4 Numeral 4.5 Literal b.

En la Tabla , la Interventoría lleva el control con el avance de los aportes realizados a corte de 30 de septiembre 2025. El último aporte fue realizado el 9 de septiembre 2019 por valor $26.977.668 de acuerdo con la certificación presentada por la Fiduciaria Bancolombia No. C303700071-19-0031 del 10 de septiembre 2019. Por otra parte, se puede observar que al corte del mes de octubre 2024 presenta un total de fondeos de $ 2.462.004.225 en pesos corrientes equivalente a pesos del mes de referencia (dic 2012) de $ 2.021.121.991 de forma que se puede afirmar que el Concesionario ya dio cumplimiento a esta obligación particular. De este modo se cumplen con los 48 aportes establecidos contractualmente para dicha subcuenta.

Tabla 279. Subcuenta Compensaciones Ambientales

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXION - SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES FLUJO DE CAJA		
	sep-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 1.260.870.601,59**	
Ingresos	**$ 8.482.896,06**	**$ 6.048.816.189,26**
Fondeo Subcuenta Principal	$ -	$ 221.717.442,00
Rendimientos	$ 8.482.896,06	$ 1.251.642.853,32
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$ -	$ 16.270.581,41
Traslado Subcuenta Amigable Composición	$ -	$ 1.967.463,24
Traslado Subcuenta Interventoría Y Supervisión	$ -	$ 694.564,29
Traslado Subcuenta P Capex	$ -	$ 4.522.106.579,00
Traslado Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 30.925.267,00
Traslado Subcuenta Redes	$ -	$ 3.491.439,00
Egresos	**$ -**	**$ 4.779.462.691,61**
Pago Impuestos	$ -	$ 16.255.351,08
Pagos A Terceros	$ -	$ 2.284.272,00
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 4.061.553.518,00
Traslado A Subcuenta P Capex - Reintegro Pago Predios	$ -	$ 650.000.000,00
Traslado Subcuenta P Balance	$ -	$ 49.369.550,53
Saldo Final	**$ 1.269.353.497,65**	

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

En el mes de agosto de 2021 se recibió la certificación No. C303700200-7114–21-00068, donde la Fiduciaria Informa que el Concesionario aporta lo correspondiente a su porción de riesgo exclusiva entre el 100% y el 120% de la subcuenta, por valor de $ 558.093.729 así como la porción de riesgo que le corresponde para la franja de riesgo entre el 120% y el 200%, aporte por un monto de $669.712.475.

Tabla 280. Control de fondeo Subcuenta Compensaciones Ambientales

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1,1	30/10/2015	11	$ 49.592.759	sep-15	123,78	$ 54.897.201	$ 49.592.867	**Cumplió**	30/10/2015
1,2	29/11/2015	12	$ 49.592.759	oct-15	124,62	$ 55.269.642	$ 49.592.773	**Cumplió**	27/11/2015
1,3	29/12/2015	13	$ 49.592.759	nov-15	125,37	$ 55.602.410	$ 49.592.897	**Cumplió**	28/12/2015
1,4	29/01/2016	14	$ 49.592.759	dic-15	126,15	$ 55.948.189	$ 49.592.759	**Cumplió**	28/01/2016
1,5	29/02/2016	15	$ 49.592.759	ene-16	127,78	$ 56.671.103	$ 49.592.759	**Cumplió**	29/02/2016
1,6	29/03/2016	16	$ 49.592.759	feb-16	129,41	$ 57.394.017	$ 49.592.759	**Cumplió**	29/03/2016
1,7	29/04/2016	17	$ 49.592.759	mar-16	130,63	$ 57.935.093	$ 49.592.759	**Cumplió**	27/04/2016
		18		mar-16	130,63	$ 9.745.655	$ 8.342.334		27/04/2016
1,8	29/05/2016	18	$ 49.592.759	abr-16	131,28	$ 48.429.223	$ 41.250.425	**Cumplió**	27/05/2016
		19		abr-16	131,28	$ 9.794.149	$ 8.342.335		27/05/2016
1,9	29/06/2016	19	$ 49.592.759	may-16	131,95	$ 48.676.386	$ 41.250.424	**Cumplió**	24/06/2016
		20		may-16	131,95	$ 9.844.134	$ 8.342.335		24/06/2016
1,1	29/07/2016	20	$ 49.592.759	jun-16	132,58	$ 48.908.793	$ 41.250.424	**Cumplió**	26/07/2016
		21		jun-16	132,58	$ 9.891.135	$ 8.342.334		26/07/2016
1,11	29/08/2016	21	$ 49.592.759	jul-16	133,27	$ 49.163.335	$ 41.250.425	**Cumplió**	25/08/2016
		22		jul-16	133,27	$ 9.942.612	$ 8.342.334		25/08/2016
1,12	29/09/2016	22	$ 49.592.759	ago-16	132,85	$ 49.008.397	$ 41.250.425	**Cumplió**	29/09/2016
		23		ago-16	132,85	$ 9.911.278	$ 8.342.335		29/09/2016
2,1	29/10/2016	23	$ 49.198.609	sep-16	132,78	$ 48.514.542	$ 40.856.274	**Cumplió**	24/10/2016
2,2	29/11/2016	24	$ 49.198.609	sep-16	132,78	$ 9.906.056	$ 8.342.334	**Cumplió**	24/10/2016
		24		oct-16	132,7	$ 48.485.312	$ 40.856.275		23/11/2016
		25		oct-16	132,7	$ 9.900.088	$ 8.342.334		23/11/2016
2,3	29/12/2016	25	$ 49.198.609	nov-16	132,85	$ 48.540.119	$ 40.856.275	**Cumplió**	23/12/2016
		26		nov-16	132,85	$ 9.911.278	$ 8.342.335		23/12/2016
2,4	29/01/2017	26	$ 49.198.609	dic-16	133,4	$ 48.741.075	$ 40.856.274	**Cumplió**	20/01/2017
		27		dic-16	132,7	$ 9.952.311	$ 8.386.341		20/01/2017
2,5	28/02/2017	27	$ 49.198.609	ene-17	134,77	$ 49.188.601	$ 40.812.268	**Cumplió**	21/02/2017
		28		ene-17	134,77	$ 10.107.558	$ 8.386.340		21/02/2017
2,6	29/03/2017	28	$ 49.198.609	feb-17	136,12	$ 49.681.327	$ 40.812.269	**Cumplió**	23/03/2017
		29		feb-17	136,12	$ 10.208.806	$ 8.386.341		23/03/2017
2,7	29/04/2017	29	$ 49.198.609	mar-17	136,76	$ 49.914.915	$ 40.812.268	**Cumplió**	21/04/2017
		30		mar-17	136,76	$ 10.256.805	$ 8.386.340		21/04/2017
2,8	29/05/2017	30	$ 49.198.609	abr-17	137,4	$ 50.148.504	$ 40.812.269	**Cumplió**	22/05/2017
		31		abr-17	137,4	$ 10.304.804	$ 8.386.340		22/05/2017

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
2,9	29/06/2017	31	$ 49.198.609	may-17	137,71	$ 50.261.648	$ 40.812.269	**Cumplió**	21/06/2017
		32		may-17	137,71	$ 10.328.054	$ 8.386.341		21/06/2017
2,1	29/07/2017	32	$ 49.198.609	jun-17	137,87	$ 50.320.045	$ 40.812.268	**Cumplió**	21/07/2017
		33		jun-17	137,87	$ 10.340.054	$ 8.386.341		21/07/2017
2,11	29/08/2017	33	$ 49.198.609	jul-17	137,8	$ 50.294.496	$ 40.812.268	**Cumplió**	18/08/2017
		34		jul-17	137,8	$ 10.334.804	$ 8.386.341		18/08/2017
2,12	29/09/2017	34	$ 49.198.609	ago-17	137,99	$ 50.363.842	$ 40.812.268	**Cumplió**	19/09/2017
3,1	29/10/2017	35	$ 49.198.609	ago-17	137,99	$ 10.349.054	$ 8.386.341	**Cumplió**	19/09/2017
		35		sep-17	138,05	$ 50.385.742	$ 40.812.268		19/10/2017
		36		sep-17	138,05	$ 10.353.553	$ 8.386.341		19/10/2017
3,2	29/11/2017	36	$ 49.198.609	oct-17	138,07	$ 50.393.041	$ 40.812.268	**Cumplió**	17/11/2017
3,3	29/12/2017	37	$ 49.198.609	oct-17	138,07	$ 10.355.054	$ 8.386.341	**Cumplió**	17/11/2017
		37		nov-17	138,32	$ 50.484.286	$ 40.812.268		18/12/2017
		38		nov-17	138,32	$ 10.373.804	$ 8.386.341		18/12/2017
3,4	29/01/2018	38	$ 49.198.609	dic-17	138,85	$ 50.677.726	$ 40.812.268	**Cumplió**	17/01/2018
		39		dic-17	138,85	$ 10.413.553	$ 8.386.341		17/01/2018
3,5	28/02/2018	39	$ 49.198.609	ene-18	139,72	$ 50.995.261	$ 40.812.268	**Cumplió**	16/02/2018
		40		ene-18	139,72	$ 10.478.801	$ 8.386.341		16/02/2018
3,6	30/03/2018	40	$ 49.198.609	feb-18	140,71	$ 51.356.593	$ 40.812.268	**Cumplió**	16/03/2018
		41		feb-18	140,71	$ 10.553.050	$ 8.386.341		16/03/2018
3,7	29/04/2018	41	$ 49.198.609	mar-18	141,05	$ 51.480.687	$ 40.812.268	**Cumplió**	17/04/2018
		42		mar-18	141,05	$ 10.578.549	$ 8.386.341		17/04/2018
3,8	29/05/2018	42	$ 49.198.609	abr-18	141,7	$ 51.717.926	$ 40.812.268	**Cumplió**	17/05/2018
		43		abr-18	141,7	$ 10.627.298	$ 8.386.341		17/05/2018
3,9	28/06/2018	43	$ 49.198.609	may-18	142,06	$ 51.849.319	$ 40.812.268	**Cumplió**	17/06/2018
		44		may-18	142,06	$ 10.654.297	$ 8.386.341		17/06/2018
3,1	28/07/2018	44	$ 49.198.609	jun-18	142,28	$ 51.929.615	$ 40.812.268	**Cumplió**	16/07/2018
		45		jun-18	142,28	$ 10.670.797	$ 8.386.340		16/07/2018
3,11	27/08/2018	45	$ 49.198.609	jul-18	142,1	$ 51.863.918	$ 40.812.269	**Cumplió**	16/08/2018
		46		jul-18	142,1	$ 10.657.298	$ 8.386.341		16/08/2018
3,12	26/09/2018	46	$ 49.198.609	ago-18	142,27	$ 51.925.965	$ 40.812.268	**Cumplió**	14/09/2018
		47		ago-18	142,27	$ 10.670.047	$ 8.386.340		14/09/2018
4,1	29/10/2018	47	$ 20.436.834	sep-18	142,5	$ 15.356.782	$ 12.050.494	**Cumplió**	12/10/2018
		48		sep-18	142,5	$ 10.687.296	$ 8.386.340		12/10/2018
4,2	29/11/2018	48	$ 20.436.834	oct-18	142,67	$ 15.375.103	$ 12.050.494	**Cumplió**	13/11/2018

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
4,3	29/12/2018	49	$ 20.436.834	oct-18	142,67	$ 10.700.046	$ 8.386.340	**Cumplió**	13/11/2018
		49		nov-18	142,84	$ 15.393.422	$ 12.050.494		13/12/2018
		50		nov-18	142,84	$ 10.712.797	$ 8.386.341		13/12/2018
4,4	29/01/2019	50	$ 20.436.834	dic-18	143,27	$ 15.439.762	$ 12.050.493	**Cumplió**	11/01/2019
		51		dic-18	143,27	$ 10.745.046	$ 8.386.341		11/01/2019
4,5	28/02/2019	51	$ 20.436.834	ene-19	100,6	$ 15.532.090	$ 12.050.493	**Cumplió**	11/02/2019
		52		ene-19	100,6	$ 10.809.300	$ 8.386.341		11/02/2019
4,6	29/03/2019	52	$ 20.436.834	feb-19	101,18	$ 15.621.639	$ 12.050.493	**Cumplió**	13/03/2019
		53		feb-19	101,18	$ 10.871.620	$ 8.386.341		13/03/2019
4,7	29/04/2019	53	$ 20.436.834	mar-19	101,62	$ 15.689.572	$ 12.050.493	**Cumplió**	12/04/2019
		54		mar-19	101,62	$ 10.918.898	$ 8.386.341		12/04/2019
4,8	29/05/2019	54	$ 20.436.834	abr-19	102,12	$ 15.766.769	$ 12.050.493	**Cumplió**	10/05/2019
		55		abr-19	102,12	$ 10.972.622	$ 8.386.341		10/05/2019
4,9	29/06/2019	55	$ 20.436.834	may-19	102,44	$ 15.816.176	$ 12.050.493	**Cumplió**	6/06/2019
		56		may-19	102,44	$ 11.007.005	$ 8.386.341		6/06/2019
4,1	29/07/2019	56	$ 20.436.834	jun-19	102,71	$ 15.857.862	$ 12.050.493	**Cumplió**	11/07/2019
		57		jun-19	102,71	$ 11.036.017	$ 8.386.341		11/07/2019
4,11	29/08/2019	57	$ 20.436.834	jul-19	102,94	$ 15.893.373	$ 12.050.493	**Cumplió**	9/08/2019
		58		jul-19	102,94	$ 11.060.729	$ 8.386.341		9/08/2019
4,12	29/09/2019	58	$ 20.436.834	ago-19	103,03	$ 15.907.269	$ 12.050.493	**Cumplió**	9/09/2019
Subtotal			$ 2.021.121.732			$ 2.462.004.225	$ 2.021.121.991	$ 259	
				ago-19	103,03	$ 11.070.399	$ 8.386.341	**NA**	9/09/2019
120%	N/A	N/A	$ 404.224.346	may-19	108,84	$ 551.992.422	$ 395.838.006	**NA**	25/06/2021
200%	N/A	N/A	$1.616.897.386	may-19	108,84	$ 6.101.307	$ 4.375.294	**NA**	25/06/2021

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
hasta 200%				may/2021	108,84	$ 669.712.475	$ 480.255.960	NA	25/06/2021
Subtotal			$ 2.021.121.732			$ 1.238.876.603	$ 888.855.600		
TOTAL			4.042.243.464,00			3.700.880.828,00	2.909.977.591,49		

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

Como se observa en la tabla, el Concesionario ha realizado fondeos adicionales al valor establecido. Estos aportes obedecen al fondeo del Concesionario de la porción correspondiente a su riesgo y a

la porción de riesgo compartido con la ANI, habida cuenta de que el valor de las compensaciones Socioeconómicas supera los presupuestos contractuales, Por ese motivo se aplica lo establecido en el Contrato en su Parte General capítulo 7 numeral 7.2 literal (c) sub literal (i) de lo cual se presenta la siguiente tabla de validación del aporte:

Tabla 281. Verificación de aportes adicionales Compensaciones Ambientales

	Valores Contractuales			Fondeados		
Valor riesgo compartido	Valores	70%	30%	Valores constantes	Diferencia	Diferencia Acumulada
Valor del 100% contractual ambiental	2.021.121.732,00			2.021.121.991,21	259,21	259,21
Valor del 20% Adicional	404.224.346,40	282.957.042,48	121.267.303,92	404.224.346,40	0	259,21
Valor del 80% restante hasta el 200%	1.616.897.385,60	1.131.828.169,92	485.069.215,68	484.631.253,88		

(*) Límite máximo de aporte en pesos del mes de referencia en zona de riesgo compartido según el contrato en su parte general Sección 7.2 (c).

Como se puede observar, el Concesionario cumplió con el aporte contractual básico; adicionalmente aportó un 20% calculado sobre el aporte contractual básico que obedece a la porción que debe asumir por su porción de riesgo exclusiva.

17.3.2.3. SUBCUENTA DE REDES

La Subcuenta de redes fue creada con la suscripción del contrato de Fiducia Mercantil y se fondeará con los recursos de la cuenta proyecto, en los montos y plazos señalados en la parte especial del contrato de Concesión No. 005 del 2014.

Esta Subcuenta inicia a partir del acta de inicio de fase de construcción, la cual se firmó el treinta (30) de octubre del 2015; el valor Estimado de Redes que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Redes corresponde a la suma de cuarenta y seis mil ochocientos setenta y tres millones ciento siete mil cuatrocientos veintiséis ($46.873.107.426) pesos del mes de referencia. El concesionario ya cumplió con su obligación mediante el fondeo del 30 de noviembre de 2015, como se detalla en la tabla, valores verificados y validados por la Interventoría, el cual quedo acreditado dentro del plazo señalado contractualmente.

Tabla 282. Control de fondeo Subcuenta Redes

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en Días	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	**29/11/2015**	**390**	**46.873.107.426,00**	**Oct-2015**	**124,62**	**52.238.672.033,00**	**46.873.120.740,89**	Cumplió	**30/11/2015**
TOTAL			46.873.107.426,00			52.238.672.033,00	46.873.120.740,89		

Fuente: Informe Fiduciario

En la siguiente tabla se observa el movimiento de la subcuenta de Redes durante el mes de septiembre 2025 que comienza con un saldo inicial de $ 5.465.411.253,55 los ingresos del periodo

ascienden a $ 36.524.511,32 correspondiente a los rendimientos financieros del mes $ 36.524.511,32 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,50% E.A. A la fecha el valor total de los rendimientos financieros acumulados asciende a $ 19.460.150.299 Valores verificados con lo presentado por la Fiduciaria Bancolombia en la certificación de rendimientos del mes de septiembre 2025. (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso septiembre 2025).

Durante el mes de septiembre, la subcuenta de redes presenta egresos por $ 0.0. De esta manera presenta un saldo final a corte de septiembre 2025 de $ 5.465.411.253,55 (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de septiembre 2025 P.A.).

La Interventoría realizó la verificación de cada uno de los movimientos de la subcuenta de acuerdo con los extractos bancarios presentados por el Patrimonio Autónomo y del informe de ingresos y egresos del mes de septiembre 2025, en donde se evidencia el correcto manejo de los recursos. (Ver Anexo 6 Extractos Bancarios septiembre 2025).

Tabla 283. Subcuenta de Redes

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA REDES FLUJO DE CAJA				
		sep-25		Acumulado Total
SALDO INICIAL	**$**	**5.428.886.742**		
INGRESOS	**$**	**36.524.511,32**	**$**	**72.200.658.743,13**
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS	$	-	$	134,31
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES	$	-	$	8.245.157,00
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$	-	$	195.936,53
DEVOLUCIÓN MAYOR VALOR PAGADO	$	-	$	10.771.250,00
DEVOLUCIÓN PAGO IMPUESTOS	$	-	$	48.509.000,00
DEVOLUCIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA REDES	$	-	$	475.000,00
FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL	$	-	$	52.238.672.033,00
RECONOCIMIENTO DE RENDIMIENTOS POR REINTEGROS GMF	$	-	$	861.544,56
RENDIMIENTOS	$	36.524.511,32	$	19.460.150.299,00
TRASLADO DE SUBCUENTA P PAGOS O&M - RECONOCIMIENTO GMF	$	-	$	265.860.607,73
TRASLADO SUBCUENTA BALANCE	$	-	$	11.576.259,00
VENTA DE REDES	$	-	$	155.341.522,00
Egresos	**$**	**-**	**$**	**66.735.247.489,58**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	-	$	119.775.535,98
Pago Impuestos	$	-	$	258.848,29
Pagos A Terceros	$	-	$	265.734.203,36
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$	-	$	1.323.652.571,00
Servicios Bancarios	$	-	$	64.989.647.788,64
Traslado Errado Subcuenta Redes	$	-	$	8.208.382,00
Traslado Subcuenta Balance	$	-	$	134,31
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental	$	-	$	475.000,00
Devolución De Recursos A La Subcuenta Capex	$	-	$	24.003.587,00
Devolución De Recursos A La Subcuenta Pagos O&M	$	-	$	3.491.439,00
Saldo Final	**$**	**5.465.411.253,55**		

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.2.4. SUBCUENTA CAPEX

La subcuenta CAPEX presenta un saldo inicial de $2.261.143.853 como se puede observar en la siguiente tabla con unos ingresos por $ 1.043.884.389,70 correspondiente al giro de fondos desde la subcuenta Ingreso en pesos por $ 596.883.413, traslado a la subcuenta predios por valor $431.224.392 y los rendimientos generados por $ 15.776.584,70 se observa que el total acumulado de los rendimientos financieros a la fecha es de $ 11.548.616.849,11 valores correspondientes a lo remitido por la Fiduciaria Bancolombia en la certificación emitida en el mes de septiembre 2025.

Tabla 284. Subcuenta Capex

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA CAPEX FLUJO DE CAJA				
		sep-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	$	2.261.143.853		
Ingresos	$	1.043.884.389,70	$	2.057.729.083.911,75
ABONO ERRADO	$	-	$	2.571.346.793,00
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS	$	-	$	169.172,45
CONSIGNACIÓN FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	$	-	$	161.810,00
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS	$	-	$	1.127.910.761,28
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES	$	-	$	2.116.099,00
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$	-	$	15.299.767,00
DEVOLUCIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA P CAPEX	$	-	$	9.282.709,60
LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS	$	-	$	137.774.840,00
OTROS INGRESOS	$	-	$	5.000.000,00
PAGOS NO APLICADOS	$	-	$	7.234.584.199,09
REINTEGRO DE RECURSOS SUBCUENTA PREDIOS	$	-	$	55.453.306,21
RENDIMIENTOS	$	15.776.584,70	$	11.548.616.849,11
RENDIMIENTOS CONSIGNACIÓN ERRADA	$	-	$	868.497,65
RETENCIÓN GARANTÍA DE DISEÑO CORRESPONDIENTE AL CONSORC	$	-	$	715.914.426,00
TRASLADO SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	$	-	$	2.547.314,00
TRASLADO DE SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES - REIN	$	-	$	650.000.000,00
TRASLADO DE SUBCUENTA FONDEO EN PESOS P.A TRANSACCIÓN P	$	-	$	170.000.000,00
TRASLADO DE SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - CASCADA DE PAGOS	$	596.883.413,00	$	401.628.486.061,71
TRASLADO DE SUBCUENTA P CAPEX - FONDEO DE PREVIA APROBACIÓN ANI 100%	$	-	$	13.514.952.354,05
TRASLADO DE SUBCUENTA P DESEMBOLSOS SMF - DESEMBOLSO FDN	$	-	$	119.749.656.225,22
TRASLADO DE SUBCUENTA P SEGUROS - INDEMNIZACIONES RECIBI	$	-	$	2.393.057.798,00
TRASLADO DE SUBCUENTA PREDIOS - REINTEGRO PAGO PREDIOS	$	431.224.392,00	$	31.295.262.290,95
TRASLADO DE SUBCUENTA REDES - REINTEGRO PAGO REDES	$	-	$	119.775.535,98
TRASLADO SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN	$	-	$	357.004,00
TRASLADO SUBCUENTA GENERAL -P. CRÉDITOS Y EQUITY CASCADA DE PAGOS	$	-	$	968.312.947.357,18
TRASLADO SUBCUENTA P BALANCE CASCADA DE PAGOS	$	-	$	477.230.654.713,20
TRASLADO SUBCUENTA PAGOS O&M	$	-	$	19.236.777.178,07
TRASLADO SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL	$	-	$	110.849,00
Egresos	$	590.316.831,51	$	2.055.014.372.500,66
AJUSTE RENDIMIENTOS	$	-	$	868.497,65
CASCADA DE PAGOS - DEVOLUCIÓN POR ANULACIÓN DE FACTURA 27	$	-	$	125.985.818,00
COMISIÓN FIDUCIARIA	$	-	$	799.768,00
FONDEO SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN AJUSTE IPC	$	-	$	338.043,00
FONDEO SUBCUENTA COMPENSACIÓN AMBIENTAL	$	-	$	4.336.915.421,00
FONDEO SUBCUENTA PREDIOS	$	-	$	33.500.368.136,96
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$	2.351.859,88	$	6.550.210.522,23
PAGO IMPUESTOS	$	58.733.750,08	$	35.096.288.172,49
PAGO PREDIOS - ACUERDO ANI CONCESIÓN	$	10.030.775,20	$	2.877.953.771,78
PAGOS A TERCEROS	$	519.200.446,35	$	1.633.328.008.124,58
PAGOS NO APLICADOS	$	-	$	3.678.667.644,00
REEMBOLSO CONCESIONARIO CUENTA PREDIOS	$	-	$	12.336.747.821,00
REVERSIÓN ABONO ERRADO	$	-	$	2.571.214.920,49
SERVICIOS BANCARIOS	$	-	$	1.024.511,70
TRASLADO A SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN - FONDEO	$	-	$	441.516.723,00
TRASLADO A SUBCUENTA FONDEO EN PESOS P.A TRANSACCIÓN PACÍFICO TRES - PRÉSTAMO RECURSOS	$	-	$	170.000.000,00
TRASLADO A SUBCUENTA INGRESO EN PESOS - REVERSIÓN CASCADA DE PAGOS	$	-	$	3.997.806.826,00
TRASLADO A SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN - FONDEO	$	-	$	9.386.939.241,00
TRASLADO A SUBCUENTA PREDIOS - FONDEO DE PREVIA APROBACIÓN ANI 100%	$	-	$	67.760.419.221,17
TRASLADO A SUBCUENTA PREDIOS - FONDEO DE PREVIA APROBACIÓN ANI 30%	$	-	$	27.670.806.345,48
TRASLADO A SUBCUENTA PREDIOS - FONDEO DE PREVIA APROBACIÓN ANI 70%	$	-	$	65.504.189.358,10
TRASLADO A SUBCUENTA PREDIOS - REINTEGRO PAGO PREDIOS	$	-	$	1.676.010.034,87
TRASLADO A SUBCUENTA PREDIOS - REINTEGRO RENDIMIENTOS PAGO PREDIOS	$	-	$	36.494.643,24
TRASLADO A SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL - FONDEO	$	-	$	415.355.035,00
TRASLADO CRÉDITOS Y EQUITY (RESERVA EN PESOS)	$	-	$	189.142.282,00
TRASLADO DE SUBCUENTA P RESERVA O&M - CASCADA DE PAGOS	$	-	$	127.649.955.243,20
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA P CAPEX	$	-	$	9.282.709,60
TRASLADO SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN INTERESES X MORA EN FONDEO	$	-	$	132.114,46
TRASLADO SUBCUENTA COMPENSACIÓN AMBIENTAL	$	-	$	185.191.158,00
TRASLADO SUBCUENTA CRÉDITO Y EQUITY (CASCADA DE PAGOS)	$	-	$	2.508.097.639,00
TRASLADO SUBCUENTA P BALANCE	$	-	$	11.633.297.593,87
TRASLADO SUBCUENTA PAGOS O&M	$	-	$	1.248.432.698,00
TRASLADO SUBCUENTA PREDIOS	$	-	$	106.756.857,79
TRASLADO SUBCUENTA PREDIOS COMPENSACIÓN DE RETENCIONES	$	-	$	2.287.169,00
TRASLADO SUBCUENTA PREDIOS INTERESES X MORA EN APORTES	$	-	$	16.868.435,00
Saldo Final	$	2.714.711.411,09		

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

Por otra parte, presenta un total de egresos durante el mes de $590.316.831,51, donde el principal movimiento fue el fonde la subcuenta de pago predios por $519.200.446,35. La subcuenta no presenta partidas conciliatorias.

La Interventoría realizó la verificación de sus movimientos, mediante los extractos bancarios del mes y a través del informe de ingresos y egresos del mes de septiembre de 2025, en donde se evidencia el correcto manejo de esta. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de septiembre 2025 P.A.

17.3.2.5. SUBCUENTA P RESERVA EN PESOS

En la tabla se observa el movimiento del mes de septiembre 2025 de la subcuenta Reserva en Pesos donde presenta saldo inicial de $ 5,51 con unos ingresos de $0,0 correspondiente a los rendimientos del mes el cual presenta un acumulado desde el inicio de la cuenta a la fecha de $7.391.132.465,09 como se observa en el acumulado de la tabla. (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso septiembre). Durante el mes de septiembre 2025 no presenta salidas de dinero, su saldo final es de $ 5,51

Tabla 285. Subcuenta Reserva en pesos

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P RESERVA EN PESOS FLUJO DE CAJA		
	sep-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 5,51**	
Ingresos	**$ -**	**$ 266.458.877.120,88**
OTROS INGRESOS	$ -	$ 24.000,00
RENDIMIENTOS	$ -	$ 7.391.132.465,09
TRASLADO SUBCUENTA CAPEX	$ -	$ 127.649.955.243,20
TRASLADO SUBCUENTA CRÉDITO Y EQUITY	$ -	$ 101.558.569.467,40
TRASLADO SUBCUENTA P. BALANCE	$ -	$ 29.859.171.945,19
TRASLADO SUBCUENTA RESERVA EN PESOS TT	$ -	$ 24.000,00
Egresos	**$ -**	**$ 266.458.877.115,37**
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS	$ -	$ 24.000,00
TRASLADO A SUBCUENTA PA PTT CUENTA DE RESERVA EN PESOS - CANCELACIÓN CUENTA	$ -	$ 26.004,39
TRASLADO SUBCUENTA FONDEO EN PESOS - P.A TRANSACCIÓN PACÍFICO TRES (CASCADA DE PAGOS)	$ -	$ 232.255.604.651,65
TRASLADO SUBCUENTA PAGOS O&M PAGO CASCADA	$ -	$ 5.685.597.177,33
TRASLADO SUBCUENTA PAGOS SMF - P.A TRANSACCIÓN PACÍFICO TRES (CASCADA DE PAGOS)	$ -	$ 28.517.625.282,00
Saldo Final	**$ 5,51**	

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

La Interventoría realizó la verificación de cada uno de los movimientos de la subcuenta de acuerdo con los extractos bancarios presentados por el Patrimonio Autónomo y del informe de ingresos y egresos del mes de septiembre 2025, en donde se evidencia el correcto manejo de los recursos, (*Ver* Anexo 6 Extractos Bancarios septiembre 2025).

17.3.2.6. SUBCUENTA P BALANCE

La subcuenta balance tendrá asociada una o más cuentas, los recursos disponibles en las cuentas asociadas a la subcuenta balance se destinarán única y exclusivamente a la atención de los pagos,

costos y gastos a cargo del Fideicomitente que se deriven de la ejecución del Contrato de Concesión. El Fideicomitente será el beneficiario final de los remanentes de la subcuenta balance en caso de que las obligaciones garantizadas se hayan pagado de forma definitiva, irrevocable y en su totalidad antes de que los recursos de dicha subcuenta deban ser transferidos al Fideicomiso de la Transacción.

Tabla 286. Subcuenta P Balance

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P BALANCE FLUJO DE CAJA		
	sep-25	Acumulado Total
SALDO INICIAL	$ 6.516,52	
INGRESOS	$ 43,69	$ 818.420.747.971,44
ACTIVACIÓN CUENTA	$ -	$ 1.000,00
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS	$ -	$ 10.125.416.669,00
CASCADA DE PAGOS - DEVOLUCIÓN POR ANULACIÓN DE FACT	$ -	$ 125.985.818,00
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ -	$ 1.690.565,18
DV PAGO NO APLICADO PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA	$ -	$ 422.641.296,00
PAGO DE SURAMERICANA POR INDEMNIZACIÓN DAÑO DE VÍA	$ -	$ 99.000.000,00
RENDIMIENTOS	$ 43,69	$ 54.709.342.207,25
TRASLADO ENTRE CUENTAS POR OPERACIÓN FORWARD DE D	$ -	$ 13.762.439.723,82
TRASLADO ENTRE CUENTAS POR OPERACIÓN SPOT DE DÓLAI	$ -	$ 726.383.961.448,60
TRASLADO SUBCUENTA P IDC PESOS- CASCADA DE PAGOS	$ -	$ 313.678.487,00
TRASLADO SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN	$ -	$ 3.659.606,04
TRASLADO SUBCUENTA COMPENSACIÓN AMBIENTAL REINTEGRO RETENTENCIONES	$ -	$ 49.369.550,53
TRASLADO SUBCUENTA FONDEO EN PESOS RETENCIÓN Y GM	$ -	$ 274.238.012,72
TRASLADO SUBCUENTA ID EN PESOS COMPENSACIONES DE F	$ -	$ 7.611.577,47
TRASLADO SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	$ -	$ 42.659.861,00
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX	$ -	$ 11.633.297.593,87
TRASLADO SUBCUENTA PAGOS O&M	$ -	$ 167.056.217,96
TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO PEAJES SOBRANTES	$ -	$ 2.041.750,00
TRASLADO SUBCUENTA REDES	$ -	$ 24.003.587,00
TRASLADO SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL	$ -	$ 153.000,00
VENTA DE ACTIVOS	$ -	$ 272.500.000,00
VENTA DE ACTIVOS	$ -	$ 818.420.741.411,23
ACTIVACIÓN CUENTA	$ -	$ 1.000,00
AJUSTE RETENCIONES	$ -	$ 156.432.400,00
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ -	$ 209.772.964,34
PAGO IMPUESTOS	$ -	$ 15.634.770.097,27
PAGOS A TERCEROS	$ -	$ 36.424.487.288,88
REINTEGRO A FCP 4G CREDICORP CAPITAL POR DEVOLUCIÓN	$ -	$ 227.513.450,00
REINTEGRO DE SERVICIOS BANCARIOS	$ -	$ 272.391,00
SERVICIOS BANCARIOS	$ -	$ 37.855,00
TRASLADO A LA SUBCUENTA APORTES ANI USD (VIGENCIAS FUTURAS)	$ -	$ 10.125.416.669,00
TRASLADO OP EN DÓLARES SUBCUENTA P RESERVA O&M	$ -	$ 17.526.650.087,89
TRASLADO OP EN DÓLARES SUBCUENTA P IDC EN PESOS	$ -	$ 96.935.433.631,64
TRASLADO OP EN DÓLARES SUBCUENTA P RESERVA EN PESC	$ -	$ 29.859.171.945,19
TRASLADO RETENCIONES INTERESES DE BONOS SUBCUENTA PAGO O&M	$ -	$ 735.587.000,00
TRASLADO SOBRANTES SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	$ -	$ 2.041.750,00
TRASLADO SUBCUENTA APORTES ANI (RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS)	$ -	$ 6.769.547,58
TRASLADO SUBCUENTA FONDEO EN PESOS P.A TRANSACCIÓI	$ -	$ 38.997.625.688,24
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$ -	$ 7.000.000.000,00
TRASLADO SUBCUENTA P. CAPEX PAGO CASCADA	$ -	$ 477.230.654.713,20
TRASLADO SUBCUENTA PAGOS O&M PAGO CASCADA	$ -	$ 77.916.678.277,00
TRASLADO SUBCUENTA PAGOS O&M PAGO DE RETENCIONES	$ -	$ 9.419.848.396,00
TRASLADO SUBCUENTA REDES	$ -	$ 11.576.259,00
TRASLADO SUBCUENTA REDES	$ 6.560,21	

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.2.7. SUBCUENTA RESERVA O&M

Los rendimientos acumulados desde el inicio de la cuenta ascienden a $6.551.939.909,17 (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso). Con respecto a sus egresos durante el mes de septiembre de 2025 presenta salidas de dinero $0,0 por lo tanto, su saldo final es de $0,00.

En la Tabla se observa el movimiento del mes de septiembre 2025 de la subcuenta P Reserva O&M donde presenta saldo inicial de $0,0 con unos ingresos de $0,0 (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso). Con respecto a sus egresos durante el mes de septiembre 2025 presenta salidas de dinero $0,0 por lo tanto, su saldo final es de $0,00

Tabla 287. Subcuenta Reserva O&M

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P RESERVA EN O&M FLUJO DE CAJA		
	sep-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	$ -	$ -
Ingresos	$ -	$ 26.691.954.378,06
Ajuste Activación Cta	$ -	$ 1,00
Rendimientos	$ -	$ 6.551.939.909,17
Traslado Desde Subcuenta Pago O&M - (Reversión Traslado)	$ -	$ 2.613.264.380,00
Traslado Subcuenta Opex	$ -	$ 100.000,00
Traslado Subcuenta P. Balance	$ -	$ 17.526.650.087,89
Egresos	$ -	$ 26.691.954.378,06
Ajuste Activación Cta	$ -	$ 1,00
Traslado Subcuenta Opex	$ -	$ 2.548.924.416,06
Traslado Subcuenta Pagos O&M Pago Cascada	$ -	$ 100.000,00
Traslado A Subcuenta Pa Ptt Cuenta De Reserva O&M - Cancelación Cuenta	$ -	$ 24.142.929.961,00
Saldo Final	$ -	

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.2.8. SUBCUENTA DESEMBOLSOS SMF

La subcuenta Desembolsos SMF empezó a tener movimientos a partir del mes de agosto 2019, en esta subcuenta se registran los desembolsos de FDN que son utilizados para fondear la subcuenta de predios por la porción de riesgo a cargo de la ANI.

En la Tabla se observa el movimiento del mes de septiembre 2025 de la subcuenta Desembolsos SMF donde presenta saldo inicial de $ 17.474.496,62 con unos ingresos de $ 117.564,92 correspondiente al desembolso del mes y a los rendimientos del mes el cual presenta un acumulado desde el inicio de la cuenta a la fecha de $ 71.857.106,54 Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso. Con respecto a sus egresos durante el mes de septiembre 2025 presentan salidas por valor de $ 0,0. Por ello su saldo final es de $17.592.061,54.

Tabla 288. Subcuenta desembolsos SMF

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA DESEMBOLSOS SMF FLUJO DE CAJA				
		sep-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**17.474.496,62**		
Ingresos	**$**	**117.564,92**	**$**	**151.336.465.640,81**
Desembolsos En Pesos Fdn	$	-	$	151.264.608.534,27
Rendimientos	$	117.564,92	$	71.857.106,54
Egresos	**$**	**-**	**$**	**151.318.873.579,27**
Traslado A Subcuenta P Capex - Desembolso Fdn	$	-	$	133.264.608.579,27
Traslado Subcuenta Fondeo En Pesos - P.A Transacción Pacífico Tres (Cascada De Pagos)	$	-	$	18.054.265.000,00
Saldo Final	**$**	**17.592.061,54**		

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.2.9. SUBCUENTA CRÉDITOS Y EQUITY

En la Subcuenta Créditos y Equity presenta saldo inicial de $ 5.418,12 con ingresos de $36.30 los cuales corresponden a los rendimientos del mes que ascienden a $36.30 con un acumulado desde el inicio de la cuenta a la fecha de $1.376.224.116,61 (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso).

Por otra parte, se presentan Egresos por valor de $0,00 cómo se detalla en la tabla; presentando así un saldo final de $5.454,42 verificados por la Interventoría mediante la información suministrada por el Patrimonio Autónomo Pacifico Tres. (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de septiembre 2025 P.A.)

Tabla 289. Subcuenta P Créditos y Equity

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P CRÉDITOS Y EQUITY FLUJO DE CAJA				
		sep-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**5.418,12**		
Ingresos	**$**	**36,30**	**$**	**1.353.646.479.377,31**
ACTIVACIÓN CUENTA	$	-	$	1.000,00
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS	$	-	$	6.659,61
APORTES EQUITY	$	-	$	378.232.718.964,00
DESEMBOLSO DE CRÉDITO EN PESOS	$	-	$	955.684.594.841,29
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$	-	$	92.693.874,80
RECURSO ENTREGADO EN GARANTÍA POR MHC INGENIERÍA Y C	$	-	$	15.563.000.000,00
RENDIMIENTOS	$	36,30	$	1.376.224.116,61
TRASLADO SUBCUENTA CAPEX (CASCADA DE PAGOS)	$	-	$	2.508.097.639,00
TRASLADO SUBCUENTA CAPEX (RESERVA EN PESOS)	$	-	$	189.142.282,00
TRASLADO SUBCUENTA CAPEX (RESERVA EN PESOS)	**$**	**-**	**$**	**1.353.646.473.922,89**
ACTIVACIÓN CUENTA	$	-	$	1.000,00
DEBITO A CUENTA POR ABONO A CARTERA DESCONTADO DE MANERA ERRADA POR PARTE DEL BANCO	$	-	$	6.659,61
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS	$	-	$	227.683.220,00
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$	-	$	93.604.704,78
SERVICIOS BANCARIOS	$	-	$	24.276,00
TRASLADO DE SUBCUENTA P RESERVA O&M - CASCADA DE PAG	$	-	$	101.558.569.467,40
TRASLADO SUBCUENTA FONDEO EN PESOS - P.A TRANSACCIÓN	$	-	$	135.124.358.256,00
TRASLADO SUBCUENTA P. CAPEX PAGO CASCADA	$	-	$	968.312.947.357,18
TRASLADO SUBCUENTA PAGOS O&M PAGO CASCADA	$	-	$	132.766.278.981,92
TRASLADO SUBCUENTA SOPORTE DE LOS ACCIONISTAS	$	-	$	15.563.000.000,00
Saldo Final	**$**	**5.454,42**		

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.2.10. SUBCUENTA PAGO O&M

La subcuenta de pagos O&M, presenta saldo inicial de $ 8.989.705.242,18 con ingresos del mes por valor de $ 10.332.625.550,72 correspondiente a los traslados efectuados por la subcuenta Ingresos En Pesos; otro de los ingresos son los rendimientos generados en el mes por $ 83.377.323,72 , el cual presenta un acumulado desde el inicio de la cuenta a la fecha de $2.518.598.998,81 como se observa en el acumulado de la Tabla (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de septiembre 2025 P.A.)

Con respecto a sus egresos presenta un total de salidas durante el periodo reportado de $ 9.646.453.474,03 correspondiente a los pagos a terceros, los reintegros del GMF de las cuentas (Interventoría y Supervisión, soporte contractual, amigable componedor, predios, supervisión y viáticos, redes) otro de los egresos son el GMF de los pagos realizados durante el mes y el pago de retenciones generados por el pago a terceros del periodo anterior.

Tabla 290. Subcuenta pago O&M

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P PAGOS O&M FLUJO DE CAJA				
		sep-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**8.989.705.242,18**		
Ingresos	**$**	**10.332.625.550,72**	**$**	**719.471.680.328,44**
AJUSTE ACTIVACIÓN CTA	$	-	$	2,00
AJUSTE RENDIMIENTOS	$	-	$	519.185,39
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS	$	-	$	2.902.697,04
CONSIGNACIÓN ERRADA DE TERCEROS	$	-	$	11.166.980,87
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES	$	-	$	862.828.453,00
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES SOPORTE DE LOS ACCIONISTAS MECO	$	-	$	693.920,84
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$	-	$	41.252.908,94
DEVOLUCIÓN MAYOR VALOR PAGADO	$	-	$	51.019.515,16
DEVOLUCIÓN TRASLADO ERRADO	$	-	$	159.560.000,00
DEVOLUCIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA P PAGOS O&M	$	-	$	3.141.972.858,31
OTROS INGRESOS	$	-	$	126.675.238,74
PAGOS NO APLICADOS	$	-	$	2.479.272.674,31
REINTEGRO DE PÓLIZAS	$	-	$	1.081.385.063,81
REINTEGRO DE RECURSOS INTERVENTORÍA	$	-	$	10.382,06
REINTEGRO DE RECURSOS SUBCUENTA AMIGABLE COMPONEDOR	$	-	$	330.659,68
REINTEGRO DE RECURSOS SUBCUENTA PREDIOS	$	-	$	26.418.197,47
REINTEGRO DE RECURSOS SUBCUENTA REDES	$	-	$	258.848,29
RENDIMIENTOS	$	83.377.323,72	$	2.518.598.998,81
TRASLADO DE SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - CASCADA DE PAGOS	$	10.249.248.227,00	$	443.658.405.618,01
TRASLADO DE SUBCUENTA P RESERVA O&M - CASCADA DE PAGOS	$	-	$	29.828.627.138,33
TRASLADO DE SUBCUENTA SOPORTE ACCIONISTAS MHC	$	-	$	2.362.228,82
TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL	$	-	$	343.368,00
TRASLADO DESDE SUBCUENTA OBRAS MENORES POR ACTA DE OBRA	$	-	$	928.547.558,00
TRASLADO RETENCIONES INTERESES DE BONOS SUBCUENTA BALANCE	$	-	$	735.587.000,00
TRASLADO SUBCUENTA CRÉDITOS Y EQUITY – CASCADA DE PAGOS	$	-	$	132.766.278.981,92
TRASLADO SUBCUENTA P . BALANCE CASCADA DE PAGOS	$	-	$	77.916.678.277,00
TRASLADO SUBCUENTA P .IDC EN PESOS CASCADA DE PAGOS	$	-	$	360.543.314,00
TRASLADO SUBCUENTA P BALANCE PAGO DE RETENCIONES	$	-	$	9.419.848.396,00
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX	$	-	$	1.248.432.698,00
TRASLADO SUBCUENTA PRINCIPAL	$	-	$	11.727.172.154,89
TRASLADO SUBCUENTA PRINCIPAL CANCELACIÓN CUENTA	$	-	$	25.203,75
TRASLADO SUCUENTA FONDEO EN PESOS	$	-	$	70.961.807,00
VENTA DE ACTIVOS	$	-	$	303.000.000,00
Egresos	**$**	**9.646.453.474,03**	**$**	**709.795.803.009,57**

AJUSTE ACTIVACIÓN CTA	$	-	$	2,00
AJUSTE RENDIMIENTOS	$	-	$	242.413,85
AJUSTE RETENCIONES	$	1.268.615,16	$	6.054.596,16
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS	$	-	$	2.855.273,67
COMISIÓN FIDUCIARIA	$	-	$	158.097.598,00
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS	$	-	$	11.166.980,87
DEVOLUCIÓN TRASLADO ERRADO	$	-	$	159.560.000,00
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$	32.733.897,53	$	2.060.876.757,25
PAGO IMPUESTOS	$	100.133.175,05	$	67.941.737.073,29
PAGOS A TERCEROS	$	9.510.255.014,79	$	543.735.632.777,05
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS SUBCUENTA GENERACIÓN INGRESOS X EXPLOTACIÓN COMERCIAL	$	-	$	250,88
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS SUBCUENTA PREDIOS	$	-	$	31.369.727,42
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS SUBCUENTA RECAUDO PEAJES	$	-	$	34.292,69
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS SUBCUENTA REDES	$	-	$	861.544,56
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL	$	-	$	27.486,88
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS	$	-	$	15.693,84
REINTEGRO RENDIMIENTOS E INTERESES X MORA FONDEO-INTERVENTORÍA	$	-	$	712.479.852,78
REINTEGRO RENDIMIENTOS E INTERESES X MORA FONDEO-AMIGABLE COMPOSICIÓN	$	-	$	386.218,20
SERVICIOS BANCARIOS	$	-	$	18.669,09
TRASLADO A SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN - FONDEO	$	-	$	4.462.114.485,00
TRASLADO A SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN - RECONOCIMIENTO GMF	$	103.263,36	$	14.955.877,20
TRASLADO A SUBCUENTA COMPENSACIÓN AMBIENTAL - RECONOCIMIENTO GMF	$	-	$	16.270.581,41
TRASLADO A SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 1 - RECONOCIMIENTO GMF	$	-	$	631,02
TRASLADO A SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL - RECONOCIMIENTO GMF	$	-	$	496.708,00
TRASLADO A SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN - FONDEO	$	-	$	59.284.297.748,73
TRASLADO A SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN - RECONOCIMIENTO GMF	$	159.733,83	$	295.856.788,69
TRASLADO A SUBCUENTA PA PTT CUENTA DE BARRIDO DE CAJA - ACTIVACIÓN CUENTA	$	-	$	1.000,00
TRASLADO A SUBCUENTA PA PTT CUENTA DE RESERVA EN PESOS - ACTIVACIÓN CUENTA	$	-	$	1.000,00
TRASLADO A SUBCUENTA PA PTT CUENTA DE RESERVA O&M - ACTIVACIÓN CUENTA	$	-	$	1.000,00
TRASLADO A SUBCUENTA PA PTT CUENTA PTT DE PAGOS RESTRINGIDOS - ACTIVACIÓN CUENTA	$	-	$	1.000,00
TRASLADO A SUBCUENTA PREDIOS - RECONOCIMIENTO GMF	$	395.853,21	$	1.105.957.776,86
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO PEAJES - RECONOCIMIENTO GMF	$	1.392.523,97	$	48.717.293,27
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO PEAJES - REPOSICIÓN RECURSOS HURTADOS	$	-	$	13.888.000,00
TRASLADO A SUBCUENTA REDES - RECONOCIMIENTO GMF	$	-	$	265.860.607,73
TRASLADO A SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL - FONDEO	$	-	$	4.118.432.078,00
TRASLADO A SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL - RECONOCIMIENTO GMF	$	11.397,13	$	2.423.118,23
TRASLADO A SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS - RECONOCIMIENTO GMF	$	-	$	200.916,82
TRASLADO DE SUBCUENTA P RESERVA O&M - CASCADA DE PAGOS	$	-	$	2.613.364.380,00
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA SUBCUENTA P PAGOS O&M	$	-	$	3.141.972.858,31
TRASLADO SUBCUENTA COMPENSACIÓN AMBIENTAL	$	-	$	30.925.267,00
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$	-	$	129.120.203,79
TRASLADO SUBCUENTA P BALANCE	$	-	$	167.056.217,96
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX	$	-	$	19.236.777.178,07
TRASLADO SUBCUENTA PREDIOS	$	-	$	6.474.085,00
TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO PEAJES	$	-	$	19.219.000,00
Saldo Final	**$**	**9.675.877.318,87**		

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

La subcuenta pagos O&M presenta un saldo final a corte de septiembre 2025 de $ 9.675.877.318,87 acuerdo a lo detallado en la tabla anteriormente mostrada, los valores que son evaluados por la interventoría de acuerdo con los extractos bancarios e informe de ingresos y egresos. (Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos).

17.3.2.11. SUBCUENTA SEGUROS

La subcuenta Seguros presenta un saldo inicial de $10.786.897.998 con ingreso de $ 72.572.186,07 correspondiente a indemnización de parte de la aseguradora por los daños ocurridos en el peaje de guaico y a los rendimientos generados durante el periodo reportado, a la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 659.870.354,69 por otra parte la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia se ubicó en 8,50% E.A.

A corte de este periodo no presenta salidas de dinero y, de esta manera, presenta un saldo final de $13.325.918.802,69.

Tabla 291. Subcuenta Seguros

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA SEGUROS FLUJO DE CAJA				
		sep-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**10.786.897.998**		
Ingresos	**$**	**72.572.186,07**	**$**	**13.325.918.802,69**
Ingresos De Recursos	$	-	$	12.666.048.448,00
Rendimientos	$	72.572.186,07	$	659.870.354,69
Egresos	**$**	**-**	**$**	**2.466.448.618,70**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	-	$	292.393,70
Pagos A Terceros	$	-	$	73.098.427,00
Traslado A Subcuenta P Capex - Indemnización Aseguradoras	$	-	$	2.393.057.798,00
Saldo Final	**$**	**10.859.470.183,99**		

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.3.2.12. SUBCUENTA – P IDC EN PESOS

La subcuenta P IDC en Pesos presenta un saldo inicial de $0,0 con ingreso de $0,0 correspondiente a los rendimientos generados durante el periodo reportado, a la fecha lleva un acumulado de rendimientos de 6.973.200.397,10 como se detalla en la tabla por otra parte la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia se ubicó en 8,50% E.A.

A corte de este periodo no presenta salidas de dinero y, de esta manera, presenta un saldo final de ($0,00) Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos.

Tabla 292. Subcuenta P IDC en pesos

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA - P IDC EN PESOS FLUJO DE CAJA		
	sep-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	$ -	$ -
Ingresos	**$ -**	**$ 111.146.293.937,91**
Ajuste Activación Cta	$ -	$ 1,00
Devolución De Retenciones	$ -	$ 4.185.941,00
Rendimientos	$ -	$ 6.973.200.397,10
Traslado Subcuenta P. Balance	$ -	$ 103.935.433.631,64
Traslado Subcuenta Pagos Smf P.A Transacción	$ -	$ 233.473.967,17
Egresos	**$ -**	**$ 111.146.293.937,91**
AJUSTE ACTIVACIÓN CTA	$ -	$ 1,00
COMISIÓN FIDUCIARIA	$ -	$ 3.199.072,00
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ -	$ 21.313.248,96
PAGO IMPUESTOS	$ -	$ 224.932.480,53
PAGOS A TERCEROS	$ -	$ 5.100.180.693,95
RETENCIÓN EN LA FUENTE APLICADA POR ERROR	$ -	$ 4.185.941,00
TRASLADO A SUBCUENTA PA PTT CUENTA DE INGRESOS EN PESOS - CANCELACIÓN CUENTA	$ -	$ 86.337,15
TRASLADO SUBCUENTA GENERAL FONDEO EN PESOS PAGO DE NOTAS SERIE B	$ -	$ 72.675.296.275,85
TRASLADO SUBCUENTA P. BALANCE PAGO CASCADA	$ -	$ 313.678.487,00
TRASLADO SUBCUENTA P. BALANCE COMPENSACIONES DE RETENCIONES	$ -	$ 7.611.577,47
TRASLADO SUBCUENTA PAGOS O&M PAGO CASCADA	$ -	$ 360.543.314,00
TRASLADO SUBCUENTA PAGOS SMF - P.A TRANSACCIÓN PACÍFICO TRES (CASCADA DE PAGOS)	$ -	$ 32.435.266.509,00
Saldo Final	**$ -**	

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

Estos valores fueron verificados por la Interventoría de acuerdo con los extractos bancarios del mes de septiembre 2025 presentados por la Fiduciaria Bancolombia, así como se verifica en el informe mensual de rendición de cuentas. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de septiembre 2025 P.A.

17.3.2.13. SUBCUENTA REEMBOLSOS ANI

La subcuenta de Reembolsos ANI presenta un saldo inicial de $ 6.791.353,121 con ingreso de $ $45.690,74 correspondientes a los rendimientos generados durante el periodo reportado, a la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $208.327.289,46 como se detalla en la tabla, por la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia fue de 8,50% E.A.

Al corte de este periodo presenta salida de dinero por valor de $0,00. De esta manera, presenta un saldo final de $ 6.837.043,86. Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos.

Estos valores fueron verificados por la Interventoría de acuerdo con los extractos bancarios del mes de septiembre 2025 presentados por la Fiduciaria Bancolombia, así como se verifica en el informe mensual de rendición de cuentas. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de septiembre 2025 P.A.

Tabla 293. Subcuenta Reembolsos ANI

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA REEMBOLSOS ANI FLUJO DE CAJA				
		sep-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	$	6.791.353,12		
Ingresos	$	45.690,74	$	127.018.915.884,34
Aportes Contingencia Predial	$	-	$	126.810.588.594,88
Rendimientos	$	45.690,74	$	208.327.289,46
Egresos	$	-	$	127.012.078.840,48
Traslado Hacia La Subcuenta Pagos Smf Contingencia Predial	$	-	$	175.937.899,53
Traslado Hacia La Subcuenta Pagos Smf Cascada De Pagos	$	-	$	126.836.140.940,95
Saldo Final	$	6.837.043,86		

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.4. ANÁLISIS DEL DISPONIBLE

Durante el mes de septiembre 2025 el Patrimonio Autónomo presentó los saldos de las subcuentas y las partidas conciliatorias para cada una de las subcuentas relacionadas en la Tabla. Allí se puede evidenciar el saldo final del periodo según los extractos bancarios los cuales ascienden a $ 166.378.936.276,59 y en total disponible USD $ 13.050.982,85 que corresponden a $ 52.444.199.994,27 para un total de $ 218.818.144.172,86 con partidas conciliatorias de $ 0,0. La Interventoría verificó cada una de las cuentas contables confrontando los extractos bancarios y las conciliaciones, evidenciando que el movimiento de las subcuentas se encontrara acorde con los requerimientos establecidos en el contrato de Concesión. Ver Anexo 6 Extractos Bancarios.

Tabla 294. Disponible del mes ANI

DISPONIBLE (COP)				
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENT	3. SALDO FINAL	4. SALDO CONTABLE	5. PARTIDA CONCILIATORIA
APORTES ANI	3132760828	$ 1,00	$ 1,00	$ -
SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN	3132761298	$ 1.858.706.237,67	$ 1.858.706.237,67	$ -
SUBCUENTA APORTES ANI UF 1	24586481424	$ -	$ -	$ -
SUBCUENTA APORTES ANI UF 2	24500076743	$ -	$ -	$ -
SUBCUENTA APORTES ANI UF 3	24500076751	$ -	$ -	$ -
SUBCUENTA APORTES ANI UF 4	24500076760	$ -	$ -	$ -
SUBCUENTA APORTES ANI UF 5	24500076778	$ -	$ -	$ -
SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	3132761719	$ 1.159.202.660,58	$ 1.159.202.660,58	$ -
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 1	24594008941	$ 1.228.509,60	$ 1.228.509,60	$ -
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 2	24594009017	$ 5.170.063,47	$ 5.170.063,47	$ -
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 3	24594009076	$ 3.937.975,45	$ 3.937.975,45	$ -
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4	24594009041	$ 2.568.018,39	$ 2.568.018,39	$ -
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 5	24594009106	$ 4.070.759,46	$ 4.070.759,46	$ -
SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERC	3132768853	$ 10.178.084,62	$ 10.178.084,62	$ -
SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	3132761051	$ 8.080.400.029,90	$ 8.080.400.029,90	$ -
SUBCUENTA OBRAS MENORES	3132764424	$ 47.105.597.195,61	$ 47.105.597.195,61	$ -
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 1	3139578910	$ 3.507.309.536,39	$ 3.507.309.536,39	$ -
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 2	3139579045	$ 14.733.473.378,94	$ 14.733.473.378,94	$ -
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 3	3139579517	$ 8.555.663.056,90	$ 8.555.663.056,90	$ -
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4	3139579240	$ 7.314.657.564,87	$ 7.314.657.564,87	$ -
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5	3139579592	$ 11.511.584.593,36	$ 11.511.584.593,36	$ -
SUBCUENTA RECAUDO PEAJE - CTA CANCELADA	3132760941	$ -	$ -	$ -
SUBCUENTA RECAUDO PEAJES	72745558446	$ 13.545.507.582,24	$ 13.545.507.582,24	$ -
SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL	3132761204	$ 4.720.926.367,88	$ 4.720.926.367,88	$ -
SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIATICOS	24594619478	$ 7.629.027,24	$ 7.629.027,24	$ -
TOTAL DISPONIBLE (COP)		$ 122.127.810.643,57	$ 122.127.810.643,57	$ -

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

Tabla 279. Disponible del mes concesionario

DISPONIBLE (USD)							
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	3. SALDO FINAL		4. SALDO CONTABLE		5. PARTIDA CONCILIATORIA	
INGRESOS DE NOTAS CITIBANK NA NUEVA YORK	115630	USD	-	USD	-	USD	-
SUBCUENTA RESERVA DÓLARES CITIBANK NA NUEV.	115629	USD	13.050.982,85	USD	13.050.982,85	USD	-
SUBCUENTA USD IDC SUBCUENTA	115628	USD	-	USD	-	USD	-
TOTAL DISPONIBLE (USD)		USD	13.050.982,85	USD	13.050.982,85	USD	-

REEXPRESIÓN DISPONIBLE A COP	TMR	$	4.018,41	$ 52.444.199.994,27

DISPONIBLE (COP)							
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	3. SALDO FINAL		4. SALDO CONTABLE		5. PARTIDA CONCILIATORIA	
SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES	3132760615	$	1.269.353.497,65	$	1.269.353.497,65	$	-
SUBCUENTA P BALANCE	3155092156	$	6.560,21	$	6.560,21	$	-
SUBCUENTA P CAPEX	3155093900	$	2.714.711.411,09	$	2.714.711.411,09	$	-
SUBCUENTA P CRÉDITOS Y EQUITY	3155092342	$	5.454,42	$	5.454,42	$	-
SUBCUENTA P DESEMBOLSOS SMF	3155094272	$	17.592.061,54	$	17.592.061,54	$	-
SUBCUENTA P IDC EN PESOS	3155093691	$	-	$	-	$	-
SUBCUENTA P PAGOS O&M	3155094035	$	9.675.877.318,87	$	9.670.885.220,87	$	4.992.098,00
SUBCUENTA P REEMBOLSOS ANI	3155094400	$	6.837.043,86	$	6.837.043,86	$	-
SUBCUENTA P RESERVA EN PESOS	3155093519	$	5,51	$	5,51	$	-
SUBCUENTA P RESERVA O&M	3155093837	$	-	$	-	$	-
SUBCUENTA P SEGUROS	3155094183	$	10.859.470.183,99	$	10.859.470.183,99	$	-
SUBCUENTA PREDIOS	3132760500	$	14.241.860.842,33	$	14.241.860.842,33	$	-
SUBCUENTA PRINCIPAL - CTA CANCELADA	3132760488	$	-	$	-	$	-
SUBCUENTA REDES	3132760691	$	5.465.411.253,55	$	5.465.411.253,55	$	-
TOTAL DISPONIBLE (COP)		$	44.251.125.633,02	$	44.246.133.535,02	$	4.992.098,00

Fuente: Informe Fiduciario septiembre

17.4.1. DISPONIBLE CUENTAS ANI

En la Tabla 278 se observa el disponible de cada una de las subcuentas de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI con un saldo en extractos un saldo de COP $ 122.127.810.643,57 sin partidas conciliatorias quedando un saldo en libros de $ 218.373.944.178,59 Ver Anexo 6 Extractos Bancarios

La subcuenta con mayor participación dentro del grupo es la subcuenta de OBRAS MENORES con una participación del 38.6% dentro del total del disponible de las subcuentas ANI, seguido de la subcuenta recaudo peaje UF2 del 12,1%% dentro del total del disponible de las cuentas ANI, en tercer lugar, se encuentra la subcuenta recaudo peaje UF5 con una participación del 9.43% dentro del total del disponible ANI. (Ver Anexo 6 Extractos Bancarios).

17.4.2. DISPONIBLE CUENTAS CONCESIONARIO

Para el mes de septiembre 2025 se presenta con un saldo en extractos de USD $ 13.050.982 sin partidas conciliatorias y un saldo COP $44.251.125.633,02 con una partida conciliatoria de $4.992.098 desde la subcuenta P Pagos O&M , se observa que la subcuenta de PREDIOS con una participación del 32,18% es la más representativa dentro del grupo de las cuentas del Concesionario, en segundo lugar, está la subcuenta P Seguros con una participación del 24.54% del total de las subcuentas del Concesionario y en tercer lugar se encuentra la subcuenta P Pagos O&M con el 21,86% del total de las subcuentas del Concesionario, las demás cuentas presentan variaciones habituales debido al comportamiento de sus ingresos y egresos durante el mes de septiembre 2025. Ver Anexo 6 Extractos Bancarios.

17.5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Los rendimientos financieros presentados durante el mes son generados por la rentabilidad pagada por la Fiduciaria Bancolombia como se observa en la tabla y la remuneración sobre saldos durante el mes fue el 8,50% E.A.

El valor absoluto de los rendimientos financieros disminuyó con respecto al mes anterior, como se evidencia en la tabla. Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso septiembre 2025

En la tabla se observa que durante el mes de septiembre 2025 las subcuentas del proyecto y las subcuentas de la ANI obtuvieron rendimientos financieros por un valor total de $1.211.648.527,78 mientras que el acumulado de rendimientos alcanza los $ 231.207.874.254,47 valores que están de acuerdo con la certificación suscrita por el contador público de la Fiduciaria Bancolombia de septiembre de 2025.

Tabla 295. Rendimientos financieros

RENDIMIENTOS (USD)					
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	9.SEPTIEMBRE 2025		OTAL RENDIMIENTOS (USD	
SUBCUENTA USD IDC SUBCUENTA	115628	USD	-	USD	274.155,27
SUBCUENTA RESERVA DÓLARES CITIBANK	115629	USD	-	USD	131.973,84
INGRESOS DE NOTAS CITIBANK NA NUEVA 1	115630	USD	-	USD	-
SUBCUENTA APORTES ANI USD	400008314	USD	-	USD	-
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 1	400008315	USD	-	USD	21.766,89
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 2	400008313	USD	-	USD	106.628,65
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 3	400008316	USD	-	USD	86.466,18
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 4	400008317	USD	-	USD	43.427,08
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 5	400008318	USD	-	USD	350.452,80
TOTAL RENDIMIENTOS (USD)		USD	-	USD	1.014.370,71

REEXPRESIÓN A COP	$ 4.018,41

RENDIMIENTOS (COP)					
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	9.SEPTIEMBRE 2025		OTAL RENDIMIENTOS (COP	
APORTES ANI	3132760828	$	-	$	110.738.733,44
SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN	3132761298	$	12.519.470,42	$	927.802.679,10
SUBCUENTA APORTES ANI UF 1	24586481424	$	-	$	811.327.083,85
SUBCUENTA APORTES ANI UF 2	24500076743	$	-	$	3.337.852.943,38
SUBCUENTA APORTES ANI UF 3	24500076751	$	-	$	2.120.283.137,44
SUBCUENTA APORTES ANI UF 4	24500076760	$	-	$	1.148.328.092,65
SUBCUENTA APORTES ANI UF 5	24500076778	$	-	$	11.919.889.787,88
SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTA	3132760615	$	8.482.896,06	$	1.251.642.853,32
SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	3132761719	$	7.747.196,51	$	251.683.038,73
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF	24594008941	$	12.465,41	$	326.325,47
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF	24594009017	$	52.513,61	$	1.767.307,38
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF	24594009076	$	36.801,22	$	1.077.030,64
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF	24594009041	$	26.084,55	$	736.469,26
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF	24594009106	$	41.545,87	$	4.458.669,31
SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN	3132768853	$	61.368,21	$	1.935.407,60
SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISI	3132761051	$	54.167.597,77	$	5.348.502.417,02
SUBCUENTA OBRAS MENORES	3132764424	$	314.774.868,23	$	11.786.243.154,43
SUBCUENTA P BALANCE	3155092156	$	43,69	$	54.709.342.207,25
SUBCUENTA P CAPEX	3155093900	$	15.776.584,70	$	11.548.616.849,11
SUBCUENTA P CRÉDITOS Y EQUITY	3155092342	$	36,30	$	1.376.224.116,61
SUBCUENTA P DESEMBOLSOS SMF	3155094272	$	117.564,92	$	71.857.106,54
SUBCUENTA P IDC EN PESOS	3155093691	$	-	$	6.973.200.397,10
SUBCUENTA P PAGOS O&M	3155094035	$	83.377.323,72	$	2.518.598.998,81
SUBCUENTA P REEMBOLSOS ANI	3155094400	$	45.690,74	$	208.327.289,46
SUBCUENTA P RESERVA EN PESOS	3155093519	$	-	$	7.391.132.465,09
SUBCUENTA P RESERVA O&M	3155093837	$	-	$	6.551.939.909,17
SUBCUENTA P SEGUROS	3155094183	$	72.572.186,07	$	659.870.354,69
SUBCUENTA PREDIOS	3132760500	$	102.072.653,41	$	19.679.638.974,40
SUBCUENTA PRINCIPAL - CTA CANCELADA	3132760488	$	-	$	877.500.058,93
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 1	3139578910	$	31.872.023,40	$	1.751.151.927,00
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 2	3139579045	$	134.056.288,02	$	13.170.023.924,14
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 3	3139579517	$	77.859.584,43	$	6.775.470.205,93
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4	3139579240	$	66.564.013,07	$	5.458.620.001,60
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5	3139579592	$	105.411.120,79	$	26.784.859.217,32
SUBCUENTA RECAUDO PEAJE - CTA CANCE	3132760941	$	-	$	71.450.224,02
SUBCUENTA RECAUDO PEAJES	72745558446	$	55.863.961,13	$	4.336.516.406,61
SUBCUENTA REDES	3132760691	$	36.524.511,32	$	19.460.150.299,00
SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL	3132761204	$	31.561.138,91	$	1.804.760.003,86
SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y TIATICOS	24594619478	$	50.995,30	$	4.028.186,93
TOTAL RENDIMIENTOS (COP)		$	1.211.648.527,78	$	231.207.874.254,47

TOTAL RENDIMIENTOS	CTA AHORROS
Desde el 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2025	8,50%

17.6. PAGO DE IMPUESTOS

La fiduciaria informa periódicamente del cumplimiento de las obligaciones a su cargo en materia del pago de los impuestos de Retención en la Fuente, ICA y Reteica.

17.7. ANÁLISIS DE PAGOS Y ACTAS DE RETRIBUCIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo III numeral 3.1 del contrato de concesión 005 de 2014 la “Retribución” obedece al derecho a la contraprestación o pago a favor del Concesionario con respecto a cada unidad funcional, se iniciará a partir de la suscripción de la respectiva acta de terminación de cada unidad funcional; las fuentes para el pago de la retribución del Concesionario o de la compensación especial serán las siguientes:

- Aporte ANI
- Recaudo de Peajes
- Ingresos por Explotación Comercial

Tabla 296. Resumen control de pagos Actas de Retribución por UF

UF	RETRIBUCIÓN COP	VIGENCIAS FUTURAS PESOS	RECAUDO DE PEAJE	RENDIMIENTO RECAUDO
1	$ 116.403.058.652,22	$ 57.767.236.857,59	$ 56.744.888.308,73	$ 1.913.842.202,81
2	$ 420.050.650.819,06	$ 175.253.854.899,60	$ 231.254.635.911,74	$ 13.432.882.901,06
3	$ 233.664.398.504,31	$ 92.404.126.536,47	$ 134.083.787.952,03	$ 7.099.473.472,44
4	$ 184.721.505.303,10	$ 67.870.820.657,95	$ 111.289.870.449,20	$ 5.502.499.064,44
5	$ 367.465.745.428,82	$ 177.516.830.480,35	$ 161.559.708.763,17	$ 26.461.330.458,96
TOTAL	**$ 1.322.305.358.707,51**	**$ 570.812.869.431,96**	**$ 694.932.891.384,87**	**$ 54.410.028.099,71**

EXPLOTACIÓN COMERCIAL	RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL	DESCUENTO	VIGENCIAS FUTURAS USD
$ 13.828.924,92	$ 370.374,37	-$ 50.130.597,84	USD 13.022.581,64
$ 55.955.063,51	$ 1.844.205,43		USD 51.477.837,72
$ 32.489.055,17	$ 1.123.843,54	-$ 696.719,81	USD 44.094.364,47
$ 26.952.250,14	$ 766.160,92	-$ 1.145.558,41	USD 31.742.278,86
$ 36.810.375,99	$ 4.240.544,13	$ 1.840.076.557,07	USD 46.748.249,15
$ 166.035.669,73	**$ 8.345.128,39**	**$ 1.788.103.681,01**	**USD 187.085.311,84**

Fuente: Informe Fiducia

17.7.1. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF1

Teniendo en cuenta que la UF1 debía ser entregada en el periodo de octubre de 2017, con un término de 60 días para la interventoría a partir de esa fecha para generar la retribución, sin embargo, el acta parcial de terminación de la Unidad UF1 se firmó el 20 abril de 2018 y el día 11 de mayo de 2018 le fue radicada en las oficinas de Fiduciaria Bancolombia, el acta de retribución No.1 Compensación Especial UF1.

Por otra parte, el 19 de junio de 2018 se notificó a la interventoría la suscripción del acta de terminación Unidad Funcional, la cual fue suscrita por las partes el 31 de mayo de 2018. Radicado ANI 2018-300-018916-1. La liquidación respectiva de cada acta queda plasmada en cada acta de retribución suscrita teniendo en cuenta el cálculo conforme a la metodología definida en la parte especial del contrato de Concesión 005 de 2014.

Al corte de septiembre de 2025 se han radicado 75 actas de las cuales se han pagado 73 por valor de $ 280.862.990.613,31

En septiembre se radico el acta numero 75 por valor total de $ 1.227.831.808,59

UF	ACTA	PERIODO	RETRIBUCIÓN	VIGENCIA FUTURAS PESOS	VIGENCIA FUTURAS DÓLARES	VIGENCIA FUTURAS	RECAUDO DE PEAJE	RENDIMIENTO RECAUDO	EXPLOTACIÓN COMERCIAL	RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	VALORES RETENIDOS	FECHA DE PAGO
1	Acta 1	Compensación Especial	23.705.973.281,00	7.164.806.912,00	-	7.164.806.912,00	4.263.765.549,00	364.336.508,00	-	-	364.336.508,00	4.383.920.892,00	30-abr-18
1	Acta 2	Compensación Especial	245.692.104,00	-	-	-	147.079.136,00	18.525.395,00	-	-	18.525.395,00	61.562.178,00	18-jun-18
1	Acta 3	Compensación Especial	264.250.361,00	-	-	-	161.944.637,00	17.752.386,00	-	-	17.752.386,00	66.800.952,00	19-jul-18
1	Acta 4	Retribución Junio 2018	3.253.287.111,36	2.663.460.457,00	-	2.663.460.457,00	2.107.486.244,64	165.548.340,74	67.247,28	22,98	165.548.363,72	- 4.512.284.022,00	29-ago-18
1	Acta 5	Retribución Julio 2018	309.740.216,86	-	-	-	292.067.189,00	8.813.860,12	44.831,52	238,05	8.814.098,17	-	17-sep-18
1	Acta 6	Retribución Agosto 2018	279.997.480,25	-	-	-	262.128.740,44	8.934.195,42	348,97	-	8.934.195,42	-	25-oct-18
1	Acta 7	Retribución Septiembre2018	231.907.880,34	-	-	-	228.086.019,70	1.899.426,32	22.415,76	296,12	1.899.722,44	-	29-nov-18
1	Acta 8	Retribución Octubre 2018	286.272.253,57	-	-	-	282.400.819,73	1.913.080,72	44.831,52	220,44	1.913.301,16	-	21-ene-19
1	Acta 9	Retribución Noviembre 2018	255.534.365,38	-	-	-	250.591.638,78	2.459.843,73	22.415,76	311,69	2.460.155,42	-	14-feb-19
1	Acta 10	Retribución Diciembre 2018	285.908.525,94	-	-	-	280.965.663,46	2.459.940,32	22.415,76	283,04	2.460.223,36	-	1-mar-19
1	Acta 11	Retribución VF 2018	20.298.868.000,00	10.149.434.000,00	-	10.149.434.000,00	-	-	-	-	-	-	5-mar-19
1	Acta 11	Retribución Enero2019	299.351.145,41	-	-	-	293.165.099,79	3.081.489,46	22.415,76	325,47	3.081.814,93	-	20-mar-19
1	Acta 12	Retribución Febrero 2019	230.480.515,52	-	-	-	225.071.969,56	2.692.801,69	22.415,76	263,41	2.693.065,10	-	23-abr-19
1	Acta 13	Retribución Marzo 2019	227.892.894,86	-	-	-	224.059.776,52	1.882.699,15	67.247,28	236,38	1.882.935,53	-	29-may-19
1	Acta 14	Retribución Abril 2019	296.659.709,57	-	-	-	292.969.675,77	1.810.895,52	67.247,28	497,74	1.811.393,26	-	15-may-19
1	Acta 15	Retribución Mayo 2019	254.210.053,93	-	-	-	249.894.682,53	2.123.400,32	67.247,28	661,74	2.124.062,06	-	17-jul-19
1	Acta 16	Retribución Junio 2019	253.401.563,88	-	-	-	249.834.288,64	1.749.622,12	67.247,28	391,86	1.750.013,98	-	13-ago-19
1	Acta 17	Retribución Julio 2019	317.429.169,50	-	-	-	313.586.136,62	1.887.240,12	67.247,28	652,68	1.887.892,80	-	24-sep-19
1	Acta 18	Retribución Agosto 2019	274.622.048,09	-	-	-	270.306.211,69	2.123.741,37	67.247,28	553,19	2.124.294,56	-	9-oct-19
1	Acta 19	Retribución Septiembre2019	268.710.664,12	-	-	-	264.287.551,40	2.177.389,66	67.247,28	543,06	2.177.932,72	-	19-nov-19
1	Acta 20	Retribución octubre 2019	266.195.898,59	-	-	-	262.910.074,99	1.608.767,78	67.247,28	520,38	1.609.288,16	-	13-dic-19
1	Acta 21	Retribución Noviembre 2019	235.873.394,78	-	-	-	232.343.854,50	1.730.642,69	67.247,28	503,81	1.731.146,50	-	13-ene-20
1	Acta 22	Retribución Diciembre 2019	294.745.689,57	-	-	-	291.141.346,15	1.767.963,48	67.247,28	584,59	1.768.548,07	-	12-feb-20
1	Acta 23	Retribución VF 2021	27.641.780.215,38	3.837.916.505,92	9.982.973.601,77	13.820.890.107,69	-	-	-	-	-	-	28-feb-20
1	Acta 24	Retribución Enero a Abril 2020	667.858.585,81	-	-	-	648.071.554,97	9.766.672,39	246.573,36	3.556,35	9.770.228,74	-	18-jun-20
1	Acta 25	Retribución Mayo 2020	6.893.551,74	-	-	-	527.117,22	3.182.325,17	-	892,09	3.183.217,26	-	5-ago-20
1	Acta 26	Retribución Junio a Septiembre 2020	1.185.721.297,90	-	-	-	1.173.082.656,74	6.318.894,07	-	426,51	6.319.320,58	-	22-dic-20

1	Acta 27	Retribución Octubre a Noviembre 2020	25.140.012.853,66	7.769.048.355,49	4.369.504.097,69	12.138.552.453,18	851.158.041,38	5.626.809,65	493.617,60	1.334,51	5.628.144,16	-	22-feb-21
1	Acta 28	Retribución Diciembre 2020 a Enero 2021	902.079.155,46	-	-	-	888.943.995,40	6.271.287,74	586.635,20	2.974,69	6.274.262,43	-	31-mar-21
1	Acta 29	Retribución Febrero 2021	404.391.269,51	-	-	-	398.375.194,23	3.006.577,20	-	1.460,44	3.008.037,64	-	21-abr-21
1	Acta 30	Retribución Marzo 2021	468.510.817,82	-	-	-	463.469.207,23	2.375.313,17	286.585,49	2.199,38	2.377.512,55	-	27-may-21
1	Acta 31	Retribución Abril a Mayo 2021	553.786.176,34	-	-	-	546.784.570,88	3.211.371,56	573.170,98	2.845,68	3.214.217,24	-	11-ago-21
1	Acta 32	Retribución Junio 2021	410.346.483,80	-	-	-	407.992.987,16	1.037.490,63	275.258,00	1.628,69	1.039.119,32	-	7-sep-21
1	Acta 33	Retribución Julio 2021	430.003.071,06	-	-	-	426.052.644,77	1.890.866,65	164.539,21	2.076,89	1.892.943,54	-	10-nov-21
1	Acta 34	Retribución Agosto 2021	472.511.766,83	-	-	-	468.140.864,39	2.034.018,95	298.876,80	1.993,87	2.036.012,82	-	10-nov-21
1	Acta 35	Retribución Septiembre2021	420.414.733,66	-	-	-	416.561.398,66	1.850.468,06	149.438,40	1.480,24	1.851.948,30	-	14-nov-21
1	Acta 36	Retribución Octubre a Diciembre 2021	30.158.473.811,43	5.591.428.753,57	8.721.729.470,04	14.313.158.223,61	1.515.249.442,87	8.225.257,23	448.315,20	4.545,84	8.229.803,07	-	15-mar-22
1	Acta 37	Retribución Enero 2022	789.703.193,73	-	-	-	781.559.814,81	3.995.225,59	149.438,40	1.744,67	3.996.970,26	-	1-abr-22
1	Acta 38	Retribución Febrero 2022	688.841.396,71	-	-	-	673.053.789,91	7.816.326,90	149.438,40	2.757,30	7.819.084,20	-	17-may-22
1	Acta 39	Retribución Marzo 2022	772.613.589,30	-	-	-	756.468.155,20	7.995.430,44	149.438,40	2.567,41	7.997.997,85	-	21-jun-22
1	Acta 40	Retribución Abril a Mayo 2022	1.470.374.558,32	-	-	-	1.435.045.514,76	17.500.965,63	315.673,66	5.719,32	17.506.684,95	-	11-ago-22
1	Acta 41	Retribución Junio 2022	697.167.336,20	-	-	-	675.604.087,31	10.699.068,23	157.836,83	3.637,80	10.702.706,03	-	28-sep-22
1	Acta 42	Retribución Julio 2022	701.360.942,08	-	-	-	671.230.198,01	14.981.522,48	157.836,83	4.931,14	14.986.453,62	-	1-nov-22
1	Acta 43	Retribución Agosto 2022	793.140.116,35	-	-	-	764.420.284,04	14.276.003,81	157.836,83	4.993,93	14.280.997,74	-	23-nov-22
1	Acta 44	Retribución Septiembre2022	738.977.965,55	-	-	-	698.660.964,94	20.073.419,45	157.836,83	6.162,44	20.079.581,89	-	9-dic-22
1	Acta 45	Retribución Octubre 2022	779.426.540,13	-	-	-	745.651.830,40	19.802.151,76	157.836,83	6.284,69	19.808.436,45	-	3-ene-23
1	Acta 46	Retribución Noviembre 2022	34.336.135.529,46	6.269.807.832,22	10.479.538.494,78	16.749.346.327,00	754.096.536,32	45.503.526,65	315.673,66	11.806,09	45.515.332,74	-	21-mar-23
1	Acta 47	Retribución Enero 2023 a Marzo 2023	2.679.723.046,54	-	-	-	2.269.814.600,97	208.688.785,55	473.510,49	28.681,99	208.717.467,54	-	2-jun-23
1	Acta 48	Retribución Abril 2023	747.219.841,10	-	-	-	663.527.067,46	43.546.323,85	178.545,04	10.790,45	43.557.114,30	-	11-jul-23
1	Acta 49	Retribución Mayo 2023	824.370.499,31	-	-	-	715.464.451,23	55.511.826,20	178.545,04	11.925,32	55.523.751,52	-	16-ago-23
1	Acta 50	Retribución Junio 2023	788.747.737,67	-	-	-	716.677.767,57	37.096.971,60	178.545,04	8.740,93	37.105.712,53	-	13-sep-23
1	Acta 51	Retribución Julio 2023	804.848.138,74	-	-	-	746.986.327,84	29.993.112,15	178.545,04	8.520,78	30.001.632,93	-	26-sep-23
1	Acta 52	Retribución Agosto y Septiembre 2023	33.126.438.668,34	6.868.773.176,57	8.861.789.597,43	15.730.562.774,00	1.542.323.536,18	63.618.506,15	357.090,08	17.740,89	63.636.247,04	-	24-nov-23
1	Acta 53	Retribución Octubre 2023	1.276.560.726,71	-	-	-	1.215.687.445,87	31.499.238,88	178.545,04	8.129,02	31.507.367,90	-	28-dic-23
1	Acta 54	Retribución Noviembre 2023	827.953.855,43	-	-	-	754.239.414,71	37.919.300,13	178.545,04	8.647,71	37.927.947,84	-	30-ene-24
1	Acta 55	Retribución Diciembre 2023	1.100.375.626,88	-	-	-	1.036.914.499,74	32.793.480,93	178.545,04	7.810,12	32.801.291,05	-	27-feb-24
1	Acta 56	Retribución Enero 2024	898.622.037,97	-	-	-	837.033.892,71	31.996.812,84	178.545,04	7.987,27	32.004.800,11	-	20-mar-24
1	Acta 57	Retribución Febrero 2024	961.206.722,41	-	-	-	904.023.660,09	28.495.077,34	178.545,04	7.181,30	28.502.258,64	-	3-may-24
1	Acta 58	Retribución Marzo 2024	816.674.604,60	-	-	-	767.827.930,32	24.327.744,78	178.545,04	6.319,84	24.334.064,62	-	29-may-24
1	Acta 59	Retribución Abril 2024	943.421.550,92	-	-	-	890.966.272,08	26.123.111,39	195.114,00	6.971,03	26.130.082,42	-	25-jun-24
1	Acta 60	Retribución Mayo y Junio 2024	1.792.327.409,68	-	-	-	1.693.469.259,20	49.220.271,38	390.228,00	13.689,86	49.233.961,24	-	14-sep-24
1	Acta 61	Retribución Julio 2024	954.224.410,72	-	-	-	902.094.398,12	25.960.444,63	195.114,00	7.004,67	25.967.449,30	-	11-oct-24
1	Acta 62	Retribución Agosto 2024	1.550.112.483,49	-	-	-	1.480.934.951,97	34.482.927,82	195.114,00	8.280,94	34.491.208,76	-	31-oct-24
1	Acta 63	Retribución Septiembre 2024	945.481.421,92	-	-	-	980.262.193,39	35.805.727,38	192.562,49	7.605,64	35.813.333,02	-	
1	Acta 64	Retribución Octubre 2024	959.787.473,74	-	-	-	897.084.995,28	31.247.059,77	195.114,00	6.622,46	31.253.682,23	-	
1	Acta 65	Retribución Noviembre 2024	1.233.031.941,22			-	1.183.298.380,68	24.763.246,59	195.114,00	5.976,68	24.769.223,27		
1	Acta 66	Retribución Diciembre 2024	1.049.096.635,90			-	984.723.672,12	31.882.081,47	583.653,84	12.573,50	31.894.654,97		
1	Acta 66A	Retribución Diciembre 2024	32.928.290.826,22	7.402.430.173,84	9.061.715.239,27	16.464.145.413,11					-		
1	Acta 67	Retribución Enero 2025	2.158.586.695,06			-	2.092.051.466,64	32.960.015,17	583.653,84	15.772,12	32.975.787,29		
1	Acta 68	Retribución Febrero 2025	1.309.087.065,57			-	1.226.314.750,83	41.076.164,95	583.653,84	18.165,50	41.094.330,45		
1	Acta 69	Retribución Marzo 2025	1.066.916.511,83			-	981.296.688,55	42.491.729,78	593.799,76	21.281,98	42.513.011,76		
1	Acta 70	Retribución abril 2025	1.169.024.435,19			-	1.069.842.203,89	49.267.847,83	593.799,76	26.367,94	49.294.215,77		
1	Acta 71	Retribución mayo 2025	1.335.997.248,59			-	1.257.195.228,81	39.081.453,02	593.799,76	22.656,99	39.104.110,01		
1	Acta 72	Retribución junio 2025	2.119.501.903,22				2.046.061.199,76	36.404.075,70	593.799,76	19.376,15	36.423.451,85		5-sep-25
1	Acta 73	Retribución julio 2025	1.227.831.808,59				1.138.795.740,07	44.199.180,22	593.799,76	21.954,16	44.221.134,38		29-sep-25
		TOTAL	280.862.990.613,31	57.717.106.166,61	51.477.250.500,98	109.194.356.667,59	58.601.199.153,59	2.005.173.140,64	15.228.039,58	431.901,84	2.005.605.042,48	-	

17.7.2. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF2

El 26 de noviembre de 2021 se firmó el Acta de Terminación para la UF2 entre el Concesionario, la Agencia y la Interventoría.

Al corte septiembre 2025 se han radicado 42 actas y se han pagado 40 hasta la fecha por un valor de $665.528.943.175,67.

En septiembre se radico el acta numero 42 por valor total de $ 5.225.814.778,36

UF	ACTA	PERIODO	RETRIBUCIÓN	VIGENCIA FUTURAS PESOS	VIGENCIA FUTURAS DÓLARES	RECAUDO DE PEAJE	RENDIMIENTO RECAUDO	EXPLOTACIÓN COMERCIAL	RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL	Rendimientos financieros	DESCUENTO
2	Acta 1	Retribución a Octubre 2021	158.443.411.937,52	40.165.980.420,44	22.590.335.765,95	79.089.693.691,74	8.289.038.224,98	18.259.745,65	532.931,89	8.289.571.156,87	-
2	Acta 2	Retribución Noviembre a Diciembre 2021	76.213.124.376,85	28.890.846.867,09	45.108.181.149,01	2.038.959.233,69	87.232.687,75	630.810,00	20.470,78	87.253.158,53	-
2	Acta 3	Retribución Enero 2022	2.535.482.156,35	-	-	2.511.782.236,45	11.530.253,83	630.810,00	4.301,12	11.534.554,95	-
2	Acta 4	Retribución Febrero 2022	3.326.560.782,72	-	-	3.272.153.973,40	26.879.872,09	630.810,00	8.127,57	26.887.999,66	-
2	Acta 5	Retribución Marzo 2022	2.971.974.428,27	-	-	2.899.702.517,61	35.811.109,16	630.810,00	9.441,17	35.820.550,33	-
2	Acta 6	Retribución Abril 2022	3.259.270.816,17	-	-	3.180.027.262,77	39.278.739,80	666.261,52	9.906,14	39.288.645,94	-
2	Acta 7	Retribución Mayo 2022	6.086.896.087,49	-	-	5.888.792.704,65	99.359.460,55	1.332.523,04	25.969,35	99.385.429,90	- 2.000.000,00
2	Acta 8	Retribución Julio 2022	3.029.065.041,38	-	-	2.911.082.862,78	60.641.162,44	666.261,52	16.796,10	60.657.958,54	- 4.000.000,00
2	Acta 9	Retribución Agosto 2022	3.253.877.382,62	-	-	3.099.997.524,24	77.586.244,65	666.261,52	20.553,78	77.606.798,43	- 2.000.000,00
2	Acta 10	Retribución Septiembre2022	3.178.195.350,88	-	-	3.012.125.683,50	82.680.568,10	666.261,52	21.134,83	82.701.702,93	-
2	Acta 11	Retribución Octubre 2022	3.114.337.807,62	-	-	2.965.039.228,38	74.296.851,51	666.261,52	19.307,35	74.316.158,86	-
2	Acta 12	Retribución Noviembre 2022	3.294.282.163,50	-	-	3.099.389.895,54	97.086.788,05	666.261,52	26.215,17	97.113.003,22	-
2	Acta 13	Retribución Diciembre 2022	89.694.616.882,07	32.414.906.416,08	54.179.214.089,92	2.932.120.731,03	83.831.649,83	666.261,52	23.041,93	83.854.691,76	-
2	Acta 14	Retribución Enero 2023 a Marzo 2023	11.324.105.399,91	-	-	9.581.350.900,71	870.279.655,79	1.998.784,56	98.201,53	870.377.857,32	-
2	Acta 15	Retribución Abril 2023	3.167.351.289,48	-	-	2.800.883.236,35	182.812.075,64	753.675,09	45.113,38	182.857.189,02	-
2	Acta 16	Retribución Mayo 2023	3.487.657.334,06	-	-	3.020.121.538,23	233.341.147,65	753.675,09	49.912,72	233.391.060,37	-
2	Acta 17	Retribución Junio 2023	3.337.584.365,92	-	-	3.025.243.194,27	155.757.031,04	753.675,09	36.717,24	155.793.748,28	-
2	Acta 18	Retribución Julio 2023	3.405.495.624,70	-	-	3.153.181.815,81	125.744.275,64	753.675,09	35.791,26	125.780.066,90	-
2	Acta 19	Retribución Agosto y Septiembre 2023	88.335.409.451,78	35.511.557.261,48	45.815.452.279,52	6.510.462.570,90	248.145.102,11	1.507.350,18	69.892,74	248.214.994,85	-
2	Acta 20	Retribución Octubre 2023	5.396.301.459,13	-	-	5.131.664.938,44	131.907.330,50	753.675,09	34.092,30	131.941.422,80	-
2	Acta 21	Retribución Noviembre 2023	3.502.784.871,95	-	-	3.183.798.576,48	159.080.011,49	753.675,09	36.298,70	159.116.310,19	-
2	Acta 22	Retribución Diciembre 2023	4.652.982.650,78	-	-	4.377.027.829,41	137.567.777,99	753.675,09	32.795,15	137.600.573,14	-
2	Acta 23	Retribución Enero 2024	3.802.616.470,70	-	-	3.533.290.973,79	134.252.358,33	753.675,09	33.552,58	134.285.910,91	-
2	Acta 24	Retribución Febrero 2024	4.042.190.328,30	-	-	3.816.068.460,45	112.655.130,59	753.675,09	28.965,79	112.684.096,38	-
2	Acta 25	Retribución Marzo 2024	3.445.768.010,41	-	-	3.241.158.475,50	101.901.409,67	753.675,09	26.520,24	101.927.929,91	-
2	Acta 26	Retribución Abril 2024	3.980.872.522,78	-	-	3.760.950.559,50	109.519.896,62	823.616,02	29.277,01	109.549.173,63	-
2	Acta 27	Retribución Mayo y Junio 2024	7.561.473.907,39	-	-	7.146.967.216,83	206.372.397,99	1.646.886,12	57.504,23	206.429.902,22	-
2	Acta 28	Retribución Julio 2024	4.011.917.471,78	-	-	3.806.325.323,40	102.355.017,53	823.270,10	29.421,61	102.384.439,14	-
2	Acta 29	Retribución Agosto 2024	6.542.048.953,10	-	-	6.251.328.822,16	144.913.431,57	823.616,02	34.825,89	144.948.257,46	-
2	Acta 30	Retribución Septiembre 2024	4.485.657.475,57	-	-	4.192.715.010,75	152.527.018,27	823.616,02	32.406,13	152.559.424,40	- 13.000.000,00
2	Acta 31	Retribución Octubre 2024	4.071.257.304,96	-	-	3.786.778.939,50	141.797.257,55	823.616,02	30.117,17	141.827.374,72	-
2	Acta 32	Retribución Noviembre 2024	5.203.984.134,91			4.994.944.080,75	104.083.088,13	823.616,02	25.130,94	104.108.219,07	
2	Acta 33	Retribución Diciembre 2024	4.412.712.660,33			4.156.719.689,25	126.713.109,20	2.463.722,02	51.515,33	126.764.624,53	
2	Acta 33A	Retribución Diciembre 2024	85.119.631.785,76	38.270.563.936,67	46.849.067.849,09					-	
2	Acta 34	Retribución Enero 2025	9.110.747.252,56			8.830.976.413,50	138.587.098,98	2.463.722,02	66.459,54	138.653.558,52	
2	Acta 35	Retribución Febrero 2025	5.524.897.509,63			5.176.524.962,57	172.877.843,33	2.463.722,02	76.569,19	172.954.412,52	
2	Acta 36	Retribución Marzo 2025	4.502.534.037,36			4.142.253.691,82	178.797.185,44	2.506.550,04	89.712,31	178.886.897,75	
2	Acta 37	Retribución Abril 2025	4.933.582.206,67			4.516.022.392,09	207.415.448,01	2.506.550,04	111.184,26	207.526.632,27	
2	Acta 38	Retribución Mayo 2025	5.638.477.916,03			5.306.877.765,57	164.451.273,78	2.506.550,04	95.526,43	164.546.800,21	
2	Acta 39	Retribución junio 2025	8.945.880.631,20			8.636.842.106,32	153.184.302,75	2.506.550,04	81.684,67	153.265.987,42	
2	Acta 40	Retribución Julio 2025	5.181.924.935,08			4.807.089.347,80	186.071.955,38	2.506.550,04	92.563,24	186.164.518,62	
		TOTAL	665.528.943.175,67	175.253.854.901,76	214.542.251.133,49	247.788.436.377,93	13.948.363.243,71	64.334.377,55	2.169.948,76	13.950.533.192,47	- 21.000.000,00

17.7.3. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF3

El 31 de mayo de 2020 fue firmada entre la Agencia, El Concesionario y la Interventoría, el Acta de Terminación Parcial para la UF3 bajo el amparo de un evento eximente de responsabilidad, de acuerdo con el literal (b) del 14.1. de la Parte General del Contrato “Imposibilidad de Terminación por Eventos Eximentes de Responsabilidad o por razones imputables a la ANI”.

En dicha sección se establece que “a partir del Acta de Terminación Parcial de Unidad Funcional comenzará a pagarse una Compensación Especial equivalente a una parte de la Retribución que se

hubiese causado de haberse completado totalmente la Unidad Funcional. Esa parte corresponderá al porcentaje que represente la proporción entre la inversión realizada efectivamente y la que corresponde a la totalidad de la Unidad Funcional, multiplicado por la fracción que corresponda, de conformidad con la siguiente tabla:

% Inversión efectivamente realizada	Fracción para establecer la Compensación Especial
Del 40% al 60%	0,75
Superior a 60% e inferior a 80%	0,80
Del 80% en adelante	0,90

Ahora bien, el cálculo de la Retribución se encuentra contenido en la Cláusula 4.3. b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión y en esa sección se establece que el porcentaje de la tabla se multiplica por el porcentaje efectivamente invertido en la Unidad Funcional de la que va a ser calculada la retribución y ese valor resultante es el factor utilizado para multiplicar por los fondos disponibles en cada uno de los segmentos que componen la retribución, a saber: los aportes ANI, el recaudo de peajes y la explotación comercial.

De acuerdo con el Acta de Terminación Parcial para la UF3, el porcentaje de inversión real alcanzó el 92,98% lo cual, al validar la tabla de inversiones del literal (b) del 14.1. de la Parte General del Contrato, se tiene que la Compensación Especial va a ser calculada al 90%.

Con base en esas consideraciones, el factor de retribución es 92,98% x 90% = 83,682%, porcentaje que se aplica a los saldos en cuenta para cada uno de los ítems de retribución.

El 13 de enero de 2021 se suscribió el acta de entrega de la UF3 que corresponde al mes de enero de 2021 por lo que a partir de esa fecha el Concesionario tiene el derecho al reconocimiento del 100% de la retribución y el reconocimiento del porcentaje pendiente de las retribuciones previas. Esta UF presenta descuentos relacionado con el otrosí 10.

Al corte de septiembre 2025 se ha radicado 53 actas de las cuales ya fueron pagadas 51 por valor de $489.596.690.769,89

UF	ACTA	PERIODO	RETRIBUCIÓN	VIGENCIA FUTURAS PESOS	VIGENCIA FUTURAS DÓLARES	RECAUDO DE PEAJE	RENDIMIENTO RECAUDO	EXPLOTACIÓN COMERCIAL	RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL	Rendimientos financieros	VALORES RETENIDOS	DESCUENTO	Valores retenidos y descuentos	FECHA DE PAGO
3	Acta 1	Compensación Especial 1	93.444.376.960,65	10.019.704.235,75	28.629.912.707,75	24.864.317.516,15	3.084.965.681,32	2.438.583,42	108.514,47	3.085.074.195,79	11.878.927.763,00	-	11.878.927.763,00	31-jul-20
3	Acta 2	Retribución Julio a Octubre 2020 Compensación Especial	2.727.147.889,99	-	-	2.490.443.676,11	117.997.455,67	690.165,12	9.568,71	118.007.024,38	-	-	-	18-dic-20
3	Acta 3	Retribución Noviembre 2020	50.134.754.780,78	21.931.035.513,57	12.334.554.038,02	1.749.292.255,36	30.792.468,59	323.043,59	7.290,53	30.799.759,12	7.028.975.206,00	-	7.028.975.206,00	12-feb-21
3	Acta 4	Retribución Enero 2021	1.374.792.494,06	-	-	964.372.246,35	13.655.127,76	1.204.138,35	2.229,92	13.657.357,68	190.950.697,00	-	190.950.697,00	31-mar-
3	Acta 5	Retribución Febrero 2021	1.317.922.524,86	-	-	925.977.326,54	12.889.924,16	-	2.886,00	12.892.810,16	183.079.789,00	-	183.079.789,00	21-abr-
3	Acta 6	Retribución Marzo 2021	1.165.401.475,80	-	-	814.771.196,36	13.405.253,01	588.250,74	5.477,34	13.410.730,35	161.610.284,00	-	161.610.284,00	31-may-
3	Acta 7	Retribución Abril a Mayo 2021	2.335.437.913,99	-	-	1.633.626.652,04	26.376.979,67	1.176.501,47	8.431,57	26.385.411,24	323.931.969,00	-	323.931.969,00	11-ago-
3	Acta 8	Retribución Junio 2021	515.688.515,43	-	-	349.438.330,02	12.206.088,54	564.999,71	4.706,31	12.210.794,85	70.631.798,00	-	70.631.798,00	7-sep-21
3	Acta 9	Retribución Julio 2021	1.241.148.742,42	-	-	867.960.129,65	14.310.015,26	337.736,27	5.673,99	14.315.689,25	172.109.749,00	-	172.109.749,00	18-nov-
3	Acta 10	Retribución Agosto 2021	1.315.778.133,10	-	-	921.325.276,63	14.338.654,70	613.480,11	5.712,48	14.344.367,18	182.575.321,00	-	182.575.321,00	2-nov-21
3	Acta 10	Retribución pendientes	-3.530.848.333,77	2.068.654.047,01	2.823.670.477,13	2.303.729.599,09	216.309.363,79	513.675,36	10.391,03	216.319.754,82	- 5.580.027.921,00	-	- 5.580.027.921,00	2-nov-21
3	Acta 11	Retribución Septiembre2021	1.201.280.548,28	-	-	937.568.091,71	15.102.746,27	326.599,97	5.129,03	15.107.877,30	116.585.051,00	-	116.585.051,00	14-dic-21
3	Acta 12	Retribución Octubre a Diciembre 2021	4.272.310.393,77	-	-	3.030.388.332,40	52.543.214,95	979.799,91	15.827,78	52.559.042,73	567.912.088,00	-	567.912.088,00	31-ene-
3	Acta 12	Retribución pendientes	15.740.734.748,00	4.161.744.022,22	5.570.761.791,87	5.120.089.740,18	443.449.309,04	1.193.638,57	23.468,54	443.472.777,58	-	-	-	31-ene-
3	Acta 13	Vigencias Futuras	48.283.053.741,00	18.821.464.895,27	29.461.588.845,73	-	-	-	-	-	-	-	-	15-mar-
3	Acta 14	Retribución Enero 2022	1.508.018.213,56	-	-	1.459.559.662,36	24.039.213,24	366.554,40	6.785,16	24.045.998,40	-	-	-	4-abr-22
3	Acta 15	Retribución Febrero 2022	1.926.240.982,53	-	-	1.901.400.479,43	12.233.291,67	366.554,40	3.882,68	12.236.974,35	-	-	-	25-may-
3	Acta 16	Retribución Marzo 2022	1.721.609.016,13	-	-	1.684.974.424,19	18.129.356,95	366.554,40	4.661,82	18.134.018,77	-	-	-	2-jun-22
3	Acta 17	Retribución Abril 2022	1.893.878.362,68	-	-	1.847.867.004,78	22.806.351,17	387.154,76	5.750,40	22.812.101,57	-	-	-	21-jun-22
3	Acta 18	Retribución Mayo 2022	3.454.433.875,88	-	-	3.421.890.706,52	59.868.876,48	774.309,52	15.553,44	59.884.429,92	-	- 44.000.000,00	- 44.000.000,00	6-sep-22
3	Acta 19	Retribución Julio 2022	1.742.494.648,91	-	-	1.691.587.375,15	35.250.296,86	387.154,76	9.762,64	35.260.059,50	-	- 10.000.000,00	- 10.000.000,00	28-sep-
3	Acta 20	Retribución Agosto 2022	1.895.498.041,42	-	-	1.801.362.902,46	50.855.739,49	387.154,76	13.252,61	50.868.992,10	-	- 4.000.000,00	- 4.000.000,00	25-oct-22
3	Acta 21	Retribución Septiembre2022	1.847.160.920,36	-	-	1.750.301.670,04	52.222.718,85	387.154,76	13.228,93	52.235.947,78	-	- 4.000.000,00	- 4.000.000,00	24-nov-
3	Acta 22	Retribución Octubre 2022	1.803.841.820,57	-	-	1.722.940.624,49	43.245.784,95	387.154,76	11.235,71	43.257.020,66	-	- 3.000.000,00	- 3.000.000,00	9-dic-22
3	Acta 23	Retribución Noviembre 2022	1.910.652.356,27	-	-	1.801.009.818,37	57.612.192,49	387.154,76	15.499,08	57.627.691,57	-	- 3.000.000,00	- 3.000.000,00	3-mar-23
3	Acta 24	Retribución Diciembre 2022	58.296.808.955,79	21.150.151.710,14	35.350.976.564,66	1.703.812.170,53	48.727.285,39	387.154,76	13.392,36	48.740.677,75	-	- 3.000.000,00	- 3.000.000,00	22-mar-

3	Acta 25	Retribución Enero 2023 a Marzo 2023	6.566.273.653,19	-	-	5.567.581.887,73	505.708.087,04	1.161.464,28	57.063,55	505.765.150,59	-	7.000.000,00	7.000.000,00	2-jun-23
3	Acta 26	Retribución Abril 2023	1.835.941.214,57	-	-	1.627.551.995,32	106.229.420,24	437.949,49	26.214,64	106.255.634,88	-	2.280.000,00	2.280.000,00	11-jul-23
3	Acta 27	Retribución Mayo 2023	2.024.306.338,71	-	-	1.754.948.143,46	135.591.119,42	437.949,49	29.003,46	135.620.122,88	-	1.160.000,00	1.160.000,00	23-ago-
3	Acta 28	Retribución junio 2023	1.930.141.118,13	-	-	1.757.924.262,34	90.508.117,38	437.949,49	21.335,77	90.529.453,15	-	4.640.000,00	4.640.000,00	13-sep-
3	Acta 29	Retribución julio 2023	1.969.603.349,22	-	-	1.832.267.510,95	73.068.146,67	437.949,49	20.797,72	73.088.944,39	-	4.640.000,00	4.640.000,00	24-nov-
3	Acta 30	Retribución agosto y Septiembre 2023	42.311.266.631,65	16.684.718.039,39	21.525.890.765,61	3.783.133.909,41	162.918.871,67	875.898,98	45.237,46	162.964.109,13	-	4.640.000,00	4.640.000,00	4-dic-23
3	Acta 31	Retribución octubre 2023	3.172.108.766,70	-	-	2.981.934.913,07	97.163.201,29	437.949,49	24.750,78	97.187.952,07	-	2.320.000,00	2.320.000,00	28-dic-23
3	Acta 32	Retribución Noviembre 2023	2.084.524.278,09	-	-	1.850.058.459,64	119.306.441,54	437.949,49	27.492,94	119.333.934,48	-	2.320.000,00	2.320.000,00	30-ene-
3	Acta 33	Retribución Diciembre 2023	2.708.277.937,17	-	-	2.543.426.403,82	84.497.800,19	437.949,49	28.991,74	84.526.791,93	-	2.320.000,00	2.320.000,00	21-feb-24
3	Acta 34	Retribución Enero 2024	2.205.027.057,68	-	-	2.053.143.344,15	78.293.929,73	437.949,49	28.952,29	78.322.882,02	-	2.600.000,00	2.600.000,00	20-mar-
3	Acta 33A	Vigencias Futuras	14.688.050.641,44	6.615.183.446,77	8.082.867.194,67	-	-	-	-	-	-	-	-	26-mar-
3	Acta 35	Retribución Febrero 2024	2.333.318.795,22	0	0	2.217.461.176,71	65.484.641,84	437.949,49	25.192,67	65.509.834,51	0	-7.800.000,00	7.800.000,00	6-may-24
3	Acta 36	Retribución Marzo 2024	1.991.691.882,09	0	0	1.883.388.452,12	59.208.316,72	437.949,49	23.925,50	59.232.240,24	0	-5.200.000,00	5.200.000,00	29-may-
3	Acta 37	Retribución Abril 2024	2.308.026.978,74	0	0	2.185.432.976,28	63.632.613,23	478.591,14	25.092,43	63.657.705,66	0	-2.600.000,00	2.600.000,00	25-jun-24
3	Acta 38	Retribución Mayo y Junio 2024	4.388.368.159,70	0	0	4.153.876.167,20	121.917.804,29	957.182,28	49.600,82	121.967.405,11	0	-5.200.000,00	5.200.000,00	14-sep-
3	Acta 39	Retribución Julio 2024	2.339.853.340,58	0	0	2.212.728.929,42	63.297.982,78	478.591,14	24.927,23	63.322.910,01	0	0,00	-	11-oct-24
3	Acta 40	Retribución Agosto 2024	3.801.520.374,71	0	0	3.632.555.104,71	84.215.545,52	478.591,14	27.793,91	84.243.339,43	0	0,00	-	31-oct-24
3	Acta 41	Retribución Septiembre 2024	2.435.070.296,67	0	0	2.390.614.611,06	86.967.456,58	469.611,81	25.580,32	86.993.036,90	0	-65.000.000,00	65.000.000,00	
3	Acta 42	Retribución Octubre 2024	2.353.540.086,48	0	0	2.200.441.467,48	76.296.764,27	478.591,14	23.249,66	76.310.013,93	0	0,00	-	
3	Acta 43	Retribución Noviembre 2024	3.023.800.325,32			2.902.488.436,38	60.395.230,06	478.591,14	21.418,84	60.416.648,90			-	
3	Acta 44	Retribución Diciembre 2024	2.563.997.574,12			2.415.406.588,42	73.541.683,65	1.431.632,58	36.992,91	73.578.676,56			-	
3	Acta 44A	Retribución Diciembre 2024	55.539.050.526,88	24.970.864.416,38	30.568.186.110,50					-			-	
3	Acta 45	Retribución Enero 2025	5.294.014.838,24			5.131.550.325,24	80.471.027,01	1.431.632,58	45.413,20	80.516.440,21			-	
3	Acta 46	Retribución Febrero 2025	3.210.372.577,72			3.008.002.412,36	100.418.694,84	1.431.632,58	50.571,55	100.469.266,39			-	
3	Acta 47	Retribución Marzo 2025	2.616.265.868,71			2.407.002.610,38	103.854.506,08	1.456.519,31	58.863,43	103.913.369,51			-	
3	Acta 48	Retribución Abril 2025	2.866.763.543,02			2.624.194.096,97	120.485.300,36	1.456.519,31	71.163,01	120.556.463,37			-	
3	Acta 49	Retribución Mayo 2025	3.276.368.384,77			3.083.749.506,26	95.519.583,90	1.456.519,31	62.095,70	95.581.679,60			-	
3	Acta 50	Retribución Junio 2025	5.198.205.005,38			$ 5.018.741.738,67	$ 88.949.595,05	$ 1.456.519,31	$ 53.778,65	89.003.373,70				5-sep-25
3	Acta 51	Retribución Julio 2025	3.011.113.302,53			$ 2.793.328.817,90	$ 108.103.657,23	$ 1.456.519,31	$ 60.325,43	108.163.982,66				29-sep-25
		TOTAL	488.596.690.769,89	126.423.520.326,50	174.348.408.496,14	143.772.943.654,36	7.399.368.930,65	37.348.970,87	1.323.936,16	7.400.692.867,01	15.297.261.794,00	-190.720.000,00	15.106.541.794,00	

17.7.4. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF4

El 6 de mayo de 2020 se firmó el Acta de Terminación para la UF4 entre el Concesionario, la Agencia y la Interventoría.

En septiembre 2025 se radico el acta numero 51 por valor de $ 4.694.490.567,60.

Al corte del septiembre 2025 se han radicado 52 actas de las cuales se han pagado 50 por valor de $468.202.020.253,43.

UF	ACTA	PERIODO	RETRIBUCIÓN	VIGENCIA FUTURAS PESOS	VIGENCIA FUTURAS DÓLARES	RECAUDO DE PEAJE	RENDIMIENTO RECAUDO	EXPLOTACIÓN COMERCIAL	RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL	Rendimientos financieros	COMPENSACIÓN DE RIESGOS	FECHA DE PAGO
4	Acta 1	Compensación Especial	87.406.617.822,13	8.828.454.324,70	24.713.746.698,75	25.396.432.806,59		3.066.465.703,80	2.491.142,04	25.398.923.948,63	103.197,62	17-jun-20
4	Acta 2	Retribución Junio a Octubre 2020	5.141.800.879,80	-	-	2.540.226.436,38		59.944.487,27	699.639,59	2.540.926.075,97	4.240,59	18-dic-20
4	Acta 3	Retribución Noviembre a Diciembre 2020	33.053.128.431,45	18.867.681.565,47	10.610.612.253,70	1.780.025.216,62		14.123.427,97	327.478,27	1.780.352.694,89	5.794,53	22-feb-21
4	Acta 4	Retribución Enero 2021	1.978.123.424,69	-	-	985.157.294,19		5.347.289,88	1.230.091,06	986.387.385,25	1.364,31	19-mar-21
4	Acta 5	Retribución Febrero 2021	1.897.977.433,26	-	-	945.934.851,35		6.105.475,95	-	945.934.851,35	2.254,61	21-abr-21
4	Acta 6	Retribución Marzo 2021	1.670.061.891,46	-	-	832.331.903,18		4.192.385,93	600.929,26	832.932.832,44	3.840,65	27-may-21
4	Acta 7	Retribución Abril a Mayo 2021	3.348.985.011,69	-	-	1.668.836.093,46		8.903.143,38	1.201.858,53	1.670.037.951,99	5.964,33	19-ago-21
4	Acta 8	Retribución Junio 2021	718.485.437,30	-	-	356.969.750,00		3.388.167,81	577.177,11	357.546.927,11	3.415,27	7-sep-21
4	Acta 9	Retribución julio 2021	1.779.248.785,78	-	-	886.667.213,85		5.219.972,00	345.015,47	887.012.229,32	4.355,14	9-nov-21
4	Acta 2A	Retribución Julio a Octubre 2020 corrección de Indicadores	11.869.519,00	-	-	5.907.756,00		44.068,00	4.969,00	5.912.725,00	1,00	9-nov-21
4	Acta 3A	Correccion VF	- 1.842.278,22	- 1.842.278,22	-	-		-	-	-	-	9-nov-21
4	Acta 10	Retribución Agosto 2021	1.889.269.759,55	-	-	941.182.536,13		5.646.602,79	626.702,40	941.809.238,53	4.679,70	10-nov-21
4	Acta 11	Retribución Septiembre2021	1.804.602.422,15	-	-	899.534.945,63		4.902.723,71	313.351,20	899.848.296,83	3.104,78	14-dic-21
4	Acta 12	Retribución Octubre a Diciembre 2021	40.595.647.116,90	13.559.397.095,04	21.197.722.124,64	2.907.458.378,70		21.721.540,45	940.053,60	2.908.398.432,30	9.492,17	23-mar-22
4	Acta 13	Retribución Enero 2022	2.506.323.277,69	-	-	1.247.713.222,57		10.266.483,85	313.351,20	1.248.026.573,77	3.646,30	1-abr-22
4	Acta 14	Retribución Febrero 2022	3.270.034.417,78	-	-	1.625.423.462,13		18.555.023,27	313.351,20	1.625.736.813,33	5.767,85	17-may-22
4	Acta 15	Retribución Marzo 2022	2.903.699.575,73	-	-	1.440.410.366,89		22.245.871,06	313.351,20	1.440.723.718,09	6.268,49	25-may-22
4	Acta 16	Retribución Abril 2022	3.179.140.038,67	-	-	1.579.660.054,25		19.153.173,14	330.961,54	1.579.991.015,79	4.833,95	21-jun-22
4	Acta 17	Retribución Mayo 2022	5.901.166.557,31	-	-	2.925.223.538,87		49.382.728,08	661.923,08	2.925.885.461,95	12.905,33	11-ago-22
4	Acta 18	Retribución Julio 2022	2.922.933.539,78	-	-	1.446.063.487,19		30.136.288,18	330.961,54	1.446.394.448,73	8.354,14	28-sep-22
4	Acta 19	Retribución Agosto 2022	3.109.200.708,81	-	-	1.539.905.746,92		28.719.283,42	330.961,54	1.540.236.708,46	8.008,47	25-oct-22
4	Acta 20	Retribución Septiembre2022	3.034.223.732,51	-	-	1.496.255.920,92		41.039.452,81	330.961,54	1.496.586.882,46	10.514,78	24-nov-22
4	Acta 21	Retribución Octubre 2022	2.983.245.840,21	-	-	1.472.865.998,10		36.842.344,38	330.961,54	1.473.196.959,64	9.576,55	7-dic-22
4	Acta 22	Retribución Noviembre 2022	3.129.103.811,05	-	-	1.539.603.910,90		49.220.823,16	330.961,54	1.539.934.872,44	13.243,01	3-ene-23
4	Acta 23	Retribución Diciembre 2022	25.493.872.271,81	8.437.286.168,30	14.102.324.614,70	1.456.513.925,93		40.560.512,18	330.961,54	1.456.844.887,47	11.201,69	22-mar-23
4	Acta 24	Retribución Enero 2023 a Marzo 2023	9.953.267.615,78	-	-	4.759.480.354,40		432.272.364,63	992.884,62	4.760.473.239,02	48.773,11	2-jun-23
4	Acta 25	Retribución Abril 2023	2.874.226.557,21	-	-	1.391.322.463,45		90.810.453,24	374.383,72	1.391.696.847,17	22.409,63	11-jul-23
4	Acta 26	Retribución Mayo 2023	3.116.790.085,29	-	-	1.500.227.815,27	115.910.483,67	374.383,72	24.793,68	1.500.252.608,95	-	
4	Acta 27	Retribución Junio 2023	3.083.326.177,90	-	-	1.502.771.968,13	77.371.379,96	374.383,72	18.238,98	1.502.790.207,11	-	
4	Acta 28	Retribución Julio 2023	3.195.522.143,15	-	-	1.566.324.734,55	62.462.732,27	374.383,72	17.779,03	1.566.342.513,58	-	
4	Acta 23A	Vigencias Futuras Faltantes 2022	18.221.122.252,69	9.047.874.349,19	9.173.247.903,50	-	-	-	-	-	-	
4	Acta 29	Retribución Agosto y Septiembre 2023	6.591.593.355,67	-	-	3.234.034.430,57	122.706.558,47	748.767,44	34.584,31	3.234.069.014,88	-	
4	Acta 30	Retribución Octubre 2023	5.164.175.946,18	-	-	2.549.124.722,91	65.518.249,38	374.383,72	16.933,63	2.549.141.656,54	-	

4	Acta 31	Retribución Noviembre 2023	3.242.494.898,78	-	-	1.581.533.432,40	79.017.590,26	374.383,72	18.030,00	1.581.551.462,40	-	
4	Acta 32	Retribución Diciembre 2023	4.417.269.108,75	-	-	2.174.263.126,42	68.335.890,79	374.383,72	16.290,70	2.174.279.417,12	-	
4	Acta 33	Retribución Enero 2024	3.577.380.251,78	-	-	1.755.141.748,84	66.689.036,46	374.383,72	16.666,96	1.755.158.415,80	-	
4	Acta 32A	Vigencias Futuras	37.798.455.806,85	17.012.032.788,45	20.786.423.018,40	-	-	-	-	-	-	
4	Acta 34	Retribución Febrero 2024	3.842.383.583,37	-	-	1.895.609.821,28	55.960.780,09	374.383,72	14.388,50	1.895.624.209,78	-	
4	Acta 35	Retribución Marzo 2024	3.268.472.921,18	-	-	1.610.026.628,76	50.618.932,48	374.383,72	13.173,73	1.610.039.802,49	-	
4	Acta 36	Retribución Abril 2024	3.791.302.233,44	-	-	1.868.230.324,44	54.403.371,87	409.126,47	14.543,11	1.868.244.867,55	-	
4	Acta 37	Retribución Mayo y Junio 2024	7.205.341.771,43	-	-	3.550.965.645,60	102.535.086,11	818.252,94	28.570,59	3.550.994.216,19	-	
4	Acta 38	Retribución Julio 2024	3.837.670.378,31	-	-	1.891.564.431,66	54.103.146,36	409.126,47	14.621,08	1.891.579.052,74	-	
4	Acta 39	Retribución Agosto 2024	6.283.051.124,78	-	-	3.105.311.247,47	71.984.904,53	409.126,47	17.299,42	3.105.328.546,89	-	
4	Acta 40	Retribución Septiembre 2024	4.230.036.441,56	-	-	2.074.273.925,49	81.046.466,40	407.469,92	17.327,13	2.074.291.252,62	-	
4	Acta 41	Retribución Octubre 2024	3.828.590.430,04	-	-	1.881.060.422,04	66.032.581,13	409.126,47	13.939,18	1.881.074.361,22	-	
4	Acta 42	Retribución Noviembre 2024	5.025.379.679,41			2.481.209.431,74	62.523.810,60	409.126,47	13.939,43	2.481.223.371,17		
4	Acta 43	Retribución Diciembre 2024	4.193.903.213,51			2.064.826.338,66	62.975.506,64	1.223.839,59	25.594,98	2.064.851.933,64		
4	Acta 43A	Retribución Diciembre 2024	39.980.433.111,53	17.975.567.929,82	22.004.865.181,71					-		
4	Acta 44	Retribución Enero 2025	8.843.641.234,03			4.386.736.190,52	68.878.974,00	1.223.839,59	33.019,70	4.386.769.210,22		
4	Acta 45	Retribución Febrero 2025	5.230.037.477,11			2.571.408.679,08	85.920.192,28	1.223.839,59	38.043,54	2.571.446.722,62		
4	Acta 46	Retribución Marzo 2025	4.205.413.418,83			2.057.640.438,51	88.798.299,25	1.245.114,16	44.564,20	2.057.685.002,71		
4	Acta 47	Retribución Abril 2025	4.590.976.334,23			2.243.307.867,32	103.005.027,49	1.245.114,16	55.228,97	2.243.363.096,29		
4	Acta 48	Retribución Mayo 2025	5.355.323.272,12			2.636.160.676,11	81.661.903,84	1.245.114,16	47.450,95	2.636.208.127,06		
4	Acta 49	Retribución Junio 2025	8.657.994.157,93			4.290.301.102,11	76.065.689,35	1.245.114,16	40.575,10	4.290.341.677,21		
4	Acta 50	Retribución Julio 2025	4.869.525.842,30			2.387.893.685,31	92.401.399,66	1.245.114,16	45.978,93	2.387.939.664,24		
		TOTAL	468.202.020.253,43	93.726.451.942,75	122.588.941.795,40	122.927.056.469,79	1.916.927.993,34	4.092.496.456,04	15.285.959,16	122.942.342.428,95	317.208,00	

17.7.5. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF5

El 21 de junio de 2024 se suscribió el Acta de Terminación de la UF5, motivo por el cual el Concesionario en el mes de agosto de 2024 radicó el acta No. 16 correspondiente a los saldos acumulados al 31 de mayo de 2024 la cual fue aprobada por la Interventoría.

En septiembre se radico el acta N 31 por valor de $7.441.684.965.

A corte de septiembre 2025 se han radicado 32 actas y se han pagado 30 actas por valor de $693.522.562.867,30

UF	ACTA	PERIODO	RETRIBUCIÓN	VIGENCIA FUTURAS PESOS	VIGENCIA FUTURAS DÓLARES	RECAUDO DE PEAJE	RENDIMIENTO RECAUDO	EXPLOTACIÓN COMERCIAL	RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL	Rendimientos financieros	Total	DESCUENTO	FECHA DE PAGO
5	Acta 1	Compensación Especial	229.338.253.883,69	39.225.043.124,29	38.335.416.309,14	54.412.087.681,66	7.126.085.714,61	x	928.479,59	7.127.014.194,20	83.111.678.380,20	-	26-dic-22
5	Acta 2	Compensación Especial a Noviembre 2022	8.112.120.905,02	-	-	2.967.895.977,80	1.297.151.456,37	655.688,11	287.670,71	1.297.439.127,08	2.548.690.984,95	-	23-mar-23
5	Acta 3	Compensación Especial Enero 2023 a mar 23	11.332.758.597,51	-	-	4.714.648.545,07	1.462.648.965,61	983.532,17	250.668,34	1.462.899.633,95	3.691.327.252,37	-	2-jun-23
5	Acta 4	Compensación Especial a Abril 2023	3.404.334.710,67	-	-	1.378.216.935,38	462.723.017,14	370.857,22	84.938,75	462.807.955,89	1.100.131.006,29	-	11-jul-23
5	Acta 5	Compensación Especial a Mayo 2023	41.249.932.737,61	8.974.765.058,61	8.771.216.737,95	16.348.827.730,14	2.982.480.705,69	3.775.482,31	460.768,28	2.982.941.473,97	1.186.624.780,66	- 1.160.000,00	22-ago-23
5	Acta 6	Compensación Especial a Junio 2023	3.739.905.695,78	-	-	1.829.214.985,92	593.802.628,64	455.710,07	97.649,77	593.900.278,41	727.074.442,97	- 4.640.000,00	13-sep-23
5	Acta 7	Compensación Especial a Julio 2023	3.132.662.807,52	-	-	1.906.573.144,85	615.035.485,47	455.710,07	101.490,83	615.136.976,30	-	- 4.640.000,00	3-oct-23
5	Acta 2A	Vigencias Futuras	60.783.528.453,33	30.182.648.484,50	30.600.879.968,83	-	-	-	-	-	-	-	9-nov-23
5	Acta 8	Compensación Especial a Agosto y sep 23	5.917.628.521,79	-	-	3.936.554.827,24	994.551.593,19	911.420,13	169.544,02	994.721.137,21	-	- 9.280.000,00	16-feb-24
5	Acta 9	Compensación Especial a Octubre 2023	3.969.390.538,71	-	-	3.102.864.069,22	435.280.440,28	455.710,07	74.939,43	435.355.379,71	-	- 4.640.000,00	8-mar-24
5	Acta 10	Compensación Especial a Noviembre 2023	2.825.757.968,66	-	-	1.925.085.586,27	452.351.263,77	455.710,07	77.072,39	452.428.336,16	-	- 4.640.000,00	8-mar-24
5	Acta 11	Compensación Especial a Diciembre 2023	3.628.316.238,12	-	-	2.646.572.320,05	492.878.258,11	455.710,07	85.845,89	492.964.104,00	-	- 4.640.000,00	8-mar-24
5	Acta 11A	Vigencias Futuras	56.215.692.693,00	25.301.118.412,00	30.914.574.281,00	-	-	-	-	-	-	-	26-mar-24
5	Acta 16	Compensación Especial a Mayo 2024	122.226.873.842,92	31.105.207.312,61	32.586.767.397,93	42.662.810.163,69	7.929.998.150,42	9.514.547,55	1.289.060,15	7.931.287.210,57	-	-	30-jul-24
5	Acta 17	Compensación Especial a Junio 2024	3.942.154.592,02	-	-	2.830.353.559,80	555.475.725,15	647.400,50	101.090,71	555.576.815,86	-	-	19-sep-24
5	Acta 18	Compensación Especial a Julio 2024	4.126.338.976,15	-	-	2.993.205.889,05	566.140.245,80	647.400,50	102.597,50	566.242.843,30	-	-	11-oct-24
5	Acta 19	Compensación Especial a Agosto 2024	3.238.700.277,28	-	-	3.035.210.915,10	101.397.700,48	647.400,50	23.280,36	101.420.980,84	-	-	31-oct-24
5	Acta 20	Compensación Especial a Septiembre 2024	3.537.819.277,61	-	-	3.295.669.008,45	120.726.054,41	647.400,50	25.379,92	120.751.434,33	-	-	
5	Acta 21	Compensación Especial a Octubre 2024	3.184.706.781,70	-	-	2.976.584.375,70	103.715.461,23	647.400,50	22.041,52	103.737.502,75	-	-	
5	Acta 22	Retribución Noviembre 2024	4.089.265.120,59			3.926.258.370,45	81.159.935,43	647.400,50	19.739,39	81.179.674,82			
6	Acta 23	Retribución Diciembre 2024	3.447.671.362,35			3.236.175.011,55	104.738.250,36	1.936.600,10	41.624,99	104.779.875,35			
5	Acta 23A	Retribución Diciembre 2024	77.299.162.714,61	34.754.409.607,26	42.544.753.107,35					-			
5	Acta 24	Retribución Enero 2025	7.144.691.809,42			6.925.958.204,10	108.346.260,97	1.936.600,10	52.241,64	108.398.502,61			
5	Acta 25	Retribución Febrero 2025	3.538.074.710,47			3.256.004.064,74	139.979.666,29	1.970.264,91	70.524,12	140.050.190,41			
5	Acta 26	Retribución Marzo 2025	4.341.808.532,56			4.068.989.389,16	135.381.079,34	1.936.600,10	60.192,31	135.441.271,65			
5	Acta 27	Retribución Abril 2025	3.876.928.461,98			3.549.803.647,73	162.489.872,73	1.970.264,91	87.401,94	162.577.274,67			
5	Acta 28	Retribución Mayo 2025	4.509.576.481,28			4.171.452.755,25	173.486.826,87	1.970.264,91	89.359,58	162.577.274,67			
5	Acta 29	Retribución Junio 2025	7.168.823.248,70			6.788.959.609,14	204.221.047,84	1.970.264,91	96.140,36	173.576.186,45			5-sep-25
5	Acta 30	Retribución Julio 2025	4.199.682.926,25			3.778.595.812,92	214.695.894,13	1.970.264,91	103.766,09	204.317.188,20			29-sep-25
		TOTAL	693.522.562.867,30	169.543.191.999,27	183.753.607.802,20	192.664.572.580,43	27.616.941.700,33	38.035.605,69	4.803.508,58	27.569.522.823,36	92.365.526.847,44	- 33.640.000,00	

17.8. SEGUIMIENTO VPIP 2025

Teniendo en cuenta el numeral 3.4 (a), el cálculo del VPIP se podrá realizar en cualquier momento de ejecución del Contrato de Concesión, en el cual se podrá calcular el valor presente al mes de referencia acumulado hasta ese momento (VPIPm), el cual se deberá calcular teniendo en cuenta la siguiente fórmula establecida en la Sección 3.4 (f) de la Parte General del Contrato:

El Valor Presente al Mes de Referencia del Recaudo de Peajes se registra mensualmente desde el inicio de ejecución del contrato de Concesión No. 005 de 2014 hasta el mes de septiembre de 2025.

El recaudo Acumulado a septiembre 2025 es de $ 1.032.724.138.995 pesos corrientes, equivalentes a $354.831.519.116 en pesos constantes de enero 2012, y VPIP Acumulado el valor del VPIP Acumulado lo que corresponde a un 98% ejecutado del VPIP establecido en el contrato de Concesión. Para el cálculo del VPIP no se tiene en cuenta el recaudo generado por la estación de peaje IRRA que inició en el mes de enero de 2020 hasta el mes de junio 2020. Para el cálculo del VPIP se solicitó corrección para el mes de julio y agosto 2020.

Tabla 297. Control de Recaudo Mensuales VS VPIP

	Fecha	IPC	Recaudo $Ctes	Recaudo $Dic-12	VPIP
23	nov-14	117,84	1.190.886.775	1.130.048.873	992.408.260
24	dic-14	118,15	1.591.222.404	1.505.971.132	1.315.095.581
25	ene-15	118,91	1.689.672.737	1.588.926.124	1.379.723.004
26	feb-15	120,28	1.257.644.019	1.169.186.516	1.009.530.690
27	mar-15	120,98	1.330.756.099	1.229.997.909	1.056.057.654
28	abr-15	121,63	1.456.561.390	1.339.083.241	1.143.242.493
29	may-15	121,95	1.423.373.123	1.305.138.029	1.107.987.232
30	jun-15	122,08	1.517.394.839	1.389.868.045	1.173.273.900
31	jul-15	122,31	1.508.505.254	1.379.127.279	1.157.651.174
32	ago-15	122,90	1.494.373.288	1.359.648.666	1.134.873.870
33	sep-15	123,78	1.437.204.378	1.298.337.321	1.077.595.985
34	oct-15	124,62	1.563.283.156	1.402.714.833	1.157.671.498
35	nov-15	125,37	1.503.929.329	1.341.384.522	1.100.821.164
36	dic-15	126,15	1.813.526.853	1.607.519.403	1.311.798.806
37	ene-16	127,78	1.877.975.498	1.643.412.273	1.333.536.973
38	feb-16	129,41	1.472.690.101	1.272.515.316	1.026.760.332
39	mar-16	130,63	1.607.650.926	1.376.158.054	1.104.134.316
40	abr-16	131,28	1.561.886.470	1.330.363.689	1.061.381.472
41	may-16	131,95	1.976.973.808	1.675.371.059	1.329.106.116
42	jun-16	132,58	1.887.337.464	1.591.809.287	1.255.703.803
43	jul-16	133,27	1.984.133.098	1.664.783.995	1.305.874.963
44	ago-16	132,85	2.308.686.102	1.943.223.786	1.515.702.787
45	sep-16	132,78	1.989.032.502	1.675.053.580	1.299.174.426
46	oct-16	132,70	2.153.912.238	1.814.999.747	1.399.789.902
47	nov-16	132,85	2.068.540.064	1.741.092.585	1.335.228.770
48	dic-16	133,40	2.386.483.786	2.000.424.415	1.525.469.363
49	ene-17	134,77	2.530.599.688	2.099.663.554	1.592.130.203
50	feb-17	136,12	1.926.527.072	1.582.605.475	1.193.298.413
51	mar-17	136,76	2.117.470.204	1.731.321.426	1.298.080.515

	Fecha	IPC	Recaudo $Ctes	Recaudo $Dic-12	VPIP
52	abr-17	137,40	2.227.045.584	1.812.432.585	1.351.242.564
53	may-17	137,71	2.059.585.464	1.672.375.620	1.239.803.366
54	jun-17	137,87	2.273.099.316	1.843.606.046	1.359.047.497
55	jul-17	137,80	2.345.215.212	1.903.062.155	1.394.976.888
56	ago-17	137,99	2.305.774.508	1.868.481.089	1.361.915.849
57	sep-17	138,05	2.092.205.506	1.694.678.882	1.228.277.547
58	oct-17	138,07	2.210.426.630	1.790.178.212	1.290.187.680
59	nov-17	138,32	2.250.525.296	1.819.359.012	1.303.834.768
60	dic-17	138,85	2.609.763.330	2.101.719.377	1.497.705.441
61	ene-18	139,72	3.089.568.754	2.472.627.956	1.752.096.340
62	feb-18	140,71	2.765.302.164	2.197.541.667	1.548.402.464
63	mar-18	141,05	2.910.310.702	2.307.202.713	1.616.516.035
64	abr-18	141,70	2.558.516.216	2.019.006.939	1.406.629.116
65	may-18	142,06	2.575.452.300	2.027.221.429	1.404.398.987
66	jun-18	142,28	3.033.972.384	2.384.444.700	1.642.570.815
67	jul-18	142,10	3.540.666.918	2.786.188.422	1.908.511.839
68	ago-18	142,27	3.565.959.612	2.802.738.482	1.909.037.589
69	sep-18	142,50	3.166.510.186	2.484.766.098	1.682.925.706
70	oct-18	142,67	3.479.943.228	2.727.463.740	1.836.901.821
71	nov-18	142,84	3.314.345.130	2.594.581.857	1.737.568.217
72	dic-18	143,27	3.648.242.794	2.847.396.588	1.896.138.147
73	ene-19	100,60	3.755.533.294	2.913.711.467	1.929.372.510
74	feb-19	101,18	2.935.287.552	2.264.273.507	1.490.891.217
75	mar-19	101,62	3.219.820.436	2.473.007.135	1.619.160.753
76	abr-19	102,12	3.532.432.416	2.699.827.165	1.757.713.506
77	may-19	102,44	3.412.345.556	2.599.898.191	1.683.123.551
78	jun-19	102,71	3.594.173.772	2.731.236.130	1.758.192.535
79	jul-19	102,94	3.783.190.484	2.868.447.807	1.836.122.545
80	ago-19	103,03	3.652.380.652	2.766.847.616	1.761.114.043
81	sep-19	103,26	3.286.799.400	2.484.356.897	1.572.402.598
82	oct-19	103,43	3.364.778.728	2.539.118.048	1.598.012.556
83	nov-19	103,54	3.272.714.512	2.467.021.129	1.543.894.756
84	dic-19	103,80	3.563.293.808	2.679.336.047	1.667.322.220
85	ene-20	104,24	3.593.043.884	2.690.301.949	1.664.718.881
86	feb-20	104,94	2.774.876.512	2.063.837.543	1.269.880.678

	Fecha	IPC	Recaudo $Ctes	Recaudo $Dic-12	VPIP
87	mar-20	105,53	1.894.087.236	1.400.867.135	857.100.763
88	abr-20	105,70	17.371.004	12.826.933	7.803.785
89	may-20	105,36	13.117.068	9.717.038	5.878.465
90	jun-20	104,97	1.886.612.552	1.402.782.792	843.855.234
91	jul-20	104,97	4.395.092.900	3.267.952.756	1.954.793.185
92	ago-20	104,96	4.275.912.868	3.179.639.857	1.891.256.820
93	sep-20	105,29	5.263.890.236	3.902.047.991	2.307.877.267
94	oct-20	105,23	5.705.849.588	4.232.077.928	2.488.979.312
95	nov-20	105,08	5.494.537.280	4.081.163.254	2.386.707.108
96	dic-20	105,48	6.170.847.056	4.566.122.608	2.655.279.581
97	ene-21	105,91	5.923.186.031	4.365.071.001	2.524.070.767
98	feb-21	106,58	5.212.871.120	3.817.457.224	2.194.986.847
99	mar-21	107,12	5.749.538.454	4.189.240.817	2.395.193.460
100	abr-21	107,76	4.704.902.025	3.407.735.737	1.937.397.378
101	may-21	108,84	2.243.810.093	1.609.053.452	909.642.616
102	jun-21	108,78	5.560.261.047	3.989.505.191	2.242.677.827
103	jul-21	109,14	5.793.931.242	4.143.451.837	2.316.101.979
104	ago-21	109,62	5.642.444.467	4.017.449.285	2.233.023.604
105	sep-21	110,04	5.545.412.380	3.933.291.860	2.173.935.287
106	oct-21	110,06	6.221.965.813	4.412.360.819	2.424.984.607
107	nov-21	110,6	6.350.900.213	4.481.806.163	2.449.280.722
108	dic-21	111,41	7.817.955.751	5.476.989.914	2.976.288.072
109	ene-22	113,26	10.187.251.371	7.020.262.842	3.793.446.149
110	feb-22	115,11	9.027.830.736	6.121.294.318	3.289.056.546
111	mar-22	116,26	9.901.479.152	6.647.260.002	3.551.552.777
112	abr-22	117,71	9.591.205.792	6.359.643.293	3.378.748.701
113	may-22	118,7	8.757.295.648	5.758.272.328	3.042.025.589
114	jun-22	119,31	9.068.358.228	5.932.322.183	3.116.326.265
115	jul-22	120,27	9.658.029.224	6.267.640.982	3.273.933.322
116	ago-22	121,50	9.384.907.400	6.028.740.927	3.131.409.522
117	sep-22	122,63	9.239.003.588	5.880.324.799	3.037.120.963
118	oct-22	123,51	226.135.178.217	142.902.199.497	73.391.745.350
119	nov-22	124,46	9.135.013.112	5.728.649.955	2.925.553.984
120	dic-22	126,03	10.441.880.656	6.466.625.289	3.283.832.940

	Fecha	IPC	Recaudo $Ctes	Recaudo $Dic-12	VPIP
121	ene-23	128,27	11.517.973.864	7.008.481.017	3.538.952.943
122	feb-23	130,40	9.337.082.384	5.588.644.786	2.806.111.485
123	mar-23	131,77	9.862.370.340	5.841.678.721	2.916.645.258
124	abr-23	132,80	10.628.363.152	6.246.564.337	3.101.235.080
125	may-23	133,38	10.649.621.898	6.231.841.274	3.076.503.275
126	jun-23	133,78	11.092.359.394	6.471.510.321	3.176.831.458
127	jul-23	134,45	11.518.419.360	6.686.594.504	3.263.931.544
128	ago-23	135,39	11.391.812.450	6.567.183.409	3.187.591.998
129	sep-23	136,11	10.281.443.694	5.895.721.698	2.845.562.214
130	oct-23	136,45	11.207.579.152	6.410.784.557	3.076.733.077
131	nov-23	137,09	10.932.794.442	6.224.411.746	2.970.465.276
132	dic-23	137,72	12.300.629.596	6.971.130.845	3.308.087.046
133	ene-24	138,98	13.187.568.630	7.406.027.713	3.494.673.085
134	feb-24	140,49	11.017.044.100	6.120.580.056	2.871.847.227
135	mar-24	141,48	12.779.852.200	7.050.236.530	3.289.424.826
136	abr-24	142,32	12.058.070.100	6.612.790.692	3.067.952.159
137	may-24	142,92	12.239.415.400	6.684.063.616	3.083.556.490
138	jun-24	143,38	12.801.477.400	6.968.582.167	3.196.710.353
139	jul-24	143,67	13.121.075.100	7.128.140.263	3.251.491.531
140	ago-24	143,67	13.473.186.700	7.319.428.008	3.319.946.321
141	sep-24	144,02	12.287.223.000	6.658.920.672	3.003.345.443
142	oct-24	143,83	26.645.266.900	14.459.174.592	6.484.738.625
143	nov-24	144,22	17.507.665.300	9.474.922.179	4.225.442.089
144	dic-24	144,88	20.184.266.800	10.873.702.538	4.821.936.407
145	ene-25	146,24	21.223.192.794	11.327.066.449	4.994.695.382
146	Feb-25	147,90	16.971.453.494	8.956.199.765	3.927.017.693
147	Mar-25	148,67	18.470.229.009	9,696.652.815	4.227.457.492
148	Abr-25	149,66	19.409.671.332	10.122.443.188	4.388.534.230
149	May-25	150,14	19.514.347.456	10.144.497.262	4.373.329.498
150	Jun-25	150,30	19.800.058.004	10.282.066.049	4.407.675.234
151	Jul-25	150,71	20.509.361.098	10.621.429.459	4.527.512.888
152	Ago-25	150.99	20.793.878.278	10.748.805.879	4.556.007.956
153	Sep-25	151.48	19.588.545.366	10.092.988.948	4.253.942.152
Total			**1.073.106.562.639**	**676.492.506.213**	**363.641.469.225**

Fuente. Informe Fiduciario septiembre

Comparación de VPIP modelo vs real

VPIP Acumulado Real VPIP Objetivo	$363.641.469.225 $1.050.218.992.313	

Se radicó el ACTA N° 116 DE CÁLCULO VPIP correspondiente al acta de recaudo del mes de septiembre de 2025.

17.9. POSICIÓN FINANCIERA DEL MES

A corte de septiembre de 2025 el Patrimonio Autónomo Pacifico 3 presentó información contable según lo establecido en la ley 1314 de 2009 en la cual se estipula la convergencia hacia los estándares internacionales en materia de contabilidad y divulgación de información financiera y aseguramiento de la información, reglamentado mediante los decretos 2784 de 2012 y 3022 de 2013 que establecieron el marco técnico normativo para los obligados a presentar información financiera según el grupo uno (1). Los estados financieros fueron enviados por la Fiduciaria Bancolombia de acuerdo con lo que establece el contrato de Fiducia Mercantil, para el proceso de análisis de la variación mensual de los mismos que se presenta (Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.).

17.10. SITUACIÓN FINANCIERA

Tabla 298. Balance General

P.A PACIFICO 3 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 2025 Y AL 31 DE JULIO DE 2025				
	ACUMULADO SEPTIEMBRE DE 2025	AGOSTO DE 2025	VARIACIÓN MENSUAL ABSOLUTA	RELATIVA %
ACTIVO				
EFECTIVO	**217.580.127.939,71**	**246.414.286.221,59**	**- 28.834.158.281,88**	**- 11,70**
BANCOS	166.373.944.178,59	193.970.086.227,32	- 27.596.142.048,73	- 14,23
BANCOS DEL EXTERIOR	51.206.183.761,12	52.444.199.994,27	- 1.238.016.233,15	- 2,36
CUENTAS POR COBRAR	**3.504.344.158.229,71**	**3.493.807.237.643,01**	**10.536.920.586,70**	**0,30**
RETENCIÓN EN LA FUENTE	107.080.839,72	106.981.924,99	98.914,73	0,09
ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVI	3.248.355.440.828,49	3.264.716.310.722,85	- 16.360.869.894,36	- 0,50
CXC RECAUDO PEAJES	1.456.465.524,00	2.140.866.170,00	- 684.400.646,00	- 31,97
CXC FONDO DE SEGURIDAD VIAL	25.314.276,00	58.967.230,00	- 33.652.954,00	- 57,07
CXC SOBRANTES	138.500,00	357.200,00	- 218.700,00	- 61,23
CXC PREDIOS ANI	6.454.019.937,06	6.454.019.937,06	-	-
CXC PA TRANSACCIÓN COP	119.837.218.039,14	87.776.283.082,69	32.060.934.956,45	36,53
CXC A FIDEICOMITENTES	21.808.491.933,47	21.808.491.933,47	-	-
OTRAS CXC	38.826.677,88	38.826.677,88	-	-
RETENCION POR COBRAR PROVEEDORE	87.373,20	87.373,20	-	-
CXC PA TRANSACCIÓN USD	108.092.679.540,75	110.706.045.390,87	- 2.613.365.850,12	- 2,36
DETERIORO ACUERDO CONCESIÓN	- 1.831.605.240,00	-	- 1.831.605.240,00	100,00
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	**9.687.467.620,97**	**9.908.491.655,26**	**- 221.024.034,29**	**- 2,23**
TERRENOS	2.274.836.325,00	2.274.836.325,00	-	-
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	1.024.163.675,00	1.024.163.675,00	-	-
MAQUINARIA	4.990.461.997,08	4.990.461.997,08	-	-
VEHÍCULOS	10.255.109.694,28	10.255.109.694,28	-	-
ENSERES Y ACCESORIOS	361.748.045,52	361.748.045,52	-	-
EQUIPO OFICINA	39.720.946,00	39.720.946,00	-	-
EQUIPO INFORMÁTICO	4.502.293.085,92	4.498.549.940,92	3.743.145,00	0,08
DEPRECIACIÓN Y AGOTAMIENTO PRO	- 13.760.866.147,83	- 13.536.098.968,54	- 224.767.179,29	1,66
OTROS ACTIVOS	**10.441.277.577,97**	**11.916.581.428,94**	**- 1.475.303.850,97**	**- 12,38**
SEGUROS	8.418.737.676,97	9.845.956.027,94	- 1.427.218.350,97	- 14,50
ANTICIPOS DE CONTRATO	377.180.797,00	425.266.297,00	- 48.085.500,00	- 11,31
PROGRAMAS DE COMP SOFTWARE	-		-	100,00
FONDO ROTATORIO	1.645.359.104,00	1.645.359.104,00	-	-
TOTAL ACTIVO	3.742.053.031.368,36	3.762.046.596.948,80	- 19.993.565.580,44	- 0,53
PASIVO				
INSTRUMENTOS FINANCIEROS (BONOS)	1.397.928.710.491,15	1.404.320.625.399,15	- 6.391.914.908,00	- 0,46
CRÉDITOS SINDICADOS BANCOS	853.991.128.530,31	844.849.573.511,19	9.141.555.019,12	1,08
CUENTAS POR PAGAR	**908.757.182.478,19**	**903.581.478.376,30**	**5.175.704.101,89**	**0,57**
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	297.434.314,30	297.434.314,30	-	-
IMPUESTOS	197.742.919,71	166.785.688,60	30.957.231,11	18,56
PROVEEDORES	10.008.874.132,48	13.574.408.026,62	- 3.565.533.894,14	- 26,27
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5.094,84	1.273.710,00	- 1.268.615,16	- 99,60
INT DEUDA SUB PASIVO NO FACTURAD	20.269.845.971,52	34.832.818.680,43	- 14.562.972.708,91	- 41,81
RETENCIONES POR PAGAR	36.775,00	36.775,00	-	-
RETENCIONES POR PAGAR PROVEEDOI	117.150,53	13.062,54	104.087,99	796,84
DEUDA SUBORDINADA	605.704.283.755,00	605.704.283.755,00	-	-
INTERESES DEUDA SUBORDINADA	272.278.842.364,81	249.004.424.363,81	23.274.418.001,00	9,35
OTROS PASIVOS	**110.419.033.185,52**	**137.498.842.627,09**	**- 27.079.809.441,57**	**- 19,69**
RETENCIONES A TERCEROS SOBREC	91.027.064,83	91.027.064,83	-	-
ING. PARA TERCEROS	43.680.783.452,26	43.993.017.355,50	- 312.233.903,24	- 0,71
CXP FOSEVI	**79.425.195,00**	139.090.427,00	- 59.665.232,00	- 42,90
RECAUDO DE PEAJES	66.539.461.315,73	93.239.774.209,73	- 26.700.312.894,00	- 28,64
CXP INT. MORATORIOS	55.695,47	55.695,47	-	-
EXPLOTACIÓN COMERCIAL	28.280.462,23	35.877.874,56	- 7.597.412,33	- 21,18
TOTAL PASIVO	3.271.096.054.685,17	3.290.250.519.913,73	- 19.154.465.228,56	- 0,58
PATRIMONIO				
APORTES CAPITALIZADOS	7.326.604.222,98	7.326.604.222,98	-	-
GANANCIAS ACUM.EJERC.ANTERIOR	469.102.809.074,35	469.102.809.074,35		
PERDIDA DEL EJERCICIO	- 5.472.436.614,14	- 4.633.336.262,26	- 839.100.351,88	18,11
TOTAL PATRIMONIO	**470.956.976.683,19**	**471.796.077.035,07**	**- 839.100.351,88**	**- 0,18**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**3.742.053.031.368,36**	**3.762.046.596.948,80**	**- 19.993.565.580,44**	**- 0,53**

Fuente. Informe Fiduciario septiembre

La Situación Financiera por unidad funcional se envía en el Anexo 10 Estados Financieros por Unidad Funcional septiembre 2025 .

Análisis Situación Financiera Agosto 2025 vs Septiembre 2025

CUENTAS	Agosto-2025	Septiembre-2025	VARIACIÓN
ACTIVO	$ 3.762.046.596.9	$ 3.742.053.031.6	-0,53%
PASIVO	$ 3.290.250.519.913	$ 3.271.096.054.6	- 0,58%
PATRIMONIO	$ 471.796.077.035,0	470.956.976.683	-0,18%

Fuente. Informe Fiduciario septiembre

En relación con el total de activos, para el mes de septiembre 2025 se observa que desciende a la suma de $ 3.742.053.031.368,36 con una variación -0.53% en comparación del periodo anterior y ello se produjo, por el aumento de los Acuerdos de Concesión de servicio fundamentalmente y el aumento de los bancos nacionales y del exterior. (Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.).

Se observa que la mayor participación dentro del activo son los acuerdos de concesión de servicio con una variación del 0,50% con respecto al periodo anterior, el efectivo con una disminución de 6% de participación dentro del activo y una variación del -11.70% con respecto al periodo anterior esto derivado del aumento de saldos; además, está la propiedad planta y equipo con una participación del 0,027%. Dentro del activo y presenta una variación del 0.0% con respecto al mes anterior por la depreciación y agotamiento durante el mes y finalmente los otros activos con una participación del -0,37% dentro del activo y un crecimiento de 1.66%. (Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.).

El principal rubro del pasivo son los instrumentos financieros conformados por los títulos de inversión de las emisiones serie A y serie B. Estos presentan una participación dentro del pasivo del 4,74% y una variación del 0.46% con respecto al periodo anterior, seguido de los créditos con una participación dentro del pasivo del 26% y un aumento del 0.70%, seguido por las cuentas por pagar las cuales tienen una participación del 27% con una disminución del 1.01% con respecto al periodo anterior por los pagos a terceros y servicios prestados dentro del periodo. (Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.).

En cuanto al patrimonio se observa que presenta una variación -0,57% con respecto al mes anterior por un porcentaje del 99% en la utilidad del ejercicio.

17.11. ESTADO DE RESULTADOS

Tabla 299. Estado de Resultados

PACÍFICO TRES ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2025					
	ACUMULADO SEPTIEMBRE DE 2025	ACUMULADO AGOSTO DE 2025	VARIACION MENSUAL ABSOLUTA	VARIACION MENSUAL RELATIVA %	MATERIALIDAD
INGRESOS DE OPERACIONES					
PARTICIPACIONES EN CONCESIONES	382,255,256,812.76	336,731,088,305.30	45,524,168,507.46	13.52	77.23%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2,668,834,636.68	2,349,865,145.75	318,969,490.93	13.57	0.54%
POR REEXPRESIÓN DE ACTIVO FINANCIERO	**98,473,939,287.13**	**79,734,778,552.78**	**18,739,160,734.35**	**23.50**	**19.90%**
POR REEXPRESION DE OTROS ACTIVOS					
POR REEXPRESION DE PROVEEDORES	**4,944,916.16**	**4,944,916.16**	**-**	**-**	**0.00%**
POR REALIZACION DE BANCOS	**3,314,843.39**	**3,314,843.39**	**-**	**-**	**0.00%**
POR LIQUIDACIÓN DE OTROS PASIVOS	**310,251,948.91**	**310,251,948.91**	**-**	**-**	**0.06%**
AJUSTE A MILES DE PESOS	5,179.49	4,707.23	472.26	10.03	0.00%
DESCUENTO PRONTO PAGO	593,520.00	593,520.00	-	-	0.00%
RECUPERACION DE COSTOS Y GASTOS	26,411,818.00	26,411,818.00	-	-	0.01%
RECUPERACION DE PROVISIONES COSTOS	26,418,041.07	26,418,041.07	-	-	0.01%
VENTA SUMINISTROS	130,539,094.12	130,539,094.12	-	-	0.03%
VENTA DE ACTIVOS	173,000,000.00	173,000,000.00	-	-	0.03%
RECUPERACION PROVISIONES DETERIORO	823,681,979.00	823,681,979.00	-	-	0.17%
INDEMNIZACIONES - SEGUROS	10,040,467,854.43	10,040,467,854.43	-	-	2.03%
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES	**494,937,659,931.14**	**430,355,360,726.14**	**64,582,299,205.00**	**15.01**	

GASTOS					
INTERESES CRÉDITOS DE BANCOS	74,331,232,585.88	66,320,042,493.64	8,011,190,092.24	12.08	17.47%
INTERESES DEUDA SUBORDINADA	57,022,775,857.59	48,311,330,565.50	8,711,445,292.09	18.03	13.40%
INTERESES TITULOS PRIMER EMISION	100,926,767,493.84	89,986,536,025.19	10,940,231,468.65	12.16	23.72%
COMISIONES	13,238,916,139.03	13,213,506,664.03	25,409,475.00	0.19	3.11%
POR REEXPRESIÓN DE BONOS UVR	27,652,619,005.10	26,245,604,647.40	1,407,014,357.70	5.36	6.50%
POR REEXPRESIÓN DE CREDITO UVR	**22,286,787,622.79**	**21,156,422,695.91**	**1,130,364,926.88**	**5.34**	**5.24%**
POR LIQUIDACIÓN DE OTROS PASIVOS	**7,099,779.46**	**7,099,779.46**	**-**	**-**	**0.00%**
POR LIQUIDACIÓN PROVEEDORES	**32,734,559.03**	**32,734,559.03**	**-**	**-**	**0.01%**
POR REEXPRESIÓN CUENTAS POR COBRAR	**6,217,694,905.28**	**3,604,329,055.16**	**2,613,365,850.12**	**72.51**	**1.46%**
POR REEXPRESIÓN BANCOS M.E	**7,669,726,629.75**	**6,431,710,396.60**	**1,238,016,233.15**	**19.25**	**1.80%**
POR REEXPRESIÓN DE ACTIVO FINANCIERO	**101,037,782,357.24**	**82,059,810,551.87**	**18,977,971,805.37**	**23.13**	**23.75%**
POR LIQUIDACIÓN DE OTROS ACTIVOS	**5,029,587,029.77**	**5,029,587,029.77**	**-**	**-**	**1.18%**
IMPUESTOS Y TASAS	**2,061,115,334.26**	**1,925,602,563.36**	**135,512,770.90**	**7.04**	**0.48%**
AJUSTE A MILES DE PESOS	1,292.53	1,184.47	108.06	9.12	0.00%
DIFERENCIA EN PAGOS	69,073.23	69,073.23	-	-	0.00%
IMPUESTOS ASUMIDOS - RENTA	6,042,971,271.82	6,042,971,271.82	-	-	1.42%
DESCUENTOS AÑOS ANTERIORES	24,000.00	24,000.00	-	-	0.00%
DETERIORO VALOR ACTIVO	1,831,605,240.00	-	1,831,605,240.00	100.00	0.43%
DEDUCCIONES	67,600,000.00	67,600,000.00	-	-	0.02%
TOTAL GASTOS	**425,457,110,176.60**	**370,434,982,556.44**	**55,022,127,620.16**	**14.85**	**567.63%**
COSTOS	**64,553,714,431.96**	**58,644,171,575.04**			
OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	**30,824,414,491.14**	**27,382,767,422.67**	**3,441,647,068.47**	**12.57**	**7.25%**
ADQUISICION Y COMPRA DE PREDIO	**8,631,984,256.15**	**6,575,029,783.95**	**2,056,954,472.20**	**31.28**	**2.03%**
AMORTIZACIONES	**6,650,785,713.08**	**5,201,912,126.65**	**1,448,873,586.43**	**27.85**	**1.56%**
DEPRECIACIÓN DE LA PPE	**2,009,276,840.94**	**1,784,509,661.65**	**224,767,179.29**	**12.60**	**0.47%**
OTROS COSTOS DE CONSTRUCCIÓN	26,836,525,067.37	23,609,495,437.04	3,227,029,630.33	13.67	6.31%
TOTAL COSTOS	**74,952,986,368.68**	**64,553,714,431.96**	**10,399,271,936.72**	**16.11**	
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**500,410,096,545.28**	**434,988,696,988.40**	**65,421,399,556.88**	**15.04**	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	**-5,472,436,614.14**	**-4,633,336,262.26**	**-839,100,351.88**	**18.11**	

Fuente. Informe Fiduciario septiembre

Los Estados de Resultados por unidad funcional se envían en el Anexo 10 Estados Financieros por Unidad Funcional septiembre 2025

Esta interventoría comparó el estado de resultados por Unidad Funcional con los Estados de Resultados tradicionales hallando concordancia en las cifras.

En el análisis del estado de resultados con corte septiembre 2025, se evidencia el comportamiento de los ingresos frente a los gastos y costos para el periodo, especialmente en el aumento de los gastos de operaciones y el aumento en infraestructura de operación. Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.

En cuanto a los ingresos para este periodo presenta una variación del 15.01% con respecto al periodo anterior, y cuyo componente principal corresponde al rubro de las participaciones en concesiones (cálculo del activo financiero) con una variación absoluta de $ 45,524,168,507.46 en cuanto a los gastos de operaciones presentan una variación absoluta de $55,022,127,620.16 equivalente al 14.85% más con respecto al periodo anterior afectado por la represión del activo financiero y el aumento en los saldos y los intereses financieros (créditos, leasing, deuda subordina e intereses de títulos de emisión. Finalmente presenta un resultado del ejercicio de -$5,472,436,614.14 como se detalla en la tabla con una variación de – 839,100,351.88 con respecto al periodo anterior. Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.

17.12. INDICADORES FINANCIEROS

Dentro del análisis financiero realizado por la Interventoría durante el mes de septiembre 2025 se presentan los siguientes indicadores:

17.12.1. Indicador de Solvencia

El Patrimonio Autónomo Pacifico Tres presenta un índice de solvencia en su estructura financiera a corte de septiembre 2025 de 1,144 permite evidenciar la capacidad que tiene hasta la fecha para llevar a cabo el proyecto, teniendo en cuenta que el apalancamiento más fuerte lo hacen a través de las entidades financiera nacionales y extranjeras. Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.

17.12.2. Capital de Trabajo

El capital neto de trabajo con que cuenta el Patrimonio Autónomo para la operación durante el mes de septiembre 2025 llegó a $ 2.595.586.975.752 presentando decrecimiento porcentual, el capital de trabajo es favorable para el Patrimonio Autónomo toda vez que se cuenta con el capital suficiente para la operación del proyecto. Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.

17.12.3. Índice de Endeudamiento Financiero

El Patrimonio Autónomo a la fecha presenta índice de endeudamiento financiero del 37% con las entidades financieras nacionales y extranjeras, indicador aceptable de acuerdo con la magnitud del proyecto y a los montos de desembolsos que maneja con las diferentes entidades bancarias accionistas y proveedores.

17.12.4. Índice de Liquidez

El Patrimonio Autónomo muestra un índice de liquidez de 4,118 veces de cubrimiento del activo corriente sobre el pasivo corriente, como se observa en los estados financieros del mes de septiembre 2025, se observa que su liquidez aumentó con respecto al periodo anterior evidenciando que cuenta con los recursos suficientes para el desarrollo del proyecto. (Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.).

17.12.5. EBITDA

El Patrimonio Autónomo muestra un EBITDA de $3.187.625.939,88 con un aumento del 35% con relación al mes de anterior, como se observa en los estados financieros del mes de septiembre 2025.

17.13. COMITÉ FIDUCIARIO

En septiembre de 2025 se llevó a cabo el Comité Fiduciario No. 128, correspondiente a la información del mes de septiembre de 2025, con el fin de dar a conocer la situación financiera actual del Concesionario a los socios del proyecto, al representante del Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y al representante de la Interventoría.

El comité Fiduciario está conformado por tres (3) miembros designados por la junta Directiva del Concesionario, un (1) representante de Fiduciaria Bancolombia S.A y un (1) representante de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI con voz, pero sin voto. Ver Anexo 12 Acta Comité No.128.

17.14. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ÁREA FINANCIERA DE LA INTERVENTORÍA

El presente informe corresponde a la gestión financiera de la Interventoría para el mes de octubre de 2025 pero en referencia al análisis de las cifras del mes de septiembre de 2025.

Durante el periodo transcurrido la interventoría desarrolló las siguientes actividades con respecto a las cifras reportadas por la Fiduciaria Bancolombia para el respectivo periodo**.**

Estas fueron las principales actividades realizadas:

- Seguimiento a los fondeos realizados durante el periodo.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones Contractuales conforme al contrato de Concesión de la parte General 4.2 (aa) (i).
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de rendición de cuentas.
- Análisis de los estados financieros del mes de septiembre de 2025 del PA.
- Seguimiento a los ingresos por explotación comercial.
- Verificación de las cifras reportadas por el Patrimonio Autónomo en el informe de Rendición de cuentas. Anexo Flujos de Caja, Certificación ANI.
- Conciliación del Recaudo por Unidad Funcional y de sus respectivos rendimientos.
- Verificación del acta de recaudo y cálculo de VPIP.
- Se analizó el valor trasladado al FOSEVI.
- Revisión y elaboración de formatos SIAC del mes.
- Asistencia comité mensual de Fiducia No. 128.
- Validación de las actas de Retribución o Compensación Especial.
- Envío formatos 001, 007, 009, 207 y 208.
- Envío formato GCSP-F-311 Conciliación Fosevi mes de septiembre 2025
- Envío actas de retribución 73 UF1, 40 UF2, 51 UF3, 50 UF4, 30 UF5

ANEXOS

Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de septiembre 2025 P.A.

Anexo 2 Certificación Equity septiembre 2025

Anexo 3 Certificación Créditos y Bonos Entidades Financieras septiembre 2025

Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso septiembre 2025

Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos septiembre 2025

Anexo 6 Extractos Bancarios septiembre 2025

Anexo 7 Certificación de Recaudo septiembre 2025

Anexo 8 Certificación Fosevi septiembre 2025

Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A. septiembre 2025

Anexo 10 Estados Financieros por Unidad Funcional septiembre 2025

Anexo 11 Presentación Comité Fiduciario No. 124 septiembre 2025

Anexo 12 Acta Comité No.128.

Anexo 13 Seguimiento Actas de Retribución.

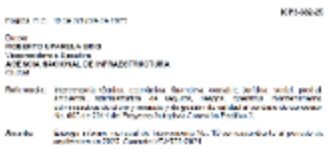
Anexo 14 Acta VPIP septiembre 2025

18. GESTIÓN AMBIENTAL

18.1. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES AMBIENTALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Durante el periodo reportado el Área Ambiental de la Interventoría realizó las siguientes actividades de verificación, control y seguimiento.

Tabla 300. Actividades ejecutadas.

FECHA	ACTIVIDAD	TEMA	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	ACCIONES EJECUTADAS
2,3 y 6 de Octubre	Informe Ambiental Septiembre	Gestión Ambiental Concesionario	Se realiza el informe mensual del concesionario acorde con las observaciones del informe del mes de septiembre por parte de la ANI.	 Entrega de Informe en los tiempos establecidos.
7 de Octubre	Visita Especialista Ambiental	Recorrido por La Concesión Pacífico Tres	Se realiza recorrido por el corredor concesionado Unidades funcionales 1,2 y 3. Reunión oficina del concesionario, se levanta acta donde se consigna el desarrollo de la reunión, que básicamente se enfocó en la presentación de video sobre el estado actual de la vía y los pendientes ambientales (Compensaciones).	
8 de Octubre	Visita Especialista Ambiental	Reunión	Se hace lectura y análisis de información allegada por el concesionario se revisan archivos del componente ambiental.	
15 de octubre	Comunicación Peaje Acapulco	Sistema de Tratamiento de Agua Residual	Se realiza comunicación desde el componente Ambiental solicitando el cumplimiento de la parte resolutiva Resolución Número 2024-1045 del 23 de julio de 2024 de CORPOCALDAS, por medio de la cual se modifica un permiso de vertimientos"	
17 de octubre	Comunicación Convocatoria Segundo Comité de Previa Aprobación	R-ICP3-1387-25 correspondiente al radicado CPT05-138-20251014028447 del 14 de octubre de 2025	Se realiza proyección desde el componente Ambiental sobre la respuesta a la Convocatoria de Segundo Comité de previa Aprobación y se envía al área jurídica y técnica para su revisión y aprobación.	

FECHA	ACTIVIDAD	TEMA	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	ACCIONES EJECUTADAS
20 de octubre	Recorrido Concesión Pacífico Tres	Recorrido por las Unidades Funcionales 1,2,3,4 y 5	Se hace especial seguimiento de la aplicación de los programas PAGA y se verifica el estado actual de los llenos paisajísticos reportados en la Comunicación R-ICP3-1366-25.	 Revisión de Kit Antiderrames.
21, 22,23,24 de Octubre	Revisión de Correspondencia Recibida	Revisión de comunicaciones enviadas por el concesionario las cuales requieren respuesta.	Comunicaciones para revisar, analizar anexos y dar respuesta: R-ICP3-1342-25 Palma de Cera Resolución 1191. R-ICP3-1343-25 Palma de cera Resolución 1260. R-ICP3-25 Palma de Cera Resolución 1265. R-ICP3-1366-25 Llenos Paisajísticos.	Se analiza la documentación anexa a los comunicados en mención y se proyectan respuestas las cuales se envían a la dirección de proyecto para revisión y firma.
27 de Octubre	Revisión de Correspondencia Recibida	Revisión de comunicaciones enviadas por el concesionario las cuales requieren respuesta.	Respuesta Comunicado R-ICP3-1438-25 Derecho de Petición Reintegros Subcuenta Ambiental	Se proyecta respuesta y se envía al área jurídica y técnica para revisión y aprobación.
28 de Octubre	Revisión de Correspondencia Recibida	Revisión de comunicaciones enviadas por el concesionario las cuales requieren respuesta.	R-ICP3-1382-25 Cotizaciones Actividades complementarias Compensaciones.	Se proyecta respuesta y se envía a especialista ambiental para su revisión y aportes al concepto.
31 de Octubre	Revisión de Correspondencia Recibida	Revisión de comunicaciones enviadas por el concesionario las cuales requieren respuesta.	R-ICP3-1366-25 Llenos Paisajísticos.	Se proyecta respuesta y se envía al área técnica para revisión y aprobación.

Resultante de las visitas o recorridos y al reporte de los inspectores del corredor vial se realiza la siguiente ficha de seguimiento:

Seguimiento ambiental y SST	
Versión 1	ICP3-GT-PQ-32

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXION PACIFICO 3.

FICHA DE INFORMACIÓN SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SST — **No. FIM**

IDENTIFICACIÓN DEL TRAMO:	
IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR:	Variante la Virginia- La Pintada.
IDENTIFICACION DE LA OBRA:	Mantenimiento Periódico, Mantenimiento Rutinario y Operación.

6. SEGUIMIENTO REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA: 20 de octubre de 2025 Descripción: Unidad Funcional 1 Cumplimiento de SGA, cuadrilla de mantenimiento rutinario. 	FECHA: 20 de octubre de 2025 Descripción: Unidad Funcional 1 Revisión de EP Ambientales, cuadrilla de mantenimiento rutinario. 	FECHA: 20 de octubre de 2025 Descripción 3: Unidad Funcional 1 Inspección Mantenimiento periódico bitácora, instalación de carpeta asfáltica. 	FECHA: 20 de octubre de 2025 Descripción 4: Unidad Funcional 1 Inspección Mantenimiento periódico bitácora, instalación de carpeta asfáltica. 
FECHA: 20 de octubre de 2025 Descripción 5: Unidad Funcional 1 Punto de Ecológico Área de servicio. 	FECHA: 14 de octubre de 2025 Descripción 6: Unidad Funcional 1 Pozo séptico peaje Arrayanes. 	FECHA: 20 de octubre de 2025 Descripción 7: Unidad Funcional 1 Inspección obras de drenaje. 	FECHA: 17 de octubre de 2025 Descripción 8: Unidad Funcional 2 Limpieza de derrumbe PR01+700 
FECHA: 6 de octubre de 2025 Descripción 9: Unidad Funcional 3 Acopio de material de derrumbe PR68+900 	FECHA: 20 de octubre de 2025 Descripción 10: Unidad Funcional 4 Roceria de Talud, PR38+500 	FECHA: 20 de octubre de 2025 Descripción 11: Unidad Funcional 5 Limpieza de derrumbes PR70+250 	FECHA: 20 de octubre de 2025 Descripción 12: Unidad Funcional 4 Inspección de PMT Tunel de Ima. 
FECHA: 20 de octubre de 2025 Descripción 13: Unidad Funcional 4 Inspección de PMT Tunel de Ima. 	FECHA: 20 de octubre de 2025 Descripción 14: Unidad Funcional 5 Verificación de estado llenos paisajísticos. 	FECHA: 20 de octubre de 2025 Descripción 15: Unidad funcional 5 Verificación de estado llenos paisajísticos. 	FECHA: 20 de octubre de 2025 Descripción 16: Unidad funcional 5 Verificación de estado llenos paisajísticos. 

18.2. TRÁMITES AMBIENTALES DEL CONCESIONARIO

Mediante radicado Corpocaldas No. 2025-EI-00018367 del 19/09/2025, se reitera solicitud de información de avocado de los expedientes No. ATV 0239, No. ATV 0225 y No. ATV 0716 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Mediante radicado Corantioquia No. 160CA-COE2509-32318 del 08/09/2025, se da respuesta al Acto Administrativo 160CA-RES-2501-59 del 09/01/2025, en el marco del Permiso de Vertimientos – Peaje de Supia. Unidad Funcional 5. Expediente CA7-2024-483.

Mediante radicado interno No. CPT05-138-20250908028274 del 08/09/2025, se dio respuesta a la gobernación de Antioquia del comunicado No. 2025030245118 del 01/09/2025, respecto a la solicitud de información correspondiente a pasos de fauna.

Mediante radicado Corpocaldas No. 2025-EI-00019016 del 01/10/2025, se solicita ampliación del ámbito geográfico para la implementación del Plan de Inversión de no menos del 1% del proyecto de explotación mecanizado de material de construcción en la quebrada La Honda en las áreas de las A1,1 Autorizaciones temporales No. QLF-16251 y QHLIN-16431 localizadas en jurisdicción del municipio de Filadelfia, Departamento de Caldas, establecido mediante resolución 2017-2362 del 1 de agosto de 2017.

Mediante radicado Corpocaldas No. 2025-EI-00018923 del 30/09/2025, se hizo entrega de los informes de monitoreo, correspondientes a la Resolución No. 097 del 12/05/2016, mediante la cual se otorgó permiso de aprovechamiento forestal - UF3.1 Tramo Tres Puertas – Irra.

Mediante radicado No. 20254700840251 del 09/10/2025, ANLA da por cumplido el Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA No. 15 correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2024 al 31/12/2024, del proyecto “Conexión Pacifico Tres - UF 3.2, La Manuela - Tres Puertas”.

Auto No. 008771 del 03/10/2025, por medio del cual ANLA hace un cobro por seguimiento al Expediente LAV0091-00-2015”.

Acto administrativo 160CA-ADM2510-8667 del 10/10/2025, mediante el cual Corantioquia, decreta de oficio la práctica una prueba consistente en la evaluación por parte del área técnica, sobre todas y cada una de las consideraciones presentadas en el recurso allegado bajo el radicado 160CACOE2510-36605 del 07/10/2025, en el marco del permiso de concesión de aguas otorgado mediante Resolución No. 160CA-RES2509-3146, del 22/09/2025.

Resolución No. 002508 del 15/10/2025, por medio del cual ANLA ajusta un Plan de Compensación y se dictan otras disposiciones” en el marco de la Resolución No. 1431 del 25/11/2016.

Mediante radicado No. 2025-IE-00034359 del 22/10/2025, Corpocaldas da respuesta a oficio con radicado No. 2025-EI-00018367 del 19/09/2025 mediante el cual se reitera solicitud información de avocado de los expedientes No. ATV 0239, No. ATV 0225 y ATV 0716.

Mediante radicado No. 2025-IE-00037290 del 22/10/2025, Corpocaldas da respuesta a radicado 2025-EI-00019016 del 01/010/2025, respecto a la solicitud ampliación del ámbito geográfico para la implementación del Plan de Inversión de no menos del 1% aprobado mediante resolución 2017-2362 del 1 de agosto de 2017. Expediente 500-22-1485.

Visitas:

Durante el periodo reportado no se llevaron a cabo visitas por parte de alguna autoridad ambiental.

18.3. LICENCIAMIENTO AMBIENTAL – PAGAS – PERMISOS AMBIENTALES

Es importante mencionar que en la actualidad la Concesión Pacífico 3 se encuentra en la fase de operación y mantenimiento por tal razón para la gestión ambiental aplica las fichas y programas del PAGA elaborado y puesto en marcha para esta fase; la siguiente información corresponde al informe de gestión mensual enviado por el concesionario.

Actividades desarrolladas durante el periodo reportado:

- Reposición/instalación de señales verticales.
- Instalación y uso de señalización provisional.
- Demarcación horizontal.
- Retiro de material proveniente de deslizamientos.
- Rocería.
- Parcheo.
- Recolección de residuos sólidos.
- Limpieza de obras hidráulicas – cunetas.
- Mantenimiento rutinario a los vehículos de la Concesión.

Tabla 204. Programas del PAGA.

Programa	Proyecto	Código	Aplicación en el mes	
			SI	NO
1. Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental.	Proyecto de Conformación del grupo de gestión ambiental.	DAGA-1.1-01	X	
	Proyecto Capacitación y concienciación para el personal de obra.	DAGA-1.2-02	X	
	Proyecto de Cumplimiento requerimientos legales.	DAGA-1.3-03	X	
2. Programa Actividades constructivas.	Proyecto de manejo integral de materiales de construcción.	PAC-2.1-04	X	
	Proyecto de explotación fuentes de materiales.	PAC-2.2-05	N/A	
	Proyecto de señalización frentes de obras y sitios temporales.	PAC-2.3-06	X	
	Proyecto de manejo y disposición final de escombros y lodos.	PAC-2.4-07	X	
	Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.	PAC-2.5-08	X	

3. Programa Gestión Hídrica.	Proyecto de manejo de aguas superficiales.	PGH-3.1-09	X	
	Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.	PGH-3-2-10	X	
4. Programa de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	Proyecto de manejo del descapote y cobertura vegetal	PBSE-4.1-11	X	
	Proyecto recuperación de áreas afectadas	PBSE-4.2-12	N/A	
	Proyecto de protección de fauna.	PBSE-4.3-13	X	
	Proyecto de protección de ecosistemas sensibles.	PBSE-4.4-14	N/A	
5. Programa Manejo de Instalaciones Temporales, de Maquinaria y Equipos.	Proyecto de Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.	PMIT-5.1-15	X	
	Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos	PMIT-5.3-17	X	

18.3.1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES PAGA

A continuación, se reporta la gestión ambiental del concesionario ejecutada durante el mes de octubre de 2025.

- **PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL PROYECTO**

1.1. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL DAGA-1.1-01

La Concesión Pacifico Tres S.A.S cuenta con un grupo de profesionales que garantizan el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía ambiental-PAGA.

Tabla 205 Grupo Gestión Ambiental

Grupo de Gestión Ambiental	Empresa	Cantidad
Coordinador Ambiental	Concesión Pacifico Tres	1
Residente Ambiental	Concesión Pacifico Tres	2
Residente Forestal	Concesión Pacifico Tres	1
Inspector Ambiental	Concesión Pacifico Tres	1
No. total, de profesionales:	**5**	

Tabla 206 Indicadores Grupo Gestión Ambiental

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
No. Profesionales propuestos para la Gestión ambiental y social.	(Número de Profesionales contratados / Número de Profesionales propuestos) * 100	(5/5) *100=100%	Seguimiento	Mensual	Listado de personal encargado de la gestión ambiental y social
Comunicaciones Entidades.	Número de comunicaciones recibidas y/o enviadas en el periodo	11	Seguimiento	Mensual	Oficio – Acto Administrativo

En el anexo 1. DAGA-1.1-01 Grupo De Gestión Ambiental, se presentan documentación relacionada en tramites ambientales.

- PROYECTO 1.2 CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA Y VINCULADO AL PROYECTO DAGA-1.2-02

Durante el mes de octubre de 2025, el concesionario reporta las siguientes actividades:

Tablas 207 Programa de Capacitaciones

Fecha	Lugar	No de Inducciones
07/10/2025	Oficina CP3 – Manizales	1
10/10/2025	Oficina CP3 – Manizales	1
22/10/2025	Oficina CP3 – Manizales	7
19/09/2025	Oficina CP3 – Manizales	1
23/09/2025	Oficina CP3 – Manizales	1
TOTAL		**11**

Fecha	Lugar	Tema	No. de personas capacitadas	No. de evaluaciones
22/10/2025	Área de Servicio La Caucana – UF3.1	Sustancias químicas	56	51
22/10/2025	Área de Servicio La Ceiba – UF1		31	31
Total			**87**	**82**

MES	NUM CAPACITACIONES	PERSONAL CAPACITADO
ENERO	3	118
FEBRERO	3	163
MARZO	6	148
ABRIL	4	143
MAYO	3	153
JUNIO	2	90
JULIO	2	129
AGOSTO	2	127
SEPTIEMBRE	2	134
OCTUBRE	2	87



Ilustración 1 Capacitaciones Ambientales.

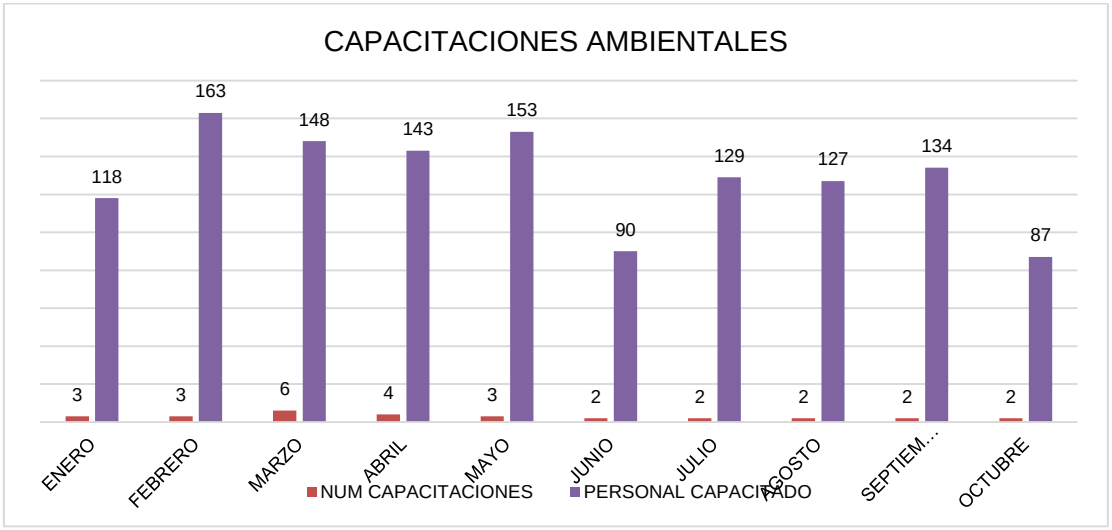


Ilustración 2 Capacitaciones 2025

Tabla 208. Indicadores Capacitaciones.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Capacitaciones realizadas	(Número de personas capacitadas / Número de personas programas para capacitar) * 100	(87/87) *100=100%	Seguimiento	Mensual	Registros de capacitaciones
Cumplimiento del cronograma de capacitaciones	(Número de capacitaciones programadas/ Número de capacitaciones realizadas) * 100	(2/2) *100=100%	Seguimiento	Mensual	
Meta de Aprendizaje	(Número de Evaluaciones realizadas/ Número de personas capacitadas) * 100	(82/87) *100=94,25%	Seguimiento	Mensual	Registro de evaluación

En el anexo 2. DAGA-1.2-03_Capacitacion_Ambiental, se presentan los registros de asistencia y evaluación.

- PROYECTO 1.3. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES DAGA-1.3-03

Para la etapa de Operación y Mantenimiento, el concesionario cuenta con los permisos relacionados a continuación, los cuales tienen relación con la operación de las infraestructuras asociadas al Proyecto (Áreas de Servicio, Peajes, Área de Pesaje, CCO).

Es posible que a lo largo de la Fase Operativa se requieran permisos asociados a concesiones de agua, ocupaciones de cauce, aprovechamientos forestales, zodmes, entre otros, que serán tramitados por demanda según las necesidades del Proyecto.

Cumplimiento legal de la Concesión:

- Permiso de Vertimientos: Para el manejo de las aguas residuales domesticas generadas en los edificios que hacen parte de la infraestructura asociada, se cuenta con sistemas sépticos con punto de descarga sobre fuente hídrica y sistemas cerrados con manejo de residuos a través de gestor autorizado, a continuación, se presenta por cada infraestructura, el estado actual en cuanto al manejo de estas aguas:

Tabla 209 Permisos Vertimientos.

UF	INFRAESTUCTURA ASOCIADA	PERMISO	AUTORIDAD	OBSERVACIÓN	
				Mantenimiento	Legal
1	Área de Servicio La Ceiba	Resolución No. 2018-1498 del 21/06/2018 Modificada mediante Resolución No.	CORPOCALDAS	Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado	N/A

UF	INFRAESTUCTURA ASOCIADA	PERMISO	AUTORIDAD	OBSERVACIÓN	
				Mantenimiento	Legal
		2024-1138 del 02/08/2024			
	Peaje Acapulco	Resolución No. 2018-1507 del 22/06/2018 Modificada mediante Resolución No. 2024-1045 del 23/07/2024		Sistema Séptico Cerrado con mantenimiento por parte de Septiclean. En Reparación del sistema.	N/A
	Zona de Pesaje	Resolución No. 2018-1393 del 12/06/2018		Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado.	N/A
2	Paje Guaico	Resolución No. 2022-1555 del 09/09/2022		Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado	N/A
	Oficina CCO – Túnel Tesalia	Resolución No. 2024-0219 del 09/02/2024		Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado	N/A
3	Centro de Control Operacional - CCO Peaje Irra – Área de Servicio La Caucana	Resolución No. 2017-2640 del 29/08/2017 – Modificada mediante Resolución No. 2024-0697 del 15/05/2024		Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado para las aguas residuales provenientes del CCO y ADS, para el peaje de Irra Sistema Séptico Cerrado con mantenimiento por parte de Septiclean.	N/A
5	Peaje Supia	Resolución No. 160CA-RES2501-59 del 09/01/2025	CORANTIOQUIA	Sistema Séptico Cerrado con mantenimiento por parte de Septiclean	N/A

Cumplimiento legal de terceros:

- Manejo Residuos Líquidos Domésticos: Para el manejo de los residuos líquidos domésticos se cuenta con el gestor ambiental Septiclean y tu baño SAS, encargados de la recolección, transporte y disposición final.

- Manejo Residuos Líquidos Industriales: Para el manejo de los residuos líquidos industriales se cuenta con el gestor ambiental PROSSAM, encargado de la recolección y transporte, con disposición final a cargo de ambiental VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P y disposición final.

- Manejo Residuos Peligrosos – Biosanitarios: Para el manejo de los residuos peligrosos – Biosanitarios, se cuenta con el gestor ambiental VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P, encargado de la disposición final.

- Manejo Residuos (solidos – líquidos) Peligrosos: Para el manejo de los residuos peligrosos, se cuenta con el gestor ambiental Combustibles Juanchito, encargados de la recolección y disposición final.

- Manejo Residuos Sólidos No Aprovechables: El manejo de residuos sólidos no aprovechables, se realiza a través de la Empresa Metropolitana de Aseo S.A E.S.P. de Manizales – EMAS -, manejados en el relleno sanitario La Esmeralda, ubicado en la ciudad de Manizales.

- Manejo Residuos Sólidos Aprovechable: El manejo de residuos sólidos aprovechables, se realiza a través de la Empresa Metropolitana de Aseo S.A E.S.P. de Manizales – EMAS -entregados en la oficina principal de Manizales.

- De igual forma, para el periodo de reporte se contó con el gestor Visión Ecológica, entrega de chatarra. Asociación Reciclando por el Mundo. Supia – Caldas.

- Compra de material: Para la ejecución de las actividades de Operación y Mantenimiento, el material de asfalto es adquirido a través de Tecnivial – GRODCO proveedor que cuentan con toda la documentación ambiental vigente.

- Manejo Residuos Sólidos Posconsumo: El manejo de residuos sólidos posconsumo, se realiza a través del gestor Colombia Net Solutions S.A.S. o se participa de las Jornadas Posconsumo, promovida por la Alcaldía de Manizales.

- Manejo Residuos Sólidos – Dotación Usada: El manejo de residuos sólidos provenientes de la dotación usada, se realiza a través del gestor écora – Empresa Colombiana de Responsabilidad Ambiental, encargado de la recolección y transporte, con disposición final a cargo de VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P.

Tabla 210 Permisos Ambientales Terceros.

GESTOR	PERMISO	AUTORIDAD	ACTIVIDAD AUTORIZADA (S)	PLAZO - FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE SI/ NO
EMAS Empresa Metropolitana de Aseo S.A. E.S.P para el relleno sanitario de la Ciudad de Manizales departamento de Caldas.	Resolución No. 4426 del 20/09/1999 - Modificado mediante Resolución No. 2017-2669 del 01/09/2017	Corpocaldas	Plan de Manejo Ambiental	Vida útil del proyecto	SI
	Resolución 2020-1348 del 07/09/2020	Corpocaldas	Licencia Ambiental		
Septiclean	Resolución No. 2020-1348 del 07/09/2020	Corpocaldas	Licencia Ambiental	Vida útil del proyecto	SI

Tecnivial - GRODCO	Resolución No. 190 del 11 de junio 2009Título Minero 655-17	Corpocaldas ANM	Licencia Ambiental Explotación	Vida útil del proyecto	SI
Tu baño SAS	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “PTAR LA CAMELIA” del municipio de Caicedonia	CARDER	Permiso de vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas	Vida útil del proyecto	SI
SISMEDICA - VEOLIA	Resolución No. 324 del 10/09/2013 - Modificada mediante Resolución No. 2988 del 11/12/2018 - Modificada mediante Resolución No. 2023-1801 16/11/2023	Corpocaldas	Permiso Horno de incineración. (Veolia)	5 años	SI
	Resolución 0100 No. 0150-1220 del 30/12/2019	CVC	Celda de seguridad	Vida útil del proyecto	SI
ECORA - VEOLIA	Resolución No. 324 del 10/09/2013 - Modificada mediante Resolución No. 2988 del 11/12/2018 - Modificada mediante Resolución No. 2023-1801 16/11/2023	Corpocaldas	Permiso Horno de incineración. (Veolia)	5 años	Si

Tabla 211 Indicador Requisitos legales

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Cumplimiento legal de la Concesión	(Número De Permisos obtenidos/ Número De Permisos requeridos) * 100	(7/7) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Actos Administrativos – Control de Obligaciones
	Número de requerimientos recibidos por parte de las Autoridades Ambientales durante el periodo	7	Seguimiento	Mensual	Oficio notificación requerimiento
Cumplimiento legal de terceros	(Número de permisos vigentes de terceros/ Número de permisos existentes de terceros) * 100	(6/6) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Actos Administrativos – Listado de Terceros

- **PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**

- PROYECTO 2.1. PROYECTO DE MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PAC- 2.1-04

Durante el mes de octubre de 2025, se emplearon 106.8 m^3 de mezcla asfáltica, material suministrado por la empresa TECNICA VIAL S.A.S., tercero autorizado, con documentación ambiental vigente, utilizado en parcheos a lo largo de la concesión vial.

Respecto al acopio de materiales, estos se realizan en el Centro de Control Operacional – CCO – UF3.1. Los acopios de material se realizan a una altura máxima de 4 metros, cubiertos con plástico y/o geotextil para evitar su dispersión, así mismo, se demarcarán con cinta de seguridad, delinadores y/o polisombra y se conserva una distancia mínima de 30 metros a los cuerpos de agua.



Ilustración 3 Instalación de mezcla Asfáltica.

Tabla 212 Indicador Volumen de materiales.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Fuentes de Materiales de construcción por terceros	(Volumen de material aluvial y cantera adquirido con licencia en el periodo /Volumen total de material aluvial y de canteras requerido para el periodo) * 100	(106.8/106.8) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Certificado de compra
Cumplimiento de medidas establecidas	(Número de quejas y reclamos atendidas por manejo de materiales de construcción / Número de quejas y reclamos recibidas por manejo de materiales de construcción) * 100	N/A	N/A	N/A	N/A

En el anexo 4. PAC-2.1-04_Manejo_Integral_Materiales_de_Construccion, se presentan el certificado de compra.

- PROYECTO 2.3. PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES PAC-2.3-06

Durante el periodo de reporte se realizó la instalación de señalización vertical y horizontal, así:

Señalización vertical: 31
UF1: 12
UF2: 4
UF3: 8
UF4: 0
UF5: 7

Señalización horizontal:
Metro cuadrado: 130 m^2



Ilustración 4 Instalación de señalización.

Los frentes de obra durante el periodo de reporte que contaron con la debida señalización son los siguientes:

Puente El Palo – UF4
PR 91+050 Puente A – PR 91+600 Puente B – UF5



Ilustración 5. Instalación de señalización PMT.

Tabla 213 Indicador Señalización.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Numero de Señales instaladas	(Número de señales instaladas/ Número de señales requeridas) * 100	(31/31) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Registro fotográfico
Frentes de obra señalizados	(Frentes de obra activos/Frentes de obra señalizados) * 100	(2/2) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Registro fotográfico

- PROYECTO 2.4 PROYECTO DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y LODOS PAC- 2.4-07

Para el periodo reportado y teniendo como premisa despejar el corredor vial para garantizar la transitabilidad del mismo, se hizo uso de los llenos paisajísticos ya autorizados en el PAGA.

A continuación, se relacionan la cantidad de material y los llenos paisajísticos utilizados durante el periodo reportado:

Tabla 301 Manejo de RCD.

RCD y/o Lleno Paisajístico y/o Tramo deshabilitado	Margen	Volumen dispuesto en el periodo (m3)
PR 3+420 al 3+750	Izquierda	56
PR 6+750 al 7+120	Izquierda	21
PR 35+350 al 35+680	Izquierda	154
PR 69+000 al 69+500	Izquierda	147
PR 93+610 al 93+660	Derecha	209
RDC La Bodega	N/A	175
TOTAL		**762**

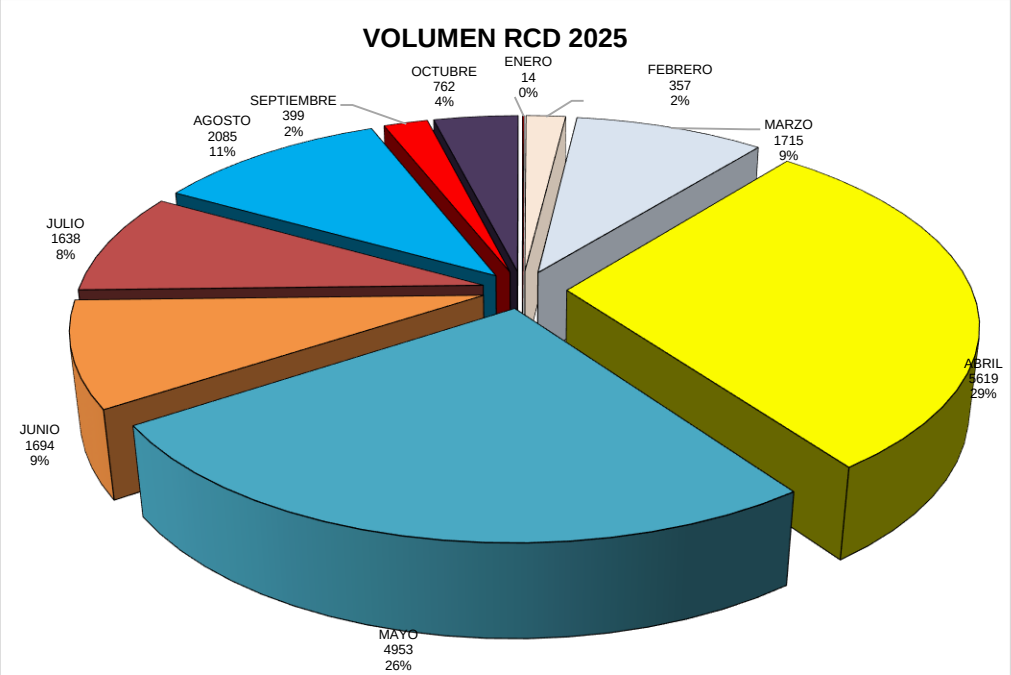




Ilustración 6 Disposición de Material de derrumbes Unidad Funcional 5

Tabla 302 Indicador Manejo de RCD.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Disposición de material sobrante	(Volumen de material sobrante dispuesto (m3) en zona autorizada/Volumen de material sobrante generado (m3)) * 100	(762 m^3/ 762 m^3) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Registro de volumen de materiales

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
	(Número de acopios temporales debidamente manejados/Numero de acopios temporales existentes en el periodo) * 100	N/A	N/A	N/A	N/A

En el anexo 6. PAC_2.4_07_Disposicicón_Escombros y Lodos, se presentan el formato FH-GA-005h Control de excedentes excavación.

- PROYECTO 2.5. PROYECTO DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES PAC-2.5-08

- Para el periodo reportado, correspondiente al mes de octubre 2025, se generaron los siguientes residuos sólidos:

- No Aprovechables: Para el mes de julio se realizó entrega de residuos sólidos generados a lo largo del corredor vial al gestor autorizado EMAS, acopiados en el PR44+700.

- Aprovechables: El material generado en la oficina principal de Manizales fue entregado a EMAS.

- Peligrosos - Biosanitarios: Se realizó la entrega de residuos biosanitarios producto de las atenciones realizadas por las ambulancias ubicadas en los diferentes tramos viales, por parte de Sismedica.

- No Aprovechables – Dotación Usada: Se realizo la entrega de dotación usada (jeen – camisas – chalecos) al gestor ambiental écora – Empresa Colombiana de Responsabilidad Ambiental.

Tabla 216 Volumen Acumulado de Residuos.

Tipo de Residuo	Kg	Tipo	Observación
No Aprovechables	850	Basura	Residuos de vía
	1270		
	1100		
No Aprovechables	252,04	Dotación Usada	
Aprovechables	46	Archivo	Oficina Principal Manizales: Se adjunta certificado de disposición correspondiente al mes de septiembre. Se adjunta control entrega de residuos correspondiente al mes de octubre.
	4	Cartón	
	14	Plástico Poli color	
	2	Vidrio	
Peligrosos	1,8	Biosanitarios	Atención ambulancias
Total	**3539,84 Kg**		

Tabla 303 Indicadores Manejo de Residuos Sólidos.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Disposición de RESPEL industriales	(Kg de residuos peligrosos dispuestos / Kg de residuos peligrosos generados) * 100	NA	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA- 001a Control entrega Residuos – Certificado de disposición
Disposición de residuos Aprovechables	(Kg de residuos Aprovechables dispuestos / Kg de residuos Aprovechables generados) * 100	(66/66) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA- 001a Control entrega Residuos – Certificado de disposición
Disposición de residuos No Aprovechables	(Kg de residuos No Aprovechables dispuestos / Kg de residuos No Aprovechables generados) * 100	(3472.04/3472.04) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA- 001a Control entrega Residuos – Certificado de disposición
Disposición de residuos Posconsumo	(Kg de residuos Posconsumo dispuestos / Kg de residuos Posconsumo generados) * 100	N/A	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA- 001a Control entrega Residuos – Certificado de disposición
Disposición de residuos peligroso-Biosanitarios	(Kg de residuos peligrosos biosanitarios dispuestos / Kg de residuos peligrosos biosanitarios generados) * 100	(1.8/1.8) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA- 001a Control entrega Residuos – Certificado de disposición

En el anexo 7. PAC_2.5_08_Manejo_Residuos_Solidos, se presentan el formato FH-GA-001a Control entrega Residuos, certificados de disposición y manifiestos de carga.

- **PROGRAMA 3. DE GESTIÓN HÍDRICA**

- PROYECTO 3.1 PROYECTO DE MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES PGH-3.1-09

A continuación, se presenta la relación del consumo de agua en los edificios de infraestructura asociada, para el funcionamiento de estas, la cual es adquirida a través de las Empresas de Servicios Públicos EMPOCALDAS y a través de los acueductos veredales (venta de agua en bloque). así:

Tabla 304 Consumo de Agua.

Infraestructura	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	junio	Julio	Ago.	Sept.	Oct.
	m³	m³	m³	m³	m³	m³	m³	m³	m³	m³
Área de Servicio – La Ceiba	25,6	54,4	22,4	12,8	9,6	128	25,6	41,6	19,2	41,6
Zona de Pesaje	41,6	25,6	12,8	22,4	19,2	9,6	19,2	12,8	12,8	12,8
Peaje Acapulco	41,6	22,4	25,6	51,2	28,8	9,6	19,2	9,6	6,4	19,2
Túnel Tesalia	9,6	3,2	6,4	12,8	6,4	9,6	3,2	9,6	3,2	16
Peaje Guaico	32	22,4	22,4	35,2	28,8	19,2	32	22,4	16	25,6
CCO	67,2	38,4	38,4	19,2	28,8	124,8	38,4	38,4	48	38,4
Área de Servicio – La Caucana	249,6	134,4	134,4	211,2	144	38,4	144	115,2	115,2	115,2
Peaje Irra	76,8	38,4	38,4	48	48	28,8	76,8	38,4	28,8	48
Peaje Supia	28,8	28,8	19,2	28,8	28,8	19,2	19,2	19,2	19,2	19,2

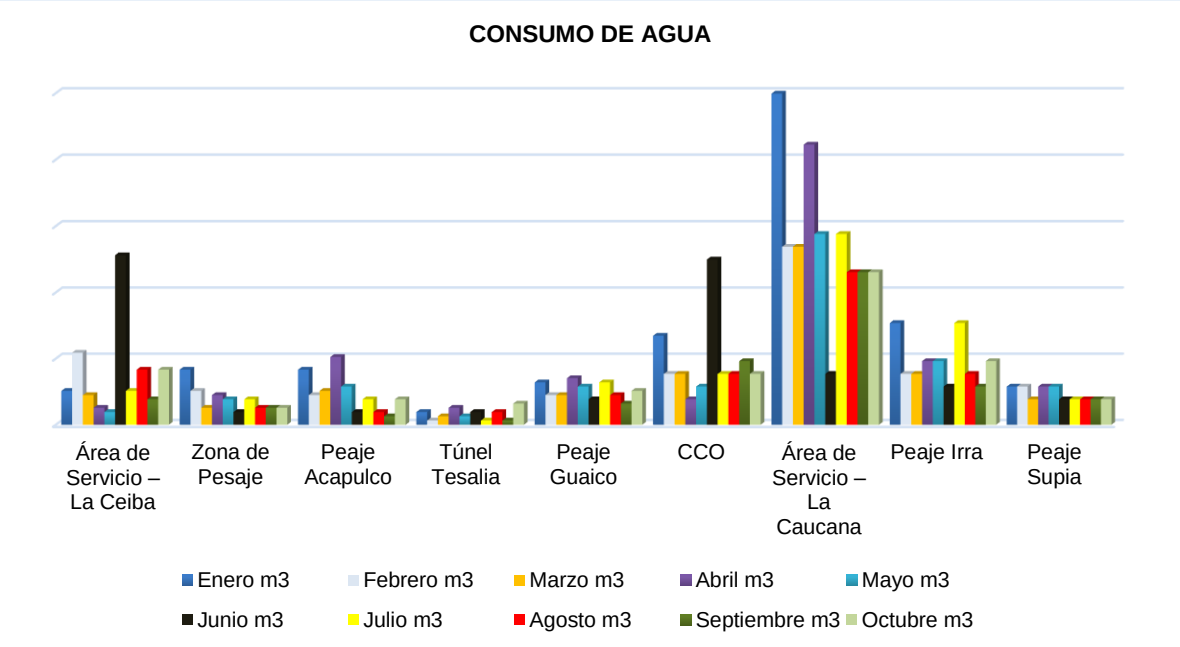


Tabla 305 Indicador Consumo de agua.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Compra de agua industrial	(m3 de agua utilizada para las obras durante el periodo/ m3 de agua suministrada por	(336/336) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-001d Consumo de agua

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
	proveedor autorizado durante el periodo) * 100				
Limpieza obras hidráulicas	(Número de obras hidráulicas limpias / Numero de obra hidráulicas programadas para limpieza) * 100	(700/700) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-MT-006h Inventario de obras transversales

En el anexo 8. PGH_3.1_09_Manejo_Aguas_Superficiales, se presentan el Formato FH-GA-001d Consumo de agua y el formato FH-MT-006h Inventario de obras transversales.

- PROYECTO 3.2. PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES PGH-3.2-10

Como alternativa para el tratamiento de las aguas residuales domésticas en los frentes de obra, se cuenta con unidades sanitarias portátiles, con mantenimiento y disposición de residuos líquidos a cargo de Septiclean, gestor autorizado y con documentación ambiental vigente.

Los puntos que cuentan con baño portátil son:

Tabla 306 Relación Unidades Sanitarias.

UF	Frente de Obra	No. de Unidades Sanitarias Portátiles	m3 residuos líquidos Julio	m3 residuos líquidos Agosto	m3 residuos líquidos Septiembre	m3 residuos líquidos Octubre	Observación
1	Peaje Acapulco	2	2	2	3	2 aprox	Se adjunta certificados de disposición correspondiente al mes de septiembre. Pendiente certificado de disposición correspondiente al mes de octubre.
4	Túnel Irra	1	0,67	0,67	0,67	0,67 aprox	Se adjunta certificado de disposición correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre. Pendiente certificado de disposición correspondiente al mes de octubre.
	Puente Cauca	1	N/A	N/A	N/A	Pendiente	Pendiente certificado de disposición correspondiente al mes de octubre.

UF	Frente de Obra	No. de Unidades Sanitarias Portátiles	m3 residuos líquidos Julio	m3 residuos líquidos Agosto	m3 residuos líquidos Septiembre	m3 residuos líquidos Octubre	Observación
5	Puente El Palo	2	N/A	N/A	N/A	Pendiente	Pendiente certificado de disposición correspondiente al mes de octubre.
	Puente A Puente B	2	N/A	N/A	N/A	Pendiente	Pendiente certificado de disposición correspondiente al mes de octubre.
TOTAL		8	2,67	2,67	3,67	Pendiente	



Ilustración 7 Baterías Sanitarias Portátiles Puente el Palo- Puentes A y B.

Tabla 307. Relación Infraestructura Asociada – Manejo De Aguas Residuales

UF	Infraestructura	Manejo aguas residuales	m3 residuos líquidos Julio	m3 residuos líquidos Agosto	m3 residuos líquidos Septiembre	m3 residuos líquidos Octubre	Observación
1	Área de Servicio	Descarga Quebrada Changüí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A Soporte
	Zona de Pesaje	Descarga Rio Risaralda	N/A	N/A	N/A	N/A	
2	Portal Entrada Túnel Tesalia	Pozo Séptico Sistema Cerrado	4	4 aprox	4 aprox	4 aprox	Pendiente certificado de disposición correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre.
	Peaje Guaico	Descarga quebrada La Libertad.	NA	NA	NA	NA	

UF	Infraestructura	Manejo aguas residuales	m3 residuos líquidos Julio	m3 residuos líquidos Agosto	m3 residuos líquidos Septiembre	m3 residuos líquidos Octubre	Observación
	Oficina CCO Túnel Tesalia	Descarga quebrada El Guaico	NA	NA	NA	NA	N/A Soporte.
3	CCO-Área de Servicio	Descarga río Tapias	NA	NA	NA	NA	
	Peaje Irra	Pozo séptico Sistema Cerrado	18	19	19	19 Aprox.	Se adjunta certificados correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre. Pendiente certificado de disposición correspondiente al mes de octubre.
5	Peaje Supia	Pozo séptico Sistema Cerrado	18	18	16	17 Aprox.	
TOTAL			**40**	**41**	**39**	**40**	

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en los diferentes actos administrativos por medio de los cuales se otorga permiso de vertimiento, se llevaron a cabo durante el periodo reportado monitoreos de calidad de agua del vertimiento sobre las siguientes infraestructuras:

- Zona de Pesaje
- CCO Túnel Tesalia
- Peaje Guaico
- Área de Servicio La Caucana – Centro de Control Operacional.

Para el manejo de los derrames presentados en el corredor vial, se hace aplicación de cal, logrando la absorción del líquido, para el periodo reportado se atendieron un total de 7 incidentes.

Tabla 308. Indicadores Manejo de Residuos Líquidos.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Unidades sanitarias portátiles	(Número de unidades sanitarias instaladas/Número de unidades sanitarias requeridas) *100	(8/8) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Registro fotográfico – Soportes de Mantenimiento
Manejo de residuos líquidos domésticos	(m3 de agua residual doméstica generada /m3 de agua residual doméstica tratados por gestor autorizado) *100	(40/40) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Certificación por parte de gestor autorizado – Permisos ambientales

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Manejo de residuos líquidos domésticos	(Permiso de Vertimiento vigente/Permiso de vertimiento requerido) * 100	(7/7) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Permisos ambientales
Manejo de residuos líquidos industriales	(m3 de residuos líquidos industriales generados /m3 residuos líquidos industriales tratados por gestor autorizado) * 100	N/A	Seguimiento	Mensual	Certificación por parte de gestor autorizado – Permisos ambientales

En el anexo 9. PGH_3.2_10_Residuos_Liquidos_Domesticos_e_Industriales, se presentan certificados de disposición y reporte de derrames.

- **PROGRAMA 4. DE GESTIÓN PARA LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.**

- PROYECTO 4.1. MANEJO DE DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL PBSE-4.3-11

Durante el periodo reportado no se realizó tala de árboles.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Tala individuos	(Número de individuos talados / Número de Individuos autorizados para tala) * 100	N/A	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-003g Registro fotográfico

- PROYECTO 4.3. PROYECTO DE PROTECCIÓN DE FAUNA PBSE-4.3-13

Durante el periodo de reporte no se llevaron a cabo jornadas de ahuyentamiento de fauna silvestre.

Se cuenta con el formato Guía Técnica para el registro de atropellamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura, en el cual se reportan los atropellamientos de fauna presentadas en el corredor vial. Para el periodo de reporte se tuvo un total de 7 individuos atropellados, de los cuales un Zorro cangrejero *(Cerdocyon thous*) fue traslados al CAV Montelindo y un perro abandonado llevado a la UPA para adopción.

Tabla 309 Campañas protección fauna silvestre.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Jornadas de Ahuyentamiento	(Número de jornadas de ahuyentamiento realizadas/Número de jornadas de ahuyentamiento programadas) * 100	NA	Seguimiento	Mensual	Informes de ahuyentamiento con soporte de campo
	Número de individuos registrados durante el ahuyentamiento	NA	Seguimiento	Mensual	Informes de ahuyentamiento con soporte de campo
Inspección Vial	Número de individuos atropellados identificados en el periodo	7	Seguimiento	Mensual	Formato Atropellamiento
Señalización	(Número de señales instaladas/Numero de señales programadas para instalación) * 100	N/A	N/A	N/A	N/A

En el Anexo 12. PBSE_4.3_13_Protección_de_Fauna, se presenta reporte de atropellamiento e informe de ahuyentamiento.

18.3.2. ESTADO COMPENSACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES.

Producto de las diferentes licencias y permisos ambientales obtenidos ante las diferentes entidades ambientales para el desarrollo del proyecto; se impusieron obligaciones asociadas a compensaciones ambientales, las cuales ascienden a hoy a 780,20 ha.

A manera de resumen, en la siguiente tabla se presenta un consolidado con el estado de cumplimiento de dichas obligaciones discriminadas por Autoridad Ambiental:

- **Consolidado Obligaciones Compensación Ambiental**

Tabla 310. Compensaciones

Autoridad Ambiental	Tipo de Obligación	Total, Área (ha)	Área Adquirida (ha)	Pendiente
ANLA	Pérdida biodiversidad	189,70	7,66	Adquisición áreas restantes e implementación actividades complementarias
	Afectación paisajística	4,90	0,50	Adquisición áreas restantes e implementación actividades complementarias

Autoridad Ambiental	Tipo de Obligación	Total, Área (ha)	Área Adquirida (ha)	Pendiente
MADS	Levantamiento de veda	33,70	-	Adquisición áreas autorizadas e implementación actividades complementarias
CARDER	Aprovechamiento forestal	14,20	14,50	Ok de autoridad ambiental (Obligación cumplida con compra de predios Agualinda y La Carolina)
CORPOCALDAS	Aprovechamiento forestal	62,36	28,25	Adquisición áreas restantes e implementación actividades complementarias
CORANTIOQUIA	Sustracción de reserva	448,12	80,00	Adquisición áreas restantes e implementación actividades complementarias
	Aprovechamiento forestal	27,22	-	Pronunciamiento de Corantioquia (densidad de siembra) para determinar área a adquirir predio El Chumbimbo
	Total	**780,20**	**130,91**	

El Contrato de Concesión prevé que los recursos requeridos para implementar las compensaciones ambientales sean cubiertos a través de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales. Toda vez, que la Subcuenta de Compensaciones Ambientales se encuentra actualmente en una ejecución superior al 120% y que de conformidad con el Instructivo GCSP-I-024 Previa Aprobación de la ANI de los aportes de los concesionarios a la Subcuenta Ambiental, por encima de este porcentaje se requiere de la realización de Comités de Previa Aprobación para la autorización de recursos, de acuerdo a los porcentajes de aportes definidos en la franja de riesgos (en lo que corresponde a CP3 aportes que fueron fondeados desde el año 2021), para avanzar en el cumplimiento de estas obligaciones es necesario obtener la autorización de la ANI para el fondeo de recursos a su cargo.

En ese sentido el pasado 7 de marzo de 2025, se llevó a la cabo el Primer Comité de Previa Aprobación Ambiental, en el cual resultaron aprobados los recursos para la compra de los predios que se relacionan a continuación:

Tabla 311. Relación predios aprobados CPA.

Obligación Ambiental / Autoridad	Área (ha)	Tipo de Compensación
P. El Chumbimbo 1 / CORANTIOQUIA*	98,9430	Compensación por Sustracción de Reserva.
P. El Chumbimbo 2 / CORANTIOQUIA*	58,9910	Compensación por Sustracción de Reserva.
P. La Soledad – Paraguay / ANLA	28,2900	Compensación por Pérdida de Biodiversidad.
P. Paraguay 2 / ANLA	11,7100	Compensación por Pérdida de Biodiversidad.
Total	**197,9340**	

Mediante comunicación No. CPT05-138-20250403027335 del 03/04/2025, con radicado ANI No. 20254090418262 de la misma fecha, el Concesionario señala que el Acta del Comité de Previa Aprobación de Aportes se encuentra conciliada entre las partes y cuenta con la firma de los representantes de la Interventoría y el Concesionario, por lo que solicita la remisión de dicha Acta y la respectiva comunicación de autorización de fondeo de los recursos del riesgo a cargo de la ANI.

SEGUIMIENTO MES DE JULIO DE 2025

En correo electrónico del 23/07/2025 remitido al Concesionario por parte de la Interventoría del Proyecto, se informa que producto de las mesas de trabajo desarrolladas entre la Interventoría y la Agencia, se realiza una observación respecto a la forma en la que se presentó la información relacionada con los fondeos y la distribución de las franjas de riesgo, por lo que se hace necesario adelantar el respectivo ajuste.

En atención a esta solicitud, el Concesionario procedió a desglosar los valores correspondientes que permitieran explicar la distribución del riesgo compartido en la franja entre el 120% y 200% y el riesgo que corresponde únicamente a la ANI por encima del 200%, ejercicio que fue socializado con la Interventoría en reunión del 24/07/2025 y del cual se resalta no genera cambios en los valores sometidos a aprobación dentro del Comité de Previa Aprobación.

El 28/07/2025 se llevó a cabo reunión virtual entre la ANI, la Interventoría y el Concesionario, en la cual el profesional de riesgos de la ANI, informó que en una nueva revisión al Acta del Comité de Previa Aprobación se percibió que no quedaban claros los fondeos entre el 120% y 200% y la respectiva distribución de los valores completos entre el Concesionario y la ANI; situación que motivó la solicitud relacionada anteriormente por la Interventoría.

Frente a lo anterior y tal como fue expuesto en el desarrollo de la reunión, el Concesionario procedió con el desglose de los valores correspondientes a las franjas de riesgo, tal como se explica a continuación:

1. El cuadro de los pagos efectuados con recursos de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales, de acuerdo con lo no objetado por la Interventoría Consorcio Épsilon Colombia mediante oficio EPSCOL-1436-24 del 21/12/2024, es el siguiente:

Tabla 1. Relación de pagos efectuados con recursos de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales

Año	No. OP	Predio	Mes	Suma de Vr. Orden	Pago con Fondeos	Pago con Rendimientos
2020	7490	El Porvenir	Febrero	180.047.309,00	180.047.309,00	0
2020	8563	El Porvenir	Agosto	4.007.751,00	4.007.751,00	0
2022	15738-15739-15740	La Torre	Diciembre	735.088.882,00	735.088.882,00	0
2023	15931	La Torre	Enero	7.493.400,00	7.493.400,00	0
2023	16075	La Torre	Febrero	20.000.000,00	20.000.000,00	0
2023	16467-16468	El Borinque	Julio	74.310.611,00	74.310.611,00	0
2023	16733	El Chumbimbo	Diciembre	13.908.895,00	13.908.895,00	0
2023	16411-16414-16416-16419	El Porvenir - Agualinda - La Carolina	Mayo	543.596.661,20	543.596.661,20	0
2023	16426-16427-16455-16456	El Borinque - Agualinda - La Carolina	Junio	530.276.019,31	530.276.019,31	0
2023	16730-16731-16732	El Chumbimbo	Noviembre	2.011.094.000,00	1.592.151.299,49	418.942.700,51
2024	16859-16860	El Chumbimbo	Enero	496.000.000,00	0	496.000.000,00
			Total General	**4.615.823.528,51**	**3.700.880.828,00**	**914.942.700,51**

2. Acto seguido, el Concesionario relaciona los pagos realizados en las franjas de 0% al 120% y entre 120% y 144% correspondiente al riesgo del Concesionario, como se muestra a continuación:

Tabla 2. Relación de pagos efectuados con recursos de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales, discriminados según la franja de riesgo

Año	No. OP	Predio	Mes	Suma de Vr. Orden	Pago con Fondeos	Franja Riesgo	Pago con Rendimientos
2020	7490	El Porvenir	Febrero	180.047.309,00	180.047.309,00	120%	0
2020	8563	El Porvenir	Agosto	4.007.751,00	4.007.751,00	120%	0
2022	15738-15739-15740	La Torre	Diciembre	735.088.882,00	735.088.882,00	120%	0
2023	15931	La Torre	Enero	7.493.400,00	7.493.400,00	120%	0
2023	16075	La Torre	Febrero	20.000.000,00	20.000.000,00	120%	0
2023	16467-16468	El Borinque	Julio	74.310.611,00	74.310.611,00	120%	0
2023	16733	El Chumbimbo	Diciembre	13.908.895,00	13.908.895,00	120%	0
2023	16411-16414-16416-16419	El Porvenir - Agualinda - La Carolina	Mayo	543.596.661,20	543.596.661,20	120%	0
2023	16426-16427-16455-16456	El Borinque - Agualinda - La Carolina	Junio	530.276.019,31	530.276.019,31	120%	0
2023	16730-16731-16732	El Chumbimbo	Noviembre	916.337.517,65	916.337.517,65	120%	0
2023	16730-16731-16732	El Chumbimbo	Noviembre	1.094.756.482,35	675.813.781,84	143,98%	418.942.700,51
2024	16859-16860	El Chumbimbo	Enero	496.000.000,00	0	-	496.000.000,00
			Total General	**4.615.823.528,51**	**3.700.880.828,00**	-	**914.942.700,51**

De lo anterior se puede indicar lo siguiente:

▪ Dentro del listado de predios aparece la primera compra que se adelantó del predio El Chumbimbo, que correspondió a una adquisición parcial de 80 ha, según quedó formalizado en la Escritura Pública No. 175 del 21/11/2023 en la Notaría Única del Círculo de Caramanta.

▪ Del pago realizado en noviembre de 2023 relacionado con el predio El Chumbimbo (80 ha), que corresponde a $2.011.094.000, se efectuó un pago de capital de $916.337.517,65 en la franja hasta el 120%, un pago de capital de $675.813.781,84 en la franja de riesgo entre el 120% y el 144%, y el valor restante con rendimientos financieros de la subcuenta por la suma de $418.942.700,51.

▪ Los rendimientos utilizados y acreditados por la Interventoría Consorcio Épsilon Colombia Mediante oficio EPSCOL-1436-24 del 21/12/2024, corresponden a un total de $914.942.700,51, valor que fue utilizado en el pago del predio El Chumbimbo 80 ha en los pagos efectuados en noviembre de 2023 (como ya se indicó) y enero de 2024.

3. Con la claridad de los pagos efectuados a ese momento, en el siguiente cuadro se consolidan los valores relacionados con el riesgo por encima del 120% frente al primer Comité de Previa Aprobación:

Tabla 3. Cálculo del valor a afectar por subcuenta según requerimientos del Comité de Previa Aprobación No. 1

Valor solicitado en el Comité PA 1	8.065.536.312,00
Vr. Pagado predio El Chumbimbo 80 ha en franja de riesgo 30% - 70% ($1.094.756.482,35 + $496.000.000)	1.590.756.482,35
Vr. Total Solicitado en franjas de riesgo superior al 120%	**9.656.292.794,35**
Menos valor rendimientos informados en Comité PA 1	276.904.209,49
Menos valor rendimientos pagados en predio El Chumbimbo 80 ha – Noviembre 2023	418.942.700,51
Menos valor rendimientos pagados en predio El Chumbimbo 80 ha – Enero 2024	496.000.000,00
Vr. total a afectar por subcuenta	**8.464.445.884,35**
Menos valor predio El Chumbimbo 80 ha en franja de riesgo 30% - 70%	675.813.781,84
Vr. Total a afectar por subcuenta por predios Comité PA1	**7.788.632.102,51**

Según el cuadro anterior, se puede concluir que el valor total de afectación por la Subcuenta de Compensaciones Ambientales es de $8.464.445.884,35, de los cuales el valor que falta por pagar con cargo a la Subcuenta continúa siendo de $7.788.632.102,51.

4. Acto seguido, se presentan los valores de las franjas de riesgo a pesos contantes a diciembre de 2012, de acuerdo con lo indicado en el Contrato de Concesión en el marco del primer Comité de Previa Aprobación:

Tabla 4. Franjas de riesgo de la subcuenta de compensaciones ambientales a precios constantes (Dic-2012)

	Vr. Subcuenta	Riesgo 120% CP3	Riesgo 30% CP3	Riesgo 70% ANI	Riesgo 200% ANI
Precios Constantes	2.021.121.732,00	404.224.346,40	485.069.215,68	1.131.828.169,92	-

Dónde el riesgo del Concesionario del 30% de la franja de riesgo compartido entre el 120% y el 200% en precios contantes a diciembre de 2012 corresponde a $485.069.215,68, de los cuales a continuación se muestra como se ha efectuado el respectivo fondeo en precios constantes y precios corrientes de acuerdo con lo acreditado por la Interventoría Consorcio Épsilon Colombia mediante oficio EPSCOL-1436-24 del 21/12/2024 y la Interventoría Consorcio Intercorredores CS Mediante oficio ICP3-084-25 del 27/02/2025:

Tabla 5. Detalle del fondeo a cargo de CP3 del 30% de la franja de riesgo compartido entre el 120% y el 200% a precios constantes

	P. Constantes (Dic-2012)	P. Corrientes	Factor
Fondeo del 30% CP3 en junio 2021 (Índice May-21: 108,84)	484.631.253,88	675.813.781,84	1,39
Fondeo pendiente 30% CP3 (Índice Ene-25: 146,24)	437.961,80	820.596,20	1,87
Total	**485.069.215,68**	**676.634.378,04**	

Del mismo modo, el riesgo de la ANI del 70% de la franja de riesgo compartido entre el 120% y el 200% en precios contantes a diciembre de 2012 corresponde a $1.131.828.169,92, donde su valor a precios corrientes a enero de 2025 es de $2.120.673.306,46, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 6. Detalle del fondeo a cargo de la ANI del 70% de la franja de riesgo compartido entre el 120% y el 200% a precios constantes

	P. Constantes (Dic-2012)	P. Corrientes (Ene-2025)
Fondeo pendiente 70% ANI (Índice Ene-25: 146,24)	1.131.828.169,92	2.120.673.306,46

5. Así las cosas, a continuación, se detalla la distribución de los valores en las diferentes franjas de riesgo por encima del 120% en precios corrientes a enero de 2025, teniendo presente que el valor total de afectación por la Subcuenta es de $8.464.445.884,35:

Tabla 7. Distribución de los valores de afectación de la subcuenta ($8.464.445.884,35) en las diferentes franjas de riesgo, en precios corrientes (Ene-2025)

Predio	Vr. Predio Precios Corrientes	Valor a cargo de CP3 (30%)	Valor a cargo de ANI (70%)	Valor a cargo de ANI (100%)
El Chumbimbo 80 ha	675.813.781,84	202.744.134,55	473.069.647,29	-
El Chumbimbo 1	3.212.445.020,51	473.890.243,49	1.647.603.659,17	1.090.951.117,85
El Chumbimbo 2	2.082.275.060,00	-	-	2.082.275.060,00
Paraguay Dos	701.659.738,00	-	-	701.659.738,00
La Soledad o Paraguay	1.792.252.284,00	-	-	1.792.252.284,00
Totales	**8.464.445.884,35**	**676.634.378,04**	**2.120.673.306,46**	**5.667.138.199,85**
			Total Recursos ANI Comité PA 1	**7.787.811.506,31**

Estos valores presentados en precios constantes a diciembre de 2012 se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 8. Distribución de los valores de afectación de la subcuenta ($8.464.445.884,35) en las diferentes franjas de riesgo, en precios constantes (Dic-2012)

Predio	Vr. Total Solicitado con cargo a Sbcta	Valor a cargo de CP3 (30%)	Valor a cargo de ANI (70%)	Valor a cargo de ANI (100%)
El Chumbimbo 80 ha	360.689.726,97	145.389.376,16	252.482.808,88	-
El Chumbimbo 1	1.714.519.514,84	339.241.877,72	879.345.361,04	582.253.383,13
		437.961,80	-	
El Chumbimbo 2	1.111.334.576,27	-	-	1.111.334.576,27
Paraguay Dos	374.484.016,35	-	-	374.484.016,35
La Soledad o Paraguay	956.546.025,48	-	-	956.546.025,48
Totales	**4.517.573.859,91**	**485.069.215,68**	**1.131.828.169,92**	**3.024.618.001,22**

Conclusión del ejercicio financiero:

▪ El riesgo del Concesionario por encima del 120% corresponde a $676.634.378,04 en precios corrientes, de los cuales el Concesionario ya efectuó el fondeo de $675.813.781,84, ya acreditado por las Interventorías Consorcio Épsilon Colombia y Consorcio Intercorredores CS, quedando pendiente el fondeo de un valor de $820.596,20 a precios de enero de 2025 (Ver detalle en Tabla 5).

▪ El riesgo ANI por encima del 120% solicitado en el marco del primer Comité de Previa Aprobación corresponde a $7.787.811.506,31 a precios de enero de 2025, que comprende los $2.120.673.306,46 del 70% de la franja de riesgo compartido entre el 120% y el 200%, y $5.667.138.199,85 de la franja de riesgo superior al 200%.

▪ Al sumar los valores pendientes por fondear tanto por el Concesionario ($820.596,20 a precios de enero de 2025) como de la Agencia ($7.787.811.506,31 a precios de enero de 2025), se totalizan nuevamente los $7.788.632.102,51 que son los recursos que faltan por pagar con cargo a la subcuenta, teniendo en cuenta los predios solicitados en el Comité de Previa Aprobación No. 1.

Frente a los fondeos realizados por el Concesionario:

▪ Mediante comunicación No. CPT05-138-20210416014396 del 16/04/2021, con radicado ANI No. 20214090419852 de la misma fecha, se informó a la Agencia que mediante oficio EPSCOLM-0078 del 09/02/2021 se obtuvo de la Interventoría del proyecto (Consorcio Épsilon Colombia) la aprobación respecto al avalúo del predio El Chumbimbo, y así mismo se informó que el valor de dicho predio para ese momento superaba no sólo el 90%, sino las franjas de riesgo previstas en el Contrato para la Subcuenta de Compensaciones Ambientales, sobrepasando el valor del 200%. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la Sección 8.1(c)(iv) de la Parte General del Contrato Concesión.

▪ La Agencia Nacional de Infraestructura – ANI dio respuesta a dicha comunicación mediante oficio radicado ANI No. 20216050117081 del 22/04/2021 (radicado interno No. CPT00-138-DOCUMENTOS ELECTRONICOS- 20210426002799), por medio del cual se remitió para su aplicación el Instructivo GCSP-I-024 – “Instructivo Previa Aprobación ANI para la Subcuenta Ambiental”.

▪ En respuesta a la comunicación de la ANI, el Concesionario remite comunicación No. CPT05-138-20210812015781 del 12/08/2021, radicado ANI No. 20214090938702 del 18/08/2021, en la cual informa que dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6 del Instructivo GCSP-I-024 (Instructivo Previa Aprobación ANI para la Subcuenta Ambiental), el Concesionario ya cumplió con los fondeos a su cargo en el marco de los riesgos asignados a entre el 100% y el 120% y entre el 120% y el 200% indicados en la Sección 8.1(c) de la Parte General. Todo ello, en consideración a que para ese momento ya se contaba con el visto bueno de la Interventoría para la adquisición del predio El Chumbimbo.

▪ De lo anterior se concluye que el Concesionario procedió de acuerdo con lo solicitado por la Agencia en comunicación ANI No. 20216050117081 del 22/04/2021, realizando los fondeos en la Subcuenta Ambiental a cargo del Concesionario hasta el 120%, así como los fondeos que le corresponden entre el 120% y el 200% de la mencionada subcuenta; entendiendo que, de acuerdo con lo establecido en dicho Instructivo, estos fondeos constituían una condición precedente para la realización del Comité de Previa Aprobación, requerido para asegurar la adquisición del predio El Chumbimbo, el cual como se indicó anteriormente su adquisición superaba la franja del 200% de la Subcuenta.

SEGUIMIENTO MES DE AGOSTO DE 2025

Durante el mes de Agosto mediante comunicado ICP3-520-25 con fecha 19 de Agosto de 2025; esta interventoría da Respuesta a la comunicación CPT05-138-20250731027999 (R-ICP3-1002-25) del 31 de julio de 2025 correspondiente al derecho de Petición por afectaciones al proyecto por el tiempo en los trámites ANI en la Gestión Ambiental_ Concepto comité de previa aprobación ambiental, es decir a la comunicación anterior, reportada en los párrafos inmediatamente anteriores así:

FRANJA DE RIESGO

En el numeral 4 de la comunicación en referencia se dice lo siguiente:

4. Acto seguido, se presentan los valores de las franjas de riesgo a pesos contantes a diciembre de 2012, de acuerdo con lo indicado en el Contrato de Concesión en el marco del primer Comité de Previa Aprobación:

Tabla 4. Franjas de riesgo de la subcuenta de compensaciones ambientales a precios constantes (Dic-2012)

	Vr. Subcuenta	Riesgo 120% CP3	Riesgo 30% CP3	Riesgo 70% ANI	Riesgo 200% ANI
Precios Constantes	2.021.121.732,00	404.224.346,40	485.069.215,68	1.131.828.169,92	-

Dónde el riesgo del Concesionario del 30% de la franja de riesgo compartido entre el 120% y el 200% en precios contantes a diciembre de 2012 corresponde a $485.069.215,68, de los cuales a continuación se muestra como se ha efectuado el respectivo fondeo en precios constantes y precios corrientes de acuerdo con lo acreditado por la Interventoría Consorcio Épsilon Colombia mediante oficio EPSCOL-1436-24 del 21/12/2024 y la Interventoría Consorcio Intercorredores CS Mediante oficio ICP3-084-25 del 27/02/2025:

Tabla 5. Detalle del fondeo a cargo de CP3 del 30% de la franja de riesgo compartido entre el 120% y el 200% a precios constantes

	P. Constantes (Dic-2012)	P. Corrientes	Factor
Fondeo del 30% CP3 en junio 2021 (Índice May-21: 108,84)	484.631.253,88	675.813.781,84	1,39
Fondeo pendiente 30% CP3 (Índice Ene-25: 146,24)	437.961,80	820.596,20	1,87
Total	**485.069.215,68**	**676.634.378,04**	

Del mismo modo, el riesgo de la ANI del 70% de la franja de riesgo compartido entre el 120% y el 200% en precios contantes a diciembre de 2012 corresponde a $1.131.828.169,92, donde su valor a precios corrientes a enero de 2025 es de $2.120.673.306,46, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 6. Detalle del fondeo a cargo de la ANI del 70% de la franja de riesgo compartido entre el 120% y el 200% a precios constantes

	P. Constantes (Dic-2012)	P. Corrientes (Ene-2025)
Fondeo pendiente 70% ANI (Índice Ene-25: 146,24)	1.131.828.169,92	2.120.673.306,46

Observación:

Respecto de la información presentada en el fragmento anterior de la comunicación del Concesionario con radicado No. CPT05-138-20250731027999:

En el oficio de Consorcio Intercorredores con radicado No. ICP3-084-25 del 27/02/2025 se señala lo siguiente en la Hoja 6:

De lo anterior se puede constatar que el Concesionario dio cabal cumplimiento a sus obligaciones de aporte a la Subcuenta Compensaciones Ambientales – para los aportes ordinarios, por $2.462.004.225 en pesos corrientes, que equivalen a la estipulación contractual de $2.021.121.732 en pesos constantes hasta el 100% previsto en el Contrato; también ya aportó el 20% adicional

correspondiente a su porción de riesgo exclusivo por un valor de $563.062.822, equivalente a $404.224.346 en pesos del mes de referencia. Como se puede ver en el cuadro que antecede, el aporte hasta el 100% lo completó en septiembre de 2019 mientras que el aporte hasta el 120% lo completó en junio de 2021. También se puede observar que el Concesionario ha fondeado un valor de $675.813.782 en pesos corrientes que equivalen a $484.631.254 en pesos del mes de referencia, por encima del aporte del 120%, correspondientes al segmento del riesgo compartido. Este aporte lo llevó a cabo en junio de 2021. (…)

Como se ve en el fragmento anterior, el concepto de la Interventoría se limita a señalar que el Concesionario cumplió con su obligación de fondear el 120% del valor de la subcuenta ambiental que le corresponde en su totalidad, tal y como se prevé en el literal (d) del numeral 6.3 del instructivo GCSP-I-0241, y adicionalmente señalar el hecho de que se hizo un aporte adicional en junio de 2021 por $675.813.782, más no se hizo ningún análisis de cómo se debía registrar este fondeo dentro de la franja de riesgo compartido, por lo tanto el título de la tabla 5 no es preciso ya que no hay sustento para que el valor total del fondeo se entienda como el 30% correspondiente al Concesionario dentro de la franja de riesgo compartido. En el mismo sentido, el título de la tabla 6 tampoco corresponde a la realidad. Como está estipulado en el capítulo 8.1 de la parte general del Contrato de Concesión, una vez superado el 120% que le corresponde al concesionario, éste aportará el 30% y la ANI el 70%, y este 70% será aportado por el concesionario y reembolsados por la ANI.

(ii) Si el Valor Estimado de Compensaciones Ambientales llegare a ser insuficiente para cumplir con las Compensaciones Ambientales, los recursos adicionales serán aportados de la siguiente manera:

(1) Entre el cien por ciento (100%) y hasta el ciento veinte por ciento (120%) inclusive, el Concesionario asumirá en su totalidad los costos adicionales al Valor Estimado para Compensaciones Ambientales.

(2) Superior al ciento veinte por ciento (120%) y hasta el doscientos por ciento (200%) inclusive, el Concesionario aportará el treinta por ciento (30%) y la ANI el setenta por ciento (70%).

Página 126 de 214

(3) Superior al doscientos por ciento (200%) será a cargo de la ANI.

(iii) La totalidad de los montos a cargo de la ANI, de conformidad con lo previsto en la Sección 8.1(c)(ii) anterior, serán aportados por el Concesionario y reembolsados por la ANI, para lo cual se aplicará *mutatis mutandi* el mismo procedimiento previsto en la Sección 7.2(d) de esta Parte General.

De lo anterior se deduce claramente que cualquier aporte o fondeo hecho dentro de la franja de riesgo compartido debe distribuirse en los porcentajes estipulados en el contrato de concesión, es decir 30% como el aporte de concesionario y el 70% como aporte de la ANI (si bien es aportado por el concesionario para ser reembolsado por la ANI posteriormente), por lo que la Tabla 4 debería reflejar la siguiente información:

	Valor del fondeo	Valor a cargo de CP3 (30%)	Valor a cargo de ANI (70%)
Precios corrientes	**675.813.781,84**	202.744.134,55	473.069.647,29
Precios dic-12	**484.631.253,88**	145.389.376,16	339.241.877,72

Como consecuencia de lo anterior, es necesario ajustar la asignación de los valores consignados en la tabla 7, para que los valores que están a cargo de CP3 correspondan exactamente al 30% y los valores a cargo de la ANI correspondan exactamente al 70%, así:

Detalle Franjas de Riesgo Precios Corrientes

Predio	Vr. Predio Precios Corrientes	Valor a cargo de CP3 (30%)	Valor a cargo de ANI (70%)	Valor a cargo de ANI (100%)
El Chumbimbo 80 ha	675.813.781,84	202.744.134,55	473.069.647,29	-
El Chumbimbo 1	3.212.445.020,51	636.448.170,80	1.485.045.731,86	1.090.951.117,85
El Chumbimbo 2	2.082.275.060,00	-	-	2.082.275.060,00
Paraguay Dos	701.659.738,00	-	-	701.659.738,00
La Soledad o Paraguay	1.792.252.284,00	-	-	1.792.252.284,00
Totales	**8.464.445.884,35**	**839.192.305,35**	**1.958.115.379,15**	**5.667.138.199,85**
			Total Recursos ANI Comité PA 1	**7.625.253.579,00**

Por consiguiente, la tabla 8 se ajusta en consecuencia, sin bien los valores totales en precios constantes del mes referencia se mantienen igual:

Detalle Franjas de Riesgo Precios Constantes

Predio	Vr. Total Solicitado con cargo a Sbcta	Valor a cargo de CP3 (30%)	Valor a cargo de ANI (70%)	Valor a cargo de ANI (100%)
El Chumbimbo 80 ha	484.631.253,88	145.389.376,16	339.241.877,72	-
El Chumbimbo 1	1.714.519.514,84	339.241.877,72	792.586.292,20	582.253.383,13
	-	437.961,80	-	
El Chumbimbo 2	1.111.334.576,27	-	-	1.111.334.576,27
Paraguay Dos	374.484.016,35	-	-	374.484.016,35
La Soledad o Paraguay	956.546.025,48	-	-	956.546.025,48
Totales	**4.641.515.386,82**	**485.069.215,68**	**1.131.828.169,92**	**3.024.618.001,22**

Como resultado de lo anterior, es necesario ajustar la Tabla 3. “Cálculo del valor a afectar por subcuenta según requerimientos del Comité de Previa Aprobación No. 1”, así:

Valor solicitado en el Comité PA 1	8.065.536.312,00
Vr. Pagado predio El Chumbimbo 80 ha en franja de riesgo 30% - 70% ($1.094.756.482,35 + $496.000.00	1.590.756.482,35
Vr. Total Solicitado en franjas de riesgo superior al 120% \|	**9.656.292.794,35**
Menos valor rendimientos informados en Comité PA 1	276.904.209,49
Menos valor rendimientos pagados en predio El Chumbimbo 80 ha – Noviembre 2023	418.942.700,51
Menos valor rendimientos pagados en predio El Chumbimbo 80 ha – Enero 2024	496.000.000,00
Vr. total a afectar por subcuenta	**8.464.445.884,35**
Menos valor predios en franja de riesgo 30% - 70% (El Chumbimbo 80 ha y parte de Chumbimbo 1)	839.192.305,35
Vr. Total a afectar por subcuenta por predios Comité PA1	**7.625.253.579,00**

Observaciones sobre las conclusiones que hace el concesionario en su oficio:

COMUNICACION DEL CONCESIONARIO	OBSERVACIONES
En conclusión: ▪ El riesgo del Concesionario por encima del 120% corresponde a $676.634.378,04 en precios corrientes, de los cuales el Concesionario ya efectuó el fondeo de $675.813.781,84, ya acreditado por las Interventorías Consorcio Épsilon Colombia y Consorcio Intercorredores CS, quedando pendiente el fondeo de un valor de $820.596,20 a precios de enero de 2025 (Ver detalle en Tabla 5).	Si bien es cierto que el valor a cargo del concesionario dentro de la franja de riesgo compartido es de $485.069.215,68 pesos de diciembre de 2012, que equivalen a $676.634.378,04 pesos de mayo de 2021; no es preciso afirmar que el fondeo efectuado en junio de 2021 por valor de $675.813.781,84 corresponde a la totalidad del aporte del Concesionario, ya que como se aludió al contrato de concesión, cada fondeo dentro de la franja de riesgo compartido representa un aporte del concesionario y de la ANI en los porcentajes definidos contractualmente, ya que el 70% lo está haciendo en nombre de la ANI.
▪ El riesgo ANI por encima del 120% solicitado en el marco del primer Comité de Previa Aprobación corresponde a $7.787.811.506,31 a precios de enero de 2025, que comprende los $2.120.673.306,46 del 70% de la franja de riesgo compartido entre el 120% y el 200%, y $5.667.138.199,85 de la franja de riesgo superior al 200%.	Con base en los argumentos anteriores, el valor solicitado en el marco del primer Comité de Previa Aprobación corresponde a $7.625.253.579 a precios de enero de 2025 que comprende los $1.958.115.379,15 del 70%2 de la franja de riesgo compartido entre el 120% y el 200%, y $5.667.138.199,85 de la franja de riesgo superior al 200%
▪ Al sumar los valores pendientes por fondear tanto por el Concesionario ($820.596,20 a precios de enero de 2025) como de la Agencia ($7.787.811.506,31 a precios de enero de 2025), se totalizan nuevamente los $7.788.632.102,51 que son los recursos que faltan por pagar con cargo a la subcuenta, teniendo en cuenta los predios solicitados en el Comité de Previa Aprobación No. 1.	La suma de los valores pendientes por fondear por parte de la Agencia totaliza $7.625.253.579,00 a precios de enero de 2025), que son los recursos que faltan por pagar con cargo a la subcuenta, teniendo en cuenta los predios solicitados en el Comité de Previa Aprobación No. 1.

Ante este comunicado, el concesionario da respuesta mediante oficio R-1128-25 con fecha 29 de agosto de 2025, donde concluye lo siguiente y solicita mesa de trabajo.

▪ De acuerdo con el entendimiento de la Interventoría Consorcio Intercorredores CS en su oficio ICP3-520-25 del 19/08/2025, el riesgo del Concesionario por encima del 120% corresponde a $895.327.937,78 en precios corrientes, de los cuales el Concesionario ya efectuó el fondeo de

$202.744.134,55, quedando pendiente el fondeo de un valor de $692.583.803,23 a precios de enero de 2025 (Ver detalle en Tabla 4).

▪ Según el mismo entendimiento, el riesgo ANI por encima del 120% corresponde a $2.089.098.521,48 en precios corrientes, de los cuales la Agencia, por préstamo del Concesionario, ya fondeó la suma de $473.069.647,29. Ahora bien, sobre el valor a cargo de la ANI según lo solicitado en el marco del primer Comité de Previa Aprobación correspondiente a $7.248.613.897,42 a precios de enero de 2025, queda pendiente el fondeo de $1.616.028.874,19 del faltante del 70% de la franja de riesgo compartido entre el 120% y el 200%, y $5.632.585.023,23 de la franja de riesgo superior al 200% (Ver detalle en Tabla 7).

Al sumar los valores pendientes por fondear tanto por el Concesionario ($692.583.803,23 a precios de enero de 2025) como de la Agencia ($7.248.613.897,42 a precios de enero de 2025), se totaliza $7.941.197.700,65 que son los recursos que faltan por pagar con cargo a la subcuenta, teniendo en cuenta los predios solicitados en el Comité de Previa Aprobación No. 1 (Ver detalle en Tabla 6).

Expuesto todo lo anterior, damos por atendida su solicitud. No obstante, en aras de darle celeridad al proceso de revisión y validación del presente ejercicio, solicitamos respetuosamente la realización de una mesa de trabajo conjunta entre las áreas financieras y de riesgos del Concesionario, ANI e Interventoría, a fin de lograr el cierre de este punto y de proceder con la firma del Acta del Comité de Previa Aprobación para obtener la correspondiente autorización de fondeo de los recursos del riesgo a cargo de la ANI, para lograr la materialización de las adquisiciones prediales autorizadas en cumplimiento de las obligaciones de compensación ambiental adquiridas por el Proyecto.

Se adjunta matriz de compensaciones ambientales actualizada al mes de agosto, en la cual se amplía la información relacionada con cada una de las compensaciones ambientales del Proyecto. Ver Anexo. Compensaciones.

SEGUIMIENTO MES DE SEPTIEMBRE:

Durante el mes de septiembre de 2025, se firmó el acta de comité de previa aprobación donde se aprobó lo siguiente:

De acuerdo con el análisis de cada uno de los predios y valores requeridos se procede con la validación final de los valores solicitados por el Concesionario en el presente Comité. En este sentido, el Área de Riesgos de la Agencia manifiesta que no tiene observaciones frente al valor requerido en el presente Comité. La Interventoría expresa que está de acuerdo con los valores presentados por el Concesionario en el cuadro "Consolidado Comité Ambiental Previa Aprobación No. 1". Finalmente, el Área Ambiental de la Agencia informa que en lo que corresponde a su competencia de revisión de las obligaciones impuestas, los Planes presentados y el marco jurídico asociado al tema de las compensaciones, se aprueba la solicitud del Concesionario.

En tal sentido, una vez escuchadas las presentaciones tanto del Concesionario como de la Interventoría, la Agencia manifiesta expresamente su aprobación respecto a los predios y montos que se relacionan a continuación:

Detalle Franjas de Riesgo Precios Corrientes

Predio	Vr. Predio Precios Corrientes	Valor a cargo de CP3 (30%)	Valor a cargo de ANI (70%)	Valor a cargo de ANI (100%)
El Chumbimbo 80 ha	675.813.781,84	202.744.134,55	473.069.647,29	-
El Chumbimbo 1	3.212.445.020,51	638.448.170,80	1.485.045.731,86	1.090.951.117,85
El Chumbimbo 2	2.082.275.080,00	-	-	2.082.275.080,00
ParaguayDos	701.859.738,00	-	-	701.859.738,00
La Soledad o Paraguay	1.792.252.284,00	-	-	1.792.252.284,00
Totales	**8.464.445.884,35**	**839.192.305,35**	**1.958.115.379,15**	**5.667.138.199,85**
			Total Recursos ANI Comité PA 1	**7.625.253.579,00**

Valor solicitado en el Comité PA 1	8.065.536.312,00
Vr. Pagado predio El Chumbimbo 80 ha en franja de riesgo 30% - 70% ($1.094.756.482,35 + $496.000.000	1.590.756.482,35
Vr. Total Solicitado en franjas de riesgo superior al 120% \|	**9.656.292.794,35**
Menos valor rendimientos informados en Comité PA 1	276.904.209,49
Menos valor rendimientos pagados en predio El Chumbimbo 80 ha – Noviembre 2023	418.942.700,51
Menos valor rendimientos pagados en predio El Chumbimbo 80 ha – Enero 2024	496.000.000,00
Vr. total a afectar por subcuenta	**8.464.445.884,35**
Menos valor predios en franja de riesgo 30% - 70% (El Chumbimbo 80 ha y parte de Chumbimbo 1)	839.192.305,35
Vr. Total a afectar por subcuenta por predios Comité PA1	**7.625.253.579,00**

Con lo anterior el concesionario posteriormente a surtir los trámites asociados al valor aprobado mediante el primer comité ambiental de previa aprobación, iniciará el proceso para la citación del segundo comité de previa aprobación.

SEGUIMIENTO MES DE OCTUBRE:

1. Compensaciones Ambientales:

Dando alcance a la comunicación emitida por el Concesionario Pacífico Tres, identificada con radicado CPT05-138-20251021028488 del 20 de octubre de 2025, mediante la cual se presenta respuesta a los oficios ICP3-430-25 del 16 de julio de 2025 (radicado en el Concesionario bajo No. CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20250716015019 del 16/07/2025) e ICP3-603-25 del 15 de septiembre de 2025, y en atención a lo manifestado por esta Interventoría, nos permitimos precisar la siguiente información relacionada con el estado actual de las obligaciones de compensación ambiental.

Asimismo, se hace referencia al comunicado R-ICP3-1382-25 del 14 de octubre de 2025, mediante el cual el Concesionario remite las cotizaciones correspondientes a las actividades complementarias requeridas para la ejecución de las medidas de compensación. En aras de asegurar la continuidad en la trazabilidad del proceso y facilitar el análisis conjunto de los avances y requerimientos pendientes, se describe lo siguiente:

A. Predios adquiridos con recursos hasta el 120% de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales

PREDIO	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	OBSERVACIÓN
El Porvenir	Adquirido según Escritura Pública No. 464 del 17/05/2023 de la Notaría Única del Círculo de La Virginia, y entregado a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER según Resolución No. 20236060017515 del 13/12/2023, en cumplimiento del plan de compensación por pérdida de biodiversidad, aprobado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA mediante Resolución No. 00688 del 10/05/2018 y en cumplimiento de la obligación de compensación de la Licencia Ambiental de la Unidad Funcional 1; sobre el cual se deben ejecutar actividades complementarias para dar total cumplimiento al plan de compensación aprobado.	Sobre este predio se deben ejecutar actividades complementarias relacionadas con aislamiento del predio, eliminación de cultivos, siembra de núcleos de Anderson, mantenimientos, monitoreos de flora y fauna entre otras. Actividades que deberán ser desarrolladas según los tiempos definidos por las Autoridades Ambientales correspondientes. Es finalmente respecto a dichas actividades que se evalúan los indicadores asociados a los planes de compensación y se logra el cumplimiento total de las obligaciones en materia de compensaciones ambientales.
La Torre y El Borinque	Adquiridos según Escritura Pública No. 1357 del 13/12/2022 y Escritura Pública No. 483 del 24/05/2023, respectivamente, de la Notaría Única del Círculo de La Virginia, y entregados al municipio de San José (Caldas) según Resolución No. 20236060017495 del 13/12/2023, en cumplimiento del plan de compensación por los permisos de aprovechamiento forestal, aprobado por la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS mediante Oficio No. 2021-IE-00014450 del 10/06/2021 y en cumplimiento de las obligaciones de compensación por los permisos de aprovechamiento forestal otorgados por CORPOCALDAS para la construcción de las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5; sobre los cuales se deben ejecutar actividades complementarias para avanzar en el cumplimiento al plan de compensación aprobado.	Sobre estos predios se deben ejecutar actividades complementarias relacionadas con aislamiento del predio, eliminación de cultivos, siembra de núcleos de Anderson, mantenimientos, monitoreos de flora y fauna entre otras. Actividades que deberán ser desarrolladas según los tiempos definidos por las Autoridades Ambientales correspondientes. Es finalmente respecto a dichas actividades que se evalúan los indicadores asociados a los planes de compensación y se logra el cumplimiento total de las obligaciones en materia de compensaciones ambientales.
80 hectáreas del predio El Chumbimbo	Adquiridas según Escritura Pública No. 175 del 21/11/2023 de la Notaría Única de Caramanta a favor del municipio de Caramanta (Antioquia), en cumplimiento del plan de compensación por pérdida de biodiversidad y restauración por Sustracción de Reserva de la Zona Ribereña del Río Cauca, aprobado por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA mediante Acto Administrativo No. 040-ADM1811-5589 del 13/11/2018 y Acto Administrativo No. 040-ADM2111-7429 del 26/11/2021, en cumplimiento de las obligaciones de compensación por la Sustracción de Reserva de la Zona Ribereña del Río Cauca otorgada por CORANTIOQUIA para las intervenciones de la Unidad Funcional 5, en el tramo correspondiente al departamento de Antioquia; y sobre las cuales se deben ejecutar actividades complementarias para avanzar en el cumplimiento al plan de compensación aprobado.	Sobre este predio se deben ejecutar actividades complementarias relacionadas con aislamiento del predio, eliminación de cultivos, siembra de núcleos de Anderson, mantenimientos, monitoreos de flora y fauna entre otras. Actividades que deberán ser desarrolladas según los tiempos definidos por las Autoridades Ambientales correspondientes. Es finalmente respecto a dichas actividades que se evalúan los indicadores asociados a los planes de compensación y se logra el cumplimiento total de las obligaciones en materia de compensaciones ambientales.

PREDIO	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	OBSERVACIÓN
La Carolina y Agualinda	Adquiridos según Escritura Pública No. 471 del 19/05/2023 y Escritura Pública No. 470 del 19/05/2023, respectivamente, de la Notaría Única del Círculo de La Virginia, y entregado a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER según Resolución 20236060017505 del 13/12/2023, en cumplimiento de la propuesta de compensación por los permisos de aprovechamiento forestal aprobado por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER mediante oficio No. 15560 del 29/08/2021, en cumplimiento de los permisos de aprovechamiento forestal otorgados por CARDER para la construcción de las Unidades Funcionales 1 y 4 y en la propuesta de compensación por afectación paisajística aprobado por la Autoridad Nacional de Licencias Nacionales – ANLA mediante Auto No. 12040 del 01/12/2019, en cumplimiento de la Licencia Ambiental de la Unidad Funcional 1, respectivamente.	Mediante comunicación CPT05-138-20240806025803 del 06/08/2024 (radicado CARDER 17039 del 08/08/2024) se solicitó a la CARDER el cierre de las obligaciones de compensación, dado que se ha cumplido con la adquisición total de los predios La Carolina y Agualinda y que estos predios fueron cedidos a dicha Autoridad Ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en el oficio 15560 del 29/08/2021. Esta solicitud fue reiterada a CARDER mediante comunicación CPT05-138-20250404027346 del 04/04/2025 (radicado CARDER 7934 del 18/04/2025). Producto de la reunión de Seguimiento y Control adelantada el 08/07/2025 para la Licencia Ambiental de la UF1 Variante La Virginia, ANLA da por cumplida y concluida la obligación referida a la compensación por afectación paisajística de dicha Licencia, a partir de la compra de 0,5 ha del predio Agualinda.

B. Actividades Complementaria Predios del Primer Comité de Previa Aprobación (El Chumbimbo No. 1 y No. 2, Paraguay Dos y La Soledad o Paraguay)

El Concesionario informó a la Interventoría mediante comunicación CPT05-138-20251014028445 (R-ICP3-1382) que adelantó tres procesos de invitación para seleccionar contratistas que ejecuten las actividades de compensación ambiental en diferentes predios ubicados en los departamentos de Risaralda, Antioquia y Caldas.

Estos procesos responden al cumplimiento de obligaciones derivadas de la Licencia Ambiental, los Planes de Compensación aprobados por ANLA, CORANTIOQUIA y CORPOCALDAS, y de permisos de aprovechamiento forestal.

Tal como fue informado a la Interventoría en el desarrollo de los Comités Ambientales celebrados el 14/07/2025 y el 17/09/2025, el Concesionario se encontraba adelantando internamente 3 procesos de invitación para recibir propuestas por parte de empresas especializadas en el desarrollo de acciones de restauración para los predios El Porvenir, El Chumbimbo, Paraguay Dos y La Soledad – Paraguay (zona Buenavista) y La Torre y El Borinque (Abaco La Albania), así:

▪ **Proceso 1**: Ejecutar las acciones de restauración en el predio El Porvenir localizado en las veredas Manzanillo Alto, Matecaña y El Manzano del municipio de Apía (Risaralda), en los términos establecidos en el plan de compensación ambiental aprobado mediante Resolución ANLA No. 00688 del 10/05/2018 "por el cual se aprueba un plan de compensación por pérdida de biodiversidad y se toman otras determinaciones".

▪ **Proceso 2**: Ejecutar las acciones de restauración en el predio El Chumbimbo localizado en la vereda La Frisolera del municipio de Caramanta (Antioquia), en los términos establecidos en el plan de compensación ambiental aprobado por Corantioquia mediante los Actos Administrativos No. 040-ADM1811-5589 del 13/11/2018 “por el cual se realiza control y seguimiento ambiental” y No. 040-ADM2111-7429 del 26/11/2021 “por el cual se hace control y seguimiento”.

▪ **Proceso 3**: Ejecutar las acciones de restauración o enriquecimiento vegetal en los siguientes predios, según corresponda:

- Predios Paraguay Dos y La Soledad o Paraguay localizados en la vereda Buenavista del municipio de San José (Caldas), en los términos establecidos en el plan de compensación ambiental aprobado mediante Resolución ANLA No. 00859 del 02/05/2022 "por medio de la cual se evalúan unas propuestas para el plan de compensación por pérdida de biodiversidad y se adoptan otras determinaciones" y concepto técnico No. 006087 del 22/08/2024 anexo al acta de oralidad No. 624 del 22/08/2024.

- Predios La Torre localizado en la vereda La Estrella del municipio de San José (Caldas) y El Borinque localizado en la vereda El Cairo del municipio de Risaralda (Caldas), en los términos establecidos en el plan de compensación ambiental aprobado por Corpocaldas mediante comunicación No. 2021-IE- 00014450 del 10/06/2021.

- Hacienda Buenavista localizada en la vereda Buenavista del municipio de San José (Caldas), en los términos establecidos en la propuesta de compensación por afectación paisajística aprobado por ANLA mediante Concepto Técnico No. 006448 del 30/08/2024 anexo al Acta de Oralidad No. 608 del 30/08/2024.

Se realiza el análisis de esta comunicación y se envía en el mes de noviembre de 2025, la cual será incluida en el siguiente informe mensual.

C. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Se adjunta imagen del cronograma presentado por el concesionario Pacifico tres mediante comunicado R-ICP3-1404-25:

Grupo	Actividades	Tiempo Estimado
a) Predios adquiridos con recursos hasta el 120% de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales (El Porvenir, La Torre, El Boringue, El Chumbimbo 80 ha, La Carolina y Aqualinda)	**Para la ejecución de las actividades complementarias**	
	▪ Aprobación de recursos en Comité de Previa Aprobación para ejecutar las actividades complementarias (no aplica para los predios La Carolina y Aqualinda).	▪ El único Comité de PA Ambiental desarrollado a la fecha se tomó 436 días entre la solicitud inicial (27/12/2023) y el desarrollo del mismo (07/03/2025), y 207 días entre su desarrollo y la entrega del acta firmada y la correspondiente autorización de fondeo (30/09/2025). En total 643 días (21,4 meses aprox.).
	▪ Contratación de las actividades complementarias.	▪ Se estima 1 mes para la formalización de los contratos.
	▪ Ejecución de las actividades complementarias.	▪ Se estiman 39 meses de ejecución y 8 meses para obtener la aprobación de la Autoridad Ambiental.
b) Predios del Primer Comité de Previa Aprobación (El Chumbimbo No. 1 y No. 2, Paraguay Dos y La Soledad o Paraguay)	**Para la compra de los predios**	
	▪ Compra de los predios	▪ Se estiman 3 meses para adelantar todos los trámites de escrituración y registro de los predios, adquiridos en favor de la entidad territorial o de la autoridad ambiental según corresponda.
	Para la ejecución de las actividades complementarias	
	▪ Aprobación de recursos en Comité de Previa Aprobación para ejecutar las actividades complementarias.	▪ El único Comité de PA Ambiental desarrollado a la fecha se tomó 436 días entre la solicitud inicial (27/12/2023) y el desarrollo del mismo (07/03/2025), y 207 días entre su desarrollo y la entrega del acta firmada y la correspondiente autorización de fondeo (30/09/2025). En total 643 días (21,4 meses aprox.).
	▪ Contratación de las actividades complementarias.	▪ Se estima 1 mes para la formalización de los contratos.
	▪ Ejecución de las actividades complementarias.	▪ Se estiman 39 meses de ejecución y 8 meses para obtener la aprobación de la Autoridad Ambiental.
d) Predios para compensación por veda nacional (Polígonos Predio Palma de Cera) e) Predios nuevos	**Para la compra de los predios**	
	▪ Búsqueda de predios.	▪ Se tienen identificados a la fecha 13 predios, todos ellos en estudio.
	▪ Validación con el propietario.	▪ Se estima 1 mes para obtener la validación con el propietario del interés de venta. Esto implica contar con una aproximación sobre el valor comercial del inmueble.
	▪ Aval del predio por autoridad local (CAR).	▪ Se estiman 4 meses para recibir de la Corporación Autónoma Regional CAR el aval del predio que se va a presentar para aprobación de la autoridad ambiental.
	▪ Aprobación de la propuesta de compensación por la autoridad ambiental.	▪ Se estiman entre 8 y 12 meses para obtener la aprobación de la propuesta de compensación por la autoridad ambiental.
	▪ Elaboración de insumos para el Comité de PA.	▪ Se estiman 4 meses en la elaboración y posterior aprobación por parte de la Interventoría, de los insumos que soportan el Comité de PA.
	▪ Comité de PA para la adquisición del predio.	▪ El único Comité de PA Ambiental desarrollado a la fecha se tomó 436 días entre la solicitud inicial (27/12/2023) y el desarrollo del mismo (07/03/2025), y 207 días entre su desarrollo y la entrega del acta firmada y la correspondiente

Grupo	Actividades	Tiempo Estimado
		autorización de fondeo (30/09/2025). En total 643 días (21,4 meses aprox.).
	▪ Compra de los predios.	▪ Se estiman 3 meses para adelantar todos los trámites de escrituración y registro de los predios, adquiridos en favor de la entidad territorial o de la autoridad ambiental según corresponda.
	Para la ejecución de las actividades complementarias	
	▪ Elaboración de insumos para el Comité de PA.	▪ Se estiman 4 meses en la elaboración y posterior aprobación por parte de la Interventoría, de los insumos que soportan el Comité de PA.
	▪ Aprobación de recursos en Comité de Previa Aprobación para ejecutar las actividades complementarias.	▪ El único Comité de PA Ambiental desarrollado a la fecha se tomó 436 días entre la solicitud inicial (27/12/2023) y el desarrollo del mismo (07/03/2025), y 207 días entre su desarrollo y la entrega del acta firmada y la correspondiente autorización de fondeo (30/09/2025). En total 643 días (21,4 meses aprox.).
	▪ Contratación de las actividades complementarias.	▪ Se estima 1 mes para la formalización de los contratos.
	▪ Ejecución de las actividades complementarias.	▪ Se estiman 39 meses de ejecución y 8 meses para obtener la aprobación de la Autoridad Ambiental.

2. Solicitud de Convocatoria Segundo Comité de Previa Aprobación:

El concesionario Pacífico Tres, envía comunicado R-ICP3-1387-25 correspondiente al radicado CPT05-138-20251014028447 del 14 de octubre de 2025, cuyo asunto es la Solicitud Convocatoria Segundo Comité de Previa Aprobación Ambiental – Reconocimiento construcciones predio La Soledad o Paraguay donde la interventoría dentro de su respuesta lo siguiente:

- Para esta Interventoría, no resulta procedente solicitar la realización del segundo Comité de Previa Aprobación Ambiental mediante oficio, aun cuando dicha solicitud se sustente en una decisión que, según se indica, habría sido adoptada durante la reunión mencionada en el oficio de la referencia: *"En reunión de seguimiento del 08/10/2025 entre la Agencia, el Concesionario y la Interventoría, escenario donde se discutió este tema, se acordó que el mecanismo para reconocer con cargo a la subcuenta el costo de las construcciones y cultivos del predio La Soledad o Paraguay, soportado en el fallo del Amigable Componedor, es precisamente un nuevo Comité de Previa Aprobación en el cual se solicite el valor que quedó pendiente".*

- Se solicita al Concesionario dar estricto cumplimiento al procedimiento de solicitud de Comité de Previa aprobación acorde con el Instructivo "Previa aprobación de la ANI de los aportes de los concesionarios a la Subcuenta Ambiental, los cuales serán reembolsados por la ANI", Código GCSP-I-024, así como a las obligaciones establecidas en el Apéndice Técnico No. 6 del Contrato de Concesión, relacionadas con la gestión ambiental, la obtención y cumplimiento de licencias y permisos, y la presentación oportuna de los documentos requeridos ante la ANI y la Interventoría. En ese sentido, deberá tenerse en cuenta que, conforme a lo dispuesto en dicho Apéndice, cuando las medidas, compensaciones o requerimientos ambientales impliquen costos que superen el doscientos por ciento (200 %) del valor inicialmente previsto, se requerirá la aprobación previa y expresa de la ANI, sustentada en un análisis técnico, ambiental y financiero que justifique su procedencia. En consecuencia, para la solicitud del segundo Comité de Previa Aprobación Ambiental, el Concesionario deberá anexar de manera completa la documentación, soportes y justificaciones requeridas, conforme a lo establecido en el instructivo y en las obligaciones contractuales aplicables.

- Para la realización del Segundo Comité de Previa Aprobación Ambiental, y en atención a lo indicado en el Comité de Seguimiento Ambiental llevado a cabo el 30 de septiembre de 2025, con la participación del área Ambiental de la Agencia Nacional de Infraestructura, el Concesionario Pacífico Tres y la Interventoría Consorcio Intercorredores CS, se dejó establecido que:

"La ANI, en cabeza de la Ingeniera Diana Blanco, aclara que para iniciar el proceso de solicitud de un Segundo Comité de Previa Aprobación es necesario ejecutar las actividades aprobadas en el Primer Comité y entregar los soportes que demuestren dicha ejecución, de tal manera que se verifique el uso del recurso y la necesidad de solicitar recursos adicionales para nuevas actividades". En este sentido, el Concesionario deberá presentar los soportes que acrediten la ejecución de los recursos aprobados en el Primer Comité de Previa Aprobación Ambiental, con el propósito de verificar su correcta aplicación y cumplimiento, conforme a los lineamientos establecidos por la ANI y a las obligaciones contractuales vigentes.

Tabla 312. Matriz de compensaciones ambientales

UNIDAD FUNCIONAL	INSTRUMENTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO	TIPO DE PERMISO Y/O LICENCIA AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL	No. RESOLUCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PLAN DE COMPENSACIÓN (Incluir acto administrativo)	MEDIDAS COMPENSATORIAS	% AVANCE EN EJECUCIÓN DE MEDIDAS COMPENSATORIAS	# TOTAL ÁRBOLES A ESTABLECER	# TOTAL ÁRBOLES SEMBRADOS	# TOTAL Ha A COMPENSAR	# TOTAL HA COMPENSADAS
1	Licencia Ambiental	Pérdida de biodiversidad	ANLA	Resolución No.1522 del 30-11-2015	Resolución 00688 del 10-05-2018	Adquisición de 7,66 hectáreas	100%	3175	0	7,66	0
						Aislamiento del predio Porvenir (Restauración)	0%				
						Delimitación del predio	0%				
						Rocería y limpieza cultivos	0%				
						Siembra de individuos	0%				
						Mantenimiento siembra	0%				
						Monitoreo flora	0%				
						Monitoreo fauna	0%				
						Reuniones y socializaciones	0%				
2.2	Licencia Ambiental	Pérdida de biodiversidad	ANLA	Resolución 1431 del 25-11-2016.	Resolución 0192 del 18-02-2019	Adquisición de 13,42 hectáreas	0%	0	0	13,42	0
						Aislamiento del predio	0%				
						Delimitación del predio	0%				
						Monitoreo flora	0%				

UNIDAD FUNCIONAL	INSTRUMENTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO	TIPO DE PERMISO Y/O LICENCIA AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL	No. RESOLUCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PLAN DE COMPENSACIÓN (Incluir acto administrativo)	MEDIDAS COMPENSATORIAS	% AVANCE EN EJECUCIÓN DE MEDIDAS COMPENSATORIAS	# TOTAL ÁRBOLES A ESTABLECER	# TOTAL ÁRBOLES SEMBRADOS	# TOTAL Ha A COMPENSAR	# TOTAL HA COMPENSADAS
						Monitoreo fauna	0%				
						Socializaciones	0%				
3.2	Licencia Ambiental	Pérdida de biodiversidad	ANLA	Resolución 704 del 08-07-2016	Resolución 1976 del 02-10-2019 aprueba una primera área de 49,1 ha Resolución No. 01521 del 14-07-2022 aprueba 33.06 ha	Adquisición de 82,16 ha	0%	5760	0	82,16	0
						Aislamiento del predio	0%				
						Delimitación del predio	0%				
						Rocería y limpieza cultivos	0%				
						Siembra de individuos	0%				
						Mantenimiento siembra	0%				
						Monitoreo flora	0%				
						Monitoreo Fauna	0%				
						Reuniones y socializaciones	0%				
4	Licencia Ambiental	Pérdida de biodiversidad	ANLA	Resolución 1724 del 30-12-2015	Resolución 2344 del 28-11-2019 aprueba una primera área de 25 ha Resolución 0279 del 04-02-2021 aprueba 22.86 ha	Adquisición de 47,86 hectáreas	0%	6870	0	47,86	0
						Aislamiento del predio	0%				
						Delimitación del predio	0%				
						Rocería y limpieza cultivos	0%				
						Siembra de individuos	0%				

UNIDAD FUNCIONAL	INSTRUMENTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO	TIPO DE PERMISO Y/O LICENCIA AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL	No. RESOLUCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PLAN DE COMPENSACIÓN (Incluir acto administrativo)	MEDIDAS COMPENSATORIAS	% AVANCE EN EJECUCIÓN DE MEDIDAS COMPENSATORIAS	# TOTAL ÁRBOLES A ESTABLECER	# TOTAL ÁRBOLES SEMBRADOS	# TOTAL Ha A COMPENSAR	# TOTAL HA COMPENSADAS
						Mantenimiento siembra	0%				
						Monitoreo flora	0%				
						Monitoreo fauna	0%				
						Socializaciones	0%				
2.1 y 2.3	Licencia Ambiental	Pérdida de biodiversidad	ANLA	Resolución 303 del 23-03-2016	Resolución ANLA 00859 del 2-05-2022	Adquisición de 38,57 hectáreas	0%	42813	0	38,57	0
						Aislamiento del predio	0%				
						Delimitación del predio	0%				
						Rocería y limpieza cultivos	0%				
						Siembra de individuos	0%				
						Mantenimiento siembra	0%				
						Monitoreo flora	0%				
						Monitoreo de fauna	0%				
						Instalación 20 Perchas artificiales	0%				
						Socializaciones	0%				
5	PAGA	Sustracción de Reserva del rio Cauca	CORANTIOQUIA	Acuerdo 180-1812-483 del 15 de	Acto administrativo040-ADM1811-5589 del 13-11-2018	Adquisición Predial de 237.9340 hectáreas	33.6%	100306	0	448,124	0

UNIDAD FUNCIONAL	INSTRUMENTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO	TIPO DE PERMISO Y/O LICENCIA AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL	No. RESOLUCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PLAN DE COMPENSACIÓN (Incluir acto administrativo)	MEDIDAS COMPENSATORIAS	% AVANCE EN EJECUCIÓN DE MEDIDAS COMPENSATORIAS	# TOTAL ÁRBOLES A ESTABLECER	# TOTAL ÁRBOLES SEMBRADOS	# TOTAL Ha A COMPENSAR	# TOTAL HA COMPENSADAS
				diciembre de 2016	Acto administrativo 040-ADM2111-7429 del 26-11-2021 aprueba plan compensación por modificación sustracción reserva	Aislamiento del predio	0%				
						Delimitación del predio	0%				
						Siembra de individuos	0%				
						Mantenimiento siembra	0%				
						Monitoreo flora	0%				
						Monitoreo fauna	0%				
						Socializaciones	0%				
						Divulgación	0%				
						Instalación pasos de fauna aereos y terrestres	0%				
						Montaje y monitoreo de perchas	0%				
1 2 3 4 5	PAGA	Aprovechamiento forestal	CORPOCALDAS	Actos administrativos 1022 del 08-09-2015, 022 del 19-01-2016, 385 del 17-06-2016, 426 del 23-06-2016, 427 del 23-06-2016, 486 del 25-07-	Comunicación CORPOCALDAS 2021-IE-00014450 del 10-06-2021	Adquisición de 62,36 hectáreas	45%	140	0	62,36	0
						Aislamiento del predio	0%				
						Delimitación del predio	0%				
						Rocería y limpieza cultivos	0%				
						Siembra de individuos	0%				
						Mantenimiento siembra	0%				

UNIDAD FUNCIONAL	INSTRUMENTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO	TIPO DE PERMISO Y/O LICENCIA AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL	No. RESOLUCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PLAN DE COMPENSACIÓN (Incluir acto administrativo)	MEDIDAS COMPENSATORIAS	% AVANCE EN EJECUCIÓN DE MEDIDAS COMPENSATORIAS	# TOTAL ÁRBOLES A ESTABLECER	# TOTAL ÁRBOLES SEMBRADOS	# TOTAL Ha A COMPENSAR	# TOTAL HA COMPENSADAS
				2016, 210 del 09-08-2016, 986 del 22-12-2015, 1134 del 27-03-2017, 1150 del 28-03-2017, 1425 del 21-04-2018.		Monitoreo flora	0%				
						Monitoreo fauna	0%				
						Socializaciones	0%				
1 y 4	PAGA	Aprovechamiento forestal	CARDER	Resolución N° 2491 del 11-09-2015 - Resolución N° 1343 del 30-06-2016 - Resolución N° 1818 del 20-10-2017 - Resolución N° 3869 del 22-12-2015 - Resolución N° 2046 del 07-09-2016	Oficio CARDER 15560 del 29-08-2021	Adquisición Predio Agualinda y la Carolina	100%	0	0	14,2	14,2
5	PAGA	Aprovechamiento forestal	CORANTIOQUIA	160CA-1602-10163 del 02-02-	160CA-COE2101-67 del 04-01-2021	En revisión conforme avance de tala	0%	-	-	27	-

UNIDAD FUNCIONAL	INSTRUMENTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO	TIPO DE PERMISO Y/O LICENCIA AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL	No. RESOLUCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PLAN DE COMPENSACIÓN (Incluir acto administrativo)	MEDIDAS COMPENSATORIAS	% AVANCE EN EJECUCIÓN DE MEDIDAS COMPENSATORIAS	# TOTAL ÁRBOLES A ESTABLECER	# TOTAL ÁRBOLES SEMBRADOS	# TOTAL Ha A COMPENSAR	# TOTAL HA COMPENSADAS
				2016, 160CA-RES-1703-1136 del 08-03-2017, 160CA-RES-1710-6015 del 31-10-2017, 160CA-RES-1704-2080 del 27-04-2017, RES-040-1804-2205 del 24-04-2018, RES-040-1802 -733 del 16-02-2016, 160CA-RES2004-1660 del 01-04-2020							
1	PAGA LICENCIA AMBIENTAL	Levantamiento de Veda Nacional	MADS	Resolución 1319 del 29-05-2015	Auto 412 del 13-10-2015	Siembra 1110 individuos	80%	1110	1110	1	1
5	PAGA LICENCIA AMBIENTAL	Levantamiento de Veda Nacional	MADS	Resolución 1320 del 29-05-2015	Número vital del trámite 47000900763357 15002 del 05-06-2018	Siembra, cerramiento y monitoreo por 3 años de 1 ha	0%	1900	0	10	0

UNIDAD FUNCIONAL	INSTRUMENTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO	TIPO DE PERMISO Y/O LICENCIA AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL	No. RESOLUCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PLAN DE COMPENSACIÓN (Incluir acto administrativo)	MEDIDAS COMPENSATORIAS	% AVANCE EN EJECUCIÓN DE MEDIDAS COMPENSATORIAS	# TOTAL ÁRBOLES A ESTABLECER	# TOTAL ÁRBOLES SEMBRADOS	# TOTAL Ha A COMPENSAR	# TOTAL HA COMPENSADAS
3.2	PAGA LICENCIA AMBIENTAL	Levantamiento de Veda Nacional	MADS	Resolución 1460 del 2-09-2018	Acta 466 del 30-09-2021	Siembra, cerramiento y monitoreo por 3 años de 1 ha	0%	1000	0	1	0
4	PAGA LICENCIA AMBIENTAL	Levantamiento de Veda Nacional	MADS	Resolución 1260 del 19-05-2015	Acta 455 del 29-07-2022	Siembra, cerramiento y monitoreo por 3 años de 6 ha	0%	2165	0	6	0
3.1	PAGA LICENCIA AMBIENTAL	Levantamiento de Veda Nacional	MADS	Resolución 1584 del 2-07-2015	E1-2018-016424 del 05-06-2018	Siembra, cerramiento y monitoreo por 3 años de 0.7 ha	0	200	0	0,7	0
2.1 Y 2.3	PAGA LICENCIA AMBIENTAL	Levantamiento de Veda Nacional	MADS	Resolución 1911 del 27-08-2015	Auto 5787 del 29-06-2021	Siembra, cerramiento y monitoreo por 3 años de 1 ha	0%	500	0	5	0
3,2	PAGA LICENCIA AMBIENTAL	Levantamiento de Veda Nacional	MADS	Resolución 725 del 11-05-2016	Acta 183 de18-04-2023 y Resolución ANLA 2196 del 27-09-2023	Siembra, cerramiento y monitoreo por 3 años de 1 ha	0%	200	0	1	0
2.2	PAGA LICENCIA AMBIENTAL	Levantamiento de Veda Nacional	MADS	Resolución 1265 del 1-08-2016	Auto 5316 del 12-07-2022	Siembra, cerramiento y monitoreo por 3 años de 1 ha	0%	150	0	1	0
2.1 Y 2.3	PAGA LICENCIA AMBIENTAL	Levantamiento de Veda Nacional	MADS	Resolución 0657 del 18-04-2018	2022232534-1-000 del 19-10-2022	Siembra, cerramiento y monitoreo por 3 años de 1 ha	0%	650	0	1	0

UNIDAD FUNCIONAL	INSTRUMENTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO	TIPO DE PERMISO Y/O LICENCIA AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL	No. RESOLUCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PLAN DE COMPENSACIÓN (Incluir acto administrativo)	MEDIDAS COMPENSATORIAS	% AVANCE EN EJECUCIÓN DE MEDIDAS COMPENSATORIAS	# TOTAL ÁRBOLES A ESTABLECER	# TOTAL ÁRBOLES SEMBRADOS	# TOTAL Ha A COMPENSAR	# TOTAL HA COMPENSADAS
5	PAGA LICENCIA AMBIENTAL	Levantamiento de Veda Nacional	MADS	Resolución 0475 del 10-04-2019	01-2020-14128 del 01-06-2020	Siembra, cerramiento y monitoreo por 3 años de 7 ha	0%	2250	0	7	0
1	Licencia Ambiental	Afectación paisajística	ANLA	Resolución No.1522 del 30-11-2015	Auto 12040 del 01-12-2019	Siembra 0,5 ha	50%	555	0	0,5	0
2,2	Licencia Ambiental	Afectación paisajística	ANLA	Resolución 1431 del 25-11-2016.	20236200574712 del 06-09-2023	Siembra de 2857 arboles	0	2857	0	2,57	0
2.1 y 2.3	Licencia Ambiental	Afectación paisajística	ANLA	Resolución 303 del 23-03-2016	Resolución ANLA 00859 del 2-05-2022	Siembra de 1,43 ha	0	1589	0	1,43	0
4	Licencia Ambiental	Afectación paisajística	ANLA	Resolución 1724 del 30-12-2015	Auto No. 12437 del 30 -12-2020	Siembra 0,4 ha	0	445	0	0,4	0
								174.635,00	**1.110,00**	**780,18**	**15,20**
								HECTARIAS A ADQUIRIR 566 APRX.			

18.4. ESTADO DE PROCESOS SANCIONATORIOS POR AUTORIDADES AMBIENTALES AL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES

Actualmente el Concesionario presenta varios procesos sancionatorios por la ejecución del proyecto. A continuación, se presenta su estado y trazabilidad de cada uno de ellos de acuerdo con las notificaciones realizadas por la Autoridad Ambiental.

Tabla 313. Sancionatorios.

N°	ACTO ADMINISTRATIVO	CARGO	OBSERVACIONES
1	**Proceso Contravencional UF1 – Variante La Virginia (Intersección Trompeta)** **Auto No. 07540** del 13 de noviembre de 2018 “Por medio del cual se ordena el inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental y se adoptan otras determinaciones” emitido por ANLA en el marco del proceso iniciado por la construcción de los pilotes correspondientes a la intersección tipo trompeta de la Variante La Virginia. **Auto No. 07779** del 13 de septiembre de 2022, mediante el cual, la autoridad competente formula cargo único dentro del procedimiento sancionatorio ambiental iniciado en el año 2018.	Haber construido obras (pilotes del puente requerido para elevar la intersección con la Ruta 24 tipo trompeta) no autorizadas dentro de la Licencia Ambiental otorgada en la Resolución No. 1522 del 30 de noviembre de 2015, infringiendo lo establecido en el artículo vigésimo y vigésimo séptimo de la misma y los numerales 1 y 3 del artículo 2.2.2.3.7.1. del Decreto 1076 de 2015.	Mediante radicado ANLA No. 2022214560-1-000 del 27 de septiembre de 2022, se presenta escrito de descargos en virtud del artículo 25 de la Ley 1333 de 2009, al Auto No. 07779 del 13 de septiembre de 2022. Auto No. 08810 del 06 de octubre de 2022, por el cual se abre periodo probatorio dentro del procedimiento sancionatorio. Mediante radicado ANLA No 2022248479-2-000 del 03/11/2022, se recibe Citación a Diligencia Testimonial – jueves 10 de noviembre de 2022 Expediente SAN0114-00-2016.
2	**Proceso Contravencional UF1 – Variante La Virginia (Valoración Económica)** Auto No. 08104 del 20 de septiembre de 2022 “Por medio del cual se ordena el inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental y se adoptan otras determinaciones” emitido por ANLA en el marco de las obligaciones relacionadas con la evaluación económica, requeridas en el numeral 1 del artículo sexto de la Resolución No. 1522 del 30 de noviembre de 2015, los numerales 5, 7, 8 y 10 del artículo quinto de la Resolución No. 530 del 15 de mayo de 2017, en el literal c del artículo quinto del Auto 1788 del 24 de abril de 2018, el numeral 15 del artículo primero del Auto 1204 del 31 de diciembre de 2019 y en el requerimiento 1 del Acta 210 del 28 de mayo de 2021.	Inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental y se adoptan otras determinaciones” emitido por ANLA en el marco de las obligaciones relacionadas con la evaluación económica.	Mediante radicado No 2023057409-1-000 del 21 de marzo de 2023, se solicita amablemente a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, se sirva revocar el acto administrativo 08104 fechado veinte (20) de septiembre del 2022, “POR EL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL” en el que se inicia el trámite señalado en contra de la Concesión en el sentido de dejarlo sin efectos.

N°	ACTO ADMINISTRATIVO	CARGO	OBSERVACIONES
	• Auto N° 3831 del 26 de mayo de 2023, mediante el cual se rechaza por improcedente la solicitud de revocatoria directa contra el Auto No. 8104 del 20 de septiembre de 2022, elevada por la sociedad Concesión Pacífico Tres S.A.S, con NIT 900.763.357-2, mediante radicados ANLA Nos. 023046067-1-000 del 07 de marzo de 2023 y 2023057409-1-000 del 21 de abril de 2023, de conformidad con la motivación del presente acto administrativo. • Mediante Auto N° 005971 del 29 de julio de 2024 se "ordena una diligencia administrativa dentro de una investigación ambiental y se adopta otras determinaciones" en el sentido de incorporar al expediente documentación obrante en la entidad.		
3	**Proceso Contravencional UF2.1 y 2.3 – Variante Tesalia (Dosificadora de Concreto)** • Auto No. 01584 del 28/02/2020 "Por el cual se ordena el inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental y se adoptan otras determinaciones" emitido por ANLA en el marco del proceso iniciado para la dosificadora de concreto y acopios empleados por Túneles, del cual, como primera medida, ANLA impuso la medida preventiva que ordenó tanto la suspensión como el retiro de la dosificadora y de los acopios de materiales relacionados por ANLA" • Auto No. 07828 del 15 de septiembre de 2022, "por el cual se formula un pliego de cargos dentro en un procedimiento sancionatorio ambiental"	Por realizar las actividades de acopio de material pétreo en las coordenadas N:1056258,979, E:1145575,739 Magna Sirgas origen Oeste; la instalación de la dosificadora de concreto del K8+820 al K8+890 localizada en las Coordenadas N: 1056173, E: 1145540 Magna Sirgas origen Oeste; acopio de material granular, en las Coordenadas de referencia Magna Sirgas origen Oeste N: 1056194.66; E: 1145594.66 y N: 1056160.62; E: 1145709.65, al frente de la institución educativa la Libertad, sin haber modificado previamente la licencia ambiental, presuntamente incumpliendo lo dispuesto en el artículo trigésimo primero de la Resolución No. 303 del 23 de marzo de 2016 y el numeral 1º y 2º del artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015.	Mediante radicado ANLA No. 2022217032-1-000 del 29 de septiembre de 2022, se presenta escrito de descargos en virtud del artículo 25 de la Ley 1333 de 2009, al Auto No. 07828 del 15 de septiembre de 2022. • Auto No 00587 del 09/02/2023, por el cual se ordena la incorporación de unas pruebas y se adoptan otras determinaciones. • Mediante radicado No 2023036765-1-000 del 24/02/2023, se interpone recurso de reposición contra el acto administrativo Auto No 00587 del 09/02/2023, por medio del cual se niega el decreto de una de las pruebas en el proceso sancionatorio ambiental. • Auto No 01725 del 15/03/2023, por el cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra el AUTO No. 00587 del 09 de febrero de 2023 y se adoptan otras determinaciones. • El pasado 21 de marzo de 2023 se rindió por parte de la Concesión en cabeza de su Coordinadora Ambiental, las pruebas testimoniales decretadas dentro del trámite administrativo

N°	ACTO ADMINISTRATIVO	CARGO	OBSERVACIONES
			ambiental de carácter sancionatorio iniciado a través del Auto No. 0584 del 28/02/2020 - SAN1069-00-2019.
4	**Proceso Contravencional UF3.2 – Tres Puertas – La Manuela (Reporte Contingencia)** • Auto No. 09125 del 18/10/2022 del 28/02/2020 "Por el cual se ordena el inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental" emitido por ANLA en el marco del proceso iniciado por no presentar los reportes de contingencias del evento de origen operacional y de los 3 eventos de origen natural, ocurridos entre el 1 de agosto de 2019 al 20 de octubre de 2020, en los plazos y condiciones establecidos en el artículo 2 de la Resolución No. 1767 del 27 de octubre de 2016. Auto No. 7191 del 06 de septiembre de 2023, mediante el cual, la autoridad competente formula cargo único dentro del procedimiento sancionatorio ambiental iniciado en el año 2022.	No presentar la totalidad de los reportes parciales de las contingencias ocurridas el 5 de agosto de 2019, el 1 de octubre de 2019, el 15 de agosto de 2020, y el 30 de agosto de 2020, incumpliendo lo establecido en el artículo 10o de la Resolución 1523 del 10 de septiembre de 2018, en concordancia con el artículo 2.2.2.3.9.3 del Decreto 1076 de 2015 y el artículo 2º de la Resolución 1767 del 27 de octubre de 2016.	Mediante radicado ANLA No. 20236200641552 del 21 de septiembre de 2023, se presenta escrito de descargos en virtud del artículo 25 de la Ley 1333 de 2009, al Auto No. 7191 del 06 de septiembre de 2023. Auto No. 001060 del 4 de marzo de 2024, por medio del cual ANLA "ordena la incorporación de unas pruebas y se adoptan otras determinaciones". Sin cambios dentro del presente periodo.
5	**Proceso Contravencional UF2 – Túnel Tesalia y accesos (Valoración Económica)** • Auto No. 01713 del 15/03/2023 "Por el cual se ordena el inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental" emitido por ANLA, por no presentar la información correspondiente a la Valoración Económica de los Impactos Ambientales, establecida en los literales a, b, c, d, e, f, g, h, i del artículo décimo cuarto, de la Resolución No. 1431 del 25 de noviembre de 2016, reiterada en el numeral 10 del Artículo Primero del Auto 3140 del 19 de junio de 2018, en el numeral 5 del Artículo Primero del Auto 10650 del 29 de noviembre de 2019, en los literales a, b, c, d, e, f, g, h e i del numeral 52 del Artículo Primero del Auto 10397 del 27 de octubre de 2020, en los literales a, b, c, d, e, f, g, h e i del numeral 29 del Artículo Primero del Auto 8223	Por no presentar la información correspondiente a la Valoración Económica de los Impactos Ambientales.	Sin cambios reportados dentro del periodo.

N°	ACTO ADMINISTRATIVO	CARGO	OBSERVACIONES
	del 30 de septiembre de 2021 y en el Requerimiento 14 del Acta 623 del 19 de septiembre de 2022.		
6	**Proceso Contravencional UF4 – Túnel de Irra – Puentes Cauca y Tapias (Valoración Económica)** Auto No. 009856 del 15/11/24 expone que, con memorando 2022199806-3-000 del 12 de septiembre de 2022, el Grupo de Valoración y Manejo de Impactos en Procesos de Seguimiento de esta Autoridad, remitió al Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales la Lista de Chequeo SA-FO-10 y el concepto técnico 5232 del 31 de agosto de 2022, con los criterios de validación para iniciar proceso sancionatorio contra la CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S., por acciones u omisiones relacionadas con la ejecución del proyecto licenciado.	No allegar los soportes documentales que permitan evidenciar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la Evaluación Económica Ambiental establecidas en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del artículo noveno de la Resolución 1724 del 30 de septiembre de 2015 y numerales 2, 3 y 5 del artículo quinto de la Resolución 0061 del 13 de enero de 2017.	Sin cambios reportados dentro del periodo.

18.5. ESTADO ACTIVIDADES AMIGABLE COMPONEDOR

A continuación, se relaciona las actividades presentadas frente al desarrollo del proceso de amigable componedor vigente:

Tabla 314. Estado amigable componedor

TRAZABILIDAD AMIGABLE COMPONEDOR			
FECHA	**RADICADO**	**ASUNTO**	**OBSERVACIONES**
30/04/2025	R-ICP3-586-25	Solicitud de respuesta para contestación de Amigable Componedor radicado por la Concesión Pacifico Tres S.A.S ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá - Contrato de Concesión No. 005 de 2014. Proyecto	**ICP3-238-25** Abril 2 de 2025.Asuntos de controversia 1. Compensaciones Ambientales derivadas de usos de áreas temporales: • El concesionario reclama el reconocimiento de compensaciones ambientales por el uso de áreas temporales (Zoodmes, ATI, campamentos y vías industriales). Sin embargo, no ha acreditado la información requerida por las autoridades ambientales para validar dichas compensaciones. • La ANI ha indicado que los pagos con cargo a la subcuenta de compensaciones ambientales son viables solo si están debidamente autorizados por las autoridades ambientales mediante actos administrativos. 2. Reconocimiento de AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad): • El concesionario solicita que los costos de AIU en actividades complementarias sean cubiertos por la subcuenta de compensaciones ambientales. La ANI sostiene que estos costos no son imputables a dicha

TRAZABILIDAD AMIGABLE COMPONEDOR			
FECHA	**RADICADO**	**ASUNTO**	**OBSERVACIONES**
		Autopista Conexión Pacífico 3 – Contrato de Interventoría VEJ-758 de 2024.	subcuenta, ya que no están directamente asociados con las compensaciones ambientales según el contrato. 3. Compra de predios para compensaciones ambientales: • Se acepta el uso de avalúos comerciales para adquirir predios necesarios para compensaciones ambientales. Sin embargo, las construcciones y cultivos solo pueden ser financiados si están directamente relacionados con actividades de compensación ambiental aprobadas por la autoridad ambiental. • El concesionario no ha presentado la documentación necesaria para justificar el pago de áreas adicionales adquiridas. 4. Levantamiento de veda nacional: • Las actividades relacionadas con el levantamiento de veda (rescate, traslado y reubicación de especies) no son consideradas compensaciones ambientales, sino medidas de mitigación. Por lo tanto, no pueden ser financiadas con recursos de la subcuenta de compensaciones ambientales. 5. Compensaciones paisajísticas: • Solo se reconocen si están incluidas en el Plan de Compensaciones aprobado por la autoridad ambiental. Si están previstas en el Plan de Manejo Ambiental, su pago debe ser asumido por el concesionario. Conclusión La comunicación concluye que la ANI no debería acceder a las solicitudes del concesionario, ya que no se han cumplido los requisitos contractuales ni se ha acreditado la información necesaria. Además, se reitera que el Panel de Amigable Composición no tiene competencia para resolver los asuntos planteados, que están fuera del alcance de las especificaciones técnicas del contrato.
14/05/2025	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD REVISIÓN DICTÁMENES PERICIALES - AC PACÍFICO TRES S.A.S. vs ANI Dictamen Pericial Técnico Compensaciones Ambientales. Proyecto Vial Autopista Conexión Pacífico 3. Concesión Pacífico Tres S.A.S. rendido por Johana Alexandra Ruiz Hernández (el “Dictamen Pericial	**ICP-283-25** Concepto técnico dictámenes periciales en el marco de amigable composición ambiental: El numeral 3 del documento corresponde al "Dictamen Pericial Técnico Compensaciones Ambientales" elaborado por Johanna Alexandra Ruiz Hernández, ingeniera forestal especializada en derecho ambiental y desarrollo local. Este dictamen evalúa las compensaciones ambientales relacionadas con el Proyecto Vial Autopista Conexión Pacífico 3, con el objetivo de determinar si las situaciones descritas corresponden a compensaciones ambientales desde un punto de vista técnico. Contenido principal: 1. Objeto del dictamen: Evaluar técnicamente los casos presentados por la Concesión Pacífico Tres S.A.S. para determinar si corresponden a compensaciones ambientales. 2. Resumen ejecutivo: Incluye el perfil profesional de la autora, análisis de preguntas específicas, conclusiones generales y referencias bibliográficas. 3. Perfil profesional: Destaca la experiencia y formación de la autora en consultoría y normativas ambientales. Análisis técnico: El dictamen responde cinco preguntas

TRAZABILIDAD AMIGABLE COMPONEDOR			
FECHA	**RADICADO**	**ASUNTO**	**OBSERVACIONES**
		Ambiental"). Con el fin de defender los intereses de la ANI en el marco del trámite de amigable composición, respetuosamente solicitamos se requiera a la interventoría un concepto técnico en relación con el contenido y con las conclusiones de cada uno de los dictámenes periciales enunciados.	formuladas por la Concesión Pacífico Tres S.A.S.: 1. Sustracción de áreas protegidas: Se analiza la compensación por la pérdida de patrimonio natural debido al levantamiento de la figura legal de protección en áreas de la Reserva Natural de Recursos Naturales Zona Ribereña del Río Cauca. 2. Levantamiento de veda: Se evalúan las medidas de compensación por la remoción de especies protegidas, como rescate, traslado y reubicación. 3. Afectación paisajística: Se establecen medidas de compensación ambiental para resarcir los impactos al paisaje, como diseño paisajístico y siembra de árboles nativos. 4. Criterios para aprobación de predios: Se analizan los criterios técnicos para la compra de predios destinados a compensación ambiental, como conectividad ecológica y protección de recursos hídricos. 5. Actividades complementarias: Se incluyen acciones como preparación del terreno, siembra de árboles y monitoreo de flora y fauna para restaurar ecosistemas degradados. Conclusión general: El dictamen concluye que todas las medidas analizadas corresponden a compensaciones ambientales justificadas por la pérdida de patrimonio natural, afectaciones al paisaje y flora, y cumplimiento de normativas ambientales. Estas compensaciones son fundamentales para garantizar la conservación y sostenibilidad de los recursos naturales en el área de influencia del proyecto vial.

Seguimiento Amigable Componedor mes de septiembre de 2025:

- Decisión del Panel:

En la ciudad de Bogotá, D.C., a primero (1°) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunió el Panel de Amigable Composición con el propósito de proferir la decisión que pone fin a la controversia existente entre la Concesión Pacífico Tres S.A.S. y la Agencia Nacional de Infraestructura, dentro del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005 de 2014.

Tema / Actividad en Disputa	Solicitud Concesión	Solicitud ANI	Decisión del Panel
Competencia del Panel	Que se declare competente al Panel.	Que el Panel no es competente.	Se declaró competente (acepta la solicitud de la Concesión, niega la de la ANI).
Compensaciones por áreas temporales (Zodmes, ATI, campamentos, vías industriales)	Que estas compensaciones sean reconocidas y pagadas con la Subcuenta Ambiental.	Que solo se reconozcan si hay acto administrativo expreso.	Se reconocen como compensaciones (se aceptan con cargo a la Subcuenta).

Tema / Actividad en Disputa	Solicitud Concesión	Solicitud ANI	Decisión del Panel
Reconocimiento de AIU en actividades complementarias	Que se reconozca un AIU (30%) como parte de las compensaciones.	Que el AIU no puede ser cubierto por la Subcuenta.	Se acepta el AIU si está dentro de condiciones de mercado (no automáticamente 30%).
Avalúos y compra de predios (incluyendo construcciones y cultivos)	Que se incluyan construcciones y cultivos en los avalúos y se paguen con la Subcuenta.	Que solo se pague lo expresamente ordenado como compensación por la autoridad.	Se acepta: avalúos incluyen construcciones/cultivos y se pagan con Subcuenta.
Compra de predios mayores al área exigida	Que se reconozcan predios superiores si la compra fue razonable y autorizada.	Que no se reconozcan áreas superiores a las exigidas.	Se acepta: se pueden reconocer predios mayores si la compra fue razonable y autorizada.
Medidas derivadas del levantamiento de veda	Que se reconozcan como compensaciones ambientales a cargo de la Subcuenta.	Que no constituyen compensaciones, sino medidas de preservación.	Se acepta: medidas de levantamiento de veda son compensaciones ambientales.
Compensaciones por afectación paisajística	Que se reconozcan como compensaciones ambientales a cargo de la Subcuenta.	Que no se reconozcan como compensaciones salvo orden expresa.	Se acepta: se reconocen compensaciones por afectación paisajística, con cargo a la Subcuenta.

- Solicitud de Información sobre la decisión del panel del amigable componedor, septiembre 30 de 2025:

Por medio de correo electrónico la ANI, solicita pronunciamiento sobre la decisión del panel de amigable componedor, el área ambiental responde lo siguiente:

Durante el trámite se analizaron de manera diferenciada varias actividades, cuya naturaleza jurídica y técnica fue objeto de controversia. A continuación, se exponen los aspectos técnicos y normativos más relevantes:

a) Áreas temporales (Zodmes, ATI, campamentos, vías industriales):

• Aspecto técnico: Estas áreas son espacios de ocupación provisional que generan afectaciones puntuales y reversibles sobre el suelo, la cobertura vegetal y el hábitat circundante. Su tratamiento corresponde a medidas de mitigación y corrección (ej. revegetalización, recuperación de suelos, restitución de áreas intervenidas).

• Aspecto normativo: El Decreto 1076 de 2015, art. 2.2.2.3.1.1, distingue medidas de prevención, mitigación y corrección de las de compensación. El Manual de Compensaciones del MADS (Resolución 256 de 2018) no incluye estas áreas como medidas compensatorias.

b) Reconocimiento de AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad):

• Aspecto técnico: El AIU es un componente financiero para cubrir gastos administrativos, riesgos imprevistos y utilidad del contratista. No constituye un costo ambiental directo ni una medida para resarcir impactos.

• Aspecto normativo: El Contrato Concesión bajo el esquema de APP No. 005 de 2014 establece que la Subcuenta solo puede cubrir costos de compensaciones ambientales expresamente

ordenadas. La destinación de recursos públicos a utilidad privada contradice el principio de destinación específica y el artículo 345 de la Constitución.

c) Avalúos y compra de predios (incluyendo construcciones y cultivos):

• Aspecto técnico: El avalúo de predios debe reflejar únicamente el valor del área necesaria para cumplir la compensación ordenada por la autoridad ambiental. Incluir construcciones o cultivos excede la finalidad de compensación, pues introduce factores de valorización distintos a la pérdida ambiental.

• Aspecto normativo: El Decreto 151 de 1998 (IGAC) regula la valoración integral de predios, pero en materia ambiental debe aplicarse el principio de proporcionalidad (art. 2, Ley 1437 de 2011), limitando el pago a lo estrictamente exigido por la Autoridad Ambiental.

d) Medidas derivadas del levantamiento de veda:

• Aspecto técnico: Involucran rescate, traslado, restauración y monitoreo de especies en veda nacional. Son medidas de mitigación y corrección, orientadas a preservar el acervo genético y restaurar hábitats.

• Aspecto normativo: Según el oficio 21022023E2014952 del 18/05/2023 del MADS, estas actividades son medidas de corrección, no de compensación. El Decreto 1076 de 2015 refuerza esta distinción. Las resoluciones de la DBBSE-MADS (1260, 1319, 1320 y 1584 de 2015, entre otras) nunca las catalogaron como compensación.

En lo que respecta al levantamiento de veda, es necesario precisar que la Subcuenta de Compensaciones Ambientales tiene una destinación específica, limitada al pago de medidas de compensación ambiental expresamente definidas por la Autoridad Ambiental Competente en actos administrativos, relacionadas con: (i) uso y aprovechamiento de recursos naturales, (ii) pérdida de biodiversidad o (iii) actividades derivadas de la ejecución del plan de reasentamiento.

En este sentido, las Resoluciones 1319, 1320 y 1584 de 2015, 1260 de 2015, 1911 de 2015, 725 de 2016, 1265 de 2016, 657 de 2018 y 1460 de 2018, expedidas por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (DBBSE-MADS), autorizaron el levantamiento de veda, imponiendo al concesionario Pacífico Tres S.A.S. una serie de medidas como rescate, traslado, restauración, rehabilitación, monitoreo y socialización de actividades.

No obstante, la ANI ha manifestado que dichas medidas no constituyen compensaciones ambientales, sino medidas de manejo y corrección ambiental. En efecto, la Autoridad Ambiental ha precisado que estas medidas corresponden a la preservación de especies en veda nacional y deben entenderse como medidas de mitigación y corrección.

En igual sentido, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante comunicado 21022023E2014952 del 18 de mayo de 2023, indicó expresamente que el rescate, traslado o reubicación de especies objeto del levantamiento de veda no pueden considerarse medidas de compensación, sino medidas de corrección, cuya finalidad es recuperar o reparar los efectos negativos sobre las poblaciones de especies afectadas.

En consecuencia, el Panel incurrió en un error al calificar las actividades derivadas del levantamiento de veda como compensaciones ambientales, pues excedió lo dispuesto en el contrato y en la normatividad aplicable. Dichas medidas deben ser asumidas por el concesionario como parte de su gestión ambiental ordinaria, sin que proceda su financiación con cargo a la Subcuenta de Compensaciones Ambientales.

e) Afectación paisajística:

• Aspecto técnico: El impacto paisajístico puede corregirse con revegetalización, barreras vivas y restauración visual, pero no constituye pérdida de biodiversidad ni uso de recursos naturales que exija compensación.

• Aspecto normativo: El contrato APP No. 005 de 2014 (Sección 1.30) no contempla el paisaje como factor compensable. El Manual de Compensaciones (Resolución 256 de 2018) tampoco lo reconoce como objeto de compensación, sino como componente a mitigar o corregir.

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), mediante la Comunicación 20253110045721 del 10 de febrero de 2025, precisó que las medidas de manejo asociadas a la gestión de impactos sobre el paisaje hacen parte del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y no del Plan de Compensaciones por pérdida de biodiversidad o del componente biótico, salvo que la autoridad ambiental expresamente las incluya como medidas de compensación en un acto administrativo.

En tal sentido, las medidas paisajísticas obedecen a los procesos de evaluación de impactos ambientales y son responsabilidad del concesionario, quien debe implementarlas como parte de su gestión ambiental ordinaria. Estas medidas solo podrían ser reconocidas con cargo a la Subcuenta de Compensaciones Ambientales si la autoridad ambiental competente las incorpora de manera expresa en un Plan de Compensación aprobado mediante acto administrativo.

En la solicitud de Amigable Composición se presentaron los siguientes hechos relevantes:

- Hecho 196: La ANI señaló que, si la autoridad ambiental reconoce medidas de compensación paisajística en un acto administrativo, podrían sufragarse con cargo a la Subcuenta.

- Hecho 197: Hasta la fecha de la solicitud, ni la ANI ni las Interventorías han reconocido que la medida por paisaje sea necesaria para cumplir las Especificaciones Técnicas del contrato ni han autorizado su pago con cargo a la Subcuenta.

Adicionalmente, la Interventoría ha indicado que el concesionario no ha acreditado documentalmente que la medida paisajística derive de actos administrativos de la autoridad ambiental, por lo cual no corresponde a la Agencia reconocerla de manera unilateral. Al no existir contradicción contractual, no hay controversia que pueda resolverse mediante el mecanismo de amigable composición.

En conclusión, la afectación paisajística no constituye una compensación ambiental salvo que exista acto administrativo expreso de la autoridad ambiental. Por tanto, no procede su reconocimiento con cargo a la Subcuenta de Compensaciones Ambientales y debe ser asumida directamente por el concesionario.

En síntesis, desde el punto de vista técnico y normativo, estas actividades corresponden a medidas de prevención, mitigación o corrección ambiental, y no compensaciones, por lo cual no pueden sufragarse con la Subcuenta de Compensaciones Ambientales.

Normatividad ambiental vigente aplicable

1. Constitución Política de Colombia:

- Artículo 79: derecho a gozar de un ambiente sano.
- Artículo 80: deber del Estado de planificar el uso de recursos y establecer medidas de compensación.

2. Decreto 1076 de 2015 (DUR Sector Ambiente): Artículo 2.2.2.3.1.1 diferencia prevención, mitigación, corrección y compensación.

3. Resolución 256 de 2018 (Manual de Compensaciones): Precisa que la compensación solo aplica cuando el impacto no puede evitarse, mitigarse o corregirse.

4. Decreto 151 de 1998 (IGAC): Regula avalúos de predios; aplicable con principio de proporcionalidad.

5. Ley 99 de 1993: Crea el MADS y establece el principio de quien contamina paga.

6. Ley 1508 de 2012 (APP): Señala que el concesionario asume los riesgos ambientales salvo lo expresamente pactado.

7. Ley 1563 de 2012 (Arbitraje y Amigable Composición): Delimita competencia de paneles en contratos estatales.

8. Jurisprudencia del Consejo de Estado: ha reiterado que la compensación es una medida excepcional y que la interpretación contractual en APP debe ser restrictiva.

CONCLUSIÓN

Las decisiones adoptadas por el Panel de Amigable Composición desconocen la normatividad ambiental vigente, y afectan gravemente el principio de legalidad del gasto público. Con la decisión del amigable se amplió de manera el alcance de las compensaciones ambientales, incluyendo medidas que corresponden a la gestión ordinaria del concesionario (mitigación y corrección), tales como el levantamiento de veda, la afectación paisajística, la adquisición de predios adicionales y el reconocimiento de AIU.

Esta interpretación extensiva contraviene lo pactado en el Contrato APP No. 005 de 2014, vulnera el equilibrio económico del contrato y abre la puerta a la destinación irregular de recursos públicos. La Subcuenta de Compensaciones Ambientales, por su carácter de destinación específica, solo puede cubrir medidas expresamente definidas como compensación por la autoridad ambiental competente, conforme al Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 256 de 2018.

Seguimiento Amigable Componedor mes de octubre 2025: No se surtió ningún trámite.

18.6. ESTADO DE LA SUBCUENTA AMBIENTAL PARA COMPENSACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTOS AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES.

De la subcuenta ambiental se han derivado pagos cuya destinación se ha realizado para la adquisición de predios, en los cuales se implementarán medidas compensatorias.

Tabla 315. Costos de Compensación Pagados de la Subcuenta Ambiental.

Acto Administrativo	Resolución que aprueba Plan de Compensación	Predio para Compensación n ha	Valor operaciones cobradas Subcuenta	Escritura Publica No.	Matricula Inmobiliaria y fecha de expedición	Observaciones
Resolución 1522 de 2015 ANLA	688 de 2018 - ANLA Pérdida de Biodiversidad	El Porvenir 7,666 ha	228.894.502	0464 del 17-05-2023	292-829 del 27/06/23	Pago 100% Predio El Porvenir
* Acuerdo 583 de 2020 160CA-1602-10163 del 2/02/16 160CA-RES-1703-1136 del 8/03/17 160CA-RES-1710-6015 del 31/10/17 160CA-RES-1704-2080 del 27/04/17 RES-040-1804-2205 del 24/04/18	* Acto Administrativo 7429 de 2021- Corantioquia, modificada por Acuerdo 180ACU2311-669 del 30 de noviembre de 2023 Sustracción de Reserva de la Zona Ribereña del Rio Cauca	El Chumbimbo 448.124 ha	2.480.000.000	0175 de 21-11-2023	No aportada por Concesionario	Compra de 80 ha Predio El Chumbimbo 1
RES-040-1802-733 del 16/02/16 160CA-RES-2004-1660 del 1/04/20 CORANTIOQUIA	160CA-COE2101-67 del 4/01/21 Aprovechamiento Forestal					
Resoluciones (1022-2015), (022-2016), (385-2016), (426-2016), (427-2016), (486-2016), (210-2016), (986-2016), (1134-2017), (1150-2017), (1425-2017) CORPOCALDAS	2021-IE-00014450 de 2021 - Corpocaldas Aprovechamiento Forestal	La Albania (La Torre, El Borinque, La Estrella) 62,36 ha	762.083.700	1357 de 13-12-2022	103-24541 del 14/02/23	Pago 100% Predio La Torre.
			500.472.881	0483 de 24-05-2023	103-1515 del 27/06/23	Pago 100% Pago Predio El Borinque.
Resoluciones (2491-2015), (1343-2016), (1818-2017),	Oficio 15560 de 2021 - CARDER	Agualinda y La Carolina	496.774.961	0470 de 19-05-2023	297-7108 del 21/06/23	Pago 100% Predio Agualinda.

Con base en la información descrita en la anterior tabla de Costos de Compensación Pagados de la Subcuenta Ambiental, se genera los siguientes comentarios:

- En el Predio “El Porvenir”, la ANLA aprobó la adquisición ≥ 7,25 hectáreas en cumplimiento del Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad, a lo cual, el Concesionario realizó la compra de 7,6665 ha, con una adición en costos pagando construcciones que no se encuentran incluidas en el plan de compensación como parte de las medidas de conservación y cultivos que deberán ser erradicados.

- Frente al Predio “La Torre” (La Torre y Torre Alta), CORPOCALDAS aprobó el Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad, mediante comunicado 2021-IE-00014459 de las Resoluciones 1022 del 2015; 022 del 2016; 385 del 2016; 426 del 2016; 427 del 2016; 486 del 2016; 210 del 2016; 986 del 2015; 1134 del 2017; 1150 del 2017 y 1425 2018 correspondientes a las UF 1, 2, 3, 4, 5, en donde todas las medidas de compensación establecidas en los anteriores actos administrativos se ejecutarán en los predios El Borinque, La Torre, Torre Alta, La Estrella, Cajamarca y Lote Rural, reuniendo 62,36 hectáreas aproximadamente ubicados al interior del denominado Ábaco La Albania, un área de interés ambiental municipal, localizados en la Vereda La Estrella perteneciente al Municipio de San José departamento de Caldas. Así las cosas, el Concesionario realizó la compra de 16 ha, sumado a esto, la adquisición de construcciones incluidas en el plan de compensación como parte de las medidas ambientales y cultivos que deberán ser erradicados.

- En el predio “El Borinque” el Concesionario realizó la compra de DOCE HECTÁREAS DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS 12,25 ha (De acuerdo con la escritura), así mismo, se compraron construcciones que no se encuentran incluidas en el plan de compensación como parte de las medidas de compensación ambiental. Por lo anterior, en el Abaco La Albania se han adquirido 28,2500 ha de 62,36 ha.

- Para los Predios “Agualinda y La Carolina” se establece que, el área a compensar por parte del Concesionario corresponde a 14,2 hectáreas, constituidas de la siguiente forma: (i) 13,7 hectáreas por los permisos de aprovechamiento otorgados por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda aprobado mediante comunicado No. 15560 del 29/08/2021 y, (ii) 0,5 hectáreas por la compensación por afectación paisajística de la Licencia Ambiental 1522 de noviembre 11 del 2015 otorgada por la ANLA para UF 1, aprobado mediante Auto No. 12040 del 31 de diciembre de 2019, por tanto, el Concesionario realiza la compra de 4 ha en el predio La Carolina y 11,0038 ha en el predio Agualinda y cultivos que deberán ser erradicados.

- Para el Predio “El Chumbimbo 1” el Concesionario con el comunicado con rad. CPT05-138-20231214024079 del 14/12/2023, informó que; El pasado 21 de noviembre de 2023, la Concesión Pacífico Tres S.A.S., como delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, adquirió bajo la Escritura Pública No. 175, otorgada en la Notaría Única del Círculo de Caramanta en favor del municipio de Caramanta, 80 hectáreas del predio El Chumbimbo 1 con base en lo establecido por CORANTIOQUIA en el acuerdo 180-1812-483 del 15 de diciembre de 2016; Modificado por Acuerdo 180-ACU2003-579 del 16 de marzo de 2020, Acuerdo 180-ACU2005-583 del 28 de mayo de 2020 y Acuerdo 180ACU2311-669 del 30 de noviembre de 2023.

19. GESTIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

19.1. GENERALIDADES

El componente de Seguridad y Salud en el trabajo se rige bajo los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, el Reglamento Único de Trabajo y la Resolución 0312 de 2019. De acuerdo a dichos lineamientos y bajo lo establecido en la documentación contractual, la Concesión Pacífico Tres crea un Sistema de Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la ejecución del contrato. Por medio de este sistema, la interventoría, Consorcio Intercorredores CS, realiza el seguimiento y control de las actividades que se deben llevar a cabo durante la ejecución del contrato.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre y el 20 de octubre de 2025, en el marco de la fase de operación y mantenimiento del Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3, bajo el Contrato No. 005 suscrito el 10 de septiembre de 2014 con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), se desarrollaron acciones integrales en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) orientadas a la protección de los trabajadores y al fortalecimiento de la cultura de prevención.

OBJETIVO

Presentar un análisis integral de la gestión realizada en SST por parte de la Concesión Pacífico Tres y sus contratistas, permitiendo evaluar la efectividad de los controles, identificar oportunidades de mejora y garantizar el cumplimiento legal, contractual y del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**.**

19.2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONCESIONARIO

Para el desarrollo de las actividades de seguridad y salud en el trabajo durante el período evaluado, el Concesionario contó con la participación de un coordinador, un inspector y dos asesores SST. Además, cada una de las empresas contratistas que ejecutan actividades en el proyecto asignó un responsable del área de SST en sus respectivas Unidades Funcionales.

La siguiente tabla muestra el personal de SST empleado en la etapa de construcción y su dedicación en el período actual:

Tabla 316 Personal SST Fuente: Concesionario Pacífico Tres.

CARGO	NOMBRE	PERSONAL DURANTE EL PERIODO EVALUADO	DEDICACIÓN %
Coordinador SST	Alexandra Novoa Duran	1	100
Inspector SST	María Camila Albarán	1	100
Asesor SST	Sandra Catherine Arias	1	100
SST contratistas	Varios	4	100
TOTAL		7	

Durante el mes se ejecutaron actividades distribuidas entre capacitaciones, inducciones, inspecciones, reuniones COPASST y comités de convivencia. Se detalla la ejecución en los siguientes cuadros de control.

19.2.1. REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

El concesionario cuenta con la documentación actualizada que contempla las normas vigentes del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a sus actividades.

Tabla 317 Matriz de requisitos legales SST

Nombre Contratista	Documento	Verificación por parte de interventoría
CP3	Plan de trabajo Plan de capacitaciones Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos SST	Se verifica que el concesionario cuenta con la documentación aplicable del SG-SST.

19.2.1.1. POLÍTICAS SST

El concesionario cuenta con políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) orientadas a la prevención de riesgos laborales y al bienestar de sus trabajadores, las cuales se encuentran debidamente publicadas en las unidades funcionales UF1, UF2, UF3, UF4 y UF5.

Tabla 318 Políticas SST

Nombre Contratista	Documento	Verificación por parte de interventoría
CP3	Política SST Política de no alcohol, cigarrillo y drogas.	Se verifica la publicación de las políticas actualizadas y en lugares visibles para el personal.

Registro Fotográfico	
	

Ilustración 1 Políticas SST.

19.2.2. AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El concesionario, realizó la entrega de las planillas de seguridad social del personal propio y de contratistas. La interventoría llevó a cabo la revisión de dicha documentación, la cual se relaciona a continuación:

Tabla 319 Estado de pago de seguridad social

No.	Nombre Contratista	Planilla De Seguridad Social	Verificación por parte de interventoría
1	CP3	Octubre	Se verifica lista de los trabajadores vinculados laboralmente a la fecha y se comparar con la planilla de pago de aportes a la seguridad social del periodo
2	ESTATAL	Octubre	
3	SERACIS	Octubre	
4	SISMEDICA	Octubre	
5	TRANSBANK	Octubre	

Al realizar la verificación de los soportes de pago al sistema de seguridad social en lo que respecta a los riesgos laborales, se observa que, de acuerdo a la actividad económica del concesionario y al cargo que desempeña el personal, el nivel de riesgo corresponde a la categoría I, IV y V. Así mismo, se establece que el porcentaje de cotización correspondiente es del 0.52, 4.35 y 6,96%.

19.2.3. PROGRAMAS DE GESTIÓN

19.2.4. PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO:

A continuación, se relacionan los ingreso y retiros que se presentaron durante el mes de octubre

Tabla 320 Ingreso y retiros de personal

Actividad	Concesión	Contratistas	Verificación por parte de interventoría
Ingresos	3	2	Se verifica documentación de ingreso (Examen de ingreso, retiro)
Retiros	17	6	

Durante el mes de octubre se registraron 5 ingresos y 23 retiros de personal todos cuentan con sus respectivos exámenes.

19.2.5. PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS.

El concesionario dio cumplimiento a su plan de pausas activas establecido para su personal en estas pausas activas se brinda el espacio a los trabajadores para realizar estiramiento muscular de sus miembros superiores e inferiores (extremidades corporales) con la finalidad de promover la actividad física durante la jornada laboral y evitar posibles tensiones y dolores causados por posturas sedentarias prolongadas.

Tabla 321 Pausas activas.

Nombre Contratista	Documento	Verificación por parte de interventoría
CP3	Programa de pausa activas	Se realiza seguimiento a la realización de pausas activas.

Registro Fotográfico	
	

Ilustración 2 Pausas activas Concesión Pacifico Tres.

19.2.6. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD.

Durante el mes de octubre de 2025, se realizaron charlas de seguridad, así mismo, se desarrollan temas de prevención de acuerdo a las actividades de operación y mantenimiento rutinario, dando así cumplimiento al programa de capacitación del presente periodo.

Tabla 322 Capacitaciones

Actividad	Concesión	Contratistas	Verificación por parte de interventoría
Capacitaciones	52	19	Se verifica registro de asistencia a capacitaciones

En total se realizaron 52 capacitaciones dirigidas por el equipo SST de la Concesión y 19 por parte de contratistas, orientadas a la prevención de riesgos y fortalecimiento de la cultura de autocuidado. Los temas abordados incluyeron el reporte de actos y condiciones inseguras, riegos biólogo, preoperacional de maquinaria y vehículo, lecciones aprendidas, pausas activas, orden y aseo, normas de seguridad en alturas, simulacro de emergencias, inspección de puesto de trabajo, riesgo psicosocial y cómo actuar en caso de un siniestro vial.

La participación activa del personal en estas sesiones evidencia un compromiso sostenido con el fortalecimiento de competencias preventivas

Se contó con el acompañamiento de la ARL SURA y áreas técnicas de la concesión e interventoría, especialmente inspecciones conjuntas. Este trabajo articulado fortaleció la cultura preventiva y optimizó el impacto de las actividades.

19.2.7. INDUCCIONES DE SEGURIDAD

Tabla 323 Inducciones de seguridad

Actividad	Concesión	Contratistas	Verificación por parte de interventoría
Inducciones	5	0	Se verifica registro de inducción

La Concesión realizó 5 procesos de inducción para nuevo personal, garantizando la socialización de riesgos, políticas corporativas y lineamientos del SG-SST antes del inicio de labores.

El control de ingresos se mantuvo en cabeza del equipo SST de la Concesión, garantizando la socialización de riesgos, normas y procedimientos de seguridad. Los contratistas realizaron una inducción puntual para nuevo personal en obra.

19.2.8. PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

19.2.9. PROGRAMA DE INSPECCIONES.

Se evidenció un mayor equilibrio en comparación con meses anteriores. La Concesión ejecutó la mayoría de las inspecciones técnicas y de maquinaria, mientras que los contratistas fortalecieron su participación con la realización de más de 23 inspecciones en los frentes de obra.

Tabla 324 Inspecciones realizadas en octubre de 2025 - Fuente concesionario pacifico 3

Actividad	Concesión	Contratistas	Verificación por parte de interventoría
Inspecciones de seguridad	25	24	Se verifica registro de lista de inspección y seguimiento a los hallazgos reportados

En cuanto al seguimiento operativo, se realizaron inspecciones de seguridad lideradas en su totalidad por la Concesión, evidenciando un monitoreo continuo en los frentes de trabajo. Estas acciones permitieron verificar las condiciones locativas, la señalización y la aplicación de prácticas seguras en el desarrollo de actividades de alto riesgo.

Tabla 325 Inspecciones realizadas por empresas

Nombre Contratista	Inspecciones de Seguridad
CP3	• De equipos y vehículos. • Eléctrica. • Equipos de emergencia • Extintores
SERACIS	• Inspecciones y revistas periódicas en portales de acceso del Túnel Tesalia
SISMEDICA	• Ambientales, de bioseguridad. • EPP. • Equipos. • Botiquín, extintor • Vehicular • Locativas y gestión de residuos.
TRANSBANK	• Control y entrega de elementos blindados (chalecos) e inspección de unidades

Hallazgos Relevantes y Gestión Correctiva – octubre 2025

Durante el mes de octubre se mantuvo un control activo sobre las condiciones de seguridad y salud en el trabajo mediante la ejecución de múltiples inspecciones en distintos frentes operativos. Se destacan los siguientes aspectos:

- **Condiciones locativas y operativas:**
 Se ejecutaron inspecciones en UF2, UF3, UF4, túnel Tesalia, peajes y CCO, todas sin hallazgos relevantes.

- **Sismédica:**
 Ejecutó revisiones en EPP, bioseguridad, equipos, residuos, locativas y aspectos ambientales, sin observaciones. Se mantiene el buen cumplimiento de los estándares exigidos.

- **Seracis Ltda.:**
 Continuó con las rondas de seguridad en el túnel Tesalia, manteniendo la constancia en inspecciones de portales de entrada y salida. Ninguna inspección reportó novedades.

- **Transbank:**
 Se inspeccionaron chalecos blindados y una unidad operativa. Se destacó la trazabilidad diaria en el armerillo, considerada como una buena práctica de control.

En general, el mes de octubre cerró con resultados positivos en la mayoría de las inspecciones,

Se recomienda continuar fortaleciendo la trazabilidad de las actividades, avanzar en el cierre formal de los pendientes e integrar las buenas prácticas en todos los frentes de trabajo.

19.2.10. PROGRAMA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

Durante este periodo, la Concesión desarrolló actividades de trabajo en alturas. La interventoría efectuó seguimiento a dichas labores, verificando el cumplimiento de los procedimientos de seguridad y el estado de los equipos utilizados.

Tabla 326 Inspecciones trabajo seguro en altura.

Nombre Contratista	Documento	Verificación por parte de interventoría
CP3	Análisis de trabajo seguro Permiso de trabajo en alturas	Se realiza verificación del diligenciamiento de ATS y permiso de trabajo en altura.

Registro Fotográfico	
	

Ilustración 3 Actividades de trabajo seguro de altura.

19.2.11. PROGRAMA DE TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS.

La Concesión ejecutó actividades en espacios confinados. Se efectuó seguimiento al desarrollo de la labor, verificando el cumplimiento de las medidas de control establecidas y el adecuado estado de los equipos de medición empleados.

Tabla 327 Inspecciones trabajo en espacios confinados.

Nombre Contratista	Documento	Verificación por parte de interventoría
CP3	Análisis de trabajo seguro Permiso de trabajo, Medición de atmosferas (gases y atmosferas peligrosas) Sistemas de ventilación y de iluminación. Ascenso y descenso	Se realiza verificación del diligenciamiento de ATS y permiso de trabajo en altura.

Registro Fotográfico	
	

Ilustración 4 Actividades de trabajo en espacios confinados.

19.2.12. SEGURIDAD VIAL VEHÍCULOS Y MAQUINARIA UTILIZADA

La Concesión ejecutó 26 actividades de control y seguimiento de maquinaria, destacándose la revisión de tarjetas PAGA, la verificación de equipos en taludes y el control de elevadores personales. Esta gestión refleja un seguimiento técnico sólido en la operación de equipos, contribuyendo a garantizar la confiabilidad y la seguridad en el uso de maquinaria pesada.

Se realizó por parte de la interventoría revisión de preoperacional aleatoria y verificación de equipos de emergencias.

Tabla 328. Maquinaria, Vehículos y equipos en obra. Fuente Concesión Pacifico Tres.**¡Error! Vínculo no válido.**

19.2.13. SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES

Actualmente, el proyecto se encuentra en la etapa de operación y mantenimiento. Durante el mes de octubre, se presentaron una serie de cierres temporales de la vía debido a mantenimiento de las diferentes unidades funcionales.

Estas situaciones fueron debidamente registradas y documentadas mediante registros fotográficos, los cuales se presentan a continuación como evidencia del estado de la vía y de las acciones correctivas implementadas.

Tabla 329 Señalización y sitios temporales

Registro	Ubicación	Fecha
	UF 5 – 2508 -PR 90	2/10/2025

Registro	Ubicación	Fecha
	UF 5 – 2508 PR 90	2/10/2025
	UF 5 – 2508 -PR 92	2/10/2025
	UF 5 – 2508 -PR 93	2/010/2025

19.2.14. PLAN DE EMERGENCIAS

Durante el mes de octubre se desarrollaron 15 actividades de fortalecimiento de brigadas de emergencia, enfocadas en la preparación técnica del personal ante situaciones críticas. Estas incluyeron prácticas de respuesta inmediata, revisión de equipos de control de incendios y

capacitación en el uso de extintores y elementos de primera respuesta, primeros auxilios psicológicos y simulacro.

El pasado 21,22 y 23 de octubre de 2025, la Concesionaria llevó a cabo el simulacro de evacuación por sismo. Se resalta la participación activa de su personal, así como la adecuada recepción y atención a la información impartida durante el desarrollo de la actividad.

Registro Fotográfico	
	

Ilustración 5.Simulacro de Emergencias Concesión Pacifico Tres.

19.3. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El personal de la concesión cuenta con los elementos de protección personal de acuerdo a las necesidades de sus actividades como: Casco de seguridad, guantes de Carnaza, protectores auditivos, tapabocas y gafas de seguridad; además, el personal de obra hace uso de la vestimenta requerida para los trabajos en vía. Se realiza seguimiento al uso de los elementos de protección personal de manera permanente y completa por parte de la interventoría.

Registro Fotográfico	
	

Ilustración 6. Uso de elementos de protección personal concesión.

Por parte de la concesión se realiza la reposición correspondiente de estos elementos cada vez que se requiere.

19.4. INVESTIGACIÓN Y REGISTROS DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO.

Durante el periodo, la Concesionaria reportó la ocurrencia de cuatro accidentes de trabajo, los cuales fueron notificados a la ARL en el formato establecido y debidamente investigados conforme a los procedimientos internos, con el fin de identificar sus causas y definir las acciones correctivas y preventivas correspondientes

Tabla 330 Accidentes laborales reportados en el periodo.

Nombre Contratista	Documento	Verificación por parte de interventoría
CP3	Diligenciamiento de Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo FURAT	Se realiza verificación del diligenciamiento de FURAT y su correspondiente Investigación

19.5. INDICADORES

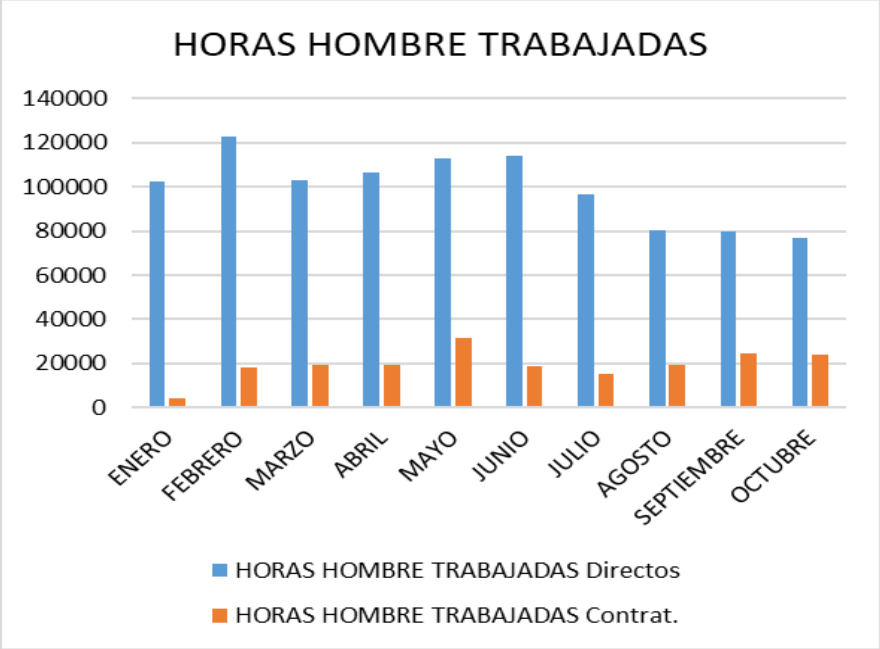
19.5.1. DATOS GENERALES DEL PERSONAL Y HORAS TRABAJADAS

Tabla 331 Personal y Horas Trabajadas

AÑO:2025	HORAS HOMBRE TRABAJADAS	
MES	Directos	Contratistas.
ENERO	102350	4140
FEBRERO	122850	18090
MARZO	103270	19320
ABRIL	106490	19550
MAYO	112750	31250
JUNIO	114140	18460
JULIO	96830	15180
AGOSTO	80430	19110
SEPTIEMBRE	79800	24640
OCTUBRE	76600	24200
TOTAL, ACUMULADO	995510	163940

Estadísticas Descriptivas Horas Hombre Directos:

Grafica 1 Horas Hombre Trabajadas



Durante el mes de octubre, el concesionario registró un total de 76.600 horas-hombre programadas y ejecutadas, mientras que los contratistas alcanzaron 24.200 horas-hombre en el mismo periodo.

El concesionario aportó aproximadamente el 76% del total de horas-hombre ejecutadas en octubre, mientras que los contratistas representaron el 24% restante. Esto refleja una mayor participación directa del concesionario en la operación, lo que puede indicar un mayor control de las actividades críticas, mientras que los contratistas tuvieron una intervención más focalizada.

Análisis: Número de Trabajadores

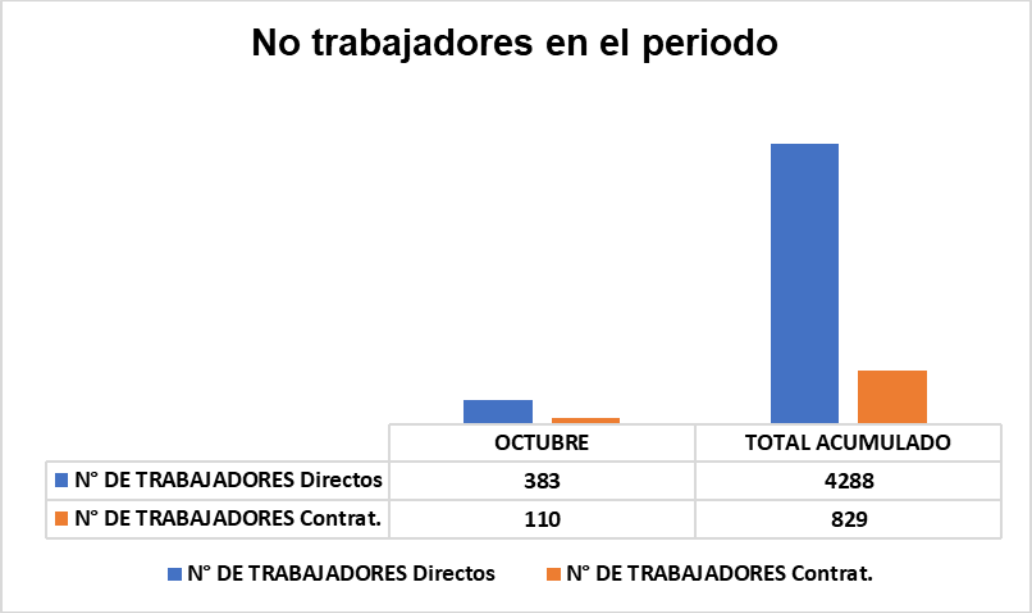
Tabla 332 Número de Trabajadores por mes

AÑO:2025	N° DE TRABAJADORES	
MES	Directos	Contratistas.
ENERO	445	18
FEBRERO	455	67
MARZO	449	84
ABRIL	463	85
MAYO	451	125

AÑO:2025	N° DE TRABAJADORES	
MES	Directos	Contratistas.
JUNIO	439	71
JULIO	421	66
AGOSTO	383	91
SEPTIEMBRE	399	112
OCTUBRE	383	110
TOTAL, ACUMULADO	**4288**	**829**

Durante el mes de octubre de 2025, se contó con 383 trabajadores directos vinculados a la concesión y 110 trabajadores pertenecientes a contratistas, para un total de 493 trabajadores.

Grafica 2 No trabajadores en el periodo y total acumulado



La mayor proporción de la fuerza laboral estuvo a cargo de la Concesión, representando aproximadamente el 78% del total, mientras que los contratistas aportaron el 22%. Esta distribución evidencia una alta dependencia de la mano de obra directa, lo que favorece la supervisión y el control de las actividades, manteniendo a los contratistas como un soporte complementario en funciones específicas.

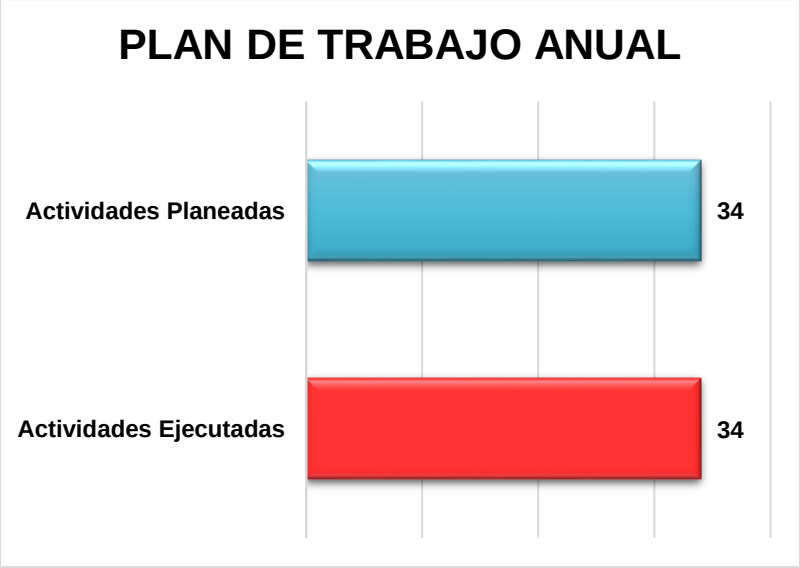
19.5.2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

El concesionario tenía planificadas diversas actividades de SST, de las cuales se han ejecutado el 100% de las actividades planeadas para este periodo **21/09/2025 - 20/10/2025**

Tabla 333 Plan de trabajo anual - fuente concesionario pacifico tres

PLAN DE TRABAJO ANUAL	
Actividades Ejecutadas	34
Actividades Planeadas	34
Total	100%

Grafica 3 Plan de trabajo anual - concesionario pacifico tres



Durante el periodo comprendido entre septiembre y octubre de 2025, la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se ejecutó conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo Anual, alcanzando un cumplimiento acumulado del 100 % de las actividades programadas hasta la fecha de corte.

El desempeño alcanzado evidencia una planificación sólida, acompañada de la asignación oportuna de recursos y un seguimiento operativo riguroso. La sincronización entre lo planeado y lo ejecutado demuestra la capacidad técnica y organizativa del equipo SST.

El concesionario programo diversas actividades en SST, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad.

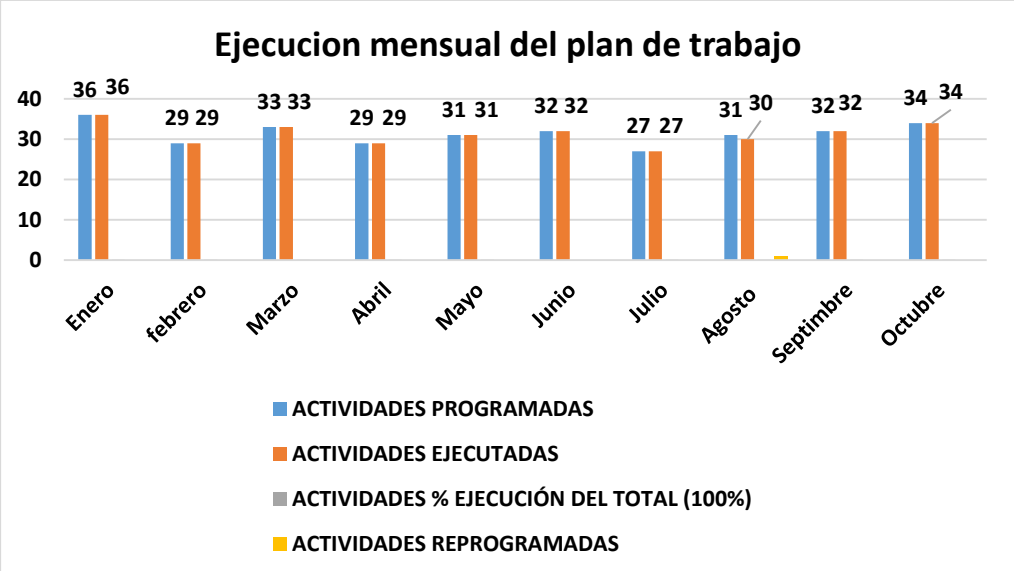
Tabla 334 Indicador total de actividades #1

P	Pendiente	66	17,41%
E	Ejecutado	313	82,59%
R	Reprogramado	0	0,00%
	Programadas	379	100%

Tabla 335 Indicador de actividades Mensual #2

Mes		Ene	feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
Actividades	Programadas	36	29	33	29	31	32	27	31	32	34
	Ejecutadas	36	29	33	29	31	32	27	30	32	34
	% Ejecución del Total (100%)	9,5	7,8	8,7	7,7	8,2	8.5	7,2	7,9	8,4	8,9
	Reprogramadas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0

Grafica 4 Seguimiento de Actividades



Durante el mes de octubre de 2025 (periodo comprendido entre el 21 de septiembre y el 20 de octubre), el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Concesión Pacífico Tres continuó con la ejecución del Plan de Trabajo Anual, logrando un cumplimiento del 100 % de las actividades programadas para el mes, y de acuerdo con los objetivos establecidos en la planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

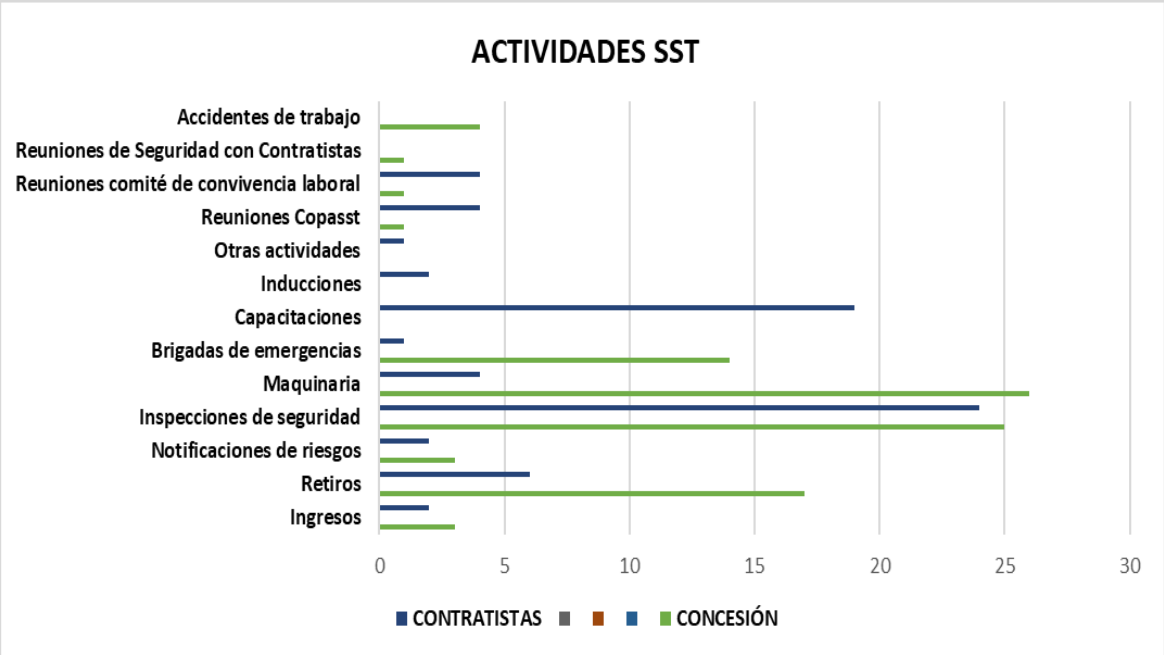
Las actividades se desplegaron en diferentes zonas del proyecto, entre ellas:

- Unidades Funcionales UF1 a UF5
- Túneles Tesalia e Irra
- Peajes Supía, Acapulco, Irra y Guaico
- Oficinas administrativas y áreas transversales como arqueología, ambiental, básculas, ADS y taludes

Esto garantizó una cobertura efectiva en los principales frentes de riesgo, manteniendo el enfoque integral de la gestión.

Al cierre del mes, se alcanzó un acumulado de 313 actividades ejecutadas de un total de 313 programadas, lo que representa un cumplimiento anual del 100%. Este resultado evidencia un desempeño altamente satisfactorio en la gestión y ejecución del Plan de Trabajo Anual del SG-SST, reafirmando el compromiso del área con el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la mejora continua en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Grafica 5 Actividades SST



Durante el mes de octubre de 2025 se evidenció que la Concesión continúa liderando la ejecución en la mayoría de las categorías del programa SST, manteniendo una participación en actividades formativas, inspecciones y gestión documental, mientras que los contratistas presentaron una participación más activa en procesos operativos de campo.

19.5.3. ANÁLISIS DE INDICADORES DE ACCIDENTABILIDAD Y ENFERMEDAD LABORAL

Durante el mes de octubre de 2025 se reportaron tres (4) accidentes de trabajo en el personal directo de la Concesión, mientras que en el personal contratista no se registraron eventos. Estos resultados se reflejan en una frecuencia de accidentalidad de 1,04 y una severidad de 5,22 días perdidos por millón de horas-hombre. Aunque no se presentaron casos mortales ni enfermedades laborales, los indicadores evidencian la necesidad de reforzar las acciones preventivas dirigidas al personal propio.

En cuanto al ausentismo médico, el personal directo alcanzó un nivel de 2,43 %, valor superior al promedio anual acumulado, aunque con una ligera disminución respecto al mes anterior. En el caso de los contratistas, el indicador se mantuvo en 0,00 %. Este comportamiento resalta la importancia de fortalecer las estrategias de vigilancia epidemiológica y control médico ocupacional, priorizando campañas de autocuidado y programas de promoción de la salud que contribuyan a reducir la tendencia del ausentismo y a mejorar el bienestar de los trabajadore

En conclusión, los resultados del mes reflejan un control adecuado en materia de seguridad y salud en el trabajo para el personal contratista; sin embargo, se mantienen desafíos en la reducción de la accidentalidad y el ausentismo del personal directo. No obstante, se resalta el esfuerzo continuo de la Concesionaria en la implementación de actividades orientadas a mitigar los riesgos y disminuir la ocurrencia de accidentes, fortaleciendo así la cultura preventiva. Lo anterior exige consolidar las acciones emprendidas, profundizar en el análisis de causas raíz y asegurar el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de los eventos reportados.

19.5.4. ANÁLISIS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL

Tabla 336 Indicadores de accidentalidad fuente concesionario pacifico tres

AÑO 2025	NUMERO DE INCIDENTES (Accidentes)		NUMERO DE DÍAS PERDIDOS POR INCIDENTES (Accidentes)	
MES	**Directos**	**Contratistas.**	**Directos**	**Contratistas.**
ENERO	3	0	6	0
FEBRERO	4	0	12	0
MARZO	8	0	17	0
ABRIL	2	1	8	2
MAYO	4	0	29	0
JUNIO	4	0	30	0
JULIO	3	0	12	0
AGOSTO	3	0	5	0
SEPTIEMBRE	3	0	10	0
OCTUBRE	4	0	20	0
TOTAL, ACUMULADO	**38**	**1**	**149**	**2**

1. Tendencias de incidentes

- El total acumulado de incidentes al cierre de octubre es de 39 eventos, de los cuales 38 (96,9%) corresponden a personal directo y 1 (3,1%) a contratistas.
- El mes de marzo continúa siendo el periodo con mayor número de accidentes (8 casos).
- Septiembre presentó 3 accidentes en trabajadores directos, manteniendo la misma tendencia de agosto, sin eventos en contratistas.
- Abril sigue siendo el único mes con reporte de accidentalidad en personal contratista.

Días perdidos por accidentes.

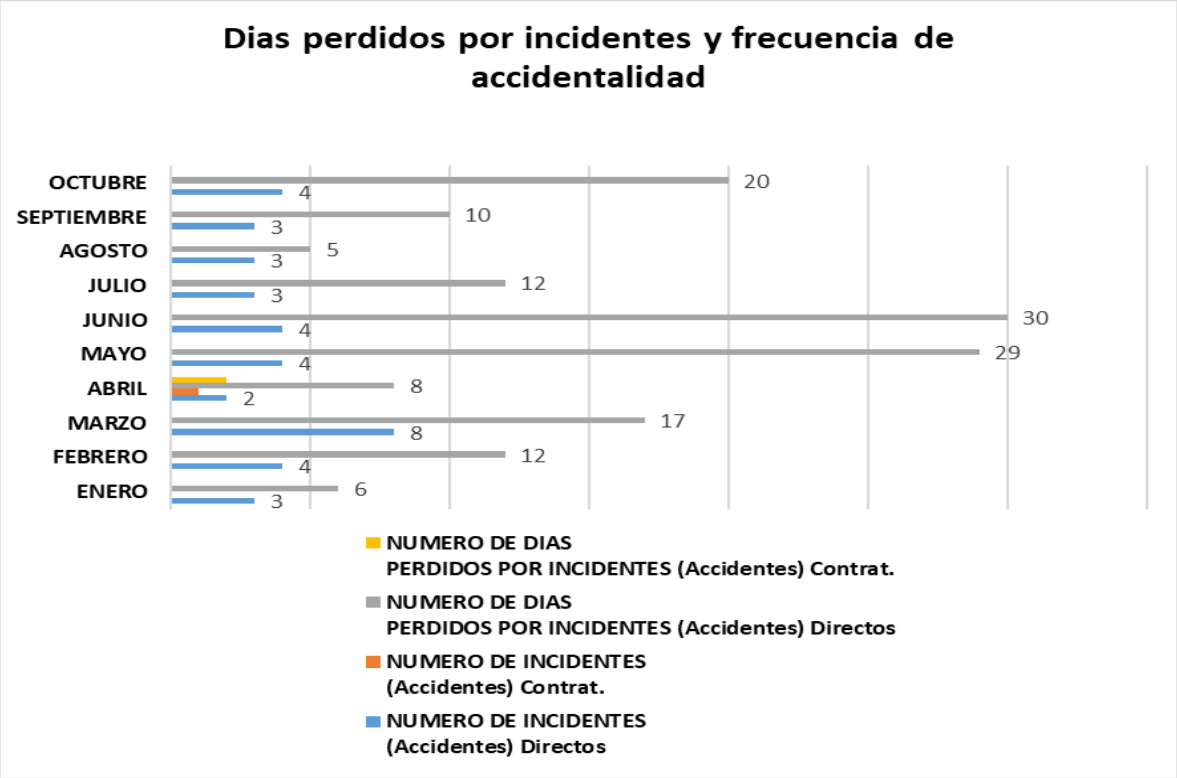
- Se han registrado 151 días laborales perdidos en total, de los cuales 149 corresponden a personal directo y 2 a contratistas.
- octubre registró 20 días de incapacidad laboral en personal directo, con relación al mes pasado se evidencia un incremento con relación al mes anterior en 10 días.
- Abril continúa como el único mes con afectación en ambos grupos.

Observaciones Clave

- La concentración de incidentes y días de incapacidad continúa presentándose en el personal directo, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la cultura preventiva y promover una mayor sensibilización frente a los riesgos laborales en este grupo. En este sentido, se recomienda mantener y reforzar las campañas de sensibilización, las pausas activas y las capacitaciones en control de riesgos, con el fin de reducir la frecuencia de incidentes y mejorar las condiciones de seguridad en las operaciones
- La recurrencia mensual de accidentes en el personal directo se mantiene como un aspecto crítico del sistema, registrando un promedio de tres incidentes por mes en lo corrido del año. Este comportamiento evidencia la necesidad de fortalecer las medidas de control y seguimiento, priorizando la gestión del riesgo en las actividades de mayor exposición

Análisis de indicadores de Seguridad

Grafica 6. Accidentalidad y número de días perdidos por incidentes. Fuente Concesionario Pacifico Tres



Días Perdidos por Incidentes y Frecuencia de Accidentalidad

Periodo: Enero – octubre 2025

Tendencias de incidentes

- El total acumulado de incidentes al cierre de octubre es de 39 eventos, de los cuales 38 (96,9%) corresponden a personal directo y 1 (3,1%) a contratistas.
- El mes de marzo continúa siendo el periodo con mayor número de accidentes (8 casos).
- Octubre presentó 4 accidentes en trabajadores directos, sin eventos en contratistas.
- Abril sigue siendo el único mes con reporte de accidentalidad en personal contratista.

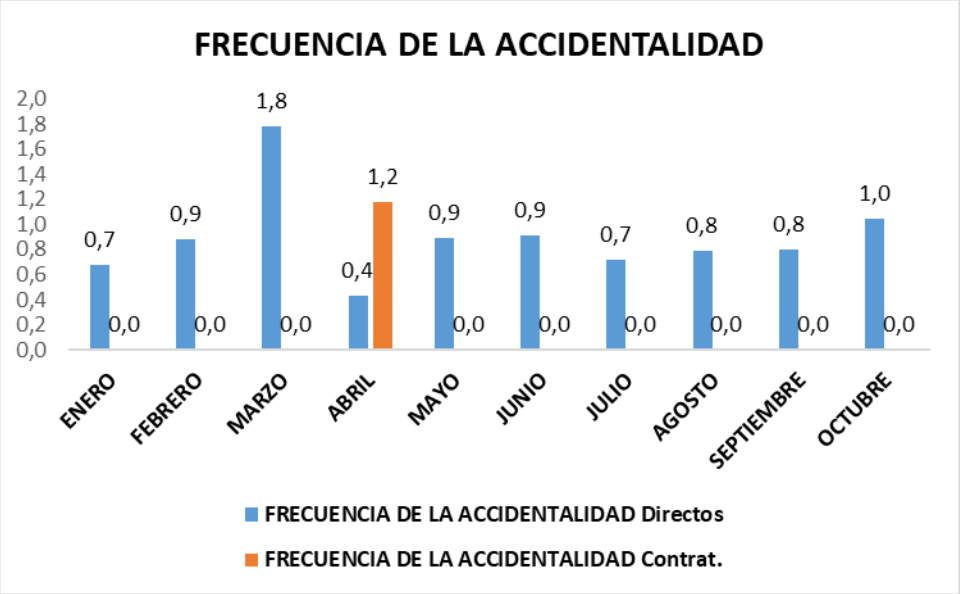
Días perdidos por accidentes

- Se han registrado 151 días laborales perdidos en total, de los cuales 149 corresponden a personal directo y 2 a contratistas.
- El mes con mayor impacto en días perdidos sigue siendo junio (30 días), seguido de mayo (29 días).
- Octubre registró 20 días de incapacidad laboral en personal directo.

- Abril continúa como el único mes con afectación en ambos grupos.

19.5.5. FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD

Grafica 7. Frecuencia de la accidentalidad - Fuente concesionario pacifico tres



Descripción de la Gráfica

- La barra azul representa la frecuencia de accidentalidad en trabajadores directos.
- La barra naranja representa la frecuencia de accidentalidad en contratistas.
- El rango de valores oscila entre 0,0 y 1,8, mostrando variaciones mensuales en la tasa de accidentalidad.

Interpretación

1. Tendencias en personal directo

- Máximo de frecuencia en marzo (1,78): corresponde al mes con mayor número de accidentes (8 casos), confirmando la correlación entre frecuencia y volumen de incidentes.
- Valores intermedios en mayo (0,89) y junio (0,91): aunque la frecuencia se mantiene moderada, estos meses también tuvieron el mayor impacto en días perdidos, lo que indica alta severidad pese a una frecuencia media.
- Frecuencia estable en julio (0,71) y septiembre (0,78): se evidencia un control parcial frente al pico de marzo, aunque persiste una recurrencia constante de incidentes.

- Promedio acumulado enero–octubre: 1,0 lo que muestra que el nivel de accidentalidad en personal directo es recurrente pero moderado.

2. Tendencias en contratistas

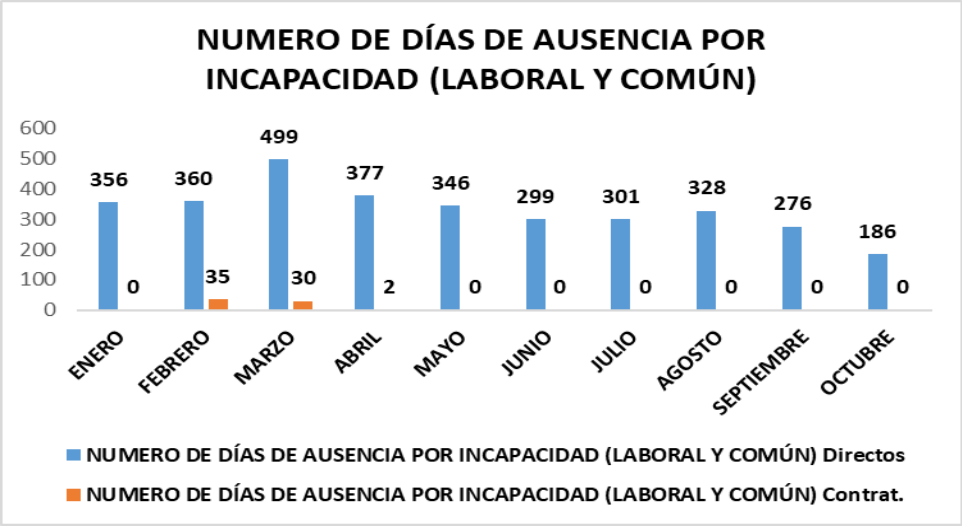
- Solo abril presenta accidentalidad (1,18): este mes fue el único con reporte de eventos y días perdidos en contratistas.
- En el resto del periodo, la frecuencia se mantiene en 0,00, lo que puede interpretarse como:
 - Baja exposición a riesgos críticos.

19.5.6. AUSENTISMO LABORAL

Tabla 337 Número de días de ausencia por incapacidad (laboral y común) - Fuente concesionario pacifico tres

AÑO: 2025	NUMERO DE DÍAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD (LABORAL Y COMÚN)	
MES	**Directos**	**Contratistas**
ENERO	356	0
FEBRERO	360	35
MARZO	499	30
ABRIL	377	2
MAYO	346	0
JUNIO	299	0
JULIO	301	0
AGOSTO	328	0
SEPTIEMBRE	276	0
OCTUBRE	186	0
ANUAL	**3328**	**67**

Grafica 8 Número de días de ausencia por incapacidad (laboral y común) - Fuente concesionario pacifico tres



Descripción de la Gráfica

- **Barras azules** → días de ausencia en trabajadores directos.
- **Barras naranjas** → días de ausencia en contratistas.
- El rango va de 0 a 600 días, mostrando la magnitud de ausencias mensuales.

Interpretación

1. Personal Directo

- **Máximo en marzo (≈ 500 días)**: representa el pico más alto del periodo, posiblemente asociado a la combinación de accidentes laborales y ausencias por enfermedad común.
- **Valores altos en enero, febrero y abril (≈ 350–380 días)**: muestran una recurrencia significativa de incapacidades, incluso en meses sin picos de accidentalidad.
- **Mayo–octubre con tendencia descendente (≈ 300–340 días)**: reducción progresiva de incapacidades, aunque se mantiene un nivel estable.

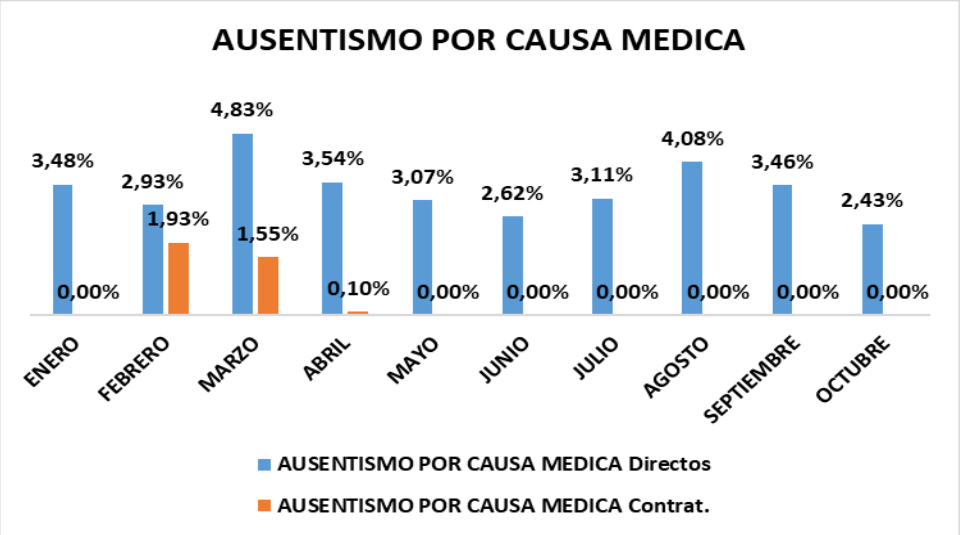
2. Contratistas

- **Ausencias casi nulas**: solo febrero y marzo reportan incapacidades (≈ 30 y 20 días respectivamente).
- En el resto de los meses, la ausencia es **0 días**, lo que contrasta con la tendencia estable en directos.
- Este patrón puede interpretarse como:

- Menor exposición a enfermedades/incapacidades,
- Subregistro en empresas contratistas,
- O tareas de menor riesgo físico.

19.5.7. AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA.

Gráfica 9 Ausentismo por causa médica.



Análisis de la Gráfica: Ausentismo por Causa Médica

En conclusión: el ausentismo médico en personal directo es sostenido en marzo y agosto, mientras que en contratistas es mínimo.

19.6. MANEJO SST DEL PROYECTO

Periodo reportado: octubre 2025

Durante septiembre, la Concesión Pacífico Tres mantuvo su compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), fortaleciendo la gestión preventiva, el control de indicadores y la articulación con los equipos operativos.

Resultados Destacados – octubre 2025

• Frecuencia de accidentalidad en personal directo

En octubre, la frecuencia de accidentalidad en personal directo fue de **1,04**, presentando una igualdad respecto a septiembre (0,76), confirma que la accidentalidad en este grupo se mantiene activa y recurrente, sin lograr una tendencia sostenida hacia la baja.

El reto inmediato es contener el repunte de ausencias médicas y mantener la baja severidad observada, reforzando las estrategias de prevención y control en el campo operativo.

Cambios Relevantes y Mejoras Clave

- **Optimización del análisis de incidentes:**

Adoptar metodologías de investigación más detalladas que permitan identificar con precisión los factores de riesgo, facilitando la implementación de medidas preventivas eficaces y oportunas para evitar la recurrencia de incidentes

- **Incremento en la ejecución de medidas correctivas:**

Intensificar la aplicación de acciones correctivas basadas en el análisis de incidentes, con el fin de disminuir de manera significativa la recurrencia de situaciones de riesgo.

19.7. COMITÉS DEL SG-SST.

El Concesionado, llevó a cabo el mes de octubre de 2025 la reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), en el cual se realizó el seguimiento de las actividades del área de seguridad en el trabajo ejecutadas en el periodo.

Tabla 338 Reunión COPASST-COCOLAB

Nombre Contratista	Acta de reunión COPASST-COCOLAB	Verificación por parte de interventoría
CP3	Octubre	Se verifica el acta de reunión mensual del Comité Paritario comité de convivencia laboral.

Las reuniones Copasst (comité paritario de salud y seguridad en el trabajo) fueron realizadas tanto por la concesión como por los contratistas, con un total del 100% de cumplimiento.

Grafica 10 Reunión COPASST – Fuente: Concesionario Pacífico Tres

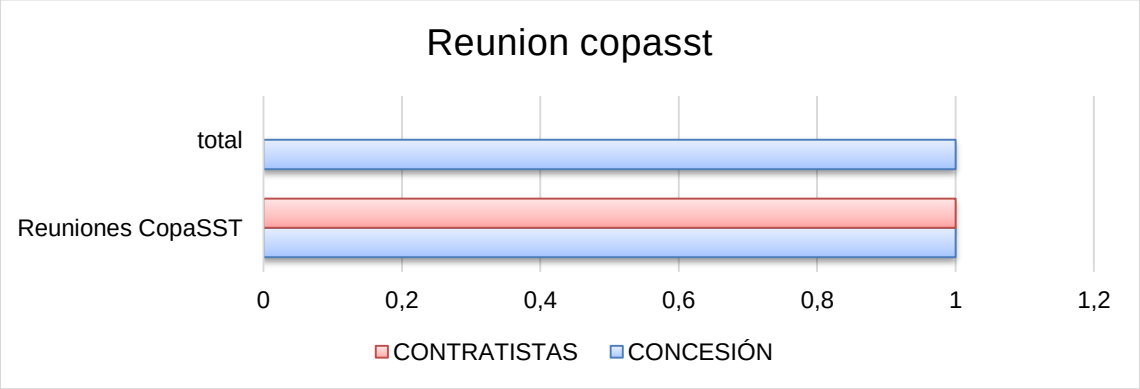


Tabla 339 Reunión COPASST. Fuente: Concesionario Pacífico Tres

	CONCESIÓN	CONTRATISTAS
Reuniones Copasst	1	4
Reunión Cocolab	1	4
TOTAL	**100%**	

Reuniones COPASST: se observa que tanto la concesión como los contratistas han cumplido con la actividad de realizar una reunión COPASST y COCOLAB lo que sugiere que ambas partes están cumpliendo con las normativas de seguridad y salud laboral.

19.8. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el mes de octubre de 2025, la Concesión Pacífico Tres mantuvo un desempeño sólido y disciplinado en la ejecución del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), alcanzando nuevamente un 100 % de cumplimiento de las actividades programadas para el periodo. Este resultado reafirma el compromiso institucional con la gestión preventiva, la cobertura operativa y el fortalecimiento del enfoque sistémico en los diferentes frentes de trabajo.

Se llevaron a cabo más de 25 inspecciones técnicas, abarcando múltiples categorías como: elementos de protección personal (EPP), instalaciones locativas, bioseguridad, aspectos ambientales, equipos, vehículos operativos, residuos peligrosos y control locativo en túneles y portales. Las inspecciones se desarrollaron tanto por el equipo SST interno como con el acompañamiento de aliados técnicos (Sismedica y Seracis Ltda.), garantizando un alcance integral en peajes, básculas, frentes de obra, oficinas y túneles.

El 97 % de las inspecciones no presentó hallazgos, y las observaciones registradas fueron clasificadas como de baja criticidad

En cuanto a accidentalidad, se reportaron 4 accidentes laborales en personal directo y 0 en contratistas durante octubre, lo que representa un avance significativo respecto a los meses previos, al cortar la tendencia de severidad elevada registrada en el primer semestre del año.

Los resultados del mes permiten reafirmar la madurez técnica y operativa del sistema SST de la Concesión Pacífico Tres, evidenciada por la cobertura efectiva, el descenso sostenido del ausentismo y la ejecución rigurosa del plan de trabajo.

19.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Tabla 340 Registro Fotográfico

EMPRESA: Concesión Pacifico Tres			
			
LUGAR:	Corredor Vial	LUGAR:	Corredor Vial
TEMA:	Inspección Contratista	TEMA: Inspección y reposición de extintores	
			
LUGAR:	CCO	LUGAR:	ADS
TEMA:	Capacitación Plan de emergencias	TEMA:	Campaña de Orden y Aseo
			
LUGAR:	Mantenimiento	LUGAR:	Corredor vial
TEMA:	Lección aprendida	TEMA:	Pausas activas

			
LUGAR:	Túnel Tesalia	LUGAR:	ADS UF3
TEMA:	Valoraciones Osteomuscular	TEMA:	Inspección de camilla

19.10. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el mes de octubre de 2025, la interventoría realizó las siguientes actividades

19.10.1. PROGRAMAS DE GESTIÓN INTERVENTORÍA.

19.10.2. PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO.

El personal de interventoría cumple con la realización y registro de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y periódicos, conforme a la normatividad vigente.

19.10.3. PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS INTERVENTORÍA.

Interventoría dio cumplimiento a su plan de pausas activas establecido para el personal de proyecto, en estas pausas activas se brinda el espacio a los trabajadores para realizar estiramiento muscular de sus miembros superiores e inferiores (extremidades corporales) con la finalidad de promover la actividad física durante la jornada laboral y evitar posibles tensiones y dolores causados por posturas sedentarias prolongadas.

Registro Fotográfico	
	

Ilustración 7. Pausas activas interventoría.

19.10.4. PROGRAMA CAPACITACIÓN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN INTERVENTORÍA

Durante el mes de octubre de 2025, la interventoría realizó capacitaciones, charlas de seguridad donde se desarrollan temas de prevención de acuerdo a las actividades de operación y mantenimiento dando así cumplimiento al programa de capacitación del presente periodo.

Tabla 341 Actividades y salidas de campo por parte de la interventoría SISOMA

Fecha	Actividad	Tema	Desarrollo de la actividad	Adicionales
01 hasta 5 noviembre	Informe general	Informe del mes	Se realiza el informe mensual	Ninguna
15 octubre	Curso virtual	Manejo defensivo	Se realizo el curso virtual sobre manejo defensivo por parte de conductor William Hernández	
17 octubre	COMFAMILIAR	Beneficios que otorga la caja de compensación familiar Comfamiliar a sus afiliados	Se realzo charla con todo el grupo de trabajo de las oficinas de la ciudad de Pereira	
22 octubre	Socialización lección aprendida SST	Lección aprendida riesgo publico	Se realzo con todo el grupo de trabajo socialización de lección a prendida en prevención riesgo público.	
22 octubre	Simulacro	Simulacro de evacuación de emergencia.	Se realizó simulacro de evacuación de emergencias por sismo, con todo el grupo de trabajo de las oficinas de la ciudad de Pereira	
2 octubre	Salida de campo UF1, UF2, UF3	Revisión de peaje, áreas de servicio y revisión de sistema de emergencia y atención de incendios	Se realiza inspección de extintores, revisión del plan globalmente armonizado y estado del peaje acapulco	
15 octubre	Salida de campo UF1, UF2, UF3, UF4 UF5,	Revisión de peaje, áreas de servicio y revisión de sistema de emergencia y atención de incendios	Se realiza inspección de extintores, revisión del plan globalmente armonizado y estado del peaje acapulco	

Registro Fotográfico	
	

Ilustración 8 Capacitación de seguridad de Interventoría

19.10.5. PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL INTERVENTORÍA.

Es el conjunto de normas, procedimientos y medidas implementadas en entornos laborales para prevenir accidentes, proteger la salud y el bienestar de los trabajadores, durante el periodo la interventoría realizo las siguientes actividades:

19.10.5.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES INTERVENTORÍA.

Inspecciones a equipos de atención de emergencias se verifica el estado de los elementos de los botiquines vehiculares y extintores.

Registro Fotográfico	
	

Ilustración 9. Inspección de botiquín y camilla Interventoría.

Inspección de extintores.

La interventoría realizó la inspección periódica de los extintores, verificando su ubicación, señalización, accesibilidad, su estado y condiciones de operatividad.

Registro Fotográfico	
	

Ilustración 10. Inspección de extintores Interventoría.

Inspección de elementos de protección personal

El personal de interventoría, cuenta con los elementos de protección personal de acuerdo a las necesidades del proyecto como: Casco de seguridad, protectores auditivos, tapabocas, mascarilla con filtro, gafas de seguridad, y chalecos reflectivos. El personal hace uso de la vestimenta requerida para los trabajos en vía

Registro Fotográfico	
	

Ilustración 11 Uso de elementos de protección personal Interventoría.

Inspecciones a Unidades Funcionales.

Se realizaron recorridos de inspección en las distintas unidades funcionales, con el objetivo de verificar el cumplimiento de condiciones seguras de trabajouso adecuados de elementos de protección personal, orden y aseo y señalización.

Registro Fotográfico	
	

Ilustración 12 Recorridos de inspección Interventoría

19.10.6. COMITÉS DEL SG-SST INTERVENTORÍA.

El COPASST de la interventoría, se encuentra conformado y vigente. Durante este periodo se llevó a cabo la reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. Por medio del COPASST se realizó el seguimiento a las actividades del área de seguridad y salud en el trabajo ejecutadas en el mes de octubre con el fin de verificar su cumplimiento.

19.10.7. PLAN DE EMERGENCIAS INTERVENTORÍA.

Teniendo en cuenta la importancia de estar preparados ante una eventual emergencia, la Interventoría el 22 de octubre de 2025, realizó el simulacro de evacuación de emergencias por sismo, se resalta la participación activa de su personal y la recepción a la información sobre este tema.

Registro Fotográfico	
	

Ilustración 13.Simulacro de evacuación Interventoría

19.10.8. ACCIDENTALIDAD INTERVENTORÍA

Durante el presente periodo se reportó por parte de la Interventoría un accidente de trabajo, el cual generó una incapacidad médica de tres (3) días para el trabajador involucrado. Este evento fue debidamente notificado a la ARL Bolívar, conforme a los procedimientos establecidos.

Fecha	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Días de Incapacidad	Causa			Código Diagnostico
					EG	AT	AC	
29/10/25	Michelle Sanabria Sotelo	1007400360	Inspector técnico	3		X		S300 contusión de la región lumbosacra y de la pelvis.

19.10.9. SOPORTES DE SALIDA

Octubre 2025

FECHA:	2/010/2025
UF5 - ruta 2508 Peaje Supia	
Se evidencia que las áreas destinadas al tránsito de personal se encuentran libres de obstáculos, permitiendo desplazamientos seguros . Se observa buen orden y aseo	



FECHA:	2/010/2025
UF5 - ruta 2508 Peaje Supia	
Se evidencia camilla de emergencia bien señalizada, ubicada en zona accesible y libre de obstrucciones La camilla cuenta con soporte estructural adecuado, estable y funcion. Se evidencia mantenimiento preventivo.	



FECHA:	2/010/2025
UF5 - ruta 2508 Peaje Supia	
Se verifica que el punto de encuentro se encuentra libre de obstáculos, permitiendo el acceso seguro y rápido del personal en caso de evacuación. La zona está bien señalizada, visible	



FECHA:	2/010/2025
UF5 - ruta 2508 Peaje Supia	
Se evidencia que el personal en obra hace uso adecuado de la indumentaria exigida, incluyendo uniforme completo, botas de seguridad y prendas reflectivas según el tipo de actividad. Asimismo, se verifica el uso correcto de los elementos de protección personal	



FECHA:	2/010/2025
UF5 - ruta 2508 Peaje Supia-Cuarto de bombas	
Se evidencia que el extintor presenta indicación de sobrecarga en su manómetro, con la aguja ubicada en zona roja por encima del rango operativo recomendado. Esta condición representa una anomalía de presión interna que puede afectar el funcionamiento seguro del equipo en caso de emergencia. El extintor está ubicado en su soporte, con señalización visible, pero requiere revisión técnica inmediata.	



FECHA:	2/010/2025
UF5 - ruta 2508 Pr92	
Se realiza inspección visual y funcional de los EPP utilizados por el personal en via, verificando que se encuentren en buen estado, sin deterioro visible, y que su uso sea adecuado según el tipo de actividad y riesgo identificado. Se constata el cumplimiento de los requisitos mínimos: gafas, botas de seguridad, tapabocas y guantes	



FECHA:	2/010/2025
UF5 - ruta 2508 Pr92	
Se evidencia que las sustancias químicas utilizadas en el área de trabajo se encuentran bien rotuladas, con etiquetas legibles que incluyen nombre del producto, pictogramas de peligro, recomendaciones de uso seguro y fecha de vencimiento. Los recipientes están correctamente cerrados y almacenados en condiciones que previenen derrame.	



FECHA:	2/010/2025
UF5 - ruta 2508 Pr92- Sustancia quimica thinner	
Se evidencia la presencia de sustancias químicas (Thinner) utilizadas para labores de instalacion de resaltos sonoros que no cuentan con rotulación visible ni información de identificación. Esta condición dificulta el manejo seguro de los productos y constituye un incumplimiento de los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado (SGA). - Rotulación inmediata de cada recipiente con nombre del producto, pictograma de peligro, frases de precaución y reforzar el tema de capacitacion de sustancias quimicas	



FECHA:	2/010/2025
UF5 - ruta 2508 Pr92	
Se evidencia el uso adecuado de señalización vial, conforme a las condiciones del entorno y al tipo de actividad desarrollada. Las señales están correctamente ubicadas, visibles y en buen estado físico, incluyendo conos, cintas, señales verticales y horizontales. Se cumple con los criterios de prevención de riesgos, orientación del tránsito peatonal y vehicular.	
	

FECHA:	2/010/2025
UF5 - ruta 2508 Pr92	
Se evidencia el uso adecuado de controladores viales para la gestión del tránsito vehicular en áreas de intervención. El personal asignado porta indumentaria reflectiva, elementos de protección personal (EPP) y dispositivos de señalización manual (paletas, de pare y siga, radios de comunicación), cumpliendo con los protocolos establecidos en el plan de manejo de tránsito (PMT)	
	

FECHA:	25 de septiembre de 2025

FECHA:	25 de septiembre de 2025

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF2 - ruta 5004B Peaje Guaico	
Se verifica el uso adecuado de elementos de protección personal (EPP) para trabajo en alturas, se observa al trabajador utilizando correctamente los elementos de protección para trabajo en alturas, conforme a la normativa vigente.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF2 - ruta 5004B Peaje Guaico	
Se verifica que se emplean dispositivos mecánicos certificados para la elevación segura de personal en actividades de trabajo en altura.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF2 - ruta 5004B Peaje Guaico	
Se verifica el diligenciamiento adecuado del permiso para trabajo en alturas, incluyendo la identificación de peligros, evaluación de riesgos, firma del personal autorizado de para la actividad.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF5 - ruta 2508 Peaje Supia	
Se verifica el punto de anclaje antes de iniciar la actividad de trabajo en alturas, asegurando que cumpla con las condiciones de resistencia, estabilidad y ubicación .	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF2 - ruta 5004B Peaje Guaico	
Se evidencia que se realizan los trabajos en altura con la presencia de un vigía, quien cumple la función de supervisar permanentemente la labor desde un lugar seguro. El vigía verifica que el trabajador cuente con los elementos de protección contra caídas correctamente instalados, que los puntos de anclaje sean seguros y que las condiciones del entorno no representen riesgo adicional.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF2 - ruta 5004B Peaje Guaico	
Se verifica el diligenciamiento adecuado del permiso para trabajo en alturas, incluyendo la identificación de peligros, evaluación de riesgos, firma del personal autorizado de para la actividad.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF2 - ruta 5004B Peaje Guaico	
Se evidencia camilla de emergencia bien señalizada, ubicada en zona accesible y libre de obstrucciones La camilla cuenta con soporte estructural adecuado, estable y funcion. Se evidencia mantenimiento preventivo.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF2 - ruta 5004B Peaje Guaico	
Se verifica que el punto de acopio se encuentre en buenas condiciones, garantizando que el área esté limpia, organizada y libre de materiales que representen riesgo de caída, tropiezo o deslizamiento. Asimismo, se comprueba que cuente con la señalización correspondiente, acceso seguro y disposición adecuada para el almacenamiento temporal deresiduos	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF2 - ruta 5004B Peaje Guaico	
Se verifica que el área de trabajo y los depósitos se encuentren debidamente señalizados, de acuerdo con la normativa vigente . La señalización es visible, legible y esta ubicada en lugares estratégicos, indicando zonas de riesgo y áreas de almacenamiento. Esto garantiza el control de acceso, la orientación del personal y la prevención de incidentes.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF2 - ruta 5004B Peaje Guaico	
Se verifica que el extintor ubicado en los gabinetes se encuentre en buenas condiciones, con su respectiva señalización visible y accesible. Se comprueba que cuente con el manómetro en rango operativo, el sello de seguridad intacto, la etiqueta de mantenimiento vigente y que esté libre de obstrucciones o daños físicos..	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF3 - ruta 2903 La Caucana	
Se realiza la inspección del carro taller , verificando que se encuentre en condiciones seguras y operativas.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF3 - ruta 2903 La Caucana	
Se evidencia nuevamente obstrucción parcial del punto de acopio por la ubicación inadecuada de una podadora, lo que limita el acceso y la correcta disposición de materiales. Se recomienda reubicar el equipo en un área designada y mantener el punto de acopio libre de obstáculos, garantizando el orden, la circulación segura y el cumplimiento de las condiciones de seguridad establecidas.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF2 - ruta 5004B Peaje Guaico	
Se verifica el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) durante la ejecución de trabajos de rocería, garantizando la protección del trabajador frente a riesgos mecánicos, proyección de partículas, ruido y exposición a agentes biológicos. Los EPP mínimos requeridos incluyen casco con careta facial, protectores auditivos, guantes , botas de seguridad con puntera , gafas de seguridad, respirador y ropa de trabajo de manga larga en buen estado	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF3 - ruta 2903 La Caucana	
Se observa cinta de seguridad destemplada en el perímetro del pozo séptico, lo que reduce su visibilidad y efectividad como medida de delimitación y control de acceso. Se recomienda reemplazar o tensar nuevamente la cinta, asegurando su correcta ubicación y sujeción para evitar el ingreso no autorizado al área y prevenir posibles caídas o accidentes.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF3 - ruta 2903 La Caucana	
Se verifica que el inspector de vía utilice los elementos de protección personal requeridos según el tipo de actividad y las condiciones del entorno.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF3 - ruta 2903 Peaje Irra	
Se evidencia la presencia de escombros sobre la zona verde, lo que afecta el orden, la limpieza y la seguridad del área. Esta condición puede generar riesgos de tropiezos, caídas o proliferación de plagas. Se recomienda realizar la recolección y disposición adecuada de los escombros en el sitio destinado para tal fin, garantizando el mantenimiento del área en condiciones seguras y ambientales apropiadas.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF3 - ruta 2903 Peaje Irra	
Se observa la presencia de materiales de construcción sobre la zona verde, lo cual genera afectación al entorno,. Se recomienda reubicar los materiales en un sitio autorizado y debidamente señalizado para almacenamiento temporal, garantizando el orden, la protección ambiental y el cumplimiento de las condiciones de seguridad establecidas.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF3 - ruta 2903 Peaje Irra	
Se evidencia camilla de emergencia bien señalizada, ubicada en zona accesible y libre de obstrucciones La camilla cuenta con soporte estructural adecuado, estable y funcion. Se evidencia mantenimiento preventivo.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF3 - ruta 2903 Peaje Irra	
Se verifica que los lockers se encuentren despejados y en buen estado, permitiendo el almacenamiento ordenado y seguro de los elementos personales y de trabajo. El área alrededor de los lockers se mantiene libre de obstáculos, garantizando una adecuada circulación, condiciones de orden y aseo, y el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF3 - ruta 2903 Peaje Irra	
Se evidencia la presencia de escaleras almacenadas dentro del cuarto eléctrico, lo que representa una condición insegura al obstruir el acceso y aumentar el riesgo de contacto accidental con equipos energizados. Se recomienda retirar las escaleras y mantener el área libre de elementos ajenos a su función, garantizando el orden.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF3 - ruta 2903 Peaje Irra	
Se verifica que se emplean dispositivos mecánicos certificados para la elevación segura de personal en actividades de trabajo en altura. Limpieza de luminarias peaje	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF3 - ruta 2903 Peaje Irra	
Se verifica el diligenciamiento adecuado del permiso para trabajo en alturas, incluyendo la identificación de peligros, evaluación de riesgos, firma del personal autorizado de para la actividad.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF3 - ruta 2903 Peaje Irra	
Se evidencia superficie a desnivel en la isla de peaje, lo que representa un riesgo de tropiezo o caída para el personal que transita por el área. Se recomienda realizar la nivelación o reparación del piso, y en caso de no ser posible de forma inmediata, señalizar preventivamente la zona afectada para alertar a los trabajadores y usuarios, garantizando así condiciones seguras de desplazamiento.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF5 - ruta 2508 Pr69 Grua	
Se realiza la inspección de los extintores y dispositivos de señalización, incluyendo conos viales, verificando que se encuentren en buen estado, limpios y disponibles para su uso. Se comprueba que los extintores cuenten con la presión adecuada, sello de seguridad intacto, etiqueta de mantenimiento vigente y ubicación visible. Asimismo, se revisa que los conos viales estén en condiciones óptimas, sin deformaciones ni pérdida de color reflectivo, garantizando su efectividad en la delimitación y control de áreas de trabajo o tránsito vehicular.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF5 - ruta 2508 Pr69 Grua	
Se verifica que el conductor de la grúa cuente con la documentación vigente y completa requerida para la operación del vehículo y el desarrollo de su labor. Entre los documentos revisados se incluyen: licencia de conducción correspondiente a la categoría del vehículo, cédula de ciudadanía, y el registro del vehículo con su respectiva revisión técnico-mecánica, SOAT.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF5 - ruta 2508 Pr92	
Se realiza la inspección preoperacional de la grúa antes del inicio de las labores, verificando que todos los sistemas y componentes se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento. Se revisan el estado de frenos, luces, alarmas, sistema eléctrico y controles de operación. Asimismo, se comprueba la correcta instalación de los elementos de señalizacióny la presencia de los equipos de emergencia como extintor, botiquín, triángulos y conos viales kit antiderrames.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF5 - ruta 2508 Peaje Supia	
Se evidencia señalización de riesgo eléctrico en mal estado. Se recomienda reemplazar la señal por una nueva, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad y la adecuada advertencia del riesgo para los trabajadores y visitantes.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF5 - ruta 2508 Peaje Supia	
Se evidencia señalización de riesgo eléctrico en mal estado, con deterioro en su material y pérdida de visibilidad, lo que disminuye su efectividad como medida preventiva. Se recomienda reemplazar la señal por una nueva, fabricada con material resistente y ubicada en un punto visible, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad y la adecuada advertencia del riesgo para los trabajadores y visitantes.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF5 - ruta 2508 Peaje Supia	
Se evidencia la ausencia de señal de riesgo eléctrico en el área, lo que representa una condición insegura al no alertar de manera visible sobre la presencia de instalaciones o equipos energizados. Se recomienda instalar la señalización correspondiente, garantizando la advertencia oportuna del peligro.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF5 - ruta 2508 Peaje Supia	
Se ejecutan las labores de orden y aseo utilizando los elementos de protección personal adecuados y la indumentaria correspondiente, garantizando la seguridad y el bienestar del trabajador. El personal cuenta con guantes de protección, botas de seguridad antideslizantes, gafas y tapabocas según la exposición, además de uniforme en buen estado.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF5 - ruta 2508 Peaje Supia	
Se verifica que el inspector de vía utilice los elementos de protección personal requeridos según el tipo de actividad y las condiciones del entorno.	
	

FECHA:	15 de octubre de 2025
UF3 - ruta 2903 La Caucana	
Se verifica la cartelera de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), evidenciando su ubicación en un lugar visible y de fácil acceso para todos los trabajadores. La cartelera contiene información actualizada sobre políticas de seguridad, campañas de prevención. Se recomienda mantener la información vigente, ordenada y en buen estado, garantizando su función informativa y de comunicación efectiva .	
	

19.10.10. RELACIÓN DE COMUNICACIONES DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo 21/09/2025 - 20/10/2025, se realizaron dos comunicados con las siguientes características Referencia**:** Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de

aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión No. 005 de 2014 del Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3.

Asunto: Reiteración ICP3-629-25 del 29 de septiembre de 2025_Solicitud del programa de higiene y seguridad Industrial – Contrato No. 005 de 2014. Con fecha de 15 de octubre 2025.

Asunto: Respuesta comunicado CPT05-138-20251020028481 (R-1405-25) Programa de Higiene y seguridad industrial. Con fecha de 24 de octubre 2025.

ANEXOS

Anexo N°1 Recorridos

Anexo N°2 Respuesta a Recorridos

20. GESTIÓN SOCIAL

A continuación, se presenta el consolidado de actividades de la Interventoría, en el marco del acompañamiento y/o seguimiento al cumplimiento de las obligaciones sociales consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, del Contrato de Concesión número 005 de 2014 del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3, el cual se encuentra en etapa de Operación y Mantenimiento. Así como en cumplimiento del numeral 7.7. Social, del Anexo Técnico 4 Hojas Datos Metodología y Plan de Cargas, del Contrato de Interventoría VEJ-758-2024 Consorcio Intercorredores CS.

20.1. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN SOCIAL

De acuerdo al numeral 5 del Apéndice Técnico 8 – Social, son instrumentos de gestión social los siguientes:

Plan de Compensaciones Socioeconómicas.
Plan de Gestión Social Contractual.
Plan de Reasentamiento.
Plan de Responsabilidad Ambiental y Social (PRAS)

PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS

Según la información consultada por esta Interventoría, en cumplimiento de las obligaciones contractuales consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, numeral 5.1, PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS, el plan de compensaciones socioeconómicas del Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3, se viene aplicando desde el año 2015 paralelo con la adquisición predial, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 545 del año 2008 del Instituto Nacional de Concesiones, hoy Agencia Nacional de Infraestructura. La Interventoría verificó que, en relación al periodo anterior, no se presentaron pagos de compensaciones socioeconómicas, por ende, la información reportada por el Concesionario respecto al estado de implementación del Plan, es la siguiente:

Tabla 342. Estado Plan de Compensaciones Socioeconómicas CPT octubre 2025. Fuente CPT

UNIDAD FUNCIONAL	VALOR ESTIMADO TOTAL POR COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS	No DE PREDIOS EN LOS QUE EXISTE UN PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS DEFINITIVO	VALOR DE LOS ACUERDOS DE COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS LOGRADOS	No DE PREDIOS FALTANTES	VALOR ESTIMADO REMANENTE
1	$ 4.409.364.300	24	$ 1.801.485.097	1	$ 2.607.879.203
2	$ 409.102.850	22	$ 314.883.106	0	$ 94.219.744
3	$ 4.375.021.800	53	$ 1.460.583.613	0	$ 2.914.438.187
4	$ 2.737.742.150	26	$ 559.048.056	0	$ 2.178.694.094
5	$ 12.706.989.250	76	$ 16.605.612.236	2	-$ 3.898.622.986
TOTAL	$ 24.638.220.350	201	$ 20.741.612.108	3	$ 3.896.608.242

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRACTUAL

En el marco del cumplimiento al Plan de Gestión Social Contractual (PGSC) aprobado para el año del periodo informado, se presentan las actividades reportadas por el Concesionario en cada uno de los programas del plan, con el respectivo seguimiento y/o acompañamiento de esta firma interventora.

La coordinación social del PGSC se encuentra a cargo de la profesional Ana María Giraldo Salgado, quien a su vez cuenta con un equipo de profesionales, de acuerdo a lo establecido en el Apéndice Técnico 8 Social, para atender los nueve programas del plan, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 343. Programas y profesionales PGSC CP3. Fuente Elaboración propia

PROGRAMAS PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRACTUAL (PGSC) AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 3		
Programa	**Nombre**	**Profesional Encargado**
Programa 1	ATENCIÓN AL USUARIO	Sonia Cristina Valencia Restrepo
Programa 2	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO	Juan David Orozco Rodríguez
Programa 3	VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA	Ana María Giraldo Salgado
Programa 4	INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Ingrid Catalina García García
Programa 5	APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Daniela Zuluaga García
Programa 6	CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO	Sonia Cristina Ocampo Cardona
Programa 7	ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA	Mary Alejandra Preciado Álvarez
Programa 8	CULTURA VIAL	Eider Alexander Arias Chica
Programa 9	ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO PREDIAL - MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Liliana Patricia Rivera González

20.2. PROGRAMA 1. ATENCIÓN AL USUARIO.

El Concesionario, en cumplimiento de las obligaciones del programa, recibe, tramita y atiende las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) de la comunidad aledaña al proyecto, así como de los usuarios del corredor concesionado. Se relacionan, a continuación, las generalidades y actividades reportadas durante el periodo informado:

Oficinas de Atención a los Usuarios (OAU):

Representan los medios físicos para la atención al usuario, a través de estas oficinas, tanto comunidad como usuarios de la vía, pueden obtener información sobre el proyecto, así como radicar PQRS, siendo atendidos de manera presencial por profesionales sociales, quienes, además realizar la recepción de las PQRS, brindan acompañamiento en el proceso de respuesta.

El Apéndice Técnico 8 Social, en su numeral 5.2.2.1.4, Obligaciones Asociadas al Programa, establece que el Concesionario debe contar con una OAU principal, la cual "…deberá estar en funcionamiento desde la Fecha de Inicio del Contrato de Concesión y hasta la terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento."

Asimismo, el apéndice, en el numeral 5.2.2.1.4, Obligaciones Asociadas al Programa, señala que "Para la Etapa de Operación se dejará una sola oficina móvil para todo el proyecto".

En ese sentido, la Interventoría verificó durante el periodo reportado las condiciones y funcionamiento de las dos oficinas establecidas en cumplimiento de la obligación contractual, teniendo en cuenta que la oficina móvil se encuentra ubicada en el portal de salida del Túnel Tesalia en la Unidad Funcional 2.

Tabla 344. Oficinas de Atención al Usuario CP3. Fuente Elaboración propia

OAU CP3			
OAU	**UBICACIÓN**	**UF**	**PROFESIONAL ENCARGADO**
Oficina Principal CP3 Manizales	Calle 77 No. 21-43 Paseo de Milán	Todas	Profesionales PGSC
Oficina Móvil	Portal de salida Túnel Tesalia	2	Juan David Orozco

Los horarios de atención de las OAU son lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm y sábados de 8:00 am a 2:00 pm. Durante el periodo reportado, el Concesionario informa que 5 usuarios se acercaron a esta Oficina de Atención al Usuario Móvil.

Gestión Interventoría: La Interventoría verificó, a través de revisión y llamadas, que el Concesionario desarrolla la atención a PQRS, mediante medios electrónicos, descritos a continuación:

Página Web: http//www.pacificotres.com/es/
Correo electrónico: contactenos@pacificotres.com
Línea de atención a emergencias: #793
Línea gratuita: 018000423180
Redes sociales:
X: @pacificotres
Facebook: Concesión Pacífico Tres.
Instagram: @concesionpacificotres

Recepción y Atención PQRS

De acuerdo a la información suministrada por el Concesionario, para el mes de octubre de 2025, se recibieron 17 PQRS. A continuación, se presentan diferentes consolidados tales como: clasificación, estado, discriminación por Unidad Funcional, medio de recepción, entre otros.

Tabla 345. PQRS OCTUBRE 2025. Fuente Elaboración propia

CLASIFICACIÓN PQRS		
TIPO	**TOTAL**	**%**
PETICIÓN	3	18%
QUEJA	0	0%
RECLAMO	6	35%
SOLICITUD	8	47%
TOTAL	17	100%



Figura 76. Clasificación PQRS. Fuente Propia.

Como se evidencia en la gráfica, la mayoría (47%), de PQRS presentadas por comunidad y usuarios de la vía son solicitudes, seguidas de reclamos (35%) y peticiones (18%). Para este periodo no se recibieron quejas por parte de usuarios y/o comunidad aledaña al proyecto.

Tabla 346. Medio recepción PQRS. Fuente Elaboración propia

MEDIO DE RECEPCIÓN PQRS			
ANI	CONTÁCTENOS	OAU MANIZALES	OAU MÓVIL
0	16	0	1

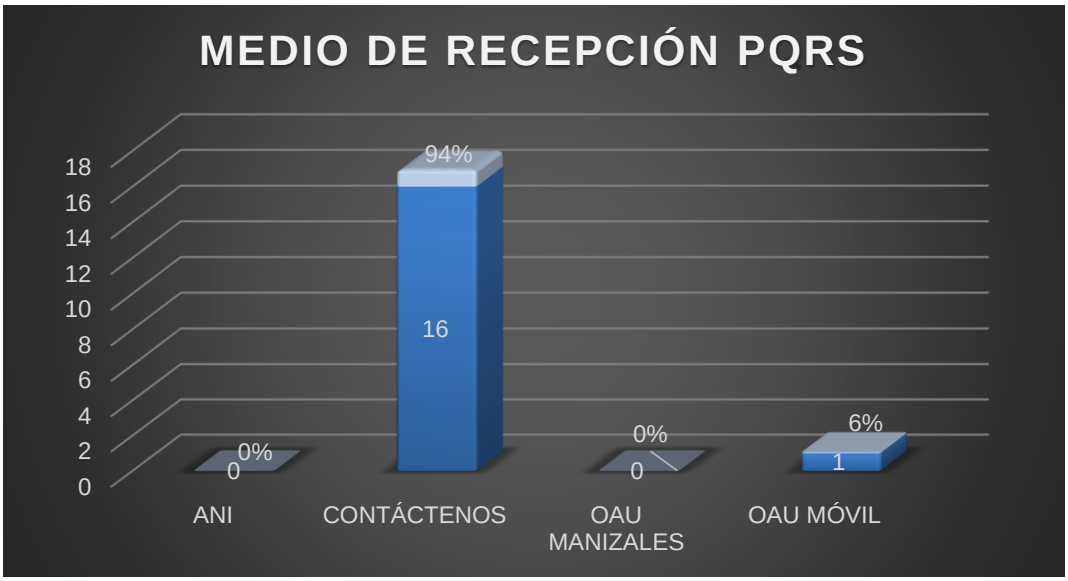


Figura 77. Medio recepción PQRS. Fuente Propia.

El gráfico muestra que el 94% de las PQRS recibidas, ingresaron a través del correo electrónico contactenos@pacificotres.com, siendo este el medio predilecto de los peticionarios. También, se recibieron 1 PQRS en la Oficina de Atención al Usuario Móvil, ubicada en la Unidad Funcional 2.

Tabla 347. PQRS por unidad funcional octubre 2025. Fuente Elaboración propia

UF	PETICION	QUEJA	RECLAMO	SOLICITUD	TOTAL
UF1	0	0	1	1	**2**
UF2	0	0	0	2	**2**
UF3	0	0	4	3	**7**
UF4	0	0	0	0	**0**
UF5	1	0	1	2	**4**
TODAS	1	0	0	0	**1**
UF2,3	0	0	0	1	**1**
TOTAL	**2**	**0**	**6**	**9**	**17**

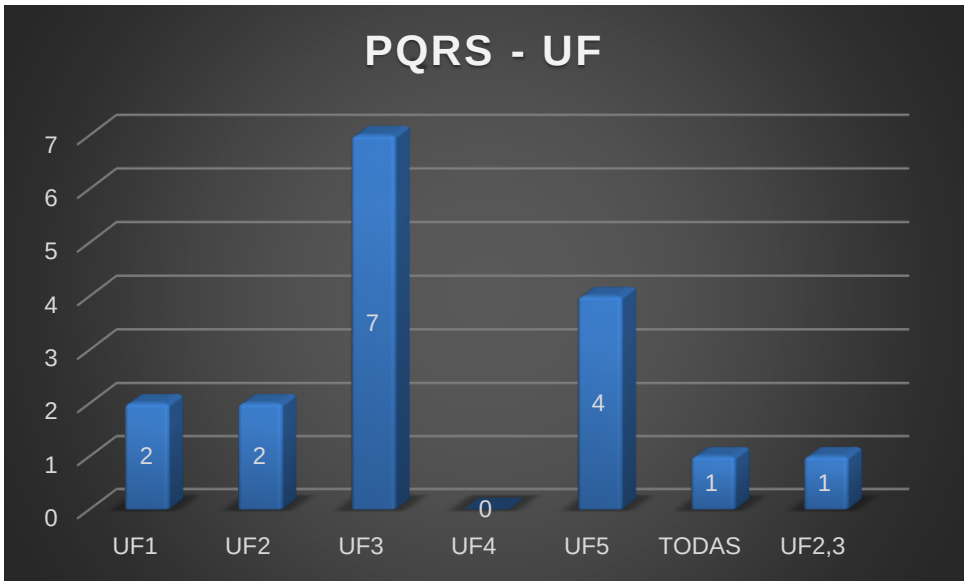


Figura 78. PQRS por unidad funcional. Fuente Propia.

Como se muestra en el gráfico, la Unidad Funcional 3, con 7 PQRS recibidas, concentra el mayor número de PQRS, encerrando un porcentaje del 41% total, seguida por las UF5, con el 24%. El resto de las PQRS están en la UF1 (2) y la UF2 (2). Una PQRS abarcó todas las unidades funcionales, y otra las Unidades Funcionales 2 y 3. Durante este periodo no se presentaron PQRS en la UF4.

Tabla 348. Estado de PQRS octubre 2025. Fuente Elaboración propia

ESTADO PQRS	
ABIERTAS	**CERRADAS**
5	12

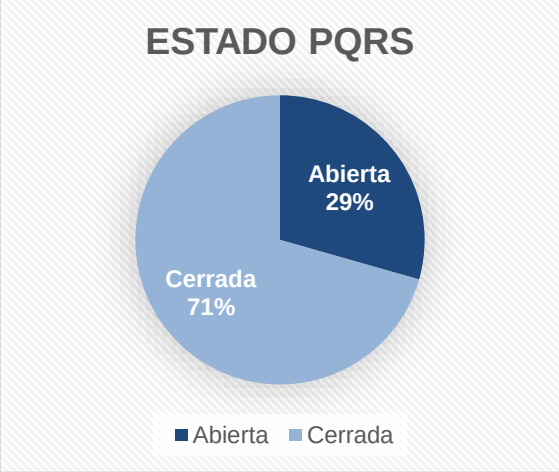


Figura 79. Estado de PQRS. Fuente Propia.

El gráfico muestra que el 71% (12) de las PQRS recibidas en el periodo reportado se encuentran cerradas, y el 29% (5) se encuentran abiertas, dentro de los términos establecidos por la ley para su respectiva atención.

Tabla 349. Consecutivos PQRS octubre 2025. Elaboración propia

ESTADO		
NO.	**CONSECUTIVO**	**ESTADO**
1	3036	CERRADA
2	3037	CERRADA
3	3038	CERRADA
4	3039	CERRADA
5	3040	CERRADA
6	3041	CERRADA
7	3042	CERRADA
8	3043	CERRADA
9	3044	CERRADA
10	3045	CERRADA
11	3046	CERRADA
12	3047	ABIERTA
13	3048	ABIERTA
14	3049	ABIERTA
15	3050	CERRADA
16	3051	ABIERTA
17	3052	ABIERTA

Gestión Interventoría

- El 31 de octubre, se realizó la revisión de las PQRS presentadas durante el periodo reportado, verificando la trazabilidad desde el recibido hasta la respuesta, constatando el cierre de 12 de las 27 PQRS, la cual ya cuentan con el respectivo aval del Interventor con la firma del formato de cierre. Sobre las 5 PQRS que se encuentran en trámite de respuesta, se verificó que se encuentran dentro de los tiempos estipulados por ley.

Tabla 350. Consecutivos PQRS en tiempos de respuesta octubre 2025. Elaboración propia.

ESTADO						
NO.	**CONSECUTIVO**	**ESTADO**	**FECHA INGRESO**	**ASUNTO**	**FECHA RESPUESTA**	**OBSERVACIONES**
1.	3047	ABIERTA	21-10-2025	Solicitud indemnización por daños al cruzar peaje	15-11-2025	El Concesionario se encuentra dentro de los términos de ley para dar cierre a la PQRS.
2.	3048	ABIERTA	24-10-2025	Solicitud indemnización por daños al cruzar peaje	18-11-2025	El Concesionario se encuentra dentro de los términos de ley para dar cierre a la PQRS.
3.	3049	ABIERTA	24-10-2025	Reclamos frente a retén irregular en la salida del municipio La Pintada	18-11-2025	El Concesionario se encuentra dentro de los términos de ley para dar cierre a la PQRS.
4.	3051	ABIERTA	29-10-2025	Solicitud indemnización	21-11-2025	El Concesionario se encuentra dentro de los términos de ley para dar cierre a la PQRS.
5.	3052	ABIERTA	17-09-2025	Solicitud información sobre el acceso de el municipio de Marmato	08-10-2025	El Concesionario se encuentra dentro de los términos de ley para dar cierre a la PQRS.

- Se llevó a cabo mesa de trabajo el día 29 de octubre de 2025 con el Concesionario, continuando la respectiva verificación documental y firma de cierre de las PQRS de periodos anteriores a la llega de esta firma interventora. Se firmaron los formatos correspondientes en un total de 52 PQRS.

- La Interventoría realizó visita de verificación a la Oficina de Atención al Usuario Móvil el día 22 de octubre, constatando la apertura de la misma, la recepción de hojas de vida por medio digital, así como el material informativo que se entrega a los usuarios que acuden a este punto de atención del proyecto.





Foto 627. Seguimiento Programa Atención al Usuario. Fuente Propia

Anexo 9.1 Programa Atención al Usuario. PQRS cerradas firmadas octubre de 2025.
Anexo 9.2 Programa Atención al Usuario. Formato GCSP-F-136 octubre 2025.
Anexo 9.3 Programa de Atención al Usuario. Consolidado revisión PQRS Interventoría – CP3

20.3. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

Dentro del cumplimiento a las obligaciones contractuales de este programa, el Concesionario reportó las siguientes capacitaciones durante el mes reportado:

Tabla 351. Educación y capacitación al personal vinculado octubre 2025. Fuente CP3

MES	OCTUBRE 2025
INGRESOS DIRECTOS	9
INDUCCIONES	4
CAPACITACIONES	11
CAPACITADOS	124

El Concesionario informa, adicionalmente, que hubo un ingreso finalizando el mes de septiembre, después de la elaboración de su respectivo reporte mensual. Se verifica que el Concesionario dio cumplimiento al 100% de su personal objeto de capacitación durante el mes de octubre de 2025.

Gestión Interventoría:

- El día 15 de octubre, la Interventoría realizó el respectivo seguimiento a la gestión del Concesionario para, posteriormente, reportar información quincenal a la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Los días 22 y 23 de octubre, la Interventoría acompañó capacitación a contratistas en Violencia de Género, actividad ejecutada en el Área de Servicio La Caucana, de la UF3.1.

- El día 31 de octubre, se realizó la verificación respectiva, mediante revisión a la gestión de Concesión como cumplimiento de las obligaciones contractuales del programa de Educación y Capacitación al Personal Vinculado al Proyecto.





Anexo 9.4. Programa Educación y Capacitación al personal vinculado al proyecto. Formato GCSP-F-139 octubre de 2025.

Anexo 9.5. Programa Educación y Capacitación al personal vinculado al proyecto. Soportes capacitaciones al personal vinculado octubre 2025.

20.4. PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA

Los proyectos de infraestructura son grandes generadores de empleo, por lo tanto, se enfatiza en la generación de vacantes a los habitantes del área de influencia directa (AID) del proyecto, implementando mecanismos de selección y contratación a través del sistema de vinculación de mano de obra, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población; al generar oportunidades de empleo para la población y mejorar los ingresos en los hogares de la comunidad del AID. El Concesionario, desde el área de gestión humana, realiza la consolidación de la información de acuerdo con los perfiles requeridos para laborar en el proyecto.

Gestión Interventoría: En ese sentido, la Interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, verificando que:

- El Concesionario realizó durante el periodo reportado la publicación de su oferta laboral por medio de la página web y los demás medios establecidos para la difusión de vacantes.
- El Concesionario recibió hojas de vida de las personas interesadas en laborar en el proyecto. A su vez, brindó información referente a las solicitudes de empleo y vacantes en las Oficinas de Atención al Usuario (principal y móvil), así como a través del WhatsApp del celular corporativo de la OMAU ubicada en la UF2.

Personal Vinculado: Durante el periodo reportado por el Concesionario, la Interventoría verificó que se presentaron 2 ingresos de personal de mano de obra no calificada, así como 1 de mano de obra calificada. Por otro lado, se presentaron 17 salidas de personal en el mes informado.

Tabla 352. Vinculación mano de obra octubre 2025. Fuente Elaboración propia

MES-AÑO	TRABAJADORES VINCULADOS AL PROYECTO ORIGEN			ORIGEN		CATEGORÍA			
	Total personal vinculado	Directos (D)	Indirectos (I)	Área de Influencia Directa (AID)	Área de Influencia Indirecta (AII)	MASCULINO	FEMENINO	Mano de obra Calificada (M.O.C)	Mano de Obra No Calificada (M.O.N.C)
OCTUBRE 2025	14127	1940	12187	7604	6523	12237	1890	7089	7038
%	100%	14%	86%	53,8%	46,2%	86,6%	13,4%	50,2%	49,8%

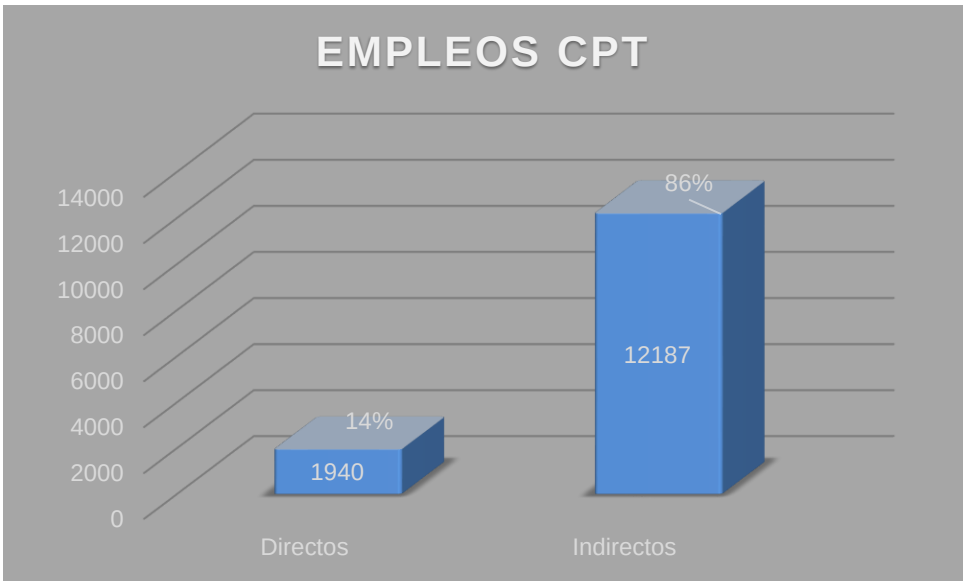


Figura 80. Empleos octubre 2025. Fuente Propia.

La gráfica muestra que es mayor el porcentaje de personal indirecto contratado (86%), en relación al personal directo (14%).

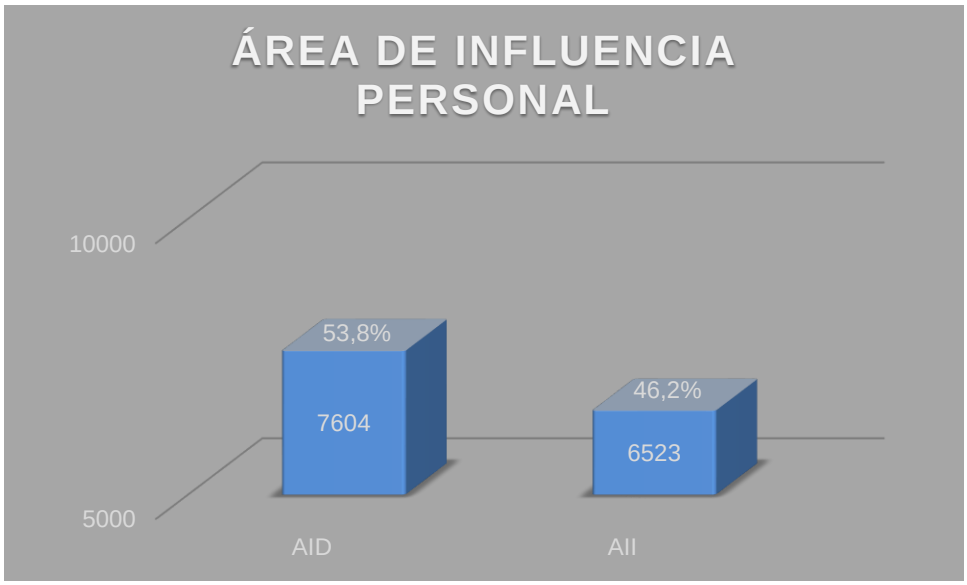


Figura 81. Área de influencia personal contratado octubre 2025 CPT. Fuente Propia.

Respecto al periodo anterior, sigue siendo mayor (53.8%) el personal contratado del área de influencia directa del proyecto, frente al 46.2% del área de influencia indirecta, aspecto relevante en la misión de dinamizar y mejorar las dinámicas socioeconómicas de las comunidades aledañas al corredor concesionado.

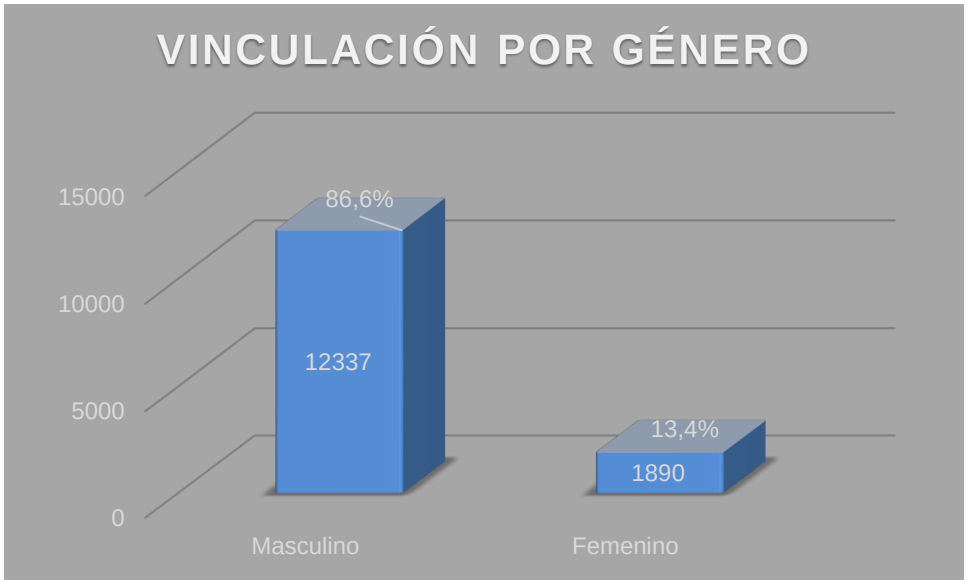


Figura 82. Vinculación por género octubre 2025 CPT. Fuente Propia.

Respecto a la contratación por género, es evidente la tendencia a que el personal masculino tenga mayor contratación respecto al femenino, esto debido al alto número de hombres en el personal de

mano de obra no calificada. El personal femenino se encuentra contratado, en gran parte, dentro de los empleados administrativos.

Gestión Interventoría: El día 31 de octubre, la Interventoría realizó la validación de la información aportada por el Concesionario respecto a la actualización de los datos de la mano de obra vinculada al proyecto.

Anexo 9.6 Programa Vinculación de mano de obra al proyecto. Registro consolidado mano de obra del Proyecto F-140.

20.5. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales para este programa en el Apéndice Técnico 8 Social, numeral 5.2.2.4, la Interventoría efectuó seguimiento a las actividades informadas por el Concesionario.

Actividades de Socialización, Sensibilización e Información:

Tabla 353. Actividades Programa Información y Participación comunitaria octubre 2025. Fuente CPT

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CPT					
No.	**ACTIVIDAD**	**CANT.**	**ACUM.**	**UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
1	Programa de televisión	1	101	N/A	Durante este mes se difundió un (1) programa de televisión por el canal regional Telecafé, el domingo 26 de octubre, con las siguientes temáticas: - Cambio de nombre e imagen de la Concesionaria, funcionamiento de las cámaras trampa, operación del Sistema SCADA y beneficios adicionales del Tag para pago en peaje electrónico.
2	Página web	33	2.791	Concesionaria Pacífico Tres	Como herramienta de comunicación con nuestros públicos de interés, la página web es actualizada permanentemente. Se realizaron un total de 33 actualizaciones, distribuidas así: 30 Cierres, una (1) vacante. Las dos (2) publicaciones restantes corresponden a programa de televisión y radio que no se suben en esta carpeta para no duplicar información y peso.
3	Programa de radio	1	122	N/A	Durante este mes se difundión un (1) progrrama de radio por el dial 1540 AM Radio Cóndor, el miércoles 29 de octubre, con las siguientes temáticas:

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CPT					
No.	**ACTIVIDAD**	**CANT.**	**ACUM.**	**UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
					- Cambio de nombre e imagen de la Concesionaria, funcionamiento de las cámaras trampa, operación del Sistema SCADA y beneficios adicionales del Tag para pago en peaje electrónico.
4	Plan de relacionamiento	3	N/A	Todas las UF	Durante el mes de octubre se llevaron a cabo tres (3) actividades de relacionamiento así: *01/10/2025: Encuentro nacional de la RED PRO. *16/10/2025: Asistencia al Foro de Competitividad de Analdex. *31/10/2025: Participación en el Foro "Infraestructura para la competitividad" de CORPIT GUADUA.
5	Boletines y Comunicados de Prensa	0	127	Todas las UF	Durante este mes no se difundieron boletines de prensa.
6	Reuniones / Visitas JAC	0	N/A	N.A.	Durante este mes no se realizaron visitas personalizadas a las JAC del ÁID.
7	Publicaciones en medios impresos	0	N/A	N.A.	Durante el mes de octubre no se llevaron a cabo publicaciones en medios impresos.
8	Boletín Trimestral #43	1	43	Concesión Pacífico Tres	Durante este mes se realizó la entrega del Boletín Trimestral #43 para los grupos de interés en diferentes escenarios de socialización: campañas de seguridad vial, Concesión, oficinas de atención al usuario, adminsitraciones municipales, actividades de relacionamiento gerencial, y actividades sociales y ambientales etc. Asimismo, se entregaron 58 boletines en la Oficina de Atención al Usuario Móvil y en la Oficina principal Manizales.

Gestión Interventoría:

Se realizó seguimiento al movimiento en redes sociales de la Concesión durante el mes de octubre, verificando las publicaciones de las diferentes actividades informativas, de sensibilización y gestión

social del Proyecto con las comunidades del área de influencia. De la misma manera, se hizo seguimiento al contenido de la página web, encontrando información para los usuarios de la vía y comunidad en general, temas y secciones importantes, tales como:

Noticias: Boletín de prensa por cierre de vías y cambio de imagen de la Concesión.

Trabaja con nosotros: Con la información actualizada de la oferta laboral del proyecto.

Comunicaciones: Edición digital del boletín trimestral En La Senda: Edición 43.

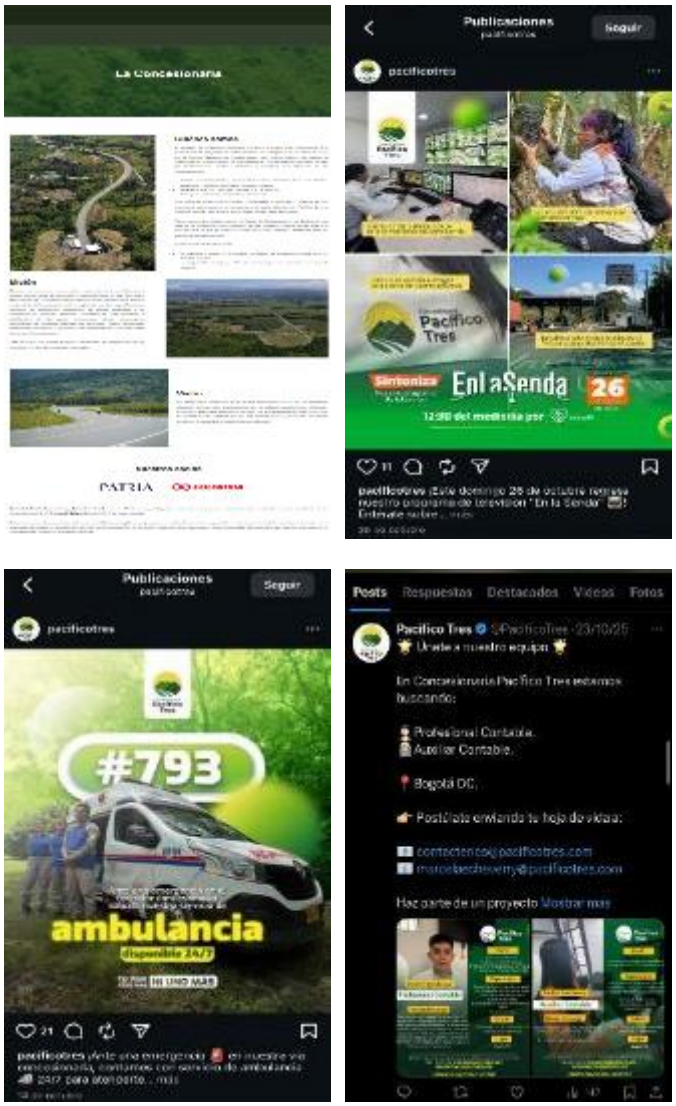


Foto 628 Revisión Página web y redes sociales octubre 2025. Fuente Propia.

20.6. PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Se reportan las actividades informadas por el Concesionario, en el marco del cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, las cuales, en el periodo reportado se enfocaron en la continuidad de los procesos de gestión y promoción de cooperación interinstitucional en los diferentes proyectos adelantadas con las comunidades, de la siguiente manera:

Tabla 354. Actividades Programa Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional octubre 2025. Fuente CPT

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
No.	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**LUGAR**	**UNIDAD FUNCIONAL**	**FECHA**	**No. ASISTENTES**
1	Clase 14 curso Sena: Visita de campo a vivero "Cañas paraíso" (Anserma) con el grupo de mujeres sembrando sostenibilidad- San José	Anserma	2	2/10/2025	10
2	Participación en feria subregional Origen Caldas con los emprendimientos apoyados por CP3. Aporte de 170 refrigerios para los emprendedores participantes	Supía	5	5/10/2025	7
3	Reunión (virtual) con Gobernación de Caldas y Acopi para revisar avance del programa Caldas Joven, estrategia de reto emprendedor	Virtual Teams		8/10/2025	4
4	Clase 15 curso Sena: Visita de campo a vivero "Cañas paraíso" (Anserma) con el grupo de mujeres sembrando sostenibilidad- San José	Vereda La Paz-San José	2	9/10/2025	10
5	Clase 5 y 6 curso Sena “innovación y creatividad” de artesanías en yute dirigido a Asocosir y comunidad de Irra.	Taller Asocosir-Irra	4	10/10/2025	16
6	Apertura oficial al proyecto productivo pedagógico “Hilos de oro, tejidos de paz” del Instituto Integrado Irra, con el apoyo de nuestra Concesionaria, el Sena, el Comité de Cafeteros, la Secretaría de Educación de Quinchía, y la Dirección de Desarrollo Minero de Risaralda	I.E Instituto Integrado Irra	4	14/10/2025	
7	Reunión con lider comunitaria del playón y representante legal de Fund Pururuku para entregsa de boletines y proyección de inversión de capital semilla otorgado por CP3.	Irra	4	14/10/2025	1

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
No.	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**LUGAR**	**UNIDAD FUNCIONAL**	**FECHA**	**No. ASISTENTES**
8	Participación en la presentación de la rueda de negocios del ecosistema social de Manizales y Caldas	Manizales		15/10/2025	
9	Clase 16 curso Sena "emprendedor en producción de víveros" con el grupo de Mujeres Sembrando Sostenibilidad San José (programa del Comité Cafeteros).	Vereda La Paz-San José	2	16/10/2025	10
10	Clase 7 curso Sena “innovación y creatividad” de artesanías en yute dirigido a Asocosir y comunidad de Irra.	Taller Asocosir-Irra	4	17/10/2025	12
11	Reunión con comerciantes y líderes del corregimiento de Irra para conocer actividades que se estan desarrollando actualmente	Irra	4	17/10/2025	20
12	Clase 8 curso Sena “innovación y creatividad” de artesanías en yute dirigido a Asocosir y comunidad de Irra.	Taller Asocosir-Irra	4	24/10/2025	13
13	Participación en el evento "anillo turistico Occidente de Caldas", estrategia de Campesena. Entrega de 110 refrigerios para los asistentes.	Risaralda-Caldas	2	28/10/2025	55
14	Clase 17 y 18 curso Sena "emprendedor en producción de víveros" con el grupo de Mujeres Sembrando Sostenibilidad San José (programa del Comité Cafeteros).	Vereda La Paz-San José	2	30/10/2025	12
Total Actividades		**14**	**Total Asistentes**		**141**

Recuperación del Espacio Público

El Concesionario reporta las siguientes gestiones adelantadas:

Tabla 355. Actividades Programa Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional – Recuperación del espacio público. Fuente CPT.

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
No.	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**LUGAR**	**UNIDAD FUNCIONAL**	**FECHA**	**No. ASISTENTES**
1	Gestión en temas de minería ilegal	Supía	5	8/10/2025	3

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
No.	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**LUGAR**	**UNIDAD FUNCIONAL**	**FECHA**	**No. ASISTENTES**
2	Convocatoria a Mesa Interinstitucional: El 9 de octubre del presente año	Manizales	5	9/10/2025	N/A
3	Participación en mesa de trabajo con autoridades	Villamaría		16/10/2025	10
4	Participación en mesa de trabajo con autoridades	Gobernación de Caldas	5	23/10/2025	25
5	Visita a nueva mejora identificada en predio CM-303 de la UF5	La Pintada	5	25/10/2025	3
Total Actividades	**5**	**Total Asistentes**	**42**		

Gestión Interventoría:



Foto 629 Programa de Apoyo a la Gestión Institucional. Fuente Propia.

- Durante este periodo, la Interventoría solicitó reporte de avance de actividades el día 15 de octubre, las cuales fueron consolidadas y enviadas a la Agencia Nacional de Infraestructura como informe de seguimiento quincenal.
- La Interventoría participó, el día 27 de octubre, en mesa de trabajo en mesa de trabajo interinstitucional para abordar problemática e intervención de autoridades en las minas instaladas en el corredor del Proyecto.

Anexo 9.7. Apoyo a la capacidad de gestión institucional. Soportes.
Anexo 9.8. Apoyo a la capacidad de gestión institucional. Soportes gestiones minería ilegal.

20.7. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA EL PROYECTO

La Interventoría reporta las actividades informadas por el Concesionario, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, numeral 5.2.2.6. En ese sentido, las acciones del proyecto, con el seguimiento de la Interventoría, fueron las siguientes:

Tabla 356. Actividades Programa Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña al proyecto octubre 2025. Fuente CPT

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO				
No.	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**UF**	**ASISTENTES**
1	Capacitación: Curso SENA-Sombreado Arte Country -clase Nro.4 - Vereda Nueva Esperanza KM41	1/10/2025	3	14
2	Capacitación: Curso SENA-Sombreado Arte Country -clase Nro.4 - Vereda Tapias -Institución Educativa San Luis -Sede PolicarpaSalavarrieta.	1/10/2025	4	16
3	Capacitación -Cartilla Ambiental CP3- Ahorro de agua, ahorro de energia, Importancia de sembrar un árbol. Institución Educativa La Libertad.	2/10/2025	2	12
4	Capacitación -Cartilla Ambiental CP3- Ahorro de agua, ahorro de energia, Importancia de sembrar un árbol. Institución Educativa La Libertad.	2/10/2025	2	18
5	Capacitación curso SENA-elaboración objetos decorativis en vitral pintado -clase 3- aplicación de bordeador -Grupo Viterbo	2/10/2025	2	26
6	Reunión Interinstitucional con COTELCO, para definir lineas de trabajo conjunto	6/10/2025	3	4
7	Cuarta clase curso SENA-Preparación Base Geso para pintar objetos Artesanales - Grupo Nueva Esperanza km 41	8/10/2025	3	11
8	Quinta clase curso SENA - Decoración Objetos artesanales en arte country -grupo Tapias - en la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta	8/10/2025	4	17

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO				
No.	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**UF**	**ASISTENTES**
9	CLASE CURSO SENA - Decoración Objetos en vitral pintado -Viterbo - Teatrino Fernell Ocampo Munera	9/10/2025	2	12
10	Clausura Programa IlusionARME, de la Fundación Arme -Madres Gestantes -Belalcazar -Caldas	11/10/2025	1	46
11	Sexta clase curso SENA - Decoración Objetos Artesanales en Arte Country -Nueva Esperanza km41	15/10/2025	3	6
12	Sexta clase curso SENA - Decoración Objetos Artesanales en Arte Country - Institución Educativa San Luis -Sede PolicarpaSalavarrieta -Tapias -Neira	15/10/2025	4	16
13	Clase curso SENA -Viterbo - Decoración Objetos Artesanales en vitral pintado	16/10/2025	1	24
14	Septima clase curso SENA - Decoración Objetos Artesanales en arte Country -Nueva Esperanza km41	22/10/2025	3	9
15	Septima clase curso SENA - Decoración Objetos Artesanales en arte Country - Tapias -Neira	22/10/2025	4	12
16	CLASE CURSO SENA - Decoración Objetos en vitral pintado -Viterbo - Teatrino Fernell Ocampo Munera	23/10/2025	1	19
17	Tarde recreativa/formativa para los niños de la vereda km 41 - componente ambiental y de cultura vial -SIN REGISTRO DE ASISTENCIA -SOLO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	24/10/2025	3	120
18	Clase 8 y terminación curso SENA - Decoración Objetos Artesanales en Arte Country -Nueva Esperanza -km 41	29/10/2025	3	10
19	Clase 8 y terminación curso SENA - Decoración Objetos Artesanales en Arte Country -Tapias -Neira	29/10/2025	4	16
20	CLASE CURSO SENA - Decoración Objetos en vitral pintado -Viterbo - Teatrino Fernell Ocampo Munera	30/10/2025	1	15
21	Celebración del día de los niños con la comunidad del Palo -Playon, actividad conjunta de la Concesionaria,lideres comunitarios,padres de familia, institución educativa Juan Bautista- SIN REGISTRO DE ASISTENCIA - SOLO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	31/10/2025	5	40

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO				
No.	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**UF**	**ASISTENTES**
Total actividades:21		Total Población alcanzada		463

Gestión Interventoría:

La Interventoría realizó seguimiento semanal, recibiendo reportes de la profesional social encargada del programa de manera semanal, consolidando el día 15 de octubre, las cuales fueron consolidadas y enviadas a la Agencia Nacional de Infraestructura como informe de seguimiento quincenal.

El día 22 de octubre, se realizó seguimiento a dos actividades del programa:

- Séptima clase curso SENA - Decoración Objetos Artesanales en arte Country -Nueva Esperanza km41.
- Septima clase curso SENA - Decoración Objetos Artesanales en arte Country - Tapias -Neira



Foto 630. Seguimiento Educación, Capacitación y Concientización de la comunidad aledaña al proyecto. Fuente Propia

Anexo 9.9. Programa Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña al proyecto. Asistencias y Registros Fotográficos.

20.8. PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA

De acuerdo a la información aportada por el Concesionario, se identifican los avances en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Apéndice Técnico 8 Social, en su numeral 5.2.2.7.4.

Resolución No. 401 de 16 de marzo de 2023

El Concesionario informa que se analizaron y clasificaron muestras arqueológicas de tipo, cerámico, lítico, restos óseos y restos botánicos, de la siguiente manera:

Tabla 357. Inventario de muestras arqueológicas julio. Fuente Propia

ID	Tipo de Muestra	Cantidad
1	Fragmentos cerámicos	515.705
2	Piezas Cerámicas Completas y Semicompletas	3.196
3	Material Lítico	11.955
4	Material óseo (NMI)	596
5	Restos Botánicos	4.750

Por otro lado, el Concesionario reporta la realización de 2 capacitaciones con el personal de Operación y Mantenimiento en las áreas de servicio La Caucana (UF3) y La Ceiba (UF1), socializando generalidades del Programa de Arqueología Preventiva y las diferentes muestras arqueológicas recuperadas a un total de 88 participantes. Asimismo, se reportan tres recorridos guiados en el Laboratorio de Arqueología ubicado en la Universidad de Caldas.

Gestión Interventoría:

- El día 22 de octubre, la Interventoría realizó seguimiento al estado del petroglifo.
- Los días 22 y 23 de octubre, la Interventoría acompañó actividades de arqueología pública en los CAU La Caucana (UF3) y La Ceiba (UF1).







Foto 631. Arqueología Pública. Fuente Propia.

Anexo 9.10. Arqueologia Preventiva CPT octubre 2025.

20.9. PROGRAMA DE CULTURA VIAL

Dentro del cumplimiento las obligaciones consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social para este programa, y con la respectiva constatación de la Interventoría, el Concesionario reporta las siguientes actividades:

Tabla 358. Programa Cultura Vial. Fuente CPT

PROGRAMA	ACTIVIDAD	LUGAR	UF	FECHA	PARTICIPANTES
PROGRAMA CULTURA VIAL	**Sensibilización**				
	Sensibilización en seguridad vial dirigida a los usuarios del corredor vial	Oficina Móvil de atención al Usuario	UF4	Octubre	58
	Capacitación				
	Capacitación de seguridad vial, dirigida a directivos de las JACs en Caldas	Hotel Babilonia	Todas	11-10- 2025	112
	Capacitación de seguridad y cultura vial en la I.E La Felisa	I.E La Felisa	UF5	22-10-2025	14
	Capacitación de seguridad vial dirigido a los trabajadores de la empresa Ingeomegas	Salón social, Chipre	UF3	22-10- 2025	25

PROGRAMA	ACTIVIDAD	LUGAR	UF	FECHA	PARTICIPANTES
	Capacitación en seguridad y cultura vial dirigido a los estudiantes de bachiller. I.E Pedro Pablo Bello	I.E Pedro Pablo Bello	UF1	23-10 2025	20
	Capacitación de seguridad vial dirigido a los trabajadores de la empresa Ingeomegas	Oficinas Ingeomegas	Uf3	28-10-2025	12
	Campaña Trimestral de Seguridad Vial #42				
	Se realiza la Campaña trimestral de seguridad vial #42 dirigido a los usuarios de la vía concesionada. Los temas tratados fueron: Mirosueños, Exceso de Velocidad, Numeral del concesionario, Distractores viales. Peaje Supía Tercer carril PR 61 + 800 Intersección Virginia Área de servicio la Ceiba	Cruce Remolinos - Cruce Margaritas	UF2	9-10-2025	54
		Peaje Supía Tercer carril PR 61 + 800	UF5	10-10-2025	48
		Intersección Virginia Área de servicio la Ceiba	UF1	3-10-2025	73
		Tercer Carril PR 52 RN 2903 - Sector el callao	UF4	7-10-2025	63
		Estación de Servicio la Botija - Intersección El Indial	UF3	6-10-2025	71

Gestión Interventoría

- La Interventoría realizó seguimiento semanal, recibiendo reportes del profesional social encargado del programa de manera semanal, consolidando el día 15 de octubre las cuales fueron consolidadas y enviadas a la Agencia Nacional de Infraestructura como informe de seguimiento quincenal.
- Asimismo, se realizó seguimiento y acompañamiento a la Campaña Trimestral # 42 en las unidades funcionales del proyecto, verificando las temáticas abordadas con los usuarios de la vía.
- El día 22 de octubre, la Interventoría acompañó capacitación en seguridad y cultura vial en la Institución Educativa La Felisa.





Anexo 9.11. Programa de Cultura Vial

20.10. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL

La Interventoría informa las actividades reportadas por el Concesionario para el cumplimiento del objetivo y sus respectivas obligaciones contractuales durante el periodo de reportado:

Tabla 359. Actividades programa Acompañamiento a la Gestión Sociopredial octubre 2025. Fuente CPT

ACTIVIDADES OCTUBRE 2025			
No.	**ACTIVIDAD**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**
1	**Gestión documental solicitud predial de Contraloría General de la República.**	Todas las UF	Se realiza gestión documental y revisión de expedientes prediales para Contraloría Gral de la República
2	**Reunión con profesionales de la firma SOCYA para la consultoría respecto de proceso de traslados en el Proyecto Concesión Pacífico Tres**	Todas las UF	Contexto a firma auditoria SOCYA respecto del proceso de traslados en el Concesionario (proceso de autoevaluación)
3	**Atención a SOCYA y visitas de campo a familias trasladadas (Giuascal, Pintada, la Virginia, Supía, Mejial, Callao)**	Todas las UF	Brindar contexto a miembros de SOCYA respecto de los procesos de traslado de las diferentes unidades sociales.
4	**Gestión de pagos compensaciones socioeconómicas y**	UF5	Se gestionanfirmas y diligenciamiento de los acuerdos de reconocimiento de compensaciones socioeconómicas para las

ACTIVIDADES OCTUBRE 2025			
No.	**ACTIVIDAD**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**
	acompañamiento a las familias		unidades sociales de los predios CP3-UF5-CMSCN-056A-CP3-UF5-CMSCN-060
5	**Acompañamiento en seguimiento de la familia delo señor Tiberio Diosa.**	UF2	Se realiza seguimiento a la residencia deñ señor Tiberio Diosa, donde se evidencia que continua en la mejora que adquirio en Calle larga, en tanto se encuentra arrendando su apartamento para generarse un ingreso adicional.
6	**Acompañamiento entrega anticipada**	UF1	Se realiza acon pañamiento a proceso de entrega anticipada CP3-UF1-SC-042 para el día veintidós (22) de octubre de 2025 a partir de las 09:00 a.m (se orienta respecto corrida de cercos y atención inquietudes del mayordomo).
7	**Revisión de obligaciones - contingencia predial**	todas UF	Revisión de predios con la cordinación técnica de valores en referencia de compensaciones socioeconómicas
8	**Informe ARUP**	Traslados	Se contextualiza la Interventoría de ARUP sobre el procesod e traslado de las diferentes unidades sociales.
9	**Participación en reunión condominio el agrado**	3.1	Se lleva a cabo reunión con la representante legal del Condominio a fin de verificar la participación de la ANI con el Condominio en calidad de copropietario, ahora bien, indica la administradora no poder brindar información, se ubica confusión en el proceso, pero se fija fecha de reunión para 13 de noviembre en compañia de ANI, Interventoría, y la abogada del Condominio.
10	**Vista a mejoratarios predios CP3-UF5-CM-250**	5	Se tiene visita a mejoratarios de predio CM-250 Y SE FIRMA CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS
11	**Reunión condominio cabo verde**	3.1	Reunión con representantes de condominio Cabo Verde, a fin de indagar sobre la reforma al reglamento de propiedad horizontal.
12	**Seguimiento a proceso condominio reserva del campo**	3.2	Se establece en comunicación con el Condominio Reserva del campo respecto de la reforma de la propiedad, señala que conseguirá abogado que los acompañe.

Gestión Interventoría:

- El día 15 de octubre se solicitó reporte de compensaciones socioeconómicas al Concesionario, reporte que se adjunta al presente informe con la matriz de compensaciones socieconómicas actualizada.
- Asimismo, se actualizó la información de compensaciones socioeconómicas, discriminando el número de familias beneficiadas por departamento del área de influencia directa.

Anexo 9.11. Acompañamiento a la gestión sociopredial.

20.11. OTRAS ACTIVIDADES

En cumplimiento de obligaciones consignadas en el Plan de Cargas, del anexo técnico 4 del contrato de interventoría, además del acompañamiento y seguimiento al Plan de Gestión Social Contractual del Concesionario, el profesional social reporta las siguientes actividades:

- Envío avance quincenal a la Agencia Nacional de Infraestructura el día 15 de octubre.
- Actualización matriz de obligaciones contractuales CP3.
- Actualización matriz obligaciones contractuales Interventoría.
- Observaciones al Informe Trimestral #43, mediante comunicación ICP3-698-25

Anexo 9.12. Matriz obligaciones CP3.
Anexo 9.13. Matriz obligaciones Interventoría.
Anexo 9.14. Comunicación ICP3-698-25.

PLAN DE REASENTAMIENTO

Se formula en los casos donde, para expedir la licencia ambiental del Proyecto, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) requiera la realización de un programa de compensación a la población afectada, según lo establecido en la Resolución 077 de 2012, de la Agencia Nacional de Infraestructura. Cabe señalar que, para el Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 no fue requerido este plan por parte de la ANLA.

21. GESTIÓN PREDIAL

21.1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, el Consorcio Intercorredores CS realizó la supervisión del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, dando cumplimiento a las obligaciones referidas a la gestión predial, derivadas del Contrato de Interventoría VEJ-758 del 19 de diciembre de 2024, cuyo objeto es INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.

En virtud del objeto contractual, la Interventoría realiza sus actividades consistentes en el acompañamiento, seguimiento y control a la Concesión Pacífico Tres, en el proceso de adquisición de los predios que componen el corredor del proyecto en los términos del Apéndice Técnico No. 1 “Alcance del Proyecto” y que, en el momento contractual actual, se encuentran predios pendientes de adquisición a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI.

Igualmente, se continuó realizando la revisión dentro de los plazos contractuales de los diferentes insumos que presenta el Concesionario (ficha predial, plano, estudio de títulos y avalúo comercial corporativo), que son objeto de aprobación u observaciones, según la verificación que se efectúa en el marco de las estipulaciones del Contrato de Concesión y la normatividad que regula la materia.

En el desarrollo contractual se han presentado modificaciones debido a situaciones que se han evidenciado dentro de la misma dinámica de la gestión predial propia del proyecto y que ha sido necesario abordar, a fin de salvaguardar las partes del Contrato y garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en materia predial surgieron desde la estructuración. Lo anterior, teniendo en cuenta que existe autonomía para reglar aspectos adicionales con base en las obligaciones pactadas en el Contrato de Concesión, sin dejar de observar las referidas como mínimos normativos.

Dentro de las modificaciones realizadas a la fecha, se cuenta con el Otrosí No. 10, el cual se orientó a implementar un nuevo procedimiento de verificación para el recibo de las Unidades Funcionales, que se armonizara con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1508 de 2012, al respecto del derecho de Retribución del Concesionario, sin que se desmejore la posición de la ANI frente a los aspectos económicos del Contrato de Concesión, la asunción de riesgos y la exigibilidad de las obligaciones a cargo de la Concesión Pacífico Tres.

En consonancia con la modificación contractual, con relación a la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional, en el evento de no acreditarse las notificaciones de las Ofertas Formales de Compra o la solicitud de Cesión o Adjudicación de predios, aplicaría la primera Deducción por índice de cumplimiento por un término de doce (12) meses, correspondiente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente por cada predio que no cumpla con lo precitado. Posterior a lo anterior, y de continuarse sin cumplir con lo dispuesto en la modificación, podría causarse una Retención parcial al pago de la Retribución y de persistir el incumplimiento una segunda Deducción a la retribución.

De acuerdo con la trazabilidad verificada para el proyecto respecto de la aplicación del Otrosí No. 10, se observó que la Interventoría que cumplió funciones de supervisión y control al Contrato de Concesión No. 005 de 2014 hasta el mes de diciembre de 2024, llevó a cabo la aplicación de las Deducciones a los predios que no contaban con la notificación de Oferta Formal de Compra, o no hubieren sido adquiridos dentro del término establecido en el Otrosí precitado, según correspondiera para cada unidad funcional, de acuerdo con las fechas de recibo de las mismas.

Es preciso indicar, que una vez se llevó a cabo la revisión de los predios no adquiridos a favor de la ANI por parte de la Interventoría INTERCORREDORES CS, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales procedió con la solicitud de aplicación de Deducciones para los predios de la Unidad Funcional 5 que continuaban sin adquisición a favor de la Agencia, como consecuencia del término transcurrido posterior a la firma de la última unidad funcional objeto de entrega, que correspondió a la UF5.

Frente a la solicitud indicada en el párrafo anterior, el Concesionario mediante oficio CPT05-PREDIAL138-20250422004539 de fecha 22 de abril de 2025 al respecto de la aplicación de Deducciones por parte de la Interventoría del proyecto, solicitó su no aplicación. Por su parte, la Interventoría por medio de comunicación indicó al Concesionario que a la fecha no se habían aplicado las Deducciones propuestas para los meses de enero y febrero de 2025, en consecuencia, no había lugar al reintegro requerido por la Concesión en el numeral III. SOLICITUD relacionada en el oficio con radicado CPT05-PREDIAL138-20250422004539 de fecha 22 de abril de 2025.

En el mismo sentido se precisó, que con relación a la solicitud de “suspender inmediatamente la aplicación de las deducciones sobre los predios CP3-UF5-CMSCN-056A, CP3-UF5-CMSCN-058, CP3-UF5-CMSCN-061A, CP3-UF5-CMSCN-064A, CP3-UF5-CMSCN-060, CP3-UF5-CMSCN-063, CP3-UF5-CM-043A, CP3-UF5-CM-250, CP3-UF5-CM-298, CP3-UF5-CM-299, CP3-UF5-CMSCN-005A, CP3-UF5-CMSCN-009A, CP3-UF5-CMSCN-016A, CP3-UF5-CMSCN-018A, CP3-UF5-CMSCN-019A, CP3-UF5-CMSCN-036A, CP3-UF5-CMSCN-037A, CP3-UF5-CMSCN-048A y CP3-UF5-CMSCN-054A”, se consideró viable acceder a ello hasta el momento en que la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI determinara el alcance del Otrosí No. 10 de acuerdo con las condiciones actuales de los predios pendientes de adquirirse y en ese sentido se encuentre claro la forma como operan en la etapa en la cual se encuentra el Contrato de Concesión.

Si bien a la fecha existe pronunciamiento respecto de algunos aspectos esenciales del Otrosí No. 10 y asimismo frente al alcance contractual para los predios requeridos para Segunda Calzada por parte de la Agencia, es necesario indicar que los predios que fueron notificados como sujetos de Deducciones por incumplimiento del Índice Predial, a la fecha del presente informe se encuentran adquiridos a nombre de la ANI y otros en trámites de expropiación.

A continuación se relacionan los predios que fueron objeto de solicitud inicial de cálculo de deducciones de conformidad con la fórmula de Índice de Cumplimiento Predial fijado en el Otrosí No. 10:

No.	FICHA PREDIAL	FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA	ESTADO ACTUAL
1	CP3-UF5-CMSCN-056A	23/04/2025	FOLIO ANI
2	CP3-UF5-CMSCN-058	30/04/2020	FOLIO ANI
3	CP3-UF5-CMSCN-061A	9/04/2025	FOLIO ANI

No.	FICHA PREDIAL	FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA	ESTADO ACTUAL
4	CP3-UF5-CMSCN-064A	N/A	09/10/2025: Se recibió por parte de la ANI el poder y constancia de ejecutoria de la Resolución debidamente suscritos.
5	CP3-UF5-CMSCN-060	12/07/2024	FOLIO ANI
6	CP3-UF5-CMSCN-063	N/A	Auto admite Demanda de Expropiación: 14/08/25 Consignación judicial del valor adeudado sobre el total del avalúo comercial aportado con la dda: 10/09/25 Memorial a Jz con constancia de pago del valor adeudado sobre el avalúo comercial para E.A.: 11/09/25
7	CP3-UF5-CM-043A	28/03/2025	FOLIO ANI
8	CP3-UF5-CM-250	2/09/2025	FOLIO ANI
9	CP3-UF5-CM-298	3/06/2025	FOLIO ANI
10	CP3-UF5-CM-299	3/06/2025	FOLIO ANI
11	CP3-UF5-CMSCN-005A	23/04/2025	FOLIO ANI
12	CP3-UF5-CMSCN-009A	30/04/2025	FOLIO ANI
13	CP3-UF5-CMSCN-016A	18/03/2025	FOLIO ANI
14	CP3-UF5-CMSCN-018A	18/03/2025	FOLIO ANI
15	CP3-UF5-CMSCN-019A	3/04/2025	FOLIO ANI
16	CP3-UF5-CMSCN-036A	20/03/2025	FOLIO ANI
17	CP3-UF5-CMSCN-037A	20/03/2025	FOLIO ANI
18	CP3-UF5-CMSCN-048A	N/A	24/09/2025: Se envió a la ANI el proyecto del poder y de la constancia de ejecutoria de la Resolución, para su respectiva revisión, aprobación y suscripción. 06/10/2025: Se recibió vía correo electrónico Recurso de Reposición en contra de la Resolución de Expropiación. 08/10/2025: Se envió a la ANI el proyecto de la respuesta al Recurso de Reposición, para su revisión, aprobación y suscripción. 09/10/2025: Se recibió poder y constancia de ejecutoria de la Resolución debidamente suscritos por la Agencia.
19	CP3-UF5-CMSCN-054A	28/03/2025	FOLIO ANI

Con base en las fechas de adquisición y de las actuaciones en trámite de expropiación, la Interventoría realizará las notificaciones a que haya lugar, de acuerdo con el análisis uno a uno de los predios relacionados en la tabla precedente.

En este contexto, a continuación, se expone el avance en la gestión predial, así:

21.1.1. SEGUIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE OBRA

De acuerdo con el Plan de Adquisición Predial aprobado por la Interventoría mediante oficio con radicado EPSCOL-0289-15 de fecha 08 de julio de 2015 radicado ANI No. 2015-409-041335-2 la prioridad es la adquisición de predios correspondientes a la calzada de mejoramiento y comunes, para luego dar paso a la adquisición de los predios correspondientes a la segunda calzada, tal como lo estableció el documento remitido por el Concesionario mediante radicado CPT-C-226-2015 de fecha 22 de junio de 2015, así:

"El plan de adquisición de predios se elabora teniendo en cuenta las afectaciones prediales del contrato de concesión y siguiendo los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico No 1 – ALCANCE DEL PROYECTO, adicional a lo anterior cumpliendo lo requerido en LA PARTE ESPECIAL DEL CONTRATO DE CONCESION, Capitulo IV ASPECTOS ECONOMICOS DEL CONTRATO, numeral 4.5, literal (i) que enuncia:

"(…) En todo caso, la adquisición de los predios necesarios para la ejecución de la segunda calzada, según los diseños, solo podrá iniciarse una vez se cuenten con todos los predios necesarios para la ejecución de la primera calzada. Lo anterior salvo que algún predio sea requerido para ambas calzadas, caso en el cual podrá ser adquirido en su totalidad desde la primera fase de adquisición predial. En todo caso, el concesionario deberá adquirir la totalidad de los predios para ambas calzadas para poder suscribir el Acta de Terminación de la última Unidad Funcional. (…)"

Respecto de los predios requeridos para Segunda Calzada, es importante indicar que dentro de la ejecución contractual se suscribió el **Otrosí No. 11 de fecha 03 de agosto de 2022** mediante el cual se estableció a cargo del Concesionario un lapso de veinticuatro (24) meses contados a partir de la suscripción de la modificación contractual como término máximo de adquisición de estos predios, como se cita a continuación:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. ADQUISICIÓN PREDIAL SEGUNDA CALZADA. Modificar la Sección 4.5 literal (a) romanito (i) de la Parte Especial del contrato con relación a la compra de predios de segunda calzada, la cual quedará así:

"Dentro de los doscientos diez (210) días siguientes al Acta de Inicio, el Concesionario deberá presentar un cronograma de adquisición predial, donde se detallen los predios requeridos para la ejecución del Corredor del Proyecto. En todo caso, la adquisición de los predios necesarios para la ejecución de la segunda calzada, según los diseños, deberá iniciarse por el Concesionario una vez suscrito el Otrosí No. 11 y deberá concluir dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes".

En el marco de la modificación contractual bajo la cual se desarrolla el Contrato de Concesión, se establece que para todas las unidades funcionales del proyecto el término para tener adquiridos la

totalidad de los predios requeridos para Segunda Calzada se venció el pasado **03 de agosto de 2024,** teniendo en cuenta la fecha de suscripción del mencionado Otrosí**.**

En este sentido, la Interventoría procedió con la revisión, verificación de adquisición y estado actual de la totalidad del inventario predial para predios de Segunda Calzada, encontrando que a la fecha se encuentran predios pendientes por adquirir a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI. Debido a ello, fue necesario solicitar a la Agencia la viabilidad de otorgar Plazo de Cura acudiendo a lo pactado en la Sección 10.2(a) de la Parte General, que establece «El Concesionario contará con un Plazo de Cura para sanear el incumplimiento detectado. Este Plazo de Cura será determinado por el Interventor, previa no objeción del vicepresidente de Gestión Contractual de la ANI, basado en la gravedad del incumplimiento y el tiempo razonable para remediarlo.

De acuerdo con lo anterior, la Interventoría requirió otorgar un Plazo de Cura por un plazo de 60 días calendario para que la Concesionaria corrija el incumplimiento, so pena de que inicie proceso conminatorio para la imposición de la multa pactada en la Sección 6.1(g) de la Parte Especial «Multa por incumplimiento de las obligaciones prediales.»

Frente al Plazo de Cura, el Concesionario mediante oficio CPT05-138-20251021028491 radicado el 22 de octubre de 2025 3:33 p. m, presentó “Respuesta a la comunicación No. ICP3-518-25 con radicado CPT00-138DOCUMENTOSELECTRONICOS-20250819015239, cuyo asunto es: “Notificación plazo de cura – presunto incumplimiento cláusula primera del otrosí 11- adquisición predios segunda calzada.” (la “Comunicación”), resumiendo en dos numerales (1. SOBRE LOS PREDIOS EN TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN y 2. SOBRE LOS PREDIOS PENDIENTES DE ADQUISICIÓN) el estado predial de Segunda Calzada a la fecha y las situaciones particulares de cada predio, que, de acuerdo con lo manifestado por el Concesionario “han impedido su adquisición y el alcance de las actuaciones desplegadas por la Compañía”.

Una vez analizada por la Interventoría la respuesta presentada por el Concesionario, se validaron los predios adquiridos a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI en el marco del Otrosí No. 11 de 2022 y para el caso en el cual se pudo verificar que la titularidad de las franjas requeridas para el proyecto todavía no se encuentra a nombre de la entidad pública, ni la condición de los mismos permite que se enmarquen dentro de los PE1, PE2 o PE, se está realizando el análisis pertinente dentro del Informe de Incumplimiento, de conformidad con el procedimiento establecido en el Contrato de Concesión.

21.1.2. RESUMEN ESTADO DE GESTION PREDIAL

A continuación, se expone el avance en la gestión predial para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, respecto de los datos relevantes en las etapas que componen la gestión predial adelantada por el Concesionario.

Tablas 360 Resumen etapas de la Gestión Predial. Fuente Propia.

Resumen Etapas de la Gestión predial							
UNIDAD FUNCIONAL	**UF1**	**UF2**	**UF3.1**	**UF3.2**	**UF4**	**UF5**	**TOTAL**
Fecha inicio de obra	30/10/2015	7/10/2016	14/05/2016	4/08/2016	1/09/2016	1/12/2016	
Fecha Fin obra (entrega del Tramo)	25/10/2012	23/05/2023	20/06/2023	20/06/2023	25/10/2012	25/05/2024	
Longitud Proyecto(km)	30,24	23,4	24,5	7,03	14,53	46,3	146
Longitud efectiva predial total(km)	30,24	23,4	24,5	7,03	14,53	46,3	146
Predios requeridos	196	87	132	64	63	140	682

Predios con oferta notificada e inscrita	195	87	130	64	63	139	678
Predios disponibles	188	85	124	64	63	136	660
Longitud efectiva predial disponible(km)	30,24	23,4	24,5	7,03	14,53	46,3	146
Predios adquiridos por enajenación voluntaria	168	81	111	54	58	122	594
Predios adquiridos por expropiación judicial	10	0	4	2	1	7	24
Predios en expropiación	15	6	16	8	4	11	60
Total, predios adquiridos	178	81	115	56	59	129	618
Predios faltantes por adquirir	18	6	17	8	4	11	64
Número de solicitudes de desenglobe catastral radicados	175	80	113	56	59	114	597
Número de expedientes prediales archivados	0	0	0	0	0	0	

A) Avance de Adquisición Mejoramiento y Comunes	UF1	UF2	UF3,1	UF3,2	UF4	UF5	TOTAL
Porcentaje de Avance en la Gestión Predial	97,44%	96,20%	94,17%	87,50%	94,92%	92,70%	94,31%
Predios Registrados a nombre de la ANI	152	76	97	56	56	127	564
Predios en proceso de Adquisición	4	3	6	8	3	10	34
Subtotal predios requeridos	156	79	103	64	59	137	598

B) Avance de Adquisición Segunda Calzada	UF1	UF2	UF3,1	UF4	UF5	TOTAL
Porcentaje de Avance en la Gestión Predial	65,00%	62,50%	62,07%	75,00%	66,67%	64,29%
Predios Registrados a nombre de la ANI	26	5	18	3	2	54
Predios en proceso de Adquisición	14	3	11	1	1	30
Subtotal predios requeridos	40	8	29	4	3	84

	UF1	UF2	UF3,1	UF3,2	UF4	UF5	TOTAL
A+B: Predios Registrados a nombre de la ANI	178	81	115	56	59	129	618
A+B: Total predios requeridos	196	87	132	64	63	140	682
A+B: Porcentaje de Avance en la Gestión Predial	28,74%	12,76%	19,35%	9,38%	9,24%	20,53%	100,00%
Total, predios recibidos en el archivo de la ANI	0	0	0	0	0	0	0

21.1.3. ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PREDIAL

Con relación al avance y seguimiento de la gestión predial adelantada por el Concesionario en el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025 y conforme a los instrumentos de Gestión Predial como lo son: Sábana Predial y Tira Topográfica suministrados por el Concesionario, se presenta el seguimiento correspondiente a los avalúos con tiempos mayores a 30 días, predios con oferta notificada sin avance, predios con promesa de compraventa sin avance y predios con acta de entrega y/o permiso de intervención voluntario sin oferta de compra suscrita así

21.1.3.1. PREDIOS CON TIEMPOS DE AVALÚO MAYOR A 30 DÍAS

Conforme a lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 13 del Decreto 1420 de 1998, se identificaron los siguientes predios:

Tabla 361 Predios con tiempo de avalúo mayor a 30 días.

ítem	UF	Predio	Fecha de remisión de Insumos Prediales para Avalúo	Fecha de remisión de Insumos Prediales para Avalúo No días con corte a fecha 31/10/2025
SEGUNDA CALZADA				
1	UF1	CP3-UF1-SC-010 (*)	02/05/2025	182
2	UF1	CP3-UF1-SC-011 (*)	16/09/2025	45*
3	UF1	CP3-UF1-SC-077B	25/07/2018	2665
4	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039F (*)	23/06/2023	861

Nota: La información referente al numeral 21.1.3.1 se relaciona con base en lo suministrado por el Concesionario en el informe mensual de Gestión Predial del mes de referencia, en el cual no indicó información atinente a este numeral. Teniendo en cuenta la gestión actual del predio CP3-UF1-SC-011, se relacionan los días desde la presentación del último avalúo comercial corporativo debido al cambio de los insumos prediales.

21.1.3.2. PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA SIN AVANCE

A continuación, se relacionan los predios frente a los cuales se han realizado ofertas formales de compra debidamente notificadas y que al 31 de octubre de 2025 se han presentado algunos avances en instancia de expropiación judicial o no se ha reportado por parte del Concesionario avance alguno en la etapa siguiente de gestión predial. No obstante, de conformidad con el seguimiento que realiza la Interventoría del proyecto, en el siguiente cuadro se relaciona el último estado de cada uno de los predios ofertados a la fecha y en el Anexo.5.4. avance de la gestión predial, relaciona la trazabilidad de la gestión de acuerdo con lo manifestado por el Concesionario durante el comité de seguimiento predial mensual para el periodo correspondiente.

Tabla 362 Predios con oferta de compra notificada sin avance. Fuente Propia.

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/10/2025	Estado Actual
UNIDAD FUNCIONAL No. 1- CALZADA DE MEJORAMIENTO						
1	UF1	CP3-UF1-MSC-001A	27/07/2023	27/07/2023	827	Expropiación
2	UF1	CP3-UF1-VMSC-015	29/08/2018	29/08/2018	2620	Expropiación
3	UF1	CP3-UF1-VMSC-015A	29/08/2018	29/08/2018	2620	Expropiación
UNIDAD FUNCIONAL No. 1- SEGUNDA CALZADA						
4	UF1	CP3-UF1-SC-068	9/07/2025	16/07/2025	114	Expropiación
5	UF1	CP3-UF1-SC-001	14/02/2024	15/02/2024	625	Expropiación
6	UF1	CP3-UF1-SC-013	28/06/2024	28/06/2024	490	Expropiación
7	UF1	CP3-UF1-SC-021	3/07/2024	3/07/2024	485	Expropiación
8	UF1	CP3-UF1-SC-023	27/09/2024	11/10/2024	399	Expropiación
9	UF1	CP3-UF1-SC-042	28/06/2024	28/06/2024	490	Expropiación
10	UF1	CP3-UF1-SC-037	30/05/2024	18/06/2024	519	Expropiación
11	UF1	CP3-UF1-SC-057	11/04/2024	12/04/2024	568	Expropiación
12	UF1	CP3-UF1-SC-078	6/08/2024	8/08/2024	451	Expropiación
13	UF1	CP3-UF1-SC-009	2/07/2024	2/07/2024	486	Expropiación
UNIDAD FUNCIONAL No. 2 - CALZADA DE MEJORAMIENTO						
14	UF2	CP3-UF2-CNSCN-046B	24/05/2022	24/05/2022	1256	Expropiación

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/10/2025	Estado Actual
15	UF2	CP3-UF2-CNSCN-047	24/05/2022	24/05/2022	1256	Expropiación
UNIDAD FUNCIONAL No. 2- SEGUNDA CALZADA						
16	UF2	CP3-UF2-SCN-002A	3/05/2023	3/05/2023	912	Expropiación
17	UF2	CP3-UF2-SCN-008A	3/05/2023	3/05/2023	912	Expropiación
UNIDAD FUNCIONAL 3.1- CALZADA DE MEJORAMIENTO						
18	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-003A1	25/07/2023	25/07/2023	829	Expropiación
19	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-021A	21/02/2020	11/03/2020	2079	Expropiación
20	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-024	26/01/2023	18/02/2023	1009	Expropiación
21	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-003A	13/12/2019	5/12/2019	2159	Expropiación
22	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-003B	3/12/2019	5/12/2019	2159	Expropiación
23	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-011	27/02/2017	27/02/2017	3168	Expropiación
UNIDAD FUNCIONAL No. 3.1- SEGUNDA CALZADA						
24	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-001	25/07/2023	11/08/2023	829	Expropiación
25	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-029	25/07/2023	28/07/2023	829	Expropiación
26	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039	9/07/2025	9/07/2025	114	Expropiación
27	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-003	4/10/2024	4/10/2024	392	Expropiación
28	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039B	8/08/2024	13/08/2024	449	Expropiación
29	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039C	27/09/2024	27/09/2024	399	Expropiación
30	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039D	20/11/2023	22/11/2023	711	Expropiación
31	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039E	9/05/2024	9/05/2024	540	Expropiación
32	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-042	27/09/2024	27/09/2024	399	Expropiación
UNIDAD FUNCIONAL 3.1- CALZADA DE MEJORAMIENTO						
32	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-024	17/12/2020	17/12/2020	1779	Expropiación
33	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-038B	14/10/2022	14/10/2022	1113	Expropiación
34	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-039	20/02/2023	3/03/2023	984	Expropiación
35	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-049A	23/12/2021	23/12/2021	1408	Expropiación
36	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-051	23/12/2021	23/12/2021	1408	Expropiación
37	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-011	14/01/2021	14/01/2021	1751	Expropiación
38	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-033C	9/09/2016	9/09/2016	3339	Expropiación
UNIDAD FUNCIONAL 4 - CALZADA DE MEJORAMIENTO						
39	UF4	CP3-UF4-CMSCN-002	16/02/2021	16/02/2021	1718	Expropiación
40	UF4	CP3-UF4-CMSCN-007	23/09/2020	29/10/2020	1864	Expropiación
41	UF4	CP3-UF4-CMSCN-008	23/09/2020	29/10/2020	1864	Expropiación
UNIDAD FUNCIONAL No. 4- SEGUNDA CALZADA						
42	UF4	CP3-UF4-SCN-002	22/09/2023	22/09/2023	770	Expropiación
UNIDAD FUNCIONAL 5 - CALZADA DE MEJORAMIENTO						
43	UF5	CP3-UF5-CMSCN-010	8/03/2021	24/03/2021	1698	Expropiación
44	UF5	CP3-UF5-CMSCN-048A	20/05/2025	20/05/2025	164	Expropiación
45	UF5	CP3-UF5-CMSCN-055	30/03/2022	30/03/2022	1311	Expropiación
46	UF5	CP3-UF5-CMSCN-063	22/03/2023	23/03/2023	954	Expropiación
47	UF5	CP3-UF5-CMSCN-064A	20/05/2025	20/05/2025	164	Expropiación
48	UF5	CP3-UF5-CMSCN-066	29/05/2023	13/06/2023	886	Expropiación
49	UF5	CP3-UF5-CMSCN-066A	23/12/2024	23/12/2024	312	Expropiación
UNIDAD FUNCIONAL No. 5- SEGUNDA CALZADA						
50	UF5	CP3-UF5-SCN-005	15/01/2025	15/01/2025	258	Expropiación

Nota: Es importante mencionar que los predios CP3-UF1-SC-010(*), CP3-UF1-SC-011(*) y CP3-UF3.1-SCN-039F (*) hacen parte de los predios pendientes por adquirir y se encuentran en el siguiente estado:

- **CP3-UF1-SC-010**: Pendiente notificación de la oferta formal de compra.
- **CP3-UF1-SC-011:** Pendiente celebración de Comité de Previa Aprobación No. 94.

Adicionalmente, los predios que se relacionan a continuación se encuentran en trámite de registro:

- **CP3-UF1-SC-019**
- **CP3-UF2-CNSCN-015A**
- **CP3-UF2-SCN-005**
- **CP3-UF3.1-SCN-002**

- **CP3-UF3.1-SCN-039F** (Por medio de la resolución No.1353 del 10 de octubre de 2025, se transfiere a título gratuito la propiedad del bien inmueble, pendiente inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria).
- **CP3-UF3.2-DC-050**
- **CP3-UF5-CMSCN-013**

21.1.3.3. PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA SIN AVANCE

Para el presente informe no se relacionan predios para los cuales se haya suscrito promesa de compraventa para el periodo del informe y que al 31 de octubre de 2025 no se ha reportado por parte del Concesionario avance alguno en la etapa siguiente dentro del proceso de Enajenación Voluntaria.

Tabla 363 Predios con promesa de compraventa sin avance. Fuente Propia

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	Fecha Promesa	No días con corte a fecha 31/10/2025
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

21.1.3.4. REDIOS CON ACTA DE ENTREGA Y/O PERMISO DE INTERVENCION VOLUNTARIO SIN OFERTA DE COMPRA SUSCRITA

Para el presente informe no se presenta relación de predios que el Concesionario ha reportado con Permiso de Intervención Voluntario y/o acta de entrega y sin notificación de oferta formal de compra, de acuerdo con lo consignado por el Concesionario en la Sábana Predial con corte al mes de referencia.

Tabla 364 Predios con acta y/o PIV sin oferta de compra. Fuente Propia.

Ítem	UF	Predio	Propietario	Fecha acta entrega/PIV	No días con corte a fecha 31/10/2025	Predio intervenido	Justificación o causas de no intervención y/o suscripción de oferta
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Debe tenerse en cuenta, que a partir del Comité de Previa Aprobación No. 30, se encuentra a cargo de la ANI el 100% de los recursos para los fondeos, de acuerdo con el romanito (iii), literal (c) del numeral 7.2 “Recursos para la Adquisición de Predios y Compensaciones Socioeconómicas”, del Capítulo VII ETAPA PREOPERATIVA – GESTIÓN PREDIAL de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014.

21.1.3.5. PREDIOS PARA PROCESOS DE EXPROPIACIÓN DEVUELTOS POR INTERVENTORÍA

Para el presente corte, el Concesionario remitió expedientes para revisión de resolución que ordena iniciar los trámites de expropiación.

Tabla 365 Predios para proceso de expropiación revisados por Interventoría. Fuente Propia

ítem	UF	Predio	Correspondencia recibida	Oficio de salida Interventoría	Fecha de respuesta
1	1	CP3-UF1-SC-068	CPT05-PREDIAL138-20250924004752	ICP3-679-25	09/10/2025

21.1.4. ESTADO DE PREDIOS LIBERADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

Se presenta una relación de los predios disponibles al 31 de octubre de 2025 y la utilización de estos dentro de la ejecución de la obra como información histórica, identificados de la siguiente manera:

Tabla 366 Predios liberados para ejecución de obra. Fuente propia

UF	Longitud Disponible (Km)	Predios Disponibles	Predios Cercados	Predios intervenidos (Descapote)	Predios en construcción	Predios pavimentados	Predios sin intervenir	Longitud sin intervenir (Km)	% Predios sin intervención
1	30,24	188	161	159	159	159	8	1.23	5%
2	23,4	85	80	79	79	79	2	0.54	3%
3.1	24,5	124	103	101	101	101	8	1.48	8%
3.2	7,03	64	59	64	64	64	0	0.00	0%
4	14,53	63	61	59	59	59	0	0.00	0%
5	46.3	136	117	120	129	120	4	1.32	3%
TOTAL	145,77	660	581	582	582	582	22	4.8	0.19%

Al respecto de la tabla anterior, es pertinente aclarar que, con relación a los predios sin intervenir, la longitud sin intervenir y el porcentaje de predios sin intervención, se obtuvieron de acuerdo con el número de predios disponibles por Unidad Funcional, concluyéndose que al 31 de octubre de 2025 existe un total de 660 predios disponibles, de los cuales se ha intervenido la totalidad de ellos.

21.1.5. TRAZABILIDAD PREDIAL

Se presenta la trazabilidad histórica anual del seguimiento al avance de la Gestión Predial adelantada por el Concesionario en todas sus etapas a partir del año 2016.

Tabla 367 Trazabilidad histórica predial. Fuente Propia.

Año	Informe de Interventoría	Estudio de títulos	Fichas Prediales	Avalúos remitidos	Avalúos aprobados	Ofertas notificadas	Predios en promesas de compraventa	Predios Disponibles	Predios Adquiridos
2016	26	549	549	264	194	167	39	147	52
2017	39	596	596	422	336	313	76	280	129
2018	50	606	606	456	403	382	33	374	273
2019	62	620	620	508	449	435	24	438	329
2020	74	631	631	542	490	493	23	489	411
2021	86	642	642	578	544	536	14	518	460
2022	98	651	651	594	573	567	5	566	509
2023	110	676	676	638	629	601	4	579	538
2024	121	689	689	680	678	649	4	623	584

Para el año 2025 se presenta el desagregado mes a mes de la trazabilidad predial, así:

Tabla 368 Desagregado mes a mes del avance de Gestión Predial. Fuente Propia

Año actual	Informe de Interventoría	Estudio de títulos	Fichas Prediales	Avalúos remitidos	Avalúos aprobados	Ofertas notificadas	Predios en promesas de compraventa	Predios Disponibles	Predios Adquiridos
Enero	1	682	682	676	674	657	0	631	589
Febrero	2	682	682	676	675	657	0	633	591
Marzo	3	682	682	679	679	668	0	633	591
Abril	4	682	682	679	679	671	0	644	603
Mayo	5	682	682	679	679	675	0	646	608
Junio	6	682	682	680	680	675	0	651	611
Julio	7	682	682	680	680	677	0	652	612
Agosto	8	682	682	680	680	678	0	653	614
Septiembre	9	682	682	680	679	678	0	659	618
Octubre	10	682	682	680	680	678	0	660	618
Porcentaje de Avance		100%	100%	99.7%	99.7%	99.4%	0%	96.8%	91%

El estado general de la gestión predial con corte al 31 de octubre de 2025 puede concretarse en un requerimiento total de 682 predios, de los cuales se han presentado en su totalidad para revisión de ficha, plano predial y estudio de títulos por parte de la Interventoría. Ahora, con relación a los avalúos comerciales corporativos, se han presentado a la Interventoría un total de 680 informes de avalúo comercial corporativo, los 680 se aprobaron.

De otro lado, respecto a las cinco (5) Unidades Funcionales se tiene un acumulado de 678 ofertas de compra notificadas para el mes de octubre de 2025, se reportan 0 predios en estado promesa de compraventa.

En cuanto al otorgamiento de folios a favor de la ANI, a la fecha hay un total acumulado de 618.

21.1.6. INDICADORES DE LA GESTIÓN PREDIAL

Para reflejar porcentualmente el estado de avance de la Gestión Predial adelantada por el Concesionario, se presentan los siguientes indicadores de avance:

Tabla 369 Indicadores de Gestión Predial UF1 y UF2. Fuente Propia.

Indicadores de la gestión predial						
UNIDAD FUNCIONAL	UF1			UF2		
	Disponible	Requerido	%Avance	Disponible	Requerido	%Avance
Longitud efectiva predial disponible (Km)	30.24	30.24	100%	23,40	23,40	100%
Predios disponibles	188	196	96%	85	87	98%
Predios adquiridos	178	196	91%	81	87	93%
Predios en expropiación	15	196	8%	6	87	7%
Eficiencia en el desenglobe catastral	175	196	89%	80	87	92%
Número de expedientes prediales archivados	0	196	0%	0	87	0%

Tabla 370 Indicadores de Gestión Predial UF3.

Indicadores de la gestión predial						
UNIDAD FUNCIONAL	UF3,1			UF3,2		
	Disponible	Requerido	%Avance	Disponible	Requerido	%Avance
Longitud efectiva predial disponible (Km)	24,50	24,50	100%	7,03	7,03	100%
Predios disponibles	124	132	94%	64	64	100%
Predios adquiridos	115	132	87%	56	64	88%
Predios en expropiación	16	132	12%	8	64	13%
Eficiencia en el desenglobe catastral	113	132	86%	56	64	88%
Número de expedientes prediales archivados	0	132	0%	0	64	0%

Tabla 371 Indicadores de Gestión Predial UF4 y UF5. Fuente Propia

Indicadores de la gestión predial						
UNIDAD FUNCIONAL	UF4			UF5		
	Disponible	Requerido	%Avance	Disponible	Requerido	%Avance
Longitud efectiva predial disponible (Km)	14,53	14,53	100%	46.3	46.3	100%
Predios disponibles	63	63	100%	136	140	97%
Predios adquiridos	59	63	94%	129	140	92%
Predios en expropiación	4	63	6%	11	140	8%
Eficiencia en el desenglobe catastral	59	63	94%	114	140	81%
Número de expedientes prediales archivados	0	63	0%	0	140	0%

21.2. EXPEDIENTES EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN -AREA PREDIAL

Revisando la sábana de Expropiaciones proporcionada por el Concesionario con corte al 22 de octubre de 2025, se presenta la siguiente información:

Tabla 372 Expedientes en proceso de expropiación. Fuente Concesionario.

UF	Resolución enviada a la ANI	Resolución firmada por la ANI	Resolución Ejecutoriada	Demanda presentada	Demanda admitida	Predio con entrega material	Longitud Entregada (Km)	Predio con Sentencia	Predio adquirido por Expropiación
1	29	27	27	26	24	16	5628.57	14	10
2	7	6	6	6	6	3	385,18	3	0
3.1	25	24	24	23	16	10	4454,81	4	4
3.2	10	10	10	10	10	11	1455.05	4	2
4	5	5	5	5	4	4	2201,59	2	1
5	32	28	25	24	22	14	8266,13	11	7
Total	108	100	97	94	82	58	22391.33	38	24

Así mismo, se detallan uno a uno los predios que a la fecha de corte del presente informe no han sido entregados, aclarando que, de acuerdo con la sábana de Expropiaciones algunos predios tienen fecha de entrega posterior al corte del presente informe.

Tabla 373 Predios en expropiación que no han sido entregados. Fuente Concesionario.

ITEM	UF	Ficha Predial pendiente de entrega	Longitud pendiente de entrega (Km)	Fecha entrega material del predio
1	UF1	CP3-UF1-MSC-001A	0,848	Pendiente
2		CP3-UF1-SC-037	0,224	Pendiente
3		CP3-UF1-SC-001	0,051	Pendiente
4		CP3-UF1-SC-021	0,105	Pendiente
5		CP3-UF1-SC-042	0,149	Pendiente
6		CP3-UF1-SC-078	0,026	Pendiente
7		CP3-UF1-SC-009	0,296	Pendiente
8		CP3-UF1-SC-023	0,604	Pendiente
9	UF2	CP3-UF2-CNSCN-046B	0,38	Pendiente
10		CP3-UF2-SCN-002A	0,074	Pendiente
11		CP3-UF2-SCN-008A	0,021	Pendiente
12	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-024	0,134	Pendiente
13		CP3-UF3.1-CMSCN-003A1	0,120	Pendiente
14		CP3-UF3.1-SCN-001	0,015	Pendiente
15		CP3-UF3.1-SCN-039D	0,275	Pendiente
16		CP3-UF3.1-SCN-039B	0,030	Pendiente
17		CP3-UF3.1-SCN-039C	0,030	Pendiente
18		CP3-UF3.1-SCN-042	0,058	Pendiente
19		CP3-UF3.1-SCN-003	0,044	Pendiente
20		CP3-UF3.1-SCN-002	0,096	Pendiente
21		CP3-UF3.1-SCN-039	0.5193	Pendiente
22	UF4	CP3-UF4-CMSCN-002	4,411	Pendiente
23	UF5	CP3-UF5-CMSCN-010	0,472	Pendiente
24		CP3-UF5-CMSCN-066	3,809	Pendiente
25		CP3-UF5-CMSCN-063	1,655	Pendiente
26		CP3-UF5-CMSCN-066A	0,384	Pendiente
27		CP3-UF5-CMSCN-048A	0,139	Pendiente
28		CP3-UF5-CMSCN-064A	0,585	Pendiente
29		CP3-UF5-SCN-005	0,846	Pendiente

21.3. SEGUIMIENTO A PREDIOS BALDIOS

Como parte del seguimiento a los predios identificados como baldíos en el proyecto, se presenta el resultado de las gestiones adelantadas por parte del Concesionario en virtud de lo establecido en el artículo 78 de la Ley 160 de 1994.

Tabla 374 Seguimiento a baldíos. Fuente Propia.

CANT	UF	Ficha Predial	Área requerida (ha)	Longitud efectiva (m)	Radicado ante ANT	Fecha de radicado	Estado			
							En revisión de Concesionario	Desistido o negado	En trámite ante ANT	Fecha de entrega anticipada
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A		

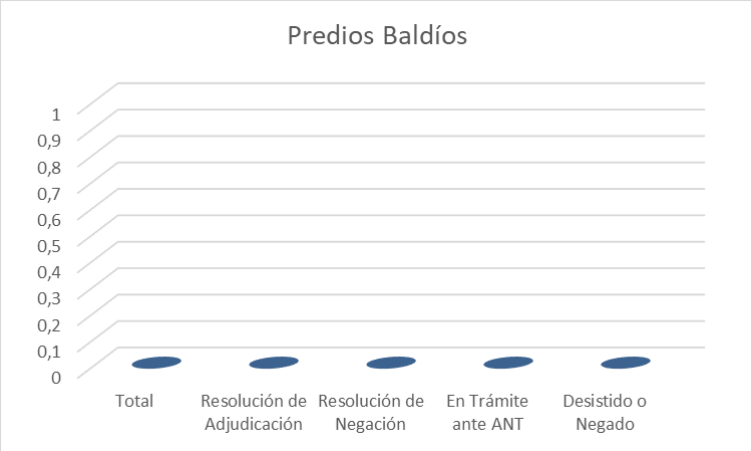


Figura 83 Seguimiento a predios baldíos. Fuente Propia.

21.4. COMITÉ PREDIAL

A continuación, se relaciona el porcentaje de avance de los compromisos adquiridos hasta la fecha de realización del último Comité Predial del mes de octubre de 2025, relacionando la fecha, la cantidad de compromisos suscritos y cumplidos, así como el % de cumplimiento con corte a la fecha del presente informe.

Se relaciona la trazabilidad de los compromisos adquiridos en los Comités de seguimiento predial realizados, a fin de tener presente algunas gestiones que tienen aspectos pendientes de resolverse de fondo por parte del Concesionario en el marco de la gestión predial delegada por la Agencia.

Tabla 375 porcentaje de cumplimiento de compromisos de comités prediales. Fuente Propia

Comité Predial	Compromiso	Responsable del Compromiso	Compromiso cumplido	% cumplimiento
	La ANI le solicita al Concesionario: Realizar el cargue de los insumos prediales en la plataforma **ANISCOPIO**, con respecto a la información que remitió con ocasión de la solicitud de la Contraloría:	Concesionario	Pendiente	0%
	La ANI le informa al Concesionario: Que ya cuenta con el funcionario que esta a cargo del archivo, por lo cual coordinara la capacitación para la entrega de expedientes con negociación terminada	ANI	Pendiente	0%
	El profesional Jurídico de la Interventoría manifiesta a la ANI que tiene problemas con el ingreso a la plataforma.	ANI	Pendiente	0%
	Pendiente de respuesta por parte de la Interventoría a la comunicación del informe del periodo de cura e incumplimiento del otrosí 11. La Interventoría se encuentra en proceso de revisión y validación de la información.	Interventoría	Pendiente	0%
	Expedientes finalizados: El Concesionario solicita se le remita a la mayor brevedad el concepto de revisión de los 31 expedientes	Interventoría	Pendiente	25%

Comité Predial	Compromiso	Responsable del Compromiso	Compromiso cumplido	% cumplimiento
	La ANI solicita atender las solicitudes y conceptos jurídicos de acuerdo con la obligación contractual	Interventoría	Pendiente	0%
	El área jurídica de la ANI, le solicita a la Interventoría la revisión de los pagos (Registro de Sentencias) - Correo remitido el 19 de agosto de 2025	Interventoría	15/09//2025	0%
Julio 02-2025 Comité del mes de junio-2025	El Concesionario le solicita a la ANI, compartir el usuario y contraseña a la plataforma del IGAC de Manizales, Regional de Caldas y territorial de Risaralda, debido a que el IGAC les indicó que los certificados Nacionales, los pueden descargar por la plataforma a título gratuito. La ANI manifiesta que desconoce esta aplicación, por lo cual solicita se le remita un correo con los datos, para poder realizar la consulta ya sea por medio de un correo o una comunicación a la directora del área técnica, ya que se desconoce si la aplicación tiene alguna restricción para ser compartida.	ANI	Pendiente	0%
	El área jurídica de la ANI, pregunta sobre el estado actual de la gestión predial de los predios de la Segunda Calzada. El Concesionario informa que mediante la comunicación ICP3-291-25 del 27 de mayo de 2025, la Interventoría solicitó un informe detallado de la gestión predial de la Segunda Calzada. Solicitud que fue atendida por el Concesionario mediante la comunicación: CPT-PREDIAL138-20250616004569(R-ICP3-759-25). La ANI le pregunta a la Interventoría que de acuerdo con el informe ya se puede determinar en qué estado están los predios cuales están en periodo de exclusión o en incumplimiento del otrosí 11, si es claro determinar una fecha y en qué estado están los procedimientos y deducciones. La Interventoría se encuentra en proceso de revisión y validación de la información, el día vienes 4 de julio radicara el documento a la ANI.	Interventoría	Pendiente	50%
	La Interventoría indica que el Concesionario tiene pendiente remitir el alcance al Informe de expropiaciones, de acuerdo con la información que le solicitó la ANI durante el comité del mes de mayo de 2025, es necesario que lo remita para que la Interventoría puede realizar unas validaciones. El Concesionario se compromete a enviar el informe el 11 de julio de 2025 a la Interventoría. La Interventoría manifiesta que remitirá la revisión al informe el 25 de julio de 2025, ya que validará pagos con el área financiera y el informe de expropiaciones del 15 de julio.	Concesionario Interventoría	Pendiente	0%
	La ANI le solicita al Concesionario reporte de normas NIIF, el Concesionario manifiesta que se encuentra unificando soportes de pago. El Concesionario remitirá al finalizar la próxima semana (11 de julio-2025) más predios para reporte de normas NIIF.	Concesionario	Pendiente	0%
	Expedientes finalizados: El Concesionario solicita usuario de acceso Aniscopio (Nombre cédula y teléfono) Para el cargue de archivos se debe cargar de todo el expediente (Unificar el nombre del archivo con la Interventoría) Todos los expedientes finalizados deben ser entregados a la Interventoría para la revisión, tengan o no mutación catastral la Interventoría los debe revisar, en el oficio de revisión se debe relacionar que queda pendiente el certificado de mutación catastral. (OK-Falta la mutación) Por lo anterior la	ANI-Concesionario	Pendiente	0%

Comité Predial	Compromiso	Responsable del Compromiso	Compromiso cumplido	% cumplimiento
	ANI solicita un cronograma de revisión de los expedientes mensuales cuantos va a remitir para revisión y cuantos va revisar la Interventoría **C**apacitación: Archivo ANI.			
	La ANI le solicita al Concesionario coordinar reuniones (Virtuales o presenciales) con el IGAC y/o Catastros descentralizados, con el fin de solicitar se agilicen los procesos. En un mes (2 de agosto de 2025) el Concesionario remitirá un consolidado de los pendientes catastrales.	Concesionario	Pendiente	0%
	Predio: CP3-UF1-SC-077B El Concesionario solicita llevar a cabo el proceso de Saneamiento Automático del predio, no obstante, la ANI reitera que este predio no cuenta con los antecedentes para realizar este tipo de Saneamiento y reitera que el Concesionario debió realizar en su momento la aclaración del área en la entidad competente. El Concesionario e Interventoría le solicitan a la ANI una reunión. La ANI solicita que el Concesionario e Interventoría remitan comunicación informando el mecanismo jurídico para que se pueda llevar a cabo el saneamiento del predio.	Concesionario e Interventoría	Pendiente	0%
Enero 31 de 2025	Habilitar permisos para ANISCOPIO y actualizar correos, la ANI solicita remitir un correo electrónico donde se debe relacionar los datos de las personas que harán uso de la aplicación.	ANI	Parcial	50%
	Solicitud de usuarios de consulta en la base Geográfica del OBD de catastro Antioquia/Valor más. La ANI solicita remitir trazabilidad de los comunicados radicados por el Concesionario, ante la entidad (catastro Antioquia). Con el fin de remitir un oficio de solicitud de acceso a la información catastral	Concesionario –ANI	Pendiente	0%
	El concesionario le solicita a la Interventoría un informe sobre el consolidado de las deducciones	Interventoría	Pendiente	0%
	El Concesionario solicitó a la ANI revisión y firmas de las actas de Comité Predial mensual, de recorrido y mesa de trabajo, frente a lo cual la ANI indica que le sean remitidas vía correo electrónico en un solo archivo.	Concesionario – ANI	Pendiente	50%

21.5. SEGUIMIENTO SUBCUENTA PREDIAL

Por otra parte, los fondeos fueron llevados a cabo de acuerdo con lo establecido en el contrato de Concesión parte especial capítulo 4 Numeral 4,5 Literal a. El valor Estimado de Predios y compensaciones que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Predios corresponde a la suma de $85.117.416.372 pesos del mes de referencia, los cuales deberán estar disponibles en la Subcuenta Predios tal como se detalla en la Tabla 70, y que ya se realizaron en su totalidad dando cumplimiento a este aspecto contractual.

Durante el mes de septiembre se realizaron los fondeos de la subcuenta predios que se detallan a continuación:

Tabla 376. Fondeo predios septiembre

FECHA	CUENTA DE ORIGEN	COMUNICACIÓN	CUENTA DESTINO	VALOR
7-jul-25	CUENTA OPEX 031-550940-35	CPT05-138-20250707027816	SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN 031-327612-98	$ 115,418,322.00
10-jul-25	CUENTA CAPEX 031-550939-00	FONDEO 100% COMITÉ PREVIA APROBACIÓN 87, 88 y 89 DE LA ANI	SUBCUENTA PREDIOS 031-327605-00	$ 1,735,511,100.27
14-jul-25	CUENTA OPEX 031-550940-35	CPT05-138-20250711027849	SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN 031-327612-98	$ 123,528.00
18-jul-25	CUENTA CAPEX 031-550939-00	FONDEO 100% COMITÉ PREVIA APROBACIÓN 84 y 85 DE LA ANI	SUBCUENTA PREDIOS 031-327605-00	$ 193,473,828.62
TOTAL				$ 2,044,526,778.89

Fuente: Informe Fiducia septiembre

Como se observa en la Tabla 274, los últimos fondeos que el concesionario ha realizado, adicionales al valor establecido contractualmente fueron en julio por un monto de $2.044.526.778,89. Estos aportes obedecen al fondeo del Concesionario de la porción correspondiente a su riesgo y a la porción de riesgo compartido con la ANI, habida cuenta de que el valor de la compra de predios supera los presupuestos contractuales, Por ese motivo se aplica lo establecido en el Contrato en su Parte General capítulo 7 numeral 7.2 literal (c) sub literal (i) de lo cual se presenta la siguiente tabla de validación del aporte:

Tabla 377. Verificación de aportes adicionales a Predios

	Aporte Contractual Pesos Dic 2012	Aporte efectuado Pesos Corrientes	Equivalencia de aporte efectuado Pesos Dic 2012	%
Aporte Según Contrato	$ 85.117.416.372	$ 93.058.149.178,00	$ 85.117.416.372	100,00%
20% Adicional Riesgo Concesionario	$ 17.023.483.274	$ 22.579.601.441,00	$ 17.459.228.147	102,56%
Riesgo Compartido 70% ANI y 30% Concesionario (*)	$ 68.093.933.098	$ 104.572.768.970,63	$ 77.320.327.679	99,90%
Riesgo 100% a Cargo de la ANI		$ 66.770.408.800,60	$ 41.851.488.074	
Total	$ 170.234.832.744,00	$ 286.980.928.390,23	$ 221.748.460.272	124,42%

(*) Límite máximo de aporte en pesos del mes de referencia en zona de riesgo compartido según el contrato en su parte general Sección 7.2 (c).

Como se puede observar, el Concesionario cumplió con el aporte contractual básico; adicionalmente aportó un 20% calculado sobre el aporte contractual básico que obedece a la porción que debe asumir por su porción de riesgo exclusiva.

Tan pronto las ofertas formales de compra, que han sido aprobadas en comité de previa aprobación predial, sean notificadas a los propietarios, efectuados los asientos en los folios de matrícula de dichas ofertas y notificadas a la ANI y a la Interventoría, la Agencia deberá proceder al pago de su porción de riesgo cuando el Concesionario someta a su consideración la cuenta de cobro correspondiente.

Tabla 378. Control de fondeo adicional Subcuenta Predios

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 1	oct-18	142,7	3.762.964.740,00	2.949.286.586,02	Concesionario	15-nov-18

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 2	nov-18	142,8	4.816.892.231,00	3.770.826.724,10	Concesionario	12-dic-18
Adicional 3	mar-19	101,6	4.000.000.000,00	3.072.229.876,01	Concesionario	29-abr-19
Adicional 4	mar-19	101,6	5.418.477.796,00	4.161.702.341,84	Concesionario	29-abr-19
Adicional 5	mar-19	101,6	2.386.514.158,00	1.832.980.023,93	Concesionario	29-abr-19
Adicional 6	may-19	102,4	2.194.752.516,00	1.672.202.595,41	Concesionario	6-jun-19
Adicional 7	jul-19	102,9	2.695.841.260,00	2.044.010.203,45	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	6-ago-19
Adicional 8	jul-19	102,9	525.689.555,00	398.582.375,83	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	6-ago-19
Adicional 9	jul-19	102,9	7.516.905.234,00	5.699.382.684,22	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-sep-19
Adicional 10	ago-19	103	368.709.576,00	279.314.591,93	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	18-sep-19
Adicional 11	ago-19	103	3.029.448.137,00	2.294.947.365,75	Devolución	18-sep-19
Adicional 12	ago-19	103	860.322.343,00	651.734.047,08	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-oct-19
Adicional 13	oct-19	103,4	850.000.000,00	641.424.151,60	Devolución	8-nov-19
Adicional 14	oct-19	103,4	2.322.260.250,00	1.752.416.247,82	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	8-nov-19
Adicional 15	oct-19	103,4	3.703.125.100,00	2.794.439.853,57	Devolución	8-nov-19
Adicional 16	oct-19	103,4	2.394.329.047,00	1.806.800.561,91	Devolución	27-nov-19
Adicional 17	oct-19	103,4	133.063.169,00	100.411.682,69	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 18	oct-19	103,4	244.894.265,00	184.801.289,60	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 19	oct-19	103,4	563.029.884,00	424.871.724,32	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 20	oct-19	103,4	548.841.805,00	414.165.163,69	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 21	oct-19	103,4	2.059.758.402,00	1.554.327.982,95	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 22	oct-19	103,4	5.418.607.250,70	4.088.971.245,45	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-dic-19
Adicional 23	nov-19	103,5	8.282.370.891,00	6.243.375.005,24	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-ene-20
Adicional 24	ene-20	104,2	29.704.495,57	22.241.326,55	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	11-feb-20
Adicional 25	feb-20	104,9	69.310.489,66	51.550.254,60	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-mar-20
Adicional 26	feb-20	104,9	2.359.845.537,00	1.755.154.794,77	Devolución	10-mar-20
Adicional 27	feb-20	104,9	3.589.501.102,37	2.669.721.374,50	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-mar-20
Adicional 28	mar-20	105,5	8.375.502.572,21	6.194.522.654,80	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	6-abr-20

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 29	may-20	105,4	956.325.349,67	708.439.574,24	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	10-jun-20
Adicional 30	may-20	105,4	408.011.721,27	302.252.418,80	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	30-jun-20
Adicional 31	jun-20	105	2.231.425.815,89	1.659.167.237,59	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-jul-20
Adicional 32	jul-20	105	952.027.349,64	707.875.913,49	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	4-ago-20
Adicional 33	jul-20	105	202.132.485,03	150.294.755,23	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	4-ago-20
Adicional 34	ago-20	105	471.642.465,06	350.721.173,76	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-sep-20
Adicional 35	sep-20	105,3	1.125.727.410,32	834.485.937,65	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	27-oct-20
Adicional 36	oct-20	105,2	2.626.697.290,74	1.948.244.070,53	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	4-nov-20
Adicional 37	oct-20	105,2	533.012.109,10	395.339.685,60	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-nov-20
Adicional 38	nov-20	105,1	1.243.694.921,24	923.776.062,07	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-dic-20
Adicional 39	dic-20	105,5	917.112.865,77	678.618.308,43	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	18-ene-21
Adicional 40	ene-21	105,9	2.139.930.020,14	1.577.013.861,50	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-feb-21
Adicional 41	ene-21	105,9	3.224.159.689,76	2.376.033.082,67	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	22-feb-21
Adicional 42	feb-21	106,6	7.523.039.276,11	5.509.225.140,74	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-mar-21
Adicional 43	feb-21	106,6	1.063.217.166,07	778.608.555,19	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-mar-21
Adicional 44	mar-21	107,1	2.480.840.054,16	1.807.594.905,03	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	6-abr-21
Adicional 45	abr-21	107,8	897.056.453,51	649.733.260,92	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-may-21
Adicional 46	abr-21	107,8	2.093.131.724,85	1.516.044.275,47	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	31-may-21
Adicional 47	nov-21	110,6	467.968.965,68	330.243.921,98	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 48	nov-21	110,6	2.321.269.177,76	1.638.110.843,80	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 49	nov-21	110,6	260.425.174,50	183.781.056,69	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 50	nov-21	110,6	1.638.132.491,12	1.156.023.878,23	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 51	nov-21	110,6	574.961.521,98	405.748.162,66	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 52	nov-21	110,6	12.279.767.105,75	8.665.785.014,50	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	21-dic-21
	nov-21	110,6	938.974.508,32	662.630.744,80	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-dic-21
Adicional 53	nov-21	110,6	3.733.054.569,34	2.634.402.433,43	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-dic-21
Adicional 54	ene-22	113,3	8.979.741.957,00	6.188.141.089,03	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	2-feb-22
Adicional 55	ene-22	113,3	3.290.818.482,62	2.267.776.642,84	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	18-feb-22
Adicional 56	feb-22	115,1	2.815.311.903,32	1.908.865.685,69	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	10-mar-22
Adicional 57	abr-22	117,7	3.808.358.426,90	2.525.209.202,44	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	5-may-22
Adicional 58	abr-22	117,7	4.036.448.228,32	2.676.448.765,78	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	13-may-22
Adicional 59	abr-22	117,7	183.293.786,00	121.536.657,87	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	19-may-22
Adicional 60	may-22	118,7	7.616.959.855,45	5.008.455.911,69	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	23-jun-22
Adicional 61	jul-22	120,3	1.249.579.093,15	810.922.492,89	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	16-ago-22
Adicional 62	oct-22	123,5	2.897.191.431,03	1.830.829.821,00	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-nov-22
Adicional 63	ene-23	128,3	1.196.111.035,58	727.812.164,40	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	17-feb-23
Adicional 64	mar-23	131,8	1.143.302.305,87	677.200.766,28	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	3-abr-23
Adicional 65	mar-23	131,8	194.308.730,00	115.092.937,52	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	14-abr-23
Adicional 66	abr-23	132,8	1.396.854.324,29	820.967.469,96	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	29-may-23
Adicional 67	jun-23	133,8	602.094.951,10	351.274.562,22	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	24-jul-23
Adicional 68	sep-23	136,1	2.363.324.910,47	1.355.209.090,16	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	13-oct-23
Adicional 69	oct-23	136,5	511.908.336,06	292.813.819,20	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	15-nov-23
Adicional 70	nov-23	137,1	991.690.757,76	564.603.279,91	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	21-dic-23
Adicional 71	nov-23	137,1	1.560.078.239,37	888.205.606,41	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	11-dic-23
Adicional 72	ene-24	139	1.928.488.563,10	1.083.022.969,85	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	12-feb-24
Adicional 73	abr-24	142,3	59.592.972,88	32.681.503,18	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	7-may-24
Adicional 74	abr-24	142,3	2.134.101.416,39	1.170.366.888,34	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-may-24
Adicional 75	may-24	142,9	8.409.754.410,95	4.592.648.557,06	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	28-jun-24
Adicional 76	jul-24	143,7	1.266.474.960,82	688.023.739,76	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	5-ago-24
Adicional 77	ago-24	143,7	2.214.866.193,40	1.203.245.676,86	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	27-sep-24
Adicional 78	feb-25	147,9	385.439.290,09	203.404.574,66	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	25-mar-25
Adicional 79	abr-25	149,7	862.285.161,02	449.695.020,83	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	19-may-25
Subtotal			193.922.779.212,23	136.631.043.900,46		

Tabla 379. Control de fondeo Subcuenta Predios

No. Aporte	Mes IPC	IPC Actualización pesos corrientes	Valor Girado en	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación Fondeo	Fecha
Aporte 1	Sep-2014	117,49	$ 4.968.523.446,00	$ 4.728.745.354,77	**Cumplido**	24-oct-14
Aporte 2	Oct-2014	117,68	$ 4.976.558.337,00	$ 4.728.745.353,87	**Cumplido**	28-nov-14
Aporte 3	Nov-2014	117,84	$ 4.983.341.004,00	$ 4.728.760.956,10	**Cumplido**	24-dic-14
Aporte 4	Dic-2014	118,15	$ 4.996.439.628,00	$ 4.728.750.564,56	**Cumplido**	30-ene-15
Aporte 5	Ene-2015	118,91	$ 5.028.595.097,00	$ 4.728.765.484,37	**Cumplido**	27-feb-15
Aporte 6	Feb-2015	120,28	$ 5.086.522.227,00	$ 4.728.757.195,07	**Cumplido**	31-mar-15
Aporte 7	Mar-2015	120,98	$ 5.116.124.173,00	$ 4.728.756.860,84	**Cumplido**	30-abr-15
Aporte 8	Abr-2015	121,63	$ 5.143.598.184,00	$ 4.728.744.133,31	**Cumplido**	29-may-15
Aporte 9	May-2015	121,95	$ 5.157.122.396,00	$ 4.728.736.583,20	**Cumplido**	30-jun-15
Aporte 10	Jun-2015	122,08	$ 5.169.795.433,00	$ 4.735.309.021,28	**Cumplido Mayor Abono $6,563,667,28**	31-jul-15
Aporte 11	Jul-2015	122,31	$ 5.172.348.956,00	$ 4.728.738.944,16	**Cumplido**	31-ago-15
Aporte 12	Ago-2015	122,90	$ 5.197.316.731,00	$ 4.728.754.734,42	**Cumplido**	30-sep-15
Aporte 13	Sep-2015	123,78	$ 5.234.531.957,00	$ 4.728.755.561,74	**Cumplido**	30-oct-15
Aporte 14	Oct-2015	124,62	$ 5.270.044.835,00	$ 4.728.746.697,56	**Cumplido**	27-nov-15
Aporte 15	Nov-2015	125,37	$ 5.301.774.716,00	$ 4.728.758.464,89	**Cumplido**	28-dic-15
Aporte 16	Dic-2015	126,15	$ 5.334.745.362,00	$ 4.728.745.353,78	**Cumplido**	28-ene-16
Aporte 17	Ene-2016	127,78	$ 5.403.676.277,00	$ 4.728.745.353,69	**Cumplido**	29-feb-16
Aporte 18	Mar-2016	130,63	$ 5.472.607.192,00	$ 4.684.581.920,00	**Cumplido**	27-abr-16
	Jun-2016	132,58	$ 44.338.106,96	$ 37.395.437,62		08-jul-16
	Jun-2016	132,58	$ 145.120,00	$ 122.396,43		29-jul-16
Subtotal 1			**$93.058.149.177,96**	**$85.117.416.371,66**		
	Abr-2016	131,28	$ 5.933.944,00	$ 5.054.338,96	**Interés Moratorio**	05-may-16
	Ene - 2018	131,28	$ 853.736,79	$ 727.185,01	**Aporte No. 18**	27-feb-18
Subtotal 2			**$ 6.787.680,79**	**$ 5.781.523,97**		
Subtotal 3			**$ 93.064.936.858,75**	**$ 85.123.197.895,62**		

21.5.1. SEGUIMIENTO CUENTAS DE COBRO

Tabla 380. Cuentas de cobro

No. Comité Previa Aprobación	Cuentas de cobro	Fecha Aprobación ANI	Valor Total Aprobado	70% ANI	100% ANI	30% CONCESIONARIO	Valor Cuenta de Cobro
No.1	Cobro	18-jul-19	8.986.137.533,0	6.290.296.273,0	0,0	2.695.841.260,0	6.290.296.273,0
No.2	Cobro	30-jul-19	1.752.298.516,0	1.226.608.961,0	0,0	525.689.555,00	1.226.608.961,0
No.3	Cobro	3-sep-19	1.229.031.919,0	860.322.343,00	0,0	368.709.576,00	860.322.343,00
No.4	Cobro	25-sep-19	7.740.867.501,0	5.418.607.250,7	0,0	2.322.260.250,0	5.418.607.250,7
No.5	Cobro	1-nov-19	443.543.896,69	310.480.727,68	0,0	133.063.169,00	310.480.727,68
No.6	Cobro	8-nov-19	816.314.218,00	571.419.952,60	0,0	244.894.265,00	571.419.952,60
No.7	Cobro	20-nov-19	1.876.766.278,9	1.313.736.395,2	0,0	563.029.884,00	1.313.736.395,2
No.8	**Cobro**	29-nov-19	1.829.472.683,0	1.280.630.878,1	0,0	548.841.805,00	1.280.630.878,1
No.9	Cobro	4-dic-19	6.865.861.340,0	4.806.102.938,0	0,0	2.059.758.402,0	4.806.102.938,0
No.10	Cobro	16-dic-19	99.014.985,23	69.310.489,66	0,0	29.704.496,00	69.310.489,66
No.11y12	Cobro	16-mar-20	11.965.003.674,	8.375.502.572,2	0,0	3.589.501.102,0	8.375.502.572,2
No.13-	Cobro	1-jun-20	3.187.751.165,5	2.231.425.815,8	0,0	956.325.350,00	2.231.425.815,8
No.16	**Cobro**	5-jun-20	1.360.039.070,9	952.027.349,64	0,0	408.011.721,00	952.027.349,64
No.17	Cobro	28-jul-20	673.774.950,09	471.642.465,06	0,0	202.132.485,00	471.642.465,06
No.18	Cobro	21-sep-20	3.752.424.701,0	2.626.697.290,7	0,0	1.125.727.410,0	2.626.697.290,7
No.19	Cobro	23-nov-20	1.776.707.030,3	1.243.694.921,2	0,0	533.012.109,00	1.243.694.921,2
No.20	Cobro	4-ene-21	3.057.042.885,9	2.139.930.020,1	0,0	917.112.866,00	2.139.930.020,1
No.21	Cobro	17-feb-21	10.747.198.965,	7.523.039.276,1	0,0	3.224.159.689,7	7.523.039.276,1
No.22	Cobro	23-mar-21	3.544.057.220,2	2.480.840.054,1	0,0	1.063.217.166,0	2.480.840.054,1
No.23	Cobro	30-abr-21	2.990.188.178,3	2.093.131.724,8	0,0	897.056.453,51	2.093.131.724,8
No.24	Cobro	19-nov-21	1.559.896.552,2	1.091.927.586,6	0,0	467.968.965,68	1.091.927.586,6
No.25,26,	Cobro	31-dic-21	7.737.563.925,8	5.416.294.748,1	0,0	2.321.269.177,7	5.416.294.748,1
No.28	Cobro	13-ago-21	868.083.915,00	607.658.740,50	0,0	260.425.174,50	607.658.740,50
No.29	Cobro	6-sep-21	5.460.441.637,0	3.822.309.145,9	0,0	1.638.132.491,1	3.822.309.145,9
No.31 y	Cobro	14-dic-21	2.569.224.900,9	0,00	2.569.224.900,9	0,00	2.569.224.900,9
No.33 y	Cobro	10-dic-21	1.163.829.668,3	0,00	1.163.829.668,3	0,00	1.163.829.668,3
No. 30	Cobro	3-nov-21	2.854.117.784,9	1.340.600.293,6	938.974.508,32	574.542.982,98	2.279.574.801,9
No.35	Cobro	31-dic-21	8.979.741.957,0	0,00	8.979.741.957,0	0,00	5.775.212.772,0
No.36 y	Cobro	1-feb-22	3.290.818.482,6	0,00	3.290.818.482,6	0,00	2.840.014.018,6
No.38	Cobro	25-feb-22	721.367.381,32	0,00	721.367.381,32	0,00	721.367.381,32
No.39	Cobro	25-feb-22	2.093.944.522,0	0,00	2.093.944.522,0	0,00	2.093.944.522,0
No.40	Cobro	21-abr-22	3.808.358.426,9	0,00	3.808.358.426,9	0,00	3.371.124.637,0
No.41	Cobro	2-may-22	4.036.448.228,3	0,00	4.036.448.228,3	0,00	4.036.448.228,3
No.42	Cobro	5-may-22	183.293.786,00	0,00	183.293.786,00	0,00	183.293.786,00
No.43 -44	Cobro	10-jun-22	7.616.959.855,4	0,00	7.616.959.855,4	0,00	6.803.420.451,4
No. 35	Cobro	3-nov-21	0,00	0,00	0,0	0,00	3.121.384.968,0
No.36 y	Cobro	1-feb-22	0,00	0,00	0,0	0,00	399.200.124,00
No.40	Cobro	21-abr-22	0,00	0,00	0,0	0,00	437.233.789,90
No.43 -44	Cobro	10-jun-22	0,00	0,00	0,0	0,00	13.640.318,00
No.45 -46	Cobro	3-ago-22	1.250.974.223,1	976.591,00	1.249.579.093,1	418.539,00	1.250.555.684,1
No.47	Cobro	16-nov-22	271.513.470,91	0,00	271.513.470,91	0,00	271.513.470,91
No.49	Cobro	16-nov-22	2.625.677.960,1	0,00	2.625.677.960,1	0,00	2.625.677.960,1
No.50	Cobro 37	7-feb-23	677.109.133,24	0,00	677.109.133,24	0,00	677.109.133,24
No.51	Cobro	7-feb-23	519.001.902,34	0,00	519.001.902,34	0,00	519.001.902,34
No.52	Cobro	21-mar-23	194.308.730,00	0,00	194.308.730,00	0,00	194.308.730,00
No.53	Cobro	23-mar-23	1.143.302.305,8	0,00	1.143.302.305,8	0,00	1.143.302.305,8
No.54 - 55	Cobro	12-may-23	1.396.854.324,2	0,00	1.396.854.324,2	0,00	1.396.854.324,2
No.56 - 57	Cobro	5-jul-23	602.094.951,10	0,00	602.094.951,10	0,00	602.094.951,10
No.59 -61	Cobro	28-sep-23	1.751.013.895,4	0,00	1.751.013.895,4	0,00	1.751.013.895,4
No.62	Cobro	19-sep-23	612.311.015,00	0,00	612.311.015,00	0,00	612.311.015,00
No.63	Cobro	10-oct-23	511.908.336,06	0,00	511.908.336,06	0,00	511.908.336,06
No.65	Cobro	29-nov-23	991.690.757,76	0,00	991.690.757,76	0,00	991.690.757,76
No.66	Cobro	29-nov-23	1.560.078.239,3	0,00	1.560.078.239,3	0,00	1.275.616.420,3
No. 76	Cobro 40	06-ago-2024	289.742.717,00		289.742.717,00		289.742.717
No. 78	Cobro 40	27-sep-2024	$ 945.332.941,96		$ 945.332.941,96		945.332.941

Fuente: Informe Fiducia

En la tabla anterior se detallan las cuentas de cobro que la Interventoría ha aprobado en relación con la subcuenta Predios y que tienen que ver con las aprobaciones efectuadas en los comités de previa aprobación predial conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión, en su Parte General, sección 7.2 (d).

Tabla 381. Cuentas de cobro Comités de Previa Aprobación Predial

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	NO. RESOLUCIÓN	No. Comité Previa Aprobación	Cuentas de cobro	SOBRECOSTOS ANI 70%-100%	SOBRECOSTOS ANI 100%
4 de febrero de 2020	Resolución N°082 de 2020	No.1	Cobro 1	6.290.296.273,00	0
4 de febrero de 2020	Resolución N°082 de 2020	No.2	Cobro 1	1.226.608.961,00	0
23 de abril de 2020	Resolución N°408 de 2020	No.3	Cobro 2	860.322.343,00	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.4	Cobro 4	5.418.607.250,70	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.5	Cobro 5	310.480.727,68	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.6	Cobro 6	571.419.952,60	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.7	Cobro 7	1.313.736.395,25	0
09 de junio de 2021	Resolución N°20215000008045	No.8	Cobro 24	1.280.630.878,10	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.9	Cobro 8	4.806.102.938,00	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.10	Cobro 9	69.310.489,66	0
12 de agosto de 2020	Resolución N°20205000009765	No.11y12	Cobro 11	8.375.502.572,21	0
14 de octubre de 2020	Resolución N°20205000013325	No.13-14y15	Cobro 13	2.231.425.815,89	0
09 de junio de 2021	Resolución N°20215000008045	No.16	Cobro 24	952.027.349,64	0
15 de enero de 2021	Resolución N°20205000018795	No.17	Cobro 17	471.642.465,06	0
26 de marzo de 2021	Resolución N°20215000004005	No.18	Cobro 19	2.626.697.290,74	0
19 de abril de 2021	Resolución N°20215000005015	No.19	Cobro 21	1.243.694.921,24	0
09 de junio de 2021	Resolución N°20215000008045	No.20	Cobro 24	2.139.930.020,14	0

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	**NO. RESOLUCIÓN**	**No. Comité Previa Aprobación**	**Cuentas de cobro**	**SOBRECOSTOS ANI 70%-100%**	**SOBRECOSTOS ANI 100%**
03 de agosto de 2021	Resolución N°20215000012285	No.21	Cobro 25	7.523.039.276,11	0
03 de agosto de 2021	Resolución N°20215000012285	No.22	Cobro 25	2.480.840.054,16	0
14 de enero de 2021	Resolución N° 20215000019435	No.23	Cobro 28	2.093.131.724,85	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.24	Cobro 30	1.091.927.586,60	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.25,26,27	Cobro 30	5.416.294.748,10	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.28	Cobro 30	607.658.740,50	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.29	Cobro 30	3.822.309.145,94	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.31 y 32	Cobro 30	0	2.569.224.900,98
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.33 y 34	Cobro 30	0	1.163.829.668,36
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No. 30	Cobro 35	2.279.574.801,94	0
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.35	Cobro 35	0	5.775.212.772,00
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.36 y 37	Cobro 35	0	2.840.014.018,62
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.38	Cobro 35	0	721.367.381,32
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.39	Cobro 35	0	2.093.944.522,00
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.40	Cobro 35	0	3.371.124.637,00
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.41	Cobro 35	0	4.036.448.228,32
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.42	Cobro 35	0	183.293.786,00
12 de julio	Resolución N°	No.43 -44	Cobro 35	0	6.803.420.451,45

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	**NO. RESOLUCIÓN**	**No. Comité Previa Aprobación**	**Cuentas de cobro**	**SOBRECOSTOS ANI 70%-100%**	**SOBRECOSTOS ANI 100%**
de 2023	20235000006865				
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No. 35	Cobro 37	0	3.121.384.968,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.36 y 37	Cobro 37	0	399.200.124,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.40	Cobro 37	0	437.233.789,90
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.43 -44	Cobro 37	0	13.640.318,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.45 -46	Cobro 37	0	1.250.555.684,15
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.47	Cobro 37	0	271.513.470,91
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.49	Cobro 37	0	2.625.677.960,12
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.50	Cobro 37	0	677.109.133,24
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.51	Cobro 37	0	519.001.902,34
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.52	Cobro 37	0	194.308.730,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.53	Cobro 37	0	1.143.302.305,87
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.54 - 55	Cobro 37	0	1.396.854.324,29
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.56 - 57 -58	Cobro 38	0	602.094.951,10
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.59 -61	Cobro 38	0	1.751.013.895,47
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.62	Cobro 38	0	612.311.015,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.63	Cobro 38	0	511.908.336,06
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.65	Cobro 38	0	991.690.757,76
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.66	Cobro 38	0	1.275.616.420,37
06-Ago-	Resolución N°	No, 76	Cobro 40	0	$ 289.742.717,00

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	**NO. RESOLUCIÓN**	**No. Comité Previa Aprobación**	**Cuentas de cobro**	**SOBRECOSTOS ANI 70%-100%**	**SOBRECOSTOS ANI 100%**
2024	20250212004471				
27-Sep-2024	Resolución N° 20250212004471	No. 78	Cobro 40	0	$ 945.332.941,96
27-Sep-2024	Resolución N° 20250212004471	No. 79	Cobro 40	0	$ 1.147.641.054,44
12-Mar.2025	Resolución N° 20250312027224	No. 83	Cobro 41	0	$ 10.832.820,00
				65.503.212.722,09	47.352.298.452,63

21.5.2. SEGUIMIENTO A RECURSOS DE LA SUBCUENTA

Seguimiento a los fondeos correspondientes a la subcuenta predial con corte a la fecha del presente informe.

Tabla 382 Seguimiento a recursos de la subcuenta predial.

UF	Fondeo Subcuenta Predios Concesionario	Riesgo Concesionario	Rendimientos	Total, Ingresos	Total, Pagado Fiduciaria
1	$ 24.735.859.347,10	$ 6.001.901.502,36	$ 2.679.047.701	$ 33.416.808.550,46	$ 33.159.846.967,83
2	$ 16.433.018.422,05	$ 3.987.302.667,42	$ 977.555.867	$ 21.397.876.956,47	$ 21.189.769.888,20
3.1	$ 13.134.277.366,77	$ 3.186.897.125,90	$ 1.078.725.380	$ 17.399.899.872,67	$ 17.252.474.125,44
3.2	$ 17.677.897.183,49	$ 4.289.359.677,19	$ 1.352.297.931	$ 23.319.554.791,69	$ 22.674.962.563,60
4	$ 11.743.157.851,25	$ 2.849.356.303,37	$ 565.499.038	$ 15.158.013.192,62	$ 15.193.208.565,00
5	$ 9.333.939.007,30	$ 2.264.784.164,75	$ 4.017.964.027	$ 15.616.687.199,05	$ 14.225.321.244,70
TOTAL	**$ 93.058.149.177,96**	**$ 22.579.601.441,00**	**$ 10.671.089.944,00**	**$ 126.308.840.562,96**	**$ 123.695.583.354,77**

La información contenida en el siguiente cuadro corresponde a la reportada por el concesionario en el archivo denominado “Anexo interventoría octubre” en formato Excel “hoja de cálculo No.7” del informe de mensual remitido por la Concesionaria Pacifico Tres a la Interventoría para el mes de octubre de 2025

UNIDAD FUNCIONAL	Fondeo Subcuenta Predios Concesionario	Riesgo Concesionario	Rendimientos	Total Ingresos	Total Pagado Fiduciaria
UF1	$ 20.530.548.048,15	$ 1.746.992.337,88	$ 1.933.654.925,57	$ 22.464.202.973,72	$ 17.544.716.258,18
UF2	$ 2.376.476.480,68	$ 206.879.679,17	$ 257.722.347,32	$ 2.634.198.828,00	$ 2.487.936.939,00
UF3.1	$ 30.284.656.645,02	$ 6.657.185.561,88	$ 2.162.852.707,98	$ 32.447.509.353,00	$ 29.251.015.120,47
UF3.2	$ 13.447.482.738,89	$ 3.392.637.763,78	$ 746.781.318,06	$ 14.194.264.056,95	$ 14.164.501.485,95
UF4	$ 1.573.582.072,94	$ 472.074.621,88	$ 405.032.799,06	$ 1.978.614.872,00	$ 1.899.796.013,75
UF5	$ 92.192.141.744,34	$ 15.323.039.009,87	$ 3.223.363.515,59	$ 95.415.505.259,93	$ 93.431.183.632,69

Nota:

1. Información suministrada con Corte al Comité P.A. No. 91.
2. Para los predios que fueron aprobados con recursos 100% ANI (posterior al 200%), son descontados del Riesgo Concesionario (30%).

(*) Los fondeos correspondientes hasta el 120% no tienen discriminación en asignación por UF, debido a que hacen parte de una bolsa global. La interventoría hizo una repartición estimada de acuerdo con la proporción del peso total de los valores prediales por UF en cada segmento de riesgo.

Así mismo, se relacionan los pagos que han sido reportados por la fiduciaria

En la tabla siguiente se presentan todos los pagos.

Tabla 383 Pagos reportados por la fiducia según Interventoría – Comités Previa Aprobación. Fuente Propia.

UF / TRAMO / PROYECTO	Pago Compensaciones Sociales	Gobernación y Registro y Notariales	Pago por Predios	Total Pago
1	$ 36.966.500	$ 198.090.885	$ 11.752.887.545	$ 11.987.944.930
2	$ 111.351.663	$ 39.784.956	$ 2.931.660.145	$ 3.082.796.764
3.1	$ 832.118.727	$ 368.978.274	$ 26.760.995.393	$ 27.962.092.395
3.2	$ 22.209.098	$ 147.268.371	$ 13.447.021.963	$ 13.616.499.432
4	$ 138.310.046	$ 16.795.914	$ 1.784.878.316	$ 1.939.984.276
5	$ 17.605.803.316	$ 565.343.655	$ 74.833.483.230	$ 93.004.630.201
TOTAL	**$ 18.746.759.350**	**$ 1.336.262.055**	**$ 131.510.926.593**	**$ 151.593.947.998**

La información contenida en el siguiente cuadro corresponde a la reportada por el concesionario en el archivo denominado “Anexo interventoría octubre” en formato Excel “hoja de cálculo No.7” del informe de mensual remitido por la Concesionaria Pacifico Tres a la Interventoría para el mes de octubre de 2025

UNIDAD FUNCIONAL / TRAMO / PROYECTO	Pago Compensaciones Sociales	Gobernación y Registro y Notariales	Pago por Predios	Total Pago
UF1	$ 53.866.500,00	$ 217.350.276,00	$ 17.273.499.482,18	$ 17.544.716.258,18
UF2	$ 202.632.135,00	$ 33.522.997,00	$ 2.251.781.807,00	$ 2.487.936.939,00
UF3.1	$ 833.176.377,00	$ 374.242.222,00	$ 28.043.596.521,47	$ 29.251.015.120,47
UF3.2	$ 13.356.494,00	$ 137.922.952,00	$ 14.013.222.039,95	$ 14.164.501.485,95
UF4	$ 138.310.016,00	$ 14.228.020,00	$ 1.747.257.977,75	$ 1.899.796.013,75
UF5	$ 17.542.584.266,00	$ 612.375.096,00	$ 75.276.224.270,69	$ 93.431.183.632,69

Tabla 384 Pagos reportados por la fiducia según la Interventoría – Total pagos 120%. Fuente Propia.

UF / TRAMO / PROYECTO	Pago Compensaciones Sociales	Gobernación y Registro y Notariales	Pago por Predios	Total, Pago
1	$ 1.746.261.615	$ 456.868.209	$ 30.956.717.144	$ 33.159.846.968
2	$ 237.632.264	$ 291.500.583	$ 20.660.637.041	$ 21.189.769.888
3.1	$ 775.490.787	$ 207.042.987	$ 16.269.940.352	$ 17.252.474.125
3.2	$ 312.314.308	$ 300.634.223	$ 22.062.014.033	$ 22.674.962.564
4	$ 430.297.926	$ 203.163.610	$ 14.559.747.029	$ 15.193.208.565
5	$ 517.939.662	$ 161.622.311	$ 13.545.759.272	$ 14.225.321.245
TOTAL	**$ 4.019.936.562**	**$ 1.620.831.923**	**$ 118.054.814.870**	**$ 123.695.583.355**

21.5.3. RECURSOS FONDO DE CONTINGENCIA

De acuerdo con los planes de aportes de las obligaciones contingentes derivados de los sobrecostos en materia de adquisición predial.

CUENTA ANI	RESOLUCIÓN	GESTION	VALOR
1 y 2	Resolución 082 de 2020		$ 7.516.905.234,00
3	Resolución 408 de 2020 R-513		$ 860.322.343,00
4,5,6,7,9 y 10	Resolución N°20205000008805		$ 12.489.657.753,89
8,16 y 20	Resolución N°20215000008045		4.372.588.247,88
11 y 12	Resolución N°20205000009765		$ 8.375.502.572,21
13, 14 y 15	Resolución N°20205000013325		$ 2.231.425.815,89
17	Resolución N°20205000018795		$ 471.642.465,06
18	Resolución N°20215000004005		$ 2.626.697.290,74
19	Resolución N°20215000005015		$ 1.243.694.921,24
21 y 22	Resolución N°20215000012285		$ 10.003.879.330,27
23	Resolución N° 20215000019435		$ 2.093.131.724,85
24,25,26,27,28,29,31,32,33 Y 34	Resolución N° 20225000011085		14.671.244.790,48
30,35,36,37,38,39,40,41,42,43 Y 44	Resolución N° 20235000006865		28.104.400.598,65
35,36,37,38,40,43,44,45,46,47,49,50,51,52,53,54 y 55	Resolución N° 20245040005775		12.049.782.710,82
56,57,58,59,61,62,63,65 y 66	Resolución N° 20245040005795		5.744.635.375,76
TOTAL			**112.855.511.174,74**

21.5.4. COMITÉS DE PREVIA APROBACIÓN

Una vez alcanzado el 120% de los recursos definidos en el contrato para la adquisición predial, se han venido realizando desde el año 2019 comités de previa aprobación con el fin de obtener los recursos necesarios para dar continuidad al proceso de Gestión predial y sobre los cuales se presenta un cuadro resumen que contiene los valores aprobados en cada uno de los comités realizados hasta la fecha de corte del presente informe.

Tabla 385 Valores aprobados en comités de previa aprobación. Fuente propia.

CPA	Oficio ANI Aprobación	Valor Solicitado	Valor Con Cargo a la ANI (70%)	Valor Con Cargo Del Concesionario (30%)	Valor Con Cargo a la ANI (100%)
1	2019-604-023195-1	$ 8.986.137.533	$ 6.290.296.273	$ 2.695.841.260	$ 0
2	2019-604-024644-1	$ 1.752.298.516	$ 1.226.608.961	$ 525.689.555	$ 0
3	2019-604-029931-1	$ 1.229.031.919	$ 860.322.343	$ 368.709.576	$ 0
4	2019-604-035712-1	$ 7.740.867.501	$ 5.418.607.251	$ 2.322.260.250	$ 0
5	2019-604-041519-1	$ 443.543.897	$ 310.480.728	$ 133.063.169	$ 0
6	2019-604-041718-1	$ 816.314.218	$ 571.419.953	$ 244.894.265	$ 0
7	2019-604-041520-1	$ 1.876.766.279	$ 1.313.736.395	$ 563.029.884	$ 0
8	2019-606-042032-1	$ 1.829.472.683	$ 1.280.630.878	$ 548.841.805	$ 0
9	2019-606-042033-1	$ 6.865.861.340	$ 4.806.102.938	$ 2.059.758.402	$ 0
10	2019-604-044684-1	$ 99.014.985	$ 69.310.490	$ 29.704.496	$ 0
11-dic	2020-604-009711-1	$ 11.965.003.675	$ 8.375.502.572	$ 3.589.501.102	$ 0
13 - 14 - 15	2020-604-016123-1	$ 3.187.751.166	$ 2.231.425.816	$ 956.325.350	$ 0
16	2020-604-017779-1	$ 1.360.039.071	$ 952.027.350	$ 408.011.721	$ 0
17	2020-604-023897-1	$ 673.774.950	$ 471.642.465	$ 202.132.485	$ 0
18	2020-604-032395-1	$ 3.752.424.701	$ 2.626.697.291	$ 1.125.727.410	$ 0
19	2020-604-036376-1	$ 1.776.707.030	$ 1.243.694.921	$ 533.012.109	$ 0
20	2021-604-000883-1	$ 3.057.042.886	$ 2.139.930.020	$ 917.112.866	$ 0
21	2021-604-004848-1	$ 10.747.198.966	$ 7.523.039.276	$ 3.224.159.690	$ 0
22	2021-604-008769-1	$ 3.544.057.220	$ 2.480.840.054	$ 1.063.217.166	$ 0
23	2021-604-014235-1	$ 2.990.188.178	$ 2.093.131.725	$ 897.056.454	$ 0
24	2021-604-036481-1	$ 1.559.896.552	$ 1.091.927.587	$ 467.968.966	$ 0
25 - 26 - 27	2021-604-027089-1	$ 7.737.563.926	$ 5.416.294.748	$ 2.321.269.178	$ 0
28	2021-604-024866-1	$ 868.083.915	$ 607.658.741	$ 260.425.175	$ 0
29	2021-604-027566-1	$ 5.460.441.637	$ 3.822.309.146	$ 1.638.132.491	$ 0
30	2021-604-034329-1	$ 2.854.117.785	$ 1.340.600.294	$ 574.542.983	$ 938.974.508
31 - 32	2021-604-039344-1	$ 2.569.224.901	$ 0	$ 0	$ 2.569.224.901
33 - 34	2021-604-038997-1	$ 1.163.829.668	$ 0	$ 0	$ 1.163.829.668
35	2021-604-041661-1	$ 8.979.741.957	$ 0	$ 0	$ 8.979.741.957
36 - 37	2022-604-002195-1	$ 3.290.818.482	$ 0	$ 0	$ 3.290.818.482
38	2022-604-004867-1	$ 721.367.381	$ 0	$ 0	$ 721.367.381
39	2022-604-004868-1	$ 2.093.944.522	$ 0	$ 0	$ 2.093.944.522
40	2022-604-010836-1	$ 3.808.358.427	$ 0	$ 0	$ 3.808.358.427

CPA	Oficio ANI Aprobación	Valor Solicitado	Valor Con Cargo a la ANI (70%)	Valor Con Cargo Del Concesionario (30%)	Valor Con Cargo a la ANI (100%)
41	2022-604-011908-1	$ 4.036.448.228	$ 0	$ 0	$ 4.036.448.228
42	2022-604-012424-1	$ 183.293.786	$ 0	$ 0	$ 183.293.786
43 - 44	2022-604-017112-1	$ 7.616.959.855	$ 0	$ 0	$ 7.616.959.855
45 - 46	2022-604-023133-1	$ 1.249.579.093	$ 0	$ 0	$ 1.249.579.093
47	2022-604-036931-1	$ 271.513.471	$ 0	$ 0	$ 271.513.471
48	Acta firmada 08-08-2022	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
49	2022-604-036933-1	$ 2.625.677.960	$ 0	$ 0	$ 2.625.677.960
50	2023-604-003797-1	$ 677.109.133	$ 0	$ 0	$ 677.109.133
51	2023-604-003798-1	$ 519.001.902	$ 0	$ 0	$ 519.001.902
52	2023.604-009211-1	$ 194.308.730	$ 0	$ 0	$ 194.308.730
53	2023-604-009619-1	$ 1.143.302.306	$ 0	$ 0	$ 1.143.302.306
54-55	2023-604-016254-1	$ 1.396.854.324	$ 0	$ 0	$ 1.396.854.324
56 - 57 - 58	2023-604-023482-1	$ 602.094.951	$ 0	$ 0	$ 602.094.951
60	ACTA FIRMADA-APROBADO CON RENDMIENTOS FINANCIEROS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
59 -61	2023-604-035140-1	$ 1.751.013.895	$ 0	$ 0	$ 1.751.013.895
62	2023-604-033758-1	$ 612.311.015	$ 0	$ 0	$ 612.311.015
63	2023-604-036532-1	$ 511.908.336	$ 0	$ 0	$ 511.908.336
65	2023-604-042987-1	$ 991.690.758	$ 0	$ 0	$ 991.690.758
66	2023-604-042979-1	$ 1.560.078.239	$ 0	$ 0	$ 1.560.078.239
67	2024-604-003456-1	$ 681.548.124	$ 0	$ 0	$ 681.548.124
68	2024-604-003457-1	$ 1.246.940.439	$ 0	$ 0	$ 1.246.940.439
69	2024-604-015952-1	$ 2.134.101.416	$ 0	$ 0	$ 2.134.101.416
70	FIRMADA 17-abril-24	$ 59.592.973	$ 0	$ 0	$ 59.592.973
71-72	2024-604-020133-1	$ 4.670.288.579	$ 0	$ 0	$ 4.670.288.579
73	2024-604-020134-1	$ 3.739.465.832	$ 0	$ 0	$ 3.739.465.832
74 - 75	2024-604-024984-1	$ 558.659.601	$ 0	$ 0	$ 558.659.601
76	2024-604-024985-1	$ 707.815.360	$ 0	$ 0	$ 707.815.360
77	APROBADO CON RENDMIENTOS FINANCIEROS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
78	ACTA FIRMADA	$ 945.332.942	$ 0	$ 0	$ 945.332.942
79	PENDIENTE ACTA	$ 1.203.268.220	$ 0	$ 0	$ 1.203.268.220

CPA	Oficio ANI Aprobación	Valor Solicitado	Valor Con Cargo a la ANI (70%)	Valor Con Cargo Del Concesionario (30%)	Valor Con Cargo a la ANI (100%)
80	PENDIENTE ACTA	$ 66.265.031	$ 0	$ 0	$ 0
81	PENDIENTE ACTA APROBADO CON RENDMIENTOS FINANCIEROS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
82	PENDIENTE ACTA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
83	PENDIENTE ACTA	$10.832.820,00	NA	NA	$10.832.820,00
84,85 y 86	PENDIENTE ACTA	$ 862.285.161,02	NA	NA	$ 862.285.161,02
87, 88 y 89	PENDIENTE ACTA	$1.735.511.100,27	NA	NA	$1.734.511.100,27
90	PENDIENTE ACTA	$44.289.419,00	NA	NA	APROBADOS CON CARGO A RENDIMIENTOS DISPONIBLES
91 y 92	PENDIENTE ACTA	$151.514.656,96	NA	NA	$151.514.656,96
93	PENDIENTE ACTA	$ 156.244.496	NA	NA	APROBADOS CON CARGO A RENDIMIENTOS DISPONIBLES
TOTAL					

Tabla 386 Valores aprobados para fondeo en el año 2024. Fuente Propia.

Valor inicialmente presupuestado	$ 303.206.529.446
Valor aprobado para fondeos	$ 267.174.944.105
Valor aprobado para fondeos revertido al año	$ 210.878.343.979
% Aprobado sobre lo inicialmente presupuestado	70%

Nota: Se toma el valor aprobado para fondeos revertidos como lo correspondiente al 70% a cargo de la ANI.

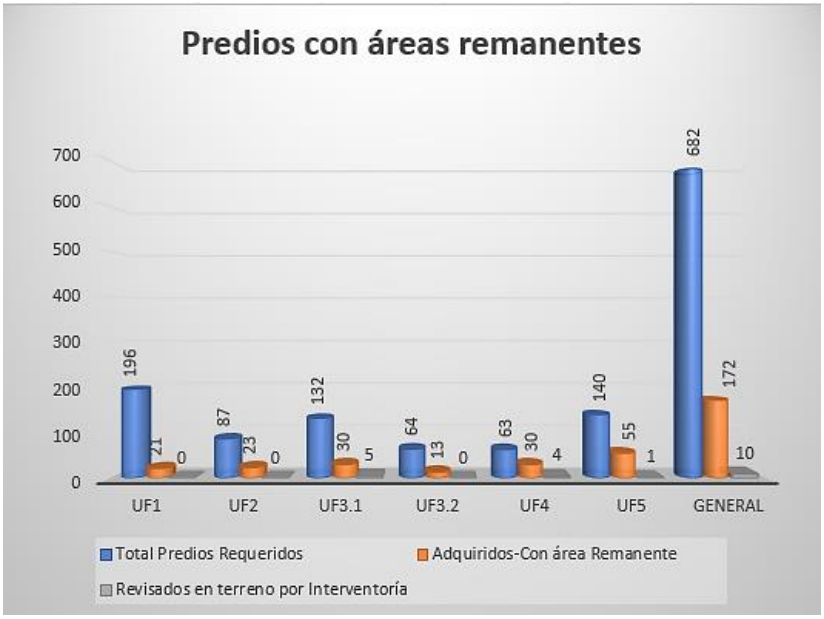
21.5.5. PAGOS REALIZADOS EN EL MES DE REFERENCIA DE LA SUBCUENTA PREDIAL

Se relacionan los pagos reportados por el Concesionario y la Fiduciaria para el mes de referencia, discriminando los predios y los valores aprobados, pagados y pendientes por pagar de cada uno, respecto a los valores aprobados por la Interventoría en los avalúos comerciales corporativos, debido a la extensión de la información, esta se relaciona en el Anexo 23.

21.6. ESTADO DE ÁREAS REMANENTES DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS.

Respecto al estado de las áreas remanentes identificadas por parte del Concesionario con motivo de la adquisición predial necesaria para la construcción y operación del corredor vial, se tienen a la fecha identificados un total de 172 predios de los 682 que componen la totalidad del inventario predial con áreas remanentes, las cuales ya fueron adquiridas a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el detalle de los predios por Unidad Funcional que poseen dicha característica, por su extensión se relacionan en el ANEXO 5.6.; sin embargo, a manera de resumen se presenta

un gráfico con el número de predios con áreas remanentes adquiridas y en evaluación a la fecha de corte del presente informe.



21.7. HALLAZGOS. N/A

A la fecha de presentación del informe mensual, se tienen como hallazgos prediales vigentes los siguientes.

Tabla 387 Seguimiento a hallazgos. Fuente Propia.

No. Hallazgo	Tema	Acciones	Fecha Programada	Fecha de cumplimiento	Observaciones
19	OCUPACIÓN CORREDOR VIAL. CONCESIÓN CONEXIÓN PACÍFICO 3. ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA CONNOTACIÓN DISCIPLINARIA	Seguimiento y vigilancia al cumplimiento a la obligación contractual del Apéndice Técnico 7 - Numeral 3.1	N/A	N/A	N/A

21.8. COMUNICADOS Y ACTAS DE COMITÉ

A continuación, se listan las comunicaciones emitidas en el mes de referencia con motivo del seguimiento y control a las actividades inherentes de la Gestión Predial.

Tabla 388 Comunicados y actas de comité durante el mes de octubre de 2025. Fuente Propia.

Ítem	Fecha	Asunto	Fecha cumplimiento	Remisión
1	25/09/2025	Respuesta a la comunicación CPT05-PREDIAL138-20250924004752 de fecha 24 de septiembre de 2025 (R-ICP3-1298-25) –"Remisión de proyecto de acto administrativo mediante el cual se declara la expropiación judicial del predio CP3-UF1-SC-068."	9/10/2025	ICP3-679-25
2	25/09/2025	Respuesta a la comunicación CPT05-PREDIAL138-20250916004750 (R-ICP3-1288-25) Avalúo Comercial Corporativo - Unidad Funcional 1 Expediente con Ficha Predial Nro. CP3-UF1-SC-011 elaborada por la Concesión Tres S.A.S.	9/10/2025	ICP3-680-25
3	22/07/2025	Observaciones a la comunicación CPT05-PREDIAL138-20250718004649 (R-ICP3-929-25) - Respuesta a su comunicación ICP3-359-25 "Informe de Visita técnica. Grupo técnico predial de la ANI, Concesionario e Interventoría el día 21 de mayo. Áreas remanentes.	9/10/2025	ICP3-681-25
4	N/A	Requerimiento URGENTE de información y soportes - Radicado ANI No.: 20256040368631 de fecha 06 de octubre de 2025 - Respuesta Radicado ANI No 20254091213912- Presunto Incumplimiento en las Obligaciones Contractuales en materia de Gestión Predial.	14/10/2025	ICP3-686-25
5	N/A	Seguimiento a citaciones remitidas por la Alcaldía de Supía cuya referencia corresponde a "COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO" – Citaciones números 467, 469, 471, 473, 486, 488, 490, 492, 494, 496, 498 y 500 de fecha 16 de junio de 2025.	14/10/2025	ICP3-688-25
6	24/07/2025	Respuesta a la comunicación CPT05-PREDIAL138-20250724004665 (R-ICP3-951-25). Respuesta al oficio con radicado interno del Concesionario Nro. CPT00-PREDIAL138-20240312003120 del 12 de marzo de 2024, el cual contiene el EPSCOLM-0222-24 de la misma fecha. Expediente con ficha Predial Nro. CP3-UF3.1-CM-037 elaborada por la Concesión Pacífico Tres S.A.S.	20/10/2025	ICP3-710-25
7	18/07/2025	Respuesta a la comunicación CPT05-PREDIAL138-20250717004642 (R-ICP3-915-25), Remisión de Expediente Predial correspondiente a la Unidad Funcional 2, que será radicado en la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, para la recepción y archivo de los expedientes prediales con negociaciones terminadas por el Concesionario ficha predial CP3-UF2-CN-003.	20/10/2025	ICP3-711-25
8	9/10/2025	Respuesta comunicación CPT05-138-20251008028435 (R-ICP3-1368-25) de fecha 09 de octubre de 2025 "Valor de los terrenos sobre los cuales se Construyen los Bienes de Infraestructura de Transporte" para el primer trimestre de 2025."	24/10/2025	ICP3-725-25

21.9. SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PLANTEADAS POR EL CONCESIONARIO

A continuación, se relacionan las actividades que el Concesionario se encuentra desarrollando a la fecha, encaminadas a implementar el Acta de entendimiento para la aplicación de la Resolución No. 545 de 2008 y las demás orientadas a la aplicación del factor de restablecimiento de vivienda bajo las condiciones actuales de la Unidad Funcional No. 5.

De acuerdo con lo expuesto por el Concesionario en diferentes espacios de reunión entre ANI, Concesionario e Interventoría, a partir de la suscripción del Acta de Entendimiento el Concesionario elaboró una metodología para socializar con los Mejoratarios las condiciones de reconocimiento y pago de las Compensaciones Socioeconómicas, teniendo en cuenta las acciones para el acompañamiento, gestión social y seguimiento establecidas en la Cláusula Tercera del precitado Acuerdo, en la cual, se debe implementar una ruta social, con el fin de preparar a las familias previo al traslado. A la fecha, el Concesionario se encuentra aplicando la metodología y continúa socializando las diferentes alternativas contenidas en el Acta, recibiendo una respuesta positiva a este proceso por parte de la comunidad.

Nota: La información referente al numeral 19.10 fue reportada por el Concesionario de acuerdo con el **Programa 9 Social con corte al mes de octubre de 2025.**

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2025. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO PREDIAL				
PROGRAMA	***ACTIVIDAD***	***UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN***	***DESCRIPCIÓN***	***OBSERVACIONES***
	Gestión documental solicitud predial de Contraloría General de la República.	***Todas las UF***	*Se realiza gestión documental y revisión de expedientes prediales para Contraloría Gral de la República*	
	Reunión con profesionales de la firma SOCYA para la consultoría respecto de proceso de traslados en el Proyecto Concesión Pacífico Tres	***Todas las UF***	*Contexto a firma auditoria SOCYA respecto del proceso de traslados en el Concesionario (proceso de autoevaluación)*	*Se gestiona información social parala auditoría en el marco de la norma No 5. remisión de información (2 reuniones)*
	Atención a SOCYA y visitas de campo a familias trasladadas (Giuascal, Pintada, la Virginia, Supía, Mejial, Callao)	***Todas las UF***	*Brindar contexto a miembros de SOCYA respecto de los procesos de traslado de las diferentes unidades sociales.*	*Se visitan familias de todas las unidades funcionales a fin de ubicar la metodologia de traslado de conformidad con la Resolución 545/2008 y recomendaciones frente a Norma 5.*
	Gestión de pagos compensaciones socioeconómicas y acompañamiento a las familias	*UF5*	*Se gestionan firmas y diligenciamiento de los acuerdos de reconocimiento de compensaciones socioeconómicas para las unidades sociales de los predios CP3-UF5-CMSCN-056A-CP3-UF5-CMSCN-060*	*En proceso de pago.*

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2025. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO PREDIAL				
PROGRAMA	***ACTIVIDAD***	***UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN***	***DESCRIPCIÓN***	***OBSERVACIONES***
	Acompañamiento en seguimiento de la familia delo señor Tiberio Diosa.	*UF2*	*Se realiza seguimiento a la residencia deñ señor Tiberio Diosa, donde se evidencia que continua en la mejora que adquirio en Calle larga, en tanto se encuentra arrendando su apartamento para generarse un ingreso adicional.*	*Seguimiento en la residencia cerca a su lugar de trabajo.*
	Acompañamiento entrega anticipada	*UF1*	*Se realiza acompañamiento a proceso de entrega anticipada CP3-UF1-SC-042 para el día veintidós (22) de octubre de 2025 a partir de las 09:00 a.m (se orienta respecto corrida de cercos y atención inquietudes del mayordomo).*	*Se realiza entrega del predio por parte del Juez comisionado.*
	Revisión de obligaciones - contingencia predial	*todas UF*	*Revisión de predios con la coordinación técnica de valores en referencia de compensaciones socioeconómicas*	*contrastaciones de sábana predial, sabana de compensaciones.*
	Informe ARUP	*Traslados*	*Se contextualiza la Interventoría de ARUP sobre el proceso de traslado de las diferentes unidades sociales.*	*Se les indica como va el proceso.*
	Participación en reunión condominio el agrado	*3.1*	*Se lleva a cabo reunión con la representante legal del Condominio a fin de verificar la participación de la ANI con el Condominio en calidad de copropietario, ahora bien, indica la administradora no poder brindar información, se ubica confusión en el proceso, pero se fija fecha de reunión para 13 de noviembre en compañia de ANI, Interventoría, y la abogada del Condominio.*	*Se gestiona la nueva reunión para el 13 de noviembre de 2025*

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2025. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO PREDIAL				
PROGRAMA	***ACTIVIDAD***	***UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN***	***DESCRIPCIÓN***	***OBSERVACIONES***
	Vista a mejoratarios predios CP3-UF5-CM-250	*5*	*Se tiene visita a mejoratarios de predio CM-250 Y SE FIRMA CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS*	*Se firman documentos.*
	Reunión condominio cabo verde	*3.1*	*Reunión con representantes de condominio Cabo Verde, a fin de indagar sobre la reforma al reglamento de propiedad horizontal.*	*Se acuerda envio de los documentos que el Condominio ha avanzado y ver como se acompañan desde el Concesionario.*
	Seguimiento a proceso condominio reserva del campo	*3.2*	*Se establece en comunicación con el Condominio Reserva del campo respecto de la reforma de la propiedad, señala que conseguirá abogado que los acompañe.*	*Se esta a la espera de ubicar cuando se establece reunión con el nuevo abogado y nueva Asamblea con el Condominio para modificar el acta para que la representante legal suscriba la promesa.*

21.10. AVANCE EN PLATAFORMA ANISCOPIO

Durante el mes de octubre de 2025 se continuó realizando la verificación de la documentación cargada al módulo predial de la plataforma ANISCOPIO, la cual, para el mes de referencia presenta el siguiente avance en la actualización de la información:

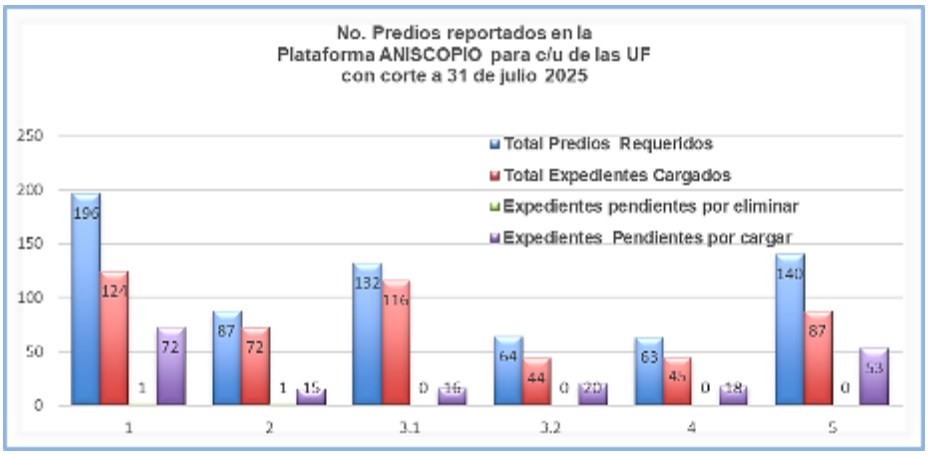


Figura 84 Avance de carga en plataforma ANISCOPIO. Fuente Propia.

De acuerdo con el gráfico anterior, a la fecha el concesionario reporta 490 predios cargados de los cuales 488 (72%) que hacen parte de los 682 predios requeridos para el proyecto más dos (2) expedientes prediales (CP3-UF1-SC-077 y CP3-UF2-SCN-012A) que corresponden a predios desafectados de acuerdo con lo informado por el Concesionario en su informe mensual con corte a 31 de octubre de 2025.

En la siguiente tabla se relacionan los 488 de predios publicados y el estado actual del avance en la adquisición predial.

Tabla 389 Seguimiento en ANISCOPIO- Avance de la gestión predial

No. PREDIOS PUBLICADOS EN EL ANISCOPIO CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025									
UF	CLASE DE OBRA								
	Segunda Calzada			Comunes			Mejoramiento		
	FOLIO ANI	EXPROPIACIÓN	ENAJENACIÓN	FOLIO ANI	EXPROPIACION	ENAJENACIÓN	FOLIO ANI	EXPROPIACION	ENAJENACIÓN
1	20	9	2	34	2	0	56	1	0
2	5	3	0	56	2	0	6	0	0
3.1	19	8	2	50	5	0	32	0	0
3.2	0	0	0	40	4	0	0	0	0
4	3	1	0	15	1	0	25	0	0
5	0	0	0	47	5	0	34	0	1
Sub-TOTAL	**47**	**21**	**4**	**242**	**19**	**0**	**153**	**1**	**1**
Sub-TOTAL	**72**			**261**			**155**		

CONCEPTO	No. Predios	% de Avance	No. Predios pendientes	% de Predios pendientes
NÚMERO DE PREDIOS FOLIO ANI	442	65%		
NÚMERO DE PREDIOS EN EXPROPIACIÓN	41	6%		
NÚMERO DE PREDIOS EN ENAJENACIÓN	5	1%		
TOTAL	**488**	**72%**	**194**	**28%**

Como se puede analizar en el anterior cuadro de los 618 predios a nombre de la ANI, se encuentran publicados 442 predios, es decir se encuentran pendientes de reportar 176 predios y corresponden al 28.47% de la adquisición total.

Mediante la comunicación CPT05-PREDIAL138-20251016004765(R-ICP3-1393325) DEL 16/10/2025, la Concesionaria Pacífico Tres da Alcance al oficio con radicado ANI Nro. 20254091213912 del 24/09/2025 y radicado interno del Concesionario Nro. CPT05-138-20250924028367 de la misma fecha, cuyo asunto es “Respuesta al oficio con radicado de la Contraloría General de la República Nro. SGD 17-09-2025, 2025EE0195633, AC-ANI-04.”, así como, además, respuesta a la comunicación ANI Nro. 20256040368631 del 06/10/2025 y radicado del Concesionario Nro. CPT00-PREDIAL138-20251007003929 del 07/10/2025.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el contenido de la información (expedientes prediales) remitida en la comunicación antes referida, debe corresponder a la información puesta a disposición en la plataforma ANISCOPIO de la entidad, nos permitimos relacionar en el siguiente cuadro el número de expedientes prediales con folio ANI para cada una de las unidades sociales y el porcentaje avance de los expedientes reportados con corte a 31 de octubre de 2025.

Tabla 368 Seguimiento en ANISCOPIO- Reporte de expedientes prediales a la ANI
Avance de la gestión predial

UF	UF 1 La Virginia - Asia	UF 2 Variante de Tesalia (Incluye Túnel Tesalia)	UF 3 La Manuela - Tres Puertas - Irra	UF 3 La Manuela - Tres Puertas - Irra	UF 4 Irra – La Felisa	UF 5 La Felisa – La Pintada	TOTAL
No PREDIOS REQUERIDOS	196	87	132	64	63	140	682
No PREDIOS FOLIO ANI	178	81	115	56	59	129	618
No PREDIOS REPORTADOS ANISCOPIO	197	89	135	64	63	141	689
No. EXPEDIENTES PREDIALES REPORTADOS A LA INTERVENTORIA	164	75	97	52	51	99	538
No. EXPEDIENTES PREDIALES PENDIENTES POR REPORTAR	14	6	18	4	8	30	80
% EXPEDIENTES PREDIALES REPORTADOS A LA INTERVENTORIA	92%	93%	84%	93%	86%	77%	88%
%EXPEDIENTES PREDIALES PENDIENTES POR REPORTAR	8%	7%	16%	7%	14%	23%	12%

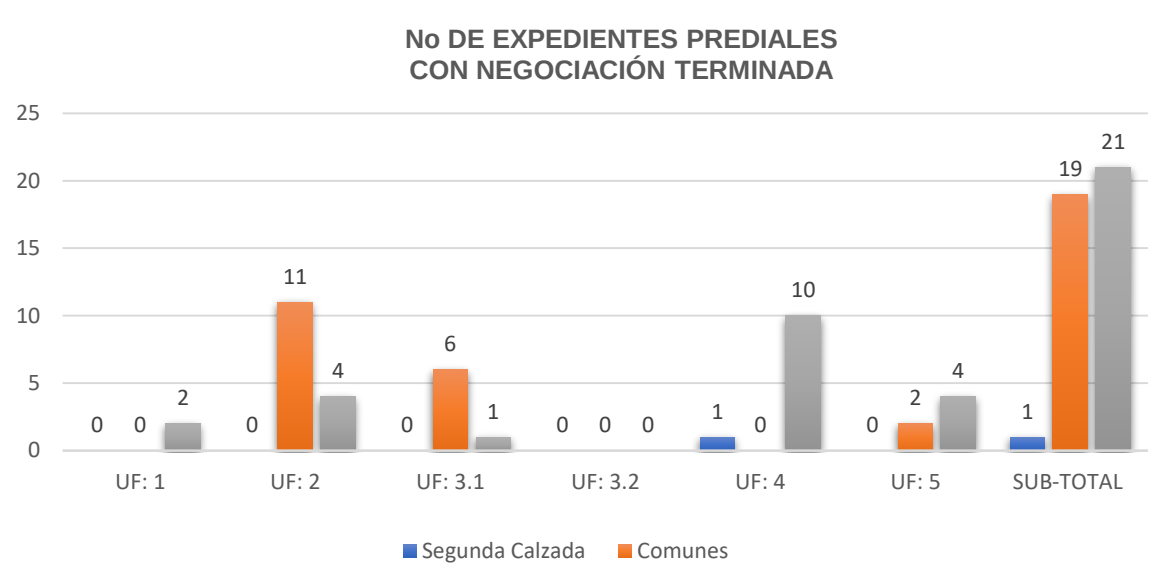
Como se puede apreciar en el anterior cuadro de los 618 predios a nombre de la ANI, la Concesionara reporte 538 expedientes prediales, es decir se encuentran pendientes de reportar 80 expedientes prediales, que corresponden al 12.0% del estado actual de los predios a favor de la ANI.

Es importante mencionar que los documentos “Publicados” son 20.032 de los cuales 10.703(53%) corresponden a los que poseen visto bueno (aprobados) por parte de la Interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA y los 9.329 (47%) documentos restantes denominados en estado “Borrador” corresponden a los predios que presentan algún tipo de imprecisión respecto a los datos aprobados o documentos cargados. Esta información se relación para tener el contexto histórico de esta actividad; no obstante, debe validarse nuevamente la información cargada por el Concesionario.

Ahora bien, debido a la migración de la información contenida en la plataforma Olympus al nuevo módulo predial ANISCOPIO, se ha evidenciado un retroceso en el porcentaje de avance en el cargue

de la información actual respecto al que se tenía antes del cambio de plataforma, en donde se identificaron imprecisiones en los valores de abscisas, longitudes efectivas, áreas de terreno, avalúos comerciales y documentación sobre predios que ya tenían aprobación por parte de la Interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA. Así mismo, para actual Interventoría ha sido necesario empezar de cero con la validación de la información relacionada para cada predio y la aprobación de cada uno de los soportes cargados.

Por último, es importante precisar que el Concesionario remitió a esta Interventoría cuarenta y un (41) expedientes prediales con negociación terminada, desde el mes de marzo de 2025 distribuidos de la siguiente manera, con respecto a cada unidad funcional.



De los cuarenta y uno (41), expedientes prediales, esta Interventoría efectuó la revisión integral de la gestión predial llevada a cabo por el Concesionario en diez (10) expedientes prediales (revisión inicial y revisión a las subsanaciones) desde el punto de vista técnico, social y jurídico, sobre los documentos que reposan en cada una de las carpetas y ha emitido dieciséis (18) conceptos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 9 Seguimiento Revisión de Expedientes Prediales Con Negociación Terminada.
Fuente Propia.

ITEM	EXPEDIENTE PREDIAL	CONCEPTO
1	CP3-UF2-CNSCN-035B	ICP3-253-25 (09-05-2025)
2	CP3-UF2-CNSCN-050	ICP3-268-25 (14-05-2025) ICP3-411-25 (07-07-2025)
3	CP3-UF2-CNSCN-037	ICP3-274 (19-05-2025) ICP3-438 (17-06-2025)
4	CP3-UF2-CNSCN-043A	ICP3-287-25 (25-05-2025) CP3-356-25 (16-06-2025)

5	CP3-UF2-CNSCN-048	ICP3-300-25 (28-05-2025) ICP3-439-25 (17-07-2025)
6	CP3-UF2-CNSCN-052	ICP3-440-25(17-07-2025)
7	CP3-UF4-CM-020	CP3-269-25 (15-05-2025)
8	CP3-UF4-CM-014C	ICP3-275-25 (19-05-2025) ICP3-358-25(16-06-2025)
9	CP3-UF4-CM-014B	ICP3-276-25 (19-05-2025) ICP3-357-25 (16-06-2025)
10	CP3-UF4-CM-005	ICP3-441-025
11	CP3-UF3.1-CM-037	ICP3-710-25
12	CP3-UF2-CN-003	ICP3-711-25

21.11. PLAZOS DE CURA, EVENTOS EXIMENTES, TRIBUNALES, FUERZA MAYOR PREDIAL

A continuación, se presenta la trazabilidad de los incumplimientos o posibles incumplimientos, Controversias, eventos fuera de control que se han presentado respecto al tema predial del proyecto.

Tabla 390 Seguimiento a Plazos de cura. Fuente Propia.

No	Fecha de solicitud	Plazo de cura	Fecha de aprobación ANI	Fecha de NO Aprobación ANI	Fecha de notificación al Concesionario	Fecha de cumplimiento	Fecha de sanción
1	30/12/2019	Tira Topográfica	17/02/2020	N/A	24/02/2020	08/02/2021	N/A
2	04/03/2020	Sábana Predial	19/03/2020	N/A	26/06/2020	08/02/2021	N/A
3	24/02/2021	Cercos UF1	08/06/2021	N/A	12/06/2021	17/01/2023	N/A
4	15/07/2022	Pagos predios por valores superiores a los aprobados o que no se han pagado en su totalidad	31/07/2022	N/A	02/08/2022	13/03/2023	N/A
5	03/08/2022	Solicitud viabilidad de otorgamiento de Plazo de Cura de acuerdo con el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014 – Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 atinentes a suministrar la información sobre los predios adquiridos en las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI-	17/08/2022	N/A	21/08/2022	23/01/2023	N/A
6	26/05/2023 04/01/2024	Solicitud viabilidad de otorgamiento de Plazo de Cura de acuerdo con la falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014 – Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 atinentes a brindar respuesta en forma clara, veraz, precisa y dentro de los términos de ley, a las solicitudes que realice los propietarios y/o entidades sobre el proceso de adquisición predial. Ficha predial de Zona de pesaje.	08/05/2024	N/A	16/05/2024	27/05/2024	N/A

No	Fecha de solicitud	Plazo de cura	Fecha de aprobación ANI	Fecha de NO Aprobación ANI	Fecha de notificación al Concesionario	Fecha de cumplimiento	Fecha de sanción
		Reiteración solicitud viabilidad de otorgamiento de Plazo de Cura de acuerdo con la falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014 – Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 atinentes a brindar respuesta en forma clara, veraz, precisa y dentro de los términos de ley, a las solicitudes que realice los propietarios y/o entidades sobre el proceso de adquisición predial.					
7	25-julio-2025	Solicitud viabilidad de otorgamiento de Plazo de Cura por falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Otrosí No. 11 de fecha 03 de agosto de 2022	Radicado ANI No.: 20253110289231 13/08/2025	N/A	19/08/2025	En términos	19/10/2025

Tabla 391 Seguimiento a Eventos Eximentes con implicaciones prediales. Fuente Propia.

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
1	CPT05-13820181101004077 01-11-2018 Ampliación CPT05-13820200109009209 09-01-2020	Adquisición Predial UF1	2019-500-004336-1 14-02-2019 2020-500-002955-1 04-02-2020	Si	La Interventoría mediante oficio con radicado EPSCOL-0282-21 de fecha 11 de marzo de 2021 radicado ANI Número 20214090279282 del 12 de marzo de 2021, informó a la ANI el estado actual de la adquisición predial de la Unidad Funcional No. 1, el cual a la fecha de la precitada comunicación se encontraba cumplido el término de ampliación del evento eximente de responsabilidad por el componente predial y continuaban sin adquirirse un total de quince (15) predios frente a un inventario predial de ciento cincuenta y seis (156) predios requeridos para las obras de mejoramiento y comunes de la UF1. Con corte al mes de marzo de 2021 el Concesionario continuó pendiente de cumplir su obligación contractual de adquisición predial, pues hasta la fecha de la comunicación de la Interventoría, se habían adquirido a nombre de la Agencia un total de ciento cuarenta y un (141) predios y continuaban en proceso de adquisición quince (15) predios, de los cuales diez (10) se encuentran en proceso de expropiación y los cinco (5) restantes se están adelantando mediante enajenación voluntaria.	05-03-2021 fecha de vencimiento de ampliación EER
2	CPT05-PREDIAL138-20220412002188	Invasiones ubicadas en el predio CP3-UF5-CMSCN-062	N/A	No	En atención al oficio del asunto y teniendo en cuenta que mediante comunicación con radicado ANI No. 20224090419772 del 13 de abril de 2022, la Concesión Pacífico Tres S.A.S. envía a la Agencia, la notificación de ocurrencia de Evento Eximente de Responsabilidad como consecuencia de las invasiones ubicadas en el predio CP3-UF5-CMSCN-062, de manera	N/A

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
					atenta se solicita a la Interventoría que emita el concepto integral del pronunciamiento realizado por el Concesionario, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación. La Interventoría brindó respuesta a la ANI mediante EPSCOL- 0487-22 de fecha 29 de abril de 2022	
3	CPT05-138-20220727019378	No apertura de cédula catastral por parte del gestor catastral de Manizales. en el predio CP3-UF3.2-033D	N/A	No	El Concesionario a través del oficio CPT05-138-20220727019378 de fecha del 27 de julio de 2022 solicitó la ocurrencia de Evento Eximente de Responsabilidad a consecuencia de la NO APERTURA DE CÉDULA CATASTRAL POR PARTE DEL GESTOR CATASTRAL DE MANIZALES del predio CP3-UF3.2-033D.	N/A
4	CPT05-138-20220727019380	No certeza con relación a la titularidad del predio CP3-UF3.2-DC-039.	N/A	No	El Concesionario a través del oficio CPT05-138-20220727019380 de fecha del 27 de julio de 2022 solicitó la ocurrencia de Evento Eximente de Responsabilidad a consecuencia de la NO CERTEZA CON RELACIÓN A LA TITULARIDAD DEL PREDIO CP3-UF3.2-DC-039, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. La Interventoría brindó respuesta a la ANI mediante EPSCOL-0967-22 de fecha 18 de agosto de 2022	N/A
5	CPT05-138-20230327021736	Solicitud prórroga al Evento Eximente de Responsabilidad declarado el 08 de junio de 2022	NA	SI	El Concesionario mediante oficio No. CPT05-138-20230327021736 de fecha 27 de marzo de 2023 presentó “Solicitud Prórroga al Evento Eximente de Responsabilidad declarado el 08 de junio de 2022 con ocasión de la Gestión Socio predial en la Unidad Funcional 5 - Sección 14.2 (g) Parte General el Contrato de Concesión.”– La Interventoría brindó respuesta a la ANI mediante EPSCOL-0399-23 de fecha 18 de abril de 2023.	NA
6	CPT05-138-20230327021734	Solicitud declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad sector La Felisa, Gran Parada, Peaje UF5	NA	SI	El Concesionario mediante oficio No. CPT05-138-20230327021734 de fecha 27 de marzo de 2023 presentó “Solicitud declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de la Gestión Socio predial en la Unidad Funcional 5 - Sección 14.2 (g) Parte General el Contrato de Concesión.” La Interventoría brindó respuesta a la ANI mediante EPSCOL-0444-23 de fecha 19 de abril de 2023.	NA
7	CPT05-138-20240202024482	Solicitud de Declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión a las afectaciones a la Gestión Predial.	NA	SI	La ANI mediante oficio 20245040071391 de fecha 28 de febrero de 2024 solicitó a la Interventoría concepto frente a lo expuesto por el Concesionario. Respuesta ANI mediante Radicado No.: 20243110253471 de fecha 27 de julio de 2024, en el siguiente sentido: *“Conforme los supuestos contractuales previstos en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014 y la situación fáctica planteada en su solicitud, no es procedente la declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad en los términos de la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato.*	NA

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
8	CPT05-138-20240202024480	Notificación de un Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de las afectaciones a las obligaciones contractuales relacionadas con la Gestión Predial a cargo de la Concesión Pacífico Tres S.A.S.”	NA	SI	Concepto Interventoría EPSCOLM-0379-24 de fecha 26 de marzo de 2024. Respuesta a su comunicado “Notificación de un Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de las afectaciones a las obligaciones contractuales relacionadas con la Gestión Predial a cargo de la Concesión Pacifico Tres S.A.S” con radicado ANI No. 20244090488362 del 26 de abril de 2024 - Proyecto “Autopista Conexión Pacífico 3”. Contrato de Concesión No. 005 de 2014 y Contrato de Interventoría No. 146 de 2014. CONCLUSIONES: 1. Conforme los requisitos contractuales previstos en el contrato de Concesión No. 005 de 2014 y la situación fáctica planteada en su solicitud, no es procedente la declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad en los términos de la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato. EER NEGADO 2. En el caso concreto del predio que falta por acreditar su adquisición, a saber, CP3-UF3.1-CMSCN-003A1, aplica el Periodo de Exclusión 1 en los términos establecidos en el Otrosí No.10 de 2021 y, por consiguiente, el Concesionario quedará eximido de cumplir con su obligación de acreditar la adquisición de dichos predios hasta que los supuestos de dicho periodo de exclusión se cumplan.	NA
9	CPT05-138-20240416025014	Afectaciones en los trámites de expropiación judicial y en el procedimiento de adquisición de los predios: CP3-UF2-SCN-005, CP3-UF3.1-CMSCN-003A1, CP3-UF3.1-SCN-039D y CP3-UF4-SCN-002.	NA	SI	Respuesta de la Interventoría mediante EPSCOL-0482-24 ANI Numero de Radicado 20244090545602 del 07/05/2024. La Agencia mediante ANI No.: 20243110257211 del 25/07/2024, concluye: 1. Conforme los requisitos contractuales previstos en el contrato de Concesión No. 005 de 2014 y la situación fáctica planteada en su solicitud, no es procedente la declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad en los términos de la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato. 2. En el caso concreto del predio que falta por acreditar su adquisición, a saber, CP3-UF3.1-CMSCN-003A1, aplica el Periodo de Exclusión 1 en los términos establecidos en el Otrosí No.10 de 2021 y, por consiguiente, el Concesionario quedará eximido de cumplir con su obligación de acreditar la adquisición de dichos predios hasta que los supuestos de dicho periodo de exclusión se cumplan.	
10	CPT05-138-20240531025306	Petición de Declaración de Evento Eximente de Responsabilidad por Omisión en el Fondeo de la Subcuenta Predial, conforme al romanito (v) del literal	NA	SI	EPSCOL-1031-24 ANI No. 20243110238031 Respuesta comunicación radicado ANI No. 20243110238031 de fecha 10 de julio de 2024 “Comunicación ANI No. 20244090660102 del 31 de mayo de 2024 de 2024 – “Petición de Declaración de Evento Eximente de	NA

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
		d) de la cláusula 7.2 del Contrato de Concesión.			Responsabilidad por Omisión en el Fondeo de la Subcuenta Predial, conforme al romanito (v) del literal d) de la cláusula 7.2 del Contrato de Concesión". Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 – Contrato de Interventoría No. 146 de 2014. Al no encontrarse configurado un Evento Eximente de Responsabilidad, no existe un Plazo Especial- PE que deba ser objeto de evaluación.	
11	CPT05-138-20240802025766 ANI No.: 20243110279971	Evento Eximente de Responsabilidad debido a gestiones realizadas ante terceros	NA	SI	Concepto integral frene a comunicado ANI No. 20244090952452 del 2 de agosto de 2024 "Petición de Declaración de Evento Eximente de Responsabilidad debido a gestiones realizadas ante terceros" - Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 – Contrato de Concesión No. 005 de 2024 - Contrato de Interventoría No. 146 de 2014. Se solicita a la Interventoría que emita concepto integral respecto a la solicitud del Concesionario (la cual se adjunta con soportes), dentro de los diez (10) días calendario siguientes al recibo de la presente comunicación. (Vencimiento de respuesta el 22/08/2024). Declarar que los predios enlistados a continuación están siendo afectados por Periodo Especial a favor del Concesionario.	NA
12	CPT05-138-20240531025306	Evento Eximente de Responsabilidad por Omisión en el Fondeo de la Subcuenta Predial.	NA	SI	La Interventoría mediante EPSCOL-1031-24 - ANI No. 20243110238031 del 27/08/2024 concluye que no encontrarse configurado un Evento Eximente de Responsabilidad, no existe un Plazo Especial- PE que deba ser objeto de evaluación.	NA

Como anexos se presentan los siguientes:

- ANEXO 5.1. gestion.predial
- ANEXO 5.2. Análisis de Avance de la Gestión Predial
- ANEXO 5.3. Seguimiento – Cercas
- ANEXO 5.4. Avance de la Gestión Predial.
- ANEXO 5.5. Resumen Comités de Previa Aprobación.
- ANEXO 5.6. Áreas remanentes adquiridas.
- ANEXO 5.7. Seguimiento Compromisos Pendientes al Acta de Verificación de la UF5

22. GESTIÓN DE RIESGOS

Se presenta el informe de riesgos referente la actualización de la información relativa a los riesgos contractuales identificados para el Proyecto autopista conexión pacifico 3, describiendo el estado actual del contrato de concesión.

Mediante un trabajo con el equipo interdisciplinario de la Interventoría se hace un seguimiento sistemático a la matriz de riesgos que permita formular un plan de respuesta al riesgo, para que se adopten las medidas correspondientes para que el proyecto cumpla con su objeto.

La metodología implica adelantar la evaluación cualitativa y cuantitativa de los riesgos contractuales, se han tomado en cuenta los registros de seguimientos anteriores; datos históricos del proyecto; opiniones y juicios de los especialistas y expertos tanto del equipo desde la ANI como del equipo de la interventoría, así como las obligaciones y compromisos contractuales.

De acuerdo con la resolución 4859 de 2019, los riesgos valorables cuantitativamente corresponderán únicamente a riesgos a cargo del público o compartidos por este que se encuentren en el área de riesgo.

El proceso adelantado corresponde a la presentación de los riesgos identificados, listados con la guía de los riesgos establecidos contractualmente. Al respecto, por las condiciones propias de un Contrato de Concesión, los riesgos a cargo del privado se describen teniendo en cuenta la información disponible y a la cual se tiene acceso, infiriendo la condición de tales riesgos que el Concesionario asume y administra por su cuenta y riesgo.

El Contrato 005 de 2014 presenta el CAPÍTULO XIII ECUACIÓN CONTRACTUAL Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS, donde se definen los riesgos asignados a las partes:

13.2 Riesgos asignados al Concesionario
13.3 Riesgos de la ANI

Nota 1: Este informe no tendrá ningún efecto contractual, ni debería entenderse como una limitación de los riesgos que generen algún tipo de compensación al concesionario. En este sentido, el presente informe únicamente será un insumo para efectos de los trámites de aprobación de obligaciones contingentes de que trata la Ley 448 de 1998 y el Decreto 423 de 2001.

22.1. ÁREA PREDIAL

22.1.1. Demoras en la disponibilidad de predios derivados de las actividades de gestión predial

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	BAJO	N/A

Este riesgo se encuentra definido en el Contrato de Concesión, numeral 13.2, literal (a), romanito (viii). Allí se establece que el Concesionario asume:

"Los efectos favorables y/o desfavorables derivados de los costos y las demoras en la Gestión Predial, toda vez que es obligación de resultado del Concesionario gestionar y adquirir en representación de la ANI, en los términos del CAPÍTULO VII de esta Parte General, los Predios necesarios para adelantar las Intervenciones, y cumplir al respecto con la Ley Aplicable."

Contexto particular del riesgo

El estado general de la gestión cuenta con un total de 689 predios, de los cuales se han presentado a la Interventoría un requerimiento total de 682 predios, de los cuales se han presentado la totalidad de las fichas prediales, se han presentado 679 avalúos (99,6%), 666 (97,7%) de ofertas notificadas.

Justificación de Probabilidad e Impacto

Justificación de probabilidad

A la fecha se considera que el riesgo tiene probabilidad baja debido a que el proceso de adquisición predial está avanzado y la cantidad de procesos con reprocesos identificados por esta Interventoría se considera al momento bajo.

Justificación de impacto

El impacto se considera bajo teniendo en cuenta no se han con posibles reprocesos y si aunque se llegara a presentar obstrucción del contrato de una manera sustancial, en el tiempo se permite la consecución del objeto contractual.

22.1.2. Sobrecostos por adquisición y compensaciones socioeconómicas

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO - PRIVADO	ALTO	ALTO	SI

Este riesgo se encuentra definido en el Contrato de Concesión, numeral 13.2, literal (a), romanito (vii). Allí se establece que el Concesionario asume:

"Salvo por las coberturas a cargo de la ANI expresamente previstas en el presente contrato, los efectos desfavorables derivados el riesgo de insuficiencia del Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas."

Desde el componente correspondiente al riesgo asignado al público, se encuentra definido en numeral 13.3. (e) de la parte general del contrato, de la siguiente manera:

> *"Parcialmente, los efectos desfavorables del riesgo de insuficiencia del valor Estimado de predios y Compensaciones Socioeconómicas, en tanto que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer los desembolsos en las condiciones, plazos y montos previstos expresamente en este contrato de lo que corresponda al porcentaje en que la ANI asume dicho riesgo estrictamente de conformidad con lo previsto en la Sección 7.2 de la Parte General."*

El contrato establece en el numeral 7.2. (b), que:

> *"EL Concesionario deberá verificar antes de efectuar ofertas formales de compra de predios, que existe en la Subcuenta predios una disponibilidad del cien por ciento (100%) del valor de los avalúos comerciales ofertados y de las compensaciones socio económicas".*

Con respecto a compensaciones para efectos de sunción del riesgo el numeral 7.2 (c) establece el procedimiento a seguir de la siguiente manera.

> *"Si el Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas llegare a ser insuficiente para completar los pagos a los propietarios de los Predios y para la aplicación del Plan de Compensaciones Socioeconómicas, los recursos adicionales:*
>
> *(i) Entre el cien por ciento (100%) y el ciento veinte por ciento (120%) inclusive, el Concesionario asumirá en su totalidad los costos adicionales al Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas.*
> *(ii) superior al ciento veinte por ciento (120%) y hasta el doscientos por ciento (200%) inclusive, el Concesionario aportará el treinta por ciento (30%) y la ANI el setenta por ciento (70%).*
> *(iii) Superior al doscientos por ciento (200) será a cargo de la ANI."*

Contexto particular del riesgo

El apéndice del contrato parte especial, en el numeral 4.5 Fondeo de Subcuentas del Patrimonio Autónomo (a) Subcuenta de Predios; señala que el valor estimado de "Predios y Compensaciones" que el Concesionario deberá aportar a la subcuenta de predios corresponde a la suma de $85.117.416.372 del mes de referencia los cuales deberán estar disponibles en la Subcuenta predios.

Se cuenta con Oferta Formal de Compra respecto de 648 predios. Se tienen 588 predios con escrituras públicas otorgadas.

Predios Adquiridos a nombre de la ANI de 584 para un avance del 89,64% en adquisición predial de predios requeridos para Mejoramiento y Comunes, 52,22% frente a predios de Segunda Calzada y 84,76% respecto del Inventario total.

Para el periodo de Mayo de 2025 para este periodo, la subcuenta de predios presenta salidas de dinero por valor de $ 1.488.359.259,59 correspondiente a los pagos a terceros por la compra de predios y pagos de compensaciones socioeconómicas de las diferentes unidades funcionales, además del pago del GMF y retenciones como se observa en la tabla. La subcuenta de predios presenta un saldo final a corte de este periodo $ 14.646.148.663,36

los fondeos fueron llevados a cabo de acuerdo con las condiciones contractuales capítulo 4 Numeral 4,5 Literal a, por el valor estimado de Predios y compensaciones de $85.117.416.372 pesos del mes de referencia.

El 21 de mayo se fondeó la subcuenta predios por valor de $862.286.161,02

RIESGO	APORTE CONTRACTUAL Pesos Dic/12	APORTE EFECTUADO Pesos Dic/12	AVANCE ESPERADO POR AÑO			
			2025	2026	2027	2028
Sobrecostos por adquisición y compensaciones socioeconómicas	$ 85.117.416.372	$ 85.117.416.372				
20% adicional riesgo Concesionario	$ 17.023.483.274	$ 17.023.438.271				
Riesgo Compartido. 70% ANI 30% Concesionario	$ 68.093.933.098	$ 68.093.933.098				
Riesgo 100% ANI		$ 43.039.815.042,50				
Vr. Total Fondeado Subcuenta Predios	**$ 170.234.832.744**	**$ 213.274.602.784**				
Valor estimado pendiente		**$ 8.101.862.473,76**	$ 3.168.436.533,49	$ 3.916.065.364,73	$ 1.017.360.575,55	$ 0,00
Valor Total Gestión Predial		**$ 221.376.465.257**				

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Como se ha indicado en el capítulo predial, que se ha superado el 200% de los recursos disponibles de la subcuenta predial y a la fecha se están llevando a cabo comités de previa aprobación, es a partir de esta instancia que se obtendrán los recursos disponibles con cargo exclusivo de la ANI para realizar las nuevas ofertas o alcances a las mismas.

Justificación de impacto

El impacto es calificado como Alto debido a que el valor de los recursos ha superado el 200% y lo cual debe ser asumido por la ANI.

.

22.2. AREA AMBIENTAL Y SOCIAL

22.2.1. Variación en el tiempo de obtención, modificación y/o cesión de las licencias y/o permisos.

Descripción del Riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDO BAJO	MEDIO BAJO	N/A

Este riesgo se encuentra definido en el Contrato de Concesión, numeral 13.2, literal (a), romanito (ix). Allí se establece que el Concesionario asume:

> *"Salvo por las coberturas a cargo de la ANI, los efectos favorables o desfavorables derivados de la Gestión Social y Ambiental, toda vez que es obligación de resultado del concesionario efectuar la Gestión Social y Ambiental y Cumplir con las normas vigentes que regulan la materia."*

Contexto Particular del Riesgo

A la fecha está pendiente el Cierre de la Unidad Funcional 1 - (Cierre de expedientes ambientales de aprovechamiento forestal - levantamiento de veda y Licencia Ambiental 1522 de 2015).

Cierre de la Unidad Funcional 4 - Está pendiente el cierre del expediente Zodme el Saibó, expedientes de aprovechamiento forestal - levantamiento de veda y Licencia Ambiental 1724 de 2015.

Cierre de la Unidad Funcional 3.1 y 3.2 - Está pendiente expedientes de aprovechamiento forestal - levantamiento de veda y Licencia Ambiental 704 de 2016.

Cierre de la Unidad Funcional 2.1 -2.2 y 2.3 - Está pendiente expedientes de aprovechamiento forestal - levantamiento de veda y Licencia Ambiental 303 de 2016 y 1431 de 2016.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Se considera una probabilidad media baja puesto que se están llevando a cabo las gestiones ambientales y esta Interventoría hará seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones.

Justificación de impacto

El impacto se evalúa como medio bajo ya que se están desarrollando las actividades de los EIA y los PAGA establecidos para la fase de Operación y Mantenimiento del Proyecto.

22.2.2. Sobrecostos por compensaciones Socio ambientales

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO - PRIVADO	ALTO	ALTO	Si

El numeral 8.1. (c), establece que las compensaciones socioambientales deberán ser realizadas por el concesionario con cargo a los recursos que se establecen así:

> *"Las compensaciones socioambientales estarán a cargo del concesionario para lo cual contará con los recursos de la Subcuenta Compensaciones Socioambientales. El riesgo asociado a los costos adicionales que se generen sobre el valor Estimado de Compensaciones Socioambientales, serán tratados de acuerdo con lo establecido en las secciones 13.2 (a)(iv) y 13.3. (b) de esta parte general".*

Partiendo de este hecho, la asignación de los riesgos La parte del Concesionario para este riesgo esta consignada en el numeral 13.2, literal (a), romanito (iv)

> *"Salvo por las coberturas a cargo de la ANI expresamente previstas en el presente Contrato, los efectos favorables y/o desfavorables derivados de las variaciones en el valor estimado de las Compensaciones Socioambientales, en los términos de esta Parte General, toda vez que es obligación de resultado del Concesionario efectuar la Gestión Social y Ambiental y cumplir al respecto con la Ley Aplicable."*

Para la ANI, en el numeral 13.3, literal (j), se consigna el componente a su cargo:

> *"Parcialmente, los efectos desfavorables del riesgo de insuficiencia del valor estimado para compensaciones ambientales, en tanto la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer uso de los mecanismos para la compensación por riesgos contemplados en la sección 3.2 de la parte general."*

El detalle de la forma en que se comparte el riego revisado es tomado del numeral 8.1 Gestión Social y Ambiental, literal (c), romanito (ii):

> *"Si el Valor Estimado de Compensaciones Socioambientales llegare a ser insuficiente para cumplir con las Compensaciones Socioambientales, los recursos adicionales al cien por ciento (100%) del Valor Estimado de Compensaciones Socioambientales serán aportados, bajo un sistema de bandas para efectos de la asunción de riesgos, se dará de forma, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación y en el siguiente orden:*
>
> *Si el valor correspondiere a una cuantía entre el cien por ciento (100%) y el ciento veinte por ciento (120%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el cien por ciento (100%) el Concesionario asumirá en su totalidad los costos adicionales al Valor Estimado de Compensaciones Socioambientales.*
>
> *Si el valor correspondiere a una cuantía superior al ciento veinte por ciento (120%) y hasta el doscientos por ciento (200%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el ciento veinte por ciento (120%) el Concesionario aportará el treinta por ciento (30%) y la ANI el setenta por ciento (70%) del Valor Estimado de Compensaciones Socioambientales, esta obligación se generará de manera simultánea para ambas Partes y conforme a las necesidades del Proyecto.*

Si el valor correspondiere a una cuantía superior al doscientos por ciento (200%), la fracción que exceda el doscientos por ciento (200%) del Valor Estimado de Compensaciones Socioambientales será a cargo de la ANI."

Contexto Particular del Riesgo

Se ha presentado en el proyecto la materialización de riesgo de sobrecostos de compensaciones ambientales. El valor Estimado de Compensaciones Ambientales que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Compensaciones Ambientales corresponde a la suma de $2.021.121.732 del mes de referencia (enero 2012).

RIESGO	APORTE CONTRACTUAL Pesos Dic/12	APORTE EFECTUADO Pesos Dic/12	AVANCE ESPERADO POR AÑO			
			2025	2026	2027	2028
Valor Proyección de subcuentas	$ 2.021.121.732					
20% adicional riesgo Concesionario	$ 404.224.346					
Riesgo Valor 80% hasta 200%	$ 1.616.897.385,60					
Riesgo 100% ANI		$ 7.066.861.724,43				
Total	**$ 4.042.243.463,60**	**$ 7.066.861.724,43**				
Valor estimado pendiente		**$ 13.656.525.153,99**		$ 9.333.134.661,28	$ 3.257.763.102,36	$ 1.065.627.390,35
Valor Total Gestión Ambiental		**$ 20.723.386.878,42**				

Justificación de probabilidad

Se considera una probabilidad alta puesto que se ha materializado el riesgo de compensaciones socioambientales, valor el cual ha sido fondeado pro el concesionario.

Justificación de impacto

El impacto se evalúa como Alto y que la agencia debe aportar recursos a la compensación de los riesgos.

22.2.3. Obras solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia (s) permiso(s) ambiental(es), por razones no imputables al concesionario.

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO ALTO	No

El numeral 13.3. (h) indica:

> *"Parcialmente, los efectos favorables y desfavorables de las decisiones de la Autoridad Ambiental en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de cumplir con lo previsto por las Secciones 8.1(e), 8.1(f), 8.1(g) y 8.1(h) de esta Parte General".*

Actualmente aplican las fichas y programas del PAGA elaborado y puesto en marcha para esta fase de operación y Mantenimiento, para lo cual se están desarrollando actividades como:

- Reposición/instalación de señales verticales.
- Instalación y uso de señalización provisional.
- Demarcación horizontal.
- Retiro de material proveniente de deslizamientos.
- Rocería.
- Parcheo.
- Recolección de residuos sólidos.
- Limpieza de obras hidráulicas – cunetas.
- Mantenimiento rutinario a los vehículos de la Concesión.
- Tala de árboles

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Se considera una probabilidad media baja puesto que se están llevando a cabo las gestiones ambientales y esta Interventoría hará seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones.

Justificación de impacto

El impacto se evalúa como medio bajo ya que se están desarrollando las actividades de los EIA y los PAGA establecidos para la fase de Operación y Mantenimiento del Proyecto.

22.2.4. Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente al movimiento o reubicación de casetas de peaje existentes.

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO ALTO	No

El numeral 13.3. (d) indica

"Parcialmente, los efectos favorables o desfavorables del cambio de ubicación de las Estaciones de Peajes cuando dicha modificación sea impuesta por la ANI o por cualquier entidad pública colombiana con capacidad para ordenar tal modificación, en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer los pagos, en las condiciones, plazos y montos previstos expresamente en la Sección 3.3(h)."

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Se considera una probabilidad baja ya que el apéndice técnico 1 en su capítulo II descripción del proyecto numeral 2.3 Estaciones de peaje se presenta la tabla 2 en donde se relacionan las estaciones de paje existentes, y en su nota (1) se manifiesta lo siguiente: *"El peaje de Supía será desplazado a una ubicación diferente una vez finalizadas las obras de la unidad funcional La Pintada – La Felisa*. En consecuencia, es un compromiso contractual establecido en el contrato y no un movimiento que implique la materialización de un riesgo

Justificación de impacto

El impacto se evalúa como medio bajo ya que se no se considera en el proyecto una modificación de estación de peaje fuera de la establecida en el contrato sin generar posibles destinaciones de recursos por parte de la ANI.

22.2.5. Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente a la imposibilidad de ubicación de casetas de peaje nuevas, previstas en la estructuración.

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO ALTO	No

El numeral 13.3. (c) indica

Parcialmente, los efectos desfavorables derivados de que, por razones no imputables al Concesionario, se haga imposible la instalación de las Estaciones de Peaje nuevas indicadas en el Apéndice Técnico 1, o en general, se haga imposible el recaudo de las Estaciones de Peaje. Lo anterior en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer los pagos, en las condiciones, plazos y montos previstos expresamente en la Sección 3.3(h) de esta Parte Genera.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El proyecto considera la instalación de las estaciones de pajea de Guaico e Irra los cuales han sido instalados y se encuentran operando

Justificación de impacto

El proyecto considera la instalación de las estaciones de pajea de Guaico e Irra los cuales han sido instalados y se encuentran operando.

22.2.6. Invasión de derecho de vía.

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	BAJO	N/A

El numeral 13.2. (xxi) indica

“*Los efectos desfavorables correspondientes a pérdidas, daños, gastos, cargos o expensas en que tenga que incurrir el Concesionario con ocasión de la invasión del Corredor del Proyecto por parte de terceros, en tanto es obligación del Concesionario tomar las medidas necesarias previstas en la Ley Aplicable para la defensa y protección del Corredor del Proyecto. Lo anterior se entiende sin perjuicio de A) lo previsto en este Contrato en cuanto a la financiación del Plan de Reasentamientos, B) las compensaciones aplicables, en el caso en que ocurra un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos previstos en la Sección 14.2(h) de esta Parte General y C) los reembolsos a cargo de la ANI cuando ocurra la circunstancia prevista en la Sección 14.2(i)(ii) de esta Parte Genera*l.

22.3. RIESGOS DE REDES

22.3.1. Sobrecostos por Interferencia de redes

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO - PRIVADO	MEDIO BAJO	BAJO	SI

Este riesgo compartido, está definido en su parte a cargo del privado en el numeral 13.2, literal (a), romanito (x):

> *“Salvo por las coberturas a cargo de la ANI expresamente previstas en el presente Contrato, los efectos favorables o desfavorables derivados del traslado e intervención de redes.”*

La parte a cargo del público está definida en el numeral 13.3, literal (i)

“Parcialmente los efectos desfavorables del riesgo de insuficiencia del Valor Estimado de Redes en la medida en que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer los desembolsos en las condiciones, plazos y montos previstos expresamente en el contrato, de lo que corresponda al porcentaje en que la ANI asume dicho

riesgo, estrictamente de conformidad con lo previsto en las secciones 8.1 (e), 8.1 (e) , 8.1 (e) , 8.1 (e) de la Parte General"

Contexto particular del Riesgo

Se encuentra pendiente la resolución de proyección presentada por el Concesionario respecto de la subcuenta de redes por valor de $100.955.777.839, de las cuales se tiene un valor por $65.956.948.902,63; que corresponde al 65,33% del valor del presupuesto total, con cargo a la subcuenta de redes actividades ejecutadas del traslado de la interferencia de la red de fibra óptica del operador Colombia Telecomunicaciones (Telefónica) en la Unidad Funcional 5.

Se encuentra pendiente la resolución de proyección presentada por el Concesionario respecto de la subcuenta de redes por valor de $100.955.777.839, de las cuales se tiene un valor por $65.956.948.902,63; que corresponde al 65,33% del valor del presupuesto total, con cargo a la subcuenta de redes actividades ejecutadas del traslado de la interferencia de la red de fibra óptica del operador Colombia Telecomunicaciones (Telefónica) en la Unidad Funcional 5.

RIESGO	APORTE CONTRACTUAL Pesos Dic/12	AVANCE ESPERADO POR AÑO			
		2025	2026	2027	2028
Valor subcuenta	$ 46.873.107.426				
Valor pagado	$ 42.002.067.473,76				
Valor estimado pendiente por ejecutar	$ 614.732.998,59		$ 614.732.998,59		
Total total ejecutado + estimado			**$ 42.616.800.472,35**		
Valor del saldo a favor de subcuenta			$ 4.256.306.953,65		

Justificación de probabilidad e impacto de riesgo

Justificación de probabilidad

La probabilidad se considera baja, teniendo en cuenta que, aunque se identificaron interferencia de redes con el proyecto se estima que el costo de las actividades propias de estos traslados se cubrirá con los recursos que se encuentran en los fondos de la Subcuenta redes.

Justificación de impacto

El impacto se considera Bajo, debido a que la subcuenta redes cuenta con los recursos para hacer la correspondiente cobertura del traslado de redes.

22.4. RIESGOS DE DISEÑO

22.4.1. Sobrecostos derivados de los estudios y diseños

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	MEDIO ALTO	N/A

Este riesgo, está definido en su parte a cargo del privado en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xiv):

"En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Concesionario necesarias para la cabal ejecución de este Contrato, relacionadas con la consecución de la financiación, la elaboración de sus propios Estudios de Detalle y Estudios de Trazado y Diseño Geométrico, la contratación de los Contratistas, la contratación de personal, las labores administrativas, los procedimientos constructivos utilizados, los equipos y materiales requeridos, el manejo ambiental y social, el manejo del tráfico, entre otros."

22.4.2. Sobrecostos por ajustes en diseños como consecuencia del trámite de licencias ambientales por razones no atribuibles al concesionario.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO ALTO	No

22.4.3. Sobrecostos en diseños por decisiones de la ANI

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO ALTO	No

Este riesgo, está definido en su parte a cargo del privado en el numeral 13.3, literal (r):

"Los costos asociados a cambios de diseño, incluyendo la realización de obras no previstas en este Contrato, siempre que i) sean decididos autónoma y exclusivamente por la ANI".

22.5. RIESGOS DE CONTRUCCIÓN

22.5.1. Sobrecostos de derivados de cambios en las cantidades de obras en túneles con soporte parcial por riesgo geológico.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDIO BAJO	ALTO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el Numeral 13.2 Riesgos asignados al Concesionario: literal (a), romano (ii).

"(i) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en: (i) los precios de mercado de los insumos necesarios para adelantar las intervenciones incluyendo la mano de obra y servicios, y (ii) de las cantidades de obra que resulten necesarias para la consecución de los resultados previstos para las Intervenciones para cumplir con sus obligaciones contractuales, toda vez que es una obligación contractual del Concesionario obtener los resultados previstos en el Apéndice Técnico 1 y en el presente Contrato de Concesión sin que existan cubrimientos o compensaciones de parte de la ANI como consecuencia de la variación de cualquier estimación inicial de las cantidades de obra para las intervenciones frente a lo realmente ejecutado o por la variación en cualquier estimación de precios inicialmente efectuada para los insumos necesarios para la ejecución de las Intervenciones y los que en realidad existieron en el mercado o fueron negociados por el Concesionario al momento de la ejecución de las Intervenciones.

Contexto particular del riesgo

EL Porcentaje Ejecutado Físico (100,00%) es igual al Porcentaje Programado Físico (100,00%). El 21 de junio de 2024 se suscribe el Acta de Terminación de la UF5, dando inicio a la etapa de Operación y Mantenimiento del proyecto Concesión Pacífico Tres.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

La probabilidad de ocurrencia se considera como media baja, toda vez que el proyecto comenzó la fase de operación y Mantenimiento.

Justificación de impacto

El impacto se evalúa como bajo, toda vez que el proyecto comenzó la fase de operación y Mantenimiento.

22.5.2. Variación de precios de los insumos.

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO - PRIVADO	MEDO BAJO	MEDIO ALTO	No

Este riesgo, está definido en su parte a cargo del privado en el numeral 13.3, literal (v):

Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado de los insumos necesarios para adelantar las actividades previstas durante la Etapa Preoperativa, toda vez que es obligación del Concesionario obtener los resultados previstos según el presente Contrato sin que existan cubrimientos o compensaciones por parte de la ANI como consecuencia de la variación de cualquier estimación inicial del alcance de las obligaciones a su cargo durante la Etapa Preoperativa, salvo por las coberturas previstas expresamente en el presente Contrato.

22.6. RIESGOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

22.6.1. Sobrecostos de obra para actividades de operación y mantenimiento

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (iii)

"(i) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado de los insumos necesarios para adelantar las obras de mantenimiento y de las cantidades de obra que resulten necesarias para la consecución de los resultados previstos para las obras de mantenimeinto para cumplir con sus obligaciones contractuales, toda vez que es una obligación contractual del Concesionario obtener los resultados previstos en el Apéndice Técnico 1 y en el presente Contrato de Concesión sin que existan cubrimientos o compensaciones de parte de la ANI como consecuencia de la variación de cualquier estimación inicial de las cantidades de obra para las intervenciones frente a lo realmente ejecutado o por la variación en cualquier estimación de precios inicialmente efectuada para los insumos necesarios para la ejecución de las Intervenciones y los que en realidad existieron en el mercado o fueron negociados por el Concesionario al momento de la ejecución de las Intervenciones.

Contexto particular del riesgo

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

Justificación de impacto

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

22.6.2. Variación de precios de los insumos para actividades de operación y mantenimiento.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	MEDIO BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (iii) y romanito (iv)

"(iii) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado de los insumos necesarios para adelantar las obras de mantenimiento y de las cantidades de obra que resulten necesarias para la consecución de los resultados previstos para las obras de

mantenimiento para cumplir con sus obligaciones contractuales, toda vez que es una obligación contractual del Concesionario obtener los resultados previstos en el presente Contrato de Concesión sin que existan cubrimientos o compensaciones de parte de la ANI como consecuencia de la variación de cualquier estimación inicial de las cantidades de obra para obras de mantenimiento frente a lo realmente ejecutado o por la variación en cualquier estimación de precios inicialmente efectuada para los insumos necesarios para la ejecución de las obras de mantenimiento y los que en realidad existieron en el mercado al momento de la ejecución de las obras de mantenimiento.

"(iv) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado o de los insumos necesarios para adelantar la operación de acuerdo con lo señalado en las Especificaciones Técnicas del Apéndice Técnico 2 del presente contrato, toda vez que es obligación del Concesionario obtener los resultados previstos según el presente contrato sin que existan cubrimientos o compensaciones por parte de la ANI como consecuencia de la variación de cualquier estimación inicial del alcance de la Operación y de las labores asociadas a la misma y lo realmente requerido.

Contexto particular del riesgo

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

Justificación de impacto

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

22.7. RIESGOS COMERCIALES

22.7.1. Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xix)

(xix) Los efectos favorables o desfavorables de la variación del tráfico durante la vida del Proyecto, respecto a la liquidez del recaudo de peaje únicamente.

Contexto particular del riesgo

El acumulado del VPIP tiene un cumplimiento presupuestal del 91%, como consecuencia de la diferencia en el tráfico entre el tráfico de estructuración y el tráfico real, aunque con respecto al periodo anterior, este resultado ha incrementado, reduciendo la brecha en el cumplimiento.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

La probabilidad se considera Media Alta, toda vez que en el inicio de la etapa de operación y mantenimiento hay una diferencia entre el tráfico real y el proyectado en estructuración. Esta diferencia es netamente de tráfico, en consecuencia, es un riesgo asumido por el concesionario.

Justificación de impacto

El impacto es considerado como Bajo, toda vez que aunque no se tiene l tráfico esperado, en este omento se está comenzando la fase de operación y mantenimiento del Contrato.

22.7.2. Variación de los ingresos derivados de evasión del pago de peajes.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xxiv)

"Los efectos desfavorables derivados de la Evasión de los Peajes por los usuarios"

Contexto particular del riesgo

No se han presentado situaciones que impliquen las evasiones de usuarios impactando el recaudo en las estaciones de peaje.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

No se han presentado situaciones que impliquen las evasiones de usuarios impactando el recaudo en las estaciones de peaje.

Justificación de impacto

No se han presentado situaciones que impliquen las evasiones de usuarios impactando el recaudo en las estaciones de peaje.

22.7.3. Variación de los ingresos derivados de elusión del pago de peajes

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	BAJO	NO

Ese riesgo a cargo del público se encuentra descrito en la Parte Especial del numeral 13.3, literal (p) corresponderá a:

> *"Parcialmente los efectos favorables o desfavorables derivados de la elusión de los usuarios de los peajes, entendida como el uso ilegítimo de nuevas vías alternas, que tenga como efecto el no paso por las Estaciones de Peaje del Proyecto, en tanto que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer pagos, en las condiciones, plazos y montos previstos expresamente en este contrato para que el Concesionario obtenga efectivamente el VPIP en los términos de las Secciones 3,4 y 18.3 (d) de la parte General..".*

Contexto particular del riesgo

No se han identificado puntos de elusión de peajes

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

No se han identificado puntos de elusión de peajes en el proyecto.

Justificación de impacto

No se han identificado puntos de elusión de peajes en el proyecto.

22.7.4. Imposibilidad de recaudo de las estaciones Nuevas y existentes.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PUBLICO	BAJA	MEDIA ALTA	SI

La ANI tiene a su cargo el riesgo identificado en el numeral 13.3, literal (G), para situaciones no imputables al Concesionario, definido como:

> *"Los efectos desfavorables derivados de que, por razones no imputables al Concesionario, se haga imposible la instalación de las Estaciones de Peaje nuevas indicadas en el Apéndice 1, o en general, se haga imposible el recaudo en las Estaciones de Peaje. Para efectos de compensar el Valor de la Materialización de este Riesgo, se hará uso de los Mecanismos para Compensación por Riesgos, contemplados en la Sección 3.2 de esta Parte General."*

Contexto Particular del Riesgo

Mediante comunicado ADC-00399 de octubre 13 de 2022, el Concesionario comunica la ocurrencia de un evento eximente de responsabilidad, en términos de la sección 14.2(c)(i) de la parte general del contrato de concesión.

Justificación de Probabilidad e Impacto

Justificación de Probabilidad

El impacto se considera Bajo toda vez que la estructura del proyecto está establecida con la financiación por medio del recaudo de las estaciones de peaje, las cuales se encuentran recaudando.

Justificación de Impacto

El impacto se considera Medio Alto debido a que, el proyecto se fondeará financieramente de los recursos obtenidos de la instalación y funcionamiento de los peajes proyectados, si se presentan situaciones que afecten el recaudo, esto podría implicar serios problemas para la operación del proyecto.

22.7.5. Invasión del corredor del proyecto.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	N/A

Este riesgo a cargo del privado se encuentra identificado en el esquema de asignación, particularmente en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xxi):

> *"Los efectos desfavorables correspondientes a pérdidas, daños, gastos, cargos o expensas en que tenga que incurrir el Concesionario con ocasión de la invasión del Corredor del Proyecto por parte de terceros, en tanto es obligación del Concesionario tomar las medidas necesarias previstas en la Ley Aplicable para la defensa y protección del Corredor del Proyecto. Lo anterior se entiende sin perjuicio de A) lo previsto en este contrato en cuanto la financiación del Plan de Reasentamientos, B) las compensaciones aplicables en l caso que ocurre en Evento Eximente de Responsabilidad y y C) los reembolsos a cargo de la ANI cuando ocurra la circunstancia prevista en la Sección 14.2 (i) (ii) de esta Parte General. "*

Contexto particular del Riesgo

Se han presentado solicitudes por parte del Concesionario frente al restablecimiento del derecho de vía, como consecuencia de actividades de minería ilegal, no obstante no se ha materializado este riesgo.

Justificación de probabilidad e impacto de riesgo

Justificación de probabilidad

Se han presentado solicitudes por parte del Concesionario frente al restablecimiento del derecho de vía, como consecuencia de actividades de minería ilegal, no obstante no se ha materializado este riesgo.

Justificación de impacto

La invasión de Corredor vial podría afectar la operación del corredor vial afectando la movilidad, no obstante, el concesionario debe tomar las medidas adecuadas que le permite la Ley para restablecer la operación.

22.8. RIESGO FINANCIERO

22.8.1. No obtención del Cierre Financiero

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	ALTO	N/A

Se encuentra descrito dentro de las responsabilidades del concesionario en el numeral 4.2. Inciso (a).

"Obtener la financiación del Proyecto en los términos de la Sección 3.7 y lograr el Cierre Financiero de conformidad con lo previsto en la Sección 3.8. de esta Parte General".

Contexto particular del riesgo

Se realizó cierre financiero y en consecuencia este riesgo se encuentra fenecido.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Se realizó cierre financiero y en consecuencia este riesgo se encuentra fenecido.

Justificación de impacto

Se realizó cierre financiero y en consecuencia este riesgo se encuentra fenecido.

22.8.2. Alteración de las condiciones de financiación y/o costos de la liquidez que resulten de la alteración en las variables del mercado o condiciones del proyecto

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	Medio alto	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xvii)

"Salvo por coberturas a cargo de la ANI expresamente previstas en el presente contrato consistentes en la incorporación de la tasa de cambio Dólar/peso y de la inflación dentro delas variables de actualización de los aportes ANI hasta el momento en que dichos aportes sean consignados en la Subcuenta de Aportes ANI, los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones de (i) el valor del peso con relación a cualquier otra moneda, incluyendo pero sin limitarse al Dólar, (ii) los indicadores económicos Colombianos, (iii) la economía Colombiana o del país de origen del

Concesionario (o de cualquiera de sus accionistas o miembros) o del país de origen del (los) prestamistas..”

Contexto particular del riesgo

El proyecto se encuentra financiado a la fecha. No se identifican actualmente durante el comienzo de la fase operación y Mantenimiento, riesgos al respecto. No obstante, es importante monitorear las condiciones políticas actuales lo que está generando fluctuaciones el dólar.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El proyecto se encuentra financiado a la fecha. No se identifican actualmente durante el comienzo de la fase operación y Mantenimiento, riesgos al respecto. No obstante, es importante monitorear las condiciones políticas actuales lo que está generando fluctuaciones el dólar.

Justificación de impacto

El proyecto se encuentra financiado a la fecha. No se identifican actualmente durante el comienzo de la fase operación y Mantenimiento, riesgos al respecto. No obstante, es importante monitorear las condiciones políticas actuales lo que está generando fluctuaciones el dólar.

22.8.3. Insuficiencia de recursos para el pago de la interventoría por razones no atribuibles al Concesionario.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO - PRIVADO	BAJO	BAJO	SI

Ese riesgo a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (m), de la parte General

“El riesgo de insuficiencia de los recursos que debe aportar el Concesionario a la Subcuenta Interventoría y Supervisión, para hacer los pagos a que se compromete la ANI con el Interventor y/o el Supervisor sin que medie incumplimiento del Concesionario, en tanto en este caso la ANI aportará la diferencia para lo cual podrá utilizar los recursos disponibles del Fondo de Contingencias o, de no ser ello posible, autorizar el uso de recursos de la Subcuenta Excedentes ANI para atender la obligación faltante y si, agotados estos recursos, llegaré a quedar un saldo pendiente, recurrirá al presupuesto general de la Nación, luego de obtener las autorizaciones presupuestales correspondientes.”

Contexto particular del riesgo

No se identifica a la fecha posible materialización del riesgo, el concesionario ha fondeado la subcuenta de Interventora y Supervisión. Es de destacar que el Concesionario dentro de los cinco (5) Días siguientes del inicio de cada año corrido contado a partir del inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento debe hacer un fondeo por valor de “ 2.726.000.004 del mes de referencia.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El concesionario ha fondeado la subcuenta de Interventora y Supervisión

Justificación de impacto

El concesionario ha fondeado la subcuenta de Interventora y Supervisión.

22.9. RIESGOS DE LIQUIDEZ

22.9.1. Liquidez en el recaudo de peajes

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del público se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xix)de la parte General.

"Los efectos favorables o desfavorables de la variación del tráfico durante la vida del Proyecto, respecto de la liquidez del Recaudo de Peaje únicamente."

22.9.2. Liquidez General

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	ALTO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xiii)

(xiii) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en la rentabilidad del negocio y obtención de utilidades o sufrimiento de pérdidas, toda vez que la Retribución del Concesionario compensa todas las obligaciones y riesgos asumidos por el Concesionario. Los mecanismos de cálculo de la Retribución, así como los pagos de las compensaciones al Concesionario por los riesgos total o parcialmente asumidos por la ANI, contenidos en este Contrato, están diseñados para establecer y mantener la ecuación contractual.

Contexto Particular del Riesgo

A la fecha el acumulado del VPIP tiene un cumplimiento presupuestal del 88,87%, con un rezago de $39.425 millones del Mes de Referencia, como consecuencia de la diferencia de tráfico proyectado de estructuración y el tráfico real. Esto a futuro podría afectar la liquidez del proyecto para el contratista, quien deberá analizar la afectación de la rentabilidad.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

A la fecha el acumulado del VPIP tiene un cumplimiento presupuestal del 91%, se incrementa el cumplimiento con respecto al periodo anterior

Justificación de impacto

A la fecha el acumulado del VPIP tiene un cumplimiento presupuestal del 88,87%, se incrementa el cumplimiento con respecto al periodo anterior

22.10. RIESGOS REGULATORIOS

22.10.1. Compensaciones por nuevas tarifas Diferenciales.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PUBLICO	BAJO	BAJO	NO

El riesgo de menor recaudo por temas relacionados con variaciones o no cobro de las tarifas de peaje, se encuentra a cargo del público como se define en numeral 13.3, literal (n) de la parte general del contrato

Parcialmente, los efectos desfavorables de modificaciones a las tarifas previstas en la Resolución de Peaje, la implementación de nuevas tarifas diferenciales en las Estaciones de Peaje existentes y/o nuevas Estaciones de Peaje, en las vías que hacen parte del Proyecto o, en general, cualquier cambio en la estructura tarifaria prevista en la Resolución de Peaje. Lo anterior, en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de hacer los desembolsos a que se refiere la Sección 3.3(i) de esta Parte General, cuando se presente el supuesto de hecho señalado en esa Sección. En este último caso, la ANI cumplirá con la obligación aquí prevista con los recursos disponibles en el Fondo de Contingencias, de ser ello viable y posible teniendo en cuenta las reglas aplicables a dicho Fondo y la suficiencia de recursos. De no ser posible, procederá el traslado de recursos de la Subcuenta Excedentes ANI. De ser insuficientes esos recursos, deberá incluirse en su propio presupuesto los recursos necesarios previo el agotamiento de los requisitos de Ley. En cualquier caso, aplicarán los plazos e intereses previstos en la Sección 3.6 de esta Parte General".

Contexto particular del riesgo

Durante las fases previas del proyecto, se presentaron solicitudes de las Asambleas Departamentales de Caldas y Risaralda, de no incrementar la tarifa del peaje Acapulco, o estudiar la implementación de tarifas diferenciales, que no afecten la economía de los usuarios de los municipios de Anserma, Viterbo, La Virginia, Cartago, Mistrató, Quinchía, Belén de Umbría y San José, Interventoría viene haciendo el seguimiento a estas solicitudes.

Mediante Resolución 0000121 del 23 de enero de 2020, el Ministerio de Transporte decreta las tarifas especiales para las categorías I, II, III y IV a cobrar en el peaje de Irra. Adicionalmente se contempla una condición especial para vehículos públicos y particulares que demuestren su transitabilidad frecuente en la ruta Marmato – Manizales y viceversa. Igualmente, a través de la resolución ANI-20213040062465 del 22 de diciembre de 2021 se establece una tarifa diferencial en la categoría I del peaje Guaico.

No Obstante, actualmente no se reporta novedad con respecto a una eventual activación de este riesgo.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Actualmente no se reporta novedad con respecto a una eventual activación de este riesgo.

Justificación de impacto

Actualmente no se reporta novedad con respecto a una eventual activación de este riesgo.

22.10.2. Efectos de los cambios en normatividad

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PUBLICO	MEDIO - ALTO	MEDIO BAJO	NO

La parte a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (s),

"*Parcialmente, los efectos favorables y/o desfavorables del Cambio Tributario, en los términos señalados en la sección 3.17 de esta Parte General.*

Contexto Particular del Riesgo

Todos los gobiernos presentan reformas tributarias, lo cual no ha ocurrido con el gobierno actual, lo que en consecuencia permite evidenciar que probablemente habrá una reforma, que podrá afectar las concesiones si se toma como referente el Decreto 050 de 2.023

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

La probabilidad de ocurrencia de este riesgo se ha catalogado como Medio Alto, debido a que se presenta en camino una reforma tributaria y en el actual gobierno ya se presentaron afectaciones en las concesiones por medio del decreto 050 de 2.023. De otro lado se están presentando diversos cambios en el funcionamiento del gobierno frente la infraestructura de país,

Justificación de impacto

Se califica el impacto como medio bajo, teniendo en cuenta que los ajustes tributarios generalmente afectan poco las condiciones de desarrollo de los contratos de concesión en general.

22.11. FUERZA MAYOR

22.11.1. Fuerza mayor en la adquisición predial ocasionada por eventos eximentes de responsabilidad

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	MEDIO-BAJO	BAJO	NO

Ese riesgo a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (b)

"Parcialmente, los efectos desfavorables derivados del daño emergente causado por los Eventos Eximentes de Responsabilidad a los que se refiere de manera taxativa la Sección 14.2(i)(ii) en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, lo previsto en la Sección 14.2(i) de esta Parte General".

Contexto Particular del Riesgo

Para el proyecto se considera la probabilidad como Medio Bajo, ya que se está adelantando el proceso de compra y expropiaciones.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Para el proyecto se considera la probabilidad como Medio Bajo, ya que se está adelantando el proceso de compra y expropiaciones.

Justificación de impacto

Para el proyecto se considera la probabilidad como Medio Bajo, ya que se está adelantando el proceso de compra y expropiaciones.

22.11.2. Costos ociosos de la mayor permanencia en obra que llegasen a causarse por eventos eximentes de responsabilidad

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	MEDIO BAJO	MEDIO -ALTO	SI

Ese riesgo a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (a)

"Parcialmente, los efectos desfavorables derivados de la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad cuando el mismo genere costos ociosos por mayor permanencia en obra, en tanto la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, el reconocimiento de los mismos en los términos de la Sección 14.2 (h) de esta Parte General".

Contexto Particular del Riesgo

Actualmente no hay Evento Eximente de responsabilidad vigente que pueda generar costos ociosos.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Actualmente no hay Evento Eximente de responsabilidad vigente que pueda generar costos ociosos.

Justificación de impacto

Actualmente no hay Evento Eximente de responsabilidad vigente que pueda generar costos ociosos.

22.11.3. Fuerza mayor por interferencia de redes en el corredor considerado como evento eximente de responsabilidad

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO ALTO	No

Riesgo establecido en el numeral 13.3 inciso (j):

Parcialmente, los efectos favorables o desfavorables de la Fuerza Mayor por Redes en tanto la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente los efectos descritos en la Sección 8.2(i) de esta Parte General.

22.11.4. Eventos asegurables.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDIO - BAJO	MEDIO - BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romano (xii). (xvii), (xviii), (xxi), (xxii).

"(xii) Los efectos desfavorables derivados de todos y caulesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros diferentes de la ANI, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes de la ANI, la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar.

Contexto Particular del Riesgo

Se refieren al impacto adverso que sobre la ejecución y/o operación del proyecto tengan los desastres naturales. Estos incluyen terremotos, inundaciones, incendios y sequías, entre otros. Normalmente este tipo de riesgos de fuerza mayor son asegurables, por lo tanto, este riesgo estará a cargo del Concesionario

Estos riesgos se encuentran cubiertos según los requisitos contractuales.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Las obligaciones del concesionario establecidas en el contrato de concesión se encuentran amparadas por las garantías adquiridas por éste, las cuales se encuentran vigentes y aprobadas. Por tal motivo se ha catalogado la probabilidad de ocurrencia como Medio - Bajo.

Justificación de impacto

Los riesgos, estos se encuentran cubiertos con las pólizas previstas en el contrato, por lo que su impacto se califica como Medio - Bajo.

22.11.5. Eventos No Asegurables

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO - ALTO	NO

Ese riesgo a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (b),

"Parcialmente, los efectos desfavorables derivados de daño emergente causado por Eventos Eximentes de Responsabilidad a los que se refiere de manera taxativa la Sección 14.2 (h) (ii) en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, lo previsto en la Sección 14.2 (h) de esta Parte General.

Contexto Particular del Riesgo

Este riesgo hace referencia a los efectos derivados de eventos No asegurables en los términos legales, los cuales pueden abarcar, entre otros acto bélico, invasión, conflicto armado o acto de enemigo extranjero, bloqueo o embargo. Golpe de Estado, revolución y conspiración, lo que a la fecha no ha ocurrido en el proyecto.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El contrato se encuentra en desarrollo, y a la fecha sobre este riesgo no se tienen indicios ni se han presentado situaciones directamente relacionadas con el mismo. En desarrollo de los contratos es poco probable que se presenten estas situaciones tan especiales. Por lo tanto, se califica la probabilidad como Baja

Justificación de impacto

En cuanto al efecto generado sobre el proyecto se consideró Medio - Alto, pues cualquiera de estos eventos de presentarse generalmente ocasiona condiciones que no permiten el desarrollo del proyecto por ser eventos de largo plazo.

REQUERIMIENTOS AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

1. Mediante comunicación con radicado No. 20253110326001 (R-ICP3-1259-25) del 08 de septiembre de 2025, la Agencia Nacional de Infraestructura valoración de obligaciones contingentes del proyecto - Autopista Conexión Pacífico 3.

2. Durante el periodo de septiembre de 2025, se ha realizado valoración de obligaciones por parte del concesionario, y se realizara reunión el 10 de octubre de 2025 con el propósito de exponer el ejercicio a la Interventoría, de tal forma que, durante el informe de octubre de 2025, esta interventoría mostrara el valor estimado para cumplimiento de las obligaciones.

23. COMUNICACIONES OFICIALES

Acorde con lo anterior, esta interventoría relaciona a continuación las comunicaciones emitidas durante el periodo de octubre de 2.025:

FECHA	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo interno
1/10/2025	ICP3-645-25	Respuesta al comunicado CPT05-138-20250825028170 (radicado interno R-ICP3-1233-25), “Observaciones a las condiciones actuales en las Estaciones de Peajes – Julio 2025.”	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091252002
1/10/2025	ICP3-646-25	SOLICITUD ACTUALIZACIÓN CONTACTOS AUTORIZADOS PATRIMONIO AUTÓNOMO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091252082
1/10/2025	ICP3-647-25	Observaciones generales del corredor vial, revisión durante el periodo de septiembre de 2.025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091252722
1/10/2025	ICP3-648-25	Respuesta Radicado No. 20253110333941 (R-ICP3-1246-25). Actas de Remuneración del Interventor.” Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 - Contrato de Interventoría No. VEJ-758-2024	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091252772
1/10/2025	ICP3-649-25	Concepto relacionado con la decisión adoptada por el Amigable Componedor en el trámite AC 158138 relacionado con Compensaciones Ambientales.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091252892
2/10/2025	ICP3-650-25	Solicitud de respuesta al comunicado ANI No. 20253110350101 (R-ICP3-1286-25) del 24 de septiembre de 2025. “Notificación de traslado derecho de petición con radicado ANI No. 20254091108112 del 02 de septiembre de 2025: “Accidente ocurrido el 28 de enero de 2024 en la vía Cauyá – La Pintada (km 90+600, Valparaíso)”. ELKIN PEREZ.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091260992
2/10/2025	ICP3-651-25	Respuesta al comunicado CP3: CPT05-138-20250730027988 (R-ICP3-1006-25), "Observaciones a condiciones actuales en las zonas de básculas”	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091261002
2/10/2025	ICP3-652-25	Respuesta al comunicado CPT05-138-20250813028073 (R-ICP3-1239-25) del 12 de septiembre de 2025. “Respuesta oficio ANI 20253110060141 (R-ICP3-276-25). “Remisión - Situaciones que generan condiciones	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091261012

FECHA	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo interno
		inseguras para los usuarios del corredor vial Concesionado tramo La Virginia –Remolinos".		
2/10/2025	ICP3-653-25	Respuesta a los comunicados CPT05-138-20250826028178 (R-ICP3-1163-25) y CPT05-138-20250905028266 (R-ICP3-1219-25). "Observaciones a las condiciones actuales en las zonas de báscula – Julio 2025"	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091261022
2/10/2025	ICP3-654-25	Envío Hoja de vida personal de Interventoría – Abogada Gestión Predial	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091261032
2/10/2025	ICP3-655-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250312027220 (R-ICP3-359-25). Remisión formato GCSP-F-208 Ingresos por Explotación Comercial mes de febrero de 2.025 para el proyecto vial Conexión Pacifico 3	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091261042
2/10/2025	ICP3-656-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250610027683 (R-ICP3-771-25). Remisión formato GCSP-F-208 Ingresos por Explotación Comercial mes de mayo de 2.025 para el proyecto vial Conexión Pacifico 3.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091261052
3/10/2025	ICP3-657-25	Observaciones sobre actividades de bacheo con mezcla asfáltica en frío	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091262142
3/10/2025	ICP3-658-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250711027854 (R-ICP3-887-25). Remisión formato GCSP-F-208 Ingresos por Explotación Comercial mes de junio de 2.025 para el proyecto vial Conexión Pacifico 3	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091262232
3/10/2025	ICP3-659-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250813028064 (R-ICP3-1102-25). Remisión formato GCSP-F-208 Ingresos por Explotación Comercial mes de julio de 2.025 para el proyecto vial Conexión Pacifico 3	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091262292
3/10/2025	ICP3-660-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250912028308 (R-ICP3-1268-25). Remisión formato GCSP-F-208 Ingresos por Explotación Comercial mes de agosto de 2.025 para el proyecto vial Conexión Pacifico 3	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091262372
6/10/2025	ICP3-661-25	Respuesta comunicación radicado CPT05-138-20250924028376 (R-ICP3-1289-25) del 25 de septiembre	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091271042

FECHA	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo interno
		de 2.025_ Acta de Fijación de Precios Unitarios para la elaboración de Estudios y Diseños a nivel de Fase III La Felisa en el PR 62+870 ruta 2508 de la Unidad Funcional 5		
6/10/2025	ICP3-662-25	Respuesta comunicación radicado CPT05-138-20250924028376 (R-ICP3-1289-25) del 25 de septiembre de 2.025_Concepto de la Interventoría sobre propuesta de suscripción de Acta de Fijación de Precios Unitarios para la elaboración de Estudios y Diseños a nivel de Fase III en el sector Las Margaritas en el PR15+470 ruta 5004B de la Unidad Funcional 2.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091285572
6/10/2025	ICP3-663-25	Solicitud de Información Auditoría de Cumplimiento, Concesión Autopista Conexión Pacífico 3 (radicado interno R-ICP3-1328-25)	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091272812
7/10/2025	ICP3-664-25	Respuesta al oficio CPT05-138-20250925028379 (R-1331-25) del 02 de octubre de 2.025_Acreditación pago de la prima de la póliza Todo Riesgo No. 804000237 anexo CM102163 – Alcance al oficio con radicado ANI No. 2025-409-1065852 (ICP3-532-25) del 25 de agosto de 2.025.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091280252
8/10/2025	ICP3-665-25	Remisión Formato GCSP-F-007 correspondiente al Informe de Ejecución de Recursos Públicos de agosto de 2.025 para el Proyecto vial Conexión Pacifico 3.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091283322
8/10/2025	ICP3-666-25	Alcance comunicación radicado ANI No. 20254091271042 (ICP3-661-25). Respuesta comunicación radicado CPT05-138- 20250924028376 (R-ICP3-1289-25) del 25 de septiembre de 2.025_ Acta de Fijación de Precios Unitarios para la elaboración de Estudios y Diseños a nivel de Fase III La Felisa en el PR 62+870 ruta 2508 de la Unidad Funcional 5.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091287902
8/10/2025	ICP3-667-25	Respuesta comunicado CPT05-138-20250924028373 (R-ICP3-1290-25). Acta de	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091287922

FECHA	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo interno
		Cálculo de Retribución No. 74 de la UF1.		
8/10/2025	ICP3-668-25	Respuesta comunicado CPT05-138-20250924028374 (R-ICP3-1291-25). Acta de cálculo de retribución No. 41 de la UF2.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091287932
8/10/2025	ICP3-669-25	Respuesta comunicado CPT05-138-20250924028375 (R-ICP3-1292-25). Acta de cálculo de retribución No. 52 de la UF3.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091287942
8/10/2025	ICP3-670-25	Respuesta comunicado CPT05-138-20250924028377 (R-ICP3-1293-25). Acta de cálculo de retribución No. 51 de la UF4.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091287962
8/10/2025	ICP3-671-25	Respuesta comunicado CPT05-138-20250827028197 (R-ICP3-1294-25). Acta de cálculo de retribución No. 31 de la UF5.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091287982
9/10/2025	ICP3-672-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – septiembre 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091294792
9/10/2025	ICP3-673-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – septiembre 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091294842
9/10/2025	ICP3-674-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – septiembre 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091295302
9/10/2025	ICP3-675-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – septiembre 2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091295002
9/10/2025	ICP3-676-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – septiembre 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091295072
9/10/2025	ICP3-677-25	Respuesta al comunicado CPT05-138-20250724027954 (R-ICP3-963-25) “Observaciones a las condiciones actuales en las estaciones de peajes”.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091295092
9/10/2025	ICP3-678-25	Respuesta a los comunicados CPT05-138-20250905028264 (R-ICP3-1218-25) y CPT05-138-20250826028174 (R-ICP3-1166-25). “Observaciones a las condiciones actuales de las Áreas de Servicio– Julio 2025.”	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091295152
9/10/2025	ICP3-679-25	Respuesta a la comunicación CPT05-PREDIAL138-20250924004752 de fecha 24 de septiembre de 2025 (R-ICP3-1298-25) –“Remisión de proyecto de acto administrativo mediante el cual se declara la expropiación judicial del predio CP3-UF1-SC-068.”	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091295122

FECHA	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo interno
9/10/2025	ICP3-680-25	Respuesta a la comunicación CPT05-PREDIAL138-20250916004750 (R-ICP3-1288-25) Avalúo Comercial Corporativo - Unidad Funcional 1 Expediente con Ficha Predial Nro. CP3-UF1-SC-011 elaborada por la Concesión Tres S.A.S.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091295182
9/10/2025	ICP3-681-25	Observaciones a la comunicación CPT05-PREDIAL138-20250718004649 (R-ICP3-929-25) -Respuesta a su comunicación ICP3-359-25 “Informe de Visita técnica. Grupo técnico predial de la ANI, Concesionario e Interventoría el día 21 de mayo. Áreas remanentes.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091295192
10/10/2025	ICP3-682-25	Entrega informe mensual de Interventoría No. 10 correspondiente al periodo de septiembre de 2025. Contrato VEJ-758-2024.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091303362
14/10/2025	ICP3-683-25	Respuesta solicitud de información conciliación extrajudicial Alicia de Jesús Morales (consecutivo interno R-ICP3-1367-25)	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091306012
14/10/2025	ICP3-684-25	Respuesta al oficio ANI 20253110361471 (R-ICP3-1340-25). “Queja formal por incumplimiento en la respuesta a petición, vulneración del derecho fundamental de petición y dilación indebida – Concesión Pacífico Tres – Peaje El Guaico”. Peticionario: Christian Alexis Loaiza Gómez	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091308642
14/10/2025	ICP3-685-25	Observaciones a la comunicación CPT05-138-20250912028324 (R-ICP3-1250-25)- Vasos comunicantes.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091308852
14/10/2025	ICP3-686-25	Requerimiento URGENTE de información y soportes - Radicado ANI No.: 20256040368631 de fecha 06 de octubre de 2025 - Respuesta Radicado ANI No 20254091213912- Presunto Incumplimiento en las Obligaciones Contractuales en materia de Gestión Predial.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091308912
14/10/2025	ICP3-687-25	Radicado ANI No. 20253110351711 (R-ICP3-1296-25) del 24 de septiembre de 2025. - “Solicitud de análisis y concepto integral sobre los diseños allegados por la	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091308962

FECHA	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo interno
		Gobernación de Caldas para la implantación de intersecciones (retornos) en el Puente La María sobre el río Cauca – Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.		
14/10/2025	ICP3-688-25	Seguimiento a citaciones remitidas por la Alcaldía de Supía cuya referencia corresponde a "COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO" – Citaciones números 467, 469, 471, 473, 486, 488, 490, 492, 494, 496, 498 y 500 de fecha 16 de junio de 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091309032
14/10/2025	ICP3-689-25	Respuesta comunicación R-ICP3-1295-25 referente a la reiteración al derecho de petición remitido con el radicado R-ICP3-546-25 de respuesta otorgada mediante el oficio ICP3-233-25 en relación al personal de interventoría.	AMIRA LÓPEZ CARVAJAL	20254091309092
14/10/2025	ICP3-690-25	Respuesta solicitud de información Conciliación Extrajudicial ante la P.G.N. Jessica Alejandra Morales Rodríguez (consecutivo interno R-ICP3-1377-25)	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091309792
15/10/2025	ICP3-691-25	Solicitud presupuesto proceso de reversión de tramos en desuso. "Tramo de Irra"	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091316502
15/10/2025	ICP3-692-25	Solicitud de información según Amigable Composición AC 145201 "Tramos en desuso".	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091316562
15/10/2025	ICP3-693-25	Respuesta al comunicado CPT05-138- 20250812028050 (R-ICP3-1158-25) Respuesta comunicación ICP3-480-25 con radicado CPT00-138 20250731015130 cuyo asunto es: "Observaciones a las condiciones actuales de las Ambulancias TAM– Julio de 2025.".	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091318272
15/10/2025	ICP3-694-25	Respuesta al comunicado CPT05-138-20251006028422 (R-ICP3-1361-25) Respuesta comunicación ICP3-635-25 con radicado interno CPT00-138-20250930015513 cuyo asunto es: "Solicitud atención de observaciones – ambulancia de placas CEW 188	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091318422
15/10/2025	ICP3-695-25	Respuesta al comunicado CPT05-138-20250929028407 (R-ICP3-1333-25). Observaciones al estado de los	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091318422

FECHA	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo interno
		puentes en las unidades UF1, UF3, UF4 del proyecto de Concesión Pacífico Tres.		
15/10/2025	ICP3-696-25	Solicitud de capacitación y actualización de la información contenida en el Sistema Informático de Contabilización y Control - SICC	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091319292
15/10/2025	ICP3-698-25	Respuesta a la comunicación CPT05-138-20250910028296 (R-ICP3-1242) –Revisión Plan de Gestión Social Contractual periodo septiembre 2025-2026	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091319922
16/10/2025	ICP3-699-25	Respuesta al oficio ANI 20253110372491 (R-ICP3-1365-25) del 07 de octubre de 2.025 atención de observaciones Informe Mensual de Interventoría del mes de agosto de 2025. Entrega Informe mensual de agosto de 2025 V2.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091322772
20/10/2025	ICP3-700-25	Observaciones al estado de los puentes en las Unidades Funcionales 2 y 5 a cargo de la Concesión Pacifico Tres.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091332732
20/10/2025	ICP3-701-25	Remisión Formato GCSP-F-207 correspondiente informe mensual de rendimientos financieros de septiembre de 2.025 para el Proyecto Vial Conexión Pacifico 3	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091336112
20/10/2025	ICP3-702-25	Remisión Formato GCSP-F-207 correspondiente Informe Mensual de Rendimientos Financieros de agosto de 2.025 para el Proyecto Vial Conexión Pacifico 3.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091336292
20/10/2025	ICP3-703-25	Remisión Formato GCSP-F-207 correspondiente Informe Mensual de Rendimientos Financieros de julio de 2.025 para el Proyecto Vial Conexión Pacifico Tres.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091336722
20/10/2025	ICP3-704-25	Remisión Formato GCSP-F-207 correspondiente Informe Mensual de Rendimientos Financieros de junio de 2.025 para el Proyecto Vial Conexión Pacifico Tres.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091337432
20/10/2025	ICP3-705-25	Remisión Formato GCSP-F-207 correspondiente Informe Mensual de Rendimientos Financieros de mayo de 2.025 para el Proyecto Vial Conexión Pacifico Tres.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091337442
20/10/2025	ICP3-706-25	Remisión Formato GCSP-F-207 correspondiente Informe Mensual de Rendimientos Financieros de abril de 2.025	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091337452

FECHA	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo interno
		para el Proyecto Vial Conexión Pacifico Tres.		
20/10/2025	ICP3-707-25	Remisión Formato GCSP-F-207 correspondiente Informe Mensual de Rendimientos Financieros de marzo de 2.025 para el Proyecto Vial Conexión Pacifico Tres.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091340022
20/10/2025	ICP3-708-25	Remisión Formato GCSP-F-207 correspondiente Informe Mensual de Rendimientos Financieros de febrero de 2.025 para el Proyecto Vial Conexión Pacifico Tres.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091340042
20/10/2025	ICP3-709-25	Remisión Formato GCSP-F-207 correspondiente Informe Mensual de Rendimientos Financieros de enero de 2.025 para el Proyecto Vial Conexión Pacifico Tres.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091340132
20/10/2025	ICP3-710-25	Respuesta a la comunicación CPT05-PREDIAL138-20250724004665 (R-ICP3-951-25). Respuesta al oficio con radicado interno del Concesionario Nro. CPT00-PREDIAL138-20240312003120 del 12 de marzo de 2024, el cual contiene el EPSCOLM-0222-24 de la misma fecha. Expediente con ficha Predial Nro. CP3-UF3.1-CM-037 elaborada por la Concesión Pacífico Tres S.A.S.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091340172
20/10/2025	ICP3-711-25	Respuesta a la comunicación CPT05-PREDIAL138-20250717004642 (R-ICP3-915-25), Remisión de Expediente Predial correspondiente a la Unidad Funcional 2, que será radicado en la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, para la recepción y archivo de los expedientes prediales con negociaciones terminadas por el Concesionario ficha predial CP3-UF2-CN-003.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091340222
20/10/2025	ICP3-712-25	Reiteración solicitud de entrega de cronograma definitivo y programación detallada de intervención de sitios críticos-seguimiento a respuesta mediante radicado CPT05-138-20250707027819 (R-ICP3-854) del 7 de julio de 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091340262
20/10/2025	ICP3-713-25	Respuesta oficio 20253040380891 (R-ICP3-1389-25) del 14 de octubre de 2.025 Solicitud de pérdida de	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091340302

FECHA	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo interno
		ejecutoriedad del permiso otorgado mediante Resolución No. 20161010012675 del 19 de agosto del 2016. Titular: CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S con NIT. 900.531.210-3. Expediente: 20153040280200321E.		
20/10/2025	ICP3-714-25	Respuesta oficio 20253040380521 (R-ICP3-1390-25) del 14 de octubre de 2.025 Solicitud de pérdida de ejecutoriedad del permiso otorgado mediante Resolución No. 20181010000235 del 09 de enero del 2018. Titular: EFIGAS GAS NATURAL S.A E.S.P con NIT. 800.202.395-3. Expediente: 20173040280200378E.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091340382
20/10/2025	ICP3-715-25	Respuesta comunicación R-ICP3-479-25 Entrega Memoria Técnica con corte a marzo de 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091340442
20/10/2025	ICP3-716-25	Entrega Memoria Técnica con corte a abril de 2025. (R-ICP3-619-25)	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091340502
20/10/2025	ICP3-717-25	Respuesta comunicación R-ICP3-855-25 Entrega Memoria Técnica con corte a junio de 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091340572
21/10/2025	ICP3-718-25	Observaciones instalación Plan de Manejo de Tránsito CP3 Túnel de Irra	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091343182
21/10/2025	ICP3-719-25	Respuesta al correo electrónico del 16 de octubre de 2025 (R-ICP3-1395-25). “Pacífico Tres - Solicitud de insumos para DP Peajes Caldas”.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091343352
22/10/2025	ICP3-720-25	Respuesta oficio radicado ANI No. 20253110385671 (R-ICP3-1403-25) del 20 de octubre de 2.025, atención observaciones Informe Mensual No. 10 correspondiente al periodo de septiembre de 2025. Contrato VEJ-758-2024.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091350342
23/10/2025	ICP3-721-25	Envío Hoja de vida personal de interventoría - Inspector de obra	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091355982
24/10/2025	ICP3-722-25	Respuesta al comunicado CPT05-138-20250918028346 (R-ICP3-1304-25). Solicitud de restablecimiento de la estructura de vertimientos correspondiente al pozo séptico en la estación de peaje Acapulco.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091360032

FECHA	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo interno
24/10/2025	ICP3-723-25	Respuesta oficio 20253040377971 (R-ICP3-1380-25) del 14 de octubre de 2.025 Solicitud concepto Técnico de Permiso de Uso JOSE NOEL AMAYA CARDENAS. Proyecto vial Conexión Pacifico 3. Expediente: 20253040280200395E.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091360152
24/10/2025	ICP3-724-25	Respuesta a los comunicados CPT05-138-20250821028141 (R-ICP3-1168-25); CPT05-138-20250901028232 (R-ICP3-1217-25) y CPT05-138-20250902028239 (R-ICP3-1216-25): Observaciones a las condiciones de los postes SOS – julio y agosto de 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091360242
24/10/2025	ICP3-725-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20251008028435 (R-ICP3-1368-25) de fecha 09 de octubre de 2025 "Valor de los terrenos sobre los cuales se Construyen los Bienes de Infraestructura de Transporte" para el primer trimestre de 2025."	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091361212
24/10/2025	ICP3-726-25	Remisión alcance oficio 20254091283322 (ICP3-665-25) del 08 de octubre de 2025, Formato GCSP-F-007 correspondiente al Informe de Ejecución de Recursos Públicos de agosto de 2025 para el proyecto vial Conexión Pacifico Tres.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091364282
24/10/2025	ICP3-727-25	Remisión formato GCSP-F-007 correspondiente al Informe de Ejecución de Recursos Públicos de septiembre de 2025 para el proyecto Conexión Pacifico Tres.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091364352
24/10/2025	ICP3-728-25	Respuesta oficio ANI No. 20253110385611 del 19-10-2025 (R-ICP3-1402-25) y comunicado CPT05-138-20251008028436 del 14-10-2025 (R-ICP3-1384-25) “Informe Gerencial de Operación y Mantenimiento mes agosto de 2025 en su segunda versión	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091364422
24/10/2025	ICP3-729-25	Comunicación CPT05-138-20251016028467 (R-ICP3-1411-25) radicada el 22 de octubre - Respuesta a su comunicación ICP3-672-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091364532

FECHA	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo interno
		de Cumplimiento Unidad Funcional 1 –septiembre 2025.		
24/10/2025	ICP3-730-25	Comunicación CPT05-138-20251015028462 (R-ICP3-1420-25) del 22 de octubre - Respuesta a su comunicación ICP3-674-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – septiembre 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091364612
24/10/2025	ICP3-731-25	Comunicación CPT05-138-20251016028463 (R- ICP3-1419-25) del 22 de octubre- Respuesta a su comunicación ICP3-675-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – septiembre 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091364672
24/10/2025	ICP3-732-25	Comunicación CPT05-138-20251021028492 (R-ICP3-1237-25) del 12 de septiembre - Respuesta a su comunicación ICP3-676-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – septiembre 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254091365122
29/10/2025	ICP3-734-25	Respuesta comunicado CPT05-138-20251003028418 (R-ICP3-1341-25). Acta No. 5 Diferencial Tarifario Terminación y Entrega Unidad funcional 5. Trimestre julio a septiembre de 2.025	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091385522
31/10/2025	ICP3-735-25	Respuesta comunicación R-ICP3-1465-25 radicado de Contraloría 2025EE0230482 AG8-1-11 AC-ANI 11 Comunicación observaciones 1 a 8. Auditoría de Cumplimiento - Pacífico 3.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254091398002

24. CONCLUSIONES

24.1. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Durante el periodo evaluado, el Concesionario ejecutó las acciones correctivas y preventivas dentro de los tiempos contractuales definidos, atendiendo de manera oportuna las no conformidades identificadas en la medición del mes anterior. Esta gestión permitió alcanzar una calificación del 100,5%, evidencia una respuesta adecuada frente a los requerimientos contractuales establecidos en el Apéndice Técnico No. 4.

Durante el periodo reportado, se realizó el seguimiento al cumplimiento de los indicadores de operación y mantenimiento para cada Unidad Funcional (UF), obteniéndose los siguientes valores:

UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF5
99.48%	100.05%	99.31%	99.41%	99.50%

A partir de estos resultados se identificaron incumplimientos puntuales en varios indicadores técnicos, los cuales deben ser corregidos conforme a los plazos establecidos en el Apéndice Técnico 4, Capítulo 3, Tabla 1, para asegurar el cumplimiento al 100.05% exigido para cada Unidad Funcional:

- UF-1: Incumplimiento en los indicadores, E8 – Estado de márgenes, E10- Drenajes, E11 – Señalización vertical y E13 – Barreras y elementos de contención.

- UF-3: Incumplimiento en los indicadores E8 – Estado de márgenes, E10- Drenajes, E11 – Señalización vertical y E13 – Barreras y elementos de contención.

- UF-4: Incumplimiento en los indicadores E8 – Estado de márgenes, E10- Drenajes, y E13 – Barreras y elementos de contención.

- UF-5: Incumplimiento en los indicadores E8 – Estado de márgenes, E10- Drenajes, E11 – Señalización vertical, E13 – Barreras y elementos de contención y E-15 Puentes y estructuras.

- La Interventoría realiza seguimiento permanente a los sitios críticos que comprometen la estabilidad y funcionalidad del corredor vial, evaluando su comportamiento y evolución en el tiempo. Se encuentra a la espera de la programación por parte del Concesionario para la ejecución de las intervenciones definitivas requeridas en estos sectores, solicitud que ha sido reiterada por la Interventoría en diferentes comunicaciones. Se realizo solicitud mediante la comunicación ICP3-712-25 con asunto "*Reiteración solicitud de entrega de cronograma definitivo y programación detallada de intervención de sitios críticos- seguimiento a respuesta mediante radicado CPT05-138-20250707027819 (R-ICP3-854) del 7 de julio de 2025*."

- Se realiza seguimiento técnico y verificación a las actividades programadas en el Túnel Tesalia, con base en el cronograma contractual y los parámetros operativos establecidos. La Interventoría verifica el cumplimiento de las rutinas de mantenimiento, control de sistemas electromecánicos, ventilación, iluminación, drenaje y seguridad operacional, conforme a lo definido en el Manual de Operación y Mantenimiento del proyecto y a las obligaciones del concesionario.

- La Interventoría recomienda continuar con la instalación de tachas reflectivas y captafaros como medida de mejora en la visibilidad nocturna y en las condiciones de seguridad vial del corredor, en cumplimiento de los lineamientos técnicos del Manual de Señalización Vial y las especificaciones contractuales, beneficiando a los usuarios de la vía.

- En la Unidad Funcional 2 se evidencia que algunos indicadores clave asociados a la conservación del corredor vial tales como rocería, drenajes, señalización vertical, barreras de contención y el indicador correspondiente a puentes y estructuras, no están siendo objeto de medición, pese a la extensión del tramo (24 km).

 Se recomienda a la ANI realizar la evaluación integral de estos indicadores en esta Unidad Funcional, con el fin de asegurar una gestión efectiva del mantenimiento y garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y de servicio establecidos contractualmente.

- El Concesionario ha dado cumplimiento a las acciones requeridas dentro de los plazos establecidos, incluyendo el retiro oportuno de material y la garantía de condiciones de seguridad vial y continuidad del tránsito. No obstante, se identificó que esta situación ha generado obstrucciones en obras de drenaje, lo cual está afectando negativamente su operación y funcionalidad, razón por la cual se requiere adoptar medidas correctivas específicas.

- De acuerdo con el seguimiento realizado durante el periodo evaluado, el Concesionario no ha ejecutado actividades correspondientes al Mantenimiento Extraordinario (Periódico), ni ha presentado la programación detallada que permita a la Interventoría realizar el respectivo seguimiento técnico.

 Según lo establecido en el numeral 14.2.2 del Manual del Concesionario, el Mantenimiento Extraordinario (Periódico) corresponde a “actividades preventivas periódicas planeadas en ciclos más largos, en elementos o sistemas que puedan comprometer la seguridad o el confort de los usuarios”, y que deben ejecutarse con base en las evaluaciones de deterioro y pérdida de funcionalidad de los elementos constitutivos de la vía.

- El Concesionario informó mediante comunicación R-ICP3-1302-25 del 25 de septiembre con asunto: *“(…) Observaciones generales del corredor vial, revisión durante el periodo de julio de 2025 (…*)”, las observaciones atendidas sobre el corredor en el mes de septiembre, adicionalmente informa que las actividades restantes continuaran en el periodo de octubre de 2025, la interventoría realizara seguimiento a estas actividades.

 Adicionalmente, la Interventoría, mediante la comunicación ICP3-657-25 3 de octubre de 2.025 con asunto del Observaciones sobre actividades de bacheo con mezcla asfáltica en frío, solicitó formalmente al Concesionario presentar la programación detallada del Mantenimiento Extraordinario (Periódico), con el fin de efectuar la verificación técnica, el seguimiento de cumplimiento y la evaluación de los impactos sobre los indicadores de conservación y desempeño de la infraestructura.

 Es preciso reiterar que, conforme al Manual del Concesionario, la programación y ejecución del mantenimiento periódico es competencia exclusiva del Concesionario, quien debe planificar estas actividades de manera autónoma, pero garantizando su comunicación oportuna a la Interventoría para efectos de control y seguimiento contractual.

INTERVENTORÍA CONEXIÓN PACIFICO 3
Oficina: Carrera 19B No. 84 -17 Of. 704 Bogotá, D.C. / PBX: 6017180735

- En el marco del Programa Especial de Accesibilidad liderado por la Superintendencia de Transporte, la Interventoría realizó el acompañamiento a las revisiones de la infraestructura con la que cuenta la Concesión Pacífico Tres, con el fin de verificar las condiciones de accesibilidad del corredor vial.

 Una vez se disponga de los resultados y del informe oficial derivados de la evaluación efectuada, la Interventoría procederá a verificar las acciones implementadas y aquellas que deba ejecutar el Concesionario, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de los estándares de accesibilidad y demás disposiciones establecidas en la normativa vigente.

 Asimismo, se velará por la atención oportuna de los requerimientos formulados y por la mejora continua de las condiciones de accesibilidad en la infraestructura vial, en concordancia con los lineamientos técnicos y normativos aplicables.

OPERACIÓN

- Se lleva a cabo la verificación de la actualización de las vallas contractuales instaladas a lo largo del corredor vial, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las especificaciones y disposiciones establecidas en los documentos contractuales del proyecto.

- De acuerdo con los datos suministrados por la Concesión, se observa una disminución en la accidentalidad en el corredor vial. En el mes de octubre de 2025 se registraron treinta (30) siniestros viales sin víctimas mortales, mientras que, en el mes inmediatamente anterior, es decir, septiembre de 2025 se reportaron treinta y seis (36) accidentes con tres (03) fallecidos.

- Con base en los datos reportados durante el mes en curso, se evidencia que las Unidades Funcionales N.º 5 y N.º 3 concentran el mayor número de accidentes, con un saldo total de treinta y nueve (39) personas lesionadas a lo largo del corredor vial. La Concesión continúa trabajando de manera permanente en la implementación de medidas orientadas a mejorar la seguridad vial, promover el bienestar social y mitigar tanto el impacto económico como el emocional asociado a los siniestros viales.

- Para el mes de octubre de 2025, los postes SOS se encuentran operativos, aunque se han identificado algunas observaciones respecto a su estado general y ciertas limitaciones en su funcionamiento, las cuales son formalizadas para implementar las acciones de mejora correspondientes.

- Dentro de los servicios prestados por la Concesión se encuentra la grúa, para el mes de octubre se reporta 352 atenciones distribuidas así: UF1=53, UF2=39, UF3=88, UF4=28 y UF5=144, con posibles causas asociadas a fallas mecánicas, por lo que la revisión periódica de los vehículos se constituye como la medida más efectiva para prevenir incidentes en la vía.

- Durante el período reportado, la ambulancia prestó un total de cuarenta (40) servicios, de los cuales quince (15) correspondieron a la Unidad Funcional N.º 5 y once (11) la Unidad Funcional N.º 3. Esta distribución responde a la mayor concentración de accidentes en dichos tramos del corredor vial.

- Los vehículos que sobre pasaron los límites de peso fijados en la legislación actual, fueron multados por la Policía de Carreteras, durante el mes de octubre de 2025 se registraron 32 vehículos que infringieron la normativa.

- El Concesionario da cumplimiento a los documentos contractuales en particular el numeral 3.3 del Apéndice Técnico N°1 y dispone de áreas de servicio al público que cuentan con teléfonos públicos, 400 m^2 de zona de alimentación, 10 unidades sanitarias y 1500 m^2 de área de estacionamientos, entre otras. Actualmente el concesionario cuenta con 2 áreas de atención al usuario, aunque se han identificado algunas observaciones respecto a su estado general.

24.2. SISOMA

El mes de octubre finaliza con un balance positivo en la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Concesión Pacífico Tres, destacándose una ejecución técnica sólida, una amplia cobertura operativa y resultados preventivos sostenidos que reflejan el compromiso con la mejora continua y la protección del personal

Fortalezas del mes:

- Alto nivel de cumplimiento en la ejecución de inspecciones planificadas.
- Disminución sostenida del índice de ausentismo médico.
- Gestión documental completa, actualizada y con trazabilidad verificable.

Factores clave para la mejora continua:

- Mantener un enfoque preventivo integral que abarque todas las etapas de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reforzar la trazabilidad de los hallazgos y asegurar su cierre oportuno, verificando la eficacia de las acciones implementadas
- Ampliar la cultura de autocuidado y fomentar el reporte voluntario de condiciones y actos inseguros.
- Promover una articulación efectiva y participativa entre todos los actores del sistema, fortaleciendo la corresponsabilidad en la gestión preventiva.

La gestión del segundo semestre dependerá de la capacidad del sistema para sostener los estándares alcanzados y atender de forma estructural las brechas identificadas en octubre.

24.3. AMBIENTAL

- Durante el mes reportado se realizaron actividades continuas de seguimiento, verificación y análisis ambiental, incluyendo recorridos en las unidades funcionales, revisión documental y elaboración de comunicaciones oficiales, lo cual permitió sostener el control sobre la gestión ambiental del Concesionario y mantener la trazabilidad de los compromisos ambientales.

- El Concesionario mantuvo el cumplimiento de los programas del PAGA correspondientes a la fase de operación y mantenimiento, evidenciado en la ejecución de actividades como

señalización, rocería, control de residuos, manejo de obras hidráulicas y manejo de materiales, manteniendo indicadores de cumplimiento del 100% en los procedimientos verificados.

- En materia de permisos y cumplimiento legal ambiental, se verificó la vigencia y aplicación de permisos de vertimientos, manejo de residuos y aprovechamientos forestales, tanto del Concesionario como de los terceros autorizados, sin registrarse incumplimientos formales durante el periodo evaluado.

- Se avanzó en el análisis y trámite de las obligaciones de compensación ambiental, evidenciándose la necesidad de continuar con los procesos asociados al Comité de Previa Aprobación, especialmente para garantizar la financiación y adquisición de predios requeridos para el cumplimiento de las áreas pendientes bajo responsabilidad del proyecto.

- No se presentaron afectaciones ambientales significativas no controladas durante el periodo, y las situaciones puntuales asociadas a residuos, derrames y disposición de materiales fueron atendidas bajo los protocolos establecidos y con el soporte de gestores autorizados, asegurando el manejo adecuado de los impactos derivados de la operación vial.

- Durante el periodo reportado, la Interventoría realizó seguimiento al estado de avance de las obligaciones de compensación ambiental derivadas de las licencias y permisos del proyecto, evidenciándose que, si bien se han materializado adquisiciones prediales y actividades asociadas al cumplimiento parcial de compromisos ante ANLA, MADS, CARDER, CORPOCALDAS y CORANTIOQUIA, aún persisten áreas pendientes por adquirir y acciones complementarias por ejecutar para consolidar el cumplimiento total. En consecuencia, se reitera la necesidad de garantizar la continuidad en el proceso de gestión predial y administrativa, así como la definición y aprobación oportuna de los recursos en el marco de los Comités de Previa Aprobación, a fin de asegurar la ejecución progresiva de las medidas de compensación y evitar retrasos que puedan afectar el cronograma ambiental del proyecto.

24.4. SOCIAL

- El Concesionario continúa atendiendo las obligaciones de tipo contractual establecidas en el Apéndice Técnico 8 Social del Contrato de Concesión.

- En el seguimiento realizado durante el periodo, se pudo verificar el proceso que viene desarrollando el Concesionario desde los programas de Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional, así como Educación, Capacitación y Concientización de la Comunidad Aledaña al Proyecto, con mujeres del sector Nueva Esperanza, en la Unidad Funcional 3.1, sector Km 41; allí, mediante los cursos en convenio con el SENA, así como las charlas sobre emprendimiento de la mano con el municipio de Manizales, se están fortaleciendo las capacidades de las mujeres beneficiadas, con mira a una próxima Unidad Productiva.

- Desde los programas de Apoyo a la Capacidad Institucional y Educación, Capacitación y Concientización de las comunidades aledañas al proyecto aumentó el volumen de actividades, aspecto que permite dar fuerza a la intervención social del proyecto con comunidades y unidades productivas del área de influencia.

- La atención a las PQRS recuperó se encuentra por encima del 70%, aspecto que permite dinamizar la atención que se brinda a los usuarios y comunidad aledaña al Proyecto que utiliza estos mecanismos para manifestar sus PQRS a la Concesionaria.

- La Interventoría continúa con la revisión de expedientes prediales, con el fin de dar celeridad al cierre de procesos de adquisición predial en el proyecto.

24.5. PREDIAL

- En cuanto al otorgamiento de sentencias y/o oficios de expropiación, el Concesionario reportó cuatro sentencias de expropiación (CP3-UF2-SCN-005, CP3-UF3.2-DC-050, CP3-UF5-CMSCN-013, CP3-UF5-CMSCN-022 yCP3-UF2-CNSCN-015A) y una resolución de transferencia de título gratuito (CP3-UF3.1-SCN-039F), para el periodo objeto de informe pendientes de inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria, a la fecha hay un total acumulado de 618 folios **a nombre de la ANI**.

- El Concesionario en la sábana predial con corte a 31 de octubre de 2025, reporta 60 predios en proceso de expropiación.

- Respecto de la **Unidad Funcional 1**, a la fecha el Concesionario no ha culminado la gestión predial de los 156 predios requeridos para construcción, mejoramiento y comunes a mejoramiento, toda vez que con corte al mes de septiembre de 2025 se han adquirido a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura un total de 152 predios, quedando un total de cuatro (04) predios pendientes por adquirirse a nombre de la ANI. De acuerdo con lo expuesto, para el corte del mes de septiembre de 2025 se ha adquirido el 94% de los predios de mejoramiento y comunes requeridos para este tramo del proyecto.

- A la fecha se cuenta con Oferta Formal de Compra respecto de **678** predios, para un avance en esta etapa del 99.4% sobre el total de predios que componen el inventario del proyecto. Así mismo, se cuenta a la fecha con **618** predios adquiridos a favor de la ANI, para un avance del 90.6%. En esta etapa debe darse mayor celeridad a la adquisición, realizando gestiones frente a los terceros encargados del proceso de protocolización y registro y de la expedición de documentos necesarios para continuar con la gestión predial.

- A la fecha el monto total de los avalúos comerciales corporativos aprobados es de $279.031.888.346,42 y el de los acuerdos de compensaciones socio económicas logrados a la fecha ascienden a $20.741.612.108,00 para un total comprometido a la fecha de **$299.773.500.454,42.** Para este reporte, se tomó como basé el valor de las compensaciones objeto de acuerdo con lo reportado a la fecha por el Concesionario.

24.6. JURÍDICO

- Durante el mes de octubre se hizo seguimiento a los plazos de cura aún vigentes en el proyecto conforme a lo expuesto en el numeral 4.6. Esto es: (i) Fondeo Subcuenta de

Interventoría y Supervisión, (ii) pago de auxilios al personal de la Policía de Carreteras, (iii) Corrección deflexión puente rio Cauca y (iv) adquisición predios Otrosí 11.

24.7. TRANSITO Y RECAUDO

- Durante el periodo de octubre de 2.025, se presenta un total de tránsito 729.059 vehículos correspondientes a 725.323 tarifa pena, 3.736 exentos ley 787, 2 evasores para todas las estaciones de peaje del proyecto.

- Con relación al recaudo total presentado en el proyecto de conexión Pacifico 3 corresponde a $16.070.004.700 incluyendo sobrantes y FOSEVI, y el ingreso neto es de $15.688.484.802.

24.8. RIESGOS

- El proyecto comienza etapa de Operación y Mantenimiento acorde con los PAGA, sin tener riesgos previsibles ambientales en riesgo de materialización.

- Con respecto a riesgos prediales se ha superado el 200% de los recursos disponibles de la subcuenta predial por lo que en consecuencia los recursos necesarios para finalizar los procesos de compras de predios, deben ser asignados por la Agencia Nacional de Infraestructura.

- Mediante comunicación con radicado No. 20253110326001 (R-ICP3-1259-25) del 08 de septiembre de 2025, la Agencia Nacional de Infraestructura valoración de obligaciones contingentes del proyecto - Autopista Conexión Pacífico 3.

- Durante reunión el 10 de octubre de 2025 se expone el ejercicio de valoración de costos para el año 2026.

24.9. FINANCIERO

- En materia financiera se concluye que el Concesionario y el Patrimonio Autónomo han cumplido, en términos generales, con sus compromisos contractuales durante el periodo evaluado, teniendo en cuenta cada una de las obligaciones contenidas en el contrato de concesión No. 005 de 2014 y en el contrato de Fiducia mercantil. El Concesionario Pacifico Tres remitió los formatos del mes de septiembre 2025 con sus respectivos anexos de la misma manera realizó el acta del cálculo VPIP. Además, la Interventoría realizó los formatos de rendimientos y el de ejecución de recursos públicos de acuerdo con las certificaciones presentadas por el Patrimonio Autónomo. Durante el mes de septiembre 2025 el Patrimonio Autónomo remitió el informe mensual de rendición de cuentas de septiembre 2025 con los anexos que soportan el informe como son: reporte de pagos, informe de ingresos y egresos, flujo de caja, extractos bancarios, activos fijos y cuentas por cobrar; así mismo remitió los estados financieros a corte de septiembre 2025 por unidad funcional.

- Adicionalmente, el Patrimonio Autónomo remitió durante el mes de septiembre 2025 las certificaciones de rendimientos, Explotación Comercial, aportes y mantenimiento rutinario,

recaudos, traslados al FOSEVI del mes de septiembre 2025, todas suscritas por el contador público de la Fiduciaria Bancolombia. La Interventoría llevó a cabo la revisión de los procesos, actividades contables y hechos económicos relacionados con el informe presentado por el Fideicomiso Patrimonio Autónomo Pacifico Tres, en este sentido se realiza una auditoria al detalle de los usos y fuentes del periodo presentado de acuerdo con lo establecido en el contrato, parte general, capítulo III numeral 3.15 literal (i) llevando un control permanente sobre el Patrimonio Autónomo. Por otra parte, la Interventoría elaboró un análisis de los indicadores de liquidez y solvencia y demás de índole financiera con el fin de evaluar el comportamiento del proyecto.

ANEXO 1 ACTAS DE COMITÉ.

ANEXO 2 COMUNICACIONES OFICIALES

ANEXO 3 ACTAS DE RETRIBUCIÓN ACREDITACIÓN PARAFISCALES PLANILLAS DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

ANEXO 4 GESTIÓN TÉCNICA.

ANEXO 5 GESTIÓN PREDIAL.

ANEXO 6 GESTIÓN FINANCIERA.

ANEXO 7 GESTIÓN AMBIENTAL

ANEXO 8 GESTIÓN SISO

ANEXO 9 GESTIÓN SOCIAL

ANEXO 10 GESTIÓN DE RIESGO